INSUMISIOA

SEIS AÑOS DE DESOBEDIENCIA CIVIL
SIX YEARS OF CIVIL DISOBEDIENCE

Ella está en el horizonte –dice Fernando Birri–.
Me acerco dos pasos, ella se aleja dos pasos.
Camino diez pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá. Por mucho que yo camine, nunca la alcanzaré. ¿Para qué sirve la utopía?
Para eso sirve: para caminar.

Eduardo Galeano

This news dossier is an extract of the original one which consists of 10,700 photocopies referred to 4,192 different news and 1,771 opinion articles (or letters to the director) about conscientious objection, total resistance and conscription. All of them were published in the Basque newspapers –El País is also included because of being the most widely one read in the State of Spain– between september 1988 and october 1994. Those news referred to total resistance represent a 83.7% of the total amount.

Este dossier de prensa está estractado de un original compuesto por 10.700 fotocopias que recogen un total de 4.192 noticias distintas y 1.771 artículos de opinión (o cartas al director) sobre objeción de conciencia, insumisión y servicio militar. Todas ellas fueron publicadas en los periódicos vascos –incluimos también *El País* por ser el de mayor tirada para el Estado español– entre septiembre de 1988 y octubre de 1994. Las noticias referidas a la insumisión constituyen el 83,7% del total.

fondomoc

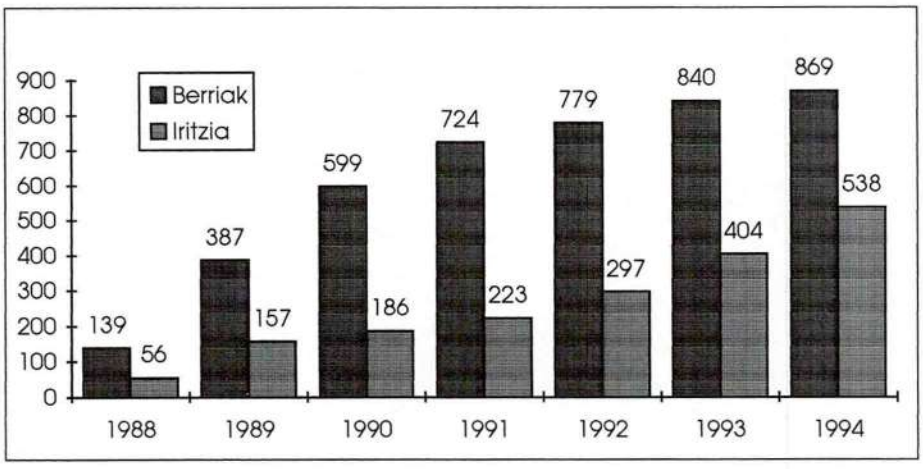

Número de noticias distintas (berriak) y de artículos de opinión (iritzia) aparecidos en la prensa diaria del País Vasco. Los datos de 1994 están calculados a partir de lo habido en los diez primeros meses (724 noticias y 448 artículos).

Number of different news (berriak) and opinion articles (iritzia) that were published in the Basque daily newspapers. Data of 1994 is calculated from our file on the period january-october (724 news and 448 articles).

Se realista:
pide lo imposible.
(y actúa en consecuencia)

Porcentajes de objeción de conciencia e insumisión en el País Vasco (respecto del total de conscriptos). Los datos de 1994 corresponden al periodo enero-agosto.
Percentages of conscientious objection and insumision in the Basque Country (compared with the total number of conscripted). Data of 1994 refers to the period january-august.

fondomoc

Edited by / Edición de

Kontzientzi Eragozpen Mugimendua (MOC)
Bakearen Etxea - War Resisters' International

Iturribide 12-1º. 48006 Bilbao. ☎ +344.4153772 Fax +344.4790383
Duque de Mandas 40-bajo. 20012 Donostia. ☎ +3443.320292
La Merced 18-bajo. 31001 Iruñea. ☎ +3448.210530
Florida 37-2º. 01005 Gasteiz. ☎ +3445.280792

INSUMISIÓN
EL MOVIMIENTO SOCIAL EN TORNO A LA OBJECIÓN DE CONCIENCIA QUE QUIERE DESMILITARIZAR LA SOCIEDAD.

INSUMISION
THE SOCIAL MOVEMENT AROUND CONSCIENTIOUS OBJECTION LOOKING FOR DEMILITARIZATION OF SOCIETY.

Spanish antimilitarism not comparable to any other in Europe. A governmental report confirms conscientious objection and total objection to be a unique phenomena in Spain. Such was the headline of a full-page article in *El País*, the most widely read newspaper in the State of Spain, on May 30th, 1994. Just the day before, the Minister of Defense had declared that both conscientious objection (CO) and total objection *"are pushing the Armed Forces into a dead end street"*. The most evident fact is the growing shortage of conscripts but the real reason behind is the social discredit the Armed Forces suffer partly because of this collective action.

The phenomena of a quick growth of CO figures is not unique of the State of Spain; other countries like Germany or Austria also enjoy high percentages on CO and total objectors are a normal feature of these two and many others. But the difference is that there the total objectors are marginal and the massive fulfillment of the substitutory service helps to lower social expenses and to finance the planned professionalization of the Armed Forces.

True conflict happens here because there is a collective action based on civil disobedience that is out of the control of the government. This "State problem" in his own words is due to a carefully planned and executed antimilitaristic campaign. Neither the veto imposed to the *insumision* nor the posterior strategies of hiding, criminalizing or selectively repressing it have succeeded in their aim to stop the disobedience or break its social support.

Most of us still uphold the conception of CO as a merely individual right related to freedom of conscience. But this frame alone does not explain the *insumision*, much more a collective action on CO which pursues the demilitarization of society. It goes further ahead than the traditional demand for respect about a fundamental right, it is a nonviolent revolution on grassroots basis which looks for substantial changes in the polity.

Some figures will help us to measure the social significance of *insumision*.

"El antimilitarismo español, sin parangón en Europa. Un informe gubernamental concluye que el auge de objetores e insumisos hace de España un caso único." Este era el titular de un artículo a página entera publicado en *El País* el pasado 30 de mayo. Un día antes el ministro de Defensa declaraba que OC e *insumisión "llevan a las Fuerzas Armadas a un callejón sin salida"*. El dato evidente es la creciente escasez de conscriptos pero la razón más paralizante es la deslegitimación social que afecta al Ejército y de la que no puede librarse, entre otras razones, por la existencia de una acción antimilitarista relevante.

El fenómeno de una OC que crece rápidamente no es un caso único del Estado español. En otros países como Alemania o Austria también se dan altos porcentajes de OC y existen insumisos en casi toda Europa. La diferencia reside en que allí la legión de objetores de conciencia realizando su prestación sustitutoria posibilita un importante ahorro en el gasto social que es invertido sin pudor ni oposición en la misma profesionalización de las Fuerzas Armadas.

El verdadero conflicto nace aquí de la existencia de una acción colectiva desobediente que dificulta seriamente las acciones integradoras y de control formal que distinguen al Estado. La raíz de este "problema de Estado", en palabras del Ejecutivo, es que la *insumisión* está organizada y ha sabido legitimarse socialmente. Su negación, ocultación, criminalización o represión selectiva por parte del Ejecutivo están demostrando ser herramientas inútiles para detener la desobediencia o larvar su aceptación social.

Much@s de nosotr@s seguimos entendiendo la OC como un estricto derecho individual emanado de la libertad de conciencia. Una concepción que se ha visto sobrepasada por la *insumisión* en su configuración como una acción colectiva autogestionada y radicalmente democrática que pretende la desmilitarización social y estructural.

Veamos algunos datos que nos ayudan a valorar su trascendencia social y política.

fondomoc

(1) Basque *insumisos* are about 5,000 and if we also include their primary circles –close relatives, friends, study or workmates and *self-accused*– we can easily register the involvement of about 150,000 people out of a total population of two and a half million. Only in the province of Nafarroa (Navarre), of about 400,000 people, there are today some 150 *insumisos* in prison. Indirect involvement is much bigger and some counties proudly claim that nobody follows the call up.

(2) CO has speeded to a 58% of conscripted in 1994. State of Spain figure was a 40% that year, what leaves the army with a shortage of soldiers that makes it impossible to comply even with the reduction planned for the year 2,000. Besides that, there are not enough places available for substitutory service, so that more than a 150,000 COs are now on a waiting list since at least three years ago.

(3) Opinion polls show that only a 31% of the Basque population agree with military service, compared with a 78% and 52% who supports CO and *insumision*. A 78% manifests rejection of any kind of penalty against the *insumisos* and only a 1% agrees with present legislation which provides up to six year prison sentences. Half of the Basque population today take a stand against the army, referring not only to the existing Spanish one but also to a hypothetical Basque one. Militarism/antimilitarism is already a mental category for many people.

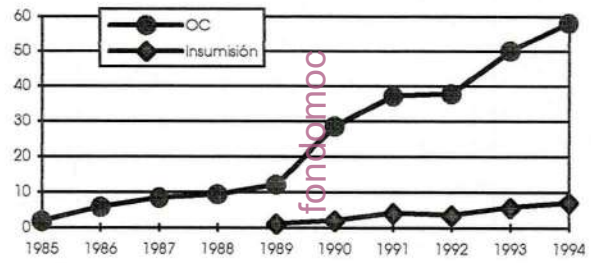

Percentages on CO and *insumision* in the Basque Country.

(4) KEM-MOC groups have tripled in number since 1988, from 8 then to 26 today. Two other CO organizations (AOC-EKEA and Kakitzat) have been born consisting of about 18 groups. *Insumision* is recognized to be the strongest mobilization in ten years and a reference for all other SM.

(5) *Insumision* has produced a growing number of news and has become an everyday comment among people. For example, in the Basque media, in 1994, there were at least two different news articles and an opinion essay every day.

(6) *Insumision* is lately amplifying its meaning. The frame is no longer related only to the rejection of conscription or the military, but its contents of "rebellion", civil disobedience and nonviolence are also assumed by many other people who claim to be *insumisos* in settings like the political, labor struggle or women's liberation struggle, culture, religion, ecology...

(1) En Euskal Herria hay alrededor de 5.000 *insumisos*. Si incluimos a sus allegad@s –familiares directos, amig@s, compañer@s de trabajo o estudios y autoinculpad@s– podemos hablar de unas 150.000 personas que están afectivamente implicadas de una población total de dos millones y medio. Sólo en Navarra, con 400.000 habitantes, hay hoy más de 150 insumisos en la cárcel. Algunos municipios ya anuncian con orgullo que ningún joven obedece la orden de incorporación a filas.

(2) La OC ha llegado al 58% del contingente total en 1994. En el Estado español ha sido del 40%, lo que deja al Ejército sin efectivos suficientes para cumplir sus previsiones del año 2.000. Además, no hay suficientes puestos para cumplir con la prestación sustitutoria, con lo que la lista de espera de los que llevan más de tres años esperando a ser llamados se eleva ya a 150.000 objetores.

(3) Los sondeos de opinión muestran que el grado de acuerdo con el servicio militar es del 31%, mientras que la OC obtiene un 78% y la *insumisión* un 52%. Tres de cada 4 vasc@s se manifiestan contrari@s a cualquier tipo de penalización de esta última conducta y tan sólo un 1% refrenda la pena de cárcel que prevé la legislación vigente. Aún más, la mitad de la población cree que tienen que desaparecer no sólo las Fuerzas Armadas españolas sino todas. El antimilitarismo se ha convertido en una categoría mental relativamente común.

(4) El número de grupos antimilitaristas estables (KEM-MOC, AOC-EKEA y Kakitzat) se ha cuadruplicado en los últimos cinco años –44 en la actualidad–. El número de personas que participa en estos colectivos y en sus acciones hacen que esta sea una de las mayores acciones colectivas en muchos años.

(5) La *insumisión* es un tema de conversación habitual y ha adquirido un creciente protagonismo en los medios de comunicación. Por ejemplo, en 1994 hubo en la prensa vasca al menos dos noticias distintas –sucesos diferentes– y un artículo de opinión todos los días.

(6) El concepto de *insumisión* se está aplicando a contextos diferentes de la negativa a lo militar –al sindicalismo, política, ecología...– con connotaciones de rebeldía, desobediencia civil e incluso noviolencia. Un ejemplo puede ser la campaña "insumisión al servicio familiar obligatorio" del movimiento feminista con motivo del ocho de marzo de 1993.

fondomoc

(7) Although *insumision* is a very radical stand against militarism, the first supporters came from the more institutionally oriented side of the *political barricade* (polarization) that exists in the Basque Country, and it had to face the opposition of the environment of ETA (15% of Basque population). At the end of 1990, when it became clear that *insumision* was going to be a successful strategy, this other side of the barricade slowly joined the campaign. Since then, *insumision* has worked as a bridge between both sides, fueling the idea that dialogue and common action are possible.

(8) Now that the armed struggle is facing a growing opposition in Euskal Herria, ETA's environment needs of successful mobilizations like *insumision* to regain social support. That is why they are increasingly using the discourse of antimilitarism. But this use and the notice of the potential that this nonviolent civil disobedience has shown to keep up with radical social change, are provoking serious contradictions among these people. The large amount of opinion articles in their daily *Egin* debating on violence/nonviolence proves that some changes are taking place.

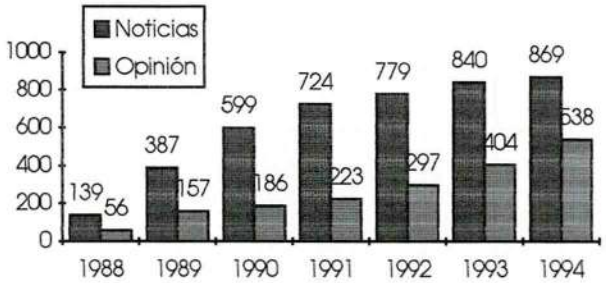

Number of news (noticias) and opinion articles (opinión) being published in the daily Basque media

Summarizing, even though it is still a bit too early to evaluate the processes fueled by the *insumision*, we can pay attention to some provisional results in the Basque Country. They are: (a) open, antiauthoritarian, voluntary involvement and participation in a political process based on grassroots has created a low-scale real democracy, a gain of people's power; (b) the creation of a net-structured coordination and solidarity stream that roots in previous ties and experiences has strengthened basic civil society, empowering it to face oligarchization of politics; (c) the option of nonviolent action (civil disobedience) has been not only an easier way to enter the mass-media but also a reliable and powerful alternative of collective action to that of armed struggle.

(7) Aunque la *insumisión* implica desobediencia al orden legal establecido, los primeros apoyos llegaron del entorno político más institucional. Dos años más tarde, al ver que esta desobediencia civil era exitosa, se sumaban las gentes de Herri Batasuna –el entorno de apoyo a ETA, alrededor del 15% del electorado y que al principio se oponía frontalmente a la *insumisión*–, haciendo de la *insumisión* una de las pocas iniciativas que ha sido capaz de establecer puentes de encuentro entre los dos lados de la *barricada política* (polarización) que es Euskal Herria.

(8) En un contexto de creciente oposición a la *lucha armada*, el entorno de ETA se ha volcado sobre movilizaciones no marginalizadas como la *insumisión* para recuperar apoyo social y porque han demostrado una gran capacidad de lucha en favor de un cambio social radical. Esta es la razón de que estén progresivamente incorporando el discurso del antimilitarismo y la práctica de la *insumisión*. Pero ello también favorece que haya contradicciones internas. El debate en las páginas de opinión del diario *Egin* sobre violencia/noviolencia demuestra que se están operando cambios en este contexto.

Resumiendo, y aunque es todavía demasiado pronto para evaluar la relevancia sociopolítica de la *insumisión*, podemos prestar atención a tres ideas que parece reflejar la realidad social de Euskal Herria: (a) el tipo de organización interna de los grupos implicados –abierto, antiautoritario, asambleario, participativo, voluntario, etc.– se nos presenta como la plasmación de una democracia directa y participativa; (b) la estructuración en red y su imbricación en otras redes de solidaridad revierten en un fortalecimiento de la sociedad civil, del tejido social; (c) la opción por la desobediencia civil noviolenta ha demostrado ser una elección ética y políticamente acertada que abre nuevos espacios en un contexto tan dominado por la violencia como este.

fondomoc

Bakearen Etxea - War Resisters' International
Kontzientzi Eragozpen Mugimendua (MOC)

Iturribide 12-1. 48006 Bilbao. ☎ +344.4153772 Fax +344.4790383
Duque de Mandas 40-bajo. 20012 Donostia. ☎ +3443.320292
Florida 37-2º. 01005 Gasteiz. ☎ +3445.280792
La Merced 18-bajo. 31001 Iruñea. ☎ +3448.210530

HISTORIA DE LA OBJECIÓN DE CONCIENCIA

Verano 1.967 | 1.970 | enero 1.971 | 1.974 | Mayo 1.975

Intento de primera legislación; frustrado en las Cortes

Detención de Pepe Beunza

Excarcelación definitiva de Pepe Beunza

Se detiene a unos cuantos

... ETAPA DE NEGACIÓN ... ¿qué es o.c.? una forma de locura juvenil

SITUACIÓN DE PARTIDA:
- O.C. no reconocida
- no hay S.C. alternativos al S.M.O.

EL GOBIERNO POR SU LADO...

Y NOSOTROS POR EL NUESTRO

Primeros campamentos no violentos.
Cartas al ministerio de defensa, pidiendo:
DERECHO A LA O.C.
ALTERNATIVA DE UN. S.C.

Campaña DENUNCIA: marcha desde Ginebra a la prisión de Valencia.
Se CUESTIONA la legitimidad del estado-militares para reprimir la O.C.
Se solicita un estatuto:
1. Posibilidad de OBJETAR en cualquier momento y sin tribunal
2. Posibilidad de OBJECIÓN POLÍTICA
3. S.C. de carácter SOCIAL, no militarizado; igual duración que S.M.O.; sin incidencia negativa en el mercado laboral.
4. Previsión de condena por tiempo no superior al de la realización de S.M. ó S.C., para los que se negaran a realizarlo.

Se presenta un:
PROYECTO DE VOLUNTARIADO PARA EL DESARROLLO
+1.250 firmas de jóvenes dispuestos a realizarlo.

Ante el SILENCIO del gobierno se ponen en marcha proyectos de S.C. por cuenta de objetores que no se habían incorporado al S.M. (CANSERRA)

Servicios similares en Bilbo, Madrid, Málaga, Tarragona y Vic.

Comienzan las primeras reuniones entre esos integrantes de S.C.

ESQUEMA

1.977
Apostando por una reforma democrática...
Se emite una norma de carácter interno (nunca reconocida oficialmente) todo el que alegue O.C. quedará catalogado como "incorporación aplazada", hasta que se legisle

1.978
se permite, por vez primera, objetar sin problema alguno.

1.979

marzo 1.980
Se DETIENE al objetor Dani por repartir panfletos.
Acusado de injurias al ejército y llevado a la cárcel de Basauri (Bilbo)

finales 1.983
PROYECTO LOC redactado; su aprobación es sólo cuestión de tiempo

AMNISTÍA ENCUBIERTA

... ETAPA DE OCULTACIÓN: la O.C. no existe

ausencia de represión generalizada

dos posturas entre los objetores
- Creación de un SINDICATO DE OBJETORES
- asumir la ley

- DESOBEDIENCIA CIVIL + O.C. como camino hacia la DESMILITARIZACIÓN

Nace la PRIMERA ASAMBLEA DE OBJETORES:
1.- DESOBEDIENCIA total a cualquier tipo de servicio; luego
2.- DESOBEDIENCIA total a cualquier ley que lo apruebe

en poco tiempo hay 65 desobedientes

ACCIONES PROTESTA

se detiene a 19 objetores más

libertad provisional; más tarde se archiva el caso

mayor apoyo social a la O.C.
- ampliación del colchón social
- contactos internacionales

3 posturas entre los objetores:
1.- ACEPTAR EL S.C. y mejorar desde dentro su aplicación
2.- declaración colectiva; S.C. autogestionado y por la paz
3.- insumisión total, sin mandar declaración

fondomoc

Dic. 1983 | 28 Dic. 1984 | Abril 1985 | Verano 1.985 | Octubre 1.987 | enero 1988

SE APRUEBA LA LOC

se presentan dos recursos de inconstitucionalidad de la LOC

En contra de lo que cabía esperar el CNOC acepta la COLECTIVA, como forma de evitar la confrontación

(se aceptan, sin más, 15.000 declaraciones)

Ultimado el borrador del REGLAMENTO de la PSS

se anuncia el comienzo de la PSS para el 86, con 6000 puestos

El Tribunal Constitucional emite sentencia desestimando el recurso de inconstitucionalidad de la LOC

Se publica el REGLAMENTO DE LA PSS

CRUZ ROJA oferta 500 plazas

ETAPA DE REGULACIÓN Y DISTORSIÓN. la O.C. no es considerada más que como una forma de exención del S.M.O.

MANIFIESTO:
- rechazo a la ley
- campaña de desobediencia civil para hacerla inaplicable

Se acuerda en una asamblea en Catalunya:
1. NO ACATAREMOS la ley
2. NO NOS SOMETEREMOS AL EXAMEN del tribunal
3. NO HAREMOS P.S.S. ni reivindicaremos la legalización ni convalidación de ningún S.C.
4. Ningún objetor formará parte del tribunal

Se decide enviar la DECLARACIÓN COLECTIVA al CNOC (es el que decide quién es objetor y quién no)
- para aglutinar a los O.C.
- para conseguir una misma situación legal para todos.

Se define la Estrategia de Valencia:
- BOICOT A LA PSS (entidades no prestacionistas, sindicatos, consejos juventud)
- REOBJECIÓN: para evitar la amnistía a viejos (carta colectiva en la que se renuncia a la condición de objetores y se pide ser llamado a filas.

DE LA INSUMISIÓN

febrero 1.990 | 3 diciembre 1.990 | 21 enero 1.991 | 1.991. | diciembre 1.991 | 1.992

se cuentan 386 objetores legales haciendo la PSS

consejo de guerra a ANTONIO MOLINA, insumiso al S.M.

Pena de 5 meses

juicio de varios insumisos a la PSS (en el INSERSO) en Albacete

Condenas: 2 años, 4 meses y 1 día

las penas oscilan entre 4 y 28 meses

LEY DE REFORMA DEL SERVICIO MILITAR:
- los casos de insumisos al S.M.O. pasan a jurisdicción civil.
- la pena mínima para los insumisos al S.M.O. asciende de 13 meses a 28 meses.

primeras sentencias absolutorias

muchas penas menores de un año

masificación de juicios en Navarra

aceleración proceso de las vistas orales.

2.450 insumisos
130 detenidos (5'1 %)
estancia media en la cárcel: un mes
Juicios: 15 insumisos a la PSS

sólo 13 CONSEJOS DE GUERRA a insumisos, algunos de ellos a objetores sobrevenidos.
Pocos objetores ingresan en prisiones militares
fuerte aumento de la O.C.

se pretende: convertir un conflicto social en problema judicial

Gran desprestigio de la institución militar

fuerte aumento de la insumisión

Campaña O O TODOS/A O ININGUNO/A

denuncia de la represión selecti

- se comienza a plantear no centrarnos tanto en la judicialización de la insumisión.
Verter más mensaje antiejército

fondomoc

febrero 1988
AMNISTÍA ENCUBIERTA para objetores decanos.
Unos 22.000 o.c. pasan a reserva
El CNOC comienza a DENEGAR COLECTIVAS

agosto 1988

20 febrero 1989

Campaña REPRESIVA (represión selectiva)
- detenciones
- no se llama a filas a cantidad de insumisos por "errores" administrativos
- no se aceptan las reobjeciones

abril 1989
43 objetores comienzan a hacer la P.S.S.

nov. 1989
Juicio a dos insumisos
Condenados a 13 meses; sin embargo no son detenidos inmediatamente

ETAPA DE DIVISIÓN Y CRIMINALIZACIÓN.. REPRESIÓN SELECTIVA

quema de documentos frente al parlamento
se presentan las reobjeciones

asambleas locales de objetores.
En la ASAMBLEA de ORIO se acuerda: (más de 200 objetores)
- INSUMISIÓN a la mili, como estrategia de DESOBEDIENCIA CIVIL COLECTIVA
- No se recurrirán las denegaciones

PRIMERA PRESENTACIÓN COLECTIVA
57 objetores insumisos en todo el estado
10 son detenidos

- APOYO de todo el mundo: partidos, parlamento, prensa, manifiesto por la abolición del S.M.
- MOVILIZACIONES
- AUTOINCULPACIONES de particulares y colectivas

PUNTO DE NO RETORNO
aquí ya no se podía dar marcha atrás

Primeros insumisos PSS en Catalunya.
Un grupo de parados titulados en trabajos de ámbito social reclaman ocupar sus puestos

EN ESPAÑA

1.993
Campaña de lavado de cara al ejército

julio 1.993

set. 1.993
Varía el reglamento penitenciario, de manera que a los insumisos se les aplica directamente el tercer grado

Los insumisos con penas menores de un año se niegan a firmar la remisión condicional y entran en la cárcel.

ASAMBLEA DE RUESTA
Zaragoza
- Se asume a nivel estatal la no firma de la remisión condicional
- evitar mensaje antirrepresivo como línea de campaña.
No hablar de despenalización

Y TODAVIA HOY, CUATRO ANORMALES SEGUIMOS CREYENDO EN LA UTOPÍA DE QUE ALGÚN DÍA ACABAREMOS CON EL EJÉRCITO

INSUMISIOA

fondomoc

EL PAIS / 5 mayo 1986

El movimiento de objetores se autocalifica como "organización política"

5-mayo-86

EL PAÍS, **Madrid**

El Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) se ha definido como un movimiento político, radical y alternativo, específicamente dedicado al trabajo antimilitarista. Así se acordó en el II Congreso nacional, que concluyó ayer en Madrid y al que han asistido unos 200 representantes de 35 grupos del MOC en todo el territorio nacional. En el congreso, celebrado en la Facultad de Sociología y Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid, los días 1, 2, 3 y 4 de mayo, se han estudiado las distintas campañas de desobediencia civil que llevarán a cabo en los próximos meses.

Bajo el lema *Vamos contra el militarismo: desobediencia civil*, los objetores asistentes decidieron mantenerse en su postura de discusión de la ley de Objeción de Conciencia e intensificar la campaña contra el servicio militar ya iniciada: "Más concretamente, difundiendo la posibilidad de objetar dentro de los cuarteles, como contrapartida a la situación permanente de suicidios, malos tratos, discriminaciones sexistas, etcétera en los mismos".

En el congreso se decidió igualmente llevar adelante una campaña de objeción a la OTAN y, en general, a la política de defensa del Gobierno del PSOE. En este sentido, el congreso del MOC ha resuelto iniciar la campaña de objeción fiscal a los gastos militares con la pretensión de que se deduzca de la declaración de la renta el porcentaje que corresponde a los gastos del Ministerio de Defensa —un 10,2%, afirman— para que se destinen a otros apartados.

Al congreso han asistido numerosos representantes del pacifismo internacional, entre ellos Enma Bonino y Roberto Cicciomesere, ambos del Partido Radical italiano e integrantes del Parlamento Europeo, y Verónica Kelly en representación de la Internacional de Resistentes a la Guerra.

Archivo Tortuga

6-7

El MOC nació en 1976 para agrupar a tod@s aquell@s que se consideraban objetor@s de conciencia a lo militar. Inicialmente su reivindicación era que se regulase adecuadamente la OC y que se pudiese realizar un Servicio Civil Autogestionado por la Paz. La Ley de OC fue aprobada el 28-12-84 y el MOC, defraudado por su contenido, inicia una campaña de desobediencia con la presentación masiva de la declaración "colectiva". Ello paraliza la aplicación de la LOC. El MOC sigue evolucionando ideológicamente hasta definirse como movimiento antimilitarista.

6-7

MOC was born in 1976 in order to reunite all the people who considered themselves conscientious objectors. Its first demand was a fair regulation of CO which was to include the possibility of a "self-organized civilian service for peace". The CO Law was passed on dec. 28, 1984 and MOC, frustrated by its content, decided to initiate a disobedience campaign that began with a massive presentation of the "colectiva" application. That stopped the CO Law practice. MOC continues ideological evolution, self-defining itself an antimilitaristic movement.

EL BALANCE NEGATIVO DE UNA LEY POLÉMICA

La represión de la objeción de conciencia

JUAN CARLOS ROIS ALONSO y MAXIMINO DE DIEGO PÉREZ

La entrada en vigor de la ley de Objeción de Conciencia, de fecha 28 de diciembre de 1984, no ha resuelto los problemas que plantea en la práctica el ejercicio de este derecho, según los autores de este artículo. La situación se agrava en los supuestos de la llamada *objeción sobrevenida;* es decir, cuando la objeción se alega durante la realización del servicio militar, supuestos que la citada ley no ampara.

El Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) ya adelantó en diversas ocasiones, y por ello se manifestó en la calle, que la ley de Objeción de Conciencia (LOC), de fecha 28 de diciembre de 1984, no regulaba la objeción de conciencia, sino que la reprimía. Esto se dijo antes de que fuese aplicado, y ahora que en algunos aspectos está funcionando, la realidad, lamentablemente, nos da la razón. En estos momentos dos personas están encarceladas en nuestro país por haberse declarado objetores de conciencia en el momento en que estaban cumpliendo el servicio militar.

También anticipó el MOC que éste sería uno de los problemas más graves que presentaría la aplicación de la ley: la objeción durante la realización del servicio militar. La razón fundamental para ello es que intentar aplicar una ley que prohíbe la objeción de conciencia al servicio militar precisamente durante la realización del mismo olvida que en ciertos momentos este servicio militar puede llegar a ser tan incompatible con la conciencia o con los principios morales, ideológicos, religiosos, etcétera de una persona, que el cumplimiento de la ley puede suponer un obstáculo para su desarrollo como ser humano. Puede llegar el momento en que se prefiera la cárcel a la obediencia y sumisión, la prisión al autoritarismo militarista.

Pues bien, desde la entrada en vigor de la actual legislación sobre objeción de conciencia el balance es totalmente negativo. Se han producido más de 100 privaciones de libertad de objetores, y aunque la objeción ha sido considerada causa eximente de los delitos militares que se les imputan, para los tado, y se han llevado la peor parte. Las autoridades militares han intentado soluciones *bajo cuerda* prometiendo a estos objetores una *mili* más fácil a cambio de renunciar a su derecho de objetar. Ante su negativa a este amaño han sido sometidos a numerosas presiones, que han dado lugar a denuncias ante los organismos de defensa de los derechos humanos por malos tratos en calabozos y prisiones militares.

Lista maldita

Por su parte, el organismo destinado en teoría para el amparo del objetor, el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC), ha venido actuando como un verdadero filtro político al servicio de los intereses del Gobierno y de los militares. De ahí el retrasar al máximo la resolución de objeciones sobrevenidas o emitir resoluciones tan incongruentes como "abstenerse de resolver el reconocimiento como objetor" de los casos más conflictivos, o "declarar la inadmisión de la petición por extemporáneo existencia del derecho", etcétera.

La lista, maldita por silenciada, de las víctimas de esta triste historia de represiones se amplía continuamente. Antes José María Odriozola, Jesús Lauzerika, Vicente de la Calle, Antonio Bonilla, M. Ángel Badiola..., y ahora mismo Francesc Alexandri Muchart y Miquel Rodríguez Méndez. Un breve relato de su situación resultará revelador de las condiciones en que se halla el derecho a la objeción de conciencia en este país.

Francesc Alexandri, tras unas peripecias médicas en las que se le cita para sucesivos reconocimientos por un defecto visual, confiado en que su incorporación a filas estaba aplazada, se encuentra con que dictan auto de procesamiento contra él y lo detienen el 28 de marzo de 1986. Cuando trata de declararse objetor, el CNOC considera que se trata de objeción sobrevenida y se lava las manos. Así, un objetor que nunca se incorporó a filas está acusado de deserción y sin posibilidad alguna de ejercer sus derechos como persona. Su pena puede ser de dos a seis años de prisión.

[illegible] Rodríguez está en una situación aún más desesperada. Miquel aplazó su idea de declararse objetor por la absoluta falta de información que rodea este tema —en este país es casi total por el aislamiento informativo del MOC y gracias a la desidia cómplice de los organismos oficiales—, y en un rebaje, tras dos meses de *mili,* decide no volver al cuartel. Se entrega, sin embargo, a la Guardia Civil, la cual, ante su idea firme de declararse objetor, no quiere saber nada de él. Como Miquel no tenía dinero suficiente para ir al cuartel, se entrega en el Gobierno Militar y de allí es llevado a Lorca, donde se declara de nuevo objetor. Actualmente se encuentra en el castillo militar de Cartagena, donde es objetó de un trato inhumano, por lo que está en trámite una denuncia. El CNOC dice que su instancia está fuera de plazo. Puede sufrir también una condena de hasta seis años de prisión.

Es alentador que este país se manifieste en contra de regímenes de otras naciones, como Suráfrica, donde se violan libertades básicas y se encarcela a quienes se niegan a colaborar con el *apartheid.* O que se estremezca ante la demencial carrera de armamentos. Ojalá se conmueva también cuando sepa que aquí se encarcela a quienes se niegan a formar parte del equilibrio del terror creado por las grandes potencias y secundado por sus satélites. Y ojalá llegue a saber también que la objeción de conciencia es una forma de desarme personal que concuerda con una postura política de desarme unilateral, ya que históricamente se ha demostrado que las negociaciones por el desarme multilateral o global esconden un proceso real de rearme cuantitativo y cualitativo.

Política militarista

Y todo gracias a la LOC. Una ley que no necesitan ni piden los objetores del España a través de su única organización, el MOC. Y no la piden porque la objeción, además de un derecho, es sobre todo un medio de transformar la sociedad.

Y es por esto por lo que estos Estados, por muy demócratas que se declaren, reprimen la objeción de conciencia incluso con la cárcel. Al hacerlo no se puede ocultar que están cayendo en una manifestación de terrorismo de Estado porque están violando un derecho y queriendo frenar la legítima desobediencia ante la injusticia. De esta contradicción por parte del Estado, que se ofrece como defensor de las libertades y al mismo tiempo contribuye a su violación, la convivencia sale cada vez más irreparablemente deteriorada.

Juan Carlos Rois Alonso es abogado y miembro del MOC. **Maximino de Diego Pérez** es miembro del equipo de Prensa del MOC.

fundamoc

EGIN 15·4·87

Objetores de conciencia de Euskadi se movilizaron por la liberación de Mikel Rodríguez

REDACCIONES

Cientos de objetores de conciencia se manifestaron ayer en las cuatro capitales de Euskadi Sur en contra del servicio militar y por la liberación de Mikel Rodríguez, preso en Cartagena.

En Bilbo, unas cien personas realizaron una manifestación, precedida por una pancarta en la que se leía «Libertad a los presos de conciencia» y se concentraron frente a la Comandancia de Marina de Bilbo, coreando consignas contra el servicio militar y la Policía.

Los manifestantes exigieron la libertad del objetor de conciencia Mikel Rodríguez que, según señaló un portavoz, «está encarcelado en la prisión naval de Cartagena y mantiene una huelga de hambre desde hace seis días».

En Gasteiz hubo también concentración-encartelada a la una del mediodía ante el Gobierno civil y desde ahí, fueron en manifestación hasta el Gobierno militar, en la calle Postas. «Militares, parásitos sociales» y «Ley de Objeción de Conciencia, al cajón», fueron algunos de los eslóganes coreados.

En Gipuzkoa, los objetores se sumaron también a la campaña estatal contra la nueva ley que se debatirá en el Parlamento español en el mes de mayo y «empapelaron» el economato militar de Donostia. Unas sesenta personas se concentraron en Orereta con pancartas alusivas a la objeción y a favor de Mikel Rodríguez, en huelga de hambre desde el pasado día 30 después de dos meses en prisión.

Una veintena de objetores de conciencia y antimilitaristas incendiaron ayer en Iruñea una cárcel de cartón ante la sede del PSOE, para protestar contra la encarcelación de jóvenes que objetan a participar en las filas del Ejército y, en especial, por el caso de Mikel Rodríguez, que se halla en su segunda huelga de hambre por este motivo.

Hacia la una del mediodía, los reunidos, que portaban carteles con eslóganes en contra de las intalaciones militares, la mili y el Ejército, se dirigieron a la sede del PSOE en esta capital, situada en una de las esquinas de la Plaza del Castillo, y corearon consignas contra este partido y el encarlamiento de objetores. Unos jóvenes treparon hasta el balcón de las oficinas del partido mencionado y colocaron una pancarta en la que se podía leer «El PSOE nos encarcela, Mikel askatu». A continuación, los asistentes a la protesta dieron fuego a una cárcel de cartón simbólica.

En Donostia, los objetores empapelaron el economato militar.

fondomoc

"Conscientious objectors mobilize for the freedom of Mikel Rodríguez."
Next page: *"COs will be trialed today. They are accused of disobedience to the Police."*

8-9
La acción más específica de los grupos antimilitaristas es la solidaridad con los objetores encarcelados, lo que a veces da lugar a una mayor represión, que también es aprovechada publicitariamente.

8-9
A most specific action by antimilitaristic groups is the solidarity protest with imprisoned COs. This kind of action sometimes provokes a even bigger repression which is also utilized to give publicity to this struggle.

57 objetores de conciencia serán juzgados hoy en Pamplona

Un total de 57 objetores de conciencia serán juzgados, en la mañana de hoy, en la Audiencia de Pamplona, acusados de desobediencia a las Fuerzas de Orden Público y agresiones a varios agentes. Los incidentes que han dado pie a este juicio múltiple tuvieron lugar durante una encartelada anti-«mili» convocada por el colectivo de objetores de Navarra a finales del pasado año en la capital navarra.

Los incidentes que han dado pie al juicio tuvieron lugar a finales del pasado año

Página 28

DEIA / 6 octubre 1987

Acusados de desobediencia a las Fuerzas de Seguridad y lesiones

57 objetores de conciencia navarros serán juzgados hoy en la Audiencia de Pamplona

DEIA
Iruña

Un total de 57 objetores de conciencia navarros serán juzgados hoy a las 9,30 de la mañana en la Audiencia de Pamplona, acusados de desobedecer a un mando policial de las Fuerzas de seguridad del Estado y de causar lesiones a otros cuatro agentes.

Los incidentes que han dado pié a este juicio, tuvieron lugar a finales del pasado año durante una encartelada efectuada por los objetores en las proximidades de la Jefatura de policia de la capital navarra.

Numerosas asociaciones y entidades populares han remitido a nuestra redacción notas de solidaridad con los objetores juzgados. El Consejo de la juventud de Navarra hizo público ayer un comunicado en el que reclama de los poderes públicos «el escrupuloso respeto a la libertad de expresión, aun cuando ésta vaya referida al Ejercito» y solicita el sobreseimiento de los encausados.

Los objetores han sido acusados de ocasionar lesiones a cuatro agentes de la Fuerza pública

EL PAÍS, sábado 31 de octubre de 1987

Objetar una vez incorporado a filas "perturbaría la estructura de las Fuerzas Armadas"

El Tribunal Constitucional convalida la regulación legal de la objeción de conciencia

BONIFACIO DE LA CUADRA, **Madrid**

El Tribunal Constitucional ha convalidado la regulación legal de la objeción de conciencia mediante dos sentencias —ambas aprobadas por nueve votos frente a tres— por las que desestima, respectivamente, el recurso de inconstitucionalidad presentado por el Defensor del Pueblo y cuatro cuestiones de inconstitucionalidad planteadas por la Audiencia Nacional. La mayoría del tribunal justifica la exclusión de la objeción sobrevenida (la producida una vez incorporado a filas) en su carácter "perturbador para la seguridad de la estructura interna de las Fuerzas Armadas". Tres magistrados estiman contraria a la Constitución tal exclusión.

El recurso presentado por Joaquín Ruiz-Giménez, titular de la institución del Defensor del Pueblo, se interpuso contra la totalidad de la ley de 2 de diciembre de 1984, reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria, y contra algunos preceptos de la ley orgánica de la misma fecha sobre régimen penal y de recursos de la objeción.

Además de estimar que el derecho a la objeción de conciencia requiere ser regulado por ley orgánica, el Defensor del Pueblo impugnó la supuesta violación por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia de los derechos fundamentales a la intimidad y la vida privada y a no declarar, garantizados por la Constitución. Asimismo, el Defensor del Pueblo denunció la asimilación de la prestación social sustitutoria con el servicio militar, así como su duración entre 18 y 24 meses y su régimen disciplinario y penal.

El alto tribunal considera que la exigencia de ley orgánica ha de interpretarse restrictivamente y no cabe extenderla a la objeción de conciencia, que es un derecho constitucional, pero no fundamental. Por lo demás, entiende que la objeción de conciencia, que permite "una conducta que se separa de la norma general e igual para todos, ha de considerarse como excepcional", en cuanto exime de su cumplimiento. Sobre otros puntos del recurso, el Tribunal Constitucional estima que la prestación sustitutoria y su duración, por *penosa* que pueda considerarse, es un mecanismo dirigido "a establecer un cierto equilibrio con la exención del servicio de armas".

Respecto a la alegación de que las normas penales infringen los principios de igualdad y proporcionalidad de las sanciones, el alto tribunal encuadra las normas impugnadas en la política penal que corresponde al legislador.

fondomoc

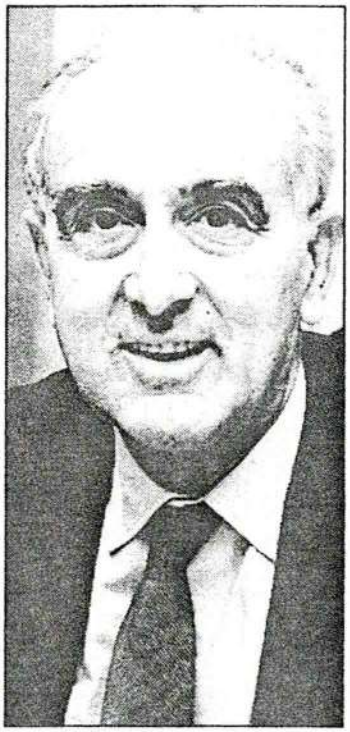

Joaquín Ruiz-Giménez.

Renuncia a la intimidad

En cuanto a la supuesta violación del derecho a la intimidad mediante los datos que pueden recabarse del objetor, la sentencia señala que el derecho a la objeción "en sí lleva la renuncia del objetor a mantener en el ámbito del secreto de su conciencia sus reservas ideológicas a la violencia y/o a la prestación del servicio militar, bien entendido", puntualiza, "que sin esa voluntad del objetor dirigida a extraer consecuencias jurídicas —y por tanto exteriores a su conciencia— de su objeción, nadie podrá entrar en su intimidad ni obligarle a declarar sobre su ideología, religión o creencias".

La segunda sentencia hecha pública ayer resuelve las cuestiones de inconstitucionalidad planteadas por la Audiencia nacional sobre la exclusión de la objeción sobrevenida de la ley de objeción de conciencia. El Tribunal Constitucional insiste en que la Constitución configura la objeción de conciencia como una excepción respecto a un deber concreto y no reconoce el derecho a ser eximido del cumplimiento de ese deber, lo que "significaría", dice, "la negación misma de la idea del Estado".

Desde esa perspectiva, el alto tribunal considera que "no parece excesiva la restricción impuesta por el artículo 1.3", que limita el derecho a la objeción de conciencia hasta el momento de la incorporación a filas o para después de terminado el servicio militar. La configuración de la objeción como la "exención de un deber" hace que el tribunal estime justificable la exclusión de la objeción sobrevenida "en atención", dice, "a la organización interna del servicio militar obligatorio y a la prestación de un deber constitucional cuya dimensión colectiva podría resultar perturbada por el ejercicio individual del derecho durante el período de incorporación a filas y sólo durante esa fase".

La sentencia agrega "que la defensa de España, la organización y las funciones de las Fuerzas Armadas están reconocidas constitucionalmente y que la Norma Fundamental ha constitucionalizado también el servicio militar obligatorio". De ahí que estime que el ejercicio de la objeción de conciencia podría resultar "perturbador para la seguridad de la estructura interna de las Fuerzas Armadas, que deben estar en todo momento en condiciones de cumplir sus cometidos militares". Añade que en otras sociedades democráticas tampoco se reconoce la objeción sobrevenida.

Seis votos particulares

De los cuatro magistrados que han suscrito los seis votos particulares, tres de ellos —Carlos de la Vega, Miguel Rodríguez-Piñero y Ángel Latorre— se han pronunciado en favor de la inconstitucionalidad de la norma que excluye la objeción de conciencia sobrevenida. Los otros tres fueron suscritos por Rodríguez-Piñero, De la Vega y Fernando García-Món, quienes estimaron que el recurso del Defensor del Pueblo debió estimarse en parte. Dos de los cuatro magistrados discrepantes fueron los ponentes de las respectivas sentencias: De la Vega y Latorre.

10-12
La LOC es refrendada por el Tribunal Constitucional en una polémica sentencia, lo que nos hace anunciar ya la estrategia de insumisión a la prestación sustitutoria.

10-12
The CO Law is validated by the Constitutional Court through a very controversial sentence, what constitutes a good chance for us to announce already our future total resistance campaign to the substitutory service.

EL PAÍS, jueves 14 de enero de 1988

Rechazo masivo de los objetores de conciencia a la prestación del servicio social sustitutorio

EL PAÍS, **Madrid**

Las principales organizaciones de los 24.000 objetores de conciencia —el Movimiento de los Objetores de Conciencia (MOC) y los Testigos de Jehová— han expresado su rechazo frontal a la prestación del servicio social sustiturio, cuyo reglamento ha sido elaborado por el Ministerio de Justicia y ayer fue estudiado en la Comisión de Subsecretarios.

Varios miles de objetores del MOC ya hicieron constar, en sus escritos enviados al Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia, la siguiente frase: "De la misma manera que objeto al ejército, objetaré a la prestación social sustitutoria, incluso en la situación de reserva, que reproduce los mismos esquemas del militarismo".

[El ministro de Justicia, Fernando Ledesma, dijo ayer en conferencia de prensa que los objetores que no cumplan la prestación del servicio social incurrirán en responsabilidad penal. Ledesma agregó que el modelo español es acorde con las normas establecidas en los demás países europeos].

De acuerdo con las fuentes consultadas entre objetores y Administración, el Gobierno prevé que, a partir de este año, sean unos 3.000 o 4.000 objetores los que anualmente presten el servicio social sustitutorio. En los dos últimos años ha ascendido a 6.000 la cifra media de jóvenes españoles que se han declarado objetores ante el citado consejo nacional. A lo largo de 1985, la cifra fue de 12.170, pero este dato no es significativo a efectos estadísticos, ya que la ley de Objeción de Conciencia se aprobó en diciembre de 1984 y, durante 1985, se registró una avalancha de quienes en los años anteriores no podían acogerse legalmente a la fórmula.

Durante 1986, los objetores fueron 6.407 y, a lo largo de 1987, la cifra fue prácticamente similar.

Por tanto, son cerca de 24.000 los jóvenes afectados que están esperando la aprobación de un reglamento cuya elaboración lleva tres años de retraso, ya que la ley de 1984 señalaba que el reglamento debía aprobarse en el plazo de tres meses.

Desde que entró en vigor la ley de 1984, sólo unas 150 de las 24.000 solicitudes de objetores fueron rechazadas por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, lo que demuestra que este organismo actúa "con magnanimidad", según fuentes próximas al mismo.

En los últimos meses, la Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia (OPSOC) ha tomado contacto con diversos organismos para que éstos se comprometan, mediante la firma de conciertos, a recibir a objetores en prestación del servicio sustitutorio.

"COs massively reject social substitutory service."

La insumisión como alternativa a la Ley de Objeción de Conciencia

egin martes, 29 de diciembre de 1987

Un compromiso serio por la Paz supone no sólo luchar por hacer desaparecer las armas de destrucción masiva y el comercio de armamento convencional que empobrece al Tercer Mundo, la cuestión es erradicar los valores que, alguna vez, los hicieron posibles. Para ello, es necesario fortalecer la «conciencia social» en el sentido de rechazar la pasividad de los ciudadanos frente al Estado.

Así, el cumplimiento del popular mandato de «promocionar entre la juventud los ideales de paz, mutuo respeto y entendimiento entre los pueblos», requiere la promoción de actividades y valores dirigidos a potenciar la solidaridad con los pueblos más empobrecidos, el internacionalismo, el aprender a considerar el conflicto como un vehículo de cambio si sabemos resolvérlo sin recurrir a la violencia. Ciertamente, el proceso educativo que se experimenta en el Servicio Militar (SM) resalta los valores contrarios: sumisión, nacionalismo exacerbado, obediencia ciega, machismo, jerarquía, insolidaridad, culto a la fuerza destructiva...

En este sentido, entendemos que la Objeción de Conciencia (OC) supone un planteamiento global que, desde la coherencia personal y de grupo, conjuta, por un lado, el rechazo a ser educado en estos valores, a los que se enfrenta una labor de educación por la Paz; por otro, ofrece un mecanismo efectivo para estructurar de forma constructiva el necesario desarrollo autónomo de la sociedad civil como tal, de cara a la asunción de su propia responsabilidad en su defensa por los/as ciudadanos/as. Consiste en la negativa al cumplimiento de las leyes que reclaman de la población su colaboración para mantener la militarización. Adquiere entonces la OC una dimensión que trasciende el ámbito de la decisión individual, una dimensión social y de crítica al sistema.

Y es que el compromiso adquirido por el Estado Social requiere de la colaboración del elemento civil de la sociedad en dos sentidos principalmente: por un lado, otorgando la legitimización al aparato estatal, sobre todo a través del voto y de la realización de prestaciones impuestas coactivamente mediante la conscripción, pago de impuestos, SM (y prestación social sustitutoria, PSS); y por otro, haciendo dejación de la propia responsabilidad política de cada persona.

Cuando el conjunto de valores que conforman la conciencia de una persona le llevan a rechazar el cumplimiento de una ley, su negativa se da en términos de pura y simple desobediencia civil. En el caso del SM, la actitud de los objetores amenaza con poner en evidencia la injusticia de un sistema de trabajo forzado, destinado a convertir a los civiles en soldados, a enseñar a la gente a matar bajo órdenes militares, a proporcionar apoyo a otros entrenados para hacerlo. En la medida en que la opición pública se va sensibilizando en este sentido, la represión es más difícilmente justificable. Cuando esta dinámica escandaliza demasiado la conciencia «democrática» de un estado, hasta el punto de que el gobierno no se puede permitir el lujo de seguir ignorándolo, es entonces, y no antes, cuando se legisla sobre la OC: ya que no se puede eliminar la disidencia, se la integra mediante una opción asimilable por el sistema militar, antes de que acabe por socavar sus propias bases. Así, la prioridad básica es que el reconocimiento y el «respeto» a los objetores nunca lleve a cuestionar el fundamento de la defensa militar, la necesidad del ejército (y es en la capacidad para producir ese cuestionammiento donde reside la principal virtualidad de la OC como línea de acción en favor de la Paz).

La PSS es el otro gran mecanismo, junto a los filtros y prohibiciones para el reconocimiento como objetor, con el que la OC se convierte en algo integrable y compatible con la militarización. Hay que hacer notar que nunca se habla de PSS, o de servicio civil (SC), hasta que no se hablado de SM en primer lugar. El SC sólo surge una vez que los objetores han cuestionado el SM, y no porque, independientemente de que exista la obligación de servir al ejército, estuviera previsto que hay que hacer «algo» por el bien común; pero hay que hacerlo en todos los momentos de la vida, y hombres y mujeres. Es algo que nada tiene que ver con el hecho de que, en un momento concreto, unas personas se vean sometidas a una conscripción militar (algo que no tiene sentido en sí mismo). En sí, el montaje de la PSS es «perfecto»; integras la disidencia de los que te quieren cuestionar el SM, y, por otro lado, palías las disfunciones y las faltas de presupuesto para necesidades sociales motivadas por la opción de emplear ese dinero en gastos militares, ya que los sociales los cubres con las propias personas a las que integras. De esta manera, lo que en un principio se configuraba como un claro gesto de denuncia del sistema que propicia la militarización, se convierte en un mecanismo más para consolidarlo.

A esto hay que sumar el que la PSS está pensada y organizada como complemento al SM: el objetor se encuentra totalmente controlado, se le exige obediencia y sumisión a un sistema jerárquico y de control que reproduce el esquema militar, amenazándole con sanciones de todo tipo por su incumplimiento o cumplimiento defectuoso de las actividades a las que se le destina. La Ley establece, asímismo, la movilización y reincorporación forzosa de los objetores para tiempos de guerra, e integrando en este caso la prestación en actividades de apoyo al sistema bélico. El objetor se asimila, a todos los efectos, al soldado en filas, argumentando la idea de la no discriminación (olvidando que cuanto los objetores se quejan, no es por demandar un trato privilegiado como alternativa al que se recibe en el SM, sino por cuestionar si son los militares los que no tienen derecho a imponer el mismo en primer lugar).

Es decir, la consolidación de las PSS no sólo produce la desideologización de la OC, sino que contribuye a disminuir el potencial de los objetores para organizar la desobediencia y hacer llegar a la opinión pública el planteamiento según el cual no se trata de que ellos tengan el derecho a no hacere el SM porque ya hacen otra cosa, sino que lo que hay que discutir primero es si los militares tienen algún derecho a imponerlo.

Los objetores queremos que la OC signifique una forma a través de la cual los ciudadanos dejen de renunciar a su responsabilidad y planteen un reto a la militarización con su desobediencia a ser educados en los valores militares. Por ello, seguiremos invitando a la gente a que ejerza su derecho a la objeción, y continuaremos negándonos a realizar la PSS asumiendo una estrategia de no-cooperación no violenta, como es la insumisión.

La insumisión, que surge como la única alternativa capaz, hoy, de hacer inaplicable la actual Ley de Objección, consiste en la no realiización de las PSS que nos serán impuestas en breve y cuya aceptación, por nuestra parte, significaría la implantación definitiva de dicha Ley. El «Movimiento de Objeción de Conciencia» (MOC) es consciente de las consecuencias que puedan derivarse de este planteamiento (posibles estancias en la cárcel, presiones de tipo administrativo, pérdidas de los puestos de trabajo...), pero las acepta en función de la coherencia asociada a su responsabilidad civil. Responsabiliidad asumida no sólo por los propios objetores sino también por un importante colectivo de la sociedad que comulga con lo aquí expuesto, así como por numerosas instituciones que, habiendo solicitado objetores en su momento, se niegan a colaborar rechazándolos, y haciéndose solidarios con la auténtica dimensión de la objeción de conciencia.

Jesús María PINTOR
Juan F. G. AMIGOT
(Miembros del Grupo de Objeción de Conciencia de Guipuzcoa-MOC)

fondofondo

"Total resistance as an alternative to the CO Law."

13-18
El Gobierno decide aplicar definitivamente la LOC con tres medidas simultáneas a partir de febrero para romper la desobediencia:
1) deniega las solicitudes colectivas del MOC hasta ese momento aceptadas;
2) exonera de la prestación sustitutoria a los objetores acumulados hasta la fecha, los más politizados;
3) inicia la prestación sustitutoria con los que objeten a partir de entonces.
Nuestra respuesta no se hace esperar.

13-18
From february 1988 on and in order to break the disobedience, the Government decides to enforce the CO Law using three measures at a time: 1) rejects the MOC applications that were accepted until then; 2) frees older COs from the substitutory service; and 3) begins the substitutory service calling up the newest COs. Our answer to that is clear and firm.

Las protestas contra la militarización se han multiplicado estos últimos años.

Se endurece la puesta en práctica de la Ley de Objeción de Conciencia

Las organizaciones de objetores inician una campaña para hacerla inoperante

El 26 de diciembre de 1984 fue aprobada la Ley de Objeción de Conciencia. En ella se articulaba la puesta en funcionamiento del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia. Uno de los miembros de ese Consejo es Miguel Ramos, supuesto representante de los objetores, que se encarga, junto al resto de componentes de ese organismo, de juzgar la conciencia de los objetores. Acaba de aparecer la segunda fase de la Ley con la aprobación del Reglamento de Prestación Social Sustitutoria. A la vez, más de cuatrocientos objetores han retirado su solicitud, para ser llamados a filas y objetar "desde dentro", algo que no se contempla en la Ley.

F. CENAMOR, **Madrid**

Miguel Ramos es vocal objetor en el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC), desde que tal organismo empezó a funcionar a mediados de 1985. Hace una valoración positiva de la gestión del Consejo. Prueba de ello es, a su juicio, "que solamente 26 de los 26.000 jóvenes que lo han solicitado no han recibido el status de objetor. Son aquellos que pidieron objetar mientras cumplían el Servicio Militar. Por lo demás, ningún objetor ha sido requerido para que amplíe sus motivos". Eso no obstante, considera también que con el texto de la Ley de Objeción en la mano se podría llevar a cabo una labor selectiva y fiscalizadora hacia los objetores.

Esa actitud flexible del Consejo parece haberse acabado. "En las últimas reuniones, escritos como los de la declaración colectiva propugnada por el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) y que habían pasado los trámites sin problemas, están siendo motivo de requerimientos hacia los firmantes para que hagan una ampliación de motivos".

Críticas sobre la militarización

Desde que el pasado 15 de enero se aprobase el Reglamento para la Prestación Social Sustitutoria (PSS), las críticas hacia la militarización que implica para los objetores no han dejado de oírse. Vienen tanto de los propios objetores como de otros sectores sociales. Miguel Ramos se suma también a esas críticas: "El Reglamento reproduce, no podía ser de otro modo, las mismas limitaciones, carencias y ambigedades que el articulado de la Ley que viene a reglamentar. La Ley de Objeción era un recorte respecto al texto constitucional en donde se recoge el pleno derecho a la objeción, a que la PSS dure lo mismo que el Servicio Militar, que tenga otro régimen disciplinario, que el Consejo no tenga las competencias que tiene o que se pueda objetar a media mili... Además, en la Constitución la PSS es sólo una posibilidad".

A pesar de las críticas al militarismo del Reglamento, Miguel Ramos cree que se puede hacer una interpretación progresista de éste para conseguir que no se convierta en un elemento represor para los objetores. "En cualquier caso, hay que decir que la sola existencia del régimen disciplinario y los seis meses más de duración no admite ambigedades ni más lecturas que las que son. Esto hace que podamos decir que no es un buen reglamento".

Posible exención a la PSS

El pasado 29 de febrero el ministro de Justicia, Fernando Ledesma, apuntaba la posibilidad de conceder la exención a la PSS a la mayoría de los objetores que estaban a la espera de la Reglamentación para poder normalizar su situación. "Yo siempre he defendido la necesidad de esta exención, fundamentalmente, por razones de justicia. Sería injusto que estos jóvenes, que llevan años esperando, tengan que pagar ahora la incompetencia y la incapacidad de la Administración pública para poner en marcha la PSS".

Con la intención de hacer inaplicable la Ley de Objeción y el Reglamento de la PSS, el MOC y otros colectivos de objetores han comenzado una campaña que llaman de "reobjeción". Se trata de solicitar la anulación del status de objetor para pasar de nuevo a la jurisdicción militar, objetando otra vez al ser llamados a filas. Esto supondría no ser beneficiario de la posible exención al ser objetores nuevos. Para los objetores, esta exención viene motivada por los deseos del Gobierno de acabar con la resistencia que han venido manteniendo hasta ahora.

Ramos cree que en la actitud de estos objetores se encierra un peligro. "Al igual que el legislador a la hora de conformar un marco legal para la objeción de conciencia parte de una presunción de sospecha hacia los objetores, ¿hasta qué punto no puede haber una presunción de sospecha de este colectivo hacia el resto de los objetores al decir que la exención desmovilizaría a los objetores? Sospechan que los beneficiados con la exención no van a mostrar su solidaridad con aquellos objetores que sean obligados a cumplir la PSS o sean encarcelados por negarse a cumplir el servicio, al estar en contra de su existencia".

Esta exención parece ser la única solución que tiene el Gobierno para la situación actual. De cumplirse los planes de progresiva incorporación a la PSS (desde 2.500 objetores este año hasta 4.000 en 1991), acabarían acumulándose más objetores de los que actualmente hay, lo que crearía una situación aún más conflictiva. Hasta el momento, son más de cuatrocientos los objetores que han comenzado los trámites para anular su status de objetor. "¿Qué puede ocurrir?" se pregunta Ramos. "Hay dos posibilidades: que el CNOC retire la condición de tal a los objetores que lo soliciten o bien que considere que no es competencia suya revisar expedientes y anular dicha condición". Mientras el CNOC decide qué hacer ante esta nueva medida de presión de los objetores, éstos esperan que en las próximas semanas nuevas reobjeciones vengan a sumarse a estas primeras.

Por otra parte, para Miguel Ramos, "el planteamiento de estos objetores no pasa por la consecución de un marco legal para la objeción de conciencia. Por muy buena que fuese la Ley, por muchas cuestiones pendientes que recogiese, el MOC no estaría satisfecho, no aceptaría la Ley". Para este miembro del CNOC, "hay una diferencia básica entre quienes defienden la existencia de un marco legal y quienes no quieren esa Ley. Además, leyes hay muchas. Si ésta es injusta, ¿no lo son también las demás? ¿En qué medida es ésta más injusta que otras? ¿Por qué se rechaza ésta y no otras? ¿Por qué la insumisión a la Ley de Objeción y no a la de Educación?...

LUIS MAGAN / EFE

La campaña para lograr una *mili* alternativa ha estado salpicada de incidentes. A la izquierda, un grupo de objetores intentando poner una pancarta en un balcón del Ministerio de Justicia. A la derecha, una pintada en Mallorca.

La 'mili' de los objetores

El necesario aprendizaje ante la primera convocatoria del servicio civil alternativo

CÉSAR DÍAZ, **Madrid**

Cerca de 2.000 objetores serán llamados antes de que acabe este mes de julio, o en septiembre de este año, a la primera convocatoria de servicio civil alternativo. El ejercicio de este derecho previsto en la Constitución se inicia entre las denuncias de los colectivos de objetores por la falta de información a los posibles candidatos sobre cómo objetar, así como con el rechazo de parte de los 25.000 objetores reconocidos a cumplir el servicio civil, con la intención de poner en jaque a una ley de Objeción que no les satisface. La lucha por una *mili* alternativa parece que no ha terminado.

La primera *llamada a filas* civiles se hará sin que se resuelva la duda sobre el destino de más de 20.000 objetores *históricos*, que podrían pasar a la reserva sin cumplir el servicio civil, según ha sugerido el ministro de Justicia. Asimismo sigue sin conocerse la suerte que correrán cinco de los 26 objetores a los que se rechazó su solicitud por presentarla durante el periodo de incorporación a filas (sobrevenidos), que están pendientes de procesamiento. A uno de ellos, Francesc Alexandri, que estaba sujeto a prisión domiciliaria, le acaban de reconocer su condición de objetor.

Paralelamente, un miembro del Consejo nacional de Objeción de Conciencia (CNOC) ha denunciado que desde el pasado mes de febrero se han rechazado más de 300 solicitudes por presentarlas sin indicar el motivo de la objeción, tal como propugnan colectivos de objetores. Hasta entonces se habían aceptado cerca de 10.000 solicitudes similares, el 40% del total de las reconocidas, sin que se hubiese rechazado ninguna.

El servicio civil alternativo se pone en marcha sin que se hayan realizado campañas informativas oficiales entre los jóvenes llamados a la conscripción (servicio militar). Este hecho constrasta, denuncian los objetores, con las campañas publicitarias sobre el servicio voluntario en el ejército, en las que se ha llegado a insertar anuncios en medios presuntamente poco propicios, como el diario *Egin*.

Guía práctica

Recientemente, la editorial Integral ha publicado un libro de Xavier Rius, un objetor histórico, que junto a un excelente estudio de la objeción de conciencia y de su historia en España, incluye una completa guía de cómo objetar y de las características del servicio civil. Es una de las pocas guías prácticas para los que se plantean objetar.

Dos grupos de objetores serán llamados en la primera convocatoria del servicio civil. Entre los que fueron reconocidos como objetores antes de la entrada en vigor del Reglamento de la Prestación Social —el 10 de febrero de este año—, sólo los que cumplan 19 años o menos durante 1988. Y, por otro lado, los de cualquier edad entre los reconocidos a partir de la entrada en vigor del reglamento, según fuentes de la Oficina para la Prestación Social. En total, serán convocados cerca de 2.500 objetores, de los que unos 500 habrán conseguido aplazamientos o exención en el plazo debido, que ya ha terminado.

Este contingente de entre 2.000 y 3.000 objetores, se corresponde con la previsión de objetores que habrá cada reemplazo, así como con los presupuestos previstos para el servicio civil y con las plazas disponibles en las entidades en las que se realizará la prestación social. Este hecho rafirma la idea de que el Gobierno pasaría directamente a la reserva a los otros más de 20.000 objetores históricos, ya que no podrían ser absorvidos con las actuales previsiones. Sin embargo esta posibilidad parece chocar con las reticencias del Ministerio de Defensa, según informaciones no confirmadas.

El número de objetores en España no supera el 2% de los llamados a filas, porcentaje parecido al de otros países europeos, aunque en Portugal supera el 10%, en Alemania Occidental se acerca al 20%, y en Suecia y Noruega se situa en torno al 7%, según el citado libro de Xavier Rius.

Quien piense objetar debe saber en primer lugar que deberá hacer un servicio civil que durará 18 meses —aunque la Ley prevé hasta 24 meses—, seis más que la duración normal del servicio militar. En el resto de países europeos también se castiga el servicio civil con una mayor duración, que oscila entre dos meses más en Austria y el doble de la duración del servicio militar en Grecia.

Motivos ideológicos

El objetor deberá presentar la solicitud ante el CNOC, o ante el Gobierno Civil, la Delegación del Gobierno, oficinas consulares o mediante certificado admnistrativo, aunque éste último es poco recomendable. El CNOC tiene seis meses de plazo para resolver la solicitud. Si no contesta en ese plazo, se considera concedida. Puede que pidan al solictante que amplie la declaración de motivos (convicciones de conciencia de orden religioso, ético, humanitario, filosófico, u *otros*; los motivos *políticos* no están expresamente admitidos, aunque hasta ahora se han aceptado los ideológicos de carácter no partidista). Puede que el CNOC llegue a investigar la vida privada del peticionario. En tal caso, los colectivos de objetores indican que se puede interponer un recurso contencioso-administrativo por violación del derecho a la intimidad.

Se puede presentar la solicitud desde el último trimestre del año en que se cumple 17, hasta cuando queden dos meses para la fecha de incorporación a filas. Si se presenta la solicitud dentro de los dos meses anteriores a la incorporación se puede solicitar a la Caja de Reclutas un aplazamiento de seis meses para que el CNOC resuelva. Sin embargo no es aconsejable, porque no siempre han concedido el aplazamiento. También se puede objetar si se está en periodo de exclusión temporal o prórroga al servicio militar, así como cuando se está en situación de reserva. La Ley prohibe objetar mientras se cumple el servicio militar. Si deniegan la solicitud, se puede recurrir. Tras ser declarado objetor, hay dos meses para pedir prórrogas o exenciones al servicio civil.

El CNOC ha reconocido como objetores, hasta ahora, a los prófugos o desertores que lo fueran antes de la entrada en vigor de la Ley (el 18 de enero de 1985). En tal caso, un abogado deberá tramitar el sobreseimiento de su caso ante la justicia militar.

Si finalmente se convoca al solicitante para el servicio civil, darán a elegir entre distintas actividades, en principio en cerca de cien entidades (Cruz Roja, Protección Civil, Inserso, corporaciones locales y autónomicas, organizaciones no gubernamentales...). Si es posible, se podrá elegir una entidad de la localidad donde viva el objetor. En el futuro se prevé que pueda solicitarse el cumplimiento en otros países como cooperante. Se recibe la misma paga que un soldado —900 pesetas mensuales—, y se tienen los derechos y deberes normales de los demás trabajadores de la entidad —horario, vacaciones, seguridad social...—, salvo el derecho de huelga. Proporcionan ropa —no se prevé un uniforme civil— y alojamiento y comida si así se desea. Si el objetor cree que está *ocupando* un puesto de trabajo, podrá, en teoría, denunciarlo.

La disciplina también existe en el servicio civil, y quizá más dura que en el militar. Si se ausenta sin permiso durante más de 24 horas y menos de 72 su servicio civil puede durar tres meses más. Si no se presenta o deserta, puede ser castigado con penas de cárcel de entre dos años, cuatro meses y un día, a seis años.

Insumisos y 'reobjetores'

C. D.

Cerca de 1.500 objetores reconocidos, según fuentes del CNOC, han solicitado hasta ahora que les sea revocado tal reconocimiento, con el objeto de negarse posteriormente a cumplir el servicio militar y convertirse en una *patata caliente* para el Gobierno, que en teoría tendría que encarcelarles. El CNOC podría negarse a tal revocación.

En todo caso, tanto el Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC) como los Colectivos Mili KK abogan por la insumisión y la negativa a cumplir el servicio civil, ya que consideran que la Ley de Objeción de Conciencia es negativa y no ampara un derecho a la objeción como forma de trabajar por la transformación de las estructuras violentas de la sociedad. Otros colectivos, como la Asociación de Objetores de Conciencia, si están dispuestos a cumplir el servicio civil, aunque comparten la crítica a la Ley y al tipo de servicio alternativo.

Los Testigos de Jehová rechazan el servicio civil por ser un sustituto del servicio militar. Lo aceptarían si fuese un castigo o una condena. Una solución para ellos sería permitirles hacer un servicio voluntario que pudiera ser convalidable por el servicio civil oficial, lo que podría encajar con calzador en las leyes, aunque no hay aún postura oficial sobre el tema.

El MOC de Madrid se ha desvinculado de los Colectivos Mili KK por considerar que son utilizados por partidos de extrema izquierda con objetivos distintos a los históricos de la objeción. En otros puntos del Estado, algunos objetores se han desvinculado de los Mili KK por considerar que admiten en su seno a miembros de grupos que aceptan la lucha armada, lo que iría en contra de la esencia de lucha no violenta, origen histórico de los movimientos de objeción de conciencia.

Mercedes HOLGUERAS
Fotos: Alvaro TOEPKE

Ha llegado el momento del claro enfrentamiento", anuncian los objetores. Y es que, en el próximo septiembre, el Gobierno llamará, de entre ellos, a los primeros dos mil quinientos para realizar la Prestación Social Sustitutoria (PSS). Todo se presentaría fácil si no fuera porque ya más del ochenta por ciento de los objetores reconocidos en España han anunciado su negativa a prestar cualquier tipo de servicio social. Y esto aun sabiendo que la única respuesta de la Ley a tal "insumisión" sería la cárcel: de dos a seis años de prisión. Esto, como es obvio, lo saben ambas partes. Y por ello todas las organizaciones juveniles se apresuran a participar en la lucha contra la primera Ley de Objección de Conciencia (LOC) que entra en vigor en nuestro país. Juventudes Socialistas, por ejemplo, presiona al Gobierno para conseguir que los veinticuatro mil objetores acumulados desde la Constitución de 1978 pasen a situación de reserva sin cumplir la Prestación Social Sustitutoria (PSS). Juventudes Comunistas, por su parte, encabezando una plataforma político-estudiantil sin precedentes (ésta incluye grupos tan dispares como Juventudes del CDS o el Movimiento de Acción Católica), pretende derogar la LOC y presentar una nueva ley ante el Parlamento por la vía de la iniciativa popular, para lo cual son necesarias quinientas mil firmas.

Ante todo esto, se alza el Gobierno, que ya ha roto el silencio de hace unos meses, admitiendo ante medios de comunicación *"una predisposición favorable"*.

En un comunicado de prensa, el Movimiento de Objeción de Conciencia anticipaba su actitud: *"Nuestra baza es responder con la reobjeción"*. El MOC, que desde 1977 reúne al grupo de objetores más numeroso después de los Testigos de Jehová, aún aclara más su postura: *"Con la reobjeción decimos 'no' a la posible amnistía que otorgue el Gobierno a los veinticuatro mil objetores. Nos solidarizamos con nuestros compañeros insumisos a la PSS, que serán encarcelados, y con los objetores en filas. El Gobierno está jugando muy fuerte para intentar descabezar el movimiento. Quiere quitarnos de enmedio y quedarse con los más nuevos, que aún están desorganizados. Pero, si los insumisos van a la cárcel, nosotros no nos vamos a quedar quietos"*.

"Si se atreven, métanme en la cárcel"

Según datos de la Asamblea Nacional del MOC, 372 objetores han presentado ya *"su carta de reobjeción en la primera entrega"*. *"Con esta carta no renunciamos a nuestra condición de objetores, sino a lo que la Ley entiende que es la objeción. Nosotros objetamos no para eximirnos de la mili sino para luchar hasta el final contra el militarismo"*, concluye **Mariano**, uno de los reobjetores. Según las tácticas del MOC, con la renuncia a los efectos legales de la objeción, el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC) tendrá que reincorporarles nuevamente al contingente de jóvenes que han de prestar servicio militar. Llegado el momento, los objetores dirán: *"No voy a la mili. Si se atreven, métanme en la cárcel"*. Por el momento, en la sede nacional del MOC, en Barcelona, reina la satisfacción: *"cuando en mayo del 85 realizamos la campaña de objeción colectiva, recibimos respuesta de unos doscientos cincuenta objetores en una primera entrega. Ahora son más de diez mil. Esperamos que algo así ocurra con las cartas de reobjeción"*.

Para **Miguel Oliva**, director de la Oficina de la Prestación Social Sustitutoria (OPSOC), *"firmar un escrito es fácil, pero hay que esperar a septiembre para ver qué situación se produce realmente. Es la realidad quien se encargará de desmentir las hipótesis sobre si son muchos o pocos los objetores que se negarán a realizar la PSS"*. Lo que hasta entonces es seguro es que en mayo finaliza el plazo para legalizar la situación de los objetores que, de momento, se encuentran en situación de "incorporación aplazada". A partir de esto, serán clasificados en la OPSOC. Se comenzará a llamar a los de 19 años porque son estos quienes, de no declararse objetores, habrían tenido que cumplir este año el servicio militar. Ellos son los que, por edad, están en las mismas condiciones que el resto.

Aunque todos esperan la cita de septiembre, no se demorarán hasta entonces para decidir posturas. *"Nos negamos a acatar la ley. Mediante la lucha no violenta intentaremos hacerla inaplicable"*, repiten los objetores.

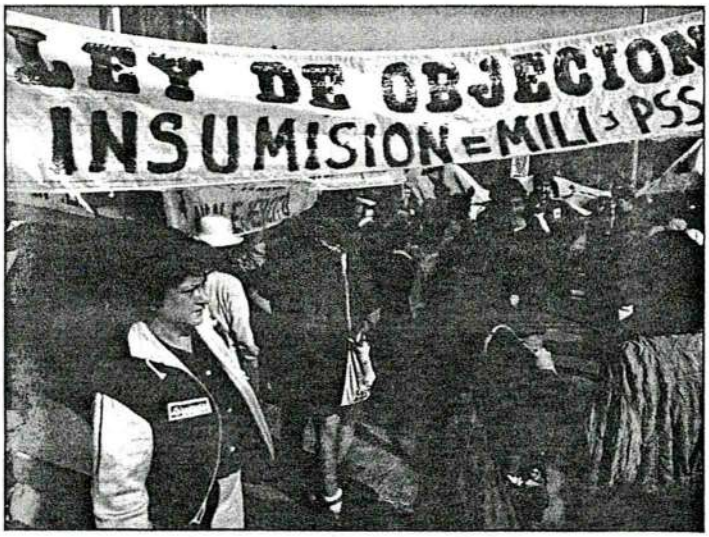

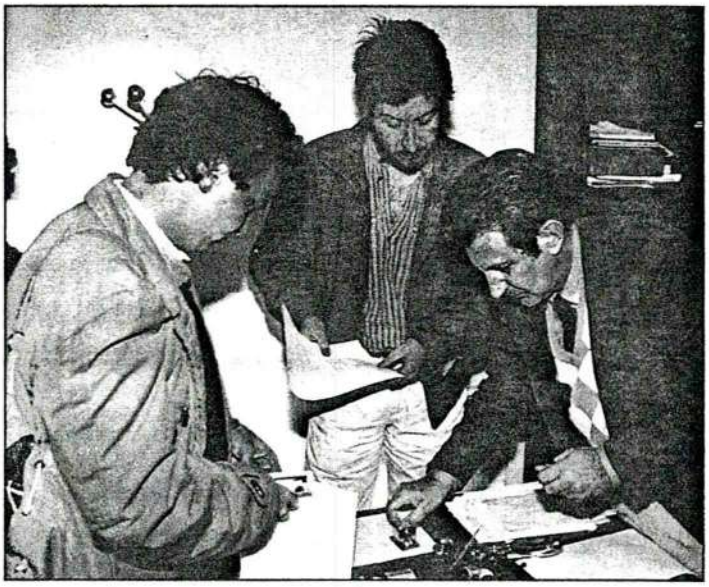

En la fotografía superior, manifestación contra el Servicio Militar durante una marcha a la base de Torrejón en Madrid. Sobre estas líneas, entrega de las primeras reobjeciones de España.

Hasta seis años de prisión

Según dictados de la LOC, se impondrán penas de dos a seis años de prisión al objetor de conciencia, así reconocido, que *"rehúse cumplir la prestación social sustitutoria"*.

Si tenemos en cuenta que, en España, dentro de los Testigos de Jehová y el MOC, la presencia de objetores es abrumadora —entre ambos grupos suman

"Put me into prison if they dare to. We do not object to get free from military service but to struggle forever against militarism."

EL PAIS / 9 marzo 1988

Servicio civil 9-MARZO-88

El señor Ledesma, ministro de Justicia él, ha comentado que para que el servicio civil que el Gobierno quiere hacer cumplir a los objetores de conciencia no incida negativamente en el mercado de trabajo tiene el proyecto de dedicarlos a tareas de protección civil, conservación del medio ambiente, servicios sanitarios, protección de menores, adolescentes y tercera edad, prevención de la delincuencia, reinserción social de alcohólicos, toxicómanos y reclusos y cosas así.

¿Debemos entender según esto que el señor Ledesma cree que todas esas tareas no tienen por qué ser cubiertas por el Estado con profesionales cualificados y que basta con poner en ellas a personas de forma provisional, con sólo quizá unos cursillos de preparación y sin ninguna experiencia previa? ¿Se habrá molestado el señor Ledesma en preguntar a médicos, ayudantes técnicos sanitarios, abogados, trabajadores sociales, pedagogos y otros muchos sectores implicados (entre ellos los sindicatos y las asociaciones de parados), su opinión sobre si en esas condiciones se pueden acometer esas tareas con las debidas garantías de éxito y sobre si inciden o no de forma negativa en el mercado de trabajo? ¿Será que el señor ministro y el Gobierno del que forma parte creen que, independientemente de la opinión de esas personas, el Estado que nosotros pagamos y ellos nos administran y que a veces se califica como Estado del bienestar social no puede dedicar dinero a tener una plantilla permanente y por tanto experimentada en esas áreas de asistencia a la población? Cada año, al redactar los Presupuestos Generales del Estado, el Gobierno incluye una partida llamada de *Defensa*, a la que dedican muchos miles de millones y que sólo habla de temas militares. ¿Habrá preguntado el Gobierno a los adolescentes, a los ancianos, a los pensionistas, a los toxicómanos que quieren desengancharse, a los presos que salen de la cárcel y no tienen ningún medio para subsistir, a los parados y en definitiva a toda la gente que les rodea, es decir, habrá preguntado a todos nosotros, las personas que formamos esta sociedad y que sostenemos este Estado qué es lo que creemos prioritario defender?

Que no diga el Gobierno que quiere arreglar los problemas a los objetores de conciencia; lo que quiere el Gobierno es utilizar a los objetores para poner algunos parches a su incapacidad de responder a las necesidades sociales, y hacerlo además con un gasto mínimo: objetores sin sueldo y sometidos a disciplina similar a la militar. Que diga el señor ministro lo que quiera; ya sabe que los objetores no nos vamos a dejar utilizar así.— **Pedro Otaduy**. Pamplona, Navarra.

Navarra hoy

18-3-88

DIRECTOR XABIER ZABALETA BASURTO

VIERNE
18 DE MARZO DE 19

Objetores por la insumisión

DICEN que los objetores ya tenemos reglamento, que por fin y con casi tres años de retraso respecto a los plazos que le marcaba la ley de objeción el Gobierno se ha decidido a empezar a aplicarla. ¿Por fin? Quien conozca de cerca el tema de la objeción de conciencia sabe que no, que difícilmente el real decreto de 15 de enero por el que se aprueba el reglamento de la prestación social de los objetores de conciencia puede suponer el final de lo que para el Gobierno está siendo un problema y para nosotros los objetores una lucha.

Desde que el Gobierno remitió al Parlamento el proyecto de ley sobre la objeción de conciencia los objetores agrupados en torno al MOC (Movimiento de Objeción de Conciencia) dejamos claro nuestra crítica absoluta a dicha ley. Los motivos iniciales de dicho rechazo (el no reconocimiento de la objeción de conciencia como derecho fundamental de las personas sino como simple causa de exención del servicio militar, la no admisión de la objeción por motivos políticos, la exigencia de pasar ante un tribunal que juzgaría nuestra condición de objetores, es decir, nuestra conciencia, la imposibilidad de objetar durante la mili, la creación de una prestación social "sustitutoria" cuya finalidad es precisamente eso, el sustituir lo que se da como deber general y, de paso, proporcionar mano de obra barata al Estado para tareas que debería cumplir con personal profesional y no con objetores militarizados) se mantuvieron tras su promulgación. Las quejas ante el defensor del pueblo y su propia opinión hicieron que éste pusiera un recurso ante el Tribunal Constitucional.

Mientras el recurso se resolvía, el Gobierno no se atrevía a poner en marcha la ley: los plazos pasaban y el reglamento no salía. Quizás influyera el miedo a que el Tribunal Constitucional les desautorizara, pero seguro que también influyó el que a medida que llegaban las declaraciones de objeción al Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia (ese organismo que debería juzgar quién es objetor y quién no) la realidad estadística demostraba que esta ley no valía y que de los objetores (descontando a los Testigos de Jehová que también se oponen radicalmente a la ley pero por motivos muy distintos) la inmensa mayoría (en torno al 90%) firmaba la "declaración colectiva" propuesta por el MOC en la que se criticaba y negaba validez a la ley de objeción de conciencia anunciando ya su negativa a cumplir la prestación social sustitutoria.

La sentencia de noviembre

LLEGO la sentencia en noviembre pasado y se marcó con ella un hito en la historia legislativa española. Si ya fue el tema de la objeción de conciencia el que motivó que por primera vez las Cortes de Franco rechazaran un proyecto de ley de uno de los gobiernos del dictador ahora, de nuevo con la objeción de conciencia, por primera vez el Tribunal Constitucional cambiaba de opinión y donde en 1982 decía que la objeción de conciencia "es una concreción de la libertad ideológica... que no consiste fundamentalmente en la garantía jurídica de la abstención de una determinada conducta —la del servicio militar— y que dicho derecho se debe regular "en términos que aseguren su plena aplicabilidad y eficacia" (sentencia de 23 de abril de 1982) dice que la objeción de conciencia es un derecho "dirigido en su finalidad última a la exención de un deber general (el del servicio militar)" (sentencia de 27 de octubre de 1987). Ya no habla de que la objeción de conciencia va más allá de un negarse a ir a la mili y mucho menos de que es un derecho a proteger en su aplicación. Hasta ahora nunca había cambiado el Tribunal Constitucional su propia jurisprudencia. No será ajeno a ello el que mientras se estudiaba el recurso se sustituyeran la mitad de sus componentes y entre los nuevos estuviera, ¡oh casualidad!, el que hasta entonces había sido el presidente del Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia, pero sea por lo que fuese, la ley es ahora aceptable, pero será aceptable para ellos, para el Tribunal Constitucional y para el Gobierno, no para los objetores.

Ya hemos dicho los objetores lo que pensamos hacer ante esta ley: insumisión. La objeción de conciencia va más allá de un no querer ir al ejército. Este aspecto de nuestra posición personal es importante y, quizás, el más llamativo, pero lo nuestro no es querernos arreglar el problema de la mili. Los objetores estamos trabajando por una sociedad desmilitarizada, y desmilitarizar no significa sólo que no haya ejércitos, desmilitarizar significa romper con toda una estructuración jerárquica de la sociedad y romper con todo aquello que mantiene esta situación. Si el Estado dice aceptar la objeción de conciencia pero lo hace imponiéndonos el violar nuestra intimidad con un tribunal de conciencias, dándonos unos plazos para hacerlo y castigándonos a trabajar sin sueldo para sustituir lo que ellos entienden como un deber superior al de respeta. nuestras conciencias, lo que está aceptando es algo que no tiene nada que ver con nuestra objeción de conciencia. Difícilmente podríamos aceptar la solución que nos propone. Con ella sólo se pretende mantener la subordinación de toda la población a lo militar, la concepción militarista de la defensa, la subordinación del individuo respecto al Estado en unos temas jamás puestos a discusión y debate.

Por la insumisión

POR ello vamos a ser insumisos. Por ello cuando nos llamen vamos a no ir. Sabemos que el Estado intentará doblegarnos, pero ya nos estamos preparando para ello; nuestra insumisión no va a limitarse a esperar a que vengan a por nosotros. Y, desde luego, preferimos resistir a que nos metan en su engranaje. No somos una minoría, somos la mayoría de los objetores los que vamos a luchar porque se nos reconozca nuestro derecho a discrepar de lo militar en toda su amplitud, nuestro derecho a actuar según nuestras conciencias, derecho que no es sólo de los "mozos en edad militar" sino de todas las personas que formamos esta sociedad. El Gobierno sabe que pensamos mantener nuestra postura y que no va a poder con nosotros y se está pensando el "perdonarnos" graciosamente lo que según ellos es nuetro deber. Volveríamos así a marcar un hito: un gobierno promulga una ley para arreglar la situación de un colectivo y, como no lo consigue, en lugar de hacerla cumplir o de cambiarla, que para eso está, pretende cambiar el colectivo. Se trata desde luego de un método original, pero también condenado al fracaso. Por un lado los objetores estamos empezando a reobjetar, es decir, a hacer objeción a la ley de objeción. Esta ley no nos sirve, no habla de nosotros así que exigimos nuestro derecho a ser desvinculados administrativamente de ella. Por otro lado seguimos trabajando en extender los motivos de nuestra objeción y de nuestro rechazo a la ley. Si la objeción fuera sólo un problema de no querer ir a la mili con una "amnistía" se desharían de nosotros, pero no lo es. Por ello seguiremos luchando, por eso seguiremos procurando el más amplio rechazo al ejército y a la ley de objeción que lo convalida.

Grupo Antimilitarista de Irunea (MOC)

NAVARRA HOY / 12 junio 1988

Con nosotras que no cuenten

COMISION MUJER Y ANTIMILITARISMO *

DESDE el pasado 23 de febrero, fecha de la publicación del Real Decreto-Ley sobre la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, hemos leído y escuchado distintas y diversas voces, que aun discrepando en aspectos concretos del mencionado Real Decreto-Ley, coincidían unánimemente en contemplar la incorporación de la mujer a las FF.AA. como un "claro avance por el camino hacia la igualdad entre ambos sexos".

Creemos, no obstante, que la novedad del tema y la utilización política que de él se está haciendo (una "medalla" más en la "política feminista" del Gobierno PSOE) están hurtando un análisis serio y un debate profundo, que por su importancia se hace urgente comenzar: ¿qué papel desarrolla la ideología e institución militar en el sostenimiento de la estructura patriarcalista de las sociedades actuales?, es la igualdad con respecto al modelo masculino lo que desde nuestra perspectiva feminista reivindicamos?, ¿cuál es el verdadero objetivo y qué supone en realidad la integración de la mujer en las FF.AA.?

Mujer, ejército y lucha por la paz

ESTA segunda mitad del siglo es clave a este respecto: Turquía, Estados Unidos, Israel, Alemania, etc., son países que cuentan con mujeres en las filas de sus ejércitos. Un 4,7% de los efectivos castrenses de la OTAN —esto es, 273.000— son mujeres. No hacen falta muchos más datos para darnos cuenta de que esta integración a las FF.AA. supone un paso más en el avance de la militarización a nivel internacional.

A lo largo del siglo XX, las mujeres hemos venido desarrollando un trabajo encaminado hacia la consecución de un mundo de paz, que no suponga sólo la ausencia de guerras, sino también y sobre todo, la desaparición de las causas que las originan. Un trabajo por la paz desde nuestra condición de mujeres y desde nuestras posiciones feministas (claro ejemplo de ello son los conocidos campamentos de mujeres de Greenham Common en Gran Bretaña y Comiso en Italia). Por ello, muchas mujeres feministas asistimos con gran preocupación a la situación internacional de militarización, que en esta ocasión se inserta a través de la integración de la mujer al ejército.

Militarizar a las mujeres

SI entendemos por militarismo la aplicación de lo militar por parte del Estado, con el fin de desarrollar un papel de control sobre la población civil, sobre su comportamiento y actitudes..., ya sea a través del rearme, de la guerra, de la política de bloques, la industria bélica..., o ya a través de los llamados valores militares, como son el machismo, la jerarquización, xenofobia, sumisión, misoginia, etc., dirigidos todos ellos a conseguir un control y dominio sobre la cultura, la educación, la política, las formas de relación y convivencia, podremos encuadrar el tema que nos ocupa.

Así, tras el Real Decreto-Ley se esconde algo más que llevar a cabo el "Plan para la igualdad de Oportunidad de las Mujeres" desarrollado por el Instituto de la Mujer. Inmerso en un contexto de profunda y progresiva militarización social; este Real Decreto trata de abrir las puertas del ejército a este 52% de la población, que hasta ahora permanecía alejado del ejército, aunque no de sus consecuencias.

Por ello, los aspectos de igualdad de derechos de los que suele hablar el Gobierno PSOE, se reducen a una forma de presentar y embellecer lo que en definitiva es acercar la militarización a la mujer. ¿Qué mejor que ponerse al día, a la cultura del nivel europeo..., de mostrar una nueva imagen más moderna, más acorde con las exigencias que el momento impone, pero sin cambiar las esencias, los contenidos? Un cambio de forma sabemos que no compromete a nada.

¿Qué actitud tomaremos?

LA mujer tiene planteada una disyuntiva sobre la cual ha de opinar y decidir. Dada la pluralidad de posiciones políticas que existen en las mujeres, según cómo se entienda el feminismo y el pacifismo, la incógnita puede ser despejada de formas distintas, según qué variable utilicemos.

Así, tendremos aquellas posiciones de quienes consideran como relativo aceptar las definiciones de la cultura y los roles que en principio se le atribuyen al hombre. Esto es, conseguir la igualdad con el hombre, pero a costa de asumir a éste como modelo y punto de referencia, sin cuestionarse demasiado sus actuaciones. Desde este punto de vista, parece lógico considerar como importante la posibilidad de participar en todas aquellas instituciones en donde hasta ahora se nos haya vetado nuestra participación. Desde esta línea, habría que felicitar el "Plan para la igualdad de Oportunidades de las Mujeres" y, los esfuerzos que haya realizado para conseguir una legislación acerca de la incorporación de la mujer al ejército. No es ésta, evidentemente, nuestra posición.

Antimilitarismo y feminismo

NOSOTRAS defendemos una confluencia entre la filosofía antimilitarista y el feminismo. Esto es, criticar y no aceptar aquellas definiciones de la cultura, situaciones o instituciones que no reporten un camino de liberación para la mujer, al margen del grado de participación que tenga el hombre en ellas.

En esta línea, consideramos que la incorporación de la mujer a las FF.AA. no supone ningún avance positivo para la mujer, dado que la militarización es contraria a la línea de liberación de un colectivo que permanece oprimido —las mujeres— y, cuya opresión es básica para la subsistencia de lo militar.

No deseamos identificarnos con el hombre, ni competir con él. La igualdad que reclamamos es a partir de una aceptación y autoestima de nosotras, a partir de nuestra diferencia, en la medida en que no podremos llevar a cabo ninguna lucha de liberación desde un sentimiento de desvalorización e inferioridad.

La igualdad que reclamamos sólo puede darse en una sociedad cuyas bases, cuya cultura, estructuras y convivencia sean en sí mismas una cultura no patriarcal, una estructura no discriminatoria ni represiva, y, una convivencia no machista.

Este es el objetivo hacia el que debemos orientar nuestras reivindicaciones y luchas, dejando de un lado los modelos y puntos de referencia masculinos, que especialmente en el caso de los ejércitos, tanto por su forma como por su fondo y función, no hacen sino impedir el verdadero desarrollo de nuestra condición de personas y sobre todo de nuestra condición de mujeres.

Así pues, lo tenemos claro. Con nosotras que no cuenten.

* **Movimiento de Objeción de Conciencia - M.O.C.**

"Don't count on us women."

19-24
El MOC pide a los objetores ya reconocidos que renuncien a su status legal para evitar la amnistía prevista y volver a ser llamados a la mili (reobjeción). Simultáneamente organiza asambleas con los que han visto denegada su solicitud para decidir asamblearíamente la insumisión directa al servicio militar.

19-24
MOC asks recognized COs to renounce to their legal status in order to avoid the announced amnesty and so to be called up again for the military (reobjeción). At the same time, MOC organizes assemblies with those who have had their application rejected so to decide direct total resistance to military service.

El Correo 29-VIII-88 (12) Nacional

"COs decide to refuse fulfillment of substitutory service."

Los objetores de conciencia deciden negarse a prestar el servicio social sustitutorio

MADRID. Colpisa. Los objetores de conciencia pertenecientes al MOC (Movimiento de Objetores de Conciencia) decidieron este fin de semana en distintas reuniones celebradas en Madrid, Valencia, Córdoba y Orio (Guipúzçoa) mantener su actitud de insumisión hacia el servicio militar y negarse a prestar el servicio social sustitutorio, que se pondrá en marcha el próximo mes de septiembre. No obstante, antes de ser implantado el PSS, es posible que más de 20.000 objetores sean exonerados de dicho servicio por el Gobierno, que a solicitud del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC), estudiará próximamente una 'amnistía total'.

Los objetores del MOC, que debatieron en las citadas reuniones la estrategia a seguir para evitar que se cumpla el reglamento de la Prestación Social Sustitutoria (PSS), en vigor desde el pasado mes de febrero, acordaron *«buscar un mayor enfrentamiento y seguir con la insumisión planteada hasta ahora»*, tanto hacia el servicio militar obligatorio como hacia el servicio social alternativo, según indicó un portavoz del movimiento.

«No concebimos una alternativa al servicio militar –dijo– *porque creemos que no debería de existir. El servicio militar obligatorio es un símbolo de la militarización de la sociedad, y como movimiento antimilitarista nos oponemos a él. No tiene que haber nada alternativo, tenemos que lograr que desaparezca»*.

Además de negarse a cumplir el servicio sustitutorio los objetores reconocidos por el CNOC, el mencionado portavoz explicó que existe un colectivo muy importante de objetores no aceptados por no ajustarse a las normas solicitadas por este organismo institucional que *«se van a declarar insumisos al servicio militar, con toda la represión que eso pueda conllevar»*.

El Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, organismo creado en 1985, ha recibido hasta ahora un total de 31.700 solicitudes, reconociendo la condición de objetor a 27.377 y negándosela a 359, *«por no ajustarse a lo establecido en la Ley de Objeción de Conciencia, bien porque el solicitante ya se había incorporado a filas o bien porque se negó a declarar el motivo de su objeción»*, según explica José Antonio Ucelay, secretario de CNOC.

Ante el retraso registrado en la puesta en marcha de la Oficina de la Prestación Social Sustitutoria y los perjuicios que este tipo de servicio pueden ocasionar a los objetores reconocidos en los últimos años, el CNOC ha solicitado al Gobierno que exonere del servicio civil o reduzca su duración *«a aquellos objetores cuya situación personal se ha deteriorado paulatinamente»*, mediante una moción aprobada por unanimidad de todos los miembros del Consejo y presentada al Ejecutivo en marzo por su presidente Fernando de Mateo.

Más de sesenta representantes de toda España mantuvieron una asamblea en Madrid

Los objetores ratifican hacer un llamamiento general a la desobediencia militar y civil

Representantes de los movimientos objetores de conciencia de toda España se reunieron ayer en Madrid para estudiar las acciones contra la llamada a filas y contra el servicio de prestación social sustitutorio. Los objetores ratificaron su postura de hacer un llamamiento generalizado a todos los jóvenes españoles para que realicen una desobediencia militar y civil. A favor de la insumisión total se pronunció la mayor parte de los objetores asistentes a la asamblea.

Beatriz Alvear

Especial para D-16

MADRID.—Más de sesenta objetores de conciencia, que representan a las delegaciones provinciales de este movimiento en España, se reunieron ayer en Madrid para coordinar la oposición generalizada tanto al servicio militar como al servicio de prestación social sustitutorio (PSS).

Esta asamblea, que se prolongará durante el domingo, se ha organizado para programar los actos de protesta y los llamamientos a la desobediencia civil para todos los objetores españoles.

A partir del próximo mes de enero, muchos de estos jóvenes serán llamados a filas, y como réplica, los objetores han previsto una serie de medidas de choque contra el servicio militar.

La asamblea se celebró a puerta cerrada, ya que existen algunos puntos en los que los representantes de las distintas delegaciones no están de acuerdo y *«no queremos dar una imagen de desunión»*, indicaron.

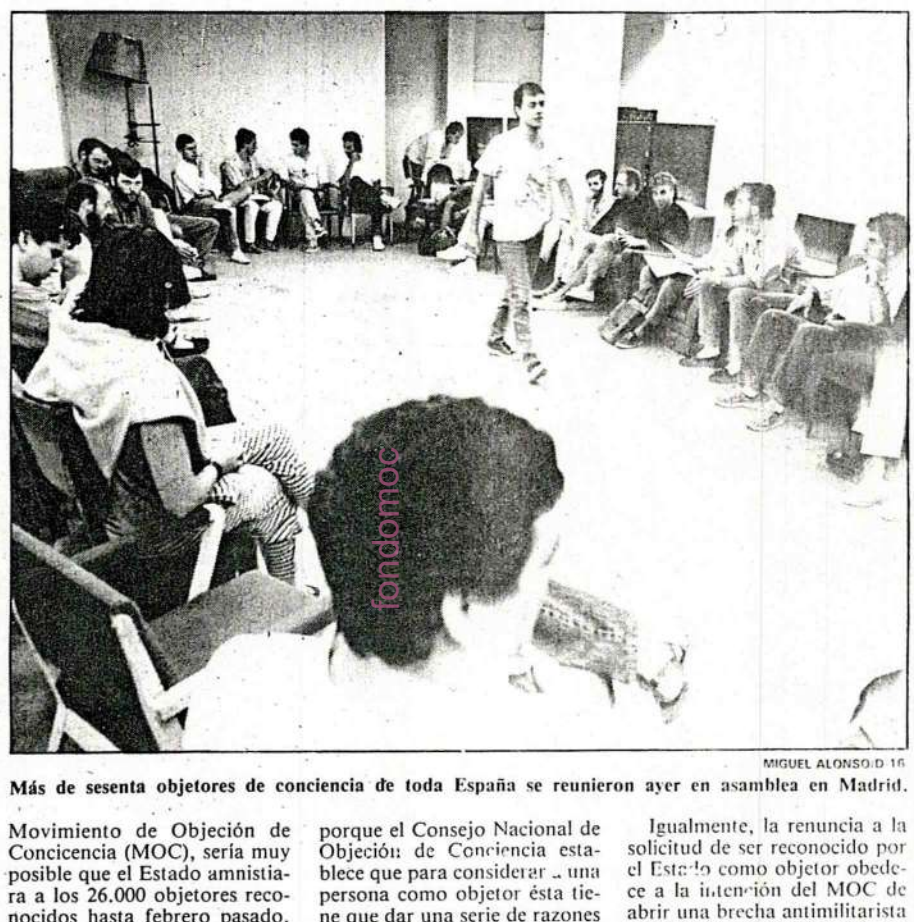

MIGUEL ALONSO/D-16

Más de sesenta objetores de conciencia de toda España se reunieron ayer en asamblea en Madrid.

«Medidas de choque»

Tampoco quisieron desvelar cuales eran *«las medidas de choque»* porque, según dijo *Rafa*, uno de ellos, *«nuestra intención es sorprender a las autoridades militares y civiles, para que no sepan cómo reaccionar»*.

«Nosotros —señaló *Rafa*, uno de los objetores de Madrid— *queremos llamar al resto de los chicos de toda España para que no se incluyan dentro del servicio de prestación social sustitutorio y para que desobedezcan el llamamiento a filas.»*

Durante la mañana de ayer se detectaron dos frentes de actuación en la asamblea. Por un lado, los objetores valencianos se mostraron a favor de reconocer su condición legal de objetores, para posteriormente negarse a cumplir el servicio de PSS.

Por otro lado, el resto de los objetores que celebraron reuniones regionales durante el pasado fin de semana en Córdoba, San Sebastián y Madrid pretenden llevar a cabo la insumisión total, tanto al servicio militar como al PSS.

Según ha podido saber en el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia el abogado *Juan Carlos Rois*, perteneciente al Movimiento de Objeción de Concicencia (MOC), sería muy posible que el Estado amnistiara a los 26.000 objetores reconocidos hasta febrero pasado.

Para *Juan Carlos Rois, «con esta medida lo que se pretende es dejar solos a los dos mil objetores restantes, a los que toca incorporarse a filas, y que, sin el apoyo del resto, resultan mucho más manejables»*.

Excepto los objetores valencianos, el resto renuncia a la condición legal de objetores porque el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia establece que para considerar a una persona como objetor ésta tiene que dar una serie de razones ideológicas, religiosas o de otro tipo.

Brecha antimilitarista

Ante esto, muchos de ellos se remiten a la Constitución y a su derecho de no ser juzgados ni sometidos por una ideología o creencia determinada.

Igualmente, la renuncia a la solicitud de ser reconocido por el Estado como objetor obedece a la intención del MOC de abrir una brecha antimilitarista que pueda, según *Juan Carlos Rois, «librar a la sociedad de un Ejército violento»*.

El MOC español permanece en contacto con organizaciones internacionales como Amnistía Internacional o la Asociación Pro Derechos Humanos para proteger a los objetores que puedan ser encarcelados. Estas organizaciones se encargan de que éstos sean catalogados como presos de conciencia.

Durante esta asamblea se ha establecido una estrategia política y práctica, d. la que aún no se ha informado a la Prensa, que entrará en funcionamiento a partir del próximo mes de enero, fecha en la que muchos objetores no reconocidos serán llamados a filas.

Esta campaña de trabajo se llevará a cabo con el apoyo de diversas organizaciones pacifistas y antimilitaristas. El MOC tiene previsto mantener un fuerte contacto con la Internacional de Resistentes a la Guerra, así como hacer oír su voz en la Comunidad Europea.

Más información págs. I y III del Dossier.

Contactos internacionales

MADRID.—El Movimiento de Objetores de Conciencia español mantiene un continuo contacto con los objetores del resto de los países europeos. En el pasado mes de agosto se reunieron todos los miembros de este tipo de organizaciones de los países del viejo continente en Yugoslavia.

Según el abogado *Juan Carlos Rois*, ninguna de las organizaciones de objecion en Europa ha previsto la desobediencia tanto civil como militar, de manera que los objetores se adaptan a los servicios civiles sustitutorios. En el caso de que los objetores españoles decidan la insumisión civil y militar, serían los primeros en tomar esta importante postura contestataria.

Como pudieron observar los españoles que asistieron a la reunión de Yugoslavia, la coordinadora de objetores de Europa está al tanto de la estrategia política que siga esta organización en España y del llamamiento del MOC a la insumisión total.I

La contestación española se reflejó en la RFA con un aumento del 200 por 100 en el movimiento de objeción, según un portavoz alemán.

Castigado a corre

Fallece un reclu en Valencia tras sufrir una lipoti

Fernando Garea y José Antonio Blay/D-16

MADRID.—El recluta *cisco Fernández Valez*, de cinueve años, falleció el vi en el hospital militar de V cia tras sufrir una lipotim un cuartel de Paterna, s confirmaron ayer fuentes Capitanía General de la ca levantina.

Varios compañeros del cido señalaron a D-16 que cluta fue obligado por un primero a correr durante *go rato»* al sol y a rea flexiones como castigo, ha mediodía del jueves.

Tras realizar estos ejerci según dijeron sus compañ *Francisco Fernández* fue gado a incorporarse a la fo ción, con el resto de lo clutas.

«Era un chico muy corp to —señalaron— *y cuand unió a nosotros venía "h polvo". Incluso, perdió la fas y no hacía más que su*

Al parecer, siempre sus compañeros, el joven cido se desvaneció cuand encontraba en la formació propio cabo primero qu obligó a correr y varios su ciales más le llevaron a lo vicios donde intentaron r marle.

Finalmente, el médico cuartel de Paterna (Vale decidió conducir al jove hospital militar de la capit vantina. Los compañeros laron que el viernes por la ñana sus superiores les cor caron el fallecimiento de cluta.

Fuentes del hospital m de Valencia y de la Capi General confirmaron a D- fallecimiento de *Francisco nández Valez* a las cinco mañana del viernes. Segú tas fuentes, el recluta ingr día antes —el jueves— a l horas con una lipotimia.

Oficialmente, no se fa ningún dato más sobre es llecimiento y únicamente mitió a una nota oficial q hará pública el lunes.

Francisco Fernández nació el 14 de octubre de en la localidad barcelone Cerdañola. Pertenecía al to reemplazo de 1988, p que ingresó en el servicio tar a finales del mes de

Su reemplazo jurará ba a finales de este mes o p pios de octubre.

Los padres del falle *Francisco Fernández* e *Valez* se trasladaron ayer lencia para hacerse carg cadáver.

El joven, de diecinueve estaba destinado en el C de Abastecimientos de (Núcleo de Instrucción d clutas) de Paterna (Vale denominado anteriorr Guadalajara 20.

RAFAEL AJANGIZ

Insumisión

Todo pueblo anhela una paz duradera que permita alcanzar altas cotas de justicia social, muchas veces a pesar de la insolidaria y enfermiza obsesión de sus dirigentes por entrar en beligerancia con otros pueblos. Deseamos la paz porque sabemos que en la guerra perdemos todos, excepción hecha de los fabricantes de armas.

Los militares y los gobernantes pretenden hacernos ver que la existencia de un ejército cada vez más sofisticado es el pilar fundamental que sostiene la independencia del Estado, que si no tuviéramos esa fuerza disuasoria correríamos grave peligro de ser invadidos y subyugados. Sintiéndonos indefensos, buscamos alianzas supranacionales, como la Unión de la Europa Occidental (UEO) —léase OTAN—, donde nos codeamos con amigos que resultan ser más peligrosos para nuestra seguridad que los supuestos enemigos de los que nos defendemos. Toda esta estructura es una gran injusticia que se comete en contra del mismo pueblo o pueblos que la mantienen.

Ese billón de pesetas que entre una cosa y otra nos cuesta cada año el Ejército de este Estado es un auténtico robo a las verdaderas necesidades del pueblo cuando la vivienda es inalcanzable para muchos, el desempleo destroza familias y afecta a un 80% de los jóvenes, o cuando la sanidad y la educación dejan mucho que desear. Estamos hipotecando nuestro futuro. Ese astronómico presupuesto sirve, por el contrario, para comprar escuadrillas de aviones que caen sobre nuestras cabezas, para adquirir armas muy sofisticadas hoy y reemplazarlas en menos de 10 años porque son ya anticuadas, para mantener una elite de militares, verdadero poder fáctico que puede volverse contra nosotros. Hay que recordar que desde la guerra de Cuba el estamento militar no nos ha defendido de ninguna agresión externa y ha sido, en cambio, un constante foco de desestabilización interna (golpes de Estado y guerra civil) y de control social (represión de huelgas y protestas populares). Además, tras 30 siglos con la consigna de *si vis pacem, para bellum*, lo único que hemos conseguido es que cada vez la paz dure menos y las contiendas sean más sangrientas. Ya es hora de cambiar y empezar a preparar la paz.

Y un compromiso serio por la paz supone no sólo hacer desaparecer las armas de destrucción masiva (nucleares, químicas, convencionales...) y ese comercio de armamento que empobrece gradualmente al Tercer Mundo, sino, sobre todo, erradicar los valores que subyacen y mantienen la lógica del militarismo como solución a los conflictos humanos. Para ello es necesario fortalecer la *conciencia social*, en el sentido de rechazar la pasividad de los ciudadanos frente a esta irracionalidad que se nos impone.

Así, el cumplimiento del popular mandato de "promocionar entre la juventud los ideales de paz, mutuo respeto y entendimiento entre los pueblos" requiere la promoción de actividades y valores dirigidos a potenciar la solidaridad con los pueblos más empobrecidos, el internacionalismo, aprender a considerar el conflicto como un vehículo de cambio y de progreso si sabemos resolverlo sin recurrir a la violencia. Ciertamente, el proceso educativo que se experimenta en el servicio militar resalta los valores contrarios: sumisión, obediencia ciega, jerarquía, nacionalismo exacerbado hasta el punto de racismo, machismo, insolidaridad, culto a la fuerza destructiva... El servicio militar supone la pérdida de las libertades y derechos más elementales: todo tipo de acción política o sindical, cualquier tipo de libertad de expresión, en ocasiones el propio derecho a la vida. Por todo ello, no es exagerado calificarlo de verdadero secuestro legal que supone al joven varón perder un año de su vida, agravando la ya maltrecha economía familiar.

Pero el compromiso adquirido por el Estado social requiere la colaboración del elemento civil de la sociedad en dos sentidos principalmente: por un lado, otorgando la legitimación al aparato militar a través del pago de impuestos y la realización del servicio militar (o servicio civil), y, por otro, haciendo dejación de la propia responsabilidad política de cada persona. Por ello, lo normal es pasar por el aro del servicio militar, deseando que se acabe cuanto antes. Pero hay unos cuantos que, consecuentemente con ese conjunto de valores que configuran el *deber ser* de la sociedad, deciden rechazar el cumplimiento de una ley carente de lógica ética; su negativa se da en términos de pura y simple desobediencia civil. En el caso del servicio militar, la actitud de los objetores amenaza con poner en evidencia la injusticia de un sistema de trabajo forzado, destinado a convertir a los civiles en soldados.

Cuando esta dinámica permeabiliza la conciencia social de un pueblo hasta el punto de que el Gobierno no se puede permitir el lujo de seguir ignorándolo es entonces, y no antes, cuando se legisla sobre la objeción de conciencia: ya que no se puede eliminar la disidencia, se la integra mediante una opción asimilable por el sistema militar antes de que acabe por socavar sus propias bases. Así, la prioridad básica es que el reconocimiento y el *respeto* a los objetores nunca lleve a cuestionar el fundamento de la defensa militar, la necesidad del Ejército. De esta manera, lo que en un principio se configuraba como un claro gesto de denuncia del sistema que propicia la militarización se convierte en un mecanismo más para consolidarlo. La ley de Objeción de Conciencia es un compendio de filtros y mecanismos de control para evitar que el fenómeno se extienda. Además, el previsto servicio civil (PSS) es adornado con vestiduras de protección de la naturaleza y socorro a los sectores marginados de la sociedad para que nadie descarne su verdadera finalidad: perpetuar el servicio militar.

La consolidación de la ley de objeción no sólo produce la desideologización de la objeción de conciencia al privarla de su carácter de protesta antimilitarista, sino que, individualizando y facilitando su trámite, contribuye a disminuir el potencial de los objetores para organizar la desobediencia y hacer llegar a la opinión pública unos planteamientos cada vez más aceptados. La experiencia de los alemanes (donde los objetores son legión) nos avisa de que la objeción de conciencia como opción personal de muchos no reduce en modo alguno la militarización de un pueblo y que el servicio civil encaja fácilmente en los planes militares de defensa.

Esta lógica ha llevado a los objetores del Movimiento de Objeción de Conciencia a negar su colaboración en la continuidad del servicio militar y en la implantación de un servicio civil. Y no se trata de discutir si estos objetores tienen o no derecho a realizar este último, sino que lo que hay que discutir primero es si los militares tienen algún derecho a imponer un servicio militar. Los objetores queremos que la objeción de conciencia siga significando una forma a través de la cual los ciudadanos dejen de renunciar a su responsabilidad y planteen un reto a la militarización con su desobediencia a ser educados en los valores militares. Por ello, continuaremos negándonos a realizar el servicio militar asumiendo una estrategia de no-cooperación no violenta como es la insumisión.

Esta palabra de nuevo cuño, que tanto se prodiga en las paredes de nuestro país, no es otra cosa que una actitud de desobediencia civil ante la conscripción (reclutamiento forzoso) y se traduce en la negativa a incorporarse a filas cuando se es llamado a cumplir con el servicio militar. Los jóvenes insumisos, por tanto, no se esconderán para evitar la represión que origina su desobediencia a la ley, sino que exigirán de los militares y el Gobierno ser exonerados de esa obligación militar, algo que, de ser conseguido, significará una brecha de escape a la conscripción.

Esta postura de fuerte compromiso personal y que arriesga a duras represalias del poder militarizado (el único preso de conciencia en nuestro país durante el año pasado ha sido un coherente objetor de conciencia) no debe identificarse en absoluto con los desbarres de una izquierda extraparlamentaria que, haciendo gala de un siempre hábil oportunismo político, intenta apropiarse y explotar una vez más un anhelo mayoritario de la sociedad. Entre los objetores insumisos hay todo un abanico de ideologías y afinidades políticas, a excepción, claro está, de aquellas de corte militarista. Por el contrario, al asumir estos jóvenes la transformación de una realidad impuesta, no deseada, lo que deben tener para lograr el objetivo común es el respaldo de todos los ciudadanos. Para cristalizarlo, el Movimiento de Objeción de Conciencia ha elaborado el *Manifiesto por la abolición del servicio militar*, que está siendo presentado a todas las fuerzas sociales y políticas, al igual que se hará llegar a todos los ciudadanos. En él se manifiesta el absoluto rechazo de esta sociedad respecto del servicio militar, de la ley de objeción como forma represiva de perpetuar el anterior y, consecuentemente, el apoyo para con los objetores que sean represaliados por seguir la estrategia de desobediencia civil ya comentada.

Los objetores insumisos saben que hay que arriesgar algo si se quieren alcanzar mayores cotas de justicia social y por eso son coherentes con la responsabilidad civil asumida. El resto de la sociedad empieza a despertar del obligado letargo y pide ya la desaparición de estructuras injustas y obsoletas en ejercicio de esa misma responsabilidad civil. Nuestros gobernantes deben ser sensibles a esta demanda.

Rafael Ajangiz es miembro del Movimiento de Objeción de Conciencia.

"The Government threats with prison to those COs who reject civilian service."

Los objetores que se nieguen a cumplir la prestación sustitutoria pueden ser encarcelados
Página 20

PABLO JULIÁ

Ocupación en 1983 de la sede del PSOE en Andalucía por parte de un grupo de objetores.

fondomoc

Grupos de jóvenes se oponen a cumplir la prestación alternativa a la 'mili'

La Administración amenaza con la cárcel a los objetores que rechacen el servicio civil

JUAN CARLOS SANZ, **Madrid**

Los objetores que se nieguen a cumplir la prestación social sustitutoria establecida por la ley de Objeción de Conciencia pueden ser encarcelados, según afirmó ayer José Miguel Oliva, director de la oficina para la prestación social de los objetores. El pasado fin de semana se celebró una asamblea del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) en la que se acordó rechazar el servicio civil por su duración (18 meses) y organización actuales.

José Miguel Oliva señaló que las infracciones serían comunicadas a los jueces civiles. "Si se tiene conocimiento de la comisión de un delito, hay que ponerlo en conocimiento del juez", explicó. También precisó que las penas podrían oscilar entre dos años cuatro meses y un día, y seis años de prisión.

El director de la oficina de prestación social consideró que la principal razón alegada por el MOC —la imposibilidad de objetar después de la incorporación a filas u objeción sobrevenida—, no está regulada tampoco en la mayoría de los países europeos. En este supuesto los procesos serían llevados por la jurisdicción castrense.

"No existen datos sobre el número objetores que rechazan la prestación sustitutoria, pero creo que muchos de los que firman escritos o participan en manifestaciones cambiarán de actitud cuando se estudie su caso concreto", asegura Oliva.

Mil jóvenes

A lo largo del último trimestre de este año se producirá la incorporación del primer contingente de objetores (mil jóvenes de 19 años), al servicio civil. Protección Civil, comunidades autónomas, ayuntamientos y entidades privadas sin ánimo de lucro han suscrito conciertos con el Ministerio de Justicia para ofrecer una "bolsa de actividades" a los objetores. Éstos podrán manifestar sus preferencias "en función de la necesidad de los servicios, su capacidad personal y domicilio habitual", añadió Oliva. Algunas instituciones se han mostrado "más diligentes que otras", según Oliva, a la hora de suscribir los conciertos.

La Generalitat valenciana ha ofrecido 931 plazas para la prestación social, informa **Francesc Bayarri.** La conservación del medio ambiente y la protección civil son los ámbitos donde hay más plazas.

Por su parte, Juan Carlos Roig, portavoz del MOC, rechazó la obligatoriadad de exponer sus razones ideológicas ante la Comisión Nacional de Objeción de Conciencia y a cumplir la prestación social sustitutoria, por el carácter punitivo que supone su duración superior al servicio militar (18 meses frente a 12 meses). Varios objetores *sobrevenidos* se encuentran en la actualidad *acogidos* por el MOC. "Se trata de que no estén solos en el momento de una posible detención", afirma Roig. El MOC ha pedido a Amnistía Internacional que los objetores encarcelados sean considerados presos de conciencia.

Servir al Estado

J. C. S., **Madrid**

La Comisión Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC), órgano que otorga la condición de objetor exige al solicitante una declaración de motivos, que pueden ser convicciones de carácter religioso, ético, humanitario, filosófico, u otros; los motivos políticos no están expresanmente admitidos.

La mitad de los 25.000 objetores reconocidos en España alegan razones religiosas, según Antonio Rodríguez, portavoz de los Testigos de Jehová, quienes, desde su perspectiva de "neutralidad", rechazan "prestar un servicio al Estado, ya sea civil o militar". A pesar de los contactos que han tenido con la Administración, no cree que se alcancen acuerdos para homologar sus trabajos comunitarios al servicio civil, o para que se les declare incapaces por "incapacidad psíquica" para servir al Estado.

Xavier Rius, ex mimebro del MOC y objetor desde hace siete años, ha publicado un estudio sobre la objeción de conciencia en España. A su juicio, hay que diferenciar entre el servicio social y prestación sustitutoria. "Si no te incorporas al servicio social, eres un prófugo; pero si te niegas a cumplirlo, la pena es más elevada", asegura. Rius recuerda que si la condena resulta inferior a un año de privación de libertad, no implica necesariamente la cárcel.

En su opinión, el Gobierno tiene la intención de solucionar el problema de los denominados *objetores históricos* (quienes alegaron su objeción antes de la aplicación del servicio social), sin embargo, prefiere esperar a que se produzca la incoporación del primer contingente a la prestación sustitutoria antes de dictar medidas de exoneración o condonación del servicio militar para unos 20.000 objetores.

Miguel Ramos, de 30 años, es el representante de los objetores en el CNOC y se reconoce objetor desde hace 12 años. Ramos es partidario de una "aceptación crítica de la ley", aunque considera "inaceptable" la situación de objetores *sobrevenidos*, como José Manuel Fierro, de 19 años, detenido en la prisión militar de Alcalá "sometido a un régimen de asilamiento y de soledad forzosa".

El juez acusa también a José María Flores Ramos de delito contra la salud pública

El presidente de la patronal de Málaga, procesado por estafa

PAIS - 1988-9-17

EL PAIS

PROMOTORA DE INFORMACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA (PRISA)

PRESIDENTE DE HONOR
José Ortega Spottorno

PRESIDENTE
Jesús de Polanco

DIRECTORES GENERALES
Javier Baviano y Juan Luis Cebrián

DIRECTOR
Juan Luis Cebrián

DIRECTORES ADJUNTOS
Soledad Gallego-Díaz y Xavier Vidal-Folch

Subdirectores: Miguel Ángel Bastenier y Eduardo San Martín. Redactores jefes: Martlá Ruiz de Elvira (Internacional), José María Izquierdo (Información General), Vicente Verdú (Cultura), Manuel Navarro (Economía y Trabajo) y Lorenzo Romero (Cierre). Jefe de Colaboraciones: Juan Cruz. Editor gráfico: Enrique Palacios. Redactores jefes en Barcelona: José Antonio Sorolla y Lluis Molla. Adjunto: Tomás Delclós. Secciones: Luis Matías López (Internacional), Alex Grijelmo y Juan Francisco Janeiro (Información General), Joan M. Pardigó (Cataluña), José Miguel Larraya y Rosa Mora (Cultura), Alex Martínez Roig y Emilio Pérez de Rozas (Deportes), Salvador Arancibia y Andreu Missé (Economía), Javier López (Diagramación), Raúl Cancio (Fotografía) y Gregorio Cantera (Documentación). EDICIÓN DOMINICAL. Subdirector: Joaquín Estefanía Moreira. Redactores jefes: Juan González Yuste y Alberto Anaut. Jefes de sección: Ángel Santa Cruz y Sol Fuertes. SERVICIO EXTERIOR. Redactor jefe: Carlos Mendo. Jefe de edición: Ángel Luis de la Calle. FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN. Subdirector: Julio Alonso.

DIRECTOR GERENTE
Jesús Fernández Vallejos

Subdirectores gerentes: Santiago Alonso (Madrid) y José García Miquel (Barcelona). Departamentos: Alfonso Serrat y Jaime Canals (Publicidad), Francisco Pérez Escudero (Dirección Técnica), José Mariano Martín (Financiero), Lorenzo Cristóbal y José Antolí (Distribución), José María Vidal (Control de Gestión), Juan Carlos de Mercado (Planificación) y Ángel Gómez Anaótegui (Compras).

SECRETARIO GENERAL
José María Aranaz
Adjunto a la Dirección General: Joaquín Rodríguez

fondomoo

El desafío de los objetores

LA MAYOR parte de los 26.000 objetores de conciencia que han hecho constar esa condición a efectos de su exención del servicio militar obligatorio a lo largo de los últimos años, se verán liberados de realizar el servicio social sustitutorio previsto por la ley. Se trata de una medida razonable, la única posible en realidad, ante la bolsa que se había ido creando a causa del retraso en la regulación de la objeción de conciencia y su posterior desarrollo reglamentario. La situación personal —profesional, familiar, etcétera— de muchas de las personas que objetaron en los primeros años de la transición ha experimentado con frecuencia variaciones tan acusadas que la suspensión por año y medio de su vida laboral les ocasionaría perjuicios desproporcionados. La medida es razonable, además, porque desde hace años es superior el número de jóvenes en edad de cumplir el servicio militar que el cupo requerido, por lo que los que sobran son eximidos por sorteo.

Simultáneamente se anuncia que en los próximos meses, y de acuerdo con el reglamento aprobado en enero pasado, iniciarán el servicio social sustitutorio un millar de jóvenes pertenecientes al último reemplazo. Existen unas 3.000 plazas concertadas para tal fin. Se considera que el número de objetores anuales se estabilizará en los próximos años en torno a esa cifra, que resulta, proporcionalmente, ligeramente inferior a la media de los países de nuestro entorno.

El anuncio de esas primeras incorporaciones ha coincidido con el inicio de una campaña de insumisión por parte de diversos colectivos de objetores que rechazan también el cumplimiento del servicio sustitutorio. Esos colectivos criticaron la ley de objeción, de 1984, por considerar que estaba fuertemente influida por los valores propios de la milicia —jerarquía, disciplina, etcétera—, e incluso propiciaron la presentación de un recurso de inconstitucionalidad, alegando que no respetaba el principio de libertad ideológica, consagrado por el artículo 16 de la Constitución. En los últimos meses han criticado también el reglamento que desarrolla dicha ley, especialmente en lo que se refiere a la duración del servicio sustitutorio (18 meses, frente a los 12 de la *mili* normal). Desde el Ministerio de Justicia se ha respondido que esa duración es sensiblemente menor que en países de nuestro entorno, como Francia (24 meses) o Italia (20 meses).

Algunos portavoces de esos movimientos han añadido argumentos de tipo ideológico difícilmente valorables —e incluso desconcertantes—, como el de que aceptar el principio de un servicio sustitutorio, en la medida en que supone acatar la lógica castrense, impide la afirmación entre los jóvenes de la conciencia antimilitarista. Ciertamente, parece un tanto ingenuo esperar que desde la Administración se impulse tal conciencia. Si el argumento se llevase hasta sus últimas consecuencias, habría que concluir que la mejor manera de concienciar en el sentido deseado a la juventud sería suprimir la objeción de conciencia.

Dicho esto, y admitiendo que la regulación de la objeción supone un avance indudable en el afianzamiento del Estado de derecho, por una parte, y de la humanización de las instituciones, por otra, continúa abierto el debate sobre si sigue siendo necesario, o simplemente conveniente, el mantenimiento de un servicio militar obligatorio. Tradicionalmente, la izquierda ha sido partidaria de su mantenimiento, que ciertamente fue una conquista asociada a la democratización de las sociedades. Su principal argumento ha sido siempre el de que, si las armas estaban en manos de jóvenes ciudadanos salidos del pueblo, a los profesionales de la milicia tentados por el intervencionismo les sería más difícil volver esas armas contra la población. El razonamiento sigue siendo digno de consideración, si bien son cada vez más numerosas las voces que lo cuestionan desde posturas progresistas, al tiempo que los propios avances tecnológicos en la maquinaria de guerra imponen un tipo de ejército poco numeroso y muy profesionalizado, que poco tiene que ver con la vieja teoría del *pueblo en armas*.

"The challenge of COs."

Desde 1988 El País ha publicado 34 editoriales.
Since 1988 El País has published 34 editorials.

EL PAIS 8-10-88
Ultima Página

MOC

ROSA MONTERO

Van a empezar a caer como peras maduras. Los objetores, digo. Los muchachos llamados a filas que se van a negar a incorporarse al juego obligatorio del fusil, el taconazo marcial y la media vuelta. El primero ha sido Laureano Herrero, pero en los próximos meses vendrán muchos otros. Unos 1.500, más o menos.

Desde que comenzaron su batalla, los del Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC) han presentado una declaración común. En ella se niegan al servicio sustitutorio y a especificar sus motivos de objeción. Los del MOC son antimilitaristas; abogan, en última y muy optimista instancia, por un mundo sin ejércitos. Y en cualquier caso consideran que los militares no tienen derecho moral alguno a poseer un año de sus vidas. Delicado conflicto éste, entre los que hablan del servicio a la patria y los que lo consideran una suerte de esclavitud parcial y legislada. Sea como fuere, al principio esa declaración fue aceptada por las autoridades, y 10.000 *moc* se convirtieron en objetores oficiales. Pero ahora ya no se admite, y cientos de muchachos del MOC han visto sus papeles rechazados. Para ellos sonará la corneta en los próximos meses. Y se negarán a contestar.

Se arriesgan a dar con sus huesos en la cárcel. Como en la cárcel está José Manuel Fierro, que se declaró objetor tras incorporarse a filas. Puede caerle un *marrón* (o un *caqui)* de seis años de condena. Algunos medios intentan presentar a los jóvenes del MOC como unos vagos. Como unos galopines perdularios que no quieren ir a la *mili* por pura comodidad y caradura. Es ésta una versión notoriamente idiota: se esté o no de acuerdo con la ideología de los *moc,* de lo que no cabe duda es de que la tienen; y de que por sostener su posición afrontan un futuro turbio e incomodísimo.

Ahí están; son numerosos y van a dar mucho que hablar próximamente. El tema del servicio militar, accidentes y suicidios incluidos, es un debate abierto en nuestro país, un asunto hondo y grave. Y no se arregla enviando a los objetores a la cárcel.

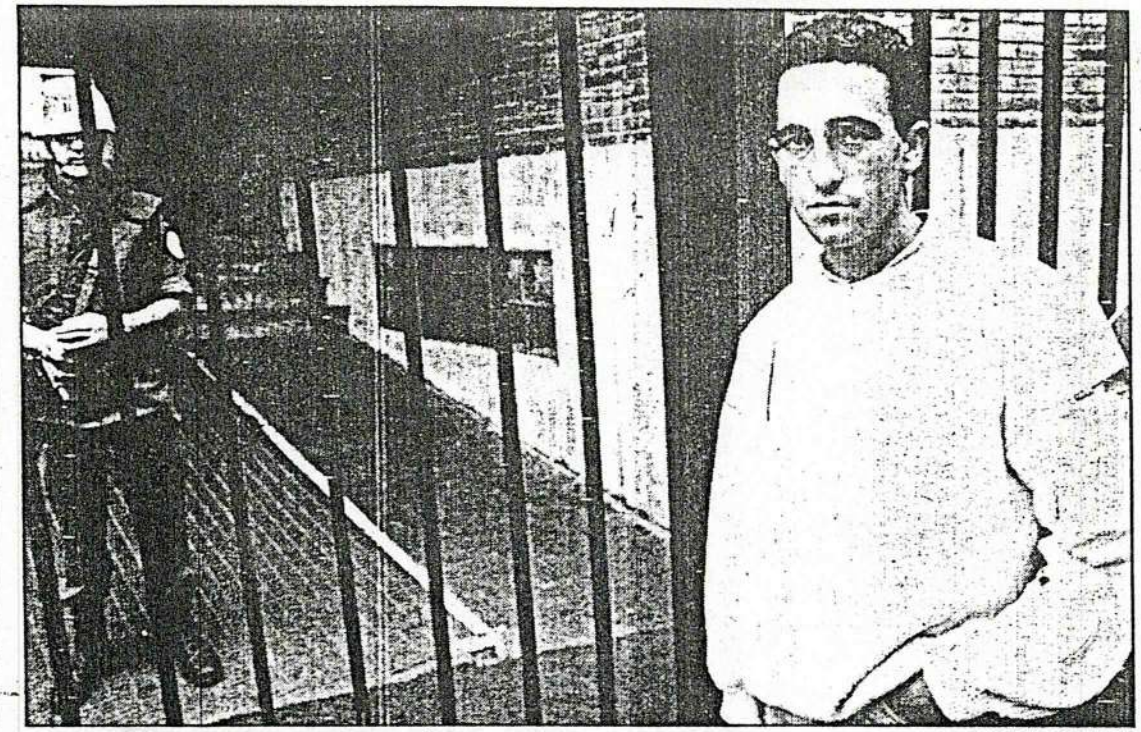

Laureano Herrero se fue a su casa a disfrutar del permiso militar de fin de semana. IDEL RASO/D-16

Para consultar a instancias superiores la decisión a tomar

El primer objetor insumiso se presenta al cuartel y le dan permiso de fin de semana

M. Ramírez/D-16

Corresponsal

VITORIA.—A un objetor de conciencia, que acudió ayer a comunicar su insumisión activa a la disciplina militar en el acuartelamiento de Araca de Vitoria, al que debía haberse incorporado el día anterior, «*le fue concedido un permiso hasta el domingo, para consultar a instancias superiores la decisión a tomar al respecto*», según informaron a D-16 fuentes del Movimiento de Objeción de Conciencia de Alava.

Desde la base militar de Araca se consideraba, no obstante, este permiso como el de fin de semana normal concedido a cualquier recluta, al que se le había añadido un día más para que *Laureano Herrero* pudiera «*solucionar los papeles del contencioso administrativo que mantiene por su objeción*».

Laureano Herrero Pro, de veinticuatro años, vecino de Renedo de Esgueva (Valladolid), se presentó primero en el Gobierno Militar, acompañado de su abogado y de varios miembros del MOC de Alava, pero tras larga espera se le remitió a la base de Araca.

Allí, después de pedirle que volviera más tarde, hizo entrega de un escrito dirigido al Ministerio de Defensa en el que explica su comparecencia en el Centro de Incorporación de Reclutas de Araca, para reiterarse en su condición de objetor de conciencia y comunicar su insumisión activa al ejercicio de cualquier actividad militar, para los efectos oportunos.

El joven objetor está dispuesto a volver a presentarse en la base militar el próximo domingo.

Según expuso a los medios informativos, *Laureano* se declaró objetor en 1983, quedando en situación de incorporación aplazada, y después de que en diciembre de 1987 se le instara a regularizar su situación, hizo una declaración de objeción colectiva, que no le fue admitida. Durante el periodo 85-87 alrededor de 10.000 jóvenes, según el MOC, se acogieron con éxito a este tipo de declaración, que empezó a ser denegada a partir de la entrada en vigor de la ley de Objeción de Conciencia.

Laureano interpuso recurso de alzada contra la decisión del Consejo Nacional de Objeción de conciencia, respaldándose en el derecho a la intimidad para negarse a ampliar los motivos de su actitud.

Perdió el recurso y en agosto de este año le fue comunicado su estado de «*útil*» para el servicio militar. El llamamiento a filas con destino a la base de Araca, y la fecha de incorporación, el 28 de septiembre, lo recibió el pasado día 20.

«*Es el primer objetor del Estado al que se va a represaliar por su insumisión al servicio militar*», afirmaba ayer *Alberto*, portavoz del MOC de Alava, al señalar que *José Manuel Fierro*, ingresado en la prisión militar de Alcalá de Henares y declarado preso de conciencia por Amnistía Internacional, presentó su objeción durante la mili.

30-IX-88
D-16

25-26. Los objetores no reconocidos van a ser llamados a filas a partir de enero, pero siempre hay alguna excepción que se aprovecha como inicio adelantado de la campaña. Los militares no saben qué hacer con él. Es detenido a la cuarta presentación y puesto en libertad provisional al cabo de diez días.

The rejected COs will be recruited for the military service from january on but there is always one exception that we use as an advanced demonstration of what total resistance is going to be like. The military don't know what to do with him. He is finally arrested in his fourth presentation and given a provisional liberty ten days later.

Del cuartel a casa y de casa al cuartel

El Ejército llama por tercera vez al objetor Laureano Herrero y le permite irse de nuevo

PEDRO GOROSPE, **Vitoria**

El objetor de conciencia Laureano Herrero, natural de Renedo de Esgueva (Valladolid), de 24 años de edad, fue *invitado* el pasado martes por el coronel de la base de Araca, en Vitoria, Francisco Laguna, con carácter de urgencia y por tercera vez en 10 días, a desfilar vestido de caqui con su compañía. "En caso contrario, puedes irte", le repitió un portavoz del coronel. Herrero, el primer objetor llamado a filas a pesar de haber declarado su condición en el año 1983, lleva un mes a vueltas y cree que todavía no saben qué hacer con su caso. "Sólo espero no ir de cabeza de turco".

El objetor fue requerido con urgencia el lunes, al serle suprimido el permiso concedido por el coronel del Regimiento de Flandes para que esperara en su domicilio la resolución del sumario que abrió el juez togado militar de Pamplona por negativa a acatar la disciplina militar. Herrero se presentó el martes junto con varios miembros del Movimiento de Objeción de Conciencia.

A primera hora de la mañana de ese día Laureano Herrero se despidió por tercera vez de su mujer y de su hija de seis años, Noemí, en la estación de la capital vallisoletana; poco después de las 16.30 cruzó la verja del cuartel acompañado de su abogado y una maleta. "Prefiero estar en la cárcel", manifestó Herrero, "que hacer la *mili* o la prestación social sustitutoria". "Las dos cosas son un castigo por algo tan legítimo como el derecho a pensar de una determinada manera, pero al menos encarcelado no les sigo el juego". Minutos más tarde volvía a salir contrariado: "Me dejan que me vaya".

Su abogado, Ángel Lapuente, aseguró que hasta ahora la única acusación es la del juez togado militar "por negativa a cumplir el servicio militar obligatorio". "Según el artículo 217 del Código Penal Militar", agregó, "la pena puede oscilar entre uno y seis años de prisión, en cuyo caso espero que Amnistía Internacional lo declare preso de conciencia".

La insumisión activa es una postura que Laureano decidió llevar hasta sus últimas consecuencias en 1983, cuando objetó por primera vez. Herrero es condición social humilde y no pudo estudiar por impedimentos familiares. "Yo siempre había sentido apatía por todo lo que significara militarismo", explica, "pero cuando me llamaron ya había nacido mi hija, y después de darle muchas vueltas a la cabeza pensé que podía evitarme todos los problemas si hacía la *mili*. Sin embargo, cuando fui a recoger la cartilla y uno de los mandos empezó a gritarnos a mí y al soldado que las repartía, comprendí que tenía que objetar". En 1987 fue requerido para que regularizara su situación, y realizó una declaración de objeción colectiva.

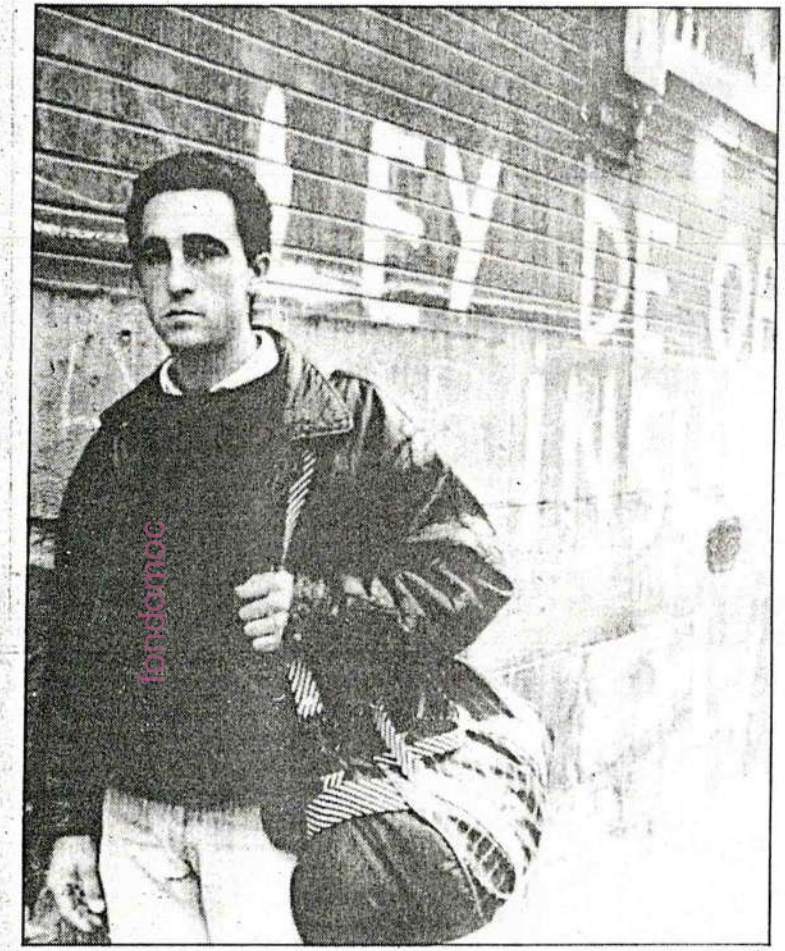

LUIS ALBERTO GARCIA

Laureano Herrero.

Sin embargo, no amplió los motivos, acogiéndose al derecho a la intimidad, y, al negarse a realizar la prestación sustitutoria, el Consejo Nacional de Objeción no le reconoció como tal. Desde entonces vive en Renedo —donde existe un campo de tiro del Ejército—, del dinero de trabajos temporales. "Mi mujer y yo hemos vivido con nuestros padres y nos habíamos planteado coger una casucha y empezar a hacer vida de familia, pero esto nos ha roto todos los planes. Quiero que de una vez decidan qué es lo que va a pasar conmigo".

No recomendada para menores

P. G., **Vitoria**

Vitoria es una ciudad con un marcado carácter antimilitarista que se deja ver tanto desde los diferentes grupos que critican el servicio militar, como desde ciertas instituciones. El pasado mes de mayo, coincidiendo con el Día de las Fuerzas Armadas, el alcalde de Vitoria, José Ángel Cuerda (Eusko Alkartasuna), remitió una serie de cartas a los colegios de la capital alavesa instando a los directores de los centros a que declinaran la invitación para que los niños visitaran la base de Araca. Una postura que en su día respaldaron todos los partidos excepto PSOE, CDS y Alianza Popular.

Para entonces, el ayuntamiento de Vitoria ya había subvencionado con 500.000 pesetas, aunque finalmente no fue entregada la cifra en su totalidad, al Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), subvención que ha sido concendida también este año, aunque en menor cuantía, concretamente 185.000 pesetas.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Vitoria va a abrir una oficina de información al público sobre todo lo relacionado con la objeción.

El número de objetores en Vitoria asciende, desde 1985, a 161, de los que unos 50 no han sido reconocidos por el Consejo Nacional de Objeción y previsiblemente se encuentren, desde enero, con el mismo problema de Laureano Herrero. Un grupo muy activo que encabeza desde hace varios años el movimiento antimilitarista de la provincia.

SERVICIO MILITAR

J. I. Fernández

Los miembros de 'Kakitzat' recorrieron las calles bilbaínas con pancartas contra el servicio militar obligatorio.

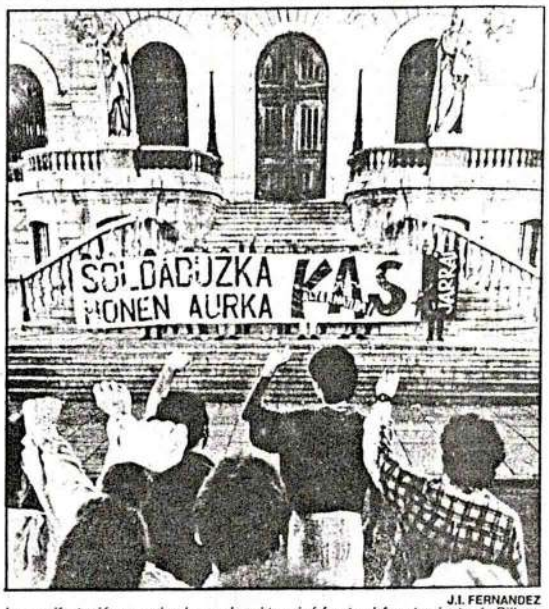

J.I. FERNANDEZ

La manifestación organizada por Jarrai terminó frente al Ayuntamiento de Bilbao.

Grupos de jóvenes cruzaron varios autobuses y pincharon sus ruedas

Dos heridos y varios incidentes ayer en el País Vasco, en la protesta contra la 'mili' obligatoria

Cargas policiales dispersas, algunos contusionados y varios autobuses de línea pinchados y atravesados en la carretera fue el balance de la jornada de ayer domingo en el País Vasco, caracterizada por las diferentes manifestaciones que se convocaron en las capitales de Vizcaya, Alava y Guipúzcoa en contra de la 'mili' obligatoria y de la prestación social sustitutoria. En Bilbao, integrantes de la 'Asociación de Objetores de Euskadi', del colectivo abertzale 'Jarrai' y del grupo antimilitarista 'Kakitzat' protagonizaron diferentes manifestaciones por algunas zonas de Bilbao. En la jornada de protesta se exigió también la libertad de José Manuel Fierro, objetor de conciencia que permanece en prisión militar y aislado en Alcalá desde hace cuatro meses.

BILBAO. El Correo. Alrededor de dos mil personas, en su mayoría jóvenes, reunió ayer por la tarde la manifestación convocada en capital vizcaína por el colectivo abertzale *Jarrai*, bajo el lema *Soldaduzka honen aurka, Contra esta mili, alternativa KAS.*

Los manifestantes recorrieron las principales calles de Bilbao, profirieron gritos contra *«las fuerzas de ocupación»*, y otros como *«Policía asesina»*, *«a ellos la ley antiterrorista»* y *«KAS, la alternativa de un pueblo»* y finalizaron su protesta frente al Ayuntamiento, donde entonaron el *Eusko Gudariak* y gritaron vivas a ETA. Varias patrullas de la Policía Nacional aguardaron en las calles adyacentes el paso de los manifestantes, aunque no intervinieron en ningún momento y tampoco se produjeron incidentes.

Durante la mañana, un centenar de jóvenes de la *Asociación de Objetores de Conciencia de Euskadi* se manifestó frente al Gobierno militar vizcaíno, con el rostro pintado y gritando diferentes consignas contra la *mili* obligatoria y la prestación social sustitoria. Al final, dejaron los carteles que portaban en la entrada del Gobierno militar y regalaron flores blancas, en señal de paz. Poco después, hacia el mediodía, otro colectivo, *Kakitzat*, integrado por jóvenes antimilitaristas, recorrió también varias calles bilbaínas, para acabar su protesta frente al Gobierno militar, donde fueron disueltos por cuatro patrullas de la Policía Nacional. Tras la carga de los agentes, un joven resultó contusionado y fue trasladado al hospital de Basurto en una ambulancia municipal.

La mañana de ayer estuvo caracterizada en Bilbao por las cargas dispersas de la Policía Nacional y por los incidentes de poca importancia que, sin embargo, colpasaron las calles del casco viejo de la capital vizcaína y obligaron a suspender durante varias horas algunas líneas de autobuses. Grupos de jóvenes pincharon también las ruedas de algunos de estos vehículos públicos y los atravesaron en la carretera, así como varios contenderes de basura.

Un herido en Vitoria

Las fuerzas de antidisturbios del Cuerpo de la Policía Nacional disolvieron ayer contundentemente en el Casco Viejo vitoriano a poco más de un centenar de personas que se manifestaban en contra del servicio militar y la prestación del servicio social sustitutorio de los objetores de conciencia. La disolución de la marcha provocó posteriormente diversos saltos y carreras en el centro de la ciudad. Varios vehículos y un autobús del transporte urbano fueron cruzados en la vía pública, de donde fueron retirados rápidamente por las fuerzas del orden.

Un miembro del Movimiento de Objección de Conciencia (MOC) resultó herido leve al recibir en su pierna el impacto de una pelota de goma, del que hubo de ser atendido en el servicio de urgencias del Hospital Santiago.

La marcha, que se había iniciado a la 1.15 en la calle Cuchillería, fue interceptada, al poco de empezar, en la entrada de la calle Pintorería por tres furgonetas policiales. El mando responsable de la fuerza pública, con evidentes muestras de nerviosismo, comunicó a la cabeza de la manifestación la orden de disolución.

Como los integrantes de la marcha continuaron coreando consignas anti-militaristas, el sargento ordenó una primera carga, que consiguió disolver a los manifestantes. Un miembro del MOC, que se mantuvo impertérrito a la carga, fue rodeado y golpeado por varios policías. Posteriormente, recibió el impacto de una pelota de goma.

La marcha de protesta había sido convocada por la organización juvenil *Kemen*, el Movimiento de Objección de Conciencia, *Iraultza Taldea* y la *Gazte Asamblada*. Una de las organizaciones presentes señalaba en un comunicado el recorte de libertades que supone la realización del servicio militar. *«En definitiva, durante un año nuestra vida y nuestra libertad está secuestrada»*. En este sentido, realizan un llamamiento a la juventud para que muestre su negativa al cumplimiento del servicio militar.

Para *Kemen*, el Gobierno socialista ha hecho de la objección de conciencia una batalla contra los jóvenes. La organización juvenil señala no aceptar la ley de objección de conciencia, ni la prestación social sustitutoria, así como manifiestan su solidaridad con José Manuel Fierro, objetor que en estos momentos cumple condena en la prisión militar de Alcalá de Henares.

Incidentes en Guipúzcoa

Incidentes de escasa relevancia se registraron ayer al mediodía en San Sebastián a raíz de la manifestación contra el servicio militar, que había sido convocada en el Boulevard donostiarra por la organización *Jarrai* y prohibida de manera explícita por el gobernador civil, José Ramón Goñi Tirapu.

Grupos reducidos de jóvenes aprovecharon las vallas instaladas para la carrera pedestre Behobia-San Sebastián para tratar de interrumpir el tráfico. También resultaron destrozados los cristales de un vehículo de la Ertzaintza aparcado en la plaza de Guipúzcoa, cerca de la Diputación Foral. Hubo algunas carreras en las inmediaciones del Boulevard, pero los incidentes no alcanzaron la intensidad de otras jornadas en la capital guipuzcoana.

27-28
Este año las manifestaciones contra los sorteos adquieren especial intensidad. Los incidentes son provocados por l@s que apoyan la lucha armada de ETA.

27-28
This year, protests about the military destination lottery become big events. Incidents are produced by supporters of ETA's armed struggle.

"Two injured in the protest against conscription in the Basque Country."

EL SORTEO DE LA 'MILI'

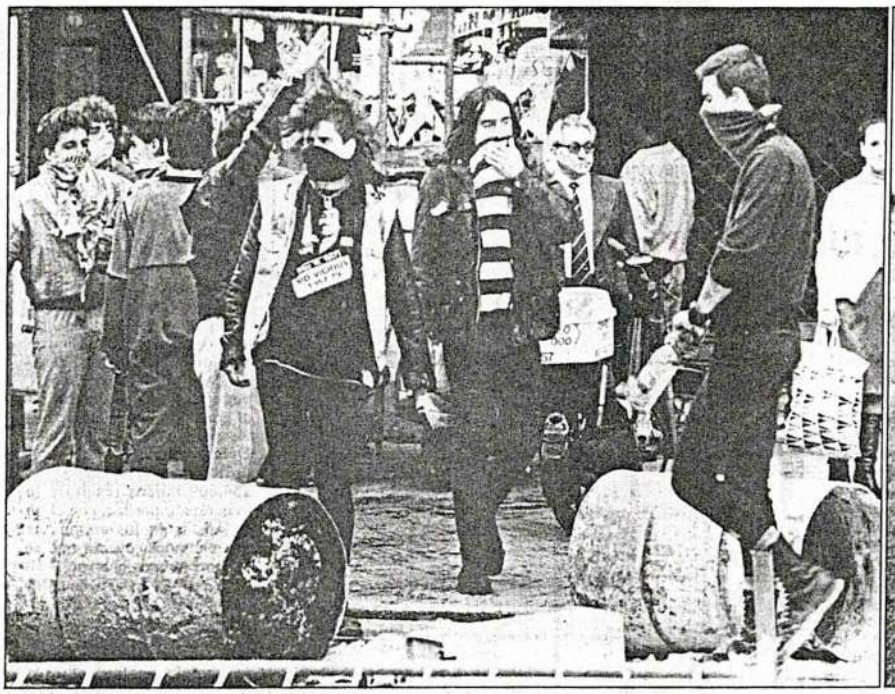

LUIS MAGÁN / LUIS ALBERTO GARCÍA

Algunos de los jóvenes que se enfrentaron a la policía en el centro de Madrid. A la derecha, objetores de conciencia que se manifestaron ayer en Bilbao.

Grupos de jóvenes se enfrentaron con la policía en el centro de Madrid

Los objetores realizaron numerosas marchas de protesta

JAVIER RIVAS, Madrid

Grupos de objetores y colectivos pacifistas y antimilitaristas se manifestaron ayer en las principales ciudades de España para protestar contra el servicio militar y la prestación social sustitutoria prevista por la ley de objeción de conciencia. Las marchas más numerosas se produjeron en Madrid y Barcelona con cerca de un millar de personas en cada una de ellas. En el centro de Madrid, grupos de jóvenes se enfrentaron con efectivos antidisturbios de la policía durante más de una hora al término del acto de protesta.

Los incidentes comenzaron en Madrid al final de la manifestación, en la que algo más de mil personas habían desfilado en un ambiente festivo y acompañados por charangas desde la glorieta de Atocha hasta la plaza de Jacinto Benavente. La marcha terminó con un minuto de silencio por los "muertos, asesinados, suicidados o hechos polvo por la *mili*", en palabras de uno de los convocantes. Poco después, unos 50 jóvenes comenzaron a lanzar piedras y *litronas* contra una oficina de la Dirección General del Tesoro, sita en esa plaza, y contra un dotación de la Policía Municipal que había vigilado el desarrollo del acto.

El enfrentamiento se extendió al aparecer varias dotaciones de miembros del Cuerpo Nacional de Policía equipados con material antidisturbios. Los jóvenes realizaron *saltos* hasta la plaza de Tirso de Molina y el Rastro, donde los incidentes prosiguieron durante cerca de una hora entre el número público que en la mañana de ayer acudía al mercado popular madrileño. Al menos cuatro jóvenes fueron detenidos por los agentes, que realizaron diversas cargas. Uno de los coches patrulla de los agentes resultó con los cristales rotos al ser alcanzado por varias piedras, mientras un policía municipal fue alcanzado por un objeto en la cabeza que le causó una leve conmoción.

Julio Rodríguez Bueno, portavoz de la Comisión anti-OTAN de Madrid, una de las organizaciones convocantes de la protesta, resaltó a este periódico la diferencia entre el acto de protesta en sí y los incidentes posteriores, que lamentó, aunque justificó a algunos de los intervinientes por tener que incorporarse a filas sin que se les haya reconocido la objeción de conciencia.

La manifestación de Madrid iba encabezada por una pancarta con el texto "Insumisión. Libertad objetores presos" que era portada por varios objetores. Banderas republicanas y pancartas de la Comisión anti-OTAN, la Asamblea de Mujeres, los colectivos *Mili-KK* y partidos de extrema izquierda eran visibles a lo largo del recorrido. Durante la marcha se corearon numerosos lemas en contra del servicio militar, los presupuestos de Defensa y la ley de objeción de conciencia y a favor de la puesta en libertad de José Manuel Fierro, recluso en la prisión militar de Alcalá de Henares tras declararse objetor durante la prestación del servicio militar. Fierro ha sido reconocido como preso de conciencia por Amnistía Internacional.

En Barcelona, alrededor de un millar de personas se manifestó sin incidentes desde la plaza de Universidad y hasta la sede del Gobierno Militar, en el paseo de Colón, donde un portavoz de los organizadores leyó un manifiesto de protesta.

Paralelamente, centenares de jóvenes, muchos de ellos acompañados por sus novias y amigos, acudieron al cuartel del Bruch para obtener información sobre su destino militar, informa la redacción de EL PAÍS en Barcelona.

Un grupo de militantes de las juventudes del CDS se concentró en las inmediaciones del cuartel y lanzó octavillas reivindicando un servicio militar de tres meses.

En Pamplona, la manifestación de los objetores, apoyada entre otros grupos por Euskadiko Ezkerra, congregó a algo menos de mil personas, informa **Mikel Muez.** Durante la marcha, que iba encabezada por una pancarta apoyando la insumisión civil de los objetores, se corearon diversos gritos contra la *mili* y el Ejército, entre ellos algunos como "la *mili* no mola, ni vasca ni española", en referencia a la campaña desarrollada por las juventudes de Herri Batasuna, que propugnan la constitución de un Ejército vasco.

'Quintos' de cerveza

En Valencia, más de 300 personas contemplaron una breve sátira teatral que el grupo antimilitarista *Mili KK* representó en la plaza de la Virgen. Ocho jóvenes, ataviados con prendas que simulaban uniformes de los ejércitos de Tierra, Mar y Aire, ironizaron, entre otros, sobre los conceptos del honor y la disciplina militar y sobre la presencia de la mujer en el Ejército, informa **Manuel S. Jardí.**

En la representación tampoco faltaron los papeles del objetor religioso y del encarcelado por negarse a realizar el servicio militar. Paralelamente, junto al escenario se distribuyeron *quintos* de cerveza, "que es la forma como entendemos un sorteo de *quintos*", según manifestó uno de los participantes. La sátira terminó con gritos en favor de la "insumisión". En Oviedo, los manifestantes también sortearon *quintos* de cerveza y quemaron un tanque de cartón y un muñeco vestido de militar.

Los manifestantes en Logroño fueron unos 200, entre ellos bastantes mujeres con gorros de papel de periódico, según informa la agencia Efe.

Una pancarta en la catedral

FRANCISCO LUNA, El Ferrol

Grupos de objetores llegados de distintas localidades gallegas y pertenecientes a la Asamblea Nacional de Obxetores de Conciencia de Galicia, protagonizaron ayer un acto de protesta en Santiago de Compostela contra el servicio militar y la prestación social sustitutoria. Hacia las 12.30 horas, fue desplegada una pancarta en una de las balconadas de la catedral compostelana, en la que se leía: "La *mili* mata. Insumisión. Ni prestación social sustitutoria ni servicio militar". Mientras, unas 50 personas se concentraron en la plaza del Obradoiro, portando carteles con lemas tales como "Servicio militar, ruina social" o "la prestación social es un castigo".

El único incidente ocurrido durante el acto, que se prolongó por espacio de dos horas, tuvo lugar en el momento en que el personal que trabaja en la catedral pretendió retirar la pancarta del balcón. Tras una serie de forcejeos, se consiguió descolgar la citada pancarta, que fue colocada de nuevo momentos después.

Entre los concentrados se encontraban algunos pacifistas llegados a Santiago de Compostela a pie desde la República Federal Alemana, en una autodenominada *peregrinación por la paz*.

Gritos a favor de ETA Militar en la manifestación de Bilbao

VICTORINO R. DE AZÚA, Bilbao

Varias manifestaciones se celebraron ayer en el País Vasco para protestar contra el servicio militar y el sorteo de los mozos. La convocatoria más nutrida fue la de Jarrai, organización juvenil de la KAS (Coordinadora Abertzale Socialista), en Bilbao. Pese a la advertencia del Gobierno Civil de que la manifestación era ilegal, cerca de un millar de jóvenes partieron a las cinco de la tarde del polideportivo de la Casilla hacia el Arenal.

Los manifestantes corearon consignas de apoyo a ETA como "Guk ETAkin, ETA gurekin" ("Nosotros con ETA, ETA con nosotros") y contra la policía: "Hormara indar errepresiboak" ("Cuerpos represivos al paredón") y pidieron la independencia. Los manifestantes reclamaron también la puesta en libertad de las cinco personas que fueron detenidas en Durango en la madrugada del sábado por su presunta participación en los destrozos cometidos en sucursales bancarias.

La marcha se disolvió al llegar al paseo del Arenal, tras el canto del himno *Eusko gudariak gara* (Somos combatientes vascos).

También en Bilbao, organizaciones pacifistas congregaron por la mañana a algunas decenas de personas que marcharon con lemas como "Objeta a Serra y a ETA". Los manifestantes recorrieron encartelados algunas calles y dieron por terminado el acto ante el Gobierno Militar, donde colocaron ante la verja de la entrada carteles y pancartas. Otra protesta convocada con apoyo de organizaciones de izquierda radical contó con una participación algo superior.

Gizartea 21

El Consejo de Juventud puso ayer en marcha la campaña «¡Objeta, estás en tu derecho!»

E.A., **Donostia**

''¡Objeta, estás en tu derecho'', campaña informativa sobre la Objeción de Conciencia que ha preparado el Consejo de la Juventud de Euskadi durante estos últimos meses en estrecha colaboración con la Diputación Foral de Gipuzkoa, se inició ayer con el reparto entre los ayuntamientos y los centros escolares del detallado dossier elaborado por el Consejo sobre el tema de la objeción.

La campaña, presentada ayer a los medios informativos por el diputado de Cultura de la Diputación Foral de Gipuzkoa, Jose Luis Tellería, y miembros del Consejo de la Juventud de Euskadi, cuenta con un presupuesto de siete millones de pesetas, de las cuales cuatro y medio han sido cedidos por la Diputación de Gipuzkoa y el resto por el Consejo de Euskadi y las Diputaciones de Araba y Bizkaia.

Esta campaña, que ayer se puso en marcha en los cuatro herrialdes, surgió, según señaló Tellería, ''del proyecto propuesto por EE y EA, equipo que entonces estaba en el gobierno. A partir de entonces comenzamos a estudiarlo y a la hora de elaborar los presupuestos de 1988 destinamos una partida a este proyecto que nos pareció interesante''.

Derecho a ser informado

Jon Ugalde, miembro del Consejo de la Juventud de Euskadi, señaló que ''el derecho del joven a ser informado sobre todo lo relacionado con la Objeción de Conciencia es un tema que el Consejo se ha planteado desde su nacimiento''. ''Cuando no existía la Ley de Objeción de Conciencia, había inseguridad legal y jurídica, —añadió Ugalde— pero hoy en día contamos con una ley que regula este derecho de la Constitución, ley sobre el que todo joven tiene derecho a estar informado''.

Preocupado por el tema, el Consejo de la Juventud se dirigió el año pasado a las diputaciones presentando una campaña ''que fue muy bien acogida, sobre todo por la Diputación de Gipuzkoa''. ''Nos dimos cuenta —puntualiza Ugalde— que colaborando conjuntamente nos ahorraríamos tanto esfuerzos como dinero, y, tras conversar sobre algunos puntos, nos pusimos en marcha con la campaña''.

El Consejo de Juventud de Euskadi ya puso en marcha el año pasado una especie de pequeña campaña enviando a los jóvenes una carta personal y un tríptico donde se explicaba resumida y detalladamente todos los aspectos sobre la Ley de Objeción de Conciencia. ''La campaña que ayer se inició, es mucho más amplia, pues, además del dossier informativo, hemos organizado charlas, debates, exposiciones y demás actividades, con el fin de acercar a la juventud toda la información necesaria para poder tomar una decisión libre y responsable sobre la obligatoriedad del Servicio Militar''.

En el dossier que se repartirá tanto en los centros de Enseñanza Media y Formación Profesional como en los ayuntamientos y en los Centros de Información al Consumidor, se detalla no sólo los pasos que hay que dar para objetar, sino también los derechos y deberes de los jóvenes ante la Objeción, ''presentando de esta manera a las escuelas un interesante tema de debate y reflexión''.

Por otra parte, Eneko Agirre, uno de los coordinadores de la Comisión, manifestó que ''además de informar, esta campaña pretende ayudar a los objetores que están en condiciones un tanto especiales, ya que estamos seguros de que surgirán muchos problemas cuando en enero se empiece aplicar la ley''.

Puntos de asesoría

Para que el joven interesado en la Objeción tenga mayor acceso a la información también se instalarán puntos de información y asesoría en trece localidades: Donostia, Ondarroa, Andoain, Lasarte, Gasteiz, Bilbo, Eibar, Hondarribia, Arrasate, Ordizia, Azkoitia, Orereta y Tolosa.

Además de la exposición retrospectiva sobre la historia de la Objeción, prevista para enero, la campaña tiene prevista de cara a las navidades una movilización en contra de los juguetes bélicos, ''con el fin de sensibilizar a la población sobre el problema''.

Cuatro miembros de asociaciones especializadas en el tema de la Objeción, dos de los cuales trabajarán en Gipuzkoa y los otros dos en Bizkaia y Araba, se reunirán periódicamente para analizar la marcha de la campaña, y en marzo, tras estudiar los datos sobre las consultas realizadas y el resultado del resto de las actividades organizadas, presentarán un primer informe sobre el alcance real de la campaña, ''pues creemos —subrayó Ugalde— que en un plazo de seis meses se podrá hacer un primer balance bastante acertado de esta campaña''.

fondomoc

29

El MOC participa activamente en el Consejo de la Juventud, organismo oficial pero autónomo políticamente. El acuerdo allí alcanzado es promocionar la objeción de conciencia pero informar sobre otras posibilidades como la insumisión y solidarizarse con los que resulten encarcelados. Como el Gobierno no informa sobre OC, los únicos puntos de información son los grupos antimilitaristas y el Consejo de la Juventud.

29

MOC participates actively in the Youth Council, an institutional but politically autonomous association. The agreement we got to in there was to promote CO but also inform about other possibilities like total resistance and, of course, full solidarity with those imprisoned. As there are not official information points on CO, people can only approach to the antimilitaristic groups and to the Youth Council.

El MOC trata de destruir al Ejército a través de la abolición del servicio militar

Los objetores insumisos se entregarán mañana para ser detenidos

I. BILBAO, Bilbo

Los objetores insumisos que debían haber acudido a llamada a filas se van a presentar mañana ante los respectivos Gobiernos Militares pra mostrar así su negativa a realizar el servicio militar.

Previo a esta presentación, este grupo devolvió por correo certificado a sus respectivos destinos los billetes de incorporación recibidos, adjuntando una carta en la que expresaban su "firme resolución de no participar en la irracional militarización de este país negándonos -proclamaban- a la prestación del servicio militar".

Este grupo entiende que, con esta devolución, se habrán abierto ya diligencias en contra suya e incluso dictado ya las procedentes órdenes de búsqueda y captura.

"En vez de escondernos, -añaden, al no considerarse a sí mismos prófugos- queremos adoptar esta postura colectiva y activa porque creemos que la desaparición de esas estructuras constituye un bien social por todos deseado".

Lucha antimilitarista

Esta acción es el exponente más claro de una campaña organizada por el Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC) dentro de una estrategia de lucha que definen como "antimilitarista".

En caso de que mañana no sean detenidos, estos jóvenes subrayan que seguirán incitando a la Autoridad militar hasta ser detenidos. Su intención es seguir luchando hasta conseguir del Ejército un documento donde oficialmente se les considere libres de cualquier tipo de servicio.

El MOC considera que forzando esta situación se abriría una puerta para que todos aquellos que no quieran hacer el servicio militar puedan librarse y, en consecuencia, debilitar al Ejército hasta lograr su desaparición. Esta sería, en resumen, la estrategia que desde el MOC plantean a la juventud.

Aunque minoritaria, su lucha no ha pasado desapercibida y cuando han presentado ante los distintos agentes sociales "El Manifiesto por la Abolición del Sevicio Militar" han conseguido el apoyo de un espectro político tan amplio como heterogéneo.

Los objetores rechazan todo tipo de violencia.

Apoyo heterogéneo

Han recibido el apoyo, entre otros, de partidos como PNV, EA y EE, sindicales como CNT, USO, CCOO y STEE, y de organismo como Coordinadora Ecologista de Bizkaia, la Asamblea de Parados, la Comisión Anti-SIDA, EHGAM, Gaztetxe, Grupos Cristianos, Iraun y Salhaketa.

Respecto "al sector movimiento vasco de liberación nacional, -explicaban fuentes del MOC- han dicho que ellos están manteniendo una postura ambigua y que tienen que seguir manteniéndola".

A pesar de estas manifestaciones, desde Herri Batasuna han manifestado, sin embargo, que ellos se mostraban dispuestos a firmar el documento, en la medida en que éste especificara la necesidad de abolir "este servicio militar", ya que consideran que sería demagógico denunciar por principio cualquier estructura militar.

Contra el Ejército vasco

En lo referente a este tema el MOC es tajante, "nos parece lógico también -dicen- no aceptar un servicio militar en un futuro Estado vasco, porque creemos que las relaciones que se establecen en organizaciones de tipo militarista son bastante ajenas al poder decisorio del pueblo, y no creemos que existan ejércitos teóricamente democráticos. En definitiva, la violencia como medio de recurso para resolver los problemas puede tener consecuencias contraproducentes a lo que se pretende".

En su opinión "la estrategia violenta no consigue una adecuación medios-fines, es decir, -piensan- a pesar de que el objetivo final pueda ser la Justicia, y no se niega que pueda lograrse una justicia mayor, de alguna manera al buscarlo por medios violentos se crea una injusticia".

Recalcan que su lucha es política, cuyo objetivo sería la desaparición de los ejércitos y del militarismo de la sociedad, aunque su objetivo en estos momentos es la desaparición del servicio militar.

"Cualquier otra postura que no sea -dicen- la de negativa total y rotunda a realizar cualquier tipo de servicio que se quiera imponer no tiene sentido, y no tiene el caracter de objeción como nosotros definimos".

Reducción de presupuestos

Aunque dicen que su objetivo "va mucho más allá", no niegan que la profesionalización del Ejército podría ser un primer paso al suponer la abolición del servicio militar. De todas formas añaden que "nosotros vamos a seguir luchando para que ese ejército profesional sea cada vez más constreñido, se le reduzca el presupuesto y tenga una contestación social negativa cada vez mayor".

En principio creen que el Gobierno español no será capaz de meter a los 250 insumisos que hay en Euskadi Sur en la cárcel. Piensan que si los mete, la Administración tendrá que sufrir las consecuencias de un rechazo social, y "si no los mete en la cárcel -afriman- va a tener que buscar una vía alternativa para que estos señores no tengan que hacer la mili".

Por último, al negarse también al cumplir la Prestación Social Sustitutoria, creen que abrirán "una brecha importante por la cual todo el mundo que después no quiera hacer nada pueda hacerlo. Sabemos que no se va a conseguir la abolición la abolición del servicio miliar en dos años, pero sí a medio plazo", terminan.

Apoyo de los partidos institucionales al Manifiesto del MOC

El Manifiesto presentado por el MOC ha recibido el apoyo incondicional de varios grupos y partidos. Por reflejar la opinión de algunas estructuras políticas, recordemos que en opinión de EGI, juventudes del PNV, la objeción "es un derecho fundamental aparte que lo regule cualquier ley".

Consideran que la Ley que regula la objeción "es nefasta", y en cuanto a la insumisión, EGI "comprende y apoya que se tomen ese tipo de posturas, porque son totalmente lícitas", e incluso hay gente suya que se está planteando el ir a la cárcel.

Sin embargo EGI como tal añade que "lo que no puede decir es a nadie que vaya preso, porque no tiene autoridad moral para decírselo. EGI lo que está haciendo -dicen- convencer a la gente de que hay que objetar como medida de presión al Estado".

Por su parte Eusko Alkartasuna apoya el manifiesto del MOC, y además de rechazar el servicio militar, se posiciona en contra de la Ley en vigor por considerar que, "además de negar este derecho, es una forma represiva que intenta perpetuar el servicio militar vigente y preservar al Ejercito del, cada vez más fuerte, rechazo popular".

EA rechaza también la PSS y apoya a los insumismos. En su opinión terminar con el servicio militar obligatorio es un primer paso para la eliminación del Ejercito con las características de hoy día.

Por último señalemos que las Juventudes Socialistas se niegan a tomar postura respecto al tema de la insumisión y de las posibles represalias que puedan sufrir aquellos objetores que rechazan tanto el servicio militar como el social sustitutorio.

Sin embargo piden el estudio de una solución práctica, coherente y no desestabilizadora para estos insumisos totales. Por otro lado las JJSS consideran que la objeción es un derecho fundamental de las personas.

En este sentido proponen por la reforma de la actual Ley para que se reconozca el derecho a la objeción sobrevenida, para que la duración de la PSS sea la misma que la del servicio militar y para que sea reconocida la objeción por motivos políticos.

Jarrai: «La objeción no es un instrumento político válido en nuestro proceso»

A pesar de que numerosos grupos sociales, políticos y sindicales hayan coincidido en apoyar al MOC al firmar su "Manifiesto por la Abolición del Servicio Militar", es claramente perceptible la falta de organizaciones de la izquierda abertzale entre los firmantes.

No puede decirse que sea casualidad, y si antes se ha dicho que HB condicionaba su firma al rechazo claro de la actual estructura militar, es porque desde la izquierda abertzale, y sobre todo desde Jarrai como organización juvenil consideran que hay que encuadrar la problemática del servicio militar "dentro del proceso político de emancipación global que vive nuestro pueblo.

"Más fácil hacer demagogia"

"Para Jarrai sería mucho más sencillo hacer demagogia", confiesan "pero no se trata de hacernos con las simpatías de la juventud, -proclaman- sino de informar sinceramente de cómo van a desarrollarse los hechos y de las enormes responsabilidades que habremos de asumir".

"Los jóvenes vascos, por lo menos los que estamos objetivamente por la Independencia y el Socialismo, -añaden- encararemos con ilusión el deber de participar en la defensa del marco político que haga posible el desarrollo de Euskal Herria como pueblo".

Según explica, como organización de KAS, lo que Jarrai ofrece es una alternativa pensando en los objetivos que este movimiento desea alcanzar. "No es una alternativa para librarse al cumplimiento del actual servicio militar", ya que añade, no tratan de solucionar los problemas personales que acarrea el servicio militar.

"Tampoco es una alternativa para que desaparezcan los ejércitos, -continúa- por cuanto ello sería tan inútil como intentar borrar los efectos de un fenómento sin atacar las causas que lo provocan", en clara referencia a la definición de que los ejércitos son instrumentos del propio Estadoy no un fin en sí mismos.

Teniendo en cuenta el proceso de conversaciones políticas en Argel, así como la lucha por la negociación política en torno a la Alternativa KAS, Jarrai recuerda cúales son sus reivindicaciones tácticas:

Por un lado la "creación de una Capitanía General que incluya exclusivamente los cuatro territorios historicos de Euskadi Sur"; por otro el "cumplimiento del servicio militar en tal Capitanía General exclusivamente por jóvenes vascos (y todos ellos)".

Negociación política

En tercer lugar se pide el "control de toda la tropa acuartelada por el Gobierno Vasco emanado de la negociación política entre ETA y los poderes reales del estado en base a la Alternativa táctica de KAS".

Por último Jarrai hace referencia en esta plataforma a las condiciones subjetivas al reafirmarse en el respeto a la objeción de conciencia.

A pesar de que consideren que la objeción es una salida personal respetable en este marco, no consideran que "sea un instrumento político válido en nuestro proceso".

Jarrai se ha movilizado constantemente contra "esta mili".

fondo documental

Tan sólo fueron detenidos tres jóvenes de un total de 60 objetores en situación irregular

Defensa y jueces militares eluden a sus desertores

EMMA ROIG, **Madrid**

Unos 60 objetores prófugos y desertores se presentaron ayer en distintos gobiernos militares de España para protestar por la existencia del Ejército y del servicio militar y dejar constancia de su situación irregular. A pesar de que sobre varios de ellos pesan órdenes de busca y captura, tan sólo tres fueron detenidos, en Bilbao, y trasladados al cuartel de Mungía. El resto salió sin dificultades de los establecimientos militares donde ellos pensaban que iban a ser detenidos. El Ministerio de Defensa dio como explicación, a través de sus portavoces, que el caso está en manos de los jueces.

En Madrid, los nueve objetores que se presentaron en el Gobierno militar, entre los que se encontraban dos desertores del Ejército, tuvieron problemas incluso para acceder al recinto. Posteriormente, y tras explicar a un comandante de reclutamiento que se negaban a acudir a filas, abandonaron el recinto militar. Los dos desertores se habían declarado objetores después de estar ya incorporados a filas.

El resto de los jóvenes que se presentaron ante el Gobierno militar tampoco están reconocidos como objetores por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CENOC), dependiente del Ministerio de Justicia. Todos ellos, considerados prófugos, debían haberse incorporado a filas hace un mes.

Los dos casos más conflictivos de los presentados ayer son los de José Martín Igual, que abandonó el servicio militar hace un año y medio, durante su primer permiso, y el de José Manuel Fierro, que permaneció en la prisión militar de Alcalá de Henares durante 5 meses y fue puesto en libertad condicional, en diciembre, después de que el fiscal retirara los cargos de deserción y negativa a realizar el servicio militar. A Fierro se le ordenó en diciembre que se incorporara inmediatamente a su destino en Irún, orden que no tiene intención de cumplir. Sobre ellos pesan sendas órdenes judiciales de busca y captura.

Fierro fue considerado por la organización Amnistía Internacional como uno de los tres presos de conciencia que existían en España. Juan Carlos Rois, abogado que acompañó a Fierro, expresó su incredulidad por lo que estaba ocurriendo: "Cuando un organismo tiene conocimiento de la posible existencia de un delito lo debe poner en conocimiento de la autoridad judicial, y a nosotros no nos han permitido ver al juez".

Por otra parte, en Valencia dos objetores se presentaron ayer voluntariamente ante dos jueces militares togados para declarar que rechazan realizar el servicio militar.

"Cuestión política"

Ambos jueces explicaron que no pesaba ninguna orden de busca y captura sobre los dos "insumisos" y que, después de su "autodenuncia", iniciarán sendos procedimientos para investigar su situación, informa **Adolf Beltrán**. "Aquí no vamos a tratar ninguna cuestión política", afirmó el juez Manuel Perucho, "sino a ver si existe o no delito. Y si lo hay, será perseguido con todas las consecuencias". En el caso de que se confirmase la situación de los dos jóvenes, en el plazo de un mes podrían ingresar en prisión preventiva, según los jueces militares.

CARLES FRANCESC

Un objetor valenciano sale del Gobierno Militar.

Un total de 18 objetores llamados a filas los meses de noviembre de 1988 y enero de este año, se presentaron ayer ante las autoridades militares de Bilbao y Vitoria, para reiterar su negativa a cumplir el servicio militar, informa **Pedro Gorospe**. El CNOC no había reconocido esta condición a ninguno de los jóvenes. En Bilbao fueron detenidos tres sobre los que pesaba una orden militar de búsqueda y captura.

Las autoridades militares de Bilbao, donde se presentaron 11 jóvenes, y Vitoria, donde fueron siete, adoptaron ayer una amplia variedad de medidas contra los objetores de conciencia, al conceder desde retrasos en su incorporación a filas hasta permisos para solicitar al juez togado nuevos aplazamientos. Nueve quedaron en situación de búsqueda y captura y tres fueron detenidos. "Da la impresión", dijo un portavoz del CNOC, "de que están poniendo en marcha un sistema de represión selectiva cuyo objetivo es dividir al movimiento".

Los detenidos en Bilbao son Josín Etxezarreta, Gorka Lopategui y Patxo Markuartu, los tres con destino en Burgos. El juez togado de Burgos tendrá que decidir en un plazo de tres días su ingreso en prisión o si les permite esperar en libertad hasta el día del juicio.

En Barcelona fueron ocho los objetores catalanes que se entregaron ayer ante el juez togado. Uno de ellos está considerado desertor, pero todos fueron puestos en libertad. Casos similares se produjeron en Cantabria, Pamplona, Tenerife, Valladolid y Sevilla.

Insumisos o prófugos

E. R., **Madrid**

Los objetores que se niegan a cumplir el servicio militar se autodenominan "insumisos", rechazando las expresiones "desertores" o "prófugos". Los "sobrevenidos" son, en su lenguaje, aquellos reclutas que deciden abandonar el Ejército después de haberse incorporado a filas, lo que legalmente es considerado como deserción. Ese tipo de objeción no está previsto en la ley, por lo que quienes se hallan en esa situación se consideran "alegales".

El Consejo de Objeción de Conciencia determina quiénes tienen derecho a considerarse objetores, para cumplir el Servicio Social Sustitutorio. Pero antes deben determinar, de entre una serie de razones, cuáles esgrimen para ser incluidos en este grupo. Los objetores del Movimiento de Objeción de Conciencia se niegan a explicar sus razones así como a efectuar el Servicio Social Sustitutorio, que consideran una consecuencia de la militarización.

El MOC difundió ayer un comunicado en el que, además de pedir la insumisión a las imposiciones militares y la objeción fiscal, explica que acudir a la *mili* significa "afirmar valores como la fe ciega, el machismo, la dominación y el poder, lo que supondría colaborar con el orden económico internacional que desvía los recursos del planeta hacia la guerra y la destrucción". La ley de Objeción de Conciencia de 1984 fue recurrida por el Defensor del Pueblo, y el Constitucional desestimó el recurso.

HOY, EN EL PAIS

Tres objetores, detenidos en la campaña contra el servicio militar

Página 13

30-45

El 20 de febrero de 1989 se presentan los primeros insumisos en los Gobiernos Militares de todo el Estado. Son 57 y reciben una amplia cobertura de los medios de comunicación. En la misma presentación son detenidos tres pero en los días siguientes los detenidos llegan a ser un total de diez (seis vascos y cuatro catalanes) que ingresan en prisiones militares y/o civiles.

30-45

On february 20, 1989, the first insumisos present themselves to the Military Governments of the entire State of Spain. They are 57 and they get a wide spread by mass-media. In the very presentation three of them are arrested, and in the following days, this number rises to ten (six Basque and four Catalonians) who are imprisoned in either military or civil penitentiaries.

"Defense and the military judges avoid their deserters."

"MOC invites recruits to leave the military quarters."

España 16

EL PAÍS, miércoles 22 de febrero de 1989

La milicia "funciona porque la gente se deja", afirman

El Movimiento de Objeción de Conciencia invita a los reclutas a dejar los cuarteles

EMMA ROIG, Madrid

El Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) pidió ayer que los reclutas abandonen los cuarteles y que quienes se han de incorporar a filas no lo hagan. "Ahora sabemos que el Ejército funciona porque la gente se deja", declaró el portavoz del MOC, Juan Carlos Rois.

Rois expresó ayer su satisfacción porque considera que el plan que desarrollaron el lunes, que consistió en que unos 60 desertores y prófugos acudieran a los Gobiernos militares (de donde salieron libremente todos ellos excepto tres), ha puesto en jaque al Ejército y al Ministerio de Defensa.

Los objetores interpretan que no fueron encarcelados en bloque, ni siquiera aquéllos sobre los que pesaban órdenes de busca y captura, "porque si hubieran tomado esa medida la sociedad y el Parlamento se les habrían echado encima".

"Ayer (por el lunes)", explicó Rois, "conseguimos desenmascarar a Felipe González, que había asegurado que se aplicaría la ley a los insumisos", "y hoy", continuó, "los insumisos (prófugos) están todos en su casa. Denunciamos la comisión de un delito. Comprobaron en el ordenador la veracidad de nuestras denuncias y optaron por dejarnos marchar".

Respecto a la posibilidad de que en los próximos días se les encarcele de uno en uno, los objetores dijeron que están preparados y que tienen a otros 50 prófugos esperando para presentarse en bloque cuando sea necesaria una nueva protesta. Además, aseguraron contar con otro grupo de reserva compuesto por 300 personas más.

Entre los llamamientos que ayer efectuó el MOC uno estuvo dedicado a solicitar a los objetores que tampoco cumplieran el Servicio Social Sustitutorio previsto por la ley. Una renuncia a este servicio puede comportar penas que van desde los cuatro meses y un día hasta los seis años. La negativa a realizar el servicio militar acarrea penas de un año a seis años.

fondomoc

Vacío legal

Los datos que facilitó ayer el MOC indican que en España existen unos 32.000 objetores. La ley de 1984 sobre la objeción no regula el supuesto de los jóvenes que decidan declararse objetores una vez iniciado el servicio militar, caso en el que incurrían varios de los que participaron en la campaña del lunes.

Fuentes de Defensa reconocieron la posibilidad de que la ley tuviera "algunas lagunas". También manifestaron que la reacción de jueces y militares tal vez se deba a una intención de no secundar ahora lo que estos informantes consideran una "provocación" por parte de los objetores. Algunas de las declaraciones de victoria de los objetores estuvieron cargadas de triunfalismo: "Los jóvenes objetores hemos roto sus esquemas", manifestaron antes de explicar que estaban en el camino para "cambiar los valores".

El llamamiento que efectuaron por la desobediencia civil está justificado para el MOC "porque deslegitima al Ejército". "Hemos demostrado", prosiguió, "que el Ejército no puede solucionar las cosas *empurando* (castigando)". "No es lo mismo coger a un desertor que a 50 tíos, y en eso estamos" concluyó. "Muchos jóvenes que se niegan a hacer la mili acabarán consiguiendo replegar el Ejército".

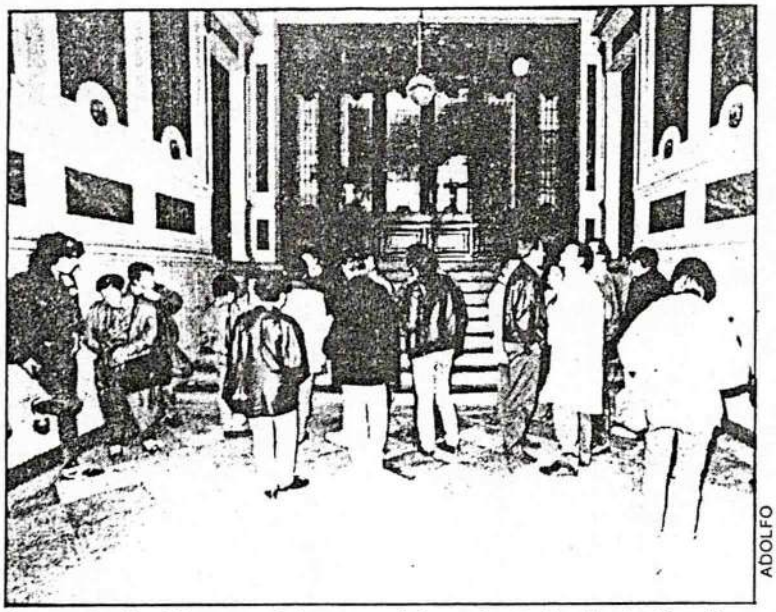

ADOLFO

La autoinculpación se produjo ayer tarde en la Audiencia de Pamplona.

Entre ellas, el parlamentario de EE Ramón Arozarena

Cuarenta personas se autoinculpan en apoyo a los objetores insumisos

sonamoc

L.C.

Cuarenta personas entre las que se encontraba el parlamentario foral de Euskadiko Ezkerra, Ramón Arozarena, presentaron ayer ante el Juzgado de Instrucción número uno de la Audiencia de Pamplona sus respectivas autoinculpaciones por " haber instado y prestado apoyo" a los diez objetores de conciencia que el pasado mes de enero no se incorporaron a filas.

El acto, enmarcado en la campaña que el movimiento de objeción de conciencia lleva a cabo, tuvo lugar a partir de las cuatro y media de la tarde y consistió en la entrega, ante el Juzgado cuyo titular es Guillermo Ruiz Polanco, de un escrito en el que los firmantes afirman que "en el marco de la campaña de objeción de conciencia han instado y prestado apoyo a los insumisos para que se nieguen de forma expresa al cumplimiento del servicio militar".

Además del parlamentario foral se autoinculparon la alcaldesa del Concejo de Ansoáin, Rosalía Etxeberria, los concejales de Burlada, Tere Sáez y de Barañáin, Manolo Burguete, y el presidente del Consejo de la Juventud, Carlos Bidegáin. Entre los firmantes se encontraban igualmente los miembros de la ejecutiva de EE, Koldo Martínez e Isabel Ciriza, así como miembros del Movimiento de Objeción de Conciencia y antimilitaristas

En el escrito se solicita que el juez titular lo tramite al juez militar. Según explicó el letrado Iñaki Subiza es el juez quien debe estimar si los insumisos son o no procesados y si son considerados autores del delito de negativa a la prestación del servicio militar. Añadió que en este caso podrían ser procesados tanto los diez jóvenes que no se han presentado al requerimiento militar, como las cuarenta personas que ayer se autoinculparon del presunto delito. Iñaki Subiza puso de manifiesto que al no existir jurisprudencia sobre hechos similares desconocía cuál podría ser la decisión última del juez, así como si el titular del Juzgado de Instrucción iniciará las diligencias o bien tramitará los escritos ante el juez togado militar.

La autoinculpación llevada a cabo ayer en Pamplona forma parte, igualmente, de la campaña de objeción que el MOC viene desarrollando a nivel del Estado y en este sentido cabe señalar que también se realizó ante otros juzgados del Estado.

Cada insumiso tiene cuatro autoinculpados, personas que se autoacusan ante notario de "haberle instado y prestado apoyo para que desobedezca". El objetivo es ampliar la participación e implicación a personas que no tienen la obligación de hacer el servicio militar. Inicialmente, los autoinculpados son procesados judicialmente. Más tarde se archivarán la mayoría de sus causas.

Every insumiso has four self-accused, people who declare before a public attorney that they have "convinced and helped the insumiso in his disobedience". The aim of this is to widen the number of people prosecuted and so the participation of those people who have no military obligations. At first, these self-accused are prosecuted but later on most of this charges will be filed.

Gizartea 22
Egu 23.2.79

El juez ordenó en Burgos el encarcelamiento de los tres objetores detenidos el pasado lunes en Bilbo

Burgos

El juez togado de la región pirenaica occidental ordenó ayer en el Gobierno militar de Burgos el procesamiento de los tres objetores detenidos el pasado lunes en Bilbo.

La decisión judicial fue adoptada después de que los tres detenidos prestasen declaración, asistidos por un abogado, durante cerca de dos horas en la sala de Justicia del Gobierno militar de Burgos.

Los procesados son Joxin Etxezarreta, natural de Azpeitia, Patxo Markoartu y Gorka Lopetegui, ambos naturales de Bilbo, que pertenecen al último reemplazo.

Los objetores, sobre los que pesaba una orden de búsqeuda por no haberse incorporado a filas, fueron detenidos cuando comparecieron en el Gobierno militar de Bilbo para hacer patente su insumisión.

Por parte de la autoridad militar se señaló que la actuación judicial obedece a que estos tres jóvenes eran "quienes tenían abiertas diligencias ordenando su búsqueda y captura".

Los tres detenidos llegaron al Gobierno militar procedentes de Bilbo en un vehículo del Ejército de Tierra y fueron recibidos por medio centenar de objetores, varios de ellos llegados desde Euskadi, que se habían alineado frente a la fachada del edificio con pancartas que reclamaban su libertad".

Protestas en Basauri

Hacia la seis de la tarde llegaron a la prisión de Basauri los dos vehículos militares encargados de trasladar a los tres detenidos desde Burgos, mientras en las inmediaciones, unos cien objetores exigían la libertad de sus compañeros.

Tras protestar frente a la cárcel, los objetores se dirigieron en manifestación hasta el Ayuntamiento de Basauri donde, tras corear algunas consignas, se disolvieron.

Dentro de las actividades organizadas por el MOC, señalar que a partir de hoy se colocarán mesas informativas permanentes frente a las dependencias del Gobierno Militar en Bizkaia, por la mañana, y frente a las del Gobierno Civil por la tarde.

Por otra parte, durante la mañana de ayer estudiantes de la Universidad de Deusto se manifestaron en Bilbo pidiendo la libertad de su compañero Joxin Etxezarreta, uno de los tres jóvenes insumisos detenidos. Los estudiantes se concentraron ante el edificio del Gobierno Civil donde entregaron una nota que pidieron fuera remitida al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia.

Los compañeros de Etxezarreta pindieron su libertad. JALTZO.

La nota, firmada por la Asamblea de estudiantes, expresa la "repulsa ante estos encarcelamientos" así como su rechazo al Servicio Militar Obligatorio a la Prestación Social Sustitutoria que en su opinión "posibilitan y justifican esta represión".

"Entendemos que Joxin y el resto de los objetores insumisos lo único que han hecho (y por lo que se les encarcela) -añade la nota- es dar una respuesta pacífica y coherente al Servicio Militar forzoso y a la creciente militarización de la sociedad, por lo que exigimos su inmediata puesta en libertad".

Concentración el domingo

También Kemen ha mostrado su repulsa y su denuncia por estas detenciones, a la vez que llama a "engrosar la muralla que constituye el movimiento antimilitarista". Esta organización ha mostrado, además, su apoyo a la concentración organizada por el colectivo Kakitzat del próximo domingo día 26 a la 1 en el Arenal bilbaino.

Por su parte la CNT además de mostrar su solidaridad, considera que "el que se produzcan tres solamente estas detenciones, muestra claramente el intento por parte del Estado de dividir al conjunto" del movimiento. La CNT cree que hay que derogar la LOC para "poder empezar a eliminar, por extensión, el servicio militar".

Plan de actividades juveniles

Eusko Alkartasuna se ha sumado a estas condenas considerando que "la exección del servicio militar por razones de conciencia no puede imponer como prestación, la realización de cualquier otro servicio sustitutorio".

"Desde la óptica de planteamientos pacifistas y antiarmamentistas como los defendidos por EA, -añade- la sustitución del servicio militar por servicios civiles puede llegar a ser considerado como una pena menor que afecta a quienes por razones éticas, filosóficas, morales, humanistas o religiosas, se niegan a ser reclutados".

Por otra parte, EA mantiene que la labor social que pueden realizar los jóvenes debe incluirse "dentro de un programa de acción circunscrito en un plan de actividades juveniles que incentiven a este colectivo".

Eguzki, por otra parte, ha denunciado la detención de estos tres objeores a la vez que se reafirma en la denuncia "al ejército de ocupación español que militariza nuestro suelo".

"Esta denuncia -continúa- pasa por explicar su carácter represor, al servicio del capital, pieza fundamental del complejo militar-industrial, secuestrador de miles de jóvenes vascos cada año, generador de atentados y desastres ecológicos... y, lo hacemos remarcando claramente de qué ejércitos se trata y uniendo siempre, a las razones puramente antinucleares y ecologistas, las derivadas del obstáculo que dicho ejército de ocupación supone para la consecución de la liberación nacional y social de nuestro pueblo".

Solidaridad en Iruñea con los jóvenes detenidos. JOXE

Encartelada y manifestación en Iruñea en favor de los objetores detenidos

Iruñea

Cerca de doscientas personas se encartelaron y manifestaron ayer por la mañana ante el Gobierno Militar de Iruñea en solidaridad con los objetores de conciencia detenidos. Como se recordará, los jóvenes insumisos Gonzalo Mateo Herranz y Juanjo Armendáriz fueron detenidos esta semana y trasladados á la cárcel de Iruñea, tras presentarse ante el juez militar.

A pesar de la constante lluvia, entre 150 y 200 personas se encartelaron ante el Gobierno Militar bajo la atenta mirada de los miembros de las FOP que impedían acercarse a la acera de la institución militar. En los carteles se pudieron leer diferentes slogans como "Juanjo, Gonzalo, askatu", "PSOE, FAS, berdin da", "Insumisioak askatu", "Espetxeak apurtu", "Libertad, objetores presos", "No queremos quitar puestos de trabajo", "Objetoreak kalera", "Militares, hombres malos", "No vayamos a la mili. Pasa de compartir la amargura de los militares", "La mili mata. Militares asesinos", "Enfrente nuestra se secuestra", etc. Asimismo durante la encartelada enfrente del Gobierno Militar los concentrados gritaron diversos lemas como "Insumisión, a la ley de objeción", "Militares, parásitos sociales", "Libertad objetores", "Ez, ez, ez, soldaduzkarik ez", "Vamos a ocupar el Gobierno Militar", "Objetoreak askatu", "Guerra, vete tú a la guerra", "Mierda, mierda, mierda, la mili es una mierda", "Ejerzitoa kampora", etc.

Tras permanecer más de media hora enfrente del Gobierno Militar, los concentrados se dirigieron en manifestación por la Avenida del Ejército hasta la cárcel, donde se encuentran detenidos los dos objetores de conciencia. En este lugar, rodeado por miembros de la policía, los manifestantes volvieron a gritar diversos slogans en solidaridad con los insumisos. Por su parte, varios policías de paisano retuvieron momentáneamente en las cercanías a dos jóvenes y les quitaron los cohetes que tenían previsto prender para que los dos presos los escuchasen. Los manifestantes dieron una vuelta a la cárcel y posteriormente se dirigieron a la Plaza del Castillo donde se disolvieron pacíficamente.

Por la tarde, a las 7, se registró una nueva concentración ante el ayuntamiento de Iruñea. Se recorrieron diversas calles del Casco Viejo y estaba previsto volver a visitar la cárcel en apoyo a los objetores detenidos.

Carta de Juanjo Armendáriz

Por otra parte, el insumiso Juanjo Armendáriz remitió ayer por la tarde una carta a este periódico "desde la celda 41 del módulo de menores de la cárcel de Iruñea", en la que recalca que se encuentra "preso por negarme a ir a la mili. Así de claro. ¡Y un 23 de febrero!".

En la carta destaca que es "objetor de conciencia aunque un tribunal diga que no; ante el único tribunal que tengo que responder es ante mi conciencia". "Este Estado -añadeno tiene derecho a robarnos un año de vida a los jóvenes por la cara, para enseñarte sus juegos de guerra y para defenderlos... No quiero aprender a matar, obedecer ciegamente, someterme a órdenes absurdas, tragar todo lo que me echen, someterme a sus chorradas".

"No voy -finaliza-. Conmigo que no cuenten. ¡Insumisión!. Nuestra solución, la de los insumisos, sabemos que depende del partido en el Gobierno, partido que redactó la LOC que permite situaciones como ésta y como la de los tres insumisos de Bilbao. Desobedecedles, no colaboréis con sus planes, movilizaos contra el militarismo".

Por último, LKI hizo pública ayer una nota de prensa en la que muestra su solidaridad con los objetores detenidos, detenciones que las enmarca como una "respuesta intolerante y represiva del Ejército y del Gobierno a los jóvenes que en pleno ejercicio de sus derechos deciden objetar".

Un objetor declara ante el Juzgado

Y.A.

El joven de 20 años natural de Lizarra Carlos Elizaga prestó declaración ante el Juzgado de Primera Instancia de la ciudad a las 10,30 de la mañana de ayer.

En esta declaración Carlos Elizaga ratificó lo que había dicho hasta el momento. Reiteró su negativa a cumplir el servicio militar. Ante preguntas del juez sobre si estaba reconocido por el CENOC o las razones por las cuales no cumplía con el servicio militar, Carlos Elizaga se negó a contestar.

Este joven recibió la notificación de incorporación a filas para el pasado 26 de enero y estaba destinado a Jaca. La situación para declarar había sido ordenada por el juez de Zaragoza, que solicitó información al juez de Primera Instancia de Lizarra. Una vez se reciban las declaraciones del joven se procederá a dictar orden de captura o, en su caso, abrir expediente.

MANIFESTACIONES DE OBJETORES EN DONOSTIA Y GASTEIZ.-Grupos numerosos de manifestantes protestaron anoche en Donostia y Gasteiz por el encarcelamiento de los insumisos y contra el servicio social y la ley que regula la objeción de conciencia contra la mili. La manifestación de Donostia, convocada por Kakitzat y MOC, acabó frente al Gobierno Militar interviniendo al final la policía para que se disolvieran. En Gasteiz la manifestación recorrió las principales calles de la ciudad.

fondoandaluz

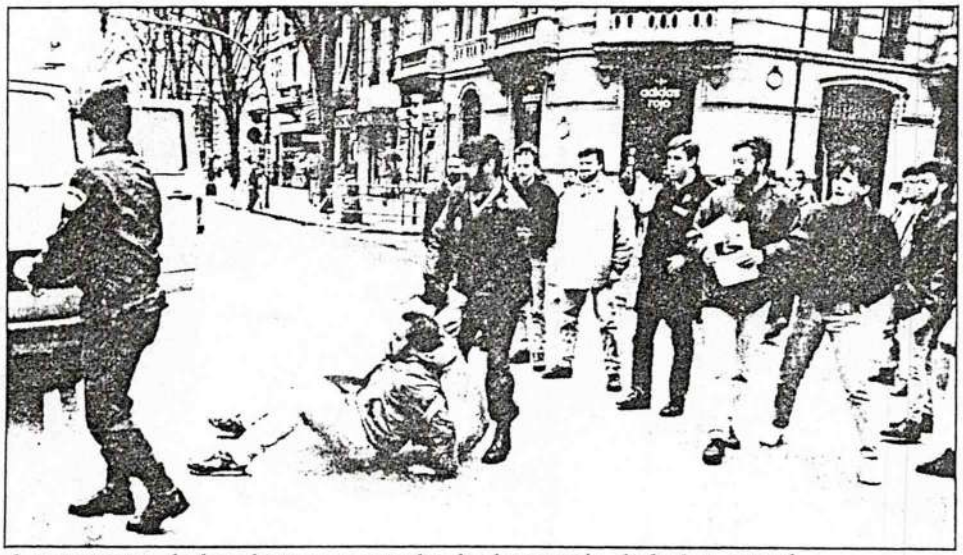

Las protestas de los objetores pretenden la derogación de la Ley actual

En los locales de La Casita de Pamplona

Quince objetores mantienen un ayuno de apoyo a los detenidos

fondomoc

Quince jóvenes mantienen desde el pasado viernes en La Casita de la calle Dormitalería de Pamplona, un ayuno «encadenado» de apoyo a los objetores detenidos durante la pasada semana. Los encerrados solicitan entre sus reivindicaciones, la derogación de la Ley de Objeción de Conciencia y del Servicio Militar.

J.J.M
Iruñea

A últimas horas de la noche, algunas personas más se sumaron al encierro, en señal de apoyo. Para las 7,30 de la tarde de hoy está prevista la primera concentración de apoyo a los insumisos detenidos, manifestación de protesta que se reproducirá todos los días, frente al Gobierno Militar de Iruñea, hasta la consecución de la libertad de los detenidos. Los participantes acudirán encartelados, como ya lo hicieron el pasado sábado.

Asimismo, el Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC) ha dispuesto para esta tarde a las seis, una charla informativa sobre la situación actual y mañana participarán en un acto de presentación del libro «Las cárceles en Euskadi».

Durante la jornada de ayer, el MOC recogió firmas de apoyo a los objetores detenidos, en la plaza del Castillo de Iruñea, dentro de la campaña de solidaridad con los insumisos que desarrolla en los últimos días esta organización y que se prolongará durante toda la semana. Los objetores pretenden así, sensibilizar a la población, por la «persecución» que sufren en los últimos meses.

Diario 16 24-2-89
Nacional 6

Miembros de los colectivos antimilitaristas piden la «Insumision» en la pancarta de cabecera.

Los insumisos reclamados deciden huir a «lugares desconocidos»

500 antimilitaristas pidieron en Madrid la libertad para los objetores detenidos

Pedro P. San Martín/D-16

MADRID.—Algo más de quinientos manifestantes se reunieron ayer en Madrid convocados por la Asamblea de Insumisos y la Comisión Anti OTAN a favor de la libertad de todos los objetores presos, contra el servicio militar obligatorio y la Pretación Social Sustitutoria (PSS). La marcha transcurrió sin incidentes.

El Movimiento de Insumisos, apoyado por los Objetores de Conciencia y la Comisión Anti OTAN está llevando a cabo una amplia campaña en toda España contra el servicio militar. Ayer domingo se celebró en Madrid un manifestación de protesta, pacífica y festiva, que discurrió por el centro de la capital.

Lemas como *«Libertad para los objetores detenidos»*, *«Insumisión a la Ley de Objeción»*, o *«La deserción es la solución»*, fueron coreados por los jóvenes durante el recorrido, en el que invirtieron algo más de hora y media, bajo una discreta vigilancia de las Fuerzas de Seguridad.

Los colectivos antimilitaristas centraron su protesta en la detención de cinco insumisos durante la pasada semana. Tres de ellos en Bilbao en el acto de presentación voluntaria ante los Gobierno Militares. Y otros dos el pasado sábado, en Pamplona, cuando la Guardia Civil se presentó en sus domicilios particulares con una orden de búsqueda.

Para representantes del Movimiento de Insumisos, que ayer abrían la manifestación con una pancarta contra el servicio militar, *«el Estado no quiere asumir el coste político que supondría encarcelar masivamente a objetores y por ello prefiere recurrir a la represión selectiva»*.

Ante el precedente de Pamplona, D-16 pudo saber que los siete insumisos y los dos prófugos que se presentaron el pasado día 20 en el Gobierno Militar de Madrid, se encuentran en *«paraderos desconocidos»*. Entre ellos, *Jose Manuel Fierro*, conocido por permanecer cinco meses en una prisión militar y no regresar tras un permiso temporal.

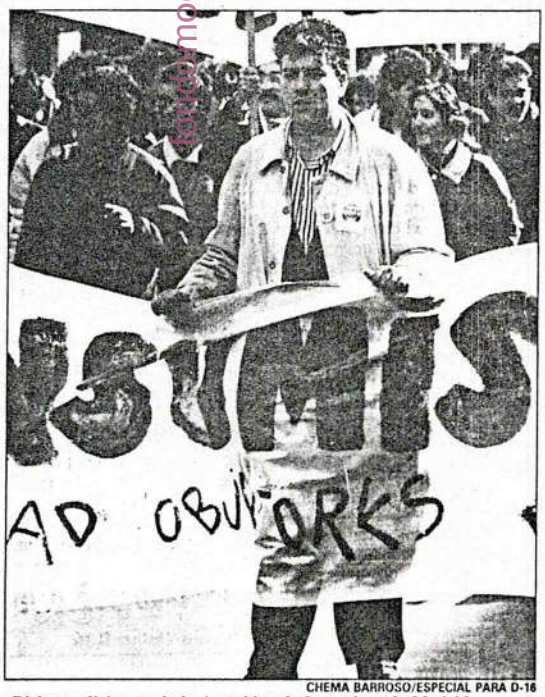

CHEMA BARROSO/ESPECIAL PARA D-16

«Richar», dirigente de la Asamblea de Insumisos de Madrid.

La Asamblea de Insumisos de Madrid, el Movimiento de Objetores y también la Comisión Anti OTAN celebraron la manifestación de Madrid con un ejemplar comportamiento y orden. Tan sólo un reducido grupo de incontrolados, no identificados por colectivos antimilitaristas intentaron realizar algún *salto* con una equivocada intención de protagonismo.

Responsables de la organización repartieron diversos manifiestos y documentación fotocopiada de cartas de reclutamiento y órdenes de búsqueda contra *objetores* no reconocidos como tales.

Según estos mismos portavoces, *«las movilizaciones no deben parar hasta que se consiga la libertad de todos los objetores presos»*.

Defendían asimismo que *«cualquiera que esté dispuesto a enfrentarse a los militares de una manera organizada, puede librarse del servicio militar»*.

Por otra parte los colectivos antimilitaristas estudian conjuntamente la posibilidad de hacer público un manifiesto *«contra el Ejército, los gastos militares y el servicio militar»*, que podría ser rubricado solidariamente por afamados políticos, intelectuales y artistas.

1989 OTSAILAK 28, ASTEARTEA

EUSKADI 7

Rubalcaba visitó en la prisión de Basauri a los tres «insumisos». (Foto Ruiz de Azua)

Autoinculpados de apoyar a objetores se presentarán hoy en el Gobierno militar de Bilbao

Rubalcaba se entrevistó con los tres «insumisos» encarcelados en Bizkaia

El presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento vasco, José Antonio Rubalcaba (PNV), visitó ayer en la prisión de Basauri (Bizkaia) a los tres «insumisos» encarcelados en este centro por negarse a aceptar la Ley de Objeción de Conciencia.

DEIA-Agencias

Bilbao

Rubalcaba explicó que se trató de una iniciativa de carácter personal, por entender que «estos jóvenes no han cometido ningún delito contra el código penal, se les está aplicando una situación no recogida en las leyes, y no pueden estar en la cárcel en razón de defensa de sus creencias».

El parlamentario vasco visitó durante media hora a los jóvenes Jorge Jesús Lopategui, Francisco Javier Marcoartu y José Ignacio Etxezarreta, detenidos la semana pasada al presentarse ante la autoridad militar de Bizkaia por tener pendientes sendas órdenes de búsqueda y captura, al negarse a que les fuera aplicada la Ley de Objeción de Conciencia.

José Antonio Rubalcaba precisó que los jóvenes se encuentran «animados», después de los «momentos malos» de días atrás, especialmente el primer día en prisión, y que no tienen «ningún trato» con el resto de los reclusos de Basauri.

En su encuentro con el parlamentario destacaron el trato «correcto» que reciben por parte del director del centro y de los funcionarios. El presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco señaló que en la prisión de Basauri no se dan las condiciones óptimas para la estancia de estos jóvenes. Explicó que en un primer momento permanecieron en celdas de castigo para aislarlos del resto de los presos y que ahora se encuentran los tres juntos en una celda del pabellón de jóvenes, también sin conexión con los demás.

Rubalcaba concretó que los tres «insumisos» atraviesan una situación de «desconcierto», ya que carecen de noticias sobre lo que les pueda ocurrir y si serán trasladados de prisión, a una de régimen militar.

El parlamentario aseguró que para este problema debe buscarse «una solución completa y total», puesto que, en su opinión, la Ley de Objeción de Conciencia «no está bien regulada» y, en lugar de resolver el problema, lo que ha hecho es «agravarlo». Agregó que próximamente convocará una reunión de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara vasca en la que informará de su visita a los tres jóvenes y de la que podría salir alguna iniciativa parlamentaria.

Autoinculpados, en el Gobierno militar

Las personas autoinculpadas de «haber instado y prestado apoyo a los objetores insumisos en su negativa a la prestación del servicio militar» se presentarán hoy en el Gobierno militar de Bilbao para que se abran diligencias en su contra.

Cuatro personas por cada objetor insumiso firmaron ante notario estas autoinculpaciones, lo que lleva aparejado, según el movimiento de objeción de conciencia, «la misma pena prevista para el objetor pero en su grado menor, es decir, un año».

"The chairman of the Human Rights Commission of the Basque Parliament visits the insumisos in prison."

Dia 28.2.89

fondomoc

Opinión 10
El País 28.2.89 39

EL PAIS
PROMOTORA DE INFORMACIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA (PRISA)

PRESIDENTE DE HONOR
José Ortega Spottorno

PRESIDENTE
Jesús de Polanco

CONSEJERO DELEGADO
Juan Luis Cebrián

DIRECTOR
Joaquín Estefanía Moreira

DIRECTORES ADJUNTOS
Soledad Gallego-Díaz y Xavier Vidal-Folch

Subdirectores: Miguel Ángel Bastenier, Eduardo San Martín y Luis Bassets. Redactores jefes: Martín Ruiz de Elvira (Internacional), José María Izquierdo (Información General), Juan Cruz (Cultura), Manuel Navarro (Economía y Trabajo) y Lorenzo Romero (Cierre). Editor gráfico: Enrique Palacios. Redactores jefes en Barcelona: Lluís Motla y Tomás Delclós. Secciones: Luis Matías López (Internacional), Ángel S. Harguindey (Opinión), Alex Grijelmo y Juan Francisco Janeiro (Información General), Carlos Gómez (Madrid), Joan M. Perdigó (Cataluña), José Miguel Larraya y Rosa Mora (Cultura), Alex Martínez Roig y Emilio Pérez de Rozas (Deportes), Salvador Arancibia y Andreu Missé (Economía y Trabajo), Javier López (Diagramación), Raúl Cancio (Fotografía) y Gregorio Cantera (Documentación). EDICIÓN DOMINICAL. Subdirector: Jesús Ceberio. Redactores jefes: Juan González Yuste y Alberto Anaut. Jefes de sección: Ángel Santa Cruz, Sol Fuertes y Eugenio González (Diagramación). SERVICIO EXTERIOR. Redactor jefe: Carlos Mendo. Jefe de edición: Ángel Luis de la Calle. FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN. Subdirector: Julio Alonso.

DIRECTOR GENERAL
Javier Díez Polanco

SECRETARIO GENERAL
José María Aranaz

DIRECTOR GERENTE
José Mariano Martín

Subdirector gerente: José García Miguel (Barcelona). Departamentos: Ricardo Casillas y Jaime Canals (Publicidad), Francisco Pérez Escudero (Dirección Técnica), Fernando Casas (Relaciones Laborales), Lorenzo Cristóbal y José Antoll (Circulación), Juan Carlos de Mercado (Planificación) y Ángel Gómez Anaótegui (Compras).

Ley y resistencia

fondomoc

EL DESAFÍO que han protagonizado recientemente unos 60 objetores prófugos y desertores ante distintos gobiernos militares pidiendo la desaparición del Ejército y del servicio militar y las posteriores movilizaciones en solidaridad con aquéllos, suscitan una vez más el asunto de las relaciones entre lo castrense y la sociedad civil. En España existen 24.000 jóvenes inscritos como objetores y existe una ley de Objeción de Conciencia aprobada en 1984, aunque desarrollada reglamentariamente hace apenas un año, que ha suscitado varias clases de conflictos. Algunos de ellos proceden de las carencias que padece la ley —que impide, por ejemplo, presentar la objeción una vez iniciado el servicio militar—, pero otros vienen de su inspiración militarista.

La ley de Objeción de Conciencia de 1984 fue recurrida por el Defensor del Pueblo, pero el Tribunal Constitucional la confirmó en todos sus términos en 1988. El argumento del recurso, así como de la oposición actual del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), se basa en el artículo 16 de la Constitución, que consagra el respeto a la libertad ideológica. Efectivamente, el MOC va más allá; pero lo significativo es debatir si alguien que por principios morales se niega a realizar el servicio militar puede ser obligado a entregar —como castigo o como *sustitución*— un tiempo de su vida a cambio, sea alistándose en Cáritas, en el Icona o en la Cruz Roja. ¿Tiene en verdad el Estado, en circunstancias normales, el derecho de conminar a un ciudadano a dedicar 18 meses de su existencia a un trabajo determinado, sea el que sea? En opinión de sus impugnadores, el servicio social sustitutorio forma parte del mismo sistema de imposición coercitiva que la *mili*, puesto que quien lo eluda puede ser condenado a penas de hasta seis años de cárcel. En contra de esta argumentación juega el principio constitucional que establece "el derecho y el deber de defender a España" y, en relación a él, el principio de igualdad ante la ley. También, ante todo, el principio de legalidad: una sociedad civilizada se caracteriza por el universal respeto a la ley, sin que cada ciudadano pueda atribuirse el derecho a acatarla o no según su propia subjetividad.

Hay que reconocer que la argumentación de los impugnadores es plenamente coherente con los valores morales propios del sistema democrático; el desarrollo de éste es inseparable del derecho a la resistencia pasiva, es decir, a oponerse por métodos pacíficos a las leyes hoy vigentes, pero que se aspira a modificar; y, en tercer lugar, la aceptación del principio de legalidad no excluye la polémica sobre lo bien o mal fundado de determinadas normas concretas. A poco que avancemos en dicha polémica, en seguida nos encontraremos con el dilema sobre el carácter voluntario u obligatorio del servicio militar. Esa polémica existe en todo el mundo, y reconociendo que desde idénticos principios democráticos puede defenderse indistintamente una u otra opción, de nada sirve pretender plantearla en términos ideológicos abstractos. Muchos de los argumentos esgrimidos tradicionalmente (en particular por la izquierda) en contra del voluntariado han quedado anulados por la evidencia de unos ejércitos muy técnicos, necesitados de especialistas cualificados que no podrán improvisarse en unos meses y cada vez menos necesitados de efectivos humanos. La experiencia internacional no es unívoca respecto a cuál de los dos procedimientos resulta más efectivo para prevenir golpes militares, aunque sería insensato no tener en cuenta las tradiciones de las respectivas fuerzas armadas. El debate debe considerarse abierto.

Ninguna razón hay para excluir de dicho debate la cuestión de la participación de las mujeres en la defensa nacional. El sexo femenino ha venido siendo excluido del servicio militar por consideraciones biológicas, pero hoy, cuando esas alegaciones han sido superadas y ya se admiten mujeres en academias y cuerpos policiales y militares, se entiende mal que la *mili* siga siendo una obligación sólo para los hombres. Sobre todo cuando este deber, como en el caso de los objetores, se sustituye por un servicio civil. ¿En base a qué norma constitucional de igualdad sólo los varones que se niegan a tomar las armas deben hacer donación al país de 18 meses de su vida?

El periódico más próximo al Gobierno español considera que la insumisión abre el debate sobre la conscripción.

"*Law and resistance.*"
The newspaper closest to the Spanish Government states that insumision has opened the discussion on conscription.

Navarra Hoy 5·3·89

"COs circled the prison to support imprisoned insumisos."

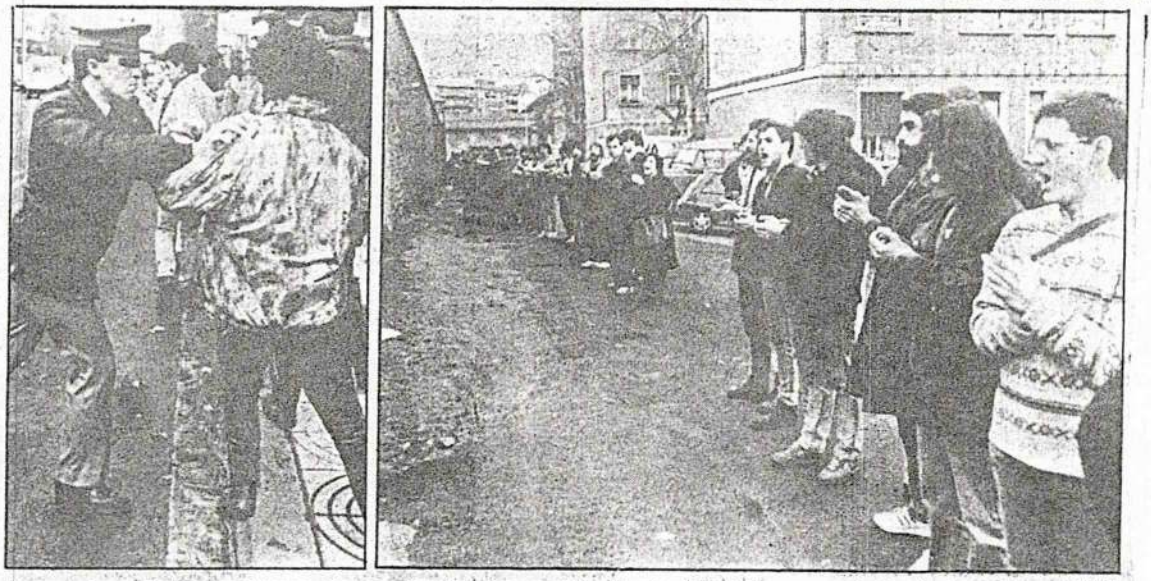

Durante la protesta se registraron algunos forcejeos, pero al final se llegó hasta los muros de la cárcel. XABI

Alrededor de 400 personas participaron en la protesta

Objetores rodearon la prisión en apoyo de los insumisos encarcelados

M.B.

Unas cuatrocientas personas rodearon a primeras horas de la tarde de ayer el centro penitenciario de Pamplona para protestar por el encarcelamiento de los objetores detenidos, y en particular de Juanjo Armendáriz y Gonzalo Mateo, que ingresaron hace una semana en la prisión provincial. La protesta comenzó con una concentración ante el Gobierno Militar, desde donde los manifestantes se trasladaron formando una cadena hasta la cárcel. En ningún momento se registraron otros incidentes que leves forcejeos entre los objetores y la policía.

La protesta de ayer puso punto final a la campaña promovida por el Grupo Antimilitarista de Iruñea-Movimiento de Objeción de Conciencia durante la pasada semana para exigir la puesta en libertad de los nueve objetores encarcelados por decisión de los jueces militares en Pamplona, Bilbao y Barcelona.

Alrededor de las 12.30 comenzó la concentración frente al Gobierno Militar, durante la cual dos jóvenes lanzaron cohetes desde la parte superior de la muralla de la Ciudadela que estallaron en la fachada del edificio. Uno de ellos fue detenido por la policía, siendo puesto en libertad poco después.

Tras corear diversas consignas contra el servicio militar y a favor de la objeción de conciencia, los manifestantes formaron una cadena que se encaminó hacia la cárcel recorriendo la avenida del Ejército, la avenida de Bayona y la calle Monasterio de Urdax. Durante el trayecto se produjeron diversos forcejeos entre los objetores y los agentes de la policía al tratar de impedir éstos que el tráfico fuera interrumpido. Cada vez que se producía uno de estos conatos de enfrentamiento se escuchaban gritos de "libertad de expresión" y de "en esta excursión hay momentos de tensión".

También hubo slogans con el Partido Socialista ("el PSOE encarcela objetores") uno de cuyos parlamentarios -López Mazuelas- participaba en la protesta. También estaba entre los manifestantes el parlamentario de Euskadiko Ezkerra Ramón Arozarena.

La fuerza de la sinrazón

Durante el recorrido pudo observarse la falta de coordinación entre los policías, que consultaban entre ellos qué hacer y cómo actuar. Un agente, después de tratar en vano de impedir que la cadena humana se acercara al muro de la cárcel exclamó: "ésto es una mariconada, estamos haciendo el tonto".

La protesta finalizó con la lectura de un comunicado por parte de un miembro del Grupo Antimilitarista, que mediante un megáfono, trató de informar a Juanjo Armendáriz y Gonzalo Mateo de las muestras de solidaridad para con ellos recibidas durante la semana pasada mientras duró el encierro de objetores en "La casita". Añadió que la lucha por la insumisión a la mili "cada vez tiene más adictos", y que "ellos ejercen la fuerza de la sinrazón, pero nosotros tenemos una razón: no a la mili, no al Ejército".

Tras indicar que los dos objetores encarcelados estaban siendo objeto de una injusticia, el comunicado indicaba el firme propósito de los antimilitaristas de avanzar "por este camino hacia una sociedad mejor. Por eso no habrá fusil, casco o porra que nos lo impida". La concentración se disolvió sin que se produjeran incidentes.

La Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha autorizado a representantes del Grupo Antimilitarista de Iruñea-MOC a visitar a los dos objetores encarcelados el lunes.

Eusko Alkartasuna, partido que visitará el lunes a los objetores encarcelados en Basauri, ha hecho pública una nota en la que expresa su apoyo a los objetores insumisos "entendiendo que se hallan sujetos a una pena impuesta a quienes por razones éticas, filosóficas, morales, humanistas o religiosas, se nieguen a ser reclutados". EA añade que la labor social que pueden realizar los jóvenes "debe incluirse en un programa de acción circunscrito a un plan de actividades juveniles que incentiven a este colectivo".

Diario 16 2.5.89
Nacional 16

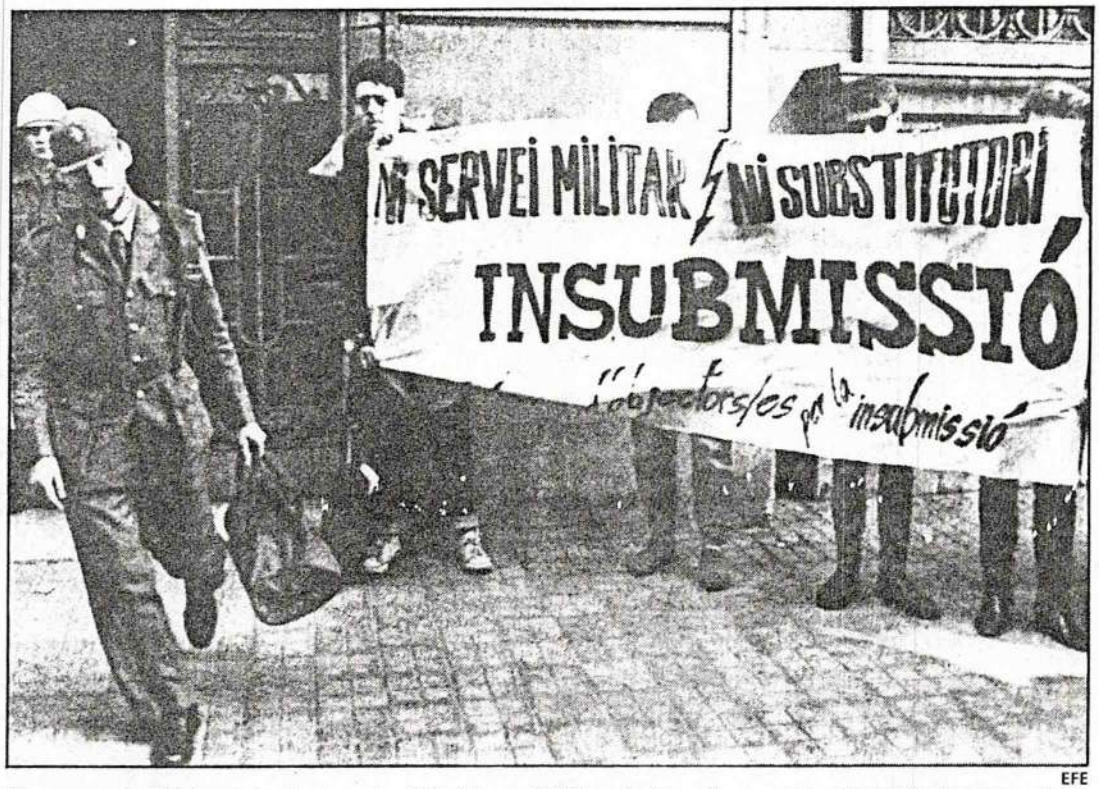

EFE

Un grupo de objetores protesta ante el Gobierno Militar de Barcelona por la detención los insumisos.

Tres en la cárcel Modelo y uno en el cuartel del Bruch

Cuatro insumisos ingresan en prisión en Barcelona por orden del juez militar

BARCELONA.—El titular del Juzgado Militar de Barcelona, *Ricardo Izquierdo Grima,* ordenó ayer la detención y el ingreso en prisión de tres jóvenes prófugos y un desertor, todos ellos objetores de conciencia insumisos, según fuentes jurídicas.

El juez decidió el encarcelamiento de los tres jóvenes prófugos después de tomarles declaración, y dictar sendos autos de procesamiento por un delito de negativa a prestar el servicio militar sin causa justificada.

Carlos Hinojosa, Josep María Maragriega y *Yon Sánchez* debían haberse incorporado a filas el pasado mes de enero, cosa que no hicieron porque se consideran objetores de conciencia, a pesar de no ser reconocidos como tales por el Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia.

Estos tres jóvenes ingresarán en la cárcel Modelo de Barcelona, mientras el cuarto detenido, *Mikel Oternin,* ingresará en los calabozos del acuartelamiento del Bruch, en Barcelona.

Oternin abandonó el Ejército antes de la jura de bandera, aprovechando un permiso de fin de semana. El juez detuvo a este joven porque sobre él pesaba una orden de búsqueda y captura, dictada por el juez militar de Zaragoza.

Asimismo, ayer también se presentaron ante el juez otros cuatro jóvenes catalanes, quienes también debían ingresar en el Ejército en el primer llamamiento. Estos no fueron detenidos porque no entran en la jurisdicción del juez de Barcelona, ya que fueron llamados a filas fuera de la región militar pirenaico-oriental.

Por otra parte, el diputado de ERC, *Angel Colom,* se personó ante el Gobierno Militar para seguir de cerca estos hechos.

Colom anunció que en el pleno del Parlamento de Cataluña, de mañana viernes, efectuará una pregunta, con carácter de urgencia, sobre *«si la Generalitat piensa asumir la defensa de los objetores que protestan por la ley de Objeción de Conciencia».*

Angel Colom mostró todo su apoyo a la plataforma de objetores de conciencia y movimientos de insumisos, que agrupa a siete organizaciones antimilitares en Cataluña.

El diputado dijo a los miembros de la plataforma que el grupo ERC hará *«todo lo que esté en su mano»,* para defender institucionalmente a los jóvenes antimilitaristas.

Con la detención y encarcelamiento de los cuatro jóvenes de Barcelona, ya son nueve los insumisos que han pasado a disposición judicial y posteriormente trasladados a prisión en España desde que comenzara la campaña contra el servicio militar organizada por los objetores.

Incialmente, tres insumisos fueron detenidos en Bilbao el día de la presentación voluntaria ante los Gobiernos Militares. El pasado sábado fueron detenidos otros dos jóvenes en Pamplona, y ayer cuatro insumisos eran arrestados en Barcelona.

EL PAÍS, miércoles 8 de marzo de 1989

CONTRA LA LEY DE OBJECIÓN DE CONCIENCIA

Desde la cárcel: insumisión

JOSEP M. MORAGRIEGA, CARLES HINOJOSA, YON SÁNCHEZ

Los autores de este artículo lo han remitido desde la cárcel Modelo de Barcelona, donde ingresaron la semana pasada tras presentarse a la autoridad militar para manifestar su rechazo a la ley de Objeción de Conciencia, que consideran un paliativo insuficiente a las obligaciones del servicio militar que se niegan a cumplir.

Los insumisos somos objetores de conciencia que nos negamos a cumplir el servicio militar y la realización de la Prestación Social Sustitutoria (PSS) prevista por la Ley de Objeción. Las motivaciones de nuestra desobediencia son múltiples. En la mili desaparecen los más elementales derechos humanos y democráticos. Su lugar lo ocupan la obediencia ciega, la sumisión y los malos tratos. El alto porcentaje de suicidios y muertos que se producen durante el servicio militar convierten a éste en un lugar especialmente peligroso para los jóvenes.

No aceptamos tampoco la Ley de Objeción. Los motivos políticos, incluidos los pacifistas y antimilitaristas, quedan excluidos para ser reconocido como objetor. Se establece un tribunal, el Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia, que vulnera el derecho de las personas a no declarar sobre su ideología o creencias. El derecho de objeción debe ser reconocido sin que exista ningún tribunal que juzgue la conciencia del objetor. Igualmente, no se reconoce el derecho a objetar durante la mili, confirmando así, una vez más, que en el servicio militar se anulan los derechos humanos de los jóvenes.

La ley castiga duramente el ejercicio de la objeción al imponer una PSS seis meses superior en tiempo al servicio militar. La PSS es una forma más de reclutamiento forzoso en la que se producen los mismos esquemas de la mili. El objetor se equipara al soldado en filas ya que también carece de todo tipo de derechos democráticos. Los objetores de la PSS serán trabajadores sujetos a las normas de régimen interior y de organización del trabajo en cuestiones como ritmos de trabajo, productividad, etcétera. Pero no cobrarán salario, ni tendrán derechos laborales o sindicales.

En fin, con nuestra actitud queremos contribuir a la lucha por la paz, el desarme, y la desaparición de los gastos militares, los bloques militares y los ejércitos.

Por todos esos motivos estamos en prisión nueve objetores de Euskadi y Cataluña. Y en los próximos meses el número de objetores encarcelados puede aumentar a varios centenares. Los responsables de ésta situación pretenden frenar la insumisión por la única vía que tienen: la represión. Quieren darnos un escarmiento ejemplar para que la juventud tenga miedo y no desobedezca, para que no se amplíe el número de insumisos hasta el punto de poner en cuestión el servicio militar. Saben, igual que nosotros, que el servicio militar obligatorio está en crisis, que la gran mayoría de jóvenes y la población en general tiene una opinión contraria al mismo. A pesar de ello siguen empeñados en que se mantenga el servicio militar obligatorio y se respete la Ley de Objeción. Pero para conseguirlo sólo les queda el recurso represivo. No obstante, la represión no es signo de fortaleza sino de debilidad. La practican los que no pueden convencer de otra forma.

Nosotros, a pesar de estar encarcelados, nos seguimos reafirmando en los motivos de nuestra desobediencia. Y lo hacemos no desde la posición de unos presos aislados en su celda sino desde la convicción de que formamos parte de una campaña popular amplia. Son centenares los insumisos que este año están dispuestos a seguir nuestra actitud. Son centenares el número de jóvenes que están realizando actividades para extender la campaña.

Campaña

Nuestros familiares, los amigos que se han autoinculpado y una gran cantidad de organizaciones políticas, sindicales y entidades ciudadanas de todo tipo están colaborando y trabajando para conseguir nuestra libertad, para que se reconozca el pleno derecho a la objeción de conciencia y se suprima el servicio militar. La campaña está en sus inicios. En los próximos meses se ampliará progresivamente la protesta social. La razón y la justicia están de nuestro lado.

Josep M. Moragriega, Carles Hinojosa y Yon Sánchez, insumisos presos en la cárcel Modelo de Barcelona.

foddomac

"From jail: insumision"

"The Guardia Civil detained another CO insumiso yesterday. MOC declares that "we are on the right path to abolish conscription."

La Guardia Civil detuvo ayer en Bilbo a un nuevo objetor de conciencia insumiso

El MOC cree estar «en buen camino de conseguir la abolición» del servicio militar

Bilbo

Juan Carlos Alonso, objetor de conciencia insumiso, fue detenido en su domicilio durante la mañana de ayer por efectivos de la Guardia Civil, quienes, tras pasar por la Comisaría de la Salve, lo entregaron a las autoridades castrenses.

Este joven fue uno de los trece militantes del MOC que el pasado día 20 de febrero se presentaron en las dependencias que el Gobierno Militar tiene en Bizkaia y que entonces no fue detenido. Según fuentes del MOC, a últimas horas de la tarde de ayer Juan Carlos Alonso se encontraba detenido en Mungia en espera de prestar declaración ante el Juez Militar de Burgos.

Señalar por otro lado que durante este fin de semana los diferentes grupos que el MOC tiene en el Estado se reunieron en Madrid para analizar la situación que atraviesa su lucha. Además de valorar positivamente "la respuesta que la sociedad ha dado a la negativa expresa de los objetores insumisos a realizar el servicio militar", el MOC considera que "estamos en el buen camino de conseguir la abolición de tal obligación impuesta".

Llamamiento a los soldados

El MOC considera que el Gobierno y los militares han sido incapaces de disuadir a su movimiento con la práctica de una "represión selectiva" y anuncia que "los objetores no detenidos van a seguir presentándose ante instancias militares demostrando de nuevo que colectivamente se puede conseguir la abolición del servicio militar".

Además de llamar a la insumisión a quienes deben incorporarse a filas en el reemplazo de marzo, el MOC hace un llamamiento "a todos los que están ya realizando la mili a que salgan de los cuarteles y muestren su desobediencia".

Añadir, además, que según las mismas fuentes durante la jornada de hoy se espera que los insumisos que se encuentran presos en la cárcel de Basauri y que durante la jornada de ayer fueron visitados por miembros de los Consejos de la Juventud y una representación política de Eusko Alkartasuna, sean trasladados a la cárcel militar de El Ferrol.

Este movimiento ha anunciado que montarán guardia permanente en las salidas de la cárcel de Basauri a la vez que algunos coches seguirán a los vehículos militares que efectúen el trasaldo.

Movilizaciones de EGI

Señalar, también, que el la Asamblea Regional de EGI de Bizkaia celebrada durante este fin de semana, esta organización calificó de "lamentable" la situación de los insumisos encarcelados y mostró su apoyo total e incondicional a los detenidos.

EGI entiende que "es inaceptable que en un Estado que se precie de democrático se de situaciones como la actual, con apresamiento de personas por motivos de conciencia, siendo su único delito el negarse a realizar un servicio obligatorio que va en contra de sus propios principios".

Esta organización juvenil ha anunciado la próxima convocatoria de movilizaciones y otros actos para denunciar esta situación.

También el colectivo Kakitzat de Bizkaia ha denunciado estas detenciones manifestando que "pretenden encarcelar la conciencia, la rebeldía, la voluntad de unas personas que luchan por ser libres, es una pretensión -añaden- condenada al fracaso".

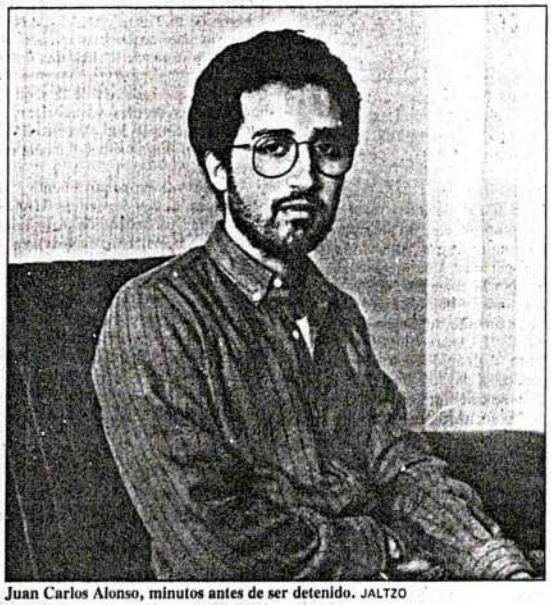

Juan Carlos Alonso, minutos antes de ser detenido. JALTZO

Tras declarar que alimentan "todas estas causas que han llevado a estos diez jóvenes insumisos a prisión", Kakitzat anuncia la convocatoria de una jornada de lucha en la enseñanza para el próximo viernes y una concentración ese mismo día a las 12 del mediodía en El Arenal de Bilbo.

Visita del Consejo de la Juventud navarro a los objetores presos en Iruñea

El presidente del Consejo de la Juventud de Nafarroa y un miembro de la Comisión de Objeción de este organismo visitaron ayer en la cárcel de Iruñea a Juan José Armendáriz y Gonzalo Mateo, objetores encarcelados en la capital navarra, a quienes hicieron llegar los acuerdos adoptados en la última reunión de los consejos de la juventud vascos. Los dos objetores navarros podrían ser trasladados hoy, junto con los encarcelados en Basauri, a la prisión militar de El Ferrol.

Los representantes del Consejo de la Juventud expresaron a los insumisos su total apoyo a cualquier objetor que sea encarcelado, apoyo que va desde la colaboración económica para la defensa jurídica hasta el establecimiento de relaciones con la Administración, partidos políticos y distintos organismos.

Según señaló uno de los visitantes, Juanjo Armendáriz y Gonzalo Mateo se encuentran bien y han recibido la solidaridad de los presos sociales. Los dos objetores transmitieron a los miembros del Consejo de la Juventud su agradecimiento por las movilizaciones llevadas a cabo durante la semana pasada y se mostraron deseosos de recibir muestras de solidaridad en la cárcel militar a la que presumiblemente serán trasladados hoy.

Ante el traslado de los objetores vascos a la cárcel de El Ferrol, los Consejos de la Juventud de Euskal Herria quieren implicar a los de Galiza y el Estado en acciones de apoyo a los objetores vascos.

EE pide la libertad de los insumisos

Por otra parte, Euskadiko Ezkerra presentó ayer una proposición no de ley en la que insta al Parlamento de Gasteiz a solicitar la libertad de los cuatro objetores de coinciencia "insumisos" detenidos en Bizkaia.

EE, además de pedir que el Legislativo, a través de su comisión de Derechos Humanos, adopte esta iniciativa, solicita que presente una protesta por la actitud del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia ante estos casos, que califica de "arbitrarios".

Según el texto presentado en la Cámara, "esta situación tiene su origen en una modificación importante de los criterios de admisión de objetores por parte del CNOC, al negarse a aceptar las denominadas solicitudes colectivas a partir de enero de 1988".

"Esta actitud arbitraria genera situaciones de incertidumbre, indefensión y discriminación entre los jóvenes objetores", sostiene dicho partido.

Por último, EE reitera que el CNOC "entra a enjuiciar los motivos y la conciencia de los jóvenes que se declaran objetores, y aplica criterios de manera arbitraria en relación con las denominadas solicitudes colectivas".

Condena de EA

La Ejecutiva Nacional de Eusko Alkartasuna, en su reunión ordinaria de ayer, y consecuentemente con su política de solidaridad con los objetores de conciencia, ha tomado el acuerdo de condenar la detención del insumiso vasco Juan Carlos Alonso Fernández, que viene a unirse a las que han tenido lugar en las últimas fechas.

Para EA, "la objeción de conciencia es un derecho fundamental y, por lo tanto, resulta de todo punto inaceptable la imposición de cualquier otro servicio sustitutorio de carácter militar".

"No será —continúa el comunicado hecho público ayer por Eusko Alkartasuna— reprimiendo a los que alegan razones filosóficas, morales o religiosas contra la utilización de las armas y el uso de la violencia en cualquier circunstancia y los que custionan la actual organización de las instituciones militares, como se solucionará el problema del creciente movimiento de la insumisión pacífica".

44
Egin 10.3.85
Gizartea 22

Los insumisos de Bilbo se sentaron ante la puerta del Gobierno Militar, teniendo por escolta a la Policía Militar. JALTZO.

Los insumisos vascos volvieron a presentarse ante los militares

La Policía Militar desalojó a los concentrados en el Gobierno MIlitar de Gasteiz

Redacciones

Los insumisos vascos se volvieron a presentar ayer ante las autoridades militares, que en algunos casos se comportaron de forma brutal, como es el caso de Gasteiz, donde el grupo de insumisos que logró acceder al interior del Gobierno Militar en Gasteiz fue desalojado por la PM cuando los jóvenes se negaron a abandonar el edificio sin que antes se les entregara algún tipo de certificado en el que se especificase su situación legal.

Poco antes de media mañana seis insumisos de distintos puntos de Araba se dirigieron de forma aparentemente individual a las dependencias del Gobierno Militar y lograron acceder a la Oficina de Reclutamiento bajo la excusa de que venían a interesarse por las condiciones de ingreso en el programa de "Voluntariado Especial". En el momento en el que el soldado de servicio les informaba de la posibilidad de entrar en el Cuerpo de paracaidistas los insumisos dejaron excusas a un lado y exigieron diréctamente la presencia de la mayor autoridad al mando. Ante la presencia de un coronel los jóvenes antimilitaristas expresaron una vez más su negativa a incorporarse al servicio en el ejército y requirieron la aclaración de su situación real respecto a la jurisdicción castrense.

El mando del ejército señaló que aquellas dependencias eran sólo una oficina de reclutamiento, y que él no podía dar respuesta a esa cuestión. Los insumisos reclamaron entonces un papel que certificase su situación y ante la negativa obtenida decidieron sentarse en el suelo en espera de respuesta. Esta llegó en forma de números de la Policía Militar, que uno por uno y con algunos empujones sacaron en volandas a los insumisos hasta la calle. Allí dotaciones de Policia Nacional vigilaron estrechamente al grupo de desalojados a los que se habían sumado otras personas de apoyo, pertenecientes la mayor parte a colectivos antimilitaristas, MOC y Kakitzat.

Los efectivos policiales pidieron la documentación al abogado de los insumisos y a otros dos jóvenes más. El resto de congregados profirió gritos de apoyo "Insumisoak askatu" y otros en contra del servicio militar, para disolverse poco más tarde dando por finalizada la acción de ayer.

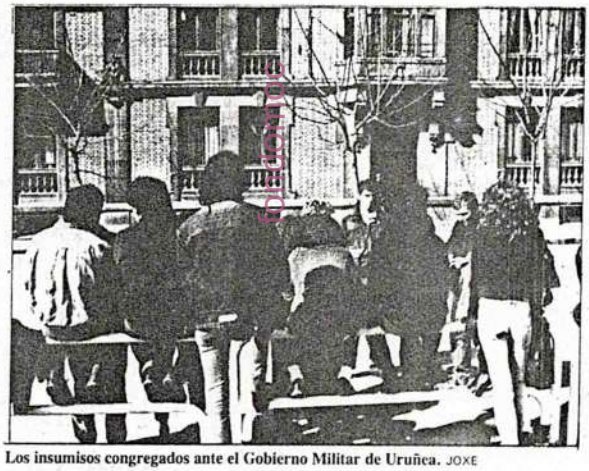

Los insumisos congregados ante el Gobierno Militar de Uruñea. JOXE

Auto de libertad provisional para el insumiso Armendariz

Nueve insumisos, entre ellos un reobjetor de Lleida llamado a realizar el servicio militar en Gasteiz, se volvieron a presentar ayer ante el juez militar de Iruñea sin que ninguno de ellos fuera detenido.

Uno de los objetores navarros, Angel Aguirre había recibido una citación, por lo que se pensó que podría ser detenido, pero, sin embargo, tras prestar declaración se le indicó que las diligencias iban a ser remitidas al juez militar de Cádiz. Por otra parte, ayer fue dictado un auto de libertad provisional para Juanjo Armendáriz, que podría salir a la calle en las próximas horas.

Antes de acudir al Gobierno Militar, los objetores ofrecieron una rueda de prensa en la que denunciaron la actitud del PSOE y de los militares por la represión desatada contra el colectivo, una represión indiscriminada, en su opinión.

Según los datos ofrecidos por los insumisos, de los miles de objeciones colectivas realizadas sólo se han rechazado 1.400. Por otra parte, de los 52 insumisos que debían ir a la "mili" en el primer reemplazo sólo se ha encarcelado a 10, e incluso éstos han recibido diferente trato, ya que mientras los de Bilbo fueron directamente trasladados a El Ferrol, los dos objetores detenidos en Iruñea permanecen todavía en Carabanchel, a la espera de ser trasladados a la prisión militar gallega.

El objetor catalán Andolín Purroy, que, al haberle correspondido realizar el servicio militar en Gasteiz, decidió presentarse ante el juez de Iruñea, señaló en la rueda de prensa que se ha producido una amnistía "no escrita pero real" de los objetores más antiguos con el objetivo de debilitar el movimiento de objeción. Ante esta situación, varios objetores, entre ellos Andolín Purroy, reobjetaron en su día, reobjeción que sólo ha sido aceptada en tres o cuatro casos en todo el Estado.

El objetor de Lleida, que anteriormente se había presentado en dos ocasiones en el Gobierno Militar de Barcelona, también criticó la diferencia de trato que están recibiendo los insumisos e hizo un llamamiento a continuar con la dinámica de desobediencia civil.

Otra prueba de que, según se señaló en la rueda de prensa, "entre los militares reina el caos", es el reconocimiento del objetor sobrevenido Miquel Otermin, aún cuando la objeción sobrevenida está totalmente excluida por la Ley de Objeción. Todas estas circunstancias hacen que sea impredecible, en opinión de los objetores navarros, lo que pueda suceder, "porque no saben ni ellos lo que pasa".

Movilizaciones

Para ayer a la tarde estaba prevista una nueva encartelada ante el Gobierno Militar de la capital navarra. Estas acciones se desarrollarán todos los jueves mientras haya objetores encarcelados.

Por otra parte, mañana se instalarán en la Plaza del Castillo mesas informativas y se ha previsto la instalación de un campamento en El Ferrol, donde se realizarán encarteladas y conciertos ante la prisión militar.

Finalmente, Jarrai y Kakitzat han realizado sendas convocatorias de jornada de lucha estudiantil con paros, asambleas y manifestaciones en la Plaza del Castillo de la capital navarra.

Siete insumisos más en Bizkaia

Otros siete insumisos pertenecientes al reemplazo de enero de este año se presentaron ayer en el Gobierno Militar de Bizkaia con el objeto de entregarse a las autoridades militares, sin que finalmente fueran objeto de acción alguna.

Los insumisos hicieron constar su calidad de tales en espera de ser detenidos y trasladados, al igual que lo fueran sus compañeros en dias anteriores, a la prisión militar de Caranza, en Ferrol. Sin embargo las autoridades militares al cargo en el Gobierno Militar señalaron que no era competencia suya la detención de insumisos sino del juez togado militar, a cuyas órdenes actuarían en su caso.

Ante esta nueva situación los jóvenes insumisos optaron por sentarse en los accesos a la dependencia, obstaculizando el tráfico de personas y vehículos, lo que produjo posteriores forcejeos con la Policia Militar.

Los insumisos difundieron también un comunicado en el que convocaban a todos los interesados al debate y la crítica antimilitarista en los centros de estudios, para adoptar un compromiso colectivo de desobediencia al orden militar.

En este sentido invitaron a los estudiantes, "colectivo directamente afectado por la imposición militar", a una jornada de solidaridad con los insumisos encarcelados en demanda de su inmediata puesta en libertad y de la abolición del servicio militar, para lo que se desarrollará una manifestación hoy a las doce del mediodía en el Arenal bilbaino.

En el mismo comunicado ponían en evidencia que "los objetores insumisos asumen hoy un compromiso de lucha y resisten los golpes de la represión porque saben que el antimilitarismo es una lucha por la justicia y por la libertad".

Un millar de personas participaron en la cadena humana contra la mili y la OTAN Pág. 6

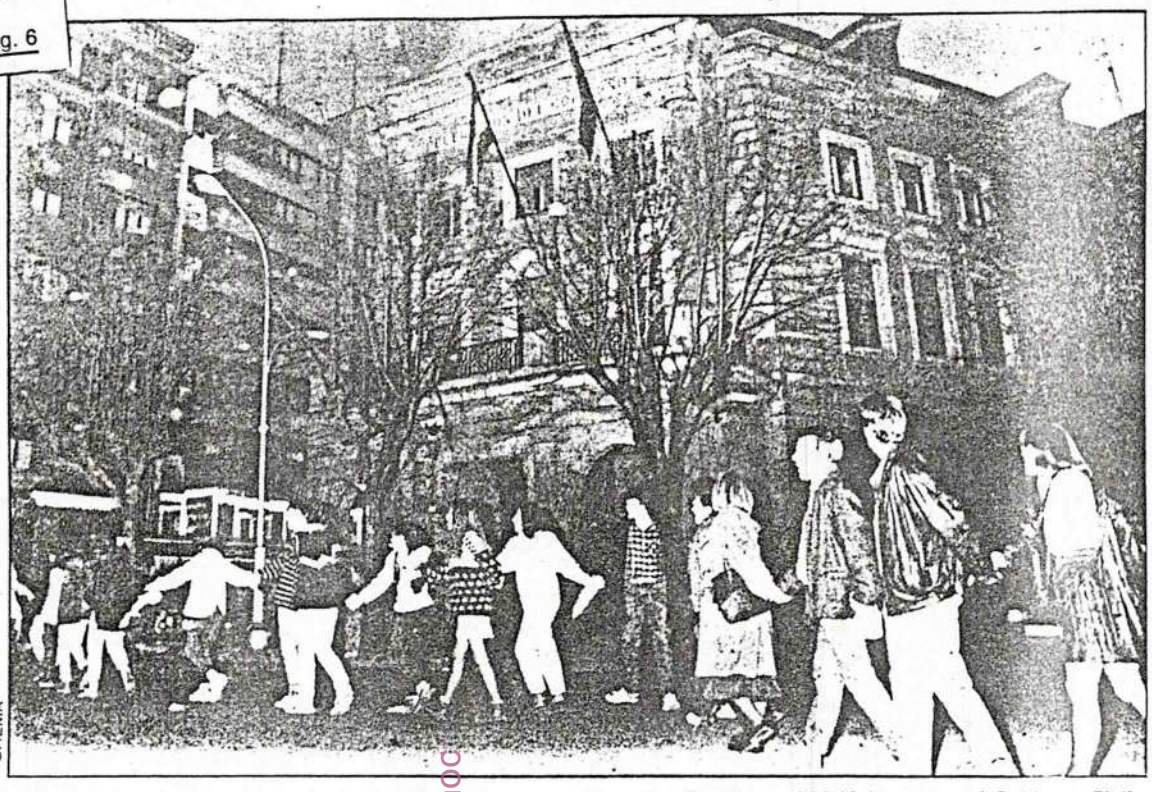

CHEMA

El acto tuvo cadena humana, pitada, manifestación, lanzamiento de rollos de papel higiénico contra el Gobierno Civil y cohetes festivos

Un millar de personas en la cadena humana contra la mili y la OTAN

MIKEL MUEZ

Alrededor de un millar de personas participaron ayer en Pamplona en la cadena humana por la insumisión al servicio militar y contra la OTAN organizada por diversos colectivos pacifistas, partidos políticos y asociaciones ciudadanas. Los concentrados dieron varia vueltas a la Plaza de las Merindades, frente a la Delegación del Gobierno, y lanzaron decenas de rollos de papel higiénico contra la fachada del edificio al grito de "Mili KK".

La cadena humana partió de la Plaza del Castillo y a través de la avenida de Carlos III unió este punto con el Gobierno Civil. La encabezaba una pancarta con la inscripción "Objetoreak askatu, Ejerzitorik ez, OTAN ez" sostenida por objetores insumisos que lucían orinales en sus cabezas. Los concentrados hicieron sonar cientos de silbatos y profirieron abundantes gritos en favor de la objeción, contra la mili y contra el Ejército. Entre otros "La mili no mola, ni vasca ni española", "insumisión a la ley de objeción", "Felipe, felipito, a la mili sociales", "El PSOE encarcela objetores" y otros.

Papel higiénico contra el Gobierno Civil

En un momento dado varias decenas de jóvenes corrieron hacia la fachada del Gobierno Civil secundados por otros y comenzó un lanzamiento general de rollos de papel higiénico contra el edificio al grito de "Mili KK" proferidos por los cientos de congregados. La policía no actuó aunque se desplegó hacia el lugar.

Los concentrados regresaron también a través de la avenida de Carlos III hasta la Plaza del Castillo esta vez en manifestación. Se desplegaron entonces varias pancartas firmadas por Batzarre, CNT, Izquierda Unida y el Colectivo Antimilitarista de Iruñea-MOC, esta última con la inscripción "No a la lógica militarista, no a los bloques".

Tras llegar a la Plaza del Castillo se rodeó la misma y al final desde el kiosko un joven leyó un comunicado en euskera contra los gastos militares y la jerarquía, el machismo y la obediencia militarista del servicio militar y los ejércitos.

Por último, el objetor Juan por negarse a realizar el servicio militar y puesto en libertad provisional en la noche del jueves, leyó otro comunicado en el que afirmó que el ejército "secuestra legalmente a miles de ciudadanos cada año". Tras una sonora pitada contra el militarismo, el millar de concentrados se disolvió pacíficamente.

Atropellado un manifestante

Según fuentes de los organizadores, una persona fue atropellada por un autobús de la empresa "Río Irati" cuando la manifestación abandonaba la Plaza de las Merindades. Según testigos presenciales el conductor del autobús realizó un amago y posteriormente se abalanzó contra las últimas filas de concentrados atropellando a un joven que fue urgentemente trasladado a un centro sanitario a bordo de un coche particular. El joven tenía, al parecer, las piernas rotas y no podía levantarse del suelo. La Policía Municipal confirmó que había enviado una dotación a un centro sanitario para levantar un atestado. Algunas personas buscaban testigos para poder averiguar la matrícula del autobús que abandonó el lu-

Los partidos políticos vascos empiezan a reaccionar. El PNV es mayoritario en el País Vasco. Deia 14.3.89

The Basque Nationalist Party (most voted in the Basque Country) will protest against imprisonment of insumisos. "Solution to this problem comes with a military service on voluntary terms."

Los parlamentarios del PNV, José Antonio Rubalcaba, Joseba Zubia y Roberto Otxandio, explicaron la postura de su partido. (Foto Javier Balledor)

El PNV presentará proposiciones en el Parlamento y Juntas sobre el encarcelamiento de «insumisos»

«La solución al problema de los objetores pasa por la voluntariedad del servicio militar»

N.L.
Bilbao

Representantes del Partido Nacionalista Vasco (PNV) en el Congreso de los Diputados, en el Parlamento vasco y en las Juntas Generales van a presentar próximamente dos proposiciones, no de norma y no de ley, en dichas cámaras autonómicas en las que protestaran por el encarcelamiento de los «insumisos» y pedirán una solución global y no traumática para la situación por la que atraviesan.

El objetivo último de los nacionalistas es abrir un debate público sobre la objeción de conciencia para tratar el tema del Servicio Militar y de los «insumisos» de una forma general. Asi lo expresaron ayer, en rueda informativa, el diputado del PNV en el Congreso, Joseba Zubia, el portavoz del grupo parlamentario Eusko Abertzaleak-Nacionalistas vascos, José Antonio Rubalcaba; Angel Susiain y Roberto Otxandio portavoz de Juntas Generales de Bizkaia.

Explicó Rubalcaba la preocupación del Partido Nacionalista Vasco sobre el servicio militar y la situación del amplio colectivo de objetores plasmada en propuestas presentadas por su grupo en el Congreso de Madrid desde 1982 «siempre rechazadas por la mayoría absoluta del PSOE con el apoyo del PP» y las numerosas gestiones realizadas, la última de ellas la semana pasada ante el defensor del Pueblo, Gil Robles, sobre los objetores encarcelados actualmente.

Las proposiciones que el PNV presentara en las cámaras vascas muestran la enérgica protesta de los nacionalistas por el trato recibido por los jóvenes Jorge Lopategi, Francisco J. Markuartu, José Ignacio Etxezarreta, Juan Carlos Alonso y Gonzalo Mateo, algunos de los cuales han permaneceido durante catorce días en centros penitenciarios, con clara conculcación de sus derechos ciudadanos.

Para los nacionalistas la solución del problema planteado por estos jóvenes y el colectivo que adoptan esta actitud, no pasa por el procesamiento militar y consiguiente encarcelamiento sino que consideran que el problema debe ser contemplado en su globalidad y al mismo tiempo «hay que darle una solución no traumática; procediendo mientras tanto a tomar medidas para que todo el colectivo de objetores pueda permanecer en sus domicilios, aplicando medidas de licenciamiento individual».

En sus proposiciones los parlamentarios del PNV dejan claro que la solución global del problema, previos los pasos sucesivos, pasa por la voluntariedad del Servicio Militar y no por la incorporación al mismo de quienes alegen motivos de conciencia para ello.

Primeros presos de conciencia

El diputado nacionalista Joseba Zubia explicó que mañana miércoles presentará en el Congreso una pregunta al Gobierno para que exprese su criterio acerca de los ocho «insumisos» encarcelados actualmente: cuatro vizcainos en El Ferrol, y un navarro y tres catalanes en la Modelo de Barcelona. Y solicitará una respuesta del Ejecutivo porque piensa él y su grupo que el asunto tiene ya unos visos de gravedad importante y que el Gobierno debe definir claramente su postura porque «querámoslo o no estos son los primeros presos de conciencia de la etapa democrática», señaló J. Zubia.

Tanto Rubalcaba como Zubia y Otxandio insistieron al señalar que la solución global del problema pasa por la voluntariedad del Servicio militar y por la no incorporación al mismo de quienes eleguen motivos de conciencia para ello. Y criticaron la falta de voluntad del Gobierno socialista por modificar la actual ley objeción de conciencia «que no satisface a nadie porque es una ley realizada a la defensiva y llena de cortapisas con el fin de no posibilitar una tendencia generalizada de los jovenes hacia la objeción».

Empiezan a verse los primeros síntomas de nerviosismo por parte del Gobierno que acusa a los insumisos de "estar apoyados por los violentos de ETA". Esta acusación se ha repetido muchas veces más en los momentos de mayor tensión.

The first signs that the Government is becoming nervous start to appear. This minister accuses the insumisos of "having the support of ETA's violent people". This accusation will often repeat in the most tense periods of our campaign.

EL CORREO ESPAÑOL-EL PUEBLO VASCO jueves, 16 de marzo 1989 ② 33 NACIonal 33

En respuesta a Azkárraga que sostenía que la ley constituye una violación de los derechos humanos

Múgica afirma que la objeción de conciencia está siendo utilizada para desestabilizar el Estado democrático

El ministro de Justicia, Enrique Múgica, declaró ayer en el Congreso «estar harto» de que nos restrieguen con los derechos humanos, en respuesta a una pregunta sobre la Ley de Conciencia del diputado Joseba Azkárraga. Múgica afirmó que algunos están usando la objeción de conciencia «no para defender los derechos humanos, sino para desestabilizar el Estado democrático». Serra por su parte señaló que la indicado a los fiscales togados que no dicten prisión preventica contra los «insumisos».

J. L.Torres Murillo
CORRESPONSAL

MADRID. Ayer se produjo en el pleno del Congreso un duro enfrentamiento verbal entre dos diputados vascos, Joseba Azkárraga, de EA, y Enrique Múgica en su condición de ministro de Justicia. Azkárraga preguntó al ministro si el Gobierno tenía intención de mantener la ley de objeción de conciencia. Pero al hacerlo dijo que la restrictiva aplicación del derecho de objeción de conciencia suponía una violación de los derechos humanos mas fundamentales. Y el ministro respondió que estaba harto de acusaciones de ese tipo cuando hay colectivos que utilizan la objeción de conciencia para desestabilizar el Estado democrático.

Primeramente el ministro había respondido escuetamente a la pregunta de Azkárraga: *«el Gobierno va a mantener la Ley de Objeción de Conciencia porque es reciente y porque por sentido político y sentido común no conviene modificarla».*

Peor es mantener una ley rechazada incluso por el colectivo al que esta dirigida, le contestó Azkárraga. *«Las leyes cuando son malas están para cambiarlas. La restrictiva regulación del derecho de objeción supone una violación de los derechos humanos más fundamentales y por eso se oponen los objetores a que sea un tribunal quien decida quien es objetor y quien no, cuando debe de ser el mismo objetor quien así se declare. La ley ha hecho posible que en el cuarenta aniversario de la Declaración de los Derechos Humanos existan presos de conciencia por primera vez después de la dictadura en nuestras cárceles».* Azkárraga terminó pidiendo que se ponga en libertad a los objetores sin ninguna contrapartida y que o se deroge la ley o se establezca una moratoria que respete el derecho a la objeción de conciencia.

Todos hartos

Múgica respondió con un *«estoy harto, está harto el Gobierno, está harto el partido que lo apoya, y creo que están hartos los partidos democráticos, de que se nos restregue con los derechos humanos, porque nadie como nosotros ha defendido esos derechos en todo momento. Algunos colectivos están utilizando la objeción de conciencia no para defender los derechos humanos sino para defender posturas antidemocráticas contra el Estado democrático, y eso lo sabe usted como yo».*

El ministro recordó que el Tribunal Constitucional desestimó un recurso presentado por el Defensor del Pueblo contra esa ley, y la consideró constitucional; que la ley es comparable a la de cualquier país democrático de nuestro entorno y mas benigna que la francesa, por ejemplo; que en la ley están recogidas las motivaciones para la objeción contenidas en la resolución del Consejo de Europa; que el plazo de servicio social sustitutorio es similar al de la mayor parte de los países que aceptan la objeción de conciencia.

Los 'insumisos'

Por su parte el diputado Joseba Zubía preguntó al ministro Serra cuál iba a ser la actitud ante los

De izquierda a derecha, Enrique Múgica y Joseba Azkárraga. EL CORREO

casos de 'insumisos' que están proliferando. El ministro dijo que es un problema de cumplimiento de una ley aprobada democráticamente y confirmada por el Tribunal Constitucional, y de unas actuaciones judiciales, por lo que el no tiene porqué intervenir. Pero Narcís Serra continuó diciendo que el Gobierno es consciente de que hay que tratar con gran delicadeza este tema; que tardó tres años en aplicar la ley esperando la decisión del Tribunal Constitucional; que el Ministerio de Defensa quiere mantenerse al margen de la gestión de esa ley; que el Ministerio de Justicia esta preparando un reglamento sobre el servicio social sustitutorio que iguale en tiempo al de los ciudadanos que cumplen el servicio militar.

Por su parte él como ministro había dictado normas para que los mandos pongan a disposición de los jueces a quienes se declaren objetores, y que los fiscales no pidan la prisión preventiva. También había ordenado a los mandos que a quienes se presentaran como objetores no se les obligue a llevar el uniforme militar.

Serra desmiente que haya arbitrariedad en l[a] ascensos de militares denunciada por C[a]

Berta Fernández

MADRID. Lid. El ministro de Defensa, Narcís Serra, afirmó ayer en el pleno del Congreso, que es una *«decisión política»* elaborar una Ley de la Función Militar de carácter globalizador que, en principio, iguala a los tres Ejércitos. Respondía así Serra a una interpelación de carácter urgente presentada por el portavoz del grupo pular, Juan Ramón Caler[o] lantándose así al debate polémico proyecto [de] mente en trámi[te] de enmienda[s]

Tras m[i] la pres[en]
Ser[ra]
r
propósito del Gobierno mantener las conversaciones necesarias para que la ley sea aprobada en su [...] por unanimidad, como ac[aba] ocurrir con la Ley Pr[o]tar. Añadió que e[s] sión única de [las] zas Armad[as] *ciente* inc[o]

"Minister of Justice declares that CO is being utilized to unstabilize the democratic State."

Deia 17.3.89
Euskadi 14

Liberados cuatro de los objetores de conciencia encarcelados en el Ferrol

Vasco Press
Bilbao

Los cuatro objetores de conciencia vizcainos que se encontraban encarcelados en la prisión militar de el Ferrol, Jorge Lopategui, Francisco J. Markuartu, José Ignacio Etxezarreta y Juan Carlos Alonso, se encuentran en libertad, según ha informado el Movimiento de Objección de Conciencia de Euskadi. Desde este colectivo se ha valorado como «un gran éxito de nuestra lucha» la puesta en libertad de los cuatro jóvenes.

José Ignacio Etxezarreta Odriozola llevaba 23 días encarcelado por declararse «insumiso» al servicio militar. Hoy mismo ha sido reconocido oficialmente como objetor de conciencia por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, por lo que ha sido puesto en libertad.

Desde el MOC se ha indicado que los otros tres jóvenes han sido excarcelados por el mismo procedimiento, asegurando que otro objetor, Gonzalo Mateo, todavía permanece en la prisión militar de el Ferrol, aunque se espera que también obtenga la libertad en breve.

El MOC ha valorado estos hechos «como un nuevo éxito de la lucha que estamos manteniendo los objetores insumisos por la abolición del servicio militar y que, contando con el apoyo de amplios sectores de la sociedad, ha obligado al Gobierno a tomar medidas urgentes para evitar el descrédito que supone tener presos de conciencia en plena democracia institucional».

48-50
En el plazo de dos meses, todos los insumisos detenidos en la primera presentación están en la calle.

fondomoc

48-50
"*The four imprisoned insumisos get freedom.***"**
In two months' time, all insumisos who were arrested in this first public presentation were free.

Hoy presentan un manifiesto 'anti mili'

Los insumisos denuncian «criterios políticos» en el proceso seguido contra los objetores de conciencia

Los cuatro insumisos vascos excarcelados la pasada semana de la prisión militar de El Ferrol denunciaron ayer las «connotaciones políticas» que en suopinión rodean el proceso contra los objetores de conciencia. «El Gobierno intenta evitar un elevado coste social a cuenta del encarcelamiento de los objetores insumisos y se dan contradicciones tales como que los propios fiscales pidan la libertad de los procesados». Hoy presentarán en la capital vizcaína el 'Manifiesto por la Abolición del Servicio Militar', apoyado por la práctica totalidad de los partidos políticos.

J. Fuentenebro

BILBAO. José Etxezarreta, vecino de Azpeitia; y Juan Carlos Alonso, Patxo Markuartu y Gorka Lopategui, los tres de Bilbao, objetores de conciencia insumisos excarcelados la pasada semana de la prisión militar de El Ferrol, ofrecieron ayer una rueda de prensa en Bilbao, junto a su abogado Rafael Sainz de Lozas, en la que denunciaron la situación legal por la que atraviesan los jóvenes que objetan, *«contradictoria y con claras connotaciones políticas»*.

Los cuatro insumisos recordaron ante los medios de comunicación de la capital vizcaína que, pese a su liberación por parte de las autoridades militares, *«aún queda en El Ferrol un objetor preso, Gonzalo Mateo, de San Sebastián, que es, además, el que peor se lo ha pasado. Ha recorrido diversas cárceles civiles como las de Pamplona, Nanclares, Zamora, León etc... y siempre en celdas de aislamiento»*.

Criticaron el internamiento de objetores en prisiones civiles, *«dadas sus deplorables condiciones higiénicas y de espacio. Con ello no reclamamos untrato especial para los presos de conciencia, sino que reivindicamos una mejor situación para los presos comunes»*. Agradecieron las muestras de apoyo y solidaridad recibidas, *«porque ha sido esta presión social la que ha obligado a los militares a soltarnos»*.

Rafael Sainz de Lozas, abogado de los cuatro insumisos, informó que su puesta en libertad condicional había sido decretada por el juez togado militar de Burgos, sin que se conozca por el momento la fecha del juicio. *«El momento de su celebración dependerá de la oportunidad política. Es curioso comprobar cómo los criterios políticos que rodean los procesos seguidos contra los objetores de conciencia están provocando situaciones tan contradictorias como que sean los propios fiscales, que dependen orgánicamente del Gobierno, quienes pidan la libertad de los encausados»*.

«Estas connotaciones políticas –continuó el abogado– *propician asimismo una represión selectiva, ya que a gente en las mismas condiciones y bajo las mismas acusaciones se la trata de forma diferente. Creemos que el Gobierno lo que intenta es que el encarcelamiento por motivos de conciencia no le suponga un elevado coste social»*.

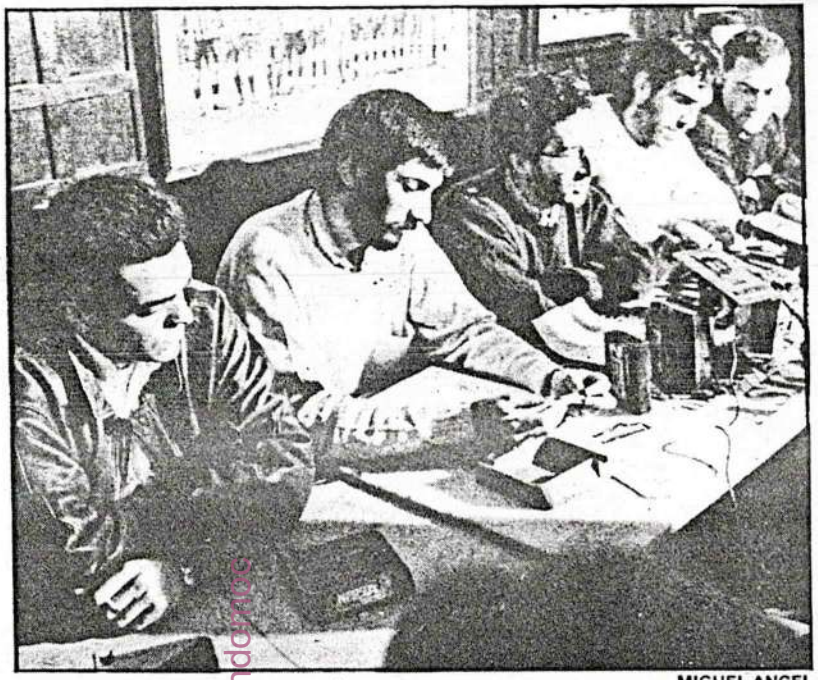

MIGUEL ANGEL

Los cuatro objetores insumisos y su abogado, durante la rueda de prensa.

Manifiesto

Los objetores anunciaron que dentro de tres semanas iniciarán una nueva campaña de carácter estatal, similar a la protagonizada el pasado 20 de febrero –fecha en la que los insumisos se presentaron ante la juridicción militar como respuesta y rechazo al reclutamiento forzoso–, y que hoy harían público en Bilbao el *Manifiesto por la Abolición del Servicio Militar*.

Este manifiesto, que han apoyado la práctica totalidad de los partidos políticos salvo CDS, AP y PSOE; sindicatos y organizaciones sociales y culturales, tiene como objetivo *«profundizar en el debate ya abierto con el encarcelamiento de los objetores insumisos sobre la obligatoriedad del servicio militar y la función que cumple el Ejército en nuestra sociedad. No se nos escapa la unanimidad que puede provocar esta declaración y con ella queremos forzar al Gobierno a que asuma la abolición de algo tan caduco y contraproducente como es la existencia del servicio militar»*.

El escrito recoge el firme rechazo al servicio militar por parte de los firmantes; a la Ley de Objeción de Conciencia *«como forma represiva de perpetuar el servicio militar, preservar al Ejército del rechazo popular y negar el derecho fundamental a la objeción de conciencia»*, el apoyo y solidaridad para con los objetores *«represaliados»* y la exigencia de la *«inmediata»* puesta en libertad de los encarcelados.

"The insumisos denounce the political criteria in the imprisonment. Government tries to raise the costs of such disobedience and one of the effects of such strategy is that public prosecutors need to pledge for freedom of the insumisos."

El Correo 21.3.89 Regional 17

NAVARRA HOY, SABADO 11 DE MARZO DE 1989

El objetor insumiso liberado y su abogado denuncian que "se está intentando judicializar el problema de fondo que es la ley"

Armendariz: "Los traslados son denigrantes y lamentables"

MIKEL MUEZ

Juan José Armendáriz, objetor insumiso pamplonés detenido por la Guardia Civil el pasado 23 de febrero, encarcelado en Pamplona, Burgos y Carabanchel, y procesado por negarse a realizar el servicio militar, salió de prisión en libertad condicional a las 22,30 horas de la noche del jueves por orden del mismo juez militar que lo encarceló. A esa hora cogió un tren en Madrid que lo trasladó a Pamplona recuperando su libertad. Armendáriz, médico de profesión, relató ayer en Pamplona su estancia en estas cárceles caracterizada por el buen trato dado por los funcionarios y la "pesadilla" de los traslados a bordo "de transportes más propios para animales, en condiciones denigrantes y siempre esposados".

Juan José Armendáriz se encuentra en libertad provisional, procesado y a la espera de lo que decida el tribunal militar de La Coruña, competente en su caso. El juez militar se aferró al "silencio administrativo" para anular su encarcelamiento.

Según narró ayer el joven objetor insumiso, desde el primer momento el trato en la prisión de Pamplona fue correcto. Permaneció en una celda del módulo de jóvenes, acompañado del objetor Gonzalo Mateo, aún en prisión, aislado de los presos comunes por orden del juez militar. "Hacíamos la misma vida que los demás internos, nos permitieron leer la prensa, ver TV y oír la radio. Tenemos un grato recuerdo de algunos reclusos comunes con los que convivimos esos 15 días".

Los peores momentos vividos por Armendáriz y Mateo fueron los del curioso traslado a la prisión de El Ferrol, que pasó por Burgos y otras capitales hasta llegar a Carabanchel, cárcel en la

Juan José Armendáriz CHEMA

que permanece Mateo. "Nos metieron a las siete de la mañana en lo que llaman un canguro, que es más propio para el transporte de ganado, unas jaulas metálicas con poco espacio, esposados, en condiciones denigrantes. Nadie nos dijo a donde nos llevaban. No teníamos ni idea de a dónde íbamos. Al salir vimos la sentada de objetores del MOC que nos levantó mucho el ánimo. En Nanclares nos cambiaron de transporte a peor, sin sitio siquiera para ponerse de pie ni poder mirar por las ventanillas. El ganado viaja en mejores condiciones cuando va al matadero. En la prisión de Burgos pasamos la noche y al día siguiente partimos a Valladolid, Palencia, Segovia y finalmente Carabanchel, en Madrid, en 7 horas de viaje lamentable. Allí nos ingresaron en el depósito celular número 1 aislados del resto de presos comunes para protegernos de ellos, según el juez, aunque seguimos sin entender el por qué de esa medida cuando nos trasladaron junto a ellos y siendo presos militares, según su acusación, nos han tenido internados en prisiones civiles".

El relato de Armendáriz finaliza con el encuentro en la prisión de Carabanchel "de un funcionario cercano al MOC que nos facilitó mucho las cosas" y la denuncia de su "indefensión e inseguridad total" al constatar que ni siquiera su abogado, Iñaki Subiza, sabía en dónde se encontraban.

Iñaki Subiza, abogado defensor de Armendáriz y Mateo, declaró ayer que se está intentando judicializar el problema olvidando que el fondo de la cuestión es político. "El CNOC aprenderá la lección y trabajará más rápido aplicando más celeridad en sus respuesta y sin dejar pasar los plazos legales metiendo así a nuevos jóvenes en la cárcel", manifestó Subiza. "El problema se repetirá en dos meses con el nuevo reemplazo y cada dos meses habrá más encarcelamientos. Lo que se olvida es que es la ley la que hay que cambiar y no es aceptable que una mayor o menor celeridad burocrática acabe con las personas en prisión".

Según afirmó Armendariz, Gonzalo Mateo, estudiante de Derecho, mantiene fuerte su ánimo a la espera de otra etapa del traslado hasta el Ferrol que se producirá a partir del martes y puede durar tres días hasta llegar a su destino.

Por otro lado cerca de 600 jóvenes secundaron la manifestación convocada por Kakitzat en solidaridad con los objetores. Kakitzat entregó al delegado del Gobierno un escrito pidiendo la desaparición de la ley y la libertad de los encarcelados. Otra marcha convocada por Jarrai agrupó a varios cientos de jóvenes. Al final se produjeron enfrentamientos con la policía que utilizó material antidisturbios.

1989 MARTXOAK 22, ASTEAZKENA

Los objetores de Euskal Herria presentaron ayer el escrito y el inicio de una campaña

70 organizaciones sociales vascas apoyan el manifiesto contra «la mili»

Cada año Euskal Herria contempla cómo la libertad de miles de jóvenes es despreciada al ser obligados a servir al Ejército y participar en su lógica de guerra y represión a través del servicio militar obligatorio. Por ello el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) presentó ayer en Bilbao el «Manifiesto por la Abolición del Servicio Militar» en un acto en el que más de setenta fuerzas sociales del país, incluidos los partidos políticos —excepto PSOE, PP y CDS— realizaron una firma simbólica en apoyo al documento.

Nekane Lauzirika
Bilbao

El objetivo del manifiesto es profundizar en el debate ya abierto y cada vez más extendido en la sociedad, con el encarcelamiento de los objetores insumisos sobre la obligatoriedad del servicio militar y la función que cumple el Ejército en nuestra sociedad.

Para los objetores y los partidos, sindicatos, organizaciones culturales que apoyan el escrito, el servicio militar supone la pérdida de las libertades y derechos más elementales: todo tipo de acción política o sindical, cualquier tipo de libertad de expresión, en ocasiones el propio derecho a la vida. Consideran también que «el servicio militar es una ofensa para todos y todas porque nuestra sociedad no puede ser libre si acepta que le quiten un sector de su juventud durante parte de su vida para formarla en contra de su voluntad en los valores del autoritarismo, machismo, violencia y anulación del espíritu crítico».

También piensan, y así lo explicaron ayer, que la emancipación de la mujer está vinculada a la desaparición de este agravio a la libertad y dignidad humanas, y nada tiene que ver con su incorporación al aparato militar que lo hace posible.

Contra la ley del PSOE

El escrito presentado ayer y que será hecho extensivo a la sociedad vasca a través de todas las fuerzas sociales de Euskal Herria recoge un firme rechazo al servicio militar, también el rechazo contundente a la Ley de Objeción en vigor como forma represiva de perpetuar el servicio militar, preservar al Ejército del rechazo popular y negar el derecho fundamental a la Objeción de Conciencia. Y, asimismo, expresa su apoyo y solidaridad para con los objetores represaliados por la aplicación de la Ley de Objeción y exige la inmediata puesta en libertad de los encarcelados.

La presentación del «Manifiesto por la abolición del servicio militar» no es más que el inicio de una campaña que se prolongará a lo largo de varios meses por los cuatro territorios de Euskadi Sur y a lo largo de la cual se distribuirán carteles y tarjetas postales, con la dirección del Ministerio de Defensa, para ser enviadas de forma indidivual el rechazo de la sociedad vasca al servicio militar obligatorio. Todas puestas en marcha por el MOC con el apoyo de las organizaciones vascas pretenden crear un auténtico debate «para que la sociedad se plantee lo inútil de servir al Ejército y todo ello se puede conseguir con la ayuda de los partidos firmantes PNV, EA, EE... sindicatos, asociaciones culturales, etc., porque a través de ellos y de los ayuntamientos en los que tienen presencia se podrá luchar contra cualquier tipo de militarismo».

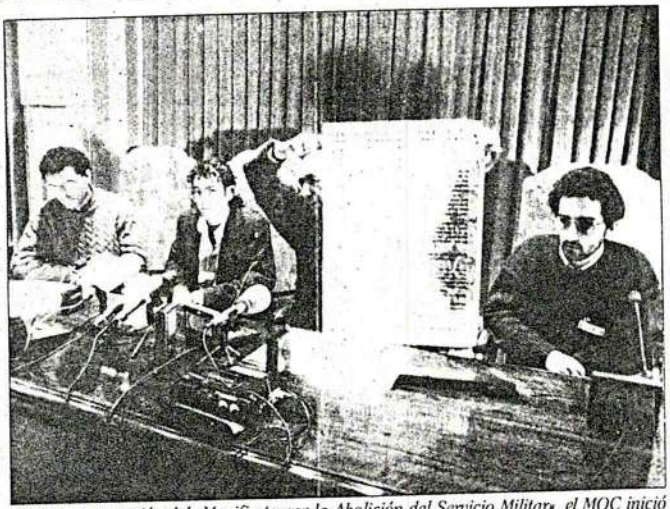

Con la presentación del «Manifiesto por la Abolición del Servicio Militar», el MOC inició ayer la campaña contra este servicio obligatorio. (Foto Javier Balledor)

El MOC se empeñó en lograr un consenso de mínimos entre las fuerzas sociales y políticas que supusiera un apoyo social amplio a los insumisos, salvándoles de la marginalidad. Los tres contenidos del Manifiesto (rechazo del servicio militar, de la Ley de OC y del encarcelamiento de los insumisos) se convirtieron en un compromiso del que no se podía bajar –una especie de red de seguridad que nos hemos tenido que retejer cuando la represión era mayor– y que al mismo tiempo nos ha dejado las manos libres para radicalizar nuestras demandas antimilitaristas.

70 social and political Basque organizations support the "Manifesto for abolition of conscription". MOC worked hard in building a consensus with political and social political actors about three minimal asserts (rejection of mandatory military service, rejection of the unjust CO Law and rejection of any imprisonment of insumisos). This compromise meant somehow a social mattress against marginality, against the lowering of social demand on the issue and our freedom to radicalize our antimilitaristic demands.

El País 4-4-89

Justicia estima que 500 jóvenes acudirán a sus puestos a lo largo de este año

49 objetores se incorporan por primera vez a prestar el servicio civil sustitutorio

CARLOS YÁRNOZ, Madrid

Un primer grupo de 49 jóvenes objetores de conciencia comenzaron a incorporarse el pasado 31 de marzo a sus destinos para cumplir el servicio civil sustitutorio de la *mili*, según informan fuentes del Ministerio de Justicia. Esos jóvenes fueron citados por escrito el pasado 28 de marzo, y los 10 primeros acudieron a sus destinos —Protección Civil, ayuntamientos de Barcelona o Leganés (Madrid) y organizaciones asistenciales— tres días más tarde. Todos ellos son muchachos que cumplieron 19 años en 1988.

Los destinos fijados para esos 49 jóvenes se reparten entre Protección Civil, la Generalitat valenciana, el centro de recogida de animales de Alcalá de Henares (Madrid), una asociación de integración gitana, la organización privada Prosalus, la asociación para minusválidos Ande, y los ayuntamientos de Leganés (Madrid), Picassent (Valencia), Campello (Alicante) y Barcelona.

Según Justicia, ninguno de esos 49 jóvenes llamados para cumplir la prestación sustitutoria había manifestado hasta ayer su negativa a realizarlo. Varias de las organizaciones de objetores de conciencia han expresado reiteradamente su oposición a dicha prestación, pero la Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia (OPSOC) ha dirigido los primeros llamamientos a jóvenes que hace tres meses ya respondieron positivamente a la convocatoria de plazas para dicho servicio y eligieron los lugares en los que deseaban cumplirlo.

El pasado mes de diciembre, la OPSOC envió a 738 jóvenes objetores la oferta de 2.347 destinos para realizar el servicio sustitutorio. Varias decenas de ellos respondieron que habían renunciado a su condición de objetores —varias organizaciones juveniles aconsejaron esa respuesta— y otros solicitaron prórrogas de estudios. Los 49 convocados ahora han sido seleccionados entre quienes respondieron afirmativamente y eligieron destinos para la prestación, que se prolongará durante 18 meses.

Para este mismo mes, está previsto que la OPSOC envíe nuevamente cartas a numerosos objetores con una nueva oferta de destinos, ya que es intención del Ministerio de Justicia que antes de concluir este año se incorporen alrededor de 500 jóvenes a la prestación del servicio social sustitutorio. La mayoría de estos nuevos convocados serán jóvenes que cumplan o hayan cumplido los 19 años a lo largo del presente año.

Sólo los más jóvenes

Como ya se había anunciado oficiosamente, Justicia prevé convocar por ahora sólo a los objetores más jóvenes. Aunque hace meses se aseguró que el Gobierno preparaba un decreto para que los objetores con más de 20 años fueran liberados de realizar la prestación sustitutoria, la norma aún no ha sido dictada.

Por ese motivo, todavía no existen criterios políticos concretos para saber qué tipo de jóvenes —en razón de su edad— deben o no ser convocados para la prestación sustitutoria. En todo caso, desde Justicia se afirma que si algún objetor convocado para cubrir una plaza no acude a su destino cometerá un delito previsto en la legislación vigente y, por tanto, se comunicarán los hechos a los tribunales ordinarios.

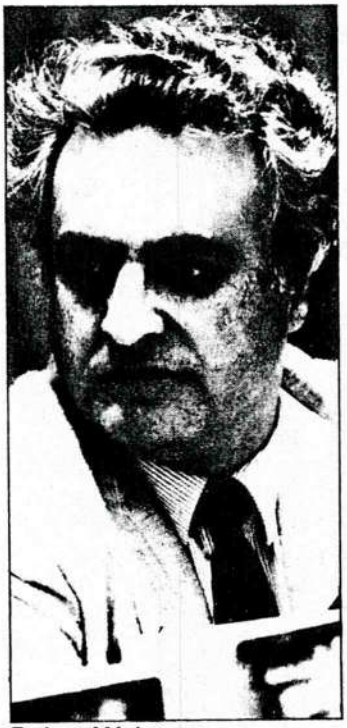

Enrique Múgica.

En la actualidad, y según datos oficiales, la Administración ha reconocido la condición de objetor a un total de 30.419 personas hasta el pasado 31 de marzo. De ellos, 291 cumplen o han cumplido 18 años a lo largo de 1989 (la edad mínima para la prestación sustitutoria es de 19 años), 1.908 cumplen 19 en este año; 2.603, 20; 2.792, 21; 2.916, 22; 2.449, 23; 2.169, 24; 2.035, 25; 2.211, 26; 1.929, 27; 1.993, 28; 1.667, 29; 1.088, 30; 841, 31; 634, 32; y 361, 33. Otros 443 tienen más de 33 años y, finalmente, 2.089 figuran sin una fecha concreta de nacimiento.

"49 COs begin the substitutory civilian service for the first time."

Ventajas del servicio civil

"First COs begin their "MS" with office timetable."

Los primeros objetores inician su 'mili' con horario de oficina

Los primeros jóvenes españoles de la *quinta* de los objetores ya se han incorporado a sus destinos civiles. Cobran 960 pesetas mensuales, como cualquier soldado, pero tienen horario de ocho de la mañana a tres de la tarde y una relación mucho más cordial con sus jefes. Protección Civil, ANDE, Prosalus, el Ayuntamiento de Leganés y la perrera de Alcalá de Henares son los organismos que se reparten a estos diez *históricos.* Más de 25.000 objetores de conciencia reconocidos, cuya edad supera los veinte años, aún no saben el destino que tendrán.

JOSE A. SAN MARTIN

La organización benéfica Prosalus, la Dirección General de Protección Civil, el Ayuntamiento de Leganés, el colectivo de atención al disminuido ANDE (Asociación Nacional para el Deporte Especial) y la perrera de Alcalá de Henares, en Madrid, acogen a esta decena de objetores que pronto será calificada como histórica. Es el año uno de la objeción en España, con Gobierno socialista y un ministro de Defensa, **Narcís Serra,** que nunca hizo la *mili.*

Lunes, 27 de marzo, 8 de la mañana. **Mateo González Rouco** entra en la discreta sede madrileña de Prosalus, la organización *«para la promoción de la salud en los países en desarrollo»* a la que dedicará sus mañanas hasta septiembre de 1990. **Mateo,** un veterinario de veintitrés años que aún no ha podido ejercer, se convirtió entonces en el primer objetor de conciencia de la historia de España en incorporarse a su destino para realizar la prestación social.

González Rouco obtuvo el pasado año su licenciatura en Veterinaria, un par de meses antes de que el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia reconociese que los *motivos religiosos* que adujo eran más que suficientes para librarle de la *mili.* **Mateo** pidió voluntariamente el inicio de la prestación civil, quizá para no demorar el incierto futuro que le aguardaba, al igual que a los 25.000 objetores de más de diecinueve años hacinados en las listas del Ministerio de Justicia.

«Prosalus es una organización no gubernamental para la promoción de la salud en los países en desarrollo, es apolítica y aconfesional», precisa su director, **Fernando J. Almansa.** Prosalus, cuatrocientos colaboradores en España, es la única entidad que ofrece en la bolsa de puestos de la Oficina de la Prestación Social (OPSOC) cuatro destinos en el extranjero: Asafo (Ghana), Lonsar (Sierra Leona) y Thies (Senegal).

Mateo, a quien se le descubre una formidable relación de trabajo con su director, confecciona ahora un *dossier* sobre la objeción de conciencia en España. Fuera de ese horario que le asemeja a un oficinista, estudia inglés y piensa cómo resolver su situación laboral cuando acabe los largos dieciocho meses que *le debe a la patria. «En esa penalización de seis meses con respecto a la "mili" normal es en lo único en lo que no estoy de acuerdo, ya que es discriminatorio.»*

Pegado al ordenador, **González Rouco** confiesa estar *«encantado de la vida, lo de Prosalus me gusta mucho y lo hago por placer».* Un sentimiento muy distinto al que hubiese experimentado *«dentro del sistema militar, algo totalmente inú-*

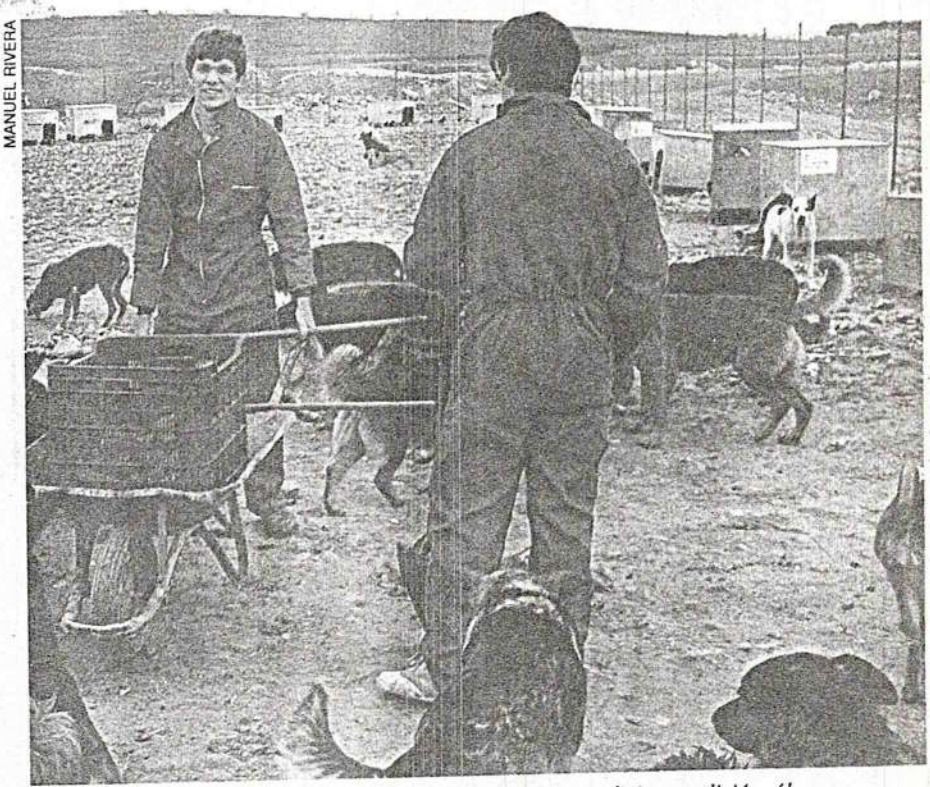

MANUEL RIVERA

Cercanía. *José Lobo, objetor de conciencia por motivos religiosos, eligió, sólo por cercanía y comodidad, la perrera de Alcalá de Henares para la prestación social.*

Gaur 21.6.89
Euskadi 9

Pide a las empresas que no contraten objetores

EA considera insolidario e injusto el servicio social sustitutorio no remunerado

Gaur Express

BILBAO. Eusko Alkartasuna ha hecho un ruego a las empresas y asociaciones públicas para que se nieguen a cubrir puestos de trabajo no remunerado con personas que se han declarado objetores de conciencia y a los que la Administración obliga a realizar una prestación sustitutoria en organismos públicos.

En una nota, este partido entiende que «la obligación impuesta a los objetores para la prestación social sustitutoria en puesto de trabajo no remunerado supone una actitud injusta para con los objetores e insolidaria de cara a los numerosos ciudadanos en paro».

EA afirma que «puede darse la desobediencia civil entre los objetores de conciencia que no acepten estos destinos», por cuanto este partido nacionalista pone a su disposición el asesoramiento jurídico «que precisen, así como el apoyo de cargos públicos y militantes».

El partido liderado por Carlos Garaikoetxea opina que «la opción de negarse a realizar el servicio militar por motivos de conciencia es un derecho humano y, como tal legítimo, que debe ser salvaguardado por las constituciones y demás ordenamientos jurídicos». Asimismo califican de «medida represiva» la obligación impuesta a los jóvenes objetores para que realicen un servicio social sustitutorio en organismos públicos.

fondomoc

52-54
El Gobierno se vió obligado a adelantar el comienzo de la prestación sustitutoria –llamando a los objetores más jóvenes de zonas no insumisas– y a organizar una gran campaña publicitaria para contrarrestar la insumisión.

52-54
The Government got forced to advance the beginning of the substitutory service –first call-up was addressed to youngest COs of areas with few insumisos– and to organize a big marketing to counterbalance the insumision.

Dia 7.4.89
Euskadi 12

Más de 30 insumisos devuelven su orden de incorporación a filas

Efe
Bilbao

Más de treinta insumisos de las comunidades autónomas vasca y navarra del reemplazo correspondiente al mes de marzo, han comenzado a devolver a sus respectivos Gobiernos Militares las órdenes recibidas para su incorporación a filas.

Según informó ayer el Movimiento de Objeción de Conciencia —MOC— los 33 jóvenes que no acatan ni la actual Ley de Objeción de Conciencia, ni la obligación de cumplir el servicio militar, han remitido también una carta en la que expresan su negativa rotunda a realizar la «mili». Esta devolución por correo administrativo de la orden de incorporación a filas se realizó, al igual que hicieron los insumisos llamados en el reemplazo de enero, para evitar que sean considerados «prófugos». El MOC estima que con esta acción «cuando estos objetores insumisos se presenten ante instancias militares en el plazo de unos diez días, los militares no podrán decir que no les consta esa negativa». Estos insumisos se reunirán con jóvenes en su misma situación de Zaragoza, Asturias, Cantabria y León, este fin de semana en la localidad navarra de Alsasua.

fondomoc

55-57
La segunda presentación de otros 60 insumisos se hizo el 17 de abril. Previo a la presentación de insumisos ante los Gobiernos Militares, éstos devolvían sus órdenes de incorporación a filas. De esta forma, los militares sabían quienes eran insumisos y quienes simples prófugos. Las presentaciones se fueron repitiendo cada dos meses, con cada llamada a filas. Al final de 1989 eran un total de 359 insumisos.

55-57
The second presentation gathered 60 new insumisos and took place on april 17. Before any public presentation of insumisos, these sent their call-ups back to the military. This way the military knew who was insumiso was and who a non-alisted. Presentation repeated every two months, together with every call-up. At the end of 1989, the insumisos 359.

País 18.4.89
España 19

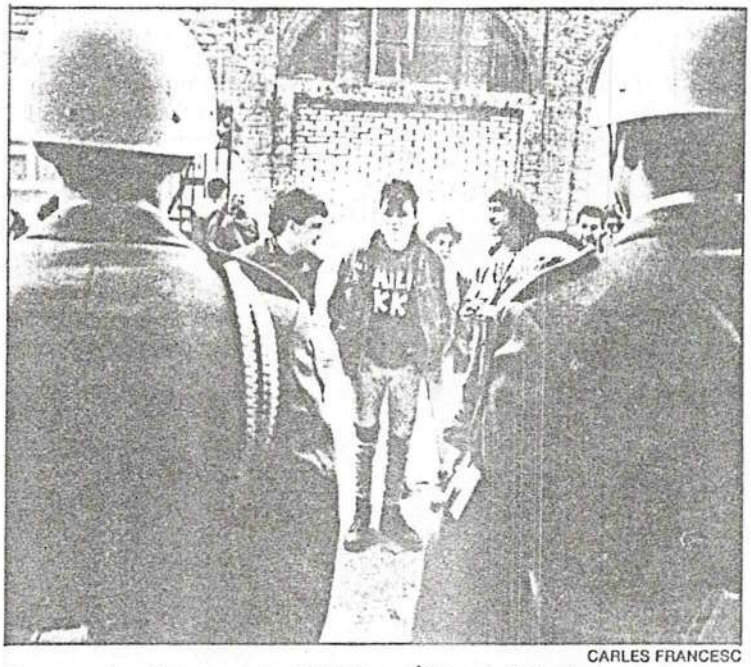

CARLES FRANCESC

Un grupo de objetores, ante el Gobierno Militar de Valencia.

Grupos de objetores 'se entregan' ante la autoridad militar

EL PAÍS, **Madrid**

Los objetores de conciencia que se niegan a cumplir el servicio militar y el servicio civil alternativo desarrollaron ayer diversos actos de protesta en Madrid, Valencia, Barcelona y Granada, entre otras localidades. Varios grupos de jóvenes desertores —autodenominados "insumisos"— se presentaron en los gobiernos militares o ante los jueces para prestarse a ser detenidos, sin que en ningún caso se produjera tal circunstancia.

Los jóvenes valencianos Francisco Victoria, de 23 años de edad, Ramón Escribano, de 20, y Agustín Sánchez y Francisco Casas, ambos de 18, se presentaron ayer ante el juez togado militar para manifestar su negativa a cumplir el servicio militar, así como la prestación social sustitutoria, informa **Ana Chapa.**

El juez inició las diligencias dejó a los cuatro jóvenes en libertad a la espera de que las autoridades militares adopten alguna decisión.

Por su parte, el titular del Juzgado Militar número 31 de Barcelona, Ricardo Izquierdo, ordenó ayer el ingreso en la prisión Modelo de Marià Sans Solanich, de 23 años, según informó un portavoz de la Plataforma de Objetores para la Insumisión. Sans formaba parte del grupo de 17 jóvenes insumisos que se presentó ayer ante el juez togado.

Dos miembros de la asamblea de objetores e insumisos de Andalucía intentaron sin éxito entregarse a las autoridades militares de Granada. Javier Villena y Jesús Manuel Sampedro, acompañados por un grupo de manifestantes que proferían consignas contra el servicio militar obligatorio, se personaron en el gobierno civil, donde les indicaron que debían acudir ante el juzgado militar en el antiguo edificio de la capitanía general de Granada. Una vez allí les comunicaron que el juez estaba ausente, por lo que optaron por marcharse, informa **Alejandro V. García.**

En Madrid, fueron dos los desertores que se presentaron en el Gobierno militar. Tras declarar ante el juez militar, se marcharon libremente.

La Policía Militar impidió el pasado 9 de marzo la entrada al Gobierno Militar de Bilbao a varios insumisos. (Reportaje fotográfico: Jon Bernárdez).

Los objetores apuestan por la insumisión como medida de fuerza para acabar con el servicio militar

Objetores: «Guerra a la mili»

Decir que el servicio militar es cuestionado por un amplio espectro social, no es descubrir nada nuevo. Bastaría con realizar una encuesta, últimamente tan en boga, para deducir que una abrumadora mayoría de jóvenes se posicionan en contra de dedicar un año de su vida a servir al Ejército. Este rechazo, sin embargo, nunca se ha concretado en acciones directamente encaminadas a acabar con el servicio militar. Nunca, hasta que un grupo de objetores decidió hace unos meses abogar por la insumisión. Una actitud que ya ha supuesto la cárcel para diez de estos insumisos y que ha colocado contra las cuerdas a la jurisdicción militar y al propio gobierno socialista. No en vano, se trata de un enfrentamiento radical contra el Ejército, de una «guerra» abierta contra la mili.

Mikel Argandoña

Aquella vieja sentencia de que «en la mili te haces un hombre» no se atreve a pronunciarla ya ni el más reaccionario de los mortales. Muy al contrario, cada día son más quienes consideran injusto, anacrónico y éticamente reprobable que todos los jóvenes tengan la obligatoriedad de dedicar un año de su vida a una actividad no deseada, improductiva y, en muchos casos, humillante.

Este rechazo social al servicio militar no es, ni mucho menos, nuevo. Lo que ha ocurrido es que nadie –o mejor, muy pocos– se ha atrevido a enfrentarse directamente con el Poder militar. La única solución que se veía para no ir a la mili, era la de buscar como fuera una justificación médica o, en el caso de que la incorporación a filas fuese irreversible, recurrir al típico *enchufe* que permitiera obtener un destino lo menos incómodo posible. En último caso, también existía la posibilidad de recurrir a alguna de las ya descubiertas *mafias* para que, previo pago de una determinada cantidad, conseguir librarse de hacer el servicio militar.

Ha sido el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) quien ha decidido dar un paso decisivo en su ya larga lucha contra el servicio militar. «En julio del año pasado, y tras haber sido denegadas las declaraciones colectivas de objeción, decidimos que la próxima medida a adoptar era la insumisión al servicio militar a partir de enero de este año», señala Rafa Ajangiz, veterano miembro del MOC.

Objetores a la cárcel

Dicho y hecho. Tras haberse negado expresamente a incorporarse a filas en el llamamiento de enero, un grupo de 57 objetores de todo el Estado se presentan voluntariamente ante los correspondientes gobiernos militares. El 20 de febrero se produce la presentación masiva en Bilbao y tres de los insumisos –Gorka Lopategi, Patxo Markoartu y Joxin Elxezarreta– son detenidos inmediatamente. Dos días más tarde el hecho se repite ante el Gobierno Militar de Pamplona, donde se producen las detenciones de Juanjo Armendariz y Gonzalo Mateo. El 1 de marzo son detenidos en Barcelona Mikel Otermin, Josep María Moregriega, Carlos Hinojosa y Jon Sánchez. Finalmente, el 6 de marzo es detenido Juan Carlos Alonso en su propio domicilio.

Todos ellos son llevados a declarar ante los jueces militares de las correspondientes zonas, quienes decretan la prisión preventiva para los diez objetores y su ingreso en cárceles civiles a la espera de su traslado a penales militares.

Poco después, algunos de ellos comienzan a ser sorprendentemente liberados. Es el caso de los cuatro objetores catalanes y del navarro Juanjo Armendariz. Mientras tanto, los cuatro vizcaínos permanecen en la prisión militar de Caranza, en Ferrol, y el donostiarra Gonzalo Mateo en Carabanchel. «En todo momento se ha seguido un criterio selectivo y discriminatorio en la represión a los insumisos –asegura un portavoz del MOC–. Tanto a la hora de detenerlos como de ponerlos en libertad se ha obrado sin seguir un criterio mínimamente racional».

«Mejor oveja negra que borrego caquí» es una de las consignas más utilizadas por los insumisos.

Los cinco objetores que permanecían encarcelados son finalmente puestos en libertad cuando estaban a punto de cumplir un mes de permanencia en prisión.

Presión social

En opinión del abogado del MOC, Rafa Sainz de Rozas, «ha sido la presión ejercida por amplios sectores de la sociedad la que ha obligado al Gobierno a tomar medidas urgentes para evitar el descrédito que supone tener presos de conciencia en plena democracia institucional».

«Ha resultado curioso ver cómo se han invertido los papeles y han sido los fiscales los que han solicitado la libertad provisional de los insumisos –prosigue el letrado–. Está claro que ha sido el Gobierno quien ha dado instrucciones a los fiscales para que obren así».

No cabe duda de que la problemática generada por los insumisos ha originado un intenso debate social que ha llegado incluso hasta las instituciones vascas y españolas promovido por parlamentarios de los partidos vascos allí representados. «Incluso la Comisión de Derechos Humanmos del Parlamento Navarro ha intercedido por los insumisos presos, aun cuando cuenta con mayoría y presidencia socialista –precisan fuentes del MOC–. Esto indica que hasta los propios miembros del partido que aprobó la ley de Objeción de Conciencia (LOC) los que han exigido la liberación de los objetores detenidos y la misma derogación de la LOC. Ello deja bien clara la deslegitimación social que sufre esta Ley y la necesidad de que el Gobierno se atenga a una moratoria en su aplicación».

«Seguiremos en la lucha»

M. A.

El hecho de que todos los objetores presos hayan sido puestos en libertad por los jueces militares es valorado como un éxito por el Movimiento de Objeción de Conciencia. «Pero un éxito parcial –precisan– que nos impulsa a seguir luchando por la abolición del servicio militar y de la prestación social sustitutoria».

«Con la liberación de los insumisos presos se ha puesto de manifiesto que para este gobierno no es políticamente rentable tener en sus cárceles presos de conciencia.

Un Gobierno que, según nos han manifestado los parlamentarios vascos que han llevado a las Cortes este asunto, no tiene voluntad de paralizar la aplicación de la Ley de Objeción de Conciencia que nosotros no aceptamos».

Es más, desde el MOC se baraja la posibilidad de que todos estos acontecimientos animen al ejecutivo estatal a poner en marcha la prestación social sustitutoria para el próximo mes. «En caso de que así lo hagan, van a seleccionar muy bien a la gente que llamen para asegurarse de que ninguno se va a negar a realizarla y evitarse así nuevos conflictos», aseguran.

Lo que sí tienen totalmente claro es que estos últimos acontecimientos no van a paralizar la línea de actuación del MOC en lo que a entregas colectivas se refiere. «El 17 de abril se presentarán otros setenta insumisos en todo el Estado.

En esta próxima ocasión no creemos que cometan la torpeza de volver a meter gente en la cárcel». Estas presentaciones masivas parece que se repetirán en cada uno de los llamamientos, lo que supondrá que a lo largo de este año concurrirán alrededor de medio millar de objetores que no se hayan incorporado a hacer el servicio militar.

Cabe recordar que el Movimiento de Objeción de Conciencia surgió, en 1976, como una corriente de rechazo hacia el decreto ley que meses antes había aprobado el primer Gobierno de UCD, según el cual se limitaba la objeción de conciencia a motivos religiosos.

Cuando en 1984, ya con el PSOE en el poder, se aprueba la ley Reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria, el MOC vuelve a mostrarse en contra de esta disposición legal, puesto que tampoco reconoce la posibilidad de objetar por motivos políticos o ideológicos.

Tampoco aceptan la creación del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC) como único organismo que puede decidir quién es objetor y quién no en función de los motivos alegados.

Otros aspectos de la Ley que critica el MOC son la larga duración de la prestación social y la imposibilidad de objetar una vez incorporado a filas. La campaña tuvo ayer un nuevo reflejo en Bilbao, donde por la tarde realizaron una encartelada frente al Gobierno Militar.

58-59
Varios jefes militares han realizado declaraciones en contra nuestra. Dada la mala imagen de los militares, ello se ha convertido en una ventaja para la insumisión. El Gobierno ha llegado a ordenarles que se callaran.

58-59
Captain General states that "CO threats national defense."

Next page: "The military protest about media coverage of the insumisos' action."

Several military commanders have made declarations against us. That has become a true advantage for insumision because the military lacks of a good imagehave no devoted support from people. The Government has even ordered them to keep their mouth shut.

Día 29.4.89
Estado 24

SABADO, 29 DE ABRIL DE 1989

Según el capitán general de la IV Región Militar

«La objeción de conciencia amenaza la defensa nacional»

El capitán general de la IV Región Militar, José Carrasco, aseguró ayer en Zaragoza que la objeción de conciencia «es una amenaza que encierra otros fines inconfesables, como la desaparición del espíritu de defensa nacional».

Efe
Zaragoza

La objeción de conciencia «es admisible, porque nace de lo más íntimo del ser humano, pero no puede ser nunca un subterfugio coyuntural para librarse de una obligación», y añadió que entre sus consecuencias están «el desprecio del patriotismo histórico y el conformismo ideológico». José Carrasco clausuró ayer en la Academia General Militar de Zaragoza la cátedra «Miguel de Cervantes de las Artes y de las Letras», con una conferencia sobre el tema «Defensa nacional», en la que calificó la objeción de conciencia de «expresión del pacifismo que entraña violencia».

«Existe un pacifismo que trata de desprestigiar y poner en ridículo las virtudes militares y combatir el carácter lícito de la guerra», señaló Carrasco, para quien este tipo de pacifismo «es distinto del científico y carece de conciencia y de historia». «Tan malo es eludir impuestos como negarse a prestar la contribución a la Patria», precisó Carrasco, quien agregó que «la objeción es también un problema del Ministerio de Justicia y del Gobierno, que ha elaborado una ley que, si no se adapta a nuestros tiempos, ya la cambiará».

La defensa como «tarea primordial»

«Es necesario comprometer y enrolar al ciudadano, y en particular a la juventud, en proyectos comunitarios que ilusionen, y potenciar una rigurosa conciencia nacional, dirigida a la defensa de la Patria como tarea primordial del ciudadano», agregó.

En cuanto al problema del terrorismo, el capitán general manifestó que «ha adquirido especial virulencia y entra en el campo de la defensa nacional», si bien matizó «se combate con medidas de carácter social y político». «El Ejército está en el seno de la sociedad, y aunque nos hayan tocado, seguimos fieles a nuestros principios, que orientan la Constitución y las leyes», concluyó.

Durante la clausura de la cátedra, los representantes de la Academia General Militar entregaron diplomas a los licenciados destacados en las distintas facultades de la Universidad de Zaragoza. La Cátedra «Miguel de Cervantes» forma parte del convenio de colaboración «Ejército-Universidad» suscrito entre la Academia y la Universidad de Zaragoza, y fue inaugurada en octubre por el Defensor del Pueblo, Alvaro Gil Robles.

Los servicios de información militar de Zaragoza califican de «desproporcionado» el tratamiento que TVE y el centro regional en Aragón conceden a los actos convocados por las organizaciones antimilitaristas y de objección de conciencia, según se contempla en documentos confidenciales a los que ha tenido acceso Diario 16 de Aragón. Los mismo informes señalan que la repercusión de estas campañas entre los mandos militares es mínima y destacan el apoyo que a estas organizaciones prestan algunos partidos políticos, medios de comunicación, ayuntamientos y autonomías.

Críticas a TVE por su apoyo a los insumisos

Por los servicios de información militar de Zaragoza, según documentos confidenciales

Mario Ortiz/D-16

ZARAGOZA.–Los servicios de información militar de Zaragoza califican de *«desproporcionado»* el tratamiento que Televisión Española y el Centro Regional de Aragón conceden a las campañanas de insumisión, según se contempla en documentos confidenciales a los que ha tenido acceso Diario 16 de Aragón.

Los mismos informes destacan que la repercusión de estas campañas en el ámbito militar es nula, *«porque los cuadros de mando opinan que en estos momentos hay asuntos que preocupan bastanmte más a los militares»*.

Desde la reciente aprobación de la Ley de Objección de Conciencia se han intensificado los actos impulsados por organizaciones anti militaristas y pacifistas en contra de la Ley del Servicio Sustitutorio.

En este sentido, para hoy lunes está prevista una manifestación convocada por varias organizaciones antimilitaristas, que finalizará con la entrega de insumisos ante la Caja de Reclutamiento de Zaragoza.

De estos documentos confidenciales se desprende que los servicios de información militar han realizado sus investigaciones sobre las repercusiones de estas campañas en la Universidad de Zaragoza y entre mandos y tropa de las unidades más importantes de la ciudad.

Respecto a la influencia de estas campañas en los medios de comunicación los informes señalan que *«se han dedicado generosos espacios a estos temas, con comentarios como el que aconseja a los que actualmente prestan el Servicio Militar la deserción ya que se considera como objección sobrevenida y hacen sembrar la confusión entre el personal recptor de los mensajes»*.

Temor a arrestos

En el espacio que los informes dedican a la influencia en los medios de comunicación se señala también que *«en TVE y en el canal de TV Aragonés se ha hecho referencia al tema. El caso de TVE es el más sonado al tratar de un caso de insumisión en Bilbao como noticia fuerte del telediario. Se cree que esto es desproporcionado, ya que no es un tema de interés general»*.

Según el análisis que los servicios de información realizan en sus informes *«estas campañas, en general, pretenden entre otras cosas realizar una acción sobre el personal en filas y sobre el de próxima incorporación a las mismas»*.

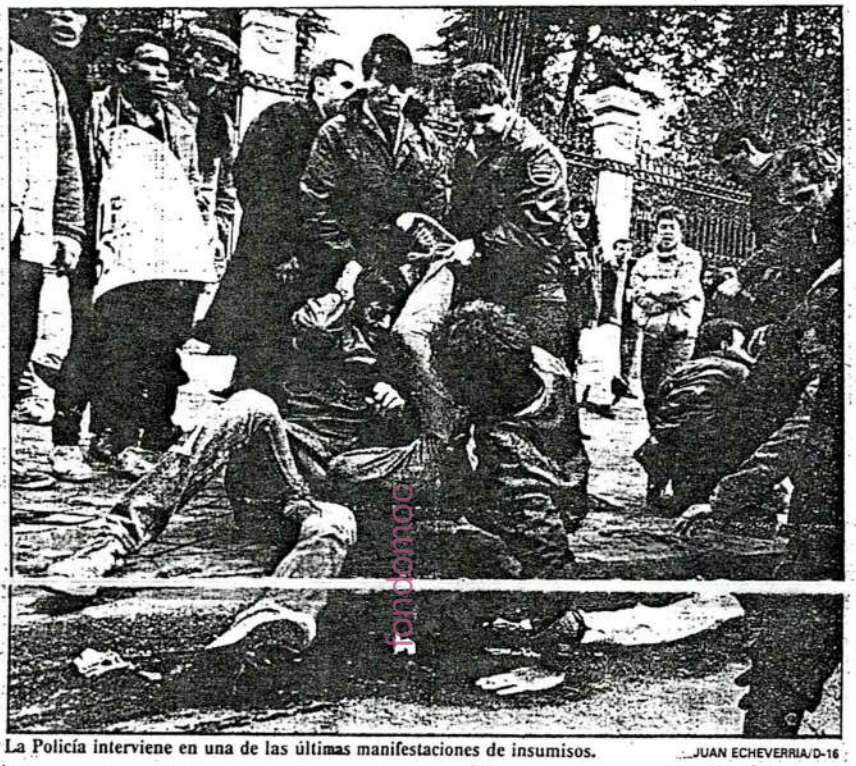

La Policía interviene en una de las últimas manifestaciones de insumisos. JUAN ECHEVERRIA/D-16

En la misma valoración se destaca que estas campañas tienen poca influencia sobre el personal de tropa *«porque suelen estar mejor informados sobre la Ley Penal Militar, no siendo su deseo complicarse la vida para solucionar un problema que tienen asumido o en el que se hallan integrados con completa normalidad»*.

Las investigaciones realizadas conceden un amplio capítulo a la repercusión que estas campañas de insumisión pueden tener sobre los mandos militares.

Los documentos a los que ha tenido acceso este periódico señalan que esta influencia es mínima entre los responsables de las unidades militares de Zaragoza.

«La problemática diaria del mando no permite dedicar tiempo a lo que pueda pasar fuera de las unidades militares respecto a los futuros soldados o, en su caso, posibles insumisos», añaden los documentos.

También se hace constar la preocupación de los mandos por la falta de unanimidad y criterios seguidos en el trato dado a los objetores, *«puesto que mientras unos han sido puestos en libertad una vez prestada declaración, otros han sido puestos a disposición judicial e ingresados en distintos establecimientos penitenciarios, lo que puede ser empleado para un recrudecimiento de la campaña»*.

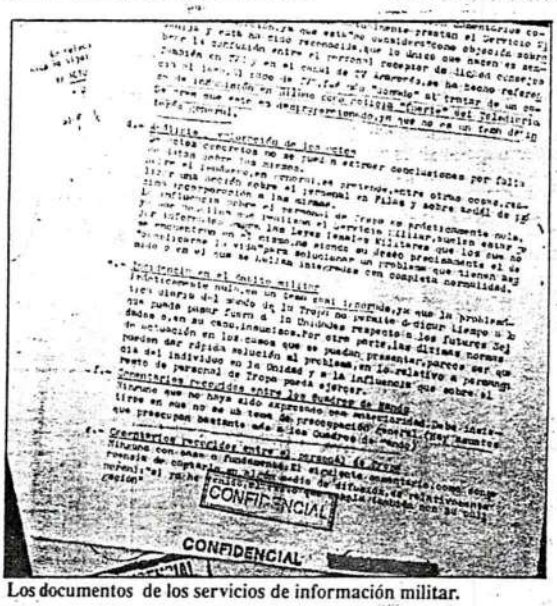

Los documentos de los servicios de información militar.

Los comentarios realizados por los mandos son similares a los expresados con anterioridad sobre este tema.

«Debe insistirse en que no es un tema de preocupación general y en que hay asuntos que preocupan bastante más a los cuadros de mando», añaden los informes.

Los problemas a los que se hace referencia pueden ser, sin duda, los relativos a la discusión de la Ley de La Función Militar que tramita en estos momentos el Parlamento, y que hagenerado un gran malestar en las Fuerzas Armadas.

Como se recordará, este periódico publicó la pasada semana unos documentos aparecidos en distintas unidades de la ciudad, en los que critica esta ley y otras situaciones relacionadas con la carrera militar, y se conminaba a los militares a oponerse a ella a través de todos los medios.

Uno de estos documentos, firmado por la Junta de Defensa de los Ejércitos, está siendo investigado en la actualidad por la inteligencia militar.

Las últimas informaciones recogidas por los servicios de información militar respecto a las campañas de insumisión que se vienen realizando en Zaragoza destacan el incremento de actividades detectado desde el pasado mes de enero.

«Han aparecido numerosas pintadas en distintas zonas de la ciudad y en varias facultades de la Universidad firmadas y apoyadas por las Juventudes del Partido Comunista y Colectivos antimilitaristas», añaden los documentos.

Apoyo institucional

En las investigaciones realizadas por los servicios de información se detaca también el apoyo que estas campañas de insumisión tienem de partidos políticos y otras organizaciones.

«Otras opiniones recogidas al respecto giran en torno a la participación en estas campañas de algunos partidos políticos y determinados medios de comunicación», se señala.

Por otra parte, los documentos también hacen referencia a la colaboración que determinadas instituciones locales y autonómicas ofrecen a las organizaciones que promueven las campañas en contra del Servicio Militar y a favor de la insumisión.

En este sentido, se señala que cabe destacar *«el apoyo ofrecido por algunos ayuntamientos y Gobiernos autónomos que han llegado a anunciar la creación de oficinas de información para los posibles objetores e insumisos»*.

)NAL EL CORREO ESPAÑOL-EL PUEBLO VASCO martes, 9 de mayo 1989

«O se cumple la ley para todos o se cambia», dice el joven ondarrés encarcelado en Basauri

Enfrentamiento entre manifestantes y ertzainas tras la detención de un objetor de conciencia en Ondarroa

El joven ondarrés Mikel Odriozola fue detenido ayer por la Ertzaintza y posteriormente recluido en la cárcel de Basauri por negarse a prestar declaración ante el Tribunal Militar de Objeción de Conciencia. Odriozola se presentó al mediodía de ayer en el Juzgado de Paz de su localidad y posteriormente ofreció una rueda de prensa a la que acudió encadenado y acompañado de amigos y jóvenes que se encuentran en su misma situación. Minutos después, la Policía autónoma le detuvo, soltándole de sus ataduras con un cortachapas, y le introdujeron en un furgón celular. Decenas de jóvenes intentaron cortar el paso del vehículo donde era transportado a la prisión ante lo que se produjeron fuertes enfrentamientos entre los manifestantes y antidisturbios de la Ertzaintza.

María José Ansotegi

GERNIKA. Mikel Odriozola, un joven objetor de conciencia natural de Ondarroa, es, desde ayer, la segunda persona encarcelada en España por negarse a cumplir el servicio militar *«y a declarar mis principios de fe ante un tribunal de objeción, merced a una ley anticonstitucional»*, según manifestaba horas antes de ser conducido a la prisión de Basauri, en la que permanece en espera de su traslado a una cárcel militar. Odriozola fue detenido por la Ertzaintza por negarse a prestar declaración ante el Tribunal Militar de Objeción de Conciencia.

«Nos sentimos objetores y nadie nos tiene que juzgar. No tenemos por qué contestar a cuestiones de conciencia», declaró Mikel Odriozola al que varios jóvenes en situación similar a la suya y muchos de sus amigos acompañaron al Juzgado de Paz de la localidad, donde había sido citado a declarar. *«Yo sé que es para detenerme más tarde y no me escondo; todos saben dónde estoy»*, decía Odriozola entre palabras de ánimo de sus acompañantes.

Un furgón de la Ertzaintza bloqueaba la salida del Juzgado, que comparte edficio con la Casa Consistorial. La antesala se encontraba *invadida* por varios jóvenes que portaban una pancarta con la frase *«Insumisioa, Ejerzitoa Apurtu»*. Media hora después, Mikel Odriozola concluía su declaración y se encaminaba, encadenado con varios compañeros, al salón de plenos para ofrecer una rueda de prensa en la que trató de explicar su actitud. Miembros de la Policía autónoma intentaron impedirlo, pero desistieron ante las protestas de los jóvenes y permitieron el encuentro con los medios de comunicación.

«Estoy contento –exclamaba Mikel– *porque aquí hay muchas personas que están conmigo y no tengo miedo. Si me seguís, cada vez será más fácil librarse de la 'mili' y acabar con ella. El Ejército se debilitará y perderá su carácter de poder fáctico»*. El público apoyaba sus palabras con eslóganes y aplausos.

GORKA LEJARCEGI

Un ertzaina intenta cortar con una cizalla las cadenas con las que se ató el joven objetor ondarrés.

Antidisturbios

Tras declarar *«ahora me quedo aquí y que vengan a buscarme, para demostrar al mundo que se puede pelear de muchas formas»*, Mikel aconsejó a los presentes que *«por favor no os pongais nerviosos; nuestra postura es la resistencia no violenta»*. Minutos después, efectivos de la Ertzaintza penetraron en el local con un cortachapas, con el que desencadenaron a Mikel ante los insultos de los congregados y la protesta general.

Mikel Odriozola fue conducido hasta un furgón celular, mientras el público iba saliendo del edificio ante el que se desplegaron los miembros de la sección de antidisturbios de la Policía autónoma. Los manifestantes se encaminaron al centro del pueblo para cerrar el paso a la Policía autónoma, en el cruce hacia Markina y Motrico.

A los gritos de *«¡mili no! ¡Soltad a Mikel!»*, los jóvenes bloquearon la carretera, por lo que miembros de la Ertzaintza salieron del furgón e intentaron dispersarlos, aunque los manifestantes se arrojaron al suelo, bajo las ruedas de la camioneta policial donde viajaba Odriozola. Finalmente, los congregados se dispersaron entre patadas y golpes.

Mikel Odriozola se declaró objetor de conciencia en 1987 y su propuesta fue denegada por el Tribunal Militar. El 15 de enero de 1989 no se presentó en el cuartel, tras el correspondiente sorteo. En su lugar, remitió el llamamiento del que había sido objeto, explicando sus intenciones de hacer caso omiso a los requerimientos e indicando que estaría localizable. *«Fui varias veces al Gobierno Militar a decirles que no iba a ir, pero no me recibieron y sé que a otros no les han juzgado. O se cumple la ley para todos o, si está mal, se cambia, que es lo que hay que hacer en este caso»*, declaró antes de que fuera conducido a la prisión de Basauri.

60-63

Las detenciones empezaron a producirse aisladamente para evitar su publicidad. Establecimos mecanismos para actuar con rapidez y poder garantizar la presencia de la prensa. Intensificamos las acciones que se podían hacer rápidamente y con pocas personas.

60-63

Arrests began to happen without notice to avoid their coverage by media. We established devices to react quickly and guarantee the publicity. We made more protests on few people basis.

Next page: "One group of CO insumisos occupy the office of the Socialist Party in Government for over an hour to protest about the arrest of Mikel Odriozola."

En apoyo a Mikel Odriozola, detenido el lunes

Un grupo de objetores de conciencia insumisos ocupan durante más de una hora la sede del PSE-PSOE en Bilbao

Unos treinta objetores de conciencia insumisos ocuparon durante la mañana de ayer la sede del PSE-PSOE en la calle Aurelio Valle de Bilbao, en apoyo a Mikel Odriozola, detenido el lunes. La acción estaba coordinada con otras de las mismas características que se llevaron a cabo en las sedes socialistas de San Sebastián, Vitoria y Pamplona. Tras permanecer algo más de una hora en el edificio del PSOE los objetores insumisos decidieron poner fin a la acción y abandonaron los locales del Partido Socialista mientras coreaban consignas en contra del servicio militar.

Angel Morán

BILBAO. Unos treinta objetores de conciencia insumisos ocuparon ayer la sede del PSOE en la calle Aurelio Valle de Bilbao, en una acción coordinada con otras que tuvieron lugar tambier ayer en las sedes socialistas de San Sebastián, Vitoria y Pamplona. La ocupación se llevó a cabo minutos después del mediodía y duró algo más de una hora. Durante este tiempo los objetores insumisos desplegaron una pancarta en el interior del edificio en la que se podía leer *«Objetoreak askatu»* y colocaron pegatinas en contra del servicio militar en las paredes del local al tiempo que coreaban consignas y cantaban canciones en contra de la *mili*.

A la una y media los objetores abandonaron los locales ocupados e hicieron entrega de un comunicado a los medios de comunicación en el que exponían su posición sobre el servicio militar y la objeción de conciencia.

«Hemos organizado esta acción –dijo uno de los objetores– *para hacer patente nuestra protesta frente a lo que consideramos una acción arrogante y prepotente del Gobierno del PSOE con respecto a los objetores de conciencia. Este Gobierno está atropellando de manera sistemática uno de los derechos que teóricamente debería reconocer sin paliativos. Incluso ha llegado a encarcelar a objetores en contra de las normas más elementales que deben regir un teórico Estado de derecho. Con esos actos castiga la conciencia, el pensamiento. Esto es inadmisible en un Estado que se dice democrático y que reconoce las libertades de sus ciudadanos».*

Los objetores manifestaron que su lucha y su negativa a cumplir el servicio militar no es una lucha contra un ejército puntual. *«Lo que nos planteamos* –precisaron– *es una lucha global en contra de las estructuras jerarquizadas, sexistas y opresivas que rigen esta sociedad».*

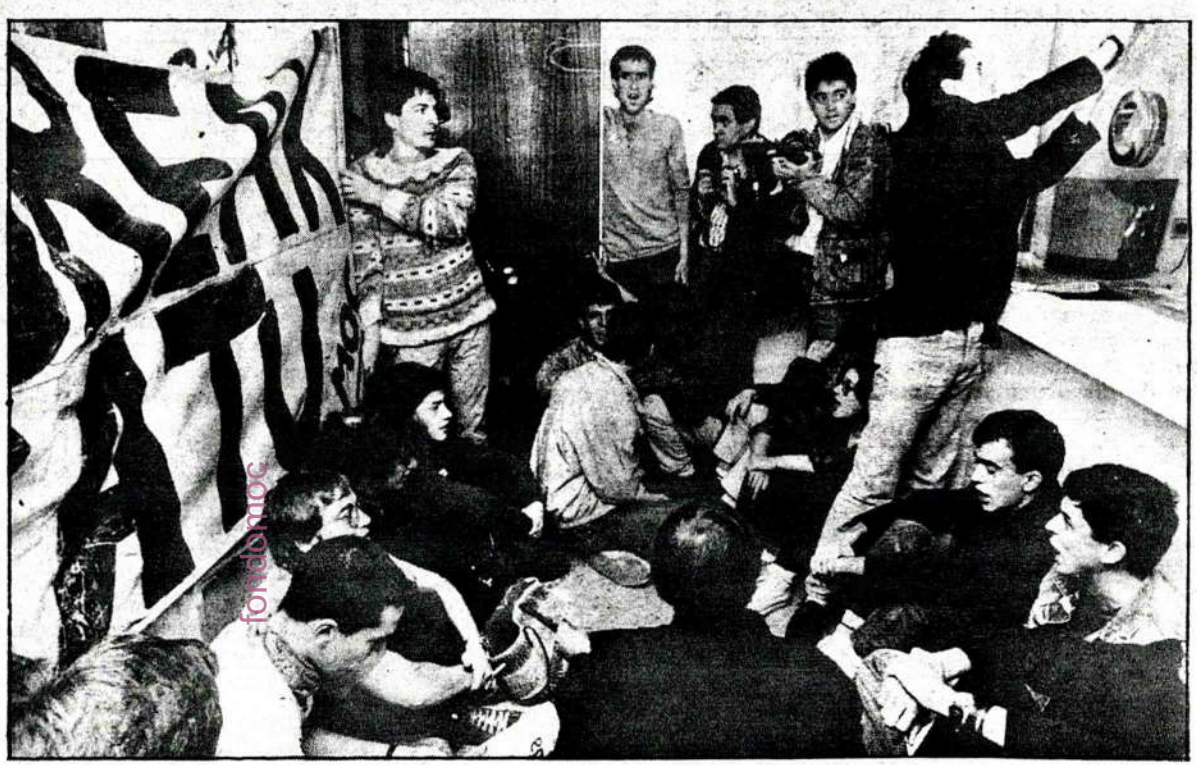

EL CORREO

Los objetores de conciencia insumisos, en el interior de la sede del PSE-PSOE en Bilbao.

Solidaridad

Los objetores que ocuparon la sede del PSOE señalaron que su acción también pretendía demostrar su apoyo al objetor insumiso Mikel Odriozola, que se encuentra en estos momentos en la prisión de Basauri. *«Los objetores hemos apostado por la paz y estamos arriesgando en ello nuestra libertad; el caso de Mikel Odriozola es buena demostración de ésto. Vamos a seguir con acciones de este tipo, no violentas, y vamos a trabajar por la paz denunciando a los que la hacen peligrar».*

«El Gobierno del PSOE –añadieron– *debe darse cuenta de que hay mucha gente a nuestro lado que comparte nuestra posición de negarnos a realizar el servicio militar. Por primera vez las fuerzas mayoritarias vascas se ponen de acuerdo en un tema y éste es el de la objeción de conciencia. PNV, EA, EE, HB e IU han apoyado ya esta posición mediante la aprobación de mociones en favor de la abolición del servicio militar».*

fondomoc

Correo 11.5.89 61

Gaur 12-5-89

"The town hall of Ondarroa supports the arrested insumiso."

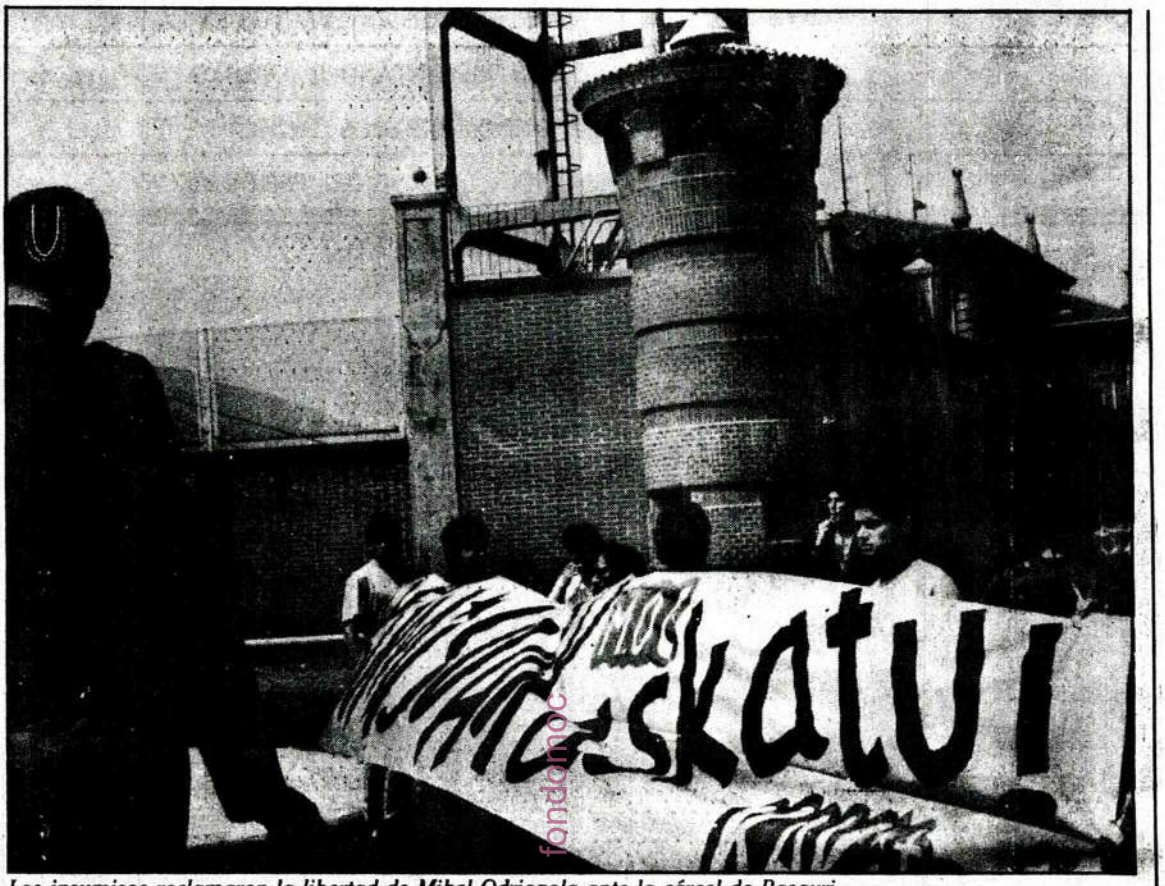

fondomoc

Los insumisos reclamaron la libertad de Mikel Odriozola ante la cárcel de Basauri

Sus compañeros se concentraron ante la cárcel de Basauri

El Ayuntamiento de Ondarroa se solaridariza con el insumiso detenido

Manu Garro

BILBAO. El Ayuntamiento de Ondarroa ha aprobado una moción en la que muestra su solidaridad con el joven insumiso Mikel Odriozola, natural de este pueblo, que fue detenido el pasado lunes, en un pleno celebrado ayer en esta localidad pesquera.

En la misma moción, la corporación aprobó mantenerle el sueldo y el empleo de animador sociocultural, asi como convocar para mañana una manifestación, a partir de la una del mediodía, que recorrerá las principales calles de la localidad. Por otra parte, cerca de una veintena de objetores se concentraron ayer ante la prisión de Basauri para pedir la libertad de Mikel Odriozola.

Este insumiso se encuentra internado en la cárcel vizcaína a la espera de que el juez militar determine la situación en que va a quedar, tras haberse negado a incorporarse a filas en su reemplazo cuando fue llamado a filas a principios de semana.

Los concentrados en la puerta del penal desplegaron una pancarta pidiendo la libertad del objetor detenido y profirieron gritos en contra del servicio militar y en favor de la libertad del objetor detenido. Tras lanzar numerosos petardos, para que los oyera su compañero detenido, postriormente los insumisos se disolvieron sin que se produjese ningún tipo de incidentes.

El Movimiento de Objeción de Conciencia ha anunciado, por otra parte, que otros dos jóvenes insumisos han sido detenidos en Madrid, en las últimas fechas.

"A military judge mandates freedom of the insumiso."

EUSKADI

8

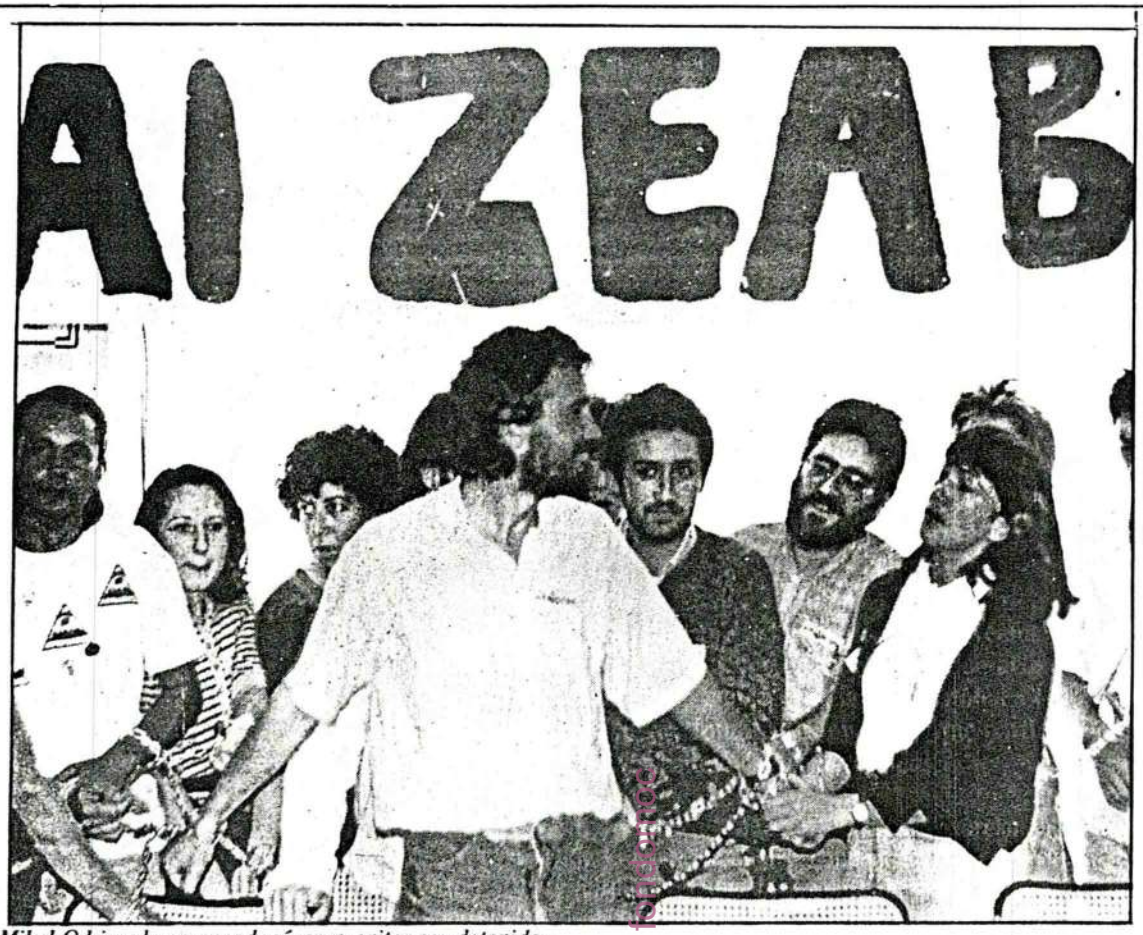

Mikel Odriozola se encadenó para evitar ser detenido.

Fue detendio en Ondarroa el pasado 8 de mayo

Un juez militar decreta la puesta en libertad del insumiso Mikel Odriozola

Manu Garro

BILBAO. El mismo juez militar que decretó la prisión incondicional del insumiso ondarrutarra Mikel Odriozola decretó ayer su puesta en libertad, once días después de que tuviera que ingresar en la prisión de Basauri.

Como se recordara, la detención de Mikel Odriozola se produjo el pasado 8 de mayo, tras unos pequeños incidentes con la Ertzaintza, que tuvo que cortar las cadenas con las que el insumiso y otros compañeros del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) se habían atado para evitar la detención.

Con posterioridad, el ayuntamiento ondarrutarra, donde trabaja Mikel como animador socio-cultural, se solidarizó con él y convocó una manifestación de apoyo, en un pleno celebrado dos días después de su detención. Asimismo, varios parlamentarios de EA y PNV visitaron al joven detenido y mostraron el apoyo de su partido a la objeción de conciencia.

En la actualidad, sólo dos jóvenes continúan encarcelados por declarase insumisos, en Alcalá de Henares y Valladolid, de un total de 150 objetores que este año han desobedecido la orden de incorporarse al servicio militar.

Con motivo de la ex carcelación de Mikel Odriozola, el MOC ha hecho público un comunicado en el que destaca la soldaridad del pueblo vasco y en especial «ha sido ejemplar la actuación de su pueblo, Ondarru».

Para los objetores «gracias a esta presión de la sociedad y no a una tardía buena fe del juez militar se debe la ex carcelación de Mikel y a todos los que anteriormente conocieron lo que es estar entre rejas. Esas detenciones –añade la nota del MOC–, cuya finalidad no es otra que disuadir a los desobedientes, provocan un descrédito y protesta tales que dejan de ser rentables para el Gobierno del PSOE, que las ordena».

Dentro de tres semanas se presentarán los objetores que ya están desobedeciendo las órdenes de incorporación a filas de este tercer remplazo militar, «más jóvenes –señala la nota del MOC– que siguen los pasos de los anteriores objetores y que validan con su actitud una lícita forma de lucha contra la obligación del servicio militar y a favor de la desmilitarización de esta sociedad».

Egin 7-6-89 Gipuzkoa 47

Un grupo de profesores de la UPV se solidariza con los objetores

Mañana se presenta un nuevo grupo ante la autoridad castrense

I. BILBAO, Bilbo

Un numeroso grupo de profesores de la UPV se han inculpado notarialmente de haber inducido a 23 jóvenes universitarios a rechazar de forma expresa el servicio militar obligatorio, así como la Prestación Social Sustitutoria. Esta acción en la que han participado 141 profesores del tercio autonómico se caracterizaría como acto de solidaridad con el movimiento de objeción de conciencia.

Pedro Ibarra, Jose Idoiaga, Antonio Duplá y Javier Isasi, en representación de los tres campus universitarios, dieron cuenta pública de esta acción solidaria ante los medios de comunicación explicando el sentido y la importancia de la misma.

Acto antirepresivo

Según explicaron esta decisión "no guarda relación alguna con otros referentes políticos, ni siquiera con movimientos sociales que actúan en en defensa de la objeción o en apoyo de las insumisiones".

Se trataría, sobre todo, de un acto antirepresivo con un carácter "eminentemente solidario con un derecho de conciencia, al margen de otras opiniones que los firmantes puedan tener sobre el Servicio Militar o sobre las posiciones y alternativas de los partidos políticos y movimientos ciudadanos ante este hecho".

Entre las personas que suscriben la citada declaración, que ha sido presentada por 23 grupos diferentes, uno por cada objetor, hay profesores asociados, interinos, titulares y catedráticos.

Durante la rueda de prensa en la que informaron de su postura, los citados profesores recalcaron la representatividad de los firmentes, muchos de ellos miembros del Claustro de la UPV, de Decanatos, Comisión de Euskara y Juntas de diversas Facultades, así como de direcciones de Departamentos.

Están dispuestos a asumir las consecuencias penales de su acción. ALDAI

fondomoc

Amplio espectro político

También subrayaron el amplio espectro ideológico que representan los firmantes entre los que destaca la presencia de Carmelo Landa, segundo candidatos de Herri Batasuna en los próximos comicios europeos, Jose Ramón Etxebarria y Jose Luis Alvarez "Txillardegi", diputado y senador respectivamente por HB, y ambos miembros de su Mesa Nacional; el miembro de Euskaltzaindia Pello Salaburu, y el ensayista y filósofo, Fernando Savater.

Tras recordar que en estos momentos hay cuatro jóvenes en libertad provisional como consecuencia de su actitud, este grupo de profesores de la UPV ha anunciado estar dispuesto a asumir las consecuenias judiciales o penales que puedan derivarse de este acto.

Explicaron, asimismo, la presentación de una propuesta de solidaridad en las diferentes Juntas de Facultad y que según dijeron ya ha sido admitida en algunos centros universitarios.

En esta propuesta se pedía el rechazo explicito de cada centro a la presencia de objetores de conciencia en el mismo cumpliendo la Prestación Social Sustitutoria que según la ley ha de cumplirse en centros oficiales o entidades benéficas sin ánimo de lucro.

«El que va es porque quiere»

En la misma rueda de prensa estuvieron presentes dos miembros del MOC quienes anunciaron que mañana jueves, día 8, un grupo de objetores pertenecientes al tercer reemplazo piensan presentarse ante las autoridades castrenses para hacer patente su rechazo al servicio militar obligatorio.

Además de denunciar la "política represiva del PSOE", a quien acusaron de intentar presentarse ante Europa con "una media europea" de objetores reprealiados, los miembros del MOC manifestaron que, dadas las circunstancias, en estos momentos "el que va a la mili es porque quiere".

Respecto a la acción de mañana señalaron que se trata de una presentación lúdica y festiva con carácter abierto que partirá de la Plaza de Zabalburu para dirigirse, acompañados de música, hacia el Gobierno Militar. En Euskadi Sur serán unos 45 los jóvenes que se presenten y unos 70 en todo el Estado.

Se gestionaron las autoinculpaciones de cada grupo de insumisos para que representasen distintos grupos sociales. Esta vez fueron 141 profesores universitarios de todo tipo de orientación política.

"A group of university teachers support the COs."

We arrainged everything so that the self-accused were representatives of the different social groups. This time they were 141 university teachers from all political orientations.

65

- **CONDENADOS** A PAGAR 50 MILLONES A UN PACIENTE AL QUE DEJARON EN COMA **Pag. 9**
- **LA GRUA** DE BILBAO SE LLEVO UN VEHICULO CON SU CONDUCTOR EN EL INTERIOR **Pag. 10**
- **LA JUNTA ELECTORAL** ADMITE LOS DEBATES EN TVE, PERO CON CRITERIOS DIFERENTES **Pag. 15**
- **JAUREGUI** RETA A EE A QUE DENUNCIE EN LOS TRIBUNALES LAS CORRUPCIONES DEL PSE **Pag. 16**

Sobre él había dictada una orden de búsqueda y captura

Detenido un objetor alavés dentro de las últimas entregas de insumisos

El objetor alavés, José Pablo Batanete, fue el único de los 28 insumisos pertenecientes a este tercer reemplazo que fue detenido y transladado a la prisión preventiva de Araca, dentro de las entregas voluntarias de insumisos en los respectivos Gobiernos militares llevadas a cabo durante la mañana de ayer en la Comunidad Autónoma Vasca. Durante la jornada hubo que destacar las cargas policiales en Gasteiz y Donostia, y ligeros forcejeos en Bilbao que no trascendieron a más. En la capital Alavesa, los incidentes comenzaron cuando un grupo de objetores intentó cerrar el paso a la furgoneta militar que procedía al translado de José Pablo Batanete a la prisión militar.

Jon Laburu

GASTEIZ. El insumiso alavés Jose Pablo Batanete, sobre el que había dictada una orden de búsqueda y captura, se presentó ayer en las dependencias del Gobierno militar de esta provincia, detenido y pasó a prisión preventiva en las dependencias del acuartelamiento de Araca.

A las once y media de la mañana varias decenas de insumisos y objetores hicieron acto de presencia frente al Gobierno militar de Alava, que se encontraba custodiado por tres furgonetas de la Policia nacional y por varios miembros de la Policia militar, para apoyar la acción de entrega voluntaria del jóven Jose Pablo Batanete. Tras prestar declaración ante las autoridades militares, el insumiso gazteiztarra del primer reemplazo de este año fue conducido en un vehículo militar a las dependencias del cuartel de Araca.

En el momento en que el jóven era trasladado, los compañeros del detenido rodearon el vehículo y arrojaron globos de pintura contra el mismo, momento en que la Policía nacional cargó con dureza contra los concentrados.

En el transcurso de la acción policial un agente del Cuerpo nacional de Policia perdió la pistola que portaba mientras corría tras varios objetores, y tuvo que recogerla en medio de la calzada. El jóven objetor Carlos Martín, que intentaba impedir el avance del vehículo, tuvo que ser trasladado en un vehículo particular a un centro sanitario para que se le aplicasen tres puntos de sutura en la cabeza.

Telegrama de Cuerda

El alcalde de Vitoria, Jose Angel Cuerda, envió por la tarde un telegrama de protesta al Gobernador militar de la provincia por el encarcelamiento de este insumiso, cuyo texto es el siguiente: «en cumplimiento de acuerdo plenario de este Ayuntamiento solicito inmediata liberación del objetor de conciencia Jose Pablo Batanete Ginel. Ayuntamiento considera rechazable medida de encarcelamiento. Saludos del alcalde».

Los abogados del M.O.C., Angel Lapuente y Txema Urkijo, informaron que «cuando le notifiquen el auto de prisión esperamos que el fiscal recurra, como lo ha hecho otras veces, y le dejen en libertad».

Una vez que Jose Pablo Batanete fue trasladado a Araca, los insumisos volvieron a las dependencias del Gobierno militar, donde se entregaron otros tres objetores alaveses; Santi Zurbano,. de Gasteiz, Nica Pascual, de Samaniego, y Jose Antonio Mosteiro, de Laudio. Estos jóvenes fueron puestos en libertad, sin ser atendidos por sus abogados, a los que les fue prohibida la entrada en el recinto.

EA se solidariza

Por otra parte, el diputado de Eusko Alkartasuna, Joseba Azkarraga mostró su total apoyo a los jóvenes insumisos y declaró que «el mayor favor que se puede hacer en esta sociedad crispada como la nuestra, es apoyar a estos jóvenes por entender que el servicio militar es, aparte de una pérdida de tiempo y de medios económicos, una actividad nefasta, no solamente para los jóvenes sino para cualquier ciudadano del país».

El diputado abertzale calificó de «inaceptable en un sistema democrático» la existencia de presos de conciencia en nuestro país y añadió que «desde posicionamientos pacifistas y antimilitaristas como los que mantiene Eusko Alkartasuna, a diferencia de otros partidos como PNV o PSOE, nos congratulamos de las posiciones adoptadas por cientos de jóvenes del Estado, que reivindicando una sociedad más justa, solidaria y en paz, se niegan a vestir el uniforme militar y cojer las armas en sus manos».

Durante los incidentes se produjeron varios contusionados y heridos. (Foto: Erralde)

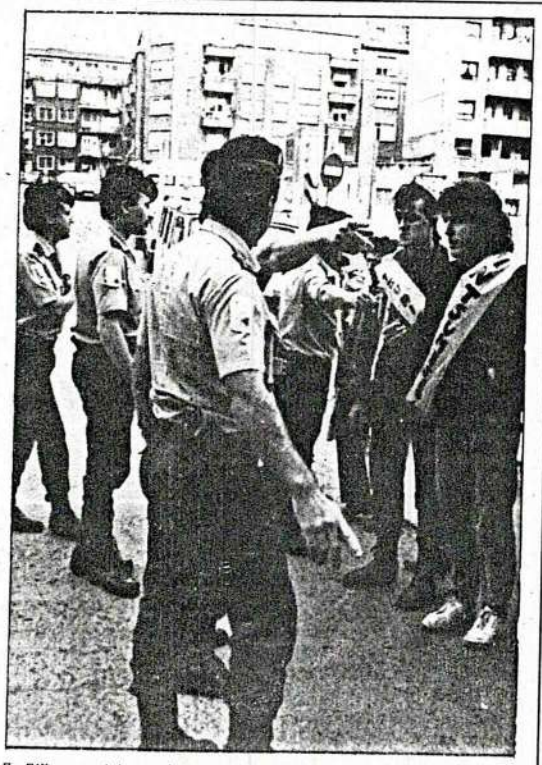

En Bilbao se vivieron algunos momentos de tensión, aunque no hubo incidentes que reseñar. (Foto: Alberto F. de Agirre)

En Bilbao no hubo ningún detenido y en Donostia se produjeron diversos incidentes

J. P/R. G.

BILBAO. En Bilbao un total de 14 insumisos vizcainos de este tercer reemplazo se presentaron voluntariamente, durante la mañana de ayer, en el Gobierno Militar de Bilbao acompañados de una trikitrixa y zancudos y ataviados de bandas de honor, dentro de una jornada que los propios objetores calificaron de «ludico-festiva».

Tres dotaciones de la Policía Nacional impidieron a los insumisos y al medio centenar de objetores más que les acompañaban el acceso a las puertas del Gobierno Militar. Más tarde, y tras dialogar con los mandos policiales permitieron el acceso sólo a los 14 jóvenes insumisos quienes fueron entrando uno a uno al objeto de dejar constancia su rechazo y negativa a la incorporación al Servicio Militar. Los insumisos, tras prestar declaración, fueron saliendo de las depencias militares acompañados por los aplausos de la gente que estaba concentrada en las inmediaciones.

El abogado de los objetores, Rafa Sainz de Rozas, denunció la «postura intransigente» de los mandos militares que en ningún momento dejaron que éste ofreciese asistencia letrada a los insumisos. Ante este hecho, el letrado solicitó entrevistarse con algún representante militar, petición también rechazada. Sainz de Rozas pidió que estas negativas se le fuesen certificadas por escrito cosa que también le fue rechazada.

El abogado del MOC anunció que se iba a interponer una denuncia en el juzgado de guardia contra los responsables del Gobierno Militar de Bilbao por el hecho de negar la asistencia letrada a los insumisos y la posterior negativa a certificarlo por escrito.

Por otra parte, diez objetores de conciencia insumisos se presentarón en Donostia ante el juez militar encargado de su caso para presentar ante él su negativa a realizar el servicio militar y la prestación social sustitutoria.

LLegados ante el edificio del Gobierno Militar de Donostia, los objetores desplegarón una pancarta en la que se podía leer el eslogan: «Hik Nahi Dualako Joaten Haiz» (Tu vas porque quieres) y se adentraron en el edificio militar en distintos grupos según fuera la situación militar de cada uno de ellos. La situación solamente se volvió violenta cuando un joven simpatizante de los objetores de conciencia fue detenido por rodar en video lo que estaba sucediendo en aquellos instantes. El grupo de objetores se acercó al coche policial en el que se encontraba el recien detenido y, en esos momentos, la policia cargó contra ellos. Algunos porrazos, carreras y dispersión del grupo que se vuelve a reagrupar unos metros más atrás.

Gaur 9-6-89 Euskadi 5

EGIN-25-6-89.

Objetores e insumisos queman las cartillas ante cuarteles de Aizoain

Iruñea

Alrededor de un centenar de objetores de conciencia quemaron ayer tarde sus cartillas militares ante los cuarteles del Regimiento "América 66" en la localidad navarra de Aizoain.

Los objetores, convocados por el Moviemiento de Objeción de Conciencia de Navarra y el colectivo antimilitarista "Kakitzak", se concentraron a unos 100 metros del acuartelamiento para iniciar seguidamente una marcha que concluyó ante la entrada del cuartel.

La marcha iba encabezada por una pancarta en la que se leía "Objezioa. Insumisioa. Marcha a los cuarteles", firmada por el MOC y "Kakitzak", al tiempo que coreaban gritos contra el servicio militar, el ejército y la Ley de Objeción de Conciencia y en favor de la insumisión y la libertad de los objetores en prisión.

Una vez llegados a la entrada del cuartel de Aizoain y ante una fuerte presencia de efectivos de la Guardia Civil, los objetores quemaron sus cartillas militares, tras lo cual se leyó un comunicado en el que denunciaron la ocupación de los terrenos del acuartelamiento por el Ejército "terrenos que nosotros queremos emplear para otros fines pacíficos".

La Guardia Civil impidió el acceso a los acuartelamientos.

Manifestaron su oposición a la obligatoriedad del servicio militar y al servicio social sustitutorio, así como su solidaridad con los insumisos de todo el país y con el pueblo de Anchuras "que quiere impedir la construción de un Polígono militar en sus tierras, como nosotros queremos hacer desaparecer el de las Bardenas".

Señalaron que piensan convocar "todas las acciones que hagan falta para contrarrestar la política militarista que sigue el PSOE desde el poder" y exigieron la libertad de los insumisos que se encuentran en prisión.

"COs and total resisters burn their military call-up papers."

Ocho horas de fiesta por la insumisión

1 de julio, super concierto sobre la Feria de Muestras

"El presupuesto es muy elevado, hemos apostado duro, así que esperamos que esto salga bien". Nos indica uno de los miembros del Movimiento de Objeción de Conciencia e implicado en el macro-festival. Ciertamente hay un poco de miedo-respeto por la aventura que se proyecta sobre el sábado próximo; no es para menos; reunir a Tijuana In Blue, M-ak, Delirium Tremens, Tahúres Zurdos, MCD y Zer Bizio? era algo que no se veía desde hace mucho tiempo. Habría que retroceder a esos tiempos de "Martxa eta borroka" ambientando finales variadas. El esfuerzo —incluido el objetivo— se merece el éxito, la respuesta generosa de público.

Maratón insumiso

Tijuana in Blue verán en breve la edición de un mini-elepé titulado "Sopla sopla". Son los que eran y fueron lo que son. Fieles a su historia. Ganas de pillar esas nuevas canciones. M-ak sorprenderán a más de uno con el impresionante directo que portan, su energía no parece de este rincón del universo. Más potentes, por dudoso que parezca, que en disco. Delirium Tremens no paran. Se les busca desde todos los rincones. No tienen lcoal de ensayo y, por ahora, no les hace falta. El directo es su local. De trío a cuarteto, obligatorio es recordarlo. Iñigo Muguruza (Kortatu) le pega a la guitarra con ellos. Así que si ya sonaban guitarreros y rokeros en tiempo pasado, hazte una nueva y sugerente idea. Tahúres Zurdos es una de las revelacines del año. Su mini-elepé gustó, pero, con todo, difícil prever que funcionaran con tanta fuerza y empuje en directo. Es una de las bandas con más "bolillos" veraniegos. Están convenciendo y gustando a unos y otros. Casi sin fronteras. Recientemente cambiaron de bajista. ahora les acompaña un ex-Klabelin Komik que es todo ilusión con esta nueva experiencia. MCD cuentan con multitud de seguidores, la banda de Bilbo ha convencido y llenado por allá donde ha tocado últimamente. Hemos anunciado en variadas ocasiones la edición de su segundo álbum "Jódete", pero ahora sí está dispuesto, así que bien se puede decir que este sábado MCD presentan su nuevo elepé. Disfruta con su contundencia y así como con el esfuerzo gráfico. Alucinarás con la hoja interior. Zer Bizio? prosiguen adelante. Quizá la falta de un nuevo álbum no les presenta como banda de actualidad, pero imposible olvidar las canciones contenidas en sus dos elepés, la fuerza adquirida con el paso del tiempo. El rok ás- [illegible] sobre sus pasos.

Las razones del festival

Ocho horas de música, una fiesta contra la absurda mili. Seis formaciones de primera línea, grupos de animación entre grupo y grupo. 18.000 watios de sonido y 60.000 watios de luz. Todo dispuesto y ganas de vaciarse contra la mili. *"Se ponen nerviosos cuando los objetores nos negamos por la cara a vestirnos de caqui y desfilar su música miltar. Empiezan a darse cuenta de que es precisamente ésa la única marcha que no nos va y que no vamos a bailar al son que nos tocan, corneta, tamboril y un solo de sargento vocero con coro de generales histéricos"*.

Protesta contra la mili, insumisión, ganas de mostrar, una vez más, el descontento. Esta vez, con fiesta musical, con esas seis formaciones y diversos colectivos.

Pabellón número dos de la Feria de Muestras. 550 pesetas entrada anticipada y 700 en taquilla. Precio necesario para intentar cubrir la fuerte "apuesta" de este festival.

P. C.

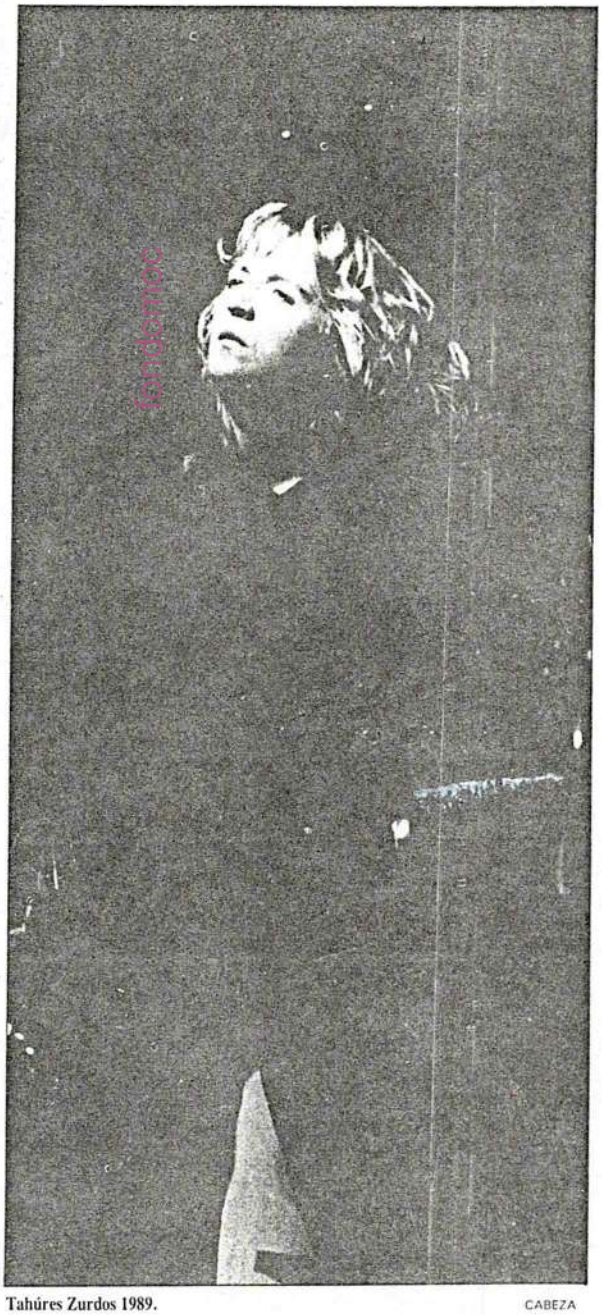

Tahúres Zurdos 1989. CABEZA

País 27·6·89
Español 23

Gil-Robles sugiere en su informe a las Cortes que se despenalice la deserción

El Defensor del Pueblo pide que se cambie la ley para que no se encarcele a los desertores

MIGUEL GONZÁLEZ, Madrid

El defensor del pueblo, José María Gil-Robles, ha solicitado a las Cortes Generales una reforma legal para que los condenados por deserción no sean recluidos en centros penitenciarios. Esta demanda consta en el informe de dicha institución del año 1988, que será debatido esta semana por los plenos del Congreso y del Senado. El Código Penal Militar castiga con tres meses a dos años de cárcel en tiempo de paz y con dos a ocho años en tiempo de guerra a los reos de deserción.

"Sería muy conveniente", afirma Gil-Robles, "la sustición de estas penas por otras medidas alternativas a la prisión, en su caso, o incluso por sanciones meramente disciplinarias". Esta última sugerencia equivale a despenalizar la deserción e incluirla como falta en el régimen disciplinario de las Fuerzas Armadas.

El Defensor del Pueblo argumenta, en apoyo a su demanda, que "algunos jóvenes se enfrentan al mundo penitenciario militar, por haber cometido una deserción simple, sin tener antecedentes penales ni tendencia futura a actividad delictiva, con la gravedad que esta circunstancia supone para su futura actividad profesional, familiar y social".

Otra petición de Gil-Robles, dirigida en este caso al Ministerio de Defensa, consiste en que se efectúen exámenes psicológicos periódicos a los jóvenes que realizan el servicio militar, para evitar los frecuentes suicidios que se producen durante el mismo.el Gobierno aprobó el pasado 9 de junio la creación del Tribunal Psiquiátrico Militar con carácter permante.

Primeras visitas

En 1988, el Defensor del Pueblo inció, por vez primera, una serie de visitas a prisiones militares, que han dado ya como resultado el anuncio, por parte del departamento de Defensa, del cierre de dos de ellas: la de Illetas (Mallorca) y La Carrara (Cádiz). En su informe, Gil-Robles denuncia que algunos de los internos en estos centros, especialmente los "soldados sin recursos", carecen de abogados defensores, lo que vulnera el artículo 24 de la Constitución.

Tal como ya hizo en 1984, la institución que dirige Gil-Robles insta al Ministerio de Defensa a reformar el reglamento penientenciario castrense para que los presos militares tengan los mismos beneficios que los sujetos a la jurisdicción ordinaria. El informe cita, en concreto, la necesidad de regular los permisos de salida, para que su concesión no sea "una facultad absolutamente discrecional de la autoridad penitenciaria militar".

Defensa ha contestado al Defensor del Pueblo que está elaborando un nuevo reglamento, pero no ha dado fecha para su aprobación.

El hecho de que la mayor parte de los presos militares sean preventivos carece de justificación para el Defensor del Pueblo, ya que en la jurisdicción castrense no se produce la acumulación de trabajo de la ordinaria. Menos justificable aún resulta el que determinados reclusos continúen en situación de prisión preventiva tras cumplir incluso el tiempo que les correspondería de ser condenados por el delito de que se les acusa.

Especialmente crítico es el informe hacia la discriminación en los presidios militares entre oficiales y suboficiales, de una parte, y soldados, de otra. Mientras los dos primeros grupos pueden recibir visitas cualquier día de la semana, los últimos sólo cuentan con dos días hábiles para ello y, a diferencia de aquéllos, no está previsto que mantengan relaciones íntimas con sus allegados. El informe señala: "La necesaria separación entre los internos de la clase de tropa y marinería, por un lado, y los jefes, oficiales y suboficiales, por otro, no ha de implicar discriminación en el tratamiento disciplinario y en los derechos y beneficios que se derivan de ese régimen".

bidomoc

Uno de los mensajes de más fuerza y que ha movilizado a gente contraria a nuestros planteamientos ha sido la injusticia de una pena de prisión simplemente por pensar diferente y actuar en consecuencia. La exigencia de despenalizar la insumisión ha estado en boca de casi todo el mundo, incluidas personas del PSOE. El problema del Gobierno es encontrar penas alternativas que no sean rechazadas por la opinión pública y que sean suficientemente disuasorias para evitar que el número de insumisos o desertores se dispare.

"The Ombudsman appeals for a change of the law so deserters may not be imprisoned."

One of the most powerful frames that has activated people –even those opposing our demands– has been the injustice of a prison penalty only for thinking differently and acting consequently. The demand to avoid prison on insumision has been a general one, including people from the governing party. The problem arises when developing alternative penalties that meet the requirements of not being rejected by public opinion and at the same time being dissuading enough to stop a greater number of total resisters.

Navarra Hoy 1.7.89
Navarra 6

Con el fin de coordinar actuaciones e información sobre el derecho a la objeción de conciencia

Objetores de toda Europa celebran en Navarra un encuentro internacional

Más de cincuenta objetores de conciencia representantes de diferentes países europeos se encuentran reunidos desde ayer viernes en Ayegui en la quinta edición del International Conscientious Objectors Meeting (ICOM), una reunión anual en la que los diferentes movimientos de objeción de conciencia coordinan su actividad para afianzar en sus diferentes estados la lucha contra el militarismo y profundizar la insumisión a los servicios civiles militarizados . La elección de Navarra como sede de este acontecimiento pacifista internacional se decidió el pasado año en la anterior reunión del ICOM en Yugoslavia, como reconocimiento a la tarea desarrollada por el MOC de Euskal Herria.

M.M.

Las previsiones de los organizadores hablan de la presencia en Ayegui de objetores de toda Europa a excepción de Luxemburgo, Noruega y Suecia, y de la probable llegada a las jornadas de trabajo, que se prolongarán hasta el próximo lunes, de representantes de movimientos pacifistas soviéticos y estadounidenses. También habrá objetores de la Europa del Este como polacos o yugoslavos

En la presentación de la quinta edición del ICOM estuvieron presentes los miembros del MOC de Euskal Herria Pedro Otaduy, Andreas Schäfter y Rafaél Sainz de Rozas, así como Janez Juvan, objetor yugoslavo y los objetores austríacos Johannes Schneider y Franz Molitor.

El reconocimiento de la labor de objeción realizada por los objetores vascos en Euskal Herria facilitó la reunión en Navarra. Pedro Otaduy realizó ayer un breve balance de las actuaciones del Colectivo Antimilitarista de Iruñea durante el último año calificando su trabajo de "intenso" y el del Gobierno de "duro" al haber tenido que enfrentarse a las campañas de insumisión que dieron como resultado dos prolongados encarcelamientos de jóvenes navarros y una larga lista de 32 objetores de la Comunidad foral a la espera de procesamiento y a disposición del juez militar integrando un grupo de más de 300 objetores navarros.

No a la prestación social

Otaduy destacó que la prestación social sustitutoria "no se ha podido poner en marcha porque no significa progreso sino un paso atrás para consolidar una ley injusta, una mili sin armas más larga que consolida el servicio militar al conceptuar el servicio civil como excepción a un deber esencial que es el servicio militar y un sistema que elimina puestos de trabajo necesarios en un Estado y en una comunidad como Navarra con miles de desempleados".

Johannes Schneider y Janez Juvan reiteraron la idea de que el movimiento internacional de objeción de conciencia debe avanzar por el camino de la insumisión "ya que los Estados tienden a integrar los llamados servicios civiles en el concepto militarista de la defensa aplicándolos en retaguardia o en tareas vinculadas al armamentismo". Janez Juvan, yugoslavo, manifestó que la represión de los Estados contra los objetores se ha acentuado en los últimos años por lo que es más necesario coordinar acciones internacionales que refuercen la cohexión interna de estos grupos. En cada edición del ICOM se decide la fijación de una fecha en la que objetores de toda Europa y otros continentes denuncian la persecución de que son objeto en algun país concreto. El pasado 15 de mayo se movilizaron a favor de los objetores sudafricanos, organizados en grupos que han enviado un representante a esta edición del ICOM. "La negativa a realizar los servicios civiles incidirá más en la desmilitarización social", insistieron los objetores. Andreas Schäfter, miembro del MOC de Euskal Herria, dijo que en ningún país existe un derecho realmente democrático a la objeción, y que la mayoría articulan sistemas de servicios civiles militarizados obligatorios llevando a quienes los rechazan ante los tribunales. Andreas insistió en las largas penas de carcel a que se exponen los objetores. En Grecia más de 20.000 jóvenes han huido del país para no ir a los tribunales por ser objetores. En Yugoslavia se imponen hasta 9 años de carcel, en España llegan a 6 y en Austria se dictan condenas de prisión produciéndose deserciones.

XABI

El ICOM 89 fue presentado por objetores austriacos, yugoslavos y de Euskal Herria.

Contestación a Marcotegui

Otaduy contestó a las críticas formuladas por el parlamentario de UPN Marcotegui que llamó a los insumisos "radicales, violentos y antisociales". "Marcotegui acertó en la mitad", dijo Otaduy, "porque somos radicales en la lucha contra la guerra y porque no compartimos con él casi nada. Sus adjetivos de antisociales y violentos son tan absurdos que se descalifican por sí solos". Por su parte Kakitzat denunció la utilización de objetores para puestos de trabajo que podrían ser cubiertos con alguno de los 17.000 jóvenes navarros en paro e insistió en que la verdadera violencia es la obligación impuesta por los militares de ir al Ejército. Kakitzat recordó que el 86% de la población se ha mostrado contraria a la mili y que Navarra rechazó la entrada en la OTAN.

fondomoc

"COs from all over Europe meet in Navarre in an international meeting."
The ICOM.

El País 3.7.89
España 19

Los insumisos rechazan la prestación social sustitutoria

Detenidos 14 objetores tras encadenarse en la Puerta del Sol

M. H., **Madrid**

La policía detuvo ayer a 14 personas pertenecientes al Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) que se habían encadenado en la Puerta del Sol, ante la sede del Gobierno autónomo de Madrid. Los objetores reclamaban al presidente del Ejecutivo madrileño, Joaquín Leguina, la retirada del convenio firmado por su Gobierno y el Ministerio de Justicia por el que se puede prestar servicio social sustitutorio en instituciones de la Comunidad.

Minutos después del mediodía de ayer, cerca de una veintena de insumisos se concentró en la Puerta del Sol. Diez de ellos se encadenaron, mientras que dos de los objetores se encaramaron a un balcón del primer piso del edificio de la Comunidad de Madrid y desplegaron una pancarta en la que se leía: "Insumisión a la prestación social".

Los jóvenes encadenados, que se negaron a dar su filiación a los policías, permanecieron en todo momento en actitud pacífica y corearon frases alusivas a la objeción de conciencia.

Alrededor de la una del mediodía, acudieron a la Puerta del Sol fuerzas policiales de la Comisaría de La Latina que cortaron la cadena que unía a los objetores a las verjas del edificio de la Comunidad.

Los agentes fueron arrastrando uno a uno a los jóvenes hasta los vehículos policiales, donde los introdujeron violentamente. Según fuentes de la Delegación del Gobierno, los catorce jóvenes, tres de ellos mujeres, seguían detenidos a última hora de la tarde.

En el transcurso de los incidentes, varios agentes detuvieron durante media hora al fotógrafo de EL PAÍS Uly Martín, después de que tomara fotografías del forcejeo entre los jóvenes y los policías que pretendían evitar el encadenamiento. Los agentes exigieron infructuosamente al fotógrafo que les entregase el carrete, a lo que éste se negó. La policía también requirió la cámara fotográfica a una turista japonesa que observaba la escena y se la devolvió tras velarle el carrete que contenía.

El Movimiento de Objeción de Conciencia considera que el convenio entre el Ministerio de Justicia y la Comunidad de Madrid priva a trabajadores en paro de puestos de trabajo a la vez que con los objetores se obtiene mano de obra barata.

Servicio social para parados

Según dicho convenio, que entrará en vigor en octubre, los objetores podrán cumplir el servicio social sustitutorio en organismos dependientes de la Comunidad de Madrid dedicados a rehabilitación de drogadictos, animación de grupos juveniles y otras actividades de carácter social.

Los objetores creen que ese tipo de trabajo puede realizarlo personal especializado que actualmente está en paro. El 11 de abril pasado se firmó un convenio entre la Comunidad de Madrid y la Oficina de Prestación Social de los Objetores de Conciencia.

El Gobierno aprobó en enero de 1988 el reglamento de la prestación social de los objetores de conciencia. El servicio social sustitutorio tiene una duración de 18 meses y se puede realizar en programas o centros dependientes de la Administración pública o en entidades privadas sin fines lucrativos.

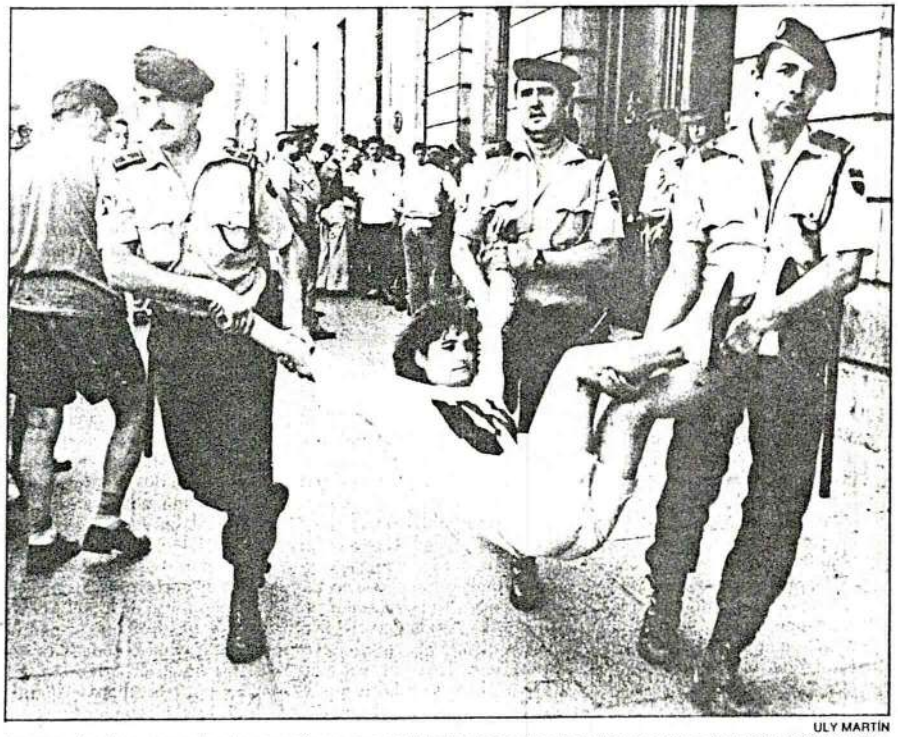

ULY MARTÍN

Tres agentes llevan en volandas a una joven que participó en los actos de protesta contra el servicio social sustitutorio.

fondomoc

LA Policía Nacional cargó con porras y pelotas de goma contra los jóvenes que ayer secundaban la convocatoria de la Coordinadora de Comparsas para apoyar la iniciativa de los objetores que se presentaron ante las autoridades militares para ratificar su posición contraria al Servicio Militar. Los policías disolvieron a los concentrados pese al carácter claramente festivo-reivindicativo de su acción.

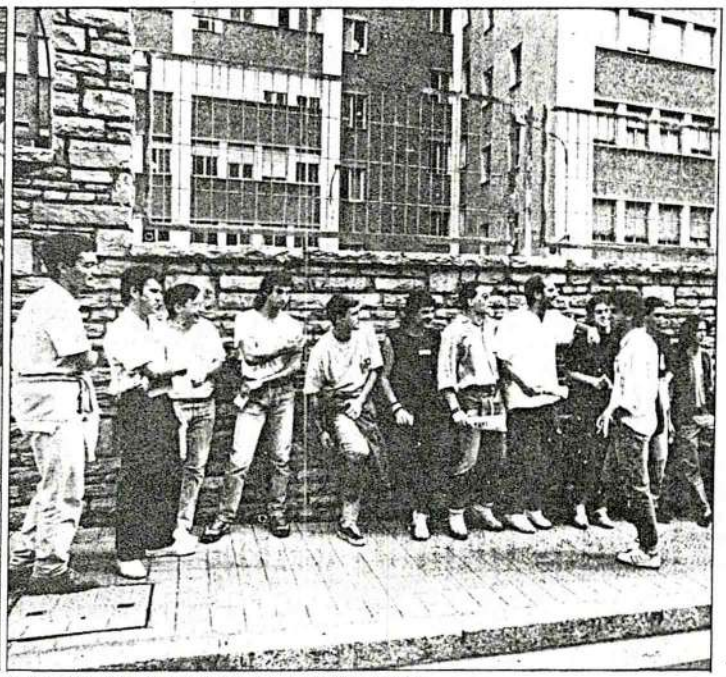

Los comparseros mantuvieron en todo momento el carácter festivo-reivindicativo de su manifestación mientras los objetores hacían cola para presentarse ante los militares. ALDAI

Fuerzas de la Policía cargaron en Bilbo contra los comparseros que apoyaban la acción de los objetores

EFECTIVOS policiales cargaron con material antidisturbios para disolver a miembros de las comparsas que se manifestaban ante las dependencias del Gobierno Militar en Bilbo en apoyo a los 17 objetores de conciencia que ayer se presentaron en estas mismas dependencias para ratificar su negativa a realizar la prestación del Servicio Militar. Previo a esta intervención policial e intuyendo quizá los incidentes, un portavoz de la Coordinadora de Comparsas había responsabilizado públicamente de lo que pudiera suceder "a quien introduzca elementos que no tienen que ver con la fiesta como son pistolas, ametralladoras o bocachas apagallamas y no a quien organice actos festivos".

Poco despues de las 11 de la mañana los 17 jóvenes insumisos se dirigían hacia las dependencias militares arropados por unas doscientas personas entre comparseros, una charanga, zancudos y militantes del movimiento de objeción de conciencia. La Coordinadora de Comparsas había mostrado su apoyo a estos jóvenes a la vez que invitaba a que "festivamente, eso si, los bilbainos saquen la lengua a los "guerreros" apoyando las iniciativas de los objetores de conciencia", señalaban las comparsas.

Presencia activa de los comparseros

A pesar de que efectivos de la Policía española habían ocupado estratégicamente varios puntos cercanos a las dependencias militares, la manifestación, de claro carácter festivo, se dirigió desde la Plaza de Zabalburu gritando consignas en contra del Servicio Militar y de la Ley de Objeción. Destacaban en este cortejo los uniformes de las comparsas Txomin Barullo, Bizizaleak, Satorrak, Mamiki y Gogorregi así como la presencia de algunos insumisos de remplazos anteriores.

Cabe señalar la presencia en esta manifestación de miembros la Comisión Nacional de EGI a pesar de que, en una rueda de prensa ofrecida hace poco más de un mes, responsabilizaron "a quienes organizan manifestaciones durante las fiestas", sin especificar a que tipo de convocatorias se referían, de todos los incidentes que pudieran derivarse de las mismas por considerar que, con estas manifestaciones, "rompen la normalidad y crispan el ambiente festivo", señalaron.

Ataviados con el uniforme de Gogorregi y luciendo la pegatina con el eslogan "Jaia eta pakea", participaron activamente durante toda la manifestación y, segundos antes de la carga policial, intentaron explicar a las Fuerzas de Seguridad el carácter pacífico de su protesta y de la manifestación.

Antes de los incidentes, los mandos policiales habían impedido al grueso del cortejo festivo-reivindicativo su paso a las cercanías de los edificios pertenecientes al Ejército español alegando que se trataba de zona militar. Tan sólo los 17 objetores que el pasado mes de julio debían haberse presentado en sus respectivos destinos, sus abogados y elementos de la prensa pudieron acceder a las puertas del Gobierno Militar mientras un cordón policial impedía el paso al resto.

Sin asistencia letrada dentro del Gobierno

Una vez más a los objetores se les negó el la asistencia letrada dentro de las dependencias militares al negárseles a los abogados del MOC la entrada en las mismas. Por lo demás todos ellos, 14 del MOC y 3 de Kakitzat, repitieron el "ritual" de la presentación ante los militares que comienza cuando un miembro de la Policía Militar despoja sistemáticamente de sus ropas todo tipo de pegatinas o emblemas de carácter antimilitarista.

Uno a uno, los 17 jóvenes fueron entrando en el Gobierno Militar donde dieron su filiación antes de que les fuera leido el artículo 124 del ordenamiento militar con el que se les informaba de su situación jurídica. Hay que señalar que, mientras a los 5 primeros se les leyó el citado artículo, al resto se les facilitó el papel para que se lo leyeran.

Mientras, en la calle, un mando militar se dirigía al responsable policial, tras lo cual este último conminaba a los concentrados a que abandonasen la zona invitándoles a que se desplazaran a otra más distante donde, según dijo, "van a estar muy bien". Sin embargo, pocos segundos después, ordenaba a un policía de rango inferior que preparase "a la gente" porque "ya no espero más".

Porrazos y pelotas contra los concentrados

Durante un minuto o dos los policías preparados con los cascos, las porras y los lanzapelotas, empujaban a los concentrados mientras una componente de Mamiki les recriminaba por su "actitud de macho" y les decía que "sois todos unos asesinos". A porrazos y disparando pelotas de goma los efectivos policiales disolvieron a los concentrados persiguiéndolos durante un buen trecho.

Poco después los manifestantes se volvían a reagrupar, aunque a una distancia prudencial, saludando efusivamente la entrada o salida de las dependencias militares de cada uno de los jóvenes objetores. Los abogados del MOC rechazaron que las diligencias contra sus defendidos sean técnico-administrativas y anunciaron para otoño los primeros juicios contra los objetores que se niegan a realizar el Servicio Militar y rechazan la Ley de Objeción de Conciencia en vigor.

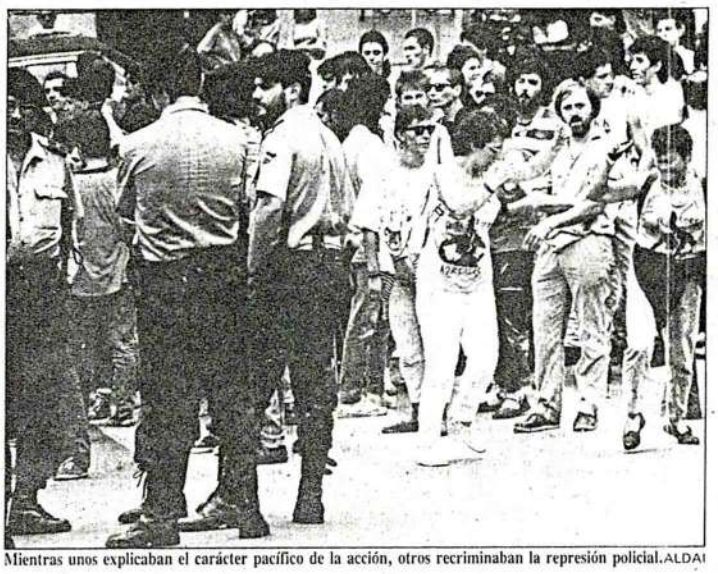

Mientras unos explicaban el carácter pacífico de la acción, otros recriminaban la represión policial. ALDAI

fondoanmoc

País 29-8-89
España 9

"Suarez entries in the election campaign stating his opposition to conscription."

El CDS no obstaculizará el acceso de Fraga a la presidencia de la Xunta si el PP obtiene mayoría relativa

Suárez irrumpe en la precampaña electoral con su oposición al servicio militar obligatorio

JUAN G. IBÁÑEZ, Madrid

El programa del Centro Democrático y Social (CDS) ante las próximas elecciones legislativas incluirá la propuesta de que "progresivamente el servicio militar sea voluntario, y así, los jóvenes que no deseen hacer la *mili* no la hagan", según anunció ayer el presidente nacional del CDS, Adolfo Suárez, en una conferencia que pronunció en El Escorial. Por otra parte, fuentes de la ejecutiva del CDS señalaron que los centristas no obstaculizarán el acceso de Manuel Fraga a la presidencia de la Xunta de Galicia, si éste es el candidato más votado pero no logra la mayoría absoluta.

LUIS MAGÁN

Adolfo Suárez, rodeado de fotógrafos ayer en El Escorial.

Adolfo Suárez afirmó en una conferencia de prensa que Felipe González pretende revestir de "razón de Estado, lo que en realidad es un interés partidista" al anticipar las elecciones legislativas. Suárez, que pronosticó que este adelanto será anunciado el próximo viernes, opinó que el Gobierno quiere hacer las elecciones antes que los Presupuestos para que "los ciudadanos no vean en dónde se van a producir los recortes impuestos por el ajuste económico".

El presidente nacional del Centro Democrático y Social reapareció en la vida política con la conferencia inaugural del curso sobre *Centrismo liberal y progresista*, organizado por la universidad Complutense en El Escorial. En su intervención, Suárez aseguró que "la sociedad española de 1989 no es más justa e igualitaria que la de 1982, sino más bien al contrario".

El ex presidente de Gobierno calificó de "inaceptable la desmovilización social propiciada desde el Gobierno socialista para favorecer la permanencia en el poder".

El máximo dirigente del CDS esbozó las líneas generales del programa que presentará su partido en las próximas elecciones legislativas, en el cual se defenderá "que progresivamente el servicio militar sea voluntario", para llegar a que los jóvenes que no deseen hacer la *mili* no la hagan. El dirigente centrista abogó por un Ejército compuesto exclusivamente por voluntarios y bien remunerado.

Además de proponer una reducción de los gastos en Defensa, Suárez reclamó que el sector público se guíe por criterios de competitividad y solidaridad y actúe con eficacia. El líder del CDS sostuvo que "estamos lejos de ser un país moderno" e interpretó que el Gobierno socialista ha acomodado su gestión a "un pragmatismo que sólo contempla la conservación del poder".

Tras señalar que existe corrupción en la Administración pública, y después de reprochar al Gobierno su "obstrucción a la labor de control, y más concretamente de investigación, del Parlamento", matizó: "No estamos en una situación de involución democrática, pero sí de poca vigencia de valores y conductas profundamente democráticas".

Suárez juzgó que los pactos municipales con el Partido Popular en tres alcaldías y la Comunidad de Madrid "fueron una operación concebida como necesaria, mal ejecutada desde el punto de vista de la opinión pública y manipulada después por el PSOE". "Pero ahora todo el mundo ha visto que el PSOE mintió y que no había, y no hay, un pacto nacional entre el CDS y el PP".

La presidencia de la Xunta

Por otra parte, estrechos colaboradores de Suárez reconocieron ayer a este diario que el CDS "no obstaculizará el acceso de Fraga a la presidencia de la Xunta", en caso de que el presidente del PP no logre la mayoría absoluta. Si bien el CDS no cuenta con diputados en el Parlamento gallego —por sus malos resultados en las autonómicas de hace cuatro años—, en las pasadas elecciones europeas este partido fue la tercera fuerza más votada en Galicia, por encima de los nacionalistas que sí disponen de representación en la Cámara autonómica.

Tras considerar positiva una posible coincidencia de las elecciones legislativas y las autonómicas gallegas, afirmó que en la Comunidad de Madrid "no hay un problema político, sino personal de Joaquín Leguina, que no quiere dimitir. Pues que dimita, como hice yo, que voy a pasar a la historia como el único que dimite".

Suárez reiteró que es partidario de que funcionen tantas televisiones privadas como sea posible desde el punto de vista técnico, y subrayó que "donde sí ha habido una arbitrariedad del Gobierno ha sido en la adjudicación de las emisoras de Frecuencia Modulada".

"Catalonian nationalists for a progressive abolition of conscription."

País 1·9·89
España 12

EL PAÍS, viernes 1 de septiembre de 1989

Miquel Roca desea la "máxima suerte electoral" a su "amigo" Aznar

CiU, por la desaparición progresiva del servicio militar

EL PAÍS, Barcelona

El secretario general de Convergència Democràtica (CDC), Miquel Roca, que encabezará la candidatura de CiU en las próximas legislativas, ha asegurado que la coalición nacionalista incluirá en su programa electoral una propuesta para la progresiva desaparición del servicio militar obligatorio y la instauración de un Ejército profesional.

Roca, en unas declaraciones publicadas ayer por el diario gerundense *Punt Diari*, aseguró que CiU se ha decidido a apoyar esta iniciativa después de analizar las características actuales del servicio militar. "El material humano que llega al Ejército está absolutamente desmotivado", destacó el político, quien agregó que los militares serán los primeros en avalar y comprender su iniciativa. Estas manifestaciones se producen sólo 48 horas después que el presidente nacional del CDS, Adolfo Suárez, avanzara que el partido que encabeza prevé que la duración del servicio militar sea de tres meses con una progresiva tendencia hacia la voluntariedad.

La Joventut Nacionalista de Catalunya (JNC), rama juvenil de Convergència, debatió en su último congreso, el pasado mes de diciembre, una ponencia en la que se afirmaba: "La intencionalidad del servicio militar es hacernos creer a todos hijos de una misma patria y servidores de una misma bandera".

El cese de Carvajal

Roca deseó ayer "la máxima suerte electoral" al candidato del Partido Popular (PP) a la presidencia del Gobierno, José María Aznar, en declaraciones a la emisora radiofónica Antena 3. "Personalmente [Aznar] es un amigo y, además, como presidente de la Junta de Castilla y León ha sostenido planteamientos muy favorables al desarrollo autonómico", sostuvo. El secretario general de CDC manifestó también ayer a Europa Press que el presidente del Senado, José Federico de Carvajal "debería dimitir o ser cesado". Roca realizó esta afirmación en respuesta a las manifestaciones de Carvajal, quien hace unas semanas dijo que piensa proponer la contratación de traductores en el Senado para poder responder a las comunicaciones en lenguas no castellanas.

CiU afronta las próximas legislativas cuando todavía está cercano su fracaso en las europeas del junio. En estas elecciones, la coalición perdió un escaño y se quedó con dos.

El Partit dels Socialistes de Catalunya (PSC) está preparando desde hace un mes su estrategia para la campaña. Los socialistas catalanes promocionarán al secretario de Estado de Hacienda, José Borrell, para el tercer puesto de su candidatura por Barcelona. Ésta estará encabezada por el ministro Narcís Serra y por Eduardo Martín Toval.

Esquerra Republicana (ERC) tiene en esta ocasión la necesidad de concentrar sus esfuerzos por recuperar el rango de partido parlamentario perdido en las legislativas de 1986, aunque las divisiones internas dificultan la elabvoración de una candidatura.

Jorge Fernández Díaz, presidente del PP en Cataluña, encabezará probablemente la candidatura popular por Barcelona, en sustitución de Miguel Ángel Planas.

fondomoc

72-74

La campaña electoral de 1989 se convirtió en una subasta sobre la duración del servicio militar y se oyeron voces a favor de su abolición. Es la primera vez que esto ocurría a pesar de que las encuestas recogían desde hace años que el rechazo del servicio militar era mayoritario. Al final el Gobierno se ve obligado a rebajar la duración en tres meses, lo que le está ocasionando hoy serios problemas de escasez de conscriptos.

72-74

The 1989 election campaign turned to be a bargain about the length of military service and some pledged for its abolition. It was the first time this happened even though opinion polls were saying already a long time ago that rejection of conscription was a majority stand. Finally, the Government got forced to reduce the length in three months. This decision is giving a lot of trouble today when there is a shortage of recruits.

Next page: "*The PSOE admits to reform the military service but not to abolish it.*"

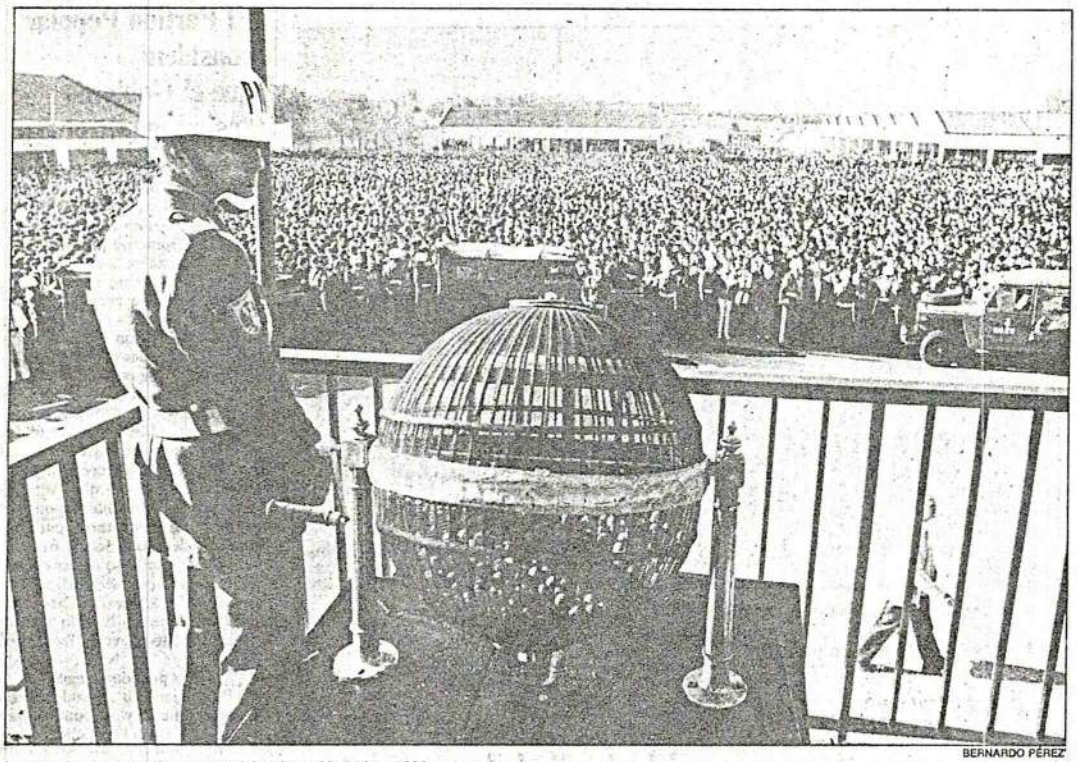

BERNARDO PÉREZ

Imagen de un sorteo de mozos celebrado en Madrid en 1986.

El PP aboga por reducir la duración de la 'mili' obligatoria

El PSOE admite reformar el servicio militar, pero se opone a suprimirlo o acortarlo sustancialmente

MIGUEL GONZÁLEZ, **Madrid**

El PSOE propondrá en la próxima campaña electoral una profunda reforma del servicio militar obligatorio, pero se opondrá a su progresiva eliminación e incluso a un sensible acortamiento de su actual duración. La eliminación progresiva es defendida por el Centro Democrático y Social (CDS), Izquierda Unida (IU), el Partido Nacionalista Vasco (PNV) y Convergència i Unió (CiU). Por su sustancial reducción aboga, tras no pocas dudas, el Partido Popular (PP). El Ministerio de Defensa prepara un proyecto de *modernización* del servicio militar.

La supresión del reclutamiento forzoso requeriría, en opinión de los expertos del PSOE y del Ministerio de Defensa, la reforma del artículo 30 de la Constitución, en el que se afirma que "los españoles tienen el derecho y el deber de defender a España". La sustitución de los 240.000 soldados que componen el contingente obligatorio de 1989 por otros tantos voluntarios tendría además, según dichos expertos, un coste superior a los 300.000 millones de pesetas anuales. La caída de la curva de la natalidad plantea un problema suplementario pues, a partir de 1995, habrá una drástica disminución del número de jóvenes en edad de incorporarse a filas.

El Ministerio de Defensa espera que los futuros acuerdos de coordinación con la OTAN y el nuevo Plan Estratégico Conjunto (PEC) permitan un redimensionamiento, o reducción, de las Fuerzas Armadas, en función de las misiones que dichos documentos le atribuyan. Esta reducción y un incremento notable de los voluntarios especiales, cuyo servicio militar oscila entre 18 y 36 meses de duración, permitiría compensar la caída del contingente forzoso.

Estos argumentos son los barajados por el PSOE para oponerse a la supresión del servicio militar e incluso al acortamiento sensible de su duración. Los socialistas admiten, todo lo más, que la evolución de los acontecimientos podría permitir una disminución del tiempo de permanencia en filas, 12 meses, que "no sería significativa". La oferta que presentará el PSOE para contrarrestar las propuestas de la oposición se limita a la reforma del servicio militar.

El Ministerio de Defensa reconoce que muchos aspectos del sistema vigente son "manifiestamente mejorables" y que la *mili*, tal como está concebida, "no es todo lo útil que debiera, ni para los jóvenes que la hacen, ni para las Fuerzas Armadas". Desde hace más de un año, una comisión, presidida por el propio ministro Narcís Serra, trabaja en un proyecto de *modernización* del servicio militar, que en parte ya se ha puesto en marcha con medidas como la regionalización, que este año ha llegado al 76%, o la posibilidad de vestir de paisano fuera del cuartel.

Las reformas en estudio van dirigidas a elevar la calidad de vida de los reclutas, mejorando la alimentación y las instalaciones, y a propiciar la realización de estudios en las horas libres, para combatir la idea de que la *mili* es un tiempo muerto para los jóvenes. También se admite que hay que "profundizar" en el respeto escrupuloso a los derechos del soldado, aunque no parece que este propósito vaya a plasmarse en un texto legal sobre sus deberes y derechos, actualmente dispersos y, como admite Defensa, desconocidos para la mayoría de los afectados. Tampoco se plantea la reforma de la Ley del Servicio Militar de 1984.

PROPUESTAS SOBRE LA 'MILI'

	Obligatorio	Duración	Tipo Ejército	Otras propuestas
PSOE	Sí	12 meses o algo menos	Mixto	Modernización
PP	Sí	Reducción sustancial	Mixto	Aumento porcentaje voluntarios
CDS	No	Tres meses	Profesional	
IU	No	Sensible reducción	Profesional	Referéndum
PNV	No		Profesional	Reforma ley objeción de conciencia
CiU	No		Profesional	

Ofertas de la oposición

La *modernización* que proponen los socialistas deberá hacer frente a la cascada de ofertas formuladas por la oposición desde que, el 28 de agosto, el presidente del Centro Democrático y Social (CDS), Adolfo Suárez, encendió la polémica al proponer la progresiva sustitución del servicio militar obligatorio por otro de carácter voluntario, dando así un paso más en su idea de la *mili* de tres meses. Convergència i Unió (CiU) se sumó poco después a esta postura y ha incluido en su programa la creación de un Ejército plenamente profesional, mediante la potenciación del voluntariado especial que, sin plazo fijo, sustituiría al reclutamiento forzoso.

El Partido Nacionalista Vasco (PNV) sostiene una tesis similar, aunque agrega en su oferta programática una reforma de la Ley de Objeción de Conciencia que suponga el reconocimiento de la denominada *objeción sobrevenida*, la que se alega tras la incorporación a filas.

La petición de Nuevas Generaciones —las juventudes del PP— de que se pueda optar alternativamente entre un servicio militar o uno civil, provocó un verdadero terremoto en el Partido Popular. El propio Manuel Fraga terció en la polémica calificando de "Ejército mercenario" a la milicia profesional que surgiría de llevar esa fórmula a sus últimas consecuencias. Gaspar Ariño, coordinador del programa electoral, reveló ayer la solución de compromiso a que ha llegado el PP. Dicho partido propondrá una "reforma notable" de las condiciones en que se realiza la *mili* y una "reducción sustancial" de su duración, que "no debería ser muy superior a seis meses". Por contra, los *populares* aceptan que el incremento en el voluntariado especial no supondrá, en ningún caso, la supresión del servicio militar obligatorio.

Izquierda Unida (IU), por su parte, ha roto con la tradición comunista, partidaria del reclutamiento universal, al proponer un referéndum en el que dicha coalición abogaría por un ejército profesional, compatible con una "defensa neutral integrada". Mientras esta propuesta se pone en práctica, IU aboga por la "reducción sensible del tiempo de permanencia en filas", la reforma de la Ley de Objeción de Conciencia, en la línea del PNV, y la abolición de la Justicia Militar.

El Inem impartirá cursos técnicos a los soldados en los cuarteles

M. G., **Madrid**

El Ministerio de Defensa tiene ultimado un convenio con el Instituto Nacional de Empleo (Inem), en virtud del cual se impartirán, a partir del próximo año, cursos técnicos a los soldados en el interior de los acuartelamientos. Estos cursos, de carácter voluntario, tendrán una duración de siete meses y serán dirigidos por profesorado civil y militar, bajo la orientación del Inem.

El proyecto, que se iniciará con carácter experimental en un número reducido de centros, ha sido bien acogido entre los jóvenes, según los sondeos realizados por el ministerio. Sin embargo, aún se está estudiando la forma de encajar un número tan alto de horas de clase, en torno a 200, en el limitado tiempo libre que queda a los soldados durante el periodo de prestación del servicio militar.

El departamento de Defensa está realizando ya, en cooperación con el Ministerio de Educación, cursos de convalidación del primer ciclo de Formación Profesional en los cuarteles madrileños de El Goloso y San Pedro. Estos curos, que han sido seguidos por un centenar de alumnos, con un éxito superior al 60%, van a ser extendidos de forma inmediata a regimientos de Alcalá de Henares, Valladolid y Zaragoza. También se estudia la posibilidad de que quienes se han acogido al voluntariado especial, cuya duración oscila entre 18 y 36 meses, puedan realizar estudios equivalentes al tercer grado de Formación Profesional.

Cooperación civil

Los proyectos de cooperación entre el Ministerio de Defensa y otros órganos de la Administración no se reducen al ámbito educativo. En colaboración con el departamento de Asuntos Sociales se han abierto casi un centanar de oficinas de información del soldado, cuyo objetivo es poner al alcance de los jóvenes que realizan la *mili* toda la información relacionada con oportunidades de trabajo, becas o viajes.

El Ministerio de Sanidad ha realizado en el interior de los cuarteles varias campañas sobre prevención y educación sanitaria, mientras que hay conversaciones con la Compañía Telefónica para mejorar la comunicación con acuartelamientos situados en zonas apartadas y está pendiente un acuerdo con Transportes para facilitar el traslado de los soldados a sus domicilios.

Todos estos programas tienen un denominador común, según sus promotores: lograr que la Administración civil no se desentienda de los jóvenes mientras realizan el servicio militar, como si los cuarteles fueran una especie de aparcamiento, y que colabore con Defensa a prestarles los servicios de que son acreedores como ciudadanos y a la mejora de su calidad de vida. Fuentes militares subrayan que las Fuerzas Armadas no pueden suplir al conjunto de la Administración y que, más allá de una serie de actividades complementarias, su objetivo es preparar a los jóvenes para su eventual participación en la Defensa nacional.

PAU 19.9.89 España 15

Los objetores de conciencia inician campañas contra la entidades que la apoyan

«La prestación social sustitutoria es una bofetada a los parados»

El Movimiento de Objeción de Conciencia de Euskadi (MOC) va a realizar acciones de denuncia contra las direcciones de aquellas entidades colaboradoras con la prestación social sustitutoria.

N. L.
Bilbao

Los objetores consideran que la puesta en marcha de este servicio, pretendida por el Gobierno central, sólo se puede entender como un intento de canalizar la disidencia al servicio militar, «permitiendo así su continuidad y salvaguardándolo del rechazo manifiesto que la sociedad vasca ha demostrado en repetidas ocasiones», explicaron integrantes del MOC.

Critican con dureza la colaboración interesada entre la Cruz Roja, ONCE, Inserso y otros organismos gubernamentales, y el partido gobernante a la hora de firmar convenios con el fin de que los objetores realicen la prestación social en estas entidades. «El Gobierno está optando por un secretismo que sólo encuentra justificación en la necesidad que tiene —dicen desde el MOC— de esconder trapos sucios. Entre estos ejemplos apuntan la destrucción o no creación de puestos de trabajo allí donde se ven necesarios mediante la adscripción de sumisos prestacionistas bajo un régimen punitivo y militarizado. Y precisamente este es el caso de la ONCE, donde no están renovando contratos porque esperan suplir los puestos de trabajo con los objetores que realicen este servicio».

Menos puestos de trabajo

El Movimiento de Objeción de Conciencia de Euskadi, apoyados en sus afirmaciones por enlaces sindicales y trabajadores de la ONCE, se mostraron preocupados por la próxima incorporación en la sede de esta entidad en Bizkaia de varios prestacionistas. «Nuestra preocupación entre otros aspectos es que los trabajadores de la prestación social sustitutoria en entidades como la ONCE, organizaciones como Protección Civil..., supondrá la negación absoluta (durante los 18 meses que dura el servicio) de los más elementales derechos del trabajador, convirtiéndose así en verdaderos enemigos de sus reivindicaciones laborales. Además, contribuirá a que estas entidades creen menos puestos de trabajo remunerados porque con la prestación les saldrá gratis, aunque no les importe la cualificación profesional de los que realicen el servicio».

Denuncian también «la sorpresiva postura adoptada por Cáritas y DYA en Navarra en contra de las decisiones adoptadas por estas entidades a nivel de la CAV». Igualmente se reafirman en la postura de insumisión a la prestación porque piensan que es totalmente solidaria con la insumisión al servicio militar, «ya que ambas son vías interdependientes y que se necesitan mutuamente para la consecución del verdadero objetivo que no es otro —dicen los objetores— que la abolición del servicio militar y la progresiva desmilitarización, que culmine con la desaparición del Ejército».

El MOC piensa ponerse en contacto y hacer un llamamiento a la solidaridad de entidades no colaboradoras con la prestación, a sus trabajadores y sindicatos, a los partidos políticos y a la sociedad en general para lograr que la que ésta no consiga ponerse en marcha en Euskalerria, «y avanzar así en la abolición de todo tipo de reclutamiento forzoso».

El Movimiento de Objeción de Conciencia y trabajadores y enlaces sindicales de la ONCE son contrarios a la prestación social sustitutoria. (Foto Ruiz de Azua).

fondomoc

"The substitutory service is a blow to the unemployed."

Deia 10-10-89

NAVARRA HOY 3 noviembre 1989

75-76
La campaña en contra de la prestación sustitutoria paralizó su consolidación y disuadió a algunas asociaciones en su intención inicial de coger objetores prestacionistas.

75-76
The campaign against the substitutory service slowed down its consolidation and dissuaded some associations from accepting civilian servants.

Los objetores ocuparon simbólicamente la pasada semana la sede de la ONCE en Pamplona.

18 de los 21 jóvenes llamados a ella se han negado a realizarla

La prestación social, paralizada en Navarra por el rechazo de los insumisos

Dieciocho de los veintiún jóvenes insumisos navarros de entre 19 a 21 años de edad llamados a realizar la prestación social sustitutoria (PSS) establecida en la ley de Objeción de Conciencia se han negado a realizar este servicio civil de 18 meses de duración que en la Comunidad foral debía haber comenzado el pasado 30 de octubre.

Representantes de los insumisos, agrupados en el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) de Navarra, ofrecieron ayer una conferencia de prensa para explicar su oposición a la PSS y denunciar a las entidades que han aceptado acoger objetores "como mano de obra gratuita" y que en Navarra son la DYA, Cruz Roja, la granja escuela Ilundáin, ONCE, Gobierno de Navarra y Ayuntamiento de Pamplona.

NAVARRA HOY

Los jóvenes tenían que haberse incorporado a sus puestos en esas instituciones el pasado 30 de octubre. Todos ellos fueron reconocidos oficialmente como objetores de conciencia por el Consejo Nacional de Objeción (CNOC) y ya entonces expresaron su rechazo a la PSS. Pasado un breve plazo de tres días, los 18 insumisos se arriesgan ahora a ser detenidos y sufrir procesos judiciales que pueden conducirles a prisión con una condena mínima de dos años y cuatro meses y una sentencia máxima de seis años, según señalaron.

Representantes de los insumisos reiteraron ayer que no harán la PSS ya que ésta se define "como sustitutoria del servicio militar y legitima la existencia de éste, obliga a los objetores a estar sujetos a normas de régimen interior y de organización del trabajo en los centros de destino sin dar derecho a relación jurídica, laboral o sindical alguna en materia de convenios colectivos, huelgas o seguridad social y sobre todo eliminan puestos de trabajo que podrían y deberían estar cubiertos por personas en paro que hasta la fecha además venían siendo contratadas temporalmente por las entidades *prestacionistas*".

El MOC insistió en "el mayor deterioro y ataque a las relaciones laborales existentes en nuestra sociedad que supondrá el propiciar a través de la PSS mano de obra gratuita bajo la coacción represiva de la ley de Objeción". Este argumento fue defendido también por dos representantes sindicales, uno del sindicato USO y otro del Comité de Contratados Laborales de Diputación, que denunciaron la "esclavización" que se pretende establecer con los insumisos y rechazaron el intento de la Administración de eliminar puestos de trabajo con mano de obra gratuita "con la discriminación en la contratación que supone".

Los jóvenes insumisos respondieron a la requisitoria de solicitar destino para efectuar la PSS conocedores de que si no contestaban pasarían al olvido. "No queríamos eso, sino provocar el enfrentamiento con el sistema militarizado, contestar para negarnos a continuación a realizarla porque la Administración está deseosa de quitarse números de encima, de *olvidar* objetores que le molestan".

Los insumisos denunciaron la estructura "militarizada y jerárquica" de la Cruz Roja, señalaron que la granja escuela de Ilundáin ha pedido monitores cualificados y tiene a 3 insumisos trabajando gratis allí y afirmaron respecto a la ONCE que "ha dejado de ser una entidad social para convertirse en un monopolio financiero que planea construir urbanizaciones de lujo en el Caribe, compra paquetes millonarios de acciones en medios de comunicación y goza de un patrimonio calculado en unos dos billones de pesetas y tiene la desfachatez de pedir 179 objetores mediante convenio con el Estado para tareas que hasta ahora realizaban contratados laborales que han sido despedidos aduciendo falta de presupuesto económico".

Los objetores añadieron que también el Gobierno de Navarra persigue mano de obra gratis e intenta emplear en las campañas de prevención de incendios del departamento de Montes a insumisos, cubriendo unas plazas que en los dos últimos años eran adjudicadas a 140 jóvenes parados que disfrutaban así de un empleo durante 3 meses de verano. Según el MOC, el Gobierno foral piensa ahorrarse 31,5 millones de pesetas con esta medida mientras mantiene un superávit anual que supera los 4.000 millones de pesetas. "Este es el ejemplo de la política de empleo del PSOE", indicó un insumiso. Según indicaron, UGT de Navarra se ha negado a apoyar su lucha y además intenta, al igual que UGT de Valencia, que los insumisos que militen en el sindicato realicen la PSS en el mismo. "Es el colmo", señaló un objetor, "un sindicato que quiere mano de obra gratis de sus propios militantes jóvenes". El sindicato CC.OO., ESK-CUIS, STEE-EILAS, CGT, el comité de empresa de la ONCE y otras centrales apoyan a los insumisos.

"The substitutory service has got stuck in Navarre due to the rejection of the insumisos. 18 out of 21 have refused it."

País 6·11·89
España 26

Encuesta del Gobierno de Vitoria sobre la 'mili'

El 85% de los jóvenes vascos y navarros cree que debería suprimirse el servicio militar

AITOR GUENAGA, **Bilbao**

El 85% de los jóvenes vascos y navarros cree que debería suprimirse el servicio militar obligatorio y un 86% opina que la existencia de la *mili* supone una imposición militarista a los ciudadanos. Éstas son algunas de las conclusiones de una encuesta sobre la actitud de la juventud vasca ante la *mili* y la objeción de conciencia presentada por los Consejos de Juventud de Euskal Herria y subvencionada por el Gobierno vasco.

Frases como "en la *mili* te hacen un hombre" o "allí te conviertes en una persona madura" parecen haber sido desterradas del vocabulario de los jóvenes, según este estudio. Un 84,6% de los encuestados opina que la *mili* es una pérdida total de tiempo, y un 83,5% se muestra contrario a la idea de que el servicio militar obligatorio sea "una conquista de la democracia" (aludiendo a una afirmación realizada por el ministro de Defensa, Narcís Serra).

El nacionalismo político acentúa las posturas abolicionistas de la *mili* y el ejército, mientras que los sectores conservadores favorecen la obligatoriedad de la misma.

Respecto a la postura de la juventud vasca y navarra ante la objeción de conciencia, el 78,8% de los encuestados considera positivo o muy positivo que ésta se convierta en una actitud mayoritaria entre ese segmento de la población.

Sin embargo, sólo el 9,2% de las personas que ya han hecho la *mili* se ha declarado objetor en el País Vasco y Navarra. Esta proporción desciende al 2,2% en el resto de España (salvo en 1988, que ascendió al 4,3%).

El equipo de sociólogos que ha realizado el estudio atribuye esta descompensación "a la represión que desde instancias gubernamentales se ejerce contra los jóvenes que deciden hacerse objetores". Por ese motivo, hasta ahora los jóvenes han optado por la vía de la alegación médica (50,4%) para intentar eludir la *mili*.

Según la encuesta, las perspectivas de futuro inclinan la balanza hacia una postura más activa contra el servicio militar. Frente al 39% que va a optar por la alegación médica, el 16,4% tiene previsto declararse objetor, es decir, un 78% de incremento respecto a años anteriores.

Estos índices resaltan la idea que tiene el 72,7% de los encuestados: "Si nos atreviéramos todos a negarnos a ir, no habría *mili*".

Aumento considerable

Las posturas más radicales contra el servicio militar van a conocer un aumento considerable, según revela el estudio. Tres de cada cinco objetores de conciencia van a convertirse en objetores insumisos, es decir, aquellos que van a desobedecer cualquier tipo de reclutamiento forzoso, incluida la prestación social sustitutoria.

Respecto a la actitud de las jóvenes, el 84,6% se muestra en contra de su incorporación al Ejército, y un 80,8% afirma que la lucha por la igualdad de la mujer no tiene nada que ver con dicha incorporación.

Finalmente, sólo el 14,9% de los encuestados estaría a favor de la creación de un Ejército vasco.

La influencia del servicio militar obligatorio entre los jóvenes que ya lo han realizado también ha sido objeto de este estudio. Así, el 54,6% manifestó que la *mili* le alejó a sus amigos; el 42,4%, que le alejó de la familia; el 37,6% que le creó problemas con su trabajo y el 35,3% contestó que la *mili* le creó problemas psicológicos.

Por otra parte, los jóvenes muestran una gran desconfianza sobre instituciones como las Fuerzas Armadas (90,6%), el Cuerpo Nacional de Policía (89,6%) y la Ertzaintza (policía autonómica, un 75,9%).

Algunos miembros del MOC, sociólogos de profesión, realizaron un estudio de opinión pública que tuvo una especial incidencia en el entorno político y social ya que hasta el momento no había estudios fiables al respecto.

Some people from MOC, sociologists, engaged in an study on public opinion that was a valid reference for the social and political environments, mostly because there were no other reliable studies on the issue.

fondomoc

Líderes en insumisión

A. G., **Bilbao**

Los jóvenes del País Vasco y Navarra encabezan el movimiento de objeción de conciencia radical con un total de 153 insumisos declarados, según fuentes del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC). Vizcaya cuenta con el mayor contingente, con 60; le sigue Guipúzcoa, con 42; Navarra, con 34, y Álava, con 17. Las demás provincias de España se reparten los 133 insumisos restantes. Cataluña, con 42, y Madrid, con 22, son las comunidades autónomas con más insumisos en este grupo.

Asimismo, en el País Vasco y Navarra reside el mayor número de insumisos a la prestación social sustitutoria.

De los 30 jóvenes que han sido llamados para incorporarse al servicio social sustitutorio, únicamente se han presentado seis. En el resto de España se calcula que unos 138 jóvenes ya están trabajando en dichas entidades, aunque no se tienen datos del volumen de insumisos al servicio civil.

Los grupos antimilitaristas vascos MOC y Kakitzat han mostrado su rechazo tanto al servicio militar como al civil, al que califican de "apéndice del militarismo y mantenedor de la estructura jerárquica y del Ejército en general".

Respecto al número de insumisos detenidos por orden de los jueces togados militares en 1989, destacan los casos de Barcelona (once arrestados), Burgos (cinco) y La Coruña y Ceuta (dos en cada caso). En total han sido 30 los objetores que se han declarado insumisos en lo que va de año en España.

"85% of the Basque youth think that conscription should be abolished."

DEIA 12 noviembre 1989

78-79. Los contenidos iniciales de rechazo al servicio militar fueron dando paso a la idea central de desobediencia al ejército.

78-79. ***In the beginning, the messages focused on conscription but they slowly included more and more the army.***

Convocada por el MOC y Kakitzat

Manifestación contra el sorteo a la mili, y en favor de la insumisión al ejército

Alvaro Iribarren
Iruñea

Más de un millar de personas participaron ayer tarde, en vísperas del sorteo de destinos para el servicio militar, en una manifestación convocada por el MOC y la organización antimilitarista «Kakitzat».

En la pancarta que encabezaba la marcha se podía leer el lema «Sorteorik ez, insumisioa!». Además de los grupos convocantes, la manifestación recibió los apoyos de Euskadiko Ezkerra y Batzarre entre los partidos políticos (además de adhesiones personales como la del concejal de Esko Alkartasuna, Javier Ayesa), y de los sindicatos CGT, ESK-CUIS y la corriente de CCOO, Izquierda Sindical.

El grupo, al que a lo largo del recorrido se fueron sumando participantes, partió a las siete de la tarde de la estación de autobuses, para recorrer las calles Conde Oliveto, Plaza de Príncipe de Viana y San Ignacio, con final en la Plaza del Castillo.

A lo largo del recorrido se cantaron canciones y se dieron gritos contra la mili, el ejército, el sorteo y la Prestación Social Sustitutoria, acompañados de instrumentos musicales. «Ni vasca, ni española, la mili no mola»; «chachi, chachi, chachi, mejor oveja negra que borrego kaki»; «Felipe, felipito, a la mili tú solito»; «la mili ni p'a Dios, Jesucristo se libró» o «ni servicio militar ni servicio social», fueron algunos de los eslóganes más repetidos a lo largo de la marcha.

Una vez llegados a la Plaza del Castillo, los manifestantes escucharon un comunicado conjunto del MOC y Kakitzat en el que se explicaban las razones de su rechazo al sorteo como parte integrante de la estructura militar a la que se oponen. Expresaron su solidaridad con los dos insumisos que van a ser juzgados próximamente en consejo de guerra y con los varios encarcelados en la actualidad y anunciaron la continuación de acciones contra el ejército, la mili y la Prestación Social Sustitutoria, instituciones ante las que proponen la estrategia de la desobediencia civil: la insumisión.

PRIORIZAR EL TERCER MUNDO.- El Consejo de la Juventud de Navarra, como en años anteriores, ha destinado el 0,7% de su presupuesto (14.000 pesetas) al desarrollo del Tercer Mundo, según el espíritu de una decición de la ONU, que hoy tan sólo unos pocos Estados cumplen. El Español no lo hace, y tras así habérselo requerido,, la Administración navarra tampoco, por lo que la decisión del Consejo de la Juventud, lejos de ser un «gesto de caridad o de limosna», pretende alentar a ayuntamientos, parlamentos, colectivos sociales, poíticos, sindicales, etcétera, «a hacer otro tanto, y a que situemos el problema Norte-sur en el campo de prioridades urgentes de nuestra sociedad, pues así lo requiere la presente situación y la mínima sensibilidad humana, a la vez que un mero afán de reparación histórica»

"Protest against military service and in favor of the insumision to the army."

Todos soñamos con una paz definitiva y que llegue a todos los confines del planeta. Nuestros padres y abuelos recuerdan con amargura aquellas guerra y posguerra que trajeron la miseria e intolerancia a nuestro pueblo. Los jóvenes, aunque nos toque de lejos e ignoremos tanto de ello, nos negamos en rotundo a conocer esa triste realidad. Es algo en lo que estamos todos de acuerdo: No más guerras.

Paz Vs. Ejército

Rafael Ajangiz (*)

SIN embargo, gobernantes y militares han insistido en seguir preparándonos para otra posible guerra y nos han convencido a casi todos de que la existencia de un ejército cada vez más sofisticado es el pilar fundamental que sostiene la independencia del Estado y que si no tuviéramos esa fuerza disuasoria correríamos grave peligro de ser invadidos y dominados. Insistiendo en nuestra indefensión, nos buscaron alianzas supraestatales como la OTAN, donde nos codeamos con amigos que resultan ser más peligrosos para la seguridad de las fronteras que los supuestos enemigos de quien nos defendemos.

Olvidada ya la etiqueta de «país en vías de desarrollo» entramos con nuestros aliados en ese juego que consiste en convertirse en amenaza suficiente para que nuestro supuesto enemigo se vea obligado a olvidar la idea de agredirnos, si bien a costa de obligarle a él a convertirse también en amenaza suficiente para que no se nos ocurra a nosotros pasar a mayores. Ese entente, caracterizado por una modernización constante del armamento, se ha convertido en un peligroso equilibrio inestable que se ha dado en llamar guerra fría, otro tipo de guerra al fin y al cabo.

Esta guerra busca escenarios lejanos, curiosamente del Tercer Mundo, como campo de pruebas de los nuevos artificios para matar y obtener al mismo tiempo pingües beneficios con su venta. Esto se ha dado en llamar conflictos regionales y como no llegamos a entender porqué surgen y además se repiten tanto que llegar a aburrir, los ignoramos un poco y en paz.

Y justo cuando nos habían conseguido meter en esta política de bloques del lado de Occidente, precio que hay que pagar para ser país desarrollado, nos encontramos con que, en cuestión de meses, el Telón de Acero se nos desmembra en pueblos sin gobierno que buscan la democracia a golpes de inocencia política y que donde antes estaba el enemigo ahora sólo tenemos un gran mercado virgen para nuestros productos. La OTAN, con el culo al aire y al borde de un ataque de nervios, comienza a justificar su injustificable existencia en el gran papel político que le toca desempeñar como si no hubiera ya suficientes políticos con o sin papel.

Quizá nos hagamos entonces conscientes de que esta estructura de defensa militar no es otra cosa, en su inutilidad, que una gran injusticia que se comete en contra del mismo pueblo o pueblos que la mantienen.

Porque ese billón de pesetas que, entre una cosa y otra, nos cuesta cada año el Ejército de este Estado es un auténtico robo a las verdaderas necesidades del pueblo cuando la vivienda es inalcanzable para muchos, el desempleo es moneda corriente para más de dos millones de personas o cuando la Sanidad y la Educación dejan tanto que desear, sin olvidar que el Cuarto Mundo, los pobres de nuestro país, crece escandalosamente acogiendo en su seno a muchos pensionistas. Y todo por defender una cultura de la guerra cuando lo que no queremos es guerra.

Las encuestas (nosotros en definitiva) dicen que el Ejército no sirve para defender la paz sino para ponerla en peligro, que hay que reducir los gastos militares y aumentar los gastos sociales, que el servicio militar tiene que desaparecer y con él el mismísimo Ejército también, algunos porque afirman que no es el nuestro y otros, los más, porque no queremos que exista ninguno. Coherentemente, nuestros políticos hablan de paz y se organizan manifestaciones o congresos a favor de la no beligerancia de ningún tipo. Y ahí se nos muere la iniciativa porque quizá no seamos conscientes de nuestra complicidad y de nuestra fuerza para cambiar este orden de cosas.

Por un lado, nosotros somos tan culpables como nuestros gobernantes de esa destrucción que para nosotros no queremos. Somos nosotros los que pagamos la investigación y las compras militares a través de los impuestos, o quienes fabricamos los mortíferos explosivos que se mandan a esos países en guerra, y cuanto más gasten mejor para nuestra economía. Explosivos Rio Tinto está en Galdakao y en Gasteiz hay casi tantas fábricas de armas como iglesias. Simultáneamente, nuestro país vende esas armas a países tan poco respetuosos con los más elementales derechos humanos como Chile, El Salvador, Marruecos, Turquía o Irán.

Por el otro lado, colaboramos manteniendo económicamente una estructura militar interna, verdadero poder fáctico que puede volverse contra nosotros.

No podemos olvidar que desde la Guerra de Cuba el estamento militar no nos ha defendido de ninguna agresión externa siendo, por el contrario, un constante foco de desestabilización interna (golpes de estado y Guerra Civil) y de control social (represión de huelgas y protestas populares). Y esa colaboración nos afecta especialmente a los jóvenes varones, obligados a la prestación del servicio militar para aprender lo que es la obediencia ciega al superior, el machismo, la insolidaridad, el culto a la fuerza destructiva, la intolerancia al cuadrado o la irracionalidad al cubo, todos ellos valores que una democracia no puede tolerar en su seno. Esta es nuestra complicidad.

Nuestra fuerza para hacer desaparecer esa estructura no deseada es la renuncia a nuestro colaboracionismo. Mediante la desobediencia civil los pueblos del Este, desde Polonia hasta Alemania Oriental han provocado unas revoluciones no sangrientas tan radicales en su objetivo que hace unos meses no lo hubiéramos creído posible. La desobediencia civil acabó con Stroessner en Uruguay hace seis años y esa misma desobediencia está minando la política del apartheid en Sudáfrica.

Nosotros los objetores de conciencia, los antimilitaristas en definitiva, conscientes de la fuerza de nuestra desobediencia colectiva, hemos abrazado un objetivo posible: la desaparición del Ejército. Y hemos comenzado por la evidencia militarista que se nos impone como más cercana: el servicio militar. Es evidente que si muchos de los obligados nos negáramos a ir, la imposibilidad de aplicar sanciones masivas e impopulares avocaría la desaparición de su obligatoriedad. Partimos además de que esa desaparición es algo tan deseado por toda la sociedad vasca que podemos obtener la colaboración de todos los que no se encuentran directamente implicados. Hoy en día ya no es una pelea exclusiva de los varones llamados a filas sino también de los padres que nos apoyan, de los que se autoinculpan con nosotros, de los colectivos sociales que se posicionan a sabiendas de que la Mano Negra les va a encoger la subvención o de todos los que se escandalizan de que nos metan en la cárcel o nos lleven a juicio.

Pero hay muchos que todavía se cruzan de brazos cuando acabar primero con la mili y después con el Ejército son objetivos que están ahí, al alcance de la mano, a nada que nos lo propongamos algunos más y en serio. Cuesta muy poco que las entidades que pueden acoger prestaciones se nieguen a colaborar con esa prestación social, ridículo servicio militar sin armas que no cuestiona en absoluto la continuidad de su homónimo; o que los ayuntamientos adopten resoluciones de apoyo a los desobedientes, de no colaboración con Defensa en tareas de alistamiento o se declaren zona no militarizada; o que los empresarios abandonen esa práctica anticonstitucional de exigir servicio militar cumplido para otorgar el derecho al trabajo; o que los partidos políticos vascos, por encima de rencillas partidistas, vuelvan a hacer frente común a la imposición estatal del militarismo.

Por nuestra parte, los antimilitaristas vamos a seguir desobedeciendo las llamadas de incorporación a filas, haciendo objeción fiscal al Ejército, trabajando la educación para la paz y oponiéndonos a la incorporación de la mujer al ejército, a la producción o venta de armas y a todo lo que tenga que ver con militarismo o militarización social. Con todo ello estamos ya comprometidos en la lucha por la paz y el entendimiento entre los pueblos, aunque se nos oiga tan poco, o precisamente por eso.

(*) Kontzientzi Eragozpen Mugimendua (M. O. C.)

EL SORTEO DE LOS MOZOS

EFE / RICARDO GUTIÉRREZ

A la izquierda, aspecto de la cabeza de la marcha de objetores que recorrió ayer las calles de Bilbao. A la derecha, una imagen de la manifestación de Madrid.

Objetores de Bilbao, Valencia y Granada realizaron concentraciones contra el servicio militar obligatorio

Dos millares de personas guardan un minuto de silencio en Madrid por los jóvenes que han muerto en la 'mili'

EL PAÍS, **Madrid**

En numerosas ciudades españolas se realizaron ayer manifestaciones y concentraciones de objetores de conciencia y jóvenes insumisos contra el servicio militar obligatorio y la prestación social sustitutoria, coincidiendo con la celebración del sorteo anual de mozos. La más multitudinaria se llevó a cabo en Madrid, donde unas 2.000 personas, convocadas por organizaciones antimilitaristas, recorrieron la céntrica calle de Atocha. Los manifestantes guardaron un minuto de silencio por los jóvenes que han muerto mientras realizaban el servicio militar.

El Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), la Comisión Anti OTAN, la Federación Anarquista Ibérica, la Confederación Nacional de Trabajadores, la Mili KK, el Movimiento Comunista y la Joven Guardia Roja habían convocado en Madrid a los participantes a mediodía en la plaza de Jacinto Benavente para finalizar en la plaza de Atocha.

Ocho insumisos (jóvenes que rechazan el servicio militar y el servicio civil sustitutorio) encabezaban la marcha disfrazados con uniformes militares de varias épocas y trabucos alquilados. Los jóvenes, según informa **Emma Roig**, corearon gritos como "No a los consejos de guerra, ni de Serra", mientras otros portaban pancartas como "Qué no te sorteen la vida".

Representantes de las organizaciones convocantes colocaron un cartel en el monumento a los caídos del paseo del Prado en el que se leía un recordatorio "a los 500 jóvenes muertos desde 1983 a 1989" durante la realización del servicio militar.

Al final de la manifestación, que estuvo amenizada por charangas musicales, una veintena de jóvenes incontrolados y ajenos a la misma arrancaron mobiliario urbano y lanzaron *litronas* y trozos de adoquines contra una compañía de reserva general *(antidisturbios)* de la policía, que no llegó a realizar ninguna carga contra ellos.

El resto de los manifestantes se había dispersado minutos antes de que comenzaran los incidentes, que se prolongaron durante 10 minutos. El grupo de incontrolados estampó una pedrada contra la ventana trasera de un vehículo del Ejército de Tierra que circulaba en solitario por el lugar de la manifestación.

Por otro lado, unas 200 personas participaron en Bilbao en una manifestación contra el sorteo, atendiendo al llamamiento de la Asociación de Objetores de Conciencia de Euskadi, informa **Victorino Ruiz de Azúa**.

Los manifestantes recorrieron el centro de la ciudad, desde el Arenal hasta el Gobierno Militar, donde un portavoz leyó un manifiesto. "Nos negamos a servir al Ejército", dijo, "a éste como a cualquier otro, porque en él se nos quiere enseñar a matar a un enemigo que no conocemos y a utilizar la fuerza en vez de la razón y la palabra".

Más objetores en Euskadi

Terminada la lectura del comunicado, los manifestantes soltaron decenas de globos de colores y repartieron octavillas por las calles invitando a los jóvenes a rechazar su ingreso en filas. Euskadi tiene el mayor porcentaje de objetores de conciencia de toda España. Aproximadamente la mitad de los insumisos son también vascos. Otros movimientos antimilitaristas y de apoyo a la insumisión han celebrado huelgas en centros escolares, manifestaciones y marchas contra el sorteo de mozos desde el pasado jueves.

Mientras, la organización Mili KK organizó ayer en la plaza de la Virgen, de Valencia, un acto de protesta por el sorteo de mozos del reemplazo de 1990. Cerca de una docena de personas desplegaron una pancarta a favor de la insumisión.

El próximo domingo, día 19 de noviembre, está previsto organizar una parodia sobre la obligatoriedad del servicio militar, informa la delegación de EL PAÍS en Valencia. Más de 22.000 jóvenes valencianos conocieron ayer el resultado del sorteo.

También en Granada hubo un acto convocado por los objetores de conciencia. En el centro de la ciudad, unos 200 jóvenes realizaron una cadena humana a favor de la insumisión, informa la agencia Europa Press.

Cadena humana contra un consejo de guerra

EL PAÍS, **Barcelona**

Más de 3.000 objetores formaron ayer una cadena humana de unos tres kilómetros de longitud en el centro de Barcelona, en protesta por el consejo de guerra que el próximo día 16 se celebrará contra los dos primeros objetores *insumisos* que serán juzgados en España. Los manifestantes, que se congregaron alrededor de la Rambla y plaza de Cataluña, interrumpieron por algunos minutos el tráfico.

El acto había sido convocado por el Movimiento de Objetores de Conciencia y dos colectivos pacifistas y en su transcurso se celebró un simbólico sorteo de *quintos*, nombre que se les da a los botellines de cerveza en Cataluña. Los manifestantes, que portaban un gigante con el rostro de Felipe González vestido de militar, se concentraron al final ante la sede de la Generalitat. El fiscal militar solicita para los procesados —Carlos Hinojosa y Josep Maria Moragriega— dos años de prisión, aunque, según los objetores, la jurisdicción militar permite imponer penas de hasta seis años.

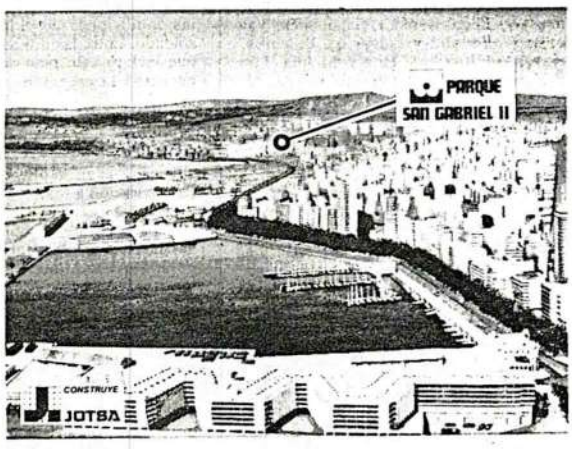

En Alicante y Frente al mar

- Viviendas de **2, 3** y **4** dormitorios, todos exteriores, con baños y dos terrazas.
- Plazas de garaje subterráneo.
- Antena parabólica.
- Centros comerciales, jardines, piscina y pista polideportiva.
- Desde **1.000.000 ptas.** de entrada. A pagar en **15** años.

Información y venta:

ALICANTE: Avda. de Elche, s/n. Teléf. **(96) 528 41 62.**
MADRID: Urbanización La Moraleja. Teléf. **(91) 650 11 00**

PARQUE SAN GABRIEL

El destino militar de 215.589 jóvenes de toda España se decidió ayer en Sevilla, en la sede de la Capitanía General. El sorteo de jóvenes que harán la *mili* el año próximo transcurrió con absoluta normalidad hasta que la policía cargó contra un reducido número de objetores que protestaban contra el servicio militar obligatorio. También hubo concentraciones *antimili* en otras ciudades. En Madrid, los 2.000 jóvenes que se concentraron guardaron un minuto de silencio por los 500 jóvenes muertos en la *mili* desde 1983. En Barcelona, los objetores formaron una cadena humana en protesta por el primer consejo de guerra contra dos insumisos que se celebrará en España.

PABLO JULIA

Un policía golpea a un joven durante el sorteo celebrado ayer en Sevilla.

El delegado del Gobierno en Andalucía ordena la apertura de una investigación por la actuación de los agentes

Una carga policial enturbia el sorteo de la 'mili'

P. ORDAZ / M. GONZÁLEZ, **Sevilla**

La desproporcionada actuación de la policía, que cargó contra cientos de personas para impedir la protesta de un reducido grupo de objetores, enturbió ayer el sorteo anual de la *mili*, celebrado en la sede de la Capitanía General de Sevilla, en el que se decidió el destino de los 215.589 jóvenes que se incorporarán al servicio militar el año que viene. Alfonso Garrido Ávila, delegado del Gobierno en Andalucía y gobernador civil de Sevilla, reconoció implícitamente la dureza de la carga policial al admitir que "con las compañías de reserva no podemos", refiriéndose al grupo de *antidisturbios* llegado a la ciudad desde Linares con motivo del acto.

Desde primeras horas de la mañana, unos 150 miembros del Cuerpo Nacional de Policía tomaron las inmediaciones de la plaza de España, donde se encuentra la Capitanía General de Sevilla y donde había sido convocada una manifestación en contra del reclutamiento forzoso. A los policías uniformados había que sumar los efectivos de la Policía Militar que custodiaban el edificio y los inspectores de paisano que merodeaban por la zona, reforzados todos ellos con un helicóptero y un *botijo* (camión dotado con cañones de agua a presión), que no llegó a entrar en acción.

El hecho de que el año pasado dos objetores acreditados como periodistas lograran colarse en la sala donde tenía lugar el sorteo y desplegaran una pancarta hizo que ayer las medidas de seguridad fueran extremas, y el nerviosismo, patente entre los responsables del acto. Pasadas las doce de la mañana, y tras una paciente espera a que TVE realizara su conexión en directo, la junta del sorteo, presidida por el subsecretario del Ministerio de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra, dio comienzo al mismo.

El sevillano José Manuel Almarza, de 18 años, salió de entre el público, cuando se reclamó una *mano inocente*, para extraer del bombo una de las 366 bolas correspondientes a otros tantos días del año. El joven explicó posteriormente que había sido seleccionado por el centro de reclutamiento de Sevilla, junto con otros dos mozos, y que entre ellos se echaron a suertes cuál intervenía. Preguntado por su opinión sobre el servicio militar, se limitó a contestar que "no debería ser obligatorio, sino que cada uno lo hiciera o no, según su gusto".

La bola extraida fue la 0308, correspondiente al 3 de agosto. Esa fecha se hizo coincidir con el día de nacimiento del primer grupo de jóvenes de cada uno de los centros de reclutamiento, y a partir de ella, mediante un sistema informático, se agruparon correlativamente por ejércitos, regiones militares y llamamientos los 215.589 integrantes del reclutamiento forzoso. A los pocos minutos de sacada la bola empezaron a distribuirse las listas por provincias con los destinos de los integrantes de la *quinta del 90*.

Los resultados se proyectaron en una pantalla gigante, alquilada por el Ministerio de Defensa a una firma holandesa por siete millones de pesetas e instalada en la plaza de España, a la espalda de capitanía, para que los jóvenes allí congregados pudieran conocerlos de inmediato. Sin embargo, la atención de los congregados no estaba en la pantalla.

Después de que algunas decenas de antimilitaristas intentaran en varias ocasiones y sin éxito penetrar en la plaza, fuertemente custodiada por la policía, dos miembros del Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC) consiguieron burlar la vigilancia y encaramarse a una grúa, de la que colgaron una gran pancarta con la palabra "insumisión".

Periodistas golpeados

Sus compañeros, que siguieron desde abajo la acción de los miembros del MOC, rodearon la grúa, así como a varios agentes que se dirigieron a la zona para detener a los protagonistas de la acción. Acosados por los insumisos, que coreaban gritos en contra del servicio militar y de la actuación policial, los agentes hicieron uso de sus porras. Entre las primeras víctimas de sus golpes estuvieron varios de los informadores acreditados para el acontecimiento.

La policía, mediante una contundente carga, no sólo desalojó la plaza, donde además de manifestantes se encontraban centenares de jóvenes que habían acudido a presenciar el sorteo, sino que llegó a adentrarse por el sevillano parque de María Luisa en persecución de los objetores. Las carreras y golpes pillaron por sorpresa a un buen número de sevillanos que aprovechando la jornada festiva paseaban o patinaban por los jardines.

Dada la gravedad de los incidentes, el delegado del Gobierno en Andalucía, Alfonso Garrido, dio instrucciones al jefe superior de Policía, Enrique Mora, de que abriese una investigación para "aclarar las condiciones y circunstancias en que se produjo la actuación de los policías".

Por otra parte, grupos de objetores denunciaron que miembros de Protección Civil ayudaron a la policía a disolver a los manifestantes. Un miembro de Protección Civil fue obligado por sus superiores a esconder un llavero con el escudo franquista después de haber sido abucheado por los manifestantes. Además de los antimilitaristas, unas 30 mujeres de oficiales de la escala especial del Ejército aprovecharon el sorteo para manifestarse en defensa de sus reivindicaciones.

Regiones

Los mozos sorteados en Sevilla tuvieron los siguientes destinos. Los incluidos en el Ejército de Tierra serán enviados a las siguientes regiones militares: Centro (Madrid, Extremadura, Toledo, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Ávila), Sur (Andalucía), Levante (Comunidad Valenciana, Murcia y Albacete), Pirenaica Oriental (Cataluña y Aragón), Pirenaica Occidental (País Vasco, Navarra, Cantabria, La Rioja, Burgos y Soria), Noroeste (Galicia, Asturias, León, Zamora, Salamanca, Valladolid y Palencia), Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla. Los mozos que han quedado adscritos al Ejército del Aire les corresponde los siguientes destinos: Primera Región (Madrid y zona centro), Segunda (Sevilla y zona sur) y Tercera (Zaragoza y zona norte), más Canarias. En cuanto a la Armada, los mozos serán enviados a las siguientes zonas: Cantábrico (Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, La Rioja, Navarra y Burgos), Estrecho (Andalucía y Badajoz), Mediterráneo (Cataluña, Comunidad Valenciana, Baleares, Murcia y Albacete) y Canarias; más la jurisdicción central (León, Zamora, Salamanca, Valladolid, Palencia, Cáceres, Toledo, Madrid, Guadalajara, Cuenca, Ciudad Real, Segovia, Ávila y Aragón).

El 75% de los mozos estará en su región de origen

M. G., **Madrid**

El 70% de los 215.589 mozos sorteados ayer harán la *mili* en su región de origen. Este porcentaje de regionalización, idéntico al del pasado año, llega al 75% si se le suman los voluntarios, que eligen destino, y los residentes en Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla, que cumplen el servicio militar en su propia región. En opinión de los responsables de Defensa, se trata del máximo porcentaje posible, dados los desequilibrios demográficos entre las distintas comunidades.

El nivel de regionalización de la *mili* ha pasado del 25% en 1985 al 70% en 1988, aunque ello ha venido facilitado por el aumento en la extensión de algunas regiones militares, como la Pirenaica Oriental, nacida de la unión de Cataluña y Aragón, que antes eran regiones militares distintas. Pese a ello, casi 16.000 jóvenes de la Península deberán cumplir el Servicio Militar en Ceuta y Melilla, los dos destinos más temidos. Este contingente es aportado, de forma proporcional, por todas las provincias.

La mayor parte de los jóvenes (169.634) harán la *mili* en el Ejército de Tierra, mientras que una cantidad menor la hará en la Armada (28.500) o el Ejército del Aire (17.455). El número de objetores de este reemplazo (1.317) es similar al del anterior (1.225). En cambio, aumentan en 12.000, llegando a 123.198, quienes piden prórroga por estudios. En total, son 493.492 los jóvenes que tienen concedida este tipo de prórroga. Aunque la *quinta del 90* corresponde a los nacidos en 1971, sólo 145.449 de sus integrantes cuentan ahora con 18 años y casi un centenar pasa de los 30.

Condiciones de vida

Defensa tiene intención de poner en práctica, de forma inmediata aunque gradual, un plan de modernización de la *mili* cuyo objetivo es mejorar las condiciones de vida del soldado. Entre las novedades que incluye este plan se encuentran la creación de un completo sistema asistencial contra accidentes para todos los reclutas (ver EL PAÍS del 12 de noviembre) y la realización de un examen previo a la incorporación a filas.

También está prevista la incorporación de la mujer al voluntariado especial, aunque no al Servicio Militar obligatorio; el incremento del haber en mano del soldado; la sustitución de reclutas por civiles en puestos de trabajo no específicamente militares; la reducción del excesivo número de guardias, y la realización de cursos de capacitación profesional en los cuarteles aprovechando el tiempo libre.

El Mundo 15.11.89
Sociedad 13

EL MUNDO/131

EDAD

Prior page: "A police offensive fouls the military service lottery."

"The police charge already been decided before the pacifist protest. The military did not want the CO protest to appear in TV."

SERVICIO MILITAR

La carga policial de Sevilla se había decidido con antelación

● Según fuentes militares, no se quería que la protesta de los objetores contra la «mili» se viera en televisión

S. BONET y P. DE TENA
Corresponsales

SEVILLA.— La carga policial realizada el pasado domingo en la plaza de España de Sevilla contra los objetores de conciencia que protestaban por el servicio militar estaba decidida de antemano, han asegurado a EL MUNDO fuentes militares no oficiales.

Según estas fuentes, la Policía Militar tenía el encargo de velar por la seguridad interior de las dependencias militares, y la Policía Nacional de impedir el acceso o proximidad de los grupos de manifestantes a las cercanías del lugar en que se celebraba el sorteo de los mozos, que estaba siendo retransmitido en directo por Televisión Española.

Las fuentes militares consultadas por EL MUNDO creen imposible que los mandos militares y el propio Delegado del Gobierno en Andalucía no conocieran con anterioridad la orden de intervenir en caso de necesidad.

Igualmente, a los familiares de los oficiales de la Escala Especial que se manifestaron en el exterior de Capitanía General en defensa de las reivindicaciones de sus allegados, les fue advertido con claridad que no se acercaran al subsecretario del Ministerio de Defensa, Gustavo Suárez Pertierra, porque «muy pronto iban a empezar los palos».

Durante las últimas horas, se han sucedido las peticiones de dimisión del actual Delegado del Gobierno en Andalucía y Gobernador Civil de Sevilla, Alfonso Garrido Avila, por su responsabilidad en los sucesos violentos que tuvieron lugar el pasado domingo, durante el sorteo de los mozos en el edificio de la Capitanía General de Sevilla.

fondomoc

Tanto Izquierda Unida como el Partido Andalucista han solicitado la dimisión de Alfonso Garrido, que, por el momento, mantiene un silencio absoluto hasta que no se conozcan los resultados de la investigación que encargó ayer a mandos de la Policía Nacional y responsables de Protección Civil.

Por su parte, Nicolás Sartorius ha formulado una pregunta en el Congreso de los Diputados que incluye una petición de explicación de los hechos y pide que se aclare de dónde partió la orden de carga contra los objetores.

Hasta el momento, las investigaciones realizadas por la Dirección de la Policía se inclinan a considerar que fueron los manifestantes los que agredieron en primer lugar a las fuerzas del orden. Pero todos los testigos y organizaciones presentes en aquellos momentos niegan esa versión de los hechos.

A mediodía de ayer, tuvo lugar una rueda de prensa del Movimiento de Objeción de Conciencia en la sede de la CGT-CNT donde se denunciaron los hechos y se hizo un llamamiento en favor de la objeción fiscal en la próxima declaración de la renta.

Los dos primeros juicios en España contra objetores «insumisos» se celebraron ayer en la sede del Gobierno Militar de Barcelona, entre gritos de protesta y consignas de apoyo que desde el exteríor proferian unos 400 jovenes contrarios al servicio militar. Los dos procesados, Carles Hinojosa y Josep Maria Moragriega, debian incorporse a filas en enero de este año, al no estar declarados legalmente como objetores por el Consejo Nacional de Objecion de Conciencia (CNOC), organismo al que los insumisos no reconocen.

Carlos Hinosoja y Josep María Morgariega, los dos insumisos juzgados ayer, antes de su entradd en el Gobierno Militar de Barcelona.

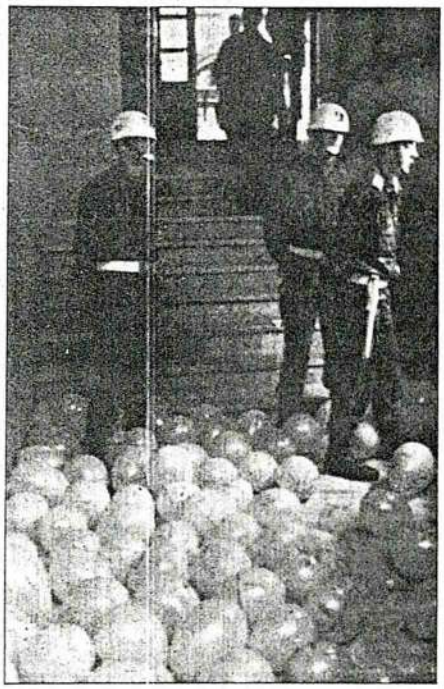

Los manifestantes que protestaban por el juicio lanzaron globos contra las dependencias militares.

Una manifestación de políticos, sindicatos y objetores precedió a la vista del juicio cuya sentencia se conocerá hoy

Los dos insumisos sometidos ayer a consejo de guerra afirman que el tribunal no puede juzgar sus conciencias

El juicio provocó gran expectación tanto entre los objetores como entre abogados, políticos y medios de comunicacion. En la vista estuvieron presentes una veintena de periodistas, cuatro parlamentarios catalanes, entre ellos Rafael Ribó (IC) y Angel Colom (ERC), así como los vicerrectores de la Universidad de Barcelona y de la Autónoma, donde los inculpados estudian.

En las tres universidades catalanas se habían convocado jornadas de huelga, así como en los institutos de enseñanza media de Gerona, en donde un millar de estudiantes protagonizaron una manifestación.

Conciencia

Los dos objetores declararon ante el tribunal, compuesto por un coronel, un teniente coronel y tres comandantes, que como civiles que se consideran no les compete la jurisdicción militar. Josep Maria Moragriega manifesto que «no hay ningún tribunal que pueda juzgar mi conciencia», y añadió que ésta le dicta no realizar el servicio militar, porque su pensamiento es pacifista y antimilitarista.

Moragriega declaró en catalán, lo que motivó que el presidente del tribunal solicitara los servicios de un intérprete, ya que dos de los vocales desconocían este idioma.

Carles Hinojosa reiteró que la ideología de las personas no puede ser juzgada y agregó que «nadie me puede obligar a entrar en un engranaje militar para aprender a matar».

Petición de dos años de cárcel

El ministerio público, representado por el teniente coronel Miguel Angel Bazaco, solicitó en ambos casos una pena de dos años de prisión por el delito de «negativa al cumplimiento del servicio militar sin causa legal que lo justifique», recogido en el artículo 127 del Código Penal Militar.

El fiscal señaló que los objetores de conciencia deben cumplir unos trámites para que esta situación les sea reconocida por el Consejo Nacional y calificó de «sui generis» o «subjetiva» la objeción alegada por los dos jóvenes.

Mateu Segui, abogado de Josep María Moragriega, indicó que su defendido expuso ante el Consejo Nacional su condición de objetor, pero que este organismo le instó a justificar los motivos de su decisión, actitud que, según el letrado, vulnera la Constitución, cuyo artículo 16 señala que nadie estará obligado a declarar sobre sus creencias.

Realzó también que la postura del joven había sido siempre honesta, tanto ante el CNOC como ante el juez militar al que se presentó para hacer constar su objeción, cuando recibió la citación para incorporarse a filas.

El abogado defensor de Hinojosa, Jordi Oliveres, planteó que el artículo 127 del Código Penal Militar, en su redacción actual, «castiga la simple expresión de una opinión personal», por lo que propuso al tribunal militar que plantee esta cuestión al Tribunal Constitucional. El letrado adujo también que la ley no especifica que quien no se someta al Consejo Nacional esté cometiendo un delito.

Hoy, sentencia

La sentencia del Tribunal Militar Territorial número 31 de Barcelona se hara pública hoy, informaron fuentes del propio juzgado. Los dos objetores, que se encuentran en libertad provisional, fueron vitoreados y transportados en volandas al salir del Gobierno Militar, tras concluir la vista.

La celebración del juicio estuvo rodeada de fuertes medidas de seguridad, tanto por parte de la Policía Nacional como de la Policía Militar. Algunos de los objetores concentrados lanzaron huevos y globos al edificio castrense, sin que se registraran otros incidentes.

La manifestación había sido convocada por los movimientos de objeción de conciencia, CC. OO. e Iniciativa por Catalunya. Algunos manifestantes, que dieron vueltas por los alrededores de la sede del Gobierno Militar, llevaban pancartas con frases como «Los militares te enseñan a matar y no queremos» y «Consejos de guerra, no». Por su parte, las autoridades militares sólo dejaron entrar a un grupo de periodistas entre las protestas de quienes se quedaron fuera.

Azkarraga pide a Serra el sobreseímiento

40 insumisos navarros se encadenaron ayer ante el Gobierno Militar

Efe
Pamplona

Cuarenta jóvenes insumisos navarros se encadenaron ayer en Pamplona durante una hora ante el Gobierno Militar, para solidarizarse con los dos objetores de conciencia que ayer fueron juzgados en Barcelona en Consejo de Guerra. Los jóvenes, convocados por el Movimiento de Objeción de Conciencia de Pamplona, MOC, formaron una cadena, de las 10,00 a las 11,00 horas frente al Gobierno Militar, y portaron carteles con frases como «La mili mata, la PSS remata» o «Para suicidarte, vete a alistarte».

Un miembro del MOC declaró que «los jóvenes insumisos navarros han respondido bien a nuestra convocatoria, ya que en Barcelona les van a juzgar también a ellos» y añadió que «pensamos convocar nuevas acciones en defensa de los insumisos, después de que se conozca la sentencia del juicio que se desarrolla en Barcelona». Los participantes en el acto se disolvieron pacíficamente, sin que se registrara ningún incidente.

Por otra parte, el diputado electo de Eusko Alkartasuna Joseba Azkarraga envió ayer un telegrama al ministro de Defensa en funciones, Narcis Serra, en el que le pide el sobreseimiento de los juicios militares contra los objetores de conciencia «insumisos». Azkarraga dice en su cable a Serra, según informó ayer EA, que «ser objetor no es ningún delito», y que «este Gobierno, con su rechazable posición, ha conseguido que en un Estado democrático existan presos de conciencia».

Duras críticas contra la sentencia que condena a dos insumisos a trece meses de cárcel

Las Juventudes del CDS piden el indulto y anuncian una campaña de insumision

ALEJANDRINA GOMEZ

Madrid. Partidos politicos, colectivos pacifistas y antimilitaristas, y amplios sectores de la Universidad y de la sociedad española, han reaccionado duramente contra la sentencia del Tribunal Militar que condenó ayer a una pena de trece meses a los dos primeros objetores «insumisos», Josep Maria Moragriega y Carles Hinojosa, juzgados en nuestro país por negarse a realizar el servicio militar y la Prestación Social Sustitutoria.

Las juventudes centristas están preparando, en colaboración con la Oficina de Defensor del Soldado, una campaña de insumisión en toda España, para que los mozos del reeemplazo de 1990, que fueron sorteados el pasado día 10, puedan acogerse al derecho de objeción antes de que se produzca su llamamiento a filas, según aseguró a este periódico el secretario general, Manuel Alonso.

Las Juventudes del CDS han sido las más criticas con el fallo del Tribunal Militar que juzgó el jueves a los dos pacifistas catalanes. Su secretario general, Manuel Alonso, calificó de «insostenible e injusto» que se mantenga una situación que permite sentar en el banquillo a personas que se declaran objetores de conciencia y añadió que «es intolerable» que a Moragriega y a Hinojosa los haya juzgado un tribunal militar. Alonso señaló que no le sorprende que se den situaciones de insumisión en nuestro país, «que tiene —agregó— la legislación más represiva en esta materia», y anunció que su grupo emprenderá acciones ante el Consejo de Europa y ante el Parlamento Europeo para denunciar este asunto.

Las juventudes del CDS pedirán el indulto para los dos insumisos al próximo Consejo de Ministros, y reiteran su propuesta de que sea derogada la Ley de Objeción de Conciencia.

El coordinador de organización de IU, Franco González, reprobó el que «unos ciudadanos civiles, que no han elegido ser militares, hayan sido juzgados por éstos», y achacó el problema planteado por los objetores como una cuestión de «indefinición y ambigüedad por parte del Gobierno».

ANNA MIRALLES

Colectivos pacifistas y antimilitaristas han expresado su protesta por el proceso seguido contra dos insumisos

Solución política

El portavoz del PNV en el Congreso, Iñaki Anasagasti, considera «muy grave e inquietante» que en estos momentos, en que la sociedad española cuestiona el servicio militar, los bloques militares, o la propia objecion de conciencia, se pongan en práctica este tipo de medidas represivas.

El PNV va a solicitar un debate en el Congreso de los Diputados, una vez que se constituya el parlamento, «para evitar que el tema de la "mili" se encone». Anasagasti cree que la Ley que regula el derecho a la objeción de concienca es «sólo un parche», porque se penaliza al objetor, en lugar de buscar una solución política.

El fallo del tribunal provocó que, ayer, algunas fuerzas politicas representadas en el Parlamento de Cataluña intentarán, en vano, el que fuese aprobada una resolución en la que mostraban su preocupación por la condena de los jóvenes, durante el debate sobre política general.

El secretario general del PSUC, Rafael Ribó, es contrario a que se sometan a procesos militares a los objetores de conciencia y aboga por un cambio radical en el servicio militar y por la convocatoria de un referéndum para que se conozca la voluntad popular.

Unió Democrática de Catalunya acata la sentencia «que recoge la legislación legal», pero se muestra partidaria de encontrar soluciones politicas al problema de los objetores «que se conviertan en legales, para impedir que no vuelva a repetirse una situación semejante», como la de los juicios militares a los dos jóvenes catalanes.

Menos critico se mostró el Partido Popular, quien en boca de Luis Guillermo Perinat, presidente de la comisión de Defensa, expresó su acatamiento de la setencia, indicando que «la ley puede ser mejorada, pero mientras tanto, hay un ordenamiento legal que hay que seguir y con el que no puede haber excepciones».

En el ámbito judicial, tambien se han escuchado voces criticas a la sentencia. Así, el magistrado Gonzalo Moliner, de la Asociación Jueces para la Demeracia, lamentó la decisión del Tribunal Militar de Barcelona, y se mostro partidario de mejorar la Ley, de modo que «se recogan los deseos e intenciones de aquellos que no están de acuerdo con un servicio militar sustitutorio».

La «mili», entre rejas

la pena impuesta por el tribunal territorial Tercero, con sede en Barcelona, a Josep Maria Moragriega y Carles Hinojosa, tiene una duración similar a la del servi cio militar, exactamente un año y un mes, a demás de las penas accesorias por las que se les priva del derecho a ejercer el sufragio pasivo o cargo público. Una vez cumplida la condena impuesta, quedarán excluidos del servicio militar, salvo casos de movilizaciones por causa de guerra.

Las dos sentencias se asientan en los mismos fundamentaos juridicos, el artículo 30 de la Constitución, que establece la obligación de prestar el servicio militar, así como la Ley Orgánica que regula los criterios básicos de la Defensa Nacioinal, que dispone, en su artículo 36, la obligatoriedad de la «mili». Inciden, además, en que la ley reguladora de la objeción de la conciencia establece que el único órgano competente para declarar esta condición es el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, al que acudió uno de los procesados y se le negó.

Pocos después de conocer la sentencia, los dos procesados, que se encuentran en libertad provisional hasta que la sentencia sea firme, afirmaron en rueda de prensa que no reconocian el delito que se les imputa ni la pena a la que han sido condenados, a la que se declaran «insumisos». Ambos objetores anunciaron que pondrán «todos los impedimentos para que sea efectiva», y que continuarán con las acciones necesarias poara expresar su rechazo al servicio militar.

Condena anacrónica

Los abogados de Moragriega e Hinojosa disponen ahora de cinco días para recurrir el fallo ante la sala de lo Militar del Tribunal Supremo, cuestión que los dos insumisos decidirán mañana en asamblea. Sus defensores se han mostrado ya abiertamente dispuesto a presentar el recurso de casación ante el alto tribunal.

El Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC)de Madrid, calificó el fallo de «condena anacrónica que intenta frenar el creciente movimiento de denuncia del militarismo y su servicio sustitutorio con la cárcel». Para el MOC, esta sentencia «descaradamente injusta», no tiene un caracter legal, sino «politico», porque «no juzga el delito , sino que intenta dar un castigo ejemplarizante y atemorizar a todos aquellos que sigan el mismo camino».

La comisión anti-OTAN, de Madrid, considera «injusta» una sentencia que indica la incapacidad del Gobiemo y de los militares para solucionar el problema de los objetores de conciencia.

Miguel Ramos, un objetor histórico, vocal del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia , lamentó la sentencia y expresó a este diario su «solidaridad con los dos objetores» que, añadió, «no han cometido ningún delito». Ramos cree que el debate abierto en nuestro pais sobre el servicio militar y la objeción de conciencia «no se soluciona con medidas judiciales y represivas, sino con medidas politicas».

En las universidades catalanas, los estudiantes celebraron ayer asambleas para decidir las medidas de apoyo a sus compañeros.

Sanciones a los responsables de que se cargara contra objetores

Mª JESUS VILLALPANDO

Sevilla. Aunque aun no se conoce la respuesta oficial, en el dia de ayer crecian los rumores entre el cuerpo policial sevillano que apuntan a que la Dirección General de la Policia expedientará a los mandos de la compañía general de Linares (Jaén) que el pasado domingo cargaron contra un grupo de objetores,de conciencia en Sevilla.

Según las investigaciones llevadas a cabo por la Dirección General de la Policia y Delegación del Gobierno en Andalucía, la orden de carga no fue dada por el delegado del Gobierno en Andalucia, Alfonso Garrido, del que desde diversos sectores se ha pedido su dimisión, ni tampoco por el Jefe Superior de la Policia de la IV Región Militar, Enrique Mora. Ambos, segun las investigaciones, se habrian enterado de los hechos violentos a posteriori, una vez que se cargó contra los objetores que protestaban contra el Servicio Militar.

En cuanto a la razón de por qué fueron efectivos de la provincia de Jaén y no de Sevilla los encargados de cubrir el acto de protesta, las investigaciones aclaran que se debió a la falta de policias existentes en la capital andaluza para un acto que ya, según fuentes policiales, «se esperaba que fuera conflictivo y violento».

De ser ciertas las especulaciones que se barajaban ayer entre los policias nacionales sevillanos, sólo los mandos de la compañía de Linares serian duramente expedientados. Según un portavoz de la Delegación del Gobierno en Andalucía los resultados de las investigaciones no se harán públicos hasta la próxima semana ya que aún faltan por declarar los mandos de la compañía, presuntamente responsables de la represión vivida por los objetores de conciencia el pasado domingo en Sevilla.

Los españoles, partidarios de un referéndum sobre la «mili»

EL INDEPENDIENTE

Madrid. La mayoría de los españoles es partidaria de la convocatoria de un referéndum para definir la creación de un ejército profesional o el mantenimiento del actual servicio militar obligatorio, según los datos de un sondeo elaborado por «Sigma Dos» para los servicios informativos de la «Cadena COPE».

El 43, 8 por 100 de los entrevistados se muestra partidario de la convocatoria del referéndum, frente al 41,7 por 100 que estima que el problema no es lo suficientemente importante como para que se decida en las urnas. Un 14,4 por 100 «no sabe o no contesta» a la pregunta de si la cuestión de un ejército profesional es tan importante como para convocar el referéndum.

Según el sexo, existe un 5,2 por 100 más de hombres que mujeres que se declaren partidarios de la convocatoria. Por las afinidades ideológicas de los consultados para el sondeo, las respuestas negativas a esta pregunta sobrepasan a las afirmativas entre los votantes del PSOE, de Convêrgencia i Unió y del Centro Democrático y Social, con una diferencia más acusada entre los socialistas.

Por el contrario, los votantes de Izquierda Unida y del Partido Popular si consideran esencial que la creación de un ejército profesional se decida en las urnas. Izquierda Unida destaca, con 56,8 por 100, por el número de partidarios del referéndum.

FFE

Moragriega e Hinojosa se han declarado «insumisos» a la sentencia

«La sentencia nos fortalecerá»

Josep Maria Moragriega y Carles Hinojosa, los dos insumisos condenados por negarse a realizar la «mili» y la prestación social sustitutoria afirmaron, nada más conocer la sentencia, que éstas «no conseguiría desgastar, sino que fortalecerán, al movimiento de objeción». La firme postura mantenida por los dos jóvenes pacifistas ha calado hondo en sus familiares. Carmen, la madre de Hinojosa, llegó a firmar durante el jucio a este diario que «me siento más insumisa que mi hijo».

Otras madres de objetores de conciencia que el jueves acudieron a Barcelona para solidarizrse con los procesados, han asumido plenamente toda la campaña de insumisión puesta en marcha por el Movimiento de Objeción de Conciencia. Hasta el punto de que, olvidandose de su condición de madres, insistlan en que «quienes están en el banquillo no sosn nuestros hijos, sino todo el MOC».

La madre de Carles Hinojosa, confesó, incluso, que cuando su hijo le explicó los motivos de su postura antimilitarista, «acabé enamorándome de sus ideas».

En estos momentos, en España el número de objetores de conciencia se cifra en torno a los 27.000 personas, de los cuales un 2 por ciento rechaza la prestación social sustitutoria, segun datos del MOC. Existen además unos 350 insumisos y 1.200 auto-inculpados, que estaqndo en la misma situación de Hinojosa y de Moragriega, no han sido procesadsos.

Los insumisos reclaman medidas politicas porque consideran que el Ministro de Defensa, Narcis Serra, no puede meter en la cárcel a todos los jóvenes que rechazan el servicio militar. «Primero —señala Moragriega— por el rechazo social que ello generaría, y segundo, porque no existe capacidad material en las prisiones españolas para acoger a este número creciente jóvenes que rechazan la «mili».

Para Moragriega e Hinojosa, el colchón social y político que han encontrado con el movimiento de solidaridad surgido en torno a su proceso, indica que la solución a la insumisión es, exclusivamente, politica. Los dos insumisos, han indicado que la sentencia no altera su objetivo final, que es la abolición del servicio militar obligatorio.

El portavoz de la Plataforma de Objetores por la Insumisión, Jordi Muñoz, indicó que pese a la sentencia, «el movimiento seguirá fuerte ya que la represion generará una oposición más radical de los objetores».

fondomoo

HOY VIERNES

Los que dicen no a la mili

ARANTXA URRETABIZKAIA / Escritora

A muchos cuarentones os gusta creer que nuestra generación alcanzó todas las cimas revolucionarias, rompió más barreras y tabúes que ninguna otra. Es más, opinais que las generaciones posteriores no han dado la talla, que cuando los jóvenes de hoy toman la calle para protestar lo hacen por causas descafeinadas, por objetivos concretos y hasta ramplones.

Para cimentar vuestras opiniones haceis, inevitablemente, un paralelismo entre el 68 y el 88 y asegurais que de la comparación salen perdiendo los del 88 en cuanto a pedigrí revolucionario se refiere. Incluso a tí te alcanza esa especie de engreimiento generacional y cuando hablas de las metas que tus hijos persiguen se te nota un cierto desprecio, teñido, eso sí, de cariñoso paternalismo.

Se os olvida, sin ir más lejos, que cuando hace más de veinte años el Ejército tocaba a vuestra puerta la única lucha que os planteábais era la de conseguir ser delcarados inútiles. El escaqueo de nuestra gloriosa generación era privado. Alegabais ser demasiado gordos o excesivamente flacos, tener los pies planos, ser miopes, locos o enfermos del corazón, el estómago o la vejiga.

No se nos pasaba por la imaginación completa el sálvese quien pueda con una crítica a la institución, al belicismo o simplemente al derecho que esgrimía el Estado para apoderarse de año y medio de la vida de todo hombre.

Mira por donde, han tenido que ser los jóvenes de hoy quienes se declaren casi en masa contrarios al servicio militar, quienes salgan a la calle para defender colectivamente, solidariamente, aquéllo de que para consolidar la paz es mejor no preparar la guerra, quienes arrostren porrazos policiales, y hasta la cárcel por defender el no de muchos más al servicio militar.

Los insumisos juzgados ayer en Barcelona son el vértice de una pirámide cuya lucha cuestiona más que las condiciones de vida en los cuarteles. Dirás lo que quieras, pero quienes se enfrentan al servicio militar obligatorio nos están dando una lección y nos llevan, de nuevo, a reflexionar sobre lo que el Estado pinta en nuestras vidas, sobre la autoridad que estamos dispuestos a concederle.

fondomp

País 2-12-89
España 20

La medida beneficia a los reconocidos legalmente antes de enero de 1988

El Gobierno exime de la realización del servicio civil sustitutorio a 22.000 objetores de conciencia 'veteranos'

M. G., Madrid

El Consejo de Ministros aprobó ayer un real decreto por el que se exime de realizar el servicio civil, sustitutorio del militar, a 22.000 objetores de conciencia, que fueron reconocidos como tales antes de enero de 1988. La medida, anunciada por el Ministerio de Justicia hace más de un año, ha estado congelada hasta ahora por las resistencias del titular de Defensa. Los objetores beneficiados por esta *amnistía* pasan a la situación de reserva, en la que seguirán hasta que, al cumplir los 34 años de edad, obtengan la licencia absoluta.

El Gobierno ha optado por agregar una disposición transitoria al reglamento para la prestación sustitutoria, de 21 de enero de 1988, en virtud de la cual los objetores que hasta esa fecha hubieran sido reconocidos por el Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia, pasarán a la reserva, sin realizar el servicio civil, de 18 meses de duración.

De esta medida sólo quedan excluidos quienes, en esa fecha, no tuvieran aún 19 años, edad de incorporación a filas. La *amnistía* afecta a 22.000 jóvenes, según la Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia.

El Gobierno justificó ayer esta medida con el argumento de que estos jóvenes "no pudieron realizar la prestación social con su reemplazo natural, por no existir el desarrollo normativo necesario". Sin embargo, otra razón ha sido la imposibilidad de que hagan el servicio civil los más de 34.000 objetores acumulados.

"The Government exonerates 22,000 older COs from the obligation of the substitutory service."
Prior page: *"Severe criticism because of a sentence that punishes the two insumisos with 13 months of prison."*

fondomoc

83-87
Se celebra el primer juicio militar contra insumisos, un auténtico experimento gubernamental para comprobar la fuerza del movimiento y la validez represiva de la ley. Se celebraron muy pocos más al ser sustituidos por juicios civiles. El primero de ellos no se celebraría hasta 1991. Ni el juicio militar ni la amnistía de los objetores antiguos tuvieron el efecto desmovilizador que esperaba el Gobierno. Unos días más tarde, nuevos insumisos se presentaban en los Gobiernos Militares.

83-87
The first military trial against the insumisos is held, actually a governmental try out to check the movement's strength and the repressive efficacy of the law. Only a very few more took place until the first civil trial, already in 1991. Neither the military trial nor the amnesty of older COs had the demobilizing effect the Government expected. Some days later, new insumisos presented themselves at the military quarters.

Next page: *"Basque insumisos empower their struggle against conscription."*

Los insumisos vascos ratificaron su lucha en contra del servicio militar

I. BILBAO, Bilbo

Los objetores insumisos ratificaron ayer su lucha contra el servicio militar presentándose, una vez más, ante las autoridades militares españolas. En las cuatro capitales de Euskadi Sur, miembros del Movimiento de Objeción de Conciencia y del colectivo Kakitzat renovaron "su compromiso de lucha antimilitarista" sin que en ninguna de las capitales se produjeran incidentes.

Mientras en Donostia eran diez los insumisos que se presentaron ante el Gobierno Militar, en Gasteiz tan sólo era uno. Todos ellos habían sido llamados a filas en el sexto reemplazo y se debían haber incorporado ya al servicio.

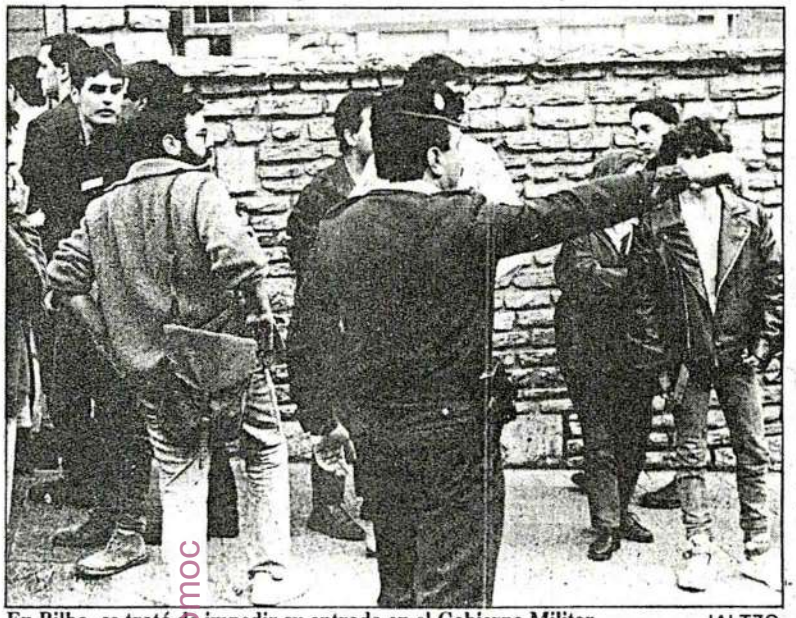

En Bilbo, se trató de impedir su entrada en el Gobierno Militar. JALTZO

fondomoc

Insumisos a la PSS en Iruñea

En Iruñea fueron 30 los insumisos, entre ellos 6 objetores al servicio militar y otros 24 a la PSS, los que se presentaron ante el Juez Miliarcon un escrito en el que explicaban su negativa a cumplir ambos servicios.

Por lo que respecta a Bilbo, el máximo responsable del Gobierno Militar trató de impedir que los quince objetores insumisos que durante la mañana de ayer se presentaron para formalizar su situación legal, pudieran acceder a las dependencias militares por entender que en caso de hacerlo se vería obligado a detenerlos a todos. Alegando que "el proceso está en marcha y va a seguir con independencia de que vosotros hagais esto o no", un mando militar trató de convencerles para que desistieran en su actitud.

Relevante en el sumario

Sin embargo, los letrados del MOC subrayaron la "trascendencia jurídica que en ocasiones anteriores han tenido las presentaciones", a la vez que indicaban que éste ha sido un elemento relevante en los sumarios abiertos hasta la fecha. Al final, los abogados consiguieron hablar directamente con el comandante del puesto y lograron que todos los insumisos pasaran por el Gobierno Militar sin que ninguno de ellos fuera detenido a pesar de las amenazas anteriores.

Un fuerte despliegue policial acompañó en todo momento la acción de los insumisos que era arropada por una pequeña concentración a pocos metros de las dependencias militares.

«Juicio contra todo el movimiento anti-mili»

Entre los concentrados en Bilbo se encontraba el joven catalán Josep Maria Morariega juzgado por un Consejo de Guerra el pasado 16 de noviembre. Morariega resaltó la "prueba de fuerza" mostrada por el movimiento durante la jornada de lucha convocada en Catalunya para ese mismo día. Conforme a sus palabras este fue "un juicio contra todo el movimiento anti-mili" que se enmarcaba, en su opinión "dentro de la estrategia utilizada por el Gobierno de represión selectiva, parcial y minorizada".

El resultado del Consejo de Guerra ha sido una condena de un año y un mes para ambos encausados "lo que demuestra -explicaba Morariega- el interés que tiene el Estado en el cumplimiento de la condena ya que, sólo con un año, sin ese mes, nos podían haber dado la condicional". Sin embargo a pesar de esta "voluntad represiva", la Administración no se ha atrevido ni con los dos años, y mucho menos con los seis, a los que podían haber sido condenados.

"Lo valoramos como la continuidad de la táctica del Gobierno y los militares del desgaste del movimiento, aunque sin pasarse demasiado porque se podía haber generalizado el rechazo social que generaron los consejos de guerra", explicó.

En su opinión, "el Gobierno y los militares son conscientes de que la obligatoriedad del servicio militar no es una cuestión aceptada por la sociedad en general; saben que no pueden aplicar una represión generalizada, una represión pura y dura, y son conscientes, además, de que han de dar salidas parciales en momentos puntuales", manifestó recordando el indulto promulgado recientemente a 22.000 objetores.

DEIA 18 enero 1990

"A young escapes from the military service and presents himself before a military judge."

Fermín Palomo abandonó el cuartel tras 24 días

Un joven navarro escapa de la 'mili' y se presenta al juez militar

Fermín Palomo Curiel, que abandonó el acuartelamiento de Ainzoain (Navarra) veinticuatro días después de iniciar su servicio militar, fue puesto en libertad ayer por el juez togado militar de Iruñea, Alfredo Fernández Benito, tras presentarse voluntariamente a declarar en compañía de su abogado, Iñaki Subiza.

José J. Murugarren
Iruñea

El joven, que se declaró objetor e insumiso el 22 de diciembre, inició su periplo el 28 de noviembre pasado. En esa fecha fue adscrito al acuartelamiento militar de Ainzoain, en los alrededores de la capital navarra, pero iniciado el servicio descubrió que «la obligación de la 'mili' era incompatible con su conciencia antimilitarista». Pocos días después, el 18 de diciembre, informó a un cabo de su postura sin que éste, según Palomo, «le hiciera ningún caso». Dos días después, manifestó a un capitán su rechazo al servicio militar y éste, tras sugerir en vano que reconsiderara su postura, accedió a dejarle marchar si firmaba un documento en el que el joven alsasuarra manifestaba conocer el castigo contemplado en el Código Penal Militar para semejante comportamiento: entre uno y seis años de cárcel.

Objeción sobrevenida

Fermín Palomo, natural de Altsasu y de 19 años de edad, salió de Ainzoain el día 21 y desde entonces sabía lo qué se jugaba. El 26 de diciembre suscribió la declaración colectiva de objetor, modelo de instancia que propone el MOC en el que se rechaza cualquier confesión de motivos así como la prestación de un servicio civil y ayer decidió presentarse ante el togado Gobierno Militar de Navarra, por consejo de su abogado. Prestó declaración y posteriormente el juez lo dejó marchar al tiempo que anunciaba la próxima decisión sobre su posible procesamiento.

La fórmula de objeción adoptada por Fermín Palomo no se recoge en la Ley de Objeción de 1984, actualmente vigente. De este modo la objeción sobrevenida, —realizada durante el servicio en filas—, es considerada ilegal. Se trata del primer caso de estas características que se produce en Navarra y previsiblemente, Palomo podría ser el tercer objetor navarro que sufre cárcel. Los dos anteriores fueron el médico Juan José Armendariz, que permaneció quince días encarcelado y Gonzalo Mateo, en la actualidad en libertad provisional tras padecer un mes de cárcel. En el primer caso el juez sobreseyó las diligencias y en el segundo optó por dejar al joven en libertad provisional.

Desde que se puso en marcha la Ley de Objeción en el Estado español se han producido alrededor de cuarenta casos de objeción sobrevenida. Sin embargo los jueces han utilizado soluciones diferente inclinándose por el sobreseimiento, el procesamiento temporal e incluso, en algunos casos, el reconocimiento de esta situación de objeción, a pesar de no estar reconocida por la legislación actual.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 127 del Código Penal Militar, Fermín Palomo, podría ser condenado a penas que oscilan entre uno y seis años de prisión.

El joven descubrió su antimilitarismo tras pasar 24 días de 'mili'. (Foto Bergasa).

fondodanok

88-89
La insumisión es también una oportunidad para los desertores porque quedan en la misma situación que los demás insumisos.

88-89
Total resistance is also a good opportunity for deserters to enjoy the same "privileged" situation of the insumisos.

Next page: **"First case of a deserter who is not forced to go back to the military."**

Egin 21.6.90

Primer caso de objeción sobrevenida al que no se obliga a volver al cuartel

La situación jurídica de Fermín Palomo es la misma que la del resto de insumisos

F.R., **Iruñea**

Fermín Palomo Curiel, el joven altsasuarra que abandonó hace una semana la prisión militar de Alcalá de Henares, es el primer objetor sobrevenido del Estado que, tras su paso por la cárcel, no va a tener que volver a incorporarse a filas, al estimar el juez, una vez vistos los recursos de la defensa y el fiscal, que no se le puede acusar de un delito de deserción o desobediencia, sino de negativa a cumplir el servicio militar. Palomo dio a conocer ayer diversos detalles de su detención, llevada a cabo el 4 de mayo, después de haberse presentado voluntariamente en dos ocasiones ante el juez togado militar de Iruñea, y de su vida en prisión, donde, según dijo, tuvieron comida especial con motivo del cumpleaños de Milán del Bosch.

El abogado Iñaki Subiza señaló que no se les ha comunicado directamente la decisión del juez, que envió un telegrama a la prisión de Alcalá, por lo que tenían previsto acudir ayer mismo al Gobierno Militar de la capital navarra. Recordó que, hasta ahora, se diferenciaba entre los insumisos que todavía no se habían incorporado a filas, a los que se acusaba de negativa a cumplir el servicio militar, y los objetores sobrevenidos, procesados por motivos como deserción, desobediencia o negativa a vestir el uniforme militar. Sin embargo, tras haber presentado defensa y fiscal sendos recursos, a Fermín Palomo se le acusaría únicamente de negativa a incorporarse al servicio militar, y, según manifestó Iñaki Subiza, es casi seguro que el tribunal de La Coruña acepte esta teoría. Por otra parte, como se sabe, el juez togado militar de Iruñea opina que no le corresponde a él juzgar a los que se niegan a hacer la mili, motivo por el cual elevó en su día al TC una cuestión de inconstitucionalidad. El abogado del MOC destacó el hecho de que Fermín Palomo no tenga que volver a reintegrarse al

Fermín Palomo. JOXE

fondomoc

ejército, ya que lo mismo ocurrirá con los insumisos de Gipuzkoa, Araba y Nafarroa, que dependen del juez togado de Iruñea, así como con los del resto de la zona del Estado dependiente del Trribunal de La Coruña.

Celebración del cumpleaños de Milán del Bosch

Fermín Palomo relató las circunstancias en que se produjo la detención, en su domicilio de Altsasu, el 4 de mayo, en medio de un gran despliegue de fuerzas de la Guardia Civil, tras haberse presentado voluntariamente dos veces, el 17 de enero y el 23 de febrero, ante el juez militar de Iruñea y quedar en libertad en ambas ocasiones. De Altsasu fue trasladado al cuartel de la Guardia Civil de Iruñea y a la mañana siguiente le llevaron a Alcalá, en una furgoneta, sin que le dejaran comer durante el trayecto. En la prisión militar estuvo incomunicado durante dos días y luego permaneció junto al resto de los insumisos encarcelados, a los que no se permitía relacionarse con el resto de los detenidos. Podían salir durante dos horas al patio y disponían de otra media hora para el aseo. El joven altsasuarra señaló que las conversaciones telefónicas eran escuchadas y que los cristales de los locutorios no permitían una buena comunicación con las visitas. Recordó también que celebraron con una comida especial el cumpleaños de Milans del Bosch, de quien afirmó que mientras ellos estaban en una celda vivía "en un chalet", y que el Día de las Fuerzas Armadas les dieron un puro después de la comida. Tras permanecer cuarenta días en el centro penitenciario y uno en el cuartel de la Guardia Civil, le soltaron el pasado miércoles. Palomo volvió a la cárcel, pero esta vez se quedó fuera de los muros, con la marcha de solidaridad con los insumisos encarcelados.

El joven, que sólo estuvo en la mili unos veinte días, en los que, según dijo, se dio cuenta de que "no se puede pasar un año allí dentro", agradeció el apoyo de los ayuntamientos de Sakana, así como del resto de la gente que se ha solidarizado con él.

Pedro Otaduy, miembro del Grupo Antimilitarista de Iruñea, manifestó, por su parte, que el encarcelamiento demuestra que la ley no respeta el derecho a la objeción e hizo referencia a la objeción sobrevenida, cuyo reconocimiento, según dijo, se contemplaba en el primer borrador de ley realizado por el PSOE y más tarde fue suprimido a raíz de una nota del Ministerio de Defensa. Destacó la respuesta de Amnistía Internacional, que nada más conocer el caso abrió una investigación para reconocer a Fermín Palomo como preso de conciencia, y criticó el hecho de que un organismo con sede en Londres sea más rápido en responder que la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento de Nafarroa, a la que acusó de pecar de "dejadez, por decirlo con palabras suaves".

colaboraciones

Insumisión: un año de desobediencia civil

Hace un año, en febrero del ochentainueve, la década pasada vaya, los primeros insumisos se presentaron en los gobiernos militares para exponer a sus jueces que la negativa para no estar cumpliendo el servicio militar no se parecía en nada a la que ellos tipifican como prófugo. Ni mucho menos, ahora la negativa era frontal y total. Los jóvenes simplemente habían desobedecido las órdenes de incorporarse a filas. Lasa anquilosadas burocracias militares procedieron con un libre albedrío paradójico con el imperio de la disciplina que detentan. Detienen a tres en Bilbao y otros tres en Barcelona de un total de cincuenta y tres en todo el estado. El cariz de los acontecimientos comenzaba a tener su verdadera personalidad política.

La Ley de Objeción de Conciencia aprobada en el 84 justo no reconocía la posibilidad de objetar por motivos políticos. Su única función consistía en legislar y regular la incipiente postura de los jóvenes que ponen en duda la necesidad social de donar un año de sus vidas —subsiguientemente también de sus consideraciones éticas entendidas como una amplia posibilidad de tomar partido a favor o en contra— al estamento militar y lo que esto acarrea. De ninguna de las maneras se plantean los legisladores la legitimidad de la conscripción que posibilita al ejército el secuestro de civiles para que pierdan así su capacidad de tales. Sin embargo, los objetores insumisos ni se comportaban como caraduras ni eran unos advenedizos sociales que sólo pretendían librarse del servicio a la patria, mala madre casi siempre para el recluta enfrentado a los valores del estamento militar que posiblemente no acepte pero si está coaccionado a acatar. Así es como el estado conculca derechos fundamentales de los ciudadanos, recogidos por otro lado en el ordenamiento constitucional.

La conciencia antimilitarista cala en lo más hondo del tejido social y son pocos los capaces de legitimar la represión militar contra quienes se postulan insumisos y, por medios pacíficos, muestran su rechazo directamente en la línea de flotación que permite este estado de las cosas, el reclutamiento forzoso de jóvenes —que de todas formas no es un debate nuevo en el Estado español, ya en el siglo diecinueve hay movimientos sociales que promulgan la abolición de la conscripción, consiguiendo incluso que durante tres años no sean reclutados jóvenes para servir a la milicia—. El Movimiento de Objeción de Conciencia presenta el "Manifiesto por la Abolición del Servicio Militar" que es ampliamente suscrito por un enorme abanico de fuerzas políticas y sociales claramente mayoritarias. Desde la calle con manifestaciones y encartelamientos, reprimidas con dureza esta vez por la policía: el Estado los crea y en defensa del Estado se juntan, y con el apoyo de las instancias que han asumido el manifiesto, se consigue que sean los propios fiscales militares quienes pidan la libertad de los objetores detenidos.

En los siguientes reemplazos aumente el número de los presentados y junto a ellos la conciencia social se hace más potente: por cada insumiso que muestra su explícito rechazo a que el Estado secuestre un año de su vida —para servir al machismo, al patrioterismo, a la disciplina jerárquica que postula machacar al que ocupa un rango inferior, para servir en fin, al erróneo paradigma de "si vis pacem para bellum"— hay cuatro autoinculpados que declaran ante notario que también tienen parte y son culpables de haber inducido y ayudado a que el conscripto tome su decisión de no acudir al ejercicio de las armas. Pertenecen a colectivos representativos de la sociedad civil, profesores de universidad, notables del arte y la cultura, colectivos de mujeres, objetores sobrevenidos. Los insumisos e insumisas no se acojonan y gobierno y militares alucinan. El asunto se les escapa de las manos; la represión selectiva que siguen imponiendo no hace sino aunar esfuerzos y deslegitimarlos de cara a la opinión pública. El virtuoso pianista Narcís Serra desde la cúpula del Ministerio de Defensa, alude a derechos bicentenarios que tiene el pueblo de ser él quien constituya el grueso de soldados preparados para matar en defensa de no se sabe bien qué deberes patrios, que de todas formas nunca se le consultan. Al señor ministro parece olvidársele que la última guerra con países extranjeros lo fue en defensa de una colonia y contra los que ahora detentan la patria potestad de un mal entendido occidentalismo, al que pertenecemos algunos ciudadanos, bastantes ciudadanos, que mostramos disconformidad por entrar y por no salir después de la OTAN. Los vascos y muchos otros ciudadanos del Estado español votamos el rechazo a pertenecer a una superestructura militar que no hace sino coartar nuestro convencimiento, avalado por el discurso de la historia, de que la paz no se consigue ganando guerras. Sean ustedes modestos señor ministro y prepotentes militares, el expediente del ejército español se reduce a crear dos dictaduras militares, una de las cuales se produce después del levantamiento en armas contra la legitimidad civil vigente, escarceos en Africa, un golpe de Estado en plena democracia después de tantos años, y amparando lo anterior el machaque continuo a los siervos de gleba reclutados en cada reemplazo. Nunca, y menos que nunca ahora, rusos, polacos o cualesquiera otros diablos rojos han tenido intención de invadirnos. La objeción de conciencia parece ser un bien universal del Este hacia el Oeste que queda por proponer de Norte a Sur, que es donde siempre ha estado de todas maneras: los esfuerzos de la industria militar nunca han hecho sino empobrecer a los países en conflicto para que los productores se enriquezcan.Ley de objeción militarizada La ley de objeción promulgada desde unos años antes se pone en funcionamiento justo cuando la desobediencia civil va en aumento. Con ello se pretende mantener la misma situación de legitimación del servicio militar obligatorio. Los que demuesten a un tribunal constituido para el caso que sus razones son válidas serán eximidos de realizar la mili. Entonces la posibilidad, la única según la ley, se concreta en el servicio social sustitutorio. Ya que no se puede eliminar la disidencia, se la integra mediante una opción asimilable por el sistema militar antes que acabe por socavar sus propias bases. El desarrollo de esta posibilidad se hace en base a una mayor punibilidad de este servicio con respecto al propiamente militar: más tiempo, penas mayores para quien desobedezca las normas, conculcación de derechos de sindicación, y al final pasar a la reserva como cualquier otro recluta que haga el servicio militar. La falacia se corrobora con la imposibilidad de objetar durante la presencia en filas, justo cuando las contradicciones entre lo militar y la consideración civil del recluta se exacerban al máximo.

La mano de obra no ya barata sino gratuita que supone el servicio civil, militarizado de todas formas, tampoco lo asumen los objetores insumisos. Desde postulados antimilitaristas no se pretende transformar una ley que deje las cosas peor que como están, sino acabar con la conscripción que ampara cualquier norma de perpetuación del militarismo en la sociedad civil.

Por todo lo anterior y lo que queda por venir, los objetores insumisos vamos a seguir desobedeciendo las órdenes que permiten al Estado el secuestro legal de nuestras vidas y nuestras conciencias.

FRANCISCO VIDAL
Miembro del MOC

Hemeroteka

Sagarrak Taldea ostegunero
7,30etan Pozokoetxeko
Kultur Etxean biltzen da

Matxinsaltoa

SAGARRAK Apdo. 132 - BASAURI

El grupo S
los jueves
Casa

UN AÑO DE INSUMISION

Hace algo más de un año los primeros objetores de conciencia insumisos se presentaban publicamente ante instancias militares para ratificaarse en su negativa a cumplir con la "mili". Como Movimiento de Objeción de Conciencia, como propulsor de esta desobediencia civil, nos debemos, cuando menos una reflexión sobre el camino andado.

Desde nuestro antimilitarismo, cuando elegimos embarcarnos en la estrategia política de la insumisión, nos propusimos tres objetivos interdependientes que hoy debemos cotejar con la realidad.

Objetivo uno: controlar la previsible represión que apareja toda desobediencia civil para evitar un efecto disuasorio sobre los nuevos desobedientes. En un evidente paralelismo con las otras luchas noviolentas por los derechos civiles y para provocar la solidaridad social latente, los insumisos han hecho siemprre pública su negativa a hacer la "mili", sin esconderse en ningún momento, a pesar de haber provocado la acción de los tribunales. Actuando de esta forma pretenden oponer ese sentir mayoritario en contra de la "mili" al hecho de que unos jóvenes sufran condena como consecuencia de una legislación sobre el servicio militar (S.M.) y la objeción de conciencia (O.C.) cuyo único fundamento es preservar su obligatoriedad.

Esta determinación ha provocado que, cuando la ley señala claramente prisión preventiva y pena de cárcel superior al año, la actuación de la justicia militar haya sido harto irregular: tan sólo 31 insumisos (8,5%) de lo 365 habidos en1989 han sido detenidos, y su estancia media en prisión se ha reducido a 18 días o sólo día y medio si consideramos el total de desobedientes ese año. Desde el M.O.C. nunca hemos solicitado su libertad provisional sino que ha sido promovida desde el propio Gobierno, a tráves de los fiscales militares, como consecuencia de la fuerte presión social recibida. Estos insumisos se encuentran aún hoy en muy variadas situaciones penales, incluída la ausencia de procesamiento, debido a la inhibición de muchos jueces militares, mientras que otros intentan no quemarse las manos con esta "patata caliente" mediante sobreseimientos o recurriendo al Tribunal Constitucional. Los dos únicos que han sido juzgados y condenados ven hoy, después de siete meses, cómo nadie les obliga a cumplir la condena. Durante aquel juicio, además, la defensa no negó el "delito" de negativa a prestar el S.M. sino que probó documentalmente la legitimidad social del comportamiento de los insumisos.

La inviabilidad de una represión generalizada no sólo está haciendo que el número de insumisos aumente sino que también ha resultado un mayor crecimiento de la O.C., pues mientras los crecimientos interanuales anteriores se situaban en medio punto, de 1988 a 1989 ha pasado de

ser un 3,93 a ser un 5,50 por ciento sobre el contingente militar anual. En Euskal Herria, lider de la insumisión, este crecimiento ha casi duplicado la media estatal (del 9,32 al 12,06%) y los insumisos han llegado a ser el 1% respecto de los que van a la "mili", cifras que siguen creciendo rápidamente.

Objetivo dos: cuestionar a través de la denundia de esa represión su misma razón de ser: la existencia del servicio militar obligatorio. Para cristalizar este debate social, el M.O.C. se ha provisto de algunos instrumentos como las personalizadas autoinculpaciones ante notario (1.456 en1989), los manifiestos por la abolición del S.M. (Euskal Herria, Catalunya y Galicia a modo de ejemplo), las iniciativas institucionales (proposiciones presentadas en los parlamentos europeo, estatal y autonómicos, diputaciones y un sinfín de ayuntamientos), acciones simbólicas y numerosas movilizaciones. Gracias a todo ello, el debate creado desde la insumisión ha rebasado incluso su contenido inicial para cuestionar también el gasto militar, la validez de la defensa militar y la existencia del mismo ejército. Las intrépidas declaraciones de ciertos políticos nada izquierdistas son ejemplode ello.

Objetivo tres: implicar a un espectro social lo sufucientemente amplio como para que su función de auténtico "colchón social" disuadiera al Gobierno de utilizarse a fondo en la represión. El apoyo solidario que disfrutan los insumisos hoy en día abarca a numerosos partidos políticos (Batzarre, BNG, CDS, CIU, EA, EE, ERC, HB, GN, IC, IU, PL, PNV, en incluso algunos parlamentarios del PSOE), sindicatos (CCOO, CGT, CNT, CSI, ESK-CUIS, LAB, USO, STEE, USTEA, UGT, en algunos sitios...), el mundo del arte, la cultura o la música, todo el espectro de los movimientos pacifista y antimilitarista, feminista, ecologista, asociaciones de vecinos grupos cristianos, trabajo en la marginación, tiempo libre y animación sociocultural, okupas, internacionalistas, prensa alternativa, radios libres y muchas personas anónimas que se han implicado incluso procesalmente por medio de las autoinculpaciones. Política y socialmente hablando, queda claro que el ámbito de referencia de la insumisión no tiene nada que ver con la marginalidad política que han querido dar a entender las declaraciones gubernamentales.

En el ámbito internacional, la insumisión es el modelo a seguir. Los movimientos nacionalistas del Este (RDA, Lituania, Georgia...) y los nacionalistas del Oeste (Suiza, RFA, Holanda...) buscan a través de esta desobediencia civil la fórmula que les permita alejar la amenaza de los militares y la ignominosa realidad de la conscripción. Que el 15 de Mayo, Día Internacioal de la Obejción de Conciencia, todo el movimiento alternativo y antimilitarista europeo haya decidido centrar su actividad en la insumisión de este Estado, es su ejemplo más diáfano.

En este marco referancial de lucha por la abolición de la conscripción, el Gobierno no ha tenido otra opción que intentar poner en marcha la prestación sustitutoria (P.S.S.). Su objetivo no ha sido otro que encauzar el peligroso debate que se estaba generando dentro de unos parámetros que neutralizarán su trascendencia y ello sólo se podía lograr si aislaba a la insumisión de su "colchón social", marginalizando a los insumisos e introduciendo la falsa dialéctica de objetores buenos y malos; instrumentalizando, si fuese necesario, la existencia de colectivos minoriarios que aceptan la P.S.S. para justificar la represión contra los insumisos. La consolidación de la P.S.S. se configura así como el mecanismo que debe garantizar la pervivencia del S.M., protegiéndolo del evidente rechazo popular aflorado a causa de la insumisión. Al fin y al cabo, la Ley de Objeción de Conciencia (L.O.C.) se elaboró y refrendó a través del Tribunal Constitucinal para controlar y acallar la disidencia que ahora se ha situado al margen de esa misma L.O.C.

El comienzo de la P.S.S. se venía anunciando reiterativamente desde hace dos años, nada más aprobarse el reglamento.Estaba previsto que para finales de este año 1990 se hubieran incorporado 9.000 objetores. La Oficina para la Prestación (O.P.S.O.C.) ha conseguido concertar 4.575 puestos, pero en dos años (a 31-3-90) tan sólo ha logrado que se incorporen 455 prestaciones (2,3% de los 19.867 disponibles), mientras que 617 se han declarado insumisos a ambas, "mili" y prestación sustitutoria; bastantes más desobedientes que obedientes. En cualquier caso, las previsiones de la O.P.S.O.C. se cifran en conseguir una concertación de unas 2.000 plazas por año que, aún en caso de materializarse, podrían ocupar tan sólo a una sexta parte de los objetores que se vienen declarando cada año que (en 1989 hubo 13.130 solicitudes de objeción), sin contar los acumulados y no amnistiados.

Nuestra campaña, como Movimiento de Objeción de Conciencia, se dirige hoy a explicar que el Gobierno no quiere caer de nuevo en el error de utilizar exclusivamente la vía represiva para preservar la continuidad del S.M. y que está tratando de hacer atractivo el servicio sustitutorio. Si tenemos en cuenta la experiencia en el resto de Europa, tan sólo precisa para ello de que algunos objetores aspiren a canalizar sus demandas de desmilitarización a través de las posibilidades que pueda ofrecer la P.S.S. . Con una L.O.C. prefectamente diseñada para mantener el fenómeno de la disidencia a la "mili" dentro de los límites que resulten admisibles en cada momento para las prioridades de la defensa militar, bastará otro de los cambios de criterio a los que nos tiene acostumbrados el C.N.O.C. para garantizar que la O.C., en un país mayoritariamente contrario al S.M., suponga sin embargo un fenómeno testimonial y minoritario. Por eso nos hemos comprometido a desentrañar la falacia de la P.S.S. y la incapacidad desmilitarizadora de su generalización.

En un mundo que está dando la espalda a los conflictos bélicos y al gasto militar, la insumisión es una estrategia de desobediencia civil, colectiva y proactiva, que trasciende los límites impuestos por el paradigma "estado" para ahondar en sociedad civil mediante la promoción de la corresponsabilidad ciudadana, el diálogo y la distensión y en aras a eliminar la militarización que caracteriza las relaciones entre los pueblos.

Rafael Ajangiz Sánchez
Miembro del M.O.C.

fondomoc

1989 ha sido el año clave en la consolidación de este movimiento

La objeción de conciencia amenaza al Ejército

La aparición de los insumisos pone en entredicho la autoridad militar

Este año ha sido clave para el Movimiento de Objeción de Conciencia. La aparición de los insumisos al servicio militar y la falta de una respuesta contundente por parte de las autoridades —ninguno está actualmente encarcelado— ha fortalecido este movimiento, que ahora aspira a algo más que negarse a hacer la «mili».

ALBERTO URIONA

MADRID.— «Se ha demostrado que no acatando las imposiciones militares se pueden conseguir transformaciones sociales reales. Esto va a más. Lo que pretendíamos ha abierto una brecha imparable». Los portavoces del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) en España no pueden estar más satisfechos de lo conseguido.

El décimo aniversario del movimiento no ha podido celebrarse mejor: se ha creado la figura de la insumisión y, sobre todo, ha puesto «contra las cuerdas» al Gobierno de Felipe González. En la Moncloa, no saben qué hacer con el «grano» antimilitarista que amenaza con provocar un cáncer social.

El Gobierno socialista tuvo que regular la objeción de conciencia, implantar la prestación social sustitutoria y, recientemente, decretar una amnistía para 22.000 objetores, los más veteranos.

El MOC nació contra el servicio militar. Contra la muerte de un recluta cada dos días, por accidentes o sucidios. Contra un «deber patriótico» que originaba dos desertores por día. Ahora, no se limitan a rechazar la «mili».

«Apuntamos a una sociedad distinta. La postura de la gente del MOC no es librarse de la "mili", sino que el verdadero conflicto, la existencia de los ejércitos y la injusticia social de la que ellos son garantes, salga a la luz mediante una lucha colectiva, comprometida y no violenta», afirman portavoces del movimiento.

Componen un colectivo que, hasta hace poco, superaba ampliamente los 40.000. La cifra se ha visto recortada en la mitad por la amnistía decretada por el Gobierno hace un mes.

«SE HAN EQUIVOCADO».— «Se han vuelto a equivocar con esta medida. La objeción de conciencia es un fenómeno colectivo y solidario de denuncia y oposición al militarismo. Solamente acabará cuando desaparezcan las guerras, con los ejércitos y todas las causas que significa. Seguiremos todos y todas autoinculpándonos, haciendo insumisión, objeción fiscal y denunciando solidariamente cualquier tipo de injusticia».

La objeción se ha convertido en un comportamiento normal. Antonio Sánchez Medina, testigo de Jehová y primer objetor, en 1962, puede estar contento. Pasó doce años en la cárcel por «atreverse» a mostrar rechazo al militarismo en plena dictadura franquista. Entonces, desde 1971 y hasta el pasado año, cuarenta personas conocieron las frías paredes de las celdas, en períodos que oscilaron entre los 23 y los dos meses.

Este año, los jueces militares han encarcelado a 31 objetores. Pero las penas ya se cuentan por días. Sólo en dos ocasiones, han rebasado el mes.

1989 ha sido un año clave para la objeción de conciencia. La prestación social sustitoria —la «mili» del objetor— ha empezado a realizarse bajo mínimos. Estaba previsto el llamamiento de 1.500 jóvenes.

Al final, sólo han sido reclamados 200. «De ellos —comentan en el MOC— se han declarado insumisos unos treinta. Es de destacar la cautela con qué se ha hecho el llamamiento. Los reclamados han sido elegidos cuidadosamente entre los más jóvenes, sin contactos con grupos antimilitaristas y que presumiblemente acatarían la ley».

Y, sobre todo, ha sido el año de surgimiento de la insumisión: negarse a realizar cualquier tipo de servicio militar o civil sin alegar razones de objeción y rechazando la autoridad del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC) como tribunal de las conciencias. Es decir, convertirse en un prófugo o desertor legal.

En estos doce meses, se han declarado unos 350 insumisos. Sin embargo, sólo se ha encarcelado a cuarenta de ellos y su tiempo en prisión se ha limitado a un par de semanas.

El primer juicio contra estos «desertores» fue el pasado 16 de noviembre en Barcelona. Carles Hinojosa y Josep María Moragriega fueron condenados a trece meses de cárcel. La sentencia ha sido recurrida y ambos están en libertad provisional.

Ahora, no han ningún insumiso en la cárcel. Esta indecisión de las autoridades militares hace pensar en una multiplicación del número de insumisos para el próximo año. «No sabemos si se triplicará o cuadriplicará, pero lo seguro es que va a haber muchos más. La gente quita el miedo que tenía antes, al ver que los jueces militares no juzgan a los insumisos».

NACE LA AUTOINCULPACION.— Los prófugos legales han originado el nacimiento de otra figura nueva: los autoinculpados. Mujeres, objetores amnistiados o ciudadanos en general declaran por escrito el apoyo y la colaboración con un insumiso.

Es su forma de implicarse en el movimiento. Su autoinculpación está castigada, según la ley, con la misma pena de cárcel que la insumisión.

Ahora, hay unos 1.300 en España: tres por cada insumiso. Todavía ninguno de ellos ha sido encarcelado.

El movimiento de objeción de conciencia ha calado en la opinión pública. «Los medios de comunicación ya se hacen eco de nuestra lucha, los partidos políticos plantean la supresión de la "mili" en sus programas y el Gobierno va dando respuestas variadas, como la prestación social y la amnistía. Pero esto se soluciona políticamente».

El MOC iniciará su segunda década con un incremento de «campaña de desobediencia». Trabajarán sobre la objeción fiscal —descontar de los impuestos el porcentaje adjudicado al Ministerio de Defensa y dedicarlo a campañas de interés social y de paz—, la defensa popular no violenta y la eduación por la paz. Conceptos que ahora suenan a «chino». Pero también la objeción era algo desconocido hasta hace poco.

Las manifestaciones de objetores de conciencia han sido reprimidas por la policía en numerosas ocasiones. / ALBAN MIRALLES

archivo moc

Décimo aniversario

MADRID.— La objeción de conciencia se inicia en España a finales de franquismo, cuando aparecen los primeros objetores políticos. En 1977, coincidiendo con la amnistía, surge el MOC, con unos planteamientos antimilitaristas recogidos en su primer Congreso en Landa en 1979. Con la democracia, llegan los primeros proyectos de una ley reguladora de la objeción (LOC). Sin embargo, hasta 1984, no se saca adelante la actual LOC. Los objetores se muestran en desacuerdo y anuncian públicamente la desobediencia masiva a la misma. Para ello, se comienzan a enviar las declaraciones colectivas de objeción, que son admitidas hasta diciembre de 1987. Ante su rechazo, el MOC plantea la estrategia de la insumisión, que se inicia en 1989. A finales de noviembre, el Consejo de ministros anuncia la amnistía de 22.000 objetores.

"CO threats the army, the insumisos question the military authority."
Next page: "COs and insumisos strike the flotation line of the army."

- ☐ ***El Consejo Nacional de Objeción de Conciencia ha reconocido unos 36.000 objetores.***
- ☐ ***Cada año se presentan cerca de 3.000 solicitudes de reconocimiento de objeción.***
- ☐ ***El MOC rechaza la Prestación Social Sustitutoria.***

Los acontecimientos claves del 89

B. S.

En 1989 se produjeron muchos acontecimientos en torno a la objeción de conciencia, pero hubo tres hechos fundamentales para el desarrollo y el futuro de este derecho: En marzo del pasado año la Oficina para la Prestación Social envió a sus respectivos puestos de destino y cumplimiento a los primeros objetores que iban a poder realizar el denominado servicio civil; en noviembre, los dos primeros insumisos condenados por un tribunal militar recibieron la notificación de la sentencia que les condenaba a trece meses de cárcel; en diciembre, un real decreto colocaba en situación de reserva a casi 20.000 objetores de conciencia que habían solicitado el reconocimiento de su condición de tales antes de la entrada en vigor del reglamento de la Prestación Social Sustitutoria.

Es pronto aún para poder evaluar las condiciones y la utilidad de los trabajos en que se ocupan los primeros objetores que prestan la PSS, pero aunque las sentencias sobre insumisos son también recientes, ya se puede afirmar que las condenas no han frenado en absoluto el movimiento antimilitarista y que, pese a la amenaza de los consejos de guerra y la cárcel, jóvenes declarados prófugos se siguen presentando ante las autoridades.

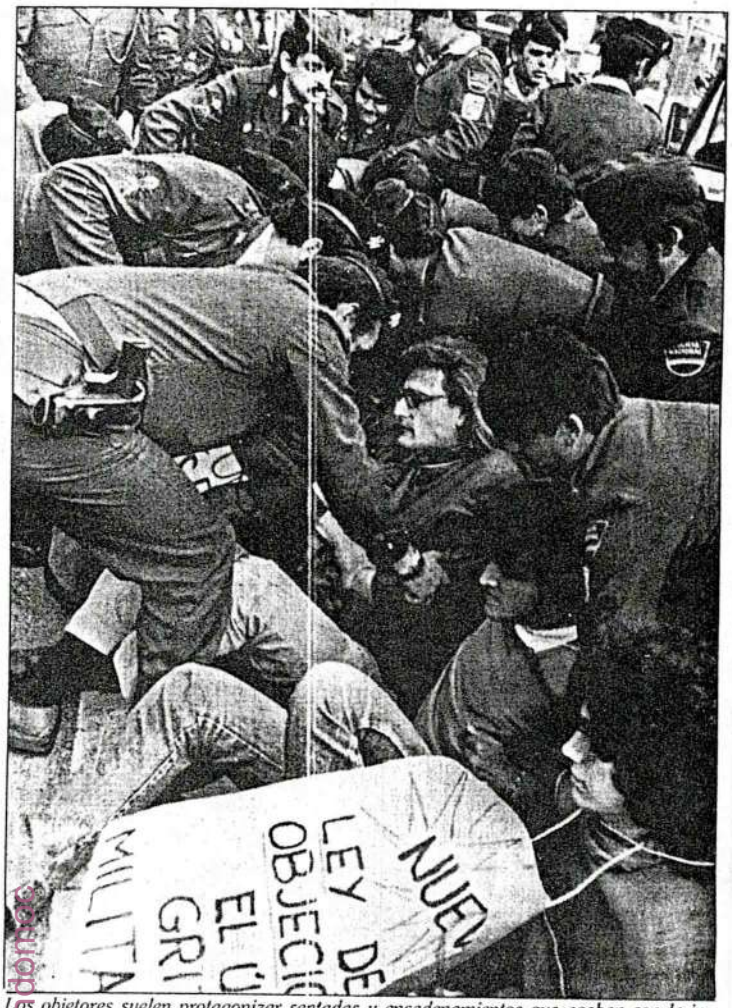

Los objetores suelen protagonizar sentadas y encadenamientos que acaban con la intervención policial.

Las solicitudes de reconocimiento de objeción de conciencia han superado todas las previsiones

Objetores e insumisos dan en la línea de flotación del Ejército

Beatriz Sotillo

Los objetores de conciencia, cuyo número crece en el Estado español de forma más que notable, se han convertido en un problema social, militar y judicial para el Gobierno, que no sabe qué hacer con ellos y asiste atónito al aumento de la insumisión y el auge del antimilitarismo.

En España hay en estos momentos más de 36.000 objetores reconocidos y cada año se presentan unas 3.000 nuevas solicitudes de reconocimiento de objeción ante el Consejo Nacional (CNOC). Sin entrar en el problema personal que suponen las solicitudes rechazadas y los baremos que se utilizan para valorar argumentos morales y de conciencia, el verdadero conflicto radica en la Prestación Social Sustitutoria. Aunque la ley de Objeción de Conciencia entró en vigor en 1984, hasta 1988 no se publicó en el BOE el reglamento que desarrolla esa ley, y la Oficina de Prestación Social del Servicio Civil Sustitutorio no empezó a funcionar hasta el año pasado. En los casi cinco años transcurridos desde que se aprobó la ley hasta que ha habido una pequeña posibilidad de cumplirla, el número de objetores menores de 34 años (a esa edad pasan directamente a la reserva absoluta) ha crecido tanto que es materialmente imposible que todos ellos —suponiendo que lo acepten— realicen la preceptiva Prestación Social Sustitutoria.

La Oficina ha conseguido hasta ahora menos de 3.000 puestos de actividad para la realización de esta Prestación, la mayoría de ellos en instituciones como Cáritas, Cruz Roja o Protección Civil. Ni el Gobierno ni otros estamentos han encontrado todavía respuesta a la pregunta de qué hacer con esos más de 30.000 objetores reconocidos que no pueden cumplir la ley.

Tampoco saben qué hacer con cientos de jóvenes declarados «insumisos», bien porque una vez reconocida su objeción se niegan a realizar la Prestación Social Sustitutoria, o porque, pese a no ser reconocidos objetores, rechazan su incorporación a filas.

Escobas en lugar de fusiles

El CNOC se limita a recibir, tramitar y aceptar o rechazar las solicitudes de reconocimiento de objeción de conciencia que cada año presentan miles de jóvenes españoles. La Oficina de la Prestación Social Sustitutoria, por su parte, hace lo posible para que todos los declarados objetores puedan cumplir lo establecido en la ley. Sin embargo, tanto el uno como la otra se encuentran desbordados por un sentimiento creciente entre la juventud del Estado español y que canaliza el Movimiento de Objeción de Conciencia. Este Movimiento, que además de «captar» miles de objetores lucha contra la Prestación Social Sustitutoria, ha hecho «saltar los plomos» de la organización militar, rebasando todas sus previsiones sobre objetores, prófugos, insumisos, desertores, etc.

La negativa a cumplir la PSS por parte de los miembros del Movimiento de Objeción de Conciencia tiene uno de sus argumentos más fuertes en la mayor duración de este servicio civil (18 meses) con respecto a la «mili», cuestión que consideran como «arma disuasoria» y «flagrante discriminación». Los objetores aseguran, además, que la PSS «significa hacer la 'mili' con escobas en vez de fusiles», y destacan la inutilidad de estos «servicios» militar y civil.

Curiosamente, el incumplimiento de la PSS tiene una tipificación penal superior a la deserción en las filas del Ejército, ya que si la jurisdicción militar contempla penas de entre uno y seis años para la deserción, el Código Penal establece entre 28 meses y un día y seis años de cárcel para quienes abandonen sin justificación la Prestación Social Sustitutoria.

Los insumisos son el fenómeno más reciente del movimiento antimilitarista.

Los argumentos y la ley

Dentro del debate sobre la necesidad o no de mantener un servicio militar obligatorio y sobre si esta obligatoriedad viene impuesta por la Constitución, algunos expertos argumentan que el artículo 30 de la Carta Magna dice «la ley fijará las obligaciones militares de los españoles y regulará, con las debidas garantías, la objeción de conciencia, así como las demás causas de exención del servicio militar obligatorio...», y de este texto deducen que «las obligaciones militares de los españoles» no son necesariamente la «mili» tal y como la entendemos hoy.

Un miembro del Movimiento de Objeción de Conciencia argumentaba también recientemente que «el tan traído precepto constitucional que afirma el derecho y deber de defender nuestro territorio y que se reproduce sin solución de continuidad en todos los textos constitucionales, no afirma en absoluto que tal defensa haya de ser armada y que excluya además a más del 50 por ciento de la población. La defensa civil sin armas aporta técnicas valiosas que estamos utilizando los objetores en nuestra desobediencia frente a los mismos militares con evidentes resultados».

NAVARRA HOY 21 enero 1990

Según el director de la Oficina para la Prestación Social

El número de objetores de conciencia decrecerá en los próximos años

El número de jóvenes que anualmente se acogen al derecho de objeción de conciencia en España decrecerá previsiblemente en los próximos años, según dijo a Efe el director de la Oficina para la Prestación Social de los Objetores, José Miguel Oliva. José Miguel Oliva participó en un seminario que, bajo la denominación de "Realidad y futuro de la objeción de conciencia", se celebró los pasados días 18 y 19 en el Colegio de Periodistas de Catalunya.

EFE

BARCELONA

El director de la Oficina para la Prestación Social indicó que el número de jóvenes que objetan en los primeros años en los que se regula esta situación es siempre muy alto, puesto que muchos de ellos provienen de los aplazamientos temporales al cumplimiento del servicio militar.

Oliva añadió, no obstante, que por la experiencia comprobada en los países europeos la cifra llega a estabilizarse y posteriormente tiende a decrecer.

José Miguel Oliva indicó que en la mayoría de estos países el tiempo de duración de la prestación social es más elevado, hecho que los jóvenes toman en consideración antes de decidirse por este camino.

"El número de jóvenes que se declaran objetores es más o menos el que realmente existe, por lo que no se produce una sustitución de un servicio por otro", añadió.

El director de la Oficina para la Prestación Social presentó en el Seminario los últimos datos sobre la situación de la objeción de conciencia, recogidos en un informe con fecha de 31 de diciembre del año pasado.

Este organismo tenía registrados un total de 38.672 objetores reconocidos por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia.

Más de la mitad de los objetores (20.827) pasó a la reserva después de que el Ministerio de Justicia promoviera en diciembre un decreto por el que quedaban en esta situación los jóvenes que presentaron su solicitud de reconocimiento antes del diez de febrero de 1988.

Reemplazo del 86

El reemplazo de 1986 ha sido el que por el momento más objetores ha registrado, un total de 3.395, lo que representó un porcentaje del 1,41 por ciento respecto del total del contingente militar (241.061 hombres).

En los reemplazos siguientes se tienen contabilizados 3.213 objetores (1987), 2.975 (1988) y 2.506 (1989), si bien José Miguel Oliva advirtió que estas cifras no son definitivas y que se verán incrementadas por algunos otros jóvenes que actualmente disfrutan de aplazamientos del servicio militar.

Oliva comentó que el porcentaje de objetores en relación al contingente militar español, algo más del uno por ciento, es relativamente bajo respecto de la mayoría de países europeos.

Agregó que el mayor número de objetores se da en Alemania, con unos 50.000 anuales, lo que representa un diez por ciento del contingente. Bélgica tiene también un elevado índice de objetores, con un cinco por ciento, mientras que en Francia ha descendido del 3 al 2,3 por ciento.

Madrid, a la cabeza

Por comunidades autónomas, Madrid encabeza la lista en número de objetores, con 7.333, seguida de Cataluña (7.118), Andalucía (4.552), Comunidad Autónoma Vasca (3.999), Valencia (3.776) y Castilla y León (2.001). El resto de comunidades se sitúa por debajo de los dos mil.

José Miguel Oliva señaló que su Oficina realizará dos llamamientos anuales en junio y diciembre de cada año, y que hasta la fecha se han efectuado tres.

Explicó que el Ministerio de Justicia, tras estudiar las peticiones de las diferentes entidades de interés social, públicas o privadas, aprueba un Plan Anual de Conciertos, del que se deriva la bolsa de puestos de actividad donde realizar la prestación social.

Esta bolsa es enviada a los objetores, que tienen la posibilidad de expresar tres puestos de preferencia. Oliva aseguró que en el 93 por ciento de los casos se respeta la primera opción y en el resto, la segunda, excepto en uno o dos casos, que tuvieron que conformarse con la tercera oportunidad.

Además de la bolsa, existen otros puestos "de adscripción obligatoria" a los que pueden ser enviados los objetores que no muestran ninguna preferencia.

Oliva manifestó que en 1988 se aprobaron 2.347 puestos de actividad, y en el plan de 1989 otros 2.225. Añadió que para 1990 existen propuestas de 125 conciertos con unas 2.000 nuevas plazas.

Aseguró que con estas plazas se tienen más que cubiertas las necesidades para cumplir la prestación social, independientemente de las de posible adscripción directa, que calificó de "ilimitadas", por lo que negó con ello que existiera ninguna dificultad para proveer de destinos a los objetores.

Disparidad de cifras entre Defensa y el Consejo Nacional de Objeción

El número de objetores de conciencia al servicio militar se ha duplicado desde 1986

MIGUEL GONZÁLEZ, Madrid

El número de jóvenes que anualmente se declaran objetores al servicio militar ha pasado de 6.407 en 1986 a 13.130 el pasado año, según datos del Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia (CNOC). La cifra correspondiente a 1989 es la más alta desde que entró en vigor la ley de objeción de conciencia, en 1984, incluso superior a la que se produjo en 1985 (12.175) como consecuencia de la acumulación de expedientes de años anteriores, y revela un aumento creciente del número de objetores.

El incremento del número de jóvenes que objetan al servicio militar ha continuado en enero de este año, mes en que se han presentado 1.572 declaraciones ante el CNOC. Si este ritmo se mantuviera a lo largo de 1990, la cifra anual podría acercarse a los 20.000 objetores, más del triple que en 1986. No parece sin embargo, probable, pues la avalancha de declaraciones se produce, según las fuentes consultadas, entre los últimos y los primeros meses del año, inmediatamente después del sorteo de la *mili*.

El crecimiento del número de declaraciones de objeción presentadas se corresponde, como es lógico, con un incremento parejo en la cifra de objetores reconocidos por el Consejo. Así, a las 13.130 declaraciones presentadas en 1989, corresponden 12.140 objetores reconocidos; y las 1.572 solicitudes de enero de 1990 están en relación con las 999 resoluciones positivas del mismo mes. La diferencia obedece no sólo a los expedientes rechazados por el CNOC, sino también a que el ritmo de presentación de objetores es superior al de resoluciones.

Desfase

En cambio, hay un considerable desfase entre la cifra de objetores facilitada por el Consejo para 1989 (12.140 reconocidos) y la difundida por el Ministerio de Defensa en noviembre pasado (1.317). La notoria diferencia entre ambos datos se debe a que Defensa sólo contabiliza a los objetores del reemplazo que se sortea que ya han sido reconocidos como tales. Por ejemplo: si un joven pide prórroga por estudios y, tras la misma, se hace objetor, Defensa no lo incluye en su porcentaje de objetores.

Quien si lo contabiliza es la Oficina para la Prestación Sustitutoria de los Objetores de Conciencia (OPSOC), dependiente del Ministerio de Justicia, pues las cifras facilitadas por dicha oficina, que se refieren al número de jóvenes de cada contingente que objetan a la *mili*, son permanentemente actualizadas.

Sin embargo, tambien aquí hay elementos de confusión, ya que, cuando la OPSOC dice que en el contingente de 1990 hay 2.131 objetores, está dando una cifra provisional, pues la mayoría de los jóvenes que objetan lo hacen después de haber consumido alguna prórroga al servicio militar, según el responsable de la oficina, José Miguel Oliva.

Los jóvenes pueden declararse objetores durante 16 años, hasta que cumplen los 34; por lo que, en teoría, habría que esperar al 2.005 para saber el número definitivo de objetores de la *quinta del 90*. Sin llegar a este límite, Oliva afirma que la cifra de objetores de cada contingente crece de forma importante hasta cinco años después de que le hubiera correspondido hacer la *mili*.

Así, frente al 0,36% de objetores que, en noviembre pasado, daba Defensa para 1990, y frente al 0,93% que da la OPSOC en estos momentos, las proyecciones del Ministerio de Justicia apuntan a un porcentaje final próximo al 2% del contingente. Este porcentaje situaría a España por delante de Francia (1%), muy cerca de Holanda e Italia (2,5%) y lejos aún de Dinamarca (3,5%), Bélgica (5%) y la República Federal de Alemania (10%).

Faltan 7.000 voluntarios

Por otra parte, sólo 8.006 jóvenes se han presentado como candidatos a las 15.205 plazas convocadas para realizar el servicio militar como voluntario especial en 1990, según datos del Ministerio de Defensa, referidos al 31 de diciembre pasado. La fórmula del voluntariado permite realizar la *mili* con un sueldo que puede llegar a las 70.000 pesetas mensuales, siempre que se adquiera un compromiso que oscila entre los 18 meses y los 2 o 3 años.

El Ministerio de Defensa ha realizado este año una importante campaña para promover el voluntariado especial, ya que del éxito de este sistema depende la existencia de una futura tropa profesional, así como de los militares de empleo, que complementarán a los de carrera.

Fuentes del Ministerio de Defensa han indicado que algunas de las modalidades siguen abiertas, por lo que se espera que se produzcan nuevas solicitudes durante este año.

Según las mimas fuentes, "las 15.000 plazas convocadas constituyen un techo teórico", pero "las que se necesitan realmente son los 5.545 voluntarios especiales" incluidos en el contingente de 1990.

92-97
En la página anterior, el responsable gubernamental se apresta a desmentir el evidente crecimiento de la OC. Ha existido una auténtica guerra de cifras sobre OC pero al final se ha impuesto en los medios de comunicación la sencillez de los cálculos del MOC.

92-97
The governmental CO responsible declares that "the number of COs will decrease in the future" (prior page), but the figures contradict his words. The Government and us engaged in an open dispute about real figures that we finally won if we look at what the media has reflected since then.

"The number of COs has doubled that of 1986."

Next page: "Basque Country heads Europe in CO figures."

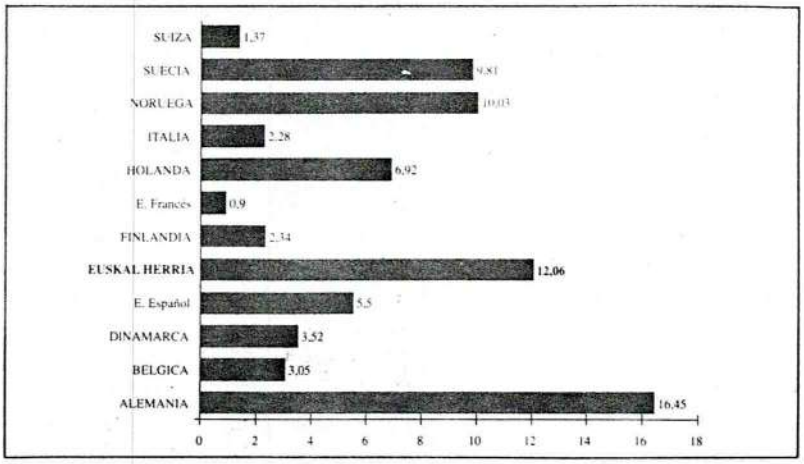

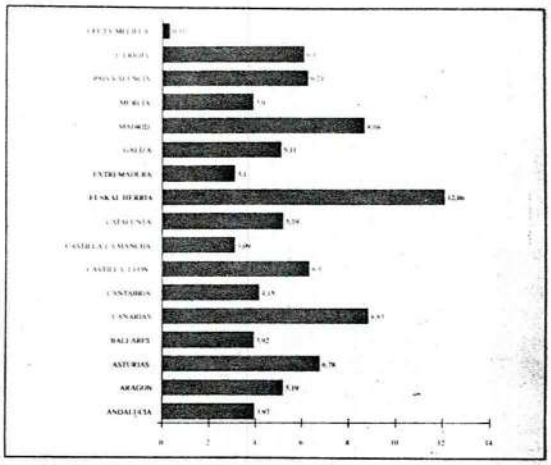

Como puede verse en el primero de los cuadros, Euskal Herria ocupa el segundo puesto en cuanto al porcentaje de objetores en el entorno de estados europeos. A nivel de Estado español, Hegoalde se destaca claramente.

Euskadi Sur se sitúa a la cabeza de Europa en el porcentaje de objetores de conciencia

Un 12% de los jóvenes vascos que debían acudir a la «mili» objetaron en 1.989

I.IRIONDO, Gasteiz

Euskadi Sur se encuentra en la actualidad en uno de los lugares más elevados a nivel europeo en el porcentaje entre jóvenes que deben de incorporarse al servicio militar y jóvenes que se declaran objetores de conciencia, situándose de forma clara muy por encima de otras zonas del Estado español. Un 12 % de los jóvenes vascos se han declarado objetores de conciencia en 1.989. En el Estado español, este porcentaje se sitúa en el 5,50, habiendo sufrido desde 1.985 una evolución sin precedentes en Europa.

El grupo redactor del informe sociológico "La juventud vasca ante el servicio militar obligatorio y la objeción de conciencia" patrocinado por el Gobierno de Gasteiz, presentó ayer ante los medios de comunicación un estudio sobre este mismo tema a nivel estatal, estudio que será utilizado como informe pericial en los juicios a insumisos. Rafael Ajangiz, César Manzanos y Jakue Pascual han llegado a la conclusión de que, a nivel estatal, "entre los jóvenes, el servicio militar obligatorio está claramente deslegitimado, lo que se traduce en un rechazo generalizado del mismo y en una disposición más o menos mayoritaria de eludir o negarse a tal prestación". Este rechazo generalizado "se va concretando en la adopción gradual de posturas más activas, a veces de desobeciencia, entre los jóvenes. Ejemplo de ello son la buena opinón que se dispensa a la objeción de conciencia y el aumento significativo de los que se declaran objetores. Entre éstos, cada vez más son más los que deciden a negarse a la prestanción del servicio militar o a su equivalente, la prestación social sustitutoria".

Sus autores presentaron ayer un informe pericial sobre la actitud y opiniones de los jóvenes ante el servicio militar y la objeción de conciencia. ERRALDE

La «mili» es calificada mayoritariamente como inútil, innecesaria, inconveniente, indeseable y evitable, además de ser considerada como una pérdida de tiempo y entender que resulta perjudicial. Esta opinión se mantiene además entre aquellos que ya han pasado por los cuarteles. Una comparación de los diversos estudios realizados desde 1.960, cuando un 73,7% de los jóvenes del Estado consideraban la «mili» obligatoria "útil y necesaria", hasta 1.986, donde sólo un 12% la defiende, demuestra en opinión de los sociólogos que se ha producido una "quiebra de la legitimación social de la «mili», es decir, que ésta carece del apoyo indispensable a toda institución en una sociedad democrática".

Rechazo casi unánime en Euskadi

En Euskadi, el 86,9% de los jóvenes califican la «mili» actual como inútil, y el 93,8% como innecesaria. Entre un 84,6% y un 88,7%, según estudios, entienden que es una pérdida de tiempo. Entre los que ya han realizado el servicio militar, un 60,2% de los vascos aseguran que les ha sido desgradable, un 77,5%, inútil y un 64%, globalmente perjudicial. Preguntados por lo que harían ahora, si pudieran elegir de nuevo entre cumplir la «mili» o negarse a hacerlo, el 95,6% elige la negativa.

La mitad de los jóvenes vascos que han realizado la «mili» afirma que planteó en su momento vías para eludir esa obligación. Por su parte, entre un 54,7% y un 62% de los que aún no han ido afirman que no tienen intención de hacerla.

En el conjunto del Estado existe una buena opinión hacia la objeción como forma activa de rechazo a la «mili». En Euskadi, además, se conoce que tres de cada cinco objetores van a convertirse en insumisos. El relativo escaso número de objetores frente a la buena imagen de la objeción, se entiende por el miedo a la represeión. Ante ello, según la última encuesta del CIS, el 85% de los encuestados se oponen a cualquier medida represeiva contra los objetores.

El estudio sociológico se presentará como informe pericial en jucios

El estudio sociológico sobre los jóvenes ante el servicio militar y la objeción de conciencia, realizado por Rafael Ajangiz, César Manzanos y Jakue Pascual, será utilizado como informe pericial aportado por la defensa en los juicios que se celebrarán próximamente contra insumisos. Frente al planteamiento formal del fiscal de que un joven se niega a realizar el servicio militar cuando es llamado a ello, la defensa prentende demostrar que estas conductas tienen un carácter colectivo y son concebidas como una manifestación más de un amplio movimiento social contrario a la «mili».

La presentación de un estudio sociológico como informe pericial supone ya de por sí una novedad, según manifestaron ayer sus promotores. El abogado Iñaki Zubiza afirmó que se pretende mostrar que "condenar a un insumiso es tanto como criminalizar una conducta, cuando el ordenamiento penal lo que recoge o lo que debe recoger son aquellas conductas que la mayoría social considera especialmente reprochables. Sin embargo, esta conducta de los insumisos no se considera reprochable sino todo lo contrario".

Además, el abogado destacó los apoyos de partidos, sindicatos y colectivos a la petición de libertad de insumisos. Solicitudes que han llegado en el momento en el que el Código Penal Militar ha comenzado a aplicarse.

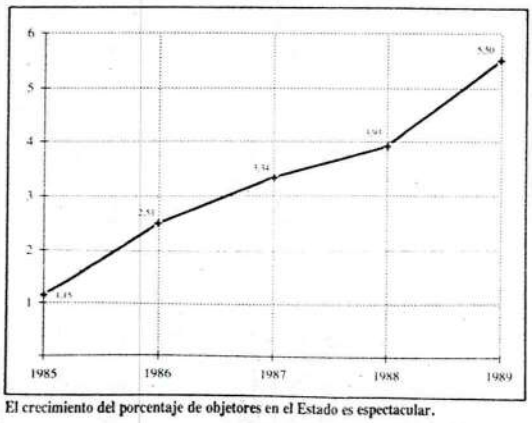

El crecimiento del porcentaje de objetores en el Estado es espectacular.

No tienen dónde ocuparlos

A tenor de los datos aportados en la rueda de prensa de ayer, que hacen referencia al último informe oficial, las plazas que se disponen para la realización de la Prestación Social Sustitutoria tan sólo pueden acoger a una sexta parte de los objetores que se declaran anualmente. En la actualidad, deben realizar esta prestación un total de 19.867 objetores, y las plazas previstas para 1.990 son 4.575 (1.644 más si consiguen que las aprobadas se suscriban este año).

Al año se conciertan de 2.000 a 2.300 plazas para la prestación sustitutoria de la "mili", mientras que tan sólo en 1.989 presentaron su solicitud un total de 13.130 objetores, cifra que previsiblemente ascenderá a 15.000 en 1.990.

Por el momento, se desconoce en qué situación quedarán aquellos objetores para los que no hay plazas de PSS, y que debieran realizada pero que no son llamados. Anteriormente, los primeros objetores fueron amnistiados, y podría ocurrir que volviera a ofrecerse una amnistía, pero según manifestaciones del equipo técnico que ayer ofreció la rueda de prensa, una solución de este tipo no pondría fin a un problema que se generará año tras año.

Por otra parte, cumplido un año desde las primeras incorporaciónes, tan sólo hay 455 cumpliendo la PSS. Miguel de la Oliva, director de la OPSOC, reconoce la existencia de 95 insumisos a la PSS, cuya negativa ha comunicado ya al fiscal, y unos 60 más que no se han incorporado y cuya situación todavía ha de aclararse. Según el censo de los promotores del estudio, a 31 de marzo había 116 insumisos a la PSS. Es decir, que tan sólo el 2,29% de los objetores se han incorporeado a la PSS. Mientras que los insumisos a la mili y a la prestación son 610.

EL PAÍS, viernes 2 de marzo de 1990

"The military judge lets 11 insumisos free after their declaration. Almost 400 insumisos have already refused to fulfill military service or its substitutory."

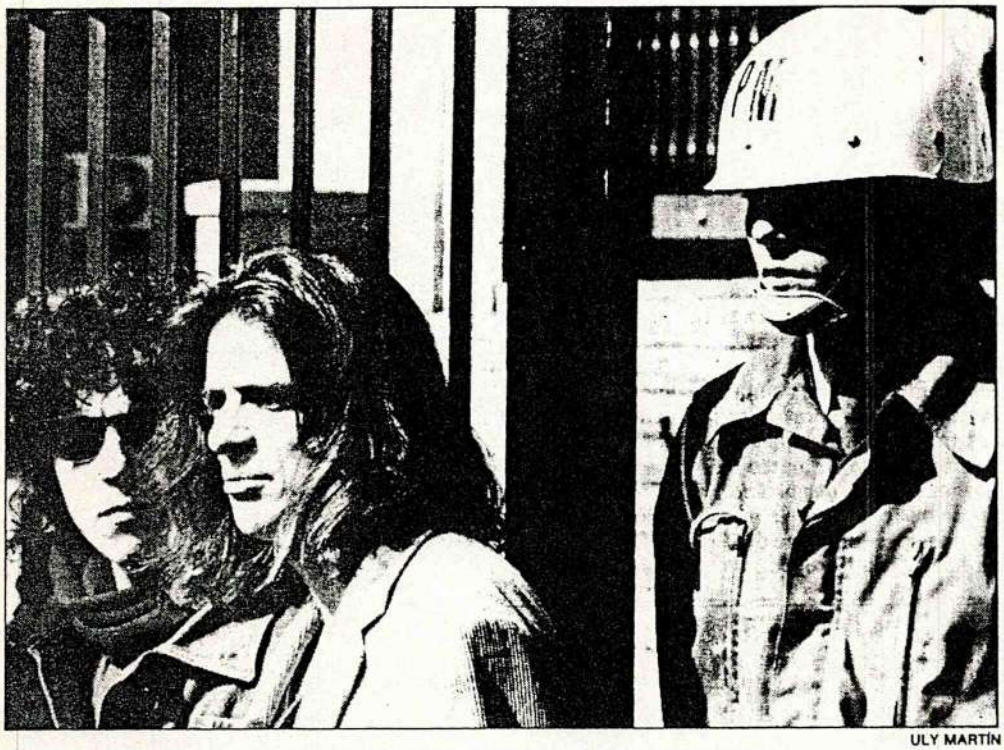

ULY MARTÍN

Un grupo de jóvenes insumisos, ayer, a la entrada del Gobierno Militar de Madrid.

Casi 400 objetores se han negado ya a realizar el servicio militar y el civil

El juzgado militar deja en libertad a 11 insumisos después de tomarles declaración

fondomoc

M. G., **Madrid**

El juzgado togado castrense de Madrid dejó ayer en libertad a 11 jóvenes insumisos, que se niegan a realizar tanto el servicio militar como la prestación social sustitutoria, después de tomarles declaración. Dichos jóvenes se habían presentado voluntariamente ante el juez militar, como culminación de la campaña de desobediencia civil impulsada en todo el Estado por el Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC), para denunciar la actual legislación.

Los 11 jóvenes, que deberían haberse incorporado a filas a finales del pasado año o principios de éste, se presentaron ayer a mediodía ante el secretario del juzgado togado militar de Madrid, quien, tras tomarles declaración, les dejó marchar en libertad. Según los afectados, la mayoría de los insumisos tenían citaciones para declarar ante la justicia, pero no había órdenes de busca y captura contra ellos.

El secretario del juzgado, ubicado en el Gobierno Militar de la capital, se interesó especialmente por la situación de tres de los jóvenes, que renunciaron a la *amnistía* decretada recientemente por el Gobierno para los objetores veteranos y se convirtieron en insumisos, arriesgándose a acabar en la cárcel. A su salida del juzgado, los insumisos denunciaron la "política de represión selectiva" seguida por la Administración ante este problema, ya que el hecho de que ninguno de los autoinculpados ayer fuera detenido, contrasta con la reciente detención de siete jóvenes —tres en Barcelona, tres en Burgos y uno en San Sebastián—, por igual motivo.

Mayoría de vascos

Varios organizaciones de objetores difundieron un comunicado en el que piden la liberación de los detenidos, el sobreseimiento de las causas abiertas por este motivo y la anulación de la sentencia que condenó a 13 meses de cárcel a dos insumisos catalanes, Carles Hinojosa y Josep María Moragriega. [Fernando Nicasio, uno de los tres insumisos detenidos el pasado viernes en Burgos, fue puesto ayer en libertad; mientras que un segundo, Carmelo Sánz, fue trasladado a la prisión de Alcalá de Henares, informa **Ángeles Gil**.]

En total, medio centenar de jóvenes, según fuentes de los afectados, se han autoinculpado de insumisión desde enero. Esta cifra se suma a los alrededor de 350 que ya lo hicieron en 1989, primer año de la campaña lanzada por los colectivos que buscan un enfrentamiento frontal con el sistema de servicio militar obligatorio, rechazando la vía que ofrece la vigente ley de la Objeción de Conciencia. Más de la mitad de los insumisos pertenecen al País Vasco y Navarra, mientras que también hay colectivos relativamente numerosos en Cataluña, Madrid, Andalucía y Aragón.

La campaña de insumisión ha coincidido con la sentencia del Supremo que declara nulo el reglamento de la prestación social. Justicia ha pedido a los más de 500 jóvenes que cumplen el servicio civil que sigan en sus puestos, mientras que los insumisos han hecho el llamamiento contrario.

Dissabte dia 10 de febrer de 1990
Diari: EL PAÍS
Secció: ESPECTÁCULOS

"The concert of the insumisos, with Lluis Llach and Albert Pla, was a great success of audience."

El concierto de los insumisos, encabezado por Lluís Llach y Albert Pla, obtuvo un gran éxito de público

LUIS HIDALGO, **Barcelona**

Más de 7.000 personas, en su mayoría adolescentes de habla catalana, llenaron anoche el Palacio de los Deportes de Barcelona en el recital organizado por la Plataforma d'Objectors per l'Insumisió, que contó con las actuaciones de Joan Amèrich, Albert Pla, Lluís Llach y Elèctrica Dharma. Durante el acto se corearon diversos eslóganes antimilitaristas, sin que ninguno llegara a erigirse en dominante sobre los demás.

El concierto, planteado como una acto de difusión de los postulados de los insumisos, comenzó con cerca de media hora de retraso, hecho que no enfrió en absoluto los ánimos de la concurrencia. Las puertas del recinto se abrieron muy tarde, pasadas las 21.30 horas, posiblemente como fruto de la bisoñez de los organizadores en el momento de enfrentarse con los problemas que supone una convocatoria de esta envergadura.

Innumerables tenderetes entretuvieron la espera del público. En ellos era posible adquirir todo tipo de objetos: desde productos artesanales manufacturados por presos chilenos, hasta las inevitables octavillas y demás material propagandístico, pasando por cintas de música, camisetas, banderas y otros elementos decorativos.

Pasadas las 22.30 horas, Joan Amèrich inició musicalmente el acto que había tenido prólogo en forma de encendida alocución por parte de un portavoz de la organización. Cerca de media hora estuvo sobre la escena Amèrich cuya música apenas fue audible debido a una sonorización que no mereció tal nombre.

Pla salió a escena a las 23.20 horas y actuó unos escaso 20 minutos, de forma tal que parecía ausente. Y a Pla le sucedió Lluís Llach, que subió al escenario a las doce de la noche para dar paso, antes de empezar a cantar, a "unos amigos" que leyeron una proclama contra el servicio militar obligatorio. "No queremos ser los últimos en hacer la mili sino los primeros en no hacerla", dijeron.

El propio Llach añadió, antes de empezar a cantar: "Había mucha gente que quería que fuésemos pocos, hemos de proclamar que somos muchos". Poco después atacaba *Abril del 74*, acompañándose él mismo al piano.

En diversos momentos del recital, y especialmente durante la intervención de Llach, se encendieron velas como en los recitales de principios de los años setenta.

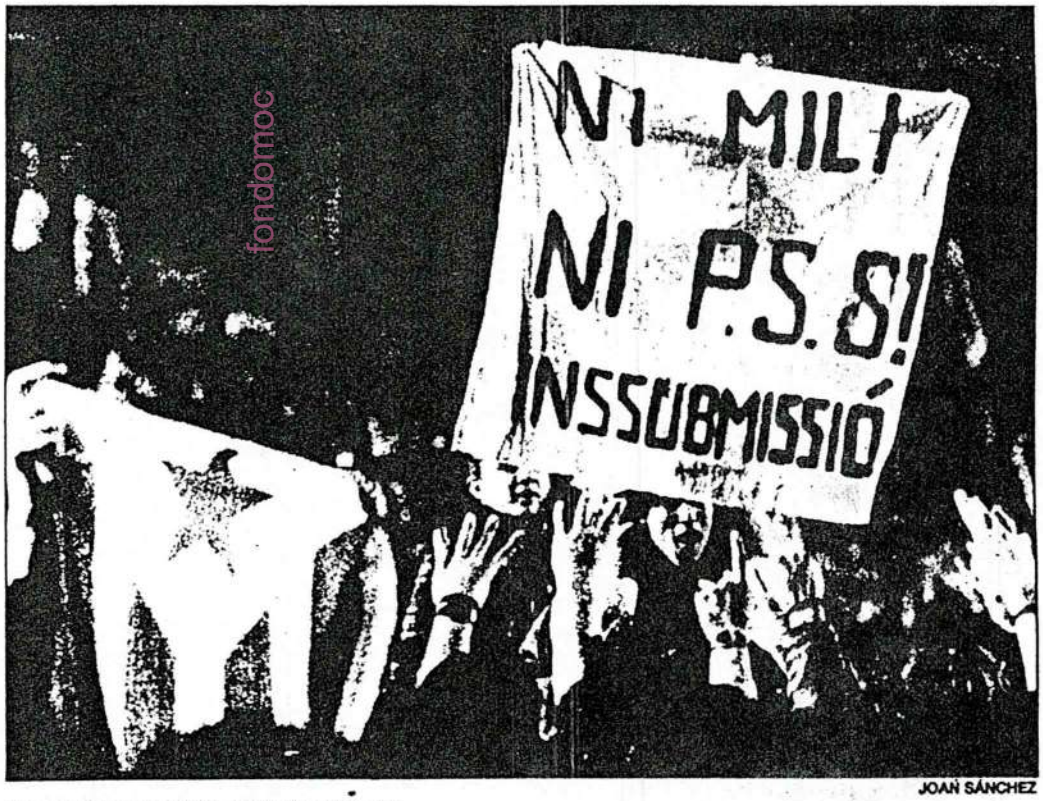

JOAN SÁNCHEZ

Un aspecto del público asistente al recital.

fondomoc

Ni un duro para el Ejército

Hacienda responde a los objetores fiscales con el embargo de cuentas corrientes

FRANCESC RELEA, **Barcelona**

En julio de 1987, Joaquín Estevan Mas, psiquiatra-sexólogo de Pamplona, recibió una amenaza de embargo de la Hacienda Foral de Navarra por valor de 44.978 pesetas por impago de impuestos. De su declaración de renta de 1984, el médico navarro había entregado 31.563 pesetas a la organización ecologista Greenpeace por no estar de acuerdo en que dicho dinero se destinara a la compra de armamento y al mantenimiento de las Fuerzas Armadas españolas. Como él hay en España unos 1.500 objetores fiscales que, globalmente, desviaron en 1988 más de 8,5 millones de pesetas.

SILVIA T. COLMENERO

La objeción de conciencia contra los compromisos militares no se limita a los quintos. Un reducido grupo de ciudadanos españoles practica la objeción fiscal.

Joaquín Estevan designó como bienes de pago un lote de 45 libros sobre objeción de conciencia y pacifismo. Hacienda no aceptó el pago en especie, por ser libros "prontamente devaluables y de difícil ejecución".

Su conflicto con el organismo recaudatorio no es un hecho aislado. Al igual que él, otros declarados objetores empiezan a sufrir el acoso de Hacienda.

El año pasado, a Donato López de Muniain, también navarro, le embargabaron su vehículo por una deuda con Hacienda de 37.000 pesetas. Antes de presentar el correspondiente recurso por "embargo desproporcionado", la agencia recaudatoria dio marcha atrás a la decisión y desembargó el coche.

A Francisco Fernández Buey, profesor de Filosofía de la universidad de Barcelona, Hacienda le ha bloqueado su cuenta corriente por negarse a pagar al Tesoro público la parte correspondiente a gastos de defensa.

En la localidad catalana de Caldes de Montbuí, Cesc Guarch, informático, adeudaba a Hacienda 9.000 pesetas. Un par de inspectores se presentaron en su casa y amenazaron a su madre con embargarle la vivienda. Ante el temor de una intervención más efectiva por parte de Hacienda, cambió el número de su cuenta bancaria. Finalmente, le embargaron la nómina. Acabó pagando las 9.000 pesetas. "Es una vergüenza que se dediquen a nosotros, con la cantidad de fraude fiscal que hay en España", dice Pepe Beúnza, pacifista y objetor fiscal.

La objeción fiscal consiste en negarse a pagar al Estado el dinero dirigido a fines militares. En el momento de hacer la declaración de la renta (IRPF), los objetores descuentan de la cuota líquida el porcentaje de los Presupuestos globales del Estado que se destina al Ministerio de Defensa, que el año pasado representaba un 8,5%. Dicha cantidad es entregada a entidades o proyectos que tienen como objetivo la paz y la solidaridad. Aunque la Constitución reconoce el derecho a la libertad de conciencia, la objeción fiscal no está reconocida por la ley, y por tanto Hacienda los trata como evasores de impuestos o defraudadores.

Bloquear la Administración

"Si se es pacifista, hay que serlo integralmente. Hago objeción fiscal desde hace tres años. Sé que es un acto testimonial, pero si en vez de unos pocos lo hiciéramos miles y miles de personas la máquina de la Administración se atascaría y se crearía tal barullo que el Estado debería cambiar de opinión". Juan María Bandrés, diputado del Parlamento Europeo por Izquierda de los Pueblos, es el rostro más popular entre los objetores fiscales existentes en España. "La objeción fiscal es una forma de desobediencia civil tal y como preconizaba Gandhi", asegura Bandrés.

Monjas objetoras

"Hasta el año pasado acompañaba a mi declaración de renta una carta dirigida a la Hacienda Foral de Guipúzcoa —entidad recaudatoria de impuestos— en la que pedía que se ingresara la parte correspondiente a gastos de defensa a la Asociación por la Paz de Euskal-Herria. La Diputación Foral, que está gobernada por el partido que presido, Eskadiko Ezkerra, y Eusko Alkartasuna, me contestaba que la objeción no estaba contemplada por la ley. Era una posición incómoda para mis compañeros de partido en la Diputación", explica el eurodiputado vasco.

Las Hermanitas de la Asunción o asuncionistas es una congregación religiosa de origen francés que se distingue por su opción clara en favor del mundo obrero y marginal. Natalia Torelló dice que la congregación como tal hizo objeción fiscal en una ocasión, "pero en Justicia y Paz nos dijeron que no lo hiciéramos, ya que algunas —las que trabajamos remuneradamente— ya la hacíamos por nuestra cuenta". María Teresa Sivill, también asuncionista, empezó a hacer objeción fiscal en 1985. "En mi declaración del IRPF deduzco una cantidad en concepto de objeción fiscal para entregarla a organizaciones humanitarias. Nunca me lo han aceptado, ya que consideran que se trata de donativos a organizaciones que no han sido declaradas de utilidad pública". La declaración de 1986 le salió positiva, "por culpa de la objeción fiscal", y hubo de pagar unas 10.000 pesetas a Hacienda. Hizo el depósito ante notario. "Cada año he de pagar en forma de depósito los intereses de la cantidad correspondiente a 1986".

Cuando se le pregunta acerca de la presunta ilegalidad de la objeción fiscal, la hermanita de la Asunción, que milita en Comisiones Obreras contesta: "Ya estamos concienciadas de lo que es hacer algo ilegal. Yo luché contra Franco cuando vivía en el País Vasco".

Josep Cruañas, abogado de la asamblea de objetores de Cataluña, dice que se trata de reivindicar el derecho a hacer objeción. "Los objetores no se plantean defraudar a Hacienda, sino desviar cierta cantidad de dinero de la declaración de la renta". Cruañas afirma que hay actuaciones del Estado que son ilegales. "Por ejemplo, se están embargando cuentas corrientes que están a nombre de más de una persona (sólo se podría embargar la mitad). El embargo de una nómina o salario está sometido a ciertas limitaciones. No se puede embargar una nómina íntegra. Hacienda está cometiendo un fraude de que los bancos deberían denunciar, o al menos comunicar a los afectados".

Diversos objetores han presentado recursos ante el tribunal económico-administrativo, y un caso —el de Kerman López, sacerdote de Sestao—, tras numerosos recursos y reclamaciones, ha llegado hasta el Tribunal Supremo.

Contradicciones

Sin embargo, el Ministerio de Hacienda no siempre adopta medidas drásticas o coercitivas contra los objetores. Hay todavía cierta ambigüedad y contradicción en sus actuaciones. Pedro Otaduy, de la Asamblea de Objetores Fiscales de Navarra señala que "en 1984 este diario publicó una noticia en la que se me citaba, con nombre y apellidos, como objetor fiscal que había desviado 27.000 pesetas. Estaba convencido de que me iba a caer el pelo, pero Hacienda nunca me ha reclamado nada".

"En Navarra hay unos 300 casos de objeción fiscal al año", declara Otaduy. "Anécdotas las hay para todos los gustos, como un ciudadano al que en la declaración de la renta le salía que debía pagar tres pesetas porque había hecho objeción fiscal". Hacienda no se las reclamó.

Dinero para la paz

F. R.

La objeción fiscal en España se inició en el año 1982 a través de la Asamblea Andaluza de No Violencia, después de que el Gobierno aprobara la ley de dotaciones presupuestarias en la que se homologan las Fuerzas Armadas españolas a las de la OTAN. Antonio Poleo, de Málaga, oficial segunda verificador en la cadena de montaje de una empresa que fabrica aparatos telefónicos, fue el primer objetor fiscal de España. "Era una incongruencia plantear una sociedad desmilitarizada mientras se pagaba los impuestos destinados a la compra de armamento. La primera vez, la declaración de la renta me salió negativa. Retiré una parte y entregué a Derechos Humanos el 8,7%. El funcionario de Hacienda no me reclamó nada. Desde entonces hago objeción fiscal. El año pasado entregué unas 10.000 pesetas para colaborar con el proyecto contra el campo de tiro en Anchuras (Ciudad Real)", comenta Poleo.

La objeción fiscal no está reconocida en la Constitución de ningún Estado, a pesar de que en algunos países hay cierta tolerancia hacia los objetores. Bélgica es la única nación en la que se ha presentado un proyecto de ley que permitiría desgravar el 8,7% de los impuestos, que se destinaría a proyectos para la paz y la solidaridad. En la República Federal de Alemania los objetores desgravaban la cantidad simbólica de 5,72 marcos en recuerdo de los 572 euromisiles que había instalados en suelo alemán. En Francia los objetores destinan una parte de sus impuestos a un proyecto pacifista concreto (como la oposición al campo de tiro en Larzac o a la construcción de un nuevo submarino nuclear). En Canadá y Gran Bretaña las autoridades tributarias muestran cierta tolerancia, al considerar como donativo el dinero desviado por objeción fiscal.

En España la asamblea estatal de objetores fiscales escogen dos proyectos, uno internacional y otro nacional, a los que se destina el dinero desviado por objeción fiscal. Este año se ha elegido un proyecto agropecuario de la organización Plenty en la República africana de Lesoto, y a una cooperativa agropecuaria del Sindicato de Obreros del Campo (SOC), en Andalucía.

El espectro sociológico de los objetores fiscales abarca fundamentalmente a miembros del movimiento pacifista, organizaciones cristianas y sectores de la antigua izquierda extraparlamentaria. Por lo general, los ingresos mensuales de los objetores fiscales no superan las 125.000 pesetas.

fondonorte

"Not a penny for the army."

Correo 29.5.90 Vizcaya 10

EL CORREO ESPAÑOL-EL PUEBLO VASCO martes, 29 de mayo 1990

99-100
No solo de insumisión viven el hombre y la mujer antimilitarista.

99-100
Antimilitarists not only campaign about insumision to conscription.

"Tax resistance: the insumisos of the tax office."

GORKA LEJARCEGI

Los objetores fiscales se niegan a contribuir al sostenimiento de los ejércitos.

'Ni una mujer, ni un hombre, ni una peseta para la guerra'. Este es el lema que abandera la campaña que el colectivo de objetores fiscales vizcainos lleva a cabo estos días. Esa frase recoge fielmente las consignas que rigen su razón de ser y las causas de una lucha que dura ya seis años. La objeción fiscal pretende convertirse en una nueva vía de lucha contra el militarismo y, a pesar de ser una práctica no reconocida por la ley, la negación al Estado del dinero correspondiente al Ministerio de Defensa en la declaración de la renta aumenta su número de adeptos día a día. Los objetores piden a Hacienda la desviación de esa cantidad hacia proyectos por la paz y solidaridad, pero algunos de ellos han de enfrentarse incluso a embargos de cuentas corrientes.

Vizcaya registra uno de los mayores índices de objeción fiscal

Los 'insumisos' de Hacienda

Humberto Unzueta

GERNIKA. La objeción fiscal a los gastos militares consiste en descontar la proporción correspondiente al Ministerio de Defensa –un 7,7% este año– del impuesto sobre la renta y dedicarlo a un destino alternativo. «*Los objetores fiscales negamos al Estado ese dinero que quieren gastarse en armas y se lo damos, en cambio, a quienes están trabajando por lo que consideramos que es un verdadero desarrollo social, una auténtica defensa*», comenta Kerman Ibarra, miembro de la Asociación Vizcaína de Objeción Fiscal.

El dinero obtenido de la objeción fiscal se destina a organizaciones o proyectos que trabajan por la paz y el desarrollo de los pueblos. «*Para este año hemos elegido dos proyectos. El primero consistiría en la creación de un recinto ganadero en la cooperativa 'Tierra y Libertad de El Bosque', en la provincia de Cádiz, cuyo valor supera los dos millones de pesetas; y el segundo, con un coste que ronda los doce millones, consistiría en financiar un programa de suministro de agua potable y educación sanitaria en Lesotho*».

Desde que en 1983 la Asamblea Andaluza de No Violencia comenzara a dar los primeros pasos en la lucha por la objeción fiscal, el número de sus seguidores ha aumentado progresivamente en todo el Estado. Junto con Cataluña, las comunidades autónomas del País Vasco y Navarra son las que cuentan con mayor número de practicantes. Vizcaya y Navarra tienen censadas a más de 150 objetores fiscales, mientras que Guipúzcoa y Alava registran cifras inferiores y acusan la ausencia de organismos de esta índole, por lo que las iniciativas son individuales. «*Sin embargo, esto no es del todo exacto ya que son muchas las personas que realizan este tipo de objeción pero que no están censadas. Año tras año es mayor el número de los que se niegan a contribuir fiscalmente con el servicio militar y de esta forma aumenta la cantidad global objetada y desviada hacia proyectos por la paz y la solidaridad*», asegura Kerman Ibarra.

Mientras que los colectivos de objeción de conciencia e insumisión al servicio militar van ganando terreno en el duro pulso que mantienen con el Estado, su hermana pequeño, la objeción fiscal, trata de conseguir la base y el respaldo social necesario para encarrilar definitivamente la lucha contra todo tipo de ejércitos mediante el impago en el impuesto sobre la renta de la parte destinada al Ministerio de Defensa. «*La falta de propaganda y el escaso eco que hasta el momento ha tenido en los medios de comunicación la lucha por la objeción fiscal impiden que surja un debate entre la población. Además, las dificultades técnicas añadidas a las ya de por sí grandes complicaciones que se presentan a la hora de hacer la declaración es otra de las causas que desalienta a la gente, así como el compresible temor que rodea a todo lo concerniente al dinero propio*».

Desobediencia civil

En los siete años de existencia, los colectivos de objetores fiscales han persiguido provocar debates y estados de opinión que van más allá de la calle. Miembros de estos colectivos han tenido contactos con diversos representantes sociales con objeto de profundizar en el aspecto de la objeción fiscal. «*Hemos tenido relación con varios sindicatos y han iniciado procesos de debate interno sobre la cuestión*», explica Kerman Ibarra.

Sin embargo, hasta el momento ningún partido político ha recogido el testigo de la objeción fiscal para incluirlo en su discurso, a pesar de que, como en el caso del colectivo vizcaino, hayan recibido el apoyo y la identificación, moral no programática, de varios grupos nacionalistas. «*Electoralmente no es muy rentable defender y posicionarse a favor de una propuesta cuando no es conocida por un amplio sector de la población y no tiene el calado social, por ejemplo, de la objeción de conciencia o la insumisión al servicio militar*».

La actitud de los objetores fiscales es de clara desobediencia pública al Estado, ante lo que consideran una «*injusticia social que requiere del compromiso de cada uno para poder cambiarlo*». Esta postura de rebeldía fiscal ante los gastos militares supone una serie de dificultades frente a Hacienda para el objetor. De esta manera, sus convicciones éticas pueden llevarles a ver embargadas sus cuentas corrientes u otros bienes por el valor suficiente para cubrir «*lo que ellos consideran deuda de un impuesto no pagado*» y los recargos y sanciones pertinentes. «*Aunque la Constitución reconoce el derecho a la libertad de conciencia, la objeción fiscal no está contemplada por la ley y Hacienda nos trata como evasores de impuestos cuando tan sólo pretendemos no colaborar con el ejército, sino con todo proyecto o alternativa de paz y justicia social*», comenta Kerman Ibarra.

fondomoa

EL PAÍS, viernes 27 de julio de 1990

Ayuntamientos insumisos

Decenas de consistorios vascos desfilarán ante los jueces por negarse a las labores de reclutamiento

AITOR GUENAGA, **Bilbao**

Al ministro de Defensa, Narcís Serra, le crecen los enanos. La campaña lanzada hace dos años por los antimilitaristas vascos para que los ayuntamientos se negasen a colaborar con el Ejército en las tareas de reclutamiento ha prendido entre los partidos *abertzales*. Más de 60 consistorios del País Vasco y Navarra han recogido la antorcha encendida en 1987 por ayuntamientos pioneros como Lezo (Guipúzcoa) y Vera de Bidasoa (Navarra) y se han declarado insumisos. Sus oficinas de quintas han cambiado los impresos con membrete del Ejército por folletos que explican el derecho a declararse objetores.

El alcalde de Bermeo, José María Ormaetxea, perteneciente a Eusko Alkartasuna (EA), uno de los Ayuntamientos que va a ser denunciado por la fiscalía, pasea con tranquilidad por el espigón artificial del puerto pesquero. "¿Problema por este asunto?", pregunta Ormaetxea, despreocupado. "Ninguno", se responde a sí mismo. "Lo máximo que pueden hacer es enchironarnos, pero no sólo a los que hemos votado a favor de la moción, sino a todos. Los insumisos y los autoinculpados" [personas que han inducido al mozo a no ir al servicio militar].

Los ayuntamientos insumisos son una patata que quema en manos del Ministerio de Defensa y del poder judicial. La estrategia de la insumisión impulsada a principios de 1989 por el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) se ha institucionalizado. Herri Batasuna (HB), Eusko Alkartasuna (EA) y, de una forma más testimonial, Euskadiko Ezkerra (EE) y el PNV, han trasladado a los ayuntamientos la batalla por la desmilitarización de las entidades y las instituciones civiles. Más de 60 consistorios de las comunidades vasca y navarra han aprobado resoluciones con dos puntos comunes: su sentido antimilitarista y su negativa a colaborar con el Ejército en las labores de reclutamiento.

Este último punto motivó al Gobierno Civil de Vizcaya a pedir a los ayuntamientos las resoluciones antimilitaristas con el fin de que el fiscal comprobara si existía algún tipo de delito. Jesús Cardenal, fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, no tardó en responder. A finales de febrero denunciaba al Ayuntamiento de Busturia por presunto delito de sedición, al no haber prestado un servicio público. Meses más tarde, el consistorio de Etxebarria se convertía en el segundo denunciado. En un plazo breve de tiempo engrosarán la lista una veintena más, según ha confirmado el Gobierno Civil.

F. DOMINGO ALDAMA

José María Ormaetxea, alcalde de Bermeo.

Pasar por el juzgado

La titular del Juzgado de Instrucción número 2 de Gernika, competente en el caso de los dos Ayuntamientos citados, se enfrenta al vértigo de lo desconocido. "Aún no sabemos por dónde vamos a tirar, nunca habíamos tenido un caso como éste", reconoce. De momento, todos los alcaldes y concejales irán desfilando por el juzgado.

Serra, por su parte, se enfrenta a la presión social y a la desobediencia civil. Defensa ha enviado un requerimiento a los ayuntamientos de Muxika, Bermeo, Lekeitio y Busturia, todos en Vizcaya, para que cumplan las obligaciones que se derivan de la Ley del Servicio Militar. Esta ley atribuye las tareas de reclutamiento de los mozos a las administraciones locales. Sin embargo, los ayuntamientos afectados persisten en su actitud de devolver toda la información enviada por el Gobierno Militar de Vizcaya y de negarse a tallar a los mozos. Algunos, como el de Vitoria, animan a los jóvenes a objetar. Otros, como el de Lekeitio, han abierto una oficina del insumiso para asesorar a los jóvenes sobre lo relacionado con el servicio militar obligatorio.

"La actividad de los movimientos antimilitaristas en la última década ha empezado a dar sus frutos", apunta Juan Carlos González, un miembro del MOC. "Euskadi tiene uno de los porcentajes más altos de objeción de conciencia en Europa", añade, "sólo superado por Alemania, y el más alto de insumisos. Además, junto con Cataluña y Canarias, las comunidades vasca y navarra fueron las únicas que votaron contra la integración en la OTAN".

Según un estudio encargado por el Gobierno vasco, el 97,7% de los jóvenes vascos y navarros se muestra contrario al servicio militar obligatorio.

El discurso antimilitarista

A. G., **Bilbao**

El servicio militar se convirtió en uno de los temas estrella en las últimas elecciones generales. Los partidos han asimilado rápidamente el discurso antimilitarista. El presidente del PNV, Xabier Arzalluz, y el titular de Defensa, Narcís Serra, discutieron hace unas semanas sobre las mociones que se están aprobando en los ayuntamientos vascos. Arzalluz tranquilizó a Serra. El PNV, explicó, no va a entrar en batallas con este asunto aunque apoyará mociones de contenido antimilitarita testimonial. Nada que vaya contra la legalidad vigente.

Desde esta perspectiva es posible interpretar las enmiendas de esta formación a las mociones más radicales de EA y HB, evitando cualquier encontronazo con Defensa y con el poder judicial. Los cambios realizados en las mociones de los ayuntamientos de Bilbao y Vitoria confirman las palabras de Arzalluz. De hecho, el PNV basa su propuesta de cambio del actual sistema de reclutamiento en la idea de un Ejército profesional, una opción calificada por los movimientos antimilitaristas como "insuficiente".

Joseba Azkarraga, de EA, acaba de presentar en el Congreso una iniciativa parlamentaria para reformar la Ley del Servicio Militar y conseguir que los ayuntamientos queden liberados de las tareas de reclutamiento.

101-103

El MOC inició una campaña de apoyo municipal a la insumisión en base a los contenidos del "manifiesto por la abolición del servicio militar". Algunos partidos, entre ellos Herri Batasuna, pronto le vieron rentabilidad política pero supimos compensar este protagonismo partidista con nuestra gestión en los ayuntamientos de Vitoria y Bilbao. Ha sido un importante elemento legitimador de la insumisión.

101-103

MOC initiated a campaign to facilitate institutional support to the insumision. Some political parties, specially Herri Batasuna, soon recognized its political benefits but we managed to regain the balance between parties with our initiatives of Vitoria and Bilbao city halls. This instrument has been a very useful one for the insumision.

"Total resistant municipalities. Dozens of Basque municipalities will face a trial about their refuse to recruit conscripted."

ANEXO III

EL CORREO ESPAÑOL-EL PUEBLO VASCO sábado, 19 de mayo 1990 REGIO

Fomentará la objeción de conciencia y no favorecerá la prestación sustitutoria

El Ayuntamiento de Vitoria prohibe actos y desfiles militares en la vía pública y pretende suprimir la sección de Quintas

J. J. Corcuera

VITORIA. El Ayuntamiento de Vitoria dio ayer una nueva *vuelta de rosca* a su ya enraizada política antimilitarista. La corporación municipal aprobó en el pleno dos mociones con un fuerte trasfondo pacifista y antibelicista. Una de las iniciativas fue presentada por los partidos que integran el equipo de gobierno –PNV, EE y CDS– y la segunda, por Eusko Alkartasuna. Otra moción de HB, que hacía hincapié en el derecho de todo joven vasco a negarse a servir al Ejército español, fue rechazada por el resto de los grupos.

El Ayuntamiento vitoriano proclamó *«su firme decisión»* de fomentar entre los jóvenes el ejercicio del derecho a la objeción de conciencia, *«como instrumento adecuado para promover una sociedad en la que prevalezca el espíritu de paz, libertad y respeto y comprensión mutuos»*. Esta declaración supone un paso decisivo con relación a las ya usuales *puyas* que esta institución lanza contra el servicio militar.

Hasta el momento, la corporación vitoriana se había limitado a informar a los mozos sobre sus derechos como objetores, desde una oficina instalada al efecto hace un año. En 1988 el ayuntamiento concedió una subvención económica al Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC).

EL CORREO

José Angel Cuerda, entre las autoridades que presidieron un desfile militar en Vitoria, en 1983.

«Actitud beligerante»

El propio alcalde, José Angel Cuerda, manifestó al término de la sesión plenaria que la corporación municipal ha adoptado una nueva filosofía, que resumió en *«una actitud beligerante a favor de la objeción de conciencia y del antimilitarismo. No pretendemos ser neutrales. Estamos en contra de todos los ejércitos, bien sean voluntarios, forzosos o populares»*.

Las propuestas más llamativas y contundentes están reflejadas en la moción de Eusko Alkartasuna, que fue respaldada por el equipo de gobierno. Herri Batasuna se abstuvo, y el PSE-PSOE y Unidad Alavesa (grupo escindido del PP) votaron en contra.

A raiz de esta iniciativa, el ayuntamiento evitará la realización en la vía pública de cualquier acto o desfile militar y solicitará a los responsables de los centros escolares dependientes de la institución municipal la inconveniencia de aceptar invitaciones que impliquen que los niños puedan familiarizarse con el empleo de armamento. En los últimos años, el alcalde vitoriano se ha enfrentado con las autoridades militares por invitar a escolares a acuartelamientos castrenses, dentro de una jornada anual que denominan *Puertas abiertas*.

Derogación de la ley

La Corporación expresó la voluntad de suprimir en el futuro el departamento municipal de Quintas y de no realizar ningún tipo de actividad en cuanto al alistamiento o notificaciones de origen militar. La actual normativa legal obliga a los ayuntamientos del Estado a mantener esta sección.

La institución local se comprometió a realizar campañas explicativas sobre la objeción en centros educativos, asociaciones y entidades ciudadanas. Además de fomentar la objeción de conciencia, el ayuntamiento no favorecerá la realización de la prestación social sustitutoria y concederá asesoramiento jurídico para la posible defensa de objetores insumisos. En las nuevas contrataciones de personal no exigirá a los aspirantes tener cumplido el servicio militar o la prestación sustitutoria.

El ayuntamiento comparte las recientes sentencias del Tribunal Constitucional e insta al Gobierno a derogar la actual ley que regula la objeción de conciencia.

"The city hall of Vitoria prohibits military parades and intends to obliterate its recruiting duty."

País 15.6.90
Espeio 25

EL PAÍS, viernes 15 de junio de 1990

El Ayuntamiento de Bilbao se declara en un pleno antimilitarista y no violento

AITOR GUENAGA, **Bilbao**

El Ayuntamiento de Bilbao aprobó ayer en un pleno una moción antimilitarista presentada por Eusko Alkartasuna (EA) en la que se exige la derogación de la Ley de Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria, que "discrimina al objetor, viola el derecho a la libertad ideológica y a la igualdad de los ciudadanos". Asimismo declara al municipio bilbaíno antimilitarista y no violento.

La moción, aprobada con los 19 votos del PNV, Herri Batasuna (HB) Euskadiko Ezkerra (EE) y un independiente, recoge la "voluntad política de suprimir la sección municipal de quintas" e insta al legislativo para que exima a los ayuntamientos de realizar las labores de tallaje de los mozos. En la moción original se pedía la supresión del servicio de quintas por parte del Ayuntamiento, pero EE y el PNV enmendaron esa parte del texto por no ajustarse a la ley. Los siete concejales del PSE-PSOE y el del Partido Popular se opusieron.

Recientemente, el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco inició diligencias contra cinco concejales del Ayuntamiento de Busturia (Vizcaya) por aprobar una moción contraria a la realización de las labores de reclutamiento.

El Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) calificó de positivo este acuerdo antimilitarista.

En la moción se señala la prohibición de cualquier acto o parada militar en el término municipal. Asimismo, el ayuntamiento no permitirá la realización de la Prestación Social Sustitutoria y prestará asesoramiento jurídico para la defensa de los objetores insumisos.

fondomem

"The City Hall of Bilbao declares to be antimilitaristic and nonviolent."

104-105
Otro elemento simbólico fue la presentación de una iniciativa en el Parlamento Europeo. El MOC siempre ha intentado que la aparición pública de los apoyos a la insumisión fuera amplia y plural, evitando el partidismo. Una tarea harto difícil.

104-105
Another symbolic element was the presentation of this motion. The MOC has always tried to get a plural and wide political support of insumision and avoid the exploitation by political parties. A very difficult task, indeed.

Deia 8.5.90
Euskadi 4

"The eurodeputies of EE, PNV, EA and HB will present a motion on CO in Strasbourg."

EUSKADI DEIA, MARTES 8 DE MAYO DE 1990

A través de una iniciativa conjunta, a la que se ha unido posteriormente HB

Los eurodiputados de EE, PNV y EA apoyarán en Estrasburgo la objeción de conciencia

Marisol Garmendia

DONOSTIA. Los eurodiputados vascos de EE, PNV y EA presentarán en el Parlamento Europeo, con la adhesión del representante de HB, una iniciativa conjunta de apoyo a la objeción de conciencia e insumisión, respondiendo a la petición realizada por el Movimiento de Objeción de Conciencia de Euskadi.

Juan María Bandrés, Jon Gangoiti y Carlos Garaikoetxea mostraron ayer, en una rueda de prensa celebrada en Donostia, su rechazo a la obligatoriedad del servicio militar y la actual Ley de Objeción de Conciencia, por considerarla restrictiva e insuficiente, presentación en la que no estuvo presente Txema Montero, que también suscribe esta resolución.

«Esta resolución parlamentaria sobre la objeción de conciencia —matizó Bandrés—, responde a la iniciativa de tres partidos, EE, PNV y EA que conjuntamente la vamos a presentar en el Parlamento de Estrasburgo y a la que cualquiera puede suscribirse, como ha ocurrido con HB. Esto no significa que sea una iniciativa conjunta de los cuatro partidos».

En ese sentido, Carlos Garaikoetxea pidió a HB que sea más consecuente con sus planteamientos pacifistas. «Una cosa es que no digamos que no, a nadie que quiera suscribir una causa justa y otra cosa es que nos gusten las actitudes consecuentes y que el pacifismo que se defiende con esta propuesta, en el caso de HB, lo aplique con todas las consecuencias, rechazando el militarismo que alientan los movimientos de su entorno».

Jon Gangoiti, Carlos Garaikoetxea y Juan María Bandrés apoyan al Movimiento de Objeción de Conciencia y piden la excarcelación de los objetores encarcelados. (Foto Pemán)

EE, PNV y EA, en la resolución parlamentaria conjunta que van a proponer en Estrasburgo, coincidiendo con la celebración el 15 de mayo, del Día Internacional de la Objeción de Conciencia, consideran que «el encarcelamiento de objetores insumisos, por su negativa a someterse a una obligación, la de prestar el servicio militar, que un espectro claramente mayoritario de nuestra sociedad considera que no debiera existir, resulta ética y moralmente injustificable».

Denuncian, asimismo, la Ley de Objeción de Conciencia, «como forma represiva de perpetuar el servicio militar y preservarlo del rechazo popular», al tiempo que expresan su apoyo y solidaridad con los objetores encarcelados y piden su inmediata puesta en libertad.

Anhelo de los jóvenes europeos

De política «inteligente» entre comillas, definió el eurodiputado de EE, Juan María Bandrés, la política del gobierno en el tema de la objeción de conciencia y su reglamentación jurídica en la actual ley.

«En estos momentos, podría haber 530 presos por objeción de conciencia en el Estado, pero hay sólo ocho —subrayó Bandrés—. Con la ley en la mano, todos los insumisos pueden ir a la cárcel, pero el gobierno no podría soportar la presión social e internacional de tener 530 presos políticos de conciencia, por eso aplica una política 'inteligente', de encarcelar a unos pocos, para sacarlos después, convirtiendo la Ley de Objeción de Conciencia, en una espada de Damocles peligrosísima».

Jon Gangoiti, europarlamentario del PNV, recordando los proyectos de ley sobre objeción de conciencia y creación de un ejército profesional, presentados por su partido en el parlamento del Estado, abogó por la supresión del servicio militar obligatorio y la defensa de un ejército profesionalizado. «En estos momentos de distensión entre las dos grandes potencias mundiales, ha llegado la hora de que el servicio militar deje de ser obligatorio y se cree un ejército profesional».

Gangoiti felicitó al Movimiento de Objeción de Conciencia por esta iniciativa que «supone que Euskadi ha cogido la bandera de la objeción de conciencia para todos los jóvenes europeos» y que, a su juicio, demuestra «que los vascos están capacitados para construir Europa».

Carlos Garaikoetxea, representante de EA en el Parlamento europeo, destacó, por otra parte, que esta iniciativa conjunta de EA, PNV y EE sobre la objeción de conciencia, no responde a razones de oportunismo político, mostrando, asimismo, su satisfacción y esperanza porque este trabajo común puede ampliarse a otros ámbitos.

Con esta resolución, «que no es fácil que salga adelante», los eurodiputados de EE, PNV y EA pretende «llamar la atención de Europa sobre un problema grave, que sólo en Grecia está peor regulado».

"EL MUNDO"

Martes 29 de mayo de 1990

Azkarraga pide a los ayuntamientos que no apoyen el reclutamiento

Para Eusko Alkartasuna, un insumiso tiene más valor que los tres Ejércitos

Abren diligencias a concejales por su postura contra el alistamiento

M. RAMIREZ
Corresponsal

VITORIA.— Joseba Azkarraga, diputado de Eusko Alkartasuna (EA), afirmó ayer que la postura de este partido vasco en relación con la la objeción de conciencia y el servicio militar se resume en esta frase: «Para el progreso y la paz de un país y su presencia en Europa, vale más un insumiso que los tres Ejércitos juntos».

Con estas palabras Eusko Alkartasuna responde a la decisión de la fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, que ha abierto diligencias contra los miembros de la corporación vizcaína de Busturia, pertenecientes al PNV, EA y HB, para investigar si han incurrido en un delito de denegación de auxilio al Ejército.

El dirigente nacionalista explicó que el fiscal ha actuado a raiz de la denuncia presentada por el Gobierno Civil de Vizcaya, que ha recurrido el acuerdo municipal sobre la objeción de conciencia adoptado en Busturia, en respuesta a una iniciativa de los dos concejales de EA.

«Las partes del acuerdo fundamentalmente rechazadas son dos. La que hace referencia a la voluntad de no apoyar el mantenimiento de la sección de quintas y todo lo que guarda relación directa con el Ejército. Y la que insta a los responsables de los centros escolares dependientes del municipio a evitar las invitaciones que implique que los alumnos se familiaricen con las armas acudiendo a los cuarteles».

Joseba Azkarraga.

Estas propuestas, que incluyen el rechazo a las labores propias de los ayuntamientos para reclutar a los jóvenes –como la medición–, aumentan un grado más la polémica suscitada en Euskadi por la negativa del Ayuntamiento de Vitoria a aceptar actos militares en las calles de la capital vasca.

La moción aprobada es una más de las que Eusko Alkartasuna viene presentando o presentará en cincuenta ayuntamientos vascos, incluido el de Vitoria, dentro de su política a favor de la objeción y la insumisión y en contra de la mili y la prestación social sustitutoria. Estas mociones son apoyadas normalmente por los partidos abertzales.

«Si el fiscal sigue abriendo diligencias tendrá que hacerlo contra los 600 cargos electos de EA y contra todo el partido, porque los alcaldes y concejales tienen todo el apoyo de la formación política, que va a seguir presentando esas mociones», señaló Azkarraga.

"For Eusko Alkartasuna, one insumiso is more valuable than the three armies (earth, air and sea) together."

106

"Minister of Defense orders to treat the insumisos in prison with delicacy."

Comparecencia en el Congreso de varios altos cargos de Defensa

Defensa ordena que se dé un «trato delicado» a los insumisos en prisión

La nueva ley del servicio militar regulará las labores de los soldados

LUCIA MENDEZ

MADRID.– El Ministerio de Defensa ha cursado instrucciones para que se dispense un «trato delicado» a los insumisos que estén encarcelados en prisiones militares, según reveló ayer en el Congreso el secretario de Estado para la Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

A preguntas del diputado de Izquierda Unida Antonio Romero, Pertierra manifestó que los objetores insumisos que permanecen en las prisiones militares «están sujetos a un trato extremadamente delicado dentro del sistema penitenciario español».

Según las autoridades de Defensa, los citados objetores están recluidos en galerías especiales y todos juntos, no se les obliga a vestir el uniforme penitenciario, tienen sus celdas abiertas, y se les permiten dos horas de paseo por el patio.

Suárez Pertierra intentó demostrar con estos datos que las denuncias por malos tratos del objetor Enrique de Juan Domínguez se deben a que este joven se niega a cumplir todas las órdenes y se desnuda en el patio de la cárcel en las horas de paseo.

MILI HOMOLOGADA.– Suárez Pertierra defendió que la actual ley de Objeción de Conciencia es «muy progresista» y que el servicio militar español está perfectamente homologado con los países de nuestro entorno.

Los problemas del servicio militar español centraron gran parte de la comparecencia de los altos cargos de Defensa ayer en el Congreso. El secretario de Estado reconoció que pueden darse casos en que los soldados sean utilizados para hacer tareas de limpieza y de asistencia para los mandos impropias de sus labores militares, pero añadió que no es una práctica generalizada, opinión que no compartió Antonio Romero.

Para tranquilizar al parlamentario, Suárez Pertierra dijo que en la futura ley reguladora del servicio militar que será enviada al Congreso, quedarán perfectamente reguladas las labores de los soldados y la limpieza la harán empresas especializadas.

Sobre la granja ilegal descubierta en la prisión militar de Alcalá, de la que se aprovechaban varios mandos militares, el secretario de Estado aseguró que esta granja se ha desmontado en un tiempo récord y que los responsables fueron cesados tras descubrirse la irregularidad.

Narcís Serra, ayer en el Congreso. / JULIO PALOMAR

Previamente a la intervención de Suárez Pertierra, el propio ministro de Defensa, Narcís Serra, respondió a varias preguntas de los diputados de Izquierda Unida y el Partido Popular.

El parlamentario de IU Jerónimo Andreu preguntó al ministro si durante el bloqueo del puerto de Algeciras, Defensa había puesto a disposición de la mujer de Alfonso Guerra un medio de transporte para trasladarse desde Ceuta a la Península.

Narcís Serra fue rotundo en su respuesta: «No, no se ha utilizado ningún medio del Ejército para trasladar a ningún familiar de la autoridad que usted cita en las fechas que usted dice». A lo que el parlamentario replicó: «¿Y en otras fechas?». Aquí el ministro informó que había pedido informes a los ejércitos de Tierra, Mar y Aire y los tres habían contestado que en estas fechas del bloqueo de los puertos de Algeciras y Málaga no se trasladó a ningún familiar de Alfonso Guerra, aunque no respondió si en otras fechas se ha hecho.

BLOQUEO NAVAL.– Acerca de la intervención de la Armada para desbloquear los puertos de Algeciras durante la protesta de los pescadores, Serra reiteró ayer en el Congreso lo que ya han dicho el ministro del Interior y el presidente del Gobierno sobre las manifestaciones, que la Armada interviene «no contra los pescadores» sino para «restablecer el orden».

Aseguró que él mismo se sentía responsable de la orden de intervenir contra el bloqueo «por el interés general de España».

Durante su comparecencia, Serra también aseguró que se han cursado instrucciones para que los familiares de los mandos militares no vuelvan a utilizar aviones para sus desplazamientos privados.

Reducción de efectivos

El ministro de Defensa facilitó ayer los datos acerca de la reducción de efectivos militares españolas que se producirá cuando los bloques lleguen a un acuerdo en la Conferencia de Viena. Serra informó que los carros de combate españoles se reducirán hasta mil unidades, lo que supone un 20 por ciento menos que en la actualidad y que las piezas de artillería se quedarán en mil cuatrocientas, lo que significa una reducción de un 10 por ciento. En cuanto a las unidades de la Armada, Serra dijo que no se reducirán porque las tropas del mar no están siendo tratadas en las conversaciones de desarme de Viena. El diputado de IU Antonio Romero expresó al ministro su preocupación por las conversaciones existentes entre España y otros países aliados para la adquisición de armamento destinado a modernizar las Fuerzas Armadas. Narcís Serra reconoció que no existen «contactos oficiales» sino «conversaciones exploratorias» para proceder a la compra de armamento más avanzado. El ministro dijo que no hay ofertas concretas de material ni existirán hasta que no concluya la Conferencia de Viena.

EL MUNDO 7-5-90

Pais 16.6.90
Espana 23

Justicia convoca a 700 jóvenes para que inicien el servicio civil este mes

500 objetores insumisos están pendientes de juicio ante los tribunales militares

MIGUEL GONZÁLEZ, **Madrid**

Alrededor de 500 insumisos, que se niegan a cumplir tanto el servicio militar como la prestación social, por considerarla discriminatoria, están pendientes de juicio ante los tribunales militares, según Juan Carlos Rois, miembro del colectivo de abogados que lleva la defensa de dichos jóvenes. El Ministerio de Justicia ha convocado a 700 objetores de conciencia para que se incorporen este mes al servicio civil.

Carlos Hinojosa y José María Moragriega, los únicos insumisos juzgados hasta ahora, no han ingresado aún en prisión, pese a que no interpusieron recurso contra la pena de 13 meses de cárcel que les impuso en noviembre pasado el Tribunal Militar Territorial de Barcelona.

En opinión de Rois, este hecho, junto a la circunstancia de que no se haya fijado fecha para los demás juicios, está relacionado con la decisión del Tribunal Constitucional de admitir a trámite la consulta del juez togado militar de Pamplona, quien en marzo cuestionó la competencia de la jurisdicción castrense para enjuiciar a los insumisos. Si el Constitucional decidiera que la competencia es de los jueces ordinarios, quedarían anuladas las actuaciones realizadas hasta ahora y no se podría juzgar a los insumisos, pues el Código Penal común no castiga la negativa a realizar la *mili*, según el abogado.

Los responsables del Ministerio de Defensa se muestran convencidos de que el Constitucional confirmará la competencia de la Justicia castrense sobre los insumisos y niegan que se hayan dado instrucciones a los fiscales para ralentizar los procesos. Defensa sí admite, en cambio, que los fiscales tienen orden de solicitar a los jueces la libertad provisional de los objetores presos.

Medio centenar de insumisos han sido encarcelados desde enero de 1989, permaneciendo como media un mes en prisión preventiva. Los objetores aseguran que no hay ninguna razón que explique por qué sólo algunos insumisos son encarcelados y denuncian lo que califican de "represión selectiva"; mientras que Defensa lo atribuye al diferente criterio de cada juez. Tras la reciente excarcelación de Fermín Palomo, cuyo caso tenía en estudio Aministía Internacional (AI), siguen presos nueve insumisos: seis en la prisión militar de Alcalá de Henares (Madrid); uno en la Trinitat (Barcelona); uno en la Modelo (Barcelona); y otro, en la cárcel de Tarragona.

Récord de objetores en 1990

Los insumisos representan sólo una pequeña parte del número total de objetores, que ya pasan de 45.000, según datos del Ministerio de Justicia. En los cinco primeros meses de este año, se han presentado 7.569 instancias ante el Consejo Nacional de la Objección de Conciencia (CNOC), por lo que en 1990 se batirá con toda probabilidad el récord de 1989 (13.130). Un total de 483 objetores realizan actualmente el servicio civil y otros 700 han sido llamados a iniciarlo durante el mes de junio, asegura José Miguel Oliva, director de la Oficina para la Prestación Sustitutoria (OPS).

El Ministerio de Justicia pretende que a final de año lleguen a 2.000 los jóvenes que estén cumpliendo la prestación y asegura que se ha eliminado el "embolsamiento" de objetores. En opinión de Oliva, "no hay ningún objetor que no se haya incorporado a la prestación por falta de plaza, ya que el número de puestos triplica al de jóvenes", por lo que resulta "impensable" la repetición de una medida como la que permitió el pase directo a la reserva de 20.000 veteranos.

La prestación sustitutoria tiene ya sus propios insumisos, pues casi 100 objetores no se han incorporado a la misma o la han abandonado sin causa justificada. El Ministerio de Justica ha enviado sus expedientes al fiscal.

"500 insumisos wait for a military trial."

fondomoc

País 28.3.90
Estado 20

Un abogado dice que quedan paralizadas las actuaciones militares contra los objetores

El Tribunal Constitucional decidirá quién debe juzgar a los insumisos a la 'mili'

MIKEL MUEZ, **Pamplona**

El Tribunal Constitucional ha admitido a trámite la cuestión de inconstitucionalidad planteada por el juez togado militar de Pamplona, Alfredo Fernández Benito, a través de un auto en el que reflejaba sus dudas sobre el hecho de que sea la jurisdicción militar la competente para dictaminar las causas relativas a los objetores insumisos.

El abogado Iñaki Subiza, defensor del objetor navarro Miquel Hernandorena, en cuya causa basó el juez militar su auto, anunció ayer que la decisión del alto tribunal supone de hecho la paralización de las actuaciones judiciales militares contra los jóvenes insumisos que deben prestar su servicio militar en las provincias de Álava, Guipúzcoa y Navarra, competencia del juez Alfredo Fernández Benito. Subiza añadió que es probable, sin embargo, que otros jueces togados decidan paralizar también voluntariamente sus actuaciones a la espera de la resolución del Tribunal Constitucional, ya que el caso de Miquel Hernandorena es jurídicamente idéntico al que presentan los alrededor de 500 insumisos existentes en España.

El Tribunal Constitucional dictó el pasado 12 de marzo una providencia ordenando que fueran informados de la admisión a trámite el Congreso de los Diputados, el Senado, el Gobierno de la nación y el fiscal general del Estado, Leopoldo Torres, al objeto de que puedan personarse en la misma con las alegaciones que estimen convenientes en el plazo de 15 días antes de entrar a debatir el fondo del asunto para dictar sentencia sobre qué jurisdicción, la civil o la militar, es la competente para juzgar a los insumisos.

El *Boletín Oficial del Estado* del pasado 20 de marzo publicó la admisión a trámite de la cuestión de inconstitucionalidad que lleva el número 545/1990, y a pesar de que la ley determina que el plazo para dictar sentencia es de apenas un mes y medio, el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) considera que la sentencia podría retrasarse.

En los fundamentos del auto de inconstitucionalidad, el juez Alfredo Fernández señaló que el artículo 127 del Código Penal Militar atribuye tal jurisdicción al ámbito estrictamente castrense, definido como el que hace referencia al campamento militar en cuanto relación de trabajo, mientras que la declaración de insumisión, según el juez militar, es una actitud "claramente precastrense". El juez recordó que si la Constitución, en su artículo 30, declara obligatorio el servicio militar, prevé también la exención del mismo, por lo que considera que la resolución de estas causas "debe corresponder a la misma jurisdicción, que en este caso, sería la ordinaria, en vía penal para toda cuestión delictiva".

"The Constitutional Court will decide who must trial the insumisos."

fondamoc

107-108

Con los primeros juicios militares contra insumisos surge la "duda" sobre su constitucionalidad. El traspaso de estas causas a tribunales civiles es una necesidad del Gobierno para evitar la mala imagen que se ganan a pulso los militares al reprimir directamente la insumisión. Este traspaso ha sido una de las decisiones más inteligentes del Gobierno para desviar nuestro mensaje antimilitarista.

107-108

The doubt about constitutionality of military trials against the insumisos arose with the very first ones. The Government soon realized that these military trials meant a damage for the social support of the military and decided to transfer them to the civil courts. This decision has become one of the most intelligent means of the Government in order to deflect our antimilitaristic discourse.

Representantes de varios sindicatos les acompañarán para autoinculparse

Treinta y cuatro insumisos se presentarán hoy ante los Gobiernos militares vascos

Treinta y cuatro insumisos se presentarán hoy, Día Internacional de la Objeción de Conciencia, ante los Gobiernos militares de las cuatro capitales vascas acompañados por representantes de ESK-CUIS, CGT, STEE-EILAS, CC. OO., LAB y el Sindicato de la Marina Mercante, que se autoinculparán para mostrar su solidaridad con los objetores.

Merche Peña

BILBAO. Un portavoz de Kakitzat, Coordinadora Antimilitarista de Bizkaia, destacó ayer la importancia y singularidad de estas presentaciones, *«tras la represión selectiva empleada por el Gobierno para fomentar el temor entre los futuros insumisos. Si bien en las primeras presentaciones del año pasado hubo nueve detenidos, después parecía que las medidas se suavizaban. Ahora, de nuevo se endurecen. En estos momentos hay ocho insumisos presos —entre ellos un guipuzcoano y un navarro— que llevan más tiempo en la cárcel que el anterior grupo, que no pasó en ningún caso de los quince días. Todos se encuentran en prisión preventiva, a la espera de que se inicie un proceso judicial que normalmente acabará en un consejo de guerra, como ocurrió el año pasado con dos objetores catalanes.*

La solidaridad es más necesaria que nunca». Kakitzat destacó también *«la contradicción que supone que el Tribunal Supremo suspenda la sentencia que anuló el decreto de objeción sin haber hecho absolutamente nada. Esto supone un vacío legal claro, mientras las causas que motivaron la sentencia siguen vigentes»*.

Las autoinculpaciones de diferentes personas y colectivos son un hecho habitual desde las primeras presentaciones en febrero de 1989. *«Este año tiene bastante sentido que sean miembros de sindicatos los que se autoinculpen, denunciando lo que supone la prestación social sustitutoria en la eliminación de puestos de trabajo»*.

Kakitzat valora positivamente la iniciativa de apoyo a la objeción e insumisión presentada por los eurodiputados del PNV, EA y EE a petición del MOC, porque cree que *«abrirá camino en Europa»*, aunque estiman que lo que debe ser puesto en cuestión es el propio servicio militar.

Apoyos sindicales

Uno de los insumisos que acudirán esta mañana a las once y media al Gobierno Militar de Bizkaia explicó su razón para objetar al servicio militar, *«porque no quiero que secuestren un año de mi vida, y en qué condiciones. Es algo puro e instintivo»*. Un representante de ESK-CUIS alegó que su sindicato está a favor de la insumisión *«porque es un secuestro, ya que los jóvenes van contra su voluntad. Obligan a la juventud a ir a la mili pero no a los empresarios a ofrecerles un puesto de trabajo... Nosotros estamos a favor de la insumisión». La portavoz de STEE-EILAS añadió que su sindicato no es partidario de una sociedad militarizada ni aplaude la iniciativa de que los estudiantes celebren la Semana de las Fuerzas Armadas visitando cuarteles. «Como sindicato de la enseñanza queremos que los alumnos sean críticos, que tengan opciones libres. Invitamos a que todo el mundo debata este tema en sus clases. Autoinculparnos nos parece una buena forma de participar»*. La Unión General de Trabajadores, en cambio, ha solicitado «prestacionistas» para trabajar en el propio sindicato.

En estos momentos son ya más de seiscientos los jóvenes que se han declarado insumisos en todo el Estado desde febrero de 1989. Más de la mitad son objetores vascos. Hoy se presentarán ante sus respectivos Gobiernos militares nueve jóvenes insumisos vizcainos, tres guipuzcoanos, siete alaveses y quince navarros.

Por otro lado, hoy terminan las Jornadas Antimilitaristas organizados por el Movimiento de Objeción de Conciencia en el gaztetxe bilbaino, con una charla a las ocho y media de la tarde sobre «La objeción en Europa» a cargo de la Comisión Internacional del MOC.

«Situación sangrante»

La Asociación de Objeción de Conciencia (AOC) también ha hecho público un comunicado para conmemorar la fecha en la que recuerda que *«en el Estado español ocho millones de personas viven bajo el umbral de pobreza y el Gobierno dedicó el año pasado un 33% más a gastos militares que a prestaciones de desempleo e invalidez. Además, las ayudas que el Estado español destina para el desarrollo del Tercer Mundo son la tercera parte de lo que saca con la venta de armas a esos mismos países, colaborando con ello a la perpetuación de esta situación sangrante»*. La AOC reclama una nueva Ley de Objeción *«que no ponga trabas, sino que favorezca la acción de los objetores en el nacimiento de una cultura de la paz en el seno de nuestra sociedad»*.

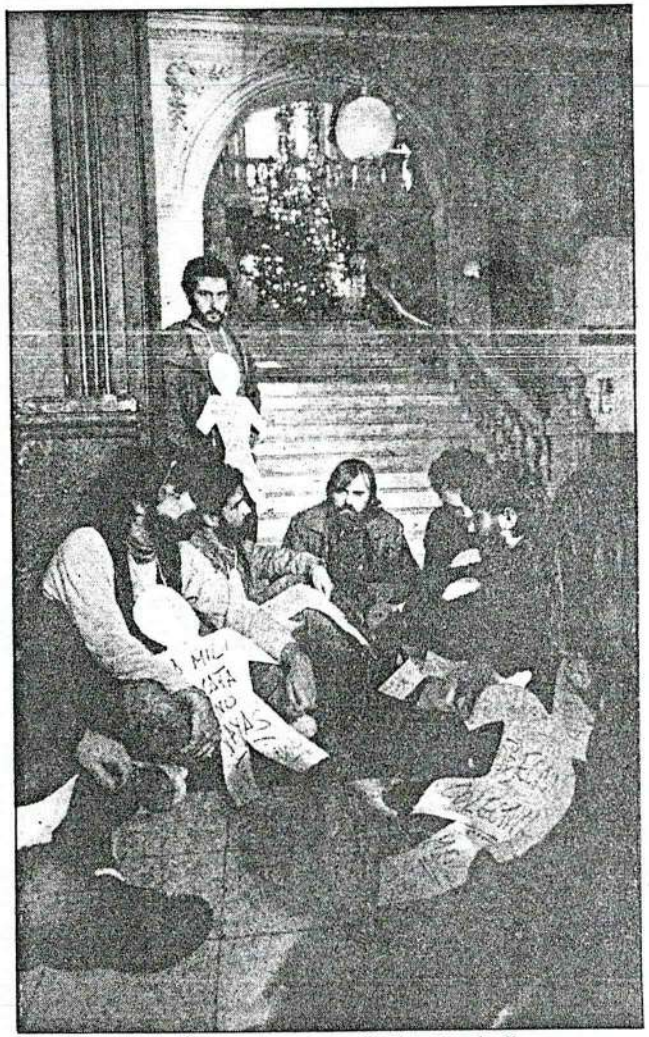

Los insumisos llevan año y medio haciendo llegar su protesta a diferentes instituciones y sectores sociales.

"34 insumisos will present today before military authorities. Representatives of various labor unions will self-accuse with them."
Next page: "39 insumisos presented themselves before military authorities in a festive demonstration. The military did not arrest a CO even though he had a capture mandate."

EFE

Uno de los manifestantes, ante un policía de los que acordonó la concentración.

fondomoc

Los militares no detuvieron al objetor sobre el que pesa una orden de búsqueda y captura

39 insumisos se presentaron ante las autoridades militares de Vizcaya en una manifestación festiva

AITOR GUENAGA, **Bilbao**

Un total de 39 insumisos vizcaínos y guipuzcoanos, uno de ellos con orden de búsqueda y captura desde junio, se presentaron ayer en el Gobierno Militar de Vizcaya para mostrar su negativa a realizar el servicio militar, sin que se produjera ninguna detención. Los insumisos, acompañados por una manifestación festiva de varios centenares de personas, comparecieron sin asistencia letrada, negada por la autoridad militar.

Uno de los letrados, perteneciente al Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), señaló que esta actitud viola uno de los derechos fundamentales del defendido.

"Sólo es posible comprender este trato discriminatorio por el nerviosismo que le da al estamento militar el ver que hay gente que, abiertamente y de forma pacífica, les desobedece", interpretó el abogado.

La presentación, organizada por los grupos antimilitaristas MOC y Kakitzat, contó con el apoyo oficial de la Comisión de Fiestas de Bilbao y de las comparsas. Itsaso Goti, chupinera de la *Aste Nagusia* —Semana Grande de Bilbao— señaló a la entrada del Gobierno Militar que "la lucha de los insumisos es una lucha de todos. Los jóvenes vascos no quieren ir a la *mili* y hay que apoyarles".

Durante hora y media los manifestantes corearon gritos en contra del servicio militar y a favor de la liberación de los seis objetores que actualmente se encuentran encarcelados en prisiones y acuartelamientos militares.

Uno de ellos, Valentín del Hoyo, de Llodio (Álava), se encuentra en prisión desde el pasado 27 de julio, según informó un portavoz del MOC. Efectivos de la Policía Nacional impidieron a los manifestantes acercarse hasta las puertas del Gobierno Militar, sin llegar a utilizar el material antidisturbios.

A juicio del abogado de los insumisos, el hecho de que las autoridades militares no hubiesen detenido al joven de Lezo (Guipúzcoa) José María Alzuguren, sobre el que pesa una orden de búsqueda y captura desde finales de junio, es producto del criterio selectivo que están empleando en la "represión de la insumisión".

"Es una cuestión política, no judicial, y por eso no se les encarcela, salvo a unos pocos, para lavarse la cara y hacer ver que se aplica la ley. Los imponderables políticos se imponen sobre los judiciales", dijo el mismo abogado.

José María Alzauren, que estuvo acompañado por dos concejales de Herri Batasuna (HB) de su localidad natal, tenía que haberse incorporado en diciembre del año pasado a su destino en Jaca, en la Región Pirenaica Oriental.

Los insumisos no van al Golfo

Sobre la decisión del Gobierno de enviar buques y tropas de la Armada española al conflicto del golfo Pérsico, los antimilitaristas concentrados ayer en Bilbao emplearon la ironía para afirmar: "Los que seguro que no van a ir son los insumisos".

SERVICIO MILITAR

La larga lucha de la objeción de conciencia

1990, año de la insumisión y de los movimientos pacifistas y antimilitaristas

ALBERTO URIONA

MADRID.— Este año es clave para el Movimiento de Objeción de Conciencia. La aparición de los insumisos al servicio militar fortalece este movimiento.

El crecimiento del número de jóvenes que se declaran objetores es especialmente significativo. En 1989, un 5,50% de jóvenes alega ser objetor de conciencia frente al 3,39% de 1988. En 1985, año que entró en vigor la Ley de Objeción de Conciencia, sólo un 1,15% de futuros reclutas se declaran objetores.

Sin embargo, hasta el mes de agosto pasado, la cifra de objetores es superior a todos los registrados durante 1989. Así, hasta el 31 de agosto de 1990 hay 13.921 solicitudes frente a las 13.130 registradas a lo largo de todo 1989.

Los 30.000 objetores reconocidos a 31 de agosto de este año puede aumentar en otros 10.000 cuando finalice el año, pudiendo superar la cifra global de 40.000 objetores si prosigue el conflicto militar suscitado por Irak en el Golfo Pérsico.

EL MAYOR INCREMENTO DE EUROPA.— El incremento de objeción registrado en España en los últimos cinco años no tiene parangón en Europa, donde los porcentajes están estabilizados o disminuyen.

El País Vasco y Navarra son las comunidades autónomas con mayor número de objetores (12,06%) frente a Ceuta y Melilla, que son los territorios con índices más bajos (0,31%).

Del mismo modo, el número de objetores e insumisos detenidos aumenta de forma considerable. De un sólo caso de insumiso encarcelado en 1988 se pasa a 31 en 1989, cifra superada en 1990 con más de 40 insumisos encarcelados en la prisión militar de Alcalá de Henares, donde están ingresados una media de 15 días cada uno de ellos.

Sin embargo, muchos de los jóvenes que en su día se declaran objetores de conciencia no reciben respuesta por parte del Ministerio de Justicia sobre cúal es la Prestación Social Sustitutoria (PSS) que deben realizar por un periodo de dos años en alguna labor de tipo social.

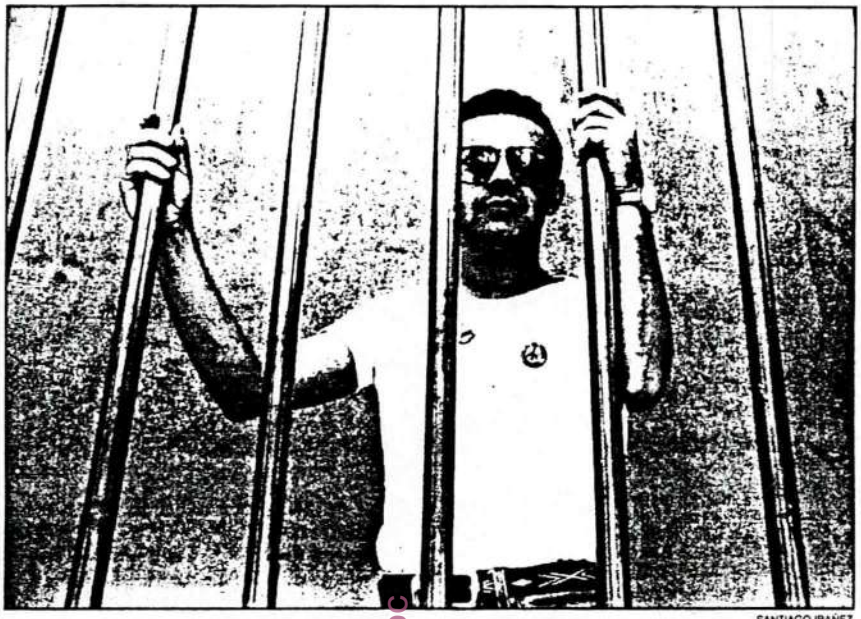

SANTIAGO IBAÑEZ

«UN AÑO DE SECUESTRO LEGAL»

El insumiso Clemente García permanece 65 días incomunicado en la prisión militar de Alcalá de Henares. Es detenido por la Guardia Civil el 18 de abril mientras pasa en su casa las vacaciones de Semana Santa y es trasladado al establecimiento penitenciario castrense donde se le aplica el reglamento militar. «Los insumisos estamos incomunicados porque, según el teniente de la prisión, damos mal ejemplo», dice. Su libertad la facilita el rector de la Universidad de Salamanca, donde el insumiso cursa la carrera de Historia. «La mili es un secuestro legal de un año», dice en una entrevista a EL MUNDO.

Así, el Ministerio de Justicia hipoteca el futuro de 30.000 jóvenes españoles al no llamarles para realizar la PSS.

Hasta el pasado 31 de agosto, existen en España unas 31.000 personas con solicitud de objeción aprobada pero, según datos facilitados por Justicia, únicamente 1.500 personas realizan la Prestación Social Susutitutoria.

Estos datos, sin embargo, contrastan con los de otros colectivos como el Movimiento de Objeción de Conciencia, que cifra, a principios de verano, en menos de 500 los jóvenes que realizan su Pretación Social.

Los jóvenes objetores reconocidos antes de esta fecha son amnistiados a finales de 1989 mediante un real decreto promulgado por el Consejo de Ministros. La medida beneficia a cerca de 22.000 jóvenes, que no tienen que realizar la Prestación Social Sustitutoria.

Con los amnistiados, la cifra real de objetores reconocidos en la actualidad es de 53.072. Hasta ahora, alrededor del 80% de las solicitudes se aprueban por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC), órgano encargado de su regulación.

LLAMAMIENTO ÍNFIMO.— Los jóvenes que desean objetar presentan su solicitud ante el CNOC, que responde con su aprobación o no tras uno o dos meses. Posteriormente, el joven recibe una carta donde se especifica el trabajo que deberá realizar —dispone de tres opciones— y el destino y fecha en que desea llevar a cabo la Prestación Social.

Para este segundo paso transcurren entre seis meses y un año desde la aprobación de la solicitud de objeción.

Los objetores plantean cada vez más problemas al Ministerio de Justicia. Si, tras más de dos años, el llamamiento de jóvenes a la Prestación Social Sustitutoria ha sido ínfimo, el número de objetores no hace más que incrementarse día a día.

Según el Ministerio de Justicia, éste último trimestre está previsto el llamamiento a 3.000 jóvenes. No irán todos, dado el auge del movimiento de insumisión.

La mili española, la más peligrosa

JUAN GRACIA

MADRID.— España posee el índice más alto de mortalidad de Europa entre los reclutas que prestan el servicio militar, según se desprende del «Libro Negro del servicio militar en el sur de Europa» que se presenta el 30 de septiembre en la XII Conferencia de Soldados Forzosos, en la localidad de Alcalá de Henares.

Según consta en el escrito, durante los últimos cinco años 539 soldados mueren en accidentes, 152 se suicidan, 8.187 son gravemente heridos y un total de 800 resultan mutilados, mientras realizan la mili.

Además de estas cifras de muertos, a los largo de 1990 se denuncian ante tribunales gran cantidad de novatadas —muchas de ellas permitidas por los mandos militares— con resultado de muerte o de graves heridas para la víctima. Así, por ejemplo, tres reclutas de la Cruz roja de Granada son atendidos en tratamiento psiquiátrico tras las vejaciones a las que les someten sus compañeros. Otro recluta, esta vez en Santa Cruz de Tenerife, denuncia las quemaduras que le infringen sus compañeros al rociarle con alcohol.

Soldado asesinado de una puñalada

A. U.

MADRID.— Luis Sánchez tiene 20 años de edad cuando lo encuentran muerto el 19 de febrero de una puñalada en el corazón en la lavandería de la Brigada Paracaidista (BRIPAC) de Alcalá de Henares.

Oriundo de Véjer de la Frontera (Cádiz), le quedan tres meses para dejar la mili.

En mayo del año pasado, nada más jurar bandera, es destinado a la unidad de servicios de base del acuartelamiento «Primo de Rivera».

Su cadáver aparece tumbado en el suelo con una sola herida en el cuerpo: un agujero producido por estilete en el corazón. Además, el fical militar solicita seis años de prisión para un cabo primero por un delito de imprudencia temeraria y un delito continuado de abuso de autoridad que provoca la muerte de un recluta durante unas pruebas físicas en el acuartelamiento de Paterna (Valencia).

"The long struggle of CO. 1990, year of the insumision and the antimilitaristic and peace movements."

Next pages: "First book which opens a "serious debate" on CO was presented in Bilbao. It also covers insumision and the army." "The first boat going to the Persian Gulf on a peace mission will leave from San Sebastian. An initiative of MOC and WRI."

Plantea cuestiones relacionadas con la insumisión y el Ejército

Presentado en Bilbao el primer libro que abre un «debate profundo» sobre la objeción de conciencia

El Consejo de la Juventud de Euskadi (CJE) ha publicado, en colaboración con el Centro de Investigación para la paz (CIP), el libro titulado 'El debate sobre la objeción de conciencia', número monográfico de la revista 'Papeles para la paz'. Según los editores, esta obra «es la primera que abre un debate profundo» sobre la oposición al servicio militar y a los ejércitos. Un total de once colaboradores plantea un repaso a temas como la insumisión, el servicio militar o el Ejército para defender un concepto de objeción como un movimiento social consolidado. Este volumen se pone en circulación a cuatro días vista del sorteo militar el próximo día once.

Francisco Chacón

BILBAO. El libro *El debate sobre la objeción de conciencia* fue presentado ayer en la Biblioteca de Bidebarrieta de la capital vizcaína. La edición de esta obra, concebida como un número especial de la revista *Papeles para la paz*, corre a cargo del Consejo de la Juventud de Euskadi (CJE) y del Centro de Investigación para la paz (CIP), con sede en Madrid. Esta publicación –que sale a la venta cuatro días antes del próximo sorteo de mozos– se caracteriza, según sus responsables, por ser *el primer libro específico que intenta abrir un debate profundo sobre la objeción de conciencia».*

A lo largo de once capítulos, el libro analiza cuestiones como las funciones del servicio militar obligatorio, las leyes reguladoras de la objeción, la insumisión, el papel de la mujer en el ejército, etc. Entre los colaboradores, se encuentran las firmas del sociólogo y profesor de la Universidad de La Laguna, Cristino Barroso, el miembro de la Comisión de Objeción Fiscal de Navarra, Pedro Otaduy, o el profesor de la Universidad del País Vasco, Pedro Ibarra.

De acuerdo con los editores, las distintas comisiones del CJE comenzaron a preparar el volumen como consecuencia del alto índice de jóvenes vascos que cuestiona estos temas –uno de cada cuatro vizcaínos y un porcentaje inferior al 20% en las otras dos provincias, lo que equivale a la tasa más alta de toda Europa–. A su juicio, esta obra responde a que *«el asociacionismo juvenil debe tomar pate activa en debates que afectan a los jóvenes para convertirse en sujeto activo, y no pasivo, de las políticas juveniles». «De este modo,»* –continúan– *«pasamos de ser meros denunciantes a dar un paso más y reflexionar al respecto».*

Decisión única

Para el abogado y miembro del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), Rafael Sainz de Rozas, este libro es, además, el primero que no parte de una *«función justificativa»* de la objeción de conciencia. En su opinión, gran parte de la opinión pública ya está sensibilizada contra el servicio militar y, por tanto, *«ya no tiene sentido separar a los objetores en diferentes categorías sino que, en realidad, estos jóvenes toman una sola decisión para oponerse por muy diversos motivos: éticos, religiosos, políticos, etc.».*

Según Sainz de Rozas, la *mili* ya está bastante desprestigiada en la actualidad, por lo que el significado fundamental tanto de este libro como de la objeción de conciencia, en general, debe ser *«fundamentar que es legítimo oponerse». «Desde una perspectiva más madura, no sólo se trata de respetar los derechos individuales de cada persona sino que la cuestión es mucho más política».*

El miembro del CIP Nicolau Barceló considera que la objeción sobrepasa el simple debate sobre la duración del servicio militar para plantear una auténtica reflexión acerca del porqué de los ejércitos. *«La crisis del Golfo»* –añade– *«ha sido un revulsivo para reavivar todos estos temas y también todas las críticas al modelo de defensa, aunque aquí ya llevábamos bastante tiempo cuestionándolos».*

El integrante de la Asociación de Objetores de Conciencia (AOC) y profesor de Derecho de la Universidad de Cantabria, Txema Finez, estima que *«debajo de la objeción de conciencia, ha de discutirse qué tipo de organización social se quiere».* Asimismo, opina que, *«del mismo modo que se recoge legalmente el derecho a la defensa militar, también debería aparecer en la Constitución el derecho a la defensa civil».*

El Consejo de la Juventud de Euskadi ha realizado en los últimos meses una campaña contra el juguete bélico y sexista en Navidad, además numerosas actividades de apoyo a objetores de conciencia represaliados.

La edición del libro presentado ayer supone la primera colaboración con el CIP. Este instituto fue creado en 1985 con el propósito de promocionar los valores de la paz en el ámbito estatal y en las relaciones internacionales.

El CIP, que cuenta con un centro de documentación y una biblioteca de consulta pública, edita la revista trimestral *Papeles para la paz*. Su trabajo de investigación se centra en cuatro grandes áreas: militarización y conflictos, educación para la paz, economía del armamentismo y Europa del Este-Unión Soviética.

J.I. FERNANDEZ

Pancartas en favor de la objeción de conciencia junto al Gobierno militar

DEIA, MARTES 25 DE SEPTIEMBRE DE 1990

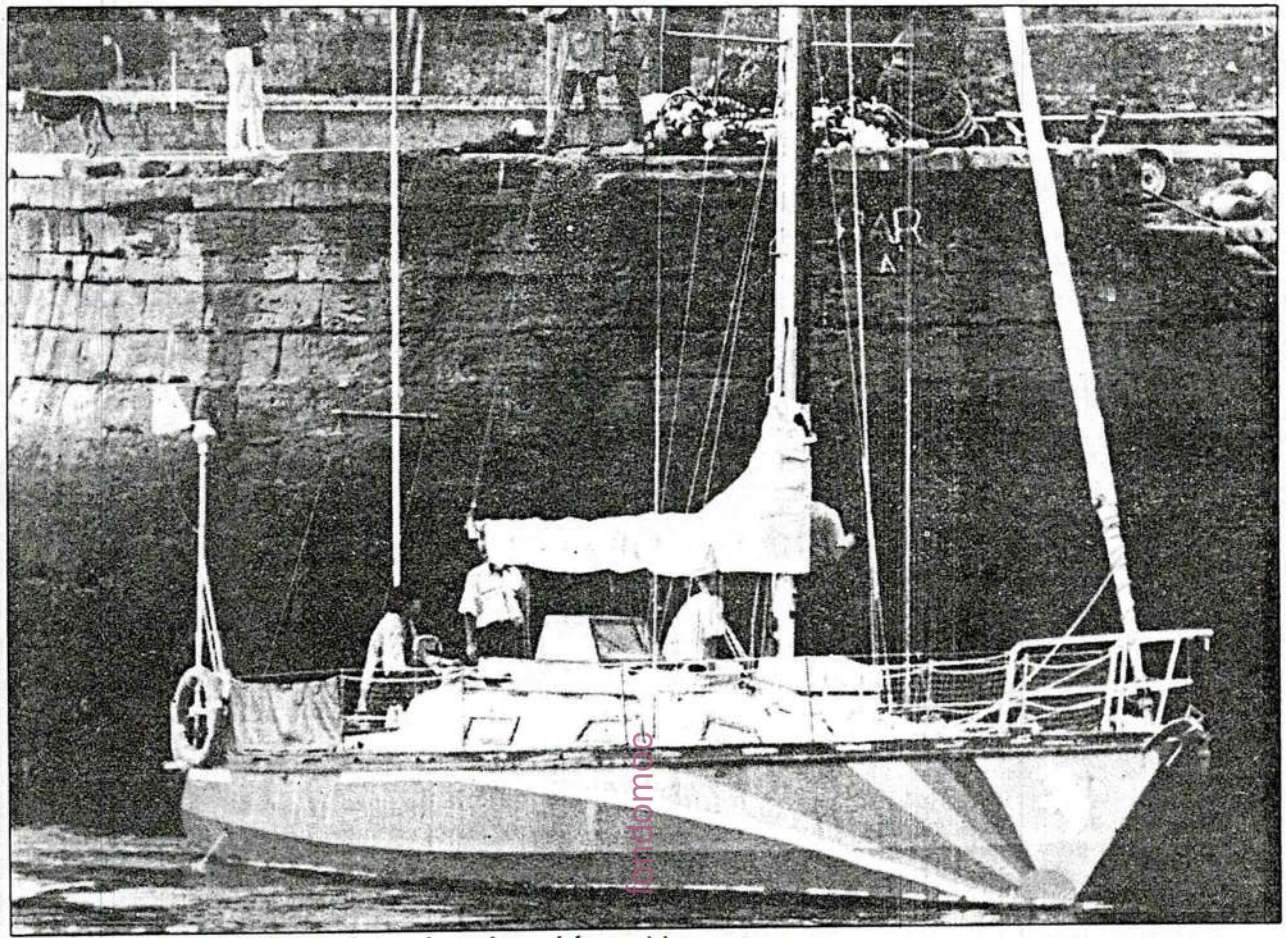

El casco del «Itaca» está pintado con los colores del arco iris.

Iniciativa del Movimiento de Objeción de Conciencia y la Internacional de Resistentes a la Guerra

El primer barco que irá al golfo Pérsico en misión de paz zarpará desde Donostia

E. Iribarren

DONOSTIA. A finales de este mes, del puerto donostiarra zarpará un barco con destino al golfo Pérsico. De nombre «Itaca», el barco es un pequeño velero que navegará desde el Atlántico hasta las aguas persas, pasando por el Mediterráneo, difundiendo *«un mensaje de paz y en contra de la guerra»* subrayó el iruñatarra Chucho López, uno de los dos tripulantes.

Esta iniciativa ha sido organizada por el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) y la Internacional de Resistentes a la Guerra (IRG), *«ante la casi nula respuesta de la sociedad a la posibilidad de un conflicto bélico en el golfo Pérsico»*. La acción está siendo coordinada a nivel mundial por la delegación central de la IRG en Londres, *«que apelará a los movimientos pacifistas para que participen en esta iniciativa»*.

Los dos tripulantes, Chucho López y el asturiano, Javier Buznego, no conocen todavía la fecha exacta de partida. *«Será a finales de este mes, aunque dependerá de la meteorología, de si se suman otras embarcaciones y de si se concretan algunas escalas en los puertos por donde discurra el 'Itaca'»* explicó Javier. Por el momento, es seguro que el barco de la paz atracará en Bilbo, Gijón, La Coruña y Lisboa, donde se organizarán fiestas de recibimiento y adhesión. *«La organización central de IRG ya ha contactado con todo tipo de organizaciones implicadas en el fomento de la paz para que acompañen al «Itaca», en parte o en la totalidad de su recorrido, así como en la organización de recepciones en los puertos de la zona»*. El objetivo es alcanzar el canal de Suez, en Egipto. *«Con ello daríamos por cubierta la primera etapa del viaje»*. La entrada en el golfo Pérsico se antoja muy complicada, *«y dependería muy mucho de la respuesta que obtengamos a nuestra misión, porque tampoco es cuestión de emular al Quijote»*, señaló Chucho.

Construcción amateur

El «Itaca» es un velero que ha sido diseñado y construido por Chucho López, *«ha sido realizado en base a una concepción netamente amateur»* señaló. Ha sido pintado con los colores del arco-iris y el dibujo en la proa de una pequeña paloma de la paz delata su misión. Junto a Chucho y Javier, navegará un tercer tripulante, que será sustituido cada quince días.

«La misión del barco, además de difundir un mensaje de paz, es el de sacudir la pasividad que la gente está tomando ante el conflicto del Golfo. Este es el auténtico barco de la paz, y no el de los estados capitalistas que van armados hasta los dientes». La iniciatuiva no está sobrada de dinero, por lo que todos los que quieran ingresar alguna cantidad pueden hacerlo en la cuenta 421.117/3 de la Gipuzkoako Kutxa.

Pedirán al Gobierno que la drogadicción pase

El Consejo de la Juvent militar o civil obligatori

LUCÍA ARGOS, Madrid

El Consejo de la Juventud de España (CJE) ma que todos los jóv tinción de sexo, real propondrá al ministro de Defensa el próxi- rácter obligatorio. É mo mes la reforma del servicio militar y el la actual ley de obje desarrollo de una ley de servicio civil, de for- la que no están de

La propuesta de reforma del servicio militar y el desarrollo de una ley de servicio civil, presentada ayer en la inauguración de la Asamblea Extraordinaria del CJE que se celebra en Madrid, supone de hecho un rechazo del asociacionismo juvenil a la insumisión, aunque según José Félix Calleja los que opten por esta vía obtendrán individualmente ayuda del organismo.

Calleja reiteró la oposición del Consejo al envío de un segundo contingente militar al golfo Pérsico, si bien matizó que admiten la presencia de tropas españolas en la zona de acuerdo con las resoluciones de la ONU.

El documento sobre política juvenil global, presentado ayer ante más de 300 delegados de toda España, solicita al Gobierno la reducción de la jornada laboral a 35 horas, como medida para fomentar el empleo entre los jóvenes.

Según datos aportados, a partir de la Encuesta de Población Activa durante el primer trimestre de 1990, de los más de dos millones de parados registrados en este periodo un millón corresponde a jóvenes cuya edad oscila entre los 16 y los 24 años.

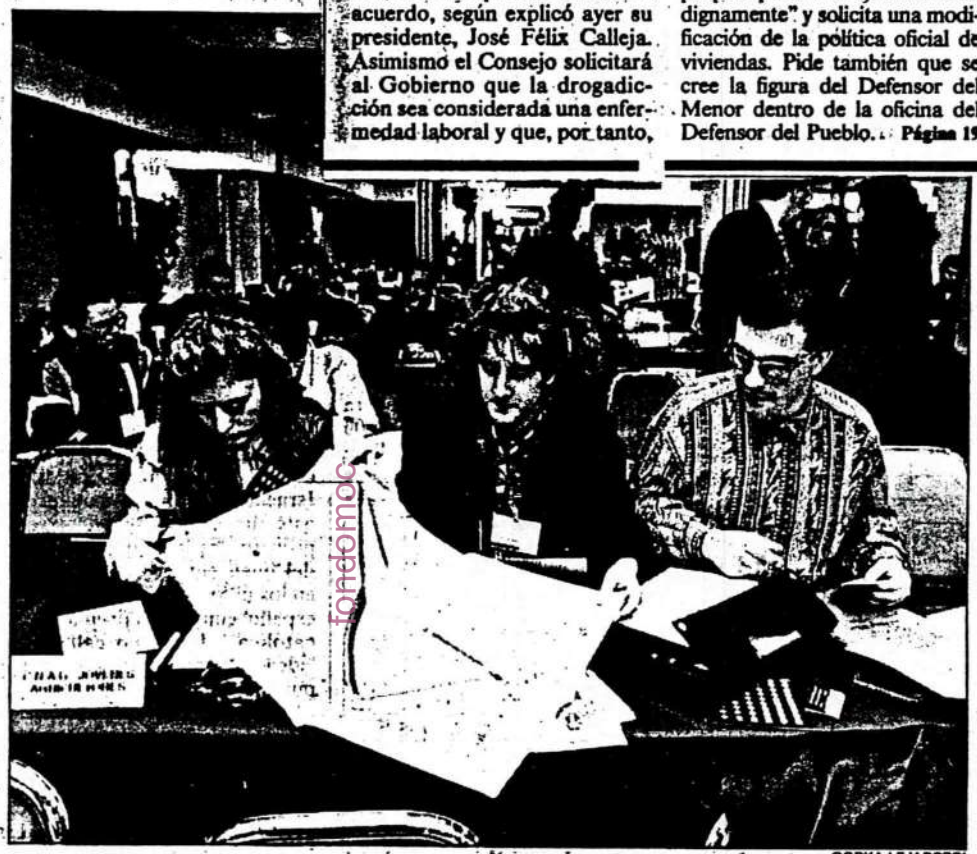

Un aspecto de la reunión del Consejo de la Juventud.

GORKA LEJARCEGI

Desempleo femenino

El desempleo afecta en mayor medida a las mujeres, más del 67% de las cuales aparece clasificada como población inactiva. Este hecho y la escasa participación de las mujeres en movimientos de carácter social y sindical —sólo un 7,3% frente al 10,7% de hombres— mueve al CJE a propugnar una transformación por la igualdad, empezando por sus propias organizaciones.

La presencia de las jóvenes en los órganos de decisión de los diferentes consejos autonómicos apenas alcanza una media del 20%. Además de combatir activamente el proyecto legislativo que pretende sancionar el consumo público de drogas, el CJE va a solicitar al Gobierno que la drogadicción sea considerada una enfermedad laboral y que, por tanto, no constituya causa de despido y de selección de personal.

En el campo de la vivienda, las reivindicaciones del Consejo abogan por el acceso de los jóvenes a "espacios propios para vivir la sexualidad dignamente".

Para ello solicitan una modificación de la política oficial de viviendas que ajuste la oferta a una demanda que cifran entre 135.000 y 170.000 nuevas peticiones cada año.

El Consejo de la Juventud de España, que representa a 1,5 millones de jóvenes entre los 14 y los 30 años, considera imprescindible crear la figura del Defensor del Menor dentro de la oficina del Defensor del Pueblo, para la detección de los malos tratos, que según sus cifras ejercen en alguna medida un 50% de los padres españoles; un 8% de estas familias estarían suministrando sedantes a sus hijos para reducir su conflictividad.

Campaña necesaria

Finalmente, las asociaciones juveniles apoyan la campaña de prevención de embarazos no deseados en adolescentes y todas las medidas encaminadas a la prevención de situaciones carenciales en el ámbito familiar.

Por un lado, los representantes de los jóvenes asociados lamentan el problema relacionado con el aumento de madres solteras y, por otro, la existencia en España de 17.000 niños y niñas de 14 años casados prematuramente.

Aparte de estas medidas presentan coincidencias, según José Félix Calleja, con las contempladas en el Plan Integral de la Juventud, que preparan conjuntamente cinco ministerios y que será discutido con el Consejo de la Juventud a finales de noviembre.

El Consejo de la Juventud pide un servicio militar o civil también para mujeres

El Consejo de la Juventud de España (CJE) propondrá el próximo mes al ministro de Defensa la reforma del servicio militar y el desarrollo de una ley de servicio civil, de forma que todos los jóvenes españoles, sin distinción de sexo, realicen uno u otro con carácter obligatorio. Ésta es su alternativa a la actual ley de objeción de conciencia, con la que no están de acuerdo, según explicó ayer su presidente, José Félix Calleja. Asimismo el Consejo solicitará al Gobierno que la drogadicción sea considerada una enfermedad laboral y que, por tanto, no constituya causa de despido y de selección de personal.

El Consejo de la Juventud, que representa a 1,5 millones de jóvenes entre los 14 y los 30 años, rechaza la insumisión, al tiempo que reitera su oposición al envío de otro contingente militar al golfo Pérsico.

El Consejo aboga por el acceso de los jóvenes a "espacios propios para vivir la sexualidad dignamente" y solicita una modificación de la política oficial de viviendas. Pide también que se cree la figura del Defensor del Menor dentro de la oficina del Defensor del Pueblo. Página 19

El Consejo de Juventud de España está dominado por las juventudes del PSOE y decide apoyar la prestación sustitutoria ampliándola a las mujeres. El PSOE recoge graciosamente esta propuestas (página 126).

"The Youth Council asks for a compulsory military or civilian service also for women." The Spanish Youth Council is dominated by the youths of the governing party (PSOE) and it decides to support the substitutory service by extending it to the women. The Government graciously accepts this proposal (page 126).

Pais 10.11.90
24.

LUIS ALBERTO GARCÍA

Varios insumisos salen del Gobierno Militar de Vizcaya después de declarar.

Manifestaciones en el País Vasco y Navarra contra el servicio militar

Los militares no detienen a un insumiso sobre el que pesaba una orden de busca y captura

AITOR GUENAGA, **Bilbao**

Las autoridades militares no detuvieron al insumiso sestaotarra Fernando González, de 19 años, que se presentó ayer, junto a 13 insumisos más, ante el Gobierno Militar de Vizcaya para mostrar su negativa a cumplir la *mili*. El juez togado militar de Burgos había dictado una orden de búsqueda y captura contra el joven vizcaíno por no haberse incorporado a filas en marzo. Las tres capitales del País Vasco y Navarra registraron movilizaciones y paros entre los estudiantes de enseñanzas medias.

Los objetores insumisos Koldo Auge (Guipúzcoa) y Andoni Ballesteros (Vizcaya), detenidos el jueves y el miércoles, respectivamente, por la policía, continúan en prisión. Auge está internado en los calabozos del acuartelamiento de Loyola, mientras que Ballesteros permanecía ayer en el de Mungía. Koldo Auge es un objetor sobrevenido, es decir, que se ha declarado objetor mientras cumplía el servicio militar obligatorio. La ley de Objeción de Conciencia no permite a los mozos declararse objetores de conciencia una vez que se han incorporado al Ejército.

El juez togado militar de Burgos, el teniente coronel Enrique González Santos, había dictado una orden de busca y captura contra Fernando González por no haberse incorporado a su destino, en Burgos, el pasado mes de marzo. González Santos se negó ayer a facilitar información alguna sobre el caso a este periódico.

Se da la circunstancia de que dos miembros de paisano de la Guardia Civil intentaron detener el martes al insumiso de Sestao en su propia casa, aunque finalmente optaron por dejarle libre con el siguiente argumento: "El Gobierno Militar está ahora cerrado y el calabozo de Munguía está muy frío ahora", según manifiesto Fernando González.

La jornada de lucha convocada en Euskadi y Navarra por los estudiantes de enseñanzas medias y apoyada por las organizaciones antimilitaristas (MOC y Kakitzat), y grupos de la izquierda *abertzale* tuvo un seguimiento "importante".

En Pamplona, informa **Mikel Muez**, una total de 15 institutos de enseñanzas medias secundaron el paro con porcentajes entre el 50% y el 100% de los alumnos, según datos de las organizaciones convocantes.

La manifestación que acompañó a los 14 insumisos vizcaínos ante el Gobierno Militar de Vizcaya fue secundada por varios miles de personas. Miembros del Cuerpo Nacional de Policía y un helicóptero vigilaron las marcha de protesta, sin que se produjera ningún incidente. Sin embargo, la manifestación convocada en San Sebastián fue disuelta por efectivos policiales, mientras que las convocadas en Vitoria y en Pamplona finalizaron sin altercados.

Por otra parte, la Asociación de Objetores de Conciencia (AOC) denunció ayer que "Euskadi agrupa a un tercio de todas las empresas de armamento privadas del Estado, que exportan el 80% de su producción de armamento al Tercer Mundo". Asimismo, las juventudes del PNV expresaron su rechazo a la *mili* y exigieron la evolución del Ejército hacia un futuro cuerpo civil y voluntario.

El domingo, último sorteo de 12 meses de 'mili'

EFE, **Madrid**

El sorteo de los *quintos* que se celebrará en Madrid el domingo será el último que decida la distribución del contingente destinado a cumplir un servicio militar obligatorio de 12 meses antes de su reducción a los nueve previstos. Un total de 229.344 se incorporan a filas en 1991 para realizar el servicio militar en los tres ejércitos. De ellos, 216.284 los harán por la tradicional fórmula de recluta universal, mientras que 9.010 han optado por el voluntariado normal, y 4.050 por la Instrucción Militar de Escala de Complemento.

A partir del próximo año, una nueva ley del servicio militar, actualmente en preparación, establecerá las condiciones para realizar esta prestación.

El nuevo texto legal regulará la reducción del tiempo de permanencia en filas fijado en nueve meses, que se hará efectivo para los jóvenes que a partir del 1 de enero de 1992 se incorporen a filas.

El cuartel de Conde Duque, situado en el madrileño barrio de Argüelles, será la sede de este sorteo, que el año pasado se celebró en Sevilla.

Un bombo con 366 bolas, una por cada día del año, girará hasta que el secretario general de la mesa constituida para el sorteo extraiga una unidad marcada con dos números, uno correspondiente al día y otro al mes.

Esta fecha determinará en cada centro de reclutamiento, uno por cada provincia, al primer *mozo* de la lista cuya fecha de nacimiento coincida con ella y a partir de la cual se efectuará la asignación de cupos.

Esta asignación se realizará primero por ejércitos —Tierra, Aire y Armada, por este orden— y después por demarcaciones territoriales —regiones militares, regiones aéreas y zonas navales— y, por último, por llamamientos, seis a lo largo del año correspondientes a los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

"The military do not arrest an insumiso who had got a warrant. Demonstrations in the Basque Country against military service."

País 11.11.90

EL PAÍS, domingo 11 de noviembre de 1990

"The police arrests 10 insumisos when painting the Military Government in Madrid."

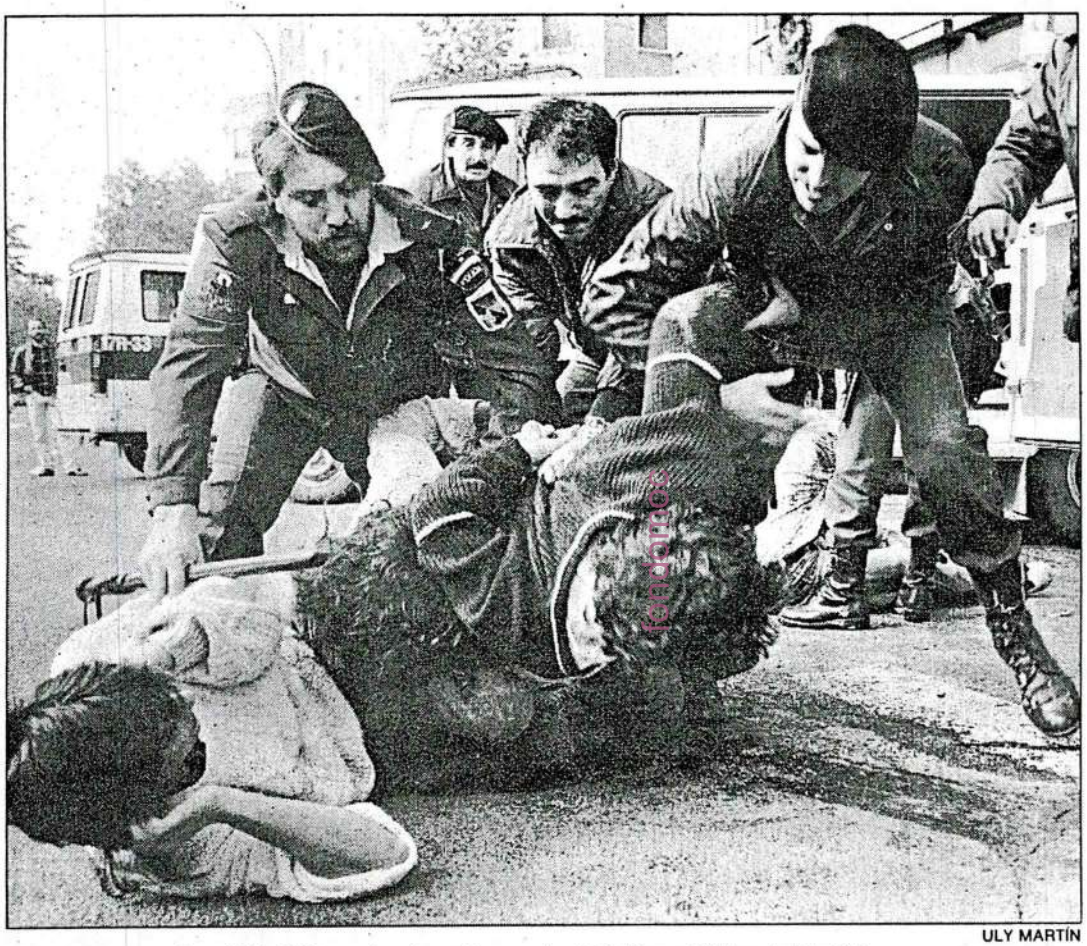

ULY MARTÍN

Momento en que la policía detiene a los insumisos, ante el Gobierno Militar de Madrid.

La policía detiene a 10 insumisos por pintar el Gobierno Militar de Madrid

EL PAÍS, **Madrid**

La policía detuvo ayer a diez insumisos mientras intentaban pintar un mural de contenido antimilitarista en la fachada del Gobierno Militar de Madrid. La acción de los objetores, en protesta por el sorteo de la *quinta del 91*, previsto para esta mañana en Madrid, fue interrumpida a los diez minutos de iniciarse, con la llegada de cuatro furgones del Cuerpo Nacional de Policía.

Pese a la rápida intervención policial, los insumisos pudieron realizar algunas pintadas y dibujos contrarios a la existencia de los ejércitos en las paredes del edificio. Fuentes del Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC) expresaron su preocupación por la suerte de uno de los detenidos, José Luis Martín Igual, que está en busca y captura por los tribunales castrenses.

Numerosos grupos pacifistas y antimilitaristas han convocado a lo largo de esta semana distintas acciones de protesta en toda España que deben culminar hoy, coincidiendo con el sorteo de los jóvenes obligados a realizar el servicio militar en 1991. Este año las movilizaciones tienen también como objetivo oponerse al envío de tres buques de guerra al Golfo para participar en el bloqueo naval a Irak.

Según el manifiesto difundido por la Koordinadora de Kolectivos Anti-Mili, "parte de los sorteados [hoy] pueden ser enviados al golfo Pérsico a colaborar como subordinados en la gran maquinaria bélica norteamericana, con el riesgo cierto de verse envueltos en una guerra que no es la nuestra".

SUMARIO

22 Manifestaciones contra el sorteo de la 'mili'

Las manifestaciones de insu sos y el espectacular increm to del número de objetores conciencia en España marca ayer el sorteo del reemplazo 1991, integrado por 216.284 venes, que conocieron dónd cuándo cumplirán el serv militar.

Portada

OBJECION DE CONCIENCIA

Veinte mil objetores españoles continúan esperando realizar la prestación social

Apenas 500 jóvenes han realizado el servicio que sustituye a la «mili»

ALBERTO URIONA

MADRID.— «Muy positivo». «No hace más que subir». Las distintas asociaciones se mostraron ayer, Día Internacional de la Objeción de Conciencia, más que satisfechas del auge que este movimiento está experimentando en España.

De 1988 a 1989, los objetores han pasado de un 3,93% a un 5,5% del contingente militar anual. Actualmente, son más de 40.000 y las solicitudes superan las 51.000.

«El Gobierno no sabe qué hacer. Está contra las "cuerdas"», comentan los objetores. La entrada en vigor de la Ley de Objeción de Conciencia (LOC), en enero de 1988, no sirvió para aclarar el problema, sino para complicarlo aún más.

Desde su promulgación, los movimientos de objeción no han parado de criticarla. «Esta ley impide la objeción sobrevenida, penaliza al objetor y el ejercicio de la Prestación Social Sutitutoria se convierte en un apéndice de lo militar».

DESCONOCIMIENTO.— No se acepta la figura del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC), tribunal encargado de reconocer legalmente a los objetores. Contraviene el artículo 16.2 de la Constitución: «Nadie podrá ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias».

Y tampoco se admite la duración de la Prestación Social Sustitutoria, seis meses más larga que el servicio militar.

«Viendo las cifras por provincias, lo primero que se observa es el enorme desconocimiento del derecho a objetar. Muchos no lo hacen porque no saben que pueden realizarlo», afirma Carlos García, objetor y director de la Oficina del Defensor del Soldado.

Los movimientos de objeción han criticado repetidamente las grandes campañas publicitarias de aliento a realizar la «mili», frente al desierto informativo de la objeción.

El ministro de Justicia, Enrique Múgica, en una respuesta reciente a la parlamentaria de Euzkadiko Ezkerra, Koro Garmendia, afirmó que «es una cuestión profusamente tratada en todos los medios de comunicación y, hoy por hoy, no parece necesario realizar una campaña institucional».

VACIO LEGAL.— En estos últimos meses se han producido muchos acontecimientos. Se decretó una amnistía a más de 21.000 objetores que ya no tendrán que realizar la prestación.

Asimismo, el Tribunal Supremo anuló el decreto de regulación de la prestación, por no consultar a los interesados. La consecuencia es que, desde primeros de año, existe un vacío legal y se ha paralizado el llamamiento de objetores.

De todas formas, en dos años sólo se ha logrado incorporar a cerca de 500 jóvenes a la prestación social. Esto significa un 2,3% de los casi 20.000 objetores disponibles actualmente, tras la amnistía de primeros de año.

La objeción ha significado la aparición de los insumisos, jóvnes que se niegan a realizar cualquier tipo de servicio militar o civil sin alegar razones de objeción. Es decir, convertirse en un prófugo o desertor legal.

Desde la aparición de los primeros insumisos en 1988, la cifra ha ido incrementándose llegar a los 600 actuales. De ellos, ocho se encuentran en la cárcel actualmente, todos en la prisión militar de Alcalá de Henares.

«Van entrando y les van soltando. Habrán pasado por la cárcel unos 40, con una estancia media en prisión de medio mes», afirma un portavoz de del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC).

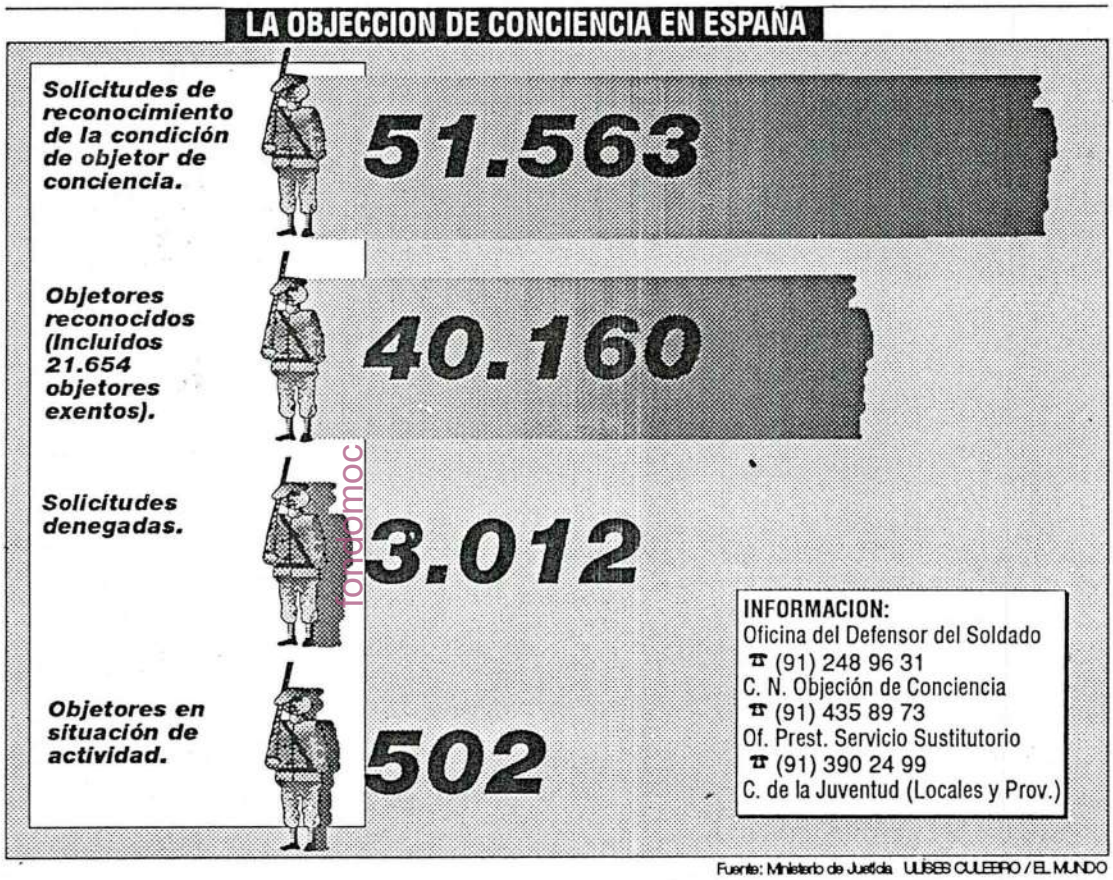

Fuente: Ministerio de Justicia ULISES CULEBRO / EL MUNDO

Dos grupos de objetores

El movimiento de objeción de conciencia no está unido. Existen dos grupos: la Asociación de Objetores de Conciencia (AOC) y el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC). Las diferencias se basan en sus objetivos. La AOC agrupa a los objetores dispuestos, como mal menor, a realizar la prestación social sustitutoria. El MOC va más allá: se niega a realizar la prestación. Quiere conseguir un debate real en la sociedad sobre el servicio militar —«es un problema de todos»— y, como último objetivo, lograr la desaparición del Ejército.

fondomoc

EL SORTEO DE LOS QUINTOS

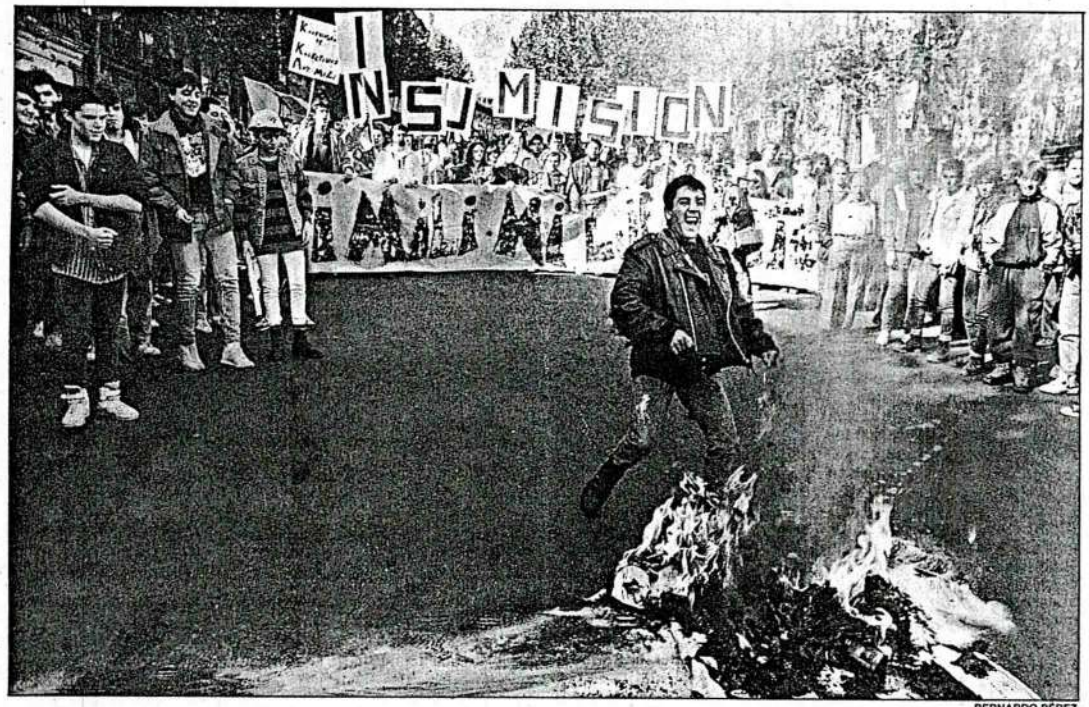

BERNARDO PÉREZ

Un aspecto de la manifestación de insumisos celebrada ayer en Madrid.

Defensa atribuye el incremento de los objetores a la inoperancia de la prestación sustitutoria

MIGUEL GONZÁLEZ, **Madrid**

Los responsables del Ministerio de Defensa creen que la inoperancia de la prestación sustitutoria del servicio militar es la causa fundamental del espectacular aumento del número de objetores de conciencia que se registra actualmente en España. Altos cargos de Defensa han expresado, en conversaciones privadas con sus homólogos del Ministerio de Justicia, que gestiona la prestación social de los objetores, su malestar por el escaso porcentaje de jóvenes que la realizan.

El número de objetores de conciencia ha experimentado un incremento espectacular en los últimos meses. De las 6.407 declaraciones que se presentaron en 1986, se pasó a 13.130 en 1989, y a 21.446 entre enero y noviembre de este año. De seguir el actual ritmo de crecimiento, España se colocaría a la cabeza de Europa en el porcentaje de jóvenes que se niegan a realizar la *mili*.

El secretario de Estado de la Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra, se mostró ayer convencido de que "la objeción de conciencia está tocando techo" y atribuyó su incremento a la normal implantanción de un sistema nuevo en España. Poco antes del sorteo del contingente de 1991, Suárez Pertierra negó que el aumento de los objetores se deba a la crisis del golfo Pérsico y al envío a la zona de buques con marineros de reemplazo.

Otros altos cargos de Defensa señalaron que la causa de dicho fenómeno está en la inoperancia de la prestación social de 18 meses que, en sustitución del servicio militar, deben realizar los objetores. Actualmente, sólo 1.267 jóvenes cumplen dicha prestación, pese a que la cifra de objetores podría rondar los 40.000 a final de año, sin contar con los 22.000 que pasaron a la reserva.

Los responsables del Ministerio de Defensa se han quejado privadamente al departamento de Justicia, encargado de gestionar la prestación sustitutoria, aunque admiten que la inoperancia del sistema sólo podrá resolverse con una acción decidida del Gobierno, con la participación de todas las administraciones. La ineficacia de la prestación no es admitida, sin embargo, en medios de Justicia, donde se asegura que el embolsamiento de objetores no es mayor que el que se da en el servicio militar.

La bola del 27-N se resistió

M. G., **Madrid**

La bola que determinaba la suerte de los 216.284 mozos sorteados ayer se resistió a salir del bombo del Cuartel Conde Duque de Madrid. Tras un ligero forcejeo con el mecanismo de expulsión, el general Federico Carrero, sudirector de reclutamiento del Ministerio de Defensa, ordenó que el bombo girase de nuevo. Y giró, depositando sobre el plato una de las 366 bolas, tantas como días del año, incluido el 29 de febrero.

La fecha elegida fue el 27 de noviembre, San Facundo, mártir. Con este dato, los ordenadores distribuyeron los efectivos de los 53 centros de reclutamiento —uno por provincia más Ceuta, Melilla y residentes en el extranjero—, entre los tres ejércitos, las regiones militares y los seis llamamientos. Los nacidos en las fechas inmediatamente posteriores al 27-N harán la *mili* en Tierra en la región centro; siempre que su zona aporte efectivos a dicha región.

En pocos minutos, los asistentes al sorteo pudieron recoger las listas que despejaban la incógnita. Como en años anteriores, Ceuta y Melilla fueron los destinos más temidos, aunque esta vez las zonas marítimas de Levante y el Estrecho provocaban cierto sobresalto, pues de ellas salen los marineros al Golfo.

Los mozos sorteados ayer —que, con 9.010 voluntarios normales y 4.050 aspirantes a la formación de cuadros de mando, completan los 229.344 miembros del contingente de 1991— se distribuyen así: 173.027 (80%) se incorporarán a Tierra, 28.982 (13%), a la Armada, y 14.275 (7%), al Aire. El 70% hará la *mili* en su región militar de origen, según Defensa, porcentaje que se eleva al 100% en las islas, Ceuta y Melilla.

Miles de jóvenes protestaron en varias ciudades contra el servicio militar

MAITE RICO, **Madrid**

Varios miles de personas se manifestaron ayer en diversas ciudades para protestar contra el servicio militar, el envío de tropas al golfo Pérsico y por la libertad de los cuatro insumisos encarcelados en España. Las concentraciones más numerosas se produjeron en Madrid, Barcelona, las capitales vascas y Pamplona.

En Madrid, sobre las doce del mediodía, una vez finalizado el sorteo a filas, unos 2.500 jóvenes se fueron concentrando en la plaza de Benavente, desde donde partió la marcha hacia la glorieta de Atocha. La manifestación, que fue convocada por la Koordinadora de Kolectivos Antimili, el Movimiento de Objeción de Conciencia, el Comité Anti-OTAN y grupos de izquierda extraparlamentaria, estaba encabezada por una pancarta que rezaba "Ni mili ni ejército", a la que seguían otras con leyendas diversas: "Contra la mili, insumisión", "Que no sorteen tu vida" o "Para golfo, Guerra; para el golfo, Serra".

Durante la marcha, que transcurrió sin incidentes, se quemaron dos corbetas de cartón. La policía mantuvo una permanente vigilancia y bloqueó el paso hacia la sede del Gobierno Militar, situado en las inmediaciones.

Una vez terminado el recorrido, unos 500 jóvenes se dirigieron al Ministerio de Asuntos Exteriores y lanzaron piedras y pintura roja contra su fachada. Por el camino volcaron papeleras y contenedores, apedrearon algún escaparate y cruzaron dos vehículos para impedir el paso de la policía. Según un portavoz de la Koordinadora de Kolectivos Antimili, se produjeron algunas detenciones.

Protestas simultáneas

En el País Vasco, varios miles de personas se manifestaron en las tres capitales convocados por los diversos movimientos de objeción de conciencia, sin que se produjeran incidentes, informa **Pedro Gorospe**. Las manifestaciones discurrieron con normalidad entre consignas como "No a la mili, ni servicio militar ni sustitutorio".

La Delegación de Industria de Bilbao fue precintada de forma simbólica para expresar la repulsa de los antimilitaristas porque el 80% de la producción armamentística del País Vasco se exporta al Tercer Mundo. El presidente de la coordinadora Gesto por la Paz, Javier Madrazo, asistió a la manifestación de Bilbao en contra del servicio militar obligatorio, como muestra de solidaridad con toda la población.

En Barcelona, la protesta, convocada por la Asociación de Objetores de Conciencia y a la que se sumaron organizaciones antimilitaristas y pacifistas, reunió a más de un millar de jóvenes, que iniciaron la marcha a mediodía en la plaza Universidad y concluyeron sin incidentes en el Paseo Colom, ante la sede del Gobierno Militar de la Región Pirenaica, donde los concentrados quemaron cartillas militares y gritaron consignas a favor de la insumisión.

"Ministry of Defense explains CO growth by insufficiences of substitutory service."

Prior page: "20,000 Spanish COs continue to wait to fulfill substitutory service. Only 500 have initiated it."

117-118
El crecimiento de la OC que impulsa la insumisión bloquea las posibilidades integradoras del Gobierno y Defensa protesta.

117-118
The CO growth accelerated by the insumision blocks the integration possibilities of the Government and the ministry of Defense complains about it.

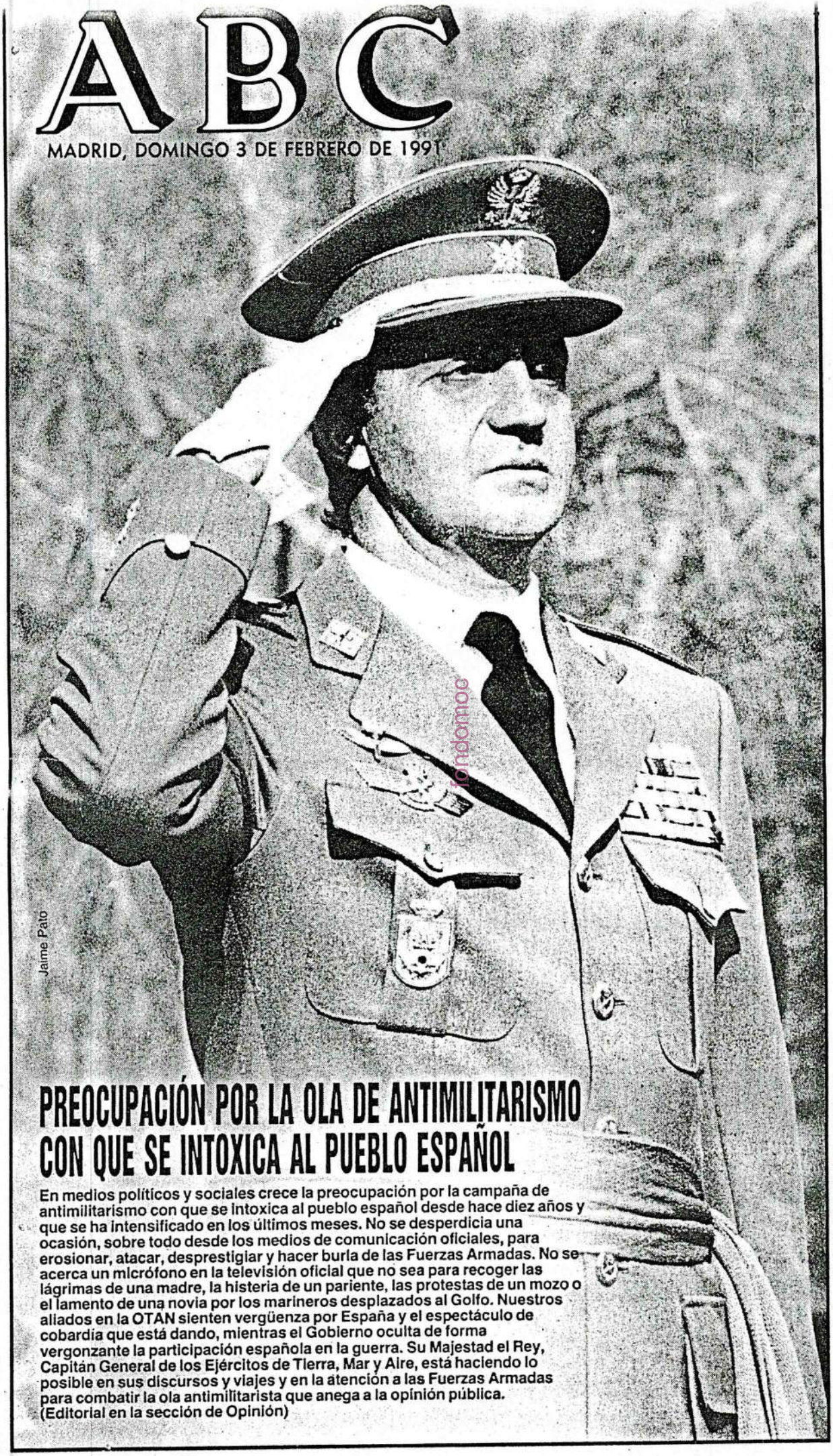

119-122
La insumisión es vivida como un ataque directo al Ejército, que decide contra-atacar.

119-122
The insumision is conceived by the militarists as a front attack to the Army, who decides to counter-attack.

"*Worried about the avalanche of antimilita-rism that confuses the Spanish people.***"**

El Estado Mayor atribuye el auge de la objeción al retraso de la prestación sustitutoria

Un informe del Ejército dice que los insumisos buscan el conflicto con la institución militar

MIGUEL GONZÁLEZ, **Madrid**

Un informe sobre la objeción de conciencia, elaborado en junio del pasado año por la División de Inteligencia del Estado Mayor del Ejército de Tierra, asegura que la estrategia de los insumisos pasa por "intentar implicar a las Fuerzas Armadas" en su lucha. El mismo documento, de carácter reservado, vaticina que el rechazo a la prestación social sustitutoria (PSS), bajo jurisdicción de los tribunales ordinarios, será un fenómeno marginal, mientras que irá en aumento la negativa a cumplir el servicio militar obligatorio, que corresponde juzgar a los tribunales castrenses.

El documento sobre objección de conciencia del Estado Mayor del Ejército, de cinco folios de extensión y redactado en un lenguaje relativamente aséptico, comienza con una somera descripción de la legislación española sobre la materia, desde la Constitución hasta la ley de Objeción de 1984 y los decretos que la desarrollan.

A continuación, recoge los datos oficiales sobre presentación de solicitudes ante el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC), que han pasado de 5.438 en 1986 a 13.508 en 1989, y avanza su explicación: "Puede apreciarse un incremento progresivo del número de objetores reconocidos a partir de 1986, produciéndose un importante salto en 1989 como consecuencia de las campañas llevadas a cabo por el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) y porque, al no estar en pleno funcionamiento la prestación social sustitutoria, es muy posible que el recurso a la objeción de conciencia sea aprovechado para eludir el servicio militar".

Objetores de conciencia en España

	1985	1986	1987	1988	1989	1990	Total
Solicitudes presentadas	12.170	6.407	8.897	11.049	13.130	27.398	79.051
Objetores reconocidos exentos del servicio militar	10.213	4.995	6.832	6.552	12.140	20.857	61.589
Objetores reconocidos en situación de reserva	535	294	191	81	152	283	1.536
Solicitudes rechazadas por objeción sobrevenida (1)	5	9	12	7	1	4	38
Solicitudes rechazadas por defectos de forma				1.452	604	455	2.511
Solicitudes rechazadas por otras causas (edad, mujeres)	25	83	250	232	332	437	1.359
Aceptación de renuncias y desistimientos	52	57	95	196	262	859	1.521

(1) Solicitud presentada una vez iniciado el servicio militar.

Fuente: Consejo Nacional de Objeción de Conciencia

Estrategia del MOC

La queja del Ejército por el retraso en la puesta en marcha de la prestación sustitutoria, y la creencia de que ello ha sido una de las causas de la multiplicación del número de objetores, fue recogida el pasado año por responsables del Ministerio de Defensa, que la transmitieron privadamente a sus homólogos del departamento de Justicia, responsable de dicha prestación. Desde entonces, Justicia ha multiplicado la firma de convenios con distintas instituciones para posibilitar la aplicación de la PSS y ha insistido en que ningún objetor dejará de su cumplir el servicio civil por falta de plazas.

Los dos últimos apartados se refieren al Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC) y a su estrategia. Los planteamientos del MOC son, según el documento del Ejército, la "definición antimilitarista", el "rechazo del sistema de defensa armada" y la crítica a la ley de Objeción de 1984. Su estrategia consiste en "la desobediencia civil no violenta y la insumisión", tanto a la prestación sustitutoria como a la *mili*.

No obstante, el informe agrega que la insumisión a la PSS "no es acogida por la totalidad del MOC, ya que los insumisos deben ser juzgados por tribunales de justicia ordinarios (no por la jurisdicción militar) con lo que las causas entran en el procedimiento habitual de la Justicia, que conlleva los periodos de espera lógicos del proceso, periodos que favorecen una mayor implantación de la ley, lo que perjudicaría la estrategia del MOC, totalmente contraria a la ley". "Pero además", agrega, "esta corriente del MOC entiende que la insumisión [a la PSS] no estaría bien vista por la opinión pública al estar en la sociedad arraigada la idea de que *algo hay que hacer*, lo que, unido al aplazamiento del conflicto, descrito anteriormente, los medios de comunicación irían, paulatinamente, perdiendo interés por este asunto".

Según el documento, el conflicto directo "pretenden conseguirlo a través de los objetores que, por diversas causas, no han sido reconocidos como tales por el CONC, a los que se adoctrinan para que se nieguen a prestar el SMO [servicio militar obligatorio]". "También intentan conseguir la *reobjeción*, es decir que los objetores reconocidos por el CNOC, renuncien a su status y una vez reconocidos de útiles para el servicio se nieguen, igualmente, a prestar el SMO".

El texto concluye que "la tendencia a la objección de la PSS se puede considerar mínima y, en consecuencia, es la insumisión al SMO la que parece ser que prevalece; con ello se intenta implicar a las Fuerzas Armadas en el problema". La insumisión a la *mili* comprende la no incorporación a filas, la negativa a prestar el servicio militar y la ausencia de la unidad; conductas que "pueden llegar a incurrir en los delitos de prófugo, negativa a prestar el SM y deserción, respectivamente; presentándose los hechos ante la opinión púlica como una coacción, por parte de las FAS, a la libertad individual".

Por otra parte, el abogado del MOC José Antonio Paya pidió ayer que se considere a los insumisos presos políticos, ya que "la cuestión de fondo de la insumisión es política y no legal", informa Efe.

Los jóvenes vascos se oponen a cualquier forma de servicio militar

EVA LARRAURI, **Bilbao**

Dos tercios de los jóvenes de las comunidades autónomas vasca y navarra se oponen a cualquier tipo de servicio militar, mientras que el resto rechaza la forma de prestación vigente. Ésta es la principal conclusión del informe *Objetores e insumisos. La juventud vasca ante la mili y el ejército*, editado por la Dirección de la Juventud del Gobierno Vasco, según el cual la objeción de conciencia y la insumisión se están convirtiendo "en la postura a imitar" por los llamados a filas.

El estudio —que se basa en una encuesta realizada a 700 personas de ambos sexos, de entre 5 y 30 años de edad— refleja que más del 70 por ciento de los jóvenes vascos es antimilitarista. Este grupo mayoritario considera que los ejércitos "ponen en peligro la paz en vez de defenderla", por lo que abogan por la desaparición de las estructuras militares y se oponen rotundamente a todo servicio militar, sea obligatorio o voluntario. Asimismo, la mayoría es contraria a la incorporación de la mujer al Ejército, que consideran ajena a la lucha por la igualdad entre sexos.

Según el informe, los jóvenes vascos piensan que *mili* es un "episodio negativo" que no fomenta la democracia, la lealtad, la fe religiosa, el patriotismo, la iniciativa personal o la responsabilidad, mientras que aseguran que desarrolla valores rechazables, como la violencia, el machismo, la jerarquización, el autoritarismo y la soledad. Entre quienes han cumplido la *mili*, un tercio afirma haber sufrido problemas psicológicos, "así como de trabajo y de extrañamiento afectivo, cuyas secuelas hacen difícil la adaptación a su medio".

Los jóvenes vascos muestran una actitud favorable hacia la objeción de conciencia y la insumisión. En el País Vasco y Navarra el porcentaje de objetores superó el 28% en 1990, casi el triple de la media española. Ambas posturas de rechazo son consideradas por la práctica totalidad del colectivo estudiado como "una postura valiente". "Los objetores son aceptados y apoyados", afirman los autores de la publicación, "porque son capaces de pasar a la acción y desobedecer la llamada a filas, algo que todos desearían hacer.

"An army report states that the insumisos seek conflict with the military. The Basque youth oppose any kind of military service."

Next page: "The Army considers that the shortage of military service will affect seriously the units' efficacy."

EL PAÍS, jueves
15.11.90

El Cuartel General de Tierra propone incrementar los voluntarios especiales del 8% al 30%

El Ejército considera que la reducción de la 'mili' afectará gravemente a la operatividad de sus unidades

I. CEMBRERO / M. GONZÁLEZ, Madrid

La reducción a nueve meses del servicio militar obligatorio, si no cambian las circunstancias, afectará gravemente a la operatividad de las unidades, incluidas las más sensibles, como la Brigada Paracaidista, que no alcanzarán el nivel mínimo aceptable, según estudios internos del Cuartel General del Ejército a los que ha tenido acceso EL PAÍS. Entre las medidas necesarias para paliar esta situación, el Ejército propone multiplicar por cuatro el número de voluntarios especiales, que actualmente suponen el 8% de los efectivos y deberían superar el 30%. Los estudios citados no son, sin embargo, optimistas respecto a la viabilidad de esta medida, dado el escaso éxito que ha tenido hasta ahora el voluntariado especial.

Un alto cargo del Ministerio de Defensa admitió ayer que "la reducción prevista comporta una dificultad enorme, porque supone eliminar una cuarta parte de los actuales efectivos". Sin embargo, aseguró que la "operatividad de las Fuerzas Armadas está garantizada y que Defensa ha elaborado un plan para paliar los posibles efectos del acortamiento de la *mili*. Dicho plan contempla la sustitución de soldados por civiles en aquellas funciones que no sean estrictamente militares; la potenciación de la tropa profesional, incrementado su portecentaje respecto a los efectivos de reemplazo, y el redimensionamiento del Ejército, en línea con los acuerdos de desarme.

El Cuartel General del Ejército considera, por su parte, que ya en la situación actual, con una *mili* de 12 meses, su plantilla es deficitaria en más de 30.000 hombres y sólo durante tres meses al año se alcanza el nivel mínimo de operatividad en el conjunto de las unidades. Si en las circunstancias actuales se redujese en una cuarta parte la duración del servicio militar, como ha prometido el Gobierno, la falta de cobertura mínima en las unidades se haría permanente.

El Ejército ha realizado una serie de estudios para intentar hallar soluciones que limiten el efecto de la reducción. La principal de las medidas propuestas es incrementar sustancialmente la plantilla de voluntarios especiales, que hacen una *mili* remunerada de entre 18 meses y tres años de duración y pueden reengancharse, de forma que constituyan el núcleo fundamental de las unidades.

Según dichos estudios, lo óptimo sería llegar a un porcentaje de voluntarios especiales superior al 30% de los efectivos, pero esta posibilidad parece remota, dado que ni siquiera se cubre el 18% teórico, estimándose en un 8% el porcentaje real de cobertura.

En todo caso, los estudios aconsejan adoptar una serie de medidas para potenciar el voluntariado especial entre los jóvenes, como incrementar sus retribuciones, permitir el acceso de la mujer, facilitar la salida laboral al término de su compromiso militar, otorgar el subsidio de desempleo o dotarlo de algunos privilegios en relación con el personal de reemplazo. El Cuartel General del Ejército considera, no obstante, que mientras no mejore la mala imagen de las Fuerzas Armadas difícilmente serán eficaces estas medidas.

La reducción de la *mili* a nueve meses obligará a una importante reforma del Plan General de Instrucción y Adiestramiento (PGIA) de los reclutas. El Ejército estima que el periodo básico de instrucción debe durar dos meses y cinco el específico, al menos mientras no se incremente sustancialmente el número de voluntarios especiales, en cuyo caso podría alcanzarse en tres meses la formación específica. La fase de adiestramiento duraría los dos o cuatro meses restantes de *mili*, teniendo en cuenta que este último periodo es el único en el que los soldados se consideran operativos a efectos militares. El Ejército cree también que, con una *mili* de nueve meses, deberían reducirse a cuatro los seis llamamientos actuales (uno bimensual), que marcan el momento de la incorporación a filas, y se muestra partidario de constituir un grupo de profesionales dedicados a la instrucción de los reclutas.

Otras medidas propuestas por el Ejército para paliar el acortamiento del servicio militar son la reducción del personal asignado a los centros no operativos en beneficio de las unidades, la supresión de la posibilidad de realizar el servicio militar en la Cruz Roja, la reducción al mínimo de los permisos de los reclutas, la revisión y endurecimiento del cuadro médico de exclusiones, la eliminación de numerosos cuarteles y de los consiguientes servicios de vigilancia y la sustitución de militares por civiles en determinadas funciones.

Algunas de estas propuestas ya han sido asumidas por Defensa, como el endurecimiento del cuadro médico, mientras que otras resultan difícilmente aceptables, como la elevación de la edad de incorporación, ya que la reforma legal de 1984 adelantó precisamente dicha incorporación a los 18 años. Otras medidas, finalmente, provocan polémica en el seno del mismo Ejército, como la sustitución de militares por civiles en algunos puestos, por el hecho de que los segundos no están sujetos a la disciplina castrense y cuentan con derechos sindicales.

Fuerzas armadas de la OTAN

PAÍS	Ejército regular	Reclutamiento forzoso	% Profesionales
RFA	494.300	222.300	56
Bélgica	92.400	36.700	61
Canadá	90.000	---	100
Dinamarca	31.600	9.213	71
España	285.000	210.000	27
Francia	466.300	240.100	49
Reino Unido	311.650	---	100
Grecia	208.500	143.500	32
Holanda	103.600	49.600	53
Italia	390.000	272.000	31
Luxemburgo	800	---	100
Noruega	34.100	21.800	37
Portugal	75.300	47.200	38
Turquía	650.900	575.800	12
EE UU	2.124.900	---	100

FUENTE: MINISTERIO DE DEFENSA

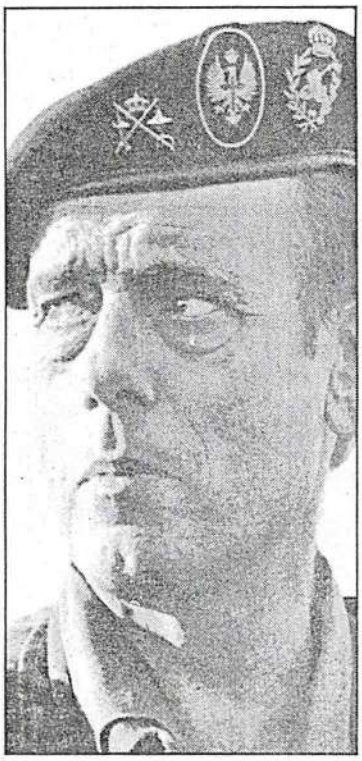

A la derecha, el general Ramón Porgueres, jefe del Estado Mayor del Ejército.

EGIN 16 DICIEMBRE 1990
ESTIVA 20

El Ministerio de Defensa inicia una campaña para hacer «más atractivo» el servicio militar

Aumentará el haber mensual que reciben los soldados «para que puedan atender sus gastos»

Toledo

El Ministerio de Defensa prevé un aumento del haber en mano mensual que reciben los soldados y marineros de reclutamiento obligatorio, anunció ayer el director general del Servicio Militar, Laureano García.

García hizo estas declaraciones al término de su intervención en el seminario sobre el futuro del servicio militar que ayer se clausuró en Toledo, organizado por la Asociación de Periodistas Europeos (APE) y Revista Española de Defensa.

Estas manifestaciones se suman al anuncio hecho horas antes por el Ministerio de Defensa acerca de la convocatoria de 11.204 plazas para jóvenes que desen formar parte del voluntariado especial en cualquiera de los tres ejercitos, con una duración mínima de 18 meses y con la posibilidad de obtener hasta 75.000 pesetas mensuales.

Tanto una como otra medida son interpretadas como parte de una ofensiva lanzada por las altas autoridades militares del Ejército español que, en colaboración con el Gobierno del PSOE, estarían intentando detener la creciente ola de desprestigio que sufre esta institución armada y el rechazo que por parte de numerosos sectores de la juventud se viene manifestando contra el servicio militar.

Prestación altruista

El director general del Servicio Militar consideró que aunque la prestación del haber mensual que reciben los soldados es "altruista" no quita para que tengan una soldada que les "permita atender sus gastos sin recurrir al presupuesto familiar".

García no aventuró en cuanto se incrementaría la paga fijada actualmente en 1.006 pesetas mensuales y que el representante de Defensa prefiere denominar "dinero de bolsillo" en vez de haber en mano.

Explicó, por otra parte, que la nueva Ley del Servicio Militar que su departamento prepara ofrecerá la posibilidad a los jóvenes de elegir el momento de incorporación a filas entre "los 18 y 26 años" como edades límites.

El movimiento contra el Ejército aumenta de día en día.

"Convocaremos cada año un número determinado de plazas en función del puesto de destino y la actividad que entraña" mediante una serie de opciones a escoger, proceso que Defensa implantará "de forma progresiva" para familiarizar a los jóvenes, subrayó.

Según García, este sistema de acceso se producirá mediante la solicitud de "aplazamientos" aunque se mantendrá el actual sistemas de prórrogas.

El nuevo texto legal también establece un plan de sustitución de soldados dedicados a tareas no consideradas propias del servicio militar por personal civil que permitirá "recuperar jóvenes para los destinos operativos de los ejércitos".

Para Laureano García está contrata de servicios supondrá un gasto elevado al generar puestos de trabajo y "no podrá hacerse de un día para otro sino progresivamente".

El director general del Servicio Militar intervino en el seminario sobre el futuro de esta prestación que ayer se clausuró en Toledo y donde comentó las líneas generales de la nueva ley que regulará la mili y que será "flexible, universal y racional".

Laureano García defendió un sistema de recluta obligatoria con un componente de voluntarios, ya que el ejército profesional "desfavorecería la relación Fuerzas Armadas-sociedad" y significaría un "gran esfuerzo económico".

En el debate de ayer participó el diputado de PP Javier Rúperez, quien acusó a Laureano García de ser "melifluo" al no ofrecer "a estas alturas" un modelo de reducción, a lo que García contestó tajante que el tiempo de prestación de la mili "no se reducirá a menos de nueve meses".

El secretario de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra, clausuró este seminario con palabras a favor del servicio militar obligatorio pero "consciente de la necesidad de reformar el actual sistema".

Ocupan sala de Tribunal

Mientras se producían estas sesiones, en la calle, una docena de objetores de conciencia de Albacete ocupaban ayer por la mañana durante media hora uno de los juzgados del Tribunal Superior de Justicia de Castilla—La Mancha, en protesta por los primeros juicios que se celebrarán el próximo 21 de enero contra seis insumisos a la prestación social sustitutoria.

Según dijo un portavoz del Movimiento de Objetores de Conciencia, esta acción, que no encontró ninguna resistencia policial, "es el inicio de la campaña que vamos a realizar para protestar por la celebración de estos juicios, ya que nosotros pensamos que la insumisión es un derecho y no un delito como el Gobierno nos quiere atribuir".

Los manifestantes, que ocuparon la sala de Primera Instancia número 4 y no la de lo Penal como tenían previsto, distribuyeron un comunicado, en el que hacían constar sus quejas y "la actitud hipócrita de un Gobierno que se dice pacifista y manda barcos al Golfo Pérsico".

"The Ministry of Defense begins a campaign to make the military service more attractive."

F. DOMINGO ALDAMA

El joven insumiso, entre el alcalde de Vitoria (a la derecha) y un representante del movimiento de objetores.

El alcalde de Vitoria y 20 concejales apoyan a un insumiso buscado por la justicia

AURORA INTXAUSTI, **San Sebastián**

El joven insumiso de Vitoria José Andrés Rodríguez, sobre el que pesa una orden de busca y captura, se presentó ayer ante los medios informativos de la capital alavesa apoyado por el alcalde de la ciudad y todos los concejales del Ayuntamiento, a excepción de los socialistas. Los concejales mostraron así su apoyo a la objeción al servicio militar. José Ángel Cuerda, alcalde de Vitoria, cree que "el valor de la libertad es superior a la razón de existir de las armas".

A la conferencia de prensa asistieron, además del alcalde, los representantes de Euskadiko Ezkerra, Eusko Alkartasuna, Centro Democrático y Social y Herri Batasuna, que representan a 20 del total de 26 concejales que integran el Ayuntamiento.

José Andrés Rodríguez es uno de los 35 jóvenes que durante este año se han declarado insumisos en Álava. La orden de busca y captura es, en opinión de su abogado, "arbitraria" si se tiene en cuenta que un 22% de los vascos en edad militar han optado por objetar, según los datos aportados por el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC).

El insumiso, que se presentó ayer junto a la mayoría de los corporativos vitorianos, tenía que haber estado en Ferrol (La Coruña) en el mes de julio para incorporarse a la Marina. Su ausencia motivó que el juez militar de La Coruña dictase la correspondiente orden de busca y captura.

El alcalde de Vitoria, quien se ha declarado antimilitarista en numerosas ocasiones, considera la actitud del insumiso como "un gesto de generosidad y valentía". Cuerda opina que "el valor de la libertad es un valor superior a la razón de existir de las armas". El Ayuntamiento de Vitoria tiene abierta una oficina de información sobre la objeción de conciencia debido, según el alcalde, a la postura clara e inequívoca que ha mantenido sobre esta cuestión, "apoyar el rechazo al servicio militar".

José Ángel Cuerda afirmó en la conferencia de prensa el apoyo expreso de la corporación vitoriana "a las actitudes de rechazo al servicio militar, porque es recusable que una persona se vea privada de su libertad", y destacó la actitud de José Andrés Rodríguez "porque está marcando un camino, cuando para él sería más fácil adoptar otras actitudes".

Suárez afirma que en su etapa de presidente nunca se habló de la red Gladio

ANDREU MANRESA
Palma de Mallorca

El ex presidente del Gobierno español y líder del Centro Democrático y Social (CDS), Adolfo Suárez, manifestó ayer en Mallorca que no tiene "ni la más ligera idea" de la red Gladio y de sus conexiones en España, ni durante su etapa de Gobierno ni tampoco en la actualidad. Suárez explicó que se ha enterado de la existencia de la red secreta de la OTAN por informaciones de prensa. "Me sorprende también", agregó "que el propio ministro de Defensa diga que no conoce nada".

Suárez añadió que las informaciones que sobre Gladio se han publicado y que implican a personajes de la vida política europea y muy especialmente a los que tienen relación con la defensa y la seguridad, "tienen visos de gran verosimilitud, aunque yo no tengo ni la menor idea de conexiones en España".

Suarez terminó ayer en Baleares una visita de trabajo preparatoria de las elecciones municipales y autonómicas del mes de mayo de 1991, en las que el CDS pretende reforzar la estructura de un partido diezmado en el archipiélago por las expulsiones y las fugas.

Los tres concejales que el CDS tenía en el Ayuntamiento de Palma de Mallorca, gobernado por los socialistas, se integraron en Centristes de Balears y los alcaldes de Pollensa y Muro también abandonaron el CDS. Carlos Ricci, ex diputado tránsfuga del CDS, se ha erigido en el político del Parlamento balear que determina la viabilidad de todos los proyectos gubernamentales del Gobierno autónomo.

En una rueda de prensa, Suárez reivindicó el carácter progresista y ecologista de su partido e insistió en la voluntad de permanecer en la escena política.

"The Mayor of Vitoria and 20 council members support one insumiso who is to be arrested."

egin viernes, 23 de noviembre de 1990

Egin 23.11.90

Un momento de la rueda de prensa. XOFOR

Marcha a Alcalá en apoyo a los insumisos presos

Según Xabier Portugal, alcalde de Pasaia, esta lucha es un pulso entre Gobierno y Armada por una parte y Euskal Herria por la otra

X. ORIA, Andoain

Xabier Portugal, alcalde de Pasaia, declaró que "estamos ante un pulso entre el Gobierno y la Armada por una parte y Euskal Herria por otra" en la rueda de prensa celebrada ayer en Andoain para presentar la marcha que se realizará este fin de semana. Tomaron parte Carlos Sanz, alcalde de Andoain, Joxemari Urdangarin, concejal de HB de Ataun, y miembros de los organismos que organizan la marcha. El alcalde de Ataun, de EA, no pudo acudir al acto, por lo que lo hizo Urdangarin. Los organizadores explicaron que debido al poco tiempo disponible no pudo estar presente José Angel Cuerda, aunque se había mostrado dispuesto.

A juicio de Portugal, "si ganamos esta batalla será una victoria de todos, especialmente de los objetores de conciencia en general y de los insumisos en particular. Nadie esperaba la respuesta que ha habido. Yo creo que podemos sacar el tema para adelante".

Portugal añadió que "la sociedad está por delante de las instituciones, exigiendo el derecho a no ir a la mili. No se trata sólo de un objetivo antimilitarista, es también la exigencia de respeto a la decisión de cada uno". Añadió que los ayuntamientos han de ofrecer toda la información existente sobre las diferentes posibilidades, "tienen que servir a los jóvenes, no al Ejército". En este sentido informó que el de de Pasaia ha repartido material informativo entre los jóvenes de la localidad.

Portugal explicó el posicionamiento del Ayuntamiento pasaitarra, añadiendo que muchas personalidades de la localidad están dispuestas a autoinculparse cuando haga falta".

Los Ayuntamientos de Andoain y Ataun se autoinculparon

En sus respectivas intervenciones Sanz y Urdangarin explicaron el apoyo ofrecido por los ayuntamientos de Andoain y Ataun a los jóvenes insumisos de estas localidades, Axier Garmendia e Iñigo Aldasoro. En ambos casos se aprobó una moción según la cual los ayuntamientos se autoinculpaban y rechazaban la Ley de Objeción de Conciencia. Representantes de ambas corporaciones participarán en la marcha a Alcalá.

Denuncia de la represión selectiva

Xabier Jauregi, en representación de los organismos convocantes de la marcha, denunció la "represión selectiva. Hay mucha gente en la misma situación que los detenidos. Más de mil en todo el Estado. Pero no van a por todos, sólo a por unos cuantos, menos de cincuenta han sido detenidos".

Las últimas detenciones han tenido consecuencias, "pero no las que esperaban los militares, ya que se ha animado más gente. Por ejemplo, en Andoain ya son 21 los jóvenes que se declaran insumisos, de entre los que fueron sorteados el pasado día 11, y esperamos que se decidan más. En Ataun ya son siete nuevos insumisos, y esperamos que sean menos de 20 los ataundarras que vayan a la mili el próximo año.

Los autobuses saldrán de Andoain hacia la una de la madrugada del domingo, y de Ataun a las dos. En la marcha irán representantes de los ayuntamientos de estas dos localidades. Queda por confirmar la participación de representantes del pasaitarra.

"March to (the prison of) Alcalá to support the imprisoned insumisos."

Next page: "The public prosecutor pledges for a 5 month penalty against an insumiso in Granada. A group of COs occupy the PSOE office in Bilbao."

Las peticiones de pena empezaron a bajar. Con menos de un año se puede obtener la libertad condicional.

Petitions began to lower. With less that a year, it is possible to elude imprisonment.

Un grupo de objetores ocupa la sede del PSOE en Bilbao

El fiscal pide cinco meses de prisión en el juicio contra un insumiso de Granada

J. M., **Sevilla**

El consejo de guerra contra el joven insumiso granadino Antonio Molina López quedó ayer visto para sentencia después de que el fiscal militar pidiese para él una condena de cinco meses de prisión. Los tres abogados defensores solicitaron la absolución del joven, de 20 años, natural de Motril (Granada) y albañil de profesión, alegando motivos "familiares e ideológicos". El fallo se conocerá hoy.

A la sala del Tribunal Militar Territorial número 2 de la Capitanía General de Sevilla, donde se celebró el consejo de guerra, fue impedida la entrada de periodistas y del público, compuesto por medio millar de jóvenes antimilitaristas convocados por el Movimiento de Objeción de Conciencia, que lanzaron cánticos y consignas contra el servicio militar, y que no protagonizaron incidentes.

Antonio Molina fue juzgado por el delito que recoge el artículo 124 de Código Penal Militar, que castiga con penas desde tres meses y un día a seis meses de prisión al "recluta que, citado reglamentariamente, no efectuare sin justa causa, su incorporación en el plazo fijado para la concentración", y que no implica la exención del servicio militar. Laureano Sánchez, uno de los letrados defensores, explicó tras el juicio, que su defendido podría volver a ser juzgado por el artículo 127 del citado texto, que recoge la actitud del insumiso que "rehusase expresamente y sin causa legal a cumplir el servicio militar". Esta causa, cuya pena oscila entre uno y seis años de prisión, si implica la exención del servicio militar.

El tribunal militar, que presidió el coronel José Rojas Caro, no admitió durante el juicio ninguna de las pruebas documentales presentadas por la defensa, según afirmó Laureano Sánchez, pruebas en las que se recogía la condición de insumiso expresada públicamente por Antonio Molina. Igualmente trató de que fuese juzgado en virtud del artículo 127 y no por el 124, para "impedir que pueda ser juzgado dos veces por los mismos hechos", señaló el letrado. Los abogados afirmaron que el fiscal militar calificó de "delincuentes" a los insumisos durante la vista oral.

Tras el consejo de guerra, que duró escasamente media hora, Antonio Molina se mostró muy pesimista. "La cosa ha ido bastante mal", dijo, aunque se mostró decidido a seguir el proceso y ha volverse a declarar insumiso: "En este año de mi vida, de mi trabajo, he ganado más que si hubiese estado en la mili". "Estoy en contra del servicio militar y quiero que se me respete mi ideología y que se me trate como el civil que soy".

En Bilbao, —informa **Aitor Guenaga**— un grupo de objetores ocupó ayer simbólicamente, durante media hora, la sede del Partido Socialista de Euskadi (PSE-PSOE) en protesta por el consejo de guerra celebrado en Sevilla.

Los objetores, que exigieron también la libertad de los cuatro insumisos encarcelados, criticaron la actitud "militarista y prepotente del PSOE por apoyar la intervención en el golfo" y pidieron una "salida regional" para el conflicto.

Cinco insumisos en Valencia

Por otra parte —informa **Adolf Beltrán**— cinco jóvenes se declararon ayer insumisos en Valencia, dentro de la campaña de desobediencia civil que desarrolla el Movimiento de Objección de Conciencia (MOC) contra el reclutamiento obligatorio y contra la ley que regula el derecho a objetar. Dos de ellos, Antoni Segarra y Josep Sanchis, se niegan a prestar el servicio militar mientras los otros tres, Jesús Cisneros, César Viudez y Vicent Esteve, formulan su insumisión en relación con la prestación social sustitutoria.

GARCÍA CORDERO

Un encapuchado trata de inutilizar una cámara en la presidencia de la Junta.

Los insumisos intentaron formalizar su declaración en el Gobierno Militar de Valencia pero no les fue permitida la entrada. Una trentena de personas desplegó una pancarta ante el edificio y realizó una pintada. Cinco jóvenes fueron detenidos y trasladados a comisaría.

Por otra parte, diputados y concejales de los partidos Esquerra Unida y Unitat del Poble Valencià, así como sindicalistas de CC OO y CGT y el vicerrector de estudiantes de la Universidad de Valencia, se han autoinculpado de inducir a varios insumisos en su decisión.

Fotocopias

Múgica: «No son insumisos, son personas insolidarias con el cumplimiento del deber»

■ El ministro de Justicia firma con Cruz Roja un convenio para poner en marcha 4.209 plazas de prestación social

MADRID.— *(Resumen de Fax Press y Colpisa)*

El ministro de Justicia, Enrique Múgica, se negó a aceptar la existencia del término *«insumisos», «es algo que se llaman ellos»*, y dijo que éstos sólo son *«personas insolidarias con el cumplimiento del deber»*. Su ministerio y la Cruz Roja, por medio de su presidenta, Carmen Mestre, firmaron ayer la puesta en marcha de 4.209 nuevas plazas para la Prestación Social Sustitutoria de los objetores de conciencia, según el convenio suscrito, *«suficientes como para cubrir toda la demanda existente»*.

Mediante este acuerdo, que tiene una duración de dos años prorrogables a otros dos, la Oficina para la Prestación Social de los Objetores de Conciencia —OPSOC— podrá destinar hasta un máximo de 4.209 colaboradores sociales a dicha institución —82 de los cuales corresponden a Navarra—, a partir del 1 de enero de 1991 y hasta la finalización del período de actividad. Hasta la fecha, y tras los últimos acuerdos de 25 de octubre de 1988 —517 plazas— y de 12 de abril de 1989 —474 plazas—, el número de puestos disponibles era de 5.754, por lo que el ministro señaló que para 1991 espera que el total de los puestos para realizar la prestación sea de 11.599.

Plazas suficientes

Con este número, según Múgica, *«habrá más que suficiente para cubrir la demanda»*, ya que aunque en situación de disponibilidad hay 28.128 personas en nuestro país y 1.391 en situación de actividad dijo que *«son muchos los que todavía se acogen a las prórrogas»*. El ministro recalcó que *«estamos cubriendo los objetivos marcados por la objeción social»*. A pesar de ello, Múgica señaló que el número de objetores ha disminuido desde que comenzó la crisis del Golfo, hecho que no tenía muy clara.

Archivo

Enrique Múgica.

Enrique Múgica no se mostró partidario de utilizar el término *«insumisos»*, pues dijo que *«ellos son los que se llaman así, pero yo les defino como personas insolidarias con el cumplimiento del deber»*.

En relación con el juicio que se llevó a cabo en la mañana de ayer contra un insumiso en Sevilla, el ministro recalcó que aquél había incitado a otros a no cumplir sus obligaciones, por lo que dijo esperaba que los tribunales actuaran con rigor. El titular de Justicia destacó que, según los últimos datos, el número de objetores de conciencia se ha reducido a pesar de la crisis del Golfo Pérsico. Desde septiembre de 1989 al mismo mes de 1990, el número de objetores se incrementó en un 53,8%, frente al 96,6% registrado el año anterior. Múgica aseguró que *«la agitación de estas organizaciones radicales no produce los frutos apetecidos»*.

La presidenta de la Cruz Roja se mostró satisfecha por el acuerdo logrado porque *«es necesario que la Cruz Roja se abra a estos jóvenes»*. Catalogó la firma como *«un paso adelante de apertura, modernización y acercamiento a la sociedad»*, y resaltó el hecho de que los voluntarios vayan a estar por toda España. Carmen Mestre afirmó que *«cualquier joven que elija la búsqueda de solidaridad encontrará en Cruz Roja un instrumento adecuado»*.

Matilde Fernández anuncia el estudio de un servicio civil femenino voluntario

■ Aunque reconoce que está «muy verde en sus objetivos»

MADRID.— *(Fax Press, por María Arana)*

La ministra de Asuntos Sociales, Matilde Fernández, aseguró ayer que su departamento está trabajando sobre la posibilidad de que la mujer realice un servicio civil voluntario, que permita su colaboración con el Ejército en caso de conflicto bélico. La ministra descartó que dicho servicio pueda suponer una vuelta al Servicio Social y explicó que pretende potenciar el desarrollo del voluntariado. *«Estamos trabajando en la línea del servicio civil pero aún está muy verde en la concreción de sus objetivos»*, dijo la ministra en la inauguración de las Jornadas de Evaluación del Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres.

Dijo que se había encargado a un grupo de expertos un trabajo comparado del desarrollo del voluntariado en el ámbito comunitario. Añadió que en el marco de la Comunidad Europea todos los países tienen normas referidas al servicio civil voluntario, aunque en dos de ellos no exista un servicio militar universalizado y obligatorio. El objetivo prioritario de esta norma en estudio sería *«el fomento del voluntariado social»*.

Matilde Fernández, que evaluó muy positivamente la aplicación del Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres 88-90 que ahora termina y que da paso a una segunda fase, destacó como uno de los logros obtenidos el hecho de que la tasa de participación activa de la mujer haya evolucionado de un 27% en 1987 a un 34% en 1990. *«Es un avance importante pero queda un camino considerable por recorrer para que tengamos unos baremos similares a los de la CEE»*, dijo la ministra, tras situar en un 41% ese baremo comunitario.

Respecto al tema del aborto y la posibilidad de modificar la actual legislación, la ministra recordó que cuando se aprobó la actual normativa ésta no era aceptada por la mayoría de las mujeres españolas.

Efe

Matilde Fernández, durante la rueda de prensa de ayer.

«Hoy es aceptada por la mayoría de las mujeres españolas y crece el porcentaje de personas que piensa que la ley que se necesita es la ley que permite tomar a la mujer la decisión». Añadió que hay que diferenciar entre el *«ser»* y el *«deber ser»*. A su juicio, el *«ser»* hace referencia al compromiso del Gobierno en elaborar la actual ley y en hacer que su aplique bien, mientras que el *«deber ser»* se refiere a la ley que ncesitan las mujeres, *«y esa ley es la que las mujeres decidan»*.

Se mostró contrariada cuando una periodista le insinuó que la legislación en torno al aborto seguía un proceso muy lento en este país. *«Si la sociedad española cruje por una campaña en favor de la utilización del preservativo, a mí me parece que en este contexto hemos hecho muchas cosas en poco tiempo»*. Por ahora, la preocupación de la ministra está centrada que *«la ley que tenemos se aplique de la mejor forma posible»*.

Visto para sentencia el consejo de guerra a un insumiso en Sevilla

SEVILLA.— *(Efe)*

El juicio contra el joven insumiso granadino Antonio Molina quedó ayer visto para sentencia en el juzgado militar número 2 de Sevilla, donde se ha celebrado el primer consejo de guerra por esta causa en Andalucía.

En el juicio, que se ha celebrado junto a doce vistas más previstas para ayer por este juzgado militar, el fiscal ha pedido cinco meses de prisión menor para Antonio Molina, que no ha sido juzgado por insumisión, sino por no haberse presentado a filas cuando fue llamado.

Antonio Molina, de 20 años, debía haberse incorporado a filas en el tercer reemplazo de 1989, pero se declaró insumiso, por lo que fue detenido y permaneció durante dos días, del 3 al 5 de abril, en la prisión de Granada.

Cuestión ideológica

El abogado de Antonio Molina, Laureano Sánchez, manifestó al término del juicio que su defendido no tenía que haber sido juzgado por su negativa a incorporarse al servicio militar, ya que su actitud obedece a la objeción de conciencia *«que es una cuestión ideológica que no debe ser reglada, porque es un derecho fundamental»*.

Añadió el letrado que Antonio Molina ha sido juzgado por el artículo 124 del Código Militar, que no lleva pareja la exención militar una vez cumplida la pena impuesta por el tribunal, y no ha sido procesado por el artículo 127, que sí implica esta posible exención, por lo que el fiscal podría pedir un segundo juicio contra el joven por insumisión.

Según Laureano Sánchez, casi una veintena de jóvenes granadinos más que presentaron la misma alegación que su defendido para no prestar el servicio militar están procesados por negativa, mientras que Antonio Molina es juzgado por el hecho concreto de no haberse presentado en su llamamiento.

Antonio Molina, que trabaja en la construcción y es huérfano de padre, manifestó que no se arrepiente de su actuación *«porque —dijo— en un año que he estado en mi casa he ganado más que estando un año en la mili»*.

DIARIO DE NAVARRA 4-12-90

The minister of Justice: "they are not insumisos, they just show no solidarity when refusing to fulfil their duties."

2 / EL INDEPENDIENTE (9-XII-90)

CARA A CARA

ARANCHA GARCIA DE SOLA

JAVIER ALVAREZ

JOSEP MARIA MORAGRIEGA

Insumiso en libertad provisional

«Los insumisos ya cumplimos un servicio civil y voluntario: la lucha por la paz»

El insumiso catalán Josep Maria Moragriega fue juzgado por un consejo de guerra en noviembre de 1989 y condenado a un año y un mes de cárcel que no ha cumplido, actualmente se encuentra en libertad provisional. Moragriega afirma que él vivió con alegría ese momento, porque sabía que el verdadero juicio estaba en la calle y no en sala, como seguramente le estaba ocurriendo el lunes a su compañero el granadino Antonio Molina.

—¿Qué lectura hace de la muerte de un marinero español en el Golfo?

—Es lamentable, se está incidiendo en que era voluntario, y eso me parece una manipulación. A ese chico no se le había perdido nada en el Golfo, y lo que ha perdido ha sido su vida.

—¿Por qué se niegan a realizar la prestación social sustitutoria (PSS)?

—La PSS no constituye una alternativa al Ejército, está pensada como modo de generar mano de obra barata y quita puestos de trabajo; además es una conscripción.

—El movimiento antimilitarista se enfrenta a momentos difíciles ante la nueva ley de reforma del servicio militar obligatorio y la posibilidad de creación de un Ejército profesional. ¿Cuál sería el discurso de su movimiento, agotado el del no a la «mili»?

—Quizá algunos sectores dejarían de participar si la «mili» fuera voluntaria, pero nuestro movimiento es mucho más rico y no se agotaría. Centraríamos nuestro discurso en la abolición de toda estructura militar.

—¿Cuál es su opinión sobre el Ejército profesional?

—Estoy en contra, es una vía más a la evolución del ejército, algo que nosotros no hemos querido ni provocado. Sería quizá un Ejército más preparado, pero también más represivo y con mayor control sobre el sistema.

—Desde 1989 ha habido 1.013 insumisos y sólo 60 han sido encarcelados. Esta represión selectiva del Gobierno, ¿es una victoria para los insumisos?

—No. Aunque es un punto a nuestro favor. Para encarcelarnos a todos tendrían que destinar muchos presupuestos a nosotros, quedaría impresentable y generaría un movimiento popular en contra muy generalizado.

—¿Sirven los encarcelamientos para disuadir insumisos?

—Esa es su intención, mantener el miedo, pero parece que no lo han conseguido, el número de insumisos crece cada año.

—¿Cuál es el papel de las mujeres en el movimiento antimilitarista?

—Es muy importante. Ya que todos, como personas, sufrimos las consecuencias de una sociedad militarizada. En este momento tienen mucho que decir sobre la chirigota de la integración de las mujeres a las Fuerzas Armadas.

—Hay personas en su movimiento que están a favor de la lucha armada. ¿No es una incoherencia?

—No. Hay muchas formas de lucha, y la lucha armada es una de ellas. ¿En el caso concreto de ETA? Creo que debe haber una negociación política en torno a la liberación de Euskadi.

"The insumisos ourselves already fulfill a civilian and voluntary service: the struggle for peace."

Herri Batasuna reitera su llamamiento a la insumisión y deserción de los jóvenes vascos

T.T., Bilbo

La guerra que puede desatarse a partir de esta noche es "injusta, de agresión, inmoral y de consecuencias incalculables", según dijo ayer Herri Batasuna en Bilbo. Calificó la aventura bélica que emprende la parte del mundo conocida como Occidente de "guerra imperialista por controlar las materias primas y la estabilidad del área donde se producen", en palabras de José Antonio Egido, responsable de Relaciones Internacionales de la formación abertzale.

HB, que recalcó su solidaridad con el pueblo palestino y su total apoyo a una salida negociada que contemple la globalidad de los problemas del mundo árabe, hace también un llamamiento a los jóvenes a la insumisión y la deserción y a "la movilización popular con resistencia civil activa" contra la guerra. En este sentido, respaldará todas las movilizaciones, en particular las de la Comisión Vasca contra la Guerra.

Si Occidente se preocupa por la soberanía de Kuwait, debe comenzar por restablecer otras, señaló Egido, a quien acompañaban el eurodiputado Karmelo Landa, el portavoz de HB, Jon Idigoras, y el abogado navarro Adolfo Araiz.

Idigoras denunció que el Gobierno español ha metido a Euskal Herria en una "política de grave riesgo y en una dinámica de la que no podemos salir", pasando por encima de la voluntad del pueblo vasco contra la OTAN, expresada en el referéndum del 86. El PNV tiene también responsabilidades, añadió, por su postura de apoyo al Gobierno de Madrid.

Euskal Herria queda convertida por obra y gracia del polígono de tiro de las Bardenas, en objetivo militar en esta crisis, subrayó Adolfo Araiz, recordando que el conflicto "no es algo ajeno".

Por su parte, Karmelo Landa denunció la "incapacidad" de la Comunidad Europea para mantener una posición propia en el conflicto, dependiendo marcadamente de EE.UU. Las iniciativas europeas, como las del pasado mes de diciembre, han sido frenadas por intervención estadounidense, y los organismos europeos representativos han dejado paso a organizaciones como la UEO y la OTAN.

Portavoces de HB expusieron la posición de esta formación en contra de la guerra.

El propio Parlamento no ha sido capaz de convocar un pleno extraordinario para analizar la situación antes de llegar a este punto. El primer pleno donde se hablará del Golfo está previsto para el día 16.

Posible participación en pleno

La Ejecutiva de HB, reunida ayer en Donostia no tomó una determinación sobre la presencia de sus representantes en el pleno del Congreso del próximo día 18, pero dejó abierta esta posibilidad, informaron fuentes de esta organización política.

La decisión definitiva, según las mismas fuentes, se adoptará según transcurran los acontecimientos, porque, según dijeron, "evidentemente no es lo mismo que se incie la guerra o que no".

El Congreso de los Diputados celebrará el próximo día 18 una sesión plenaria en la que el presidente del Gobierno, Felipe González, informará sobre la postura del ejecutivo español respecto al conflicto del Golfo Pérsico.

Temores de los jóvenes

Cada día que pasa es mayor el temor de los jóvenes que se encuentran cumpliendo el Servicio Militar Obligatorio, a la par que aumenta el malestar entre sus familiares que no disimulan su impotencia ante la convicción de que "nadie nos dice la verdad".

"Estamos cagaditos de miedo", así de expresivas fueron las palabras de un joven bilbaino que se encuentra en Ferrol y que a primeras horas llamó a casa tras enterarse de que el material que estaban cargando en los barcos estaba compuesto por chapas de metal y bolsas de plástico destinadas a la identificación y repatriación de cadáveres.

Sin poder confirmar la veracidad de esta información, lo que queda claro es el miedo de los jóvenes y la preocupación de sus familiares que sólo saben que sus hijos están bajo situación de "alerta" y que en los próximos días no podrán abandonar bajo ningún concepto el campamento.

Llamamiento de Askapena

La organización internacionalista Askapena considera fundamental la movilización "como forma de denuncia ante la guerra que los EEUU quieren imponer a la comunidad internacional, para perpetuar su presencia en Oriente Medio y salvaguardar el control de los países ricos productores de petróleo sobre los países pobres".

Esta organización entiende que a los EEUU y a Israel, "aparte de los intereses económicos, les preocupa en gran medida que Irak sea una potencia militar árabe e independiente, y más todavía que haya tomado partido por la defensa de los derechos nacionales del pueblo palestino".

En este sentido, Askapena reitera su llamamiento a la movilización "y a secundar militantemente la iniciativa unitaria contra la guerra".

Repercusión en la enseñanza

La organización de estudiantes vascos Ikasle Abertzaleak muestra su apoyo total a la huelga estudiantil convocada por la "Comisión contra la Guerra del Golfo", para hoy martes día 15 de enero, y ha hecho público su "No" rotundo a la guerra.

Resalta Ikasle Abertzaleak las consecuencias económicas, políticas y sociales de este conflicto que afectarán sin exclusión a todos los pueblos del mundo y subraya, entre ellas, las relativas al mundo de la enseñanza, "precisamente ahora que nos encontramos ante una reforma educativa que precisa de ingentes cantidades de dinero. La guerra -precisa Ikasle Abertzaleak- reduciría dicho gasto y en consecuencia peligraría la renovación y el aumento de la calidad de la enseñanza".

Actos en Euskadi contra la guerra

Hernani

Organizada por la Comisión Vasca contra la Guerra del Golfo, hoy martes tendrá lugar en Euskadi una jornada de lucha en el sector de la Enseñanza, incluida la Universidad, a la que seguirán convocatorias de manifestaciones y concentraciones en la práctica totalidad de las poblaciones más importantes de los distintos herrialdes.

Las principales convocatorias de manifestación se centran en **Bilbo** (Zabalburu), a las doce del mediodía) y **Donostia** (Boulevard), a la misma hora. En cuanto a las concentraciones, serán a las ocho de la tarde en **Bilbo** frente al consulado de los EEUU en Deusto; en **Iruña,** en la Plaza del Castillo para luego dirigirse al Gobierno militar, a la misma hora; y en **Donostia y Gasteiz,** también frente a los gobiernos militares y a igual hora.

En un comunicado emitido ayer, el Golkoko Gerlaren Aurkako Batzordea de Iparralde recordó su llamada a la huelga que lanzó tras la manifestación del pasado sábado en **Baiona** y llamó a todos los alumnos, estudiantes y trabajadores de Iparralde a acudir a la manifestación convocada a las 9 de la mañana de hoy, ante el IUT de Baiona. Asimismo, el comité llamó también a todos a sumarse a los actos convocados por el "Colectivo del Juramento del 7 de Diciembre" que llama a una concentración ante la Subprefectura de **Baiona,** también hoy a las 18 horas.

Numerosas organizaciones se han adherido a todas o alguna de estas convocatorias, entre ellas el sindicato Stee-Eilas, el segundo curso de la EUTG, facultades de la UPV-EHU, la seccion sindical de Telefónica de Gipuzkoa, etc. y otras muchas que por su extensión resulta imposible reproducir en estas páginas.

Ejército USA utiliza oleoducto Rota-Zaragoza

EEUU está utilizando con preferencia sobre usos civiles el oleoducto que une Rota y Zaragoza. El objetivo es disponer al máximo de la capacidad de transporte de combustible con vistas al uso de las instalaciones militares estadounidenses en el Estado español en operaciones bélicas. El oleoducto sufrió un atentado de ETA en 1984 al considerarlo "objetivo del Ejército español".

Maite Notivoli, tudelana evacuada de Arabia Saudí

«Si allí pasa algo, va a afectar a todo el mundo»

J.P.O., **Tudela**

"En el ambiente de la calle no se nota nada en absoluto, hay tranquilidad, pero si algo pasa allí creo que va a afectar a todo el mundo, porque el arsenal de armamento que hay es impresionante", declaró ayer a EGIN Maite Notivoli, una tudelana residente en Riad (Arabia Saudí), que ayer regresó a la capital ribera en compañía de sus tres hijos: Alia, Abdel y Susana. Su marido, Yasser, de nacionalidad siria y médico de profesión, se ha quedado con sus familiares en la capital saudí por el momento, aunque no descarta la posibilidad de salir del país.

En un principio, no estaban totalmente decididos a abandonar Arabia Saudí, "pero conforme iba avanzando la situación y se veía que no llegaban a acuerdos los líderes políticos, pues era cuestión de hacer algo. Además -añadió-, comenzó el reparto de máscaras y no había para los niños, ya que necesitaban una capacidad pulmonar determinada".

Notivoli y sus hijos han realizado el viaje en uno de los aviones que el Gobierno de Madrid ha puesto a disposición de todas las personas del Estado español residentes en la zona del conflicto. En un principio, y debido a que tienen nacionalidad siria, a sus hijos no se les permitía embarcarse en el avión junto a ella, pero finalmente y tras innumerables gestiones pudieron acceder a última hora al aparato, casi cuando éste se disponía a partir.

«Todo son preparativos para la guerra»

Notivoli manifestó que "a pesar de que hasta hace poco el Gobierno saudí no decía nada del asunto para no alarmar a la gente, últimamente todo son preparativos para la guerra; todo está dirigido a conocer normas sobre tipos de alarmas, cómo adecuar la casa, etc.".

En cuanto al abastecimiento de víveres, aseguró que por el momento "no falta absolutamente de nada. Al parecer, las autoridades saudíes han hecho hincapié en la necesidad de abastecerse sobre todo de agua, además de recomendar que se cierren las casas lo más herméticamente posible, a poder ser a base de sellados, y que sólo se utilice una habitación en cada vivienda, recomendablemente la más alejada de las ventanas".

EL MUNDO, 24 DICIEMBRE 1990
SOCIEDAD PAG. 11

«Nuestra causa no puede ser la misma que quienes no superan los valores militares» — «HB no sólo no apoyaba sino que descalificaba la objeción como individualista y pequeño-burguesa».

El MOC rechaza, de forma pública, el apoyo que presta Herri Batasuna a la insumisión

Por primera vez, los objetores se desmarcan de la formación abertzale

"The MOC rejects publicly the support given by Herri Batasuna."

Prior page: "Herri Batasuna confirms his invitation to insumision and desertion of Basque youths."

ALBERTO URIONA

MADRID.— El Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) ha rechazado, por primera vez y de forma pública, el apoyo que presta actualmente Herri Batasuna a la insumisión, porque la formación política vasca defiende «valores militaristas».

«Nuestra causa no puede ser la misma que la de nadie que muestre su disposición a superar los valores militares», ha afirmado Rafael Sainz, abogado y uno de los portavoces del MOC, en referencia a HB.

En un escrito donde reflexiona sobre la objeción de conciencia y la implicación de Herri Batasuna, Sainz revela que el MOC ha logrado el apoyo a la insumisión desde las más diversas instancias sociales a través de una trayectoria de años de contactos y trabajo conjunto, «durante los cuales HB no sólo no apoyaba sino que descalificaba la objeción de conciencia y la insumisión como vía individualista y pequeño-burguesa».

Según Sainz, «es público y notorio que dicho apoyo, de hecho, se ha otorgado en la mayoría de los casos desde planteamientos divergentes con los de la izquierda abertzale, sobre todo en lo que se refiere a la justificación de la lucha armada de ETA militar».

El MOC considera que el «repentino interés de HB en la insumisión» supone una capitalización política del rechazo a la «mili» desde planteamientos ajenos al antimilitarismo, del que surgió la objeción de conciencia.

«Herri Batasuna, por lo que se desprende de sus actos, pretende incluir su apoyo a la insumisión en una perspectiva caracterizada por su supeditación a los valores y pautas de funcionamiento de una organización que se proclama a sí misma como militar».

Rafael Sainz reconoce que la popularización de la objeción «la acercó a gente que no compartía nuestras ideas y hubo un tiempo en que ser objetor dejó de suponer ser necesariamente antimilitarista».

Afirma, en cambio, que el objetivo de la objeción de conciencia es la lucha contra el militarismo. «Sin embargo, en la medida en que el apoyo de HB, como el de cualquier otra fuerza política, entre en contradicción con dicho objetivo, el MOC no puede considerar que estamos en una lucha común».

A su juicio, el éxito de la campaña de insumisión ha logrado superar, por una vez, «la división que se da en Euskadi en torno a la legitimidad de la lucha armada como medio de trasnformación social, al mostrar cómo una reivindicación del movimiento por la paz puede llegar a calar en la conciencia social».

Desde hace bastante tiempo, en el MOC había voces discordantes por el apoyo de HB a su lucha y se pedía «desmarcarnos de grupos con lo que no estamos identificados. Todavía mucha gente no distingue lo que es el MOC, HB y ETA. Ellos tienen una historia y nosotros, otra diferente».

Hasta ahora, se había criticado esta identificación pero éste es el primer pronuncionamiento público en el que el Movimiento de Objeción de Conciencia se desmarca de Herri Batasuna.

ALBERTO DE LA CUESTA

CONCENTRACIONES EN SAN SEBASTIAN, PAMPLONA Y BILBAO

Varios centenares de objetores de conciencia y jóvenes insumisos se concentraron ayer en San Sebastián, Bilbao y Pamplona para reiterar su negativa a la «mili» y la Prestación Social Sustitutoria. En la capital guipuzcoana, informa **Ana Iturralde** la concentración —que aparece en la foto— fue ante el Gobierno Militar y estuvo acompañada de una imitación del concierto ofrecido por Marta Sánchez en el Golfo Pérsico. En Pamplona, informa **Joseba Santamaría**, 40 jóvenes se presentaron voluntariamente ante el juzgado militar de Pamplona.

El juez militar no liberará al objetor preso hasta que esté «en estado crítico»

ANA ITURRALDE

Numerosos objetores e insumisos vascos protestaron ayer por la situación en la que se encuentra el objetor guipuzcoano Koldo Auge Gorostidi, en huelga de hambre desde el pasado día 17 y actualmente ingresado en hospital militar Gómez Ulla. Auge decidió declararse objetor de conciencia a falta de dos meses para cumplir la «mili» en calidad de voluntario. Después de haber comunicado su decisión al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, el 8 de noviembre acudió al Gobierno Militar de Guipúzcoa para aclarar cuál era su situación con respecto a las autoridades militares. Miembros del Movimiento de Objeción de Conciencia de Guipúzcoa acusan a estas autoridades de haber decretado su ingreso en en los calabozos del cuartel militar de Loyola y, posteriormente, en la cárcel militar de Alcalá de Henares «sin el conocimiento del juez togado militar de Pamplona, Alfredo Fernández Benito, instructor de la causa seguida contra Koldo». Auge comenzó una huelga de hambre como protesta por haber sido detenido «sin orden alguna de búsqueda y captura contra su persona», según fuentes del MOC. La respuesta del juez togado militar fue manifestar su intención de no decretar la libertad del objetor «en tanto en cuanto el estado físico de Koldo no alcanzase una fase crítica».

fondomoc

El medio es el mensaje... como el árbol es la semilla

Se cumplen seis años desde la publicación de la Ley de Objeción de Conciencia. Este tiempo ha puesto de manifiesto la ruptura existente entre las percepciones oficial y social de la Objeción de Conciencia (OC). La oficial, reflejada en la ley, parte de la base de que es excepcional que alguien se oponga por razón de sus ideas a prestar el Servicio Militar. La sociedad, mayoritariamente contraria a la mili, percibe como una excepción precisamente el caso contrario: que un joven sea ideológicamente favorable a realizarla. Este desajuste se convierte en el caldo de cultivo ideal para que la opinión pública se identifique con el insumiso: un joven que se comporta como un objetor, y que no se acoge a la ley de objeción porque la misma sólo puede concebir una OC excepcional y minoritaria.

La OC trasciende así el ámbito de la pura individualidad, lo cual no era sino uno de los objetivos del Movimiento de Objeción de Conciencia cuando surgió hace trece años: no convertirse en un «sindicato de objetores», sino hacer de la objeción un fenómeno con incidencia social. Sin embargo, esta popularización produce también un efecto secundario: la capitalización política del rechazo a la mili, desde planteamientos ajenos al antimilitarismo del que surgió nuestra OC. Hasta cierto punto, es inevitable, porque la sensibilización social en contra de la mili no se corresponde con una igual sensibilización en contra del militarismo. Pero precisamente en aras a nuestro objetivo de desmilitarización, hemos de llamar la atención sobre la falta de coherencia que supone apoyar la objeción y la insumisión y, al mismo tiempo, por ejemplo, defender el envío de tropas —eso sí, profesionales— para intervenir en el Golfo, o propugnar un modelo profesional de ejército desde el que responder a las exigencias de eficacia de la OTAN.

Hay otro sector al que tambien es necesario mencionar en este sentido: el entorno de HB se ha venido a sumar recientemente al bloque de fuerzas políticas mayoritarias que en Euskadi sustentan la legitimidad social de la insumisión. Ello ha favorecido la identificación interesada —por parte de quienes tienen interés en que el apoyo a la insumisión disminuya— entre las dos únicas disidencias de cierta entidad que se dan en este país: la negación del monopolio de la violencia al Estado por quienes apoyan a ETA militar, y la negación de la ilicitud de la desobediencia civil por quienes apoyan la insumisión.

El efecto criminalizador que con ello se pretende no nos preocupa en exceso, por burdo y porque se descalifica a sí mismo: El MOC ha conseguido el apoyo a la insumisión de las más diversas instancias sociales (políticas, culturales, religiosas, sindicales...) a través de una trayectoria de años de contactos y trabajo continuo... durante los cuales HB no sólo no apoyaba sino que descalificaba la OC y la insumisión como vía individualista y pequeñoburguesa (sic). Es público y notorio que dicho apoyo, de hecho, se ha otorgado en la mayoría de los casos desde planteamientos divergentes con los de la izquierda abertzale, sobre todo en lo que se refiere a la justificación de la lucha armada de ETA militar.

Otro es nuestro motivo de preocupación, relacionado con las incoherencias a la que me refería más arriba. Se trata de que HB, por lo que se desprende de sus actos, pretende incluir su apoyo a la insumisión en una perspectiva unificante con una dinámica política caracterizada por su supeditación, en la práctica, a los valores y pautas de funcionamiento de una organización que se proclama a sí misma como militar. Si esta tendencia se confirma, estaríamos asistiendo a una oportunidad fallida de abrir una brecha de desmilitarización en la escena política vasca. En este sentido, en el MOC hemos recibido el repentino interés de HB en la insumisión evitando valoraciones precipitadas a favor o en contra. Vemos en él una ocasión para acercar a mucha gente que se mueve en su entorno, de quienes nos consta su sincera voluntad y compromiso en favor de una transformación social profunda, una forma de hacer política más adecuada, desde nuestro punto de vista, al logro de tales objetivos transformadores.

Para nosotros y nosotras, una estrategia configura necesariamente unos fines, y no sólo al revés. Y es un hecho que la división que se da en Euskadi en torno a la legitimidad de la lucha armada como medio de transformación social ha impedido históricamente que cuajen movimientos alternativos con un mínimo de fuerza e independencia. En este sentido, Mc Luhan viene a complementar a Gandhi al analizar por qué la imprescindible comunicación entre dichos movimientos con la sociedad se ve absolutamente condicionada por la previa opción en cuanto a los medios: nadie lee, escucha ni discute nada que venga desde el otro lado de la barricada. Resulta imposible, en estas condiciones, no ya acordar una estrategia, sino formular unos objetivos comunes, desde prácticas dirigidas, los unos, a referir toda lucha a la consecución de una negociación entre militares y, los otros, a consolidar las instituciones como único ámbito de participación popular en «lo público».

El éxito de la campaña de insumisión representa una excepción en esta dinámica, al mostrar cómo una reivindicación del Movimiento por la paz puede llegar a calar en la conciencia social, superando, por una vez, la polarización que se da en todos los ámbitos de la vida política vasca. Creo sinceramente que a ello ha contribuido en gran manera el hecho de que el MOC haya sabido combinar, junto a un planteamiento antimilitarista radical (en el sentido de ir a la raíz de las cuestiones), su opción estratégica expresa por la no violencia. Como hemos manifestado públicamente con ocasión, por ejemplo, del conflicto de la autovía Irurtzun-Andoain, no estamos ni podemos estar por la labor de empedrar de cadáveres el camino de la libertad.

Este éxito ha permitido al rechazo a la mili convertirse en aglutinante de una amalgama de iniciativas de diverso signo. Somos conscientes de que son más las organizaciones que trabajan en este sentido, y no pretendemos reclamar el patrimonio de la pureza antimilitarista, ni el monopolio de la insumisión. Pero es un hecho que el MOC la «inventó», la popularizó y coordina en este momento a la mayoría de los objetores organizados, sean o no insumisos. Precisamente por eso, la relativizamos hasta situarla en lo que para nosotros/as es, una campaña que sólo cobra sentido en una línea de desmilitarización social.

Hubo un tiempo en que ser objetor dejó de suponer ser necesariamente antimilitarista, en la medida en que la inevitable popularización de la objeción la acercó a gente que no compartía nuestras ideas. Eso no cuestiona la validez de la OC, sino que nos ayuda a situarla en su lugar: un medio de lucha contra el militarismo. Lo mismo pasa con la campaña de insumisión. La seguimos considerando como la forma de OC más efectiva políticamente de cara a la desmilitarización social. Su popularización puede producir, inevitablemente, que se declaren insumisas personas que no comparten ese fin. No somos exclusivistas.

Sin embargo, en la medida en que el apoyo de HB, como el de cualquier otra fuerza política entre en contradicción con dicho objetivo, el MOC no puede considerar que estamos en una lucha común. Nuestra causa no puede ser la misma que la de nadie que no demuestre estar por superar los valores militares, tanto en la sociedad como de cara a su propia estrategia y dinámica políticas.

Rafael SAINZ DE ROZAS BEDIALAUNETA
(Miembro del Kontzientzia Eragozpen Mugimendua)

colaboraciones

El KEM-MOC ante la insumisión de HB y otros partidos políticos

Agradecemos, en primer lugar, la mesurada respuesta de Iñaki Altuna como portavoz de HB (Egin, 3-1-91), al artículo de opinión escrito por el miembro de KEM-MOC, Rafael Sainz de Rozas (Egin, 28-12—90), en base al acuerdo de la última asamblea nacional de KEM-MOC de pronunciarnos públicamente sobre la capitalización que de la insumisión hacen los distintos partidos políticos y, particularmente, sobre el papel de HB en esta dinámica. Reconocemos con satisfacción esta respuesta como la apertura de un debate que cada día resultaba más necesario, y al que ahora queremos contribuir con una concreción más explícita de las ideas fundamentales que glosaba nuestro compañero.

1.— La sorpresa de nuestro interlocutor nos fuerza a definir, una vez más, los mensajes y conceptos que entraña la estrategia de la insumisión. Desde KEM-MOC establecimos hace ya algunos años (1986) las líneas maestras de lo que es hoy en día esta campaña de desobediencia civil, como concreción fiel y directa de nuestro proyecto antimilitarista. Con esta estrategia no pretendíamos ni pretendemos acabar sin más con el servicio militar obligatorio sino dotarnos de un instrumento coherente con el logro de dos grandes objetivos: a) la abolición de toda estrutura militar en sí (Ejército, gasto militar, venta de armas que empobrece al Tercer Mundo...) y de las prácticas sociales autoritarias derivadas de su influencia (conscripción, dirigismo político, patriarcalismo, sumisión social...); y b) el fortalecimiento de la «conciencia» social en el sentido de rechazar la pasividd de las personas frente a los preparativos militares del Estado a fin de erradicar los valores que alguna vez los hicieron posibles, recuperando con ello el protagonismo y la capacidd de la sociedad civil para ir avanzando hacia la desaparición de estrnturas y prácticas militaristas.

2.— La realidad militarista que se adecuaba mejor a nuestros dos fines, por su deslegitimación social y posibilidad de ser desobedecida, era la conscripción en sí (la obligatoriedad de un servicio militar o prestación sustitutoria). Pero no bastaba con que algunos jóvenes arriesgasen su libertad como consecuencia de su negativa a incorporarse a filas, sino que resultaba imprescindible conseguir que la mayoritaria oposición a la mili cristalizara en un apoyo claro a estos insumisos, arropándoles frente a la represión. Los medios de que nos hemos dotado (autoinculpaciones, mociones en parlamentos, juntas y ayuntamientos, presentaciones públicas y colectivas, acciones no violentas...) han hecho posible que hoy en día una amplia mayoría del espectro político y social de Euskal Herria respalde nuestra lucha.

3.— La amplitud de este apoyo, que llega a superar fronteras artificiales como el mismo pacto de Ajuria Enea, es nuestra mejor garantía frente a los lógicos intentos criminalizadores del gobierno central, que ve impotente cómo se cuestiona la pervivencia no sólo de la conscripción sino incluso del mismo Ejército. Sabiendo que ése es nuestro talante, consideramos un error que se responda a la introducción de una necesaria polémica sobre los medios más adecuados para lograr tales objetivos con una acusación de que con ello hacemos el juego al Poder, mucho más cuando nos consta que en el entorno de HB se ha iniciado ya esta misma discusión y existen sectores que comparten nuestro proyecto antimilitarista.

4.— El objeto de nuestra llamada de atención no es otro que avisar de que algunas capitalizaciones políticas que se hacen de la estrategia de insumisión están desvirtuando de hecho los fines y contenidos de corte antimilitarista que lleva en su seno. Somos conscientes de que este antimilitarismo no ha calado todavía en ciertos sectores políticos, pero con esta llamada de atención buscamos introducir una polémica constructiva más que descalificadora. Nos vemos en la necesidad de poner sobre la mesa lo que consideramos una perversión de los fines de la estrategia de la insumisión: su instrumentalización para conseguir objetivos distintos a los mencionados de abolir cualquier estrutura o práctica militar.

Tenemos que criticar, por ejemplo, a dirigentes del PNV que caen en la contradicción de defender a insumisos y simultáneamente justificar intervenciones militares en el golfo Pérsico, porque con ello no pretenden otra cosa que viabilizar un determinado modelo de ejército profesional; pretensión que comparten otros partidos y que constituye una radical negación de los fines originales de la insumisión. También tenemos que criticar a la HB que habla de Euskal Herria como pueblo insumiso o que llama a todos los jóvenes a una insumisión abertzale que sólo lo es en referencia al Ejército español, cuando ni tan siquiera se ha pronunciado por la abolición de la mili obligatoria. Creemos que con ello se pretenden establecer asociaciones mentales con una lucha inserta en un proceso acumulador de fuerzas ajeno en sus fines y medios al antimilitarismo. Tanto unos como otros pretenden vaciar a la insumisión de su contenido desmilitarizador y utilizarla para objetivos extraños a ella.

No pretendemos arrogarnos una pureza ideológica que nadie tiene ni reclamar el monopolio de la insumisión. Pero es un hecho que KEM-MOC ha diseñado esta estrategia, ha conseguido popularizarla con argumentos y medios adecuados, y coordinar a la mayoría de los insumisos siemrpe en la misma y coherente línea de desmilitarización social, manteniendo en todo momento nuestra independencia como organización, y garantizando con ello su misma viabilidad. Desde este asumido liderazgo, tenemos el máximo interés en que toda formación política y social introduzca entre sus bases un serio debate sobre los fines de la insumisión, lo que significa de hecho cuestionar tanto la supuesta función defensiva del Ejército, sus implicaciones sociales y su relación con la mayor justicia social que deseamos todos, como la existencia de prácticas militarizantes en otros ámbitos de nuestra sociedad.

KONTZIENTZIA ERAGOZPEN MUGIMENDUA/MOC

colaboraciones

Hacia la unidad

Cuando uno lee desde la cárcel los diferentes posicionamientos sobre militarismo y lucha contra el Ejército (y no quisiera que mi condición de ex-preso sea vista como mero oportunismo para colarme en este debate), que se han publicado en los diferentes medios últimamente, no puede dejar de sorprenderse por concepciones que creía ya superadas.

Es verdad que hace un tiempo, desde algunos sectores de la izquierda abertzale se tachó la insumisión de pequeño-burguesa y carente de rigor, pero no es menos cierto que estos mismos sectores han reconocido públicamente su error y están colaborando muy activamente en la lucha de la que antes renegaban; por tanto, buscar conspiraciones fantasmas a estas alturas me parece poco adecudo y beligerante con el amplio campo ideológico que se está uniendo en una actividad contra un enemigo común: el Ejército de larga tradición fascista (aún hoy con caracteres «nostálgicos») vigente en el Estado español.

Hacer cábalas sobre qué proyecto defensivo conviene —pacífico, armado, voluntario o forzoso—, me parece que se sale de contexto en estos momentos (y con esto no quiero decir que no sean temas serios, ni que tengamos que dejar de analizar, comparar, o buscar la fórmula de defensa más consecuente o conveniente). En estos contrastes teóricos ya tendremos tiempo de entrar el día en que desaparzca nuestro enemigo más directo. Pero sabemos que éste no va a desaparecer por inercia, y que la mejor forma de derrotarle es no rompiendo el actual consenso que protege y anima a muchos jóvenes de nuestro alrededor a romper con la inchoerencia que aún hoy pervive.

Pienso que vosotros, Roberto Tejera, Rafa Sainz de Rozas y muchos otros, deberíais recapacitar muy seriamente sobre el paso que estáis dando al desunir a gran parte de la sociedad en general y la juventud vasca en particular, fenómeno éste de la unidad innovador en los años más recientes de nuestra historia, ante un problema latente y real, no solucionable mediante bonitas tribulaciones y quimeras teóricas. La verdad es que no se puede hacer como si el MLNV o el entorno de HB y Euskadi Ta Askatasuna no existieran; no se puede pretender que por diferencias de ideología política se pueda negar o conceder el derecho a objetar, a luchar contra una estructura que todos entendemos como injusta, tal y como lo hace el Ejército o su acólito, el Estado, mediante el CNOC.

Me parece que quien realmente traslada o impone concepciones políticas al movimiento antimilitarista parte más de vosotros que de cualquier otro sector, porque querer marginar a un sector con peso específico dentro de esta movida, parece impulsada desde planteamientos cerrados que juegan en base a un dogma.

Esto es una voz de alarma. Hemos llegado a una confluencia a nivel táctico o coyuntural como nunca hasta ahora; seamos inteligentes y peleemos juntos aunque no estemos del todo de acuerdo. No pido que nadie quite protagonismo o representatividad a nadie.

Cuando uno está preso no piensa en cavilaciones teóricas, sino que se plantea por qué no hay una actividad unitaria en la calle, ya que ésa es la mejor forma de amortiguar y solucionar la situación de los represaliados.

Aprendamos de nuestros compañeros del Estado español, que a pesar de ser totalmente dispares a nivel estratégico, pelean como una piña, unidos contra nuestro enemigo inmediato, real, y palpable. Desde luego, no podremos impedir ninguna aventura del Sr. Serra y sus monaguillos desde el enfrentamiento y la división.

Koldo AUGE
(Insumiso)

cartas

Guèrra a los golfos

Sí, así de claro, si la paz que ellos quieren es la paz de la sumisión del mundo árabe, yo no quiero la paz. Todo los indicios presagian algo tan terrible como la guerra, conflicto de imprevisibles consecuencias, desgraciadamente conocidas y sufridas por miles y miles de seres humanos desde siglos atrás.

Quien promueve las guerras, directa o indirectamente, es sobradamente conocido por todos: se vistan como se vistan, digan lo que digan, no son otros que los imperialistas, oligarcas, banqueros y las gentes de mal vivir. Ahora bien, quien participa y sufre en las guerras no son otros que los pobres, obreros, campesinos, estudiantes y clases dependientes y sumidas en la injusticia, represión y la insolidaridad de aquellos que les obligan a hacer la guerra par conquistar la paz de la libertad. Quién puede amar y querer más la paz que aquellos que sufren en propia carne los avatares de tal y semejante Holocausto.

Desde la solidaridad vasca debemos mostrar nuestro rechazo y denuncia a todas aquellas personas, organizaciones y gobiernos que están alimentando y construyendo un modelo de sociedad bajo los cimientos y cenizas de pueblos ahogados y arrasados por reclamar y reivindicar algo tan dulcemente amargo como soberanía y libertad.

A vosotros niños, mujeres, ancianos y jóvenes iraKíes, únicamente decíros que todavía queda gente decente en Occidente; y desde Euskal Herria os decimos que no estáis solos, que estamos dispuestos a caminar juntos en la construcción de un mundo nuevo.

B.M.
(Militante de Askapena)

Movilizarse contra la guerra

Quedan pocos días para que finalice el plazo dado por la ONU a Irak para que se retire de Kuwait y parece que a la mayoría de la población mundial este hecho no le interesa demasiado. Todo el mundo está tranquilo pensando que eso cae muy lejos y que no les incumbe, ya lo solucionarán los políticos.

Esperemos que no estalle la guerra, pero si al final esto ocurre todo el mundo se echará las manos a la cabeza y dirá que por qué tienen que ir sus hijos, sus amigos e incluso ellos mismos. Pero ya será tarde, el momento de movilizarse para evitar la guerra es ahora. Si de verdad no queremos la guerra no podemos estar sentados tranquilamente esperando que no estalle, entre todos podemos hacer cosas para crear una opinión pública contraria a la guerra y de esa forma hacer recapacitar a los políticos, al fin y al cabo ellos dependen de nuestros votos.

Luis M. TORRES

aldamo

País 29.12.90

"Protests of insumisos in different cities at the anniversary of the CO Law."

En Pamplona 40 objetores se presentaron ante el juez

Protestas de insumisos en varias ciudades en el aniversario de la ley de objeción

EL PAÍS, Madrid

En varias ciudades de España, como Valladolid, Bilbao, San Sebastián y Sevilla, se produjeron ayer protestas, coincidiendo con el sexto aniversario de la ley de objeción, promovidas, en su mayoría, por el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC). En Pamplona 40 objetores y jóvenes insumisos acudieron voluntariamente al Juzgado Militar, en la presentación colectiva más numerosa de mozos que se niegan a realizar el servicio militar y la prestación social sustitutoria habida hasta ahora en España.

En Sevilla, una docena de jóvenes se manifestaron ante Capitanía general y cuatro de ellos se bajaron los pantalones mostrando una inscripción en los glúteos.

De las 40 personas que acudieron al Juzgado Militar de Pamplona, —informa **Mikel Muez**— nueve reiteraron su negativa a realizar el servicio civil sustitutorio y los 31 restantes, manifestaron su intención de no incorporarse a filas.

Las presentaciones voluntarias y colectivas convocadas ayer por el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) y el colectivo antimilitarista Kakitzat, agruparon en Vizcaya a 28 jóvenes y a 30 personas en Guipúzcoa, que insistieron asimismo ante los jueces militares, en su negativa a realizar tanto la *mili* como la Prestación Social Sustitutoria.

Los jóvenes objetores Edorta Bendoiro e Iñaki Carrascosa, que actuaron como portavoces de los 40 objetores navarros llamados a filas en los últimos reemplazos de 1990, destacaron que estas presentaciones voluntarias, las más numerosas habidas hasta la fecha en España, coinciden con el sexto aniversario de la promulgación de la Ley de Objeción, que fue aprobada el día 28 de diciembre de 1984 y que tanto, el MOC como Kakitzat, consideran "absolutamente fracasada".

Los objetores navarros dieron a conocer que el próximo 21 de enero se celebrarán en Albacete los primeros juicios contra varios insumisos que se niegan a realizar la PSS y para quienes el juez solicita penas de dos años, cuatro meses y un día de prisión menor. Al mismo tiempo, recordaron que en la Comunidad Autónoma Vasca, organismos como la ONCE y la DYA, no aceptan ya objetores en sus filas para realizar el servicio civil y efectuaron un llamamiento a estos organismos, así como a la Cruz Roja y al Instituto de Servicios Sociales (Inserso) para que se nieguen también a ello.

El MOC informó en Pamplona que Koldo Auge, único objetor encarcelado en la actualidad , ha ingresado en un hospital de Madrid. Auge, objetor sobrevenido, inició el pasado 14 de diciembre una huelga de hambre en la prisión militar de Alcalá de Henares.

GARCÍA CORDERO

Cuatro jóvenes, durante su protesta en Sevilla.

MÁXIMO

"UN: 5,000 million insumisos."

fondomoc

Mundo 22.1.91

134-137
El primer juicio contra insumisos a la prestación sustitutoria obtuvo una gran publicidad y muchos apoyos, lo que paralizó los juicios por espacio de otro año.

134-137
The first trial against insumisos to the substitutory service had a lot of impact and the support of many people. This stopped the trials one more year.

"The public prosecutor asks for a four year prison sentence in the first civil trial against the insumision."

Next page: "Manifesto to cancel the trials against 6 COs in Albacete."

Los cinco insumisos juzgados ayer esperan la entrada a la sala. / EFE

14/El fiscal mantiene su petición de 4 años contra los insumisos
Ayer quedó visto para sentencia el polémico juicio de Albacete

Uno de los 6 encausados no acudió a la vista celebrada en Albacete

El fiscal mantiene los cuatro años de cárcel para los insumisos a la PSS

Visto para sentencia el primer juicio civil contra la insumisión

EL MUNDO

ALBACETE.— El primer juicio contra insumisos a la Prestación Social Sustitutoria (PSS) quedó visto para sentencia, ayer en el Juzgado de Albacete. El fiscal mantuvo la petición de cuatro años, dos meses y un día para cada uno de los insumisos.

Esta es la pena mínima que contempla la ley por negarse a realizar la Prestación Social Sustitutoria en España. La sanción máxima es de seis años.

Uno de los seis objetores encausados, Joan Vicent LLopis, vecino de Benissa (Alicante), no acudió al juicio, justificando su postura en que no reconocía a los tribunales.

Los otros cinco jóvenes manifestaron, durante su comparecencia ante el juez, que consideraban la Prestación Social Sustitutoria como un castigo.

PRESENCIA DE CRISTINA ALMEIDA.— La defensa, representada por el abogado del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), presentó como testigo en el juicio a Cristina Almeida, diputada de Izquierda Unida.

Almeida aseguró que la PSS se ha convertido en una mera sustitución del Servicio Militar.

Precisamente, Izquierda Unida presentó ayer una proposición no de ley al Gobierno para que «dicte las instrucciones necesarias al fiscal general del Estado, para que éste promueva la suspensión de juicios y solicite el archivo de las causas abiertas a los jóvenes objetores de conciencia e insumisos, en nuestro país».

Juan Carlos Rois reiteró, durante el juicio, la filosofía de los objetores de conciencia y dijo que «quién saldrá juzgado hoy es el propio Estado y su ideología».

El fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha afirmó, a la cadena *Ser* que «está claro que hay una ley que los jóvenes no han cumplido y los tribunales no pueden ir suspendiendo juicios alegremente», en respuesta a las peticiones de a
das por grupos de objetores.

El juicio de ayer en Albacete se inició a las 10 de la mañana y finalizó hacia las 2.30 de la tarde. Cada insumiso fue juzgado de forma individual y el primero en comparecer fue Antonio García Quesada, vecino de Cartagena. Posteriormente, acudieron Hugo Juan Vila de la Cruz, de Gandía (Valencia); José Insa Vilanova, de Alcoy (Alicante); Francisco Javier Batres de Rojas, de Sevilla, y Enrique Blasco Cuenca, de Villamalea (Albacete).

PROTESTA EN EL EXTERIOR.— Durante toda la mañana, grupos de jóvenes estuvieron concentrados frente al Juzgado de Albacete, en protesta por la celebración de los juicios.

Los manifestantes portaban pancartas en favor de la insumisión y contra el militarismo. Se corearon distintas consignas en el mismo sentido.

Un fuerte dispositivo policial estuvo vigilando a los manifestantes y controlaba la entrada en el juzgado.

Este ha sido el cuarto juicio contra insumisos. Sin embargo, es el primer civil. Los anteriores fueron por no cumplir el Servicio Militar y en tribunales no civiles.

Esta vista ha provocado las quejas de trabajadores y sindicatos, quienes han criticado la ocupación de puestos de trabajo por los prestacionistas.

Entre 110 y 330 jóvenes se han negado a cumplir la PSS

No hay coincidencia sobre el número de insumisos a la Prestación Social Sustitutoria en España. Según los datos oficiales, procedentes de la Oficina de la Prestación, la cifra oscila actualmente entre «105 y 110 jóvenes que se han negado a cumplirla», asegura su director, José Miguel Oliva. En cambio, los objetores calculan que habrá unos 330, es decir, más del 20% de los cerca de 2.000 jóvenes que se encuentran realizando el servicio sustitutorio de la «mili». Juan Carlos Rois, abogado del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), ha asegurado a EL MUNDO que tiene 250 jóvenes encausados por su insumisión a la PSS. Según los datos aportados por el MOC —en la Oficina de la Prestación sólo tienen estadísticas globales—, el mayor número de insumisos se produce en Euskadi, «con un 60 ó 70%». En cambio, el porcentaje menor se registra en comunidades como la valenciana, Extremadura y Baleares, donde el MOC cifra la insumisión en un 4%.

MANIFIESTO POR LA SUSPENSION DE LOS JUICIOS A LOS 6 OBJETORES DE CONCIENCIA EN ALBACETE, EL LUNES 21 DE ENERO:

Los abajo firmantes queremos hacer llegar al Gobierno y a los poderes judiciales, así como al conjunto de la sociedad lo siguiente:

1º.- Manifestamos nuestro rechazo a la celebración de dichos juicios y exigimos el sobreseimiento de los mismos y de cuantos estén en marcha en otras provincias.

2º.- Apoyamos su actitud de INSUMISION contra la prestación social sustitutoria que no es más que una prolongación penalizadora del servicio militar.

3º.- Queremos a los objetores libres y entre nosotros, con esa sociedad que, lejos de pretender castigarlos, valora su empeño en abrir nuevos caminos para la sociedad, la paz y la justicia.

Adolfo Pérez Esquivel (Premio Nobel de la Paz); Miguel Ramos (Ex-vocal objetor del C.N.O.C.); Cristina Almedia (Diputada); Marcelino Camacho (Presidente de CC.OO.); Manolo García (Ultimo de la Fila); Luis Llach (cata-autor); Víctor Manuel (Músico); Rosa Montero (Escritora y periodista); Pepe Beunza (Primer objetor); Francisco Javier Avilés (Sacerdote); Juan Carlos Gea (Periodista y escritor) Pablo Alcaraz (Pintor); Diego Martínez Juncos (Naturópata); Jesús Jiménez Martins (Miembro S.E.R.P.A.J. Brasil); Fco. José Martínez (Confederación Regional de A.A.V.V. de C-LM. Presidente); José María Aguilar (Profesor Universidad C-LM); José Mª Melero (Sacerdote); Mª Lianos Rabadán (Ex-concejala socialista Ayto. de Albacete); Jaime de las Heras (Médico); Pepe Otal Montesinos (Teatro); Empar Pineda (Colectivo de Mujeres Feministas Lesbianas de Madrid); Fco. Bostelo (Catedrático); Isidoro Sánchez (Vice-rector de la Universidad C-LM); Lucio Monedero (Alcalde de la Recueja); Jorge López (Alcalde de Villalgordo); José Molina (Presidente de I.U.); Jon Gangoiti (Eurodiputado P.N.V.); Antonio Gutiérrez Vergara (Secretario Gnal. de CC.OO.); Luis Alfredo Bejar (Escritor); Jesús Rodríguez (Sacerdote); Carmen Campos (Educadora Ayto. de Albacete); Lucia Moreno (Ass. Social Ayto. Albacete); José Mª López Ariza (Concejal de Albacete); Dacia Valent (Eurodiputado); Pablo Castellanos (Diputado); Alonso Puerta (Eurodiputado); Antonio Gutiérrez Díaz (Eurodiputado); Juan José González (Coordinador Reg. de I.U. en C-LM.); John Iversent (Eurodiputado); José Fco. del Campo (Concejal de Almansa); Luciano Vecchi (Eurodiputado); José Antonio Roldán (Sacerdote); María González Reyes (Educadora social); Miguel Angel Cebrián Córdoba (Educador Familiar); María Angeles Lle (Ass. Social Mº Justicia); Luis Miguel Roncero Heras (Monitor de Consumo Diputación); Purificación Cano Muñoz (Educadora Juvenil J.O.C-E.); Emilio García Morales (Alcalde de Madrigueras); José Eduardo Martínez Valero (Concejal de Albacete); Fernando Parra (Sacerdote); Pedro Tello Díaz Maroto (Alcalde de Villa de D. Fadrique); Fco. Picazo (Alcalde de Tarazona de la Mancha); Teresa Domingo (Eurodiputada); Fernando Pérez Royo (Eurodiputado); Pedro Pablo Novillo Ciméndez (Presidencia regional I.U.); José Angel Cuerda (Alcalde de Vitoria); Francisco Javier Hidalgo (Coordinador Universidad Popular Albacete); Miguel Angel López Valero (Crítico de cine y profesor de imagen); José Luis Gil González (Secretario Pro. de CC.OO. de C. Real); Elena González Cárdenas (Profesora Universidad de C-LM); Ramón Parra Quevedo (Alcalde de Socuéllamos); Cayo Lara Moya (Alcalde de Argamasilla); Juan Antonio Mata Marfil (Secretario Provincial de CC.OO.); Dolores González Martínez (Educadora Social); Ana Mª Ruiz Sánchez (E. Social Ayto. Albacete); Aurelia Quesada (Madre de un insumiso juzgado); Emilio García Ladrón de Guevara y Javier Pérez Albert (E. Sociales del Ayto. de Albacete); Florentino García Bonilla (Alcalde de Azuqueca Guadalajara); Isidoro Vegue García (Concejal Mora de Toledo); Isasi Martínez Alejandro (Coordinador regional C.O.A.G.); Roberto Fernández (Concejal Ayto. Almadén C. Real); Papayannakis Michel (Eurodiputado); José Mª Díaz Ropero-Olivares (Secr. Gen. de CC.OO. C-LM); Apolonio Recuero Villajos (Alcalde de Puebla de Almoradiel); Mª Ignacia Plaza Martínez (Hermana de la Caridad); Luciana Castellina (Eurodiputada); Antonio Romero (Diputado); Carmen Arjona (Concejala Ayto. Valencia); Albert Taberner (Presidente de E.U.-P.V.); Pedro Zamora (Diputado Cortes valencianas); Angel Vicente Martí (Ejecutiva de CC.OO. Valencia); José Mª Roncero Garrido (Diplomado en Consumo); Natalia Mota Coloma (Directora Patronatos Municipales Escuelas Infantiles); Kike Montoya (Actor); Blas Olivas Corrales (Monitor Ayto. AB); Mª Dolores Lorenzo López (Profesora O.N.C.E.); Fernando Sabater (Escritor y Periodista); José Francisco González (Concejal Ayto. Tarancón, Cuenca); Miguel Lucas (Concejal e insumiso de Tarazona de La Mancha); Mª Carmen Valmorisco (Presidencia de I.U. en C-LM); Ricardo Luis Magro Moreno, Juan López Molina, Francisco Javier Pla García, José Agustín González García, José Javier Cano Serrano, Camilo Rodríguez Martínez, Marino Carcelén García (Sacerdotes y Diáconos Católicos); Juan Garrido García (ED. Comunitaria); Ana San José (Educadora familiar) Sebastián Navalón (Bombero); Juan González Reyes (Atleta triatlon); Pérez Pena (Fed. Ecologista de Albacete); Angel Monteagudo (Actor); Mª Andrea López Simarro (Edu. familiar); Juan Carlos Rodríguez (Músico); Tano (Locutor radio); Julio Anguita (Presidente de I.U.); Organizaciones Juveniles, Movimientos y colectivos de ámbito social como: Juventudes Livertarias, JOC-E Movimiento Junior, Fed. Ecologista, Cáritas, C.N.T., C.G.T., CC.OO., U.G.T., Asamblea de Vecinos, Asamblea de Mujeres, M.C., Comisión Pro-Derechos de la Mujer, Justicia y Paz, Ateneo Racionalista, I.U., CTE. Oscar Romero, Coord. Comunidades Cristianas Populares, SERPAJ-Brasil, Fed. Asociaciones de Vecinos, J.E.C., J.A.C., Educación por la Paz, U.J.C., Asoc. Alumnos C.E.I., Sindicato de Estudiantes, Internacional de Resistentes a la Guerra (I.R.G.), Centro de Documentación de Obj. de Conciencia (CEDOC) Burgos, Juventudes Comunistas de Castilla y León (Burgos), M.C. (León), L.A.B., CDS de Alava, E.K.I. (Colectivo Ecologista de Vitoria), Asociación de Parados de Vitoria, Escuela de Tiempo Libre de Vitoria, Grupo Educadores I.R.S.E. Vitoria, Grupo Educ. 0 (Vitoria), Grup. Arianta Cero (Vitoria), A.E.K. Colect. Ecolog. de Vitoria, Mili-Kaka, Sindicatos de Enseñanzas Medias, Grup. Educ. Egunon de Egunon (Vitoria), Consejo de las Juventudes de Euskadi, Asociación Galega da Mujer, C.A.O., Asociación por la Paz de Euskal Herria, Alimentación y Desarme, El Movimiento de Objeción de Conciencia de toda la Península y muchos más...

Grupos y bandas de música: "Trollstones", "Troppo", "Fabiolas","Taripé". "Los Enemigos", "Noviembre", "Los náufragos", "Los Ciclones", "Surfins Bichos", "Franki-Franki", "Os Vergalludos", "Tahures Zurdos", y un sin fin más...

MANIFESTACION 20 DE ENERO 12 MAÑANA - PUNTA DEL PARQUE

LA TRIBUNA.

19 de enero/1991

LANZA

AGENDA

CULTURA

EXPOSICIONES

Octava Exposición de Artistas Jóvenes. Vestíbulo del Auditorio Municipal. Hasta el 19 de enero.

Exposición de fotografía de Cristina García Rodero, "España oculta". En el Museo Provincial.

TEATRO

I. Gutiérrez Caba, L. Cardona, M.J. Alfonso, C. Estrada y R. Acosta, dirigidos por Angel García Moreno representarán "Reflejos con cenizas".Día 19 a las 19,00 y 22'30, en el Auditorio Municipal.

Mª L. Merlo,M.Tejada y L. Merlo, dirigidos por Ana Diosdado representarán "...trescientos veintiuno-trescientos veintidós...". Día 25 a las 22,30; día 26 a las 19,00 y a las 22,30; Dia 27 a las 19,00 en el A. Municipal.

Taripé actuará el día 21 en Roxy

MUSICA

Homenaje a Valentina Kamenikova a cargo de la pianista Kvita Xumarova. Organizado por Juventudes Musicales. Día 19, a las 19'30, en el Instituto de Bachiller Sabuco.

Dentro del ciclo "Mozart: Integral de la obra para dos pianos y piano a cuatro manos", Begoña Uriarte y Karl-H. Mrongovius ofrecerán un recital. Día 21, a las 20'15 en el Auditorio Municipal.

Concierto "Pro-Insumisión". Organizado por el Movimiento de Objetores de Conciencia.Actuarán: Los Naúfragos, Troppo, Los Ciclones, Trollstones, Noviembre, Taripé y Los Fabiolas. Día 21, a las 19'00 en Roxy.

Los insumisos convocan una manifestación y una huelga estudiantil

Una vez concluida la huelga de hambre que dieciocho objetores insumisos han llevado a cabo durante tres días en la Catedral de Albacete, el portavoz de este movimiento ha manifestado que continuarán organizando acciones en apoyo de los seis jóvenes insumisos que serán juzgados el lunes 21 en Albacete. Entre estas acciones destaca la convocatoria de una manifestación para el domingo día 20, el llamamiento a los estudiantes de Albacete para que secunden una huelga el día del juicio y la celebración de un concierto musical a cargo de diversos grupos pop de la ciudad.

Por otro lado, la doctora que atendió ayer a los insumisos no halló a ninguno en estado precario de salud, si bien detectó síntomas de deshidratación en alguno de ellos. El MOC, Movimiento de Objetores de Conciencia, considera satisfactorio el resultado de la huelga, ya que "se ha conseguido obtener la repercusión que esperábamos para llamar la atención a la sociedad ante estos juicios".

(Página 9)

136

Dos años para cada uno de los seis insumisos juzgados en Albacete

Los seis primeros insumisos a la prestación social sustitutoria (PSS) del servicio militar han sido condenados por la Audiencia de Albacete cada uno de ellos a dos años, cuatro meses y un día de cárcel, pena que coincide con la solicitud del fiscal y que cumplirán en prisiones civiles. La sentencia es la primera dictada en España contra objetores insumisos al servicio sustitutorio.

Los seis condenados son Antonio García, Hugo Juan de Vila de la Cruz, José Insa, Joan Vicent Llopis, Javier Batres de Rojas y Enrique Blasco Cuenca.

Página 21

Portada

"Every one of the six first insumisos are sentenced to a two year term."

Next page:
"The sentenced insumisos will go to prison after deciding not to appeal the sentence."

Pais 5.2.94

El fiscal del Estado ha ejercido acciones penales contra 47 jóvenes

Condenados a 2 años de prisión cada uno de los seis primeros insumisos juzgados

AITOR GUENAGA, **Bilbao**

Los Juzgados de lo penal 1 y 2 de la Audiencia de Albacete han condenado a un total de 14 años y seis días de prisión menor e inhabilitación absoluta a los seis insumisos que se negaron a realizar la Prestación Social Sustitutoria (PSS) al servicio militar. La sentencia, que confirma la pena solicitada por el fiscal, es la primera dictada por los tribunales españoles contra objetores insumisos al servicio sustitutorio. Los insumisos deberán cumplir la pena en prisiones civiles.

El abogado defensor, Juan Carlos Rois, mostró a este periódico sus dudas de que los condenados vayan a prisión, ya que cerca de 200 jóvenes están a la espera de juicio por el mismo motivo y el "Gobierno español no se va a atrever a encarcelar la conciencia de 200 jóvenes".

Los titulares de los juzgados de lo Penal 1 y 2 de Albacete, Pilar Mur y Mariano Montero, respectivamente, que hicieron públicas ayer las sentencias, señalaron en la resolución que "en relación al pretendido derecho que tienen los acusados a desobedecer leyes injustas, hay que objetar que la razón individual no parece cauce idóneo para establecer la legitimidad de una norma jurídica". A su juicio, la base o legitimidad del derecho sólo puede encontrarse en la conciencia colectiva, que en nuestro sistema democrático social de derecho se debe canalizar a través del órgano representativo (Cortes Generales)".

Los jueces interpretan en su sentencia la Prestación Social Sustitutoria como "una obligación que pueden imponer los Estados sobre los ciudadanos, sin que por ello mermen los derechos y las libertades básicas de las personas". El Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) ha denunciado la interpretación de la objeción "no como un derecho fundamental, sino como una mera exención del servicio militar".

La pena impuesta en la sentencia recoge la petición del fiscal de dos años, cuatro meses y un día para cada objetor insumiso. Los seis objetores condenados, todos ellos reconocidos por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC) son Antonio García, Hugo Juan de Vila de la Cruz, José Insa, Joan Vicent Llopis, Javier Batres de Rojas y Enrique Blasco Cuenca.

Juan Carlos Rois reiteró a este periódico el llamamiento del MOC a la insumisión y a "desobedecer las leyes injustas que reprimen la conciencia, como es la Ley de Objeción de Conciencia".

Cuatro jóvenes se declararon ayer insumisos en Valencia y realizaron un llamamiento para que los jóvenes valencianos no se incorporen al servicio militar. Dos de los insumisos se han negado a la Prestación Social Sustitutoria y los otros dos, a realizar el servicio militar. Con éstos, se eleva ya a 50 el número de insumisos en la Comunidad Valenciana.

103 expedientes

Los procedimientos contra insumisos contabilizados por la Fiscalía General del Estado en toda España se elevan a 47 —a falta de conocer los existentes en Barcelona, que no ha enviado los datos—, según un informe firmado por el fiscal general, Leopoldo Torres Boursault. El mismo informe detalla que la fiscalía tiene paralizados 103 expedientes de objetores de conciencia correspondientes a las diversas provincias españolas, a la espera de que se dicte nueva sentencia sobre el expediente de la Prestación Social Sustitutoria, informa **Julio M. Lázaro.**

En la relación de procedimientos contra insumisos las penas solicitadas por el ministerio fiscal oscilan entre los dos meses y dos años y seis meses de prisión en los casos más graves. A la espera de conocerse los datos de Barcelona, el mayor número de expedientes corresponde a San Sebastián, con ocho casos, seguido de Albacete (los seis casos sentenciados ayer) y Zaragoza y Murcia con tres procedimientos abiertos.

El motivo de la paralización de otros 103 expedientes de Prestación Social Sustitutoria obedece a la necesidad de esperar a que se dicte nueva sentencia sobre el reglamento que establece las obligaciones de los objetores. En enero de 1990, una sentencia del Tribunal Supremo declaró nulo este reglamento por no haberse dado trámite de audiencia previo a la Asociació de Objectors de Consciencia, pero en noviembre del mismo año otra sentencia de la Sala Especial de Revisión del Supremo revocó la anterior.

Ahora, el Supremo deberá examinar el articulado del reglamento y pronunciarse sobre el mismo. Aunque el reglamento continúa vigente, los expedientes se encuentran paralizados hasta que se resuelvan definitivamente los recursos.

fondomoc

EFE

Objetores de Albacete se encerraron en la catedral de esta ciudad a comienzos de enero en solidaridad con los seis jóvenes juzgados.

Nuevo juicio en Salamanca contra un objetor a la prestación social

Los insumisos condenados cumplirán la pena en prisión al no recurrir la sentencia

fondomoc

AITOR GUENAGA, Bilbao

Juan Carlos Rois, abogado defensor de los seis insumisos condenados cada uno de ellos a dos años y cuatro meses de cárcel por negarse a realizar la Prestación Social Sustitutoria al servicio militar, ha anunciado que no presentará recurso contra el fallo judicial ante los juzgados de lo Penal 1 y 2 de la Audiencia de Albacete. Transcurridos los 10 días señalados en la sentencia para la presentación del recurso, ésta se convertirá en firme y los seis insumisos deberán ingresar en prisión. Por otra parte, el próximo 28 de febrero se celebrará en Salamanca un nuevo juicio contra un insumiso al servicio sustitutorio.

Juan Carlos Rois señaló ayer que la sentencia "responde a un interés político concreto: desmantelar una campaña pacífica de desobediencia civil y dar una respuesta ejemplar y represiva a la estrategia de la insumisión". A juicio del abogado defensor de los seis insumisos, esta sentencia, "si tiene fuerza, será la bruta, no la moral, ya que la sociedad no la va a aceptar".

Desde un punto de vista jurídico, el letrado señaló que los conceptos esgrimidos en la sentencia son "muy débiles" y "completamente alejados del debate internacional que ha surgido en el derecho positivo sobre la desobediencia civil en el que participan prestigiosos penalistas españoles", recordó Juan Carlos Rois.

Un portavoz del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) de Albacete señaló que los seis insumisos "están dispuestos a ir a la cárcel para desenmascarar una sentencia dirigida contra los que defienden el derecho a desobedecer leyes injustas".

"Respuesta política"

Los seis objetores condenados —Antonio García, Hugo Juan de Vila de la Cruz, José Insa, Joan Vicent Llopis, Javier Batres de Rojas y Enrique Blasco Cuenca— y los insumisos de la provincia de Albacete se reunirán junto con Juan Carlos Rois este fin de semana para preparar la respuesta, "en clave política", a la sentencia. Fuentes del Movimiento de Objeción de Conciencia han señalado a este periódico que en los próximos días se producirán presentaciones de insumisos a la Prestación Social Sustitutoria en diferentes puntos de España.

Por su parte, la Asociación de Objetores de Conciencia (AOC) mostró ayer su solidaridad con los seis jóvenes condenados en Albacete y reiteró su "llamamiento a todos los jóvenes para que ejerzan su derecho a la objeción en todo momento, incluso en estos momentos de guerra".

El letrado Juan Carlos Rois anunció ayer el juicio que se celebrará el próximo 28 de febrero en Salamanca contra un objetor insumiso a la Prestación Social Sustitutoria del servicio militar.

Conscientes de que la cárcel es nuestra mejor publicidad, los insumisos nos negamos a evitarla con subterfugios legales.

We are conciouss that the prison is the best marketing for insumision, so we decide not to appel the sentence and enter the prison.

Pú 26.1.91

Procesado un diputado de Izquierda Unida por inducción a la insumisión

Otras tres personas han sido inculpadas por respaldar a un insumiso

Fernando PASTOR, Zamora

El Juzgado de Instrucción número 1 de Zamora ha dictado auto de procesamiento contra tres personas, entre ellas el diputado de Izquierda Unida en las Cortes Regionales de la Comunidad autónoma de Valencia Pedro Zamora por un presunto delito de inducción a la insumisión.

Además del diputado autonómico, el juez ha inculpado también al dirigente delpartido Unitat del Poble Valenciá (UPV), Ernest García, y a Joan Xifré, de CCOO, y Juan Beses, del movimiento ecologista.

La acusación se deriva de la firma, en 1989, de un escrito respaldando a un insumiso en su iniciativa de negarse a realizar el Prestación Social Sustitutoria que debía realizar en Zamora.

La petición fiscal es para cada uno de los inculpados de tres años de prisión menor e inhabilitacion por igual tiempo.

El pasado mes de diciembre los cuatro inculpados se ratificaron en el contenido del escrito firmado, a través de un exhorto judicial ordenado por el juez de Zamora, donde el objetor debía cumplir la PSS.

IU: «Es intolerable»

La Presidencia de Izquierda Unida ha calificado ''presión intolerable'' el anuncio de procesamiento a través de un comunicado en el que critica la resolución judicial y advierte a los fiscales que, si siguen esta vía, deberán abrir diligencias similares a toda la Presidencia de la coalición, que mantiene la misma postura que los ahora procesados.

En esta línea, la nota señala que IU ha sido avisada sobre la eventualidad de que el Fiscal General del Estado estudie, con el mismo objetivo que el juez de Zamora, una declaración suscrita por la Presidencia por la que se compromete a respaldar a todo civil y militar que niegue su colaboración ''para cualquier tipo de intervención militar de nuestro país''.

fondofmo

"A deputy from Izquierda Unida is prosecuted (with other three people) because of his support to the insumision (self-accusation)."

138-141
En la escalada represiva se llegó a procesar a algun@s autoinculpad@s –luego las causas se paralizaron–. En vez de surtir efecto, las amenazas aumentaron las autoinculpaciones.

138-141
In the repressive spiral the Government provoked the prosecution of some self-accused –later on he canceled the trials–. His threat did not stop the support but fueled self-accusations instead.

Next page:
"The General Prosecutor asks his subordinates to act against those who support desertion."

Pueden ser castigados con penas de entre seis meses y seis años de prisión

Torres pide a los fiscales que actúen contra quienes incitan a los soldados a la deserción

«La Fiscalía está obligada, constitucionalmente, a defender la legalidad»

AGUSTIN YANEL

MADRID.— El fiscal general del Estado, Leopoldo Torres, ha ordenado a los fiscales que actúen contra aquellas personas que inciten a los soldados o marineros a desertar, porque se trata de un delito que la Fiscalía está obligada a perseguir.

Con esta decisión responde a «las reiteradas manifestaciones que incitan a soldados o marineros a comportamientos de indisciplina o de quebrantamiento de deberes militares». Ha ordenado a los fiscales que investiguen hasta determinar las posibles responsabilidades penales.

También ha dado instrucciones a la Fiscalía Togada Militar para que se persone en los sumarios abiertos por delitos de deserción.

El fiscal general dijo ayer a EL MUNDO que ha adoptado esta decisión tras conocer, a través de los medios de comunicación, declaraciones en favor de la deserción, «porque a la Fiscalía le compete, constitucionalmente, promover la acción de la Justicia para defender la legalidad».

Manuel Blázquez Solís, que desertó para no ir a la guerra, ofreció ayer una conferencia de prensa. / EFE

CRITICAS DE VARIOS GRUPOS.— Esta decisión del fiscal general no ha sido bien recibida en colectivos como la progresista Asociación Libre de Abogados (ALA), la Coordinadora de Padres de Soldados Enviados al Golfo Pérsico, la Asociación de Objetores de Conciencia y otros, que habían pedido públicamente a los soldados que optaran por desertar antes de ser enviados a la zona de la guerra.

Tanto ALA como la Coordinadora de Padres han ofrecido asistencia jurídica gratuita a los soldados que deserten para no ir a la guerra del Golfo Pérsico.

Juan Berga, de IU, se mostró en contra de la decisión del fiscal general. «Es una manera de presionar sobre el movimiento por la paz y sobre IU. Tendrán que abrir diligencias a toda la presidencia de nuestra coalición que, por otra parte, no ha incitado a que se cometa ningún delito», dijo.

COMPETENCIA DE TORRES.— Fuentes fiscales, en cambio, explicaron que Torres está plenamente respaldado para dar esas órdenes, porque incitar a la deserción es apoyar un delito. Otras fuentes fiscales hubieran preferido que no se cursara esta orden.

Las declaraciones en favor de la deserción podrían encuadrarse dentro del artículo 221 del Código Penal, que castiga a quien «incitare a militares a cometer el delito de sedición militar, a las tropas a comportamientos de indisciplina o al incumplimiento de deberes militares, o hiciera apología de la sedición militar».

Estas conductas, que no llegan a la sedición (levantarse pública y tumultuariamente para conseguir algo por la fuerza), están castigadas con penas de seis meses y un día a seis años de cárcel. También podría ser un delito del Código Penal Militar.

Varias personalidades se han mostrado públicamente a favor de la deserción, la insumisión o de que los soldados se delaren objetores de conciencia. Entre ellas figura la diputada de IU Cristina Almeida y el diputado regional de Valencia José Ramón González, secretario del PCPV, quien va a ser juzgado por inducción a la insumisión.

El fiscal le acusa junto a otras cuatro personas, para quienes pide sendas penas de tres años, porque en 1989 apoyaron a un insumiso que no quiso hacer la prestación social sustitutoria.

Manuel Blázquez: «Prefiero ir a la cárcel antes que ir al Golfo»

El segundo desertor reconocido por Defensa dice que no se arrepiente y que no teme las represalias

ROSA MARIA MATEU
CORRESPONSAL

BARCELONA.— El joven de 19 años Manuel Blázquez Solís, que desertó de la corbeta «Vencedora» para no ir al Golfo Pérsico, manifestó ayer que prefiere ir a la cárcel antes que a la guerra.

El Movimiento de Objetores de Conciencia de Cataluña facilitó ayer, entre rígidas medidas de seguridad, el primer contacto entre este desertor y la Prensa.

Este joven, vecino del barrio barcelonés de Pueblo Nuevo, manifestó que no se arrepiente de haber desertado, porque la corbeta iba a conducirle, irremediablemente, a una guerra que considera absurda. Ante los periodistas dejó ver el nerviosismo que le provoca la deserción, pero precisó: «Esto no quiere decir que tenga miedo a las últimas declaraciones que está haciendo el Gobierno, porque eso es sólo un ataque psicológico».

Respaldado por numerosos colectivos pacifistas, el marinero Manuel Blázquez dijo que los jóvenes «que no han tenido valor para tomar la decisión que yo asumí, es porque temen las posibles represalias».« La mayoría de mis compañeros —continuó—, a quienes deseo mucha suerte, no acababan de creerse que iban a ser conducidos al Golfo».

Ante el envío de nuevas dotaciones de tropas españolas al Golfo, Manuel Blázquez decidió en muy poco tiempo abandonar la corbeta en la que se hallaba embarcado, porque «no es coherente que se esté vendiendo tanto armamento cuando hay tantos pueblos que pasan hambre».

«De todas maneras, prefiero estar en la cárcel, si es que eso llega a ocurrir, que, después de haber estado cinco meses pasándolo muy mal, ir a un lugar donde por descontado se va a pasar muchísimo peor y sin saber ciertamente qué consecuencias va a traernos», explicó.

Con este soldado, que llegó al Ejército el 7 de septiembre, son ya cuatro los que han desertado y han expresado públicamente su rechazo a una guerra que ya entró en su segunda semana sin que se vislumbre un próximo fin.

Cuando llegó a la corbeta Manuel acababa de jurar bandera y pensaba que «sólo enviarían al Golfo a expertos profesionales». «Cuando me metieron en ese barco —concluyó— yo no tenía ni idea de qué era una corbeta».

Por otra parte, el joven pamplonés Santiago Quiroga decidió desertar hace unas semanas, aprovechando una visita a Pamplona.

Quiroga, que cumnplía la mili en una de las plazas españolas en el norte de Africa, llegó al Ejército en junio de 1990 y le quedaban apenas tres meses para acabar, según informa **Joseba Santamaría**.

Numerosos pasquines con su fotografía, y con la frase «Santi Quiroga, el primer desertor navarro», han sido colocados en los distintos barrios de la ciudad. Su decisión de desertar ha sido apoyada por colectivos pacifistas contrarios a la guerra del Golfo.

Al parecer, según algunas fuentes, Quiroga no corría riesgo de ser enviado al Golfo. Ha desertado con independencia de la guerra.

BREVES

La flotilla española de relevo atracó en Creta

CRETA.— La flotilla española que relevará a los barcos de guerra destinados en el Golfo Pérsico atracó ayer en el puerto de Suda, en Creta, informaron fuentes de Defensa. La fragata Victoria y las corbetas Infanta Elena y Vencedora arribaron en Suda a las diez de la mañana, hora local, y tienen previsto salir hacia Port Said (Egipto) a la misma hora de hoy después de repostar. / EFE

LLegan a Madrid los españoles repatriados

MADRID.— Medio centenar de españoles, repatriados de Jordania y Siria, llegaron en la tarde de ayer a Madrid en un avión Hércules de las Fuerzas Armadas. La evacuación del grupo fue organizada por la embajada de España en Aman, que aprovechó la llegada del Hércules a Turquía para transportar medicinas y víveres. / EL MUNDO

Informe de Ordóñez ante el Consejo de Europa

MADRID.— El ministro de Asuntos Exteriores, Francisco Fernández Ordóñez, presentará el próximo martes en Estrasburgo, un informe sobre la situación en el conflicto del golfo Pérsico ante la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, según informaron fuentes de la Oficina de Información Diplomática. / EP

Un marinero iraquí pide que se le repatrie

CADIZ.— Un marinero de nacionalidad iraquí abandonó ayer su barco, con bandera de Arabia Saudí, en el puerto de Cádiz, y pidió a la Policía de Fronteras su repatriación a Irak, informó Radio Nacional de España. El marinero, uno de los oficiales del buque, alegó que tiene miedo de las represalias que se puedan tomar contra él en Estados Unidos, próximo destino del barco. / EP

Aznar visitará el cuartel general de la OTAN

MADRID.— El presidente del Partido Popular, José María Aznar, acompañado por el diputado Javier Rupérez, visitará el cuartel general de la OTAN en Bruselas el martes próximo. Los dos dirigentes del PP se entrevistarán con el general Galvin, y con el secretario general de la Alianza Atlántica, Manfred Worner. / EP

Acusan al Gobierno de persecución contra árabes

MADRID.— El presidente del Centro de Información de Trabajadores Extranjeros (CITE), Soliman Al Elmorabet, ha declarado en una entrevista publicada en «El Observador» que «en la propaganda lanzada en España desde el poder con motivo del conflicto del Golfo Pérsico, se quiere hacer ver que todo árabe es un terrorista potencial». / EP

NAVARRA HOY 19 febrero 1991
NAVARRA PAG. 11

549 autoinculpaciones más, en favor de la insumisión

Fueron presentadas ayer ante los juzgados de Pamplona y Tudela por la Comisión Vasca contra la Guerra del Golfo

La Comisión Vasca contra la Guerra del Golfo presentó ayer ante los juzgados de Pamplona y Tudela un total de 549 autoinculpaciones, haciendo un llamamiento público a la insumisión y la deserción de los jóvenes que actualmente se encuentran cumpliendo el Servicio Militar, y mostrando su rechazo a la guerra, así como a la actitud del Gobierno español, "al criminalizar la oposición a la guerra, y al Fiscal General del Estado, "por su intento de penalizar a los ciudadanos y ciudadanas que llamen a la insumisión".

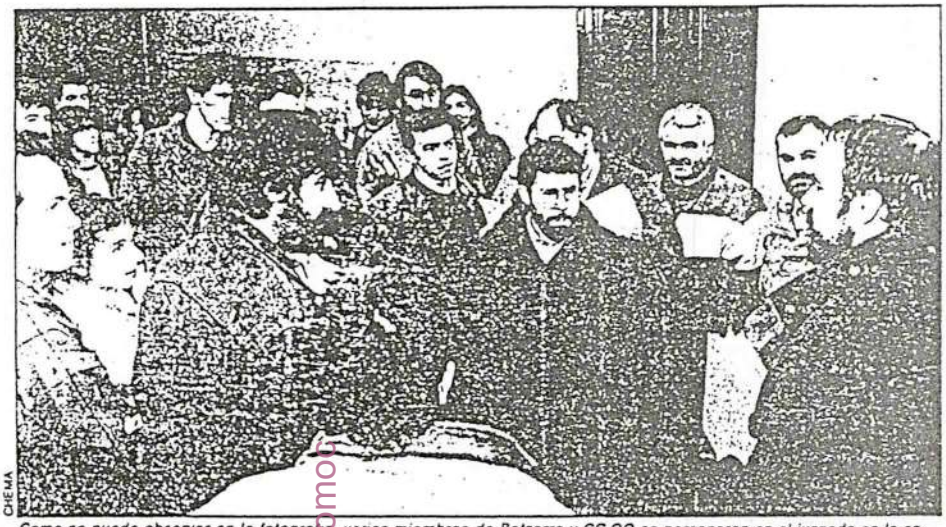

CHEMA

Como se puede observar en la fotografía, varios miembros de Batzarre y CC.OO se personaron en el juzgado en la entrega de las autoinculpaciones.

ANA ZAPATA. Pamplona

En el transcurso de una rueda de prensa, en la que estuvo presente el primer desertor navarro, Santiago Quiroga, el abogado del MOC, Iñaki Subiza, indicó que en los dos años de campaña en favor de la insumisión, cuyo aniversario se celebrará mañana, un total de 1.200 jóvenes se han negado a hacer la "mili", contabilizándose también cerca de 4.000 autoinculpaciones, de personas procedentes de diversos ámbitos.

Según Subiza, el estallido de la guerra del Golfo ha dado la razón a sus planteamientos, "porque pone en evidencia que los ejércitos tienen una función, hacer la guerra, y por ello venimos animando a los jóvenes a que no vayan a la mili; que no se preparen para la guerra".

Por otra parte, miembros de la Comisión Vasca contra la Guerra del Golfo denunciaron la actual Ley de objeción de conciencia señalando que "no da la posibilidad de objetar en los cuarteles", y criticaron la "actitud cínica" del Gobierno y del PSOE, "porque en su programa contemplaban la objeción sobrevenida", situación que figura en la legislación de varios países europeos, según apuntaron. A pesar de ello, los miembros de la Comisión indicaron que "no estamos tanto por una reforma de la ley, sino por la abolición del servicio militar y todo tipo de militarismo".

Por su parte, Santiago Quiroga se reafirmó tanto en su postura, como en su intención de entregarse. Quiroga afirmó que "la guerra no existe si los soldados no participan", y agregó que tras siete meses de mili en Melilla, "ahora tengo más elementos de juicio para decir que quiero ser objetor y que es un derecho", señalando que espera que su postura sirva "para no perpetuar esa situación a los que vienen detrás".

La Comisión Vasca contra la Guerra del Golfo anunció una serie de actividades para esta semana. Tras la entrega de las autoinculpaciones, los actos continuarán hoy con la celebración del cuarto martes luminoso "con un llamamiento especial ante el desarrollo de la masacre y el inminente desembarco de las fuerzas comandadas por EE.UU". Mañana tendrá lugar un acto de apoyo a las presentaciones ante las autoridades militares, y para el próximo domingo, se ha organizado una manifestación para la 1 del mediodía, desde autobuses, bajo el lema "Gerrarik Ez. Paremos la masacre".

fondomoh

"549 more self-accused in support of the insumision."

Ayer prestó declaración ante el juez togado militar número 12

El periodista Javier Ortiz se autoinculpa ante el juez de inducir a un insumiso

A Julio Rodríguez, portavoz de los colectivos anti-mili de Madrid

EL MUNDO

MADRID.– Javier Ortiz, redactor-jefe de EL MUNDO, se autoinculpó ayer de haber inducido a la insumisión a Julio Rodríguez, portavoz habitual de los colectivos anti-mili de Madrid.

La declaración se produjo ante el juez togado militar número 12 de la capital.

Por idéntico motivo deberán prestar declaración el próximo martes los filósofos Javier Sádaba y Gabriel Albiac, miembros del Consejo Editorial de EL MUNDO, y el abogado de San Sebastián Endika Zulueta.

La declaración de Ortiz se produjo en los siguientes términos literales:

«Preguntado para que diga si conoce que el citado Julio Rodríguez Bueno se niega expresamente a cumplir el Servicio Militar, dijo que sí».

«Preguntado para que diga si en relación con dicha determinación de Julio Rodríguez Bueno ha tenido algún contacto o relación con el mismo, dijo que sí».

«Preguntado para que diga en qué momento ha tenido dicho contacto o relación con la materia expresada, dijo que lo hizo en forma previa a su determinación final.

«Preguntado para que diga qué fue lo que en aquella ocasión le manifestó al declarante el citado Julio Rodríguez Bueno, dijo que el citado preguntó al declarante por su opinión sobre el Servicio Militar y la insumisión, a lo que el declarante repuso que él entendía que negarse a la prestación del Servicio Militar constituye un derecho fundamental de la persona».

«Preguntado para que diga si en los términos en que se efectuó dicha pregunta podía haber ya adoptado tal decisión, dijo que cree que no había tomado la determinación, porque de tales términos se deducía que estaba planteándose la cuestión».

«Preguntado para que diga si terminada dicha conversación el declarante podía entender que a partir de la misma el citado Julio Rodríguez Bueno había resuelto negarse a cumplir el Servicio Militar, dijo que no lo sabe, aunque supone que su opinión influyó en tal determinación, si bien piensa que a tal efecto pudieron también influir las opiniones de otras personas».

«Ofrecida la palabra al letrado asistente al acto, realizó las siguientes:»

«Preguntado para que diga si quiere ampliar su respuesta sobre que la resolución del citado Julio Rodríguez Bueno corresponde al contenido de un derecho fundamental de la persona, dijo que sí, en tanto si bien el declarante conoce que la insumisión no está reconocida dentro del ámbito de la legalidad vigente, estima que tal situación legislativa no es sin embargo legítima y que debiera modificarse en el sentido de respetar los derechos de la persona».

«Ofrecida la palabra al representante del Ministerio Fiscal, rehusó hacer uso de ella».

«Preguntado para que diga si tiene algo más que manifestar, dijo que quiere dejar constancia de su disconformidad con el hecho de que en la citación judicial no se halla (sic) expresado en calidad de qué comparecía ante el Juez Decano.»

Al término de su comparecencia judicial, Ortiz dijo que su gesto debía entenderse como una reacción ética de solidaridad hacia la situación de los insumisos.

Sádaba y Albiac, el martes

Los filósofos Javier Sádaba y Garbiel Albiac, miembros del Consejo Editorial de EL MUNDO, junto al abogado de San Sebastián Endika Zulueta, tandrán que presentarse el próximo martes para prestar declaración ante el juez togado militar número dos de Madrid. Estos tres intelectuales han sido citados a declarar por haberse inculpado de inducir a la insumisión. Está previsto que durante la declaración de Sádaba, Albiac y Zulueta acuda un grupo de insumisos al juzgado militar. Tras la comparecencia, los tres autoinculpados junto a representantes de este colectivo realizarán una rueda de prensa. Los hechos se remontan al mes de diciembre del año 1989, cuando Julio Rodríguez, insumiso y habitual portavoz de la Koordinadora de Kolectivos Antimili, acompañado por otras cuatro personas, se presentó ante el juez togado militar para declararse insumiso. Rodríquez se encuentra en libertad, pero tiene que presentarse una vez al mes ante el juez.

"The chief of the editorial line of El Mundo newspaper accuses himself before a judge for helping an insumiso."

Mundo 9.3.91

fondomoc

La sentencia recoge un informe que considera "inmaduro" ser vegetariano y no violento

Condenado a cuatro meses de cárcel el soldado que objetó tras dos meses de servicio militar

XOSÉ MANUEL PEREIRO, La Coruña

El primer soldado juzgado por objetar cuando estaba realizando el servicio militar ha sido condenado a cuatro meses de prisión por el Tribunal Militar Territorial Cuarto de La Coruña, que le considera culpable de un delito de deserción. En la sentencia se ha tenido en cuenta "la personalidad del reo" y el informe médico-psiquiátrico, en el que se destacan como "signos de inmadurez" la "tendencia al vegetarianismo y a la no violencia" del acusado. José Manuel Fierro Conchouzo, un joven leonés de 22 años, alegó objeción de conciencia a los dos meses de cumplimiento de la *mili*.

José Manuel Fierro, programador informático de una empresa de Barcelona ha sido considerado como el primer preso de conciencia de la democracia española por Amnistía Internacional. Fierro expresó en la vista oral celebrada anteayer en La Coruña su convicción de que iba a ser condenado, pese a lo cual manifestó que nunca se reincorporará al Ejército "porque es todo lo contrario a los valores que yo defiendo".

El abogado defensor de Fierro Conchouzo anunció que, con toda probabilidad, presentará un recurso de casación ante el Tribunal Supremo por infracción de la ley y quebrantamiento de forma.

El condenado, que se había ausentado del cuartel del Regimiento de Cazadores de Montaña de Irún después de un permiso, en abril de 1988, no ingresará en una cárcel militar al abonársele los cinco meses que pasó en prisión preventiva después de ser detenido en julio de ese mismo año.

El fiscal había solicitado ocho meses de prisión, y aunque la sentencia no aprecia circunstancias modificativas en la conducta del soldado, afirma haber tenido en cuenta para la imposición de la pena —un mes más de la mínima que establece el Código Penal militar— "la personalidad del reo, en relación con el informe médico-psiquiátrico obrante en autos". En ese informe, realizado por un médico civil en el periodo en que estuvo preso en la cárcel de Alcalá, se afirma que Fierro Conchouzo no presentaba alteraciones psicopatológicas ni neurológicas "pero sí algunos signos de inmadurez al manifestar tendencia al vegetarianismo y la no violencia..., así como a "la sugestionabilidad".

La sentencia desestima la tesis expuesta por el defensor Rafael Sainz de Rozas de que el acusado "había ejercido legítimamente un derecho fundamental, respaldado por la conciencia social mayoritaria", con el argumento de que "ese hecho no consta en la legislación". Tampoco considera admisible el argumento del defensor de que la tipificación correcta del delito tendría que haber sido el de negativa de prestación del servicio militar "porque se encontraba incorporado a filas [...] y el derecho de objeción sobrevenida no está recogido, de momento, en el ordenamiento jurídico".

El Tribunal Militar Territorial Cuarto condena asimismo al acusado al pago, en concepto de responsabilidad civil, de 7.657 pesetas correspondientes al valor del uniforme que no devolvió después de ausentarse del cuartel.

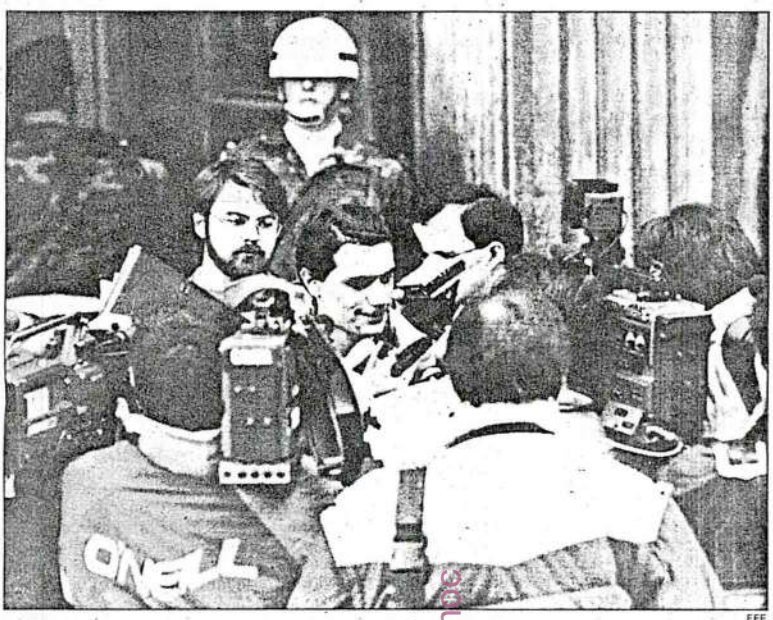

EFE

José Manuel Fierro, rodeado por los periodistas, el pasado jueves, a la salida del juzgado.

Acusación pendiente

José Manuel Fierro, que ha sido obligado a cumplir el tiempo que le queda de *mili* y seguirá probablemente en libertad condicional, tiene pendiente otra acusación de deserción por haberse negado en diciembre de 1988, después de salir de prisión, a incorporarse al cuartel de Irún.

El fiscal se adhirió al recurso presentado por el abogado defensor en el que pedía la recalificación como presunto delito de negativa a la prestación del servicio militar, pero el tribunal todavía no se ha pronunciado sobre la calificación definitiva. "Si mantiene la acusación de deserción", afirmó Sainz de Rozas, "habría una concatenación de procesos que sólo se puede calificar de kafkiana".

La ministra Rosa Conde afirmó ayer, al término del Consejo de Ministros, el acuerdo del Gobierno con la orden del fiscal general del Estado para investigar a quienes incitan a la deserción.

Conde niega que la Administración esté paralizada por la futura remodelación

L. S.-M., Madrid

La ministra portavoz, Rosa Conde, rechazó ayer al término del Consejo de Ministros que la Administración esté paralizada ante la inminencia de la remodelación del Gabinete anunciada por el presidente González. Conde reconoció "una cierta paralización" en la gestión de los cargos directivos y técnicos de los ministerios "que dudan a la hora de tomar decisiones importantes al no saber si después van a poder ejecutarlas", en su comparecencia ante los medios de comunicación tras el Consejo del pasado día 25 de febrero.

"La máquina de la Administración funciona, y no sólo en aquellos ministerios directamente relacionados con la crisis del Golfo. Todos los departamentos siguen trabajando para que se cumplan las tareas comprometidas con los ciudadanos", dijo ayer la portavoz, que admitió que "es posible que el ritmo de trabajo haya disminuido por un cierto efecto psicológico ante los rumores de crisis".

Conde negó tajantemente que ningún ministro le hubiera pedido que rectificara sus palabras acerca de la posible paralización de la gestión pública. "Ningún ministro matiza a otro en este Gobierno; yo realicé una apreciación subjetiva y asumo mis propios riesgos", añadió.

El Consejo de Ministros aprobó ayer un acuerdo entre España y Grecia sobre protección de información clasificada y la participación española en el aumento de recursos de la Asociación Internacional de Fomento, cifrada en 13.000 millones de pesetas.

El congreso de la FSM cierra este fin de semana dos años de enfrentamientos

JUAN CARLOS SANZ, Madrid

A lo largo de este fin de semana, los 530 delegados de las agrupa

"The soldier who declared to be a CO after two months of military service is sentenced to four months of prison. The sentence includes a report in which he is considered inmature because of being vegetarian and nonviolent."

Pacifistas en pie de guerra

El conflicto del Golfo activa la participación ciudadana y moviliza a la coalición anti-OTAN

CHARO NOGUEIRA, **Madrid**

Despierta de un largo sueño. El letargo ha durado casi cinco años, desde el triunfo del sí en el referéndum OTAN. El pacifismo español ha vuelto al *frente de batalla* con la guerra del golfo Pérsico como enemigo. Es un movimiento heterogéneo y poco organizado que cuenta con el apoyo de grupos políticos a la izquierda del PSOE. El antimilitarismo gana terreno hasta llegar a la insumisión y la deserción. Con el telón de fondo de la crítica al Gobierno por su actitud ante el conflicto, hoy se celebra uno de los actos más clásicos, la XI Marcha a la base de Torrejón (Madrid). La protesta continuará.

"Esta es la hora de los ciudadanos. Los pacifistas no nos merecemos ni los insultos que nos ha lanzado la clase política ni los piropos que nos ha dirigido Sadam Hussein", afirma el cantante Joaquín Sabina. "Hay que deshacer la ecuación de que quien se opone a la guerra hace el juego a Irak", añade el cantautor Luis Eduardo Aute.

Los dos acaban de adherirse a una nueva iniciativa antibélica, pero no esconden su pesimismo: "Nos estamos acostumbrando ya a esta guerra y dentro de poco nadie protestará", coinciden.

Eso es, precisamente, lo que intentan evitar los diversos grupos que se cobijan bajo la etiqueta de pacifistas, un calificativo tan amplio como matizable. "Hay un pacifismo con tintes políticos. Sin embargo, este credo es, ante todo, una opción ética", distingue Nicolau Barceló, un teórico del fenómeno que trabaja en el Centro de Investigaciones para la Paz.

Desde que el 17 de enero comenzaron los bombardeos sobre Irak, organizaciones de muy distinto signo comenzaron a actuar. Las protestas organizadas desde la invasión de Kuwait, en agosto, se habían centrado en el envío de barcos —con marineros de reemplazo— para participar en el embargo internacional decretado por la ONU.

Pero ahora el conflicto ya no es el sueño de una noche de verano, sino una pesadilla real. En casi todas las ciudades y comunidades autónomas se ha constituido la Plataforma contra la Guerra, la coordinadora más amplia. En ella están integradas formaciones políticas como Izquierda Unida, Movimiento Comunista y Liga Comunista Revolucionaria; sindicatos como UGT, Comisiones Obreras y CGT; organizaciones sociales y pacifistas entre las que destaca la Comisión Anti-OTAN, próxima al MC y a la LCR y veterana convocante de las marchas contra las bases militares.

La plataforma, algunas de cuyas organizaciones respaldan la marcha a Torrejón de hoy, está dispuesta a convocar nuevas manifestaciones masivas para el 24 de febrero. También alienta las iniciativas de grupos de profesionales y acciones ciudadanas como las cacerolas o las manifestaciones silenciosas.

MIGUEL GENER

Pacifistas con una pancarta contra la guerra.

Entre las organizaciones ajenas a esta coordinadora figura el sindicato de estudiantes, que ha convocado para el día 14 una nueva jornada de huelga en las aulas. "No somos exactamente pacifistas, pero impulsamos movilizaciones contra la guerra imperialista. Manifestarse con velas no sirve para nada, hay que hacer una huelga general de 24 horas", explica su presidente, Juan Ignacio Ramos.

De la OTAN a la flotilla

El movimiento pacifista resurge tras casi un lustro de silencio. A finales de los años setenta, la tendencia llegó como reflejo de las luchas alemanas contra los euromisiles. En España se concretó en dos campos: la objeción de conciencia, entonces no reconocida, y el desmantelamiento de las bases de Estados Unidos. La izquierda española mantenía un fuerte sentimiento antinorteamericano.

En la década de los ochenta, la OTAN fue el banderín de enganche. Hasta 1982, cuando llegó al poder y cambió drásticamente de opinión, el PSOE participaba en actos contra la Alianza. La campaña por el no en el referéndum sobre la permanencia española en la organización atlántica, celebrado el 12 de marzo de 1986, marcó el apogeo pacifista. Los *antiotan* siempre han reclamado este término como propio.

Con la derrota vino la disgregación. A partir de entonces, el ecologismo y las movilizaciones contra la *mili* sirvieron de albergue a muchos *antiotan* que veían con alivio la distensión EE UU-URSS. "Ahora, con la guerra del Golfo, no se actúa sólo por antiamericanismo, sino que hay un sentimiento pacifista mayor. Los riesgos de la guerra nos afectan más", opina el coordinador de la Comisión Estatal de Paz de Izquierda Unida, Miguel Ángel Blanco. "El envío de la flotilla a la zona del conflicto ha hecho que crezca la sensibilidad hacia el pacifismo", añade Julio Rodríguez, de la Koordinadora de Kolectivos Anti-mili. Tanto ellos como Manuel Garí, de la Comisión Anti OTAN, destacan la presencia en estos temas de nuevos grupos, incluso vinculados a la Iglesia.

Sin embargo, también bajo esta etiqueta hay quien mantiene distinta postura. La senadora del Partido Socialista Obrero Español Francisca Sauquillo, presidenta del Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad, ve en la Plataforma "un carácter marcadamente antigubernamental". "Nuestra sociedad está preocupada por la guerra, pero no es más pacifista que antes", concluye.

3.000 objetores en enero

CH. N., **Madrid**

Es una marea que crece. El Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC) registró el pasado mes de enero unas 3.000 solicitudes, según fuentes oficiosas. La cifra duplica al la del mismo mes de 1990, año en el que se presentaron 27.398 demandas. En 1989 las peticiones fueron 13.130.

En la sede madrileña del CNOC hay cola casi permanente desde el comienzo de la guerra. Carmen Moral llega con Javier y David, dos de sus tres hijos en edad militar. "El tercero se hizo objetor hace tiempo, pero estos ya han hecho la mili y ahora vienen a que conste su objeción por si llaman a los reservistas", explica esta mujer viuda. "Tanto ellos como yo somos cristianos y no somos partidarios de que se mate a nadie", razona. "Una cosa es tener que ir a la *mili* y otra que encima te manden al Golfo", puntualiza Javier.

También en la Oficina del Defensor del Soldado están desbordados de trabajo. "La mayor parte de las consultas vienen de la brigada paracaidista", afirman allí.

Miedo a la guerra o pacifismo. Sea como fuere, las posturas antimilitaristas crecen. De la objeción de conciencia a la sobrevenida en filas, la deserción o la insumisión. Son fenómenos pujantes cuando la discutida reforma del servicio militar sigue en discusión.

La corriente ha llegado hasta el Parlamento. Izquierda Unida, donde el apoyo a los desertores ha provocado disensiones internas, sigue dispuesta al respaldo matizado a una conducta sancionada por la ley y que el resto del Congreso ha criticado duramente.

Las organizaciones contra la *mili* no tiran la toalla. Ahora tienen el terreno abonado después de años de lucha solitaria. La presencia juvenil en manifestaciones contra la guerra es alta. El Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC) prepara una recogida de firmas llamando a la deserción. "Se las mandaremos al fiscal general. A ver si actúa tal como ha dicho", afirma Fernando Egido, del MOC.

jordimoc

"Pacifists in war. The Gulf conflict activates citizen involvement and mobilizes the anti-OTAN coalition. Only in January 3,000 COs."

Next page:
"A gallery of heterodoxes. Insumisos, COs, deserters are supported because of the conflict.

Por lo que se refiere al negocio realizado a cuenta de tan simple invento, Moselli afirma que lo podía haber sido aún más para una empresa de mayor envergadura que la suya, que él, en el fondo, no pudo realizar más que "varios centenares" de cada uno de los modelos y que el precio oscilaba entre tres y cuatro millones de pesetas por pieza, que pudo exportar sin ningún problema de aduanas, ya que, al ser desmontables, figuraban como placas de resina de vidrio y metal.

En realidad, su empresa se limitaba a realizar el modelo y después encargaba a una fábrica la construcción, ya que la Moselli no posee fábricas propias y se limita a crear y comercializar unosproductos, que otros fabrican después. A la pregunta de si la fuerza multinacional estaba en condiciones de saber que Sadam contaba con dichas armas señuelo, Moselli se limita a responder que el Pentágono estaba informado de que él había diseñado y vendido este tipo de armas a los países de Oriente Próximo, los cuales, a su vez, se las habían podido revender entre ellos.

Moselli añade que, "cuando, hace dos años, el mercado de esta clase de armas sufrió un fuerte bajón, yo les mostré mis catálogos a representantes del Pentágono por si les podían interesar". ¿Por qué había dejado de construirlas? "Porque los países a los que se las había vendido anteriormente ya no me pedían más, y los que me las pedían no me ofrecían confianza política o económica". ¿Que quiere decir? "Que, por ejemplo, no eran regímenes estables o que no me eran simpáticos políticamente. Pero yo soy liberal, y como padre de dos hijos en edad de hacer la *mili*, no puedo apoyar la guerra".

Hay que luchar

¿Y sus hijos, qué piensan de esta guerra? "Creo que, como todos los jóvenes, son más radicales en su pacifismo. Quizás porque no han conocido el nazismo y no se dan cuenta de que si entonces no se le hubieran parado los pies a Hitler ellos no disfrutarían de esta libertad. Yo me limito a decirles que son pacifistas porque Kuwait está lejos, pero que me gustaría saber qué pensarían de la guerra si en vez de haber sido Kuwait el país invadido lo hubiese sido Italia". Y añade: "Mi posición está clara: creo que no queda más remedio que luchar, pero espero que los diplomáticos se esfuercen en conseguir que el conflicto acabe cuanto antes".

Su hermana Giulia ironiza sobre el grado de cultura de los norteamericanos: "Me pregunto si antes de empezar la guerra del Golfo se habían estudiado la cultura de aquellos países, para entender su mentalidad. Yo lo veo en mi pequeño ámbito del diseño. Antes de preparar un producto estudio a fondo el cliente al que va dirigido, procuro conocer sus gustos, sus motivaciones más hondas, su psicología, porque de lo contrario podría idear y realizar un objeto maravilloso, pero que a ese pueblo le dejara frío".

Y vuelve a puntualizar: "A nosotros esta publicidad de las armas falsas no nos ayuda, sino todo lo contrario. Nuestra clientela es muy selecta. Nos aprecia por nuestra creatividad y seriedad".

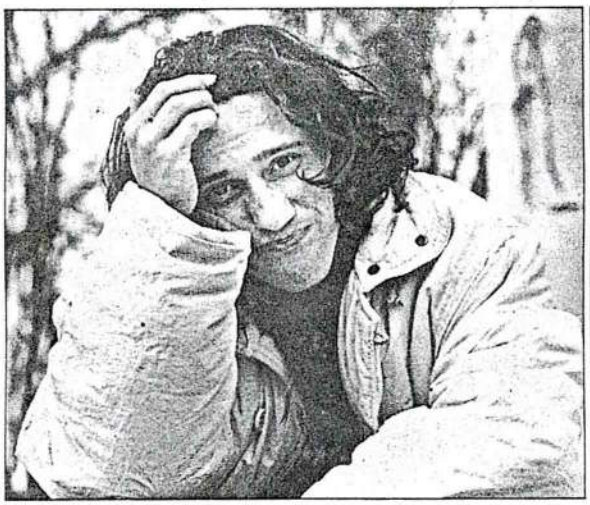

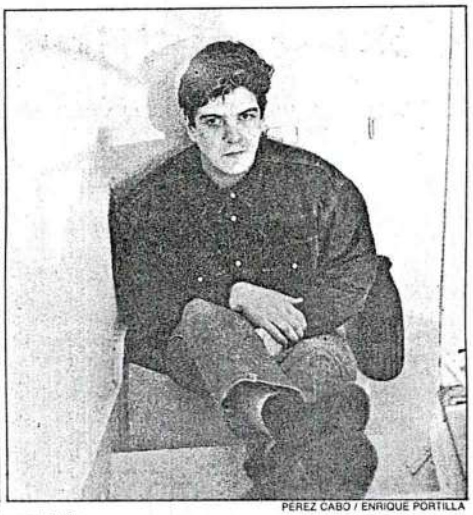

PÉREZ CABO / ENRIQUE PORTILLA

Francisco Javier Batres, insumiso sevillano (a la izquierda), y Agustín Navarro, objetor madrileño.

Galería de heterodoxos

Insumisos, objetores, desertores..., se ven reforzados en España por el conflicto

MIGUEL MORA

"Ingresé en el Movimiento de Objeción de Conciencia cuando aún no me había tallado, en 1987. Tenía 16 años; pero entonces ya sabía que lo que quería era luchar por una sociedad más justa y menos militarizada. Llevaba algún tiempo en los Jóvenes de Acción Católica, donde había empezado a descubrir la no violencia, el pacifismo. Me decidí a objetar. Ahora, después de lo del Golfo, me alegro más que nunca de haberlo hecho. Francisco Javier Batres, *Frasco*, es un "insumiso vocacional", de 22 años, que acaba de ser juzgado en Albacete junto a otros cinco jóvenes españoles por un delito de insumisión civil.

Desde que estalló el conflicto del golfo Pérsico, los casos parecidos al de *Frasco* se han multiplicado. El número de insumisos, objetores y desertores ha crecido en España hasta convertirse en una seria preocupación para las autoridades. El Fiscal General del Estado lo ha puesto de manifiesto recientemente al asegurar que perseguirá a los "apologistas de la insumisión y la deserción". Pero muchos de estos jóvenes no parecen necesitar aliento, ni apologistas, para negarse a ir a la *mili* o a hacer la guerra.

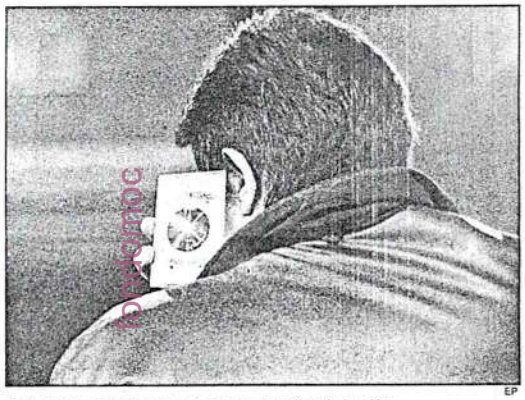

EP

El Pantera, tapándose la cara con un carné de la Legión.

Evangelio y compromiso

Frasco nació en Sevilla, donde vive con sus padres y hermanos en un barrio de clase media baja, y estudia segundo de Pedagogía. "Yo nunca he sido un tío muy espabilao. De pequeño llevaba los cursos a trancas y barrancas. Mientras mis amigos dejaban el colegio o empezaban a tomar drogas, yo empecé a trabajar en la alfabetización de chabolistas gitanos que vivían debajo del puente Juan Carlos 1º. También leíamos el Evangelio, como medio para llegar al compromiso. Luego participé en el boicot contra el carbón de Suráfrica, estuve en el gesto por la paz que se celebró en Bilbao. En esa época todavía ni pensaba en la guerra".

"Nunca he militado", reconoce Agustín Navarro, un objetor madrileño de 27 años que trabaja de psicólogo en una empresa consultora. "Pero pedí todas las prórrogas del mundo. Estudiaba en la Universidad Autónoma de Madrid y no tenía ganas de dejarlo para ir a la *mili*. Así que lo fui dejando. En 1989 se acabaron las prórrogas y entré en sorteo. Destino: Euskadi. Debía incorporarme un sábado. El miércoles anterior hicimos una fiesta de despedida, gran borrachera. La resaca me empujó al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia".

Agustín tiene en común con *Frasco* el hecho de que objetó razones ético-morales para no cumplir el Servicio Militar, pero reconoce que en su decisión influyó más el miedo que el compromiso antimilitarista. Aunque se declara "objetor por cagalera", ahora que ha estallado la guerra recuerda "con gratitud infinita el día que decidí objetar".

> "Destino: Euskadi. Debía incorporarme un sábado. El miércoles anterior hicimos una fiesta de despedida, gran borrachera. La resaca me empujó al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia".

Frasco cuenta su historia de pacifista con una seguridad inusual para un chico de 22 años. "Yo pertenecía a la segunda generación de objetores, y por eso tenía una perspectiva diferente a los militantes 'viejos', como la gente de Canserra (Hospitalet)". Esos fueron los pioneros de la historia, y todos pasaron por el *tubo*. Yo elegí luchar junto a los más pobres, porque quería hacer explícita la vía del antimilitarismo a la gente sin medios. Trabajábamos con personas que están a cero; cultural, política y económicamente a cero. Tratábamos de matar el mito de que la mili es una buena manera de que la gente pobre salga de su pozo".

"Eso mismo", dice *El Pantera*, "es lo que intentaba hacer yo cuando me alisté en la Legión: salir del hoyo". "Con 15 años, le dí un botellazo a mi padre por pegarle a mi madre. No tuve más remedio que irme de casa. Falsifiqué la *papela* para poner que tenía 17, y me enganché", dice este joven de edad tan improbable como su cara, llena de cicatrices,y su brazo, arqueado por varias fracturas. Camina por el establecimiento donde trabaja de guarda como si estuviera en una jaula.

Los periódicos del día traen noticias del Golfo, ha comenzado el ataque terrestre. La guerra del desierto. *El Pantera* dice haber luchado en condiciones muy parecidas. Fue mercenario durante dos años en el Líbano. Ahora está esperando que lo movilicen. Teme que lo manden a Turquía como reservista. "Hasta los 40 años me pueden llamar. Pero ya he matado demasiada gente. Ya no quiero más guerras. Fuí al Líbano porque pagaban diez mil dólares al mes, pero aquello era un infierno. Destrozó mi vida. Mejor la cárcel que volver allí".

"Cuando me dieron la *blanca*, tenía el cuerpo hecho un mecano", dice *El Pantera*. "Volví a España, *tronao* de la cabeza, y mi mujer se había llevado a mi hija a Colombia. Nació estando yo fuera, ahora tiene tres años y sólo la he visto una vez".

La historia personal y las inquietudes de Agustín Navarro tienen poco que ver con las de *Frasco* y *El Pantera*. Pertenece a una familia de artistas, es hijo de la actriz Carmen Sáinz de la Maza. Desde que se libró de la *mili* en 1989, ha logrado organizar su vida. "Me ha costado mucho encontrar un trabajo con un buen sueldo, y justo cuando empezaba a creer ya que se habían olvidado de mí...".

Agustín acaba de recibir una notificación del Ministerio de Justicia instándole a elegir un destino para cumplir la Prestación Social Sustitutoria. "Ahora tengo que dejar el trabajo, cambiar toda mi vida. Si me mandan fuera de Madrid, me haré insumiso".

Frasco ha puesto tanto empeño en su carrera de pacifista que ha terminado implicando a toda su familia. Su hermano y su novia se han autoinculpado como inductores. Dice que no fue difícil convencerles, y eso parece norma habitual en estos casos. Según datos de las Asociaciones de Objeción de Conciencia, hay más de mil insumisos. Cuatro mil inductores deberán ser juzgados con ellos.

La Prestación de Servicios Sociales, «un castigo para impedir que objete la gente»

Seis insumisos andaluces han sido juzgados por su negativa a incorporarse al servicio social

M.A./M.G.Sevilla

El juicio contra 6 insumisos celebrado en Albacete por su negativa a la Prestación de Servicios Sociales, puso de manifiesto un enfrentamiento anunciado desde el momento en que el Parlamento aprobó la Ley de Objeción de Conciencia, por la cual se castigaba a todo aquel objetor a la mili con dos años de trabajo (la PSS) en organismos dependientes del Estado.

Así lo reconocía Juan Carlos Rois, abogado defensor de los seis procesados: "El juicio ha sido contra un movimiento social muy numeroso y está concebido como un castigo".

A continuación Francisco Javier Batres («Frasco»), objetor sevillano juzgado el pasado día 21 de enero, nos cuenta su experiencia como objetor y los planteamientos de su lucha.

■ ¿Cuándo y porqué te hiciste insumiso?

□ Objeté en el 87 y en mayo del 90 me comunicaron que me tenía que incorporar a realizar la PSS en el INSERSO de Albacete. Me negué y el 3 de diciembre me dijeron que tendría el juicio por insumisión en enero de este año. Considero que la PSS es un castigo para impedir que objete la gente. Yo en el barrio he trabajado con colectivos marginales gitanos, yonkis, pero la PSS no se corresponde con las necesidades sociales existentes y encima se dan los mismos planteamientos e imposiciones que en el servicio militar: disciplina, jerarquía..., no puedes tomar ninguna iniciativa, somos considerados solamente como mano de obra gratis.

■ ¿Conoces casos concretos de objetores realizando la PSS y su situación?

□ Sí, en Andalucía como no existe una conciencia social fuerte sobre el tema, hay muchos centros prestacionistas: Ayuntamientos, ONCE, ANDE, Protección Civil, Cruz Roja, USO, etc., y tenemos noticias de que la Universidad y UGT juventud, que más de una vez se ha declarado favorable a la insumisión, van a empezar pronto a acoger objetores. Un caso sorprendente es el del Ayuntamiento de Ecija donde el alcalde solicitó varias personas para hacer la prestación en el Ayuntamiento y luego la realizaron trabajando en el negocio de su mujer. También hay gente que se está moviendo porque eligieron hacer la prestación y una vez dentro se dan cuenta de que usan con ellos los mismos métodos represivos que en el servicio militar.

■ ¿Cómo está en la actualidad el movimiento de objeción de conciencia y qué expectativas tiene?

□ Estamos realizando un trabajo de base bastante fuerte incidiendo en la conciencia antimilitarista. El primer objetivo que nos planteamos fué la eliminación del servicio militar. Creemos que la supresión de la obligatoriedd está prácticamente conseguida. Es una necesidad social indiscutible y de un momento a otro cederán.

Centenares de jóvenes se manifestaron delante del juzgado de Albacete, en protesta por el juicio.

Una vez conseguida la supresión de la mili seguiremos ahondando en el antimilitarismo. Ya estamos trabajando en la objeción fiscal; los resultados están siendo buenos y a raíz del conflicto del Golfo, la concienciación aumentará y serán muchos los que desarmen sus impuestos.

Ahora queremos iniciar una campaña de objeción laboral; nuestro primer objetivo es la empresa C.A.S.A. (Construcciones Aeronáuticas, S.A.) en la que trabaja un miembro del MOC y en la que sorprendentemente van a ser separados los aviones del bando Estado que necesiten ayuda. Creemos que en casos como éste es necesario ejercer la objeción, el no contribuir ni directa ni indirectamente a la guerra.

La objeción laboral puede ser el detonante de la transformación social que perseguimos: una sociedad no belicista y desmilitarizada. Sin el apoyo civil la institución militar perderá su fuerza y su sentido.

■ Para finalizar, ¿Cómo te planteas el juicio de Albacete?

□No hay ningún precedente de juicio por insumisión a la PSS pero estamos tranquilos y confiados; tenemos muy clara nuestra lucha y el apoyo con que contamos. Respecto a la pena, el Fiscal no se va a ablandar y pedirá la mínima, o sea 2 años, 4 meses y 1 día, pues de otro modo el problema militar se les iría de las manos.

Creemos que no nos caerá prisión ya que la justicia aún no sabe qué hacer con los presos de conciencia. Claro ejemplo son los 2 insumisos juzgados en Barcelona y para los que se dictó 1 año y 1 mes de prisión y aún no han cumplido un sólo día, a pesar de haberse presentado a cumplir condena en varias ocasiones.

La objeción de conciencia, un movimiento en alza en Andalucía

A finales de 1.990 había en Andalucía 7.054 objetores de conciencia. Málaga con 1.323 y Sevilla con 1.473 son las provincias con mayor número. Granada también superaba los 1.000 mientras que Huelva va a la cola con tan solo 260. Las demás provincias rondan los 600 objetores.

Durante este mes, en parte por los efectos de la guerra, se ha producido un incremento importante que aún no ha sido cuantificado. Adrián, miembro del MOC, declara que "la capacidad de respuesta ante la insumisión y contra el ejército ha crecido con fuerza durante los últimos años y cada vez hay más organizaciones implicadas".

Un movimiento que crece poco a poco

A pesar de las buenas expectativas, el movimiento social alrededor de estos temas está bastante menos desarrollado que en Euskadi, Catalunya o Madrid. El análisis, bastante compartido por miembros del movimiento antimilitarista andaluz, es que la insumisión tiene características distintas a las de los lugares citados porque la cultura política es baja y porque es difícil movilizar a la gente. "La insumisión ha llegado aquí, excepto a Málaga, un poco a rastras -señala Begoña- "y porque ha surgido con fuerza en Euskadi o Catalunya. Aquí el proceso va más lento».

La prestación, mano de obra barata

Un peligro que observan los objetores en cuanto a la PSS es la cantidad de organizaciones que las demanda, "debido -explica Adrián- a la escasa movida política y a la poca presión que reciben por acogerlos, aunque en la mayoría de los casos lo hagan para obtener mano de obra barata".

Se da la casualidad de que gran parte de las personas que se han integrado en los grupos que trabajan en este campo son mujeres y objetores "viejos" que han sido amnistiados. "Las mujeres son super-receptivas y están dispuestas a currarse cualquier tema de objeción -apunta Adrián-. Ahora la punta de lanza es preparar las bases para trabajar la objeción fiscal y laboral". "El trabajo que estamos haciendo es hasta el momento de hormigas -manifiesta Begoña-, pero está claro que la razón está de nuestra parte. Lo malo es que aún hay mucho miedo».

fondomoc

Ep n 28.1.91

Trabajan de recaderos, administrativos o jardineros — El horario se usa «como chantaje para cohibir las protestas» — En Protección Civil de Leganés, la mitad han estado en su casa

Los objetores cumplen una prestación no social, sin horario fijo ni cobertura sanitaria

La AOC denuncia en un informe las anomalías de la PSS en España

ALBERTO URIONA

MADRID.— Los objetores cumplen una prestación social que carece de cobertura sanitaria, en un horario variable y que tiene poco de social, al ser, en muchas ocasiones, usurpadora de un puesto de trabajo.

La Asociación de Objetores de Conciencia (AOC) ha denunciado, en un informe, las irregularidades de la Prestación Social Sustitutoria (PSS) en España, cuando, el próximo mes, se cumplirán dos años desde que los primeros objetores iniciaron el cumplimiento de este servicio sustitutorio de la «mili».

■ **Sin Seguridad Social.—** El artículo 34.5 del reglamento de los objetores les otorga derecho a la Seguridad Social. Al iniciarse la prestación, en marzo de 1989, los primeros prestacionistas se percataron de que no tenían ninguna cobertura sanitaria. Tras una protesta colectiva de objetores de la Cruz Roja, el Boletín Oficial del Estado publicó una orden ministerial en la que regulaba este derecho. En marzo del pasado año, la Oficina de la Prestación envió las instrucciones a las entidades para hacer efectiva esa cobertura sanitaria. Según los datos de la AOC, hasta el 15 de enero ningún prestacionista ha recibido la tarjeta sanitaria.

■ **Trabajo no social.—** La AOC asegura que «la mayoría de los prestacionistas encuestados no realizan un trabajo de tipo social». En muchos casos, los objetores son reservados para realizar labores no deseables, como hacer recados o fotocopiar documentos.

■ **Horario como chantaje.—** Esta asociación de objetores dice que el horario es utilizado como «medio de chantaje para cohibir cualquier tipo de protesta. Si te portas bien, tienes un horario más corto». Se establece una especie de premio a la sumisión.

■ **Puesto de trabajo.—** La AOC dice que, a menudo, la labor de las prestacionistas es la de un trabajador normal. Ha habido casos de jóvenes a los que, una vez terminada la PSS, se les ha ofrecido un contrato de trabajo para que continuaran la labor que realizaron durante el servicio social. En otros casos, la misma labor del prestacionista era realizada, en otro turno, por un trabajador contratado. Dieciseis prestacionistas de la Cruz Roja de Madrid presentaron una denuncia, porque desempeñaban «trabajos de auxiliares administrativos, jardineros, conductores». La AOC asegura que «el inspector de trabajo ni siquiera habló con los denunciantes ni se comprobó su actividad. La Oficina de la Prestación Social no realizó ninguna acción para verificar o aclarar estos hechos».

■ **Discriminaciones.—** En nueve de las 17 comunidades autónomas, los puestos existentes no permiten facilitar alojamiento y manutención. La AOC dice que incluso algunas entidades no cumplen estas dos condiciones «y lo peor es que la oficina no hace nada en estas situaciones, a pesar de conocer los hechos». Otra discriminación se produce en el propio colectivo de objetores, «ya que cerca del 50% de los prestacionistas de Protección Civil de Leganés (Madrid) han estado en su casa». También, según un caso en la Cruz Roja, «algunos cumplen ocho horas de prestación y otros, tres o cuatro. Unos disponen de abono de transporte facilitado por la entidad y otros, en condiciones de igualdad, no».

■ **Entidades religiosas.—** El reglamento de la prestación social determina que las entidades no públicas que acojan a objetores no deben favorecer opciones ideológicas o religiosas. La AOC dice que hay objetores realizando la PSS en el sindicato UGT o en CONDESPA, organización de cooperación internacional vinculada al Opus Dei.

EFE

LOS INSUMISOS A LA PSS ESPERAN LA SENTENCIA

Cuando mañana se van a cumplir dos semanas desde que se celebró el primer juicio civil contra insumisos a la Prestación Social Sustitutoria, aún no se conoce el fallo. Los cinco jóvenes objetores —al igual que, como se ve en la fotografía, esperaban el pasado 21 de enero a la celebración del juicio— están pendientes de la sentencia que les podría condenar a dos años y cuatro meses de cárcel. Esta es, al menos, la petición del fiscal. El abogado de los cinco jóvenes espera la resolución esta semana, aunque, como han apuntado diversas asociaciones de objetores, «no es el momento de adecuado para pronunciarse y no sería nada sorprendente que se retrasara».

Encubrir incidentes

En su informe, la AOC dice que la Oficina para la Prestación ni inspecciona ni la controla y encubre los incidentes. «Cuando dos objetores abandonaron su prestación en Cáritas, el propio inspector de la Oficina sugirió a esta entidad que en el libro de incidencias apareciera que habían estado enfermos». En otro caso, un objetor quiso denunciar irregularidades en una entidad y la Oficina le dijo «que podrían surgir problemas si pedía una inspección. Si comunicaba, oficiosamente, que no se entendía con su responsable, conseguiría irse a otra entidad, como así ocurrió».

Mundo 4.2.91

"The COs fulfill an unsocial service, with no fixed worktime or health coverage."

Prior page: "The substitutory service, a punishment to stop people becoming CO. CO, a growing movement in Andalusia."

3.861 jóvenes se han declarado objetores en enero de este año

Múgica afirma que el Gobierno no modificará la objeción de conciencia ni aceptará la insumisión

CHARO NOGUEIRA. Madrid

El ministro de Justicia, Enrique Múgica, aseguró ayer ante el pleno del Congreso que no se va a modificar la normativa sobre objeción de conciencia ni aceptar la sobrevenida cuando el soldado ya está en filas. El titular de Justicia respondió así a la interpelación del diputado del Partido Nacionalista Vasco Joseba Zubia en demanda de una adecuación de la normativa vigente "a las necesidades reales de la sociedad actual".

En su intervención, el diputado vasco destacó el "rechazo cada vez más generalizado al servicio militar" y pidió la legalización de la objeción sobrevenida. También criticó el servicio civil sustitutorio que tenga mayor duración que la *mili*.

En su respuesta, el ministro de Justicia insistió en la negativa del Gobierno a la reforma jurídica de este ámbito. Distinguió entre objetores de conciencia e insumisos. Calificó de "insolidarios" a quienes se declaran insumisos o plantean objeción sobrevenida. Sin embargo, aseguró que la objeción de conciencia legalmente reconocida "no es una figura marginal", sino que tiene "rango, calidad y honor".

Enrique Múgica aseguró que se intentará reforzar la gestión del servicio social sustitutorio de forma "atinada, rápida y eficaz". En este momento, según dijo, sólo 1.553 objetores realizan el servicio civil.

Múgica señaló que desde la entrada en vigor de la Ley de Objeción de Conciencia (1985) hasta el 31 de diciembre de 1990 se reconoció la objeción de conciencia a 58.163 varones. Por otra parte, según pudo saber este diario, en este tiempo el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia emitió 68.876 resoluciones, de las que 61.589 fueron de objetores reconocidos y por tanto exentos del servicio militar. Se rechazaron 2.511 solicitudes por defectos de forma y otras 1.359 por otras causas. El total de solicitudes no aceptadas por objeción sobrevenida fue de 38. El total de renuncias y desistimientos alcanzó 1.521 casos.

El titular de Justicia puntualizó que de los 58.163 objetores reconocidos, 54.075 estaban en régimen de prestación. Sin embargo, 30.419 se encuentran en situación de disponibilidad y 22.103 ya han pasado a la reserva. Se espera que este año se incorporen 4.398 al servicio social sustitutorio. El mayor contingente irá destinado a la Cruz Roja. El número total de plazas para el servicio civil es de 11.351 este año, señaló el ministro.

Consejo Nacional

El Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC) recibió el pasado mes de enero 3.861 solicitudes de objeción de conciencia, más del doble de las registradas en el mismo mes del año anterior, según pudo saber EL PAÍS de fuentes oficiales. Comparativamente, el aumento de solicitudes para no hacer el servicio militar ha sido espectacular. En enero de 1990 el CNOC registró 1.572 peticiones de objeción de conciencia. En el mismo mes de 1989 fueron 835 las personas que se declararon objetores.

En 1989, 386 objetores se incorporaron a la Prestación Social Sustitutoria del servicio militar. Al año siguiente, 1990, fueron 1.153. En 1989, 3.161 jóvenes fueron calificados como útiles y pendientes de la incorporación a la prestación social. Esta cifra ascendió, en 1990, a 4.398.

También ha aumentado notablemente el número de puestos disponibles para incorporar a los objetores, que deben realizar el servicio civil sustitutorio del militar. En 1989 hubo 4.572 plazas, cantidad que ascendió a 10.602 en 1990. Por otra parte, las solicitudes de objeción de conciencia presentadas ante el CNOC se han cuadruplicado en los últimos cino años. En 1986 fueron 6.407. En el año 1987 se registraron 8.897. Las solicitudes han seguido creciendo: en 1988 fueron 11.049 y en 1989, 13.130.

El ascenso más espectacular se registró el pasado año, con 27.398 solicitudes. El aumento de solicitudes de objeción de conciencia en enero de 1991 es especialmente significativo, entre otras cosas porque el primer mes de cada año es un momento especialmente "flojo" en la presentación de solicitudes, según explicaron fuentes del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia.

De otro lado, las organizaciones antimili siguen dispuestas a aumentar su campaña. El Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) prepara una recogida de firmas llamando a la deserción. Piensan enviárselas al fiscal general del Estado, según manifestó a este diario Fernando Egido, miembro de este movimiento. También la Koordinadora de Kolectivos Antimili está dispuesta a seguir apoyando a insumisos y desertores.

El comité de Trabajadores y Profesionales de Justicia de Madrid "se compromete a dar la cobertura que, dentro del marco constitucional, posibilite la libertad de expresión a los insumisos y desertores", según el comunicado hecho público ayer en una asamblea contra la guerra convocada en Madrid. Este comité, del que forman parte representantes de los distintos escalones de la Administración de Justicia, considera que "ejercen un derecho quienes se niegan a participar en la guerra, desobedeciendo mandatos abiertamente inconstitucionales e ilegítimos".

fondomoc

"The minister of Justice states that the Government will not modify the CO nor will he accept the insumision."

La prestación sustitutoria está en crisis y no funciona como mecanismo de deslegtimación de la insumisión. El gobierno no le ve ningún sentido a una reforma de la Ley de OC porque va a seguir habiendo desobedientes de todas formas.

The substitutory services suffers a paralyzing crisis. The Government sees no exit in a modification of the CO Law because the insumision will keep on growing anyway.

Next page: "Justice, overwhelmed by the CO growth who block the substitury service. Its office in Albacete registers an 80% of insumisos to this substitutory service."

EL MUNDO 14 FEBRERO 1991.
SOCIEDAD PAG. 19.

El ministerio no encuentra soluciones para atajar el problema — Separa las peticiones de objeción de Testigos de Jehová — Los enjuiciamientos a insumisos podrían colapsar los juzgados

Justicia, desbordado ante el incremento de objetores que bloquea la prestación social

Jóvenes reconocidos en 1990 podrían esperar seis años para cumplirla

ALBERTO URIONA

MADRID.— El Ministerio de Justicia se encuentra desbordado ante el elevado incremento del número de objetores de conciencia, que está bloqueando el cumplimiento de la Prestación Social Sustitutoria (PSS). Con las previsiones más optimistas para la PSS —20.000 puestos para 7.000 prestacionistas al año—, los objetores reconocidos el pasado año podrían esperar entre tres y seis años para cumplir el servicio que sustituye a la «mili».

Actualmente, existen casi 83.000 solicitudes de objeción en España, que, dado que se aprueba el 95%, suponen más de 80.000 objetores.

De 1989 —13.130 solicitudes— a 1990 —27.398—, ha habido un incremento del 100%. Sólo manteniéndose la cifra del pasado —haciendo las previsiones más pesimistas, puesto que en enero ya ha habido 3.861 peticiones— , a finales de 1991 habrá cerca de 110.000 objetores.

El Ministerio de Justicia tiene, en estos momentos, una bolsa de 11.599 plazas y, a primeros de año, ha llamado a 3.700 jóvenes a la prestación social. Si consiguiese concertar hasta 20.000 puestos y llamara este año a otros 4.000 jóvenes, la cifra sería irrisoria en comparación con los más de 100.000 que esperan.

Con 7.000 jóvenes que cumplan la PSS al año, pasarían más de diez años hasta que todos los objetores actuales realizaran el servicio sustitutorio de la «mili». Así, algunos podrían pasar a la reserva esperando a cumplirlo.

Para rebasar esos 7.000 prestacionistas anuales, se necesitaría incrementar considerablemente el número de puestos. El director de la Oficina de la Prestación, José Miguel Oliva, ya ha comentado que para que el servicio se realice en el municipio de cada joven «la proporción mínima es de tres puestos por cada objetor».

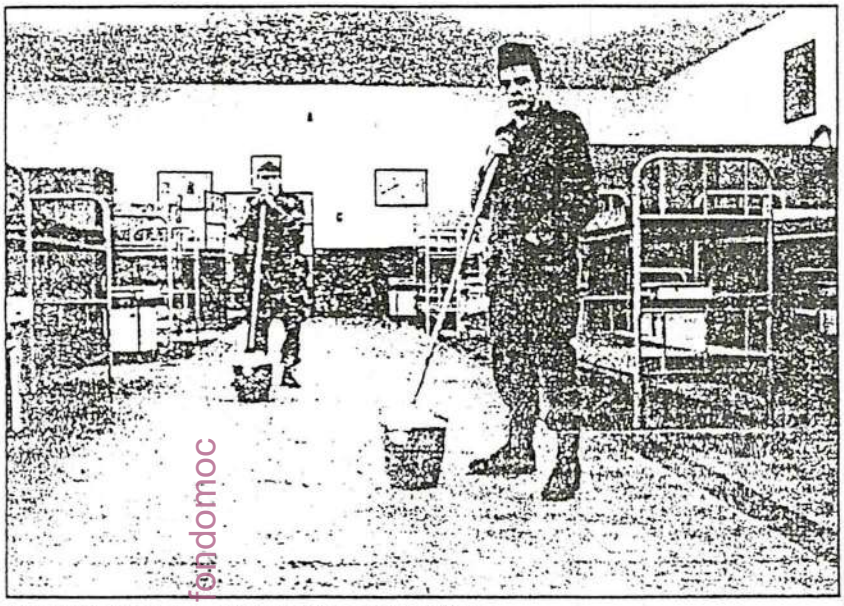

El servicio sustitutorio de la «mili» tiene un futuro incierto. / EL MUNDO

fondomoc

A estos datos, hay que añadir la dificultad del Ministerio de Justicia de concertar con entidades los puestos para prestacionistas. En comunidades como Euskadi, únicamente instituciones públicas y ligadas a la administración, como Cruz Roja o Protección Civil, colaboran en la prestación. Ayuntamientos, diputaciones o Gobierno se niegan a acoger objetores.

En el Ministerio de Justicia, el progresivo incremento de objetores es más que una preocupación y sus responsables no saben qué hacer para atajar el problema. En estos momentos, no se ha encontrado todavía una solución. Se descarta una «amnistía» como la de finales de 1989, cuando 22.000 objetores pasaron a la reserva. «Sería la última solución», han afirmado las fuentes consultadas.

Además, está también el problema de los insumisos. Ahora, hay cerca de 300 a la PSS y Justicia teme un colapso de los juzgados para enjuiciarlos.

Prueba de la indecisión que existe en el ministerio con la prestación social, es la postura tomada con las peticiones de objeción de los Testigos de Jehová. Las solicitudes de miembros de este colectivo —que rechaza cualquier autoridad— se apartan del resto de las peticiones hasta que se tome una decisión sobre qué hacer.

El Inserso de Albacete registra un 80% de insumisos a la PSS

CCOO denuncia «gravísimas» carencias materiales y de personal en la Oficina para la Prestación

A. U.

MADRID.— Más del 80% de los jóvenes que han sido llamados a realizar la prestación social en el Inserso de Albacete no se ha incorporado a sus puestos.

Esta es el primer dato concreto sobre la insumisión a la PSS en una institución. Hasta ahora, las estadísticas que se conocían eran globales y diferían entre los 350 insumisos a la prestación estimados por el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) y los 110 que aporta la Oficina para la Prestación, dependiente del Ministerio de Justicia.

En un documento realizado por el director del Inserso albaceteño, Florián Godes Victoria, se certifica que sólo seis de los 33 jóvenes llamados durante los años 1989 y 1990 están realizando el servicio sustitutorio en esta institución.

Otros cinco jóvenes fueron trasladados y el resto, un total de 22, no se incorporó en las fechas que debía hacerlo.

El documento, refrendado por el Ministerio de Asuntos Sociales y el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, recoge las incidencias surgidas entre los prestacionistas de la institución, desde que se llamó al primer objetor —José María García García, que tenía que haberse incorporado el 12 de septiembre de 1989— hasta el último, José Vicente Hoscardo Molla, quien también se negó a acudir al Inserso el 26 de noviembre de 1990, fecha de su incorporación.

Por otra parte, el sindicato CCOO del Ministerio de Justicia ha denunciado «los gravísimos problemas que se están produciendo» en la Oficina para la Prestación, ante el exceso de trabajo por el aumento de objetores.

Los denunciantes critican los mínimos efectivos humanos —35 personas— para tramitar y gestionar los expedientes de objetores, la ausencia de medios materiales —«la oficina dispone de un solo ordenador, con dos pantallas auxiliares que no funcionan el 50% de los días»—, carencia de personal de archivo y de personal de grabación, y falta de espacio físico.

País Vasco y Navarra aportan la mayoría de los insumisos

AITOR GUENAGA, **Bilbao**

La insumisión al servicio militar se ha triplicado en el último año en el País Vasco y en Navarra, al pasar del 1,93% en 1990 al 5,28% de mozos en edad de incorporarse a filas hasta principios de 1991, según se recoge en un documento interno del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) de Euskal Herria al que ha tenido acceso este periódico. El 52% de los 1.383 jóvenes que se han declarado insumisos en los últimos dos años proceden del País Vasco y Navarra.

Navarra lidera el movimiento de insumisión a la *mili* con el 7,52% de los mozos en edad de cumplir el servicio militar, seguida de Álava, con un 7%; Guipúzcoa, con el 5,95%, y cerrando la lista Vizcaya, con el 2,71%. Sin embargo, son los alaveses los que encabezan la insumisión a la prestación sustitutoria, con un 85% de insumisos entre los objetores llamados a realizar el servicio sustitutorio por la Oficina para la Prestación Social de Objetores de Conciencia (OPSOC). Guipúzcoa cuenta con un 70,18%, seguida de Navarra, con un 50,79%, y, finalmente, Vizcaya, con un 46,51%. Sumados los insumisos a la *mili* y a la prestación sustitutoria, el número de desobedientes civiles asciende a 682 en estas dos comunidades.

Los últimos datos, de mediados de febrero de este año, elevan el número de insumisos a la *mili* y a la prestación sustitutoria en todo el territorio español hasta 1.633, según recoge el documento del MOC. Vizcaya cuenta con el mayor número de insumisos, 207, seguida de cerca por Guipúzcoa, con 197, y por Navarra, con 182. Más alejada se encuentra Álava, que sólo cuenta con 96 insumisos.

La progresión de la insumisión al servicio militar es geométrica en el País Vasco y en Navarra, al pasar de un porcentaje del 1,93% en 1990 al 5,28% a mediados de este mes. Frente a los 180 insumisos de 1989, un total de 398 jóvenes han ratificado hasta la fecha su condición de insumisos ante las autoridades.

Los datos de febrero confirman el espectacular ascenso de esta estrategia de desobediencia civil en las cuatro provincias, así como el de la objeción de conciencia, que se sitúa en el 28,64%, según los datos del documento interno del MOC de Euskal Herria. Sólo en el País Vasco, el 31,03% de los mozos en edad de cumplir el servicio militar ha objetado, mientras que en Navarra la cifra baja hasta el 16,60%. Vizcaya tiene el porcentaje más alto, con un 35,78%, seguida de Álava, con el 31,69%, y de Guipúzcoa, con el 23%.

De esta manera, casi uno de cada tres mozos vascos en edad de hacer la *mili* ha objetado en 1990. Euskadi ha pasado del 12,07% de 1989 al 28,64% de 1990. En este mismo periodo, la objeción en España también se ha doblado, pasando del 5,50%, al 11,64.

Un portavoz del MOC interpretó estos datos como "un claro triunfo de la estrategia de la insumisión en Euskal Herria"

Insumisos en el País Vasco

	Año		Álava	Vizcaya	Guipúzcoa	Navarra	País Vasco	Estado
Insumisos a la mili	1989	Número	17	75	46	42	180	370
		% contingente militar	1,15%	0,94%	1,05%	1,58%	1,09%	0,15%
	1990	Número	40	82	71	78	271	673
		% contingente militar	2,82%	1,20%	2,04%	3,32%	1,93%	0,22%
	Enero-Febrero 1991	Número	27	30	40	30	127	250 aprox.
		Contingente militar	229	1105	672	399	2405	-
		% contingente militar	± 7%	2,71%	5,95%	7,52%	5,28%	-
Insumisos PSS (*)	1989 y 1990	Número	12	20	40	32	104	340
		% contingente PSS	85,71%	46,51%	70,18%	50,79%	58,76%	17,9%
Número total de insumisos			**96**	**207**	**197**	**182**	**682**	**1633**

(*) PSS: Prestación Social Sustitutoria

ARTURO CASTELLANO

fondomoc

"The Basque Country and Navarra hold the majority of insumisos."

Next page: "A war inside the war. 80,000 youths have declared themselves COs refusing military service."

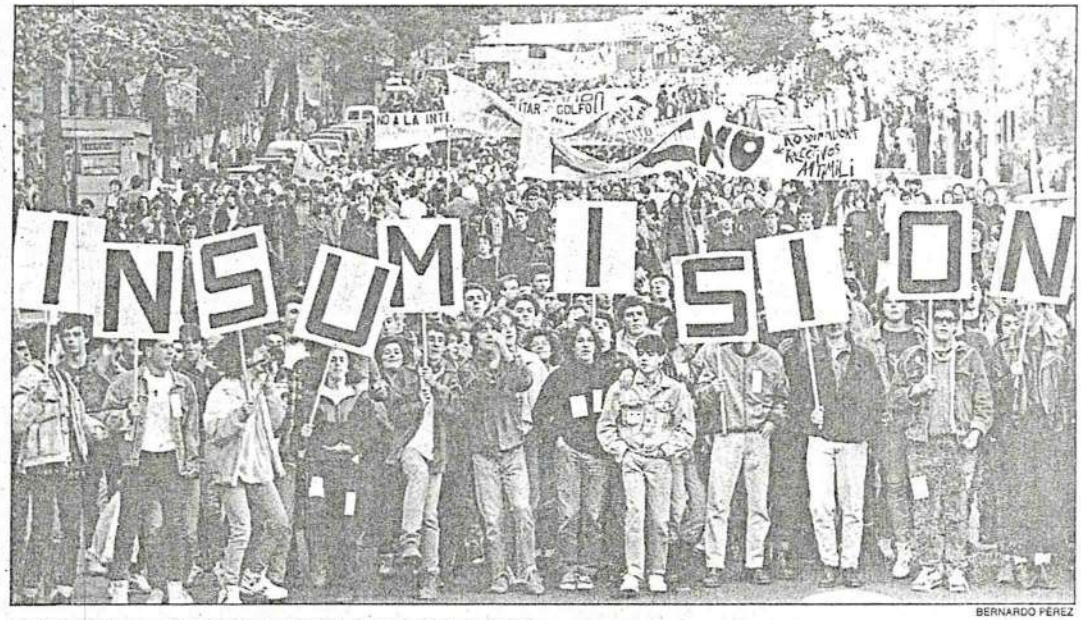

BERNARDO PEREZ

Manifestación de insumisos celebrada en Madrid el pasado 11 de noviembre.

Una guerra dentro de la guerra

80.000 jóvenes han alegado objeción de conciencia para negarse a cumplir el servicio militar

R. J. C. / M. M., **Madrid**

La guerra ha hecho estallar en España la lucha por la paz. Un total de 23.000 nuevos objetores de conciencia, 200 insumisos más al servicio militar y seis desertores desde el comienzo del conflicto parecen indicar que a los jóvenes españoles no les priva el Ejército. Algo que era hasta hace poco un movimiento minoritario puede acabar convirtiéndose, mediante el *efecto Golfo*, en una guerra dentro de otra guerra. La reciente presentación de 150 insumisos al servicio militar y tres desertores ante los jueces ha sido el penúltimo acto de ese rechazo frontal al Ejército y la guerra, que ha sido contestado con el encarcelamiento de los desertores y la puesta en libertad de 150 insumisos.

Las palabras del fiscal del Estado, que amenazó a los apologistas e inductores de la insumisión y la deserción, parecen una ironía si se contrastan con las consecuencias reales de las últimas actuaciones administrativas y judiciales.

Desertores: dos detenidos, tres bajo orden de busca y captura y uno puesto en libertad.

Insumisos a la *mili:* dos jóvenes en prisión. (El resto —unos 1.500— están a la espera de que el Tribunal Constitucional resuelva las dudas de un juez militar de Pamplona sobre si puede juzgar a civiles).

Insumisos a la prestación social sustitutoria (PSS): 148 expedientes en poder del fiscal del Estado; 103 paralizados a la espera de que el Supremo estudie el recurso al reglamento de la PSS; siete condenas no recurridas, que no han sido notificadas después de pasado el plazo.

Inductores: Cuatro procesados en Zamora, entre ellos un diputado de Unió Valenciá. Ningún apologista juzgado, y un inductor de insumiso liberado a las 24 horas.

Política malabarista

Para llegar a esta política malabarista de *amagar pero no dar* y de defender que la Ley de Objeción es "progresista y realista e incambiable" para luego aplicarla con comedimiento no hacía falta que estallara la guerra. La historia de la regulación de la objeción de conciencia ha estado marcada por las "múltiples y puñeteras desgracias que ha sufrido la ley". La frase es del propio redactor de la ley, Gustavo Suárez Pertierra.

Las cifras de solicitudes de objetores en 1990 se han disparado a casi el 15% del contingente militar, hasta llegar a un total de 34.000 objetores útiles esperando una plaza entre los 10.000 puestos concertados por el Gobierno para el servicio civil de 1991.

Desde que se aprobó la actual Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia tres reivindicaciones concretas de los objetores chocan contra el criterio del Gobierno de entender la objeción como el cese de un deber: que el objetor no tenga que exponer los motivos que le llevan a no hacer la *mili;* que no exista un tribunal que examine la conciencia del objetor, y que la declaración se pueda hacer antes, durante y después de la incorporación a filas. Se creó un organismo para que tramite las solicitudes de los objetores, el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC); se estableció la mayor duración de la PSS, y no se incluyó la sobrevenida, "porque eso equivaldría a legitimar la deserción", según Pertierra.

El CNOC reconoce 10.000 objetores en dos años sin pedir explicaciones. Son los tiempos del *chorro de Charito.* Charito era una secretaria del consejo que ofrecía a todo solicitante que aparecía por allí el impreso de declaración colectiva, el que colaba siempre, sin necesidad de aducir motivos. El Defensor del Pueblo recoge las reivindicaciones de los objetores y presenta recurso de inconstitucionalidad. La sentencia del alto tribunal, en octubre de 1987, resuelve que la Ley de Objeción es constitucional.

El constitucionalista Diego López Garrido sostiene que "la variación supuso el cambio más evidente en la historia del Tribunal Constitucional". "En 1982 no tenía encima la presión del legislador", prosigue. "Luego, es más fácil que los magistrados se autocensuren por la trascendencia política del asunto".

Las organizaciones antimilitaristas reciben la sentencia como una inyección de fuerza moral. "Antes de la sentencia, el consejo había hecho cosas importantes. No rechazó ninguna petición, facilitó la situación militar de muchos emigrantes mediante la aplicación flexible, amplia y retroactiva de la ley. A partir de la decisión del tribunal, se produce una involución, recuerda Miguel Ramos.

Suárez Pertierra argumenta que el Gobierno socialista siempre ha considerado la objeción como "un problema más dentro del debate sobre las Fuerzas Armadas". Si se considera la objeción como un derecho fundamental "el fin lógico sería la desaparición del Ejército obligatorio y el cambio por uno profesional. Optamos por un Ejército enraizado en la sociedad, en el que haya representación de todos los sectores sociales".

La estrategia da un giro hacia la desobediencia civil. Esto es lo que distinguirá las acciones de los objetores a partir de ese momento. Luchan desde asociaciones independientes de nombres tan escatológicos como MOC, AOC, ODS, Mili KK, Koordinadora Antimili, ACOSO...

Hasta este momento, han presentado solicitud de objeción de conciencia 79.880 jóvenes españoles. A 31 de enero de este año, el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia había reconocido 62.024 objetores. Según los últimos datos del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), "estas cifras suponen algo más del 11% del contingente militar". Comparado con Europa, sólo Alemania supera el caso español, con casi un 20% de objetores.

Un galimatías para los objetores

R. J. C. / M. M., **Madrid**

La lucha de los objetores de conciencia se presenta actualmente tan confusa como los términos que la definen: objetor de conciencia. Objetor de conciencia sobrevenido, o desertor. Objetor amnistiado, o reservista. Objetor fiscal. Reobjetor. Objetor sobrevenido a la PSS. Insumiso a la *mili.* Insumiso a la PSS. Inductor/a autoinculpado/a de un insumiso a la PSS. Este galimatías resume la actual situación de aquellos que, amparándose en la ley de objeción, decidieron optar por no hacer la *mili.*

La dificultad de entender algo ha crecido, según los distintos movimientos de objetores, a medida que ha comenzado a desarrollarse la ley. "Es difícil hasta para uno mismo averiguar en qué categoría está incluido, porque se puede ser varias cosas a la vez; mi caso, por ejemplo, soy objetor a la mili, amnistiado, reobjetor, y objetor al puesto de vocal objetor del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia". Quien así describe su situación es Miguel Ramos, ex vocal de ese organismo, después de objetar también al puesto.

Los testigos de Jehová, los pioneros

R. J. C. / M. M., **Madrid**

El comienzo de la objeción de conciencia en España se remonta a la última época del franquismo. Los primeros en negarse a hacer la *mili* son los testigos de Jehová. No existe la objeción en los textos legales. El primer encarcelado es Jesús Martín Nohales, que pasó seis años en prisión por un delito de desobediencia. Casi todos cumplieron condenas en cadena, una detrás de otra, pues se negaban a incorporarse una vez cumplida la primera condena, y eran juzgados dos veces por el mismo delito.

A ellos se unen más tarde los primeros *históricos.* José Beúnza Vázquez es el preso número uno de la larga lista que el franquismo elabora con los presos de conciencia.

La Administración contempla la lucha con pocos miramientos: represión, cárcel y rotunda negativa a elaborar una ley. La amnistía de 1977 pone en la calle a 220 objetores.

Juan Carlos Rois, abogado y miembro del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), primero en organizarse en España, recuerda aquella época. "El MOC propugnaba la no violencia y la oposición al ejército. Reivindicábamos la objeción como derecho fundamental. Contactamos con algunos miembros del PSOE, como Francisca Sauquillo, que nos mostró su simpatía. La lucha se encaminó hacia un estatuto del objetor, ante el miedo de UCD a elaborar una ley".

La objeción se sostiene en el peligroso alambre de una orden verbal del teniente general Gutiérrez Mellado, entonces vicepresidente del Gobierno, solicitando a los militares que, a la espera de una ley, sustituyan la cárcel por la "licencia temporal" de los objetores. La UCD elabora finalmente un proyecto de ley, que no pasará al Parlamento ante el gran número de enmiendas y críticas que recibe.

Primer borrador

Una de las ponencias que presentó el PSOE al proyecto de UCD sirve de primer borrador. La preparación de la legislación definitiva de la objeción comienza en 1982. La ley la conciben funcionarios de Defensa y Justicia, bajo la supervisión del presidente del Gobierno, Felipe González. Gustavo Suárez Pertierra, doctor en Derecho Canónico, entonces director general de Asuntos Religiosos del Ministerio de Justicia, se une a dos altos mandos militares de Defensa, Jesús del Olmo y Antonio Pereira, para elaborar la ley.

La tortuosa discusión jurídica, que aún subsiste, se va a centrar en si se reconoce la objeción de conciencia como un derecho fundamental o no. Pertierra recuerda aquel momento: "Nos encargaron una ley moderna, similar a las de nuestro entorno". España seguirá el modelo latino, menos progresista que el escandinavo y el alemán, que reconocen la objeción como un derecho que emana de la libertad ideológica. El 26 de diciembre de 1984 se promulgan dos leyes: una ordinaria, que regula la objeción de conciencia, y otra orgánica, en la que se incluye el régimen penal.

Pais 24.2.91

Vecinos de Madrid ocultan a un prófugo que se escapó de su casa hace un mes

FRANCISCO PEREGIL, **Madrid**

Agustín Gil Muñoz, un capataz de jardinería de 19 años que trabaja en la Casa de Oficios de Orcasitas, en Madrid, lleva desde hace un mes a una pareja de guardias civiles tras sus talones por negarse a prestar el servicio militar. Los agentes han advertido a sus padres, a los de su novia y a los compañeros de trabajo que encubrir a un *delincuente* está penado. Sus compañeros le han ofrecido pisos donde duerme desde entonces, han colgado pancartas en el edificio municipal y recogen firmas de apoyo.

Fernando Caballero, director de la Casa de Oficios, donde imparte clases Agustín Gil Muñoz, indicó que una pareja de guardias civiles se presentó en el local municipal la semana pasada para preguntar por Tinín, el nombre de Agustín Gil para sus amigos. "Traían una foto de cuando él tenía 12 años, me preguntaron que cuándo fue la última vez que vino Tinín. No se quedaron satisfechos con mi respuesta y le preguntaron lo mismo al subdirector, con lo cual a uno de ellos lo invité a salir de mi despacho", agregó.

Caballero ha advertido a Tinín del riesgo que corre. "Es muy rebelde y ha apostado muy fuerte, pero yo le he dicho que sea un poco hábil y se declare insumiso, aunque siempre contesta que no es ningún delincuente para tener que declarar nada". El director afirma que Gil Muñoz, "a pesar de lo que pueda aparentar por su aspecto", es un joven muy sensato, con las ideas muy claras y una gran aceptación entre el alumnado, "razón por la cual", añade, "tiene el apoyo de todos".

Raquel Delgado, la novia de Agustín, asegura que la llamaron de la Guardia Civil para decirle que ella era la única que podía convencerle y para preguntarle cuándo fue la última vez que vio al novio. Gil Muñoz añade que los guardias civiles se presentaron en su casa para decirle a su madre que "lo que estaba haciendo su hijo era más grave de lo que ella creía". Según relata, también advirtieron a su madre de que, si al darle el alto al hijo éste salía corriendo, ellos tendrían que dispararle.

Gil Muñoz afirma que en ese momento lo pasó muy mal, porque todos sus familiares le presionaron para que se presentara ante el juez. "Ya he conseguido que comprendan mi postura y me apoyen, pero antes fue una experiencia muy dura". El joven comenzó recientemente a acudir a su trabajo, en la segunda planta del edificio. "Desde allí me da tiempo a escapar por una salida que tenemos preparada por si se presentan de improviso".

Fuentes de la Guardia Civil indicaron que el joven se encuentra en estado de busca y captura tras ser declarado en paradero desconocido.

ÁNGEL AGUADO

Agustín Gil Muñoz, frente al Cuartel General del Aire.

condenado

"People of Madrid hide a deserter who escaped from home a month ago."

País 21.2.91

152-154
El Gobierno no encuentra salida judicializando la insumisión. Cada vez hay más insumisos.

152-154
The Government does not find a way out by judicializing the insumision. More and more insumisos come about.

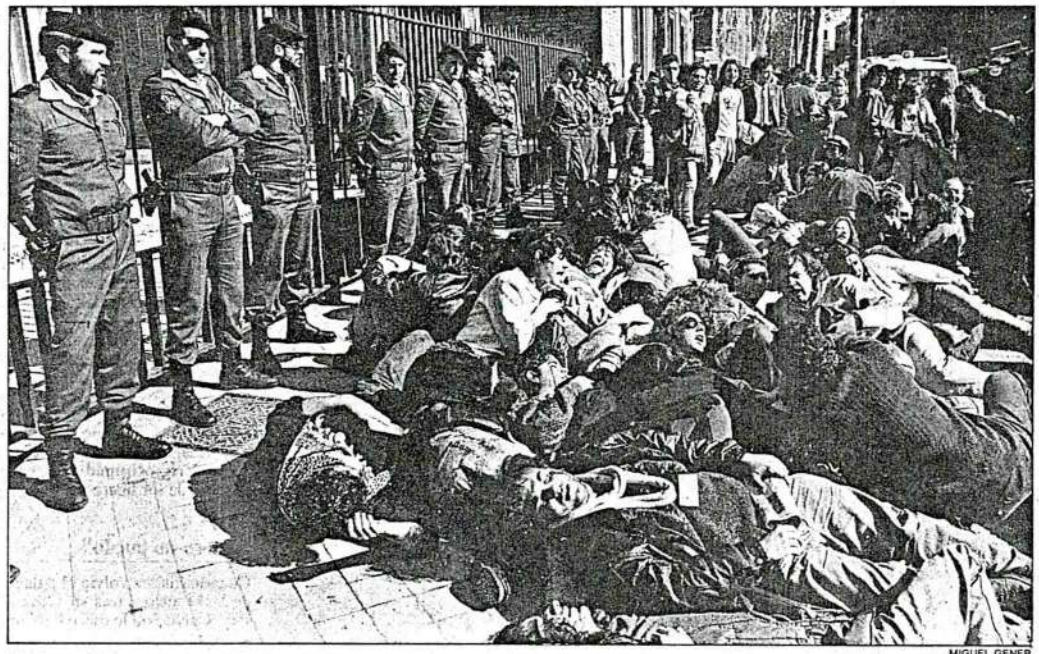

MIGUEL GENER

Simulacro de bombardeo ante el Gobierno Militar de Madrid durante la declaración de los insumisos.

Detenidos en Bilbao dos desertores que alegaron objeción sobrevenida

En libertad los 106 insumisos que se presentaron ayer voluntariamente ante los jueces militares

EL PAÍS, **Madrid**

Los 106 insumisos que ratificaron en la mañana de ayer ante los jueces militares del País Vasco, Navarra y Madrid su negativa a realizar el servicio militar y la prestación social sustitutoria quedaron en libertad. La Guardia Civil detuvo en Bilbao, sin embargo, a otros dos jóvenes, Asier Sánchez y Óscar Vicente, sobre los que pesaba una orden de busca y captura por deserción. En los gobiernos militares del País Vasco se presentaron 71 jóvenes, incluidos los dos detenidos. En Pamplona declararon 30 insumisos, y en Madrid fueron siete los jóvenes que se presentaron ante el juez militar.

En un comunicado firmado por el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) y por la Koordinadora de Kolectivos Anti-mili, se recordaba que ayer se cumplían dos años de la primera presentación de insumisos ante los jueces militares: "Ahora nos presentamos con más razones que antes: ante esta guerra injusta y evitable, que está provocando un auténtico genocidio, nosotros nos reafirmamos en la insumisión".

En el País Vasco, 71 jóvenes (23 en Bilbao y 48 en Guipúzcoa y Álava) se personaron ante las autoridades militares, informa **Aitor Guenaga.** Dos fueron detenidos al pesar sobre ellos sendas órdenes de busca y captura cursadas por los jueces togados militares de La Coruña y Burgos. Se trata de Asier Sánchez, de 19 años, que abandonó en enero la fragata *Asturias*, y Óscar Vicente, de 18, que desertó en febrero del Cuartel de Munguía (Vizcaya). El abogado de ambos, Iñaki Irízar, señaló: "Estamos aquí para demostrar que no se esconden de nada ni de nadie. No son desertores, sino objetores sobrevenidos, aunque la ley no reconozca el derecho de los jóvenes a declararse objetores mientras cumplen la *mili*.

Los 23 insumisos vizcaínos estuvieron apoyados por una manifestación de cerca de 500 personas, convocadas por el MOC y el grupo antimilitarista Kakitzat. Tras la detención de los dos desertores, el MOC anunció su intención de que el Ayuntamiento de Bilbao, que aprobó recientemente una moción antimilitarista, dé su apoyo a Vicente y Sánchez, que ingresaron en el cuartel de la Guardia Civil en La Salve (Bilbao).

En Pamplona, un total de 30 insumisos se presentaron ante el juez togado militar para reiterar su negativa a realizar la *mili*, informa **Mikel Muez.** Entre ellos estaba el desertor pamplonés Santiago Quiroga, que se encontraba en situación de clandestinidad desde que en enero no se reincorpase a la Comandancia de Melilla, en la que hacía el servicio militar.

Quiroga, de 21 años y estudiante de Derecho, se personó ayer ante el juez militar acompañado de sus padres y su abogado. Según señaló, decidió desertar cuando tuvo que remitir un telegrama a la Guardia Civil de Guipúzcoa desde la comandancia melillense instando a la búsqueda de un objetor. Tras tomarle declaración, el juez togado, Alfredo Fernández Benito, decretó su libertad y le instó a presentarse en la Comandancia de Melilla en un plazo de 15 días. Un millar de personas acompañaron a los insumisos.

Simulacro de bombardeo

"Soy antimilitarista, estoy en contra de este ejército, y me niego a colaborar con él de ninguna manera". Con estas palabras Luis Osuna se presentó ante el juez togado del Gobierno Militar de Madrid para dejar constancia de su insumisión, informa **Maite Rico.** Era el primero de los siete jóvenes madrileños que ayer prestaron declaración ante el juez militar. "Me han pedido que no me extendiera en los motivos, así que he podido decir bien poco", comentaba Osuna a la salida. A las puertas del Gobierno Militar varias decenas de jóvenes mostraron su apoyo a los insumisos. "Propónte lo, propónselo, insumisión", o "Militares, parásitos sociales", fueron algunos de los gritos coreados ante la impasibilidad de los que entraban y salían del recinto castrense. Por otro lado, ayer fue puesto en libertad José Luis Salazar, autoinculpado de insumisión en apoyo de un objetor, detenido el martes en Madrid.

"The 106 insumisos who presented themselves to military authorties are set free."

El punto de vista legal

EL PAÍS, **Madrid**

En el ordenamiento jurídico español no figura el término *insumiso* —inobediente o rebelde, según el diccionario de la Real Academia Española— pero esta palabra se ha popularizado para designar a los objetores de conciencia que se niegan a cumplir no sólo el servicio militar obligatorio, sino también la prestación social sustitoria que la vigente ley de objeción de conciencia presenta como alternativa a la *mili*.

Desde el punto de vista legal, los *objetores de conciencia* son aquellos jóvenes varones que, por razones religiosas o ideológicas, se niegan a cumplir el servicio militar y son reconocidos como tales por el Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia. La ley española no incluye la posibilidad de que un jóven se declare objetor de conciencia una vez iniciado el servicio militar, por lo que los *objetores sobrevenidos* son perseguidos penalmente. Mientras que los insumisos se sitúan voluntariamente al margen de la ley, los objetores sobrevenidos se ven forzosamente desplazados a la ilegalidad.

Aquellos objetores sobrevenidos que abandonan el servicio durante más de tres días, sin causa legalmente justificada, se convierten en *desertores* para la jurisdicción castrense. Los objetores que no cumplen los requisitos exigidos por la ley para ser reconocidos como tales pueden ser acusados, eventualmente, no sólo de deserción (de tres meses a tres años de prisión), sino también de los delitos de no incorporación a filas (de tres meses a seis meses de prisión) y de negativa a cumplir el servicio militar (uno a seis años de cárcel).

El objetor que *deserte* de la prestación sustitutoria, no se presente cuando sea convocado para realizarla o se niegue a cumplirla puede ser castigado con penas iguales e incluso más rigurosas que las previstas para el servicio militar.

Paris 14.3.91

jueves 14 de marzo de 1991

"A public prosecutor admits that to punish the insumisos does not avoid social conflict."

Un fiscal reconoce que condenar a los insumisos no evita el conflicto social

JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ, **Toledo**

El ministerio público ha solicitado dos años, cuatro meses y un día de prisión menor para el insumiso albaceteño Vicente Daniel Azaña, juzgado ayer en Toledo por no presentarse a cumplir la Prestación Social Sustitutoria en un centro del Inserso. El fiscal, Antonio Silva, reconoció durante la vista que esta pena no va a evitar el conflicto social desatado aunque, no obstante, recordó que no se trataba de un proceso ético o moral, por lo cual el enjuiciado "merece el reproche jurídico".

El fiscal se ha referido al eximente de "error invencible en la creencia de estar actuando correctamente" que se tuvo en cuenta en el juicio celebrado hace dos semanas en Salamanca. Asimismo, argumentó que el concepto jurídico de error hay que analizarlo en cada caso concreto y "es evidente", agregó, "que el acusado es buen conocedor de la materia por la que se le juzga".

El abogado defensor, Pedro José Martínez, que solicitó la libre absolución de su defendido o en su defecto que la juez, Lourdes del Sol, pida al Gobierno el indulto de los insumisos, ha aportado informes, encuestas y declaraciones de juristas y organizaciones de prestigio social y jurídico contrarias a la Prestación Social Sustitutoria.

Entre los documentos entregados figuraban escritos de Jueces para la Democracia, Amnistía Internacional, el Nobel de la Paz Adolfo Pérez Esquivel y diferentes encuestas de medios de comunicación y del Centro de Investigaciones Sociológicas que avalan el apoyo social a esta conducta.

Sin respaldo social

El abogado citó también al Defensor del Pueblo, quien se pronunció sobre la posible inconstitucionalidad de la ley que regula la prestación social. "Cuando una ley está aislada de la sociedad o está contra ella hay que modificarla", agregó el letrado, quien recordó las palabras del escritor alemán Goethe en el sentido de que "un derecho sin respaldo social no es ley sino fascismo". La defensa entiende que es un agravio comparativo la condena que pide el fiscal puesto que al mozo que no se incorpora a filas sin haberse declarado objetor se le condena sólo a un año de prisión menor.

Estos argumentos fueron utilizados por el insumiso Vicente Daniel, quien manifestó que "la prestación sustitutoria es discriminatoria, afianza el servicio militar, roba puestos de trabajo y está planteada como castigo para que no nos salgamos del rebaño".

El insumiso albaceteño es el séptimo que se sienta en un banquillo de Castilla-La Mancha después de la vista celebrada el 21 de enero en Albacete y en la que los seis enjuiciados fueron condenados a la pena que ahora propone el fiscal toledano. Ninguno de ellos ha ingresado aún en prisión, según información facilitada por un portavoz del Movimiento de Objeción de Conciencia.

Next page: "The Courts respond with opposed criteria to the Government's intention to solve the problem on judicial basis. MOC intensifies protests."

El indulto pedido por una juez puede trasladar el problema de nuevo al Ejecutivo

Los tribunales responden con criterios enfrentados al intento del Gobierno de judicializar la insumisión

AITOR GUENAGA, **Bilbao**

Los jueces y fiscales encargados de resolver los primeros juicios contra insumisos a la prestación social sustitutoria han respondido con calificaciones y sentencias dispares. El intento del Gobierno de resolver el problema de la insumisión por la vía judicial, tras descartar la modificación de la Ley de Objeción de Conciencia, ha generado situaciones contradictorias.

Por ejemplo, que el insumiso Antonio García Quesada ingresara el viernes en la cárcel para cumplir los dos años, cuatro meses y un día a los que fue condenado por la Audiencia de Albacete, mientras que en Salamanca el mismo comportamiento ha supuesto la libertad para otro insumiso con el argumento de que "hay que evitar que el derecho penal sirva para imponer por la fuerza sistemas de valores e intereses que son más que cuestionables".

El 24 de abril será juzgado en Plasencia (Cáceres) el insumiso a la prestación sustitutoria Miguel Ángel Martínez Martín. El fiscal ha pedido seis meses de prisión por negarse a incorporarse a su destino en el Inserso de Plasencia. Hasta el momento, todos los fiscales habían solicitado la pena mínima de dos años, cuatro meses y un día por un delito de negativa a realizar la prestación. El abogado defensor ha comunicado al fiscal "lo erróneo de su calificación, aunque sin resultado alguno", según señalaron fuentes del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC).

Las discrepancias entre los fiscales no son nuevas en los procesos por insumisión. Así, mientras un fiscal ha considerado en Salamanca "notoriamente desproporcionada la pena respecto de la malicia del acusado" —de dos años, cuatro meses y un día a seis años de prisión—, el fiscal jefe de Toledo ha llegado a afirmar que las personas y partidos que apoyan la insumisión son "gente que se mueve por intereses más o menos bastardos".

La sentencia del juez de lo penal de Salamanca Andrés Palomo de nueve meses de prisión supone en la práctica la libertad por remisión de condena del insumiso a la prestación Antonio Bravo Lobo. Aunque el fallo, previsiblemente, será recurrido por el fiscal, los antimilitaristas consideran que los argumentos del juez ratifican que "la insumisión no es una postura insolidaria, sino que abunda en los fundamentos mismos de la democracia". La resolución judicial afirma que "depende del grado de pluralismo, tolerancia y de democracia" que existe en un país "para evitar que la solución jurídica a determinados conflictos sociales sea siempre punitiva".

Resolver en el Parlamento

Varios de los jueces que han firmado las ocho sentencias contra insumisos a la prestación sustitutoria han declarado entre pasillos que el conflicto generado por la insumisión no debe caer bajo las espaldas del estamento judicial, criticando así el objetivo del Gobierno español de "judicializar un conflicto político". "Esto habría que resolverlo en el Parlamento", manifestó uno de ellos.

La vía abierta por la titular del Juzgado de lo Penal número 1 de Toledo, Lourdes del Sol, que ha solicitado del Gobierno el indulto para el insumiso Vicente Daniel Azaña, condenado por este tribunal a dos años, cuatro meses y un día, puede retornar la *patata caliente* de la insumisión al Ejecutivo.

Un portavoz del MOC de Euskal Herria ha interpretado las contradicciones del estamento judicial en sus sentencias y peticiones de penas para insumisos como "la muestra más palpable de que el Gobierno es incapaz de neutralizar la estrategia de la insumisión y que está fracasando en su intento de meter con calzador una ley injusta con la cobertura de los tribunales".

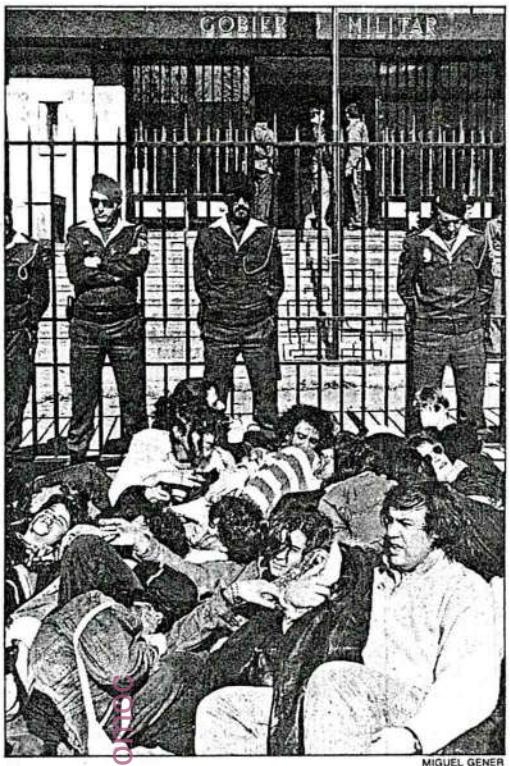

MIGUEL GENER

Sentada de jóvenes ante el Gobierno Militar de Madrid.

Landuvisión

El Movimiento de Objetores intensifica sus actos de protesta

L. S.-M., **Madrid**

El Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) anunció ayer un incremento del número de actos no violentos en protesta por el actual sistema del servicio militar y la Prestación Social Sustitutoria (PSS), después de la detención el pasado viernes del insumiso Antonio García Quesada, que fue juzgado el pasado 21 de enero junto con otros seis insumisos por negarse a realizar la PSS en el Instituto de Servicios Sociales de Albacete.

Juan Carlos Rois, abogado del MOC, calificó el ingreso en prisión de Antonio García Quesada como "un acto de represión selectiva realizada por los jueces y el Gobierno para alertar a la sociedad de que los insumisos son delincuentes y acaban por ir a la carcel, cuando lo cierto es que cogen a uno entre mil para ejemplarizar al resto".

Según Rois, el encarcelamiento de este insumiso "no debe ser considerado como una tragedia, sino algo buscado por los propios objetores e insumisos como una forma de desenmascarar a las autoridades públicas y llamar la atención de la gente para que de una vez por todas se abra un debate sobre el papel del ejército en nuestra sociedad".

Los destinatarios de la campaña de actos de protesta son, además del Gobierno, el Poder Judicial que, en palabras de Rois, "ha participado en la política militar del Ejecutivo permitiendo que se judicialice un tema estrictamente político como es la insumisión".

El primer acto de esta campaña de protesta del Movimiento de Objeción de Conciencia fue llevado a cabo a primera hora de la tarde de ayer por un grupo de objetores que realizaron una pintada alusiva al *Guernica* de Picasso en la plaza madrileña de la Puerta del Sol.

UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE ARQUITECTURA

MASTER EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS E INMOBILIARIAS (M.D.I.)

TÍTULO OFICIAL
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
Y PROMOCIÓN

APERTURA CONVOCATORIA, CURSO ACADÉMICO 91-92

PATROCINADO POR LA FUNDACIÓN GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

- Destinado a Ejecutivos de Constructora, Promotoras, Sociedades de Crédito Hipotecario profesionales liberales y universitarios de recién titulación.
- Plazas limitadas.
- Titulación necesaria: Postgraduado de Escuela Superior o Universitaria.
- Admisión previa entrevista personal.
- Duración del curso: octubre 1991 a junio 1992.
- Horario: dos días por semana de 18 a 22 horas.
- Información e inscripción: En Madrid, Srta. Silvia. De 10'30 a 14 horas y de 16 a 20 horas.

Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Madrid.
Departamento de Construcción y Tecnología Arquitectónicas.
Avda. Juan de Herrera, s/n. Ciudad Universitaria.
Teléfonos 544 78 39 y 336 65 38 - 28040 Madrid.

Curso de formación dirigido a

MUJERES CON UN PROYECTO EMPRESARIAL

Requisitos: Presentar *curricumlum vitae* y proyecto de empresa.

Información: Instituto de la Mujer (calle de Almagro, 30, bajo izda.) y Dirección Provincial del INEM (calle de Bretón de los Herreros, 41).

Fecha prevista de realización: Mayo a julio de 1991.

ORGANIZAN

Instituto Nacional de Empleo, Escuela de Organización Industrial e Instituto de la Mujer.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES
Instituto de la Mujer

JORNADA - SEMINARIO DE

ACTUALIZACIÓN TRIBUTARIA

- Impuesto sobre la Renta.
- Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Impuesto sobre Sociedades e IVA.

Madrid, día 27 de abril de 1991
HOTEL MINDANAO
Pº San Francisco de Sales, 15

PONTENTES:
- D. LUIS LÓPEZ TELLO DÍAZ AGUEDO. Licenciado en Derecho. Inspector de Finanzas del Estado. Coordinador del IRPF en la Dirección General de Tributos.
- D. FRANCISCO LORENZO GÓMEZ. Licenciado en Ciencias Económicas y Psicología. Jefe de Servicio de Gestión de Hacienda.
- D. JUAN LUIS MONTERO LUNA. Licenciado en Derecho. Inspector de Finanzas del Estado. Director de Programas para la Reforma de las Haciendas Locales. Consejero Técnico en la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, adscrito a la Subdirección General de Tributos Locales.
- D. JESÚS CASTELLOTE LÓPEZ DE MEDRANO. Licenciado en Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales. Graduado Social. Jefe de Gestión de Hacienda.
- D. MANUEL VASCO MONJO. Licenciado en Derecho. Inspector de Finanzas del Estado.

MODERADOR:
- D. AUSPICIO LLORENTE RAMOS. Licenciado en Sociología. Administrador de Hacienda. Coordinador y Asesor Técnico de CEEDEMSAL.

Certificado acreditativo de la participación en el seminario.

Reserva de plaza:

CEEDEMSAL

C/ Barceló, 15, 4º Izqda. - Tel. (91) 448 18 06 - 28004 Madrid

"*The youth will be able to choose when and where they will fulfill the military service.*"

Su nueva respuesta es una Ley del Servicio Militar que pretende mejorar sus condiciones.

His new answer is a Law on Military Service aimed to improve its conditions.

Defensa pretende aligerar el coste social que supone el servicio militar obligatorio

Los jóvenes podrán elegir cuándo incorporarse a la 'mili', dónde hacerla y qué misión cumplir

EL PAÍS, Madrid

Los jóvenes que tengan que cumplir el servicio militar obligatorio tendrán la opción de expresar previamente cuándo desean incorporarse a filas —entre los 18 y los 23 años—, en cuál de los tres ejércitos (Tierra, Aire o Armada), en qué lugar y con qué misión concreta, según figura en el proyecto de la nueva ley del servicio militar, elaborado ya por el Ministerio de Defensa. A partir de esos datos, Defensa intentará satisfacer al mayor número posible de jóvenes, si bien reconoce que será prácticamente imposible encajar todas las preferencias mostradas con las necesidades de los ejércitos.

Esta *mili a la carta* supondrá la desaparición del tradicional sorteo al que anualmente se enfrentan unos 200.000 jóvenes. El origen de esta nueva filosofía reside, según Defensa, en que debe mantenerse el actual modelo del servicio militar obligatorio, pero intentando causar el menor perjuicio a los quintos y a sus familias. En este mismo contexto, se prevé elevar a 10.000 pesetas mensuales la paga del soldado e intentar que las familias con un hijo en la *mili* puedan desgravar en su declaración de la renta.

Defensa pretende poner en marcha de forma gradual el nuevo sistema. Meses antes de cumplir los 18 años, los jóvenes podrán remitir un escrito en el que especificarán, por orden, sus preferencias. Así, por ejemplo, un quinto podrá señalar que su primera preferencia consiste en incorporarse a los 21 años —ahora la recluta forzosa es a los 19—, hacer la *mili* en el Ejército de Tierra en Pamplona —nueve meses en lugar de los 12 actuales—, y concretamente como conductor de un vehículo. A continuación, podrá señalar su segunda, tercera o cuarta preferencia.

Una vez recogidas las solicitudes, Defensa tendrá que aplicar un complejo programa informático de selección sobre la base de criterios objetivos. Así, tendrá preferencia para ser conductor alguien que tenga carné de conducir. También tendrán preferencia jóvenes que tengan otro hermano en la *mili*, o los que estén casados.

Al margen de estas novedades, seguirá vigente la posibilidad de pedir prórrogas por estudios.

Aplicación gradual

La complejidad de este nuevo sistema, según las fuentes informantes, aconseja su gradual aplicación. Así, cuando entre en marcha —en 1992 o 1993—, se ofrecerá a los jóvenes un cupo o bolsa de puestos que pueden ser elegidos, mientras el resto continuará siendo distribuido por sorteo. Para poder realizar el plan, las unidades de los ejércitos han elaborado listas con todos los *puestos de trabajo* o destinos que tienen, de forma que los jóvenes puedan elegir un puesto concreto.

En esas listas de destinos, el correspondiente ejército ya ha señalado qué puestos pueden ser cubiertos por civiles y no por soldados, ya que la prevista reforma de la *mili* también persigue que los soldados realicen exclusivamente misiones relacionadas con la defensa nacional. Éste y otros objetivos están incluidos en el Plan de Modernización del Servicio Militar, puesto en marcha por el actual director general del área, Laureano García, primer civil que ocupa ese cargo.

A la aprobación de la citada ley —cuyo debate ha sido pospuesto por el PSOE hasta después de las elecciones de mayo— seguirá la elaboración de reglamentos en los que se recogerán las condiciones de vida del soldado, sus derechos y sus deberes. El actual cuadro médico de exclusiones será reducido. El criterio básico consistirá en que sólo se librarán de la *mili* los jóvenes con incapacidades reconocidas también para la actividad laboral normal.

Documento socialista

El dictamen sobre la *mili* elaborado por el Grupo Parlamentario Socialista, guardado celosamente hasta después de los comicios del 26 de mayo, está en perfecta conexión con el proyecto de ley del servicio militar, si bien este texto, por su propia naturaleza, tiene buena parte de filosofía política y menos de medidas concretas, como se observa en su preámbulo.

Según personas que han conocido este documento, de 17 folios, los aspectos fundamentales son los siguientes:

Voluntariado especial: Se fomentará este sistema mediante la oferta de elementos atractivos, tanto de tipo económico como de capacitación profesional.

Haber en mano: Se incrementará de forma escalonada hasta las 10.000 pesetas.

Nueve meses: Se reducirá también progresivamente la *mili* de 12 a 9 meses.

Regionalización: También de forma progresiva los mozos realizarán su prestación en la provincia donde vivan.

Exclusiones médicas: El cuadro médico para ser excluido se endurecerá para paliar la reducción de efectivos al rebajarse la permanencia en filas.

Tiempo para elegir: Los futuros soldados dispondrán de un periodo de cuatro a cinco años para decir cuándo se incorporan al servicio, según sus conveniencias.

Derechos: Se establecerá un cuadro concreto sobre los derechos de los soldados para evitar todo tipo de agresión tanto física como verbal.

Servicios civiles: Los servicios civiles de mantenimiento aumentarán dentro de las instalaciones militares para evitar que los soldados tengan que hacer determinadas labores, aunque se mantendrán ciertas especialidades.

cidob

País 12.4.91

SERVICIO MILITAR Y EJERCITO PROFESIONAL

EZ-BAIKA

Amadeo MARTINEZ INGLES / Coronel

Ejército profesional

EL debate nacional sobre el futuro modelo de Fuerzas Armadas en España, cerrado en falso en el Congreso de los Diputados a finales del mes de junio del pasado año con el impresentable apoyo del partido Popular a la nueva ley del Servicio Militar presentada por el Gobierno del PSOE, ha vuelto a abrirse recientemente en la sociedad española a causa de acontecimientos internacionales que han afectado, de forma parcial sin duda, a nuestro país.

En efecto, la guerra civil en la antigua Yugoeslavia, a la que Felipe González en contra del parecer del ministro de Defensa ha enviado a setecientos legionarios y paracaidistas españoles en misión humanitaria, ha puesto en evidencia una vez más (después del repelús tragicocómico de la salida de marineros/reclutas al Golfo Pérsico en 1990) la absoluta falta de preparación y equipamiento de las FAS españolas para encarar un conflicto bélico. Y aún más, la inexistencia de verdaderas unidades operativas y de auténticos soldados para poder intervenir, con ciertas garantías de éxito, en una confrontación armada tan complicada y difícil como aquella.

Así no puede extrañar a nadie que el ciudadano español medio, estos días vuelva a preguntarse para qué diablos le sirve un Ejército formado por reclutas alistados a la fuerza, que cuesta casi un billón de pesetas al año, y que no puede ser enviado a una zona de guerra por el rechazo frontal de la sociedad, de los partidos políticos, de las instituciones y, sobre todo, por su ineficacia y falta de operatividad; viéndose obligado el Gobierno, para satisfacer las presiones de Naciones Unidas, a crear un «puzzle operativo» temporal (la llamada Agrupación Málaga) compuesto por un conglomerado de soldados voluntarios, vehículos y armas, de muy dudosa efectividad en combate.

¿Qué pasaría con la defensa de este país, puede preguntarse asimismo otro avispado ciudadano celoso de su seguridad, si un desgraciado día los españoles tuviéramos que echar mano de nuestras obsoletas Fuerzas Armadas (con mandos frustrados y desmoralizados, y reclutas forzosos nada motivados) para repeler una agresión exterior o hacer frente a una emergencia nacional? ¿De dónde sacaríamos 60.000 u 80.000 soldados de verdad si, ahora, para enviar un pequeño contingente testimonial de 700 hombres a Yugoeslavia, hemos tenido que acudir a una «repesca orgánica» en las diferentes unidades del Ejército?

No podemos continuar con una organización castrense ineficaz, anticuada y cara

El asunto es importante y no admite demoras. El Gobierno ya no puede refugiarse en insulsos debates parlamentarios, en dudas institucionales o en alocados argumentos, como los expresados en repetidas ocasiones por el presidente González, de que un hipotético Ejército Profesional sería caro, reaccionario y compuesto por marginados sociales; manifestaciones que reflejan, por cierto, muy pocos conocimientos castrenses y escasa sensibilidad política. España está indefensa, lo dije hace tres años y vuelvo a repetirlo ahora, cuando prácticamente todos los expertos militares están de acuerdo con mis teorías, y cuando la sociedad civil en su conjunto pide a gritos la abolición del servicio militar obligatorio y la creación urgente de un Ejército totalmente profesional.

No podemos seguir como estamos. No podemos continuar con una organización castrense ineficaz, anticuada, cara, desmoralizada e incapaz de garantizar nuestra seguridad exterior, como marca la Constitución; pero muy capaz, por el contrario, de «fabricar» miles de objetores de conciencia, insumisos, accidentados y suicidas. Tenemos que acabar en este país con el triste espectáculo de unos cuarteles/cárceles, más propios de una dictadura que de una sociedad desarrollada, democrática y libre. Tenemos que transformar, de una vez por todas, nuestras Fuerzas Armadas en unas organizaciones modernas, eficaces, democráticas y defensoras reales del pueblo al que sirven. Y si este Gobierno socialista que nos dirige no es capaz de hacerlo, de garantizar nuestra seguridad exterior sin secuestrar legalmente a doscientos mil ciudadanos españoles cada año, todos tendremos la obligación moral de buscar otro que sí lo sea. Un Gobierno que, de paso, acabe también con la corrupción institucionalizada, el desorden económico, el galimatías autonómico y el caos social.

Xabier AGIRRE ARAMBURU / Insumiso y miembro del MOC

Eufemismos militares

EL discurso de la profesionalización es la elaboración teórica de que se dota el Estado para integrar la crítica popular contra el servicio militar, neutralizando su proyección desmilitarizadora. Cuando hablan de profesionalización los gestores de lo militar no es que sean más europeístas, liberales, ni preocupados por la eficiencia de lo que eran antes. Simplemente recurren a estos tópicos porque lo que no pueden hacer es reconocer que el problema es el rechazo popular al servicio militar en un contexto de desligitimación militar: nunca veremos a Rosa Conde diciendo «ustedes los insumisos tenían razón, había que abolir la mili».

Por el contrario, relacionando la abolición de la conscripción con una supuesta mejora y modernización del aparato militar y sintetizando ambos aspectos en el concepto de profesionalización, se facilita un cambio del sistema de reclutamiento asimilable por las FFAA. La profesionalización como concepto, de esta manera, no es más que el eufemismo que el Ejército necesita para encajar el golpe de la abolición de la mili. Curiosamente «The professionals» es el concepto que usa la publicidad para el reclutamiento del Ejército británico, evitando incluso términos como soldado o militar: un concepto atractivo que invita al alistamiento.

Una autoridad internacional de la sociología militar como Morris Janowitz sugiere que los procesos que están conduciendo al fin de los ejércitos de conscripción en las sociedades post-industriales se basan en la *convergencia de las consecuencias derivadas* del avance tecnológico militar, la evolución de la sociedad y su ideología dominante y la acción de los movimientos sociales pacifistas. En el Estado español estos factores (militar, social y pacifista) coinciden en un contexto de grave deslegitimación militar, y es este contexto el que da al proceso de profesionalización más un sentido de huída hacia adelante que de reforma y mejora del sistema militar. Precisamente, de «fuite en avant» calificaba el principal semanario belga la fulminante decisión del Gobierno de ese país de suprimir el año pasado el servicio militar.

Lo que no pueden hacer es reconocer que el problema es el rechazo popular al SM

El divorcio FFAA-sociedad es una realidad reconocida hasta por los analistas más orgánicos o conservadores. Hasta el propio ministro García Vargas ha tenido que reconocer que «el debate sobre el servicio militar expresa un problema más profundo, que es el alejamiento de la sociedad española respecto a las FAS. La sociedad no quería la presencia de las fuerzas norteamericanas en nuestro suelo, pero tampoco quiere que haya un gasto militar mínimamente comparable con otros países europeos, y parece que ahora tampoco quiere que exista el servicio militar».

Los esfuerzos de los principales partidos y los tecnócratas militares se centran en superar este divorcio. Situándose en esta disyuntiva del lado de las FFAA se proponen solucionar su déficit de legitimidad adecuando la conciencia social a las necesidades militares. Así, el dictamen base de la nueva ley del servicio militar afirmaba que «es absolutamente imprescindible derribar la barrera ambiental derivada del rechazo o escaso aprecio que hoy existe en España por la existencia o misiones de los ejércitos» para «alcanzar los niveles de fuerza previstos en el modelo de fuerzas armadas del año 2000». Primero se fijan los objetivos militares y luego se busca la manera de adecuar a ellos la sociedad.

Frente a todo esto la lucha antimilitarista cobra una dimensión profundamente democratizadora: sin ella no es posible provocar los cambios que la sociedad demanda.

La ruptura democrática frente al sistema militar es hoy la labor del movimiento antimilitarista. Imprimir consciencia a la crisis de legitimidad de las FFAA, profundizar en ella hasta conducir a la institución militar a un estado irreversible de deslegitimación que propicie las condiciones sociales y políticas para acometer su eliminación definitiva. Hacer que la sociedad tome conciencia de este divorcio mediante un proceso de enfrentamiento anti-militar directo, radical y no-violento para dar la verdadera solución democrática al problema de los ejércitos: su abolición.

EGIN 7-Abul.
"Gizartea" p. 46

El MOC organiza las Primeras Jornadas de Educación para la Paz

Ana K.P., Gasteiz

El Movimiento de Objeción de Conciencia ha organizado para el próximo fin de semana las Primeras Jornadas de Educación para la Paz. Los encuentros van dirigidos a profesionales relacionados con la educación y el tiempo libre y se desarrollarán en el albergue de Barria, en Araba. Las conferencias serán impartidas por miembros del Colectivo de Educación por la Paz, de Cantabria.

Los diferentes apartados que se tratarán en las jornadas comprenden temas como el aprecio, un análisis de conceptos de educación para la paz, juegos cooperativos, comunicación y análisis y resolución de los conflictos. Según manifestaban los representantes del MOC, un objetivo que se persigue con este certamen es "favorecer los contactos entre los grupos que se dedican a la educación, el tiempo libre y la educación por la paz". Además una segunda ambición sería la de "formar un grupo que se dedicara a investigar este tema de una manera más constante".

Desde el punto de vista de que "la paz es un proceso constante y abierto de lucha contra la injusticia", este colectivo antimilitarista considera que "educar para la paz es fundamentalmente educar para el conflicto, que desde pequeños aprendamos a vivir el conflicto, no como algo negativo sino como una oportunidad de transformación tanto a nivel de cada persona como de la sociedad. Educar para vivir con el conflicto y saber ver en él esa oportunidad de superación".

Desobediencia y solidaridad

La desobediencia es otro de los factores que, según el MOC, hay que potenciar en una educación para la paz. "para que desde pequeños todas las personas seamos capaces de conocer y distinguir las injusticias que suceden a nuestro alrededor y de oponer nuestra resistencia por medio de la desobediencia ante ellas. La insumimisión, la objeción de conciencia no son sino formas de desobediencia civil frente unas imposiciones injustas del Estado".

Además señalan la importancia de la potenciación de la solidaridad y combatir el sexismo, "en la medida en que nuestras sociedades no resuelvan las contradicciones sexistas y patriarcalistas, no podremos decir que nuestra sociedad vive en paz, seguirá existiendo la opresión de un sexo sobre el otro". Por último también consideran importante educar para la convivencia con el medio ambiente, "en una conciencia ecologista y de respeto hacia la naturaleza, no como algo a expoliar sino como algo que cuidar".

El MOC considera importante este tipo de iniciativas, de cara a combatir la "violencia estructural, la más grave por ser la más cotidiana. La generada por estructuras de poder que producen situaciones de hambre, analfabetismo, falta de atención médica, racismo, etc". En este sentido apuntaban la preparación para la guerra que se hace patente "en nuestro más cercano alrededor, como la obligación de pagar impuestos para el Ministerio de Defensa, la presencia cotidiana de la violencia en los programas de televisión, la profusión de juguetes bélicos, etc".

Los encuentros se celebrarán el próximo fin de semana en Barria. ALEX

"MOC organizes the First Congress on Peace Education."

EGIN 15·5·91

158

«La insumisión es la postura más coherente de enfrentamiento directo al militarismo»

Hoy se celebra el Día Internacional de la Objeción de Conciencia con el lema «Contra la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas»

B. SIMON, Donostia

Con la convicción de que "el primer paso está ya dado, se ha ganado la batalla por la objeción de conciencia porque ya está asumida por la sociedad", los miembros del Movimiento de Objeción de Conciencia reflexionan sobre el futuro y presente de esta lucha reconociendo que "ahora queda por hacer llegar a amplios sectores la asunción de la insumisión, ya que tras años de trabajo llegamos a la conclusión de que es la postura más coherente de enfrentamiento directo contra el militarismo".

Por ello hoy se realizarán nuevas presentaciones de insumisos en el contexto de la celebración del Día Internacional de la Objeción de Conciencia, convocado por la IRG, Internacional de Resistencia a la Guerra, un foro alternativo al que pertenecen todos los movimientos de objetores de conciencia a nivel internacional, y que ha decidido esta vez basar la celebración en la oposición de la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas".

No consideran los representantes del MOC que es fácil que esta batalla no pierda su contenido, aunque consideran que todos los esfuerzos deben dirigirse en este sentido. "En este momento estamos a las puertas de la aprobación de la nueva Ley sobre el Servicio Militar y puede que en ella se recogan algunas mejoras para los objetores y eso puede llevar a engaño", porque para este movimiento el Gobierno intentará marginar a los insumisos tachandoles de radicales frente a los "racionales, los objetores que aceptan la Prestación Social Sustitutoria y actuan dentro de la legalidad". Por eso consideran que se debe prestar atención a los nuevos planes que a su juicio intentarán debilitar esta lucha.

"Lo que ocurre -añaden- es que la insumisión es para los gobernantes mucho más peligrosa porque supone un rechazo total al Ejército y a lo que ello representa, quiere decir que los jóvenes que optan por esta vía se cuestionan esta institución. Mientras la objeción suele deberse a cuestiones personales, la insumisión supone una toma de conciencia colectiva superando los miedos a ser encarcelado o represaliado, y eso les puede dar miedo".

Hoy se realizarán movilizaciones en los cuatro herrialdes de Euskal Herria.

Situación del movimiento en Europa

Estas afirmaciones se realizan tras una reflexión sobre la situación del Movimiento de Objeción de Conciencia a nivel europeo "donde han intentado desideologizar el contenido de la insumisión intentado "democratizar" la objeción de conciencia. "Lo que ha ocurrido en los últimos años, sobre todo en Bélgica y Francia, es que han mejorado las condiciones de la Prestación Social y el movimiento ha sido asumido por el sistema, y a la vez sus miembros han contribuido a ello limitándose a reivindicar mejoras en la sustitución del Servicio Militar con otras prestaciones, olvidandose del tema de fondo es que el propio cuestionamiento del Ejército". Esta experiencia les lleva a concluir que ni en Euskal Herria ni en el resto del Estado "debemos caer en la misma trampa, no podemos perder el norte y esta va a ser nuestra futura tarea'.

«Nunca será una victoria para la mujer ganar una batalla perdida por el hombre»

B. S, Donostia

El Movimiento de Objeción de Conciencia considera ilógica la defensa desde algunos sectores o personas de la incorporación de la mujer a las Fuerzas Armadas, "porque nunca será una victoria una batalla ya perdida por los hombres".

Esta "pseudónima democratización del Ejército no es tal, ya que sería real si no obligaran a nadie a realizar el Servicio Militar y por tanto es inconcebible que algunas personas pretendan defender esta incorporación en aras de la igualdad".

Valoran que hasta hace muy poco la mujer se había mantenido al márgen de todas las cuestiones referentes al Ejército "y las que se posicionaban en su contra se basaban en cuestiones personales, es decir, porque su hermano, amigo o compañero tenía que ir a filas y no lo deseaban".

"Sin embargo, añaden, ya es hora de que ellas también se cuestionen este tema como algo que afecta a toda la sociedad, porque la guerra o el militarismo nos afecta a todos y es necesario que también las mujeres reflexionen sobre este tema". Por ello hoy se todas las personas que se autoinculparán hoy con los insumisos serán mujeres. Las presentaciones se realizarán en Donostia a las 11.30 en el Gobierno Militar, en Gasteiz en el Juzgado, en Bilbo la concentración en a las 12 del mediodía en la plaza Zabalburu y en Iruñea a las 11 en la calle Ciudadela, donde se inaugurará el "Monumento al misil inteligente", actos todos ellos apoyados por Herri Batasuna. Además se realizará un referendum en todos los centros de enseñanza en el que se pretende recoger que merece a los jóvenes la realización del Servicio Militar.

fondodonde

EGIN 15·5·91

"The insumision is the most coherent attitude to oppose militarism. It will never be a victory for the women to win a lost battle of men."

Los socialistas fomentarán el debate sobre lucha contra la droga

El PSOE declara asuntos 'tabú' durante la campaña electoral la 'mili', el aborto y la reforma de estatutos

ANABEL DÍEZ, **Madrid**

El Gobierno y el PSOE han decidido ocultar sus posiciones sobre tres asuntos hasta tanto no se celebren las elecciones municipales y autonómicas del próximmo 26 de mayo. Aborto, servicio militar y reforma de los estatutos de autonomía de las comunidades que desarrollan su autogobierno por la *vía lenta*, o artículo 143 de la Constitución, son las materias tabúes, al considerar que la opinión pública está dividida al respecto y que la oposición puede utilizarlas contra ellos. Por el contrario, se fomentarán todos los debates posibles en torno a la lucha contra el narcotráfico y problemas derivados de la drogadicción.

Una vez más, el PSOE va a tener muy en cuenta los resultados de los estudios sociológicos con que cuenta y lo que éstos desprenden en relación con las preocupaciones ciudadanas para orientar su campaña electoral. El vicesecretario general del PSOE, Alfonso Guerra, hizo un adelanto al respecto el pasado martes ante los grupos parlamentarios del Congreso y del Senado, y dejó muy claro que en primer lugar los ciudadanos están preocupados por todos los problemas derivados de la drogadicción y, sobre todo, su incidencia en la seguridad ciudadana, seguido a distancia por el paro, la vivienda y las infraestructuras.

De otro lado, el PSOE reaccionó súbitamente a principios de la pasada semana respecto a las ventajas e inconvenientes de hablar durante la campaña de la reforma del servicio militar, llegando a la conclusión de que lo mejor sería excluir este debate hasta que no se celebren las elecciones del próximo 26 de mayo. Así, la entrega de un informe parlamentario sobre la posición del PSOE, que iba a ser hecho público y entregado a los miembros de la oposición, fue suspendido y los portavoces parlamentarios escucharon del representante socialista Pedro Moya que para discutir sobre esta materia de forma sosegada y evitar que se utilice durante la campaña como "arma arrojadiza" los socialistas no pondrían a su disposición el informe hasta el día después de las elecciones.

La situación se ha repetido con la reforma de la actual legislación sobre despenalización del aborto, sobre la que, no obstante, hay diferencias en el PSOE y en el Gobierno, ya que mientras que la ministra de Asuntos Sociales, Matilde Fernández, considera que la mejor solución sería la implantación de una ley de plazos, otros miembros del Gabinete consideran que quizá no sería bien entendida por toda la sociedad.

RICARDO GUTIÉRREZ

Alfonso Guerra saluda a dirigentes de su partido antes de comenzar el pasado martes una reunión parlamentaria.

Por su parte, el ministro de Justicia, Tomás de la Quadra Salcedo, en declaraciones ayer a este periódico, afirmaba que la doctrina del Tribunal Constitucional no admite un aborto basado sobre la voluntad de la mujer. La mayoría de los miembros de la dirección del PSOE, no obstante, están más en sintonía con la opinión de Matilde Fernández, si bien este asunto les despierta especial incomodidad, como bien saben las mujeres del PSOE, que desde hace muchos meses han estado propugnando internamente el cambio de la legislación y siempre han obtenido respuestas dilatorias además de recomendaciones de prudencia.

Por último, el debate sobre la futura reforma del Estado de las autonomías ha quedado pospuesta hasta después de las elecciones, según doctrina sentada por el propio presidente del Gobierno, Felipe González, durante el debate sobre el *estado de la nación* del pasado mes de marzo, en el que dio por sentado que durante las próximas semanas resultaría "inimaginable" empezar el debate para llegar al llamado "pacto de Estado autonómico".

Tantos los debates sobre la *mili* como el autonómico se celebrarán durante el mes de junio.

CDS e Izquierda Unida desoyen los consejos

A. D., **Madrid**

Los partidos de la oposición no parecen dispuestos a seguir las recomendaciones del PSOE sobre guardar silencio respecto a determinados temas, al considerar que su trascendencia impone el sosiego que no puede existir en periodo de fragor electoral. El Centro Democrático y Social (CDS) ha empezado a colocar publicidad en las calles con el recordatorio de que llevan cinco años pidiendo la reducción del servicio militar a tres meses y que ahora el resto de los partidos se apuntan a lo mismo.

El CDS propone que los ayuntamientos tengan partidas especiales para ayudar económicamente a los jóvenes en periodo de servicio militar tanto en lo que se refiere a transporte como en aportación para sus gastos personales.

Asimismo, durante la campaña el partido que preside Adolfo Suárez propugnará sin paliativos el alza de los techos competenciales de las autonomías de *vía lenta* no por "delegación" gubernamental, como pretende el PSOE, sino por reforma estatutaria a iniciativa de las comunidades interesadas.

Mientras tanto, Izquierda Unida lleva en su estrategia electoral tanto la *mili* como el alza competencial de las autonomías. En el programa de esta formación se afirma que los ayuntamientos gobernados por Izquierda Unida manifiestan su voluntad de "liquidar el servicio de quintas e instan al poder legislativo para que tal hecho se produzca, expresando su compromiso para suprimir en el futuro la sección municipal de quintas y las actividades relacionadas con el alistamiento militar".

"The PSOE declares military service a taboo issue for the election campaign."

159-162

La otra medida gubernamental es practicar un veto informativo a la insumisión en la campaña electoral. Esta campaña se convierte en el definitivo cambio de posición de Herri Batasuna frente a la insumisión. También Izquierda Unida radicaliza sus posiciones.

159-162

The Government's another meassure is a veto to let the issue enter the agenda of the campaign for elections. This campaign becomes the turning point for Herri Batasuna. Izquieda Unida also radicalizes its position.

PUBLICIDAD

Los tenemos muy cerca. Son jóvenes, y desafían a la sociedad porque no quieren prepararse para ninguna guerra.

OBJETORES

Inquietan, porque perturban el orden y las ordenanzas. Y sin embargo, ellos son uno de los escasos reductos en los que la libertad aún se expresa con radicalismo y valor, en una sociedad cada vez menos libre y cada vez más sumisa.

IZQUIERDA UNIDA no les ha dado la espalda. Y seguirá prestándoles ayuda y asesoría, en sus municipios, aunque nuestra actitud en muchos casos no se comprenda.

Pero IZQUIERDA UNIDA hace de ello, también, una cuestión de conciencia.

Votar a IZQUIERDA UNIDA en estas elecciones, tiene otro sentido.

IZQUIERDA UNIDA
TIENE OTRO VALOR

190

«La soberanía nacional es esencial para lograr una Euskadi desmilitarizada»

La insumisión como elemento de lucha contra el Servicio Militar, uno de los ejes de debate de la asamblea nacional que Jarrai celebra el fin de semana

B. SIMON, Donostia

Con la convicción de que la consecución de la soberanía nacional es fundamental para lograr una Euskadi desmilitarizada, y que para conseguir este logro un paso cualitativo importante es la defensa de la insumisión, "porque es la expresión de un rechazo a una institución tan obsoleta como es el actual Ejército", Jarrai debatirá este fin de semana en el marco de una asamblea nacional la situación actual de esta lucha y el trabajo a realizar en este campo bajo la defensa del lema "Soldaduskarik ez".

Por ello la organización juvenil ve imprescindible sensibilizar a nuevos sectores de la importancia de este frente de lucha "para que se desarrolle la insumisión en todos los campos y que se empiece a cuestionar desde diferentes ámbitos la función del Ejército como pilar básico del Estado y desgastarlo".

No considera Jarrai que sus planteamientos contradicen en modo alguno la defensa del proceso revolucionario por el que apuesta "puesto que se trata de entender que dentro del proyecto nacional que nosotros defendemos se engloba la defensa de una Euskadi desmilitarizada, y la insumisión es un paso concreto para combatir el Servicio Militar".

"El modelo de sociedad que queremos construir, una Euskadi diferente, no puede pagarse a cualquier precio, no podemos montar un sistema social que garantice su bienestar mediante la opresión de los demás, no podemos construir una Euskadi ecológica mediante energías que destruyan nuestro ecosistema, ni tampoco podemos construir una Euskadi, una sociedad desmilitarizada, en la que gran parte de nuestros recursos materiales y humanos se dediquen a la industria armamentística y estructuras militaristas" -puntualiza-

Además afirma que la defensa nacional del pueblo no tiene que estar basada exclusivamente en una estructura armada, "es decir, que si estamos de acuerdo con que las agresiones hacia nuestros avances no van a ser militares, por lo menos en su carácter fundamantal, tomando un papel mucho más relevante aspectos económicos. ideológicos, etc, diremos que hay que entender la defensa nacional desde unos planteamientos más amplios que los que hasta ahora hemos mantenido. Esto es el desarrollo económico productivo, la diferencialidad cultural, la cohesión ideológica, formarán parte de la defensa nacional siendo tan o más importantes que la estructura armada. Por lo tanto -matiza- si bien es cierto que toda persona tiene que participar en la defensa nacional, esta participación no tendrá por qué venir por su integración en la estrcutura armada, puesto que participando en estucturas sociales no violentas, se estará participando en la defesna nacional de una manera tan eficaz como en cualquier otra estructura". Quiere remarcar el representante de la organización juvenil

La defensa de la insumisión ha sido el lema de numerosas manifestaciones
Alfredo ALDAI

que no se debe caer en el error de identificar violencia y militarismo "puesto que la única violencia que existe no es la de las armas, sino que estamos viviendo en una sociedad violenta con unas instituciones violentas, aunque no usen armas.

En la práctica este proyecto se concreta en la necesidad de tender grados de coordinación entre las diferentes organizaciones que en la actualidad defienden la insumisión "porque la sociedad debe tener un polo de referencia en esta lucha, cuando en la actualidad la realidad es que existe una total dispersión", ya que además de existir el Movimiento de Objeción de Conciencia y Kakitzat "en los últimos tiempos se están formando grupos locales independientes de estas dos organizaciones".

La importancia del tema a tratar ha llevado a los miembros de Jarrai a plantear el debate de una forma totalmente abierta. "No hemos llevado a los grupos locales de la organización una ponencia prefijada, sino que el proceso se ha dado totalmente al revés, ha sido desde esta estuctura local desde donde se han recogido las aportaciones a partir de las cuales debatiremos este fin de semana".

Avanzar en las decisiones de la anterior asamblea

Esta asamblea nacional servirá a Jarrai para reafirmarse en decisiones tomadas el año pasado y en avanzar en el debate sobre el cuestionamiento del servicio militar. Por ello apuestan claramente por el "soldaduskarik ez" "que supone para nosotros un avance en el planteamiento de los ejes de la lucha contra una institución que cumple una función represiva a todos los niveles".

Por ello la organización juvenil plantea un mensaje político nuevo, "una vía de enfrentamieno político con el Estado español al que le falta legitimidad para imponernos nada'.

La opinión de la juventud vasca

B. S, Donostia

Las cifras sobre los jóvenes vascos que se niegan a realizar el Servicio Militar son significativos en el sentido de que muestran la importancia que está adquiriendo esta lucha.

Según el estudio sociológico "La juventud vasca ante el servicio militar obligatorio y la objeción de conciencia" patrocinado por el área de juventud del Gobierno de Gasteiz, un 97,7% de los jóvenes vascos son contrarios al servicio militar (el 1.5 está de acuerdo con la actual mili, el 33,9% rechaza esta mili y el 64,4% se posiciona en contra de cualquier mili).

"Unido a lo anterior -añade Jarrai- es muy interesante comprobar que el 65,1% está por una mili voluntaria y el 32,6% es contraria al servicio militar y a los ejércitos, siendo únicamente el 2,3% partidarios del servicio militar obligatorio. Con estos datos se comprueba la confusión existente ya que el 64,6% que se cuestiona cualquier servicio militar no concuerda con que luego haya un 65,1% de partidarios del servicio militar voluntario".

En lo referente a las razones de aquellos que realizan la mili, un 78% lo hacen porque no tienen más remedio y un 6,1% por cuestiones de carácter laboral en un futuro. En cuanto a las intenciones con respecto a acudir a filas, el 39% irá a la mili por no tener más remedio, y el 16,4 se declarará objetor. "Estos datos muestran que el potencial de objetores es muy grande si se consolida como salida real a librarse de la mili" -comenta la organización juvenil-.

Además el 78,5% de los jóvenes tiene una buena opinión de los objetores constrastando con el relativo bajo número de objetores activosd en torno al 12,1%. "Una explicación a este fenómeno es que junto a la represión, esta pelea ha carecido del suficiente arrope social hasta hace poco siendo en su momento una vía de consecuencias inciertas". Según la misma encuesta, en poblaciones pequeñas de menos de 2.000 habitantes no existen objetores potenciales.

162

La autodeterminación desde el antimilitarismo

Una estrategia antimilitarista profunda no puede, ni debe, dimitir de su globalidad ni perder de vista que su horizonte es una sociedad alternativa. No basta con hacer posible la abolición del servicio militar. La militarización de la sociedad que tanto denunciamos no es un problema técnico, formal, que se resuelve con otros mandos militares, otros estados, otras fronteras. Desmilitarizar una sociedad supone quebrar todas las violencias consolidadas y todos sus parientes mayores y menores; el autoritarismo, la delegación permanente, el patriarcado, la apropiación individual del esfuerzo colectivo, el expolio del medio ambiente, etc. Desmilitarizar la sociedad implica organizar la convivencia sobre la solidaridad, recuperar la relación armónica -y colectiva- con la naturaleza, la cooperación y la igualdad. Respetar las identidades colectivas diferenciadas. Diluir el poder en el seno de la sociedad.

Y una sociedad así definida no surge de cualquier proceso de lucha. Sólo si hoy el tejido y los grupos más vivos de la sociedad civil protagonizan la estrategia hacia esta autodeterminación de/en Euskal Herria, la sociedad de mañana podrá articularse bajo esos principios. Y ello no es fácil porque esa lucha ha de desarrollarse en un contexto muy contradictorio:

a) Nos encontramos, de una parte, con un bloque dominante que no cuestiona la construcción social vigente, el modelo de desarrollo, la legitimidad del Estado, el actual estado de las cosas. En este marco, el reconocimiento de la autodeterminación no tiene más contenido que el de intentar vaciar su potencial transformador mediante la asimilación de las luchas sociales y algunas formas de disidencia. Existe, además, una progresiva criminalización de la disidencia política que cuestiona las bases de esta dinámica.

b) De otra, la lucha armada de ETA y la priorización estratégica de KAS-HB respecto de la misma es hoy un callejón sin salida. Perpetuándose más allá de las circunstancias que le dieron su origen e impulso social, la lucha armada padece un desfase anacrónico fruto de la inercia y rigidez propias de toda dinámica militar. Así, la persistencia de ETA en sus acciones armadas no acumula ya fuerzas en su favor, ni contradicciones en el bloque dominante. El aislamiento social del MLNV es cada vez más patente y la negociación política con ETA un objetivo que va perdiendo progresivamente contenidos. Además, la «milización» de KAS-HB, provocada en última instancia por la inevitabilidad de la defensa cotidiana de ETA, está perfilando un nuevo modelo de sociedad-Estado, sólo territorialmente distinto del actual. sus proyectos estatuarios no difieren formalmente de los propuestos por el bloque dominante.

A pesar de las dos premisas anteriores y de la polarización que conllevan, tan perjudicial para los movimientos sociales, en Euskal Herria hoy existe un clima y prácticas más favorables a la disidencia. Como ejemplo actual e inmediato, y no precisamente el único, la notable diferencia cuantitativa en la insumisión a la mili/pss respecto a otras nacionalidades o territorios de dentro y fuera del Estado.

A partir de estas consideraciones, los antimilitaristas optamos por un proceso de construcción nacional que, teniendo como eje aglutinador la autodeterminación, y con unos determinados rasgos haga viable una nueva sociedad vasca alternativa. ¿Qué rasgos?

Partir del supuesto de que la sociedad que surja mañana está predeterminada por los medios para obtenerla que pongamos hoy en marcha. Así, resulta imprescindible que la concreción futura de la autodeterminación no se exprese en un marco jurídico institucional de autogobierno, si dicho nuevo marco se halla despegado, «nuevamente» separado, de la sociedad; pues, en tal caso, nada realmente importante habremos conseguido. Y dicha distancia persistirá si hoy no es el conjunto -o la mayoría- de la sociedad la que asume, sin limitaciones impuestas, el protagonismo de la lucha por el cambio.

Ciertamente hay buenas y serias razones para exigir una plena autodeterminación: la convicción en la democracia participativa, el derecho a la diferencia, el carácter expansivo y aglutinante de la reivindicación, y la mayor probabilidad de construir una sociedad más libre en el marco de Euskal Herria. Precisamente por ello, la lucha por la autodeterminación no puede centrarse en el logro de un precepto legal que posibilite el ejercicio de un voto, sino que, más bien, será una lucha autodeterminada y autodeterminante la que pueda ser capaz de generar una dinámica de construcción social que lleve al reconocimiento legal de una expresión popular. La ley va detrás de la realidad. La autodeterminación es un punto de referencia verificador, pero no es el único objetivo ni, en el fondo, el central. Que no es levantar nuevas fronteras, sino, como hemos visto y definido, nuevas sociedades. Ello hace imprescindible que la desobediencia civil hoy adopte medios de lucha, sea asumida por grupos sociales y se inserte en frentes de conflicto de forma tal que diseñe ya en su seno la nueva sociedad en el eventual marco de autogobierno.

Esto supone que la defensa de ese nuevo marco y el proceso de consecución del mismo no son dos cosas distintas, sino parte de una misma dinámica de lucha y organización. Es la voluntad popular, y no un nuevo poder militar, la mejor defensa de la voluntad popular. Por ejemplo, la insumisión a la mili/pss supone, aun de forma parcial, un ejercicio de la autodeterminación por parte de un colectivo social que supera las limitaciones de nuestro contexto político e incluso la represión impuesta por la ley. Una dinámica generadora de nuevos procesos y conciencia antimilitarista. Entrando en términos más precisos, deben subrayarse los siguientes puntos:

a) La consecución de ese nuevo marco exige una nueva estrategia capaz de superar en la práctica el marco de la legalidad vigente, de generar nuevas contradicciones al sistema y facilitar una dinámica de lucha potenciadora de nuevas experiencias y alternativas organizativas y de poder popular. Y esa estrategia no puede ser otra que la desobediencia civil.

b) La desobediencia civil representa n desafío directo y abierto a la legalidad y, por ello, la fuerza ético-política de su mensaje deriva en gran parte de ese estilo transparente y de la sanción consciente, por parte de sus protagonistas directos, de las consecuencias incluso penales que puedan derivarse de tal actitud. Se entiende así la importancia de contar con una amplia base social y la complicidad de los diferentes sectores de la sociedad civil. No hay que olvidar que se trata -nada menos- que de forzar la voluntad del Estado central, y para ello no son suficientes «los de toda la vida», ni los métodos «de toda la vida».

c) Es necesario, por tanto, implementar acciones de desobediencia civil que involucren a sectores sociales y políticos del bloque dominante en Euskal Herria -abriendo grietas en su práctica de exclusivizar la vía institucional-, incorporar a nuevas personas y grupos a ese proceso y limitar los intentos de deslegitimación social de la lucha que el bloque dominate pretende como consecuencia de su desconfianza hacia la sociedad civil. Ese ha sido el ejemplo y acierto de la insumisión. Es más, en una determinada fase del proceso, deberíamos llevar a todas o parte de las instituciones a asumir (que no protagonizar) la desobediencia.

d) Es más necesario todavía impulsar la reconducción de los sectores sociales y políticos del MLNV hacia una estrategia plena y exclusiva de desobediencia civil y no sólo en aquellos frentes ligados a la exigencia de la autodeterminación. El cese de la lucha armada de ETA es una condición determinante para que tal planteamiento estratégico sea realmente efectivo. Dos razones avalan esta afirmación. Una de fondo: una desobediencia realmente prefiguradora, tal y como antes la hemos descrito, se sostiene y crece cuando es protagonizada por conjuntos civiles desmilitarizados (en el sentido organizativo del término), antisectarios y con derecho y práctica interna a la disidencia. Y en KAS-HB, cuya presencia militante en el tejido social es hoy clara para impulsar con posibilidades de eficacia la desobediencia civil, tales rasgos organizativos son objetivamente inviables mientras siga supeditada a un «frente militar». Otra estratégica: no es posible supera la polarización y coordinar mínimamente una práctica de desobediencia civil entre los grupos del MLNV y los sectores «moderados» y parainstitucionales mientras ETA siga actuando. Esta reconducción no es nada fácil si consideramos el inmenso campo afectivo y mítico que existe en torno a ETA y también que el giro exige una profunda crítica y revisión de las estructuras y sobre todo de las actitudes de los organismos del MLNV. Pero lo que sí está claro es que una y otra estrategia -la institucional y la militar- no vana lograra la consecución de los objetivos que hemos definido.

e)Desobediencia civil hoy, defensa social mañana. Luchar por la abolición del Ejército español hoy y rechazar la construcción de un ejército vasco mañana. Y ello no sólo por razones de fondo; porque, insistimos, no nos guste ningún ejército, sino también por razones estratégicas. Porque resulta absurdo pensar que un hipotético Ejército vasco (¿de dónde ha surgido ese ejército?) pueda derrotar a un atacante Ejército español, ayudado probablemente además en tan descabellado supuesto por tropas de la OTAN. Pero no es impensable que desista de su propósito si sabe que se va a encontrar en la nueva Euskadi una defensa social organizada desde -no para- la sociedad, que le va a impedir en la realidad asentar y ejercer su poder militar.

La desobediencia civil es un camino, que, creemos, debe ser explorado como recurso para superar la actual disyuntiva entre integración y progresivo aislamiento-criminalización y recrear una alternativa hegemónica al actual estado de cosas. Somos conscientes de que las dificultades de esta estrategia son grandes, pero probablemente sea la única posible.

El presente documento ha sido elaborado por la Asamblea Nacional de Kontzienzi Eragozpen Mugimendua (MOC) [redacted]

163-164
También nos insulta. Todo vale para evitar el agravamiento de la deslegitimación social que sufre el Ejército a cuenta de la insumisión.

163-164
And we also get some insults. The Government badly needs to stop the growing social rejection of the Army.

"Colonel Lara: the insumisos are not solidary, the pacifists are violent and the deserters are sad people."

El coronel-jefe aseguró que las Fuerzas Armadas deben ganarse con justicia «el respeto y el afecto de la población» — Ayer se celebró en Colmenar Viejo el Día de las Fuerzas Armadas

Los Reyes y el Príncipe de Asturias presidieron los actos del Día de las Fuerzas Armadas / EFE

Coronel Lara: «Los insumisos son insolidarios, los pacifistas violentos y los desertores tristes»

También condenó a los autores del atentado a la Casa Cuartel de Vic

MADRID.— El coronel-jefe de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET), Manuel de Lara, en su discurso con motivo del Día de las Fuerzas Armadas, dedicó duras palabras contra los insumisos, desertores y pacifistas, a los que denominó «insolidarios», «tristes» y «violentos». Manuel de Lara comparó a «los que no son más que insumisos insolidarios, desertores tristes y pacifistas violentos con la gran mayoría de jóvenes silenciosos y de corazón generoso que cumplen los deberes y derechos constitucionales de defender a su patria.

En su alocución, pronunciada en la base de las FAMET de Colmenar Viejo (Madrid) ante los Reyes y el Príncipe de Asturias, Lara afirmó el apoyo del Ejército a las Fuerzas de Seguridad y «nuestro desprecio a los autores de tanta barbarie y a los que les inducen». El coronel recordó a las víctimas del terrorismo y a sus familias, «que son elegidos para ser mortalmente abatidos por unos locos, gente que sobre sangre española pretende cambiar la historia». «Además de fanáticos –declaró el coronel Manuel de Lara– demuestran que son profundos ignorantes, pues intentan olvidar que España puede celebrar el múltiple centenario con una ovación universal».

Manifestó también que las Fuerzas Armadas deben ganarse con justicia «el respeto y el afecto de la población» y añadió que «no debemos buscar adhesiones forzadas».

Al comienzo del acto, el Rey, vestido con el uniforme de capitán general del Ejército de Tierra, recibió honores y pasó revista a las tropas antes de presenciar el homenaje a los que dieron su vida por España, que consistió en la colocación de una corona de laurel ante una cruz colocada en la explanada donde se celebró el desfile. Posteriormente se celebró un desfile aéreo en el que participaron una treintena de helicópteros representativos de los 189 aparatos integrados en los batallones de ataque, transporte y maniobra, en que se dividen las FAMET.

El Partido Popular quiere un servicio militar que sólo dure ocho meses

Javier Rupérez, portavoz del PP en la Comisión de Defensa del Congreso, presentó ayer la propuesta de modelo de Fuerzas Armadas que apoya su grupo. El texto, una respuesta al presentado días atrás por el PSOE, está dividido en cuatro grandes capítulos. En el primero se pasa revista a las instituciones europeas y se concluye que la Unión Europea Occidental carece de contenidos, al contrario de la OTAN y por lo tanto el PP pide el fortalecimiento de la Alianza Atlántica, con la integración de España en las Fuerzas de Intervención Rápidas y permitiéndo que la OTAN actúe fuera del marco ahora definido por la Carta Atlántica. En el segundo apartado propone un servicio militar de ocho meses en el que no participarán mujeres. El papel de la mujer queda limitado a casos de movilización general y tareas de apoyo logístico. También defiende unos ejércitos mixtos, de profesionales y soldados de reemplazo y se manifiesta en favor de un incremento en el presupuesto de Defensa, hasta alcanzar el 2% del PIB.

EL PAIS, miércoles 29 de mayo de 1991

Pais 29.5.91

El PSOE cree imprescindible acabar con el actual rechazo social al Ejército

M. G., Madrid

El documento sobre Fuerzas Armadas y Servicio Militar, que ayer distribuyó el PSOE a los demás grupos parlamentarios, subraya que "es absolutamente imprescindible derribar la barrera ambiental derivada del rechazo o el escaso aprecio que hoy existe en España por la existencia y misiones de los ejércitos". El texto será debatido antes de fin de mes por el pleno del Congreso, de forma que el Gobierno pueda aprobar durante el verano la nueva ley del Servicio Militar.

El dictamen del Grupo Socialista apuesta por un modelo mixto de Ejército, integrado por soldados voluntarios o profesionales y por reclutas forzosos. El servicio militar obligatorio, en opinión de sus redactores, es el más conveniente, "por la práctica universalidad de su aplicación en nuestro entorno; porque corresponsabiliza a los ciudadanos con los problemas y exigencias de la seguridad y defensa nacional; supone un factor de igualación social; implica un menor gasto en defensa y se adecúa mejor a las previsiones demográficas futuras".

Este punto es el más polémico, ya que Izquierda Unida, Convèrgencia i Unió, el PNV y el CDS se han decantado por un Ejército profesional. Sólo IU adelantó ayer su intención de presentar una enmienda a la totalidad del documento, mientras que los demás grupos se mostraron partidarios, en principio, de formular enmiendas parciales.

El escrito del PSOE señala que la duración del servicio militar será de "nueve meses como mínimo", pero no explica si la reducción se hará de una sola vez o de forma progresiva. En todo caso, las condiciones de cumplimiento la *mili* deberán mejorar sustancialmente para hacerla "más útil" a los afectados. Entre las fórmulas propuestas para mejorarla figuran la inclusión de "cierto abanico de opciones personales" en la asignación de destinos o la adopción de medidas para compensar a las familias por el coste económico del servicio en filas.

La última parte del texto, dedicada a la objeción de conciencia, continiene una dura crítica a los insumisos, que se niegan a cumplir tanto la mili como la prestación sustitutoria, cuya conducta califica de "delictiva e insolidaria". El documento aboga, como adelantó ayer EL PAÍS, porque los insumisos sean juzgados por tribunales civiles, los gastos militares se eleven al 2% del Producto Interior Bruto, la reserva se reduzca a cinco años como máximo y las mujeres presten servicios a las Fuerzas Armadas en caso de movilización.

"PSOE thinks necessary to end the present social rejection of the army."

fondomoc

"EL MUNDO DEL PAIS VASCO" 12-Junio.
"Sociedad" pág. 27.

MUNDO ABIERTO

EL autor de este artículo analiza el actual servicio militar obligatorio, que «no se marca como objetivo para provocar un debate social sobre el modelo de reclutamiento» actual. Ajangiz aboga por la desobediencia civil para que «la sociedad manifieste cuáles son las necesidades que se quiere defender». Para Ajangiz, la verdadera defensa de un país consiste en ser solidarios y pacíficos.

¿EJERCITO MILITAR OBLIGATORIO?

RAFAEL AJANGIZ SANCHEZ / Coautor del libro *Objetores, insumisos*

Recientemente, un portavoz del PSOE tan cualificado como Fernando Morán consideraba que «nuestras amenazas no son la tendencia a la inestabilidad, sino las propias de sociedades industriales y posindustriales —droga, marginación, guettización, fragmentación social y cultural, reacciones racistas ante la inmigración, nuevos pobres...—, y en el plano político, la fragilidad de la cultura política y la falta creciente de participación».

Siempre cabe matizar, pero comulgando con esta reflexión no llegamos a comprender por qué la práctica de gobierno de este partido, al menos en cuanto a temas de defensa, es precisamente la opuesta.

La vigente campaña institucional a favor del servicio militar obligatorio (SMO) no marca el objetivo de facilitar un debate social participativo sobre el modelo de reclutamiento y/o de ejército, sino adoctrinarnos en la la nueva defensa militar integrada de la OTAN, en la que desempeñan un papel destacado las mercenarias Fuerzas de Intervención Rápida (FIR).

NUEVO DESPOTISMO

Este nuevo despotismo ilustrado hace posible que los portavoces gubernamentales lleguen a utilizar argumentos como que el SMO es un factor de igualitarismo y democratización, o que un ejército de voluntarios es reaccionario. Conlleva un riesgo de pretorianismo y es más caro e inconstitucional, sin que se les caiga la cara de vergüenza. Una revisión de la literatura nos dice precisamente lo contrario.

El SMO nació en el absolutismo prusiano (1733) como consecuencia del mayor poder mortífero de las nuevas armas de fuego, y todos los gobiernos populares quisieron acabar con él (Revolución Francesa de 1789, Comuna de París de 1871, Primera República Española de 1873, Revolución Rusa...), aunque la perversión de sus principios acabara por reimplantarlo oponiendo el terror más absoluto a las continuas revueltas populares y deserciones masivas.

Desde el fusilamiento, el encarcelamiento y la tipificación penal de la automutilación hasta la vigente Ley de Objeción de Conciencia, el miedo y la represión han sido el verdadero sustento del SMO.

Nunca se han preocupado las FFAA de que el reclutamiento fuera representativo de los distintos estratos sociales y, en nuestro caso, la tesis probable de las FFAA que se nutren esencialmente de pobres es consecuencia de la deslegitimación social que sufre el ejército y no del tipo de reclutamiento que se escoja.

Que una juventud en paro rechace la oferta de cumplir con la «mili» y encima cobrar por ello (voluntariado especial) es el mejor exponente de la impopularidad del ejército.

Por otro lado, la estructura jerarquizada, compartimentalizada y disciplinada de cualquier ejército impide que la tropa pueda controlar a los mandos golpistas. Un ejército respetará la democracia sólo si los mandos se avienen a ello. Y si hablamos de número de reclutas, 200.000 soldados profesionales con contrato de veinte años hoy eximen del SMO a todos los mozos que haya hasta el año 2012.

Pero no piquemos el anzuelo. Esta discusión es una pantalla que oculta el verdadero e imprescindible debate sobre el modelo de defensa que necesitamos, dando por supuesto que ha de ser militar, atlantista e incluso colonialista.

DEUDORES DEL SUR

El modelo de ejército europeo que se ha discutido estos días en Bruselas pivota sobre unas fuerzas de intervención inmediata que pueden intervenir en terceros países (Guerra del Golfo) para defender nuestros intereses económicos o los privilegios de los que somos países ricos del Norte frente a esos desheredados del Sur gracias a cuyas fuentes de energía, materias primas o mano de obra barata disfrutamos hoy de nuestro bienestar. Somos deudores del Sur.

En vez de hablar sobre el tipo o la duración de la «mili», tenemos que plantearnos seriamente la siguiente pregunta: ¿qué queremos, qué necesitamos defender? Sea la respuesta «evitar que nos invadan» o sea «promover la justicia y el bienestar social», tendremos que rescatar el concepto de seguridad compartida: «nadie puede convertirse en una amenaza para nadie».

Se trata de invertir la espiral fatídica de armamentismo/belicismo en un proceso constructivo de desarrollo/solidaridad, no sólo como opción de progreso sino también como auténtica necesidad de defensa ya que constituye la única garantía realmente firme de nuestra seguridad.

Estamos hablando de una defensa social para hacer frente a las verdaderas amenazas que mencionaba Morán, de una solidaridad intra y extraterritorial a cuenta de nuestro gasto actual en defensa militar, de prevenir el conflicto o resolverlo por medios distintos a la fuerza de las armas, y de recuperar esa participación social y solidaridad humana orilladas hoy en día por la atracción de un consumismo hedonista sin limitaciones que la dirección político-económica de este país nos presenta como el motor del avance económico.

Los antimilitaristas, objetores e insumisos, hombres y mujeres, estamos trabajando en esta línea. Y optamos por una estrategia de desobediencia civil porque permite que la sociedad manifieste cuáles son las verdaderas necesidades que quiere defender.

No nos mueven intereses ocultos, ni somos insolidarios, tristes o violentos pero sí estamos orgullosos de ser peligrosos para quienes responden a tales adjetivos —militares o políticos de distinto signo— precisamente porque hemos conseguido elicitar la deslegitimación social que viven las FFAA y la defensa militar.

No es casualidad que mientras la mayoría parlamentaria es favorable al SMO, la mayoría social rechaza ese tributo esclavizante.

Los consejos de guerra se suceden y los insumisos están entrando en las cárceles precisamente por ser pacíficos y solidarios con ese sentir mayoritario. Ahora mismo son 6 los que cumplen condena pero pronto otros 2.000 desobedientes pasarán a engrosar las listas internacionales de «presos de conciencia». Si permitimos que eso ocurra en un Estado que se dice democrático y moderno es que hemos perdido, entre otras muchas cosas, el norte.

archivo

404

"EL MUNDO"

En los cinco primeros meses del año se han incorporado a la Prestación 410 jóvenes — Unicamente la han acabado 148 personas — Asociaciones de objetores califican el balance de «desastroso»

Sólo 1.664 de los 63.076 objetores realizan actualmente la Prestación Social Sustitutoria

Múgica aseguró que todos los objetores harían este servicio en 1991

FRANCISCO J. LOPEZ

MADRID.— Tan sólo 1.664 jóvenes de un total de 63.076 objetores reconocidos —sin contar los más de 20.000 «amnistiados»— realizan actualmente la Prestación Social Sustitutoria (PSS), según datos facilitados por el Ministerio de Justicia.

De esos 1.664 objetores, únicamente 410 se han incorporado en los cinco primeros meses de este año, todos ellos a raíz del primer llamamiento de 1991, realizado en enero y que incluía a un total de 3.924 jóvenes.

A este balance, calificado como «sorprendente y desastroso» por diversas asociaciones de objetores, hay que añadir el número de jóvenes que ha realizado la Prestación Social: sólo 148 personas, tal y como reconoce en su último informe el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, con fecha 31 de marzo.

Estas cifras ponen en entredicho al ex ministro de Justicia, Enrique Múgica, quien aseguró el pasado mes de diciembre que todos los objetores harían el servicio sustitutorio en 1991.

Además, el ex ministro recalcó que Justicia tenía plazas suficientes «para todos aquellos objetores que tengan que cumplir la PSS.

Insumisos y objetores realizan cada vez más protestas contra el Servicio Militar y la PSS. REGINA RIVAS

NI PIES NI CABEZA.— Asociaciones de objetores consultadas por este diario afirman que «las declaraciones del ex ministro no tenían ni pies ni cabeza, aunque mostraron su «sorpresa» al conocer estas cifras, y singularmente el hecho de que tan sólo se hayan incorporado 410 objetores del primer llamamiento del año a la PSS.

Justicia había anunciado un segundo llamamiento para este mes de junio. Un portavoz del mencionado ministerio dijo a EL MUNDO que este nuevo llamamiento aún no estaba cerrado.

Según la Asociación de Objetores de Conciencia (AOC), el balance sobre la PSS sólo puede justificarse por el «gran número de solicitudes de objeción, que ha desbordado totalmente a la Oficina de Pretación Social».

«La Oficina —añade la misma fuente— anuncia un llamamiento de 4.000 objetores y asegura disponer de una bolsa de 11.357 plazas. Pero después siempre tienen problemas para concertar esos puestos con las entidades».

El Ministerio de Justicia, sin embargo, se niega a facilitar el nombre de las entidades donde se han incorporado los objetores para realizar la PSS.

Los únicos datos públicos, que aparecen en el informe realizado en marzo por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, hacen referencia a la distribución por tipos de entidades.

De los 11.357 puestos concertados, 4.499 corresponden a entidades públicas y 6.858 a entidades privadas.

La distribución de los 1.402 objetores que realizaban en marzo la PSS es la siguiente: 640 en entidades públicas y 762 en entidades privadas.

DISTRIBUCION POR ENTIDADES.— En otro epígrafe, aparece la distribución por tipos de programas: Protección Civil tiene 138 objetores; Conservación del medio ambiente, 39; Servicios Sociales, 1.183; Servicios Sanitarios, 18, y Cooperación Internacional, 24 prestacionistas.

El organismo que acoge a un mayor número de objetores es Cruz Roja, institución que firmó un convenio con el Gobierno para que 4.209 objetores pudieran realizar, en 1991, la PSS.

Del resto de entidades concertadas, Justicia no proporciona datos.

Sin embargo, asociaciones de objetores aseguran que muchas de las entidades mencionadas conciertan unos puestos que ya están ocupados por trabajadores, sobre todo en las entidades privadas.

Además del problema con las entidades, la Oficina de Prestación Social se enfrenta al —cada vez mayor— número de objetores que se niegan a realizar el servicio sustitutorio establecido por el Gobierno.

Aunque no se dispone de cifras oficiales, al menos 300 objetores llamados por la Oficina no se han incorporado a sus puestos, según los datos disponibles por la AOC.

Campaña para modificar la Ley de Objeción de Conciencia

La Asociación de Objetores de Conciencia iniciará en los próximos días una campaña para concienciar a la opinión pública sobre la necesidad de modificar la Ley de Objeción de Conciencia, y el reglamento que regula la PSS. Las críticas a esta ley se centran en varios aspectos, fundamentalmente la duración del servicio sustitutorio: un año y medio. La Asociación Pro Derechos Humanos también hará público, en su informe anual, la necesidad de modificar la Ley de Objeción de Conciencia, tal y como ha recomendado la Oficina del Defensor del Soldado (ODS). El informe de la ODS señala: «La objeción de conciencia sobrevenida (declararse objetor una vez incorporado a filas) sigue provocando casos de insumisión y deserción que exigen la reforma de la actual Ley de Objeción de Conciencia, tanto en este caso como en lo referente a la objeción por motivos políticos, no contemplada en la legislación española, a diferencia de otros países europeos». El informe de la ODS añade que uno de los factores del incremento de objetores desde 1990 fue el mayor conocimiento de la población de los aspectos relativos al cumplimiento del servicio sustitutorio. Nada dice sobre el funcionamiento de la Oficina de Prestación Social.

"Only 1,664 out of the 63,076 COs are serving their substitutory service. The minister of justice assured that all COs would begin this service in 1991."

Next page: "The minister of Defense complains about the poor work on CO."

fondomoc

370

Defensa estudia sanciones en los arsenales

García Vargas arremete contra el mal funcionamiento de la objeción de conciencia

MIGUEL GONZÁLEZ, Madrid

El ministro de Defensa, Julián García Vargas, criticó ayer con extrema dureza el mal funcionamiento de la prestación sustitutoria del servicio militar y el escaso altruismo mostrado, en su opinión, por la mayoría de los objetores de conciencia. "En muchos casos, se utiliza la objeción más como una forma de evitar el servicio militar que como una auténtica conciencia contraria a las armas", dijo el ministro en su primera comparecencia ante la Comisión de Defensa del Senado.

En víperas del debate sobre el servicio militar, previsto para la semana próxima en el pleno del Congreso, García Vargas abordó, con una franqueza sin precedentes en la Administración, los problemas que a su juicio padece la prestación social de los objetores. Tras calificar la situación de "anómala" e insólita en Europa, se refirió a "dos graves cuestiones" que afectan al sistema.

La primera cuestión es la falta de plazas para ocupar a todos los objetores —11.480 plazas por 27.398 objetores en 1990—; mientras que la segunda, "y más grave", es el reducido número de objetores que solicitan plaza, lo que evidencia "la escasa voluntad de realizar la prestación sustitutoria". García Vargas consideró que "esta actitud no corresponde al espíritu filantrópico de un verdadero objetor" y calificó de "sarcástico" que misiones de tipo humanitario, como la de ayuda a los kurdos, "las tengan que hacer aguerridos paracaidistas y no cooperantes u objetores". Esta situación supone un "serio agravio comparativo" con quienes cumplen el servicio militar en opinión del ministro, quien se mostró preocupado por "la indiferencia social ante el incumplimiento de las leyes de objeción" o la falta de condena social hacia los insumisos.

Como medidas concretas para resolver la situación, propuso incrementar "cuanto antes" las plazas para la prestación sustitutoria; dotar con mayores medios a la Oficina para los Objetores de Conciencia, dependiente del Ministerio de Justicia, a la que se trasladaría la gestión de los jóvenes que hacen la *mili* en la Cruz Roja y que contaría con delegaciones provinciales dedicadas al control de los objetores, para que el cumplimiento de la prestación sea "real y no sólo formal"; reformar el régimen disciplinario de la objeción y trasladar a la Justicia civil la competencia sobre los insumisos.

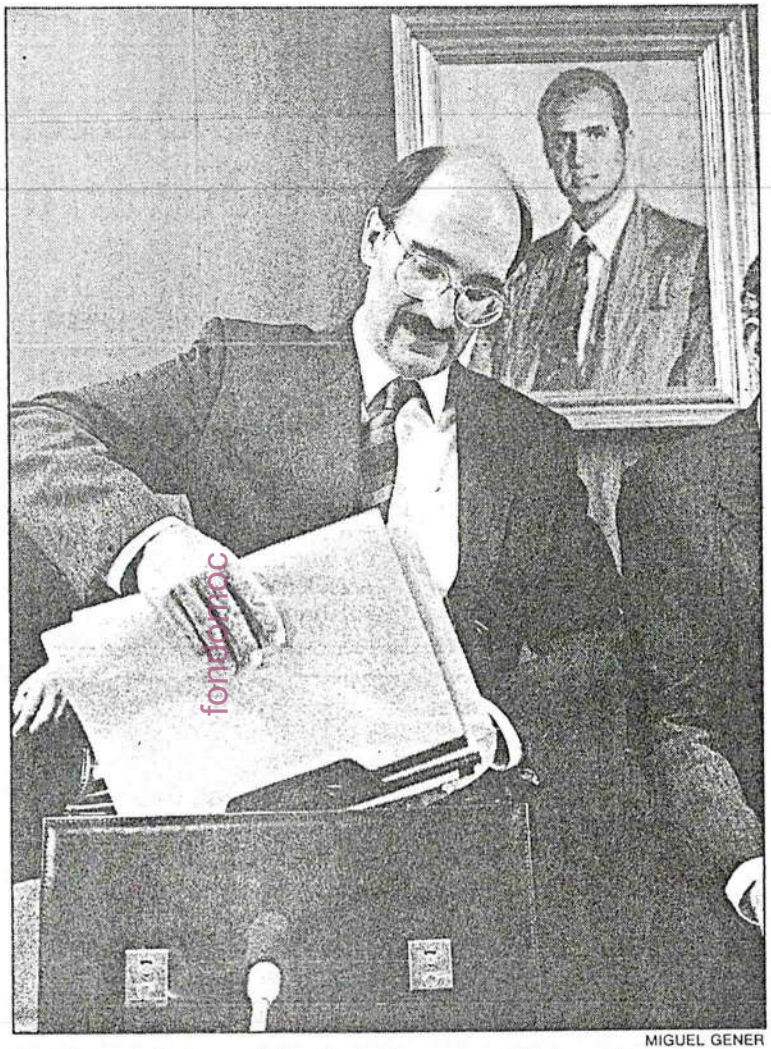

MIGUEL GENER

El ministro de Defensa, Julián García Vargas, en el Parlamento.

Respecto al debate sobre el Sevicio Militar, insistió en que el reclutamiento mixto, de soldados voluntarios y forzosos, es el "único viable", dada la evolución demográfica, y anunció que la futura ley dedicará un capítulo a los soldados profesionales, cuyo compromiso podrá prorrogarse más allá del límite actual de ocho años. La reforma de la *mili* incrementará su regionalización; reducirá a tres años el tiempo de permanencia en la reserva, que ahora llega hasta 15; mantendrá, aunque simplificado, el papel de los ayuntamientos; tendrá en cuenta las preferencias de los reclutas y eliminará las tareas impropias del servicio militar. García Vargas matizó que eso no significa que los soldados dejen de barrer o preparar el rancho: "A veces tengo la impresión de que se nos pide que contratemos a mujeres de la limpieza en los cuarteles", dijo con ironía.

La Carraca y Cartagena

El ministro se refirió también a las "supuestas irregularidades" detectadas en los arsenales de la Armada y, aún cuando no lo explicitó, dió a entender que se adoptarán medidas disciplinarias contra los mandos responsables de estos hechos en las instalaciones de la Armada en La Carraca (Cádiz) y Cartagena (Murcia), como confirmaron fuentes de su departamento. Sobre el arsenal de La Carraca, dijo que tanto la Armada como Defensa han detectado irregularidades que han sido trasladadas al fiscal militar, a instancias del cual el juez togado ha abierto ya un sumario para depurar posibles responsabilidades penales.

En cuanto a Cartagena, señaló que la Intervención General de Defensa ha realizado una auditoría sobre el funcionamiento del arsenal y que, como consecuencia de la misma, "podrá determinar exigencias de responsabilidades administrativas y penales, en caso de confirmarse las irregularidades". En medios de Defensa se da por descontada la adopción de medidas administrativas, que afectarían a cargos medios de La Carraca y a algún alto responsable de Cartagena, y se ejecutarán con discreción.

fondomoc

País 18.6.91
167

El Grupo Catalán pide la regionalización total de la 'mili'

Los aliados del PSOE en el Parlamento exigen que se reforme la vigente ley de objeción de conciencia

M. G., **Madrid**

La decisión del PSOE de decicar a la objeción de conciencia un capítulo del dictamen parlamentario sobre Fuerzas Armadas y Servicio Militar ha dado pié a todos los grupos de la oposición, salvo el Popular, a exigir la reforma de la vigente ley de objeción. CDS, Partido Nacionalista Vasco (PNV) y Convergéncia i Unió (CiU), aliados habituales del PSOE en el Congreso, así como Izquierda Unida, incluyen esta demanda en las enmiendas que presentaron ayer al dictamen socialista.

El caso extremo es el del PNV, que prácticamente dedica su escrito a siete folios al problema de los objetores de conciencia. Para los nacionalistas vascos, este problema se resolvería suprimiendo el servicio militar obligatorio y creando un Ejército profesional. Mientras tanto, debe reformarse la ley de objeción de conciencia, admitiendo la objeción *sobrevenida*, la que se produce tras la incorporación a filas, e incluso suprimiendo la prestación social sustitutoria. "Si esta ley no se puede cumplir, cámbiese y no nos empeñemos en mantenerla", afirma el escrito del PNV.

El CDS, partidario también de un Ejército profesional y de una *mili* de tres meses con carácter transitorio, aboga igualmente por la derogación de la ley de objeción y por la equiparación del tiempo de duración de la prestación sustitutoria (actualmente de 18 meses) con el de la *mili* (ahora 12 meses). Esta última demanda cuenta con el apoyo del Grupo Catalán y con el rechazo del Partido Popular, según explicó su el viernes pasado su portavoz, Javier Rupérez. Izquierda Unida, por su parte, pide un indulto para los insumisos condenados y la paralización de los procesos abiertos con este motivo.

Profesional o mixto

Las enmiendas presentadas ayer al dictamen del PSOE confirman que sólo socialistas y populares respaldan el modelo mixto de Fuerzas Armadas, con soldados voluntarios y forzosos, mientras que los demás grupos abogan por un Ejército profesional. Aunque el PP ha presentado un amplio documento alternativo, de 51 folios, no contine apenas puntos de conflicto con el del PSOE e incluso minimiza las discrepancias, como la propuesta de ocho meses de *mili*, por lo que el consenso no parece difícil. Catalanes y centristas, aunque rechazan el modelo propuesto por los socialistas, sugieren no obstante algunas medidas concretas susceptibles de negociación. Por ejemplo, Salvador Carreras, de CiU, pide la "territorialización" total de la *mili*, que se subvencione a los ayuntamientos por las tareas de alistamiento y que se conceda automáticamente la prórrogas por estudios.

José Ramón Caso, del CDS, exige, por su parte, que se reconozca el derecho de asociación a los soldados, se les ofrezca transporte gratuito y se eleve sustancialmente su retribución.

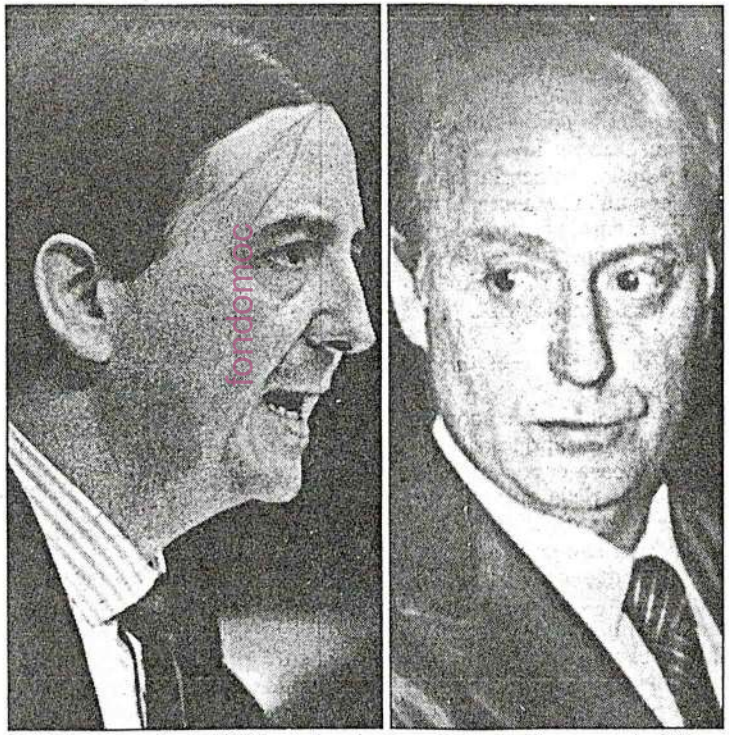

Iñaki Anasagasti, del PNV, a la izquierda, y Salvador Carreras, de CiU.

El PSE de Éibar destaca la postura "pacífica y valiente" de un insumiso

AITOR GUENAGA, **Bilbao**

El Partido Socialista de Euskadi de Éibar (PSE-PSOE), junto al resto de las formaciones políticas de la localidad —incluido el Partido Popular—, se ha solidarizado con el insumiso de la villa armera Joseba Jokin Lazkano, que será juzgado el próximo 12 de junio en Santa Cruz de Tenerife. En la moción municipal, presentada por el Consejo de Juventud de Euskal Herria y el grupo antimilitarista Kakitzat, se destaca la "postura pacífica y valiente de Joseba Jokin Lazkano" al declararse insumiso.

En el texto, que fue aprobado por unanimidad la semana pasada (PSOE, PP, HB, EA, PNV, EE), se señala que "esta corporación (...) debe velar porque ninguno de sus vecinos vea limitados o suprimidos sus derechos más elementales, incluidos el de actuar conforme a la propia conciencia". Estas muestras de solidaridad de los socialistas de Éibar contrastan con las diversas manifestaciones realizadas por miembros del Gobierno, en las que se descalifica a los insumisos por su insolidaridad.

El propio dictamen sobre Fuerzas Armadas y Servicio Militar elaborado por el partido socialista les califica de "insolidarios", y en él se destaca la necesidad de "establecer las medidas oportunas para erradicarla [la insumisión]".

fondemac

168

Paz 4.6.91

DEIA 4-7-91
Eu 169

La Cámara vasca aprobó en la sesión plenaria de ayer una enmienda transaccional, sustentada por PNV, EA y EE, mediante la cual se propugna la necesidad de suprimir el Servicio Militar obligatorio, con los votos en contra del PSE-PSOE y el PP, y la abstención de UA.

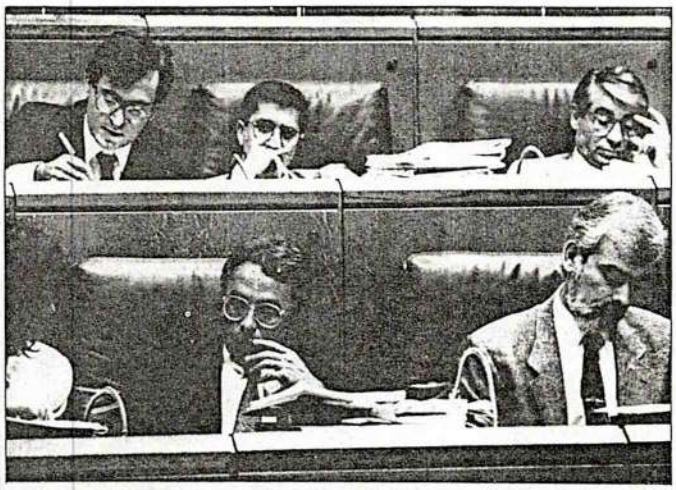

Los socialistas se mostraron en contra de la supresión del Servicio Militar obligatorio. (Fotos Guallar).

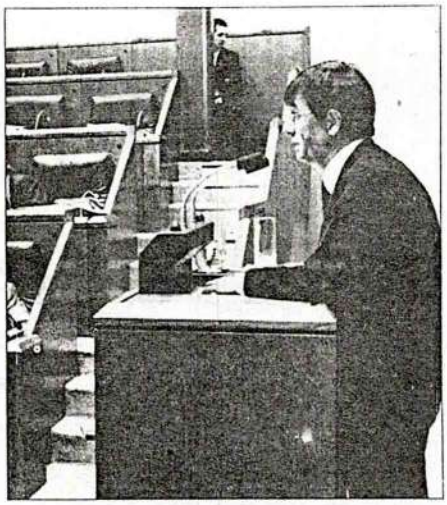

UA se abstuvo.

Así como una adecuación de la ley de Objeción de Conciencia

El Pleno del Parlamento vasco propugnó ayer la necesidad de suprimir el Servicio Militar obligatorio

Joseba San Nikolas

GASTEIZ. Paralelamente, el Legislativo vasco se ratificaba, sin variación en las opiniones de los grupos, en la resolución adoptada por el hemiciclo en 1989, que preconizaba la adecuación de la ley vigente de Objeción de Conciencia, «cuya interpretación y aplicación llega a veces a poner en peligro la salvaguarda de los derechos fundamentales de la persona».

Los partidos que conforman el Ejecutivo autónomo suscribieron el acuerdo tras un debate que se prolongó durante dos horas sobre sendas proposiciones no de ley presentadas por por el grupo parlamentario de Eusko Alkartasuna.

Tanto PNV como EE mostraron su disconformidad con las propuestas de EA, a las que calificaron de «oportunistas y fuera de tiempo», remitiéndose a las proposiciones no de ley aprobadas por la Cámara vasca en el pleno celebrado el 13 de abril de 1989. En aquellas propuestas se solicitó al Gobierno de Madrid la reforma de la ley de Objeción de Conciencia, al mismo tiempo que se pedía la voluntariedad del Servicio Militar y la no incorporación al mismo «de quienes aleguen motivos de conciencia para ello».

Contra todos los ejércitos

El portavoz de Eusko Alkartasuna, Rafael Larreina, tomó la palabra en el debate sobre juicios a objetores de conciencia citando un informe en el que se recoge que el 75% de los jóvenes vascos se ha mostrado contrarios a los ejércitos, «tanto militares como populares». «Una clase de militarismo fomenta la otra clase de militarismo», dijo.

Por su parte, el portavoz de Eusko Abertzaleak, José Antonio Rubalcaba, subrayó la «valentía de quien se expone a ir a la cárcel 16 meses por no cumplir el Servicio Militar», y recordó que su partido mostró su rechazo a la ley de Objeción de Conciencia en el debate que tuvo lugar el 27 de junio en el Congreso de los Diputados. «Es en Madrid donde hay que presentar las propuestas modificativas», apuntó.

«La ley no es mala»

Xabier Markiegi, portavoz de EE, destacó que «sería malo» que el pleno no aprobara una resolución que ya se adoptó en la legislatura anterior, mientras el portavoz del PSE-PSOE resaltaba que la ley de Objeción de Conciencia «no es mala porque meta gente en la cárcel».

En el posterior debate a la segunda proposición no de ley expuesta por Eusko Alkartasuna, solicitando la abolición del Servicio Militar obligatorio, el portavoz del PP, Leopoldo Barreda, señaló que éste era «un debate ocioso» por cuanto la Cámara Baja aprobó la semana pasada en Madrid varias resoluciones en el sentido de reducir la duración del servicio militar a nueve meses.

Contrafuero de UA

José Luis Añúa, portavoz de Unidad Alavesa, que como viene siendo habitual no utilizó su turno de réplica, rehusaba entrar en la dialéctica de cuestionar la obligatoriedad del Servicio Militar, si bien destacó que su partido acata el reglamento vigente «siempre que no vaya contra la legislación foral». «Mucho nos tememos que quienes ahora quieren quitar las gorras caquis a nuestros jóvenes se las pongan de otro color. Desconfiamos de esta propuesta por venir de un partido centralista –en referencia a EA–».

En su intervención, Larreina recordó al mandatario provincialista que los Fueros de Araba contemplaban la no obligación de los alaveses de ir al ejército, «por lo que lo que usted dice es un contrafuero».

Euskadiko Ezkerra, por boca de Xabier Markiegi, abogó por que la constitución de un servicio público de defensa siga los mismos criterios que los demás servicios públicos. «Se deben formar con efectivos profesionales voluntarios en la medida en que lo demande la sociedad, si lo demandara, y sólo funcionaría en defensa del territorio y no en veleidades externas».

«A la mili, ni arrastrado»

Los portavoces de PNV y PSE-PSOE mantuvieron el vis a vis que mayores expectativas levantó en la sesión matinal. José Antonio Rubalcaba pidió a los socialistas que «asuman» que el ejército debe ser profesional. «No obliguen a ir al Servicio Militar a quien no lo desea. Si tanto amor tiene por España un joven, tengan por seguro que irá». Rubalcaba se remontó a su experiencia personal en el Servicio Militar. «No es normal que en la mejor edad de la vida estemos en un cuartel militar perdiendo el tiempo».

El representante del PSOE, Alfonso Martínez, replicó a Rubalcaba indicando que «usted no perdió el tiempo en la mili, sino que pasó esos meses al servicio de España y en beneficio de los demás. Ahí se ve el patriotismo. Yo me siento orgulloso de haber ido», señaló Martínez, entre los primeros brotes de hilaridad que se dejaban oír en la Cámara.

Rubalcaba hizo de nuevo uso de su palabra en tono irónico. «Sobre los beneficios que pude yo hacer a la sociedad, vea usted cómo estaba de jorobada en aquellos tiempos de Franco». «Respeto –puntualizó– que haya personas como usted, que irán orgullosos. Pero como yo, ni arrastrados».

"The Basque Parliament stated yesterday that military service needs to be abolished."

Prior page: "PSOE's allies in the Parliament ask for a reform of the CO Law. The PSOE in Eibar stresses the "pacific and brave" determination of an insumiso."

170-172

Joseba Lazkano es el primer insumiso vasco que es juzgado. Una cuidada campaña consigue un amplio eco social. Es condenado a 16 meses de prisión y decide no plantear ningún recurso y entrar en la cárcel. Tenemos un vídeo sobre esta historia que se repetirá con todos los insumisos que vienen detrás.

170-172

Joseba is the first Basque insumiso to be trialed. We organized a good campaign obtaining a large social support. He is sentenced to 16 months of prison and he decides no to appeal and to enter the prison directly. That shocks public opinion. We have a video about this story which repeats itself when other insumisos follow Joseba's case.

Egin 12-6-91

Amplio rechazo social al juicio al insumiso Joseba Lazkano

El Consejo de Guerra se celebra hoy en Tenerife

Donostia

Numerosas muestras de rechazo al juicio que se celebra hoy en Tenerife contra el insumiso Joseba Lazkano se hicieron públicas ayer, junto a peticiones de suspensión de la vista contra el joven y muestras de solidaridad.

Joseba Lazkano nació en Eibar el 24 de enero de 1967 y se presentó al Juzgado Militar de Iruñea el 7 de junio de 1989 para expresar su negativa a cumplir el servicio militar, por lo que se le incoó una causa judicial militar por el "delito" de negativa a acudir a filas. Decretada en principio su prisión preventiva esta fue recurrida en apelación por el Ministerio Fiscal y el Tribunal Militar estimó este recurso y concedió a Joseba Lazkano la libertad provisional. Así la vista está fijada para hoy en Santa Cruz de Tenerife.

Joseba Lazkano ofreció ayer en Santa Cruz de Tenerife una rueda de prensa en la que además de informar de los apoyos recibidos, expresó su intención de no recurrir a la sentencia que se dicte.

Así las muestras de solidaridad llegaron desde el MOC de Tenerife; Acción Antimilitarista; Asamblea de Objetores; Coordinadora de Madres y Padres de Objetores de Conciencia; Club de Amigos de la UNESCO; Asociación de Estudiantes Progresistas de Canarias; Unión de Estudiantes; Sindicato de Estudiantes de Canarias; Juventudes de Estudiantes Cristianos; CCOO, UGT, Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza de Canarias; Sindicato Obrero Canario; Confederación Autónoma Nacionalista Canaria; JCC; Jóvenes de Iniciativa Canaria; ASociación Cultural Libertaria Espiral, CNT, Centro Cultural y Recreativo Anaga; ASociación Cultural y ECologista "Naturaleza y Sociedad", Asociación Culturaly de Vecinos Princesa Traya..asociaciones que suman en total treinta y dos firmas, según informó en rueda de prensa el propio insumiso.

Un momento de la rueda de prensa celebrada en Tenerife en la que estuvieron presentes joseba Lazkano y su abogado Iñaki Subiza.

fondomoc

En Euskadi el grupo parlamentario del PNV pidió ayer el sobreseimiento de la causa judicial y mostró su solidaridad "con la postura pacífica del joven en defensa por su objeción de conciencia".

IU considera que "este juicio expresa la voluntad del PSOE de mantener la obligatoriedad de la mili y la represión como medida amenazadora para luchar contra estos jóvenes".

EGI afirma que "estamos por la paz y la libertad de los vascos y españoles. Euskadi y sus jóvenes nos hemos decantado por el pacifismo y las libertades de nuestro pueblo y por ello este juicio supone una burla y una farsa para los que defendemos estos principios".

El Consejo de la Juventud reitera su apuesta por la paz y la objeción de conciencia "como instrumento válido para su consecución" y el Grupo Arco Iris pide al Gobierno español que intervenga ante las autoridades militares para que reconozcan a Joseba Lazkano su condición de objetor.

Movilizaciones

Por otra parte Kakitzat ha convocado para hoy a las ocho de la tarde en una encartelada en el Gobierno Civil de Bilbo para denunciar esta situación. "La insumisión aparece como respuesta coherente al situar el problema donde realmente está, en el mantenimiento del servicio militar obligatorio y en la existencia de la estructura militar, y la respuesta es la represión, que intenta la no generalización de la sana actitud insumisa".

Por otra parte ayer se realizó una encartalada a las 19.30 de la tarde frente al Gobierno Militar de Donostia convocada también por Kakitzat.

"Wide spread public rejection to the trial of the insumiso Joseba Lazkano."

NAVARRA HOY 20 junio 1991
NAVARRA PAG. 11

Joseba Lazkano: 'La sociedad me ha absuelto'

El joven insumiso no recurrirá su sentencia condenatoria

"Aunque la sociedad me ha absuelto y no se me juzgó a mí sino a miles de objetores e insumisos, acataré, aunque no acepto, la sentencia de mi consejo de guerra y no recurriré los 16 meses de prisión militar. Estoy dispuesto a ir a la cárcel", subrayó ayer el insumiso Joseba Lazkano en su primera comparecencia ante los informadores una vez conocida la sentencia que le condena a prisión por negarse a cumplir el servicio militar.

MIKEL MUEZ. **Pamplona**

"Como todo juicio fue traumático, pero sabía que no se me juzgaba a mí. En mí y en todos los juicios habidos a insumisos pretenden juzgar a todo el movimiento, en definitiva a toda la sociedad", añadió el joven objetor juzgado por un tribunal militar en Canarias, "pero la vista sirvió para demostrar que ha sido la sociedad la que ha juzgado al Ejército y a la mili, que ha puesto en entredicho la legitimidad de la Ley de objeción y la legitimidad de los militares para juzgarnos a nosotros. La sociedad juzgó y condenó al Ejército y me absolvió a mí".

Joseba Lazkano, acompañado por un portavoz del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) de Navarra, denunció los próximos juicios a insumisos que ya están previstos, recordó que la estrategia de la insumisión pasa por no recurrir las sentencias ya que se persiguen soluciones políticas

XABI

Lazkano ha sido condenado a 16 meses por negarse a ir a la mili.

globales y no salidas personales e indicó que una vez conocidos los resultados de los próximos consejos de guerra, decidirán conjuntamente cómo afrontar unas penas de prisión que él debería cumplir bien en Las Palmas o bien en Alcalá de Hanares.

El primero de los consejos de guerra previstos para este mes se celebrará hoy mismo en Sevilla al objetor de Andoáin Imanol Huici, y mañana al navarro Javier Zurbano, en Madrid. También será sometido a consejo de guerra el insumiso navarro Patxi Leoné en Sevilla el próximo día 26.

Según los datos aportados por el MOC hasta el segundo reemplazo de este año se han presentado en España 1.893 insumisos, de los que 803 son de la comunidad navarra (212 en concreto) y la Comunidad Autónoma del País Vasco. Tan sólo 5 han sido juzgados y condenados hasta ahora y 11 permanecen en prisión. Esta "represión selectiva" fue denunciada por el MOC indicando que representa "una discriminación con respecto al resto, por lo que exigimos que sean juzgados todos o que no se celebre un solo juicio".

La sentencia le condena a 16 meses de cárcel por un "delito consumado" consistente en rehusar expresamente a hacer la mili. Joseba Lazkano reiteró que "los objetores no queremos escaquearnos de la mili sino cambiar este estado de cosas, los ejércitos y el reclutamiento forzoso. Recurriendo las sentencias cuestionaríamos sólo las penas impuestas, cuando nosotros cuestionamos también la validez de ese presunto delito" El insumiso condenado agradeció los apoyos recibidos y anunció que hoy se presentarán ante el juez 30 insumisos de un nuevo reemplazo. "Cuando empezamos las presentaciones no superaban las 10 personas. Ahora no bajan de 30. Esto va para arriba y es imparable".

Una manifestación apoyada por numerosos partidos políticos, sindicatos y asociaciones, se celebrará el viernes a las 20 horas en la plaza del Castillo en apoyo a la insumisión y en rechazo a los consejos de guerra, coincidiendo con marchas similares que tendrán lugar en otras ciudades.

"The society has found me innocent."

Next page: "The insumision is three years old. Two youths in prison, another sentenced and 282 more waiting for their trial, because of rejecting military service.

Joseba Lazkano: "They will not scare off the youth because nobody can coerce the individual conscience through repression"

Patxi Leoné: "Not even a single day I have thought to stop because being afraid of the prison, so I will go on to the end seeking my rights".

fondomoc

EL DERECHO A LA OBJECION DE CONCIENCIA

La insumisión cumple tres años

Dos jóvenes en prisión, otro condenado y 282 más a la espera de juicio, por negarse a hacer la mili

Son tantos que si se cumpliera la ley que afirma que todos los ciudadanos son iguales ante ella, la cárcel de Pamplona estaría llena de jóvenes insumisos. Y habría que ampliar sus muros para dar cabida a todos porque son casi 300 los navarros que se enfrentan a una posible prisión por defender su derecho a una objeción de conciencia que no les es reconocida. Pero sólo tres, hasta la fecha, han sido condenados.

MIKEL MUEZ. **Pamplona**

"La primera vez que acudí con diez insumisos al juzgado militar de Pamplona todos llevaban sus bolsos convencidos de que iban a acabar en la cárcel. Si desertar era ya grave, se entendía que negarse a ir a la *mili* debería ser gravísimo. Para nuestra sospresa, los diez chicos se marcharon a casa. Alguno fue detenido durante unos días pero salió al poco tiempo. De aquellos diez, la primera partida de navarros insumisos, sólo uno ha sido juzgado y está en prisión, Javier Zurbano. El resto, con una actitud procesal idéntica, ni siquiera ha sido procesado".

Iñaki Subiza, abogado, entra y sale del juzgado de Instrucción número 1 de la Audiencia de Pamplona. Es jueves, 20 de febrero y se cumple el tercer aniversario del nacimiento de un fenómeno "emocionante e imparable" según sus palabras: la insumisión. Desde aquella fecha del 20 de febrero de 1989 300 jóvenes navarros cuya objeción de conciencia no fue reconocida por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC) han ido engrosando la lista de quienes se niegan a prestar servicio de armas.

Ni el Gobierno ni los jueces militares, que hasta el pasado 1 de enero eran competentes en la materia, se atrevieron a aplicar en toda su extensión una ley contestada por una amplia capa social y que hubiera llevado a la cárcel a 2.210 jóvenes españoles. Amnistía Internacional ha reconocido a más de un objetor de estas características como preso de conciencia. Los jueces eligieron al azar algunos insumisos "para mantener sobre el movimiento el fantasma de la prisión e intentar frenar un proceso que ha ido a más", subraya el insumiso Angel Aguirre, uno de los *veteranos* de este fenómeno al que no le tocó la desdicha de ser enjuiciado.

"La insumisión nació como respuesta a la actitud del CNOC, que tras haber admitido casi 10.000 solicitudes colectivas de objeción hasta el año 1988, en las que no se especificaban los motivos concretos que marcaba la ley, sino una declaración genérica de antimilitarismo", indica Subiza, "cambió de actitud cuando el Tribunal Constitución dictaminó que la ley de objeción era constitucional y rechazó el recurso del Defensor del Pueblo. Empezó a no aceptar tales declaraciones. Los jóvenes objetores afectados no tuvieron más remedio que declarar entonces su insumisión a la *mili*, ya que algunos comenzaron a ser llamados a filas".

En la mayoría de los casos los procesos abiertos por el juez militar de Pamplona lo fueron por la propia actuación del insumiso que se presentaba voluntariamente ante el juez reiterando su negativa a ir a la *mili*, forzando la situación con el objetivo de demostrar la arbitrariedad con que el poder actuaba. "Los jueces abrían la instrucción, pero nada más. En realidad no sabían bien cómo actuar ante avalanchas de hasta 40 insumisos en uno solo de los seis reemplazos anuales", recuerda Subiza. "Sólo fijaron tres juicios y ha habido tres condenas. Después, cuando el juez de Pamplona promovió una cuestión de inconstitucionalidad ante el Tribunal Constitucional (TC), al entender que los jueces militares no eran competentes para juzgar insumisos, el TC dictó que era constitucional cualquier cosa y que militares o civiles podían juzgarlos. El Gobierno socialista trasladó a la vía civil los procesos desde el día 1 de enero de este año optando por incrementar las penas de cárcel para estos jóvenes en un intento hasta ahora infructuoso de erradicar el fenómeno".

Los socialistas han elevado las penas mínimas de prisión a dos años, cuatro meses y un día. "La represión ha sido selectiva. Unos pocos castigados para meter miedo. Pero la insumisión ha sido eficaz", insiste Angel Aguirre. Unicamente un puñado de navarros, unos veinte, aceptaron realizar la Prestación Social Sustitutoria (PSS) como ordena la ley para los objetores reconocidos. "Han recortado la duración de la *mili*. "Han hecho una nueva ley", dice Aguirre, "intentando maquillar un proceso que cimenta las estructuras de una sociedad militarista que seguimos rechazando".

BERGASA

De Armendáriz a Lazkano.- *El día 23 de febrero de 1989 Juanjo Armendariz fue detenido en su domicilio, tres días después de haber declarado su insumisión ante el juez militar. Era el primer insumiso detenido. Lo estuvo durante quince días y conoció la cárcel de Carabanchel. El 24 de febrero de 1989 Gonzalo Mateo fue detenido al volver a presentarse ante el juez con otros insumisos. Todos decidieron volver a presentarse ante el juez militar reiterando que si Juanjo Armendáriz estaba preso, ellos también debían estarlo. Ambos conocieron la prisión por ser pacifistas. Después vinieron otros, hasta llegar a Zurbano y Lazkano. Han sido tres años de insumisión con el apoyo reiterado, incluso del Parlamento Foral de Navarra, instado ahora a expresar su solidaridad una vez más.*

Joseba Lazkano
25 años

"No conseguirán meter el miedo a los jóvenes porque nadie puede violentar la conciencia individual mediante la represión"

"El problema es la existencia misma de los ejércitos. No la duración mayor o menor de una *mili*, sino el derecho fundamental a la objeción que ningún tribunal puede coartar porque no puede penetrar en la conciencia de un individuo".

Joseba Lazkano ingresó por su propio pie en la prisión de Pamplona el pasado día 20, condenado por un tribunal militar a 16 meses. Momentos antes habló con NAVARRA HOY. "Siempre he tenido el bolso preparado por si llegaba este momento. Siempre fui consciente del riesgo de cárcel. Sé que me ha tocado a mí quizá por mala suerte, pero si la cárcel sirve para fortalecer este proceso, si me encierran por defender mis ideas, allá ellos con su responsabilidad".

Lazkano, de 25 años, nació en Eibar (Guipúzcoa) y estudiaba medicina en la Universidad de Navarra. La cárcel le impedirá matricularse en el curso final. Tiene otro hermano también insumiso y dos hermanas y padres que apoyan su lucha. "Pienso que estaré con Javier [Zurbano] dentro y eso me anima, aunque estoy nervioso. Pero eso jamás me hará cambiar de opinión".

Junto a Joseba, en la pared de avisos del juzgado de Instrucción número 1, los objetores se fijan en una requisitoria para un compañero de la calle San Alberto de Pamplona. En el apartado de "delitos", junto a otros avisos por robos, agresiones, y hurtos, el juzgado ha puesto: "No se le conocen (insumisión)". "Así están las cosas", dice Joseba, "todos son conscientes de que esto es injusto".

Patxi Leoné
21 años

"Ni un solo día he pensado en tirar la toalla por temor a acabar en la cárcel, por lo que seguiré hasta el final exigiendo mis derechos"

Patxi Leoné tiene ya un empleo fijo en Potasas de Subiza en una época de desempleo y reconversión. Con 21 años, este vecino de San Jorge y miembro del comité de empresa de POSUSA, es el único insumiso navarro condenado a ir a prisión que queda por encarcelar. No hay aún orden de búsqueda y captura. Serán 18 meses de cárcel. Su delito, negarse a aprender como se manejan las armas "hechas para matar" y preferir el trabajo en la empresa minera navarra.

"Siempre estás con la idea de que en cualquier momento te cogen, pero eso no me ha hecho levantarme ni un solo día de la cama pensando que tiro la toalla. Seguiré hasta el final. Somos conejillos de indias. No se atreven a juzgar a todos porque sería escandaloso semejante vulneración masiva de un derecho fundamental".

Patxi estima que el Ejército "sigue dejando muchísimo que desear y también los militares", y reflexiona en voz alta: "A lo mejor es preferible la cárcel". De cuatro hermanos, él es el único objetor. "Todos me apoyan. También mis padres. Lo llevan bien y me animan por lo que pueda pasar".

Otro navarro sufrió los rigores de un consejo de guerra y cumple su condena en la prisión de Pamplona desde hace más de un mes. Se trata de Javier Zurbano Martínez, de 22 años, albañil y músico. "Cada uno de nosotros es una muestra de que los jóvenes queremos un mundo diferente. Somos miles de insumisos luchando contra una ley arbitraria y cruel", comenta Patxi.

7-MAR-92

HISTORICA RESOLUCION A FAVOR DE UN INSUMISO

Primera absolución por incumplir la Prestación Social Sustitutoria

El tribunal reconoce que la dignidad personal prima sobre los intereses del Estado

Un tribunal de Madrid ha absuelto por primera vez a un insumiso de imcumplir la Prestación Social Sustitutoria (PSS), por considerar que la Constitución reconoce que la dignidad de las personas prima sobre los intereses del Estado. El titular del juzgado de lo penal número 4 de Madrid ha dictado sentencia favorable a Iñaki Arredondo, para el que el fiscal solicitó 2 años, 4 meses y un día por desobediencia civil.

SERVIMEDIA. **Madrid**

El joven insumiso fue declarado objetor de conciencia en el mes de noviembre de 1987 y adscrito al Inserso de la provincia de Avila para realizar la prestación, destino al que debía haberse incorporado el 11 de junio de 1989.

Iñaki Arredondo, de formación cristiana y que desde joven realizó servicios de carácter social a través de su colaboración con asociaciones benéficas y colectivos para marginados, manifestó también su rechazo a la prestación por estimar que no es consecuencia de una auténtica conciencia social del Estado, sino de la existencia previa de unos objetores de conciencia.

La sentencia del magistrado Luis Calvo Cabello, que ha sido vocal del Consejo General del Poder Judicial, considera probado que el joven Iñaki Arredondo incumplió su deber por "imperativo de la conciencia", que no invocaron frente al cumplimiento del deber individual, ya que fue exento de realizar la "mili", sino frente a la existencia misma del servicio militar obligatorio y de su mantenimiento.

De esta forma, si aceptaba la Prestación Social Sustitutoria aceptaba el servicio militar obligatorio, "postura coherente con las razones de conciencia inicialmente invocadas", según señala el magistrado que no cree que la postura del insumiso sea resultado de "la comodidad y la desidia".

Según el texto, la desobediencia del joven "está justificada moral y políticamente" a la vez que destaca que, pese a haber violado la ley, asume el ordenamineto jurídico (Iñaki manifestó en el juicio que aceptaría una posible condena y no la recurriría) y no se opone al Estado.

El magistardo se plantea entonces la disyuntiva de resolver entre "conciencia o ley, individuo o sociedad, persona o Estado" y decide a favor de la conciencia, "que es hacerlo a favor de la persona y su dignidad".

JUSTIFICACION MORAL

Según sus argumentos jurídicos, la Constitución española marca que la dignidad de la persona es "fundamento del orden político y de la paz social" y ésta debe ser respetada siempre, "de suerte que el sentido de la norma constitucional se centra en el deber de todos de respetar la dignidad de todos".

Por todo lo expuesto el magistrado deduce "el reconocimiento constitucional de la primacía de lo personal sobre lo estatal" y reconoce que el joven insumiso violó la ley por "estado de necesidad".

Para el magistrado el incumplimiento del deber "aparecia como el único modo de evitar que la dignidad del acusado quedara afectada" y estima que "la lesión evitada" era "mayor que la causada", ya que la presentación "hubiera supuesto la infidelidad del acusado a sus convicciones"

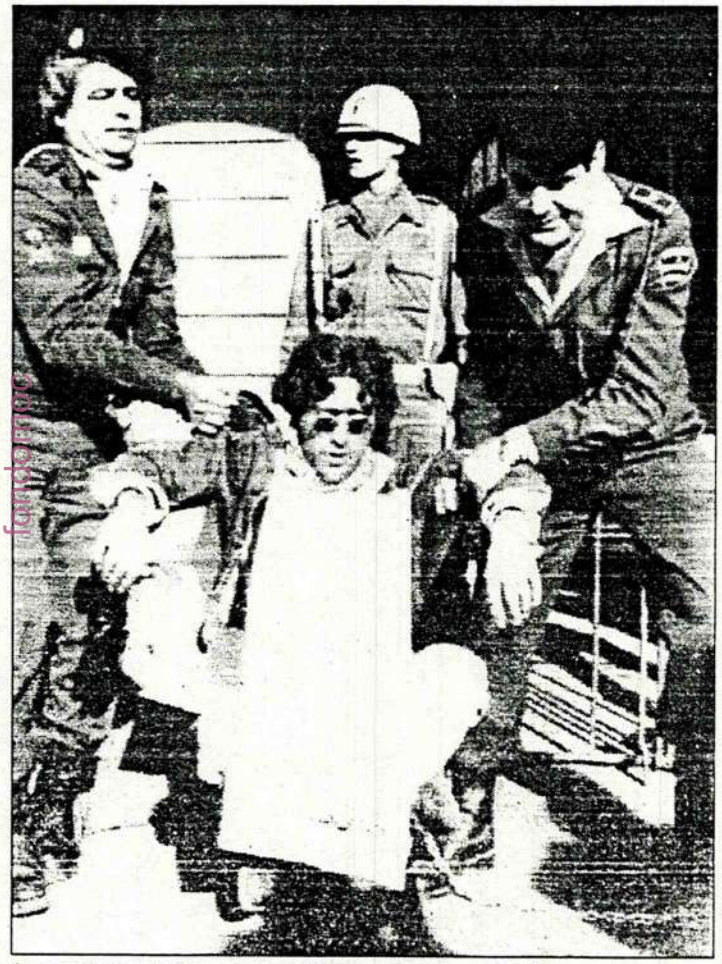

Las protestas de insumisos están aumentando en los últimos meses. EFE

Tras concluir que se trata de un acto de desobediencia civil, justificado moral y políticamente, explica que moralmente está justificada, "puesto que se invocan valores universalizables" y políticamente "por cuanto ni un procedimiento democrático ideal es capaz de garantizar para todos los casos posibles la moralidad de sus resultados".

Iñaki Arredondo, que acudió ayer al juzgado para recoger la sentencia, aseguró sentirse muy feliz "porque ya iba siendo hora que un tribunal reconociera que lo que los objetores pretendemos es una transformación para alcanzar una sociedad más justa, igualitaria y solidaria". El joven, que fue juzgado el día 27, subrayó asimismo que la sentencia se opone a lo que el denominó "la ley del palo" y muestre "que las leyes están para otra cosa que castigar, sino para potenciar lo que es la dignidad de la persona humana".

Cinco resoluciones judiciales han cuestionado ya la Ley de Objeción

Un sector de la judicatura se resiste a meter en la cárcel a los jóvenes que se declaran insumisos

M. GONZÁLEZ A. GUENAGA
Madrid / Bilbao

La sentencia dictada el pasado 3 de marzo por el juez de Madrid José Luis Calvo, por la que se absuelve por primera vez en España a un insumiso a la *mili* o la prestación sustitutoria, es la manifestación más espectacular, pero no la primera, de la resistencia de un sector de la judicatura a encarcelar a los objetores desobedientes. Al menos cinco jueces han dictado ya resoluciones que permiten a los insumisos eludir el ingreso en la cárcel, en contra de lo previsto en la Ley de Objeción. La falta de jurisprudencia del Supremo facilita la proliferación de resoluciones contradictorias.

La decisión de trasladar a los tribunales civiles la competencia para juzgar a quienes se niegan a hacer la *mili*, atribuida a la jurisdicción castrense hasta la aprobación de la nueva ley del Servicio Militar en diciembre último, no ha contribuido a desactivar el problema, como pretendía el Gobierno, sino a agudizarlo.

Los jueces ordinarios han dictado, desde enero del año pasado, 18 sentencias sobre insumisión. La mayoría se ha limitado a aplicar la ley de Objeción, que castiga con un mínimo de dos años y cuatro meses de cárcel a los que rehúsan hacer la prestación sustitutoria y con al menos cuatro meses de arresto a los que no se presentan en su destino. Los primeros, a diferencia de los últimos, quedan eximidos del servicio tras cumplir la condena.

Algunos jueces, sin embargo, no han dejado de expresar su desacuerdo con una ley que les obliga a encarcelar a jóvenes sin antecedentes penales cuyo único delito consiste en negarse a cumplir las obligaciones que les impone el Estado. Así lo hizo la juez de Toledo Lourdes del Sol quien, tras condenar a dos años y cuatro meses a Vicente Daniel Azaña, elevó al Gobierno una petición de indulto, que no ha sido atendida. También varios fiscales, como el madrileño Enrique Molina, han dejado constancia de que les parecía "excesivamente dura" la pena que ellos mismos solicitaban.

La primera quiebra en la persecución judicial de los insumisos se produjo el 6 de marzo de 1991, cuando el juez de Béjar (Salamanca) Andrés Palomo impuso sólo nueve meses de condena a un objetor, que así se libraba de ingresar en la cárcel. La Audiencia salmantina enmendó posteriormente al juez y elevó la pena a dos años y cuatro meses.

JESÚS CISCAR

Acto antimilitarista en Valencia, en noviembre de 1988.

Denuncia archivada

Sin embargo, en diciembre pasado, el juez de Madrid Ramón Sáez Valcárcel cuestionó abiertamente la ley de Objeción al archivar la denuncia contra un objetor que se negó a incorporarse a una asociación de ayuda a minusválidos, argumentando que dicha conducta no es delito, pues no lesiona ningún bien jurídico.

El 13 de febrero, el juez de Burgos Francisco Manuel Marín Ibáñez condenó al insumiso Juan José Cuesta Dueñas a sólo cinco meses de cárcel ya que, en su opinión, no hay diferencia entre negarse a cumplir la prestación y no presentarse a realizarla, por lo que le aplicó la pena más beneficiosa y suspendió su ingreso en prisión. La sentencia de Burgos recuerda que la ley de Objeción "ha suscitado una encendida polémica en nuestra sociedad, no sólo a nivel ideológico, sino también a nivel jurídico" y agrega que "está en boga la tesis de que con la ley no se está penando una actividad delictiva individual, sino toda una forma de pensar y de vida de un sector de la sociedad".

Por su parte, el juez de San Sebastián Miguel Ángel Filgueira condenó el 2 de marzo a los insumisos Manuel Yera y Ángel Zapirain a sólo un mes y un día de arresto, al tiempo que les eximía del servicio civil, subrayando que su conducta "en ningún caso puede decirse que de forma importante quebrante el orden social, teniendo en cuenta que son múltiples los objetores que, por cuestiones meramente organizativas, no son llamados a realizar la prestación sustitutoria".

Un día después, el juez madrileño José Luis Calvo absolvía al insumiso Iñaki Arredondo, pese a calificar de ilegal su proceder. Tras constatar la existencia de un conflicto entre "conciencia y ley", el juez concluía que "debe resolverse a favor de la conciencia, que es hacerlo a favor de la persona y de su dignidad". "La desobediencia civil", según el magistrado, "está justificada moral y políticamente".

Ante esta serie de resoluciones favorables a los insumisos, fuentes del Ministerio de Justicia aseguran que "hasta ahora, todas las sentencias firmes han sido conformes a lo previsto por la ley y las otras están pendientes de los recursos que interpongan los fiscales". Por su parte, el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) ha recibido con júbilo la absolución de Arredondo, declarando que "nos acercamos al principio del fin de militarismo".

Para Juan Carlos Rois, abogado del insumiso, lo que ocurre es que una parte de los jueces "entiende que el derecho penal está hecho para proteger bienes jurídicos importantes de la colectividad y no para ser utilizado como arma política".

Media docena de insumisos cumple actualmente condena en distintas prisiones españolas y otros seis han obtenido ya el régimen abierto y sólo acuden a pernoctar. Otros 2.000 jóvenes, aproximadamente, están pendientes de comparecer ante los tribunales por el mismo motivo.

El anteproyecto de Código Penal elaborado por el Gobierno mantiene una pena mínima de dos años para los insumisos, lo que implica que forzosamente tendrán que ingresar en prisión, y los inhabilita para acceder a empleos públicos durante un periodo de entre seis y diez años.

Esta pena es más dura que la prevista por el nuevo Código Penal para los reos de imprudencia grave con resultado de muerte, malos tratos habituales al cónyuge o hijos; y estupro (acceso carnal con menor de edad mediante engaño o prevaliéndose de superioridad), entre otras conductas que, según las encuestas, producen mayor repudio social.

415 hijos de emigrantes están prófugos

M. G., **Madrid**

El Ministerio de Defensa ha abierto expediente para declarar prófugos a 415 españoles nacidos en el extranjero en 1973, que deberían incorporarse a la *mili* durante este año. El *BOE* publicó el pasado día 2 una requisitoria, firmada por el coronel jefe del Centro Provincial de Reclutamiento de Madrid, en la que se advierte a los jóvenes que, de no comparecer en Madrid en el plazo de un mes, serán declarados prófugos, lo que se comunicará al Ministerio del Interior. La ley del Servicio Militar castiga a los prófugos con penas de cuatro meses a dos años y cuatro meses de cárcel.

Los 415 jóvenes no cumplieron los requisitos de alistamiento en las oficinas consulares, por lo que no participaron en el sorteo de la *mili* del pasado 3 de noviembre. En dicho sorteo sólo entraron 155 españoles residentes en el extranjero, lo que significa que más del 70% de los emigrantes que deben hacer la *mili* están prófugos. La requisitoria afecta a 142 españoles nacidos en Alemania; 81 en Suiza; 65 en Francia; 39 en Bélgica; 25 en Holanda; 16 en Canadá; 16 en Marruecos; y el resto, en otros países de Europa y América.

La nueva ley del Servicio Militar ha provocado una fuerte polémica en círculos de la emigración, por considerar que la misma perjudica a los hijos de emigrantes españoles, ya que "no contempla la residencia en el extranjero como causa de exención" de la *mili*, según ha denunciado, entre otros colectivos, la Federación del Movimiento Asociativo Español en Suiza.

Esta interpretación ha sido rechazada por el Ministerio de Defensa, quien asegura que los hijos de los emigrantes podrán beneficiarse de las prórrogas de carácter expecional, de sexta clase, que al cabo de seis años producen la exención del servicio en filas. No obstante, Defensa ha adelantado su propósito de combatir "ciertos abusos detectados, con falsas residencias fuera de España, con el fin de no realizar el servicio militar", lo que no debería afectar a hijos de emigrantes.

Defensa llevará a Reus seis aviones y cuatro helicópteros durante los JJ OO

M. G., **Madrid**

El Ejército del Aire desplegará seis aviones C-101 y cuatro helicópteros Superpuma en la base de Reus (Tarragona) durante los Juegos Olímpicos, según fuentes militares.

Los C-101, fabricados por la empresa española CASA, son utilizados para el adiestramiento de los pilotos militares en San Javier (Murcia) y Matacán (Salamanca), mientras que en Reus cumplirán misiones de vigilancia aérea.

Por su parte, los helicópteros Superpuma, que se dedican al traslado de personalidades en el Grupo 45 de la Fuerza Aérea, con base en el aeropuerto de Barajas (Madrid), se encargarán en Cataluña de eventuales misiones de salvamento (SAR). El Ejército del Aire estudió la posibilidad de desplegar en Reus una pareja de cazas F-18 de la base de Zaragoza, pero descartó esta opción, dada la relativamente escasa distancia entre la capital aragonesa y Barcelona.

La Fuerza Aérea es responsable de la "administración y control del espacio aéreo afectado por los juegos", según la *Revista Española de Aeronáutica y Astronáutica*, que edita el Cuartel General del Aire. Su principal objetivo será el de evitar la comisión de atentados terroristas desde el aire, lo que obligará a un riguroso control en los vuelos de vehículos no tripulados (RPV), globos y ultraligeros, según fuentes militares.

El 52% de los vehículos del Ejército no supera la ITV

EFE, **Madrid**

El 52% del parque de vehículos de transporte táctico del Ejército de Tierra no supera la inspección técnica de vehículos (ITV) que ordena el Ministerio de Industria, ya que su edad media supera los 16 años. Según un informe del Ministerio de Defensa, de los 23.000 vehículos tácticos, sólo 3.519 tiene menos de ocho años de vida mientras que 1.231 superan los 27 años. Otros 13.000 rebasan los 18 años y unos 5.000 tienen más de 10 años.

El parque de vehículos de transporte del Ejército de Tierra comprende actualmente más de 34.000 vehículos sobre ruedas y unos 8.000 remolques, dedicados a misiones de transporte táctico, transporte logístico, servicios y representación. El informe de Defensa señala que a la antigüedad de los vehículos se une el "rápido envejecimiento" causado por las misiones que realizan, la inexperiencia de los soldados que los conducen y los altos costes de mantenimiento. También contribuyen a esta situación, dice el informe, los recortes presupuestarios a Defensa.

fondomoc

De la Quadra pide al CGPJ su opinión sobre la ley del aborto

L. F. R. COLPISA MADRID

El ministro de Justicia, Tomás de la Quadra-Salcedo, compareció ayer ante el pleno del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) para explicar a sus miembros las líneas generales que inspiran el anteproyecto del nuevo Código Penal. El ministro trató de convencer a los vocales del consejo de que *«éste no es un anteproyecto normal, es una obra muy importante que no pertenece ni a un gobierno, ni a un partido ni a las fuerzas políticas del arco parlamentario, sino a toda una generación que ha traído y consolidado la democracia en España»*.

De la Quadra se apoyó en este argumento para reclamar del CGPJ *«un tratamiento especial»* para el Código Penal durante una reunión que se prolongó por espacio de una hora y que calificó como *«un acto de colaboración entre poderes en el que me he puesto a su disposición para explicar algunas de las motivaciones del nuevo Código»*.

De la Quadra dedicó su exposición a realizar lo que uno de los vocales definió como *«un recorrido, sin prisas pero sin pausas, por los pasillos del Código Penal»* para presentarles una panorámica lo más extensa posible de su contenido, aunque no pudo obviar detenerse en algunas 'esquinas' especialmente polémicas, como la del aborto.

Futura discusión

El titular de Justicia explicó el por qué de la decisión de no incluir de momento en el nuevo Código Penal una regulación distinta sobre la interrupción voluntaria del embarazo, y recabó de ellos, *«si lo estiman oportuno»*, una crítica constructiva al actual modelo. *«Lo que queremos es, sobre este punto, que el Consejo, si lo estima oportuno, informe sobre las insuficiencias o los defectos que haya podido detectar en la aplicación concreta de la actual regulación»*, explicó el ministro a la salida de la reunión.

Tras las palabras del ministro, los vocales del consejo se dieron por enterados de su exposición pero rehusaron plantearle ninguna pregunta, para evitar que nadie pudiera entenderla como un pronunciamiento que, en opinión compartida por todos, debe realizarse por escrito y dentro del informe que el consejo prepara sobre el denominado 'Código Penal de la Democracia'. La mayoría de los asistentes a la reunión la calificaron de *«cortesía»*, un gesto *«que honra al ministro»* y cuyos resultados *«son satisfactorios»*.

El enfrentamiento puede surgir, en breve, cuando comience la discusión de ese borrador. Mientras que un grupo de vocales quiere que el consejo exprese su opinión sobre todos y cada uno de los artículos del código, otro estima conveniente que el informe se circunscriba sólo a las líneas generales. Sí parecen generalizadas entre los vocales, sin embargo, las reticencias a pronunciarse sobre la regulación del aborto.

El ministro de Justicia equipara la insumisión a las acciones terroristas

Duras críticas de los partidos de la oposición, que califican sus palabras como «disparate»

L. F. R. COLPISA MADRID

Las duras críticas que el ministro de Justicia vertió ayer contra la sentencia en la que un juez absuelve a un insumiso con argumentos que, en su opinión, pueden servir para justificar los atentados terroristas, han provocado una dura polémica. El pasado jueves, un juez absolvió a un insumiso, al que dispensó de tener que cumplir el servicio social sustitutorio, porque entendió que su oposición estaba motivada por un verdadero problema de conciencia. Para De la Quadra, esta resolución «es peligrosa para un Estado de Derecho y supone un atentado a la soberanía parlamentaria».

El ministro de Justicia aseguró que si los jueces comienzan a establecer *«por libre»* excepciones a la ley, *«supondría que salimos de un Estado de Derecho para pasar a un Estado judicial»*. La doctrina de esta sentencia *«me genera preocupación»*, aseguró el titular de Justicia visiblemente molesto, *«porque si se acepta que la conciencia está por encima de la ley, en los supuestos de asesinatos terroristas de niños podría tal vez alguien llegar a plantearse algún día si por la conciencia de los terroristas y por sus intenciones este tipo de asesinatos debe quedar por encima de la ley»*.

Las palabras de De la Quadra, pronunciadas en las puertas de la sede del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) no han tardado en levantar un considerable revuelo y provocar reacciones contrarias, sobre todo entre los partidos políticos. El primero en manifestarse ha sido el diputado de Izquierda Unida (IU) Antonio Romero, quien anunció en Málaga que su partido solicitará la comparecencia del ministro ante la Cámara Baja para explicar estas palabras. Para Romero, estas declaraciones son *«una pérdida de compostura nefasta e impropia, una pasada»* en un ministro *«habitualmente ecuánime y sosegado»*. *«Tomás de la Quadra ha realizado una comparación odiosa entre insumisos y terroristas que revela»*, según el parlamentario malagueño, *«que la sentencia ha puesto nervioso al Gobierno»*. Nicolás Sartorius apuntó en la misma dirección al asegurar que el ministro *«se equivoca de plano, es una exageración completa porque no tienen nada que ver unos casos con otros»*. Por su parte, EA piensa pedir la dimisión del ministro.

Para el diputado del PP, Federico Trillo, *«utilizar el ejemplo de los terroristas analógicamente con un caso de estos es un insulto a una situación de conciencia que un juez ha estimado que sí existe»*, mientras que el portavoz del CDS, José Ramón Caso, calificó las palabras del titular de Justicia como *«un disparate jurídico y político»*. Felipe González expresó ayer en Sevilla su discrepancia con el contenido de la sentencia y señaló que la decisión judicial será recurrida ante instancias superiores. *«Trato de ser respetuoso con las decisiones judiciales, pero espero que eso se recurra y se cambie»*, dijo González. Por su parte, Iñaki Arredondo, el joven insumiso absuelto, calificó de *«burrada»* que el ministro de Justicia compare su actitud con la de los terroristas que asesinan niños. *«Como ciudadano pienso que lo único peligroso es tener un ministro de Justicia que diga esas barbaridades»*. El letrado de Arredondo afirmó que el Gobierno *«está intentando utilizar el Código Penal para criminalizar conductas aplaudidas por la sociedad»*. Las asociaciones judiciales como Jueces para la Democracia o la Francisco de Vitoria han rechazado también las palabras del ministro, que han catalogado como *«comparación odiosa»*.

El ministro Tomás de la Quadra. A la izquierda, el insumiso absuelto, Iñaki Arredondo, acompañado de su letrado. EFE

Querella archivada

Por su parte, el titular del Juzgado de Instrucción número 23 de Barcelona, José Joaquín Pérez Beneito, ordenó ayer archivar una querella que el fiscal presentó contra el objetor Nicolás Guerra Zaldúa por negarse a cumplir la prestación social sustitutoria en la Cruz Roja. El fiscal presentó la querella contra Nicolás Guerra en diciembre de 1991, después de que éste no compareciera en el departamento administrativo de la Cruz Roja, al que había sido destinado para cumplir la prestación social.

El juez considera que no hay indicios de delito en negarse a cumplir la prestación social sustitutoria en tareas burocráticas en la Cruz Roja, *«porque no vulnera el derecho de defensa nacional en su vertiente de defensa civil»*. El magistrado señala también que *«la Constitución establece el derecho y el deber de defender a España y que el servicio militar y la prestación social son concreciones del deber general y no dos fórmulas alternativas de cumplir el deber»*. Asimismo el juez recuerda que la Constitución española permite al legislador imponer la prestación social a un objetor pero no le obliga a ello.

Una pasada

ANDRES ABERASTURI

Verdaderamente es cierto: hay días en los que uno no debería amanecer o por lo menos, una vez amanecido, se debería abstener de hablar por un micrófono. Ese día lo tuvo ayer el ministro de Justicia, quien, para criticar una sentencia absolutoria de un insumiso –porque, según el juez, la conciencia está por encima de ley, dicho sea con palabras llanas– adujo que por esa regla de tres los terroristas que matan niños también podrían ser declarados inocentes. Y claro, no. Ni ese es el ánimo de la sentencia, ni la comparación parece no ya afortunada, sino incluso posible.

Se ha tirado a degüello sobre De la Quadra; la oposición ha calificado sus palabras al menos de disparate e incluso el portavoz socialista prefirió pasar del tema en lugar de la acostumbrada numantina defensa de uno de los suyos. Explicar ahora las razones de por qué el ministro ha estado poco afortunado en la comparación, parece que no resulta ni necesario. Tratar de equiparar una postura pacifista a ultranza como es la del insumiso que no hace nada –y ese es su delito porque la ley sí manda hacer algo: la *mili* o la prestación sustitutoria– con el terrorista que mata niños, es decir, que sí hace algo y ese algo es intrínsecamente malo, pues no sólo es un disparate jurídico, sino una estupidez.

Yo estoy seguro que a estas alturas De la Quadra se ha dado cuenta de que se ha pasado y –no sé si lo hará en el futuro o incluso lo habrá hecho antes de que estas líneas se publiquen– pero no perdería nada si rectificase la comparación y ahondara más en lo que quiso decir, que, desde mi punto de vista, es cierto: la conciencia de cada uno no puede superponerse a la ley de todos, aunque en el tema que nos ocupa, lo ideal es que el legislador ofrezca alternativas válidas y no castigos a quienes plantean casos de conciencia.

Polémica por la instrucción del fiscal general

Fiscales progresistas y objetores critican la orden de encarcelar a insumisos

EL PAÍS, Madrid

La Unión Progresista de Fiscales (UPF) expresó ayer, a través de su portavoz, Ladislao Roig, su desacuerdo con la primera instrucción del nuevo fiscal general del Estado, Eligio Hernández, quien ha ordenado a los fiscales que pidan el ingreso en prisión de los insumisos y se opongan a que obtengan la suspensión de la condena. Francisco Cenamor, de la Coordinadora de Colectivos Anti-Mili, expresó la primera impresión de los afectados: "Nos parece fatal".

Ladislao Roig recordó que, ya en su último congreso, celebrado en mayo pasado en Palma de Mallorca, la UPF aprobó una resolución sobre el problema de los insumisos (aquellos jóvenes que se niegan a realizar el servicio militar o la prestación sustitutoria) en la que calificaba de "desproporcionada y excesiva la reacción penal existente para este tipo de delitos". En consecuencia, según su portavoz, la asociación de fiscales progresistas "no puede compartir" la instrucción del fiscal general del Estado.

Dicha instrucción ordena a los fiscales que, en los juicios que se celebren en adelante por dicho delito, pidan una pena mínima de 18 meses, cuando se trate de encausados por el antiguo Código de Justicia Militar, o de cuatro años, dos meses y un día, cuando sea aplicable el Código Penal común, de forma que los insumisos tengan que ingresar necesariamente en prisión. Si, a pesar de ello, el juez impusiera una pena inferior a la citada, los fiscales deberán "oponerse a la concesión de los beneficios de la condena condicional", que permite eludir la cárcel a quienes no tengan antecedentes y sean castigados a un máximo de 12 meses.

Ladislao Roig calificó también, a título personal, de "lamentable" que la primera instrucción de Hernández "se refiera a este problema, cuando hay otros de mucho mayor calado social". Juan Ortiz Urculo, de la Asociación de Fiscales, mayoritaria, no quiso pronunciarse sobre la instrucción, alegando su desconocimiento.

Francisco Cenamor, portavoz de la Coordinadora de Colectivos Anti-Mili, en la que está integrada la Asamblea de Insumisos, dijo que la instrucción del fiscal general "nos parece fatal". No obstante, agregó: "Está muy bien que se preocupen de nosotros y seamos un problema para el Gobierno, pues es lo que pretendemos".

Perfecto Andrés, de Jueces por la Democracia, pidió ayer que no se persiga la insumisión, como se hace con el aborto, hasta que se resuelva este "problema político-moral".

EFE

Varios objetores se congregaron ayer ante el Ministerio de Justicia.

La defensa de los cuatro condenados en Mancha Real recurrirá la sentencia

CARMEN DEL ARCO, Jaén

Carlos García Cabrero, abogado defensor de las cuatro personas condenadas por la muerte de Ángel Arroyo en Mancha Real (Jaén), el 18 de mayo de 1991, ha anunciado que presentará recurso ante el Tribunal Supremo. La Audiencia Provincial de Jaén condenó a Julio Romero, autor de la muerte, calificada como homicidio, a 15 años de prisión. Por complicidad condenó a su padre, José Romero; su madre, Antonia Amador, y su primo Antonio Romero, a siete años de prisión para cada uno. José y Antonio Romero fueron condenados a otros tres años por lesiones.

Carlos García calificó la sentencia de "desastrosa" y reiteró que la instrucción del caso no había sido rigurosa. Durante la celebración del juicio ya indicó que no se habían investigado las afirmaciones de sus defendidos, también lesionados en la pelea que terminó con la muerte de Ángel Arroyo. El abogado estima que, si la sentencia no considera probado que José y Antonio Romero atacaran a Ángel Arroyo, no es lógico que la condena se base en complicidad.

El abogado de la acusación particular, Alfonso Ramírez Linde, indicó, por su parte, que la sentencia tiene contradicciones que justifican un recurso de casación.

fondodoc

"Progressive public prosecutors critizised the mandate of having to imprison the insumisos."

173-179

Pudimos encontrar un juez que quería hacer justicia y que no tenía miedo a las represalias y le ayudamos a redactar la sentencia en términos absolutamente jurídicos. La sentencia provocó una gran polémica –no hay mas que leer las declaraciones del ministro– y se ha convertido en un clásico que estudian los juristas. El recurso que presentó el fiscal se resolvería con una pena de cuatro meses. Sin embargo, ha habido más absoluciones con posterioridad.

173-179

We could find a judge who wanted to be just and who was not afraid of the consequences and we helped him to write the sentence in absolute juridical terms. The sentence opened a big discussion –the declarations of both ministers is a good example– and has become a clasical to be studied by law students. The public prosecutor's appeal obtained a sentence of four months. However, some more absolutions have followed.

Prior pages: "First absolution of an insumiso to the substitutory service. The court establishes that the personal dignity is over the State's interests." "Some judges resist themselves to imprison the insumisos." "The minister of Justice equals the insumision with the terrorist actions."

Next pages: The minister of Defense: "The State must punish the insumisos." " The sentence that declared an insumiso innocent has been revoked to change it into a four month term." "The judges have condemned the insumiso Iñaki Arredondo not to trouble the Government."

Julián García Vargas

Ministro de Defensa

En vísperas del Día de las Fuerzas Armadas, previsto para el día 28, coincidiendo con la huelga general, el ministro de Defensa, Julián García Vargas, defiende la decisión del Gobierno de mantener la fecha de la celebración militar y el deber del Estado de sancionar todas las formas de delincuencia, entre las que incluye la insumisión. También explica la Directiva de Defensa Nacional, que por primera vez se ha difundido, y sugiere que España se sumará pronto al Ejército Europeo que han puesto en marcha Francia y Alemania, aunque sin que ello suponga la salida de tropas fuera del territorio nacional.

"El Estado debe castigar a los insumisos"

MIGUEL GONZÁLEZ **Madrid**

La coincidencia del Día de las Fuerzas Armadas con la huelga ha rodeado este año de polémica una fiesta que pretende reducir la evidente distancia entre la sociedad y los ejércitos.

Pregunta. ¿No es una muestra de obstinación negarse a cambiar la fecha?

Respuesta. Yo no quisiera añadir más comentarios sobre esta coincidencia de fechas, pues ya ha habido muchos y algunos subidos de tono. Recientemente indiqué que no es razonable someter una decisión del Gobierno, y menos una de este tipo, a las decisiones de otras entidades de carácter privado, en este caso los sindicatos. También dije que sería preferible que no existiera dicha coincidencia. Creo que con ello queda cancelada la cuestión.

P. Una de las razones del distanciamiento entre las Fuerzas Armadas y la sociedad es la impopularidad, sobre todo entre los jóvenes, del servicio militar obligatorio. No parece que encarcelar a los insumisos sea la mejor solución para ello.

R. Como antiguo inspector de Hacienda debo decir que tan impopular es el servicio militar como los impuestos. La realización del servicio militar o de la prestación sustitutoria siempre supone un cierto sacrificio para quien lo lleva a cabo y, por tanto, es humanamente comprensible que haya una actitud, si no de rechazo, tampoco de aceptación acrítica. Pero la realidad es que otra alternativa, económica y demográficamente, no es posible, si queremos tener unas Fuerzas Armadas.

Lo que no quisiera es incidir en el debate técnico-jurídico abierto tras la instrucción del Fiscal General del Estado sobre la insumisión, porque no me corresponde dilucidarlo. Pero sí quiero decir que, globalmente, el Estado debe conseguir que se sancionen y se disuadan las actitudes delictivas y, según el ordenamiento vigente, la insumisión lo es. No hay que confundirla, aunque a veces se haga, con la objeción de conciencia, que es absolutamente legal y tiene como consecuencia la realización de una prestación social, que puede ser extraordinariamente útil.

P. Pero no hay, según las encuestas, una percepción social de la insumisión como delito.

R. Lamentablemente, los españoles también son muy permisivos con la evasión fiscal que, cuando supera cierta cuantía, constituye delito.

P. El Gobierno ha difundido la Directiva de Defensa Nacional, hasta ahora secreta.

R. La directiva es un documento sencillo, que traza las grandes líneas de la política de defensa y seguridad y, por su carácter general, podrá aplicarse durante un largo período de tiempo. Yo creo que no se ha destacado suficientemente que este documento introduce en nuestro país un nuevo concepto de la seguridad que es cooperativo, compartido con nuestros socios y aliados. La consecuencia es que nuestras FF AA tienen que abrirse al mundo en actuaciones complementarias de la política exterior.

ULY MARTÍN

Julián García Vargas, durante la entrevista.

Derecho internacional

P. ¿Cuáles serían esas actuaciones? ¿Qué condiciones deben darse para que las Fuerzas Armadas españolas intervengan fuera de su territorio?

R. España va a participar en misiones de la ONU cuando sea requerida por esta organización, en cumplimiento de resoluciones del Consejo de Seguridad. También va a participar en misiones de la OTAN, siguiendo su particular fórmula de integración y, finalmente, lo hará en misiones de la Unión Europea Occidental cuando este organismo se institucionalice y determine cuáles son esas actividades que, según los primeros documentos, tendrán carácter humanitario, de mantenimiento de la paz o de interposición. Nos podemos imaginar muchas situaciones, pero en todas ellas se seguirán los principios del derecho internacional.

P. La directiva insiste gastar en defensa el 2% del Producto Interior Bruto, pero este propósito tropieza, a la hora de la verdad, con los presupuestos.

R. No es objetivo para el año que viene ni para el 94, sino para el final de la década. Ese porcentaje supone una aproximación a la media de los socios de la CE y la OTAN, con los que habrá que compartir los gastos de la seguridad colectiva. Hay una situación presupuestaria difícil en todos los países y especialmente en EE UU, que sostenía el esfuerzo defensivo aliado.

Eso supone que, desde ahora, el esfuerzo se va a repartir de forma más equitativa y ello será especialmente claro cuando se institucionalicen los mecanismos de seguridad de la CE, donde hay un reparto de los gastos proporcional al peso de cada país. No se trata de un objetivo caprichoso, sino de un porcentaje al que tenemos que acercarnos por las obligaciones que ya hemos contraído.

P. Hay dos posiciones en la UEO: la del Reino Unido, que ha asignado fuerzas a la organización, siempre que la OTAN no las necesite; y la de Francia y Alemania, que han creado un Cuerpo de Ejército Europeo.

R. Yo no creo que haya una diferencia tan grande. La iniciativa franco-alemana supone que unidades de esos dos países y de otros que se incorporen en el futuro se unen formando un cuerpo de ejército que luego se asigna globalmente a la UEO. La propuesta británica supone que cada país asigna individualmente sus fuerzas y es la UEO quien las integra en un solo colectivo. Se trata de dos sistemas para hacer lo mismo: construir unos mecanismos europeos de seguridad y, al mismo tiempo, reforzar la relación con EE UU y la OTAN, que durante mucho tiempo será indispensable para aportar la logística, comunicaciones y soporte para cualquier actuación en el campo de la defensa.

Ejército europeo

P. ¿Y España?

R. España tomará una decisión respecto a ese cuerpo de ejército cuando el proceso de institucionalización de la UEO se complete. Proceso que, por cierto, va bastante más rápido de lo que todos esperábamos y en el que España juega un papel de animador. Desde el principio hemos mirado con simpatía la iniciativa franco-alemana y en su momento tomaremos una decisión positiva al respecto. Nos estamos preparando para ello y la constitución de la Fuerza de Reacción Rápida supone un paso en esa dirección. En todo caso, lo haremos en las condiciones más adecuadas para nuestro país. Es decir, no desplazaremos de forma permamente unidades españolas fuera del territorio y asignaremos unidades que también se habrán puesto a disposición de la OTAN, porque no podemos, en época de dificultades presupuestarias, duplicar esfuerzos.

P. ¿Qué va acurrir con el Avión de Combate Europeo?

R. Hay que reconocer que el ACE ha perdido parte de su importancia militar y es preciso, por tanto, simplificar las especificaciones técnicas del avión, abaratar su coste y alargar el período de fabricación. Ésta es nuestra postura, que ha sido bien recibida por Alemania y quizá no tanto por el Reino Unido e Italia. Nadie ha decidido todavía cancelar el proyecto y creo que, antes de hacerlo, se evaluarán las repercusiones tecnológicas, industriales y económicas, porque puede darse la paradoja de que anularlo en estos momentos signifique un coste económico muy elevado, difícilmente soportable para el país que tome la decisión. Desde luego, si uno de los socios importantes renuncia, el proyecto sería altamente inviable.

El Día de las FF AA se convocó 24 horas antes que la huelga

M. G., **Madrid**

El Día de las Fuerzas Armadas se convocó 24 horas antes de que los sindicatos UGT y Comisiones Obreras hicieran público su propósito de realizar una huelga general de media jornada para el próximo 28 de mayo, fecha que coincide con los actos militares previstos en Madrid, según ha podido comprobar EL PAÍS.

El documento de carácter interno que convoca oficialmente la festividad castrense, la directiva 3/92, firmada por el jefe del Estado Mayor de la Defensa, almirante Gonzalo Rodríguez Martín-Granizo, y por el ministro de Defensa, Julián García Vargas, lleva fecha del lunes 27 de abril de 1992.

En aquellos momentos los sindicatos habían anunciado su propósito de realizar una huelga general de media jornada a finales de mayo, pero no habían fijado la fecha, lo que las direcciones de los dos sindicatos hicieron el martes 28 de abril.

La directiva 3/92 no convoca el Día de las Fuerzas Armadas para el 28 de mayo, sino para el 30, pero señala que "no obstante, por celebrarse el 28 de mayo una recepción en el Palacio Real", a la que está previsto que acudan las principales autoridades políticas y militares nacionales y regionales, lo anterior "no será de aplicación" a la Región Centro, tanto del Ejército de Tierra como de la Fuerza Aérea.

Cazas sobre palacio

El Día de las Fuerzas Armadas fue instituido por un real decreto, de 10 de abril de 1987, según el cual se celebrará "el sábado coincidente o más próximo al 30 de mayo, festividad de San Fernando" (este año el 30 de mayo es sábado). El decreto añade que "con carácter excepcional, y cuando así lo aconsejen las circunstancias, el ministro de Defensa podrá autorizar la celebración de esta efeméride cualquier otro día próximo a tal fecha".

Según fuentes del Ministerio de Defensa, la celebración el 28 de mayo de los actos castrenses de Madrid se decidió a finales de febrero, tras realizar consultas con la Casa Real, aunque no se oficializó hasta el 27 de abril, ni se hizo pública sino semanas después, cuando ya se sabía que ese día estaba convocada una huelga general, porque razones de seguridad aconsejan no anunciar este tipo de actos con demasiada antelación.

El día 28 se celebrará en la madrileña calle de Bailén una parada militar de los tres ejércitos, en la que participarán unos 2.500 efectivos y en la que se presentará por vez primera el nuevo uniforme de la Legión, que conserva su tradicional color verde pero se asemeja más que el anterior a la uniformidad reglamentaria de las demás unidades del Ejército.

Está previsto que, durante los actos, que serán presididos por el Rey, una formación de cazas del Ejército del Aire, probablemente la patrulla acrobática Águila dotada con aviones C-101 de fabricación española, sobrevuele el Palacio Real. El día 31 se celebrará una jornada de puertas abiertas en la base de Torrejón de Ardoz (Madrid).

SOCIEDAD

Iñaki Arredondo no quiso cumplir la Prestación Social Sustitutoria porque reproduce los esquemas de la «mili» — Trabaja gratuitamente con movimientos sociales desde hace años — En un caso similar, otro tribunal ha aumentado la condena

Anulan la primera sentencia que absolvió a un insumiso pero le condenan sólo a cuatro meses

Un tribunal acepta como atenuante que el joven obrara por razones morales

AGUSTIN YANEL

MADRID.— La Audiencia de Madrid ha revocado la primera sentencia que absolvió en España a un insumiso, pero le ha impuesto sólo cuatro meses de arresto al considerar que ese joven se negó a cumplir la Prestación Social Sustitutoria por razones de conciencia.

La sección segunda de la Audiencia madrileña ha estimado en parte el recurso que interpuso el Ministerio Fiscal. Pero también ha tenido en cuenta en parte los argumentos que utilizó el juez José Luis Calvo Cabello cuando decidió absolver a Iñaki Arredondo García: éste, según ha indicado ahora el tribunal, se negó a cumplir la Prestación Social Sustitutoria de la «mili» para no actuar en contra de sus convicciones ideológicas.

Iñaki Arredondo, de 23 años, fue reconocido objetor de conciencia y declarado exento del Servicio Militar, pero a cambio debía cumplir la Prestación Social sustitutoria en el Hogar de la Tercera Edad que el INSERSO tiene en Avila.

El 11 de junio de 1989, cuando tenía que iniciar esa prestación social, no se presentó en su destino. Además, comunicó por escrito al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia que se negaba a cumplir la prestación social, porque ésta reproduce los esquemas militaristas de la «mili», legitima el Servicio Militar y despoja a la objeción de conciencia de su verdadero significado.

UN CRISTIANO COMPROMETIDO.— El juez de lo penal número 4 de Madrid, José Luis Calvo, tuvo en cuenta que Arredondo es una persona de profundas convicciones cristianas, que trabaja desde hace más de ocho años gratuita y voluntariamente con grupos y asociaciones de carácter social, y le absolvió.

En opinión de ese juez, la dignidad de la persona está por encima de una norma general dictada por la Administración. Consideró que el joven insumiso obró movido por un «estado de necesidad» que le liberaba de responsabilidad.

Iñaki Arredondo (dcha.) durante una reciente rueda de prensa. / CARLOS BARAJAS

La Audiencia de Madrid, en una sentencia redactada por la magistrada María José de la Vega Llanes, ha indicado que la negativa de Arredondo a cumplir la Prestación Social Sustitutoria está tipificada legalmente como un delito.

Pero también dice el tribunal, en contra de lo que argumentó la fiscal, que en este caso se ha producido en Arredondo un conflicto entre dos bienes: su deber de servir a la nación según exigen las leyes, por una parte, y su derecho personal a la libertad ideológica consagrado en la Constitución como derecho fundamental, por otra.

Lo que ocurre, según la sentencia, es que las Cortes han aprobado una ley de objeción de conciencia que antepone las necesidades sociales y estatales al deber moral o de conciencia de un individuo.

El tribunal entiende que esa ley puede considerarse acertada o no, pero los jueces deben aplicarla sin alterar «el orden de valores» que estableció «un poder legislativo democrático y representativo de nuestra sociedad», porque eso es extralimitarse en sus funciones.

SI HUBO CONFLICTO DE INTERESES.— La sección segunda de la Audiencia, no obstante, reconoce que en el conflicto de intereses que se produjo en Arredondo éste sólo podía actuar en contra de sus propias ideas o hacer frente a la pena de cárcel que acarrea la negativa a la Prestación Social Sustitutoria.

A la hora de valorar la conducta de Iñaki Arredondo, para imponerle la pena mínima, el tribunal ha tenido en cuenta, como hizo el juez Calvo Cabello, que se trata de una persona profundamente comprometida con grupos de trabajo en colegios, talleres de barrio, marginados, grupos cristianos, de ayuda al Tercer Mundo y a colectivos de marginados.

Ese compromiso social de Iñaki Arredondo ha quedado demostrado mediante cartas de la princesa Irene de Grecia (hermana de la Reina Sofía), que ha manifestado que este joven colabora activamente en la asociación Mundo en Armonía, que ella preside; el premio Nobel de la Paz Desmond Tutu y destacadas personalidades de la vida pública española.

Esas «circunstancias subjetivas» hacen que el tribunal estime que Arredondo no quiso cumplir la prestación social por no dañar psicológicamente su personalidad.

Por eso, el tribunal entiende que esa circunstancia no le exime por completo la responsabilidad penal, pero sí la atenúa y permite rebajar en un grado la pena. Al ser inferior a dos años de privación de libertad y no tener antecedentes penales, Arredondo no ingresará en prisión.

Otro tribunal eleva la pena de un insumiso a dos años y cuatro meses

El juez José Luis Calvo absolvió al insumiso Iñaki Arredondo el 3 de marzo de este año y otro juez, el de lo penal número 23 de Madrid, condenó tres meses después al insumiso Benjamín Lozano Alfara a cuatro meses de arresto mayor. El caso era idéntico: Lozano fue declarado objetor de conciencia, pero se negó a cumplir la Prestación Social Sustitutoria porque para él es una prolongación del Servicio Militar que va contra sus ideas religiosas. Ahora, la sección segunda de la Audiencia de Madrid ha condenado a Iñaki Arredondo, el insumiso que fue absuelto, mientras la sección dieciséis de la misma Audiencia ha elevado a dos años, cuatro meses y un día de prisión menor los cuatro meses de arresto que el juez había impuesto a Lozano. Esta sección de la Audiencia ha indicado que se aplicó a Lozano indebidamente una circunstancia atenuante de la pena, porque no se ha probado que él actuara bajo un estado de obcecación, fruto de tener que cumplir algo contrario a sus ideas religiosas (es testigo de Jehová). Como estas sentencias no pueden ser recurridas al Tribunal Supremo, porque en el llamado «procedimiento abreviado» no existe el recurso de casación, algunos juristas consideran que habría que modificar la ley procesal para que los jueces y tribunales unifiquen su doctrina y no se produzcan sentencias contradictorias. Las sentencias dictadas por el «procedimiento abreviado» pueden ser recurridas en amparo ante el Tribunal Constitucional, pero sólo si el acusado cree que han vulnerado sus derechos fundamentales. Y el Constitucional no valorará la pena que fijó el tribunal penal.

PSOE y PP votaron contra la reforma de la Ley de Objeción

Los diputados de los grupos Socialista y Popular del Congreso fueron los únicos que se opusieron ayer a la proposición de ley presentada al Pleno de la Cámara por el Parlamento catalán sobre reforma de la Ley de Objeción de Conciencia y la Prestación Social Sustitutoria.

En el texto de dicha iniciativa (que recibió 46 votos a favor y 228 en contra) se explica que esta ley tiene «insuficiencias», argumentadas en que ha ido creciendo en la sociedad el rechazo hacia la normativa «y se ha dado la paradoja de que los primeros presos por razones de conciencia, en nuestro Estado de Derecho, pueden ser los que se oponen a dicha ley».

Entre las razones expuestas por la diputada socialista Angustias Rodríguez para el rechazo a la iniciativa remitida por el Parlamento catalán, figura la de que el aceptarla supondría que el joven podría elegir «sin más garantías que su voluntad o deseo, realizar el Servicio Militar o la Prestación Social».

Asimismo, el PSOE se mostró en contra de la justificación de la reforma porque existan «presos de conciencia», refiriéndose a los insumisos juzgados. «La consideración de estas actitudes como heroicas supone, cuando menos, un trato discriminatorio e insolidario con los jóvenes que realizan el Servicio Militar o cumplen las actividades de la prestación», concluyó la diputada.

El fallo y la alegría del ministro Tomás de la Quadra

El ministro de Justicia, Tomás de la Quadra, señaló ayer que se alegra de la sentencia que ha condenado al insumiso Iñaki Arredondo a cuatro meses de arresto y explicó que le preocupaba la doctrina dictada por el juez que le absolvió.

El ministro, quien señaló que no ha tenido tiempo de leer la nueva sentencia, afirmó que «me parece que corrige alguna doctrina que yo consideré equivocada al respecto. Me alegro, por tanto, que se confirme esa impresión», informa Efe.

De la Quadra se mostró de acuerdo con el criterio de la Audiencia respecto a que el interés social debe prevalecer sobre el individual. Por último, señaló que «la Ley se hace para cumplirla y por tanto un juez tiene que aplicar la Ley y cumplirla», concluyó De la Quadra durante la clausura de la IX Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos.

Arredondo ve «positivo» no ser encarcelado pero advierte que hay aún ocho insumisos en prisión

«Los jueces han condenado al insumiso Iñaki Arredondo para no indisponerse con el Gobierno»

Según el MOC, se priman los deberes con el Estado sobre la libertad de conciencia

A. CAMPOS

MADRID.— «Para mí es positivo no tener que entrar en la cárcel por defender unas ideas en las que creo; sin embargo, no estoy contento porque no se puede juzgar la insumisión», dijo ayer Iñaki Arredondo, el insumiso que el martes fue condenado a 4 meses de cárcel, después de que en marzo fuera absuelto por un juez de Madrid.

La sentencia dictada por la Audiencia Provincial fue rechazada tajantemente tanto por Arredondo como por otros portavoces del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC).

«La sentencia revela que los jueces sentían que tenían que absolver a Iñaki, pero que no querían indisponerse con la Administración», afirmó Juan Carlos Rois, abogado del MOC y defensor de muchos de los insumisos juzgados.

Las condenas dictadas por los jueces revelan —en opinión de Rois— la ambigüedad en la que se mueven los jueces, «que se debaten entre la presión social, favorable a los insumisos, y la de los políticos y altos cargos de la administración de Justicia, opuestos a ese movimiento».

Para el abogado del MOC, la sentencia que condena a Arredondo se debate entre complacer a los ministerios (Defensa y Justicia) implicados en los casos de insumisión y no permitir que este joven, conocido por la opinión pública, ingrese en prisión.

La sentencia dictada el martes pasado por la Audiencia Provincial de Madrid, según Juan Carlos Rois, «no vale para nada».

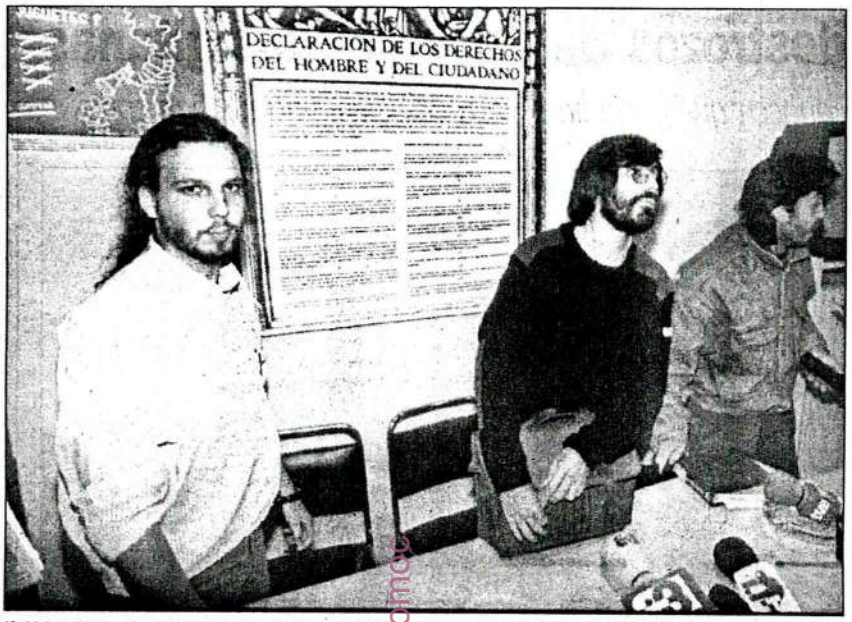

Iñaki Arredondo, el primero por la izquierda, en la conferencia de prensa ofrecida ayer. / D. BELTRA

«Reconoce por lado el derecho de conciencia, pero por otro los deberes con el Estado, en este caso con el Ejército. Y en el fallo prevalece la obligación sobre un derecho fundamental», aseguró el abogado antimilitarista.

Por otro lado, la sentencia discrimina entre «insumisos buenos y malos, y da soluciones particularizadas a un movimiento colectivo», afirmó Rois.

El MOC destacó que para actitudes similares —negarse a realizar la Prestación Social Sustitutoria— la judicatura da respuestas diferentes. Horas antes de que se conociera la sentencia contra Arredondo, otro joven insumiso era condenado a dos años de prisión.

Iñaki Arredondo recordó también que en este momento hay ocho jóvenes encarcelados por defender sus ideas: «En un Estado que se llama democrático quedan aún presos de conciencia».

Cerca de 3.000 personas se han declarado insumisos, según datos ofrecidos por el MOC.

Pena de ocho meses para un insumiso acusado de deserción

LA CORUÑA.— El fiscal pidió ayer una pena de ocho meses de prisión para el insumiso vasco Koldo Auge, acusado de un delito de deserción y juzgado en el Tribunal Territorial Militar número 4 de La Coruña.

Este joven, de veintiún años, cuyo juicio quedó visto para sentencia, abandonó el 10 de septiembre de 1991 el Cuartel de Loyola, en San Sebastián, cuando realizaba el Servicio Militar, según el informe fiscal.

La vista oral contó con la presencia del diputado de Euskko Alkartasuna Joseba Azcárraga, en calidad de testigo de la defensa, quien resaltó el apoyo unánime que su partido da a los insumisos, informa Efe.

El diputado vasco, junto con José Domínguez, concejal del Ayuntamiento de Pasajes, y Xabier Aguirre, miembro del Consejo de la Juventud de Euskadi, se autoinculparon de haber incitado al acusado para que dejase de prestar el Servicio Militar y se declarase objetor.

Koldo Auge manifestó durante la vista oral que comenzó a realizar el servicio militar por obligación.

Calificó su decisión de abandonar el Ejército como «dictado de mi conciencia» y definió el sistema seguido por las Fuerzas Armadas de «antidemocrático».

Alrededor de medio centenar de objetores, procedentes del País Vasco, acudieron a La Coruña para solidarizarse con el encausado.

Estos jóvenes desplegaron pancartas en el exterior del Tribunal Territorial Militar, con frases como «Mili no, insumisión» y gritaron consignas tales como «Insumisos, libertad» y «Ni servicio militar ni servicio social».

● OPINION

Objeción e insumisión

ENRIQUE GIMBERNAT

El movimiento de objeción de conciencia está alcanzado en España unas dimensiones desconocidas en el resto de Europa. Ello obedece, en mi opinión, a las dos siguientes razones.

En primer lugar, los Ejércitos europeos tienen una tradición de defensa de la democracia y de sometimiento al poder civil que hace más fácil que los ciudadanos se identifiquen con, o que, al menos, no rechacen, una institución militar que les ha defendido contra las agresiones de las dictaduras o que, en el peor de los casos, no es la responsable directa de la instauración de regímenes fascistas, porque los movimientos que llevan a Hitler o a Mussolini al poder, tienen un origen civil y no militar, y porque en Alemania, además, la conspiración más importante contra el Führer, y que estuvo a punto de acabar con la vida de éste en el atentado de 1944, fue preparada y ejecutada por miembros de las Fuerzas Armadas. En España, en cambio, los dos regímenes totalitarios que hemos sufrido en este siglo, el de Primo de Rivera y el de Franco, deben su existencia a golpes de carácter militar, y la mayor amenaza que ha soportado la reciente democracia española procede de la rebelión del 23-F, igualmente preparada por militares.

En segundo lugar: Con estos antecedentes lo aconsejable hubiera sido la transformación del Ejército español en uno profesional, con lo que se hubiera evitado tanto un servicio militar en un Ejército con poco prestigio, que supone la ruptura de la vida familiar y profesional de los jóvenes, como, indirectamente, el fenómeno cada vez más masivo de la insumisión. En lugar de ello, se ha promulgado una legislación de objeción de conciencia que no sólo es la más dura de Europa, sino que incluso permite dudar que sea compatible con nuestra Constitución, y así lo entendieron el entonces Defensor del Pueblo, Ruiz-Giménez, que interpuso recurso de inconstitucionalidad, y también los magistrados del TC García-Mon, Latorre, Rodríguez-Piñero y De la Vega, que emitieron votos particulares por estimar que el Tribunal debería haber declarado inconstitucionales algunas disposiciones de las dos Leyes —Ley 48/1984 y Ley Orgánica 8/1984— que regulan la objeción de conciencia y la prestación social sustitutoria.

Descendiendo de esas consideraciones generales a lo particular, la sentencia de 3 de marzo de 1992 del Juzgado de lo Penal núm. 4 de Madrid absolvió a un objetor del delito de incumplimiento de la prestación social sustitutoria (art. 2. 3º Ley Orgánica 8/1984) por estimar que, teniendo en cuenta todas las circunstancias concurrentes en el excepcional caso concreto del insumiso Arredondo, éste había infringido, un deber, «no por razones de conveniencia», sino para evitar un mal igual o mayor que afectaba a su integridad como ser humano (estado de necesidad, art. 8. 7º Código Penal). La sentencia de 5 de octubre de la Sección 2ª de la Audiencia Provincial de Madrid ha revocado esa resolución, considerando que la conducta de Arredondo estaba cubierta, no por un estado de necesidad completo, sino por uno incompleto, por lo que no se le puede eximir de la pena, sino sólo atenuarla, y ello con el argumento —«la colisión», dice la sentencia, «se encuentra resuelta legalmente»— de que si el legislador hubiera creído que el estado de necesidad le era aplicable también al incumplimiento de la prestación social, entonces no habría tipificado esa conducta como delito. Pero este argumento no puede convencer. Por una parte, porque cuando se crea cualquier delito la Ley sólo establece una desvalorización *de principio*, que puede quedar anulada si, en el caso concreto y sobre la base de una ponderación de intereses, la conducta está cubierta por una causa de justificación, por lo que no se ve el motivo por el cual el estado de necesidad puede ser aplicable, por ejemplo, a un homicidio, a una colaboración con bandas armadas (el pago de rescate a ETA por parte de las familias Prado y Colón de Carvajal y Revilla no ha sido considerado punible) o a una malversación (véase, entre otras, la sentencia del Tribunal Supremo de 23 de febrero de 1988) y no, en cambio, al tipo previsto en el art. 2, 3º de la Ley Orgánica 8/1984; de ahí que, en vez de afirmar una insostenible no aplicación genérica del art. 8. 7º CP, la Audiencia debería haber analizado cuál de los dos intereses en conflicto era el prevalente teniendo en cuenta las *circunstancias personales* de Arredondo. Por otra parte, la Audiencia incurre en una contradicción: porque si, como dice la sentencia, el legislador ha resuelto ya la colisión de deberes al tipificar el incumplimiento de la prestación social, entonces no se entiende cómo, posteriormente, se acude a esa colisión para fundamentar la presencia de un estado de necesidad incompleto.

En cualquier caso, el movimiento de objeción de conciencia continuará en España. Y afortunadamente. Porque como decía Einstein —y recordaba recientemente el profesor Landrove en un artículo sobre la insumisión—: «Los pioneros de un mundo sin guerras son los jóvenes que rechazan el servicio militar».

ENRIQUE GIMBERNAT es catedrático de Derecho Penal y miembro del Consejo Editorial de EL MUNDO

"The best determination for peace."

El Mejor Gesto por la Paz

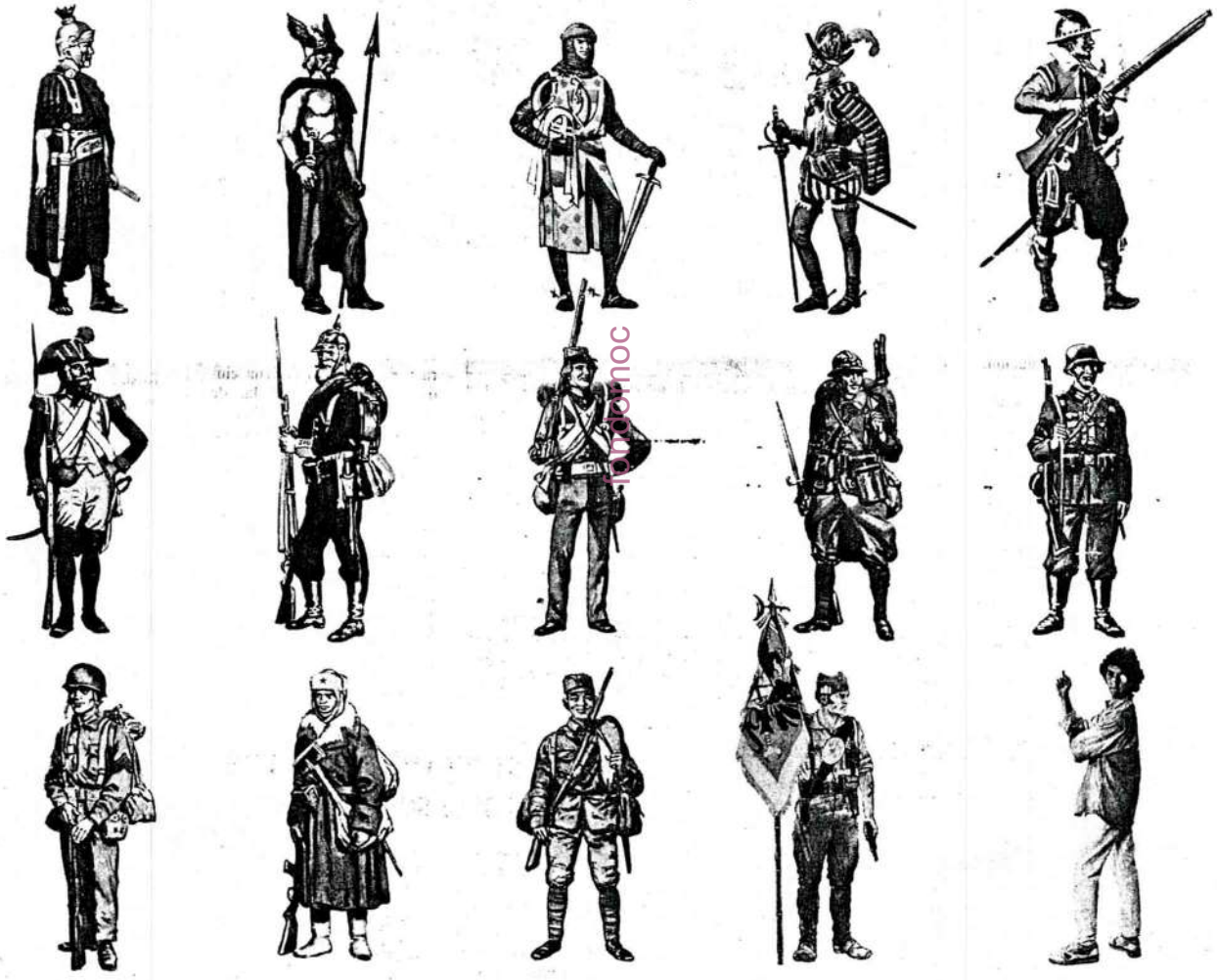

Sólo puede defender el ejército quien sea indiferente a la guerra, pues no es otra su razón de ser. La historia nos dice que no hay ejército bueno.

Hoy entre la juventud crece la cultura pacifista. Se apuesta por un futuro sin ejércitos, sin guerras; por una sociedad - hoy día aún utópica- que destierre el militarismo, plantee el desarme total y permita nuevas relaciones entre las gentes y los pueblos. Justo al revés que los actuales Estados.

Los 12 insumisos navarros que juzgan el 2 de junio forman parte de los más de 3.000 jóvenes contra los que el gobierno, falto de razones morales, actúa implacablemente. ¿Qué han hecho? Un gesto necesario y valiente por la paz, oponerse a la «mili» obligatoria como primer paso para erradicar el militarismo.

Nadie, por lo tanto, que sueñe con un futuro de paz y justicia puede ahora negarles solidaridadd y apoyo.

29 de Mayo. 20 h. Manifestación en la Plaza del Castillo. - **2 de Junio.** 9.30 h. Concentración en la Audiencia.

batzarre

HB se define antimilitarista y a favor de una sociedad en la que el Ejército no tenga cabida

A.E., **Donostia**

Herri Batasuna aboga por una Hego Euskal Herria desmilitarizada y, por tanto, se proclama antimilitarista, ya que considera al Ejército como un "elemento negativo y a erradicar", según anunció ayer el miembro de la Mesa de herrialde de Nafarroa Xanti Quiroga. El debate sobre esta cuestión, perfilado en el Urrats Berri y que continúa actualmente, supone "una profundización" en el discurso de la formación abertzale, consecuencia de la apuesta que realizó hace dos años a favor de la insumisión. Se trata de que el "Que se vayan" referido a las FSE se haga también extensible a las estructuras del Ejército.

Acompañado de Floren Aoiz, uno de los portavoces de HB, Xanti Quiroga dio cuenta ayer en rueda de prensa en Donostia del debate sobre la cuestión antimilitarista en HB, que ha dado como fruto lo que calificó como un "paso importante": la definición de la formación abertzale como antimilitarista. Sin embargo, no obvió que su rechazo a lo que supone el Ejército, a su estructura jerarquizada y "negativa", no niega tampoco el derecho de "todo pueblo a la defensa de su soberanía y desde HB —afirmó, remitiéndose a situaciones creadas en los países del Este — no hipotecamos esta posibilidad".

Por otra parte, y ante la próxima marcha al Polígono de Tiro de las Bardenas, hizo hincapié en el "atentado constante que supone la existencia de un enclave militar extranjero en suelo propio".

Xanti Quiroga y Floren Aoiz, en la rueda de prensa ofrecida ayer. EGUNKARIA

Un paso más

HB, por tanto, va más allá en su análisis del papel del Ejército. Según un documento al que ha tenido acceso este diario, la formacion abertzale —que niega haberse pronunciado a favor del Ejército Popular Vasco—, da un paso más respecto a la propia alternativa KAS, que apuesta por crear una Capitanía General en la que las fuerzas armadas españolas quedasen bajo el control del futuro Gobierno Vasco.

También se avanza sobre las bases del Estatuto Nacional de Autonomía (ENA) presentadas en octubre de 1989, que indicaban sobre esta cuestión que las FFAA quedarían agrupadas en un Distrito Militar propio vasco bajo el control de los poderes públicos vascos, así como que el servicio militar se efectuaría en este distrito, aunque se admitía el derecho a la objeción de conciencia.

Tras las propuestas realizadas y su análisis, HB solicita, por tanto, "que el marco resultante del proceso de negociación política, en el marco de la alternativa KAS, conlleve la desmilitarización de Hego Euskal Herria. Obviamente —señala el texto—, se produciría la abolición del Servicio Militar Obligatorio y no cabrían tampoco fuerzas voluntarias y/o profesionales".

Y es que la apuesta de HB es "construir una sociedad en la que el Ejército no tenga cabida", lo que a corto plazo supone luchar contra la "mili" a través de la insumisión. "HB pretende conseguir una sociedad en la cual queden desterrados los contenidos implícitos al militarismo. El autoritarismo, el verticalismo social y político, la explotación, el desprecio a la libertad colectiva e individual son aspectos que no tienen cabida en lo que queremos construir", afirma el documento.

Sin embargo, reconoce "que toda nación tiene derecho a defender su identidad por todos los medios a su alcance" cuando su soberanía está en peligro. En este contexto, el texto señala que no se toma ninguna decisión "que pueda hipotecar el futuro de Euskal Herria, aunque también va a trabajar en las propuestas que puedan hacer que el día que nuestro pueblo sea libre no tenga que conformar un instrumento de defensa armada para preservar su soberanía".

El refugiado preso Santiago Ugalde será puesto en libertad

Baiona

Las autoridades francesas tenían previsto poner en libertad provisional la noche de ayer al refugiado vascos Santiago Ugalde, según pudo saber este diario.

Santiago Ugalde, de 53 años de edad, fue detenido el pasado mes de enero cuando se encontraba en el domicilio del cura de Ezpeleta, Frantxoa Garat.

Aunque parecía que Peio Ansola, "Peio el viejo", también podía quedar libre, permanecerá en prisión al estar pendiente una solicitud de extradición cursada en los últimos días por el Estado español. En el territorio francés, a Ansola se le acusa de una infracción de la orden de confinamiento, que suele suponer generalmente una condena de 3 meses suspensivos. "Peio el viejo", de 56 años de edad, fue detenido el pasado 4 de mayo en París en la amplia operación policial que siguió al arresto de Sabino Euba, "Pelopintxo", cuando intentaba abandonar el Estado francés en dirección a Méjico.

Uno de los detenidos en Bretaña, apellidado Canevet, también sería puesto en libertad.

Suspendido el juicio por «atentado» a una funcionaria de prisiones

E.L., Madrid

Las presas políticas vascas Koro Egibar, Jaione Beaskoetxea y Gloria Rekarte comparecieron ayer ante el Juzgado número 24 de Madrid para ser juzgadas por un delito de "atentado" contra la funcionaria de prisiones Pilar Doñoro.

El juicio fue, sin embargo, suspendido ante la petición de nuevas pruebas por la abogada defensora, Begoña Lalana, debido a que no había tenido posibilidad de comunicar con sus patrocinadas, al encontrarse dis-

"Herri Batasuna declares to be antimilitaristic and stands for a society without army."

Herri Batasuna se decide también a incorporar nuestro lenguaje antimilitarista.

Herri Batasuna also decides to incorporate our antimilitaristic language.

"Parents of insumisos of all Spain get together to create a federation."

Padres de insumisos de toda España se unen para crear una federación

JAVIER ORTEGA, **Zaragoza**

Más de medio centenar de madres y padres de insumisos de toda España se reunieron en Zaragoza el pasado fin de semana y acordaron constituir una federación de asociaciones. Cada colectivo local o autonómico aprobará unos estatutos similares como primer paso para crear la Federación Nacional de Asociaciones de Madres, Padres y Amigos de Insumisos.

Al encuentro de Zaragoza asistieron representantes de Cartagena, Castellón, Granada, Cádiz, Pamplona, Bilbao, Madrid, Llodio (Álava), Ejea de los Caballeros (Zaragoza) y Zaragoza. La asamblea se celebró bajo el lema *Educamos a nuestros hijos para la paz*, plasmado en una pancarta que presidía todas las actividades. Las madres y padres de insumisos expusieron el testimonio de la situación en que se encuentran sus hijos y explicaron por qué los apoyan y ellos mismos también se han inculpado.

En la actualidad, hay unos 20 jóvenes cumpliendo condena por negarse a ir al servicio militar y el número de insumisos se aproxima a los 3.000, de ellos 1.350 en Navarra y el País Vasco, las comunidades autónomas con más casos.

Los reunidos en Zaragoza acordaron realizar movilizaciones conjuntas y elaborar un informe sobre la disparidad de criterios que, en su opinión, siguen los jueces y fiscales a la hora de juzgar y pronunciar sentencia a los insumisos. Similar opinión tiene el Justicia de Aragón (defensor del pueblo), Emilio Gastón, que recibió a una representación de la Coordinadora de Padres de Insumisos de Zaragoza, que agrupa a más de 40 familias.

Gastón declaró que "no se pueden mantener sentencias tan diferentes como las que estamos viendo en los últimos meses, pues esto genera un clima de incertidumbre e inseguridad entre los padres, que ven cómo a uno los absuelven y a otros los envían a la cárcel por el mismo motivo".

Por otra parte, la coordinadora de Zaragoza realiza una campaña para solicitar la libertad del insumiso Antonio Oriol. El próximo día 21 de junio se formará una cadena humana en las cercanías de la capitanía militar y el 27 el cantautor Luis Llach ofrecerá un recital a favor de los insumisos.

Los padres y madres de los insumisos necesitaban compartir su ansiedad y de allí surgieron grupos reivindicativos y de apoyo. Tuvimos algunos problemas porque su máxima preocupación era sacar a sus hijos de la cárcel pero el mensaje subyacente de "estoy orgulloso de mi hijo y apoyo la causa por la que lucha" es muy potente entre los adultos.

The parents of the insumisos needed to share their anxiety and that was the beginning of an stable support group. We had some problems because their main concern was to get their sons out of prison but that message of "I am proud of my son and I support the struggle he is committed to" is very powerful among older generations.

Solicitada la misma pena para un joven catalán

El fiscal pide dos años y cuatro meses de cárcel para ocho insumisos navarros

INTERINO. **Pamplona**

El fiscal solicitó una pena de dos años, cuatro meses y un día de cárcel para cada uno de los ocho insumisos que fueron juzgados ayer en la Audiencia de Pamplona, en el proceso de mayores dimensiones celebrado en España contra jóvenes que rechazan la Prestación Social Sustitutoria (PSS). La misma pena fue pedida ayer para otro insumiso juzgado en Gerona. Eligio Hernández, fiscal general del Estado, ordenó recientemente a los fiscales pedir penas de entre 18 meses y dos años y cuatro meses —que comportan el ingreso en prisión— para quienes se niegan a cumplir el servicio militar y la PSS.

El proceso de Pamplona se completará próximamente con el juicio a otros tres jóvenes, que ha quedado pospuesto por diferentes razones. Los abogados de los ocho insumisos, todos naturales de Pamplona, citaron como testigos a personalidades de la cultura, intelectuales, sindicalistas y teólogos, que coincidieron al expresar su apoyo tanto a la objeción de conciencia a la *mili* como a quienes rechazan la PSS.

El teólogo Jesús Lezaun defendió la prioridad de la moral personal sobre la ley, y puso como ejemplo la conducta del arcipreste de Irún, José Ramón Treviño, en prisión por haber cobijado a dos presuntos etarras. Lezaun leyó una carta enviada por el arzobispo de Pamplona, José María Cirarda, a uno de los juzgados, en la que decía: "La conciencia es la norma suprema de conducta". El cineasta Montxo Armendáriz, amigo de uno de los encausados, dijo que había recomendado al joven que objetase "si estaba por la paz".

Apoyo sindical

Los abogados citaron también al secretario general de CC OO de Navarra, Jesús Garatea, que expuso las razones que mueven a los sindicatos a rechazar la PSS, haciendo especial hincapié en que esta prestación deja sin trabajo a personas cualificadas, al ser ocupados sus puestos por jóvenes que no están preparados para esa misión. También intervino el ex vicerrector de la Universidad Pública de Navarra, Alejandro Arizcun, que habló de una postura global en las universidades favorable a la objeción y al antimilitarismo.

El fiscal, al elevar a definitivas las penas para los insumisos, admitió que hay cierto rechazo social tanto a la Ley de Objeción de Conciencia como a la regulación de la PSS, y dejó en manos del tribunal la posibilidad de pedir el indulto para los procesados.

Mientras se desarrollaba la vista, unas 200 personas, convocadas por el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), se concentraban en el exterior de la audiencia junto a otros grupos antimilitaristas, coreando consignas contra el Ejército, el servicio militar obligatorio y de apoyo a los insumisos. La concentración, durante la que no hubo incidentes, concluyó con una cerrada ovación cuando los insumisos abandonaron el juzgado.

También ayer fue juzgado en Gerona el insumiso Anselm Díaz, para el que el fiscal pidió ayer dos años y cuatro meses de prisión, también por rechazar la PSS. Inicialmente el ministerio público había pedido una pena de tres años para el joven, pero, tras la exposición del abogado defensor, rebajó su demanda. El abogado de Díaz pidió la absolución, basándose en el hecho de que el rechazo del joven a la PSS "no atenta contra nadie y ha sido tomada en ejercicio de su derecho de conciencia".

Al juicio asistieron los diputados Carles Campuzano, de Convergència i Unió; Joan Puigcercós, de Esquerra Republicana, y Magda Oranich, de Iniciativa per Catalunya. Asimismo, el cantautor Lluís LLach y el cantante del conjunto Sopa de Cabra, Gerard Quintana.

Tanto Lluís Llach, presente en la sala, como el escritor Manel Costa-Pau se han autoinculpado como inductores de la insumisión de Anselm Díaz. Unos 200 jóvenes siguieron el juicio desde las puertas del juzgado con pancartas y consignas de apoyo al joven insumiso.

EFE

Algunos de los insumisos juzgados ayer aplauden a las personas que les esperaban a la salida de la audiencia.

fondomoc

"The public prosecutor calls for prison sentence of two years and four months for eight insumisos."

Next two pages:
"40 young people presented their rejection to fulfill military service and its substitutory in the Military Government of Bilbao."
"Massive protest to support insumision in Pamplona. Labor unions against substitutory service."

Página 186. Publicamos un segundo libro sobre la experiencia de cárcel de los primeros insumisos presos pensando en los que vinieran detrás.

Page 186. We published a second book on the experiences in prison of the first insumisos thinking a little bit ahead. "The challenge and risk of prison viewed by the insumisos themselves. The book "the imprisoned insumision" gathers their own words."

egin jueves, 20 de agosto de 1992

Cuarenta jóvenes presentaron en el Gobierno Militar de Bilbo su negativa a cumplir la mili o PSS

Ayer se celebró en la Aste Nagusia bilbaina «El día de la insumisión»

J. SAIZ,

Cuarenta insumisos entregaron ayer en el Gobierno Militar de Bilbo declaraciones firmadas en las que expresaban su negativa realizar el servicio militar o la prestación social sustitutoria. Tras una larga espera, los abogados de los jóvenes consiguieron que las solicitudes fueran admitidas con lo cual, según confirmaron a los medios de comunicación, esperan que los juicios se lleven a cabo en Bizkaia y no en las ciudades donde han sido destinados.

La acción de los insumisos se desarrolló dentro del "Día de la insumisión" que las comparsas bilbainas vienen celebrando desde 1989 durante la Aste Nagusia. A lo largo de toda la jornada de ayer todas las txosnas estuvieron decoradas con carteles y pancartas de apoyo a los insumisos y objetores.

Una fanfarria y varios cientos de jóvenes, entre los que se encontraban representantes de las comparsas y la txupinera, acompañaron a los insumisos hasta las puertas del Gobierno Militar. El Gobierno Militar de Bilbo estuvo durante toda la mañana protegido por efectivos de la Policía Nacional que impidieron a los jóvenes el acceso al interior del mismo, permitiendo tan solo que los abogados pudieran entrar en las oficinas administrativas del edificio.

La espera discurrió en un gran ambiente festivo, animado por los sones de la música y los slongans de los concentrados en contra del servicio militar y la prestación social sustitutoria.

Los insumisos contaron con el apoyo de cientos de jóvenes. JALTZO

Los jóvenes también contaron con el apoyo de dos ediles de Herri Batasuna, única formación política que siempre está presente en todas las entregas de insumisos por entender que "la insumisión es un derecho democrático que se da no por casualidad sino dentro del contexto de la Euskadi insumisa hacia el Estado español sin que el Gobierno de Madrid dé ninguna solución a este grave conflicto", según comentó a nuestro diario Koldo Celestino.

El concejal abertzale recordó de forma especial a los insumisos que se encuentran encarcelados y que no pueden disfrutar de las fiestas bilbainas. En este sentido, Celestino responsabilizó al Gobierno español de impedir a estos jóvenes estar presentes en la Aste Nagusia "jóvenes que -destacó- son ejemplo para otros cientos que en meses y en años posteriores van a seguir diciendo que no al Ejercito español".

Satisfacción de las comparsas

Portavoces de las comparsas se mostraron muy satisfechos del éxito conseguido con la celebración del "Día de la insumisión", al ir en aumento de año en año el apoyo que reciben los insumisos y objetores.

Como viene siendo costumbre la Coordinadora de Comparsas publicó un comunicado en solidaridad con todos los jóvenes que se niegan a cumplir con el servicio militar o la prestación social sustitutoria. En el escrito las comparsas defienden el derecho a la insumisión y a la objeción de conciencia, resaltando en tono jocoso que es más divertido estar en las txosnas que en un buque en el Mar Adiátrico.

egin GIZARTEA
1992 ABENDUA . 13 IGANDEA 17

18/ LA PROXIMIDAD DE LA NAVIDAD PROVOCA AGLOMERACIONES EN LOS GRANDES ALMACENES. 19/ AEK-KO MINTEGIA GAUR BUKATUKO DA. 22/ MUERE EN DONOSTIA UN JOVEN ESTUDIANTE POR INHALACION DE GAS.

Una multitud por la insumisión en Iruñea

■ La manifestación transcurrió en un ambiente festivo. ■ Reivindicaciones frente a la Audiencia, sede del PSOE y Cruz Roja. ■ «Vamos por el buen camino y tenemos la fuerza del futuro», dicen los convocantes.

Miles de personas participaron ayer en Iruñea en la manifestación convocada por MOC y Kakitzat y apoyada por numerosos grupos, partidos y colectivos a favor de la insumisión y contra los juicios a objetores e insumisos que se están celebrando en Nafarroa.

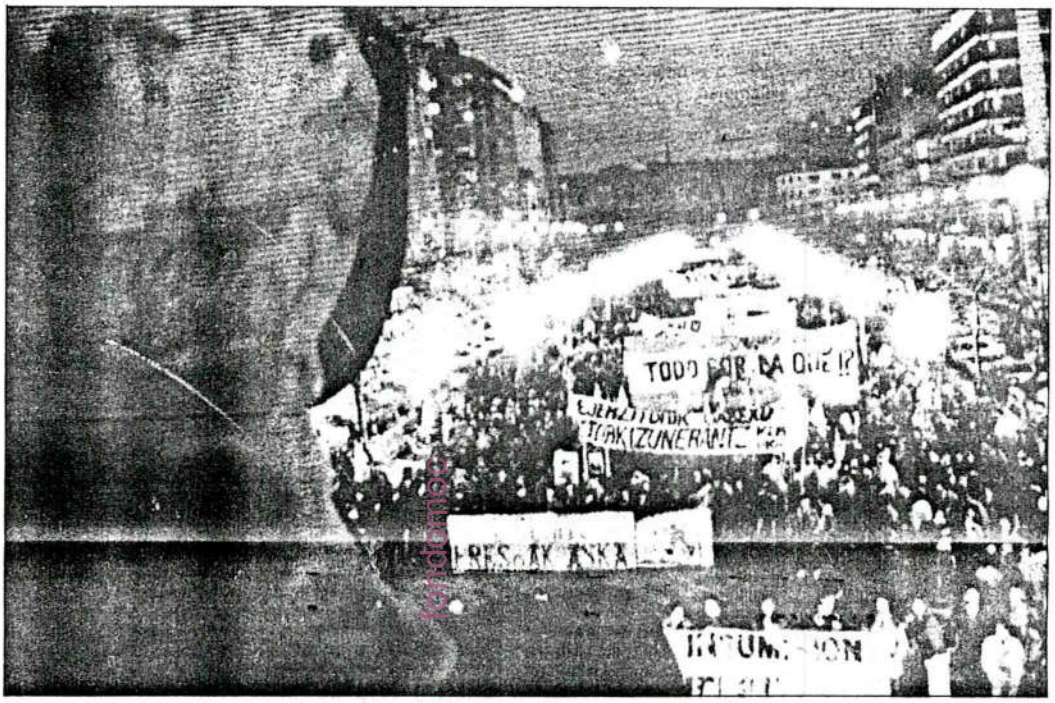

La manifestación fue multitudinaria. EFE

IRUÑEA
Felipe RIUS

La manifestación comenzó hacia las siete menos cuarto de la tarde, tras sustituir los letreros de la Avenida del Ejército por los rótulos de Avenida de la Insumisión. En la Plaza de los Txistus, lugar donde dio comienzo la marcha, se colocaron ropajes militares y varias cruces con los nombres de países que han sufrido guerras. A continuación, dio comienzo la manifestación, en la que se dieron cita varios miles de personas llegadas de todo Euskal Herria.

En la cabeza de la manifestación se situó una pancarta firmada por los dos organismos antimilitaristas convocantes con el texto "No hay prisión que pare la insumisión". A continuación, desfilaban representantes del MOC con una pancarta en la que se podía leer "Ejerzitorik gabeko etorkizunerantz" y de Kakitzat con la leyenda "Ejerzitorik ez. Intsumisioa". Tras ellos, una charanga interpretaba distintos pasodobles y temas como "Soldadito español, soldadito valiente". Detrás, llamaba la atención una gran bandera española, con águila imperial incluida, en la que se hacía la pregunta "¿Todo por la qué?", portada por jóvenes disfrazados con uniformes del Ejército español. Seguían una infinidad de pancartas firmadas por las asociaciones de familiares de insumisos de Nafarroa y Bizkaia, EHGAM, con el texto "Gure sexual opzioa da intsumisioa", Patxa, ESK-CUIS, vecinos del Valle de Aranguren, algunos de los cuales serán juzgados a partir de mañana, Hautsi, Goierriko Objetore Taldea, Jarrai, con la leyenda "Gazteriak Euskal Herria intsumitarazi", CGT, Gestoras pro Amnistía con la frase "La represión no es la solución" y Donostialdeko Talde Antimilitarista.

Tras ponerse en marcha, los manifestantes se dirigieron por la calle Yanguas y Miranda hacia la Cruz Roja, donde representantes sindicales entregaron un documento en el que denunciaban la Prestación Social Sustitutoria.

Luego siguieron hasta la Audiencia Provincial, donde se detuvieron con la pancarta en la que se leía "No hay prisión que pare la insumisión" y se corearon diversas consignas. Asimismo, se dirigieron por el Paseo Sarasate hacia la sede del PSOE, donde se exhibió una pancarta con el texto "Nos hablan de paz y encarcelan objetores". En el Monumento a los Fueros, también en el Paseo Sarasate, los manifestantes fueron recibidos por varias personas que se habían encaramado a la estatua y habían desplegado una gran pancarta con la palabra "Intsumisioa".

Comunicado

Los convocantes de la manifestación leyeron en la Plaza del Castillo un comunicado en el que destacaron la necesidad de salir del actual «círculo de militarismo y militarización». Según dijeron, «los ejércitos son parte del problema y por tanto nunca pueden ser parte de la solución. La única solución real y duradera viene de las manos de movimientos civiles conscientes, que se sitúen al margen de 'lo militar', y la insumisión es un buen ejemplo de ello».

Sobre la insumisión, destacaron el hecho de que «no delega en nadie los problemas, ni los rehúye, ni pacta con ninguna institución o instancia que no sea la propia sociedad de donde surge. La insumisión rompe toda lógica militar, estatal y jurídica porque sustituye la delegación por la responsabilidad, porque no espera peras del olmo o soluciones de quienes crean y se enfangan en los problemas, sino que la solución, o gran parte de la solución, está en nuestra desobediencia civil permanente».

Finalmente, se afirmó que «ésta es la causa de que miles de insumisos serbios, croatas, bosnios, macedonios sean perseguidos en los Balcanes. Es por esto que al menos 140 insumisos navarros han sido o vayan a ser juzgados próximamente. Hacemos daño, nosotros sí que vamos por buen camino y tenemos la fuerza del futuro, ya que abrimos brecha y abrimos conciencia. Por ello vamos a seguir impulsando esta rebeldía llena de ansias de libertad, solidaridad y justicia social que es la insumisión».

En la Plaza del Castillo, HB, que no exhibió ninguna pancarta en la marcha, había preparado un espectáculo con personajes disfrazados de militares, siluetas de políticos, torretas, «explosivos» y demás parafernalia, que resultó espectacular.

Sindicatos contra la PSS

IRUÑEA

Representantes de los sindicatos CCOO, ELA, CGT, STEE-EILAS, ESK-CUIS, LAB y USO entregaron en la sede de la Cruz Roja un manifiesto en el que muestran su rechazo a la Prestación Social Sustitutoria, que consideran «un castigo para los jóvenes que se niegan a realizar servicio militar».

Según señalan los citados sindicatos, «la puesta en marcha de la PSS supone una considerable pérdida de puestos de trabajo, sobre todo para especialistas de campos como la pedagogía, psicología, asistencia sanitaria, trabajo social o biología. Esta pérdida de empleo, que puede llegar fácilmente a veinte mil puestos de trabajo anuales si prosigue el número de objetores, puede ser especialmente grave en momentos de reconversión como el actual».

Afirman por otra parte que «el equipar a estos servicios con personal no cualificado supone una minusvaloración de su labor y una disminución de su calidad, política ésta que no es un hecho aislado, sino que va en consonancia con el progresivo intento del Estado de abandonar sus servicios, como en el caso de la Seguridad Social».

«Con la implantación de la PSS —dicen los sindicatos—, el Gobierno quiere ocultar uno de los efectos más graves del militarismo, los desproporcionados y absurdos gastos militares, inversiones multimillonarias y en continuo crecimiento, que podían ser desviados para la creación de una red eficaz y completa de servicios sociales que atiendan las necesidades populares».

Para los sindicatos, «el propio trabajo de las organizaciones antimilitaristas y pacifistas supone un servicio a la sociedad, aportando valores de solidaridad y lucha contra las injusticias que deben ser reconocidos y no reprimidos». Más adelante señalan que «la PSS desvirtúa el sentido de la objeción de conciencia, al no poner en cuestión el papel fundamental de los ejércitos para el mantenimiento de un orden internacional injusto y profundamente insolidario».

En consecuencia, las centrales expresan su solidaridad con los insumisos represaliados y exigen la libertad de los encarcelados, y denuncian el intento de consolidación de la PSS.

El desafío y riesgo de la cárcel, desde la experiencia de los propios insumisos

El libro «La insumisión encarcelada» recoge sus testimonios vividos

Iñigo BILBAO, Bilbo

Un libro, "La insumisión encarcelada", recoge los testimonios y experiencias de siete insumisos, también de algunos familiares y miembros de grupos de apoyo, que han estado en la cárcel por negarse a cumplir el Servicio Militar o la Prestación Sustitutoria en los últimos dos años. El trabajo, que se incluye dentro de la campaña antirrepresiva de los propios insumisos, fue presentado ayer en Bilbo por su coordinador, Carlos Martín Beristain.

El texto "no es tanto una reflexión sobre la insumisión, como un libro escrito a base de la voz de los propios insumisos, lo que ellos han contado, cómo han vivido ellos la insumisión, cómo han vivido o están viviendo la cárcel, y de las reflexiones que hacen de cara al movimiento", según explicó su autor.

«Chapuza judicial selectiva»

En la presentación estuvieron, además, el abogado del MOC Rafa Sainz de Rozas y Joseba Lazkano, insumiso excarcelado recientemente. Sobre la situación actual del movimiento antimilitarista, Sainz de Rozas señaló que "después de más de tres años de insumisión no se ha llegado a constituir una línea represiva contundente contra este movimiento por parte de la Administración de Justicia, ni por parte del Estado".

Tras recordar las diferentes circunstancias judiciales con las que se han encontrado los objetores e insumisos, el letrado del MOC destacó que este colectivo social "no está dispuesto a admitir que no es ni siquiera una represión selectiva, sino, yo le llamaría chapuza selectiva, porque se saltan a la torera los mínimos principios de seguridad jurídica y de legalidad", reflexionó.

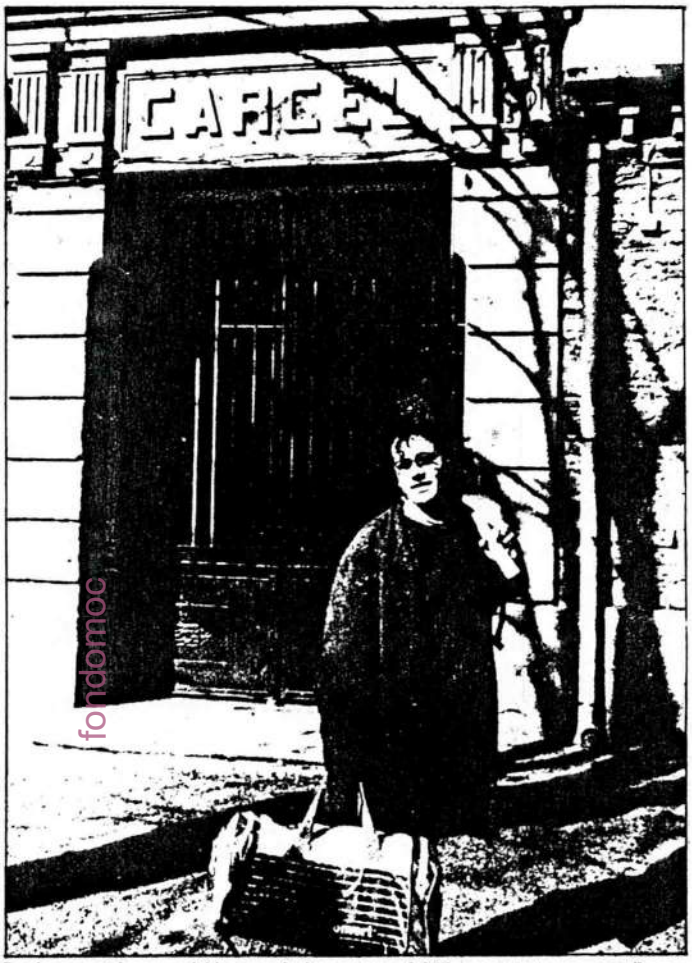

Lazkano estaba en prisión cuando los autores del libro contactaron con él. EGIN

Sobre este nuevo libro, Sainz de Rozas explicó que se trata de "una experiencia concreta de gente que ha asumido las consecuencias de esa desobediencia civil, y esas consecuencias se llaman cárcel".

El riesgo carcelario

Pese a todo, Joseba Lazkano reconoció, desde su propia experiencia carcelaria, que la cárcel es hoy un riesgo con el no sólo se enfrentan los insumisos.

Lazkano estaba en prisión cuando los promotores del libro se pusieron en contacto con él para conocer su experiencia. En este sentido, Martín Beristain explicó que pretendían "escribir la historia donde hasta ahora acaba la noticia". Se refería al hecho de que las noticias en prensa terminan con la condena, tras un proceso judicial, de los insumisos. "Pretendíamos rescatar la experiencia de los insumisos, valorizarla y hacerla comunicable a otros grupos y compartida con otras personas".

En su opinión, el libro debe servir para entender por qué una serie de personas asumen el desafío y el riesgo de la cárcel. "Y lo asume en primera persona, -añadió- no lo hace sólo intelectualmente, sino que asume el riesgo de la cárcel y cuestiona los términos en los que se está dando el debate últimamente. El debate no es yo frente a la Ley o frente al Estado, sino el intento de criminalizar con la Ley una lucha, la insumisión, completamente asumida por la sociedad", manifestó Martín Beristain.

fondomoc

El primer grupo de voluntarios pacifistas vascos, en el momento de partir hacia Gasinci / EL MUNDO

24 voluntarios pacifistas vascos ayudan sobre el terreno a las víctimas

El MOC pide «implicación real de las instituciones» con la ex Yugoslavia

Se «congratula» de que Joseba Arregi «se sume» a los voluntarios

ANA GARAYALDE

SAN SEBASTIAN.— El Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) de Euskadi se «congratula» de que el Gobierno vasco «se sume» a las iniciativas de solidaridad que el colectivo antimilitarista y el Consejo de Juventudes están llevando a cabo en la extinta Yugoslavia.

El MOC manifestó ayer su deseo de que la visita que realizará el consejero de Cultura, Joseba Arregi, el próximo jueves a Zagreb, «suponga un paso real de implicación de las instituciones vascas ante el actual genocidio de la población bosnia».

De forma paralela, hoy partirán hacia la antigua Yugoslavia el presidente del Consejo de Juventud de Euskal Herria con un equipo de ETB. Su misión es dar a conocer la labor de los voluntarios vascos en los campos de refugiados y establecer con las autoridades locales qué tipo de colaboración se establecerá en el futuro.

Asimismo, se entrevistarán, al igual que Arregi, con el responsable en Zagreb del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el donostiarra José María Mendiluce, que se ha manifestado en contra de la intervención militar internacional en el conflicto.

Frente a los legionarios que ha enviado el Gobierno español «que ganan 300.000 pesetas al mes», los 24 voluntarios pacifistas vascos, muchos de ellos insumisos, se han repartido por diferentes campos de refugiados de manera totalmente altruista.

Desde el pasado mes de agosto, y hasta el momento, 41 jóvenes procedentes de Euskadi han intentado llevar a la antigua Yugoslavia un mensaje de paz y, sobre todo, cariño y atención a las víctimas de la guerra.

No es fácil imbuir el pacifismo en una población que, como señalaba uno de los voluntarios, «está esperando cumplir los 16 años para alistarse en el frente, y que trata a los heridos como si fueran héroes».

En cualquier caso, por lo menos hasta el próximo mes de enero, el MOC y el Consejo de Juventud continuarán enviando su particular «embajada» de paz.

Su preocupación más inmediata, es conseguir gran cantidad de plástico de unas características especiales para recubrir las casas destrozadas por la acción de la guerra. Por simple que parezca, el plástico puede salvar miles de vidas, y crear un hogar que permita soportar temperaturas que alcanzan más de 20º bajo cero.

Su reto más preciado es el Centro por la Paz de Osijek. Su objetivo es la reconciliación entre serbios y croatas, el regreso pacífico de los refugiados a sus hogares y la reinserción de los combatientes.

"MOC requests a "real involvement of institutions" in the former Yugoslavia. 24 Basque volunteers help the victims over there."

El MOC fue líder en la concienciación pacifista sobre el conflicto de los Balcanes. Ya en julio de 1992 empezaban a salir grupos de insumisos que iban a cooperar en los campos de refugiados. Después vino el apoyo a Mujeres de Negro y al Centro de Osijek. El Gobierno aprendió pronto de nosotros y en enero de 1993 estaba mandando prestacionistas a Bosnia a legitimar la PSS

MOC had a leading role in the pacifist action and debate on the conflict. Already in july 1992 groups of insumisos began to travel to Bosnia to help in the refugee camps . Afterwards, we helped Women in Black and the Center of Osijek. The Spanish Government learned from our experience and in january 1993 he was sending COs to Bosnia in order to raise the reputation of the substitutory service.

EL PAÍS, sábado 27 de febrero de 1993

Objetores y militares trabajarán en un centro de refugiados en Bosnia

"COs and the military will work in a refugee camp in Bosnia."

MIGUEL GONZÁLEZ, **Madrid**

Objetores de conciencia y militares trabajarán juntos en un centro de refugiados en Bosnia-Herzegovina si prospera el proyecto que el Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL), que preside la senadora socialista Francisca Sauquillo, ha presentado a los ministerios de Justicia, Defensa y Asuntos Sociales.

El MPDL, que ha cooperado en la evacuación a España de 1.360 refugiados de la antigua Yugoslavia, considera que esta vía está agotada y que ahora hay que trabajar en la atención a los desplazados de guerra en su propio país, para evitar el desarraigo.

Por ello, la organización pacifista ha puesto en marcha un proyecto por el que España se haría cargo de la creación, gestión y mantenimiento de tres centros que podrían atender a unos 2.500 refugiados y que se ubicarían en Mostar, la capital de Herzegovina, de hegemonía croata; Kiseljak, a 20 kilómetros de Sarajevo, con mayoría musulmana, y la frontera de Montenegro, bajo control serbio.

Si la evolución del conflicto lo permite, a final de mayo o principios de junio debería ponerse en marcha el primer centro, en unas antiguas escuelas de Mostar que han sido ofrecidas por el Ayuntamiento y que una comisión de técnicos españoles visitará en los próximos días.

La intención, según Carlos Batallas, del MPDL, es que el centro, con capacidad para unas 500 personas, no sea "un almacén de refugiados", sino que programe actividades para facilitar su futura reinserción.

Protección de la Legión

La atención del centro correría a cargo, fundamentalmente, de objetores de conciencia que voluntariamente quieran cumplir su prestación sustitutoria del servicio militar en la antigua Yugoslavia. El MPDL está preparando un cursillo, de 120 horas de duración, que se impartiría a los objetores antes de salir de España. En una primera etapa, se estima que serían necesarios unos 20 objetores, a seleccionar en el mes de marzo.

El Ministerio de Justicia, responsable de la prestación social, "no ve con malos ojos la idea, que encaja en las tareas que la ley atribuye a los objetores, aunque el tema está en estudio y habrá que esperar a conocer el proyecto con más detalle", según un portavoz del departamento.

El movimiento pacifista, paradójicamente, se ha dirigido también al Ministerio de Defensa para solicitar el apoyo de militares en la reserva, especialmente de intendencia, que deseen aportar a la organización del centro sus conocimientos en materia de apoyo logístico.

Además, la zona de Mostar es responsabilidad del batallón español desplegado en Bosnia-Herzegovina, por lo que el MPDL quiere que los legionarios colaboren en lo posible con el centro, tanto con su material móvil como garantizándoles un cierto grado de seguridad.

Respecto a la financiación, el objetivo proceda sobre todo de aportaciones privadas. "No queremos que sea el Estado, sino la sociedad, la que asuma la iniciativa", afirma Batalla.

[Por otra parte, las cuatro familias de refugiados bosnios acogidas en Asturias desde el pasado mes de diciembre solicitaron ayer asilo político, según informa Efe.]

AITOR JOSEBA LANDA
Insumiso y voluntario en Bosnia

Carta al fiscal y al juez

DESPUES de una educación en un ambiente donde se trata de vivir siendo consecuente con unos principios de convivencia, con unos valores que en la sociedad occidental llamamos cristianos; uno se plantea la postura a tomar cuando llega la edad de lo que llaman «cumplir con la patria».

Hasta entonces conceptos como paz y justicia suenan muy bien en nuestros oídos, e incluso es agradable cuando uno realiza determinadas acciones en las que se siente partícipe y constructor de un mundo más justo, más humano; por no hablar de conceptos como libertad que motivan tanto una conducta impulsiva entre los jóvenes.

Cuando se toma la decisión de hacerse insumiso al Ejército —¿por qué no reconocerlo?— hay cierta dosis de duda, de incertidumbre, incluso de miedo. Por un lado, está la legalidad existente que dice en su artículo 135 bis 1 del Código Penal algo así como 2 años y 4 meses y un día de prisión menor. Por otro lado, uno piensa en su futuro, en sus posibilidades; incluso quizás, por no tener unos planteamientos maduros en el tema de la no-violencia todavía no se tiene claro que los ejércitos no son necesario y menos aún, que lo que es necesario es que no existan.

Desde mediados de agosto, no se exactamente el motivo pero me he lanzado a vivir una experiencia que ha marcado profundamente mi vida, que me ha hecho profundizar en todos estos temas, que me ha dado seguridad en mis planteamientos. Esta ha sido la experiencia de la guerra.

He conocido a decenas de miles de refugiados y he convivido con algunos cientos de ellos; gentes que han pasado de tener una vida normal, de tener un futuro con expectativas, con ilusión, a tener que buscar un motivo para seguir viviendo y poder mantener alguna esperanza.

UN PUEBLO MARGINADO.—He visto al pueblo sin pueblo; marginado, teniendo que identificarse con nombre y apellidos para poder comer como si del *pedigree* de un perro se tratara, como si todos los hombres no tendríamos el derecho a comer, a ser libres, y por no hablar de otro tipo de derechos como el detener un techo que es un lujo ya en todo Bosnia-Herzegovina.

He hecho bromas con soldados bosnios, padres de familia que llevaban una vida tranquila hasta que se vieron obligados a alistarse en el Ejército de BiH para defender su derecho a ser personas, a no ser humillados ni pisoteados; he hablado con Ekrem, uno de estos soldados que tiene su familia refugiada en Caplina, y mientras acariciaba a su hijo Ado de 10 meses me enseñaba como se dispara un «karasnikov» (creo que está mal escrito y espero no conocerlos nunca lo suficiente como para saber cómo se escribe). He corrido con él por la primera línea del frente, de noche, sin las luces del coche y a mucha velocidad porque si no podrían matarnos, lanzarnos morteros u otro tipo de armamento que los hombres tan hábilmente hemos diseñado para matar, para autodestruirnos.

He sentido miedo, mucho miedo. Permitidme la grosería pero como se dice vulgarmente «los he llevado de corbata» durante alguna que otra hora, mientras sentía que era un blanco perfecto, que ya no jugaba con estadísticas, que estaba jugando con mi propia vida, y que alguna persona en nombre de no sé qué patria, en nombre de no sé que legalidad y de no sé qué derecho podría divertirse con su juguetito y hacernos desaparecer para siempre.

Todas estas cosas que estoy contando y que no quiero explicar con más detalle porque forman parte del anecdotario de la vida, han cambiado mi punto de mira, me han acompañado a superar dudas, incertidumbres, a sentirme fuerte. Las dudas sobre la necesidad de un trabajo antimilitarista se han convertido en prioridades. Las incertidumbres sobre mi posicionamiento ante la «mili» se han convertido en certezas de insumisión; el miedo a la cárcel se ha convertido en un privilegio, el privilegio de poder demostrar al mundo la hipocresía de la sociedad en que vivimos, que encarcela y utiliza políticas represivas contra los que no quieren servir a la muerte, al horror, no quieren aprender a causar desgracias, a crear llanto; y ese espíritu juvenil de hacer algo por los demás se ha convertido en un compromiso de vida, en un decir: «Yo no colaboro con esa gente a pesar de los pesares».

La razón de que le envíe esta reflexión es para explicarle señor juez mis motivos para estar sentado en el banquillo de los acusados, el decirle que la insumisión no es un acto delictivo. Es una forma de entender la vida que se traduce no sólo en mi caso sino, en los/as que vemos la vida de esta manera en decir no a la «mili» a los 20, militar en organizaciones solidarios, o, por ejemplo, acudir en ayuda del pueblo bosnio cuando la situación lo requiere. También le invito a que reflexione algo que ya debe tener harto sabido, y es que «legalidad» no se ajusta siempre a «justicia» y que a pesar de que la primera generalmente se impone sobre la segunda, es esta por la que merece la pena luchar, y definase al servicio de cuál quiere estar porque el lugar donde se celebran los juicios reza con mayúsculas Palacio de Justicia.

> El miedo a la cárcel se ha convertido en un privilegio, el privilegio de poder demostrar al mundo la hipocresía de la sociedad en que vivimos

Por todo ello, señor fiscal no pida para mí 2 años 4 meses y un día, porque pienso ser reincidente tantas veces como mi corazón me lo permita, por ello puede pedir para mi cadena perpetua; creo que voy a ser infinitamente delincuente y peligroso «para con mi patria», según ustedes dicen.

Por otra parte, el motivo de que le envíe esto a usted señor fiscal es el de invitarle a que después de leer esta reflexión mire fijamente a los ojos de todos los acusados, se ajuste la corbata y con arrogante decisión se dirija al juez y exija, demostrados todos los argumentos a su favor el periodo de prisión que estime necesario por «insolidarios». De verdad, que nos lo iba a poner muy fácil, la posibilidad de demostrar a mundo la incoherencia de sus políticas. Permítame que por un momento pase de ser acusado a ser acusador porque flaco favor le va a hacer a este país en nombre de la Justicia, de la que se estará olvidando de un profundo sentido humano para acordarse sólo; quién sabe, de sus rendimientos económicos.

UN NUEVO MUNDO.—Desconozco si podré estar presente el día del juicio debido a que si tengo trabajo aquí con los refugiados, me pueden excusar del banquillo, —comprenderán que es cuestión de prioridades—. Tampoco sé si cuando vuelva a mi casa tendré que ir a la cárcel por enemigo público, pero por lo menos señor fiscal le pido que no entorpezca mi labor tratando de construir lo que sus amigos los militares (me da igual de la bandera que sean), han destruido.

Sin más invitándoles a ambos que se hagan partícipes de la construcción de un mundo nuevo, donde las palabras sustituyan a las balas, me despido.

Artículo escrito en Capljina, Bosnia-Herzegovina, el 13 de enero de 1993

"The Basque Country objects. More than half of the conscripted Basques apply for CO."

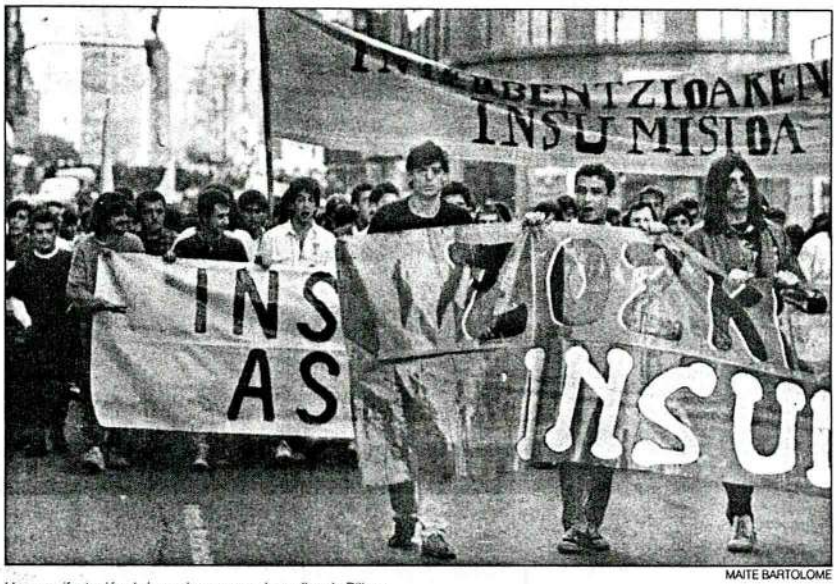

Una manifestación de insumisos recorre las calles de Bilbao.
MAITE BARTOLOMÉ

El rechazo al servicio militar obligatorio ha ido creciendo en el País Vasco en los últimos años. En menos de una década, el movimiento de objeción de conciencia ha pasado de oponerse al Ejército por repugnancia a las armas, a cuestionar la prestación social que sustituye a la mili. En este periodo el fenómeno paralelo de la insumisión o desobediencia radical ha adquirido unas proporciones notables. Cinco mil objetores y mil insumisos vascos 'revientan' actualmente las medias españolas. Euskadi objeta.

Euskadi objeta

Más de la mitad de los vascos en edad militar son objetores

AINGERU MUNGUIA
SAN SEBASTIAN

La objeción de conciencia es un derecho recogido en la Constitución y regulado por ley orgánica desde 1984. La normativa legal establece que quien objete por motivos de conciencia debe realizar una prestación social sustitutoria (PSS) del servicio militar. Hasta 1991, este servicio social duraba 18 meses, un 50% más que la mili. Desde el 1 de enero de 1992, la PSS dura 13 meses, también un 44% más que la mili, que se ha reducido a 9 meses. Para sustituir el servicio militar por la prestación social el objetor debe solicitar al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CENOC) que dé carta de naturaleza a su derecho, tras alegar los motivos por los que objeta.

El movimento de objetores de conciencia surgió hace siete años para hacer frente al servicio militar obligatorio; después se opuso a las exigencias legales requeridas por la Administración para alcanzar la categoría de objetor —*«nadie nos debe preguntar los motivos por los que objetamos, nadie tiene derecho a declararnos objetor»*—; y, finalmente, se ha volcado en el rechazo a la prestación social sustitutoria, *«que lo único que pretende es dar cobertura legal a la mili para que siga existiendo»*.

El número de objetores ha ido aumentando incesantemente en España desde 1985, hasta alcanzar cifras cercanas a los 30.000. Euskadi es un caso aparte. Cinco mil objetores y mil insumisos *revientan* las medias españolas. Más de la mitad del contingente militar de 1991 se declaró objetor en la comunidad autónoma vasca. En Vizcaya, las cifras alcanzaron al 68% de los jóvenes sorteados. El apoyo social y el respaldo político que se ofrece desde el mundo nacionalista a esta contestación contra la obligatoriedad del servicio militar ha terminado por bloquear los juicios que se siguen contra insumisos. El fiscal-jefe de la Audiencia de San Sebastián, Luis Navajas, se hacía eco de la cuestión en un informe enviado a la Fiscalía General del Estado: *«La sensibilidad social sobre la cuestión es extraordinaria»*, afirmaba, a la vez que pedía rebajar el tiempo de duración de la PSS a un período similar al de la mili. El Tribunal Constitucional, sin embargo, dejó zanjado el tema con dos sentencias de 1987.

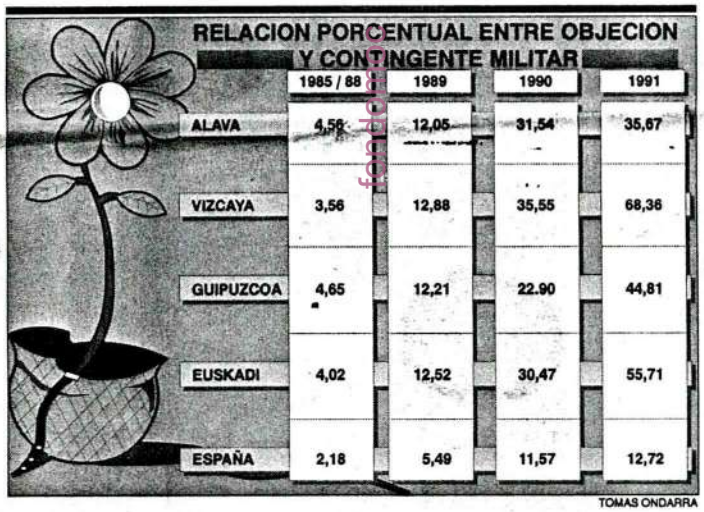

TOMAS ONDARRA

Dos años, cuatro meses y un día

Hasta el 1 de enero de 1992, cuando entró en vigor la nueva Ley del Servicio Militar, los jueces militares reclamaban una pena de prisión de entre uno y seis años para los jóvenes que rechazaban seguir el cauce legal para adquirir la condición de objetores y que, simplemente, no se presentaban a la llamada para incorporarse a filas. Los que adquirían legalmente la condición de objetores de conciencia, pero hacían insumisión a la PSS, eran juzgados por vía civil y la petición de pena ascendía a dos años, cuatro meses y un día de cárcel. Desde este año, todos los juicios a insumisos son civiles y la pena que se pide por no acudir a la mili o a la prestación social sustitutoria es la misma.

Apoyo social

Según los movimientos de objeción de conciencia e insumisión de Euskadi, el MOC y Kakitzak, principalmente, la situación de los procesos judiciales varía mucho de unas provincias a otras. El abogado del MOC, Rafael Sáinz de las Rozas, explica que el llevar una estrategia *«unitaria»* de objeción, insumisión y defensa es fundamental. Si la justicia actuara de forma coherente tendría que llenar las cárceles de Martutene, Nanclares y parte de la de Basauri con insumisos. *«Pero los jueces pasean por la calle y no son ajenos al ambiente social de apoyo a los objetores que hay en Euskadi»*, señala el abogado.

Sáinz de las Rozas recuerda una conversación que tuvo con un juez de insumisos que le manifestó sentirse *«como un tonto porque hoy condeno a la cárcel a un joven y mañana el Parlamento vasco me pide poco menos que lo suelte»*. La Cámara vasca adoptó el 1 de julio de 1991, a iniciativa de Eusko Alkartasuna, un acuerdo por mayoría de todos los partidos nacionalistas por el que se pedía la supresión del Servicio Militar Obligatorio y la libertad para los insumisos encarcelados.

En Guipúzcoa hay unos 600 insumisos pendientes de sentencia. Mientras en otras provincias los juicios se suceden en cadena estos días —Navarra es el caso más cercano— en Guipúzcoa todavía no se ha llevado ningún proceso hasta el final. El precente que sienten los procesos de Iñaki Camacho y Manu Llera en la Audiencia Provincial de San Sebastián esta semana será fundamental para saber la suerte de centenares de jóvenes cuyo caso está en curso. Camacho y Llera fueron condenados a sólo dos meses de cárcel, pero el fiscal recurrió pidiendo los dos años, cuatro meses y un día. Los magistrados de las dos salas de la Audiencia se reunirán a puerta cerrada para deliberar sobre estos dos casos el 20 de noviembre, y la sentencia se hará pública en diciembre. Es la primera vez que todos los miembros de la Audiencia se reúnen conjuntamente para deliberar, lo que da una medida de la importancia del tema.

El abogado del MOC señala que en Madrid y otros lugares caen con facilidad sentencias contra insumisos, *«pero aquí es diferente»*. *«De todas formas* —argumenta— *el Gobierno asusta mucho, encarcela poco y luego parece que los insumisos le 'queman' en la cárcel porque les concede el tercer grado penitenciario, el más 'blando', nada más ingresar en prisión»*.

El abogado de Kakitzak, Alvaro Marcet, cree que en el nuevo Código Penal que se elabora la libertad condicional alcanzará hasta condenas de dos años de prisión —hoy sólo es aplicable a penas inferiores a un año—. Así el Gobierno *«podría dar la impresión»*, comenta, *«de que es duro con los insumisos, condenándoles a muchos meses de prisión, pero evitándose tener que meterlos en la cárcel»*.

El cambio de Jarrai

Los partidos políticos nacionalistas dan amplia cobertura a los objetores, en especial sus organizaciones juveniles: desde EGI —los *cachorros* de Arzalluz— hasta, con cierta impostura, las juventudes socialistas del PSOE. Las organizaciones políticas han ido más o menos a remolque del movimiento de objetores. Gotzon Bilbao, de EGI, lo reconoce, pero quienes más han tenido que cambiar han sido los *cachorros* del MLNV. Jarrai, una organización englobada en la Koordinadora Abertzale Sozialista (KAS), tuvo que pasar de proponer hacer la mili en *«el ejército popular vasco»*, a asumir que lo que realmente subyace en la juventud es un profundo rechazo de todo tipo de ejércitos, incluido, el de los *milis*.

«Las posturas de HB y de KAS de apoyo al ejército popular vasco ya no se la creen ni ellos», afirma el miembro del MOC Sáinz de las Rozas. *«Nunca por la vía militar ha venido nada bueno para Euskadi»*, afirma. No es sólo el MOC, una organización independiente de cualquier partido, quien piensa así. El abogado de Kakitzak —un colectivo de insumisos cercano a HB— reconoce que *«los movimientos abertzales han cambiado, se han tenido que olvidar del ejército popular vasco»*. Un insumiso de este colectivo, que no quiere dar su nombre, indica que *«en un principio el Movimiento de Liberación Nacional Vasco no apoyó la insumisión; ante el empuje social cambiaron su postura; se han dado cuenta de que estaban en el camino erróneo»*.

Cuando un joven tiene 17 años, el centro

→

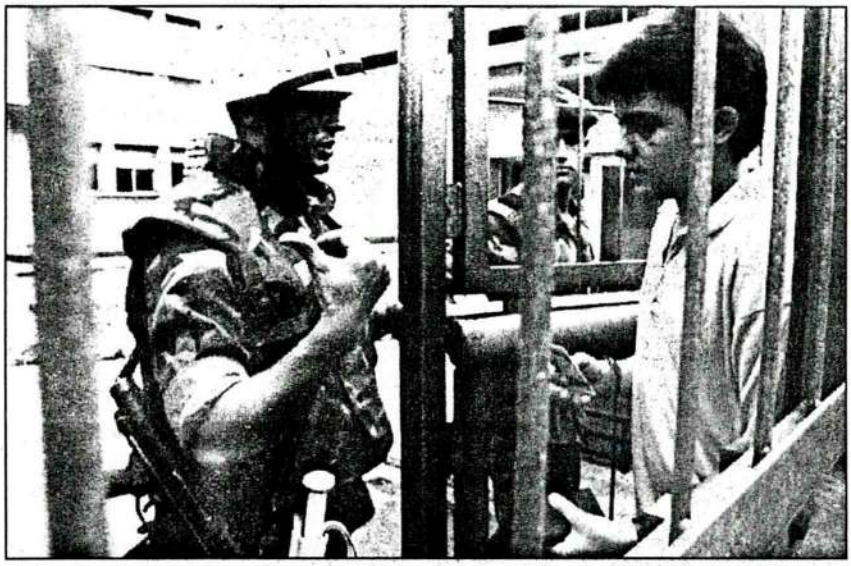

Un joven insumiso se presenta en la sede del Gobierno Militar de Bilbao, sita en la calle Juan de Garay. / MITXI

8.000 de los 11.000 vascos que deben ir a filas en 1993 han objetado

Antimilitaristas creen que el sorteo ha cambiado porque la mili se deslegitima

MOC y Kakitzat convocan para hoy una manifestación en Bilbao

ALBERTO URIONA

BILBAO.— Los grupos antimilitaristas vascos han convocado para hoy una jornada de movilización estudiantil y una manifestación en Bilbao por la celebración del sorteo de la «mili», cuya modificación la interpretan «fruto de la deslegitimidad del Servicio Militar».

El tradicional sistema de sorteo mediante bolas introducidas en un bombo será sustituido en esta ocasión por un proceso informático.

«Ya no dan bombo y platillo al sorteo y lo hacen de una manera fría con un ordenador. Pensamos que es por la oposición que existe y quieren maquillarlo porque la "mili" se les va de las manos», aseguraron ayer portavoces del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC).

Para este grupo antimilitarista, el nuevo sistema del sorteo es un «silencio elocuente» y supone un «detalle importante. Quieren encubrir el Servicio Militar porque saben que su legitimidad social está por los suelos».

«PROCEDIMIENTO OSCURO».— Kakitzat coincide con el MOC y cree que el cambio del sorteo viene motivado por la falta de legitimidad. «Lo de la bolita era un acto social. Ahora lo trasladan a un procedimiento más oscuro. Antes, incluso los propios sorteados organizaban actos en torno al sorteo, pero con la deslegitimidad que ha adquirido la "mili", han desaparecido».

«Pero el resultado es el mismo —prosiguen los portavoces de Kakitzat—, porque deciden nuestro futuro en la mayoría de los casos contra nuestra voluntad».

Kakitzat se refirió a la encuesta publicada el pasado domingo por EL MUNDO DEL PAIS VASCO, que reflejaba que tres de cada cuatro vascos son partidarios de la objeción de conciencia y están en contra de la insumisión.

A su juicio, estos datos contradicen «a quienes se empeñan en hacer un mero problema legal de lo que es un problema político y social. La realidad social en Euskal Herria hace que los jóvenes tengan claro que la única forma de elegir libremente su propio destino sea rechazando el Servicio Militar y su parïente pobre, la prestación social sustitutoria».

Según los datos del MOC, de los 11.000 jóvenes de las comunidades autónomas vasca y navarra que deberían ir a la «mili» el próximo año, cerca de 8.000 se han declarado objetores.

Esta cifra supone un 50% más que el pasado año, cuando hubo cerca de 5.500 objetores. El MOC estima que ahora hay cerca de 20.000 objetores vascos, de los que la mayoría no ha cumplido la Prestación Social Sustitutoria.

La manifestación de hoy, que según los antimilitaristas está legalmente autorizada, partirá de la plaza de Zabalburu.

EXPEDIENTE DEL GOBIERNO CIVIL.— El Gobierno civil de Gipuzkoa informó ayer en un comunicado que ha abierto expediente sancionador contra los organizadores de la manifestación celebrada el domingo en San Sebastián contra el sorteo, por no tener los permisos para realizar la protesta.

Por su parte, las Juventudes del PNV, EGI, apoyaron la jornada de movilizaciones de los grupos antimilitaristas y pidieron ayer a los jóvenes vascos que se sumen a los actos «que con motivo de la defensa de estos dos derechos civiles —en referencia a la objeción y la insumisión— se produzcan en los distintos territorios vascos».

Para EGI, esta nueva forma de sorteo sigue privando «a la juventud de definirse a favor o en contra del derecho a no coger armas y reivindicar su pacifismo».

Más información en pág. 30

EA propone que los municipios no ayuden al alistamiento

El diputado de Eusko Alkartasuna Joseba Azkarraga propondrá en el Congreso de Madrid que se impida la exigencia a los ayuntamientos de colaborar en el alistamiento de los jóvenes al Servicio Militar, según informó ayer este partido político. Azkarraga indicó que los ayuntamientos son las instituciones «más cercanas a la ciudadanía» y opinó que «existe un mayoritario rechazo social a actitudes militaristas y en favor del pacifismo», por lo que, a su juicio, las corporaciones locales no deben colaborar «en algo que la sociedad rechaza». Por ello, según precisó el diputado de Eusko Alkartasuna en una nota de prensa, propondrá en el Congreso que se suprima en los ayuntamientos la sección municipal de quintas y que las instituciones locales no realicen ningún tipo de actividad en cuanto a alistamiento o notificaciones de origen militar. Azkarraga propondrá también que los ayuntamientos «no favorezcan la Prestación Social Sustitutoria y no exijan el requisito de tener cumplido el Servicio Militar ni dicha prestación a la hora de acceder a un puesto de trabajo en la Administración».

> En la empresa también soy insumiso. Nunca entro ni salgo a la hora exigida»

> Navarra es el banco de pruebas del Gobierno contra la causa antimilitarista»

PATXI LEONE / Insumiso preso

«Nunca me he arrepentido. Si pudiera volver atrás, elegiría la insumisión»

Después de haber pasado por cuatro cárceles distintas para cumplir su condena de 18 meses, Patxi Leone quedará libre en febrero. Desde su condición de preso de tercer grado en la prisión de Pamplona, dice que la cárcel ha servido para reafirmar sus convicciones de insumiso.

NATALIA AYARRA

JAVIER BERGASA

Pregunta.— ¿Considera que está pagando un precio demasiado alto por su desobediencia?

Respuesta.— La cárcel es un precio alto. Pero cuando se lucha por algo tan fuerte como la insumisión, siempre tiene que haber alguna cabeza de turco que cargue con el muerto para que los demás no lo hagan. Si no era yo, era otro. Y prefiero que me haya tocado a mí, porque después de la sentencia, la incertidumbre de que te puedan coger en cualquier momento es peor que ir directamente a la cárcel.

P.— ¿Qué objetivos persigue la insumisión?

R.— Me declaré insumiso por muchos motivos. Además de lo que esta decisión implica de posicionarse contra el Ejército español, lo que observaba a mi alrededor me condujo a la insumisión: las guerras, el desempleo, la creciente pobreza. Cuando contemplo todo este panorama, la única respuesta que tengo es la insumisión. En el Ejército eres tan sólo un número. Lo mismo ocurre en la empresa y en muchos ámbitos de la sociedad.

P.— Según esto, su insumisión alcanza también a su trabajo. ¿Cómo lleva esta idea a la práctica?

R.— En la empresa también soy insumiso. Nunca entro a trabajar a la hora exigida, y tampoco salgo a la hora que me imponen. Todos son conscientes de mi postura y, salvo en las temporadas de firma del convenio, apenas he tenido roces.

P.— ¿Ha encontrado alguna compensación en la cárcel?

R.— La estancia en prisión me ha servido para reflexionar. Quiera o no, acabé cuestionándome la razón de ser del movimiento de la insumisión. Llegué a la conclusión de que el movimiento se mantiene, que no estamos perdiendo fuerza como quisiera el Gobierno. Lo más positivo que he sacado de mi experiencia carcelaria es que me he reforzado en mis creencias.

P.— ¿Se ha arrepentido alguna vez de su opción?

R.— Nunca. Viendo cómo continuan las cosas es imposible arrepentirse. Ni siquiera en los peores momentos, cuando no hacían más que trasladarme de una cárcel a la otra, pensé que me había equivocado. Si pudiera volver atrás, elegiría de nuevo la insumisión.

P.— Primero en la prisión militar de Alcalá de Henares, luego en Alcalá Meco, después en Burgos, Logroño y ahora en la prisión de Pamplona. ¿Por qué los traslados?

R.— El mío es un caso especial. Hay una cosa que no sabremos nunca, y es quién dio la orden de llevarme a la prisión militar de Alcalá y por qué lo hizo. Puede decirse que utilizaron conmigo un primer intento política de dispersión con los insumisos.

P.— ¿Cómo ve el futuro de la insumisión?

R.— Por ahora ahí estamos, sin retroceder un sólo paso. Pero el futuro es algo impredecible. Lo mismo vencemos el pulso contra el Gobierno, que puede dar la vuelta la tortilla y sean ellos quienes nos ganen. Por ejemplo, el movimiento antimilitarista recibiría un golpe muy fuerte del Gobierno si se decidieran a conceder una amnistía como la que hubo en el 88. Eso podría resquebrajar y eliminar la insumisión, porque mucha gente pasaría a la reserva.

P.— ¿Cuál es su mensaje para los insumisos que están siendo juzgados en Navarra?

R.— Hay que seguir adelante. El reto está aquí, en Navarra. Veremos si el Gobierno va a ser capaz de meter a 100 insumisos en la cárcel. Navarra es el banco de pruebas del Gobierno contra la causa antimilitarista. Somos la punta de lanza y debemos aguantar.

«Si el Gobierno concede otra amnistía, podría resquebrajar la insumisión»

"Antimilitarists think that the lottery on military service has changed because the military service itself is losing social support. I have never regretted it. If I could go back in time, I would chose the insumision again."

192-196
Los jueces empezaron a distinguir entre insumisos antiguos y nuevos, condenando a los antiguos a un año y a los nuevos –declarados a partir de 1991– a 28 meses. Para mantener la unidad y para evitar una caída en las movilizaciones –con una pena de un año no se entra en prisión– desde el MOC invitamos a los insumisos a seguir entrando en la cárcel. Esta determinación provocó que los jueces empezaran a paralizar las causas, y a argumentar que las penas previstas en la ley eran desproporcionadas mediante la imposición de penas menores.

Por primera vez, un navarro juzgado aceptó ayer la condena del fiscal de 18 meses

El MOC propone que los insumisos pidan ser condenados a una pena superior a un año

La petición, debatida ayer en Navarra, podría presentarse hoy

JULIO ITURRI

PAMPLONA.– El Movimiento de la Objeción de Conciencia (MOC) de Navarra propone en un documento –que iba a ser debatido ayer mismo– que los insumisos que sean enjuiciados a partir de ahora «elijan voluntariamente una pena superior a un año».

Este cambio de actitud ante los procesamientos tendría el objetivo de evitar la división de los insumisos a través de la imposición de diferentes penas.

Según un texto elaborado por el MOC, al que ha tenido acceso este periódico, se pretende que «el Estado se vea obligado a encarcelarnos, ganándose la antipatía popular y logrando desbaratar sus planes de división y destrucción del movimiento antimilitarista».

El citado texto explica que esta postura supone «ser radicalmente fiel al famoso grito de todos o ninguno».

«O el Estado hace caso de las aclamaciones populares que piden que no se nos reprima –continúa el manifiesto– o, por otro lado, asume su nefasto error represor».

En cualquier caso, el MOC ha convocado para hoy una rueda de prensa en la que explicará sus consideraciones sobre la diversidad de penas impuestas a insumisos al considerar que el Estado «pretende dividirnos».

Esta petición voluntaria de cárcel tuvo ayer mismo su primer precedente. En uno de los dos juicios celebrados en Pamplona, el insumiso navarro Pablo Etxegarai aceptó la pena de 18 meses de prisión exigida por el fiscal en solidaridad, según explicó, con los objetores encarcelados que han recibido sentencia de penas superiores a un año.

El objetor al Servicio Militar declaró, en este sentido, no mostrarse dispuesto a admitir la «amnistía encubierta que ha puesto en funcionamiento el Estado para dividir al movimiento de insumisión», en referencia a penas impuestas inferiores a un año que evitan el ingreso en prisión.

SENTENCIAS DIFERENTES.– Etxegarai manifestó sus denuncias por las diferentes sentencias «ante el mismo hecho de la insumisión» al entender que mientras unos jóvenes disfrutan de una «amnistía encubierta», otros son «castigados ejemplarmente».

El insumiso, que se reconoció como «desobediente civil» desde su convicción anarquista ante el letrado que le juzgó ayer, asumió la pena superior a un año de prisión en solidaridad con los objetores «discriminados selectivamente» al serles impuestas penas que exigen el ingreso en prisión y para evitar la división del colectivo de insumisos.

El abogado de la defensa manifestó su «respeto» por la decisión de su defendido y asimismo denunció la «represión selectiva» de los tribunales que, según añadió, ejercen un distinto trato para «la misma desobediencia».

Este es el primer caso en el que un insumiso acepta voluntariamente la pena solicitada por el fiscal ante las negativas de acudir al servicio militar o de cumplir la Prestación Social Sustitutoria.

MENOR PENA EN LA PSS.– Por otra parte, en el segundo juicio celebrado ayer, el fiscal pidió una pena de 18 meses para el objetor José Javier Sánchez Uribarri a pesar de que las penas pedidas hasta ahora para los insumisos a la PSS, como en este caso, han sido superiores a los dos años, mientras que la defensa solicitó la libre absolución, informa **Natalia Ayarra**.

El abogado defensor pidió que fueran considerados el eximente por estado de necesidad y el atenuante por arrebato de obcecación, lo que no fue admitido por la Fiscalía.

Al término del juicio, numerosas personas, convocadas por el colectivo antimilitarista de la UPNA, se concentraron en la Plaza del Castillo y avanzaron en manifestación hasta la Audiencia, mientras coreaban consignas a favor de la insumisión, un apoyo refrendado en comunicados de CCOO, LAB, Batzarre, IU, CGT, HB y Gazte Abertzaleak.

Los insumisos, durante la concentración de ayer en el Parlamento de Vitoria. / JULIO CARLOS

Solicitan la mediación del Parlamento vasco

300 insumisos piden que interceda ante el Gobierno central para suprimir los juicios

M. KOLDORENA

VITORIA.– El colectivo de insumisos vascos ha pedido el apoyo de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento de Vitoria para que inste al Gobierno central a que dé soluciones políticas al problema de la insumisión.

Representantes del MOC y Kakitzat, entre otros, se concentraron ayer a las puertas de la Cámara vasca para protagonizar una gran «pitada», que pretendía ser una llamada a la reflexión sobre la vulneración de derechos que suponen los juicios a insumisos, aprovechando el Día Internacional de los Derechos Humanos.

Los jóvenes entregaron a la Comisión una petición de audiencia firmada por los 300 insumisos existentes en la comunidad vasca, cifra que día a día va aumentando.

Los firmantes van a ser juzgados en las Audiencias de sus respectivos territorios históricos, en los meses de febrero y marzo.

En el escrito dirigido al Parlamento, se solicita su postura pública contrario al procesamiento de los jóvenes que se niegan a realizar el Servicio Militar o la PSS, y que corren el riesgo de ser encarcelados, así como su actuación mediadora ante el Gobierno del Estado, con el fin de solicitar respuestas claras a estas demandas políticas.

Asimismo, se expresa que la insumisión no debe plantearse por la vía jurídico-penal, lo que conlleva arbitrar medidas encaminadas a la desmilitarización social.

Junto a la petición de audiencia, los representantes de MOC y Kakitzat hicieron entrega de un dossier con recortes de prensa y con críticas de los propios fiscales contra este tipo de causas.

Mario Unamuno y Unai García de Madinabeitia, portavoces de los concentrados, se mostraron ayer satisfechos por el eco que su reivindicación está teniendo y por el éxito de su lucha. «Se siguen haciendo juicios y se está encarcelando a algunos jóvenes, pero a pesar de todo siguen surgiendo más y más insumisos».

Concretamente en Navarra se están dando procesamientos durante estos días, «pero están siendo juicios-farsa».

"For the first time an insumiso accepts the prosecutor's petition of 18 months. MOC proposes the insumisos to demand a sentence over one year."

Un grupo de insumisos durante la protesta realizada ayer en Vitoria. / JULIO CARLOS

Acusan a UGT de quererles utilizar como mano de obra barata

Los insumisos anuncian «acciones muy contundentes» para los juicios

Varias decenas se personaron ayer en los gobiernos militares

EL MUNDO

BILBAO.— Decenas de jóvenes insumisos y objetores de conciencia se personaron ayer en los gobiernos militares de las capitales vascas —excepto en Bilbao, en donde lo harán hoy— coincidiendo con el octavo aniversario de la Ley de Objección de Conciencia.

En Vitoria, cerca de una veintena, de un total de cincuenta, correspondientes al remplazo del año actual, se personaron ante las autoridades militares de este territorio al término de una manifestación que recorrió el centro de la ciudad, si bien no les fue permitido el acceso, por lo que decidieron firmar un documento en el que anunciaban su negativa a realizar la mili.

Los insumisos aprovecharon que ayer se conmemoraba la festividad de los Santos Inocentes para acudir ataviados de traje y corbata —prendas inhabituales en estos colectivos— y proferir gritos irónicos a favor del Ejército, vivas a Franco, al Cuerpo Nacional de Policía y a los legionarios, a la vez que solicitaban la pena de muerte para los insumisos.

El representante del MOC aseguró que en marzo comenzarán los juicios contra las personas que se han negado a realizar la prestación social sustitutoria.

Un portavoz de los jóvenes alaveses insumisos valoró la corriente antimilitarista de «muy positiva» en la última década y resaltó que el 50 por ciento de los jóvenes vascos en edad de cumplir el servicio militar se declare insumiso u objetor.

«Se empieza a reconocer el trasfondo político y el problema que tiene el Gobierno para ubicar a los numerosos objetores que deciden hacer trabajos sustitutorios», señaló el portavoz.

Los colectivos antimilitaristas de Alava anunciaron que actuarán con «contundencia» cuando comiencen los juicios contra los 50 insumisos de la provincia previstos para el próximo año en Vitoria, según afirmó un representante MOC.

En San Sebastián, la protesta se convirtió en una crítica al sindicato UGT, al que acusaron de emplear a los objetores como «mano de obra barata». Los jóvenes se concentraron ante la sede del Instituto Nacional de Empleo por entender que el organismo estaría efectuando las gestiones necesarias para que los insumisos pudieran hacer la prestación sustitutoria en el sindicato próximo al PSOE.

The judges began to differentiate between older insumisos with a sentence of one year and newer ones –these would be the ones from 1991 on– with a sentence of 28 months. To keep the group together –"everybody or nobody" was the slogan– and to avoid a decrease in mobilizations –with a one year sentence the insumiso can elude imprisonment–, we invited the insumisos to enter prison. Our determination to keep disobeying moved the judges to stop the trials and to argue that the sentences established in the law for the insumisos were not proportionate to the infraction by sentencing to lower penalties.

Mundo.
23/Diciembre/92.

Es autor de la mayoría de las sentencias a insumisos navarros

Un juez navarro cree «demasiado fuerte» que la insumisión sea delito

Considera que es un problema «más político que jurídico»

PAMPLONA.– El titular del juzgado de lo penal número 2 de Pamplona, Alvaro Latorre, afirmó que creía, personalmente, «que es demasiado fuerte que la insumisión sea un delito; es un tema más político que jurídico, pero está sancionado y no hay más remedio que aplicar la ley, aunque muchas veces me sea penoso».

Latorre, autor de la mayoría de las sentencias sobre insumisión dictadas en los últimos meses en Navarra, indicó en una entrevista concedida a Efe que, «pese a la polémica social en contra, éste es formalmente un delito confirmado por el Tribunal Constitucional, aunque con un trasfondo político muy importante». «La presión social nos afecta como personas —añadió Latorre—, pero esto no puede tener una materialización absolutoria en las sentencias, aunque hay el suficiente apoyo social para intentar una iniciativa legislativa popular que modifique la ley de objeción de conciencia».

Este juez aprobó además «la estrategia de los colectivos antimilitaristas siempre que ésta sea para recabar apoyos sociales o dar información, con la importancia política que esto conlleva».

Latorre afirmó «actuar vinculado por esa ley, dentro de la cual sólo puedo estimar circunstancias eximentes o atenuantes, algo que yo no veo en estas personas que no quieren, con perfecta racionalidad, prestar el Servicio Militar ni la PSS, aunque otros compañeros míos sí vean eximentes

Protesta de insumisos celebrada recientemente en Navarra. / EL MUNDO

de estado de necesidad, lo que respeto pero no comparto».

El magistrado rechazó las críticas que les acusan de penar como ejemplo a un reducido grupo con la cárcel y aplicar al resto penas condicionales para evitar el colapso en las prisiones, «ya que el poder legislativo se dio cuenta de que con las penas que se pedían antes cabían las condenas condicionales, por lo que se decidió aumentar la penalidad de 18 meses a dos años, cuatro meses y un día».

Latorre afirmó que él siempre había aplicado «las penas mínimas en este caso, ya que considero que un insumiso no es una persona socialmente peligrosa, ni mucho menos, por lo que si se puede aplicar condena condicional lo hago en beneficio del acusado, pero no como estrategia judicial de que unos vayan a la cárcel y otros no».

«La opiniones personales influyen, aunque no jurídicamente, en el magistrado, que es una persona —continuó—, porque vemos el apoyo social, que a mí me presiona bastante, pero éste no puede basar una absolución, porque mientras esté la ley, la insumisión es un delito condenable».

«Yo creo —añadió— que el derecho de no hacer un servicio de armas queda salvado con la posibilidad de hacer la Prestación Social Sustitutoria.

"The judge responsible of most sentences thinks that it is "not just" to consider the insumision a crime. He thinks that the problem is more political than legal."

Un reciente juicio a insumisos en Navarra, donde se han concentrado las vistas. / JAVIER BERGASA

Salvo dos celebradas en Gipuzkoa, todas las vistas están «bloqueadas»

Los jueces civiles tienen paralizados los juicios de 500 insumisos en la CAV

Algunos jóvenes están pendientes de su encausamiento desde 1989

ALBERTO URIONA

BILBAO.— Los jueces de la comunidad autónoma vasca (CAV) tienen paralizados los juicios de cerca de 500 insumisos, cuyos sumarios están ya concluidos y tan sólo queda el establecimiento de la fecha de la vista, según datos aportados por el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC).

Desde el 1 de enero de 1991 —fecha en que este delito pasó a la jurisdicción civil—, sólo ha habido dos juicios en la comunidad autónoma, cuando actualmente hay más de 1.200 insumisos.

Según los datos del MOC, hay insumisos vascos que se encuentran a la espera de ser juzgados desde 1989, cuando entonces el tema era competencia de los tribunales militares.

«Está claro que están esperando a lo que pasa en Navarra, donde se están produciendo los juicios masivos, y que haya una mínima jurisprudencia», señalaron portavoces del MOC.

En Navarra, han tenido lugar el pasado año —y concentrados casi todos desde septiembre a diciembre— más de 50 juicios, más de la mitad de todo el Estado. «Va a ser el banco de pruebas de lo que luego vaya a pasar».

Los únicos juicios civiles celebrados en la comunidad vasca hasta ahora, que tuvieron lugar el pasado 26 de febrero en la Audiencia Provincial de San Sebastián, supusieron una condena mínima para los jóvenes Miguel Llera e Iñaki Camacho, sentenciados a uno y dos meses de prisión, respectivamente. En Bizkaia y Alava no ha habido ninguna vista.

Con el paso a la jurisdicción civil, el número de juicios se ha incrementado sustancialmente. En todo el Estado, en 1989 sólo hubo dos juicios; en 1990, ninguno; en 1991 —con el trasvase a los tribunales civiles—, ya se celebraron 25, y en 1992, un total de 88, según las estadísticas del MOC.

Las vistas han comenzado a celebrarse en zonas del Estado con escaso número de insumisos. Así, en Castilla-La Mancha, ya han sido juzgados uno de cada cuatro insumisos.

Una decena de insumisos vascos ha sido juzgado fuera de Euskadi, aunque últimamente los fiscales, a petición de las defensas, están remitiendo los juicios a los lugares de origen de los jóvenes.

Según las estimaciones del MOC, actualmente hay más de 1.600 insumisos en Euskadi, del total de casi 3.500 de todo el Estado. Es decir, en las comunidades vasca y navarra, un 4% del contingente militar es insumiso.

Los datos contrastados —«cada vez hay más gente no censada por los colectivos antimilitaristas, sobre todos insumisos a la Prestación Social Sustitutoria»— hasta octubre del pasado año por el MOC cifran 180 insumisos en Alava; 499, en Bizkaia; 541, en Gipuzkoa, y 355, en Navarra.

Ahora sólo hay un insumiso vasco encarcelado, de la media docena existente en el Estado.

EL PAÍS, viernes 19 de febrero de 1993

Justicia estudia recurrir al Supremo para que zanje las discrepancias

Un tercio de las sentencias dictadas sobre insumisión deja libres a los acusados

MIGUEL GONZÁLEZ, **Madrid**

Una de cada tres sentencias sobre insumisos que se niegan a realizar la prestación sustitutoria de la *mili* son absolutorias o condenan a los acusados a penas que permiten evitar su ingreso en prisión. De las 32 sentencias dictadas, 21 han aplicado la condena a dos años, cuatro meses y un día de cárcel prevista por la ley. Las restantes han sido seis absoluciones y cinco condenas inferiores a seis meses de prisión.

Las discrepancias entre los jueces a la hora de aplicar la ley han llevado a un callejón sin salida, ya que los procesos por este delito, que se tramitan por el procedimiento abreviado, no admiten la posibilidad de presentar recurso ante el Tribunal Supremo. Este problema se había venido solventando con el recurso a las audiencias provinciales, presentado por el fiscal siempre que la sentencia no se atenía a lo dispuesto por la ley.

Como los insumisos, cuya estrategia pasa precisamente por ir a prisión, renunciaban por sistema a recurrir sus condenas, sólo las sentencias de dos años, cuatro meses y un día de cárcel se convertían en firmes. Esta situación se quebró el 5 de octubre, cuando la sección segunda de la Audiencia de Madrid condenó a sólo cuatro meses al insumiso Iñaki Arredonda, absuelto en primera instancia. Ese mismo día, otra sección de la misma Audiencia madrileña imponía cuatro años de prisión a un testigo de Jehová a quien el juzgado de lo penal había condenado precisamente a cuatro meses por el mismo delito.

Fuentes del Ministerio de Justicia admiten que estas discrepancias ponen en peligro el principio de igualdad y de seguridad jurídica, ya que distintos tribunales evaluan de forma radicalmente diferente hechos prácticamente idénticos. Por ello, se está estudiando la regulación de un recurso de carácter extraordinario al Supremo que, aunque no modificara la sentencia, permitiese sentar una jurisprudencia común y zanjar discrepancias en el tratamiento de delitos que, como el de insumisión, se juzgan por procedimiento abreviado.

En 1992 fueron reconocidos 35.584 objetores, un 25% más que el año anterior, y se presentaron 42.454 solicitudes, un 50% más que en 1991. Con más de un 15% de objetores sobre el contingente militar, España es ya, junto a Alemania, el país de Europa con más proporción de objetores. Según el Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC), este porcentaje llega al 70% en el País Vasco y Navarra.

fondomoc

"One out of every three sentences about insumision avoids prison."

Prior page:
"Judges keep paralyzed the trials of more than 500 Basque insumisos."

EUSKADI

Los convocantes aseguran que el mando policial les dijo: «Hoy tenemos orden de daros leña» — Uno de los lesionados es el abogado del MOC — Los heridos presentan denuncia judicial por presunto delito de «abuso de autoridad»

Dos jóvenes que participaron en la concentración de insumisos en Bilbao reciben los golpes de tres agentes de la Policía Nacional. / EFE

Ocho personas resultan heridas en Bilbao tras una violenta carga policial contra insumisos

Los manifestantes fueron reprimidos cuando circulaban por la acera

MIKEL AYUSO

BILBAO.— Ocho personas resultaron heridas de diferente consideración tras la violenta intervención que ayer efectuaron efectivos de la Policía Nacional contra una manifestación pacífica de insumisos en Bilbao.

La concentración, que se desarrollaba con motivo del cuarto aniversario de las primeras presentaciones de insumisos vascos, comenzó a las doce del mediodía en la Plaza bilbaina de Zabalburu con un marcado carácter festivo.

Más de un millar de personas se dirigieron hacia el Gobierno Militar, donde pretendían formar una cadena humana alrededor del edificio. Los jóvenes corearon consignas contra la «mili» y pidieron la libertad de los insumisos.

Unos 100 metros antes de llegar a la sede del órgano militar, fueron interceptados por efectivos de la Policía Nacional, cuyos furgones cortaban el tráfico de la calle Juan de Garay, principal arteria de acceso a la capital vizcaina.

Varios representantes del MOC (Movimiento de Objeción de Conciencia), grupo que convocó la movilización, se dirigieron hacia las fuerzas del orden para negociar el recorrido y finalización del acto, recibiendo como única respuesta del mando policial: «Hoy tenemos orden de daros leña; no os mováis», según informaron los interlocutores del MOC.

Los convocantes decidieron entonces dar por concluida la concentración, dirigiéndose hacia el recinto festivo de los carnavales de Bilbao que comenzaron a celebrarse el viernes.

Pocos minutos después, y cuando se dirigían pacíficamente por la acera opuesta a la del Gobierno Militar, la Policía Nacional cargó brutalmente y sin previo aviso contra los participantes en el acto, utilizando porras y abundante material antidisturbios.

A consecuencia de esta intervención resultaron heridas al menos ocho personas, entre ellas uno de los abogados del MOC, Francisco Zabala, que fueron atendidos en diferentes servicios de urgencias de hospitales vizcainos. Uno de ellos, Iñaki Garaizabal, resultó gravemente herido en la cabeza por los golpes de una porra que le alcanzó en la ceja derecha, recibiendo varios puntos de sutura. El resto sufrió heridas de diversa consideración causadas por el impacto de pelotas de goma lanzadas a corta distancia.

Asimismo, la Policía requisó de forma violenta pancartas y diverso material fotográfico utilizados durante la concentración .

Cuatro de los heridos por la intervención policial presentaron poco después ante el Juzgado bilbaino una denuncia contra el responsable de la actuación de las fuerzas del orden por considerarla constitutiva de delitos de «abuso de autoridad, alteración del orden público, así como de un delito del artículo 194 del Código Penal y varios delitos de lesiones».

Según afirmaron los organizadores, los mandos de la Policía Nacional que custodiaban el Gobierno Militar acordaron con representantes de los manifestantes su no intervención siempre que la concentración no traspasase la calle hacia el lado del edificio oficial ni cortaran el tráfico, acuerdo que fue roto por las fuerzas del orden sin aviso previo.

En un comunicado hecho público en la tarde de ayer, el MOC manifestó que «actos de fuerza como esta salvaje intervención policial dejan claro para quien lo quiera ver quiénes son los que utilizan como estrategia y modo de argumentación la violencia y quiénes —recibiendo órdenes— recurren a ella».

Los juicios contra insumisos comenzarán el próximo 16 de marzo. Tras los sucesos de ayer, el MOC se ha reafirmado en su «voluntad de continuar defendiendo el derecho a la objeción de conciencia y la estrategia de la insumisión en los mismos términos antimilitaristas y no violentos».

No hubo incidentes en el resto de las capitales vascas

M. A.

La ausencia de incidentes fue la tónica de las tres movilizaciones que, organizadas por el MOC, discurrieron ayer por las calles de Vitoria, San Sebastián y Pamplona.

Mas de dos millares de personas expresaron en las tres capitales su rechazo al Servicio Militar y pidieron a las autoridades la puesta en libertad de los insumisos encarcelados.

En la capital gasteiztarra, cerca de un millar de personas, entre insumisos, familiares y amigos, se concentró en la Plaza de la Virgen Blanca, desde donde se dirigieron hacia la sede del PSOE en esta capital y gritaron consignas antimilitaristas y contra el Gobierno.

Las fuerzas policiales, que se mantuvieron a cierta distancia de los manifestantes, no intervinieron en ningún momento.

Más de 500 personas, en su mayoría insumisos, se concentraron a las 11.30 de la mañana en el Boulevard donostiarra en apoyo a los presos insumisos. Desde este lugar se dirigieron hacia el Gobierno Militar, frente al cual realizaron una parodia en torno a la detención de un insumiso disfrazados de militares, políticos del PSOE y responsables de la Cruz Roja.

Posteriormente, formaron una cadena humana alrededor del Gobierno Militar, dirigiéndose después hasta el Palacio de Justicia, lugar en el que celebraron un simbólico «juicio sumarísimo al Ejército» y la consiguiente declaración de culpabilidad.

Seguidamente, los manifestantes se trasladaron al Paseo de la Concha, colocando un monolito al «insumiso desconocido». Las fuerzas del orden, presentes a lo largo del acto, no intervinieron contra las personas que tomaron parte en la marcha.

La Plaza del Castillo fue el escenario donde los insumisos navarros expresaron su rechazo al Servicio Militar y a la Ley de Objeción. Los convocantes de la concentración dieron lectura a un comunicado en el que se denunciaba la política de juicios y encarcelamientos contra los insumisos.

Se dirigieron posteriormente a la sede del PSN-PSOE, junto a la cual pintaron en el suelo las siluetas de Fermín San Romás, Patxi Leoné y Pablo Etxegarai, insumisos navarros que actualmente se encuentran en prisión.

Los antimilitaristas regresaron después a la Plaza del Castillo, sin que los efectivos policiales intervinieran en ningún momento.

EUSKADI

El abogado del MOC cree que «este tratamiento criminalizador» muestra «el carácter de esta democracia» — Los insumisos anuncian que desobedecerán el reglamento penitenciario

La Policía impide por primera vez la entrega de insumisos en la Aste Nagusia bilbaina

Cortó el tráfico para evitar el acercamiento de la marcha al Gobierno Militar

M. A.

BILBAO.— La Policía Nacional impidió ayer la presentación de los más de setenta insumisos vizcaínos ante el Gobierno Militar de la capital vizcaína.

Varios cientos de personas se concentraron en la Plaza de Zabalburu con el objetivo de dirigirse al Gobierno Militar y acompañar a los jóvenes que pretendían entregar una instancia para reafirmar su negativa a realizar el Servicio Militar o la Prestación Social Sustitutoria.

La marcha, enmarcada en el contexto de la Aste Nagusia bilbaina, iba presidida por una pancarta con el lema «Ejerzitoa desobedientzia», y a su cabeza figuraba Marijaia, que portaba varias pegatinas a favor de la insumisión. Participaban, asimismo, varias txarangas y una alta representación de las comparsas. En ella tomaron parte también conocidas personalidades como el filósofo vizcaino Javier Sádaba o el miembro de la Mesa Nacional de Herri Batasuna Tasio Erkizia.

CORDON POLICIAL.— Pocos metros después de iniciada la marcha, totalmente pacífica y con marcado carácter festivo, una hilera de agentes pertrechados con material antidisturbios y ocho furgonetas pertenecientes al Cuerpo Nacional de Policía interceptó el paso a los manifestantes, además de bloquear el tráfico en la calle Juan de Garay.

Los efectivos policiales comunicaron a los congregados que el acto no estaba autorizado y que procederían a disolver la manifestación «por orden gubernativa». Mientras tanto, uno de ellos filmaba en vídeo imágenes de los participantes.

El abogado del Movimiento de Objeción de Conciencia, Borja Zabala, conversó entonces con los mandos policiales para certificarles el carácter pacífico de la marcha e intentar conseguir que la marcha transcurriera sin incidentes. No obstante, y tras varias consultas, la Policía insistió en su postura inicial y prohibió incluso la presentación de los insumisos.

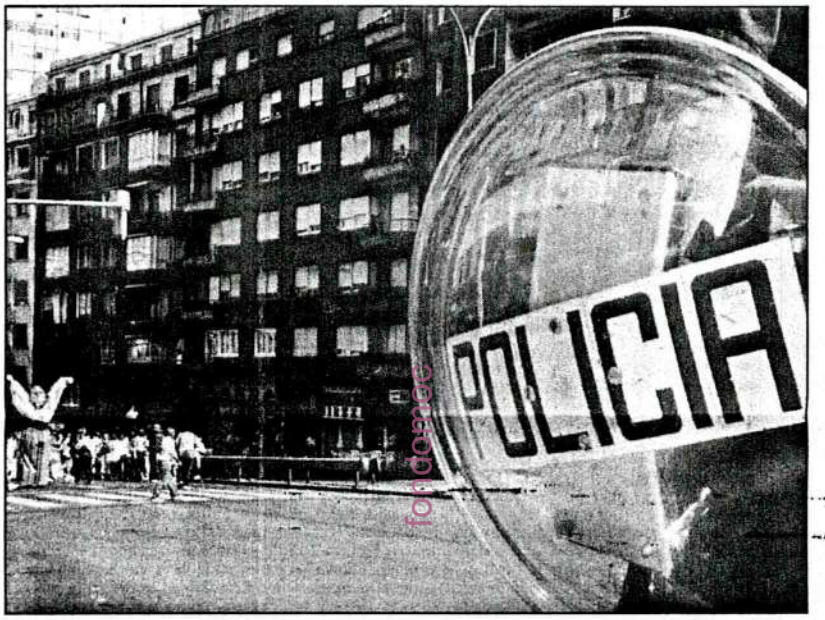

Un cordón policial cortó el tráfico e impidió el acercamiento de la marcha al Gobierno Militar. / RAFA RIVAS

Los participantes en la marcha optaron entonces, tras entonar varias canciones y gritos de contenido antimilitarista, por dirigirse hacia el recinto festivo de la Aste Nagusia para evitar incidentes, dando por terminado el acto en la Plaza de Santiago.

El abogado del MOC, Borja Zabala, manifestó que «este tratamiento tremendamente criminalizador y el hecho de que no nos dejen estar en la acera frente al Gobierno Militar nos muestra el carácter de esta democracia, pues no se nos deja ejercer el derecho a la libertad de expresión».

DESOBEDIENCIA.— Zabala recordó que «todo lo que no sea la abolición del Servicio Militar y del Ejército no lo podemos considerar positivo y, ante las nuevas medidas del Gobierno, anunciamos que desobedeceremos el reglamento penitenciario y si el Gobierno quiere con esto acabar con la insumisión, verdaderamente, lo lleva claro, la despenalización es un lavado de cara».

El abogado del MOC reiteró el anuncio de un «otoño caliente» y subrayó: «Esperamos que haya una respuesta popular del pueblo vizcaino y del vasco en favor y en apoyo al primer insumiso vizcaino preso, que trabajará dentro de la cárcel, como lo hace fuera, en la rehabilitación de drogadictos».

También la Coordinadora de Comparsas expresó su «repulsa al uso de medidas represivas durante las fiestas, impidiendo el desarrollo de un acto apoyado por la corporación festiva».

Sádaba: «El tercer grado a insumisos es una muestra de debilidad del Gobierno»

A la manifestación celebrada ayer para apoyar la presentación de insumisos en Bilbao acudió también el filósofo vasco Javier Sádaba, quien señaló que «el paso al tercer grado para los insumisos es una medida de debilidad del Gobierno, que se atrinchera y no es capaz de afrontar el problema de una manera directa como es la despenalización total de la insumisión». «La parte positiva es que esta medida pueda ser un globo sonda para tomar después una medida más radical pero en definitiva es una medida parcial, limitadísima y más bien de mala conciencia», añadió Sádaba. El filósofo afirmó que «el Gobierno, en un relativo corto plazo, va a dar marcha atrás por la presión fortísima y no sólo en Euskadi, sino en todo el estado pues cada vez la insumisión tiene más fuerza, y además contra los poderes públicos, lo único que vale es ejercer la presión». Por último, Sádaba consideró la abolición de los ejércitos como «un deseo piadoso y una utopía que debe ser como un foco que nos conduzca hacia la desaparición de los jércitos, de toda una concepción del Estado y una determinada idea de la injusticia, aunque lo veamos nosotros es otra cuestión». También estuvo presente el miembro de la Mesa Nacional de Herri Batasuna Tasio Erkizia, quien mostró su indignación por la decisión de prohibir el paso de la manifestación hasta el Gobierno Militar e impedir la presentación de los insumisos. Según manifestó Erkizia, «están intentando crear una situación de tensión que es absolutamente innecesaria, a no ser que haya intereses ocultos».

Olarra culpa a Arzalluz de la conflictiva situación política de Euskadi

● Acusa al «senil» dirigente del PNV de «españolizar» y dividir su partido y le llama «zipayo político» y «Judas Iscariote»

SAN SEBASTIAN.— El miembro de la Mesa Nacional de Herri Batasuna Joxe María Olarra acusó ayer al presidente del PNV, Xabier Arzalluz, de tener un discurso «hueco y reiterativo», al tiempo que le aconsejó que «antes de abrir la boca reflexione sobre la grave responsabilidad que él tiene en la conflictiva situación política de Hego Euskal Herria y de las propias divisiones en el seno del PNV».

«Arzalluz —dijo— no sólo está consiguiendo españolizar el PNV, devaluar su potencial político y su capacidad de interlocución en la pacificación y normalización» de Euskadi Sur, sino que, al mismo tiempo, «está siendo el artífice de las divisiones ideológicas en el seno de su partido».

También le advirtió, mediante una nota de prensa, que quien es responsable de la «progresiva españolización de su partido no tiene poder moral ni político para hablar de abertzalismo».

Arzalluz acusó el pasado lunes a la Mesa Nacional de HB de estar dominada por KAS y de tener más de izquierda que de «abertzale».

A juicio de Olarra, «Arzalluz es un zipayo político y un Judas Iscariote, presto y dispuesto a mostrar permanentemente pleitesía al Estado español y a renunciar a la defensa de los intereses de Euskal Herria, con el fin de seguir disponiendo de pequeñas cotas de poder y recibir el aplauso de los políticos más reaccionarios y antiabertzales del Estado».

Añadió que el PNV, de la mano de Arzalluz, «es la triste caricatura de una fuerza política "abertzale"». «Basta ver a Ardanza y a Arzalluz —explicó— arrastrándose en el Pacto de Ajuria Enea, los caminos emprendidos por la Ertzaintza, su silencio en la Semana Grande donostiarra para no molestar a Odón Elorza u Ordóñez, y lo que es más grave, su renuncia a la defensa de los derechos nacionales como el de la autodeterminación».

A su juicio, ese partido «empieza a no liderar nada, a ser un simple monaguillo de Madrid y un "Tío Tom" en la defensa de los intereses de Estado en Euskal Herria, convirtiéndose en responsable activo para que el contencioso que vive nuestro pueblo no encuentre salidas negociadas».

Según Olarra, en ocasiones Arzalluz da la impresión de estar «senil». Asimismo, recordó «sus incondicionales apoyos a Andreotti, político mafioso y corrupto, y su presencia en la Internacional Demócrata Cristiana, algunos de cuyos partidos integrantes han sido responsables directos de dictaduras sangrientas y de gobiernos sustentados por escuadrones de la muerte y en la cruel violación de los derechos humanos», concluyó el dirigente de HB.

EL PAÍS, sábado 18 de septiembre de 1993

Una sentencia afirma que la policía genera incidentes en las manifestaciones

AITOR GUENAGA, **Bilbao**

La presencia policial y su intervención para impedir las concentraciones organizadas por los grupos de objetores ante el Gobierno militar de Vizcaya son el motivo de que se produzcan incidentes, según una sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco. La resolución judicial estima el recurso presentado por los antimilitaristas vizcaínos contra la prohibición del Gobierno civil de celebrar una manifestación ante las puertas del Gobierno militar.

Durante la vista, el fiscal advirtió sobre la posibilidad de que se produjeran tensiones e incidentes si los manifestantes gritaban consignas contra el Ejército ante personas armadas. En la sentencia se considera que en la mayoría de las manifestaciones no se han producido incidentes y "por el contrario han surgido incidentes cuando las fuerzas de seguridad han procedido a la disolución de dichas concentraciones o impedir su desarrollo".

Esta sentencia posibilita a los antimilitaristas que se manifiesten este domingo ante el Gobierno militar. Durante esta concentración se entregará ante las autoridades policiales y militares el primer insumiso vizcaíno condenado a más de dos años, Javier Zabalza, actualmente en órden de búsqueda y captura.

"One sentence states that the police provokes disorder in the protests."

197-199
A veces la ley hace justicia.
Sometimes, the law is fair.

Prior pages:
"Eight people injured as a consequence of a violent police charge against the insumisos."
"The police impedes the presentation of the insumisos for the first time."

fondomoc

200

Diputado busca tribunal que le juzgue

Tres órganos judiciales rechazan el caso de un diputado acusado de inducir a la insumisión

FRANCESC BAYARRI, **Valencia**

El diputado autonómico valenciano Pedro Zamora, de Esquerra Unida (EU), no encuentra un tribunal que quiera juzgarle. El fiscal acusa a Zamora de inducir a un objetor valenciano, Francesc Rico, a la insumisión, pero jueces y magistrados se quitan de encima las diligencias amparándose en interpretaciones distintas de la legislación. El asunto se halla pendiente desde hace cuatro años. En ese periodo, las diligencias han recorrido las dependencias judiciales de varias capitales y tres tribunales se han declarado incompetentes para proceder al enjuiciamiento.

Un juzgado de Zamora fue el primero en iniciar las diligencias que inculpan a Pedro Zamora. Francesc Rico debía presentarse en 1989 en esa ciudad castellana para realizar la Prestación Social Sustitutoria en un hogar de la tercera edad, pero decidió no presentarse y optó por la insumisión. En diciembre de aquel año, el diputado de Esquerda Unida Pedro Zamora, el dirigente nacionalista valenciano Ernest García, el sindicalista de CC OO Joan Sifre y el dirigente de Los Verdes Joan Beses firmaron un manifiesto en el que se autoinculpaban junto a Francesc Rico.

Casi un año después, el juez zamorano preguntó a los cuatro dirigentes políticos y sindicales de la izquierda valenciana si mantenían su autoinculpación. Los cuatro se ratificaron ante el juez valenciano que les citó por encargo del magistrado zamorano. El fiscal amplió entonces su acusación y les incluyó como inculpados en la causa.

De acuerdo con la ley, los diputados de Castilla y León deben ser juzgados por el Tribunal Superior de esa comunidad autónoma. El problema se producía precisamente porque Pedro Zamora era diputado autonómico, pero de la Comunidad Valenciana. El juez se inhibió del asunto y lo remitió al Tribunal Supremo, a quien consideró competente.

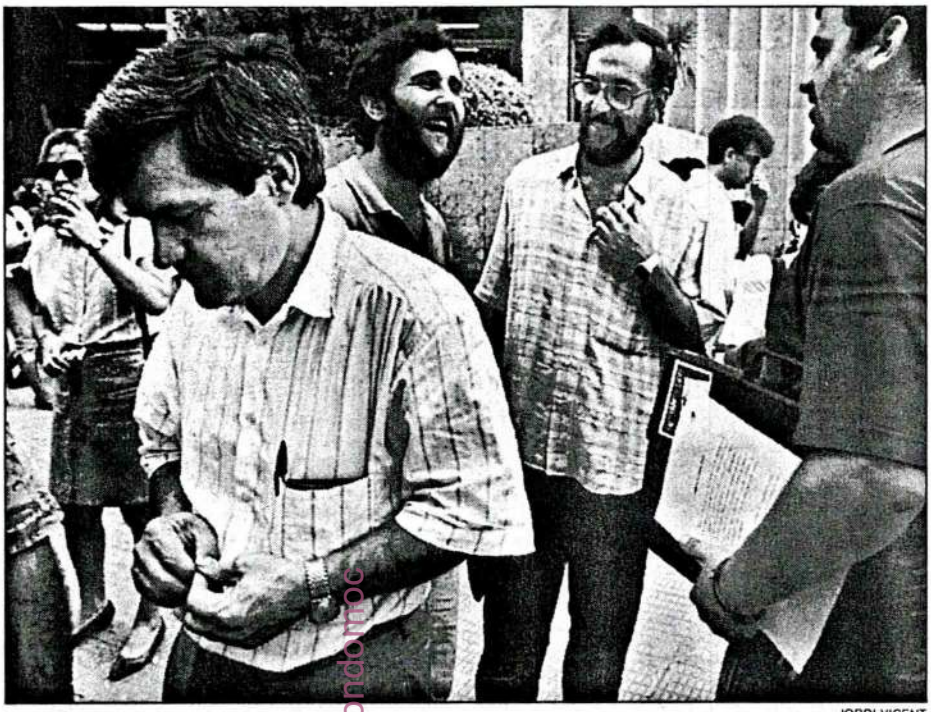

JORDI VICENT

De izquierda a derecha, Pedro Zamora, Francesc Rico y Joan Sifre, tras una declaración judicial en 1990.

Discrepancias en Valencia

El Supremo, por su parte, interpretó que el presunto delito de inducción a la insumisión se había cometido en Valencia, ciudad en la que se firmó el manifiesto, y no en Zamora, por lo que el órgano judicial competente era el Tribunal Superior de Justicia valenciano. Este tribunal, en cambio, ve las cosas de forma muy diferente.

En opinión de los magistrados valencianos, la inducción no puede ser desligada de la propia comisión del delito, que se produjo en Zamora. Así las cosas, al máximo tribunal valenciano le "parece oportuno" que el Tribunal Supremo "exprese las razones que tiene para creer" que el caso debe juzgarse en Valencia. El fiscal de Valencia se limtió a calificar el asunto de "espinoso problema".

Al también parlamentario Ricardo Peralta —éste diputado de Esquerda Unida en el Congreso—, le "parece procedente" que sea el Supremo quien juzgue el asunto. Por ello, el alto tribunal decidirá ahora, definitivamente, quién juzga al diputado. El caso puede indicar una cierta resistencia judicial aencarcelar a jóvenes insumisos y, más aún, a diputados y personajes públicos que les apoyan.

Otros objetores valencianos han visto cómo las diligencias penales que les inculpaban han quedado archivadas provisionalmente con la explicación judicial de que el Supremo no ha resuelto aún los recursos contencioso-administrativos que presentaron por considerarse discriminados por razón de sexo.

En otros casos, la disparidad de condenas decretadas, siempre a la baja de lo reclamado por el fiscal, abunda en la tesis de la resistencia antes citada. Un tercio de los casos juzgados acaba con la exculpación de los insumisos.

Inercia judicial

El diputado valenciano mantiene que el origen del problema esta en que el juez de Zamora malinterpretó una campaña de solidaridad con los insumisos valencianos y ahora la maquinaria judicial se mueve por inercia, sin que nada la pueda parar.

Pedro Zamora, mientras tanto, continúa su trabajo parlamentario en las Cortes valencianas, aunque sobre él pese todavía una acusación de delito. Más suerte han tenido otros diputados autonómicos valencianos, como Albert Taberner, también de Esquerra Unida, o Pere Mayor, quien fue parlamentario por Unitat del Poble Valencià. Ellos sólo acudieron como testigos al juicio del insumiso Miguel Llorens, a pesar de haberse autoinculpado con él en 1989. Taberner y Mayor no consiguieron evitar, en cambio, que Llorens fuera condenado a dos años, cuatro meses y un día de prisión. El joven cumple actualmente esta condena en la cárcel de Picassent, a pocos kilómetros de la capital valenciana.

Pedro Zamora, un veterano político que fue secretario general del Partido Comunista del País Valenciano (PCPV), afirma que el Ejecutivo no acaba de "tomarse en serio" la objeción de conciencia y que ha contagiado, con su actitud, al poder judicial.

"Deputy seeks court to trial him. Three different courts reject the case of a deputy who self-accused of instigating an insumiso."

MARTXOAK 8: EMAKUMEEN NAZIOARTEKO EGUNA

No al servicio familiar obligatorio

INTSUMISIOA

Dice el refrán: «La mujer y la sartén en la cocina están bien». **¡Santo cielo!**. Quien en realidad está como dios es el varon que practica la creencia de que son cosa de mujeres los trabajos de casa, el cuidado de los niños, la atención a la abuelita enferma ...

Todas estas tareas obligatorias y no compartidas impiden a muchas mujeres acceder a un empleo, disponer de su propio tiempo, ocuparse de sus necesidades.

Este **8 de Marzo** te proponemos que pienses en las salidas que tienes ante esto: exigir más recursos sociales, repartir estas tareas al 50% entre hombres y mujeres, no hacer del brillo de los cristales la causa de tu vida ...

No te sometas, no aceptes el servicio familiar obligatorio. Lucha por tu dignidad de mujer.

«La mujer y la sartén en la cocina están bién» dio errefrauak. **Zer da hau!.** Benetan, jaungoikoaren pare dagoena, haurretaz arduratzea, etxeko zereginen buru izatea, gaixo dagoen amonatxo zaintzea eta bestelakoak emakumeen gauza direla pentsatzen duen gizonezkoa da.

Derrigorrezko eta erdibanatzen ez diren lan hauek emakume askorentzat oztopo bihurtzen dira, lanpostuaren orduan, bere denboreren jabe izaterakoan eta norbere buruataz arduratzerakoan.

Aurtengo **martxo**aren **8** rako irtenbideak bilatzea proposatzen dizuegu; gizarte baliabideak exigitzea, lanak erdibanatzea gizonezko eta emakumezkoen artean, ez dadila kristalen dirdira, zure bizitzaren arrazoia izan.

Ez amore eman. Derrigorrezko etxeko zerbitzuari ez. Emakumearen duintasunaren alde.

Reivindica

ASAMBLEA DE MUJERES FEMINISTAS DE EUSKADI

"Insumision to the compulsory family service."
Vindication of the women movement the eighth of march.

"The prison has strengthened my beliefs. I want to steal the State those thousands of millions of military expenditure to use them in welfare areas."

▸ Josu Berrio Preso de conciencia en Iruñea

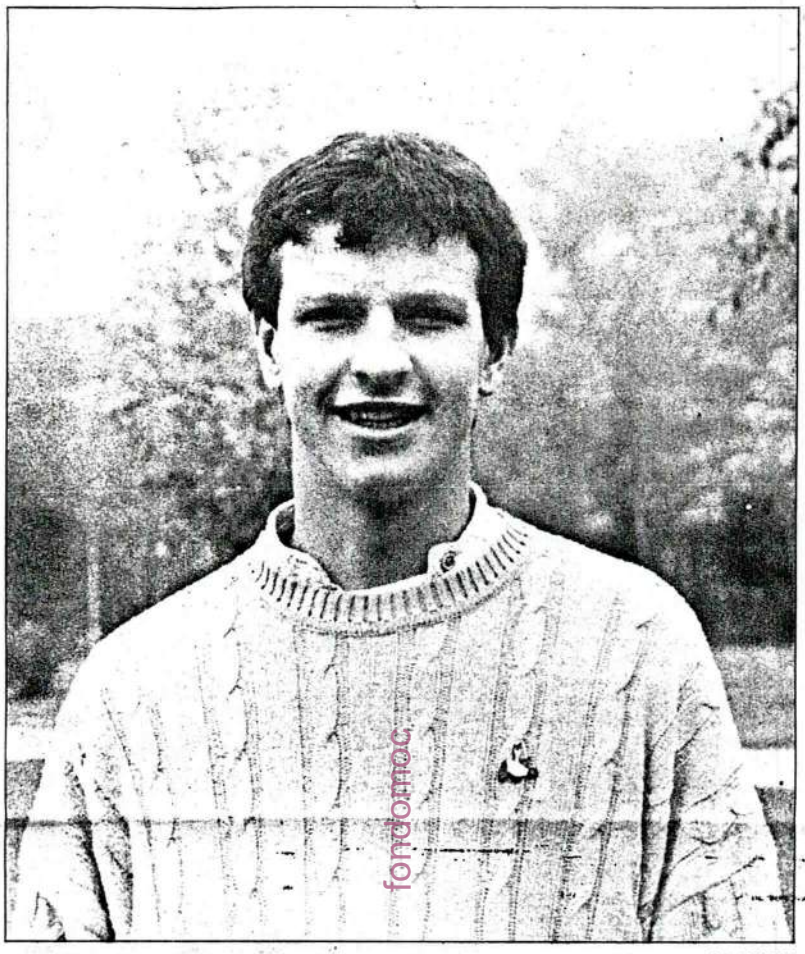

Oskar MONTERO

«La cárcel ha reforzado mis convicciones»

«La cárcel no ha cambiado mis convicciones antimilitaristas, en absoluto. Es más, yo diría que ha reforzado mis ideas». Así se expresa Josu Berrio, insumiso de Tafalla que cumple una condena de dos años, cuatro meses y un día en la cárcel de Iruñea por negarse a cumplir el servicio militar. Josu Berrio es uno de los dieciseis presos de conciencia encarcelados en Nafarroa.

Ignacio VIGOR

Josu Berrio Zaratiegi, detenido por la Guardia Civil en su domicilio de Tafalla y encarcelado el día 16 del pasado mes de marzo, es uno de los dieciséis presos de conciencia navarros. Allí adentro se pregunta qué hace «entre cuatro paredes», cuál ha sido su «delito», recuerda que muchas veces ha visto cómo amigos y conocidos eran detenidos y encarcelados, y es consciente de que ahora «el protagonista de la historia» es él mismo y no una noticia que ha leído en el periódico.

Pregunta: ¿Cres que las penas de cárcel van a frenar el movimiento insumiso?

Respuesta: Indudablemente, no. Es más, el hecho de que seamos condenados y encarcelados implica que mucha gente del entorno social de cada uno, que antes ni se preocupaba por el tema, ahora llegue a planteárselo. La insumisión no es un tema que afecte exclusivamente al propio encausado sino que todo el mundo debe aportar su grano a la lucha: partidos, sindicatos, grupos sociales, etc. En definitiva, debemos unirnos como una piña para derrotar a este Estado que cada año secuestra legalmente a miles de jóvenes.

■ Castigos ejemplarizantes

P: Ya sois dieciséis los presos de conciencia navarros. ¿Piensas que hay algún motivo para que la represión del movimiento insumiso se haya cebado en Nafarroa?

R: Sí, Nafarroa ha sido históricamente tierra de insumisos, gente que huía al monte o emigraba a América para no servir al ejército. A mi abuelo lo libraron porque no daba la talla, aunque mi madre dice que se agachó. A principios de siglo en mi pueblo, al grito de ¡abajo las quintas!, los mozos asaltaron la casa de uno de los recaudadores de hombres para el ejército. Está claro que el Estado incrementa la represión en aquellas zonas donde tiene menos súbditos, y Nafarroa es una de ellas. Al igual que en el seno del Ejército, tratan de hacer castigos ejemplarizantes, de escarmiento.

P: ¿Consideras que el movimiento insumiso tiene un significado distinto en Euskal Herria que en el resto de los estados francés y español?

R: Sí, ya que somos el pueblo con mayor número de insumisos de ambos estados. Yo no puedo servir a un ejército que es garante de la unidad territorial en la cual nos incluyen a nosotros también. Un ejército que hace cinco siglos conquistó nuestras tierras por la fuerza. Un ejército que estaría dispuesto a entrar a saco si nuestro pueblo consiguiese la soberanía. De hecho, ese ejército ya está esparcido por nuestras tierras en forma de bases militares, Guardia Civil, Policía Nacional y otras disfrazadas. Si el movimiento insumiso está más arraigado aquí no es porque seamos más buenos sino porque hay unas condiciones políticas y sociales que así lo hacen posible. Sin ir más lejos, Euskal Herria dijo «no» en el referéndum sobre la OTAN. Ser un pueblo diferenciado es un componente muy fuerte, pero si yo fuese español o francés, me hubiera hecho insumiso igual.

P: ¿Cómo han reaccionado tus familiares, amigos y compañeros a tu encarcelamiento?

R: Todos sabíamos que cabía la posibilidad de que fuese encarcelado, pero no de esa manera y sin previo aviso. A mi familia le preocupaba mucho el trato que me pudieran dar en el cuartelillo. Mucha gente reacciona en contra de tu encarcelamiento pero no comparte las ideas que te han llevado a esa situación. En un momento puede dar pie a conversaciones y debate en gente que no se había «pringado» nada por la historia, pero si no se toman actitudes comprometidas, de poco sirve esta lucha. No somos ni héroes ni mártires, sino eslabones de una cadena ascendente.

«Quiero robarle al Estado los miles de millones que destina a gastos militares para invertirlos en bienes sociales».

P: ¿Te consideras un preso de conciencia o un delincuente?

R: Me considero un preso de conciencia porque es ella la que me ha conducido a la cárcel, pero también me considero un «delincuente» mucho más peligroso que cualquiera de los presos que conviven con nosotros. Ellos están aquí por supuestos robos y delitos que, comparados con el que quiero realizar, se quedan diminutos. Quiero robarle al Estado los miles de millones que destina a gastos militares para invertirlos en bienes sociales. No les falta razón al considerarme como un «delincuente». Sin duda alguna somos como la carcoma que va comiendo los pilares que sostienen su justicia, se les derrumba día a día. ¡A ver si les pilla a ellos también!. Está claro que todavía hoy la disidencia política se paga caro. Parecía que eso sólo ocurría en el franquismo pero se observa que también en la «democracia» existimos los presos de conciencia.

■ Un referendum

P: ¿Qué les dirías a partidos como UPN y PSOE que os consideran delincuentes y justifican vuestro encarcelamiento?

R: Ellos dicen que se amparan en la ley vigente y que la ley está para cumplirla. También la ley dice que todo el mundo tiene derecho a un trabajo, derecho a una vivienda, y vemos que eso no ocurre. Los derechos y obligaciones los aplican según a quién. Que se miren ellos en sus propias filas, con sus corruptelas, desfalcos, malversaciones de fondos... La Guardia Civil me lo explicó bien: «Si robas 50.000 pesetas vas al talego, si robas 50.000 millones no vas». No les falta razón. Todavía no he visto por estos lugares a esos personajes pringados en chanchullos. En nombre de la ley y de la libertad, UPN y PSOE colaboraron materialmente en la masacre de la Guerra del Golfo, permiten que cientos de personas se jueguen la vida en pateras bajo una ley de extranjería, permiten que se siga torturando y reprimiendo la libertad de expresión, y todo ello en nombre de su ley. ¡Qué hipócritas! Nuestra postura está apoyada y reconocida por la mayoría de la población. Que hagan un referéndum en la sociedad sobre nuestro encarcelamiento y veremos el resultado. Que no tiren la pelota a los jueces porque ellos son los principales responsables. Los insumisos somos un grano en el culo que les duele mucho y no les deja dormir, porque va a más.

fondomac

> Ya que nos querían meter en la cárcel, pensamos que se debían ver forzados a meternos a todos»

> Nuestro sacrificio está dando sus frutos, como la suspensión de dos juicios en Bizkaia»

> Estamos en la cárcel por el contenido de disidencia que tiene la insumisión»

> No soportan que en Navarra vayan 400 insumisos a prisión y optan por dividirnos las penas»

PABLO ETXEGARAI / Insumiso encarcelado en la prisión de Pamplona

«Estoy en la cárcel porque no podía aceptar un privilegio legal»

Pablo Etxegarai renunció a la libertad condicional y permanece encarcelado por insumisión desde enero para cumplir una pena de un año. Fue el primero en ingresar en la prisión provincial de Pamplona y actualmente 16 jóvenes navarros cumplen penas de cárcel en este centro por el mismo delito.

JULIO ITURRI

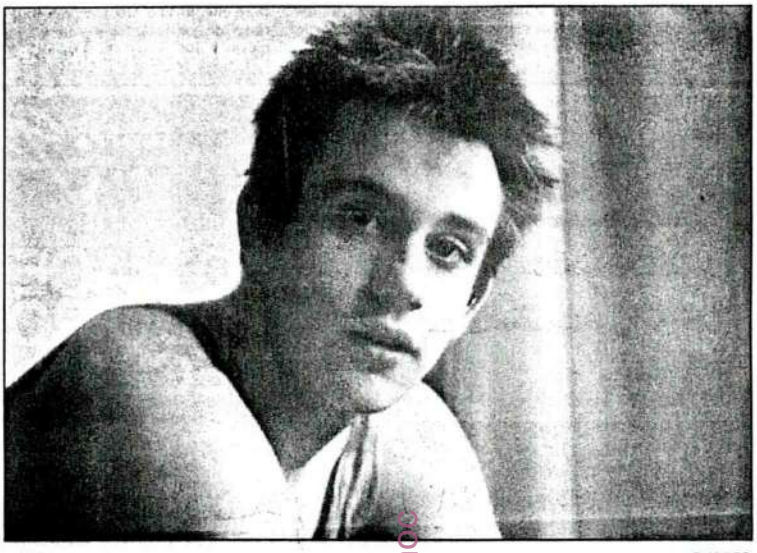

EL MUNDO

Pregunta.— ¿En qué se basó su postura de renunciar a la libertad condicional y aceptar voluntariamente el ingreso en prisión?

Respuesta.— En la solidaridad como un valor de un proceso revolucionario, porque la insumisión tiene un trasfondo político. En solidaridad con los compañeros que tenían que ir obligatoriamente a la cárcel y por mantener el slogan de «todos o ninguno». Al ser todos insumisos, todos hemos cometido el mismo supuesto delito. No podemos aceptar que unos tengan un tipo de pena y otros otra. Ya que nos querían meter en la cárcel, pensábamos que se debían ver forzados a meternos a todos. Renuncié a la libertad condicional porque desde el punto de vista moral no podía aceptar un privilegio legal cuando mis compañeros iban a ingresar en la cárcel. Además, en solidaridad con la sociedad en general, porque el problema del militarismo afecta a toda la sociedad.

P.— ¿Cómo valora el hecho de que esta postura no haya sido seguida por otros insumisos?

R.— En la cárcel de Pamplona estamos seis insumisos que hemos renunciado a la libertad condicional y estamos esperando que sigan entrando otros. Sin embargo, puede haber gente que sienta miedo a la cárcel. Cuando surgió la idea de las renuncias existía el temor de que no fuese seguida, pero la respuesta de los insumisos ha sido muy buena, mucho mejor de lo que esperábamos. Esto significa que los insumisos están concienciados.

P.— ¿Qué previsiones hacéis ante los numerosos juicios contra insumisos pendientes en Bizkaia y Gipuzkoa?

R.— Nuestro sacrificio está teniendo frutos, como el retraso injustificado de los dos juicios que ha habido en Bizkaia. Otros dos de Gipuzkoa han tenido penas inferiores al año, sin ingreso en prisión. Creemos que se ha dado una respuesta social muy amplia y los jueces de Gipuzkoa y Bizkaia se han dado cuenta. Suponemos que habrá pocas penas que conlleven el ingreso en prisión. Al Gobierno se le está yendo de las manos el problema y no pueden soportar que en Pamplona haya 16 presos de conciencia, porque la población está en contra.

P.— ¿Qué vías de solución se pueden plantear?

R.— La insumisión es un derecho, un derecho a negarse a imposiciones como la «mili» o las PSS. Nosotros esperamos que la solución sea política y global. Una idea podría ser la despenalización de la insumisión y la firma de una amnistía. En cuanto al problema militar, que lo solucionen como puedan o como quieran.

P.— ¿Cómo interpreta las posturas que han mantenido hasta ahora los distintos jueces frente a la insumisión?

R.— Los jueces son parte de la sociedad y están sensibilizados como el resto de la sociedad. Hay jueces que se saltan la norma y reconocen que la insumisión no es un delito aunque esté tipificado como tal. Hay otros que no están de acuerdo, pero que se limitan a aplicar las leyes como les llegan.

P.— Navarra fue el primer territorio en el que se celebraron juicios en cadena contra insumisos, ¿cuál es el balance?

R.— Navarra ha sido un «banco de pruebas». El estado tomó Navarra para ver qué resultado le daba una política de represión masiva para trasladarla al resto de las provincias. Pero en Navarra la respuesta ha sido muy buena y posiblemente esto ayude a que se replantee la estrategia de represión masiva, como la han replanteado en el caso de Bizkaia. Hemos demostrado que la sociedad no está dispuesta a que se encarcele a la juventud por no ir a la «mili».

P.— ¿En qué se basa la consideración del insumiso como preso de conciencia?

R.— La insumisión está legalmente tipificada como delito, pero esta legislación no está refrendada por la población, que es contraria a ella. Estamos encarcelados por una ley injusta. Pero no porque no queramos ir a la mili, sino por el contenido de disidencia que tiene la insumisión. Se nos encarcela por lo que pensamos, por los motivos y las ideas que nos llevan a la desobediencia civil. Detrás de la insumisión hay un trasfondo ideológico fuerte, es un movimiento de cambio social.

P.— En una reciente carta dirigida a los asistentes a la última manifestación en favor de la insumisión en Pamplona se hizo un llamamiento a la unidad del movimiento, ¿en qué se puede ver ésta amenazada?

R.— Al cambiar la ley, unos insumisos tienen una pena de 12 meses, que no implica el ingreso en prisión, y otros entran en la cárcel con penas de dos años, cuatro meses y un día como un castigo ejemplificador. Esto es un intento de división para debilitar al movimiento. No pueden soportar que en Navarra vayan a la cárcel 400 insumisos y optan por dividirnos en las penas. Nosotros hacemos un llamamiento para que esta división no exista, que los insumisos afronten la cárcel si es necesario. Es duro pasar por la cárcel, pero merece la pena.

P.— ¿Qué consecuencias cree que puede acarrear un encarcelamiento masivo de insumisos, en el caso de que se produjera?

R.— El caos. No puedo llegar a pensar que se encarcele a todos los insumisos. No creo que el estado sea tan estúpido como para cometer ese error, porque la población se negaría. La gente no entiende que tengamos que ir a la cárcel.

P.— ¿Cuál es su experiencia como insumiso encarcelado?

R.— La experiencia ha sido positiva. Aquí vemos la parte oculta del sistema, que es la cárcel, y te reafirmas en las ideas de que esto hay que cambiarlo. De aquí saldremos más convencidos de que nuestra lucha es necesaria para intentar cambiar la sociedad. Yo me reafirmo y estoy convencido de que lo que he hecho lo tenía que hacer.

«De la cárcel saldremos más convencidos de que nuestra lucha es necesaria para intentar cambiar la sociedad»

● HEMENGO GAUZAK

Sindikatoak

XABIER GEREÑO

Norbaitek esan du langileen etsairik nagusienak sindikatoak direla, eta kasu askotan ez zaio arrazoirik falta hori esan duenari.

Egun hauetan enpresatako komenioak eztabaidatzen ari dira, eta ohiz bezala sektoreka egiten dira, nahiz eta sistima hori zuzena ez izan. Are gehiago, kaltegarria da langileen interesetarako, sektore bereko enpresak ez daudelako egoera ekonomiko berdinean. Zuzenagoa izango litzateke hitzarmen horiek enpresa bakoitzean berea egitea, enpresa bakoitzaren egoera ekonomikoa kontutan harturik. Sektore oso batean dauden enpresa guztien egoera ez da berdina, hauetako batzu egoera larrian egon daitezke, eta enpresarien eta langileen lehenengo helburua enpresa bizirik mantentzea izan behar du. Enpresak hankaz gora egiten badu, porrot egiten badu, itxi egin beharko da, eta orduan enpresaria etxera joan beharko da eta langileak parora.

Sarritan sindikatoak gogorregi portatzen dira enpresatan. Enpresetako irabazietatik zati handi bat enpresan bertan utzi behar da, enpresa modernizatzeko eta konpetitiboa mantentzeko. Eta enpresariak, bere aldetik, ezin du irabazi horietatik gehiegi eraman, arrazoi berberarengatik. Oroz gain enpresa dago, enpresa da zaindu behar dena, hortik bizi direlako enpresariak eta langileak. Edozein atxakiarengatik tirabirak eta grebak egitea, norberaren etxearen kontra egitea da.

Ekonomiaren eremuan demagogia egitea, enpresa hondamendira eramatea da. Langileek egia handi honen kontzientzia bereganatu behar lukete, beraien eskubideak zuhurtziaz defendatuz muga batzuen barruan. Muga hori enpresaren egoera ekonomikoa da. Konpetitibitatea mantentzen segurtatzen da etorkizuna.

● EL MIRADOR

Federalismo

PABLO SETIEN

Este fin de semana se ha celebrado en Madrid la convención de IU en la que se ha elaborado y aprobado el programa electoral. Los debates han sido de enorme riqueza y normalidad, y esto se lo cuento a ustedes como testigo directo que he sido, al ser acompañante de la delegación del País Vasco.

IU-EB, como adelantara este papel periódico el pasado viernes, basará su ideario electoral en tres puntos básicos, a saber: el federalismo, la cuestión de la crisis económica como problema número uno y todo un paquete de medidas políticas para la definitiva pacificación de Euskadi. Las dos últimas las aparcaremos para mejor ocasión y por merecer folio aparte.

Observen la importancia de la concepción federal en estas elecciones y en este territorio que nos ocupa, el País Vasco. Es la izquierda quien hace de su buque insignia el federalismo, es decir, la soberanía de los pueblos en un marco de cooperación, fraternidad y solidaridad entre los mismos. Dejando al aire lo que siempre ha tenido al pairo el nacionalismo al uso: el modelo de Estado.

A partir del actual y futuro brío de la izquierda se puede plantear como realizable la reforma constitucional por la que el Senado pasaría a ser una suerte de Cámara de las nacionalidades y en la que se estabilizarían las relaciones entre las mismas. Tal reforma beneficiaría al País Vasco inmerso como está en una crisis económica y social cuyo único culpable —dicen algunos, curiosamente— es el centralismo.

Así las cosas el modelo federal es un elemento de racionalidad que pone sobre la mesa la hasta hoy olvidada niña fea de la política vasca. Veremos cómo responde la sociedad vasca y el electorado ante este reto de IU-EB.

"I am in prison because I could not accept a legal privilege. Once we get out of prison we will surely be more convinced that our struggle is necessary to change the society." ***Pablo Etxegarai renounced to the conditional liberty.***

"Political parties and labor unions sign a declaration supporting the insumisos."

Rafael Sainz de Rozas, abogado del MOC, junto a varios objetores. / CARLOS GARCIA

Piden a los poderes públicos la «despenalización de la insumisión»

Partidos y sindicatos firman una declaración de apoyo a insumisos

La rubrican, entre otros, PNV, EA, EUE, CCOO, ELA y LAB

BILBAO.— Dieciséis organismos, entre los que se encuentran partidos políticos, sindicatos y diversas asociaciones, firmaron ayer una declaración en apoyo de los 15 insumisos vascos que serán juzgados en los meses de mayo, junio y julio en Barakaldo.

PNV, EA, EUE, HB e IU, así como las centrales CCOO, ELA y LAB, entre otras organizaciones, rubricaron en Bilbao el documento en el que se pide a los poderes públicos que adopten las medidas necesarias para resolver el problema de la insumisión al Servicio Militar desde el debate político y procedan a despenalizar esta conducta.

En el texto se indica también que la intervención penal no resuelve este asunto «sino que lo distorsiona» debido a que la opinión pública es favorable a la abolición del servicio militar y, por tanto, el «reproche social» hacia la insumisión es mínimo.

Según dijo en el acto el portavoz del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) y de la organización antimilitarista Kakitzat, Ander Eiguren, esta resolución se presentó la semana pasada al Parlamento vasco por el PNV, EA, HB y EUE y se espera que sea aprobada mañana.

La firma del documento se enmarca en una campaña desarrollada por el MOC y Kakitzat en solidaridad con los 15 jóvenes que serán juzgados próximamente en Barakaldo por su negativa a incorporarse a filas y a realizar la Prestación Social Sustitutoria.

Además, las organizaciones citadas también han convocado diversas manifestaciones, huelgas de hambre y paros en los centros de enseñanzas medias para llamar la atención sobre un problema que afecta en este momento a 600 jóvenes de la comunidad autónoma que están pendientes de juicio.

Mariano Gómez y Manu Barrera, primeros insumisos que serán juzgados en una vista oral que se celebra el próximo martes y esperaban su juicio desde hace cuatro y tres años respectivamente, resaltaron en el mismo acto que tanto el gobierno como las diversas instancias judiciales «han intentado escurrir el bulto» en este asunto.

Según explicaron, la jurisdicción militar retrasó los juicios a la espera de que la competencia pasara a la jurisdicción civil, y estos órganos los postergaron también debido a las acumulaciones de causas.

Sin embargo, añadieron, la creación de dos nuevos juzgados en Barakaldo les ha obligado a señalar todos los asuntos pendientes y por ello se celebrarán quince juicios «en cadena».

Creen que la Prestación «explota al objetor»

Los sindicatos quieren incluir en los convenios el apoyo a los insumisos

«La PSS tiene nefastos efectos laborales»

BILBAO.— Los sindicatos ELA, CCOO, LAB, ESK-CUIS, STEE-EILAS, CGT y CNT pretenden incluir en los diferentes convenios colectivos que se firmen en Euskadi varias cláusulas en solidaridad con los insumisos y los objetores de conciencia.

Según informaron fuentes de las citadas centrales, esta iniciativa forma parte de una campaña sindical iniciada en protesta por la Prestación Social Sustitutoria (PSS) que, en su opinión, tiene «nefastas consecuencias laborales».

Los sindicatos, que manifestaron su apoyo a «la insumisión de todos aquellos jóvenes que se vean obligados a realizarla», destacaron que la PSS supone «una considerable pérdida de puestos de trabajo, sobre todo en los campos de psicología, pedagogía, asistencia sanitaria, educación, trabajo social y Administración».

Según los datos que aportaron, el PSOE ha creado, a través de la PSS, «15.000 puestos de trabajo» destinados a los jóvenes que se declaren objetores de conciencia. Ante esta situación, los sindicatos consideran que la Prestación Social Sustitutoria es «antisocial y antisolidaria para con los trabajadores».

Asimismo, aseguran que «supone una explotación del objetor» por la «falta de retribución salarial, la carencia de derechos laborales y de sindicación, y el sometimiento a un estricto régimen de control» que caracteriza a la PSS. El «deterioro» de la política social que supone la sustitución de profesionales cualificados por jóvenes sin experiencia fue otro de los aspectos criticado por las centrales.

Agentes de Policía cortan las cadenas de un grupo de insumisos en Pamplona. / JAVIER BERGASA

Los sindicatos han acordado, por este motivo, iniciar una campaña en contra de esta prestación mediante la colocación de carteles en las diferentes empresas y reparto de trípticos entre los trabajadores.

Las cláusulas que pretenden incluir en los convenios colectivos hacen referencia a propiciar la no discriminación de los objetores de conciencia e insumisos y a apoyar que estos últimos no pierdan su puesto de trabajo por motivo de enjuiciamiento o encarcelamiento.

Según recordaron los sindicatos, los puestos de PSS ofertados en Euskadi son pocos en comparación con otras zonas de España «debido a la sensibilización que la población ha mostrado a la objeción de conciencia y al mayor grado de conocimiento de cuáles son los efectos de la PSS».

fondamoc

"Labor unions want to include their support to the insumisos in their labor agreements."

Azkarraga anuncia su presentación como testigo en los juicios que se van a celebrar en Bizkaia

EA-EUE pedirá en el Parlamento español la supresión de la Ley de Objeción de Conciencia

Exige paralizar los juicios y la libertad de todos los insumisos encarcelados

MIKEL AYUSO

BILBAO.– La coalición electoral Eusko Alkartasuna-Euskal Ezkerra presentará una proposición en el Parlamento español durante la próxima legislatura pidiendo la supresión de la Ley de Objeción de Conciencia.

Según avanzó ayer el parlamentario de EA en Madrid y cabeza de lista al Congreso en Bizkaia por la citada coalición, Joseba Azkarraga, esta Ley «penaliza la objeción de conciencia, limita el derecho a la libertad y al trabajo, no reconoce la objeción sobrevenida y plantea la Prestación Social Sustitutoria como un castigo».

Los representantes de EA-EUE exigirán la «paralización inmediata de todos los juicios» que en el presente o en el futuro inmediato se celebren contra los insumisos, así como la libertad para todos los que se encuentran en la cárcel en cumplimiento de las penas dictadas por los magistrados.

Según informaron los portavoces de la coalición, en la actualidad hay un total de 35 insumisos encarcelados en el estado español, de los cuales 21 lo están en Navarra.

Igone Arteagabeitia, Joseba Azkarraga y Kepa Aulestia, junto a un grupo de insumisos. / EFE

JUICIOS DIFERENTES.– Este aspecto es, a juicio de Azkarraga, uno de los más graves relacionados con la negativa al servicio militar, ya que «se producen situaciones de grave injusticia» por el hecho de que algunos jueces actúan conforme a la ley para dictar condenas mientras que otros «absuelven a los insumisos por entender que la conciencia está por encima de la ley».

El parlamentario vasco apoyó sus peticiones en el informe de Amnistía Internacional en el que se consideraba a los insumisos los primeros presos políticos desde el final de la dictadura, así como en los resultados de las encuestas que otorgan un porcentaje del 90% de los vascos cuya posición es contraria al castigo a los insumisos.

Asimismo, solicitarán una reforma de la legislación actual que obliga a las corporaciones locales a colaborar en el reclutamiento de mozos al servicio militar.

Azkarraga, que anunció su participación como testigo en los juicios contra insumisos que se celebrarán en Bizkaia, afirmó que «la insumisión pasará a la historia como el primer caso de resistencia no violenta y masiva contra el servicio militar, que está deslegitimado socialmente».

Precisamente mañana se discutirá en el Parlamento vasco una Proposición No de Ley, presentada por los grupos parlamentarios de EA, EUE y PNV, solicitando a los poderes públicos «que adopten todas las medidas necesarias para la resolución del problema de la insumisión, procediendo a su despenalización».

«POLITIZACION DE LA JUSTICIA».– En el texto de la propuesta se señala que «nos hallamos más ante un tema propio del debate político que ante una cuestión jurídica, por lo que consideramos que la intervención penal no viene a resolverla, sino a distorsionarla, produciendo además una indeseable politización de nuestros tribunales de justicia».

La proposición recoge «la existencia de una opinión pública favorable a la abolición del servicio militar obligatorio», lo que «disminuye notablemente el reproche social hacia la desobediencia civil al mismo».

Según indicó Igone Arteagabeitia, esta propuesta «va a ser probablemente aprobada por unanimidad» en la Cámara vasca, dados los posicionamientos previos de los grupos.

Por su parte, Kepa Aulestia, cabeza de lista al Senado por Gipuzkoa, recalcó la «importante sensibilidad pacifista y antimilitarista» existente en Euskadi, y puso como ejemplo el referéndum sobre la OTAN, en el que los partidarios del «no» ganaron a «las consignas proatlantistas de los partidos mayoritarios».

"EA-EUE will call for the abolition of the CO Law in the State Parliament."

Next page:
"All nationalist political parties get the Basque Parliament to demand the State Parliament to exempt the insumision from punishment."

Los movimientos antimilitaristas solicitan tres medidas para materializar la iniciativa aprobada

PNV, EA, EUE, HB y UA consiguen que la Cámara pida que se despenalice la insumisión

Sólo el PSE-EE y el PP se opusieron a aceptar esa declaración

M. RAMIREZ

VITORIA.— El Parlamento vasco aprobó ayer, con los votos del PNV, EA, EUE, HB, UA y del independiente Xabier Markiegi, una proposición no de ley en la que pide la despenalización de la insumisión. Sólo el PSE-EE y el PP votaron en contra.

En su declaración, —que salió adelante con el apoyo de 45 parlamentarios frente al rechazo de 16— la Cámara insta a los poderes públicos a «adoptar todas las medidas necesarias para la resolución de este problema».

La iniciativa había sido presentada por PNV, EA y EUE, a instancias de los movimientos antimilitaristas del País Vasco, que elevaron una solicitud ante la Comisión parlamentaria de Derechos Humanos.

«La mili obligatoria es un lastre para la democracia», señaló Kepa Aulestia (EUE) en el transcurso del debate, donde Rafa Larreina (EA) calificó de «injusta» la ley de objeción de conciencia de 1.984, «que en vez de garantizar el ejercicio de un derecho, penaliza a quien lo ejerce». En su opinión «la falta de valentía del Gobierno de Felipe González nos ha puesto en una situación preocupante».

El parlamentario de EA aseguró que la aplicación de la ley está paralizando los juzgados vascos y destacó que 8.000 de los 12.000 jóvenes llamados a filas en el País Vasco, en el reemplazo de noviembre de 1.992, optaron por la objeción.

Joseba Aurrekoetxea (PNV) declaró que «la judicialización del problema sólo lo complica» y pidió modificar la legislación en aras a conseguir «un nuevo consenso adecuado a la realidad social».

ACUERDO DE «MINIMOS».— HB retiró una enmienda a la totalidad, en la que solicitaba la libertad de los insumisos presos, para sumarse a lo que su portavoz definió como un acuerdo «de mínimos».

Maitane Intxaurraga, en nombre de la coalición abertzale, llamó a los jóvenes a la insumisión y descalificó al Ejército español, «franquista y golpista, que ha salpicado de muertos nuestras cunetas».

Representantes antimilitaristas entregan propaganda a Joseba Egibar ante el Parlamento. / JULIO CARLOS

La parlamentaria dudó de la «sinceridad» de PNV y EA, a quienes les reprochó respectivamente haber aceptado el ingreso en la OTAN y la Constitución española, y afirmó que los partidos deben trasladar a la calle la declaración de la Cámara, «porque las palabras se las lleva el viento».

El PP defendió en una enmienda a la totalidad que exista una proporción entre la condena y el delito y que ningún insumiso tenga que ir a la cárcel, a pesar de la tipificación penal.

El «popular» Leopoldo Barreda distinguió, no obstante, entre objetores e insumisos y consideró que «situarse voluntariamente al margen de las leyes tiene que tener sus consecuencias».

El PSE-EE pretendió sin exito trastocar la petición de la Cámara en otra más genérica referente a la necesidad de «regular mejor» la objeción de conciencia.

Su parlamentario Ignacio Latierro reconoció la magnitud del conflicto, aunque lo atribuyó a la comodidad de querer librarse de la mili y no a la extensión de los sentimientos pacifistas. Conforme con la propuesta del PP, rechazó la aceptada mayoritariamente porque estimó que incita a la insumisión y va más allá de un «gesto solidario».

HOMENAJE A «YOYES».— Criticó la posición de los miembros de HB, a los que llamó «curiosos aliados en la cultura de la paz y el antimilitarismo», y subrayó la relación entre la coalición abertzale y ETA como ejemplo de sociedad militarizada.

En el turno de réplica, Larreina se defendió de las acusaciones de «oportunismo» de Latierro y ensalzó el «idealismo pacifista» que guía a los insumisos.

El parlamentario de EA terminó su intervención rindiendo homenaje a todos los insumisos encarcelados y refiriéndose a «Yoyes», de quién dijo que «ejerció la objección sobrevenida y perdió la vida por ella».

Barreda (PP) recriminó a HB por sus críticas al Ejército, recordando el eslogan «la mili con los milis» y acusándoles de apoyar «los coches-bombas» y justificar el «tiro en la nuca». «No son ustedes quiénes —dijo— para atacar a un Ejército democrático al servicio de la sociedad».

Representantes de los movimientos antimilitaristas, asistentes al debate, solicitaron la «materialización efectiva» del compromiso parlamentario, que concretaron en peticiones a elevar ante la respectivas instancias, en favor del indulto para los 34 insumisos presos, la paralización de los procesos judiciales y la modificación de los artículos del Código Penal en los que se sanciona la insumisión.

Más información en pág. 59

La Audiencia donostiarra cree que la LOC es de «dudosa constitucionalidad»

La Audiencia de San Sebastián expresó ayer en un auto sus dudas sobre la constitucionalidad de la Ley de Objeción de Conciencia, porque exime a las mujeres de cumplir el Servicio Militar mientras que la Carta Magna prohibe toda discriminación por razón de sexo. Esta duda fue expresada ayer por los tres magistrados que integran la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de San Sebastián, tras la vista de los recursos presentados por el fiscal y la defensa a la condena de Prestación Social Sustitutoria impuesta al insumiso Iñaki Camacho. Por primera vez en un juicio a un insumiso, el tribunal optó por no dictar sentencia e instó a las partes —fiscal y defensa— a que se pronuncien en el plazo de diez días sobre la posible inconstitucionalidad de la Ley de Objeción de Conciencia. En el auto dictado tras la vista oral, los tres magistrados de la Audiencia donostiarra expresan sus dudas sobre la constitucionalidad de esta ley porque en ella se recoge que «las mujeres están exentas de cumplir el Servicio Militar», mientras que el artículo 14 de la Constitución prohibe toda discriminación por razón de sexo y prescribe la igualdad de los españoles ante la Ley. Iñaki Camacho fue condenado en marzo del pasado año 1992 por el Juzgado de lo Penal número 2 de la Audiencia donostiarra a una pena de dos meses y un día de arresto mayor e inhabilitación absoluta durante ese tiempo como autor de un delito de negativa al cumplimiento de la Prestación Social Sustitutoria (PSS).

La Diputación de Gipuzkoa no ofrecerá ya plazas a objetores

● Prospera una proposición de los grupos junteros de EA-EUE y HB contraria a la Prestación Social Sustitutoria

MARIJOSE LASARTE

SAN SEBASTIAN.— La Diputación foral de Gipuzkoa no podrá ofrecer plazas a los objetores de conciencia para realizar la Prestación Social Sustitutoria, tras la decisión acordada ayer en el pleno de celebrado en San Sebastián y que fue propuesta por los grupos junteros de EA-EUE y HB.

Además, tras la decisión tomada ayer, la entidad foral de Gipuzkoa deberá abogar por la despenalización de la insumisión, y en este sentido, «solicitar el excarcelamiento de los jóvenes que por aplicación de la ley del servicio militar u objeción de conciencia, sean encarcelados».

Por su parte, el PNV apoyó todos los puntos expuestos excepto uno en el que se «insta a la Diputación foral a que no realice, con ninguna entidad, convenios o acuerdos de colaboración que vayan dirigidos a la adjudicación de plazas para la realización de la PSS». A pesar de esto, se aprobó la propuesta íntegramente.

La propuesta no de norma que se acordó ayer sobre las PSS involucra a la institución foral para que «no oferte ningún convenio con la Oficina para la Prestación Social de los objetores de conciencia en esta materia».

Finalmente, el último punto acordado exige a la Diputación foral, «dar conocimiento público de esta resolución a todas las entidades que trabajan en Gipuzkoa, como posibles prestacionistas y de forma particular a todos los ayuntamientos guipuzcoanos».

Los grupos EA-EUE y HB justificaron su propuesta porque en que «en la actualidad, la oposición al ejército ha sido uno de los sentimientos que con más claridad se ha podido apreciar».

Por otra parte, los grupos promotores de esta iniciativa mostraron su rechazo a aceptar estos servicios ya que «no harían sino incidir negativamente en el mercado laboral porque ocasionarían una ocupación de labores que podrían desplazar tanto a los profesionales que ya las ejercen, como a los desempleados».

La proposición de EA-EUE y HB se presentó al resto de los grupos el pasado 22 abril y en ella se pedía la celebración de un Pleno con carácter de urgencia.

En contraposición, hace unos meses, el propio diputado de Juventud y Deportes de Gipuzkoa, José Antonio Santano, planteó la posibilidad de establecer algún convenio para cubrir medio centenar de plazas con objetores de conciencia, pendientes de realizar la Prestación Social Sustitutoria, en diferentes centros para la Tercera Edad, además de ofrecer los servicios en otros locales de animación.

Desde ayer, esta posibilidad queda eliminada para la Diputación de Gipuzkoa, que tampoco podrá colaborar en el futuro con el estamento militar.

LOS PROBLEMAS DE LA CALLE

Insumisos: despenalización o cárcel

42.000 objetores y 3.000 insumisos hacen de España una 'potencia' antimilitarista

JAVIER MUÑOZ BILBAO

Las estadísticas no mienten. Con un 20% de objetores de conciencia respecto al contingente militar y más de 3.000 insumisos, España es el país más antimilitarista de Europa después de Alemania. Las reformas *a la carta* del servicio militar no han conseguido vencer el recelo de los jóvenes. Todo lo contrario: cuanto más se *endulza* la mili más parece acentuarse el rechazo. El *goteo* de juicios a insumisos ha acabado involucrando en el debate a los jueces y los partidos políticos, colocándoles ante un serio dilema: ¿deben ir a la cárcel los jóvenes que se niegan a hacer la mili o a cumplir la prestación social sustitutoria (PSS) por motivos de conciencia?

La respuesta tiene profundas implicaciones en un país cuyo Ejército no es profesional y que, como quedó de manifiesto en la Guerra del Golfo y ahora en Bosnia, está asumiendo una responsabilidad creciente en los conflictos internacionales. Sin embargo, hasta ahora la *batalla* ha sido judicial. Las reacciones dispares de los magistrados ante la insumisión, cuyos fallos han oscilado entre la cárcel y la absolución, pasando por las condenas benignas, han sembrado la confusión —no son recurribles ante el Supremo— y, en ocasiones, han producido enfrentamientos con el Gobierno. El telón de fondo de la polémica es la consideración extendida en la sociedad de que un insumiso no es un delincuente, así como el hecho de que la PSS dura trece meses, cuatro más que la mili.

Buena parte de la judicatura resalta esa *penalización* para defender una reforma legislativa. El marco jurídico actual viene definido por la Ley del Servicio Militar, que traslada la insumisión a los tribunales civiles, y la que regula la PSS. Ambas establecen penas de dos años, cuatro meses y un día de cárcel a seis años. El Código Penal Militar, en un artículo ya derogado pero aplicable a los casos registrados hasta enero de 1992, imponía de uno a seis años.

Reajustar el discurso

En general, la actitud de los partidos en esta cuestión parte del reconocimiento del descrédito del servicio militar y la apuesta por una paulatina profesionalización de las Fuerzas Armadas. Pero los juicios a insumisos les han obligado, además, a reajustar su discurso. En el Parlamento vasco, los partidos nacionalistas y UA han respaldado la despenalización de la insumisión, mientras que el PSE-EE y el PP votaron en contra. Los *populares*, no obstante, pidieron que no se apliquen penas privativas de libertad. Los socialistas, por su parte, exhortaron a mejorar el ejercicio de la objeción, derecho reconocido a casi 134.000 jóvenes desde 1984.

El año pasado se presentaron en el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia 42.454 solicitudes, lo que supone un incremento del 51% sobre 1991. Respecto al contingente militar, los objetores representan el 20%. El porcentaje se eleva hasta el 37% en el País Vasco y Navarra, que ocupan el primer lugar en el *ranking* estatal. No obstante, esa cifra supone una sensible disminución respecto al 50,7% registrado en 1991. La explicación reside en que entonces muchos mozos optaron por la objeción creyendo que no serían llamados para la PSS.

El censo de insumisos, es decir, de quienes se han negado a hacer la mili o, habiendo sido reconocidos como objetores, rechazan la PSS, es difícil de establecer. En 1992, el Movimiento de Objeción de Conciencia ha contabilizado *«fehacientemente»* 2.926 casos, aunque puntualiza que una cifra más real podría aproximarse a los 3.500 (1.660 en el País Vasco y Navarra). Una veintena de insumisos cumplen condena en prisión (18 en Pamplona).

Los que están pendientes de juicio están sumidos en la duda: irán a la cárcel o no, según el juez o el fiscal que les toque.

EL CORREO

Carteles antimilitaristas ante la sede del Gobierno militar de Bilbao.

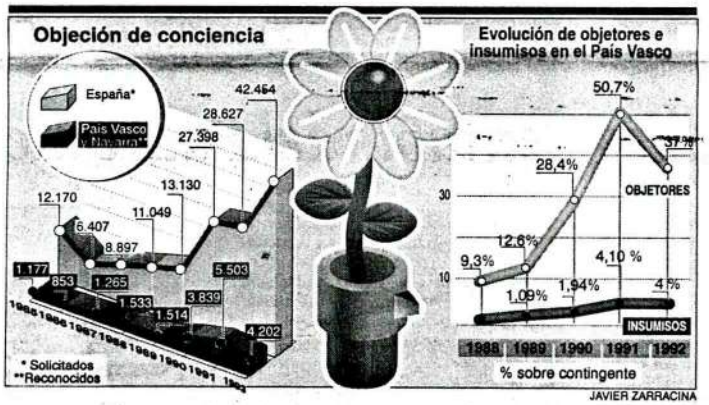

JAVIER ZARRACINA

EAJ - PNV

- Plantear la despenalización de la insumisión.
- Suprimir el Servicio Militar obligatorio, en el contexto de una política de defensa europea profesional.
- Sacar el mayor partido posible a la legislación de la Objeción de Conciencia.

PSOE - EE

- El pacifismo y la insumisión chocan frontalmente. El primero es un ejemplo a seguir por los ciudadanos y la insumisión una muestra de insolidaridad social.
- La insumisión ha sido utilizada como complemento de la sumisión a ETA por individuos que se autoproclaman "pacíficos".
- El trabajo por la paz los están haciendo los cascos azules, que también son parte del ejército.

PP

- Reforma de la legislación evitando las penas de prisión para los jóvenes insumisos
- Reforma de la legislación sobre prestación social sustitutoria, regulando correctamente la objeción de conciencia
- Política de defensa que tienda a una ejército profesional y voluntario

UA

- Obligatoriedad de todos los ciudadanos, de uno y otro sexo, a prestar un servicio solidario al Estado, ya sea de carácter social o en el ejercito.
- Obligatoriedad, por respeto a la legalidad, de realizar el Servicio Militar o la Prestación Social Sustitutoria, ambas de la misma duración.
- Consideración de incumplimiento de la legalidad para la insumisión, aunque sin la condición de delito. UA apuesta por la reforma de la ley.

CDS

- Derogación de la Ley de Objeción de Conciencia y del Reglamento que desarrolla la Prestación Social Sustitutoria.
- Reconocimiento de la objeción de conciencia sobrevenida y equiparación entre la duración del Servicio Militar y la Prestación Social Sustitutoria.
- Conversión del Servicio Militar

IU

- Reconocimiento de la objeción de conciencia como derecho fundamental y de la objeción sobrevenida.
- Indulto a todos los insumisos condenados y supresión de todos los procesos abiertos.
- Desaparición de todo carácter punitivo o

EA - EUE

- Supresión del Servicio Militar Obligatorio.
- Despenalización de la negativa a realizar el Servicio Militar o la Prestación Social Sustitutoria.
- Ningún objetor o insumiso en la cárcel

HB

- Euskalherria libre y desmilitarizada, rechazo total de la Prestación Social Sustitutoria y abolición del Servicio Militar Obligatorio.
- Retirada del ejercito español de Euskalherria.
- Apoyo total a la insumisión. Libertad

SABADO, 15 DE MAYO DE 1993 ● EL CORREO ESPAÑOL-EL PUEBLO VASCO

■ TRIBUNA ABIERTA

Insumisión, derecho penal y democracia

RAFAEL SAINZ DE ROZAS

A la opinión pública le resulta escandaloso que se envíe a la cárcel a los insumisos, en quienes no ve sino a unos jóvenes que se niegan de forma razonada, no violenta y coherente a someterse ante una obligación que la sociedad rechaza en su inmensa mayoría. Pero, ciertamente, no acaba de comprender los tecnicismos con que algunos jueces evitan la entrada en prisión de los insumisos que se ven obligados a juzgar.

Desde que un tribunal militar de La Coruña atenuara la pena a un insumiso, por considerar que su opción por el pacifismo y la no violencia era un signo inequívoco de inmadurez, la historia de los juicios a la insumisión está plagada de argumentaciones insólitas: en ocasiones la pena ha sido rebajada, o incluso eliminada, por considerar que el insumiso había actuado movido por un apremiante estado de necesidad moral. Otras veces, la menor punición se ha fundamentado en suponer que no actuaba con plena conciencia de la ilegalidad de su conducta. Incluso se ha llegado a recuperar la causa de atenuación de obrar por móviles altruistas, a través de la aplicación de una atenuante analógica.

Como consecuencia de ello viene dándose un fenómeno claramente excepcional en nuestros tribunales; por llevar a cabo conductas, no ya similares, sino idénticas, unos insumisos están siendo absueltos, otros condenados sin obligación de entrar en prisión, otros encarcelados por 18 meses y otros por 28 meses, tan sólo dependiendo de cuál sea el juez o el fiscal que les haya tocado en suerte. Realmente, sólo los insumisos parecen dar muestra de coherencia en medio de tanta confusión.

No obstante, del estudio de las distintas sentencias cabe extraer un criterio jurisprudencial constante. Más allá de cuál sea la atenuante aplicada por uno u otro juzgado, todos ellos parten de una constatación: la clara falta del reproche social suficiente para justificar la intervención penal, como vía de solución al conflicto planteado por la insumisión. Y es que el sentido profundo de la independencia judicial entronca con la necesidad de que la norma sea aplicada de acuerdo con un criterio interpretativo que parta de su adaptación a la realidad y al sentir social. Así lo exige la ley (artículo 3.1.° del Código Civil), la jurisprudencia y una doctrina jurídica unánime.

Atendiendo a dicho criterio, los jueces vienen observando que las normas reguladoras de la objeción de conciencia están orientadas a conseguir que su reconocimiento por parte del Estado no pase nunca de ser una tolerancia limitada del mayoritario rechazo de los jóvenes a la mili. Para ello, tratan de armonizar el derecho del objetor a su libertad ideológica con la prioridad política del mantenimiento a toda costa de la conscripción; que el fenómeno de la objeción, por su magnitud o su incidencia política, no pueda llegar nunca a poner en cuestión la existencia del servicio militar como deber general para la mayoría de los ciudadanos varones.

La legitimidad social cosechada por la insumisión tiene una importantísima consecuencia jurídica: la imposibilidad de resolver el conflicto por la vía penal

En consecuencia, dichas normas necesitan partir de la base de que es excepcional que alguien se oponga por razón de sus ideas a servir al Ejército. La sociedad, mayoritariamente contraria a la mili, percibe una excepción precisamente el caso contrario: que un joven se muestre ideológicamente favorable a su realización. La consecuencia inmediata de este evidente desfase entre las concepciones oficial y social de la objeción de conciencia viene siendo, como no podía resultar de otro modo, el amplio apoyo recibido por los objetores que, negándose a aceptar la ficción legal, se declaran insumisos. Pero la legitimidad social cosechada de este modo por la insumisión tiene asimismo una importantísima consecuencia jurídica: la imposibilidad de resolver el conflicto por la vía del derecho penal.

En efecto, por mucho que la insumisión, como cualquier otra conducta, coincida formalmente con lo expresado en un tipo penal, la misma no puede considerarse antijurídica mientras permanezca materialmente dentro de los límites del orden ético-social de la comunidad. Esta concepción del principio de legalidad constituye un dato distintivo del Estado social y democrático de derecho, y con ella se viene a corregir la idea de sumisión a la mera *legalidad* formal de la norma: no basta que ésta haya sido dictada por el órgano competente (en este caso, el Parlamento), sino que necesariamente debe incorporar los valores que informan y presiden el ordenamiento en su totalidad.

Dichos valores exigen que las normas penales castiguen sólo aquellas conductas que, de acuerdo con la conciencia social existente en cada momento, lesionen de forma especialmente grave bienes jurídicos que resulten fundamentales para la comunidad. No es ésta una exigencia que informe tan sólo la labor del legislador. También el juez, antes de aplicar la ley penal a un insumiso, ha de decidir si el mantenimiento de la conscripción puede satisfacer las exigencias que nuestro modelo político impone a un bien jurídico para que resulte penalmente protegible.

La respuesta que la sociedad ha dado a esta cuestión es claramente negativa. Por eso, los jueces que contestan en el mismo sentido no son jueces insumisos, como en alguna ocasión se les ha querido presentar interesadamente. Ni siquiera contraponen la conciencia individual a la ley. En todo caso, es la conciencia social la que les sirve de guía, y no para enfrentarla a la ley, sino para que la interprete. Ello no supone sino un estricto cumplimiento del mandato legal, desde las exigencias de un derecho penal democrático.

■ Rafael Sainz de Rozas, profesor de Derecho Penal de la Universidad de Deusto, es abogado del Movimiento de Objeción de Conciencia.

Prior page:
"Insumisos: exemption from punishment or prison. 42,000 COs and 3,000 insumisos turn Spain into an antimilitaristic power."

SOCIEDAD

Más de 3.000 jóvenes están pendientes de juicio por negarse a cumplir el servicio militar y la PSS — Los jueces carecen de criterio unánime a la hora de dictar sentencia

La «guerra» de la «mili»

Los insumisos protagonizan el Día Internacional de la Objeción de Conciencia

EL MUNDO

MADRID.– Veintisiete jóvenes se encuentran actualmente en prisión por su condición de insumisos al servicio militar obligatorio. Siete, condenados por este motivo, viven en la clandestinidad. Y más de 3.000 están en espera de juicio.

Esta es la situacion actual hoy, Día Internacional de la Objeción de Conciencia, con la insumisión como protagonista de la polémica sobre la obligatoriedad de la «mili» y la prestación del servicio social sustitutorio (PSS).

La Justicia contribuye también a esta ceremonia de la confusión con sus sentencias contradictorias. Mientras unos absuelven a los insumisos, otros los condenan a penas de cárcel. Y en medio de ellos, los que los condenan y a continuación piden al Gobierno que los indulte. Incluso ya hay **un caso en que, a instancias del fiscal, se ha ordenado su archivo** en contradicción con lo ordenado por el Fiscal General del Estado, Eligio Hernández, cuyas instrucciones contemplan la petición de una pena de 18 meses de prisión menor.

Rafael Sáinz de Rozas, portavoz del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), explica así la situación actual: «Tanto jueces como fiscales parten de la falta de reproche social a la insumisión y de que la sociedad cree que ésta no puede ser reprimida».

«CASTIGO DEL GOBIERNO».– Los insumisos celebran el Día Internacional de la Objeción de Conciencia con una manifestación que hoy recorrerá el centro de Madrid, convocada por el MOC y el resto de colectivos antimilitaristas del Estado. Esta marcha, en la que participarán objetores de todo el país, se completará con la entrega del insumiso Manuel Ariza, que se encuentra en busca y captura, a primeros de la semana que viene.

Esta marcha tiene lugar cuando se acaban de cumplir los primeros cuatro años desde que, en febrero de 1989, un grupo de 57 objetores decidieron no cumplir el servicio militar y oponerse radicalmente a la PSS, considerada como un «castigo» del Gobierno. Hoy son ya 3.157 los insumisos y más de 10.000 los autoinculpados de inducirlos a objetar. A estos últimos, ningún juez se ha atrevido todavía a inculparlos.

En estos momentos, una de cada tres sentencias sobre insumisos que se niegan a realizar la PSS —32 en total— son absolutorias (seis) o condenan a penas que evitan la prisión (cinco). En los 21 casos restantes se ha impuesto lo previsto por la ley: dos años, cuatro meses y un día de cárcel.

El tratamiento judicial de la insumisión y la falta de un criterio unánime —sin olvidar la estrategia de los procesados, que renuncian a recurrir las condenas— ha llevado a situaciones absurdas: el 5 de octubre del pasado año, por ejemplo, el insumiso Iñaki Arredondo, absuelto en primera instancia, fue condenado a cuatro meses por la Audiencia Provincial de Madrid; ese mismo día, la propia Audiencia imponía una pena de cuatro años de prisión a otro joven por el mismo motivo, un testigo de Jehova que había sido condenado a su vez previamente a cuatro meses.

De esta forma, como señalan los abogados del MOC y el propio Ministerio de Justicia, se rompe con los principios de igualdad y seguridad jurídica.

El propio PSOE, consciente de esta situación, presentó en el Congreso una enmienda al Código Penal por la que se rebajaría la pena a menos de dos años, evitando así el ingreso en prisión de los insumisos.

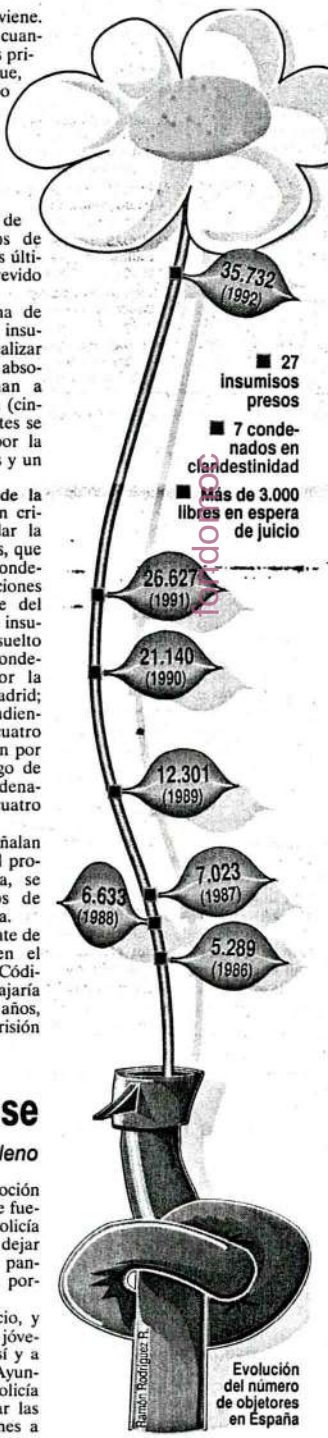

En cualquier caso, los argumentos expuestos en las sentencias absolutorias reflejan la contradicción a que se enfrentan los jueces. En el caso del insumiso José María Bellido, el juzgado de lo Penal número 20 de Madrid venía a decir que la libertad individual prevalece sobre el deber de la defensa nacional.

BIEN JURIDICO.– La jueza que absolvió a Bellido, Carmen Neira, aduce el «estado de necesidad» del joven y su «profunda convicción antimilitarista y pacifista». Las razones de «conciencia moral» son para la jueza «significativamente importantes dado que ahí se realiza el ejercicio de la actividad pesonal más íntima y sagrada del hombre».

Según decía esta jueza en su sentencia, la actitud de Bellido «no constituye ningún delito, aunque —matiza— esté teñida de ilegalidad». No obstante, continúa, «no existe otra posibilidad de obrar para salvar el bien jurídico protegido», que no es otro que la objeción de conciencia.

Carmen Neira concluía afirmando que «la dignidad de la persona como un fin en sí mismo se convierte en paradigma de los derechos fundamentales» reconocidos en la Constitución.

Para las víctimas de la «mili» obligatoria, su insumisión es algo más que negarse a hacer la «mili» o la PSS. Tampoco quieren «ni gastos militares ni guerras entre estados para proteger su hegemonía y control», según se dice en el tríptico que el MOC y otros colectivos repartirán hoy con motivo del Dia Internacional de la Objeción de Conciencia. Una declaración de principios que resumen en su negativa a colaborar «con las instituciones y órganos comprometidos con el militarismo».

Insumisos de Pamplona se encadenaron

La Policía Municipal les impidió acceder al pleno y forcejeó con ellos

PAMPLONA.– La Policía Municipal de Pamplona dispersó ayer a un grupo de personas concentradas en la Plaza del Ayuntamiento de la capital navarra, a cuya puerta se habían encadenado cinco insumisos a quienes no se permitió la entrada al pleno municipal.

Los cinco jóvenes habían intentado acceder a la sesión del Ayuntamiento para, al parecer, desplegar una pancarta a favor de la insumisión, ya que el grupo de HB presentó hoy una moción en el mismo sentido, aunque fueron interceptados por la Policía Municipal y obligados a dejar fuera una mochila con la pancarta y unas cadenas que portaban en su interior.

Tras abandonar el edificio, y horas más tarde, los cinco jóvenes se encadenaron entre sí y a las rejas de la puerta del Ayuntamiento, por lo que la Policía Municipal procedió a cortar las cadenas e instó a los jóvenes a que se marcharan del lugar.

Estos, que seguían encadenados entre sí, se sentaron en el suelo y se negaron a abandonar el lugar, por lo que los agentes intentaron introducirlos en una camioneta del Cuerpo, momento en el que se produjeron diversos forcejeos.

En el lugar se concentraron unas treinta personas que increparon también a la Policía Municipal, que finalmente dejó en libertad a los jóvenes.

TRIBUNALES

El juez Calle estudia aumentar los cargos contra Rafael Medina

● Las fotos del duque de Feria con menores publicadas en «Interviú» podrían quedar incorporadas al sumario

MARIA JESUS VILLALPANDO

ESPECIAL PARA EL MUNDO

SEVILLA.– El juez Juan Antonio Calle, que tomó ayer declaración a Rafael Medina, duque de Feria, y a las tres mujeres implicadas en el rapto de la menor Ana María, estudia ampliar el sumario contra el aristócrata sevillano, tras la publicación en la revista «Interviú» de fotografías donde aparece el aristócrata con menores de edad de identidad desconocida.

De llevarse a cabo una nueva investigación, Rafael Medina podría ver aumentado las acusaciones que pesan sobre él. Hasta la fecha, el duque de Feria está acusado de dos delitos por rapto, dos por corrupción de menores y un quinto contra la salud pública en relación con el rapto de la menor Ana María.

Igualmente, fuentes cercanas a la investigación aseguraban ayer a este diario que la Fiscalía de Barcelona está estudiando el inicio acciones legales contra la revista «Interviú», por las responsabilidades civiles en que podría haber incurrido al publicar las mencionadas fotografías en las que presuntamente se estaría violando el derecho a la intimidad de unas menores.

Las posibilidades de que se tomen estas nuevas iniciativas se producen cuando se pensaba que este polémico caso estaba tan sólo a la espera de que se dictara la apertura de juicio oral.

No obstante, el juez instructor del caso, Juan Antonio Calle, manifestaba ayer que, a la espera de tomar la decisión de ampliar el sumario, no dictará el auto de apertura de juicio oral en tanto no se hayan practicado nuevas pruebas.

MEDIO AMBIENTE

La CBI aprueba la creación del santuario para las ballenas

KYOTO.– La Comisión Ballenera Internacional ha aprobado la creación de un santuario para las ballenas, por debajo del paralelo 40, aunque su puesta en práctica se retrasará al menos durante un año por la oposición de Chile, que cambió su voto a última hora.

No obstante, los grupos ecologistas han mostrado su satisfacción, aumentada por el hecho de que se haya decidido mantener la moratoria y rechazar la petición de Noruega y Japón para reanudar la caza de cetáceos, a un ritmo de 50 ejemplares anuales.

El PSN apoyará a Estebe Petrizán como senador autonómico

● Urralburu recuerda que forma parte de los acuerdos con EA para la presente legislatura en Navarra

PAMPLONA.— El secretario general del PSN-PSOE, Gabriel Urralburu, anunció ayer que su partido apoyará en el Parlamento de Navarra a Estebe Petrizán, de EA, para su reelección como senador autonómico, cargo para el que concluye hoy el plazo para la presentación de candidaturas.

Urralburu recordó que tras las elecciones autonómicas de 91 el PSN y EA llegaron a un acuerdo por el que los nacionalistas respaldaron a Javier Otano como presidente del Parlamento y a él mismo como candidato a la presidencia de Gobierno, aunque no prosperó, y a cambio el PSN apoyó a Petrizán como senador por Navarra.

Precisó que aquel compromiso era para cuatro años «y es importante en democracia mantener y respetar los compromisos adquiridos».

Comentó además que quizás fuera conveniente modificar el Reglamento del Parlamento, dado que sólo en Navarra el senador autonómico deja de serlo al disolverse las Cortes aunque no haya concluido la legislatura en la que fue elegido.

Preguntado si el apoyo del PSN a la reelección de Petrizán era un aval a la labor realizada por éste, Gabriel Urralburu precisó que «no es nuestro candidato ideal», a lo que agregó que su actuación «ha sido en algún caso polémica». Cuestionó «algunas críticas, no por la crítica, sino porque no venían ni de votantes del PSN ni de EA, y parecía como si en ellas se interpretara la voluntad de nuestros electores cuando quien las hacía había pedido el voto para el contrario».

Acuerdan introducir personal de apoyo en la enseñanza privada

BILBAO.— Los sindicatos ELA y UTEPE (STEE-EILAS, CCOO e independientes) han acordado con la Administración educativa la introducción de la figura del personal de apoyo en la enseñanza privada, medida que permite recolocar a los excedentes del sector, informaron fuentes de las citadas organizaciones.

Con la introducción de esta figura, aceptada por las patronales del sector, se pone en marcha la segunda fase del acuerdo existente en esta red educativa para dar salida al personal excedentario de la Enseñanza privada derivado del descenso de las matriculaciones.

Según los sindicatos, la Administración asumirá la financiación de los profesores de apoyo, figura con la que podrán contar los centros siempre que este personal provenga de la bolsa de centros en crisis.

Una de las protestas celebradas en Barakaldo durante los juicios. / ANDER BUSTO

El juez aplica como eximente su «profundo sentimiento pacifista»

Condenados a un mes y un día los dos insumisos juzgados en Bizkaia

Renuncian a la posibilidad de no ingresar en la cárcel

BARAKALDO.— El Juzgado de Instrucción número 2 de Barakaldo ha condenado a una pena de un mes y un día de prisión a los dos primeros insumisos juzgado en Bizkaia, penas consideradas «cuasiabsoluciones» por el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) al que pertenecen los acusados.

Estos jóvenes, Mariano Gómez y Manu Barrera, tienen la posibilidad de no ingresar en la cárcel al ser la pena impuesta inferior a un año y carecer de antecedentes penales, aunque resaltaron en rueda de prensa que renuncian a este beneficio «por coherencia».

En las sentencias, «fotocopia una de otra», según dijo el abogado del MOC, Rafa Sáenz de Rozas, se relata como hechos probados que ambos se negaron a incorporarse a filas y a la Prestación Social Sustitutoria (PSS), por lo que se les considera culpables de un delito de negativa a realizar el servicio militar.

Sin embargo, el juez aplica la eximente incompleta del estado de necesidad al constatar el «profundo sentimiento pacifista y antimilitarista de ambos», circunstancia que provocó, según se añade en la resolución, una «limitación en la elección» entre sus propios ideales y el deber de la defensa nacional.

Este dilema se solucionó «a favor de los propios planteamientos» de los jóvenes, ya que en caso contrario, según se indica en la sentencia, «hubiera representado un importante quebranto a su propia personalidad y convicciones».

Por estos motivos, el juez les impone una pena de un mes y un día de arresto menor, pese a que el Ministerio Fiscal pidió en el juicio una condena de 18 meses de prisión, lo que le hubiera imposibilitado el beneficio de la remisión condicional.

Según explicó en el acto informativo el letrado Saénz de Rozas, esta condena es «simbólica, cuasiabsolución», ya que «rebaja el umbral mínimo previsto en el Código Penal —de uno a seis años— y tiene en cuenta los móviles sociales de la insumisión».

Tras destacar la importancia de que los dos primeros insumisos juzgados en Bizkaia tengan la posibilidad de no ingresar en prisión, el abogado subrayó la «arbitrariedad» de estos fallos, ya que, según recalcó, si el juicio se hubiera celebrado en Pamplona, ambos hubieran sido condenados, en referencia a las penas de 18 meses que se están imponiendo en Navarra.

Uno de los acusados, Mariano Gómez, hizo hincapié en esta idea y dijo que la solución al problema de la insumisión debe ser político y no judicial, porque no puede entenderse, añadió, que ante el mismo delito, unos ingresen en la cárcel, otros obtengan condenas simbólicas y otros queden absueltos «según el lugar donde te juzguen».

Barrera explicó que por estas razones no aceptarán la remisión condicional y afirmó que «después de tantos años en la lucha, la sentencia, aunque simbólica, ha sido condenatoria y no podemos conformarnos con migajas».

Juzgados en Navarra otros 17 insumisos

Diecisiete insumisos navarros fueron juzgados ayer en Pamplona por su negativa a realizar el servicio militar y para quienes el fiscal solicitó penas de 18 meses y 2 años en unos casos y 4 meses y un día de arresto en otros, mientras que las defensa pidieron para todos ellos la libre absolución. Todos ratificaron ante el juez su negativa a realizar el servicio militar por «motivos de conciencia»; tres de ellos declararon en euskera y varios renunciaron a la remisión condicional «en solidaridad con sus compañeros encarcelados».

Alfredo Rueda, miembro de la organización ecologista ANAT-LANE y profesor de Ciencias del instituto de Formación Profesional de Alsasua, para quien el fiscal solicitó 18 meses de cárcel, recibió numerosos apoyos de diversos grupos y colectivos. En este sentido se manifestaron Juan López de Uralde, director de las campañas de Greenpeace en España; la Agrupación Navarra de Amigos de la Tierra y la Coordinadora de Organizaciones de defensa ambiental CODA, entre otras organizaciones.

● HEMENGO GAUZAK

Ajea

NEREA ZURMENDI

Astea pasatuko da «igandekoa» gertatu zenetik, eta askoren kaskoek bueltaka jarraituko dute. Jakina, demokrazia eta demokraziaren abantailak urtaezinak izaten dira errealitateak nolberaren indi demokratikoaren konpasean dantza egiten duen bitartean. Pausoa galtzen denean, orde... Eta botuak galtzen direnean, zeresanik e

Lagun eta ezagun abertzale zibilizatu askori inoiz baino gehiago kostatu zaio aste honetan lagun zibilizatua izaten jarraitzea. «Espainolez iguratuta» geundela ez da konturatu orain arte» edo antzekoak esan dira entzun ditugun zibilizatuenak. Bai edo beste urrunago joan da, eta, azken 30-40 urteotako etorkinak, beraien sena-alabak eta koinata-koinatak ere ezkarri ditu gogora. Frankoren mendekua...

Alderdi Sozialistari botua eman duen jende asko ezagutzen dut. Asko benetan. Aitortu beharra dut «popularrik» ez dudala ezhiegi ezagutzen, baina muestrarako egokia izan daiteke nire ezagunen artean osatzen dutena.

Botu emaile horiek denak dira hemen jaioak, conocidarrak edo eta, urruti jota eta gipuzkoarrak. Batek ba omen du Aragoetik etorritako odol-tantarik; baina beren buruak eta historiak hemengoka ditzakete, ez beste inon.

Nire ezagunik gazteenetaz ari naizenez, nekez gogora dezakete, gurasoen kontakizunei edozer ez bada, orain dik ere abertzale askoren eta garrak pizturik mantentzen dituzten aspaldiko nasadizuak. Abertzaleak dira? Ez propio. Euskaldunak? Asko. Euskal Herrikoak sentitzen direnak? Denak. Espainol militantak? Ezta bat ere.

Abertzaleak diren alderdiek badute zer pentsatu. Baina beharrezkoagoa izango litzateke agian 93 garreneko abertzaleen buruz pentsatako lukeen norbait.

● PERDIGONADAS

La pelota

ZIRIÑE

Ya estamos otra vez, a vueltas con a pelota, con la famosa pelota que ama los tejados ajenos más que los gatos en una noche de luna llena.

«Disculpe, señor, pero la pelota está en su tejado y a usted le corresponde llamarme para participar en el gobierno»: en modo alguno, caballeros, es usted quien debe recoger la pelota de su tejado y ofrecerse para facilitar la gobernabilidad del país». Si no aceleran el paso, ya tenemos la canción del verano enlatada, aunque los compases son más viejos que los de la raspa; ¡Y yo que creía que este recurso facilón del balón perdido en la azotea olvidada, estaba agotado después del uso, abuso y disfrute que hicieron los capitanes Eli y Jonan durante la final con prórroga y tanda de penaltys en la autovía del Leitzaran!

El último en presentarse despelotado ha sido Jáuregui —«que me registren, que la pelota está en el tejado de los otros»—, para dedicarle un consejo confuciano al presidente del PNV: «El que quiere comer pescado, tiene que mojarse». Cierto pero injusto, porque si la humedad señalase el grado del compromiso, Arzalluz es un iceberg en el desierto de Gobi, y sobrado testimonio aportó de ello con su ejemplar respuesta ante las peticiones de la campaña: «Hay cuestiones que sería más fácil acordarlas con el Partido Popular, y también hay cosas que sería más fácil resolverlas con el Partido Socialista». Hace 2.000 años un compromiso tal le hubiera supuesto la crucifixión.

Además, como decía aquel pragmático: «Del compromiso se hace un buen paraguas, pero un mal techo». Y el tejado, sólo está comprometido con la pelota.

"(The first) two insumisos in Bizkaia are sentenced to a one month term. The judge considers their "deep pacifist feelings". They renounce to the possibility of avoiding prison."

El Mundo 18.5.93
Opinión 3.

PLAZA PUBLICA

Insumisos

PEDRO IBARRA

HOY a las 9.30, en los Juzgados de Barakaldo, empiezan los juicios contra los insumisos vizcainos. El momento es bueno para recordar por ejemplo que sólo el 3,4 por ciento de la población vasca es partidaria de meter en la cárcel a los insumisos.

Porque casi el 100 por cien de nuestra sociedad está a favor de abolir el servicio militar obligatorio. También hay que mencionar el que, excepcionalmente y sin que ello pueda alegarse como precedente, los partidos políticos coinciden en este asunto con su sociedad, exigiendo la despenalización de la insumisión. Sólo algunas formaciones políticas marginales como el PP y el PSE están a favor de la penalización dado que, al parecer, consideran conveniente que los jóvenes pierdan el tiempo incorporándose a la mili.

Llama la atención el astuto argumento de representante del PSOE y la hora de exigir que los insumisos sean castigados. Dice que si no se le reprime, aumentará el número de insumisos. Profunda y brillante deducción.

La insumisión es además otra forma de asumir la Política. Los insumisos pueden ir, y van, a la cárcel porque creen que así cambiará el mundo. El Mundo en este caso es nada menos que el futuro del Ejército, y el Cambio es la negociación de su futuro.

Quizás los insumisos tengan dudas sobre participar o no en las próximas elecciones. Lo que si tienen claro es que sólo se puede hacer política seria cuando se arriesga la vida privada en ello.

En estas historias siempre algunos afirman que los insumisos son simplemente unos vagos. La grandeza del pluralismo democrático consiste en tener que convivir con los que dicen tamañas estupideces.

fondomc

Protesta contra la fábrica de armas ITP

■ Un centenar de personas se manifestaron en Zamudio. ■ Hegoalde concentra la mayor parte de la industria militar. ■ Críticas a las ayudas públicas a este sector.

Un centenar de personas exigieron ayer la reconversión de la empresa Industria de Turbo Propulsores, ubicada en el Parque Tecnológico de Zamudio, en una fábrica de uso civil. Los manifestantes exigieron a la Administración que no colabore con la destrucción de otros pueblos.

Los manifestantes denunciaron que desde Euskal Herria se exporte la muerte. Mikel MARTINEZ

BILBO
Josune SAIZ

La manifestación partió de la plaza de Zamudio a las 11,15 de la mañana, una vez que hubieron llegado a esta localidad los últimos cicloturistas que desde Bilbo habían iniciado una marcha para denunciar la fabricación de armas en Euskal Herria.

Los organizadores de la III Marcha contra la Fabricación de Armas -Bizkaiko Objezio Fiskalaren Batzarra, EKEA-AOC, Kakitzat, MOC y Bakearen Etxea— eligieron este año la Industria de Turbo Propulsores, ubicada en el Parque Tecnológico de Zamudio para expresar su rechazo a esta empresa en la que se preparan módulos del futuro avión de combate europeo.

«Armagintzarik ez, conversión en civil» fue el slogan más coreado durante todo el recorrido, dejando claro que su propósito no es cerrar la industria militar sino, por el contrario, reconvertirla a usos civiles con lo que, además, se generarían más puestos de trabajo.

Aviones para matar

«No queremos fabricar aviones para matar» recordaron una y otra vez los manifestantes que, tras leer un comunicado a las puertas de entrada de la Industria de Turbo Propulsores regresaron a Zamudio donde, para terminar el acto, celebraron una comida popular animada con diversas actuaciones musicales.

Desarme militar

Aunque desde la caída del muro de Berlín se esté intentando que la opinión pública piense que el gasto militar se está reduciendo progresivamente, lo cierto es, según comentaron ayer portavoces de los organismos convocantes, que las inversiones en investigación militar siguen aumentando «siendo en 1992, cinco veces superior al destinado a la investigación sanitaria».

Las ayudas que desde el Gobierno de Gasteiz y las diputaciones forales de la Comunidad autonómica se conceden a las empresas que fabrican armamento fueron duramente criticadas por los organizadores que recordaron las intenciones de las instituciones de instalar junto a la ITP un laboratorio para realizar pruebas de control de calidad.

Los concentrados hicieron hincapié en la necesidad de no colaborar con la destrucción y muerte de otros pueblos, recordando que los principales clientes de ITP son los tres ejércitos españoles, Guardia Civil, Policía española y países de Sudamérica y Norte de Africa.

Jarrai homenajeó a la insumisión en Altsasu

ALTSASU

Altsasu fue escenario el sábado del homenaje de Jarrai al movimiento de insumisión.

Tras una manifestación tuvo lugar una cena en la que participaron 150 comensales, así como la bertsolari Estitxu Arozena, el alcalde de Etxarri-Aranatz, Manolo Campos, en representación de los ediles juzgados por no colaborar con el Ejército español y los insumisos Fermín Chicharro, que cumple condena en la cárcel de Iruñea y Eric Lexardoi.

"Protests against the armament factory of ITP."

El 81% de accidentes sin cinturón afectan al cráneo y la cara

● El presidente de la DYA pide más medidas de seguridad para los coches que puedan fabricarse en Amorebieta

EL MUNDO

BILBAO.— El 81% de las lesiones que se producen en personas que no utilizan el cinturón de seguridad y sufren colisiones frontales o fronto-laterales y colisiones «por alcance» se registran en el cráneo y la cara, según el presidente de la Asociación de Ayuda en Carretera, doctor Uspariche.

Según Juan Antonio Usparicha, «el uso del cinturón de seguridad, ideado en 1903 por el francés Desiree, realiza un papel benefactor a la anatomía de todos los ocupantes, especialmente a la de los ocupantes de los asientos delanteros».

Usparicha, amigo de la familia López Arriortúa, ha pedido al Ejecutivo de la Volkswagen que en los vehículos que puedan fabricarse en la proyectada factoría de Amorebieta se incorporen «ingenios nuevos para la seguridad de sus ocupantes».

Entre esos nuevos ingenios, el presidente de la DYA sugiere el «conocido air-bag o bolsa de aire o gas que, en el supuesto de una colisión frontal o fronto-lateral, se hincha en 30 milésimas de segundo, sirviendo de colchón salvador de lesiones y muertes, interponiéndose entre los pasajeros y la cavidad que los contiene».

Además, sugiere la incorporación del «sistema ABS, la columna de dirección deformable, las barras de acero laterales en puertas y el tensado especial y anclaje graduado de los cinturones de seguridad. Todo para proteger la vida de los ocupantes de los vehículos accidentados».

Eguzki exige que una escombrera de Iruña sea zona verde

PAMPLONA.— El grupo ecologista Eguzki ha entregado en el Ayuntamiento de Pamplona un estudio sobre el «Barranco de Irabia», espacio situado en el barrio de la Chantrea abandonado como escombrera que el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) cataloga como zona verde y que volvemos a proponer como lugar de disfrute para todos».

El informe, inscrito ya en el registro municipal del Ayuntamiento y presentado ayer en rueda de prensa, es un estudio realizado entre los vecinos de la zona del barranco, ubicado entre el colegio Irabia y la calle Ezcaba, quienes opinan sobre el estado del espacio y la necesidad de intervenir.

Según indicó Oscar Telletxea, miembro de Eguzki, «hace cuatro años presentamos un proyecto de adecentamiento del espacio».

Una reciente manifestación de jóvenes insumisos, en Pamplona. / JAVIER BERGASA

En Navarra, ha habido 225 juicios y 28 presos por insumisión

El primer objetor vasco que abandona la PSS asegura que es «un fraude»

Andoni Gallastegi denuncia que no se realizan servicios sociales

EL MUNDO

BILBAO.— Andoni Gallastegi, primer objetor vasco que abandona la Prestación Social Sustitutoria (PSS) tras ocho meses como «prestacionista», denunció ayer públicamente que este servicio sustitutorio del servicio militar es «un fraude».

Gallastegi compareció en una rueda de prensa en Bilbao, junto a un representante de la Asociación de Objetores de Conciencia (AOC), para explicar los motivos que le impulsaron a abandonar la PSS, conducta que está castigada, al igual que la insumisión, con penas que oscilan entre los dos años, cuatro meses y un día y seis años de cárcel.

Según dijo, la mayoría de los trabajos que realizan los objetores en la PSS no se pueden considerar servicios sociales, incluso, en algunas ocasiones, ocupan puestos de trabajo.

Además, añadió, la PSS conlleva un componente de castigo al tener mayor duración que el servicio militar y tener como objetivo principal eliminar el problema que suponen los objetores al Estado.

Andoni Gallastegi requirió a partidos políticos y sindicatos para que apoyaran su postura y ha recibido contestación de EA, HB, IU, Berdeak, Zutik, las juventudes del PNV (EGI) y de las centrales sindicales CCOO y LAB, según afirmó.

Este objetor relató que se incorporó a su puesto de prestacionista en un local de la Cruz Roja en el barrio bilbaíno de San Francisco el 23 de septiembre de 1992. El pasado mes de mayo le concedieron tres semanas de vacaciones, que pasó en un campo de refugiados de Croacia, y a su vuelta no se reintegró a su destino.

El portavoz de la AOC, Alberto Cantero, señaló que esta asociación sigue propugnando la estrategia de no realizar la PSS, ni parcial ni totalmente, aunque recalcó que Gallastegi ha abierto una posibilidad de desobediencia —«nueva en Euskadi»— que cuenta con su apoyo.

Cantero hizo un llamamiento a todos los jóvenes que en la actualidad están incorporados a la PSS para que la abandonen y ofreció la ayuda de la AOC para dar ese paso.

Por otra parte, alrededor de 225 jóvenes, de los que 28 se encuentran en prisión, han sido juzgados en Navarra desde abril de 1992 a junio de 1993 por su negativa a realizar la «mili» y la PSS.

El número de juicios celebrados, el más elevado del Estado, ha llevado a los colectivos antimilitaristas a la conclusión de que la comunidad foral se ha convertido en «un banco de pruebas» de la insumisión en el Estado.

Los veintiocho insumisos encarcelados han sido condenados a penas que oscilan entre un año y dos años, cuatro meses y un día, mientras dieciocho más están a la espera, en los próximos días, de ingresar en la cárcel.

Además, este movimiento ha generado movimientos paralelos, como el de la objeción fiscal, con 202 objetores en la campaña de renta de 1992 en Navarra, y ha creado las primeras asociaciones de familiares y amigos de objetores e insumisos.

En las vistas realizadas durante los meses de mayo y junio, meses donde se han concentrado el mayor número de juicios, la duración de los mismos no sobrepasaron los cinco minutos.

El valle «insumiso» de Sakana

El valle de Sakana la zona de Navarra más afectada por la insumisión ya que alrededor del 70% de los llamados a filas se han negado a acudir. Hay pueblos, como Olazagutía, en los que la estadística se eleva hasta el 85% o Lizarraga-Ergoiena, donde son insumisos el 100% de los mozos. A esta zona, concretamente al pueblo de Olazti, pertenecen los tres hermanos Luquín, Carlos , carpintero de 22 años; Eduardo, electricista de 21 años, e Iñaki, fontanero de 19 años, que se encuentran en la cárcel de Pamplona por su negativa a realizar la «mili». También de este valle es el alcalde de Bakaiku, Javier Ayestarán, uno de los insumisos de mayor edad de los juzgados hasta ahora, 30 años, quien cumple una condena de dos años.

● HEMENGO GAUZAK

Ez dugu elkar ulertzen

NEREA AZURMENDI

Komunikazio arazo larriak ditut nire Herriarteko diruetaz arduratzen diren makina guztiekin. Luzapenez, agian izango nuke antzeko arazorik besteren batekin ere, baina momentuz makinekin egin dut gehien bat estrapozo.

Donostian -beste inguru batzuetako berri fiskalik ez dudanez- betiko inguruetara mugatuko ditut nire mugkoak-, emakume-abots sintetiko bati eskaut behar izan siogu gure kontuak Hazienderen aurrean jartzeko tranda. Euskara batu zibernetikoa eta boskarren generazioko gaztelera probatu ditut, baina ez dugu elkar ulertu. Baietz ala ezetz esan behar, izena, abizen biak eta helbidea nintzenean, neu nintzen itxuraz informazio gutxiegiz joan nintzena, eta buelta berriro ere makinatxoarengana, txanda berri baten zain.

Harreman onak izan ditugu makinak eta biok. Berak, gutxienez, ez dit sekula egin errenuntzioar harrapatzeko moduko galderarik. Funtzionari aritu baten harrapatu izan banindu, auskalo nolakoak nire izerdiak... Ez borondate txarrez, inprimaki guzti horiek betetzeko beharrezkoa den maserra egin ez dudanez nire hiztegi fiskala guztiz mugatua delako baizik.

Hanka-sartzez hanka-sartzea osatu ditut azkenik osatu beharrekoak (Buda horietako batean, ez dezadan ahaztu, funtzionari batek nik horretarako talenturik ez banuen aholkulari bat har nezala esan zidan, baina nire ekonomiak ez dau de lujotarako). Hara non, orain, epea bukatzeko dagoenean, makinak ez didan ia erantzuten... Orain arte ni izan naiz gainezka ibili naizena, eta orain bera dabil, antza, estresatuta. Ordurik ez dit gero ematen. Berak baino bihotz zabalagoa dudanez, barkatu diot itsusikeria, baian gogoeta bakar bat datorkat buruan: ordaintzeko prest nago; beharrezkoa al dira, ordea, halako buruhausteak?

● PERDIGONADAS

Doblar la esquina

ZIRIÑE

«¿Podemos cambiar el pasado?», se interrogaba anteayer en Bilbao el astrofísico ruso Igor Novikov. Dado el escenario elegido —la megápolis más futurista del continente en el siglo venidero—, la respuesta parecía de Pero Grullo, pero el científico navegaba por otro espacio sideral.

Novikov tiene apuntado en su cuaderno de notas la fórmula para retroceder al pasado: abrir un agujero en el espacio-tiempo, ¿cómo?, comprimiendo una cantidad de materia, equivalente a la masa del planeta Tierra, para provocar una curva en el espacio que permita ese túnel.

En sus tiempos de estudiante, Novikov se dedicaba a formular un modelo matemático del Universo, y uno piensa que desperdició el tiempo y que debió emplearlo en la construcción de una maqueta del Universo en lugar de escribirlo sobre la pizarra: sin lugar a dudas, nuestro consejero de Cultura le hubiera convertido en jubilado millonario a cambio del modelito.

Novikov aclara que lo suyo son los cálculos físico-matemáticos y no los proyectos tecnológicos. Ni tan siquiera el de realizar una «máquina del tiempo», como aquella que imaginó H. G. Welles y que yo sospecho tienen clandestinamente construida en Ajuria Enea para meter de vez en cuando al EBB en pleno. Esto explicaría la decisión de los burukides de proponer al lehendakari que repita en las próximas elecciones que están, como quien dice, a la vuelta de la esquina.

¿Tanta fuerza tiene Ardanza?, se preguntan algunos; quien es capaz de salvar el espacio para permanecer en el pasado, dobla una esquina, —el colmo de un forzudo—, como si fuera una hoja de papel de fumar.

"*The first Basque CO who abandons the substitutory service says it is a choke.*"

SABADO 24 DE JULIO DE 1993 EL MUNDO/29
SOCIEDAD

Señalan la falta de derechos laborales y que son mano de obra gratuita de la Administración

Los objetores denuncian a ayuntamientos, Cruz Roja y ONCE por ocuparlos en puestos de trabajo

En un breve plazo existirán cerca de 100.000 objetores en toda España

SERGIO CASTRO

MADRID.—La Asociación de Objetores de Conciencia (AOC), el Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC) y el colectivo de abogados defensores de insumisos y objetores denunciaron ayer a Cruz Roja, el Ayuntamiento de Madrid y la ONCE por obligar a los objetores a ocupar puestos de trabajo.

Estas organizaciones exigieron «la rescisión de los conciertos suscritos para realizar la prestación sustitutoria en dichas entidades y en otras muchas en las que se realizan las mismas prácticas» porque «los objetores se convierten en mano de obra gratuita, obligada bajo un régimen penal de hasta seis años y sin derechos laborales».

Fernando Hernández, representante del MOC, señaló que el número de objetores en estas circunstancias es de 12.000, lo que supone «una sangrante insolidaridad con los más de tres millones de parados, los trabajadores, los voluntarios y la cultura de la paz, al colaborar con una ley que no entiende la objeción como un derecho y una opción crítica del militarismo».

NUMEROSOS ABUSOS.— Eloy Portillo, que prestó el servicio social sustitutorio en la Cruz Roja, señaló que esta institución «ha traicionado sus propios fines al convertirse en un factor de insolidaridad laboral y dedicarse a controlar policialmente a los propios objetores».

Del mismo modo, Javier Barrera, que realiza en la actualidad el servicio social en Cruz Roja, denunció que «objetores, soldados y asalariados son los que llevan a cabo todo tipo de labores, sin tener la preparación para realizarlas».

Las distintas organizaciones denunciaron también que la ONCE «se ha convertido en una gran empresa al amparo de su labor social» que gracias a esta política «consigue unos ahorros y beneficios de 350 millones de pesetas anuales».

Para Fernando Hernández, el caso más obvio es el del Ayuntamiento de Madrid. «Esta institución –apuntó Hernández– ni siquiera es una entidad de voluntariado. Por esta razón la realización de tareas de jardineros por parte de los objetores en este ayuntamiento, supone una clara ocupación de puestos de trabajo».

En este sentido, Manuel Ariza, representante de CCOO y padre de un insumiso actualmente preso en Carabanchel, manifestó que «cuando se produce una huelga en la Administración, sustituyen a los huelgistas por los objetores para solucionar el conflicto. De esta manera los prestacionistas acaban convirtiéndose en esquiroles forzados».

100.000 OBJETORES.— En estos momentos sólo hay 10.400 objetores realizando la prestación sustitutoria. Sin embargo, son más de 83.000 los objetores pendientes de realizarla. Según Gerardo Rojo, portavoz de AOC, hay que sumar otros 15.000 a los que se pretende incorporar en el plazo de un año. «En un breve espacio de tiempo –señala Rojo– serán más de cien mil los objetores, y cuando éstos empiecen a ocupar puestos de trabajo en distintos sitios de la Administración se producirá un caos insostenible».

El número de objetores crece a un ritmo 6 veces superior al de plazas disponibles, siendo Asturias, Madrid, Barcelona, Navarra y el País Vasco algunos lugares donde mayores dificultades existen para obtener plazas.

Otros datos facilitados señalan que más de un 15% de los jóvenes obligados a realizar la prestación sustitutoria no han acudido al llamamiento. A esta cifra deben sumarse aquellos que han hecho lo propio cuando fueron llamados para realizar el servicio militar.

Según las distintas asociaciones, que consideran «intolerable el encarcelamiento actual de 58 insumisos», el Ministerio de Justicia está denunciando a un «número ridículo de ellos» y «la mayoría porque se autodenuncian en los juzgados». Señalaron también que «este Ministerio recibe presiones por parte de Defensa para que el número de objetores no supere el 20% del contingente militar anual. Sin embargo, las estimaciones apuntan que este año el porcentaje se situará en torno al 25%»

Según las asociaciones citadas «esta es la razón por la cual el nuevo reglamento del servicio militar –aprobado hace dos semanas– endurece de forma escandalosa las condiciones para quedar exento por razones médicas y para solicitar la concesión de prórrogas por estudios».

Para estos organismos, en 1993 «vamos a asistir a la quiebra del actual sistema de objeción de conciencia. Ya que «el rechazo al servicio militar, las deficiencias administrativas, los abusos cometidos en la prestación social y la actitud de desobediencia civil comprometida de un alto porcentaje de objetores así lo ponen de manifiesto».

Incumplir la legislación

SEAN O'CURNEEN

El Ministro de Educación y Ciencia, Gustavo Suárez Pertierra, ex secretario de Estado de Administración Militar, declaró ayer sobre los insumisos que «no es posible que existan conductas sociales que se basen en el incumplimiento de la legalidad vigente». El ministro, que clausuró en la Universidad de Verano de la Complutense el curso «Servicio Militar y Profesionalización de las Fuerzas Armadas», señaló que «si queremos tener unas Fuerzas Armadas modernas y eficaces, han de ser profesionalizadas al menos en un porcentaje como el que se pretende aplicar, el 50%, la única manera de que cumplan con sus funciones».

fondomae

"The COs denounce the city halls, the Red Cross and the ONCE for using them as cheap labor. They point out the lack of labor rights and that they have become a "free" labor force for the Administration."

Next page:
"Only one out of ten Basque COs fulfills the substitutory service. The Basque Country is the area where the substitutory service suffers the highest rejection."

De los más de 15.000 objetores reconocidos, únicamente 1.500 cumplen el servicio social obligatorio

Sólo uno de cada diez objetores del País Vasco se incorpora a la Prestación Social Sustitutoria

Euskadi es la comunidad autónoma donde mayor rechazo ha obtenido la PSS

MIKEL AYUSO

BILBAO.— Sólo el 10,1% de los objetores de conciencia residentes en la comunidad autónoma vasca con obligación de realizar la Prestación Social Sustitutoria (PSS) ha cumplido o está cumpliendo este servicio.

Así se desprende de los datos que el propio Ministerio de Justicia ofrece ante medios extranjeros y en actos internos organizados por los ministerios de Defensa o de Justicia y a los que ha tenido acceso EL MUNDO DEL PAIS VASCO.

Desde 1988 —año en que comienza aplicarse de hecho la Ley de Objeción de Conciencia—, el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC) ha reconocido más de 15.000 objetores en la comunidad autónoma vasca.

De ellos, el Ministerio de Justicia únicamente ha llamado en ese plazo de tiempo a 3.658 objetores para que cumplan la PSS. Y entre los convocados, sólo 1.547 (el 42,3%) se han incorporado realmente a la prestación del servicio social.

En el Estado español, según los datos oficiales, los incorporados a la PSS desde su inicio hasta abril de este año (15.486) sólo constituyen el 15,82% del total de objetores con obligación de hacerla. El nivel de incumplimiento de la PSS es, por tanto, del 84%, mientras que la media en Europa se sitúa en torno al 5%.

EL «ENGAÑO» DE JUSTICIA.— Las cifras reseñadas no se corresponden con las que el Ministerio envía periódicamente a los medios de comunicación. En lugar de proporcionar datos sobre el número de objetores que efectivamente cumplen la PSS, los responsables de Justicia han informado siempre sobre los que han sido llamados a realizarla (30.276 objetores cada año durante el trienio 1993-95 en todo el Estado español).

De hecho, en el informe ofrecido por el departamento ministerial en los primeros meses del presente año, se afirma que la incorporación de los objetores de conciencia a la prestación social «sólo cuenta en cuatro años, y en ellos se ha pasado de los 49 iniciales a los 23.653 actuales».

Manifestación en las calles de Pamplona en apoyo al insumiso Fermín San Román. / JAVIER BERGASA

De la misma manera, Justicia no ha desvelado nunca el porcentaje de insumisos a la «mili», mostrando sólo el correspondiente a objetores y el de insumisos a la PSS.

Las no incorporaciones a la PSS incluyen tanto a los insumisos censados por el movimiento antimilitarista como a los insumisos no censados o no coordinados y a las plazas que, habiendo sido convocadas, han sido finalmente anuladas, cuyos objetores adjudicados se han visto así exonerados de la prestación.

Los datos reseñados convierten al País Vasco en la comunidad autónoma del Estado con menor porcentaje de incorporaciones a la PSS. En el extremo opuesto se sitúa Cataluña, donde el 78,3% de los llamados han cumplido o están cumpliendo ese servicio obligatorio.

La causa de esta polarización tiene su origen, según manifestaron a este diario representantes del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), en el grado de colaboración de las instituciones autonómicas y municipales con el ministerio español.

BOICOT EN EUSKADI.— Mientras en Euskadi los ayuntamientos y el Gobierno siguen una postura de boicot a los llamamientos, en Cataluña la Generalitat se ha comprometido a proveer plazas para todos sus objetores, y los ayuntamientos dominados por el PSOE toman una postura activa para llevar a la práctica la legislación.

En una colaboración para *Le monde diplomatique* y *Cuatro semanas*, el consejero técnico en la Dirección de Asuntos Religiosos y Objeción de Conciencia (Ministerio de Justicia), Antonio Gómez Movellán, reconocía que, en España, «el número de insumisos tanto a la mili como a la PSS se ha estabilizado en torno a 2.000-3.000 anuales, mientras que el de objetores, muy probablemente, aún no ha tocado techo».

Teniendo en cuenta que en la primera mitad del año se han presentado en el Estado 26.000 solicitudes de objeción, y que el número de objetores que aún no han sido llamados supera los 72.000, es más que posible que sean más de 100.000 los objetores que se encuentren en situación de espera a finales de 1995.

«Aunque algunos se empeñen en negar la realidad —admite Gómez Movellán—, de los 62 jóvenes que están en la cárcel por su negativa a realizar el Servicio Militar, de los casi trescientos sumarios abiertos sobre insumisión y los más de 3.000 desobedientes civiles que pueden ser denunciados por su negativa a realizar la PSS, muchos son gitanos españoles, testigos de Jehová y/o pacifistas».

«Se los procesa y encarcela para garantizar el cumplimiento de una ley supuestamente progresista y moderna, pero la modernidad y el progreso son incompatibles con el hecho de criminalizar a personas por su credo, su razón o sus ideas», concluye Antonio Gómez.

Telefonistas, jardineros o cooperantes en campos de refugiados

La Prestación Social Sustitutoria tiene una duración de 13 meses y se desarrolla en programas concertados previamente con las entidades autorizadas para ello, donde se han habilitado puestos de actividad que tienen asignado un horario de prestación comprendido entre 40 y 45 horas semanales. El ámbito de actuación y los sectores en que se desarrolla el servicio incluye protección civil, conservación de la naturaleza y medio ambiente, servicios sociales y sanitarios y cooperación al desarrollo. Hasta marzo de este año, más de 1.300 instituciones de diversa índole, con las que se han establecido conciertos que comprenden unos 32.000 puestos de actividad. De ellos, el 32% han tenido como destino la Cruz Roja, mientras que el 26% corresponden a ayuntamientos y diputaciones, el 22,6% a entidades privadas y el resto a comunidades autónomas (11,7%) y organismos de la Administración central (7,7%). Las tareas de protección civil se refieren a puestos de primeros auxilios, traslado de accidentados, salvamentos en playas, atención a teléfonos de emergencia, etc. La conservación del medio ambiente contempla trabajos como la limpieza de ríos y bosques, el apoyo en la detección de vertidos, catalogación y conservación del patrimonio natural o artístico, así como la conservación de parques y jardines. Los objetores desempeñan, asimismo, multitud de servicios sociales. Entre ellos, ayuda a domicilio, acompañamiento de ancianos e impedidos, prevención de drogodependencias, apoyo a refugiados o la colaboración en la lucha contra el alcoholismo. Servicios sanitarios, como la asistencia a accidentados o el acompañamiento de enfermos, y la cooperación internacional (cooperante internacional en países del Tercer Mundo o colaboración en campos de refugiados), completan la lista de actividades fijadas en la PSS.

Adultos, titulados universitarios y con trabajo

El perfil de los objetores de conciencia que se incorporan a la PSS tiene «características diferenciales propias, derivadas de su procedencia predominantemente urbana, de la edad en la que se produce la incorporación y de lo que se puede definir como "cultura de la objeción de conciencia"», según se expone en un informe elaborado por CCOO el pasado mes de junio.

En los últimos llamamientos, se observa una presencia dominante de titulados universitarios, con edades superiores a los 23 años y laboralmente ocupados, con empleo fijo o temporal.

Esta situación fue muy diferente en los dos primeros llamamientos a la Prestación Social, correspondientes a 1988 y 1989. Entonces los prestacionistas tenían entre 19 y 20 años, con estudios básicos y procedentes principalmente de Madrid (40,34% en el primero) y de comunidades autónomas donde la insumisión posee menor arraigo.

En el primer llamamiento no apareció ningún objetor residente en el País Vasco, continuando infrarrepresentada en el segundo. «Lo más significativo —afirma el MOC— es la exclusión de Euskal Herria en el primer llamamiento, conocido como era que constituía la zona de mayor relieve en insumisión. Justicia se aseguró mucho de que no iba a salir ningún insumiso en la inauguración de la PSS».

MOC: «Justicia reconoce que la PSS es un fracaso»

Los representantes del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) aseguran que «en conversaciones privadas, el Ministerio de Justicia ha reconocido que la PSS es un fracaso, que pocas instituciones colaboran, que han llegado a su tope en creación de plazas y que Euskal Herria es un caso perdido».

El propio Antonio Gómez Movellán, consejero técnico de Justicia, reconocía en su artículo para *Le monde diplomatique* que «debido a la repercusión de los movimientos de insumisos, muchas entidades se muestran remisas a firmar acuerdos de colaboración; esto es muy claro en el País Vasco, donde el "déficit" de plazas es crónico».

Ante este presunto fracaso, el MOC cree que «han decidido intentarlo ahora con otra cobertura, la Ley de Servicio Civil». «Será el séptimo intento —asegura el colectivo— de desvirtuar a la verdadera objeción de conciencia de todo su mensaje antimilitarista».

No obstante, a juicio del MOC, «la única ley es posible es aquella que acabe con la conscripción y adelante en su articulado la futura desaparición del Ejército».

EL CORREO LUNES, 15 DE NOVIEMBRE DE 1993

Los municipios pueden negarse a ofrecer la prestación a los objetores

Según una sentencia del Tribunal Superior Vasco

T. URIARTE BILBAO

La Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior del País Vasco ha declarado lícita, en contra de la impugnación del Abogado del Estado, la decisión del Ayuntamiento vizcaíno de Zaldibar de no permitir la realización de la Prestación Social Sustitutoria de los objetores de conciencia. Sin embargo, la misma sentencia estima «radicalmente nulo» el primer apartado del mismo acuerdo adoptado por esta Corporación municipal, en el que el se negaba a prestar «cualquier tipo de colaboración» con el Ejército.

La resolución judicial tiene su origen en el recurso presentado por la Administración del Estado contra el acuerdo adoptado el 27 de septiembre de 1990 por el Ayuntamiento de Zaldibar, sobre colaboración del municipio en tareas relacionadas con el servicio militar y la Prestación Social Sustitutoria. El Tribunal Superior del País Vasco recuerda que las leyes atribuyen a los ayuntamientos la *«condición de órganos de reclutamiento, alistamiento y clasificación provisional»* de los jóvenes en edad militar.

El fallo argumenta también que los municipios ejercen en esta materia sólo competencias de ejecución, *«propias de una administración indirecta y descentralizada»*. Desde esta perspectiva, la resolución estima el recurso interpuesto por el Estado y anula, *«por infracción del ordenamiento jurídico»*, el primer punto de la moción aprobada por el Ayuntamiento, en la que esta Corporación vizcaína se negaba a colaborar con el Ejército.

«Cooperación voluntaria»

En otro de sus apartados, la sentencia analiza el segundo aspecto del acuerdo recurrido por el abogado del Estado. En concreto, la frase: *«y no admitir objetores que realicen la Prestación Social Sustitutoria»*. El Tribunal Superior afirma que, legalmente, los *«entes públicos territoriales»* no están obligados a reservar *«puestos o cometidos»* dentro de las esferas de sus actividades para la realización de la Prestación Social Sustitutoria. Según la sentencia, las relaciones de los ayuntamientos con el Estado en este ámbito se enmarcan dentro de la *«cooperación voluntaria»*.

Los magistrados advierten, sin embargo, que interpretan que la expresión *«no admitir»* contenida en el acuerdo de la Corporación de Zaldibar no supone *«aspirar a ir más lejos y a adoptar medidas que entrañasen algún grado de coerción o privación de derechos»* de personas o instituciones que desenvolviesen tareas de este tipo dentro del municipio.

«No debe suponerse —indica la sentencia— *que el acuerdo se ha adoptado con la torpe e ilegítima finalidad, —que su tenor literal podría hacer creer—, de propiciar actividades, sin duda delictivas, en contra del legítimo ejercicio de derechos y deberes de terceras personas»*.

"A sentence states that the municipalities may refuse to colate places for substitutory service."

SOCIEDAD

Monseñor Larrauri pide a los legisladores que la insumisión deje de ser considerada como delito — Los curas objetores se muestran contrarios a «los valores que promueven los ejércitos»

Un grupo de reclutas-sacerdotes, con sus sotanas, en la ceremonia de jura de bandera. / EFE

El obispo de Vitoria sale en defensa de cuatro curas a punto de ser juzgados por insumisión

El 80% de los sacerdotes jóvenes de Euskadi se declara objetor

JOSE MANUEL VIDAL

VITORIA.— El obispo de Vitoria, José María Larrauri, ha salido en defensa de los insumisos en general y de los cuatro sacerdotes de su diócesis que podrían ser juzgados próximamente por insumisión, al tiempo que pide a los legisladores que la insumisión no sea considerada como un delito.

«Como pastor de la diócesis —escribe el obispo alavés en una carta pastoral dirigida a todos sus fieles— creo necesario salir en defensa no sólo de mis sacerdotes insumisos, sino de todos los jóvenes que, queriendo ser fieles a su conciencia y con la misma motivación pacífica que aquellos, se encuentran en esta triste situación de ser considerados como delincuentes, juzgados por los tribunales y condenados a un tiempo de cárcel».

Según diversas fuentes consultadas, el 80% de las nuevas hornadas de curas de Euskadi se declara objetor de conciencia y muchos de ellos optan incluso por la insumisión «por razones religiosas y de conciencia». Sólo en Alava, son 10 los curas que en este momento están pendientes de juicio por este motivo.

El problema de la insumisión y de la objeción de conciencia preocupa profundamente en los ambientes eclesiales vascos, donde el fenómeno se está extendiendo como una mancha de aceite no sólo entre los jóvenes, sino también entre los curas más jóvenes. Y es que los curas objetores e insumisos están convencidos de que el servicio militar atenta contra los principios pacíficos y pacificadores del Jesús del Evangelio y, por eso, se niegan a tomar las armas y a hacer la mili y la prestación social sustitutoria.

VALORES MILITARES.— Los curas objetores se muestran contrarios a «los valores que promueven los ejércitos», entre los que citan «la jerarquización, machismo, obediencia ciega, violencia, ley del más fuerte, opresión, autoritarismo y despersonalización», al tiempo que critican «las consecuencias que los ejércitos acarrean a la sociedad : relaciones de dominación entre los pueblos, exagerados e inútiles gastos militares, militarización de la sociedad, resolución de conflictos por vía militar y deterioro del medio ambiente».

Los sacerdotes alaveses insumisos apuestan por «un mundo sin ejércitos ni armas, un mundo en paz» y, por eso, consideran que «la insumisión es una auténtica alternativa para la paz que Jesús nos propone, que alimenta la esperanza en un futuro distinto que puede y debe ir haciéndose ya presente».

Alvaro Gastón, párroco de Santa Cruz de Campezo (Alava), uno de los curas insumisos, que será juzgado próximamente, dice que no quiere «privilegio alguno» y que está «a disposición de la justicia». Convencido de que la «insumisión es un instrumento para la paz», dice que no se siente «un delincuente». Al contrario, cree que «el Evangelio es contrario a la violencia» y, por eso, ha optado por la insumisión.

RESPETO Y APOYO.— El cura alavés dice que, tanto sus feligreses como algunos de sus compañeros curas, le respetan y apoyan, «aunque no comparten mi postura, porque a muchos, por su edad, lo de la insumisión les suena a chino». Agradece también Gastón el apoyo de su obispo, monseñor Larrauri, y de algún otro obispo español, como monseñor Osés, obispo de Huesca.

En efecto, José María Larrauri reconoce que «algunos sacerdotes jóvenes de nuestra diócesis, desde su conciencia, han optado por declararse insumisos». Para el prelado vasco, «no es extraño que la vivencia del Evangelio que han tenido en su período de formación les lleve a rechazar el servicio de las armas e incluso a no admitir la Ley del Servicio Militar obligatorio», porque, a su juicio, «los principios morales y religiosos del Evangelio llaman a la paz, a la no violencia, a la justicia, a la fraternidad y a la libertad de conciencia».

La ODS, contra la nueva «mili»

La Oficina del Defensor del Soldado (ODS) afirmó ayer que impugnará el Reglamento de Reclutamiento del Servicio Militar, ya que «se ha vulnerado la legalidad vigente en su tramitación». Según la ODS la nueva normativa, supone un «retroceso» en la actual situación de la «mili», caracterizada por «un recorte injustificado de los derechos» de los soldados. El nuevo Reglamento, aprobado el pasado viernes por el Gobierno, regula todos los pasos previos a la incorporación a filas (alistamiento, clasificación) e incluye un cuadro médico que permite que determinados jóvenes con enfermedades o deficiencias puedan hacer la «mili» en destinos específicos.

SUCESOS

Detenido un alemán acusado de cometer un triple asesinato

● El presunto criminal fue interceptado por la Guardia Civil en las cercanías de Fraga cuando escapaba en su coche

ZARAGOZA.— La Guardia Civil detuvo ayer tarde al alemán Bernard Mitter Mayer, de 40 años, como presunto autor de un triple crimen contra dos hombres alemanes y otro austríaco en dos poblaciones de Tarragona (Deltebre y La Pobla de Massaluca) y en la localidad aragonesa de Faión. Según diversas fuentes, el móvil de los asesinatos podría ser económico, ya que las tres víctimas eran socios del presunto asesino en un negocio, informa Efe.

La detención se produjo en la carretera N-II, a la altura de Fraga (Huesca). El supuesto agresor fue interceptado por la Guardia Civil mientras conducía su automóvil. Ayer tarde pasó a disposición del juzgado de instancia e instrucción de Caspe (Zaragoza).

Las primeras informaciones sobre el caso apuntan a que el autor de los hechos había comprado unos terrenos en Faión en sociedad con los tres asesinados, a los que llevaban turistas procedentes de Alemania y Austria. El propietario de un bar de La Pobla de Massaluca, frecuentado por los cuatro extranjeros, dijo que las muertes se han podido producir por desavenencias económicas entre ellos.

Las tres víctimas podrían haber sido asesinadas durante la pasada madrugada y presentaban entre tres y cuatro disparos de pistola en el pecho y la cabeza.

BARCELONA

Hallan otro bidón abandonado con residuos peligrosos

ANA AGUIRRE

BARCELONA.—La aparición de un nuevo bidón abandonado con peligrosos residuos industriales en Barcelona ha vuelto a provocar la alarma entre las autoridades municipales y autonómicas, que todavía no han logrado descubrir la procedencia de otros diez bidones con cianuro, resinas y disolventes hallados hace dos meses en varios barrios de Barcelona.

En esta ocasión, el bidón fue abandonado en el barrio del Buen Pastor, en la calle Costa Brava, muy próxima al polígono industrial del Besós. El bidón, de unos 250 litros de capacidad, tenía una etiqueta que alertaba sobre su contenido cancerígeno y el riesgo de provocar silicosis a quien lo manipulara de forma incorrecta. Los primeros cinco bidones se encontraron en mayo en un descampado y contenían pequeñas dosis de cianuro. Al mes siguiente aparecieron otros cinco bidones con resinas y disolventes.

fondoDOC

"The bishop of Vitoria defends four of his priests who are going to be trialed for insumision. 80% of the Basque young priests declare themselves COs. The CO priests oppose the values that the armies defend."

EL PROBLEMA DE LA INSUMISION

Protestan contra el encarcelamiento del primer objetor vizcaino que ingresa en prisión

Encerrados en el campanario

Cuatro insumisos se recluyen en la torre de una iglesia de Bilbao

JUAN JOSE MATEOS

BILBAO.— Envueltos en telarañas, rodeados de excrementos de palomas y con el viento aullando sobre sus cabezas un grupo de jóvenes insumisos permanecerá hasta el próximo domingo en lo alto del campanario de la iglesia de San Nicolás, del Paseo del Arenal de Bilbao, en protesta por el próximo ingreso en prisión de uno de ellos.

Sobre Javier Zabalza, 28 años, navarro y trabajador como terapeuta del centro bilbaino de la asociación de rehabilitación de toxicómanos «Proyecto Hombre», pesa una orden de busca y captura desde el pasado día 2 de septiembre.

Dicha orden es fruto de la sentencia que le fue impuesta el 24 de marzo de este año cuando, tras ser juzgado en Pamplona, le condenaron a dos años, cuatro meses y un día de prisión por negarse a realizar el servicio militar y la Prestación Social Sustitutoria (PSS).

«Desde que decretaron la orden de busca y captura contra mí —comenta Javier Zabalza en lo alto del campanario— he hecho una vida prácticamente normal, aunque, eso sí, fuera de mi domicilio habitual».

EN LA TORRE.— Ayudado por sus compañeros del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) y con el apoyo de otros integrantes del colectivo antimilitarista Kakitzat, Javier Zabalza y otros tres insumisos se encaramaron en la mañana de ayer a lo alto de la torre de la iglesia de San Nicolás.

Para ello, necesitaron del oportuno y necesario, en este caso, asesoramiento de dos montañeros, integrantes también de los colectivos antimilitaristas.

No era para menos. Primero, tuvieron que utilizar unas escaleras de madera largas y excesivamente vibrantes por las que, colocadas sobre el pavimento de la calle Esperanza, subieron hasta el tejado de la iglesia.

Después, recorrer ese tejado, lo suficientemente inclinado y sin ningún elemento al que poderte sujetar como para mirar con temor a las personas que varios metros más abajo esperan en la parada del autobús.

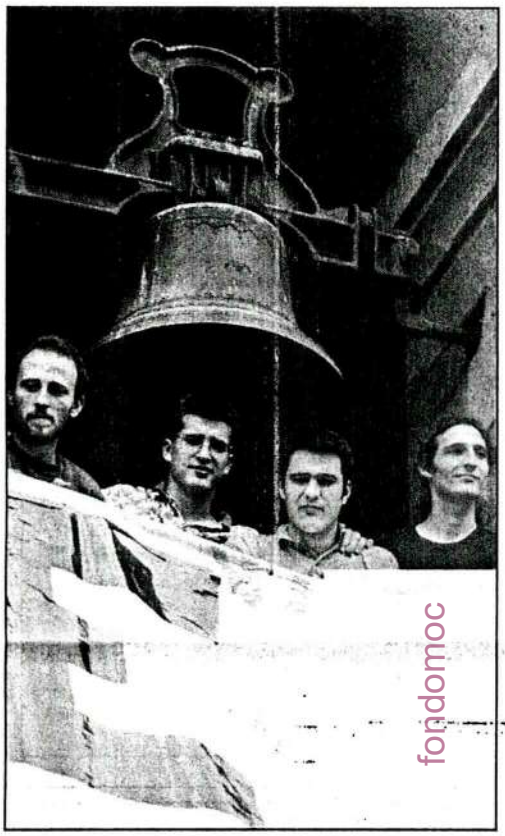

Los cuatro insumisos, en el campanario de la iglesia. / ANDER BUSTO

Y, finalmente, tras acceder a una de las torres de la iglesia por una ventana vetusta, subir por unas escaleras, entre cuyas maderas, que debes sortear ineludiblemente, se ven allá abajo las losas del suelo del templo.

Todo ello bien aderezado de un polvo y una suciedad ancestral, que unido al constante crujir de las maderas y a la oscuridad más absoluta en algunos tramos, te invita a no hacer demasiadas veces el recorrido.

En la mañana de ayer, tras sortear toda esta serie de peligros, los insumisos recibieron allá arriba la visita del párroco y de dos policías de paisano que les invitaron a deponer su actitud.

LLAMADA A LA VICARIA.— Hubo una posterior llamada del párroco a la Vicaría y una vez que les fuera negado el permiso a la fuerzas policiales para acceder otra vez a la torre, las furgonetas que durante algún tiempo se habían situado en los alrededores del templo abandonaron la zona.

Los curiosos del Paseo del Arenal, no obstante, pudieron seguir contemplando los carteles amarillos que colgaban desde lo alto de la iglesia y que aludían al encierro de los insumisos y contra el Ejército.

Javier Zabalza y sus compañeros —que se turnarán de tal forma que siempre haya al menos tres personas con él— podrán contemplar desde lo alto algunas de las acciones de apoyo que se llevarán a cabo dentro y en los alrededores de la iglesia.

Si nadie se lo impide, allí permanecerán en una tienda de campaña hasta el domingo, cuando se dirigirán en manifestación hasta el Gobierno Militar de Bilbao, donde Javier Zabalza se entregará y desde donde será trasladado a la cárcel de Basauri, convirtiéndose así en el primer insumiso de Bizkaia que ingresa en prisión.

«Por mi trabajo en la rehabilitación de toxicómanos, podría haber podido compatibilizarlo con la Prestación Social Sustitutoria, pero, precisamente por ello, he querido dejar claro que mi oposición a la existencia de los Ejércitos es total», dice Javier Zabalza mientras te acompaña en el camino de vuelta.

fondomoc

Los antimilitaristas rechazan la pastoral de monseñor Sebastián

Recibieron como «un jarro de agua fría» la carta contra la insumisión del arzobispo de Pamplona

JULIO ITURRI

PAMPLONA.— Los colectivos antimilitaristas navarros recibieron y rechazaron ayer como «un jarro de agua fría» la carta sobre la insumisión que el arzobispo de Pamplona, Fernando Sebastián, dirigirá este fin de semana a los feligreses de su Diócesis.

La Asociación de Familiares y Amigos de Insumisos calificó de «beligerantes» las tesis defendidas por el titular del Obispado navarro y consideró que suponen un «paso atrás» en cuanto a la postura de la Iglesia frente al problema de la insumisión.

El portavoz de la citada asociación, Koldo Pastor, afirmó que la carta del obispo «se aleja de la opinión mayoritaria de la sociedad navarra» y recordó además que contrasta con la posición expresada por otros prelados, como el de Vitoria.

En este mismo sentido se manifestaron portavoces del Movimiento de Objeción de Conciencia, que rechazaron los argumentos de Sebastián contra la insumisión.

En una carta difundida el miércoles y que se publicará mañana en *La Verdad*, órgano del Obispado navarro, Fernando Sebastián dice que las razones esgrimidas por los insumisos para negarse a realizar el servicio militar o la Prestación Social Sustitutoria son «insuficientes».

Sebastián defiende el derecho a la objeción de conciencia como medio de «trabajar por la paz», aunque por otra parte afirma que, desde el punto de vista cristiano, el Estado tiene autoridad para «imponer a los ciudadanos un servicio militar que los prepare para colaborar en la defensa legítima de la sociedad».

Diversos sectores de la Iglesia navarra consultados ayer por este diario coincidieron en señalar que la postura de Sebastián ha variado respecto a la mantenida por su antecesor, José María Cirarda, «más cauto» en el tratamiento de la insumisión.

HEMENGO GAUZAK

Arrotzen sorterria

XABIER Gª ARGÜELLO

Aspertu arterainoko leloa da honez gero: Euskal Herri berria mundu berrian. Nahikunde hutsa dirudi, ametz hutsa, baina ezin uka, nola edo hala, berrikuntzak eskuin-ezker hedatzen ari direla noranahi, ziztu bizian hedatu ere, aldaketak behar bezala mamurtzeko betarik ere ematen ez diguelarik.

Nolako Euskal Herri berria, ordea?. Euskal Herri despopulatua, desideologizatua, desinteresatua, desmantelatuta eta, jakina, deseuskaldundua, erran nahi bait da, Euskal Herri gabea?

Batek ez daki sarri, geure ordezkari politikoek egin uste dituzten ahalegin guztiak ez ote diren helburu horietara destinatzen.

Esperantza gehiegi ezarri baitugu, menturaz, geure lepotik eta geure zergetatik bizi diren politikari horiengan: bai eta legez kanpo eta indarkeria medio ari diren beste horiengan ere.

Herria begiramenez behar da ordezkatu eta segurtasunez gobernatu, politikagintzak ez bailuke izan behar, neurriz gainzatzeko eginkizuna baizik, neurriz, ez zeinek-ote-luzeagoka, azken urteotan ohitura izan dugun bezalaxe.

Aski da itxarotea! Herriaren borondatea ere behar dugu askatu, ideologia, kolore eta alderdikeria guztien gainetik. Arrazoia ez bait da botuetan neurtzen, ez eta sena ere zauritan. Ez baldin bagara betiko itsutu, ez baldin bagara halabeharraren esklabu bihurtu, ez baldin bagara bigarren mailako hirituntza batean mintzo den tribu bitxi eta, loisaz betea kontsiderantzen, euskaldunok badugu oraindik zereginik franko atejoka dabilkigun mundu berri horretan duintasunez sartzeko.

Beldur bait naiz, bestela, Euskararen Herria ez ote den betiko kondenatuta egongo Euskal Herriko gizarteaz kanpo bizitzera, arrotz bere sorterrian.

EL MIRADOR

El Sur

ERPIN

¿Recuerdan aquella canción de Manolo Escobar titulada —creo— «Los cuatro puntos cardinales de mi España»? Pues bien, por ahí anda todavía Manolo buscando, además del carro, aquella España que le robaron mientras dormía. Porque para él, España era el norte, el sur, el este y el oeste: los cuatro juntos. Pero desde la caída del muro ya no hay ni este ni oeste y en la península ibérica hasta el Deportivo de La Coruña le planta cara al Barça.

Total que sólo quedan el norte y el sur y encima no se llevan bien. La última batalla (¿de secesión?) la inició el catalán Colom cuando dijo que «en España hay un norte que paga y un sur que vive del subsidio».

Pero creo yo que Colom y los demás en realidad lo que hemos hecho es perder el norte.

Porque desde que se decidió unir con el AVE Madrid y Sevilla —en clara contradicción con cualquier política europeista— se vio que el viento sur se había instalado en la Moncloa, ese mismo viento sur que está tropicalizando Euskadi.

Los valores del norte de siempre: esfuerzo, trabajo, gusto por las cosas bien hechas, valor de la palabra dada y otros que nos recuerda periódicamente la «hija parroquial» del Gobierno vasco han sido sustituidos por la cultura sureña del trabajar poco, ganar mucho y hacer bien el amor como recomienda Rafaella Carra.

Así que el viento sur ha penetrado en nuestras casas y nos ha robado el norte mientras dormíamos. Ahora el sur —más que hacienda— somos todos. Y queremos vivir del subsidio.

219-220

Hicimos un espectáculo noviolento de la detención y entrada en prisión del primer insumiso en Bizkaia.

We managed to make a nonviolent exhibition of the arrest of the first insumiso who entered prison in Bizkaia.

EL PROBLEMA DE LA INSUMISION

Universitat Politècnica de Catalunya
UPC Institut de Ciències de l'Educació
isep formació
PROGRAMAS de POSTGRADO
CURSO 93-94
• LOGOPEDIA
• INTERVENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA EN NIÑOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES
• PSICOLOGÍA CLÍNICA DE LA SALUD
• PSICOMOTRICIDAD
Diploma expedido por la Universitat Politècnica de Catalunya.
Grupos especiales en régimen de fin de semana en
SANTIAGO DE COMPOSTELA, MALAGA, BILBO, VALENCIA, SEVILLA, IRUÑEA, MADRID, DONOSTIA, PALMA DE MALLORCA Y ZARAGOZA
ISEP c/ Balmes, 32 pral. 2a. 08007 Barcelona tel. (93) 487 77 77

UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO
EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA
HIZKUNTZA PLANGINTZARAKO GRADUONDOKO UNIBERTSITATE DIPLOMATURA
Antolatzailea: Euskal Herriko Unibertsitatea
Babesleak: HPIN - HAEE HABE
Laguntzaileak: EKB - EUDEL UEMA
Baldintzak: Lizentziatua edota diplomatua izatea
Aurreinskripzio epea: irailak 22tik urriak 8ra. (Ikasle kopurua mugatua izango da.)
Klaseak azaroan hasiko dira eta astelehen goizetan (9.30 15.00) eta asteazken arratsaldetan (16.00 - 20.00) izango dira.
Aurreinskripziorako orriak Bizkaia, Gipuzkoa eta Arabako kanpusetako erretoreordetzetan hartuko dira eta kartero-zertifikatuaz zein eskuz honako helbide honetara bidaliko dira:
I. Basterretxea/ N. Jauregi, 57-D Bulegoa
Gizarte eta Komunikazio Zientzien Fakultatea Sarriena, z/g
48940 - Leioa (Bizkaia)
Informazio gehiagorako 94/464.77.00 (2267 luzapena) telefonora deitu.

UNIVERSIDAD DE DEUSTO
DEUSTUKO UNIBERTSITATEA
INSTITUTO DE IDIOMAS
CURSOS INTENSIVOS DE INGLES
Disfrute usted de un ambiente inglés en nuestros Cursos Intensivos que se impartirán del día 1 de Octubre al 22 de Diciembre de 19 a 21:30 horas de lunes a viernes.
Nuestro Centro le ofrece su equipo de Profesores nativos altamente cualificados y expertos en estos Cursos.
Grupos reducidos. Todos los Niveles. Técnicas modernas, sesiones de laboratorio y video. Atención especial a comprensión oral y conversación. Cursos para hombres de negocio, directivos de empresa, técnicos, postgraduados, etc.
INFORMACION Y MATRICULA:
Secretaría del Instituto de Idiomas
de 9 a 13 y de 16 a 18 horas
Tfnos: 445 31 00 - 446 07 84

Avda. de las Universidades, s/n. Teléfonos: 445 31 00 - 445 31 50. 48007 Bilbao

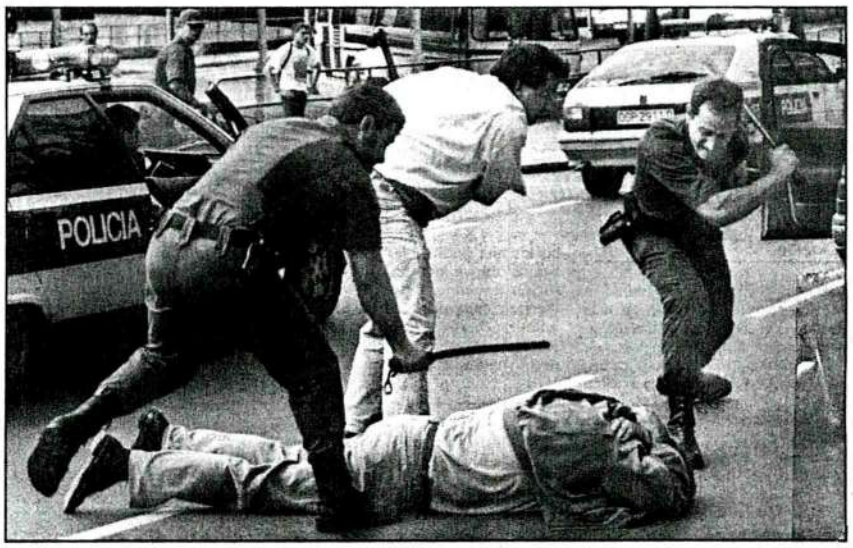

Tres agentes golpean con sus porras a uno de los jóvenes concentrados para apoyar al insumiso. / CARLOS GARCIA

Dura carga contra un grupo de jóvenes que se tumbó en la calzada

Contundente actuación de la Policía para detener a un insumiso en Bilbao

Se encontraba encerrado en el campanario de la iglesia de San Nicolás

DIEGO DELCLAUX

BILBAO.— Javier Zabalza, el insumiso que permanecía encerrado en el campanario de la iglesia de San Nicolás de Bilbao con otros compañeros, fue detenido en la tarde de ayer por la Policía Nacional, que cargó con contundencia contra un grupo de jóvenes que intentó impedir su traslado a Comisaría tumbándose en la calzada.

Para proceder a su detención, la Policía precisó de una unidad de intervención especial, formada al menos por cuatro hombres, que tuvieron que acceder a la torre del campanario trepando por la fachada lateral de la iglesia, ya que no pudieron hacerlo por la puerta al estar cerrada.

La intervención policial se produjo a las 14.40 y en apenas unos minutos los agentes accedieron al campanario donde permanecían encadenados Javier Zabalza y otros dos compañeros.

La Policía desencadenó a los jóvenes con un cortafríos y procedió a la detención de Javier Zabalza.

Desde ese momento hasta su traslado al furgón policial pasaron más de tres horas. La razón fue que la Policía no podía sacar al detenido por la puerta, ya que ésta permanecía cerrada por orden del vicario, que no deseaba una intervención policial en la iglesia.

Por esta razón, la Policía intentó descolgar al detenido por un tejado lateral, pero éste ofreció resistencia pasiva y los funcionarios desistieron.

A continuación llegaron los bomberos que, según indicaron, habían recibido la orden de salida pero desconocían la finalidad del trabajo para el que habían sido requeridos.

Cuando accedieron a la Iglesia y constataron que no se trataba de una urgencia, sino de bajar al detenido con la cesta, se negaron a realizarlo, al considerar que no era de su competencia, aunque permanecieron hasta las 17.30 por si el juez les ordenaba intervenir.

Finalmente no se precisó de los bomberos ya que el vicario y el párroco de la Iglesia de San Nicolás accedieron a que el detenido saliera por la puerta trasera.

Fue en ese momento, en el que se trasladaba al detenido Javier Zabalza en el furgón policial, cuando varios jóvenes intentaron impedir su paso tumbándose sobre el asfalto, instante en el que la Policía se empleó con contundencia para desalojarlos.

Durante estos incidentes, ocurridos a las 17.30, fue detenido el joven Ignacio Arenal, que fue ingresado en el hospital de Basurto con diversas contusiones.

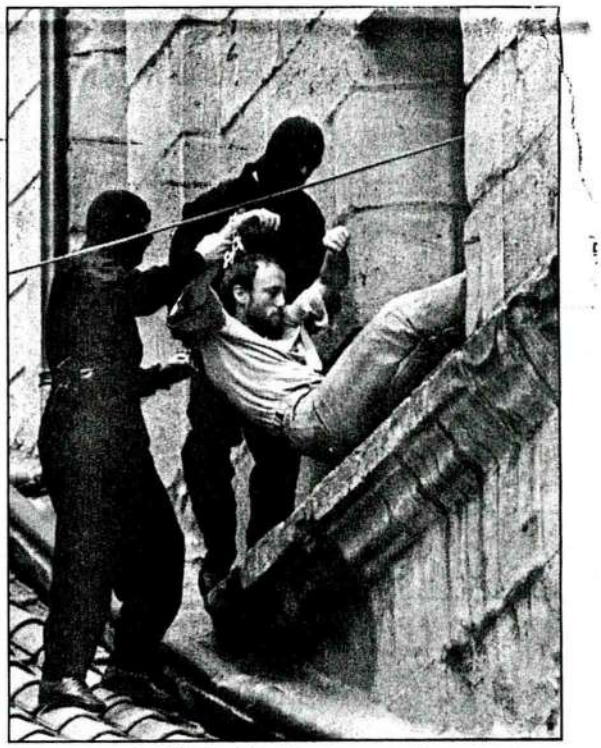

Momento en que la Policía desaloja al insumiso encerrado. / CARLOS GARCIA

archivo elmundo.es

"Harsh police intervention to arrest an insumiso in Bilbao."
Prior page: "Tied to a bell tower."

CARTA A LOS HEREDEROS

PAÍS SEMANAL 15.8.93

Objetores e insumisos

Yo os invito a formar parte del ejército blanco de quienes se le oponen

ANTONIO GALA

Una de las primeras veces que escribí sobre el tema fue al comenzar el año 74; muchos de los objetores e insumisos de hoy no habrían nacido aún. Me alcé contra un obispo que, "dejándose llevar por la doctrina de la Iglesia", negaba la posibilidad de la objeción. El magisterio —decía— "está a todas luces a favor de la perfecta compatibilidad de la milicia con la vida cristiana y, por consiguiente, en favor de la obediencia de las leyes justas en materia militar". A nadie podía sorprender que un obispo español pensara así. Aquí las guerras se han bautizado con el nombre de cruzadas, y las Órdenes militares estaban más cerca de la espada que de la cruz. Cuando la sangre de los matamoros nos llegaba a los ojos, acabada la Reconquista, nos entró tal comezón por seguir matando en nombre del Señor, que inventamos la Contrarreforma, con la Compañía de Jesús —denominación muy castrense— por un lado; los teólogos del Barroco y sus presupuestos para la "guerra justa", por otro; los tercios degollando protestantes, por el tercero; y el cuarto lado fue la Inquisición.

El reciente *Catecismo* de la Iglesia católica aprueba la pena de muerte con la misma soltura que hasta hace no mucho toleró la esclavitud. ¿Quién hace caso al Cristo de los evangelios? Las más radicales y definitivas de sus enseñanzas se escamotean —o se malinterpretan, que es peor— por quienes las aceptan como frasecitas edificantes o piadosas parábolas; por los mediocres, que atemperan el vino fuerte con el agua de lo *humanamente posible;* por los beatos cicateros que se contentan, so color de misticismo, con despreciar los valores del hombre, una criatura en que Dios, si es que lo hay, se complace. El cristianismo o es caridad o no existe: eso lo sé hasta yo, que creo no ser cristiano. Según él, el hombre jamás será justo si no aspira a algo más alto que la misma justicia; jamás será pacífico si no aspira a algo más hondo que la paz; jamás será manso si no aspira a algo más trascendente que lo contrario de la violencia.

Quizá, sin embargo, alguien se está moviendo aquí. Otro obispo acaba de salir en defensa de "todos los jóvenes que, queriendo ser fieles a su conciencia", son "considerados como delincuentes, juzgados por los tribunales y condenados a un tiempo de cárcel". Porque, aparte de otras objeciones secundarias contra el servicio militar obligatorio, hay muchos de vosotros que sois opuestos a las ideas que promueve el ejército: la gratuita jerarquización, la violencia, el machismo trasnochado, la obediencia a ciegas, la ley del más fuerte, el autoritarismo sin base visible de superioridad moral, la despersonalización... Los ejércitos implantan en la sociedad unas relaciones peligrosísimas de dominación de los estamentos sociales, de deterioros del medio ambiente y de la resolución de conflictos por vías no civiles. ¿Cómo no va a pensarse que un mundo sin ejércitos es un mundo en paz, y que quien la anhela no ha de prepararse para la guerra, y que la insumisión y la objeción, como instrumentos pacíficos, son la única alternativa a unas leyes establecidas torpemente contra el loable deseo de los más afectados? ¿Qué democracia será ésta?

También numerosos jueces están tomando partido en favor de aquellos de vosotros que no se someten, o que se sienten defraudados por el servicio sustitutorio. ¿Quién no lo estaría si, como a un amigo mío, lo pusiesen varias horas diarias a alimentar cernícalos a fuerza de matar ratones y codornices enjaulados? La dignidad de las personas debe estar —han afirmado algunos tribunales— por encima de las leyes, y los principios antimilitaristas, por encima de la defensa nacional, cuya finalidad más evidente ha de ser la paz, justamente lo que los insumisos y los objetores pretenden. La libertad de toda conciencia se ve apoyada y reforzada por los principios de la Constitución. Si un fiscal general del Estado no sostiene la misma opinión, habrá que convencerlo. Yo os invito a formar parte del ejército blanco de quienes se le oponen. Que nadie olvide que, si nuestra esperanzada y esperanzadora postura no obtiene todo el eco social que se merece, es porque aún pervive la vieja mitología, inventada por la revolución francesa —"allons, enfants de la patrie"—, de que el ejército es la nación en armas. Con ese insensato fantasma hay que acabar. El ejército no es más que, como la política, una profesión voluntaria en la que la nación, para descansar, delega ciertas responsabilidades. Para descansar y para que quienes la componen se dediquen a sus propias tareas de formación y de realización y de crecimiento, que no han de verse interrumpidas por un rígido servicio a no se sabe qué, que para nada sirve. □

© Antonio Gala, agosto de 1993.

España 20

EL PAÍS, miércoles 27 de octubre de 1993

Arévalo defiende la desmilitarización total de Cruz Roja

Un responsable de Defensa relaciona a los insumisos vascos y navarros con ETA y HB

M. G., **Madrid**

El secretario de Estado de Administración Militar, Julián Arévalo, y el senador de Eusko Alkartasuna por Navarra Estebe Petrizan mantuvieron ayer una agria polémica, en la Comisión de Defensa del Senado, sobre la afiliación política de los insumisos vascos y navarros. Arévalo compareció ante la comisión para informar del nuevo reglamento de reclutamiento del servicio militar y aseguró que la mayor implantación de los insumisos en el País Vasco y Navarra obedece a que buena parte de ellos se sitúan "en la orla que rodea al movimiento totalitario" representado por Herri Batasuna y ETA.

Petrizan consideró "gravísima" esta afirmación y sostuvo que los insumisos "están más vinculados a movimientos pacifistas y no violentos", como Gesto por la Paz, que a la banda terrorista.

El responsable de Defensa replicó que "lo grave no es que yo lo diga, sino que la *liaison* [ligazón], entre insumisos y HB] existe". Arévalo tuvo buen cuidado en distinguir a los insumisos, que se niegan a realizar tanto el servicio militar como el civil, de los objetores de conciencia, que cumplen una prestación sustitutoria de la *mili*. Por estos últimos dijo sentir "enorme respeto y admiración", tras compararlos con "cuáqueros o franciscanos del siglo XX, sin ningún matiz peyorativo".

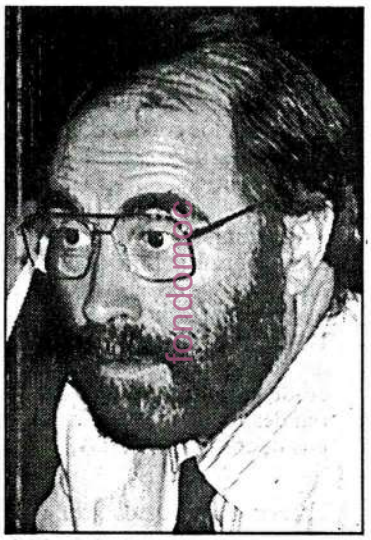

Julián Arévalo.

Según el alto cargo de Defensa, los 3.000 insumisos aproximadamente que hay en España no representan un problema para su ministerio ni para el servicio militar, aunque sí para la sociedad y para los jueces, ya que "se sitúan en la marginalidad social y se convierten en delincuentes" al infringir el Código Penal.

Arévalo calificó de "razonable" la reciente reforma de Justicia por la cual los insumisos podrán acceder directamente al régimen abierto sin pasar ningún periodo recluidos en prisión, a pesar de que Defensa puso reparos a la misma.

El secretario de Estado anunció también que en 1994 menos de 2.000 jóvenes harán el servicio militar en Cruz Roja, frente a los 6.000 de este año y justificó esta medida, impuesta por la reducción de la *mili* a nueve meses, por el propósito de "abrir hueco a los objetores" para que hagan su prestación en dicho organismo. También defendió la necesidad de "desmilitarizar totalmente" Cruz Roja, de forma que a medio plazo se suprima la presencia de soldados en dicha institución.

Respecto al servicio militar propiamente dicho, informó que Defensa ha recibido ya 162.000 instancias de jóvenes que aspiran a realizar la *mili* en algunas de las 65.000 plazas ofertadas para el año próximo. Esta cifra, superior en casi 10.000 plazas a la oferta de este año, "está muy cerca del límite" de destinos de libre elección al que se puede llegar, según advirtió Arévalo. En 1994 harán el servicio militar 210.000 varones.

"The State Secretary of Military Administration states that the Basque insumisos are related to ETA."

MIERCOLES 15 DE DICIEMBRE DE 1993

D E E L

Los insumisos no son peones de HB; son, sencillamente, insumisos

Según el nuevo ministro del Interior, Antonio Asunción, los insumisos que se autoinculpan y fuerzan a las autoridades a afrontar el problema hasta sus últimas consecuencias están siendo «manejados» por círculos próximos a HB y ETA. La acusación denota una inquietante paranoia política. Se entiende mal que insumisos asturianos, tinerfeños, aragoneses, albaceteños y vallisoletanos accedan a ser peones en el juego de las organizaciones separatistas vascas. Los insumisos que se niegan a aceptar el tercer grado penitenciario automático, por considerarlo una pura componenda, recibieron ayer el apoyo militante de las CCOO vascas, del Movimiento Diocesano de la Juventud y de la Fraternidad Franciscana de Durango. Que sepamos, ninguna de estas organizaciones forma parte de KAS. El problema del Gobierno es, sencillamente, que no sabe qué hacer con los insumisos. No quiere encarcelarlos, pero tampoco aceptar su opción radicalmente antimilitarista. Tendrá que ingeniárselas. En todo caso, la rabieta de Asunción es absurda. Delo por seguro: así no solucionará nada de nada.

fondomoc

Editorial of El Mundo: "the insumisos are not the wetbacks of Herri Batasuna; they are simply insumisos."

MUNDO 17.11.93

EL VOYEUR

Y te harás un hombre, colega

CARLOS BOYERO

La permanente sonrisa del supremo capataz de los reclutas, un tal Laureano, en el progresivamente irritante *Queremos saber*, ¿se debe tal vez a una irremediable parálisis facial, a la inmensa gracia que le producen los infantiles objetores e insumisos, o a la certidumbre de que la sonrisa favorece cantidad a un tipo tan guapo y arrogante como él cuando sale en la tele? La solemne fotografía que ilustra este artículo no pertenece a su inolvidable actuación en un programa destinado a glorificar a los voluntarios u obligados servidores de la patria. A lo peor, el «sonrisas» se veía obligado en esa lamentable ocasión a explicar a la opinión pública el suicidio, accidente o asesinato de algún recluta problemático, cositas sin excesiva importancia, inevitables incidentes que sirven para que los arteros enemigos de la patria y del militarismo alimenten sus falseadas, manipuladoras y demagógicas estadísticas sobre los horrores de la sagrada «mili».

Además de exhibir su irresistible sonrisa, el director general del Servicio Militar, nos reveló algunas de las inmejorables ventajas que proporciona el dedicar una época de nuestra insignificante vida a labores tan nobles como vestir un pintoresco uniforme, aprender a romperle el cuello a los acechantes enemigos de la nación, fregar, barrer, beber exquisito calimocho, putear a los novatos, hacer guardias con el heroico propósito de defender al cuartel de los civiles, tocarse los cojones sin prisas y sin pausas, soportar con gesto digno o servil la disciplina que te exige algún premio Nobel disfrazado de sargento. En una frase: hacerse un hombre. Como todas estas ventajas resultan obvias, Laureano nos desveló el más trascendente y pragmático regalo que dona la mili: proporciona futuro y estable trabajo a los que hayan tenido la suerte y el honor de hacerla. ¿Que cómo lo sabe Laureano?: porque se lo han contado los empresarios.

Laureano García, director de la «mili».

Un civilizado y cínico general confiesa que le ha gustado mucho la poesía antimilitarista de Bertold Brecht que le recita un concienciado e idealista objetor. Un cachorrito fascista asegura que los verdaderos «pacifistas» son los soldados que velan por la paz. La feminista Mercedes Milá sugiere que las mujeres también cumplan sus deberes con la patria y pregunta con gesto inquisidor a un representante de los insumisos: «¿reconoces que hay insumisos que son violentos?». Oui, mademoiselle Fouché. Quedamos algunos. Dispuestos a morder al que pretende imponerte el collar, incapaces de levantarnos de la cama cuando suena la música militar, gentuza que odiamos todas las banderas, aunque sus colores sean los preciosos y olvidados rojo y negro.

fondomoc

El joven juzgado ayer en Pamplona deberá esperar entre rejas a que sea dictada su sentencia

Veinte juicios en un día

Las vistas a insumisos navarros, celéricas, sin testigos y a puerta cerrada

TERESA EGUIA

PAMPLONA.— Los tres juzgados de lo Penal de Pamplona han celebrado más de un centenar de juicios contra insumisos al Servicio Militar y a la Prestación Social Sustitutoria y, en algo más de un año en que estas vistas han sido tratadas por la jurisdicción civil, los procesos se han acortado hasta durar pocos minutos, y algunos se desarrollan a puerta cerrada.

Ello no es óbice para que 75 insumisos estén actualmente en la cárcel de Pamplona disfrutando del tercer grado penitenciario que les permite pasar el día fuera de prisión y les obliga a acudir a ésta por las noches.

La decisión fue tomada por Instituciones Penitenciarias pese a que los tribunales de la Comunidad Foral les condenaron y condenan a las penas mínimas estipuladas por la ley: un año o dos años, cuatro meses y un día de cárcel.

Lejos quedan ya los juicios en los que los acusados de incumplir la legislación sobre la «mili» explicaban las razones que les habían llevado a declararse insumisos.

Tras sus palabras, los letrados defensores llamaban a declarar a los testigos, personas que apoyaban dicha decisión e, incluso, a quienes se autoinculpaban de haber apoyado e instado a cometer el delito que se juzgaba.

El colapso de los juzgados de lo Penal de Pamplona llevó primero al juez de lo Penal número 2, Alvaro Latorre, a rechazar a los testigos en caso de insumisión. Adujo que ya conocía sobradamente las explicaciones que le iban a dar y que sus palabras no podían cambiar la sentencia que debía aplicar. Su postura fue extendiéndose a otros juzgados y los testigos que acudían a las vistas acabaron quedándose en las puertas de las salas.

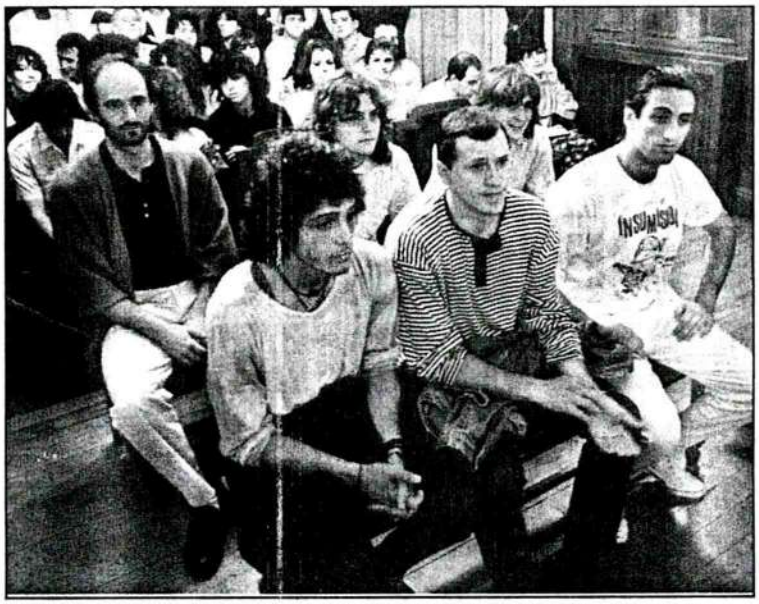

Juicio celebrado contra insumisos navarros celebrado recientemente en Pamplona. / JAVIER BERGASA

Con esta medida, los juicios se agilizaron enormemente. Meses después de que la jurisdicción militar *pasara la pelota* a la civil, las vistas en el palacio de Justicia duraban menos de un cuarto de hora. A ello ayudó también el que los encausados tenían menos opciones para explicarse.

En todos estos meses de juicios constantes —ha habido días en los que se han celebrado una veintena—, los magistrados de lo Penal y el personal laboral del Juzgado han mostrado su cansancio. Esta parece ser una de las razones que han llevado a Latorre a dejar el puesto de trabajo que ocupa y pedir su pase a los Juzgados de Primera Instancia.

Tampoco es nuevo el incluso los abogados temen que se esté convirtiendo en norma, la decisión de los magistrados de no dejar entrar en las salas de vistas a nadie. Los magistrados han tomado una decisión irreprochable por la que antes de iniciarse la vista dictan un auto en el que se declara ésta a puerta cerrada, «habiéndose producido incidentes que hacen suponer una alteración del orden público en el acto».

Varios abogados han expresado ya su enfado. «Se ha entrado en una dinámica que permite juzgar a 20 jóvenes en una mañana, y a los padres y amigos de los acusados les molesta ver esto. Más sabiendo que su hijo no podrá presentar testigos y será condenado a prisión», afirmaba un abogado del MOC.

Son ya varios los jóvenes «insumisos totales» que ni siquiera acuden a las vistas. Varios de ellos deberán esperar a que su caso se vea la segunda semana de diciembre. Pero el joven que ayer fue juzgado tendrá que permanecer entre rejas mientras espera la sentencia. La magistrada que juzgó su caso ordenó de nuevo su ingreso en prisión para evitar que se niegue a firmarla.

Porque en los juzgados navarros no hay posibilidad de sorpresas como ocurre en otras ciudades. En esta comunidad, los insumisos a la mili o a la PSS van a prisión.

Defensor de insumisos cree «absurda» la condena de un año

Ayer se celebraron en Barakaldo dos nuevos juicios contra insumisos de la Margen Izquierda bilbaina

JOSE BLANCO
LOCALPRESS

BARAKALDO.— El letrado encargado de la defensa de los dos insumisos juzgados ayer en Barakaldo, Kosme Mendiguren, considera «absurda e injusta» la reciente sentencia de la Audiencia Provincial de Bizkaia en la que se condenaba a dos jóvenes a la pena de un año de prisión por negarse a cumplir el Servicio Militar.

El abogado defensor reiteró su opinión de que los tribunales de justicia no son el foro adecuado para resolver el conflicto de la insumisión, sino que este problema debería ser solucionado en instancias políticas.

El letrado de los insumisos hizo estas declaraciones tras concluir las vistas de los sestaoarras Joseba Ibarra y Francisco Javier Sánchez, para quienes el Ministerio Fiscal pide penas de dos años, 4 meses y un día de prisión.

Según el abogado defensor de ambos jóvenes, la Audiencia vizcaina basa su sentencia ante el recurso presentado por los fiscales en la aplicación del principio de legalidad, «sin tener en cuenta que dentro de éste se podrían haber tenido en cuenta eximentes y atenuantes, especialmente en un caso tan trágico como éste».

Mendiguren añadió que la Audiencia dicta condenas de un año y deja abierta la posibilidad para presentar recursos para un posible indulto, «lo que supone dejar en manos del Gobierno esta problemática para que sea él el que decida».

En este sentido, aseguró que el Ejecutivo central ha dejado clara cierta insensibilidad hacia los insumisos, «sobre todo si se compara su actitud frente a otros casos de indultos hacia los que sí ha sido sensible, mientras que en estos dos últimos años en los que varios jóvenes han solicitado esta medida de gracia no ha habido respuesta positiva alguna».

Finalmente, Kosme Mendiguren criticó duramente la contradicción que representa el hecho de que, cuando se habla de despenalización de la insumisión en el Parlamento vasco y en el navarro, e incluso en algunos Ministerios, «a pesar de que se estudien otro tipo de medidas coercitivas», cerca de 100 insumisos navarros están a punto de ingresar en prisión.

HEMENGO GAUZAK

Zoroak

XABIER GOIARGÜELLO

Zer egiten duzu zoro horrek?

Halaxe esan zidan diogu bromatan, ohizko arauetatik kanpo dabilenari, ero izatea guztiz gauza ezkutaria balitz bezala. Halabaina, ateraldi jostatarri eta barregarri guztiez landa, zergatik utzi dukegu oraindik, zoroak pozik bizi direla?

Begiratu bestetik ez dago, azken egunoran telebista guztiek eskaini dizkiguten, Serbiako zoroetxe bateko irudi lazgarri horiei, ezen irudi horietan, hezur eta larru hutsez bezturiturik ageri ziren gaiso psikiko horiek ez bait zuten izango, alajaina, sobera barre-algaraka ibiltzerik.

Zergatik uste dugu oraintlik, burutik egonda ere, pozik bizi gaitezkeela?

Horra hor, Britainia Handiko haur hiltzaileen auzia, norabiderik gabeko gizarte ustel batek, komunikabideen bidartez erakusten eta irakasten dituen bortizkerien handia ageri-agerian utzi duena.

Eroak al dira isolatu beharrekoak? Ala, erokeria?

Geure arteko gorabeherei so eginez gero ere, ez al da benetan zorakeria handia, abertzaleok abertzaleak, oraindik ere akabatu nahian ibiltzea?

Zein madarikazio daukagu gure Euskal Herri honetan, euskaldunok elkarri mokoka ibil gaitezen beti?... Oñaz eta Ganboa, Agramont eta Beamont, karlistak eta liberalak... ez dago deus ere berririk eguzkiaren azpian.

Zergatik uste dugu, orduan, zoroak pozik bizi diratekeela?

Guk geuk, egute bateriko, bortxazko-alkandora sozial honetan harrapaturik bizi garenok, benetan pozik bizi garela esan genezake, arazo guzti honen barnean?

EL MIRADOR

«No se puede comparar...»

ERPIN

Si alguien pretende deducir a partir del conflicto yugoeslavo a qué conducen los nacionalismos, alguien podría argumentar. Esto no es Yugoeslavia. «Si alguien busca en el Ulster elementos que den luz al problema vasco, no faltará quien diga: «No vayas a comparar esto con Irlanda». De lo que se deduce que Euskadi, es incomparable.

El caso de Italia es distinto. Allí nadie anda a tiros y sin embargo ahí está la Liga Norte que quiere dividir el país en tres trozos. Eso en un país alargado como Italia es muy sencillo: el norte por un lado, el centro por el suyo y luego el sur. Los centralistas seguramente dirán que Italia va a perder su esencia, que de una magnífica bota va a pasar a convertirse en un simple zapato. La Liga Norte dirá, sin embargo, que es en el sur donde está su talón de Aquiles y que quiere descalzarse de una vez.

Algo de eso insinuó una vez aquí el pequeño gran Pujol y se le echaron todos encima. Muchos más prudente y discreta ha sido Euskal Telebista cuando a imitación de Umberto Bossi ha puesto en marcha su propia Liga Norte. Nos referimos —seguro que lo han adivinado— al Torneo ETB de fútbol. Quizás por eso esta liga en la que junto a las mejores escuadras vascas —el Alavés entre ellas— participan también Logroñés y Rácing de Santander, no ha despertado las pasiones y recelos de la Liga de Bossi.

Más de un lector dirá que no se puede comparar una cosa con otra, que Euskadi no es Italia ni el estadio de Mendizorrotza es la Scala de Milán. Es cierto. Euskadi no admite comparaciones.

"Twenty trials in one day. The trials against the insumisos are quick, and do not permit any public or witnesses."

RAFAEL SAINZ DE ROZAS ABOGADO DE INSUMISOS

«Negarte a aprender a matar une»

Rafael Sáinz de Rozas fue objetor de conciencia e insumiso antes que abogado, y desde 1989 ha defendido a más de 250 jóvenes que rechazan la 'mili' y la prestación sustitutoria

LUIS ALFONSO GAMEZ BILBAO

«*Cada día se declaran objetores 500 españoles*», explica Rafael Sáinz de Rozas. Integrado en movimientos antimilitaristas desde comienzos de los años 80, este abogado bilbaíno asegura que el 81% de los objetores de conciencia no realiza el servicio social sustitutorio porque no hay plazas. Apoya la insumisión —«*fui de los primeros insumisos*»— y cree que «*la mayoría de los que van a la 'mili' no lo hace por defender a la patria ni cosas parecidas, sino porque quiere evitar problemas*».

—¿Cuándo comenzó a militar en el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC)?

—*Soy miembro del MOC desde hace doce años. Fui objetor de conciencia y de los primeros insumisos, de los que fueron eximidos del servicio social.*

—Y ha acabado defendiendo a insumisos.

—*Sí. Cuando empecé a estudiar Derecho ya era miembro del Movimiento de Objeción de Conciencia. Dentro del movimiento, el que es diseñador hace los carteles, el electricista hace las instalaciones y el abogado lleva los casos.*

—¿Cuántos casos han pasado por sus manos?

—*Desde que comenzaron los procesos contra insumisos en el año 1989, he llevado unos 250.*

—Y no hay dos sentencias iguales.

—*Es que todo depende del juez que te toque, porque los casos se quedan en las audiencias provinciales. Todos los casos son iguales y, paradójicamente, es distinta la importancia que cada magistrado da al apoyo social que tiene la insumisión. Los jueces tienen en cuenta el apoyo social y aplican diferentes atenuantes para disminuir la pena. Unos van por la vía moral; otros, por la vía de haber actuado por móviles altruistas...*

ANTES QUE LA LEY

—Cada año, hay más jóvenes que se niegan a hacer la prestación social sustitutoria.

—*Hay unos 2.000 ó 3.000 insumisos más.*

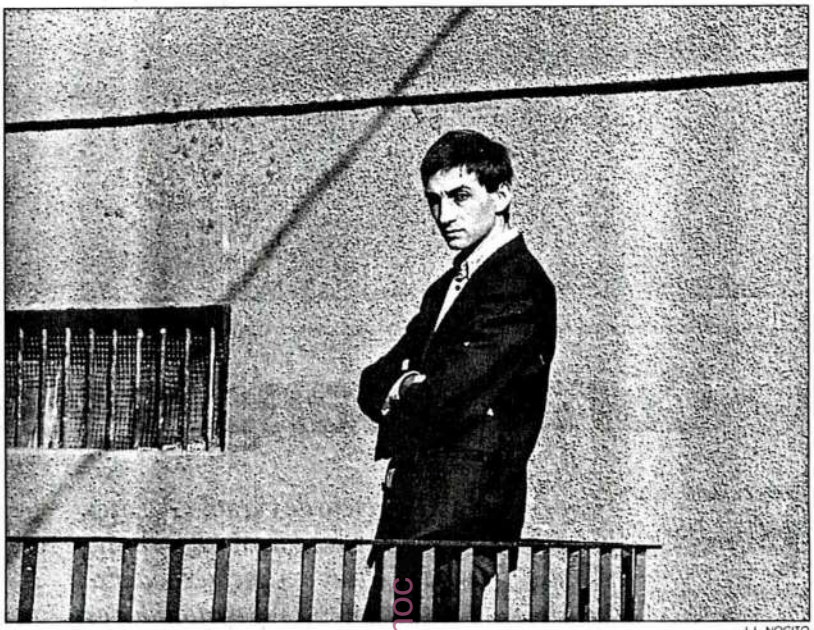

J. L. NOCITO

El abogado de insumisos Rafael Sáinz de Rozas es miembro del MOC desde hace doce años.

«*Los casos son iguales, pero no lo es la importancia que cada juez da al apoyo a la insumisión*»

«*La sociedad se ha dado cuenta de que los conflictos pueden resolverse por vías no violentas*»

fondomoc

—¿El MOC es aquí más fuerte que en el resto de Europa?

—*Sí.*

—¿A qué se debe?

—*A que en Europa el fenómeno de la objeción de conciencia surge al mismo tiempo que las leyes reguladoras, mientras que aquí surge antes que la norma. En el Estado español, el MOC surgió en 1976 y la ley se aprobó en 1984. Para cuando se quiso poner en marcha la ley ya existía un movimiento social fuerte.*

—Que se opone a toda regulación y aboga por la supresión del servicio militar.

—*Lo que están en disputa son dos concepciones diferentes de la objeción de conciencia. Por un lado, el movimiento pacifista trata de utilizar la objeción de conciencia como vía para que la sociedad intente superar la violencia como modo de resolución de conflictos. Por otro, el Estado regula el fenómeno para que no ponga en cuestión ni el servicio militar ni las prioridades militares.*

—Entre los que se declaran objetores, habrá muchos que no son pacifistas y sólo se unen al movimiento para no hacer la *mili*.

—*Evidentemente, pueden beneficiarse de la posibilidad de declararse objetores muchas personas que no participan en el MOC y que lo ven como una posibilidad de negarse a hacer la 'mili'. De todos modos, el porcentaje de personas que hace las cosas porque piensa que debe hacerlas es mucho mayor entre los objetores e insumisos que entre los que están en la 'mili'. La mayoría de los que van a la 'mili' no lo hacen por defender a la patria ni cosas parecidas, sino por evitarse problemas.*

MOC Y POLITICA

—Ahora, objetores e insumisos tienen una mejor imagen que antes.

—*La imagen del objetor ha mejorado. La sociedad se ha dado cuenta de que los conflictos pueden resolverse por vías no violentas. La mayoría de la gente piensa ahora que a la 'mili' se va para aprender a matar y, al mismo tiempo, ha perdido referentes simbólicos como la patria, la bandera, el honor nacional...*

—¿El MOC se ha visto perjudicado por la identificación con determinadas opciones políticas?

—*Algunos partidos se han apuntado a la objeción de conciencia y eso nos ha podido venir muy bien. Pero el MOC no está mediatizado por ningún partido en particular. El propio CESID ha llegado a la conclusión de que, como el MOC no ha podido ser manipulado por ningún partido, han tenido que surgir otro tipo de grupos.*

—¿Son muy grandes las diferencias entre los diferentes grupos antimilitaristas?

—*Negarte a aprender a matar une más que separa. Después, cada uno opta por una vía o por otra. Nosotros, por ejemplo, estamos absolutamente comprometidos con la no violencia y no aceptamos ninguna ley que regule la objeción de conciencia. La única alternativa es que desaparezca el servicio militar.*

—Hay un colectivo, presuntamente antimilitarista, que ha abogado por armar al pueblo para terminar con el Ejército.

—*Pongo muy en duda que ningún grupo pueda defender eso. Ese es el clásico discurso de la izquierda de los años 70 que en este momento no asume nadie.*

—¿Hasta cuándo seguirán yendo los insumisos a los juzgados?

—*Yo diría que el nuevo Código Penal va a despenalizar la insumisión y se va a intentar crear un servicio social, generalizable a toda la población, que se haga antes de la 'mili'.*

EL CORREO LUNES, 22 DE NOVIEMBRE DE 1993

Insumisión y democracia

GURUTZ JAUREGUI

La insumisión está adquiriendo unas proporciones muy amplias en todo el territorio español, y de modo particular en el ámbito de las comunidades autónomas del País Vasco y Navarra. Si este fenómeno continúa extendiéndose como hasta ahora —y todas las previsiones apuntan en tal sentido— puede convertirse en una auténtica piedra de toque para medir el grado de flexibilidad, e incluso de legitimidad, de nuestro sistema democrático, de nuestro Estado de Derecho. Por ello merece la pena una reflexión de este problema desde la perspectiva de la teoría democrática. Una reflexión que debe sustentarse en un doble ámbito: primero en el ámbito político, pues de un problema político se trata, y, en segundo lugar, en el ámbito jurisdiccional, ya que, para bien o para mal, este asunto se está dilucidando actualmente en el seno de los tribunales de justicia.

En la cultura occidental se halla fuertemente enraizada la idea de que la democracia es un *método* para regular la convivencia política entre los ciudadanos. Según esta idea, lo que define a un sistema como democrático es el hecho de que se toman las decisiones políticas o jurídicas de acuerdo con un procedimiento previamente establecido. Si se cumplen las normas de procedimiento, tales decisiones son correctas y por tanto conformes a derecho. Ciertamente la democracia es un método, pero no exclusivamente. No es sólo un *cómo* organizamos nuestra convivencia, sino también un *para qué* organizamos esa convivencia. Por eso, detrás del método democrático existe algo muy importante, como son los valores y los fines a conseguir con ese método.

La democracia se asienta en una doble legitimidad: una es la legitimidad de *origen*. En virtud de ella será democrática una decisión que ha sido adoptada de acuerdo con unas reglas predeterminadas. La otra es la legitimidad del *ejercicio*. Esta segunda legitimidad radica en su eficacia, es decir en la

capacidad del sistema democrático para satisfacer los intereses de los ciudadanos o, si se quiere, para proteger los bienes jurídicos reconocidos por la Constitución. Por lo tanto, la democracia no se agota en la existencia de unas reglas bien ordenadas. Es necesario, además, que esas normas sean eficaces; es decir, que sean acordes con los valores subyacentes en esa sociedad democrática.

La legitimidad de origen, el método, asegura la capacidad de las instituciones para hacer cumplir una decisión, pero la obediencia a las instituciones tiene un límite. Ese límite es el derecho a disentir, y en consecuencia a rechazar determinadas normas con el objeto de lograr su derogación por considerar que las mismas son injustas. No hay que olvidar que la democracia no es el gobierno de la mayoría, sino el gobierno de la mayoría limitado por los derechos de la minoría. Son precisamente los derechos de la minoría los que justifican la validez de la democracia como gobierno de la mayoría.

Vivir en democracia no constituye, en sí mismo, una razón para obedecer la ley. La ley, además de democrática, debe ser justa. Ciertamente, existen en un sistema democrático muchas más probabilidades de que las leyes sean justas que en un sistema no democrático. Pero democracia y justicia no van necesariamente unidas. Se dan frecuentes casos de normas que no encajan, o incluso que resultan claramente contradictorias con los valores y fines comúnmente aceptados por una sociedad democrática en un momento determinado. La postura adoptada por miles de jóvenes declarándose insumisos, y el apoyo cada vez más creciente a esta postura por parte de amplios sectores de la opinión pública, constituye un caso paradigmático de esta contradicción entre norma jurídica y valores democráticos.

Como ya se ha señalado antes, la solución definitiva del problema de la insumisión corresponde a las instancias del Parlamento y el Gobierno, en ningún caso a los tribunales de justicia. Sin embargo, en el momento actual son los jueces quienes, por imperativo legal, se están viendo obligados a cargar sobre sus espaldas la onerosa responsabilidad de aplicar unas normas que generan un rechazo tan importante en la sociedad. Es ésta una labor muy delicada y difícil ya que, al contrario del Gobierno y el Parlamento, los jueces no pueden modificar aquellas normas que consideren injustas, debiendo limitar su función a la aplicación de la ley. Ahora bien, la aplicación de la ley también tiene sus límites. Las normas legales son susceptibles de múltiples interpretaciones que pueden paliar los efectos no deseados de una norma, y en última instancia, al igual que ocurre en los demás ciudadanos, también en los jueces debe prevalecer su conciencia sobre los imperativos legales.

Imaginemos —en un caso hipotético extremo— que mañana se aprueba, cumpliendo perfectamente todos los requisitos legales, una norma en virtud de la cual todos los conductores que aparquen en segunda fila serán condenados a 25 años de reclusión. Es evidente que, atendiendo a su contenido y sus fines, tal ley resultaría totalmente aberrante. ¿Estarían dispuestos los jueces a aplicar, sin más, esa norma? Algo de esto puede ocurrir, aunque no en esos términos extremos, con la penalización de la insumisión.

Es cierto que la aplicación de las normas resulta consustancial a un valor democrático tan importante como es el valor de la seguridad jurídica. Pero, ¿qué perjudica más a esa seguridad jurídica, qué deslegitima más a un sistema democrático: dictar sentencias que en el filo de la legalidad-ilegalidad incluso podrían absolver a los insumisos o convertir a miles de ciudadanos en presos de conciencia? Es este un difícil dilema.

Aun cuando la máxima responsabilidad de esta situación corresponde al Gobierno y Parlamento, los jueces deberían explorar posibles vías de exención de responsabilidad a los jóvenes insumisos, quizás mediante una ponderación adecuada de los bienes jurídicos en juego, quizás planteando sucesivas cuestiones de inconstitucionalidad, o mediante alguna otra fórmula alternativa. Es mucho lo que se juegan en ello tanto el sistema democrático como el propio poder judicial.

Gurutz Jáuregui *es catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad del País Vasco.*

opinión 8

EL PAÍS, lunes 9 de agosto de 1993

Insumisión y cárcel

DIVERSOS INDICIOS apuntan a un sutil pero efectivo cambio de actitud de la Administración ante el fenómeno de la insumisión, alimentado por el creciente número de jóvenes que rechazan el modelo de servicio militar obligatorio y de prestación social sustitutoria. El director general de Objeción de Conciencia reflexionaba recientemente, y por vez primera en voz alta, sobre la conveniencia de reformar el actual marco legal de la prestación social, desmilitarizando su concepción y modificando su régimen sancionador de carácter penal. Ahora, una reforma del reglamento penitenciario contempla la posibilidad de que los insumisos condenados por sentencia firme no cumplan prisión y accedan directamente al régimen abierto, que les permite hacer su vida normal con la única obligación de pernoctar en el recinto penitenciario.

La reforma no afecta sólo a los insumisos. También afecta a ese tipo de delincuentes que han dejado de serlo por haberse rehabilitado antes de ingresar en prisión (es el caso de los ex toxicómanos condenados por delitos antiguos, de su etapa de drogadicción) o cuya infracción es penalmante tan nimia que no justifica su paso por la cárcel (es el caso de los infractores de algunas normas de tráfico). Pero, sin duda, el objetivo de la reforma se acomoda, mejor que a cualquier otro, al perfil de la conducta del insumiso.

Los jueces, enfrentados a la ardua tarea de encajar en un tipo penal conductas asentadas en firmes convicciones ideológicas de carácter pacifista, han optado en general por imponer la mínima sanción permitida y por resaltar la dimensión puramente formal de un delito que castiga, más que una actitud insolidaria, un concepto de solidaridad no coincidente con el de la ley. Este tipo de conductas no es reinsertable (no hay nada que reinsertar). De ahí que no tenga sentido sancionarlas con la cárcel. Algo que la experiencia penitenciaria ha verificado en la práctica (desde 1991 han sido encarcelados 73 insumisos, y durante 1993 se celebrarán más de 300 juicios), de acuerdo con los informes oficiales sobre este tipo de reclusos. De entrada, se señala la imposibilidad de reincidir en un delito que, como el de la negativa a cumplir la *mili* y la prestación sustitutoria, se agota con el cumplimiento de la pena. Y algo obvio: los insumisos no suponen un peligro social ni presentan los rasgos de carencia de personalidad propios del delincuente tradicional. Pero, además, estas observaciones penitenciarias se complementan con informes sociológicos e incluso con sentencias judiciales que señalan el compromiso efectivo de muchos de estos jóvenes con organizaciones de tipo social.

fondomoc

Salta a la vista, pues, la improcedencia de hacer frente a este movimiento antimilitarista (actualmente existen 3.800 insumisos reconocidos) con el Código Penal y no con la adaptación de la norma a la verdadera naturaleza del problema. No tiene sentido empeñarse en mantener un modelo de servicio social tan mimético del militar, que sirva de caldo de cultivo para la deslegitimación de uno y otro. Tampoco lo tiene echar sobre los jueces el peso de una tarea que se revela imposible de cumplir: contener con la amenaza de la cárcel comportamientos que tienen que ver con valores fuertemente enraizados en amplios sectores de la juventud y que cuentan con el apoyo o la tolerancia de una buena parte de la sociedad.

De ahí que sean cada vez más numerosas las voces —de la judicatura, pero también de la política— que abogan por una reforma del marco legal de la prestación social y por la despenalización de la negativa a realizarla. Algunas han avanzado ideas concretas que pueden ser muy útiles a la hora de la reforma: desligar totalmente el servicio social del militar, de modo que sea una alternativa y no una modalidad sustitutoria del mismo, y potenciar el voluntariado social en el marco de una nueva ley del servicio civil que ofrezca a los jóvenes una opción real de compromiso solidario con la sociedad, tanto en organismos públicos como de otro tipo.

egin GIZARTEA
1993 AZAROA . 19 OSTIRALA 17

"It had never been such a wide spread answer. 62,000 students on strike and 25,000 people protest to support the insumision."

20/ AEK HA AUMENTADO ESTE CURSO SU NUMERO DE ALUMNOS. 21/ EL CONFLICTO DE LA UPV NO PRESENTA VISOS DE SOLUCION. 22/ EL GRAN BILBAO PIERDE AL AÑO 1.700 MILLONES EN AGUA.

▸APOYO ESTUDIANTIL A LA INSUMISION

Irufiea fue una de las capitales de Euskadi sur en la que mayor número de estudiantes secundaron las movilizaciones de ayer. Jose LACALLE

fondoarriac

Nunca fue tan amplia la respuesta

■ Las convocatorias de Jarrai, MOC y Kakitzat llevaron a 62.000 estudiantes a la huelga. ■ 25.000 jóvenes se manifestaron contra los sorteos y por la insumisión. ■ En Donostia cargó la Policía española.

La huelga y las movilizaciones de estudiantes de enseñanzas medias, registradas ayer en la geografía del sur de Euskal Herria como testimonio de rechazo a los sorteos de destinos para el servicio militar y voluntad de apoyo a la insumisión, no tienen precedentes desde un punto de vista numérico. Las convocatorias de Jarrai, MOC, Kakitzat, Txori Insumiso, en el caso de Nafarroa, junto con las llamadas de diversos colectivos locales, lograron un rotundo éxito.

DONOSTIA
EGIN

Unos 4.000 jóvenes se manifestaron en **Bilbo.** La convocatoria de huelga fue seguida por 6.000 alumnos de los centros de la capital vizcaina. La marcha, que había partido de El Arenal, terminó frente a las dependencias del Gobierno Militar donde los jóvenes profirieron gritos en favor de la insumisión.

Respecto a los sorteos, cabe señalar que el grupo municipal de HB en Bilbo solicitó ayer al alcalde de esta capital que «ponga en práctica de una vez» la moción que en su día aprobó la Corporación declarando la ciudad "municipio antimilitarista" y se prestaba a dar todo tipo de apoyo a cuantos jóvenes estuvieran dispuestos a no acudir a filas. Estos días está siendo sorteado en Madrid el destino de un total de 1.344 jóvenes de Bilbo. En Barakaldo, por otra parte, fueron juzgados Julen Santos y José Javier González, para quienes el fiscal solicitó la pena de dieciocho meses.

Alrededor de 3.000 jóvenes se manifestaron en **Gasteiz,** aunque la cifra de estudiantes que secundaron la huelga se aproximó a 8.000. Los jóvenes iniciaron en manifestación su camino hacia el Gobierno Militar. La movilización iba encabezada por una pancarta en la que podía leerse «Militarrek jai daukate. Sasizibilek jai daukate». Consignas a favor de la insumisión, del estilo «La mili ni pa'Dios, Jesucristo se libró» y algún que otro estribillo de los Huajolotes, fueron interrumpidos por una serie de fuertes silbidos al paso de la manifestación por la esquina de la Comisaría.

A la llegada al Gobierno Militar, varias dotaciones de la Policía española esperaban, armados con lanzapelotas y protegidos con cascos y escudos, la llegada de los antimilitaristas. Los manifestantes evitaron caer en provocaciones dando un rodeo por la zona tras lanzar varias consignas contra el Ejército.

Donostia, otra vez

En **Donostia,** donde la cifra de manifestantes superó las 2.000 personas, cuatro columnas confluyeron en el Boulevard de la capital guipuzcoana. Al igual que el pasado sábado, la Policía española volvió a cargar contra los manifestantes por la insumisión al finalizar la marcha. Los saltos se sucedieron desde las 13.00 horas hasta las 15.30.

En la Audiencia de esta capital fueron juzgados ayer Julio Abrego y Marcial Estévez.

En lo que respecta a **Iruñea,** unos 3.500 estudiantes de la Universidad Pública de Nafarroa y de centros de enseñanzas medias de la comarca se manifestaron ayer al mediodía para rechazar los sorteos de mozos y el servicio militar, respondiendo así a la convocatoria de Jarrai, Txori Intsumisoa, MOC y Kakitzat.

La manifestación comenzó a las 12 del mediodía en la Plaza del Castillo y se dirigió por la Avenida de Carlos III hasta la Delegación del Gobierno español, donde los estudiantes realizaron una gran pitada y entonaron cánticos contra la Policía y la Guardia Civil. Tras continuar hasta la estación de autobuses coreando gritos para pedir la libertad de los más de 60 insumisos presos en la cárcel de Iruñea, los manifestantes regresaron de nuevo a la Plaza del Castillo, en cuyo kiosko se colocaron varias pancartas a favor de la insumisión firmadas por los estudiantes de seis centros de enseñanza de Iruñerria.

Un aspecto de la movilización de Bilbo. Luis JAUREGIALTZO

El juicio contra Fermín Palomo Curiel, primer insumiso sobrevenido de Nafarroa que es juzgado por el estamento civil, fue aplazado hasta el próximo viernes porque no se presentó un capitán del Ejército español cuyo testimonio había sido solicitado tanto por el fiscal como por el abogado defensor, Iñaki Subiza. Poco después fue juzgado el también insumiso navarro José Antonio Galindo, cuya vista oral se desarrolló a puerta cerrada por decisión del juez Alvaro Latorre.

En un contexto político que hablaba de despenalizar la insumisión, el Gobierno decide conceder el régimen abierto (ir tan sólo a dormir a la cárcel entre semana) a los insumisos. Además de que esta medida, prevista en la ley para presos no peligrosos, sólo se aplica automáticamente a los insumisos, el Gobierno intentaba con ello evitar un escándalo social que dañaba su imagen de demócrata. Para relanzar el debate sobre lo militar, el MOC decide desobedecer este régimen penitenciario abierto y provocar así un aumento de la pena y de la represión contra los insumisos.

12/EL MUNDO 4.10.93
EUSKADI

Si aprueban esta iniciativa, los presos navarros perderían el beneficio del tercer grado

El «plante» de los insumisos presos

Estudian la posibilidad de dejar de acudir a dormir a la prisión

JULIO ITURRI

PAMPLONA.— El Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) debate en la actualidad la posibilidad de realizar un «plante» consistente en que el colectivo de insumisos presos, acogidos en su totalidad al tercer grado penitenciario, podría decidir conjuntamente en una fecha determinada dejar de ir a dormir a prisión, como actualmente les exige el régimen carcelario en que se encuentran.

Esta actitud supondría que los insumisos encarcelados incurrirían en un nuevo delito: el de quebrantamiento de condena.

En este supuesto, los jóvenes encarcelados perderían el beneficio penitenciario del tercer grado y su condena se vería ampliada en un periodo de tiempo comprendido entre un mes y un día, y seis meses.

Estas posibles consecuencias son, entre otras, las que en mayor medida le llevan al MOC a pensarse dos veces la conveniencia de dar este paso, por lo que el colectivo insiste en que primero deben madurar la iniciativa y consultarla con todos sus miembros, especialmente con los insumisos que tienen condenas de ingreso en prisión.

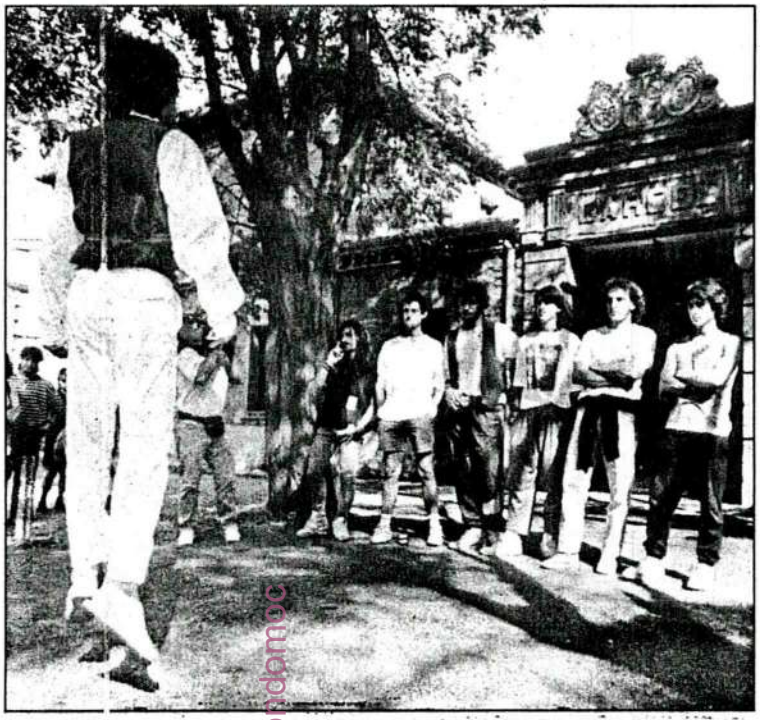

Un joven baila un arresku frente a unos insumisos, ante la cárcel de Pamplona. / F. J. C.

ESTRATEGIA.— El Movimiento de Objeción de Conciencia enmarcaría esta medida de movilización en un reforzamiento de su estrategia de desobediencia ante la consideración de los insumisos como delincuentes por su negativa a realizar el servicio militar y la Presentación Social Sustitutoria.

Con éste y otros puntos en el escenario de debate, el MOC ha celebrado en Madrid, durante el pasado fin de semana, una asamblea de carácter estatal, en la que unos 50 delegados tratan sobre la conveniencia de que los insumisos presos recurran a lo que denominan «plante».

En este sentido, la asamblea hizo un balance de las encarcelamientos decretados este año —en su mayoría en la Comunidad Foral— y estudió las consecuencias de las aplicaciones del tercer grado desde el primer día de ingreso en prisión, como contempla la reciente reforma penitenciaria del Ministerio de Justicia.

La normalización de la objeción sobrevenida —la posibilidad de que los jóvenes objeten al Ejército una vez comenzado el servicio militar— fue otro de los aspectos presentes en el orden del día.

Este encuentro estuvo precedido por una asamblea que el movimiento antimilitarista del País Vasco celebró la pasada semana en Donostia, donde el MOC analizó además las situación específica de los insumisos en Navarra y del movimiento antimilitarista en este territorio.

Un portavoz del Movimiento de Objeción de Conciencia señaló a este diario que la impresión que quedó en aquella asamblea de la experiencia en la Comunidad Foral no era precisamente esperanzadora.

CENTRAR LOS ESFUERZOS.— Señaló al respecto que los delegados consideraron que este año la situación ha obligado a centrar los esfuerzos del colectivo en los aspectos estrictamente carcelarios, en perjuicio de los objetivos centrales del movimiento: la supresión del servicio militar, de la Prestación Social Sustitutoria y la desmilitarización de la sociedad.

«Volver a retomar la denuncia del militarismo» y «cuestionar permanentemente al Ejército y los gastos militares» son algunas de las ideas que el Movimiento de Objeción de Conciencia pretende reformar y hacer presentes en la sociedad en sus próximas movilizaciones.

En este sentido, el colectivo antimilitarista sostiene, como uno de los pilares fundamentales de su análisis, que la intervención de la jurisdicción civil en el problema de la insumisión «está evitando el enfrentamiento con los militares», a los que tienen por principales adversarios de sus reivindicaciones.

Se trata, en definitiva, de recuperar la dialéctica insumisión-militares sin que estos «pongan la pelota en los juzgados», según explicó uno de los delegados navarros del Movimiento de Objeción de Conciencia en la asamblea que se celebró en Madrid.

Los familiares creen que primero hay que agotar otras vías

La asociación de familiares de amigos e insumisos de Navarra prefirió no pronunciarse oficialmente sobre la propuesta del MOC de realizar un «plante» al tercer grado. El portavoz de la asociación, Koldo Pastor, explicó que la actitud de los familiares «será siempre apoyar a los insumisos sean cuales sean sus decisiones», informa **Natalia Ayarra**. Según afirmó Pastor, no es el objetivo de la asociación definir la estrategia que deban tomar los insumisos para lograr la presión social que pueda ayudar a solucionar su situación. No obstante, aunque Pastor insistió en que la asociación no había formado un criterio oficial, señaló que la postura mayoritaria de los familiares de los insumisos encarcelados es contraria al «plante». En opinión del portavoz de la asociación, «existen otras vías que hay que agotar antes de llegar al extremo del plante». Entre otras propuestas, señaló la de mantener una conversación con el ministro de Justicia. En este encuentro, la asociación pediría explicaciones al ministro sobre la aplicación de la reforma del código penitenciario, así como sobre «la naturaleza de los centros de reinserción para insumisos». La asociación plantearía al titular de Justicia el problema de la situación de los insumisos en Navarra «en todas sus variantes»: problemas de aglomeración en la cárcel y de desplazamientos de los jóvenes, problemas laborales y familiares. Para el portavoz de la asociación, el «plante» sería una solución a largo plazo. Sin embargo, cree que, de momento, el precio familiar e individual que deberían pagar los insumisos sería demasiado elevado.

fondemoc

Setenta insumisos condenados incumplirán el régimen abierto y no acudirán a dormir a la prisión

Esta campaña de desobediencia civil puede suponerles una nueva condena que oscilaría entre uno y seis años de cárcel

BILBAO. Un grupo de insumisos condenados, a los que se aplica directamente el tercer grado, quebrantarán el permiso carcelario, por lo que deberían dejar de gozar de privilegios penitenciarios y cumplir su pena sin abandonar la prisión, informó ayer el Movimiento de Objeción de Conciencia. En total son setenta los jóvenes que adoptarán esta postura en todo el Estado, de ellos, cincuenta vascos.

Según explicó el abogado del Movimiento de Objección de Conciencia (KEMMOC) Borja Zabala, en una rueda de prensa en Bilbao, este comportamiento de los insumisos condenados a prisión supondría pasar al «segundo grado, con cumplimiento de la pena en prisión, y la apertura de un nuevo procedimiento judicial por haber cometido otro delito, que puede suponerles entre uno y seis años de cárcel.

Esta iniciativa será secundada, según el MOC, por más de cincuenta insumisos en el País Vasco y Navarra, y otro grupo de entre diez y veinte en el resto de España.

Este plante pretende, según dijo Zabala, demostrar que la insumisión no es problema judicial y penal, sino político y social, y romper «la represión inteligente que quiere realizar el Gobierno» sobre esta cuestión.

El quebrantamiento de la condena se llevará a cabo el mismo día, aún sin determinar, en todo el Estado y no será anunciado previamente para evitar que las autoridades intenten impedirlo, ya que se trata de un delito.

Zabala, que destacó el «gran sacrificio personal» que supone este acto para los insumisos, anunció que se proyectarán nuevos plantes según se vayan dictando condenas contra los insumisos pendientes de juicio.

Manifestación

El Movimiento de Objeción de Conciencia y Kakitzak han convocado para este sábado en Pamplona una manifestación en contra de los próximos sorteos que se realizarán para los jóvenes que han de incorporarse al servicio militar en los reemplazos de 1994.

Ambos colectivos indicaron en rueda de prensa que en la manifestación, apoyada por varios partidos, sindicatos y organizaciones populares, se cuestionará también la concesión del tercer grado a los insumisos presos «porque sólo es un arma del Estado para dividir al movimiento mediante salidas individualizadas que no son una solución».

El 78 por ciento de los 209.477 jóvenes que harán el servicio militar en 1994 han manifestado sus preferencias en los destinos, cuyo proceso de asignación se puso en marcha ayer aunque los resultados no se conocerán hasta hoy.

El MOC anunció la campaña coincidiendo con el sorteo de los mozos del reemplazo del 94 (Foto Ruiz de Azua)

Sistema informático

En un acto celebrado en el Ministerio de Defensa, el secretario de estado de Administración Militar, Julian Arévalo, autorizó la puesta en marcha de un complejo sistema informático que realiza la distribución del contingente y que sustituye desde hace dos años al tradicional «bombo» que por azar asignaba los destinos en filas.

Según Arévalo, «aunque el acto ha perdido en espectacularidad, ha ganado en rigor y seriedad» al consistir en un sistema «altamente tecnificado» que evita errores.

Durante más de 24 horas, los ordenadores procesarán los datos de los jóvenes y las preferencias manifestadas por ellos distribuyendo en primer lugar a los destinados en las unidades extrapeninsulares (Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla) y después a los que cumplirán la mili en la península.

Del total de mozos, el 78 por ciento han remitido sus preferencias para realizar el servicio militar en determinados destinos solicitando así algunas de las 65.000 plazas ofertadas por el Ministerio de Defensa.

El secretario de Estado consideró que se ha producido una «respuesta masiva» desde que hace dos años se puso en marcha este sistema y que se ha debido a que «hemos acertado en los canales de información y a que los jóvenes tienen conciencia de las posibilidades que les ofrecemos».

De las fichas remitidas por los jóvenes, un 3,46 por ciento fueron invalidadas por no estar cumplimentadas, haber llegado sin firmar ni acompañadas por el DNI o recibirse fuera de plazo.

Entre las novedades de este año figuran algunas de las recomendaciones realizadas por el Defensor del Pueblo quien consideró en un informe que el sistema adolecía de algunas «irregularidades».

Así, Arévalo aseguró que «hemos realizado un esfuerzo» para atender esas recomendaciones y explicó que, por ejemplo, se ha notificado a los interesados la grabación en el ordenador de sus preferencias para evitar errores y que la oferta de plazas se publicó en el Boletín Oficial del Estado.

Entre las novedades introducidas este año figura que los residentes en el extranjero, los casados y con familiares a su cargo sólo serán destinados a plazas extrapeninsulares si lo solicitan y que los hermanos que se incorporen juntos podrán realizar la mili en la misma demarcación territorial.

Los 209.477 efectivos del reemplazo de 1994 se distribuyen de la siguiente forma: 159.957 en el Ejército de Tierra, 28.971 en la Armada y 20.549 en el del Aire.

Diez mil objetores

Además existe un grupo de jóvenes que han quedado fuera de este proceso de asignación de destinos por estar exentos (por razones médicas hay 28.660 y objetores de conciencia hay en torno a los diez mil) o por aplazamiento por prórrogas.

Los resultados de esta asignación de destinos se conocerán hoy y se colocarán las listas en los centros provinciales de reclutamiento además de enviar una comunicación personal a los mozos que la recibirán en el plazo de dos o tres días.

Defensa ha habilitado sesenta y cinco líneas del teléfono de Madrid 7420212 para atender las consultas.

Manifestación de EGI en favor de la insumisión

BILBAO. Los muros de las obras del Metro en la Plaza Elíptica de Bilbao fueron decorados con escobas, fregonas y baldes por militantes de EGI que quisieron simbolizar de esta manera la inutilidad, a su juicio, del servicio militar y la prestación social sustitutoria.

Unos 80 jóvenes militantes de EGI recorrieron el espacio que separa la Sabin Etxea y el Gobierno Civil de Vizcaya, portando carteles amarillos en donde se animaba a la «insumisión», además de los diversos útiles de limpieza.

Estos actos han sido organizados con motivo del sorteo de mozos para cumplir el Servicio Militar, y en unas fechas en que se están realizando juicios contra varios insumisos en Bilbao. Los asistentes al acto, que con su movilización no han interrumpido el tráfico de la capital vizcaína, han permanecido un cuarto de hora frente a la sede del Gobierno Civil coreando consignas en contra del servicio militar, la prestación social sustitutoria y contra los juicios a los insumisos.

EGI ha emitido un comunicado en el que muestra su «rechazo total al Servicio Militar y a cualquier servicio obligatorio que sea sustituto de éste».

En el mismo comunicado, anima a la juventud vasca a ejercer la objeción de conciencia y la insumisión y han exigido «a nuestras instituciones que mantengan su postura firme de no crear plazas para la realización de dicha prestación sustitutoria, atendiendo de esta manera al sentir mayoritario de los jóvenes vascos».

Los jóvenes de EGI se manifestaron con cubos y fregonas (Foto Ruiz de Azua)

fondomoc

"70 sentenced insumisos will disobey the open prison and will not go to sleep there. This new civil disobedience campaign may provoke a new sentence up to 6 years of prison."
Prior page: "The "plante" of the imprisoned insumisos. They are studying the possibility of not going any longer to sleep in prison."

230-244

In a political setting dominated by the need of exempt the insumision form punishment, the Government decides to grant an open prison (going to the prison only to sleep during the weekdays). This measure was intended to all non dangerous prisoners but it is only automatically granted to the insumisos. The Government intended this way to avoid the social scandal that was affecting badly his democratic image. To regain the public discussion on the military, MOC decides to disobey the open prison and provoke a harder repression against the insumisos.

Desde el domingo han dejado de acudir a las prisiones para pasar la noche

Decenas de insumisos quebrantan el tercer grado carcelario para forzar "una solución política"

M. MUEZ / A. GUENAGA, **Pamplona / Bilbao**

Cuarenta y cinco insumisos encarcelados en diferentes prisiones españolas iniciaron el pasado domingo una campaña de desobediencia al tercer grado penitenciario al no acudir a los recintos carcelarios para pernoctar y quebrantar así sus respectivas condenas. El plante, realizado en seis prisiones españolas, pretende "resituar el debate suscitado por la insumisión en el campo político, de donde nunca tenía que haber salido", según un portavoz del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), impulsor de esta respuesta de los grupos antimilitaristas.

LUIS AZANZA

Insumisos navarros y personas que les apoyan dieron ayer una conferencia de prensa en una iglesia de Pamplona.

Desde que el Ministerio de Justicia anunció su intención de conceder automáticamente el tercer grado a todos los jóvenes encarcelados por negarse a realizar el servicio militar y la prestación sustitutoria, el MOC viene repitiendo el mismo discurso: "Los *parcheos* de Justicia sólo pretenden maquillar y dulcificar la represión contra la insumisión y evitar dar una respuesta política a una lucha colectiva".

Treinta y cuatro de los insumisos que han decidido quebrantar sus condenas son navarros y ayer anunciaron que durante toda esta semana permanecerán reunidos para dormir en la parroquia de San Cristóbal del barrio pamplonés de la Chantrea. Los restantes se reparten por Vizcaya (cuatro), Asturias (tres) Tenerife (dos) y Albacete y Valladolid con un insumiso en cada una.

A esta campaña de desobediencia al tercer grado penitenciario se une una campaña de adhesión y autoinculpaciones consistente en acoger en domicilios particulares a algunos de estos jóvenes que han decidio quebrantar su condena carcelaria. Según el MOC, las personas que acogen en sus casas a estos jóvenes para dormir se exponen a ser juzgadas y condenadas a penas de prisión de entre seis meses y seis años de cárcel por inducción al quebrantamiento de condena.

Autoinculpaciones

Entre quienes han decidido autoinculparse acogiendo en sus domicilios a alguno de estos insumisos se encuentran el ex diputado en el Congreso por Eusko Alkartasuna (EA) y miembro de su ejecutiva nacional Joseba Azkárraga; el parlamentario foral navarro de Izquierda Unida Félix Taberna; el ex parlamentario navarro de Euskadiko Ezkerra Ramón Arozarena, así como abogados y otras personas representativas de diversos ámbitos.

Los 34 insumisos navarros ofrecieron ayer una conferencia de prensa en la iglesia en la que se juntarán para dormir, y explicaron su actitud afirmando que rechazan una política de "dulcificación" de su estancia en la cárcel "para ofrecer así una imagen de normalización benévola de la represión". Los insumisos no quieren "una respuesta judicial personalizada, sino una solución política que reconozca el carácter colectivo del movimiento de objeción e insumisión".

Tan sólo en Navara hay ya 90 insumisos condenados por los tribunales y obligados a acudir cada noche a la centenaria prisión provincial para dormir, en aplicación del tercer grado carcelario que les permite abandonar la cárcel durante el día. Según los que han realizado el plante, los restantes condenados se solidarizan con su planteamiento y realizarán acciones de apoyo, aunque por razones personales han optado por no correr los riesgos del quebrantamiento de condena.

La concesión automática del tercer grado a los insumisos condenados a penas de prisión se produjo en agosto pasado, por medio de una circular del entonces secretario de Estado de Asuntos Penitenciarios, Antoni Asunción, que justificó la medida en la ausencia de peligrosidad social de estas personas.

Los insumisos encarcelados en Pamplona anunciaron ayer que no se ocultarán de la policía porque no quieren conseguir soluciones personales sino respuestas políticas. Los cuatro insumisos de Vizcaya se encerraron también en la Facultad de Ciencias Económicas de Bilbao. Ander Goñi, Javier Zabalza, Mariano Gómez y Manu Barreda explicaron que "la insumisión es un instrumento colectivo de desobediencia civil a una ley injusta y una forma de no cooperación de la sociedad con el militarismo".

En Tenerife, Juan Montelongo y Rafael Alayón, que cumplen condena por insumisión, confirmaron que no piensan regresar a la prisión. Ambos explicaron que no tratarán de ocultarse a partir de ahora y solicitaron la solidaridad de los ciudadanos en apoyo de su postura. Anoche tenían previsto participar en una cena en el municipio de Tejina a las nueve de la noche, precisamente la hora en que debían regresar a pernoctar a la cárcel, informa **Carmelo Rivero.**

Los antimilitaristas, con esta nueva estrategia de la desobediencia civil, pretenden volver al origen del problema, que, a su juicio, no es otro que la existencia del Ejército, del servicio militar obligatorio y del "marco legal que regula la Objeción de Conciencia, un instrumento en manos del Gobierno que sólo pretende reforzar el servicio militar y canalizar y reprimir la disidencia antimilitarista".

Represión selectiva

A juicio de los grupos de objeción, durante estos años el objetivo básico del Gobierno de Felipe González ha sido deslindar la insumisión de todo lo que tenga que ver con el Ejército. Interpretan que el paso del delito de insumisión desde la jurisdicción militar a la ordinaria pretende "reprimir selectivamente la disidencia" ante el crecimiento continuado de los objetores y de los que se niegan a cumplir el servicio militar y la prestación social sustitutoria. Este último grupo abarca a unos 4.500 jóvenes.

El Consejo de la Juventud de España ha solicitado la supresión del servicio militar obligatorio, durante una reunión celebrada durante el fin de semana en Mollina (Málaga). Entre las conclusiones de la comisión de participación y derechos, figura la reivindicación del voluntariado como fórmula para garantizar la defensa y una mejora de la prestación sustitutoria del servicio militar, mientras éste se mantenga, que equipare la duración de ambos sistemas.

Belloch cree que perderán el régimen abierto

EL PAÍS, **Madrid**

El ministro de Justicia, Juan Alberto Belloch, advirtió ayer a los insumisos que han quebrantado la condena o que puedan hacerlo en el futuro que la ley impone una regresión automática de grado, es decir, la pérdida del beneficio del régimen abierto. Es "una exigencia legal", declaró a Efe, por lo que no existe "ningún margen de decisión política por parte del Gobierno".

El ministro, que participó en la apertura de unas jornadas jurídicas, señaló que la legislación vigente impone un regreso al grado anterior a los presos de régimen abierto que no retornen a la prisión a dormir. Al margen de la suspensión automática de los beneficios del tercer grado, según Belloch, "los jueces tendrán que analizar si hay un delito de quebrantamiento de condena" por parte de los insumisos.

Belloch se ha mostrado desde su nombramiento contrario a las penas de cárcel para los insumisos y partidario de algún tipo de sanción social como la inhabilitación para acceder a la función pública, que ya se aplica en Alemania.

23 Decenas de insumisos quebrantan el compromiso de regresar a la cárcel

EL PAIS
DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA
EDICIÓN NACIONAL
Redacción, Administración y Talleres: Miguel Yuste, 40 / 28037 Madrid / Tfno. (91) 337 82 00 / Precio: 100 pesetas / Año XVIII. Número 6.073
MARTES 14 DE DICIEMBRE DE 1993

ABBEY NATIONAL BANK
Paseo de la Castellana 41.

Abbey National Bank S.A.E., es filial de Abbey National Plc., expertos mundiales en hipotecas, con más de 150 años de experiencia y más de 10 millones de clientes.

* Calculado sin incluir comisión de apertura 1,5%.
** Indice de Referencia: MIBOR a un año correspondiente al día de revisión más dos puntos. Al día 30.IX.93: 11,50%

Los sindicatos no cumplirán los servicios mínimos el día 16

● El Gobierno vasco está sorprendido por la advertencia sindical ante la huelga de la Administración pública

EL MUNDO

BILBAO.— Representantes de los sindicatos ELA, UGT, CCOO, LAB, SATSE y STEE-EILAS advirtieron ayer que no cumplirán los servicios mínimos que imponga la Administración con motivo de la huelga convocada en el área pública vasca para el próximo día 16 en contra de la anunciada congelación salarial.

Los sindicatos son partidarios de que se negocie en cada centro afectado el establecimiento de los servicios que sean necesarios cubrir, siguiendo para su determinación el criterio imperante en fechas como las navidades, domingos o festivos.

«Donde no se negocie —indicó tajante el responsable de Administración pública de ELA, José María Larrañaga— no vamos a cumplir los servicios mínimos».

El departamento de Trabajo del Gobierno vasco ya ha mostrado su posición contraria al criterio propuesto por las centrales en el transcurso de la reunión que mantuvo con los representantes sindicales el pasado viernes para tratar este asunto.

El planteamiento de los sindicatos supone que algunos centros, como ambulatorios, ayuntamientos y los servicios de la Administración en general, deberán permanecer cerrados el próximo día 16, al igual que lo están un domingo cualquiera. Sin embargo, se acordó que en los hospitales sólo se atenderían las urgencias.

En el campo del transporte, donde únicamente se encuentra afectada la empresa pública Eusko Trenbideak-Ferrocarriles Vascos, los convocantes abogan por la no fijación de ningún tipo de servicio —contrariamente a lo establecido en días festivos—, con lo que la margen derecha de la ría del Nervión se quedaría incomunicada con Bilbao por ferrocarril.

El responsable de Administración pública de ELA José María Larrañaga aseguró el cumplimiento «escrupuloso» de los servicios mínimos que «entendemos que deben ser cubiertos».

No obstante, reiteró que si la Administración impone esos servicios mínimos, «no se cumplirán».

Según los datos que aportaron, unos 80.000 trabajadores están llamados a secundar la huelga el próximo jueves, fecha en la que se celebrarán manifestaciones en las tres capitales vascas.

El anuncio sindical fue acogido con sorpresa por el Gobierno vasco; el viceconsejero para la Función Pública, Alberto Makaraga, recordó que el Consejo del Gobierno de hoy establecerá los servicios esenciales que deben quedar garantizados y que posteriormente el departamento de Presidencia y los propios sindicatos se reunirán para establecer el personal necesario para atender estos servicios mínimos.

El viceconsejero señaló que, hasta el momento, no se ha establecido nada y que se hará según convocatorias anteriores.

Insumisión al tercer grado

Un joven pamplonés inicia su desobediencia en casa de un autoinculpado

TERESA EGUIA

Lander Aurrekoetxea es uno de los insumisos que ha secundado el plante ● Duerme en casa de Andoni, que se ha autoinculpado para ayudar a los objetores

PAMPLONA.— Joseba Andoni Romeo, vecino del Casco Viejo pamplonés y trabajador de «Traperos de Emaús», cumplió el domingo 33 años. «La edad de Cristo y, como a él, ahora me apresarán», comentaba este joven mientras disfrutaba de las últimas horas del día de su onomástica con uno de los 34 insumisos navarros que han decidido no regresar a prisión y romper el tercer grado penitenciario concedido por el Gobierno el pasado mes de agosto.

Mientras, en casa de Andoni, él y *su acogido*, Lander Aurrekoetxea, de 26 años, compartían una tableta de turrón de Jijona, otros insumisos que no volvieron a la cárcel de Pamplona buscaban cobijo en las viviendas de las personas que se han autoinculpado como inductores del delito de levantamiento de condena.

Así, artistas, sacerdotes, políticos, representantes de las peñas de mozos, profesores universitarios y de bachiller, presidentes de comités de empresas y de diversos organismos sociales, se verán inmersos en un proceso penal que les llevará, posiblemente, a ser condenados hasta a seis meses.

Por su parte, los 34 *rebeldes* saben que al no haber acudido a la cárcel antes de las 22.00 horas del domingo también tendrán que sufrir consecuencias: nuevas penas de prisión, regreso al segundo grado en el que no se disfruta de salidas durante el día ni permisos de fin de semana y, además, la obligación de cumplir íntegramente las condenas por negarse a realizar el servicio militar o la Prestación Social Sustitutoria (penas de un año a dos años, cuatro meses y un día de cárcel).

«AQUI ESTAREMOS».— El plante de los insumisos ha sido realizado por unos 45 jóvenes de todo el estado. A los 34 navarros les siguen en número los 4 residentes en Bizkaia.

Mientras en varias capitales, como Albacete, un insumiso espera en su casa a que la Policía le detenga por quebrantar la condena, los navarros se han encerrado en una iglesia del barrio pamplonés de la Chantrea. «Aquí estaremos, y si no quieren venir a arrestarnos, saldremos en unos días y nos entregaremos».

Quienes así hablan, saben que se están jugando mucho. Parte de sus compañeros, hasta 92 presos en Pamplona, no se han atrevido a dar este nuevo paso porque temen perder sus trabajos, no poder acudir a las clases de la Universidad o, simplemente, porque no se encuentran preparados para permanecer presos durante meses. Lander lo sabe. «Cada uno llega hasta donde puede».

Este trabajador del servicio de limpiezas de un colegio público también le ha dado muchas vueltas al tema. Con un año de condena por negarse a realizar la mili podía no haber entrado en prisión, pero renunció a la libertad condicional.

Ahora, al no regresar entre rejas, ha perdido la oportunidad de conseguir la plaza que, como opositor, había logrado en la Administración.

Lander, a la izquierda, en compañía del autoinculpado Andoni, en casa de este último. / J. BERGASA

UNA CAUSA JUSTA.— La charla sigue en la buhardilla del autoinculpado Andoni. El también piensa que puede ser condenado, pero estima que el movimiento de insumisión no sólo concierne a los llamados a filas.

Hace años que, como objetor, fue amnistiado por el Gobierno y ahora, con el apoyo del resto de los *Traperos de Emaús*, se ha implicado un poco más en la causa en la que cree.

Con la barra de turrón bastante diezmada, ambos jóvenes se muestran convencidos de que su actitud no ha sido una sorpresa para casi nadie. «En la cárcel —señala Lander— un funcionario le preguntó a uno de mis compañeros si él era de los que iban a hacer el plante. Conocía nuestro propósito y, como mucho, les habrá sorprendido el momento y el número de personas que lo hemos llevado adelante».

A Lander, que llevaba dos semanas encarcelado, le resulta «admirable la actitud de varios de mis compañeros. Entraron en marzo, abril o mayo. En agosto comenzaron a disfrutar del tercer grado y, ahora, a poco de finalizar sus condenas, se han metido en esto».

«Pero todos tuvimos muy claro el pasado verano que el tercer grado automático, que sólo se nos aplica a nosotros, no era la salida. Con él sólo han querido silenciar las críticas al antimilitarismo», valora Lander.

Al filo de la medianoche, Andoni recibió la última llamada de felicitación por su cumpleaños.

Mientras, su protegido insistía en que «ahora, si nos reprimen, lograremos más muestras de solidaridad y de apoyo. Si no pasa nada, cosa que no creemos que ocurra, habremos convencido a más jóvenes para que se atrevan a dar el paso y hagan desobediencia civil».

Justicia estudiará cada caso

38 insumisos vascos secundaron el plante al tercer grado

EL MUNDO

MADRID / PAMPLONA.— Las autoridades penitenciarias del Ministerio de Justicia no han tomado aún ninguna decisión sobre el quebrantamiento de condena de los 34 insumisos que el domingo no acudieron a la cárcel de Pamplona a dormir, a la espera de estudiar el problema «caso por caso», informaron ayer fuentes penitenciarias.

A este respecto, representantes de las organizaciones antimilitaristas Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) y Kakitzat explicaron ayer en sendas ruedas de prensa celebradas en Bilbao y Pamplona que casi la mitad de los insumisos vascos ha decidido secundar el plante convocado en todo el estado español para desobedecer el tercer grado.

A los 34 insumisos navarros que el domingo se sumaron a la protesta, se sumaron ayer los 4 vizcainos que tienen ya condena firme de los tribunales. Asimismo, los dos guipuzcoanos que en breve estarán en esta misma situación han anunciado ya su participación en esta campaña de protesta.

A lo largo de esta semana se celebrarán diversas acciones convocadas por MOC y Kakitzat con motivo de esta nueva estrategia antimilitarista. Los actos culminarán el próximo sábado con respectivas manifestaciones en Bilbao y Pamplona.

En este sentido, los 34 insumisos navarros que la noche del domingo se negaron a entrar en prisión siguiendo la campaña de desobediencia al tercer grado se encerraron ayer en la iglesia de San Cristóbal en el pamplonés barrio de la Chantrea.

«Si vienen a por nosotros, estaremos aquí», anunciaron en rueda de prensa los jóvenes encerrados, que reclaman una respuesta política y colectiva a la insumisión en su negativa a aceptar que el problema se diluya en un debate sobre «soluciones penales personalizadas», como la concesión del tercer grado, mientras la insumisión se sigue considerando un delito.

El colectivo de insumisos de la cárcel de Pamplona considera que el tercer grado es «una manzana envenenada», que pretende «acallar la movilización de la calle en favor de la insumisión».

fondomoc

El MOC dice que los demás insumisos del Estado que rechazaron el tercer grado se entregarán

Detenidos los 33 insumisos navarros que se encerraron tras desobedecer el tercer grado

Los jóvenes podrían ser obligados al cumplimiento íntegro de las penas

JULIO ITURRI / TERESA EGUIA

PAMPLONA.— Efectivos del Cuerpo Nacional de Policía detuvieron ayer a los 33 insumisos de la cárcel de Pamplona que la noche del domingo incurrieron en quebrantamiento de condena tras desobedecer al tercer grado penitenciario y que desde el lunes permanecían encerrados en la Iglesia de San Cristóbal de Pamplona.

En el instante de las detenciones, se llegaron a producir momentos de tensión cuando familiares de los objetores, varios jóvenes que les acompañaban en su encierro y otras personas comenzaron a increpar a los agentes mientras éstos llevaron varios metros en volandas a los insumisos, que no opusieron resistencia, hasta los furgones.

Los asistentes intentaron evitar el paso de los vehículos policiales sentándose delante hasta que fueron empujados por los agentes, llegándose a registrar entonces golpes de porra y algún forcejeo entre policías y personas que protestaban por las detenciones.

Sobre las 10 de la mañana, tres furgones de la Policía Nacional se detuvieron en las puertas de la iglesia de San Cristóbal. Los agentes, provistos de material antidisturbios, procedieron a las detenciones una hora después.

Los 33 jóvenes accedieron a salir a la puerta del edificio, desde donde fueron trasladados hasta los furgones policiales mientras los asistentes coreaban gritos en favor de la insumisión y de la libertad de los objetores presos.

Los insumisos detenidos fueron trasladados posteriormente a prisión desde la comisaría sin que se produjeran incidentes. Allí, el director de la cárcel de Pamplona anunció que los encarcelados ingresarán en prisión en régimen interno y que aplicará a los 33 insumisos que han pasado dos noches fuera de prisión una sanción por «falta muy grave».

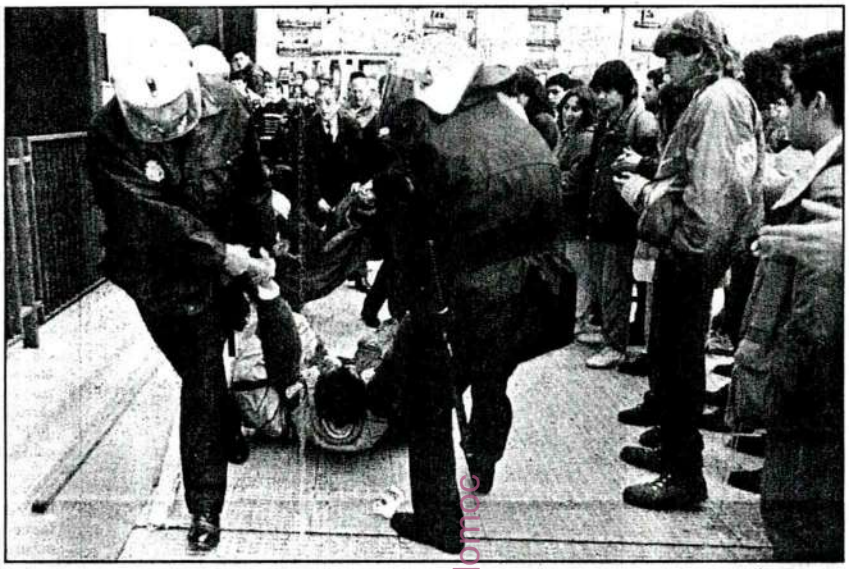

Miembros de la Policía Nacional arrastran a los insumisos que se encerraron en el iglesia de San Cristóbal. / J. BERGASA

Al mismo tiempo, ante la falta de espacio en la cárcel, no descartó el posible traslado de algunos insumisos a otras prisiones como la de Nanclares de la Oca.

Por su parte, el Juzgado de Instrucción número 2 de la Audiencia pamplonesa abrió ayer diligencias contra los insumisos que realizaron el «plante» por quebrantamiento de condena, delito penado de uno a seis meses de prisión. Asimismo, estos insumisos podrían ser obligados al cumplimiento íntegro de sus penas.

Sin embargo, no se abrieron diligencias contra las personas autoinculpadas que la noche del domingo acogieron en sus casas a los insumisos que se negaron a volver a prisión siguiendo la campaña de desobediencia al tercer grado.

Un total de 45 insumisos presos, 37 de ellos en Navarra y Bizkaia, se sumaron el pasado domingo a la campaña de desobediencia al tercer grado emprendida por el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) y Kakitzat.

De los 114 insumisos encarcelados en todo el Estado, 96 de ellos son vascos y cumplen sus penas en las prisiones de Pamplona y Basauri.

Fuentes del MOC indicaron que, al ser detenidos los insumisos de Pamplona, los objetores que desobedecieron al tercer grado en el resto del Estado se entregarán en sus respectivas prisiones con el fin de «mantener la unidad de acción».

Asunción dice que HB utiliza a los insumisos con fines políticos

MADRID.— El ministro del Interior, Antoni Asunción, denunció ayer la utilización con fines políticos de los insumisos navarros por parte de «organizaciones próximas a Herri Batasuna» y colectivos «afines al complejo de ETA», que llevan a estos jóvenes a cometer «una especie de desafío a la Justicia».

El ministro de Interior negó que la actitud de los 33 insumisos en régimen abierto que no acudieron a dormir a la cárcel de Pamplona y que fueron detenidos ayer por la Policía constituya una medida de protesta que de alguna forma llegue a influir en la política del Ejecutivo, sino simplemente «un quebrantamiento de condena».

«El Gobierno ha dado muestras amplísimas de paciencia y de entendimiento con estas personas», declaró el titular de Interior, para advertir que «movimientos ajenos» a los propios insumisos y «organizaciones próximas a HB» los han utilizado para sus fines.

En este sentido, Antoni Asunción hizo un llamamiento «para que estas personas no caigan en la trampa que tienden estos entornos de Herri Batasuna y demás afines al complejo de ETA».

Por su parte, el delegado del Gobierno en Navarra, Pedro Luis Ruiz de Alegría, afirmó que detrás del quebranto de condena protagonizado por los 33 insumisos navarros «hay muchas cosas más».

«Se trata de ver —agregó, sin querer dar siglas— quiénes estaban en el grupo, algunos conocidos de determinada organización juvenil, y ver que la mayoría del colectivo no les ha hecho caso y ha seguido en la cárcel».

Por su lado, el Movimiento de Objeción de Conciencia calificó de «acusaciones injuriosas» algunas de estas declaraciones.

"The 33 insumisos who disobeyed the open prison in Navarra are arrested. The minister of Inner Affairs states that Herri Batasuna is using the insumision for its political aims."

Prior pages:
"Dozens of insumisos disobey the open prison to force a "political solution"."
"Insumision to the open prison. A young insumiso begins his disobedience at one of his self-accused's home."

Arresta a un joven que apoyaba a los objetores

La Policía detiene a los cuatro insumisos vizcainos que secundaron el «plante»

Entró en la Facultad donde estaban encerrados

M. A.

BILBAO.— Efectivos de la Policía Nacional detuvieron en la noche de ayer a los cuatro insumisos vizcainos que permanecían encerrados desde el pasado lunes en la Facultad de Sarriko de la capital vizcaina.

Estos cuatro jóvenes, Ander Goñi, Xabier Zabalza, Manuel Barreda y Mariano Gómez, al igual que los 33 que fueron detenidos el pasado martes en Pamplona, pertenecen al grupo de insumisos que, en todo el estado, secundaron la consigna de desobedecer el tercer grado penitenciario impuesto por el Ministerio de Justicia.

Los hechos comenzaron poco antes de las diez de la noche, hora en que la Facultad queda completamente cerrada. Cinco furgonetas de la Policía Nacional se situaron en la entrada del recinto universitario, y sus miembros, junto con otros agentes de paisano, entraron en el centro.

Los policías fueron recibidos con gritos de «Insumisioa» por las cerca de cincuenta personas que permanecían encerradas en el interior de la Facultad en apoyo a los cuatro insumisos que protagonizaban el «plante» al tercer grado.

Más de una decena de agentes penetraron en el interior del centro, mientras el resto esperaba en el exterior. En un primer momento se produjeron momentos de gran nerviosismo entre las fuerzas policiales y los congregados, a consecuencia del cual los efectivos policiales golpearon y redujeron a uno de los concentrados, del cual únicamente se conoce su nombre, Joserra, así como su residencia, Barakaldo.

Este joven fue posteriormente detenido, sin que hasta el momento se conozcan los motivos de esta actuación policial.

Posteriormente, varios agentes se dirigieron hacia el aula donde se encontraban los cuatro jóvenes, mientras los concentrados permanecían sentados en sala de acceso. Los insumisos que desobedecieron el tercer grado penitenciario, que en ningún momento ofrecieron resistencia violenta a su detención, fueron desalojados de uno en uno por seis policías hasta las furgonetas policiales donde, poco antes de ser introducidos, recibieron patadas y golpes de los agentes.

Mientras, en el interior del centro, los concentrados gritaban frases como «Eso es violencia», «Por no querer matar los van a encarcelar» o «Estáis rodeados, tirad las armas».

En un comunicado, el Movimiento de Objeción de Conciencia recordó que el «plante» de los insumisos pretende exigir al Gobierno «una verdadera solución política».

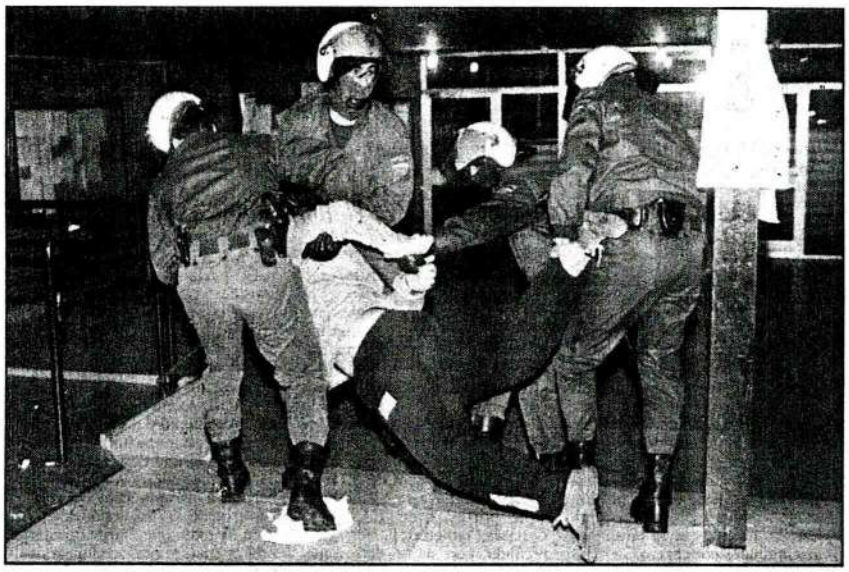

Los agentes policiales detienen a uno de los cuatro insumisos vizcainos encerrados. / ANDER BUSTO

fondomoc

"The police arrests the four insumisos who followed the "plante" in Bizkaia."

Next page:
"Firm in prison. The first Christmas the insumisos live imprisoned because of their antimilitaristic rebellion. In the beginning they were only a few and now they already sum up 4,500. They are the insumisos, young people who refuse to fulfill the military service or its substitutory. The Government does not know what to do with them; the judges resist to send them to prison like criminals. But this Christmas they will eat the Christmas pudding in prison."

AÑO V, NUMERO 217 / DOMINGO 26 DE DICIEMBRE DE 1993

EL MUNDO

7 Días

Firmes en la cárcel

La primera Navidad de los insumisos encerrados por su rebeldía antimilitar

LOURDES GARZON

Empezaron siendo unos pocos y ya suman 4.500. Son los insumisos, jóvenes que se niegan a hacer la mili y la prestación sustitutoria. El Gobierno no sabe qué hacer con ellos; los jueces se resisten a mandarlos a la cárcel como criminales. Pero está Navidad 47 se comerán el turrón en prisión.

Lo ves, quieras o no. Justo al otro lado de la plazuela del Rastro que han tomado los chatarreros. Imposible que un atasco no te clave enfrente de la chimenea más alta de Madrid, treinta, cuarenta metros. Imposible no leer, desde hace cuatro o cinco años, la pintada más alta de Madrid, de arriba a abajo, que hay que estar muy loco y ser muy buen escalador para llegar con las cuerdas y la brocha hasta allí y escribir en blanco encima del ladrillo: ¡INSUMISION! Insumisión en letras de dos metros. ¿Por qué sigue allí? Porque hay que estar muy loco y ser muy buen escalador para llegar con las cuerdas hasta allí y borrarlo.

—¡Eh! A ver qué escribes, que ya estamos hartos de historias de mártires, de ésas de "pobrecitos, van a pasar las Navidades en la cárcel, con lo buenos chicos que son y sin poder ver a sus novias"».

—¿Y qué? ¿No sois buenos chicos?

—Pues sí, pero no bobos. No paramos de repetir que lo nuestro es una cosa muy pensada, que estudiamos estrategias, que la coherencia en el antimilitarismo es muy difícil de mantener...

No, no paran. Lo decía Manuel Ariza, que lleva siete meses durmiendo en la cárcel de Yeserías. Pero lo mismo da que hables con un insumiso de Pamplona que con otro de Gijón o de Las Palmas. Por su cabezonería los conocerás. Y si queda alguna duda por lo disciplinadamente que explican cómo han llegado a ser tan cabezotas. Ni un matiz geopolítico, de norte a sur o del anarquismo al cristianismo de base. La misma coincidencia que han encontrado el nuevo ministro del Interior, Antonio Asunción, y el Partido Popular para acusarlos de ser el último invento subversivo de HB.

Pasa a la página 2

El encierro en una iglesia de estos tres insumisos gijoneses acabó el pasado martes en prisión por quebranto de pena. Idéntico destino han corrido otros 44 jóvenes.
ELOY ALONSO

fondomoro

EL PAIS

EDITADO POR DIARIO EL PAÍS, SOCIEDAD ANÓNIMA

PRESIDENTE DE HONOR
José Ortega Spottorno

PRESIDENTE
Jesús de Polanco
CONSEJERO DELEGADO
Juan Luis Cebrián

DIRECTOR
Jesús Ceberio
DIRECTORES ADJUNTOS
Javier Valenzuela y Xavier Vidal-Folch

Subdirectores: Félix Monteira y Alberto Anaut (Información general), Hermann Tertsch (Opinión), Tomàs Delclós (Barcelona) y Miguel Ángel Bastenier (Relaciones internacionales). Redactores jefes: Lorenzo Romero, Mariló Ruiz de Elvira, Luis Matías López (Internacional), Ángel S. Harguindey (Opinión), Carlos Yárnoz (España), Alex Grijelmo (Madrid), Malén Aznárez (Sociedad), Rosa Mora (Cultura), Andreu Missé (Economía y Trabajo), Manuel Navarro (Negocios), José Miguel Larraya (Televisión / Radio), Agustí Fancelli y Joan M. Perdigó (Cataluña), Alex Martínez Roig (Tentaciones), Joaquín Prieto (Investigación), Juan Francisco Janeiro (Cierre), Raúl Cancio (Fotografía) y Javier López (Diseño). Editor gráfico: Enrique Palacios. Jefes de sección: Ricardo M. de Rituerto (Internacional), Patxo Unzueta (Opinión), Gabriela Cañas (Madrid), Francesc Pascual (Barcelona), Ángeles García y Francesc Valls (Cultura), Luis Gómez y José María Sirvent (Deportes), Belén Cebrián y Walter Oppenheimer (Economía y Trabajo), Carlos Gómez (Negocios), José Ramón Ariño (Cierre), Agustí Carbonell (Fotografía), Manuel M. Fuentes y Lluís Bosch (Diseño) y Maite Elola (Documentación). EDICIÓN DOMINICAL. Subdirector: Francisco G. Basterra. Redactor jefe: Ángel Santa Cruz. Jefes de sección: Julián Martínez, Gumersindo Lafuente, Eugenio González (Diseño) y Chema Conesa (Fotografía).

DIRECTOR GENERAL
Javier Díez Polanco
DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Joaquín Estefanía Moreira
SECRETARIO GENERAL
José María Aranaz
DIRECTOR DE RELACIONES EXTERNAS
Daniel Gavela

DIRECTOR GERENTE
José Mariano Martín

Publicidad: Ricardo Casillas. Económico-Financiero: José Ángel García. Relaciones Laborales: Fernando Casas. Promoción: Manuel Ledesma. Técnica: José Fernández Mostaza. Compras: Ángel Gómez Ansótegui. Adjuntos a la Gerencia: José Luis Sainz y Jeroni Roca.

fondo doc

Dos veces insumisos

HAYA O no quebrantamiento de condena —esa apreciación es competencia de los jueces—, la decisión de no regresar a pernoctar en la cárcel de decenas de jóvenes *insumisos* que cumplen condena en régimen abierto, no sólo es una cuestión legal, como quiere el ministro de Justicia. Es también un desafío político. El plante colectivo contra su situación penitenciaria muestra la determinación de estos jóvenes de no ceder en su impugnación frontal del actual modelo de *mili* y del servicio social sustitutorio.

Pero, entretanto, su actitud tiene un obligado tratamiento legal, por cuanto que en un Estado de derecho la libertad del ciudadano a discrepar de una norma legítima no autoriza a ignorarla ni garantiza su impunidad. Y no cabe ninguna duda de que goza de tal legitimidad el actual marco legal del servicio militar, de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria. Algo que, por lo demás, no ponen en duda los grupos de *insumisos;* de ahí que asuman las consecuencias legales que su actitud les acarrea.

De entrada, su breve y testimonial fuga carcelaria les supondrá la pérdida del régimen abierto y hasta es posible que se acumule un nuevo delito al que ahora penan. Pero eso es justamente lo que buscaban: poner en evidencia lo que consideran insuficiencias del actual marco legal. Lo que están planteando es si su rechazo a la *mili* y a la objeción de conciencia debe estar tipificado como delito en el Código Penal y ser castigado con penas de prisión. El régimen abierto, al que desde agosto pasado acceden directamente los *insumisos* condenados por sentencia firme, no puede ser un sucedáneo de la solución estrictamente civil —tanto por su alejamiento del Código Penal como de la concepción militar— que debe darse al problema.

La criminalización de las conductas opuestas al actual modelo del servicio social está cuestionada social, jurídica y políticamente. De ahí que los jueces, enfrentados a la tarea de encajar en un tipo penal conductas asentadas en firmes convicciones ideológicas de carácter pacifista, opten en general por imponer la mínima sanción permitida y por resaltar la dimensión puramente formal —artificial— de un delito que castiga, más que una actitud insolidaria, un concepto de solidaridad no coincidente con el de la ley. De ahí también que responsables políticos hablen de la conveniencia de reformar la Ley de Objeción de Conciencia de 1984 y el Código Penal y de promulgar una nueva ley del servicio civil que ofrezca a los jóvenes una alternativa de voluntariado social, tanto en el ámbito público como privado.

Que el actual marco legal de servicio social sustitutorio de la *mili* tenga legitimidad no le exonera de ser criticado, e incluso desobedecido, por quienes lo padecen y están dispuestos a asumir riesgos para que se reforme. Sin poner en cuestión el lento y costoso proceso de profesionalización parcial del Ejército —el 50% de sus efectivos en el año 2000—, queda mucho por hacer a la hora de adecuar todo el sistema legal de defensa y del servicio civil a los valores y a las necesidades más fundamentales de la sociedad.

Editorial of El País: **"twice insumisos."**

Los consejeros del Gobierno –los editoriales de El País son la crítica desde el mismo PSOE y Javier Prádera (página siguiente) es el asesor principal de Felipe González– alertan sobre las consecuencias de nuestro plante y reconocen por primera vez que la insumisión es una opción política que pone al Gobierno contra las cuerdas.

ANÁLISIS ► ESPAÑA

Objeción de conciencia y desobediencia civil

JAVIER PRADERA

El reconocimiento dado por la Constitución a la objeción de conciencia, que permite a los llamados a filas eximirse del servicio militar a cambio de una prestación civil de interés público, no ha resuelto los serios problemas derivados de las resistencias sociales contra el ejército de leva. Si la plétora de objetores disponibles para las actividades sustitutorias está asfixiando un sistema nacido ya viejo, el plante realizado esta semana en Pamplona por 33 insumisos condenados a prisión y que disfrutaban del régimen abierto ha dramatizado el callejón sin salida al que está conduciendo un enfoque puramente represivo de esa disidencia.

Las solicitudes de prestación sustitutoria no han hecho sino aumentar desde la entrada en vigor de la ley de 1984 destinada a regularla. Los objetores son ya decenas de miles y suman un elevado porcentaje de cada contingente anual; a la Administración le resulta prácticamente imposible dar ocupación a esa impresionante oferta de mano de obra en cualquiera de los sectores previstos por la norma, que van desde la protección medioambiental hasta los servicios sanitarios, pasando por la cooperación internacional. Las dificultades de encaje son todavía mayores si se recuerda que este nutrido ejército de voluntariado a la fuerza no debe "incidir negativamente en el mercado de trabajo".

Pero los conflictos más graves no los crean los objetores que eluden el servicio militar acogiéndose a la ley de la prestación social sustitutoria, sino los jóvenes que se niegan a cumplir esa norma y asumen las consecuencias penales de su decisión. Casi cuatro mil reclutas se han proclamado ya insumisos, una conducta tipificada como delito y castigada con prisión menor. A requerimiento de un enfurecido ministerio público, la maquinaria judicial ha tenido que ponerse en marcha para castigar esas infracciones; en 1993, fueron señaladas casi trescientas vistas orales por ese motivo. Y aunque no hayan faltado sentencias absolutorias o benévolas, un centenar largo de insumisos han sido condenados a penas que implican encarcelamiento. Al ser designado ministro de Justicia, Juan Alberto Belloch dio con la prudente solución de aplicar el régimen abierto a los insumisos, a fin de que su única obligación fuese pernoctar en prisión. Sin embargo, algunos de los beneficiarios de la medida tampoco han aceptado la fórmula de dormir por las noches en su celda; al no regresar a la cárcel, han incurrido en un nuevo delito de quebrantamiento de la condena y han puesto en marcha una interminable espiral represiva.

LUIS ARANZA

Insumisos de Pamplona encerrados tras no aceptar el tercer grado carcelario.

El rechazo al servicio militar sirve para ilustrar las diferencias existentes entre objeción de conciencia, desobediencia civil e impugnación del sistema democrático. El objetor se limita a esgrimir convicciones de orden religioso, ético, humanitario o filosófico para no empuñar las armas, pero acepta disciplinadamente el cumplimiento de las actividades civiles que la Administración le asigna. El insumiso, en cambio, rechaza *también* la prestación sustitutoria, al considerarla una simple secuela del servicio militar. Queda por dilucidar si la insumisión ataca al ordenamiento jurídico con intenciones subversivas o sólo se dirige contra una norma aislada por móviles elevados. El ministro del Interior parece inclinarse por la interpretación conspirativa al denunciar la eventual instrumentalización de los presos navarros por organizaciones cercanas a ETA. Sin embargo, esa manifestación de protesta ofrece algunos de los rasgos típicos —definidos, entre otros, por John Rawls— de la desobediencia civil: la exclusiva utilización de las vías pacíficas y la asunción del castigo legal derivado del incumplimiento de la norma cuya abolición se propugna.

Con independencia de la polémica sobre el sentido último de la insumisión, parece evidente que la actual regulación del servicio militar obligatorio ha quedado desbordada por la realidad social. La Constitución no limita las causas de exención de las obligaciones castrenses a la objeción de conciencia; y también autoriza la creación de un servicio civil para el cumplimiento de fines de interés general. Tal vez la Ley del Servicio Civil que el ministro Belloch ha anunciado dentro del *impulso democrático* permitiría encontrar soluciones eficaces para eludir el callejón sin salida de la insumisión antes de que la situación se pudra en perjuicio de los llamados a filas y —también— de la propia defensa nacional.

condorlab

"CO-and civil disobedience."

The people closer to the Government –Javier Pradera is the main counselor to the president González and the editorials of El País publish the critics from the PSOE circles– alert about the serious consequences our "plante" may have and recognize for the first time that the insumision is a political challenge that puts the Government against wall.

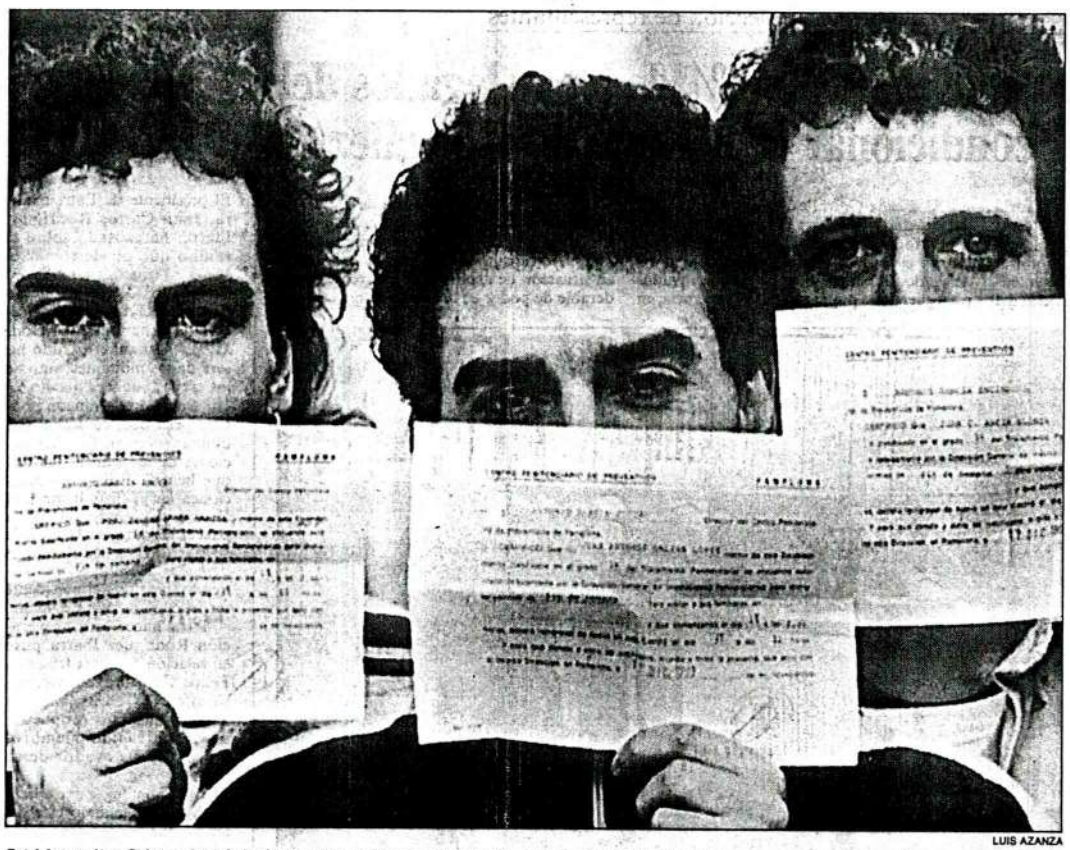

LUIS AZANZA

Patxi Arana, Juan Galera y Juan C. Anzín, insumisos en tercer grado, muestran sus permisos de fin de semana.

Falsa libertad

Los insumisos navarros encarcelados, "hartos de oír" que son víctimas de una manipulación política

fondomoc

MIKEL MUEZ

"A veces te despiertas en medio de la noche y te preguntas: dónde estoy, en casa o en la cárcel, y es muy duro constatar que estás entre rejas, durmiendo en una litera junto a otros 91 compañeros, tratados todos como delincuentes por nuestro deseo pacífico de cambiar esta sociedad".

Las palabras de Patxi Arana, de 22 años, joven insumiso pamplonés, tienen su miga, porque este preso, estudiante de Educación Especial que va para técnico en adaptación social, comenzó el pasado curso acudiendo a la vetusta prisión provincial de Pamplona para realizar prácticas de sus estudios ayudando a los internos tres días a la semana, y lo acabó como un preso más, tras ser detenido en el exterior del pabellón Anaitasuna de Pamplona en la última campaña electoral mientras Felipe González prometía en su interior durante un mitin un mundo más justo.

Patxi es uno de los casi 100 jóvenes navarros que cada mañana atraviesan la puerta de la cárcel, en la calle de San Roque, para dirigirse a sus trabajos o a sus estudios al disfrutar de la "falsa libertad" del tercer grado penitenciario, según afirma.

La pasada semana, 33 de ellos no regresaron a dormir. El quebrantamiento de la condena por insumisión (dos años, cuatro meses y un día de cárcel en su mayoría) les ha acarreado la pérdida de grado, y ahora están otra vez encerrados todo el día junto a traficantes, atracadores, violadores y ladrones. "Todos estamos de acuerdo en el *plante*", asegura Juan Carlos Ancín, de 28 años, ingeniero técnico en electrónica y trabajador fijo de Telefónica. "Lo que ocurre es que cada uno tiene circunstancias distintas que pesan a la hora de llevarlo o no a la práctica".

Juan Carlos es otro de esos jóvenes a quienes estos días ministros y altos cargos han calificado de "satélites del terrorismo" y "germen de la insolidaridad". "Soy socialista", afirma, mientras recuerda que se negó a realizar la *mili* y la Prestación Social Sustitutoria (PSS) en la Cruz Roja: "Decidí comprometer mi juventud para encontrar una solución mejor".

Entrega voluntaria

El pasado 30 de mayo se salvó de ser detenido en el exterior del mitin de González en Pamplona y a continuación Juan Carlos se presentó en la cárcel con otros compañeros. Existía una orden de busca y captura contra él.

Juan Antonio Galera tiene 24 años y es vecino de Berriozar. Estudiante de Formación Profesional, fue condenado a un año de cárcel. El 20 de julio fue detenido en su casa por la Guardia Civil, que no se atrevió a decirle la verdad. "Me pidieron que les acompañara para firmar un papel en el juzgado, pero yo les contesté que sabía dónde me llevaban. Acabé en la cárcel".

Los tres son antimilitaristas, no tienen vinculación política y están "hartos de oír" que son víctimas de una manipulación política "que no existe". Juan Carlos es categórico: "No hemos percibido en ninguno de nuestros compañeros encarcelados una actitud de falso pacifismo que pueda obedecer a estrategia política alguna. Más bien la manipulación es la contraria", asegura, "porque el Gobierno no puede rebatir nuestra opción personal con argumentos válidos y ha decidido desviar el tema a su terreno, confundiendo a la opinión pública, aprovechando su sensibilidad frente al terrorismo y mintiendo machaconamente". Juan Antonio se pregunta: "¿Son acaso nuestros compañeros insumisos de Albacete, Valladolid, Cartagena o Tenerife satélites de la coordinadora KAS?".

Entre el casi centenar de presos insumisos navarros "hay gentes de todo pelo", indican. "Desde católicos practicantes que pertenecen a comunidades de base, hasta sindicalistas, socialistas, nacionalistas vascos y jóvenes sin ideología política". Todos ellos con diferentes procedencias geográficas y circunstancias personales, pero con un objetivo común: "Abordar los problemas mediante el diálogo y nunca con tiros".

Pili Astiz es una mujer especial. Hasta el 4 de octubre era la única madre española con tres hijos insumisos en la cárcel. Ese día salió de ella Carlos Luquin y desde entonces a Pili, vecina de Olazagutia, sólo le quedan dos entre rejas: Iñaki, fontanero, y Eduardo, electricista. "Mis hijos no están comprometidos con ningún partido" afirma esta mujer, que se ha acostumbrado ya a los 100 kilómetros diarios que ambos deben hacer para trabajar y volver a dormir en la prisión. En un país con casi tres millones de parados, para poder abandonar la cárcel en el tercer grado, los insumisos deben probar que tienen empleo, pero paradójicamente la cárcel se lo arrebató a muchos. "Eduardo trabajaba en una empresa de electricidad", afirma su madre. "Perdió el empleo al ser juzgado y detenido y afortunadamente el Ayuntamiento le brinda ahora alguna ocupación".

Luis Aristu es hermano de otro insumiso, Joseba, ahora encerrado todo el día entre rejas por haber quebrantado su condena. Luis, sindicalista de ELA-STV, resalta su apoyo con el compromiso de su hermano. "Admiramos que haya sido capaz de hacer lo que ha hecho. Si estos chicos quisieran escaquearse, hubieran firmado las órdenes de libertad condicional que les pusieron delante. Pero no lo hicieron, mi hermano está en la cárcel no por la sentencia, sino por solidaridad con los demás y con sus ideas pacifistas. Él se entregó voluntariamente. Dio la cara. Acusarles de estar manipulados o de ser egoístas", continúa Luis, "es tener poca vergüenza".

Muchos de estos jóvenes han tenido juicios de dos minutos. Los jueces no han aceptado nunca a testigos que acreditaran el compromiso social de los insumisos como en el caso de Patxi, con varios años de voluntariado en servicios sociales atendiendo a disminuidos físicos y psíquicos en pequeños pueblos de la Cendea de Zizur, junto a Pamplona.

Ninguno de ellos entiende cómo se puede articular una PSS que obliga a realizar tareas de ayuda social. "Para que la sociedad sea mejor, todos debemos aportar algo", dice Juan Antonio. "Cada uno en su trabajo, según su capacidad, pero nunca obligados". Juan Carlos se pregunta: "¿Qué político de los que dice apoyar la ley enviaría a un *prestacionista* sin experiencia a tirar de un familiar con alguna deficiencia? ¿No es más cierto que todos acudirían a profesionales que supieran lo que hacen?".

Violencia terrorista

El hecho de que la objeción de conciencia y la insumisión que se registran en el País Vasco y Navarra alcancen las tasas más altas de Europa, según datos del Movimiento de Objeción de Conciencia relativos a 1992, puede deberse, según estos objetores, al hecho de que el fenómeno de la violencia terrorista ha sacudido las conciencias de los más jóvenes en un sentido positivo. "Estamos especialmente sensibilizados y creemos que ya es hora de buscar otras vías para todo".

Aunque Juan Carlos, Juan Antonio y Patxi adoptaron la estrategia del MOC, otros muchos presos han ejercitado su insumisión en los colectivos antimilitaristas Kakitzat, que mantienen una unidad de acción total con el MOC. "Kakitzat es otro fenómeno del antimilitarismo que persigue los mismos fines con los mismos medios, eso es todo".

Nadie oculta, no obstante, que existen insumisos que simpatizan con la izquierda *abertzale* representada por HB. Sin embargo, en declaraciones a este periódico, uno de estos jóvenes encarcelado que no quiso revelar su identidad "para no causarme problemas", aseguró: "Yo soy lector asiduo de *Egin*, he votado una vez a HB, pero no apruebo la violencia de ETA, me parece una barbaridad y espero que HB siga existiendo sin ETA muy pronto". Este joven añadió: "Mi pacifismo es totalmente sincero, tan sincero como lo pueda ser la profesión de fe democrática y pacífica del señor Antoni Asunción, algunos de cuyos guardias armados fueron enviados para encarcelarme. Mi voto no invalida mi rechazo a los ejércitos, como tampoco votar al PSOE es sinónimo de ser fascista".

Patxi considera que lo del tercer grado "explotará alguna vez". "Juegas a que estás haciendo una vida normal, pero no puedes hacerla. Cada noche a las diez vas a la cárcel. Cacheos, rejas. Por la mañana, una sirena te despierta. Estás preso, sólo duermes en casa viernes y sábado si tienes permiso. No eres un ciudadano, careces de derechos, pero la cárcel nos ha hecho más fuertes y nos ha unido".

En la noche del domingo 12 de diciembre, justo a la hora en que un día más Lander Aurrekoetxea Eskurdia, de 26 años, debía estar transformando su libertad en una rotunda situación de encarcelamiento, escuchaba un disco en el domicilio de Andoni Romeo, miembro de los Traperos de Emaus. Andoni fue una de las personas que acogió en su casa a un insumiso que quebrantaba su condena, arriesgándose a ser procesado por ello. El disco era de Wim Mertens y se titulaba *Estrategia de la ruptura*.

4 DEIA BIZKAIA MIERCOLES 22 DICIEMBRE 1993

Los insumisos manifestaron su protesta a través de carteles (Foto Andrés Portero)

Borja Zabala: «harán falta tres cárceles para 900 insumisos»

Para el abogado, la insumisión es un problema político

Andrés Portero

BARAKALDO. El abogado Borja Zabala afirmó ayer que «tendrán que construir tres cárceles como Basauri», para acoger a los 900 insumisos bizkainos.

«Los jueces pueden seguir juzgándonos, pero en la cárcel sólo hay 315 plazas. Significa que podemos ir llenándola, pero tendrán que hacer otras dos más», señaló.

Zabala volvió a recalcar que la insumisión es « un problema de índole política y no judicial», tras la celebración del juicio contra el insumiso santutziarra Alvar Conde Artetxe, para quien el ministerio fiscal solicitó 18 meses de privación de libertad, por oponerse al cumplimiento del servicio militar obligatorio y de la prestación social sustitutoria.

Por otra parte, el juicio previsto para ayer en el juzgado número 2 de Barakaldo, contra cuatro miembros de las asambleas de parados de Sestao, quedó suspendido por un defecto de forma, al haberse efectuado mal las citaciones.

La Ertzaintza había interpuesto una denuncia contra los desempleados sestaoarras por un presunto delito de negativa y oposición a identificarse y de coacciones y amenazas.

Incautación de droga

Por otra parte, agentes de la Unidad Especial de Drogas de la Policía Municipal de Barakaldo se han incautado de 1.200 dosis de cocaína y 50 de heroína, tras el registro del bar «Kaiku», sito en el barrio de Arteagabeitia. El local ha sido cerrado de forma cautelar y una persona ha ingresado en prisión.

Lawyer of the insumisos:
"three new penitentiaries will be needed to host the 900 Basque insumisos."

fondomoc

FIRMES EN LA CARCEL

Castigo ● Algunos jueces condenan a los insumisos con penas similares a las de los atracadores

Viene de la página 1

Los números son del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC): en España hay 4.500 insumisos. Es decir, 4.500 chicos que rechazan el servicio militar y también la Prestación Social Sustitutoria (PSS) que propone la ley de Objeción de Conciencia de 1984. Que tampoco se convencen con el ofrecimiento del ministro de Justicia, Juan Antonio Belloch: el paso directo al régimen abierto después de una condena con sentencia firme.

Ahora, además, viene lo del «plante», que dicho así suena más a chulería que a provocación política estratégicamente estudiada. Y consiste en eso precisamente, en plantarle cara al ministro de Justicia, quebrantar el régimen abierto, negarse a volver a la cárcel a dormir, encerrarse en un local público, provocar la detención, contarle a la policía que cuando se los lleve va a tener que ser a rastras y arriesgarse al cumplimiento íntegro de la condena al lado de los presos comunes, a un nuevo juicio y a una sanción añadida.

Se plantan por primera vez y lo han hecho 48 en toda España. La mayoría, 33, en Pamplona el pasado fin de semana, cuatro más en Bilbao, tres en Asturias, uno en Valladolid, otro en Albacete... «Para que no diga el Gobierno que no quedan insumisos en régimen cerrado. Ya tienen 48 y otros 75 que tienen que dormir cada noche allí en la trena».

Plantar y quebrantar

¿Qué les espera? Según una de sus abogadas, Camino Pérez, «la cárcel durante meses. Hasta 1992, la ley marcaba penas que iban de uno a seis años. Si se aplicaba la mínima no se ingresaba en prisión. Desde entonces, las penas oscilan entre los dos años, cuatro meses y un día, y los seis años. O sea, encarcelamiento hasta que se obtiene el régimen abierto y, cuando se incumple, como en estos casos, el paso directo al segundo grado. De momento, ya se han abierto diligencias y se les ha castigado con cinco fines de semana de aislamiento en celda. Si hay un nuevo juicio, les puede caer una condena de varios meses más. En cualquier caso, no se revisa el grado ni se estudia concederles de nuevo el régimen abierto hasta dentro de seis meses. Y, probablemente, lo rechazarían de nuevo. Eso y el indulto».

Iñigo Ramírez tiene 20 años y una condena de dos años, cuatro meses y un día. Tenía también, pero ha perdido, un contrato fijo como soldador. Lo detuvieron por primera vez, encadenado al cuartel de Alzoain, el 22 de noviembre. El domingo pasado, cuando estaba encerrado en la iglesia de San Cristóbal, volvieron a detenerle. Está en la prisión de Pamplona desde entonces. Le preguntas cómo está, por qué se ha decidido, si sabe bien lo que se le puede venir encima... «Siempre tuve muy claro que hay que luchar contra los ejércitos y el sistema que sustentan. Son convicciones pacifistas. No me hice insumiso para dormir una temporada en la cárcel».

Y como él, los demás. Por ejemplo, Mikel Usechi, 22 años, estudiante de Ingeniería Técnica Industrial y músico. Fue detenido e ingresó en prisión el 30 de noviembre. Mikel y otros trece insumisos, contra los que se había dictado una orden de búsqueda y captura, se presentaron en el Gobierno Militar de Pamplona: «La Prestación Social Sustitutoria es insolidaria con la gente que está en paro y perfectamente capacitada para desempeñar ese trabajo. El tercer grado es una amnistía encubierta y la única manera razonable de hacer frente a este sinsentido es la negociación política».

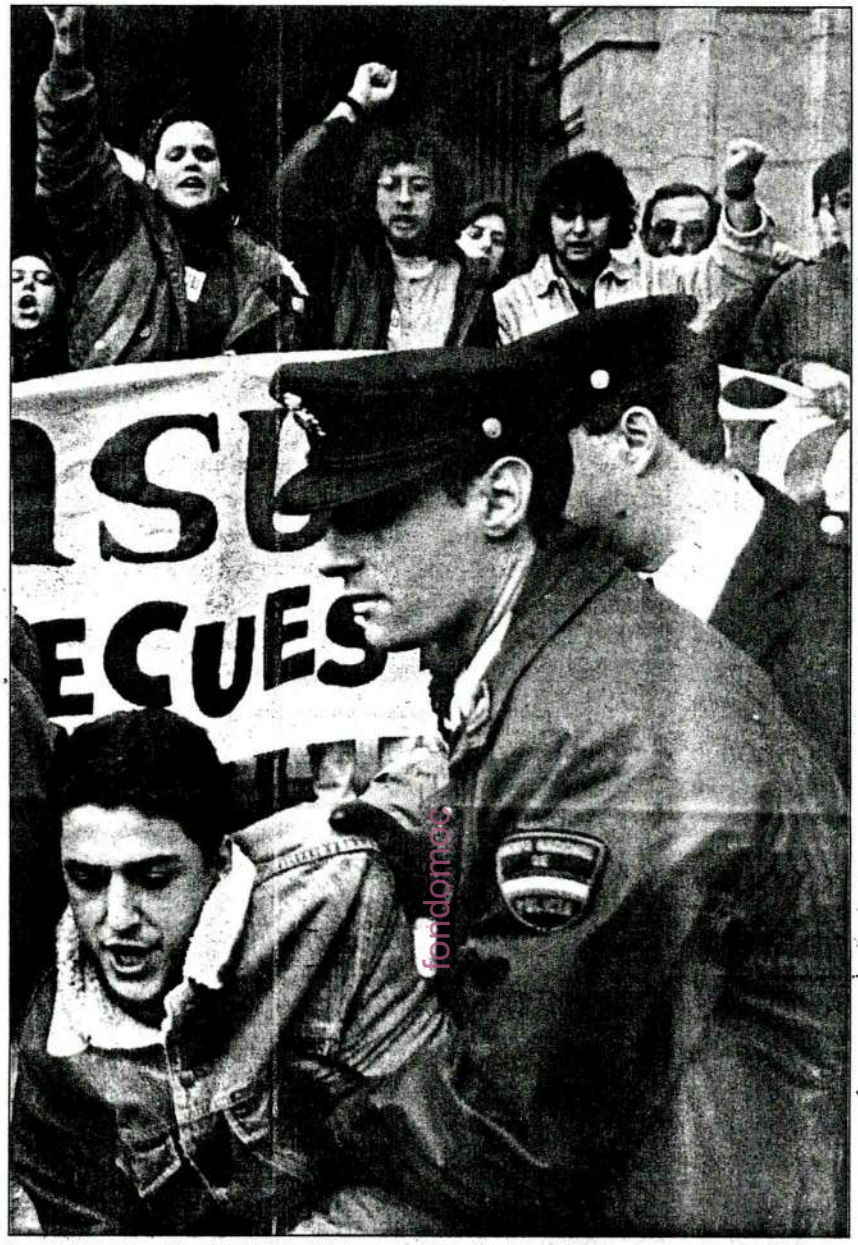

Uno de los tres insumisos detenidos en Gijón el pasado 21 de diciembre. ELOY ALONSO

Por la solución política apuesta también la Asociación Jueces para la Democracia. El 17 de diciembre explicaban en un comunicado: «Queremos manifestar la necesidad de abordar frontalmente el problema mediante la reforma de la legislación y la despenalización de la insumisión. La política de parches, aún bienintencionada, sólo provoca respuestas defensivas del movimiento de insumisión que agravan el conflicto y deslegitiman a las instituciones democráticas ante la opinión pública».

El portavoz de la Asociación, Cándido Conde Pumpido, justifica lo contundente de la postura «por la necesidad de responder a un fenómeno que se ha convertido en desobediencia civil, Antes se les escondía, se negaba la existencia de los insumisos, se minimizaba su número. Ahora ya es imposible. La despenalización es una necesidad. En el ayuntamiento de Vitoria, por ejemplo, existe una oficina de apoyo a la insumisión. En otros lugares, los jueces aplican la ley en todo su rigor. La pena con que se castiga la negativa a realizar el servicio militar o la prestación social es similar a la que se aplica por un atraco... De alguna manera hay que acabar con esta incoherencia».

Iñigo, condenado a dos años de cárcel, ha perdido su contrato de soldador

El MOC ha contabilizado 500 juicios por insumisión en los últimos cuatro años. Se resolvieron 235 con penas inferiores a un año de arresto mayor, que no suponen el ingreso en prisión. Sólo seis absoluciones, dos en Madrid, dos en Córdoba, una en Barcelona y otra en Canarias. Los números, según Conde Pumpido, revelan «lo incómodo que les resulta a los jueces que estos chicos ingresen en prisión y un intento de aplicar la ley suavizándola. Una especie de quiero y no puedo».

La jueza Carmen Neira, desde el juzgado número 20 de lo penal de Madrid, absolvió en febrero de este año a José María Bellido. Recogía en su sentencia «la prioridad que el ordenamiento jurídico otorga a la libertad de conciencia frente a la defensa nacional». La sentencia fue revocada y sustituida por una pena privativa de libertad de tres meses de arresto menor. La jueza Neira entiende «que el Tribunal Constitucional trata de marcar penas cortas encaminadas a evitar que el acusado vaya a la cárcel. ¿Contradicción? No me atrevería a decir tanto. Aunque lo cierto es que las absoluciones siempre han sido recurridas y continúan siendo un islote entre el resto de las sentencias».

La detención de los 33 insumisos navarros, el pasado 14 de diciembre, convenció al ministro del Interior, Antonio Asunción, de que su «plante» era, en realidad, «un desafío a la Justicia promovido por Herri Batasuna y colectivos afines al complejo de ETA». «Hago un llamamiento para que estas personas no caigan en las redes de los intereses de HB», remachaba.

Los chicos de HB

La opinión del ministro coincide en esta ocasión con la del presidente de Nuevas Generaciones del Partido Popular. Pedro Calvo se modera y explica que la negativa a realizar el servicio militar o la prestación social sustitutoria «no debe ser castigada con penas privativas de la libertad pero sí debería conllevar la pérdida de algunos derechos como la obtención de becas o el acceso a un trabajo de funcionario». Y luego, en cuanto se le mientan los insumisos del País Vasco, se exalta: «Están siendo manipulados para debilitar al Estado español y se desacreditan como movimiento. Entorpecen el trabajo de los que no queremos situarnos al margen de la ley. Está claro que degradar el sistema para intentar cambiarlo nunca ha dado resultado».

El canario Juan Montelongo lleva trece días esperando a la policía. Es el único de los 48 que decidieron quebrantar el régimen abierto que aún no ha sido detenido. Le desconcierta pasarse el día, del encierro a la Delegación del Gobierno, avisando que no va a dormir en la cárcel y que está fuera de la ley, para que le contesten que la jueza está de vacaciones y que tenga un poco de paciencia.

Juan tiene 26 años, vive en Tenerife y es psicólogo. Trabajaba en un plan de animación en los colegios. Entró en prisión el 2 de julio y un mes más tarde le concedieron el régimen abierto. Le dio tiempo a pasar diez días en una celda de aislamiento: «Participé con un grupo de presos en una protesta cuando las autoridades intentaban duplicar el número de camas. Y se me acusó de escribir en unos paneles "no a las literas". El aislamiento es eterno. ¡Joder, es que no sales de la misma habitación ni de día ni de noche! Bueno sí, una hora al patio pero también tú solo... Yo tendría que haber salido en libertad condicional el 31 de marzo, pero bueno, decides tirar para adelante y tiras».

La policía asturiana fue más diligente que la canaria. El martes detuvo a Fermín Bravo, Juan José García y Carlos Fyello. Habían pasado la noche en la sede de la hermandad obrera, en el domicilio de un profesor universitario y en

FIRMES EN LA CARCEL

Atasco ● Más de 65.000 objetores esperan que Justicia les asigne puesto en el servicio sustitutorio

el de un diputado de Izquierda Unida. Sus anfitriones se autoinculparon a la mañana siguiente. «Los tres —dice Fermín— podríamos habernos librado de la mili. Yo, por ejemplo, tengo una prótesis de plástico en la rodilla, así que la cuestión no es «escaquearse», sino forzar al Gobierno a que tome una postura coherente. Por un lado nos dan mucha caña, por otro, nos conceden beneficios que niegan a otros presos. Empezamos a ser muy molestos. Nosotros hemos tenido que violar el régimen abierto con una semana de retraso porque se había paralizado la decisión de pasarnos a régimen abierto. Sabían lo que íbamos a hacer en cuanto obtuviéramos el tercer grado y eso les pone nerviosos».

Aspirina para el catarro

Se quejan poco y uniformemente. Por lo mismo, siempre de lo mismo y de la misma forma, así que se echa de menos una nota de contundencia verbal. Diez, quince chicos que han pasado al menos dos meses en régimen cerrado y continúan durmiendo en prisión. Otros diez que han pasado ahora al segundo grado y todavía no saben si cumplirán su condena íntegramente o qué sanción se les va a añadir a su condena.

Y al final, los testimonios podrían ser perfectamente intercambiables porque siempre termina apareciendo el «no creo que sea ningún delito creer en un mundo sin ejércitos...»; «La cárcel no rehabilita, castiga, sólo enseña a respetar un orden basado en jerarquías sociales...»; «Los militares son como una aspirina para el catarro, no van a la raíz del problema, no enfrentan positivamente los conflictos...».

Luego, insistes y les sonsacas y les dices que algo más se les tiene que haber pasado por la cabeza aparte del antimilitarismo y la consigna asamblearia y, como Gorka Zabalza, que tiene 22 años y dormirá en la cárcel hasta mediados del año que viene contestan que sí, que es verdad, que ahora que lo piensa ni él ni sus amigos hablan nunca de los meses que han sufrido el segundo grado. Y llega a la conclusión de que «cuando estás dentro, el esfuerzo para autoconvencerte de que has hecho lo que debías es tan grande que casi no ocupas la cabeza con otra cosa. Te dices cada día "lo primero es actuar de acuerdo con tu conciencia, lo segundo luchar por la libertad". Es lo que piensas todo el tiempo y es lo que te queda cuando sales».

Un grupo de insumisos navarros protesta contra el cumplimiento del servicio militar. JAVIER BERGASA

Además de vocabulario, los objetores de conciencia comparten, según un estudio publicado por Cáritas en julio de este año, un nivel cultural y académico alto y una mayoritaria procedencia urbana. El 48% está estudiando o ha terminado ya una carrera universitaria, el 17% tiene o está cursando estudios medios, el 11,5% ha terminado el bachillerato o la formación profesional de segundo grado y sólo un 2% no ha terminado la EGB. El mismo estudia desglosa su cualificación laboral: un 25% son técnicos y profesionales superiores, un 31% trabajadores especializados y un 10% trabajadores medios.

El MOC, que aún está echando las cuentas de este año, calcula que en 1992, el 70% de los jóvenes vascos y navarros se declararon objetores de conciencia y que el porcentaje de objetores había pasado del 12,7% de 1991 al 15,4%.

«España —aseguran— es el estado europeo en que más fuerza ha tomado la insumisión. Doblamos a Alemania, el país que nos sigue y en el que actualmente hay unos 2.000 insumisos. Francia tiene una de las leyes de objeción más duras de la Comunidad. Existen más plazas para realizar la prestación sustitutoria que objetores, porque socialmente negarse a realizar el servicio militar está muy mal visto. En Italia, desde los años ochenta, se ha revitalizado el movimiento de objeción. El año pasado, 24.000 personas decidieron no hacer el servicio militar. Creemos que el antimilitarismo es, en general, una opción en alza. Y también que lo es, sobre todo, en nuestro país».

En el Ministerio de Justicia se han registrado, en lo que va de año, 40.468 solicitudes de objeción. La semana pasada, su subsecretaria, Margarita Robles, reconocía que en España, en estos momentos, hay censados 86.000 y que 65.000 de ellos esperan que se les asigne un lugar en el que prestar el Servicio Social Sustitutorio.

«El Ejecutivo no está considerando la posibilidad de una amnistía —dijo Margarita Robles—. No puede ser que porque la Administración no sea ágil, determinados ciudadanos se queden sin cumplir una obligación social. La prestación es una responsabilidad que está legalmente establecida y que hay que cumplir».

Y cuando no se cumple, dice José Toribio, que ha pasado seis meses en régimen cerrado en las prisiones de Navalcarnero y de Carabanchel, es porque se persigue una vuelta de tuerca: «Se nos oculta, se nos amnistía, se nos reprime con baja intensidad pero hay una cosa cierta: hace cuatro años 56 personas se declararon objetores. Cualquiera puede ahora mirar alrededor y darse cuenta de cómo ha crecido esto. No se puede solucionar con parches».

«¿Qué quieres? ¿Que te cuente cómo me he sentido tratado en la cárcel? Pues me he comido dos días en celdas de castigo y he tenido que oír de algún funcionario: "Qué pasa, listo, que te crees muy listo. Cuando llegó el momento en que tenían que estudiar mi paso al tercer grado decidieron que no me había portado bien, que había sido un chico malo y no me pasaron al régimen abierto. Tienen muchas maneras de hacerte la vida más difícil... Oye, y que no hagáis una historia de ésas de "qué pena, van a pasar la Nochebuena en la cárcel, los pobres..."».

CARLOS BARAJAS

A LA CALLE, A PRISION

Manuel Ariza ha pasado siete meses en la cárcel de Yeserías en régimen abierto. Antes de ingresar en prisión estudiaba música y trabajaba como diseñador gráfico, pero cuando decidió sumarse al movimiento antimilitarista perdió su puesto, como tantos otros insumisos. Ahora sale adelante haciendo trabajos de rotulación para la empresa de un amigo.

4.500 insumisos

Ni servicio militar ni Prestación Social Sustitutoria (PSS). «La insumisión también es objeción», dice el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC). España, con diferencia, es el país con mayor número de insumisos de Europa. Según el MOC, nos sigue Alemania con dos mil.

▶ **Condenas.** Las penas van desde los dos años, cuatro meses y un día, hasta los seis años. Desde agosto los insumisos accedían directamente al régimen abierto, es decir, sólo pasaban las noches en prisión. Ahora, 124 continúan en la cárcel, 48 de ellos en régimen cerrado por quebrantar su condena. Se enfrentan al cumplimiento íntegro de las penas que les fueron impuestas y a una sanción añadida que puede llegar hasta los seis meses.

▶ **Navarra.** En Pamplona se encerraron 33 de los 48 insumisos que decidieron «plantarse». Según el ministro del Interior «instrumentalizados por HB». El resto lo hicieron en Bilbao, Valladolid, Albacete, Asturias y Canarias. El 70% de los jóvenes vascos y navarros se declararon objetores de conciencia el año pasado.

86.000 objetores

Según la Ley de Objeción de Conciencia de 1984, la Prestación Social Sustitutoria, no es un derecho fundamental, sino la exención del deber general de cumplir el servicio militar. Según el MOC, el derecho a no colaborar en lo que considera injusto e innecesario. La ley establece que la PSS debe durar un mínimo de trece meses y un máximo de 18. En la práctica se aplica el mínimo. Los destinos más frecuentes son Cruz Roja, ONCE, el INSERSO, Protección Civil o los distintos Ayuntamientos.

▶ **Colapso.** La subsecretaria del Ministerio de Justicia, Margarita Robles, reconoció el lunes que 65.000 objetores están pendientes de que se les asigne un puesto. Descartó la posibilidad de que fueran amnistiados a pesar de la avalancha de solicitudes que tiene por resolver.

▶ **Urbanos y titulados.** Cáritas publicó en julio de este año un informe sobre la formación académica y la cualificación laboral de los objetores de conciencia españoles: el 48% ha terminado o está estudiando una carrera universitaria. Un 35% son técnicos y profesionales superiores. La mayoría proceden de medios urbanos.

MARIANO Y JABI, DEL OTRO LADO

EL CORREO

Los insumisos encarcelados en Basauri. Jabi y Mariano son los de la derecha.

TELEPRESS

Desde el jueves 16 de diciembre Mariano Gómez y Jabi Zabalza ocupan una celda en el módulo de penados de la prisión de Basauri. Junto a ellos, Ander Goñi y Manu Barreda, otros dos insumisos que incumplieron el régimen del tercer grado y que fueron detenidos durante un encierro en la Facultad de Sarriko. Ahora, son cuatro presos más.

Zabalza y Gómez han accedido a responder un cuestionario que les fue remitido por este periódico toda vez que la Secretaría General de Asuntos Penitenciarios no consideró «*oportuno*» autorizar una entrevista en prisión.

Jabi Zabalza es uno de esos navarros rubios que parecen proceder de una raza propia. Nació en Vigüezal, cerca de Lumbier, y calza sandalias, una de las costumbres que conserva tras su paso por los franciscanos. Ha vivido como monje de una orden menor en Burgos, en Vitoria y en Durango, durante ocho años. Ligado al voluntariado y a Organizaciones No Gubernamentales, desde hace un año era terapeuta en un centro del Proyecto Hombre. Tal vez ahora, en Basauri, deba encararse con los mismos toxicómanos que fracasaron en su intento. Mariano Gómez es de Barakaldo. Tiene 26 años y es oficial de la administración de Justicia. Cuando fue detenido por insumiso trabajaba como sindicalista liberado de CC OO.

–«*Nosotros no hemos tenido ningún problema con el resto de compañeros presos. La insumisión* –escribe Jabi Zabalza– *y los valores que representa están muy aceptados en la sociedad y, por lo tanto, también en la cárcel. Incluso un funcionario nos ha dicho que le parece bien la insumisión. Recuerdo que, cuando me detuvieron en la iglesia de San Nicolás de Bilbao, le expliqué mi 'delito' a un policía y la condena... '¿Dos años y cuatro meses por insumiso? ¡Qué hijos de puta!' Y él me estaba deteniendo*».

Mariano Gómez anota planteamientos generales sobre la insumisión, un ideario común a todos (la represión gubernamental, los intentos de división del colectivo, la asunción de la violencia sobre sus personas como motor de una transformación profunda), pero también habla de su nostalgia, de lo que puede ser su vida tras el presidio...

–«*Ante todo añoro la libertad, el estar con Elisa (mi mujer), el andar por el barrio, con los amigos, poder pasear por el monte... Lo que hacía habitualmente. Pero me siento muy acompañado por todos y eso me anima a seguir. No sé si alguna vez volveré a ser como antes. Está claro que ésta es una experiencia fuerte, que puede marcar. Pero lo que sí tengo muy claro es que esta situación me refuerza en mi lucha por la defensa de los valores que me han llevado a hacerme objetor insumiso*».

Una decisión que, reconoce, no fue fácil. Para nadie debe serlo si, al fondo, aparece un paisaje de rejas. «*En 1987, cuando dije en casa que me iba a declarar objetor* –recuerda en su escrito Mariano Gómez– *no lo entendían demasiado bien. No veían las cosas claras, tenían miedo por desconocimiento. Eso, unido a un problema familiar (mi padre estaba gravemente enfermo) hizo que en ese momento renunciara a mis principios para evitar más problemas en casa. No me arrepiento de haberlo hecho en aquella situación. Pero dos años después, cuando volví a ser llamado a filas, ya tenía muy claro que no iba a ir. Hablé con mi madre y mis hermanos de ello. Me dieron todo su apoyo. (Conociendo a mi padre estoy seguro que, de seguir viviendo, también estaría conmigo)*».

–¿Cree que alguna vez las cosas volverán a ser como antes?

–«*Volveremos a recuperar lo que es nuestro mundo personal, ya lo creo que sí*», responde Jabi Zabala. «*Fuera hay gente que nos espera con los brazos abiertos y que ahora está en la brecha de esta lucha. En prisión creo que vamos a aprender muchas cosas. Todo esto nos refuerza para luchar por el cambio de estructuras autoritarias y jerarquizadas como la cárcel, donde a la gente no le está permitido pensar, opinar, preguntar, objetar...*

INSOMNIO EN TERCER GRADO

JAVIER MINGUEZA

Patxi Etxegaray junto a la prisión de Pamplona.

Patxi Etxegaray Garaikoetxea. 24 años. Navarro. Su biografía de insumisión es la que sigue.

Sorteado en noviembre de 1991. Destino: Cuartel de Ainzoain (Pamplona). Fecha de incorporación: febrero de 1992. Estudiante de Biológicas en la Universidad de Navarra. Anula su prórroga de estudios. Se declara insumiso. Juzgado el 16 de abril de 1993. Pena: 2 años, cuatro meses y un día. En busca y captura. Detenido el 5 de mayo de 1993 junto a otro insumiso en el interior del Parlamento de Navarra durante una acción de protesta. Ese día llevaba sus efectos personales (ropa, apuntes, libros, material de higiene) en una bolsa de basura. Encarcelado en la prisión de San Juan. Tres meses en la galería de menores a la espera de ser clasificado. El 5 de agosto obtiene el tercer grado. Es uno de los 93 insumisos navarros encarcelados en Pamplona. Etxegaray y otros 59 insumisos deben volver a la cárcel cada noche. Treinta y tres más quebrantaron voluntariamente el tercer grado y padecen sus consecuencias.

–«*Siempre he tenido claro que no iba a ir a la 'mili'. Los ejércitos nunca me han gustado. Cuando de crío veía películas de guerra, con soldados en las trincheras* –recuerda Etxegaray en una cafetería próxima a la cárcel– *yo siempre pensaba que, en una situación así, me escaparía. Creo que es algo que siempre he sentido, una forma alternativa de vivir*».

En Navarra –donde la insumisión se viste con pintadas como *A la 'mili' ni Dios*– hay ciertas cosas que se toman muy a pecho. Esta es una de ellas. En Euskalherria viven 2.700 de los 5.000 insumisos estimados en España: Un millar en Vizcaya, entre 500 y 600 en Alava y Guipúzcoa y, sólo en Navarra, cerca de 600.

–«*La cárcel es una prueba muy fuerte. Anula tu libertad. Echas de menos la calle, la gente... Cuando salí me escapé al monte y a ver el mar*», sonríe. A este estudiante de Biológicas –le quedan tres asignaturas– lo que de verdad le gustan son los insectos, investigar la vida entre las bostas de vaca, descubrir invertebrados en los lugares más recónditos... «*En la cárcel no he visto ninguno. Ni una cucaracha. Qué cosas*».

–«*No tengo filiación política. El único grupo en el que estoy metido es el MOC. El movimiento antimilitarista es tan amplio como la sociedad, está abierto a todo el mundo. No sólo es librarse de la 'mili' sino luchar por una sociedad desmilitarizada donde la destrucción del enemigo no sea la única forma de solucionar los problemas*», proclama una de las premisas del ideario de los objetores.

Con esa idea en la cabeza, cada noche a las diez se presenta en la prisión para pasar lista y tumbarse en su litera junto a una veintena de insumisos. Las primeras horas pasan entre comentarios, con las rancheras de Kojón Prieto y los Huajolotes de fondo. Las siguientes suelen ser siempre un duermevela incómodo, el insomnio del tercer grado.

–«*Es una putada, pero la cárcel está diseñada para joder al personal con mecanismos muy sutiles. Juegan con tus sentimientos y tus deseos. Sientes nostalgia de todo, pero estás en sus manos. El director es el señor feudal allí*».

–¿Por qué está en tercer grado y no ha adoptado la postura de los 33 de negarse a disfrutarlo? (La reforma de un artículo del Reglamento Penitenciario permite a los insumisos –considerados no peligrosos– acceder a él rápidamente).

–«*No he tenido valor suficiente para dar ese paso. Puedo obtener la libertad condicional en junio. Y hay gente que me ha tomado el relevo.*

–¿Cree que merece la pena todo esto?

–«*Sí, aunque me ha dado muchos quebraderos de cabeza y malos ratos. Por una vez en mi vida he sido coherente hasta sus últimas consecuencias con mi manera de pensar*».

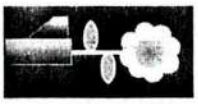

La objeción de conciencia ha crecido en 1993 un 66,5% con respecto a 1992 y registra la cifra más alta de solicitudes **Un insumiso de Albacete** recibe el mayor castigo penitenciario

El MOC se pregunta si este objetor es «un preso peligroso o un nuevo método de reinserción»

Un insumiso albaceteño será encerrado en una celda de castigo siete fines de semana

Fernando González, sancionado por negarse a volver a la cárcel a dormir

VICENTE J. GONZALEZ
CORRESPONSAL

ALBACETE.— El insumiso Fernando González, que cumple condena en la cárcel de Albacete, ha sido sancionado con siete fines de semana en celda de aislamiento, como castigo por desobedecer el tercer grado penitenciario.

La sanción impuesta a Fernando González es la máxima prevista en el régimen penitenciario en vigor en la prisión albaceteña de La Torrecica.

González salió con permiso de fin de semana, con fecha de vuelta el 13 de diciembre. Nada más salir a la calle, el insumiso se encerró en una parroquia albaceteña con un grupo de apoyo. El 20 de diciembre fue detenido por la Policía Nacional y devuelto a la prisión.

Los objetores de Albacete consideran desproporcionado el castigo impuesto a su compañero. «Consiste en encerrarlo en una celda de 1,5 metros de ancho por 3 de largo durante siete fines de semana, sin luz natural, una medida más de la Edad Media que de 1994», afirman.

El Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) de Albacete se pregunta si esta medida de aislamiento «es un nuevo método de inserción o es que se trata acaso de un preso peligroso».

TRES PRESOS.— En la cárcel de La Torrecica hay recluidos, en este momento, tres jóvenes insumisos: Fernando González, Jesús Gómez y José María Roncero, los tres afiliados a la Juventud Obrera Cristiana.

En una nota emitida ayer, el MOC asegura que «se está consumando el divorcio entre la política del Gobierno sobre la insumisión y la sociedad, quedando patente que el Ejército es un poder fáctico que chantajea al país y tiene miedo de la libertad y la democracia». Según el MOC, los insumisos «sufren la represión del Gobierno socialista».

Aumenta la objeción

El fenómeno de la objeción de conciencia crece cada año. En 1993, las peticiones de jóvenes que no quieren hacer la «mili» aumentaron un 66,2 % respecto al año anterior.

Mes	Solicitudes 1992	Solicitudes 1993	Incremento %
Enero	1.837	4.341	136
Febrero	2.439	3.843	42
Marzo	2.769	4.001	44
Abril	2.344	4.052	72
Mayo	2.414	4.900	103
Junio	3.358	5.239	56
Julio	4.471	6.500	45
Agosto	2.738	5.083	86
Septiembre	3.868	6.729	74
Octubre	6.422	7.923	23
Noviembre	5.671	8.395	48
Diciembre	4.102	7.000 (1)	70
Total	42.433	68.006 (2)	66,2 (3)

(1) Previsto; (2) Suma parcial hasta el 30 de Noviembre de 1993; (3) Media de porcentajes

La objeción de conciencia 1985-1993

Fuente: AOC / Consejo Nacional de Objeción de Conciencia — EL MUNDO

La desobediencia al tercer grado –que puede implicar incluso un posible delito de quebrantamiento de condena– protagonizada por Fernando González estuvo enmarcada en una campaña lanzada en todo el Estado por el MOC.

EN TODO EL ESTADO.— El 12 de diciembre, cuarenta y cinco insumisos presos decidieron secundar la llamada del Movimiento de Objeción de Conciencia y no volvieron a dormir a las prisiones en las que se encuentran recluidos: treinta y ocho de Pamplona; cuatro de Bilbao; uno de Tenerife; uno de Valladolid; y Fernando González, de Albacete.

Tan sólo en Navarra hay ya 90 insumisos condenados por los tribunales y obligados a dormir todas las noches en prisión, en virtud del tercer grado penitenciario que les permite por las mañanas abandonar las cárceles.

En la actualidad hay ciento catorce insumisos cumpliendo penas de prisión, de los que noventa y seis son vascos.

Desde el pasado mes de agosto, los insumisos condenados a penas de prisión gozan automáticamente del tercer grado penitenciario, gracias a una circular cursada por el entonces secretario de Estado de Asuntos Penitenciarios Antoni Asunción, hoy titular de la cartera de Interior.

Los insumisos no quieren –según el MOC– una respuesta individualizada a cada caso, sino «una solución política que reconozca el carácter colectivo del movimiento de objeción e insumisión».

Getafe les trasladó a Split, declaró: «Son personas excelentes, gente muy valiosa, con mucho criterio propio. Valía la pena conocerles».

Mientras disfrutan de su último día es España, en el albergue otro grupo de objetores realiza el mismo cursillo que realizaron los que ayer partieron. Un curso de mes y medio en el que han estudiado un poco de todo, desde conocimientos del idioma a sociopolítica del conflicto, orígenes, historia de la zona, temas de psicología... y un largo etcétera que se ha repartido entre 45 días.

ATENCION FISICA Y PSIQUICA.— A estas horas ya están instalados en Split, donde se les preparará durante una semana antes de repartirles a sus destinos: 15 irán a un centro de refugiados de Trevinje y los otros tres se quedarán en Split, en las oficinas centrales del MPDL. De momento, su labor consistirá en atender física y psíquicamente a los miles de refugiados que estén en su zona.

El día antes de su partida se desperdigaron por Madrid para realizar las últimas compras y, los que vivían en Madrid, apuraron las despedidas. Según iban volviendo al albergue, entre alguna que otra partida de futbolín, un buen café y la charla con los amigos que se trasladaron hasta allí para acompañarles, cayó la última noche. Antes de subir a sus literas, buscaron un buen cuchillo, pan y algo de vino, para dar cuenta de un inmenso jamón serrano.

«No podemos llevarnos nada de comida, pero mañana (por ayer) pienso desayunar cojonudamente. Será la última buena comida hasta dentro de tres meses».

Ropa de abrigo, libros, muchos libros, y varios plumíferos «por si alguno se moja y no se seca» (a 20 grados bajo cero se puede esperar cualquier cosa) forman su equipaje en el que familiares y amigos han puesto su granito de arena. «Mi novia me metió tantas camisetas térmicas que no había manera de cerrar la mochila».

Junto a sus bártulos se apilan ocho cajas de juguetes, cuadernos, pinturas, etc... que algunos de ellos recogieron durante diciembre en una campaña navideña realizada en sus respectivas ciudades. Porque en el grupo hay jóvenes de toda España. «Quizá haya más valencianos —comenta Esteban Tomás, gerente del MPDL— porque en esa zona los movimientos de objetores funcionan muy bien».

La noche anterior a la partida, entre telefonazo y telefonazo de despedida, se oían chanzas y bromas. Ayer por la mañana salieron serios y encogidos del albergue —hacía un frío pelón en la Casa de Campo—. Había llegado la hora de enfrentarse a lo que voluntariamente habían elegido. Pero la niebla les jugó una mala pasada: montados ya en el avión, no veían la hora de despegar. Hubo retraso.

Saben que será duro pero no piensan rajarse. «Podemos regresar —explica Iñigo— a los dos días de estar allí o no incorporarnos después de que volvamos a España dentro de tres meses para descansar, no hay que olvidar que somos voluntarios. Pero sería una incongruencia. Vamos allí para ayudar, y mala ayuda prestaríamos si no aguantáramos. Aunque está claro que hay que valer, no sólo querer».

● OPINION

Compromiso con la paz

FRANCISCA SAUQUILLO

El Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL) nace en 1981 cuando la segunda guerra fría comienza a dar sus primeros pasos. El Movimiento surge de la iniciativa de un grupo de personas conscientes del peligro que suponía la carrera de armamentos entre las dos potencias y preocupadas por el futuro del continente.

Hoy, la Paz no se entiende sólo como cuestión de control y reducción de la violencia, sino también como una exigencia de desarrollo sostenible. En efecto, sin unas condiciones mínimas que respeten la dignidad de los hombres y mujeres y su misma supervivencia, no pueden darse las bases indispensables para una paz auténtica y duradera entre los pueblos. Por tanto, el papel del desarrollo y de la cooperación entre distintas sociedades, entendido como un compromiso de todos los ciudadanos, es ahora, más que nunca, un compromiso con la Paz, porque ésta, si no mejoran las condiciones de vida de los dos tercios de la población mundial, se hace imposible.

Sobre la base de estos elementales principios el MPDL ha desarrollado intensas actividades de cooperación con algunos países del Magreb, de Centroamérica y con Palestina. Como respuesta a la gran marea migratoria que está viviendo no sólo España, sino toda Europa, y con sus tristes secuelas y actitudes de racismo y xenofobia, el Movimiento ha desplegado, con otras organizaciones, la campaña «Juventudes contra la intolerancia» con el objetivo de educar a amplios sectores de la población en la cultura de la paz, la convivencia y la tolerancia.

El MPDL está comprometido en una importante actividad de ayuda humanitaria en la antigua Yugoslavia. El Movimiento tiene establecidos dos centros en Croacia —Split y Zagreb— y otro en Medjugorje (Bosnia-Herzegovina) en los que acoge a refugiados de la guerra y les suministra ayuda y asistencia dentro del proyecto «Ayuda Directa» de la CE. En la actualidad son 21 los jóvenes españoles —hombres y mujeres— que viven con la población el drama de la guerra.

Ayer mismo, 13 de enero, salió para la antigua Yugoslavia el primer grupo de objetores de conciencia —18 personas— para colaborar activamente en estos centros, según un acuerdo entre Justicia, Asuntos Sociales y el MPDL. Es un comienzo sólo. Durante todo el año 1994 se incorporarán varios grupos nuevos de objetores que participarán voluntariamente en todas las tareas de los Centros de Refugiados.

FRANCISCA SAUQUILLO es presidenta del MPDL

"One insumiso in Albacete will be isolated in a punishment cell during seven weekends."

Insumisión: año 0

El pasado año, el movimiento cobró verdadera relevancia social y judicial

TERESA EGUIA

1993 será recordado como «el año de los insumisos» ● 167 jóvenes fueron condenados a un año de cárcel ● Medio centenar podría ingresar en prisión próximamente

PAMPLONA.— Entraron en la cárcel a la vez que se acordaba la supresión del *apartheid* en Sudáfrica y árabes e israelíes firmaban la paz. En el año en que falleció Federico Fellini y Bosnia era pasto de la guerra, varios centenares de jóvenes fueron juzgados por su negativa a prestar el servicio militar o a realizar la Prestación Social Sustitutoria. Entre otros muchos acontecimientos, 1993 será recordado como el año de la insumisión.

No se trataba de un movimiento nuevo, pero en los pasados meses cobró verdadera relevancia pública, sobre todo en Navarra. En esta comunidad, la conjunción de varios factores, sobre todo el arraigo de la insumisión y de la objeción de conciencia entre la juventud y la acción judicial y penal ha llevado a que las cifras «canten». Algo más de 300 jóvenes fueron juzgados en las tres salas de lo Penal de Pamplona por su negativa a hacer la mili o la PSS. Del total, unos 175 tuvieron condenas de un año de cárcel y el resto, más de 120 de dos años, cuatro meses y un día de prisión. En el momento en que el calendario cambió su último dígito, 94 personas permanecían presas en la capital de la Comunidad Foral por estos hechos, 34 en segundo grado penitenciario. Asimismo, por encima de medio centenar de insumisos navarros, continúa en la calle con sentencias firmes que cualquier día les llevarán entre rejas.

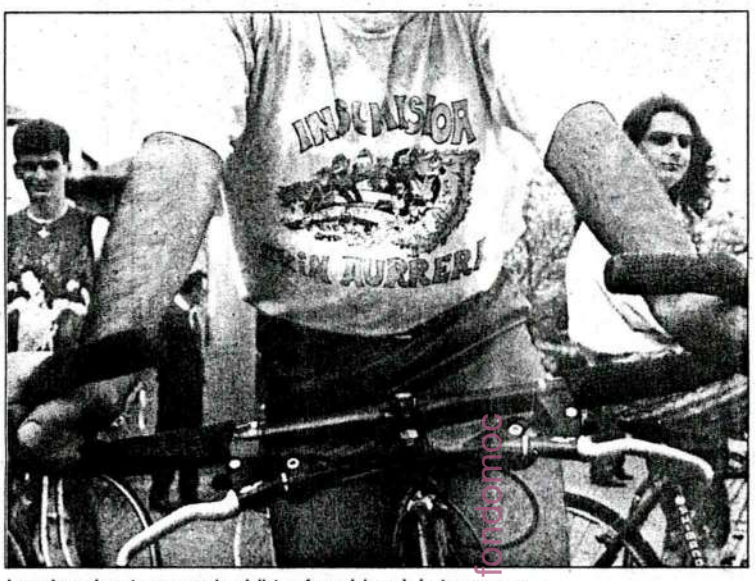

Insumisos, durante una marcha ciclista a favor del movimiento. / ANDER BUSTO

DE LO MILITAR A LO CIVIL.— A diferencia de otras comunidades autónomas, la Justicia de Navarra comenzó a ver los delitos de insumisión después del verano de 1992, tras el pase de estos casos de la jurisdicción militar a la civil. El pamplonés Pablo Echegaray ostenta el cuestionable honor de haber sido el primer miembro del Movimiento de Objeción de Conciencia que entró preso después de un juicio no militar. Echegaray, encarcelado en enero y actualmente en libertad como otros presos *primerizos*, renunció a la posibilidad de remisión condicional de su pena. Así se abrió una nueva brecha que otros sentenciados han seguido y por la que parte de los insumisos condenados a un año de cárcel rechazaron la posibilidad de queda en libertad.

Conforme las primeras remesas de sentenciados iban ocupando sus puestos en las celdas de la cárcel de Pamplona, las vistas contra otros compañeros de insumisión se aceleraron en todos los sentidos. Los jueces, que al principios atendieron las razones de los testigos y peritos propuestos por las defensas de los antimilitaristas, acabaron no aceptando estos testimonios. Los juicios se celebraban con celeridad y, en un solo día, una sala llegó a ver más de una quincena. A las primeras, extensas y argumentadas, sentencias les siguieron otras escuetas, calcadas entre sí.

A lo largo de 1993 se extendieron decenas de órdenes de búsqueda y captura contra otros tantos insumisos que no habían recurrido sus sentencias. Estos continuaron presentándose ante diversas autoridades y la prisión de Pamplona, centenaria y con una capacidad no superior a las 200 plazas, acogió a los 10, 20, 30 ... «nuevos inquilinos».

En esta situación, sin equivalente en ningún otro lugar, el Parlamento de Navarra se reunió durante el verano. Todos los grupos parlamentarios (UPN, PSOE, HB, EA e IU) se mostraron unánimes a la hora de redactar un texto que hablaba de «agravio comparativo».

Al mismo tiempo, se instaba a los poderes públicos a reformar la actual ley para excluir, al menos, las penas privativas de libertad en estos supuestos y solicitaba a los jueces que «consideraran aquellas medidas penitenciarias tendentes a lograr la excarcelación de los insumisos».

La respuesta de Instituciones Penitenciarias no tardó mucho en llegar. A comienzos del mes de agosto un nuevo reglamento hizo posible que los insumisos encarcelados, en teoría como otros presos cuyas conductas no son peligrosas, accedieran casi de forma automática al tercer grado. El régimen abierto posibilitó que el centenar de jóvenes repartidos por diversas prisiones pudiera pasar el día en libertad y disfrutar de permisos en fines de semana y en otras fechas del año.

Unos 175 jóvenes fueron condenados en Navarra a penas de un año de cárcel

En los últimos cuatro meses de 1992, el encarcelamiento de insumisos en Pamplona se triplicó. Mientras tanto, los condenados que habían recurrido sus sentencias ante la Audiencia Provincial de Navarra vieron cómo ésta ratificaba el parecer de los juzgados de lo Penal. Los insumisos habían cometido un delito contra la Ley del Servicio Militar y de la Objeción de Conciencia y debían ser condenados a penas de prisión, siempre a las mínimas que señala la legislación. Sólo una magistrada de este órgano jurisdiccional superior señaló su voto particular a la condena, entendiendo que cabían atenuantes a la conducta de estos jóvenes, tesis mantenida por jueces de otras ciudades.

En el último mes del año, tras el largo puente festivo de diciembre, los movimientos antimilitaristas plantaron de nuevo cara al Gobierno. Tras meses de debates en sus sedes y en las prisiones, un grupo de encarcelados, 34 en Navarra y una decena más en otras comunidades, se negó a regresar a las cárceles en la noche del domingo, día 12. Después de pasar las primeras horas nocturnas en las viviendas de otras personas que les acogieron, los 34 de Pamplona se encerraron en una parroquia de la ciudad. Allá esperaron a la policía, que por orden judicial acudió poco después a detenerlos.

El reingreso al segundo grado sin beneficios penitenciarios, cuatro fines de semana en régimen de aislamiento y una posible nueva condena por quebrantamiento son parte de las consecuencias de estos insumisos del plante están sufriendo.

Desde su punto de vista, esta «acción política, con la que no pretendían escapar de la acción de la Justicia», era necesaria para demostrar que el régimen abierto no es la salida.

«ACCION POLITICA.— Su primera meta sigue siendo la despenalización de sus conductas, objetivo no tan lejano a tenor de las declaraciones de varios altos cargos de la Administración, quienes, como muchos jueces, han entendido que la negativa a servir en el Ejército o a realizar una prestación sustitutoria debe conllevar un castigo de índole administrativo, nunca la privación de libertad.

Mientras la polémica continúa, incluso con acusaciones por parte del ministro del Interior de que los insumisos están siendo manipulados por el entorno de HB, los juzgados de Pamplona ya tienen fecha para los primeros juicios de 1994. Por el momento han sido señaladas 16 vistas más contra otras tantas personas, algunas de las cuales tomaron las uvas de Nochevieja, en compañía de familiares y amigos de presos, frente a la cárcel en la que en breve tendrán que ingresar.

El Gobierno foral no pedirá la declaración de zona catastrófica

● Los daños de las inundaciones de diciembre pasado afectaron a productos agrarios de invernaderos

PAMPLONA.— El Gobierno de Navarra acordó en su sesión de ayer no solicitar la declaración de zona catastrófica para los municipios que resultaron afectados por las inundaciones del pasado mes de diciembre, según confirmó el vicepresidente, Miguel Sanz.

Tras un primer análisis de los daños, según Sanz, el Ejecutivo ha renunciado a esta petición «por el poco éxito que iba a tener», y ha decidido ser «cauto» en esta materia a la vista de otras experiencias.

Sobre la evaluación de los daños ocasionados tras las lluvias caídas a partir del día 24, Sanz indicó que los institutos técnicos y de gestión continúan las labores para estimar las pérdidas, y adelantó que, por las primeras valoraciones, «no ha habido grandes daños en la agricultura a nivel general, aunque sí en productos agrarios relacionados con invernaderos».

Según adelantó el vicepresidente, las pérdidas ocasionadas en la agricultura, especialmente en los productos hortofrutícolas, se abordarán a través del decreto legislativo de financiación agraria, para el cual ya existe consignación presupuestaria.

Respecto a la reparación de los daños causados en escolleras y defensas de los ríos, indicó que el departamento de Obras Públicas realiza los proyectos de rehabilitación, por lo que en el plazo de un mes podrían comenzar las reparaciones. Sobre esta consideración, recordó que la Confederación Hidrográfica del Ebro tiene competencia en los cauces hidráulicos.

El Ejecutivo navarro debatirá con EA y PSN la política de 1994

PAMPLONA.— El Gobierno de Navarra acordó en su sesión de ayer impulsar la acción legislativa en los distintos departamentos para lo cual consideró «prudente» convocar la reunión de la comisión de seguimiento del pacto presupuestario para plantear «el eje de la actividad política para 1994 diseñada por el Ejecutivo».

Miguel Sanz anunció ayer que las iniciativas legislativas que se plantearán serán diseñadas en el próximo Consejo de gobierno.

Posteriormente, las mismas serán estudiadas y planificadas a través de las correspondientes comisiones técnicas, ya que, dijo, «supongo que PSN-PSOE y EA consideran oportuno crearlas, para que las integren los responsables en las distintas materias».

Entre las iniciativas legislativas que el Gobierno tiene previsto analizar se encuentran diversos proyectos de ley, planes del Cuerpo de Bomberos y de Policía Local, la Ley de Haciendas Locales, los expedientes de segregación puestos en marcha, asuntos relacionados con afectación a usos de inmuebles que pueden ser objeto de rehabilitación para ubicar la sede del Parlamento foral y d la Biblioteca General.

"Insumision: year zero. Last year, the movement acquired great social relevance."

El Gobierno proyecta implantar un servicio civil alternativo a la 'mili' y obligatorio para la mujer

Asuntos Sociales, Justicia y Defensa inician los trabajos de la futura ley del Servicio Civil

MIGUEL GONZÁLEZ, **Madrid**

El Gobierno ha comenzado los estudios preparatorios de la futura ley del Servicio Civil, prevista en el artículo 30.3 de la Constitución. Los trabajos iniciales analizan la viabilidad de implantar en España un servicio civil que sería alternativo a la *mili* para los hombres y obligatorio para las mujeres. La prestación sustitutoria de los objetores de conciencia se mantendría, pero con carácter residual. Desde el pasado septiembre, recién iniciada la legislatura, una comisión viene trabajando en este tema, coordinada por el Ministerio de Asuntos Sociales y con participación de Justicia y Defensa. La obligatoriedad para la mujer del futuro servicio civil, sobre la que aún no se ha tomado una decisión, suscita división de opiniones entre los departamentos implicados.

"The Government projects to establish an alternative civilian service, also compulsory for women. 60,000 new COs until november this year. 25 civilian servants begin their substitutory service in Bosnia."

Para el Ministerio de Defensa, que dirige Julián García Vargas, la obligación de prestar un servicio a la sociedad no puede extenderse a la mujer, ya que causas biológicas —la maternidad— la sitúan en desventaja con respecto al hombre a la hora de incorporarse al mercado de trabajo o desarrollar su carrera profesional. La ley, según este criterio, debe discriminar en positivo a la mujer para corregir la desigualdad real de oportunidades.

Este argumento no es compartido por el departamento de Asuntos Sociales, cuya titular es Cristina Alberdi. En primer lugar, porque hay muchas mujeres que nunca son madres. En segundo lugar, y sobre todo, porque no se puede avalar legalmente la idea de que la crianza de los hijos, que es lo que realmente interrumpe la carrera profesional y no la maternidad, es responsabilidad de la mujer en mayor medida que del hombre.

Este criterio viene avalado por las reformas legales que se han aprobado en los últimos años: la ley de 3 de marzo de 1989, que amplió a 16 semanas el permiso por maternidad, estableció por vez primera que hasta cuatro semanas pueden ser disfrutadas por el padre y que cualquiera de los miembros de la pareja puede acogerse a la excedencia para el cuidado de los hijos.

El Ministerio de Justicia no se ha definido con rotundidad, pero su responsable, Juan Alberto Belloch, tiene serias dudas de que puede implantarse un servicio civil y eximir de su cumplimiento a la mujer, por lo que ha pedido un dictamen de constitucionalidad al respecto. El proyecto se encuentra todavía en fase incipiente y su envío a las Cortes no está previsto hasta la última etapa de la legislatura, que acaba en 1997, y su entrada en vigor para la siguiente.

Mismo servicio

Todas las partes interesadas muestran gran interés en subrayar que esta obligación no tendría nada que ver con el servicio social que el régimen franquista imponía a las mujeres "en tareas propias de su sexo". A diferencia de aquel, este servicio "para el cumplimiento de fines de interés general", según la Constitución, no sería exclusivo de la población femenina, sino indistinto para hombres y mujeres.

En cambio, todos los ministerios, incluido Defensa, están de acuerdo en que el cumplimiento del servicio civil eximiría a los varones de la *mili*. Aunque las tareas a realizar serían muy similares a las de la actual prestación sustitutoria, desde el cuidado de personas incapacitadas hasta la lucha contra los incendios forestales, la diferencia jurídica sería sustancial: los jóvenes no tendrían que objetar a la *mili* por razones de conciencia, sino que les bastaría con elegir entre prestar a la sociedad un servicio de carácter civil o uno militar.

La opción podría realizarse en el momento en que ahora se hace el alistamiento para la *mili*, a los 17 años, lo que facilitaría la gestión del servicio civil. Uno de los problemas con que tropieza la prestación de los objetores es que la mayoría se declaran como tales tras agotar las prórrogas a la *mili*, a una edad avanzada. No obstante, la objeción al servicio militar y la prestación sustitutoria deberán seguir existiendo, ya que figuran en el mismo artículo 30 de la Constitución.

El modelo se acercaría al vigente en Francia, donde hay un servicio nacional único que los jóvenes pueden cumplir en distintas actividades, civiles o militares, y donde el porcentaje de objetores es mínimo.

No obstante, la implantación de este servicio civil tropieza con grandes problemas económicos y de gestión. En España hay alrededor de 600.000 jóvenes de ambos sexos con 17 años, por lo que, si la obligación se hace extensiva a la mujer, habría que contar con unas 300.000 plazas para cumplir este servicio.

La dificultad que ello entraña queda patente en el hecho de que Justicia no sea capaz actualmente de dar ocupación a 60.000 objetores al año y transcurran entre 18 y 24 meses desde que un joven es reconocido por el Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia hasta que se incorpora a la prestación sustitutoria. Según fuentes de la Administración, sólo el 10% de los objetores cumple una prestación efectiva.

Por eso, Defensa ha puesto énfasis en que el hecho de se proyecte implantar el servicio civil no debe servir de pretexto para bajar la guardia respecto a la prestación y que lo prioritario es conseguir que todos los objetores hagan un servicio sustitutorio no meramente simbólico.

Este criterio es compartido por Justicia, que ha hecho una inspección del funcionamiento de la oficina de los objetores y negocia la creación de más plazas con el Insalud y la Cruz Roja. Asuntos Sociales, de su parte, planea incluir el empleo de objetores entre los requisitos a cumplir por las organizaciones que pidan subvenciones procedentes del impuesto sobre la renta.

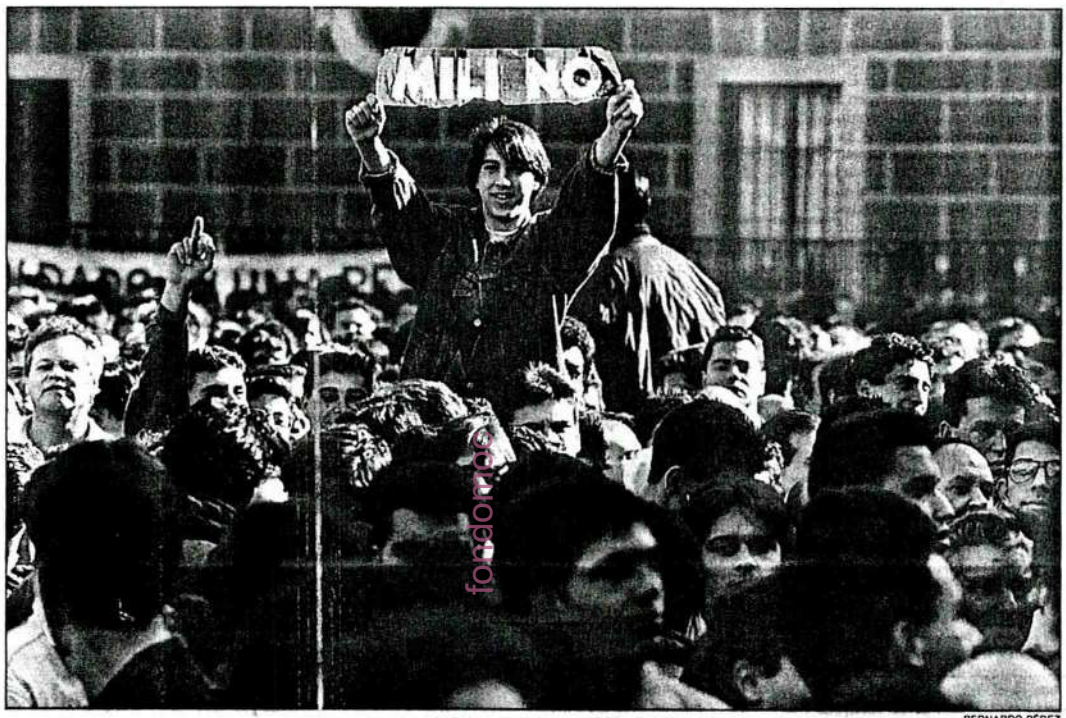

BERNARDO PÉREZ

Un joven se manifiesta contra el servicio militar, durante el sorteo de *quintos* de 1990.

60.000 nuevos objetores hasta el 30 de noviembre

EL PAÍS, **Madrid**

Un total de 60.683 jóvenes han presentado la correspondiente solicitud para ser reconocidos como objetores de conciencia desde el 1 de enero hasta el 30 de noviembre de este año, según el Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC). Durante el mes pasado se presentaron ante el Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia 8.395 solicitudes, lo que supone 400 diarias. En 1992 hubo 42.454 solicitudes y en 1991, 28.627. Hace siete años, en 1986, fueron sólo 6.407.

El Ministerio de Justicia se niega desde hace meses a facilitar los datos de solicitudes y sólo difunde el número de objetores efectivamente reconocidos. Esta cifra, tiene la ventaja de no incluir solicitudes repetidas o rechazadas, pero no refleja tanto la evolución real, sino el ritmo burocrático del Consejo. Con todo, también ha crecido espectacularmente. Durante los 11 primeros meses de este año han sido reconocidos 40.468 objetores, frente a los 35.584 del año pasado o los 28.051 de 1991.

25 jóvenes empiezan su prestación en Bosnia

EL PAÍS, **Madrid**

A mediados de enero viajarán a Bosnia-Herzegovina 25 jóvenes españoles para cumplir su prestación sustitutoria del servicio militar. Estos objetores, que han recibido un cursillo preparatorio de 45 días, permanecerán durante seis meses en la ex república yugoslava.

Su misión será atender dos campos para refugiados en Trevinje, en la zona bajo control serbio, y Ljubuski, en la parte croata, con capacidad para unas 500 personas en total. La operación responde a un convenio firmado entre el Ministerio de Justicia y el Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL), que preside la senadora socialista Francisca Sauquillo.

La organización se ha asegurado el apoyo del contingente español de *cascos azules*, que velará por su seguridad y le facilitará atención médica, a través del equipo sanitario militar. Los objetores viajarán probablemente en uno de los aviones del Ejército que vuelan una vez por semana a Split (Croacia).

LA VENTANA

Nunca más

MARUJA TORRES

Fíjense en la astucia discriminatoria y machista: para que los muchachos objetores de conciencia se fastidien y cumplan con el servicio civil sin quejarse, van a obligar a las mujeres a que hagan tres cuartos de lo mismo. La *mili* hace aguas por todas partes, y en vez de buscar la avería regalan flotadores.

Cómo será el asunto que hasta a ellos mismos —me refiero a las rectas mentes que nos gobiernan, enfundadas tanto en cuerpos de hombres como de mujeres— les huele la cosa a restos del ayer, y se han apresurado a declarar que el muerto que piensan colocarnos no tiene nada que ver con el servicio social que el régimen franquista imponía a las mujeres, porque éste sólo las hacía trabajar "en tareas propias de su sexo", mientras que su invento sería un servicio "para el cumplimiento de fines de interés general". ¿Y qué demonios piensan que estamos haciendo ahora hombres y mujeres, en nuestros puestos de trabajo, en nuestras labores en casa, en los tenderetes ambulantes y cuidando de los urinarios públicos? Contribuir a que este país salga adelante. No tenemos absolutamente ninguna deuda que pagar a la sociedad. Ni ellos haciendo la mili ni nosotras acompañando ciegos.

Para empezar, también con el franquismo limpiábamos cacas a los niños de las guarderías, entre otras minucias, y eso era interés general, aunque lo consideraran entonces sólo propio de nuestro sexo. Y para seguir, ¿de qué demonios de sociedad me están hablando? ¿De la que ellos —sigo refiriéndome a los mismos— están haciendo polvo a golpe de decreto? ¿Me están diciendo que tengo alguna deuda que cancelar?

Nuestros servicios sociales, nuestros deberes para con los semejantes, nuestro compromiso con los demás, pertenece a nuestra conciencia. Y es responsabilidad de este régimen, de la cultura insolidaria propagada por este régimen, el que cada vez los otros nos resulten más ajenos. Eso no se arregla obligando a nadie a hacer caridad por horas.

El problema es que los jóvenes no tragan con esa lamentable pérdida de tiempo que es el servicio militar, ni con la descorazonadora soledad y la estúpida aceptación de disciplinas obsoletas que implica. Y el Gobierno, en vez de encarar la dimensión del problema de frente, crea una nube y la extiende para ocultar la realidad. La palabra desdichada es *obligatorio*. Nada que sea obligatorio puede ser social. A mí no me pone la piel de gallina que me manden un par de años a un hospital ni que me obliguen a darle una habitación de mi casa a uno de los defraudados del PSV. Lo que me eriza los pelos es esa facilidad para el toque de corneta y, ¡ar!, todos —todas— a formar.

TEJEDERAS

Jura de bandera de las primeras guardias civiles, en 1988.

Pues mucho cuidado, porque como sigan en ello nos van a tener en la calle a todas: de ancianas de 80 años a niñas de pecho. A lo largo de los últimos años nos han ido enviando las ruedas de molino mientras manteníamos la boca abierta, en espera de que se tratara de rosquillas. Si nos quieren solidarias y entregadas, un modelo de abnegación, que sea porque todo lo que vemos, todo lo que se nos inculca, conduzca a ello. Pero antes muertas que volver al castillo de La Mota, cualquiera que sea la excusa que se nos dé —al fin y al cabo, la de Franco era el bien de la patria— para quitarnos un poco más de la libertad que hemos conquistado.

No llegamos hasta aquí para esto, Cristinita.

BERNARDO PÉREZ

Imagen del sorteo del servicio militar de 1990 en Madrid.

Diputadas del PP y el PSOE apoyan la obligatoriedad para las mujeres

La oposición aboga por un servicio civil voluntario que exima de cumplir la 'mili'

EL PAÍS, **Madrid**

Los grupos parlamentarios de la oposición reaccionar ayer con cautela ante la noticia de que el Gobierno ha iniciado los preparativos de la ley del Servicio Civil. La mayoría de ellos, sin embargo, se mostró favorable a la instauración de un servicio civil voluntario, que exima del cumplimiento de la *mili*, y cuestionó su obligatoriedad para la mujer. Los ministerios de Asuntos Sociales, Justicia y Defensa están estudiando la viabilidad de implantar en España un servicio civil alternativo al militar para los hombres y obligatorio para las mujeres.

Los tres departamentos difundieron ayer una nota en la que afirman: "Al comienzo de la presente legislatura, en el pasado mes de septiembre, los Ministerios de Justicia, Defensa y Asuntos Sociales han constituido un grupo de trabajo, integrado por el director general de Objeción de Conciencia de Justicia y por los secretarios generales técnicos de Defensa y Asuntos Sociales, respectivamente, que están estudiando la elaboración de una Ley del Servicio Civil".

Los trabajos de la comisión, agrega, "han consistido en recopilar y analizar el derecho comparado y en estudiar los supuestos ya desarrollados en relación con el Servicio Militar y la Objeción de Conciencia, sin que hasta el momento se hayan formulado propuestas concretas". La nota concluye que "resulta prematuro, en estos momentos, pronunciarse sobre las características y el contenido de una posible Ley del Servicio Civil, y más aún sobre las personas que entrarían en su ámbito de aplicación", en referencia a las mujeres.

Dos diputadas se manifestaron ayer a favor de un servicio civil obligatorio para las mujeres. Arantxa Mendizábal, del PSOE, dijo que ese tema "está dentro de las reivindicaciones que se pueden hacer para el avance de la igualdad de oportunidades de todo el colectivo femenino".

Luisa Fernanda Rudi, del Partido Popular, dijo que, si la mujer está pidiendo la equiparación con el hombre, "tenemos que hacerlo en derechos y obligaciones", informa Servimedia.

No obstante, Santiago López Valdivielso, del PP, dijo que su grupo aboga por un "servicio civil voluntario" para hombres y mujeres, que a los varones podría eximirles de la *mili*.

Lluis Recorder, diputado del Grupo Catalán, afirmó: "Siempre hemos defendido que el servicio civil no sea sustitutorio del militar, sino una alternativa a la *mili*. Por eso, recibimos muy bien la noticia de que se va a elaborar la ley del Servicio Civil". Respecto al papel de la mujer, dijo: "Seguramente hay tantas opiniones como diputados. Es un tema a estudiar. En mi opinión, hay que tener en cuenta que, aunque hay igualdad legal, la mujer sigue estando discriminada".

Para Antonio Romero, de Izquierda Unida, el servicio civil debe ser "universal", pero con una regulación "muy flexible" que, respecto a la obligatoriedad, tenga en cuenta las circunstancias de colectivos como las mujeres o los estudiantes. Su implantación, agrega, "debe contar con un amplio consenso social".

Para Iñaki Anasagasti, del PNV, "lo más importante es que el servicio militar obligatorio ha hecho crack". A su juicio, los socialistas "van a rastras de los acontecimientos". No obstante, añade, es positivo instaurar un servicio civil, aunque "no nos gusta la obligatoriedad".

Insumisión feminista

R. RIVAS, **Madrid**

"El Gobierno está hecho un lío. En nombre de la igualdad quieren poner en pie un servicio civil que, lo disfracen como quieran, trae los peores recuerdos del pasado y se asemeja mucho al Servicio Social. ¿Quién ha dicho que las mujeres aspiramos a hacer todo lo que hacen los hombres y que damos por válidas las normas que rigen para ellos? Si persisten en la idea del servicio civil obligatorio, habrá mujeres insumisas", afirma Justa Montero, de la Federación de Organizaciones Feministas del Estado Español.

Según la feminista Empar Pineda, "una cosa es generar conciencia social de forma que los jóvenes y no tan jóvenes colaboren voluntariamente en tareas sociales, y otra muy distinta es obligar por ley a realizar determinadas tareas".

"Es importante que estudiemos una ley de servicio civil y que haya un debate social al respecto", afirma Francisca Sauquillo, senadora socialista y presidenta del Movimiento por la Paz, el Desarme y la Libertad y premio Mujer de Europa 1993. Según Sauquillo, habrá que discutir las fórmulas de prestación. "Se trata de que todos los ciudadanos participen en tareas humanitarias, que ayuden a la sociedad. Las mujeres tenemos los mismos derechos y obligaciones que los hombres. Si las mujeres pedimos la paridad, no nos deberíamos negar a un servicio comunitario", dice.

Juan Carlos Rois, abogado del Movimiento de Objeción de Conciencia cree que el proyecto de servicio civil "es fruto de la crisis del servicio militar". Para Rois, supone "un retroceso, ya que pretende restringir la libertad de los ciudadanos y universalizar la prestación de un trabajo gratuito al Estado".

"Apostamos por un servicio civil voluntario, al que puedan optar tanto los hombres como las mujeres, pero hay que ver las soluciones que aporta la Administración", dice, por su parte, Miguel Tienza, de la comisión permanente del Consejo de la Juventud.

SOCIEDAD

PACIFISTAS EN EL FRENTE. Ayer salieron de la Base Aérea de Getafe con destino a Split. 18 objetores de conciencia de toda España cumplirán la Prestación Social Sustitutoria (PSS) en la ex Yugoslavia tras la firma del convenio entre el Ministerio de Justicia y el Movimiento para la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL), que preside Francisca Sauquillo. Durante tres meses, 15 de ellos atenderán física y psíquicamente a los miles de refugiados de esa zona desde un campo de Trebinje, y los tres restantes lo harán desde las oficinas del MPDL en Split. Después, volverán a España para pasar unos días en casa antes de volver a la zona del conflicto y terminar de cumplir la PSS. A pesar de considerarse pacifistas no han dudado en trasladarse a una zona bélica para ayudar a miles de refugiados y hacerles comprender «que existe otra realidad».

Los objetores se van a la guerra

18 españoles se encuentran desde ayer en Split para cumplir la PSS en la ex Yugoslavia

LAURA DE MADARIAGA

MADRID.— «No me considero un aventurero. Si quisiera vivir una aventura hubiera ido a un "rally"». Iñigo lo tiene muy claro. En realidad, siempre lo ha tenido. Porque no es la primera vez que se cuelga la mochila al hombro y se va donde se tercie a echar una mano a quien lo pida: «Hay personas que viven en zonas muy problemáticas. Y a poco que les des, a ellos les supone muchísimo».

Voluntariamente, Iñigo, junto con diecisiete jóvenes más de toda España, se fue ayer en son de paz a una guerra que no es la suya pero con la que piensa que tiene mucho que ver. «En todo el planeta —añade Iñigo— hay gente que vive diariamente un drama terrible, y hay que hacerles comprender que existe otra realidad».

El grupo de 18 españoles que partió ayer hacia la ex Yugoslavia está bien surtido: médicos, abogados, funcionarios, marinos, periodistas... Dominan varios idiomas, saben conducir y anteriormente han tenido contactos con organizaciones humanitarias, únicos requisitos que necesitaban para ser candidatos a trasladarse a la zona del conflicto bélico.

«Casi todos los que hemos sido elegidos ya hemos trabajado con diferentes organizaciones. Y nos vamos porque pretendemos ser solidarios con la gente que vive desesperada». Ildefonso, 27 años, no es un crío que quiera quedar bien ante el mundo con frases brillantes. Tiene un puesto fijo (trabaja en la Xunta de Galicia) y sabe por qué se va. Ha estado en contacto con diferentes ONGs, y esta experiencia que voluntariamente ha elegido no es un paréntesis en su día a día, sino la continuidad a su planteamiento de vida.

LOS PRIMEROS.— Los 18 jóvenes que se fueron ayer, y los siete más que se irán la semana que viene, han sido los primeros en «probar» esta nueva forma de cumplir la PSS que queda rebajada a seis meses en dos tandas de tres. Han sido los 18 primeros de los 180 que durante este año partirán hacia varios centros de refugiados situados en territorios de la antigua Yugoslavia para realizar allí la PSS, tras la firma del convenio entre el Ministerio de Justicia y el Movimiento para la Paz, el Desarme y la Libertad (MPDL), que preside Francisca Sauquillo, quien también se va con ellos.

«Casi todos nos enteramos por casualidad de este plan —explica Ildefonso—. Los que vengan después lo tendrán más fácil por la difusión que ha tenido el tema».

El ministro de Justicia, Juan Alberto Belloch, se despide de los 18 jóvenes antes de partir hacia la antigua Yugoslavia. / CARLOS BARAJAS

Los objetores, ayer, a su llegada a Split. / EFE

Ismael toma uno de sus últimos cafés en España. / C. BARAJAS

Iñigo se enteró por los pelos de que existía este convenio. «Estaba a punto de declararme insumiso, y tenía pensado ir a la ex Yugoslavia de alguna manera, cuando casualmente me enteré de esta historia. Y me apunté sin dudarlo».

La primera avanzadilla de objetores que ayer partió hacia Bosnia pasó sus últimas horas en España «concentrada» en el albergue Richard Shirrmann de la Casa de Campo de Madrid. Un día de auténtico martirio para ellos: los medios de comunicación de todo el país revoloteaban a su alrededor pidiendo mil y una vez las mismas explicaciones. Algunos no quisieron saber nada de fotos ni declaraciones. «Esta es una decisión personal, mía, y mucha gente está intentado capitalizar esta historia. Además, ya se llevó a cabo una experiencia similar hace un año en la Universidad Autónoma de Barcelona y no se le dio tanto bombo. Me parece absurdo que se nos trate como si fuéramos héroes».

Aunque no lo son, son muchos los que se sienten orgullosos de su actitud, además de sus familias. El propio ministro de Justicia, Juan Alberto Belloch, no ha dudado en repetirlo. Ayer mismo, en el interior de la panza del avión-estafeta que desde la Base Aérea de

MUNDO 1.2.94
Opinión 5

Insumisión y objetores en Bosnia

[TXEMA FERNANDEZ DE RETANA]

EL ministro de Justicia Juan Alberto Belloch despedía hace unos días al grupo de 18 objetores que marchaban a los campos de refugiados de Bosnia a cumplir la Prestación Social Sustitutoria y declaraba que el Gobierno se sentía «orgulloso» de ellos.

Paralelamente, su colega de gabinete, el titular de Defensa Javier García Vargas reconocía que el debate provocado por la insumisión y la objeción de conciencia esta atravesando su peor momento, evidentemente desde su punto de vista, distante años luz del nuestro.

Desde la elaboración del informe del Cesid sobre el antimilitarismo en el Estado español, recientemente filtrado, se ha intentado desde el poder poner en marcha una doble estrategia tendente por una parte a criminalizar la insumisión buscando despojarla de su contenido político y solidario (Los que no quieren hacer nada, venían a decir) y, por otra, a apuntalar la Prestación Social Sustitutoria elevando a los altares a los objetores legales y elevando condenándonos a los infiernos a los insumisos, eso a pesar de la opinión mayoritariamente contraria al derecho de objeción de los mandos militares.

Si la insumisión estaba logrando socavar la precaria legitimidad del Ejército y del Servicio Militar Obligatorio, únicamente la consolidación de la Prestación Social Sustitutoria permitiría invertir estos términos y detener la erosión que estaba sufriendo lo militar. Ese era el fin último de la LOC y de la doble estrategia diseñada desde el Gobierno.

Sin embargo, la insumisión siguió creciendo a la vez que la simpatía social que despertaba y ha llegado a su cenit con el debate suscitado a partir de nuestra desobediencia a las normas de tercer grado penitenciario. Con esta actitud hemos logrado que se reconozca la insumisión como una práctica de desobediencia civil, con altos costes personales que los insumisos aceptamos porque entendemos que nuestra actitud permite hacer avanzar la conciencia antimilitarista deslegitimando cada vez más el Servicio Militar obligatorio y la legislación de objeción de conciencia *sustitutoria*.

Si los insumisos hemos renegado de la libertad condicional a que muchos teníamos derecho por solidaridad con los insumisos presos y a los beneficios del tercer grado por coherencia con los objetivos del movimiento antimilitarista aceptando como un instrumento de la práctica antimilitarista la estancia en prisión, con todos sus costes, no se nos puede presentar ni como vagos, ni como caraduras, aunque algún delegado de gobierno no se haya enterado todavía.

El peaje que estamos pagando es suficientemente duro como para que puedan seguir insistiendo en la línea de presentar la insumisión como el paradigma del escaqueo.

Les quedaba entonces, ante la depresión de García Vargas, tirar por el otro camino potenciando las virtudes de la prestación social sustitutoria como única forma de legitimar el desprestigiado ejército de leva. Para ello han rodeado del boato necesario la despedida de los dieciocho objetores que cumplirán la PSS en Bosnia en su embarcada en un avión de las FAS.

Los insumisos somos profundamente solidarios y, por ello, además de participar en muchas de ellas escasamente aireadas, suscribimos todas las iniciativas voluntarias de solidaridad con la castigada población bosnia, pero con una condición: Que no sirvan para legitimar el militarismo, el Servicio Militar obligatorio y la restrictiva ley de objeción. Al fin y al cabo la situación bosnia la ha provocado la dinámica militar, dinámica que estamos comprometidos en desactivar.

Por eso, no podemos aplaudir el envío de objetores prestacionistas a Bosnia en las condiciones en que se ha hecho. Aunque no dudamos de su buena voluntad, tampoco lo hacemos de la mala fe del estado que ha buscado, con este gesto histriónico, legitimar el Servicio Militar obligatorio por la vía de la Prestación Social Sustitutoria, así como apuntalar la imagen de cuerpos militares como la Legión, encargados de transportar y proteger a los objetores, que mantienen en sus cuarteles y despachos la imagen de su tullido fundador, autor y defensor del grito terrible y absurdo que hoy campa a sus anchas en la antigua Yugoeslavia de «viva la muerte y abajo la inteligencia».

No es de extrañar el orgullo de Belloch. Al fin y al cabo le está echando un capote a su compañero de gabinete, tan desalentado.

TXEMA FERNANDEZ DE RETANA. Insumiso preso en régimen de segundo grado en la prisión de Pamplona

fondodoc

"COs sent to Bosnia for the substitutory service sign a manifesto in support of the insumisos. They accuse to be manipulated by the Government in order to improve the substitutory service image."

MUNDO 18.3.94
Sociedad 67

Piden la supresión del servicio militar obligatorio, la desaparición de la Prestación Social Sustitutoria y la excarcelación de los insumisos — Creen que la Ley de Objeción de Conciencia es «injusta»

Objetores destinados a Bosnia para hacer la PSS firman un manifiesto de apoyo a los insumisos

Se consideran «manipulados» por el Gobierno para prestigiar la prestación social

EL MUNDO

MADRID.— La nueva remesa de objetores de conciencia destinados en Bosnia para cumplir la Prestación Social Sustitutoria (PSS) se despidió ayer con un manifiesto de apoyo a los insumisos, es decir, a los objetores que se niegan a cumplir la misma PSS que ellos van a realizar y en la que, además, dicen no creer.

En total fueron 17 de los 25 componentes del tercer grupo de objetores que cumplirá la PSS en campos de refugiados de Bosnia los que hicieron público ayer un comunicado en el que se pide la supresión del servicio militar obligatorio, la eliminación de la PSS y la excarcelación de los insumisos.

Estos, por otra parte, también tienen una nutrida representación en la antigua Yugoslavia, tanto en tareas humanitarias como apoyando a los desertores de los distintos bandos enfrentados.

Estos objetores sostienen que la Ley de Objeción de Conciencia y la PSS son «injustas» porque contribuyen a mantener un modelo militar no aceptado, se utiliza a objetores para cubrir puestos de trabajo y no se acepta la objeción sobrevenida (la que se ejerce cuando ya se está cumpliendo el servicio militar).

Consideran que la insumisión es «la expresión de la objeción de conciencia llevada hasta sus últimas consecuencias», y por ello rechazan las críticas de las que son objeto los insumisos y exigen su excarcelación.

Asimismo, los firmantes del escrito se consideran «manipulados» por el Gobierno, que ha intentado prestigiar el sistema de la PSS a costa de ellos.

La Policía arrastra a un joven durante una manifestación de apoyo a los insumisos en Pamplona. / J.BERGASA

Este grupo de objetores pide además una legislación sobre Voluntariado Social y la apertura de un amplio debate político sobre la Defensa en el que intervenga toda la sociedad, y especialmente los jóvenes, informa Europa Press.

Según el objetor Fernando Herrero, miembro de este grupo, la idea del voluntario social estaría dirigida a una sociedad «más solidaria» que no necesita «ser obligada» a realizar servicios sociales.

Otro de los portavoces, Carlos Pelaez, señaló que se debería fomentar la cooperación social mediante el incentivo y no el castigo, como se hace con la objeción de conciencia, guardar el puesto de trabajo a los trabajadores y educar en la escuela para concienciar a los niños de la necesidad de los servicios sociales, informa Efe.

En este orden de cosas, Pascual Rivas, presidente de Cruz Roja de Granada (una de las organizaciones que más objetores acoge), propuso ayer que la PSS pueda realizarse durante la jubilación.

En rueda de prensa, Pascual Rivas, quien apuntó también la posibilidad de que las mujeres presten también la PSS, propuso además que «el tiempo que se deba emplear en cumplir con la sociedad, sea de armas o sea la objeción, se amolde a las disponibilidades laborales y personales».

Páginas **246-247**

Desde el Ministerio de Justicia se lanza la propuesta de abandonar la defensa del servicio militar y generalizar la prestación sustitutoria (al estilo alemán) para salvar en lo posible la situación. Pero todo queda en propuesta porque en el Gobierno se imponen las tesis de Defensa de incrementar la represión contra los insumisos para así poder "disuadir" a los muchos que están empezando a ser llamados a la prestación sustitutoria.

The Ministry of Justice proposed to abandon the defense of military service and to promote a general substitutory service (like in Germany) to save the situation. But the project does not prosper because the Ministry of Defense wins in his theory of more repression on the insumisos to dissuade the many COs who are being called up to the substitutory service.

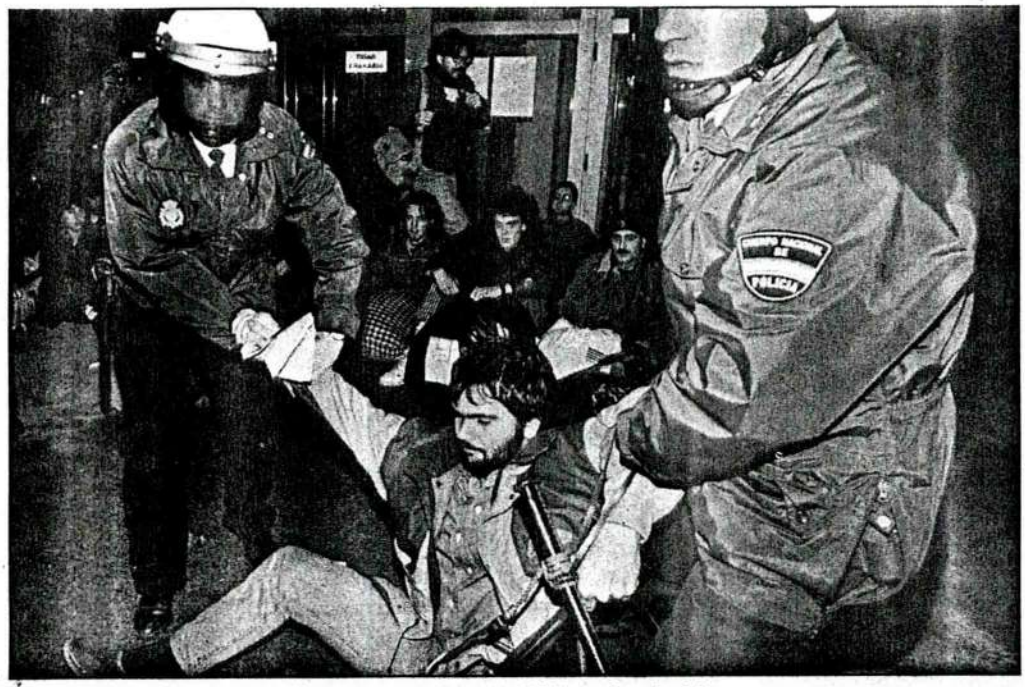

Momento en el que la Policía detuvo a los insumisos en la Universidad Pública, en la noche del lunes. / PATXI CASCANTE

«Que nos detengan a todos»

Familiares y amigos quisieron entregarse junto a los insumisos navarros

TERESA EGUIA

PAMPLONA.— «Está pactado con la dirección de la Universidad que nos ha permitido encerrarnos en sus aulas. Si la Policía viene a detenernos, hemos de salir al exterior y dejar que nos lleven sin oponer resistencia. Nos sentamos en el suelo y que nos metan en los furgones».

Poco antes de las 11 de la noche del lunes, alrededor de un centenar de jóvenes discutían en el Aulario de la Universidad Pública de Navarra (UPNA) la estrategia a seguir ante la inminente detención de los 13 insumisos que el domingo anterior habían roto el tercer grado no acudiendo a dormir a la cárcel de Pamplona. Juntos a estos, amigos y familiares, además de estudiantes de la UPNA, se encontraban encerrados en uno de sus edificios. Poco antes, varias furgonetas policiales habían estado dando vueltas por el exterior y, para todos, el arresto era inminente.

VINO, AGUA Y PACHARAN.— Sólo unas pocas farolas alumbraban el extenso aparcamiento del Aulario. Dentro del edificio también reinaba la oscuridad, excepto en el aula que había servido de cobijo a los insumisos del plante desde la mañana del pasado lunes. Botellas de vino, agua y pacharán, restos de bocadillos y fiambreras con ajoarriero, varios pasteles y tartas a medio comer y decenas de sacos de dormir y mochilas se encontraban esparcidos por la clase, mientras los encerrados hablaban entre sí. El día había sido largo. En vez de acudir a la cárcel en la noche del domingo, durmieron en las casas y en la sede de un sindicato que les acogieron. A primeras horas del lunes, los trece insumisos de este segundo plante se dirigieron a la UPNA. Mantuvieron una asamblea informativa con los estudiantes, una rueda de prensa y, por la tarde, otra reunión con grupos cristianos.

> «La desobediencia civil legitima la utopía», afirmaba un sacerdote en su discurso solidario con los insumisos durante el encierro

Se habló mucho y un sacerdote aseguró que «la desobediencia civil legitima la utopía», mientras otro se mostró convencido de que «la solidaridad impuesta no lo es nunca».

La tarde fue pasando y se hizo más entretenida con las visitas de amigos y familiares a los encerrados. Con ellos llegaron las fiambreras de comida y más sacos de dormir, hasta que pasadas las 10 de la noche, tal y como el rector de la UPNA había anunciado, las puertas del edificio fueron cerradas. Poco después, la detención parecía cercana.

Mientras parte de los encerrados se mostró partidaria de salir ante la Policía junto a los insumisos del plante, «vamos a hacerles trabajar, que nos detengan a todos y que busquen entre el grupo a los que les interesa», uno de los vicerectores del centro educativo mostraba su preocupación por «la imagen que puede dar la Universidad ante la sociedad navarra».

A la par que los antimilitaristas y los estudiantes salían a la puerta del edificio principal de la UPNA, seguidos de los 13 insumisos, seis furgonetas de la Policía Nacional hacían acto de presencia en busca de los presuntos quebrantadores de condena, entre los que había varios profesores de euskera, un tractorista, un tabernero, un estudiante de Enfermería, un licenciado en Ciencias Geológicas e, incluso, un artista.

Toñín miembro del grupo musical Kojón Prieto y los Huajolotes parecía ser uno de los 13 protagonistas del plante que permanecía más tranquilo. Sonriente y en compañía de varios «colegas» tomó su mochila camino de la entrada del edificio y sólo se quejaba de lo cansado que estaba. «Me tocó pasar la primera noche en la sede de un sindicato y, claro, allá no había camas. Tuve que dormir en el suelo y con el fin de semana que me había pegado...».

Mucho más inquieto se encontraba Perico Oliver, que a sus 31 años era el mayor de los insumisos encerrados. Junto a su preocupación porque todo se desenvolviera en un ambiente de «desobediencia civil pacífica, sin nada de violencia», arrastraba una úlcera que los últimos días se le había revelado. Oliver, nacido en Albacete, era el único no navarro del grupo. Objetor antiguo, fue amnistiado, junto a otros 22.000 jóvenes, en 1989. Renunció a esta posibilidad y fue de nuevo llamado a filas, no acudió al cuartel y se le condenó a un año de prisión. De nuevo rechazó la remisión condicional de su pena.

SENTADA EN LA CALLE.— Como estaba previsto, los 13 insumisos se sentaron en la puerta del Aulario, eran los 23.05 horas. Diez minutos después, un furgón los llevaba camino de la Comisaría desde donde, a la 1.00 horas de la madrugada, marcharon a la prisión. Cuando todo hubo finalizado, los familiares y amigos de los detenidos, que se habían cansado de gritar consignas como «a mí la 'mili' no me molaría ni con el sueldo de la policía» y otras en favor de la insumisión y del plante, se reunieron para ver qué hacer. Algunos habían acudido a pernoctar con los 13 encerrados y ya ni estaban estos ni era posible entrar de nuevo en la Universidad. Hubo quienes pensaron en pedir asilo al rector para que les dejara pasar allá la noche porque residen en varios pueblos y no tenían forma de regresar a esas horas a sus casas.

fondomae

● HEMENGO GAUZAK

Seguru gaude

HASIER ETXEBERRIA

Irun eta Hondarribia aldean bizi garenok, seguru gaude oso. Mugaren gainean bizitze honek baditu bere mentajak oraindik. Bazirudien Maastricheko akordio korapilotsuak eta gero, desagertu egingo zirela mugak eta mugazainak, baiza ez, atzo bertan han euki gintzuten firme, paperak erakusten, gaizkileak bagina bezala. Eta halaxe behar du, mugak beti erakartzen baitutu kontrabandistak, lapurrak eta pekatariak.

Gusto haundia ematen du, bazter honetan bizi garen 60.000 kistauok, hainbeste segurantzia izatea: Irunek baditu ia berrehun udaltzain eta gainera Polizia Nazionalaren koartel bat ongi hornitua. Hondarribiako lurretan, Goardia Zibilen koartelik haundienetako bat dago gure etxe gainean kokatuta. Pipus deitzen diogu eta auskalo zenbat txapeloker dabilen bertan, tanketak gora eta behera. Aitzakia, nola ez bada, mugaren izaera da.

Guzti hau gutxi balitz, lehengo astetik hona, desagertuta behar lukeen muga horretatik metro eskas batzutara, Ertzainzaren koartel bat bete dute ertzainez. Donostiako instumisoak eta argazkilariak astintzen dituzten beroietxek, auzoko egin zaizkigu orain. Eta seguruago gaude askosaz, ere. Lasaiago egiten dugulio.

Goardia Zibilak Polizia Nazionalak, Udaltzainak, Ertzainak... bataz beste, 7-8 pertsonako polizia bat tokatzen zaigu krisi garai hauetan muga inguruko biztanleoi. Munduan leku gutxitan izanen da halako polizia dentsitaterik. Zorioneko gaude, beraz, eta seguru. Mugan bizitze honek ere baditu bere mentaja, alajaineta.

● EL MIRADOR

En algún lugar

ERPIN

En un lugar de Euskadi, de cuyo nombre no logro enterarme, acaso estén ya reunidos los nobles de EA y PNV para tratar viejos asuntos de familia (nacionalista). Sabido es tan sólo que el encuentro sería esta semana en un lugar tranquilo y discreto.

Con esta simple pista, el espíritu reportero, investigador y *paparazzi* que hay en mí se ha puesto en movimiento en busca de ese cálido nido de amor. Veamos.

Un buen sitio de encuentro, por ejemplo, podría ser Aranzazu, o quizás Marcilla, donde no ha mucho los pacifistas hicieron las paces, y lo mismo cabría decir por extensión de cualquier santuario, ermita, basílica, convento o sacristía, a excepción de Loyola por su dudosa neutralidad. Pero puestos a buscar me inclinaría por un convento de clausura benedictino. Estibaliz quizás, de donde no se saldría hasta que hubiera «fumata» blanca o se terminase el Benedictine.

Tampoco estaría nada mal como lugar de reunión cualquiera de las trescientas sociedades gastronómicas, txokos y similares que se asientan en la geografía vascongada, excluyendo por motivos obvios batzokis y elkartexes, no fuera a ser que se avivara la guerra de las sedes.

O quizás haya que buscar algo más original, un caserío de agroturismo donde se duerma bien y se coma mejor, o una cueva con pinturas o sin ellas que recuerde la época de clandestinidad y devuelva a los contertulios a sus raíces primitivas, o un refugio de montaña o un rincón semioculto de la campiña alavesa o una bodega riojana.

¿Y si se hallasen en un lugar de la Mancha, de cuyo nombre no logro enterarme? Pues podría parecer quijotesco, pero siempre estaría mejor tener la familia (nacionalista) en la Mancha que no tener la mancha en la familia.

"We all want to be arrested. Relatives and friends try to go into prison with the insumisos. "The civil disobedience enhances the utopia", a priest stated in his solidary preach with the insumisos."

EL CONFLICTO DE LA INSUMISION

«Si mi postura me trae problemas, bienvenidos sean», dice el párroco Lino Otano

Yo me autoinculpo

Sindicalistas, sacerdotes y abogados «delinquen» al ayudar a insumisos

TERESA EGUIA

PAMPLONA.— El presidente del Consejo de la Juventud de Navarra, la presidenta de la Comisión de Peñas de Pamplona, sindicalistas, sacerdotes, políticos y abogados. Son parte de las 48 personas que se han autoinculpado ante los jueces de haber inducido a otros tantos insumisos presos a secundar el llamado plante al tercer grado penitenciario, es decir, a no regresar a la cárcel una noche cuando disfrutaban de un permiso.

Su autoinculpación ha consistido en facilitar cobijo a estos insumisos por segunda vez —ya lo hicieron en diciembre pasado— en sus domicilios hasta la mañana siguiente.

«Es lógico que en una sociedad contraria al Servicio Militar haya personas que animen a otras a hacer desobediencia civil contra las leyes que mantienen dicho servicio. Pero esto es delito y con las autoinculpaciones tratamos de romper la situación. Si todos los que animan a los insumisos a desobedecer las leyes del Servicio Militar se inculparan y se siguiera contra ellos procesos, podría lograrse que el Gobierno cejara en su postura de reprimir la disidencia».

Este es el espíritu común que ha animado a personas de diferentes posiciones políticas y profesionales a apoyar el plante al tercer grado, situación a la que acceden automáticamente los insumisos condenados en el momento de entrar en prisión desde que el pasado agosto la cárcel de Pamplona comenzara a *llenarse* de estos jóvenes.

COINCIDENCIA DE MOTIVOS.— Las razones de todos los autoinculpados son parecidas. El periodista y miembro de IPES Javier Aisa señala dos: «Por una concepción ética de las cosas cuando se apuesta por la paz y por la resolución pacífica de los conflictos y por el fundamental respeto a la libertad de conciencia de las personas frente a un gigantesco Estado que cada vez nos deja menos capacidad de elegir. Es importante apoyar a los insumisos en su rechazo a la obligación de realizar la "mili" o un servicio social. De hecho, con su actitud ellos ya están haciendo a la sociedad un servicio».

Un joven realiza una pintada en la cárcel de Pamplona a favor del plante de insumisos. / PATXI CASCANTE

El párroco de las localidades de Mutilva Baja y Tajonar, Lino Otano, recuerda la visita que varios insumisos realizaron a una veintena de sacerdotes: «Ya conocía este proceso por los familiares de otros jóvenes presos y aquella conversación fue el detonante para que les ayudara, en la seguridad de que la prisión no soluciona nada. Ni el problema de estos chicos ni el de la "mili". De allá sólo salen más enrabietados».

Pese a conocer la postura de su obispo, Fernando Sebastián, quien públicamente ha mostrado su rechazo a las posturas de insumisión, Otano reitera que la objeción de conciencia le parece «poco en una comunidad con 110 presos. Además, no cuestiona el aparato de los ejércitos y la PSS no debe ser nunca impuesta por los adultos a los jóvenes que, en gran medida, ya prestan de forma voluntaria servicios sociales».

LA PRISION, «MUY GRAVE».— El profesor de Economía de la Universidad Pública de Navarra Enrique Galarza recuerda la noche que pasó con su acogido, un joven estudiante de Enfermería de su Universidad: «Me uní a ellos por solidaridad, porque estimo muy grave que haya estudiantes, y jóvenes en general, que tengan que ir a parar a prisión por ser fieles a un compromiso del que, si quisieran y con alguna argucia, podrían haberse librado».

Galarza reconoce que es muy duro rechazar la posibilidad de salir cada día de prisión y manifiesta su seguridad de que, «aunque hace ya quince años algunas personas llevamos una lucha que en parte pudo hipotecar nuestro futuro, hoy en día sigue siendo necesario hacer algo para que las cosas continúen cambiando».

Desde diferentes planteamientos, los autoinculpados coinciden en las razones de recoger en sus viviendas a un presunto delincuente, ley en mano.

«Pese a que hasta ahora se han archivado este tipo de cosas, sabemos que podemos ser condenados», precisa un abogado. Otro autoinculpado reitera «la poca gracia que me haría acabar en prisión, aunque creo que el movimiento social existente logrará impedir que se llegue tan lejos». El pensamiento del párroco Otano sintetiza el del resto de sus compañeros: «Apoyo a estos jóvenes porque son el símbolo de los tiempos actuales, del cambio social y del idealismo y si me trae problemas mi postura, bienvenidos sean. Pero, ¿para qué querrá nadie encerrar a un hombre de mi edad, de 64 años?».

Penas de 1 a 6 meses de prisión por encubridores o cómplices

«Don... ha inducido a este objetor de conciencia para que dentro de la campaña de desobediencia civil a la ley del Servicio Militar y de la objeción de conciencia adopte la postura de no acudir a pernoctar en la Prisión Provincial de Pamplona. Para facilitarle tal decisión, le ha invitado y ha aceptado pasar la noche del día... en el domicilio del compareciente, quien pone en conocimiento del Juzgado estos hechos a los efectos legales oportunos». Así reza parte del escrito que todos los autoinculpados de Navarra han rellenado. Los del plante del pasado mes de diciembre ya lo presentaron ante el magistrado de guardia en aquellas fechas. La mayoría de éstos fueron llamados a testificar como inculpados de un presunto delito de quebrantamiento de condena y, una vez sus declaraciones sean pasadas al Ministerio Fiscal, éste podrá acusarlos en grado de autores, encubridores o cómplices y pedir para cada uno de los firmantes penas de 1 a 6 meses de prisión. Los autoinculpados del plante de mediados de este mes conocen, por la experiencia anterior, las preguntas que el juez puede formularles. Si realmente en su casa durmió un insumiso, de qué le conocían y, sobre todo, en qué consistió la inducción al delito de quebrantamiento. En las primeras declaraciones, todos los autoinculpados coincidieron en señalar que con anterioridad a los hechos, habían mantenido conversaciones con cada uno de «sus» insumisos, convenciéndoles para que no fueran una noche concreta a prisión, secundaran el plante y luego dieran publicidad a su presencia en un lugar público.

● HEMENGO GAUZAK

Montaigne

XABIER GEREÑO

Michel Eyquen de Montaigne frantses filosofoa, Montaigne izeneko gazteluan jaio zen, Périgord-en, 1533 urtean, orain 462 urte, eta hirurogei urte zituela hil zen, 1592-ean.

Politikaren munduan, Bordele-ko alkatea izatera heldu zen.

Hainbat liburu idatzi zuen, bereziki filosofia eta moralari buruzkoak, eta saio literario asko.

Montaigne-ren pentsamenduaren ezaugarri bezala, hona hemen adibide batzu, bere idazkietatik hartuak:

«Filosofatzea, heriotzerako preparatzea besterik ez da».

«Koldarkeria, krudeltasunaren ama da».

«Itzo sinesgarriak genuen kontrakoaren asko, gaur gezurtzat jugu».

«Ohore garri den edozerk nahiago du ohorea galtzea kontzientzia baino».

«Zerbait debekatzea, hartarako desioa piztea da».

«Zalhagoa da dirua gordetzea, lortzea baino».

«Zahartzaroak aimur gehiago ipintzen ditu izpirituan, aurpegian baino».

«Larazagoa da sexu bat akusatzea, bestea eskusatzea baino».

«Dauka guna baztertzen ohi dugu, ez dauka gunaren bila joateko».

«Heriotza zer den ikasten duenak, bizitzea zer den ikasten du».

● EL MIRADOR

Viento sur

PABLO SETIEN

Será el fin de milenio o que últimamente está pegando en exceso el viento del sur, pero el mundo está loco, loco, loco. (Y no me refiero, claro, en un juego de palabras chungo, al porrón de plata que han debido invertir los que mandan en este papel para aumentar las ventas. Que es mejor regalar fascículos —como dicen— que no repartir a troche y moche papeletas para el bingo, por aquello de la maldición de los pueblos que no conocen su historia, etcétera).

Y hablando de repetir historias, permítaseme la vulgaridad, pero vuelve la burra al molino con las últimas declaraciones del lehendakari Ardanza. «El reconocimiento de la autodeterminación de Euskadi —cito— es la clave para que ETA abandone las armas».

¿Qué tendrá que ver el culo con las témporas —pregunto—, y a qué tan viene ahora confundir una vez más la lucha armada con las aspiraciones del nacionalismo? O, veamos que me aclare yo bien aún a riesgo de caer en redundancias y tautologías, ¿es que aún no queda claro lo que piensa la sociedad vasca sobre atentados y terrorismos, sin jamarnos más el coco con autodeterminaciones, contenciosos vascos y otros asuntos mil que quedaría largo y un tanto raro aquí explicar?

Antaño, cuando vigente la llorada Ley Vieja, el viento sur se consideraba como exención de pena si en el día de autos le arreaba una paliza o rebanadas el gaznate al vec por un asuntejo de lindes, pastos y v que, en esencia, es lo que viene a s nacionalismo con los tiempos que co la gamberrada, cabeza rapada y pacar esta del gobierno actual.

Pero esto era en los tiempos del c con la dichosa Ley Vieja que añorara el abuelo de la familia Cebolleta Ara digo.

"If my decision brings problems, they are welcome. I accuse myself. Labor leaders, priests and lawyers commit a crime when they instigate the insumiso. The penalty for it is one to six months prison term."

Defensa admite que el aumento de objetores le puede causar problemas

EL PAÍS, **Madrid**

El director general del Servicio Militar, Laureano García, calificó ayer de "muy preocupante" el fuerte aumento del número de objetores en España. En declaraciones a Radio Nacional, el alto cargo del Ministerio de Defensa admitió: "Si la objeción de conciencia no entra en unos parámetros similares a lo que ocurre en el resto de Europa, podríamos llegar a tener problemas" para reclutar soldados de reemplazo.

No obstante, García agregó que, cuando el Ministerio de Justicia tenga medios suficientes y los objetores sean llamados a realizar la prestación sustitutoria, "el número irá entrando en unas dimensiones más normales". En su opinión, muchos objetores no lo son de conciencia sino "de conveniencia".

Por otra parte, el obispo de Bilbao, Luis María Larrea, considera que la actual legislación "criminaliza al insumiso con penas tan desproporcionadas que está produciendo efectos contrarios a los que el sistema penal debe garantizar", según una nota episcopal difundida ayer. Larrea defiende la despenalización de la insumisión porque la penas de cárcel pone "en riesgo la misma legitimidad legal, por el rechazo tan generalizado que está generando en la ciudadadanía", informa **Aitor Guenaga**.

También el obispado de Canarias emitió ayer una nota en la que expresa su apoyo y "admiración" hacia el insumiso Gustavo Pulido y pide una reflexión a la sociedad "ya que la cárcel no es la respuesta apropiada a dicho problema", informa Servimedia.

De su lado, Defensa distribuyó un comunicado en el que asegura que la apertura de diligencias contra 30 soldados por "altercados y desorden" en un cuartel de Madrid no es comparable al caso de los 18 *boinas verdes* fugados para denunciar malos tratos. En el primer supuesto, según la nota, "los incidentes tienen su origen en los comportamientos indisciplinados de los propios soldados que se encontraban bajo los efectos del alcohol".

"Ministry of Defense acknowledges that the CO growth may cause problems."

"Ministry of Justice anounces that the CO growth in Spain, unique one in the world, is a "problem of the State"."

Justicia advierte que el aumento de la objeción en España, único en el mundo, es un "problema de Estado"

M. G., **Madrid**

"A todos nos preocupa. Es un tema auténticamente de Estado". El director general de Asuntos Religiosos y Objeción de Conciencia del Ministerio de Justicia, Pablo Santolaya, se refirió ayer con estas palabras al espectacular aumento del número de objetores de conciencia en España que, según reconoció, "no tiene parangón en ningún país" del mundo.

Santaloya, que compareció por vez primera ante la Comisión de Justicia e Interior del Congreso, admitió que, de continuar la actual tendencia, en el futuro podría ponerse en peligro la existencia del servicio militar obligatorio, al no haber jóvenes suficientes para satisfacer las necesidades de los ejércitos.

Durante 1993, un total de 68.209 jóvenes presentaron su solicitud para ser reconocidos como objetores de conciencia. Del 1 de enero al 21 de febrero de este año, las solicitudes fueron 10.782. Con estos datos, Santolaya estimó que a final de este año el número objetores puede rondar los 106.000. La objeción es, en su opinión, un fenómeno "urbano, propio de clases medias y universitarios".

Plan de 3.000 millones

El Ministerio de Justicia está ultimando un plan, que presentará en dos semanas al Consejo de Ministros, para normalizar la prestación de los objetores de conciencia de aquí a 1996. "Se trata de evitar que alguien no cumpla su obligación por falta de plaza y de acortar el tiempo de espera desde que un joven es reconocido como objetor hasta que se le llama para incorporarse. La demora se prolonga ahora de 24 a 36 meses.

En 1993 han sido llamados a la prestación 26.778 objetores y a lo largo de este año se espera crear casi 28.000 nuevas plazas. El número de objetores reconocidos y pendientes de incorporación asciende a 115.779.

No obstante, Santolaya reconoció que este plan, que requiere una dotación de 3.000 millones de pesetas, "puede resultar insuficiente para reconducir el fenómeno de la objeción en sus actuales dimensiones".

El alto cargo de Justicia agregó: "Esto escapa a mi responsabilidad administrativa e incide sobre un conjunto de trascendentales decisiones que deben ser abordadas por la sociedad española a través de sus legítimos representantes". Se refería al proyecto de Ley del Servicio Civil, en el que está trabajando el Gobierno y que supondría un cambio radical en el modelo vigente tanto de servicio militar como de prestación social.

Por otra parte, según el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), en España hay 9.393 insumisos, que se niegan a realizar tanto la *mili* como la prestación sustitutoria. Hay 145 en la cárcel; de ellos, 56 en segundo grado, sin posibilidad de salir durante el día de prisión. En 43 casos, el motivo es haber quebrantado el régimen abierto.

[illegible] ser ese mal consejero.

García Vargas, además, indicó que los soldados no debían conocer bien los procedimientos de reclamación en el Ejército pues, además de su superior inmediato en la compañía, podían haber recurrido a otras instancias superiores en el Ejército, punto en el que insistió en que los 18 guerrilleros han sido "mal aconsejados" por alguien.

La relación de los 18 fugados, según datos recogidos en fuentes no oficiales, es la siguiente: Víctor Burdas, Luis Herrera, Ramón Bazo, Andrés Matamalas, Vicente Clemente, Jorge Comino, José Esteve, Manuel García, Mariano Gimeno, Carlos González, Javier Pujolá, Diego Jesús, Óscar Reig, Salvador Rodríguez, Antonio Mellén, David Santos, Jesús García y Gerardo Juárez. Su procedencia es: 10 de Cataluña, tres de Mallorca y los restantes de Alicante, Huelva, Huesca, Ibiza y Santander.

La insumisión aumentó un 62% en Euskal Herria, que se sitúa a la cabeza en Europa

Más de la mitad de los jóvenes vascos optaron el año pasado por la objeción de conciencia

El número de objetores se incrementó en un 12,30% con respecto a 1992

JUAN JOSE MATEOS

BILBAO.— El número de objetores de conciencia al Servicio Militar aumentó en Euskal Herria un 12,30% durante 1993 con respecto al año anterior, situándose en el 50,04%. De esta forma, son ya más los jóvenes vascos que optan por desobedecer la prestación militar que los que deciden incorporarse a filas.

Estas cifras sitúan el porcentaje de la objeción en la comunidad autónoma vasca y Navarra casi en los mismos niveles de 1991 (50,79%) cuando se produjo un notabilísimo incremento con respecto al año anterior (28,48%) debido a la convicción de muchos jóvenes de que se iba a producir una nueva amnistía.

Descartada esa falsa expectativa, el porcentaje de objetores vascos había bajado en el año 1992 al 37,74%.

Durante el año pasado, la insumisión aumentó un 62% en el País Vasco y Navarra, pasando del 3,52% de 1992 al 5,69% en 1993.

Con estas cifras, Euskal Herria lidera la insumisión no sólo en el Estado español, sino en toda Europa.

En cuanto a los jóvenes no incorporados a la Prestación Social Sustitutoria entre los llamados a hacerla, las comunidades de Euskadi y Navarra, con casi el 50% (el 49,89%, exactamente), también se sitúa a la cabeza del Estado español, cuya media fue del 27,6%.

Con el 50,04% del año pasado, la objeción de conciencia con respecto al contingente militar sigue siendo sensiblemente superior en Euskal Herria a la media del Estado español, que se sitúa en el 29,06%.

NUEVOS OBJETORES.— En cifras absolutas, 5.806 nuevos jóvenes vascos optaron por la objeción de conciencia el año pasado, con lo que el total de objetores desde 1985 alcanza ya en el País Vasco y Navarra la cifra global de 25.691.

Por territorios, Navarra, con el 55,67% de objetores respecto del contingente militar se halla a la cabeza dentro de Euskal Herria; le sigue Gipuzkoa con el 49,86%; Bizkaia, con el 49,76%, y Alava (42%).

En valores absolutos, durante el año pasado se declararon objetores 2.660 jóvenes vizcainos, 1355 guipuzcoanos, 1.235 navarros y 556 alaveses.

En cuanto al conjunto del Estado español, según los datos facilitados ayer por el Movimiento de Objeción de Conciencia de Bilbao (responsable de elaborar las estadísticas para toda España), el número de objetores durante 1993 tuvo un incremento del 46% con respecto al año anterior, situándose en el 29,06% respecto al contingente militar.

En el ámbito estatal, la objeción de conciencia creció un 46% respecto a 1992 y la bolsa de objetores pendientes es ya de 138.878 jóvenes, cinco veces y media la que había en 1989, año del comienzo efectivo de la Prestación Social Sustitutoria.

De seguir esta línea ascendente, la objeción de conciencia podría acercarse «fácilmente», durante este año y en el Estado español, al 50%, (cifra ya superada en el País Vasco y Navarra), con lo que «el servicio militar pasaría a ser la excepción que confirme la norma de declararse insumiso u objetor de conciencia», según dijeron los portavoces del MOC.

INSUMISOS.— En tanto que la insumisión en el Estado español se situó en una media del 0,56% con respecto al contingente militar, en las comunidades vasca y navarra esa cifra ascendió hasta el 5,69%.

En valores absolutos, durante el año pasado, otros 713 jóvenes vascos se declararon insumisos, con lo que el número total de los que optaron por la insumisión se eleva ya a un total de 2.373.

Por territorios, el porcentaje más elevado de insumisos con respecto al contingente militar corresponde a Gipuzkoa (9,03%), seguido de Bizkaia (5,02%), Navarra (4,4%) y Alava (2,89%).

En cifras absolutas, durante el año pasado, en Gipuzkoa se declararon insumisos 288 jóvenes; en Bizkaia lo hicieron 281; en Navarra, un total de 104 y en Alava, 40.

En el conjunto del Estado español, con el incremento del 19% citado durante el año 1993, el número de insumisos se eleva ya a 9.393.

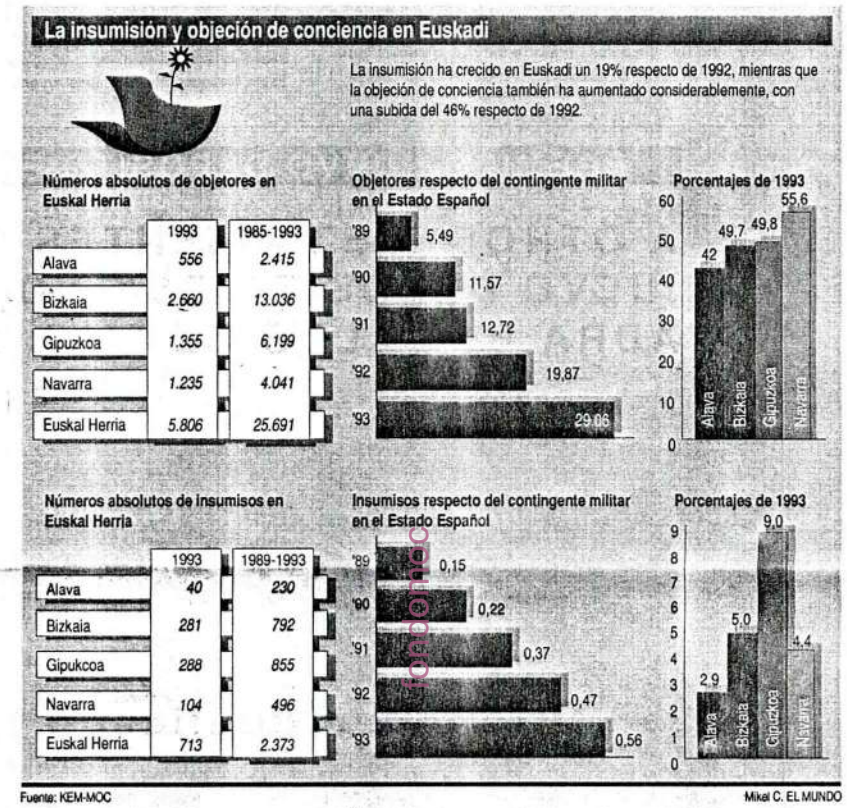

Uno de cada dos objetores no se ha incorporado a la PSS

Los portavoces del MOC aseguraron ayer que «si hay un sitio donde la Prestación Social Sustitutoria ha fracasado ese es Euskal Herria», donde, según afirmaron, uno de cada dos objetores llamados a cumplir este servicio no se ha incorporado. Esta circunstancia específica que se da en Euskal Herria en cuanto al número de objetores que no se incorporan a la PSS —bien por insumisión a la misma o por la falta de colaboración de las entidades potencialmente receptoras de prestacionistas en la creación de puestos para ellos—, y que es muy superior a la de las demás comunidades autónomas, está obligando a las autoridades a plantearse algún tipo de situación especial para el País Vasco, concretamente. Según el MOC, el Ministerio de Justicia ha llegado a reconocer, en un informe interno, de fecha 12 de julio de 1993, que «en el País Vasco la situación de puestos es insostenible para el nuevo llamamiento (diciembre de 1993). Puede que se haga necesario adoptar criterios singulares para esta Comunidad, tales como llamar a un número menor de objetores...». En opinión del MOC, la no colaboración de los objetores de conciencia y las entidades «deviene al parecer en una exención de la obligación». En cuanto a la situación en el conjunto del Estado español, en 1993 fueron convocados «efectivamente» (los que habían de iniciarla a lo largo de ese año) a la Prestación Social un total de 12.381 objetores, cifra que constituye tan sólo una quinta parte de los nuevos objetores habidos durante el año pasado.

El MOC cuestiona la «independencia» de la Cruz Roja

Los representantes del MOC negaron ayer que la Cruz Roja tenga un carácter independiente, neutral y fundamentado en la voluntariedad, como, según afirmaron, se autodefine esta entidad.

Los portavoces del MOC criticaron a este organismo por el hecho de que dos insumisos vizcainos, José Antonio Buján y Javier Bilbao, han sido condenados a dos años y cuatro meses de prisión e ingresarán próximamente en la cárcel de Basauri, por negarse a cumplir la Prestación Social Sustitutoria (PSS) en la Cruz Roja.

Los miembros del MOC cuestionaron la independencia de este organismo en base a que, según manifestaron, la presidencia y «la mayoría de altos cargos» de la Cruz Roja («con sueldos de más de ocho millones de pesetas anuales») son nombrados por el Gobierno y a que esta entidad depende de las subvenciones gubernamentales.

Asimismo, negaron su carácter neutral, por cuanto, según afirmaron, la neutralidad la entiende la Cruz Roja «como el no tomar parte en las controversias que pueda generar la Ley de Objeción de Conciencia», algo que, en su opinión, «no deja de ser una postura claramente favorable a dicha ley, máxime cuando las consecuencias que se derivan del incumplimiento de la misma son tan graves para el insumiso».

También criticaron la «voluntariedad a la fuerza» a la que se ven sometidos los objetores y la «voluntariedad "remunerada" de forma tan abundante que tienen que "padecer" los altos cargos de la entidad». Algo que, según dijeron, no son sino «un insulto a los verdaderos voluntarios que trabajan de forma desinteresada y realmente voluntaria».

«El Gobierno quiere tener un ejército de trabajadores gratis»

El MOC afirmó ayer que «lo que desea el Gobierno es tener un ejército de trabajadores gratis», en referencia a la posibilidad de que se llegue a elaborar la Ley del Servicio Civil.

Agregó que la PSS «está agotada» y que el Gobierno, con esta ley, busca «una nueva versión» de la misma, «más moderna y mejor camuflada».

Añadió que los antimilitaristas seguirán enfrentándose a estos «cambios de estrategia del Gobierno», con los que la Administración trata de obtener «un ahorro económico» en algunos sectores sociales.

Dijo que se pretende crear «un ejército de 200.000 ó 400.000 (si se incorpora también a las mujeres) trabajadores gratis» destinándoles a desempeñar labores en ciertos sectores de la sanidad, servicios y otros organismos sociales.

Según explicó, la Administración obtendría así un ahorro económico, que luego «se destinaría a gastos militares».

"More than half of the Basque youth chose to be CO last year."

Defensa apuesta por endurecer la prestación sustitutoria para disuadir a los jóvenes

El Ejército no tendrá suficientes reclutas a partir de 1997 debido al auge de la objeción

MIGUEL GONZÁLEZ, **Madrid**

La luz roja ya se ha encendido en los ministerios de Defensa y Justicia. El crecimiento de la objeción de conciencia en España, sin parangón en ningún país del mundo, unido a la drástica caída de la natalidad, amenaza con llevar a la quiebra el actual modelo de servicio militar antes de que acabe el siglo. A partir de 1997, las Fuerzas Armadas españolas van a tener dificultades cada vez más serias para reclutar suficientes jóvenes con los que nutrir sus filas. Tanto el director del Servicio Militar, Laureno García, como el de la Objeción de Conciencia, Pablo Santolaya, han expresado su preocupación por el problema.

El auge de la objeción no sería tan grave para Defensa si no coincidiera con los efectos de la drástica caída del índice de la natalidad que se produjo en España tras la muerte de Franco. Si los hijos del *baby boom* llegaron a filas en los ochenta, lo que permitió incluso excedentes de cupo durante varios años, ahora les toca turno a los hijos de la *píldora* y de la popularización de los sistemas anticonceptivos.

En 1995 habrá en España 330.000 muchachos con 19 años, la edad de incorporación a la *mili*. En el 2.003 serán sólo 220.000. La reducción del número de varones en edad militar, que ya empieza a apreciarse, se acelerará a partir de 1997.

El pasado año fueron 68.209 los jóvenes españoles que solicitaron ser reconocidos como objetores de conciencia; un 61% más que el año anterior. Entre el 1 de enero y el 21 de febrero pasados, se presentaron otras 10.782 solicitudes. De continuar este ritmo, 1994 terminará con 106.000 nuevos objetores.

"Si la objeción de conciencia no entra en unos parámetros similares a lo que ocurre en el resto de Europa, podríamos llegar a tener problemas", ha admitido Laureano García. "Es un tema que nos preocupa a todos. Es un tema auténticamente de Estado. Porque ustedes hace poco que aprobaron un modelo de servicio militar que es el vigente y es posible que en el futuro, cuando se fijen las necesidades anuales de la defensa, haya problemas para encontrar el número suficiente" de soldados, dijo Pablo Santolaya a los diputados.

Los ejércitos se habían preparado para esta situación con la nueva ley de Plantillas, recientemente aprobada en el Parlamento. Según el modelo de Fuerzas Armadas previsto para el año 2.000, hacen falta 50.000 soldados profesionales y 80.000 de reclutamiento obligatorio.

A estos 80.000 soldados de reemplazo hay que sumar 20.000 más para que las plantillas estén cubiertas todo el año, ya que la *mili* sólo dura nueve meses. Además, son necesarios otros 15.000 para compensar el porcentaje de jóvenes *sorteados* —entre el 15% y el 20% del total— que no se incorpora nunca a su destino. Finalmente, mantener un contingente de 50.000 soldados profesionales obliga a renovar cada año de 8.000 a 10.000 plazas. En total, unos 123.000 soldados.

Esta cifra es sensiblemente inferior a los 210.000 jóvenes reclutados en 1993, pero excesiva con 100.000 objetores anuales. Hay que tener en cuenta que unos 35.000 jóvenes se libran cada año de la *mili* por enfermedad u otros motivos y que buena parte de los 180.000 que aplazan su incorporación a filas no ingresan nunca en el ejército, al convertir su prórroga en exención definitiva.

El nuevo reglamento del servicio militar, aprobado en 1993, endurece las condiciones para librarse de la *mili* por motivos de salud o aplazarla por estudios, pero aún es pronto para cuantificarsus efectos y no puede compensar la explosión de la objeción de conciencia.

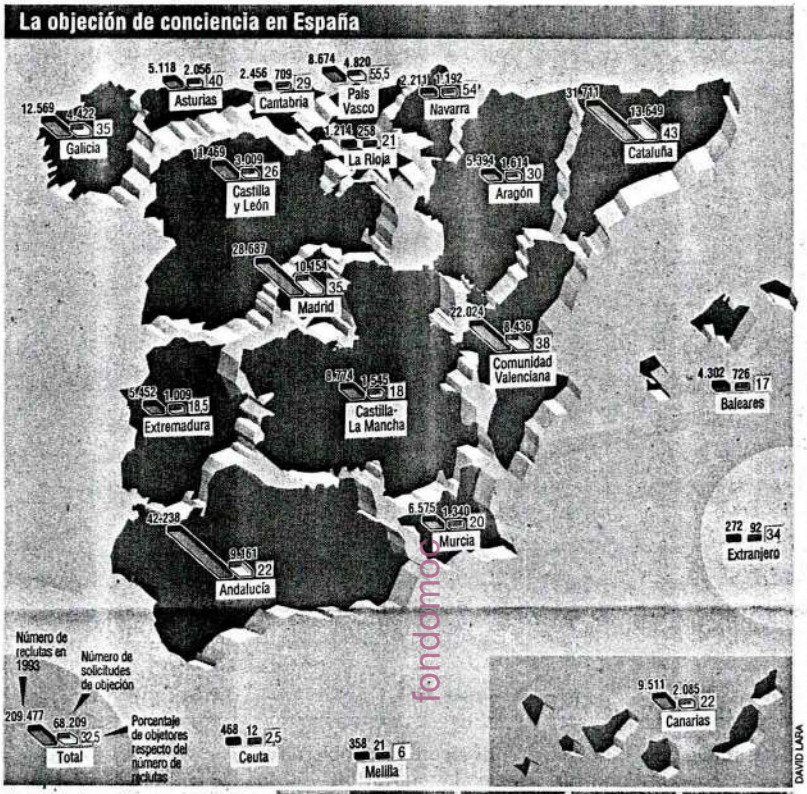

Nadie controla

Para Defensa, buena parte del éxito de la objeción radica en que muchos jóvenes no realizan ningún tipo de prestación, ni militar ni sustitutoria, ya que no hay plazas suficientes para emplearlos a todos, y otro grupo nada desdeñable cumple sólo en teoría su servicio, pues nadie los controla. Son, en expresión del director general del Servicio Militar, "objetores de conveniencia".

De los 182.094 objetores oficialmente reconocidos en España desde 1985, primer año de vigencia de la Ley de Objeción, 57.840 han sido llamados a cumplir la prestación sustitoria. Más de 20.000 fueron eximidos del servicio civil y 115.779 están pendientes de incorporarse.

Las condiciones en que se cumple la prestación son, salvo excepciones, más cómodas que la *mili*: el 98% de los objetores se queda en su municipio, mientras que el 75% de los soldados se queda en su región militar. Por quedarse en su región militar se entiende, por ejemplo, que un soldado de Barcelona puede ser destinado a Jaca (Huesca). En compensación, la prestación de los objetores dura 13 meses, frente a nueve de la *mili*.

	Solicitudes	Reconocimientos	Rechazadas	Llamados a PSS
1985	12.170	10.748	30	
1986	6.407 (-47%)	5.289 (-49%)	92 (+306%)	*PSS: Prestación social sustitutoria*
1987	8.897 (+39%)	7.023 (+33%)	262 (+290%)	
1988	11.049 (+24%)	6.633 (-5%)	1.621 (+625%)	647
1989	13.130 (+19%)	12.292 (+85%)	937 (-42%)	2.910 (+350%)
1990	27.398 (+109%)	21.140 (+72%)	896 (-5%)	4.166 (+78%)
1991	28.051(+2,38%)	29.526 (+40%)	804 (-10%)	5.750 (+38%)
1992	42.454 (+51%)	35.732 (+21%)	1.064 (+33%)	17.589 (+205%)
1993	68.209 (+61%)	46.151 (+39%)	1.337 (+26%)	26.778 (+52%)
Enero 1994	6.644	7.560	51	
Total	224.409	182.094	7.094	57.840

Fuente: Ministerio de Justicia.

Justicia está ultimando un plan de reforma de la prestación sustitutoria que incluirá la creación de 28.000 nuevas plazas este año y la inspección del trabajo que realizan 5.600 objetores. Sin embargo, el propio Santolaya reconoció que el plan, con una dotación de 3.000 millones de pesetas, "puede ser insuficiente a la hora de reconducir el fenómeno de la objeción de conciencia en las actuales dimensiones que ha adquirido en España".

Fuentes de Defensa apuestan por endurecer la prestación sustitutoria de forma que se disuada a quienes piensan que es más cómodo ser objetor que soldado, pero este planteamiento podría dar alas a los insumisos, que se niegan a realizar tanto la *mili* como la PSS, y que suman ya 9.393, según el Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC).

Euskadi, Navarra y Cataluña encabezan el rechazo a la 'mili'

M. G., **Madrid**

Cataluña, Madrid y Andalucía, como corresponde a su mayor peso demográfico, son las comunidades autónomas con más objetores de conciencia, y juntas suman casi el 50% de las 68.209 solicitudes que se presentaron el año pasado. Sin embargo, en términos porcentuales hay otras comunidades donde el peso de la objeción es mayor.

Si se compara el número de solicitudes de objeción con el de reclutas para el servicio militar, tal como figura en el gráfico, la cifra de objetores equivale al 55,5% de la de reclutas en el País Vasco; al 53,9% en Navarra; y al 43% en Cataluña. Este dato parece confirmar que existe alguna relación entre el rechazo a la *mili* y los sentimientos nacionalistas. En el otro extremo, Ceuta, con el 2,5%, y Melilla, con el 5,8%, son los lugares donde menos predicamento tiene la objeción.

La cifra de 68.209 jóvenes que objetaron en 1993 equivale al 32,5% de los 209.477 soldados que se incorporan este año a filas. Eso no significa que un tercio de los reclutas del 93 se hayan negado a hacer la *mili*, ya que es posible objetar antes de la edad militar, 19 años, e incluso mucho después, si previamente se ha obtenido una prórroga de estudios, como es habitual.

También es verdad, sin embargo, que no todos los soldados que este año inician el servicio militar son de la *quinta del 94*. Casi el 65% de los alistados en 1993 obtuvieron alguna prórroga o exención, mientras que debieron incorporarse unos 80.000 jóvenes procedentes de reemplazos anteriores.

La comparación entre objetores y reclutas permite apreciar la importancia del fenómeno en cuatro provincias, donde los primeros equivalen a más de la mitad de los segundos: Lérida (70,1%), Lugo (66,4%), Vizcaya (63,5%) y Navarra (53,9%).

Superan la barrera del 40% las provincias de Álava y Guipúzcoa, en el País Vasco; Barcelona, Gerona y Lérida, en Cataluña; Huesca, en Aragón; Orense, en Galicia; Soria, en Castilla y León, y Asturias.

"The Army will not have enough recruits from 1997 on due to the CO growth. Objection to the military service, objection to the army."

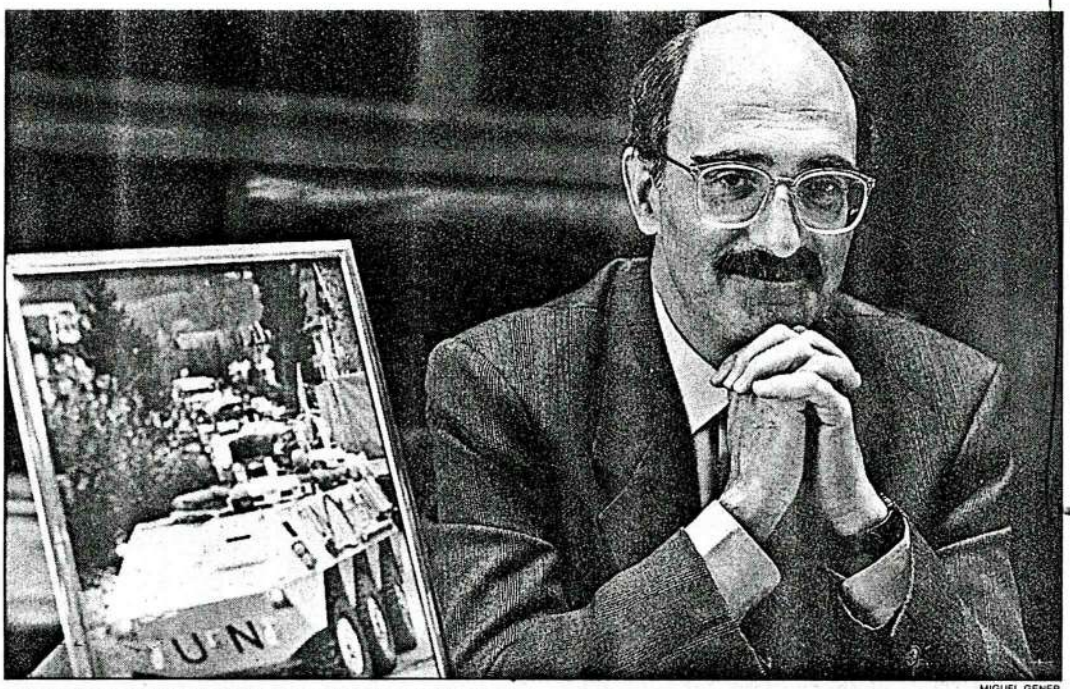

Julián García Vargas, durante la entrevista, en su despacho del Ministerio de Defensa. MIGUEL GENER

Julián García Vargas

Ministro de Defensa

Julián García Vargas se autocalifica de "conservador de izquierdas". Como ministro de Defensa, sin embargo, es poco partidario de utopías y advierte que, en el mundo actual, la insumisión o el aumento espectacular de los objetores llevan a España a "un callejón sin salida".

"Los objetores y los insumisos nos llevan a un callejón sin salida"

MIGUEL GONZÁLEZ, **Madrid**

Hubo un tiempo, que se antoja remoto, en que la sociedad miraba de reojo a las Fuerzas Armadas cada vez que se producía un hecho relevante, atenta al *ruido de sables*. Los escándalos que han sacudido recientemente la política española no han provocado, en apariencia, la menor reacción en los cuarteles.

"Hay que distinguir lo que piensan como ciudadanos y lo que piensan como militares", explica García Vargas. "Supongo que, como ciudadanos, están preocupados por los acontecimientos de las últimas semanas, pero como militares les preocupan más otros temas que afectan a su labor profesional. Yo no he comentado con la cúpula [militar] el problema de Roldán. Imagino que, como todos los españoles, desean que al señor Roldán se le encuentre pronto y se le lleve ante el juez".

Pregunta. ¿Ha dañado el *caso Roldán* a la Guardia Civil?

Respuesta. Creo que no. En algún momento rozamos el que eso ocurriera, especialmente por las filtraciones que se producían de las comparecencias ante la *comisión Roldán*. Afortunadamente, ese riesgo se ha evitado y en este momento se distingue entre la figura de Roldán y la institución Guardia Civil, que tiene 150 años de antigüedad.

P. Usted, como ministro de Defensa, tuvo que despachar con Roldán. ¿Sospechó de él?

R. En un despacho formal cada mes sólo se habla de los puntos fijados de antemano. Mis despachos con Roldán trataban sobre el régimen de ascensos y disciplinario, y en los últimos meses sobre la ley de Personal de la Guardia Civil, que tiene bastante paralelismo con la de las Fuerzas Armadas. En una relación como ésta, es difícil saber cómo vive una persona o cómo emplea su tiempo libre.

P. ¿Cómo es posible que se investigue al personal de una empresa privada que trabaja en un proyecto secreto de Defensa y no al jefe de la Guardia Civil?

R. Por supuesto que antes de los nombramientos hay una información que, en todo caso, respeta la intimidad. A lo largo del ejercicio del cargo, hasta ahora no habíamos sentido la necesidad de tener esos controles. Si en algún momento me hubieran propuesto hacer ese tipo de seguimiento, me lo habría pensado mucho. Creo que el Cesid [servicio secreto militar] no está para eso. Obviamente, a la vista de lo que ha ocurrido, hay que replanteárselo, pero con mucho cuidado. Hay el riesgo, que ya se ha dado en algún país, de que los servicios [de inteligencia] estén más atentos a lo que hacen otros servicios que a su tarea.

P. En su ministerio también se ha dado un caso de corrupción: la supuesta apropiación de 400 millones de pesetas en 1988 por un teniente coronel de contabilidad. Sorprende que no se descubriera antes el fraude.

R. Porque el ingenio humano no conoce límites y la desviación se hizo de forma muy ingeniosa. El dinero salió de una cuenta cancelada en 1991 y revisada por el Tribunal de Cuentas, sin que se encontrara nada anormal. Parece que estamos ante un caso estrictamente individual. De cualquier forma, con retraso, pero han funcionado la inspección de Hacienda, los servicios del ministerio y la jurisdicción militar.

¿Cabe Rusia en la OTAN? "¿Por qué no? Aunque una OTAN con Rusia sería muy distinta de la que tenemos ahora"

P. Uno de los puntos más polémicos del nuevo Codigo Penal es la insumisión, que se quiere castigar con inhabilitación para empleos y ayudas públicas o con retirada del carné de conducir.

R. No comprendo que se incumplan deberes constitucionales y, aunque a mucha gente le parezca mal, que casi nadie diga nada. En los dos últimos años se ha visto que nos estábamos convirtiendo en un caso atípico en Europa. El problema no es la insumisión, que tiene una dimensión reducida. Lo que me importa cualitativa y cuantitativamente es la prestación social. Aquí ha habido una gran anomia social que ha llevado a que instituciones que podían crear plazas para objetores no lo hayan hecho. Justicia ha elaborado un plan para que se aplique la ley de Objeción de 1984 y Defensa lo apoya incondicionalmente. Se tenía que haber hecho mucho antes.

Respecto al proyecto de Código Penal, es un primer borrador, habrá que estudiarlo y ya veremos qué sucede en la tramitación parlamentaria. Lo importante es la eficacia de las normas y, si esas propuestas se aplican de verdad, se puede conseguir probablemente más eficacia que con la privación de libertad. Si me pregunta a qué conduce todo esto, la insumisión y el aumento de la objeción y que no se haga la prestación sustitutoria, le contesto: A un callejón sin salida.

P. Quizá el problema no es de Código Penal, sino de hacer más atractiva la *mili*. Los soldados españoles son los peor pagados de Europa y no tienen un marco claro de derechos.

R. Cierto. Para el Ministerio de Defensa lo más importante es solucionar eso. El nuevo reglamento del servicio militar, que el Gobierno aprobará el viernes, supone un cambio muy importante en la mentalidad de las Fuerzas Armadas. Nunca ha habido un reglamento que estipule las condiciones en que se cumple el servicio militar. Yo me resisto a decir que se trata de hacer más atractiva la *mili*. Su objetivo es racionalizarla, que no sea muy distinta de cualquier actividad laboral o profesional. Que haya un horario; un derecho a disponer del tiempo libre que sólo pueda suspenderse en casos extremos; el respeto a la confesión religiosa de cada uno; a los derechos humanos de los otros soldados, acabando con las novatadas... Es una concepción radicalmente nueva en nuestra historia, aunque no en otros ejércitos. Respecto a las retribuciones, debe haber una compensación económica por el esfuerzo superior que conlleva la mili.

P. El ministro de Defensa ruso, Pavel Grachov, asistió esta semana, por vez primera, a una reunión de la OTAN. ¿Se ha convertido Rusia en un socio?

R. Está empezando a convertirse en un socio en el terreno de la seguridad. Ya no es una potencia ideológica ni militarmente hostil. La presencia de Grachov en la OTAN se produjo en un ambiente muy distendido y augura que las relaciones van a mejorar en los próximos años. A mí no me cabe ninguna duda de que la OTAN va a ampliarse. Teniendo 18 países en la puerta, que han firmado la asociación para la paz, es un proceso inevitable. La cuestión es cómo tratar el caso especial de Rusia.

P. ¿Cabe Rusia en la OTAN?

R. ¿Por qué no? No cabe duda de que si la OTAN incluyera a Rusia sería muy distinta de la que tenemos, pero también la actual es muy diferente a la que había en 1989. Hay que avanzar, con decisión pero cautela, sin arriesgar lo que existe.

Manos Unidas
CAMPAÑA CONTRA EL HAMBRE
RINDE CUENTAS

En esta Campaña se han recaudado 4.472 millones de pesetas, con los que se van a financiar más de 1.000 proyectos de desarrollo.
De cada 100 ptas. recibidas, 94 van directamente al Tercer Mundo, 3,5 se dedican a la sensibilización de la población española y *sólo 2,5 a gastos de administración.*
Esto es posible gracias a la colaboración de todos Vds. de los medios de comunicación, de las personas que trabajan de forma voluntaria en MANOS UNIDAS...
Es posible gracias a que *los fondos recaudados se gestionan y se envían directamente, sin intermediarios* al Tercer Mundo.
GRACIAS A TODOS POR UNIR NUESTRAS MANOS UNA VEZ MAS
MANOS UNIDAS. Barquillo, 38 - 28004 Madrid. Teléf. 308 20 20

Minister of Defense: "The COs and the insumisos are pushing us into a dead end street."

PAÍS 26.2.94
Opinión 10

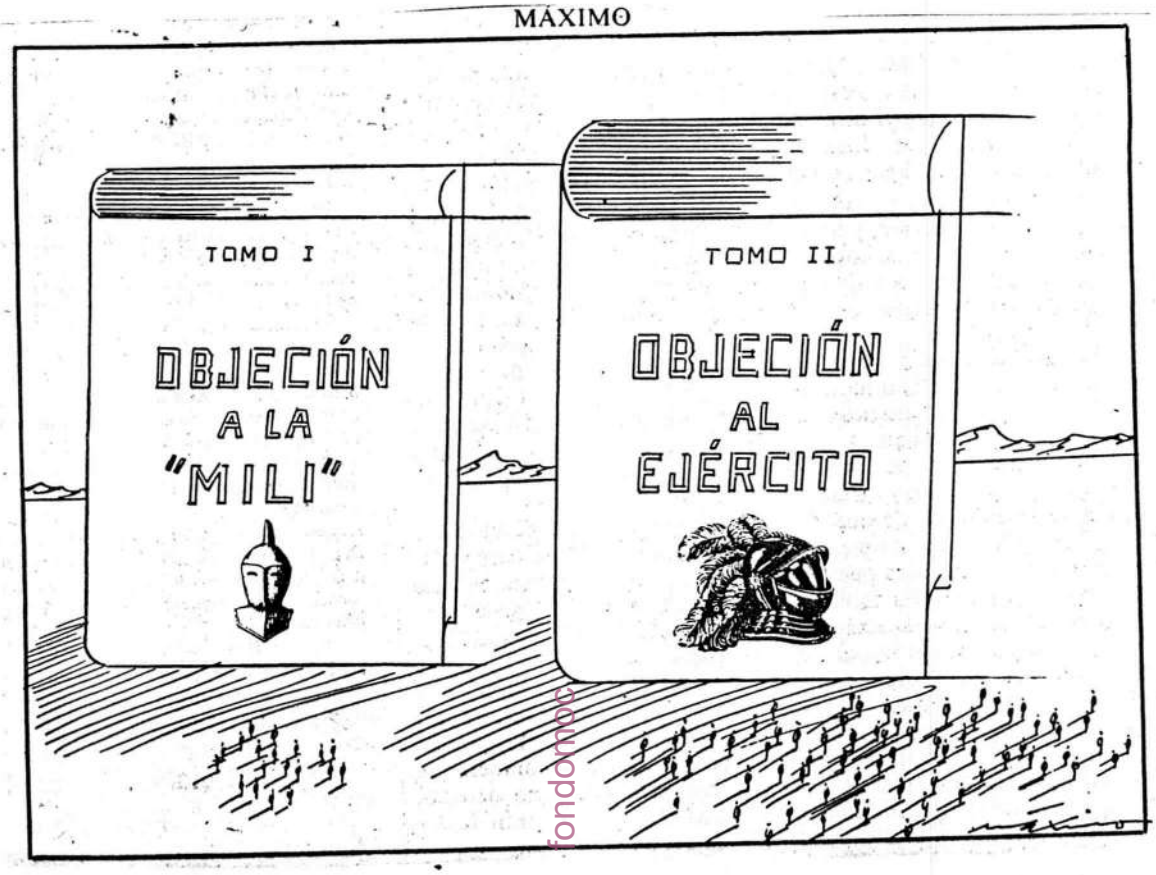

fondomoc

253-259
Pero sin duda, el hecho más relevante de la insumisión ha sido provocar un crecimiento tan grande de la objeción que se pone en peligro el reclutamiento y con ello la misma capacidad del Ejército de modernizarse y profesionalizarse. Es un problema de Estado al disminuir las probabilidades de que los jóvenes se presenten como voluntarios a las Fuerzas Armadas y al deslegitimar socialmente el gasto militar imprescindible para su "profesionalización". El chiste gráfico de Máximo es bien elocuente del éxito de esta campaña.

253-259
Undoubtedly, the most impressive feature of the insumision has been its ability to promote CO figures up to a point where military conscription begins to be in danger and so the capability of the Army to professionalize its units. The problem of the State comes when volunteer recruitment cannot be secured and the military expenditure is not socially backed up. The cartoon by Máximo –objection to the MS, objection to the Army– exemplifies the progression on the public debate facilitated by the insumision.

País 7·3·94

El auge objetor

ENRIQUE GIL CALVO

¿Tiene derecho el Estado (única asociación política obligatoria) a *obligar* a sus ciudadanos? Para no divagar, pensemos en algunos casos concretos: los impuestos, el código de la circulación, los idiomas oficiales, la enseñanza obligatoria y el servicio militar obligatorio. El circular (en coche) por la derecha es una obligación universalmente aceptada y obedecida por todos. Pero no es éste el caso de las demás obligaciones: pagar impuestos es una necesidad aceptada, pero muchas veces desobedecida. La obligación de prestar el servicio militar es cada vez más objetada. Y algo parecido podría estar sucediendo con la obligatoriedad (en Cataluña) de aprender en catalán. No entraré, por supuesto, en disquisiciones constitucionales. Sólo recordaré que sin enseñanza universal obligatoria no hay Estado moderno, aunque ya resulte más discutible cuántos años deba durar la obligación (¿hasta los 14 o los 16?) y qué contenidos deba incluir (¿catalán, informática, inglés, álgebra, latín?).

Ahora bien, mientras la enseñanza obligatoria es civilizatoria y constructiva, es decir, *civil*, el servicio militar obligatorio es de suyo incivil y potencialmente destructivo, cosa que contribuye a explicar el creciente auge de la objeción de conciencia. El sociólogo inglés Martin Shaw, en su libro *Post-military society* (Cambridge, Polity Press, 1991), predice el final del militarismo popular institucionalizado en el servicio militar obligatorio: los ejércitos dejarán de ser *nacionales* y pasarán a ser cada vez más pequeños, tecnificados, profesionales y ajenos a la sociedad civil. Y así, conforme se va produciendo esta *transición posmilitar*, disminuye crecientemente el *militarismo popular* que fundaba y consentía la obligatoriedad del servicio militar. Ésta es la razón de que la objeción al servicio militar crezca en toda Europa continental (pues los anglosajones ya lo han suprimido). Pero en España el súbito auge de la objeción es incomparablemente superior a la media europea: ¿por qué?

JESÚS URIARTE

Manifestación de insumisos ante el Gobierno militar de San Sebastián en 1991.

La clave explicativa parece residir en la debilidad histórica de la *conciencia nacional* española. Ese militarismo popular, que justificaba la obligatoriedad de servir en el ejército nacional, se alimentaba de un patriotismo nacionalista sólo construido a fuerza de guerras externas entre las naciones, como las dos grandes que destruyeron Europa durante el siglo XX. Y el nacionalismo militarista era tanto la causa como el efecto de estas guerras: para un francés, servir a la patria era algo obligado por su odio al alemán y al inglés (lo que, tras 1945, parece haber pasado ya a la historia). Pues bien, esto no sucedió entre nosotros, porque, desde el hundimiento del poder español durante el siglo XVII, España nunca ha participado en las guerras internacionales europeas: por eso no ha surgido una conciencia nacional española, sólo definible por oposición bélica a potencias rivales externas. El neutralismo internacional de España es lo que explica que no haya apenas nacionalismo español: ni, por lo tanto, patriotismo militarista capaz de obligar en conciencia.

Pero si España no ha participado en guerras internacionales, sí ha padecido, en cambio, guerras civiles cruentas: las carlistas, en el siglo pasado, y la del 36, hace apenas una generación. Por eso, si en España no ha surgido una conciencia nacional (sólo posible por oposición al exterior), sí han surgido, en sustitución, conciencias nacionalistas (derivadas de las guerras carlistas que opusieron a unos territorios frente a otros) y conciencias de clase (derivadas de la última guerra civil), que todavía explican la división política entre las dos Españas (manifestada como infranqueable divisoria electoral y expresada en la insólita frecuencia de las huelgas generales). De ahí que pocos se sientan obligados en conciencia a prestar servicio en un ficticio ejército nacional. Y que, en cambio, muchos se nieguen a obedecer en conciencia determinadas obligaciones impuestas, como puedan ser un ejército extraño o una lengua ajena.

EL CORREO VIERNES, 11 DE MARZO DE 1994

Opinión 37

TRIBUNA ABIERTA

Objeción, insumisión y Ejército

RAFAEL AJANGIZ

La repentina explosión de noticias y rotundas declaraciones sobre la objeción de conciencia (OC) nos ha sumergido a muchos de nosotros en un mar de dudas. ¿Un problema de Estado? Como siempre, escuchamos versiones distintas y hasta enfrentadas. Porque lo que en verdad importa no es la realidad objetiva, sino la interpretación que hagamos. Por ejemplo, algunos nos dicen que el problema radica en que la *mili* es mala, lo que no deja de ser una razón tan cierta como insuficiente. Primero, porque la *mili* era igual de mala o incluso peor hace diez años y entonces no pasaba nada de esto. Y segundo, porque la *mili* es esencialmente mala en todas partes. Los otros ejércitos europeos también sufren la contradicción de que la arbitrariedad —incluso los malos tratos— es funcional para la imprescindible despersonalización del soldado, que ha de acabar siendo amoral, eficaz y obediente.

Existe una razón de mayor entidad: estamos viviendo un cambio generacional que aquí se nota sobre todo por debajo de los 40 años. Un cambio que los expertos ubican en el mundo de los valores y que, por poner un ejemplo, facilita una sintonía esencial con los llamados *nuevos* movimientos sociales (feminismo, pacifismo, antimilitarismo, ecologismo...) y sus formas de acción política. Es este hecho cultural, y no tanto los últimos conflictos bélicos, lo que explica el crecimiento de la OC que se está dando hoy en todos los países industrializados. Pero lo que no puede explicar es por qué aquí hemos pasado, en tan sólo cinco años, de la cola a la cabeza de Europa en número de objetores. Como tampoco podemos entenderlo desde la errónea pero manida imagen de que nuestra Ley de Objeción de Conciencia, siendo un calco perfecto de lo que hay en Europa, es especialmente injusta y restrictiva.

Aunque el Gobierno necesite negarlo, hay que reconocer que la insumisión es el factor desencadenante más significativo de esta crisis: 1) es la mejor publicidad de la OC —nunca se ha hablado tanto de ella—; y 2) se ha convertido necesariamente en la postura que polariza toda la represión posible desde el Estado. Aún hay más: la solidaridad con los insumisos es lo que ha motivado que la sociedad civil se oponga a la creación de puestos para la prestación social sustitutoria (PSS) y sólo fuertes contrapartidas y/o advertencias están destejiendo esa red de apoyo indirecto.

Así, sin puestos y sin disuasión posible, es evidente que la OC se ha convertido en una vía de escape a la *mili* y a la conscripción en general. Lo que no entiendo es cómo podemos reprochárselo a nadie, si el fondo de este asunto es que la sociedad lleva años pidiendo que desaparezca la obligatoriedad de toda prestación, militar o civil. Confundir esta demanda con el cuestionamiento de todo el sistema es una actitud maniquea, sobre todo cuando no se permite otra participación en la toma de decisiones que el voto.

fondodigital.es

La sociedad lleva años pidiendo que desaparezca la obligatoriedad de toda prestación, militar o civil

Reconozcamos ya que lo militar está cuestionado, que existe un divorcio estructural entre Fuerzas Armadas y sociedad civil. Es la única explicación plausible a toda esta crisis de efectivos militares y también al manifiesto disgusto social ante los gastos militares. Lo reconocía el propio Gobierno en su decisión, hace tres años, de promocionar la imagen de las FAS —cuyo papel estelar ha correspondido a la Legión en Bosnia— y a la vez *erradicar* la insumisión. Resolver este divorcio era una cuestión de tiempo. Su error fue minusvalorar la capacidad de acción política del movimiento antimilitarista y, sobre todo, no reconocer que su plan se sustentaba precisamente en el consentimiento que la sociedad le ha negado.

Hoy, la situación se asemeja a un callejón sin salida. El *problema de Estado* es que, si se confirma ese 50 % de objeción para 1994, el modelo de las FAS que calculaba 180.000 efectivos para el año 2000 se queda, tan pronto como 1995, en sólo 160.000. Pero es que, además, una profesionalización precipitada de las FAS es hoy del todo imposible, al no haber presupuesto —sería terriblemente impopular detraer del gasto social lo mucho que se necesita— ni voluntariado suficiente.

Las *medidas correctoras* del Gobierno siguen siendo más de lo de siempre. Por un lado, eliminar el escándalo social que provoca la insumisión evitando la pena de cárcel. Y por otro intentar que funcione ahora la misma PSS que no ha funcionado en cinco años, o al menos promocionar la imagen pública de que existe esta obligación. Actualmente, su único objetivo es ganar tiempo al tiempo para continuar con sus planes originales. Porque si decide limitar la objeción, se dispara la insumisión, y si reprime la insumisión, se acelera la objeción. Cualquier política que no reconozca esta dinámica precipitará su fracaso.

Por tanto, ya va siendo hora de que entremos a debatir el modelo de Defensa desde el realismo que determina la *crisis de la conciencia de defensa nacional* de este país. Un debate que no puede convertirse, como hasta ahora ha sucedido, en un adoctrinamiento desde el Gobierno o los partidos mayoritarios, como si los ciudadanos fuéramos absolutamente ignorantes en cuestiones de Defensa. Un debate que tampoco puede descartar de entrada una propuesta que gana espacio rápidamente y que en el País Vasco es la mayoritaria, según certifican sendas y fiables encuestas publicadas en los últimos meses: la de que el Ejército como institución debe ir desapareciendo, en favor de un mayor gasto social que revierta en sobre las verdaderas necesidades del país. Otra defensa que ocupe el lugar de esa defensa militar que ya no se corresponde con los tiempos que vivimos.

Rafael Ajangiz *es especialista en cuestiones de objeción de conciencia e insumisión.*

Luis ZULAIKA

Primer insumiso alavés encarcelado

Ha recibido cerca de 200 cartas en mes y medio de estancia en Nanclares por lo que no ha sentido nunca sensación de aislamiento. Califica de kafkiana su presencia en una cárcel que sólo le sirve para reafirmar sus convicciones.

«Prefiero estar aquí en Nanclares que haciendo la "mili" en Melilla»

P. GLZ. DE VIÑASPRE

Pregunta.– Mes y medio después del ingreso en prisión, ¿Cómo recuerda la detención y encarcelamiento?

Respuesta.– Todo fue absolutamente kafkiano. Me detuvieron cuando nos encadenamos en el Gobierno militar, y, como era previsible mi detención, lleve conmigo la orden de ingreso en prisión. Sólo había que ver la cara de los inspectores de policía cuando les enseñé el papel.

P.– ¿Y ya en la cárcel?

R.– Me encuentro en la denominada Sección Abierta, en la que se hallan los presos que han obtenido el tercer grado después de cumplir parte de la condena en cualquiera de los otros cuatro módulos del centro.

P.– ¿Eso supone que le han aplicado una estatus diferente al habitual?

R.– Si. Después de pasar las primeras 24 horas en una celda de aislamiento, lo que aquí se denomina «el periodo», en el que te hacen la revisión médica y acude el psicólogo del centro, me dijeron a los cinco minutos que podía irme de fin de semana.

P.– ¿Utilizó ese primer permiso?

R.– Si, de ahí lo surrealista del tema. Al día siguiente de mi detención me encontraba de nuevo en mitad de la calle Dato. Dentro me habían dicho que no era recomendable que me ingresaran en uno de los módulos, por el peligro que entrañaba.

P.– ¿Quienes son los compañeros en la Sección Abierta?

R.– Comparto celda, conocidas como «chabolos» aquí dentro, con un chico de Vitoria, casualmente acusado de desertor. El resto de la gente no te permite crear un ambiente de amistad fuerte ya que están permanentemente entrando y saliendo de esta sección dada su peculiaridad. No tengo contacto con el resto de los presos.

P.– El tiempo permanecido en el interior, ¿le ha hecho variar la idea preconcebida de la vida penitenciaria?

R.– En lo que se refiere a las personas he desmitificado la idea del delincuente indeseable. El problema es que no comprenden demasiado la postura de la insumisión y me consideran un bicho raro por no acogerme a los permisos de fin de semana.

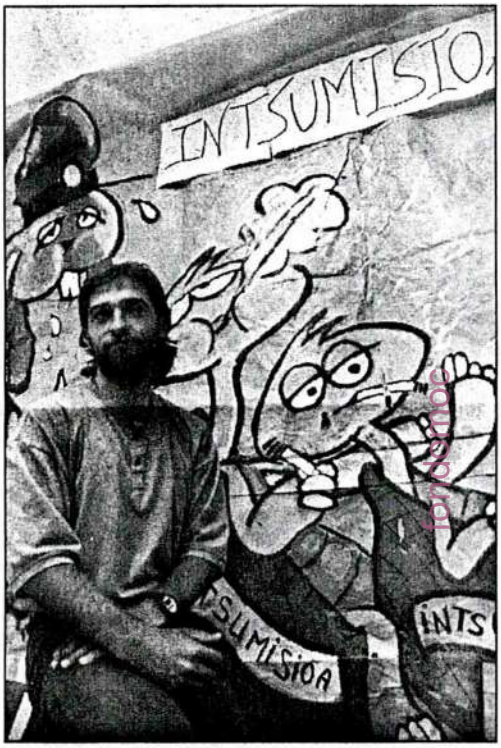

ALEX LARRETXI

P.– En este sentido, ¿compañeros objetores han hablado de presiones para que se acoja al tercer grado?

R.– No han sido presiones como tales. Al poco de ingresar vino el director del centro. Jesús Moreno, y me informó de la posibilidad de acogerme a los permisos que establece el tercer grado. Yo le dije que no iba a hacerlo por mis convicciones y ahí se quedo el asunto, con absoluta corrección total por ambas partes.

P.– Por lo tanto, mantiene a este lado de los muros la idea de que la cárcel es contraproducente para los insumisos.

R.– Por supuesto. Cuando me aluden a las remisiones de condena les digo que es como preguntarle a un huelguista de hambre a ver si no tiene apetito. Lo que está muy claro es que si pretendían que no pensase sobre el antimilitarismo han conseguido un efecto radicalmente contrario. Aquí tienes todo el tiempo del mundo para hacerlo.

> ***«Hablarme de remisión de pena es como preguntarle a un huelguista de hambre a ver si tiene apetito»***

P.– Y sin embargo la cárcel ha aparecido con toda su crudeza en el tema del antimilitarismo.

R.– Estar en la cárcel es muy duro, y lo que da miedo es que desde la misma judicatura, como se ha señalado en determinadas sentencias, se reconozca lo mal que están las prisiones. Sin embargo, el daño que se le puede hacer al objetor es mayor si se ponen en marcha medidas de represión administrativa, como han mencionado. En todo caso, prefiero estar en Nanclares que ir a hacer la «mili» a Melilla.

P.– Ayer fue juzgado un nuevo insumiso en Vitoria, y es probable que en breve ingresen nuevos objetores alaveses. ¿Cómo ve esta futura presencia de más compañeros en la misma situación?

R.– Para mí va a ser una bendición del cielo. Es indudable que cuanta más gente esté aquí más presión se puede hacer. Además, he intentado evitar el protagonismo en todo momento, ya que éste es un tema sin nombres y apellidos, un movimiento social.

P.– ¿Cómo es un día en la vida de Luis Zulaika en Nanclares?

R.– Aquí nos movemos al ritmo que marcan los horarios de comida. Después de desayunar suelo dedicar un tiempo al estudio del euskera. El primer libro que he leído aquí ha sido el último de Bernardo Atxaga, que me ha costado bastante pero ha servido para evadirme ya que trata precisamente de un hombre que habla mucho consigo mismo. Antes de comer nos suele tocar hacer limpieza, y ya la tarde la dedico a ver los telediarios en televisión, leer la prensa que me llega, e incluso estoy empezando a emborronar papeles con acuarelas.

P.– ¿Qué contactos mantiene con el exterior?

R.– He recibido hasta el momento cerca de 200 cartas, lo que me ha supuesto una gratísima sorpresa. Mis padres y hermanos se turnan todos los fines de semana, y tengo un conocimiento permanente de lo que sucede en el mundo. Escuchar la radio y hablar con las visitas es una vía que me enlaza con la realidad cotidiana.

P.– ¿Va a haber un Luis Zulaika antes de este año en prisión y otro después?

R.– Eso es seguro. Mis ideas antimilitaristas se están consolidando, y a nivel personal tenemos tanto tiempo para pensar que uno pone en orden muchas cosas. El trabajo que tenía antes lo he perdido y tendré que empezar casi de cero después. ¿Que si merece todo esto la pena? Por supuesto. He contado con mucho tiempo para tenerlo suficientemente claro.

HOMENGO GAUZAK

Saria

XABIER GAZTELUETA

Hau da hau albiste pozgarria!

Aktore izan ala ez izan, orainxe duzu aukera zure bizitza osoko paperi irabazteko! Geure azokan, jakina!

Bai, jaun-andreok, pet-a-power ideologien azoka hutsi honetan, printzipio eta gizabidezko merkeenak aurkituko dituzu, bai eta saririk diztiratsuenak ere!

Badira aspaldixoan salgai, noiz baterako, aberriaren, abere berriaren bitama sainduek bedeinkatutako hitz argudio eta sigla magikoak, gaitz oro erremediatzeko balio dutenak. Prezio berdinean, aintziako utopien erlikia sakratuak ere eros ditzakezu, edo susmoak eta gorrotoak gordetzeko poto eta flasko koloreztatuak.

Denetarik aurkituko duzu geure azoka honetan, eta ez ahaztu, ideal gulduen entsalada poko horiek probatzeko, edo etxeko txikienek hain gustuko ditzuten gatzozpindu mentalak alaitzeko, ez duzula inon, gure azkoan bailo espazio hoberik aurkituko: zalantza gorriak, freskoak nahiz elastatuak, parerik ez duten helduerrak, inportazioko ezbeharrak eta, noski ez, Euskal Herriko etxetan hain preziatuak diren ezdeikusiak, beren saltsan edo bulsean ontziratuak.

Egundoko eskaintzak, eta egundokoa benetan zuen lealtasuna eskertzeko antolatu dugun sariketa ere!

Ondoko galderaren erantzuna asmatu eta postal batean bidali zeuen bumei:

Jadanik espainol, frantses edo euskaldun ere izan nahi ez duten euskaldunek, ba al dute eskubiderik Euskarka nahiz taldeka, apatrida izateko?

Hona hemen irabaz dezakezun sari aparta: Bizitza osoko papera. Bizitza osoan behako duzun komuneko paper guztia ikurriñaren eta Europako banderaren koloreez apaindua! Ez galdu aukera!

EL MIRADOR

Fondos reservados

ERPIN

Los fondos reservados tienen mucho en común con los bajos fondos. Y no sólo en Madrid, donde todos esperan que Roldán «cante» la chanson que lleva su nombre, sino también en Euskadi donde el propio Atutxa reconoce que con dichos fondos se paga a confidentes.

Pero aún hay clases, porque como afirma Atutxa, en Euskadi «siempre se han utilizado para lo que estaba previsto».

Por ejemplo, con ese dinero se pagaron todos los gastos de una falsa boda que los responsables de Interior montaron en un pueblo guipuzcoano para filmar a unas personas que eran objeto de investigación policial. Ni que decir tiene que en esa falsa boda los novios eran también falsos. En realidad se trataba de una pareja de ertzainas que habían cambiado la boina roja por el traje nupcial. También eran de la Ertzaintza la mayoría de los asistentes así como los que llevaban las cámaras de video, cuyos éxitos fílmicos nadie pone hoy ya en duda. Lo que no he llegado a saber es si la ceremonia fue civil o religiosa; si el oficiante, cura o juez, era un impostor; si se brindó con Reserva Ardanza; si la boda se consumó: si hubo luna de miel y si se detuvo a los sospechosos.

Pero me temo que lo único real del asunto es que los invitados, tanto ertzainas perseguidos como sospechosos perseguidos, se pusieron las botas cogiendo a cuenta de los famosos fondos.

Un montaje así no lo hacen ni los de «Inocente, inocente». Lo malo es que en esta ocasión los inocentes somos nosotros que hemos pagado el bodorrio y nadie nos ha invitado. Inocentes y encima pagamos.

"I would rather stay here in the prison than fulfilling military service in Melilla."

PAIS 29.3.94
España 16

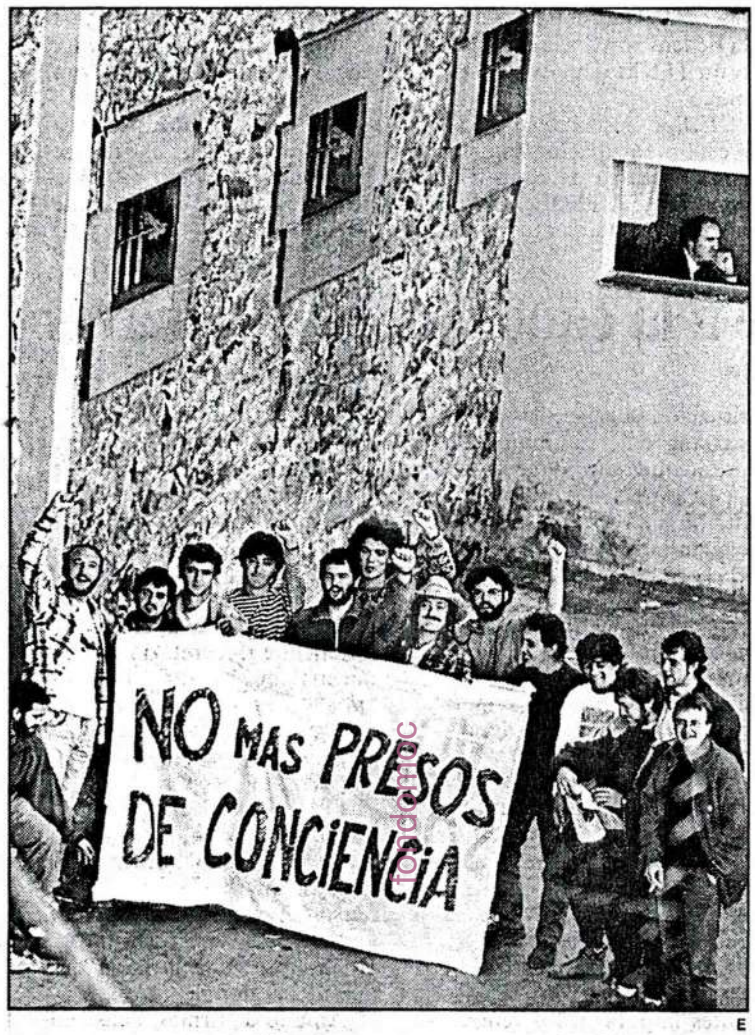

E

Protesta de insumisos dentro de la cárcel

Un grupo de insumisos de los 110 internados en la cárcel de Pamplona desplegó ayer en el patio principal de la prisión una pancarta con el lema "No más presos de conciencia" —en la fotografía—, mientras otro grupo formaba con carteles en el patio de los menores de 23 años la frase *Intsumisioa Askatasuna* ("Libertad para los insumisos"). Posteriormente, los insumisos corearon gritos de "no hay prisión que pare la insumisión".

"No more prisoners of conscience."

Opinión 4

TRIBUNA LIBRE

Insumisión, antimilitarismo y procedimientos de captura

[RAUL SANCHEZ Y CARLOS VIDANIA]

No es de juicios, clandestinidad y cárcel sobre lo que más nos gustaría escribir. De estas líneas podríamos servirnos para estirar los hilos de la fuga antimilitarista, dejar de un lado el cacharro de captura estatal, no analizar los procedimientos del Gobierno contra la insumisión, no dedicar ni un minuto más al dispositivo judicial con que pretenden contener la velocidad social del desprecio a lo militar: no invocar nuestros fantasmas. Pero no basta un artículo para cambiar el papel de protagonismo ausente de la insumisión: sin rostros definidos, sin líderes ni portavoces, un movimiento social no sobrevive en el espacio mediático. Hasta ahora, la singularidad insumisa ha sido *indecible* en el lenguaje sobrecodificado de los *media*, y se ha expresado sobre todo en su territorio vital y en sus propios medios de comunicación: la insumisión es anomalía.

La puesta en escena ética del antimilitarismo por cada insumiso tampoco entra en las matemáticas del gobernante. Es sabido que la maquinaria del Estado opera con cantidades: no hay personas en sus cálculos, sino índices y listas sobre retículas de clasificación. Para el Gobierno, la insumisión y la objeción son problemas distintos, y ambos de número. Si no fuera porque el Ejército se queda sin soldados o más bien por el dinero que tendrán que gastar, el sistema se sacudiría este virus antimilitarista con un estornudo represivo.

Han saltado las alarmas de los dispositivos de recuento de los departamentos de Defensa y Justicia. Lo adelantaban los instrumentos de análisis con que se elaboran las encuestas: prolifera el antimilitarismo. Decenas de miles de objetores, miles de insumisos, y subiendo. Corretean los ministros por los pasillos y acuden a las ruedas de prensa algo atribulados: se desbordan sus previsiones. Les falla el instrumental de medida y buscan una terapia al tanteo. Lanzan un globo sonda bien alto, miden el clima, sugieren incorporar a la mujer al servicio militar obligatorio —se escucha la carcajada de las virtuales insumisas—. Mandan objetores a Bosnia con un gran despliegue propagandista y los contraponen a los insumisos, delincuentes insolidarios (¡sorpresa!: algunos de estos objetores prestacionistas, que creían domesticados, escriben una carta antimilitarista en la que aclaran que insumiso es quien lleva la objeción al Ejército hasta sus últimas consecuencias).

> Los puestos de trabajo social, si son necesarios, deberían ser ocupados por personal en paro y retribuidos

Los ministros ponen el rostro en los medios de comunicación y le dan a la manivela de hacer consignas. García Vargas dice que hay que desenmascarar a los objetores de conveniencia y endurecer las condiciones de cumplimiento de la Prestación Social Sustitutoria (PSS). Belloch propone crear más puestos de PSS y descentralizar el problema a las autonomías. El ministro de Justicia opina que en el nuevo Código Penal la insumisión debe seguir castigada pero no con cárcel, sino con la retirada de ciertos derechos sociales (¿acaso el señor ministro desconoce que en Europa están desmantelando el Estado de Bienestar y aquí nos vamos a quedar sin catarlo, practiquemos o no la insumisión?). En el Consejo de los viernes se realiza la síntesis: gastarán una cifra de miles de millones de pesetas en policías de las conciencias que examinen objetores y crearán nuevos puestos de PSS (puestos de trabajo social que, si son necesarios, deberían ser ocupados por personal especializado en paro y retribuidos).

Y mientras en las Cortes preparan las discusiones sobre el nuevo Código Penal —tardarán dos o tres años en ponerlo en vigencia— los ministros calcularán en las cuadrículas de sus ordenadores: insumisos presos, insumisos que rompen el señuelo del tercer grado penitenciario, insumisos en búsqueda y captura por no presentarse a los requerimientos judiciales, insumisos a la espera de juicio. Una paranoia de represión que tiene como centro resonante la cárcel.

Funcionan a su ritmo los mecanismos inerciales de la administración de Justicia. La jueza leía el sumario de su siguiente juicio, bostezaba o perdía su mirada indolente por la ventana mientras se juzgaba a Mario de Castro —insumiso encarcelado el 29 de febrero tras dos años de clandestinidad— para unos días después imponerle una pena de dos años y cuatro meses de prisión. Quizá Mario hubiera debido acudir al juicio anterior al suyo para sincronizarse con la consideración de su caso por parte de la jueza. La función cotidiana de los jueces es aburrida, abrumadora, impersonal y razonable a fuerza de innúmeras pasadas de apisonadora sobre la sensibilidad colectiva. ¿Es desconocida la acumulación de dolor y muerte que se tira a los contenedores del olvido en los juzgados de este Estado?

Parece ser que la insumisión no es un problema político sino judicial. Existe algún representante de la ley que, humanista, sin observar las necesidades del Estado, se saca de la manga ancha de su toga el *estado de necesidad* o el *error invencible* y absuelve a algún insumiso. Hay audiencias provinciales que han señalado la desproporción de las penas y la imposibilidad de rein-

fondomoc

Opinión 5

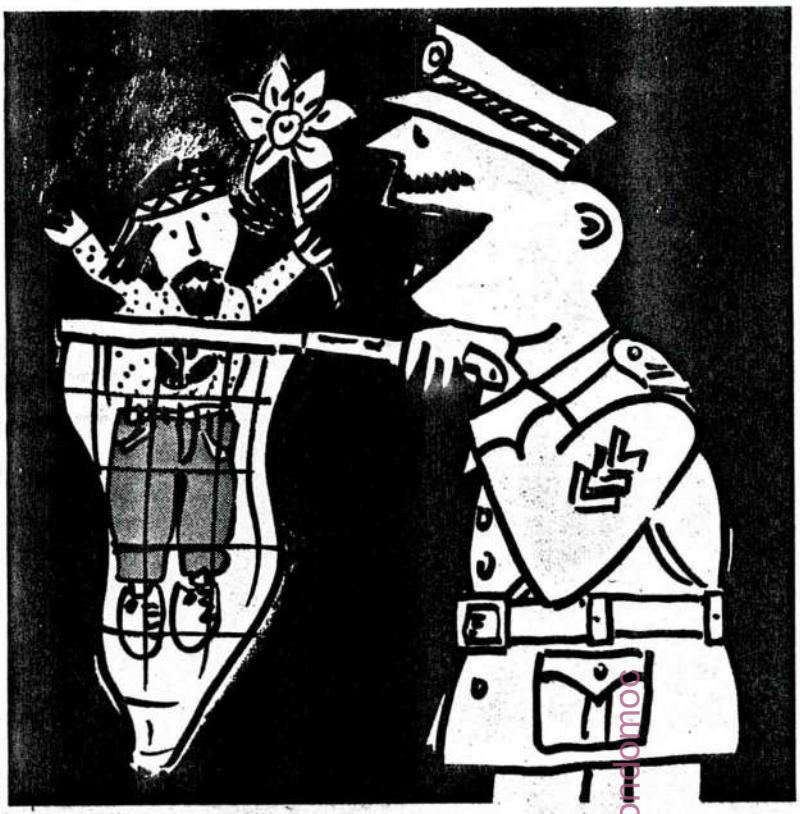

EDUARDO PAYRO

fondomoc

sersión social de quienes cometen un delito ideológico como la insumisión. Lo más habitual es que los jueces se limiten a aplicar lo previsto por la ley, bien para atenuar la condena con penas benignas y ahorrar el gasto y las molestias, bien para imponer condenas que suponen el encarcelamiento. Un juzgado amenaza estos días con cuatro años de cárcel a un insumiso y a varios profesores de la Universidad de Valencia que se autoinculparon con él.

Los jueces asumen el problema de Estado y juzgan una actitud que casi nadie percibe como delito, sino, en todo caso, como una rareza ética en los tiempos que corren. La insumisión rompe un marco de compatibilidades políticas y jurídicas y, tras ello, sólo encuentra bestialidad, violencia, mentira, intentos de aislamiento, de destrucción. Así responde el derecho de Estado a la innovación social.

¿Es pues inapelable la distancia que existe entre los flujos sociales antimilitaristas y las instancias de representación y Gobierno? A la sociedad, cuyo imaginario colectivo se halla lejos ya del momento histórico del siglo XIX en el que surgió el actual sistema de ejército de levas, se oponen mecanismos de poder que cuanto más ocupados en sus cálculos numerarios producirán un más violento ejercicio de captura.

La intervención social no puede agotarse en el pendular ejercicio de estilo en la redacción de las columnas de los periódicos entre los que postulan un ejército con tropa de reemplazo y quienes defienden un ejército profesional y tecnológico. Está claro por qué los oficiales pueden preferir las armas tecnológicas a los soldados de reemplazo. ¿Está tan claro cuáles son las necesidades de defensa? En vez de investigar la inconveniencia mental de los objetores, debería constituirse una comisión interdisciplinar preventiva que ahondara en los resortes psicológicos que permiten a los políticos y militares, en tiempos de guerra, desencadenar matanzas como las sufridas por millones de víctimas horrorizadas en el siglo que acaba; víctimas de sofisticados armamentos químicos, atómicos, nucleares, biológicos... en esto la tecnología avanza con rapidez.

¿Cómo obtienen carta de naturaleza constituyente las matrices de innovación social en este sistema democrático? No será desde luego a través de los arqueológicos y lejanos partidos políticos. ¿La *sociedad civil*, objeto de las más sesudas disquisiciones, sólo tendrá iniciativa en el juego del libre mercado?, ¿será la *sociedad civil limitada* de los empresarios, los ministros y los jueces la única con posibilidades de iniciativa? No querríamos ver que la solidaridad social se detenga en la idea resignada de la ejemplaridad moral que asiste a objetores e insumisos, y que al mismo tiempo no se trate de evitar la represión; eso nos recordaría ritos arcaicos según los cuales, para que haya una catarsis de las impurezas colectivas, es necesario sacrificar un chivo expiatorio, que en este caso sería el insumiso.

No deja de ser cierto, esta sociedad se está muriendo demasiado deprisa. Y la causa no es otra que la sorda pasión mortífera de quienes ejercen el poder y ya identifican mediación con mutilación, negociación con trampa letal, a todos los niveles de la Administración. Y está claro que sólo la potencia ética de refundación social de movimientos como la insumisión puede abrir horizontes de esperanza positiva. Pero ningún movimiento se basta a sí mismo, sólo frente a la ferocidad articulada de un poder abyecto e irracional. Del aislamiento se sale creando líneas de alianza con los segmentos más vivos de lo social, con quienes necesitan la autonomía y la libertad creativas para expresar al máximo la propia singularidad, la propia vida a secas. Desde este *querer vivir* queremos llamar a la imaginación de estas líneas de alianza, y queremos dirigirnos en especial, desde este lugar, a quienes *trabajan* en la producción de información/imagen de la realidad social. No vamos a repetir cantinelas sobre su sagrada responsabilidad en la tarea de la objetividad de la «noticia». Vamos a invitarles a una apuesta ética, concretísima, real: vivir bajo la tutela despótica de la comunicación sometida a la intervención de los poderes políticos, financieros, militares... o componerse, interactuar con lo más intenso de lo social para constituir, concretamente, una *democracia radical* en la co-producción de las formas y contenidos de la información. Aquí la dejamos. Seguiremos tomándonos la palabra, desde el rechazo del miedo que el poder alimenta y la confianza en la potencia de la alegría colectiva de quienes, luchando, pensando, interactuando, se ríen de la represión e *inventan*, ya, mil ciudades sin fortalezas ni uniformados estrategas.

RAUL SANCHEZ CEDILLO y CARLOS VIDANIA DOMINGUEZ son insumisos en situación de búsqueda y captura. Este artículo es el fruto de los debates realizados en el colectivo de insumisos.

35.000 jóvenes, el mayor llamamiento de la historia, serán convocados este año a la prestación

El ministro Belloch presenta una nueva PSS más dura para frenar el aumento de objetores

El titular de Justicia cree que así aumentarán «los objetores auténticos»

EL MUNDO

MADRID.— El ministro de Justicia, Juan Alberto Belloch, presentó ayer el nuevo Plan de Objeción de Conciencia que fue aprobado por el Gobierno en el último Consejo de Ministros. El objetivo del plan es, según Belloch, «poner los medios necesarios para que los objetores hagan la Prestación Social Sustitutoria (PSS) en los términos legalmente previstos».

Entre las medidas —algunas ya han despertado la polémica— están la adjudicación de plazas que queden sin cubrir o de nueva creación y que no podrán ser rechazadas; la movilidad geográfica de los objetores, por lo que muchos tendrán que realizar obligatoriamente la PSS fuera de su región; y los destinos peligrosos, como las tareas en protección civil, colaboración en la rehabilitación de reclusos o en los retenes del Icona.

[El director general del Icona, Humberto da Cruz, declaró que «sería una tremenda irresponsabilidad por nuestra parte o por parte de las Comunidades Autónomas llevar a los objetores de conciencia a primera línea de fuego para combatir los incendios forestales», informa Servimedia].

El ministro Belloch advirtió que también se podrán aplicar sanciones que ampliarían hasta tres meses el tiempo de duración de la PSS cuando el objetor incurra en determinadas faltas. Sin embargo, los jóvenes que realicen la prestación en puestos de especial riesgo pueden ver recortada su duración.

La nueva reglamentación, en cambio, sigue sin contemplar el fenómeno de la objeción sobrevenida, que es la decisión de objetar de un joven que ya se ha incorporado a filas.

El ministro Belloch intentó quitar hierro al nuevo marco de la objeción de conciencia y aseguró que no pretende «endurecer nada», sino de acabar con las plazas ficticias, porque esto es algo, afirmó, que requiere la propia «dignidad de los objetores».

OBJETORES AUTENTICOS.— Según el titular de Justicia, hasta ahora la PSS «es criticada e incluso ridiculizada» por muchos sectores de la sociedad.

Todo esto es posible que incremente la cifra de insumisos, según Belloch, quien se limitó a asegurar que el plan hará que aumente el número de objetores auténticos, sin que ello quiera decir que más jóvenes irán a las Fuerzas Armadas o a la insumisión.

El Ministerio de Justicia confía que en 1996 no habrá objetores sin realizar la PSS. La puesta en práctica supondrá un coste de unos 8.000 millones de pesetas, y se prevé la adjudicación a los objetores de plazas obligatorias que queden sin cubrir.

El ministro de Justicia, Juan Alberto Belloch, ayer en la presentación de la nueva PSS. / ALBERTO F. DE AGIRRE

Para lograr estos objetivos, el Ministerio de Justicia modificará su estructura administrativa para crear una Dirección General de Objeción de Conciencia, organismo encargado del reconocimiento de la condición de objetor, de la supervisión de las condiciones de la PSS y de la coordinación con las Comunidades Autónomas y otros organismos para el concierto de nuevas plazas de interés social.

Respecto al incremento de plazas, y que éstas tengan «contenido real», en las que los objetores puedan realizar la PSS, el ministro Belloch dijo que se elaborarán también planes sectoriales con distintos ministerios para que en áreas de sus competencias se pueda cumplir la PSS.

Hasta el momento, los ministerios implicados en estos planes son Agricultura, Asuntos Exteriores, Asuntos Sociales, Educación y Ciencia, Cultura, Interior, Trabajo y Administraciones Públicas.

De esta forma, se potenciará que los objetores puedan realizar la prestación social en sectores como Protección Civil, conservación de medio ambiente y naturaleza, servicios sociales, reinserción social de reclusos y servicios sanitarios, entre otros.

Las Comunidades Autónomas que serán primero llamadas por Justicia para la creación de plazas son donde se registra el mayor número de objetores (País Vasco, Cataluña, Valencia, Andalucía y Galicia), ya que «sus ciudadanos se verán directamente afectados por la creación mayor o menor de plazas», según dijo Belloch, puesto que los objetores podrán ser destinados a cumplir la PSS a otra Comunidad Autónoma.

NUEVOS LLAMAMIENTOS.— Con la puesta en práctica de estos planes sectoriales, se prevé que en 1994 realicen la PSS unos 35.000 objetores, lo que supondría con los retrasos de 1991 y 1992, que en 1995 harán la PSS otros 50.000 objetores, entre los que estarán los reconocidos como tales en 1993 y primer semestre de 1994, y en 1996 serán llamados a realizarla los del segundo semestre de 1994 y 1995.

También se prevé que los objetores que hagan determinadas labores en la PSS puedan realizar menos tiempo del previsto, aunque todavía no se ha determinado el sistema que se seguirá para ello. El ministro Belloch dijo que una objeción de conciencia «seria y digna» no puede ser criticada por la mera «creación de plazas ficticias», y que eso es algo «que no desean los propios objetores».

Lo que cuestan los desplazados

Más de la mitad del presupuesto global del nuevo Plan de Objeción de Conciencia aprobado recientemente por el Consejo de Ministros, que asciende a aproximadamente a unos 8.000 millones de pesetas, será destinado a pagar el alojamiento y la manutención de todos aquellos objetores que tengan que desplazarse obligatoriamente fuera de su localidad de residencia para cubrir plazas de la Prestación Social Sustitutoria (PSS) que estén vacantes, según manifestó ayer el Ministro de Justicia, Juan Alberto Belloch. Estos objetores desplazados, que ascenderán a unos 7.000 este año y a 10.000 el año próximo, estarán obligados a desplazarse de su lugar de residencia habitual en caso de que no se puedan atender sus preferencias personales para realizar la PSS en un lugar concreto y queden plazas vacantes en otras Comunidades Autónomas, que, entonces, les serán adjudicadas forzosamente.

SUCESOS

Una niña de 13 años ingresa en coma etílico por beber en discotecas

• La muchacha bebió gran cantidad de alcohol en dos locales de Ronda durante el llamado horario infantil

EL MUNDO

MÁLAGA.— Una niña de 13 años fue ingresada en estado de coma etílico en el Hospital Básico de la Serranía de Ronda (Málaga) la noche del pasado día 12, después de haber ingerido gran cantidad de bebidas alcohólicas en dos discotecas de la localidad, según ha denunciado la Asociación para los Derechos del Niño y de la Niña de Málaga (Prodeni).

Esta asociación asegura que la menor visitó las discotecas Garden y Coca, de Ronda. En la primera de ellas permaneció aproximadamente un cuarto de hora, y en ella comenzó a beber los llamados «chupitos».

A continuación se desplazó, junto a sus amigas, a la discoteca Coca, de donde salió en brazos de dos amigos que la llevaron a su domicilio, cuando su grado de intoxicación etílica la impedía incluso caminar.

Antes de llegar a casa y dado su grave estado —pérdida de pulso, inconsciencia— la pequeña fue atendida por una vecina amiga de la familia, quien la trasladó de inmediato al centro hospitalario, donde ingresó en estado de coma etílico.

Todo ello se produjo en el horario de sesión infantil que tienen dispuestas las dos salas, desde las 19 a 23 horas, el fin de semana, y en el que el consumo de alcohol, según Prodeni, es habitual entre los menores siendo servido en el bar de las discotecas.

La niña evoluciona favorablemente pero, según prescripción facultativa, va a necesitar tratamiento psicológico, pues padece una fuerte depresión.

Por parte de la familia se está a la espera de recibir los partes médicos, al objeto de presentar la denuncia contra las dos discotecas por la venta de bebidas alcohólicas a menores en sesiones infantiles. La asociación Prodeni va a ejercer la acusación particular, apoyando la citada denuncia contra las discotecas.

Un cardenal y dos obispos brasileños, retenidos en un motín

FORTALEZA.— El cardenal Aloisio Lorscheider y los obispos auxiliares Edmilson Cruz y Geraldo Nascimento, se encuentran entre las nueve personas tomadas como rehenes ayer por los presos amotinados en una cárcel municipal de la ciudad brasileña de Fortaleza, informaron fuentes oficiales.

Además de las autoridades religiosas mencionadas, también ha sido tomado como rehén el vicario episcopal Aldo Pagoto. Lorscheider fue retenido por los reclusos tras entrar en el presidio al que acudió junto con una comisión de defensa de los derechos humanos de la Asamblea legislativa del estado de Ceará y de la Orden de los Abogados de Brasil.

"The minister Belloch presents a tougher new substitutory service to stop the CO growth. 35,000 COs, most numerous call up in history, will be addressed this year for substitutory service."

SOCIEDAD

La reforma de la Prestación Social Sustitutoria se financiará con el 0,5% del IRPF destinado a «fines de interés social» — Cristina Alberdi espera poder cubrir de esta forma 40.000 destinos

El Gobierno primará económicamente a las entidades que acojan objetores de conciencia

Asuntos Sociales condiciona sus subvenciones a la creación de plazas de PSS

VICENTE MATEU

MADRID.— El Gobierno ya ha encontrado la forma de financiar el plan de reforma de la Prestación Social Sustitoria (PSS) aprobado el pasado 11 de marzo en Consejo de Ministros. El dinero, según explicaron ayer Juan Alberto Belloch, ministro de Justicia, y Cristina Alberdi, ministra de Asuntos Sociales, saldrá del 0,5% del IRPF, 11.000 millones de pesetas que, en teoría, deben destinarse a «fines de interés social».

Al mismo tiempo, el Gobierno también ha encontrado el modo de conseguir más plazas para los 115.000 objetores pendientes de realizar la PSS: a partir de este año, las subvenciones del Ministerio de Asuntos Sociales para las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's), incluida la Cruz Roja, y cualquier asociación o grupo de carácter privado que aspire a ellas se concenderán en función de las plazas para objetores que ofrezcan.

La orden correspondiente se publicó en el BOE del pasado 25 de febrero. En ella se establece que no sólo se valorarán las entidades que pidan subvención en función de los objetores que acojan, sino los propios programas que piensen desarrollar, que serán aprobados teniendo en cuenta este mismo criterio.

CURSOS DE FORMACION.— El dinero recaudado a través del 0,5% servirá también para los cursos de formación de los objetores. Serán unos 300 millones de pesetas —el 3% de esta partida del IRPF— cuyo objetivo es garantizar que serán capaces de desarrollar las funciones asignadas a sus destinos.

Esta formación pretende que los objetores desarrollen las mismas tareas que los voluntarios que integran las ONG's: atención a ancianos, enfermos, toxicómanos, menores, minorías étnicas e, incluso, dar clases de español a los inmigrantes.

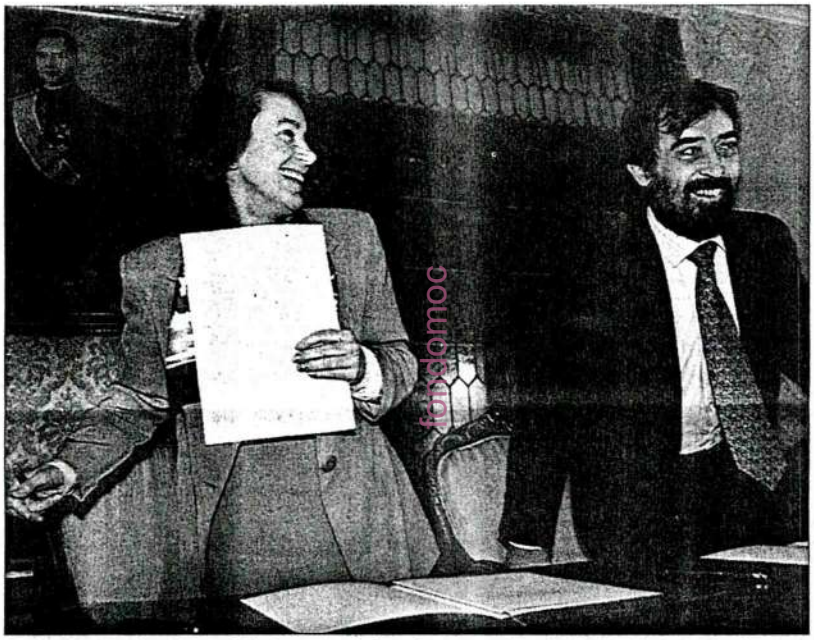

Cristina Alberdi y Juan Alberto Belloch, ayer tras la firma de un convenio sobre la objeción de conciencia. / J. AYMA

Se da la circunstancia de que, precisamente, es entre el voluntariado de estas asociaciones donde se da uno de los mayores porcentajes de jóvenes opuestos al servicio militar obligatorio.

De esta forma, Asuntos Sociales cree ser capaz de cubrir íntegramente alrededor de 40.000 plazas para objetores, cifra en la que se incluyen las que se oferten desde los organismos dependientes del propio ministerio: el Instituto de Servicios Sociales (Inserso) y el Instituto de la Juventud (Injuve). La mayoría de estas plazas existen desde hace años, pero han quedado vacantes por falta de presupuesto, como reconocería Belloch.

40 CONVENIOS.— Las entidades que más objetores acogerán son, según Cristina Alberdi, la Cruz Roja —que por sí sola se lleva un tercio del 0,5% del IRPF y 14.000 plazas de PSS—, Cáritas, Ymca, UGT, la Orden de San Juan de Dios y la Confederación de Asociaciones de Vecinos.

Asuntos Sociales se compromete además, en virtud de un convenio firmado ayer con Justicia, a hacer «el seguimiento de la realización efectiva de la PSS en estas plazas».

Juan Alberto Belloch, por su parte, anunció que se firmarán unos 40 convenios de aquí a octubre con más entidades que acogerán objetores.

Con este dato en la mano, el titular de Justicia se negó a admitir la imposibilidad de cumplir el objetivo de incorporar antes de 1996 a todos los objetores pendientes de realizar la PSS. «Tiene que pasar al menos un año antes de saber si seremos capaces de cumplir los plazos», dijo Belloch.

Justicia no delegará la inspección de la PSS a las comunidades

El ministro de Justicia, Juan Alberto Belloch, se refirió ayer a preguntas de los periodistas al conflicto planteado por Cataluña, al haber manifestado la Generalitat su negativa a que los objetores de conciencia de esta comunidad puedan cumplir la Prestación Social Sustitutoria fuera de sus fronteras. Belloch dijo en primer lugar que el número de plazas de PSS disponibles en Cataluña supera al de objetores, por lo que en principio no tendrían por qué desplazarse fuera de ella. Una situción totalmente opuesta, por ejemplo, a la de Euskadi. En esta comunidad autónoma se han declarado objetores casi 20.000 jóvenes, para los cuales apenas se han habilitado 1.300 plazas de PSS, lo que ha obligado a destinar a muchos de ellos a otras regiones. Asimismo, el ministro explicó que la intención de su ministerio es firmar convenios de colaboración en este sentido con todas las comunidades autónomas para evitar este problema. A lo que el Ministerio de Justicia se niega en redondo, advirtió Belloch, es a delegar la competencia de inspección para garantizar el cumplimiento efectivo de la PSS y evitar fraudes. Por otra parte, en la firma del convenio con Asuntos Sociales que tuvo lugar ayer destacó la ausencia del director general de Objeción de Conciencia, un cargo creado hace varias semanas pero cuyo primer titular, el diplomático Luis Calvo, aún no ha tomado posesión. Un retraso que contrasta con las prisas de su ministro para poner orden en este tema. La objeción de conciencia formaba parte hasta ahora de la Dirección General de Asuntos Religiosos.

TRIBUNALES

Un joven acusado de un robo por error lleva un año en la cárcel

• Medio centenar de asociaciones humanitarias apoyan su petición para que el Gobierno lo indulte

AGUSTIN YANEL

MADRID.— Javier Luna Cantín, un joven zaragozano casado, con trabajo y padre de una niña, lleva un año preso porque una mujer se equivocó al identificarlo como autor de un robo, según afirman él y su familia.

Su historia comenzó en 1991, cuando le detuvieron bajo la acusación de haber cometido un robo en un comercio de Zaragoza. Pero un mes más tarde fue puesto en libertad porque la policía detuvo al presunto autor de veintitrés robos cometidos en establecimientos de Zaragoza en tan sólo dos meses, en uno de los cuales presuntamente habría participado Javier Luna.

Este hombre acudió después a ese comercio y echó en cara a las dos dependientas que se equivocaran cuando le reconocieron por fotografías, ya que con ello le habían condenado a un mes de la cárcel.

El juez le absolvió de delito de robo por las contradicciones de las testigos, y le condenó sólo a cinco días de arresto por una falta de amenazas a una de las dependientas del comercio donde fue reconocido por error.

Posteriormente, la Audiencia de Zaragoza revisó el caso y consideró que Javier Luna había participado en uno de los robos. El juez le condenó por ello a cuatro años, dos meses y un día, y a otra pena igual por un delito contra la Administración de Justicia.

Su abogado ha pedido al Gobierno que le indulten del resto de la pena que le queda por cumplir, porque en su opinión se trata de un claro error que no puede ser revisado porque en España no existe el recurso de revisión en estos casos. Pero Javier Luna espera desde hace un año en la cárcel, sin haber recibido respuesta.

NOBLEZA

La Grandeza de España da de baja al duque de Feria

MADRID.— El Consejo de la Diputación Permanente de la Grandeza de España, organismo consultivo en el que están agrupados los cerca de 300 Grandes españoles, ha decidido suspender la inscripción de Rafael Medina, duque de Feria, en el Libro de la Grandeza.

Según fuentes de la Diputación, la suspensión únicamente tiene carácter de sanción moral y seguirá las vicisitudes que siga la causa contra el duque, condenado el pasado 25 de marzo por la Audiencia Provincial de Sevilla a 18 años de prisión, informa Efe.

fondomoo

"The Government will benefit economically those associations who have civilian servants.

En los últimos tres meses, el número de objetores de conciencia ha aumentado en 23.000

El anuncio de que se endurecerá la prestación sustitutoria dispara aún más el rechazo a la 'mili'

MIGUEL GONZÁLEZ, **Madrid**

El anuncio de que el Gobierno se propone endurecer las condiciones en que se realiza la prestación sustitutoria de la *mili* no ha frenado, por el momento, el crecimiento del número de objetores, sino todo lo contrario. En marzo presentaron la correspondiente solicitud para convertirse en objetores 11.000 jóvenes, lo que supone un incremento del 196% respecto al mismo mes del año anterior y representa una cifra superior a la que se produjo, por ejemplo, en todo el año 1988. En sólo tres meses se han superado ya los 23.000 objetores, lo que deja cortos todos los pronósticos.

El ministro de Justicia, Juan Alberto Belloch, reconoció ayer en el Senado que este "incremento espectacular" supone un "dato preocupante", que convierte en "imprescindible" el Plan Integral de Objeción de Conciencia aprobado el pasado mes por el Gobierno. El objetivo de este plan es "normalizar" la objeción de conciencia de forma que en 1996 todos los jóvenes que deban hacer la Prestación Sustitutoria se incorporen a la misma en un plazo no superior a un año —en la actualidad pasan hasta 36 meses— y la cumplan en plazas de utilidad social y no ficticias, como ocurre ahora en muchos casos.

Belloch admitió, no obstante, que no se podrá garantizar el éxito del plan si las distintas administraciones, especialmente las autonómicas y locales, no colaboran creando plazas para los objetores. A este respecto advirtió a las instituciones vascas, a las que no mencionó expresamente, que la falta de cooperación la pagarán los jóvenes, pues deberán desplazarse lejos de su domicilio para cumplir la prestación. El País Vasco, Navarra, Cataluña, Galicia, Valencia y Canarias son las comunidades con mayor déficit de plazas.

Aunque Belloch no lo dijo, uno de los objetivos del plan es frenar el auge de la objeción. Por ello, el nuevo reglamento, cuya aprobación está prevista para antes del verano, permitirá que se pueda renunciar a la condición de objetor. El Consejo Nacional de Objeción de Conciencia impide actualmente dicha renuncia, ante la sospecha de que algunos la utilizaban para ganar tiempo y librarse por edad tanto de la mili como de la Prestación.

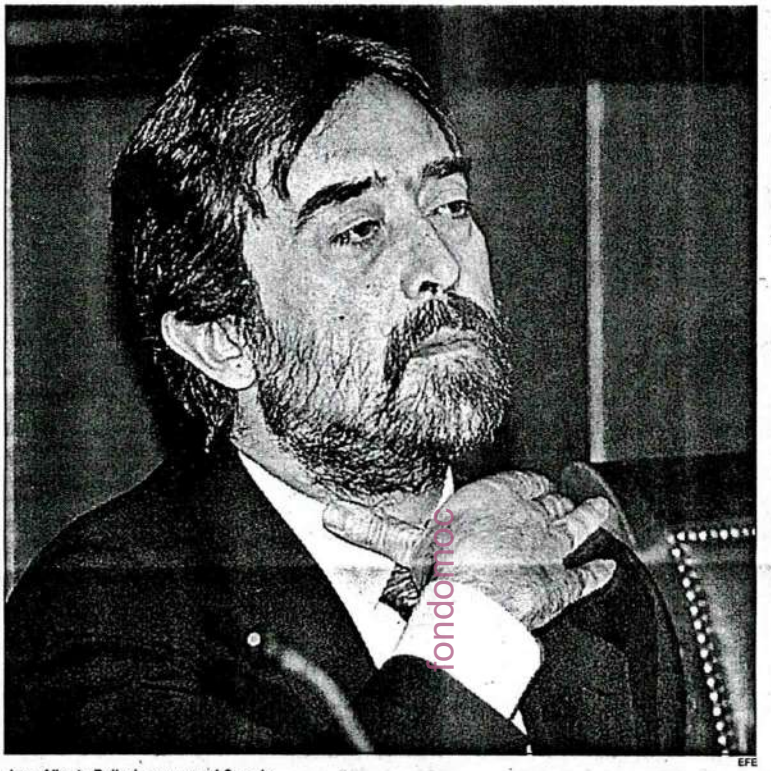

EFE

Juan Alberto Belloch, ayer, en el Senado.

Objetores bajo sospecha

En adelante será posible renunciar a la condición de objetor cuando se tengan menos de 26 años y se cumplan determinadas condiciones. Según un documento remitido por el Ministerio de Justicia al Senado, las medidas previstas en el plan "pueden incidir en el hecho de que un número no desdeñable de objetores puedan pretender renunciar a su condición y reincorporarse al servicio militar".

Otra novedad que contendrá el reglamento es la celebración de entrevistas personales con quienes soliciten ser reconocidos objetores, a fin de verificar su sinceridad. Según Belloch, estas entrevistas no serán generalizadas, "lo que sería inimaginable con el actual número de solicitudes", sino que se centrarán en lo que denominó "casos dudosos". Como "no se puede indagar sobre la conciencia", las entrevistas se dirigirán a comprobar "hechos externos y objetivables" que pongan en duda la coherencia del objetor.

Entre estos hechos, citó la existencia de antecedentes penales por delitos violentos o el ejercicio de profesiones que conlleven el uso de armas, como la de Policía Municipal. Fuentes de Justicia admitieron que estas entrevistas tendrán un "efecto disuasorio" y que la experiencia en otros países demuestra que muchos jóvenes renuncian a objetar ante la perspectiva de tener que explicar su actitud.

El nuevo reglamento también incluirá la posibilidad de reducir la duración de la Prestación Sustitutoria, fijada en 13 meses, en aquellos puestos que requieran una dedicación a tiempo completo. Esta fórmula ya se está aplicando con los objetores enviados a Bosnia en misión de ayuda humanitaria.

Para garantizar que las plazas ocupadas por los objetores se ciñen a lo previsto, se potenciará la labor inspectora, de forma que este año está previsto realizar 5.600 inspecciones y otras 12.500 en 1995. El ministerio se reserva además el derecho de rescindir los convenios suscritos para el empleo de objetores cuando se compruebe que incumplen el rigor exigido.

El suplemento *Temas de Nuestra Época* debate hoy el Ejército que necesita España.

Por un servicio civil europeo

M. G., **Madrid**

El Parlamento Europeo ha pedido a la Comisión "que presente cuanto antes una propuesta con miras a la creación de un servicio civil europeo abierto tanto a los objetores de conciencia como a los voluntarios de los Estados miembros". En una resolución aprobada el pasado 19 de enero, el Parlamento Europeo afirma que "el servicio civil alternativo no debe tener carácter punitivo"; por lo que debe tener "la misma duración" que el servicio militar. En España, el primero dura 13 meses y el segundo sólo nueve. La misma resolución afirma que "el derecho fundamental a la objeción de conciencia se refiere asimismo a las contribuciones fiscales", por lo que pide a los Estados miembros de la Unión que "den una respuesta a las objeciones de conciencia de las personas que están obligadas a participar en el mantenimiento del servicio militar a través del presupuesto nacional". Es lo que se denomina objeción fiscal.

En otro de los puntos de este acuerdo el Parlamento de Estrasburgo "pide a los Estados miembros que estudien, como un asunto de interés común, la experiencia de los que han suprimido el servicio militar obligatorio en favor de Fuerzas Armadas totalmente profesionales, reconociendo que todos los ciudadanos de un Estado miembro deberían disfrutar de los mismos derechos y cumplir las mismas obligaciones"; lo que constituye un pronunciamiento velado en favor de la profesionalización total de las Fuerzas Armadas y una crítica también implícita a la exclusión de la mujer del servicio militar obligatorio.

Un ex consejero de Pujol deja el partido y negocia entrar en la lista de EA y ERC

ENRIC COMPANY, **Barcelona**

Max Cahner, el que fue primer consejero de Cultura cuando Jordi Pujol accedió en 1980 a la presidencia de la Generalitat, ha abandonado Convergència Democrática de Catalunya (CDC) y negocia su inclusión en la coalición Por la Europa de los Pueblos con la que Esquerra Republicana de Catalunya (ERC) y Eusko Alkartasuna (EA) concurren a las elecciones europeas.

El abandono de Cahner se debe a que se considera marginado en el partido de Pujol, según explicó a EL PAÍS. "He sido utilizado como chivo expiatorio por la defensa del derecho de Cataluña a la autodeterminación", afirmó. "Desde que en diciembre de 1989 se aprobó aquella declaración parlamentaria, en CDC se ha dicho, a modo de acusa: 'Ha sido una cosa de Cahner que, ya se sabe, es un radical".

Cahner alienta desde hace años la formación de un nuevo partido nacionalista, Acció Catalana, que aspira a convertir en una plataforma para negociar acuerdos con ERC. El 25 de marzo, todavía como militante de CDC, Cahner planteó su descontento a Pujol y le comunicó su intención de crear un nuevo partido, [illegible] margina[illegible] no movió un dedo [illegible]

Falso paquete bomba en el coche de un guardia

Efectivos de la Unidad Especial de Desactivación de la Ertzaintza realizaron ayer una explosión controlada en Irún (Guipúzcoa) en el vehículo de un guardia civil, bajo el que un joven había colocado poco antes un envase de tetrabrik, que resultó que no contenía ninguna carga explosiva.— A. G.

Entierro de Carlos Castillo Quero

La senadora socialista por Almería Martina Tesoro presentó ayer una pregunta en la Cámara alta sobre la asistencia del gobernador militar de Córdoba y otros altos mandos de uniforme al entierro del ex teniente coronel Carlos Castillo Quero, condenado por el *caso Almería*.— SERVIMEDIA

Rodríguez Ibarra, en el Comité de Regiones

El presidente de la Junta de Extremadura, Juan Carlos Rodríguez Ibarra, ha sido nombrado vicepresidente del Comité de Regiones de Europa.— EP

IU sólo gastará 500 millones en las europeas

Izquierda Unida piensa gastarse menos de 500 millones en la campaña para las europeas del 12 de junio, a la que la coalición presenta 64 candidatos.— EFE

Bossano no renuncia a la autodeterminación

Gibraltar no renunciará al derecho a la autodeterminación para facilitar las relaciones entre España y el Reino Unido "y hacer fácil la vida a los demás", declaró ayer Joe Bossano, ministro principal del Peñón.— EFE

fondomoc

"The announcement that the substitutory service is to be hardened shoots the rejection of MS even more."

Seis años de cárcel a un ex director de Trabajo que tramitó permisos ilegales

JOSÉ M. ATENCIA, **Málaga**

El ex director de Trabajo en Málaga Juan Drapper fue condenado ayer por la Audiencia de esta provincia a seis años de prisión menor y a 20 años de inhabilitación. Drapper tramitó 5.420 permisos de trabajo de una duración menor de 90 días a extranjeros "sin que observara los requisitos legales".

Este funcionario recibió entre 15 y 20 millones de pesetas y numerosos regalos por parte del responsable de una gestoría de la capital por "agilizar y resolver" estas peticiones.

La sentencia, que condena al ex director por sendos delitos de prevaricación y cohecho, considera probado que Drapper expidió entre el 2 de julio de 1986 y el 25 de julio de 1989 —fecha en la que fue cesado del cargo— 5.450 permisos de trabajo que le habían sido solicitados por diversas empresas para extranjeros sin que observara los requisitos legales.

Drapper, condenado igualmente al pago de una multa de 20 millones y a indemnizar al Estado con más de ocho millones, agilizó la tramitación y resolución de estas solicitudes en favor de una gestoría de la capital malagueña propiedad de José Carlos Nadales. Este graduado social ha sido condenado a un año de prisión y a pagar 20 millones de multa.

99 jornaleros de Málaga deberán devolver 300.000 pesetas del PER

J. M. A., **Málaga**

Un total de 99 jornaleros de Moclinejo (Málaga), de los 197 supuestamente implicados en el nuevo caso de presunto fraude al PER detectado en esta localidad, deberán devolver como término medio unas 300.000 pesetas cobradas a través del subsidio agrario de manera ilegal, según un informe del Inem en Málaga, que cifra el fraude en 23 millones.

La Dirección de Trabajo ha remitido a la Dirección General de Empleo de este ministerio una propuesta de sanción para el empresario agrícola que firmó las peonadas falsas donde se le declara responsable subsidiario de esta deuda al Estado, en caso de insolvencia de los trabajadores.

Según el Inem, el presunto fraude cometido por el empresario agrícola Miguel Ruiz Ruiz, que firmó a través de una empresa de la que es administrador único 5.618 peonadas falsas, podría haber superado los 65 millones.

El hecho de que este organismo advirtiera a la Dirección de Trabajo en Málaga de las irregularidades detectadas ante el gran número de jornales presentados para una explotación de cuatro hectáreas y media de extensión, permitió la paralización del proceso presuntamente fraudulento por lo que los trabajadores sólo han llegado a percibir cantidades que se sitúan en torno a los 23 millones.

Los reclutas podrán elevar su queja si el superior la ignora

Los soldados se marcharán a casa al término de su 'jornada laboral'

MIGUEL GONZÁLEZ, **Madrid**

El servicio militar de los jóvenes españoles se convertirá en una actividad laboral como cualquier otra, con un horario tasado, al término del cual los soldados podrán abandonar el cuartel si así lo desean. El Reglamento del Servicio Militar que prepara el Ministerio de Defensa señala que las actividades de los jóvenes que realizan la *mili* se regirán por el "horario único" establecido en cada una de las unidades. Es decir, los soldados de reemplazo podrán marcharse del cuartel cuando lo hagan sus mandos y no estarán obligados a realizar ninguna tarea al término de su jornada de trabajo.

El proyecto no fija la duración de este horario único pero, a la vista de lo fijado en el vigente plan de instrucción del Ejército de Tierra, será de siete horas y media diarias durante cinco días a la semana; aunque con excepciones, como los buques o las unidades en maniobras. Ésta es la principal novedad del texto que ayer fue presentado por el secretario de Estado de Administración Militar, Julián Arévalo, en un momento de máxima impopularidad del servicio militar y de auge de la objeción de conciencia. La fijación de un horario de trabajo acaba con la anomalía de que España sea uno de los pocos países donde la jornada del soldado es indefinida.

Pase 'pernocta'

El pase *pernocta*, que actualmente tiene carácter excepcional, se generalizará; a condición de que los jóvenes no se alejen más de 60 kilómetros del cuartel o puedan reincorporarse al mismo en un máximo de dos horas. Por la noche, sólo estarán obligados a permanecer en la unidad quienes tengan guardia o estén bajo arresto. El secretario de Estado se mostró convencido de que, con esta fórmula, se erradicarán las novatadas, que en la mayoría de los casos se producen por la noche o en horas libres.

El proyecto afirma que a los soldados de reemplazo no se les podrán ordenar "actividades ajenas al servicio", ni cometidos que "impliquen prestaciones de tipo personal" para los mandos o sus familiares. No obstante, tendrán que obedecer, salvo que las órdenes que reciban sean ilegales o constituyan delito.

Los soldados podrán quejarse directamente al mando de personal de su Ejército si estiman que la reclamación presentada a sus inmediatos superiores "no ha sido atendida debidamente". Se abre así una nueva vía de reclamación, siempre individual, junto a las ya existentes; entre las que figura la denuncia ante el juez o fiscal militar y la queja al Defensor del Pueblo.

Los soldados de reemplazo seguirán sujetos a las leyes penales y disciplinarias militares, pero las autoridades tendrán en cuenta "al graduar las sanciones que impongan" su condición de militares no profesionales. Esta frase parece inspirada en la polémica surgida por las duras sanciones recientemente impuestas a los 18 *boinas verdes* fugados de un cuartel de Mallorca.

Los jóvenes destinados a puestos que supongan "especial preparación, penosidad o peligrosidad" recibirán una gratificación especial, de cuantía sin determinar, junto al *haber en mano* general, de 1.200 pesetas. Además de los permisos ordinarios, de entre 15 y 30 días, habrá otros extraordinarios. En todos ellos los desplazamientos correrán a cargo del Estado. El proyecto de decreto, que regula por vez primera las condiciones de vida y trabajo en el interior del cuartel, consta de 112 artículos y está aún en fase de elaboración, por lo que difícilmente será aprobado antes del verano.

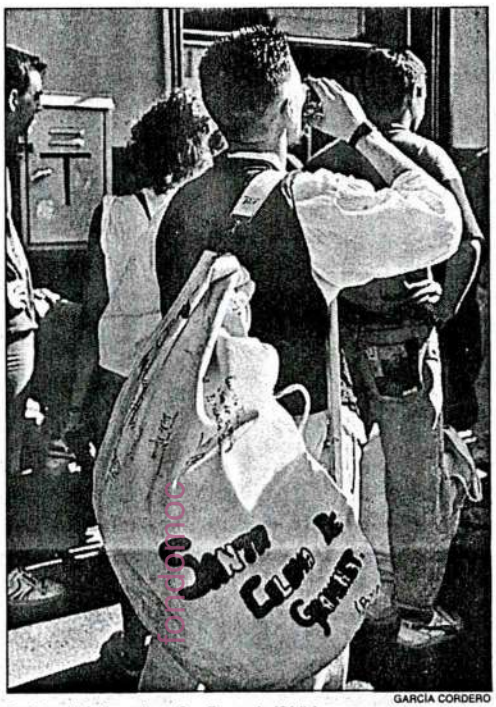

GARCÍA CORDERO

Reclutas de la Armada en San Fernando (Cádiz).

'Ley seca' y zonas para fumadores

M. G., **Madrid**

El Ministerio de Defensa pretende restringir o erradicar el consumo de drogas, alcohol y tabaco en los cuarteles. Cuando el decreto entre en vigor, las cantinas militares no podrán servir bebidas de más de 13 grados, es decir, sólo cerveza y vino.

Además, se impedirá fumar en dormitorios y espacios comunes cerrados. En la medida en que las posibilidades presupuestarias lo permitan, se habilitarán zonas especiales para fumadores. Esta medida, similar a la adoptada recientemente por el Pentágono, es "acorde con la cultura dominante", dijo Arévalo. Además de impartir cursos preventivos, se tomarán medidas para impedir el consumo de drogas.

Como prueba de que la jornada acaba una vez cumplido el horario, los soldados que se queden en el cuartel "quedan dispensados del saludo militar durante el tiempo libre en locales de esparcimiento y comedores". En general, la regulación del saludo se flexibiliza, de forma que los soldados sólo deberán saludar al superior cuando coincidan la primera vez o parta de ellos la iniciativa de dirigirse a éste. Se trata de otra fórmula importada del Ejército norteamericano.

La asistencia a la misa en el acto de jura de bandera, o promesa, dejará de ser obligatoria, como corresponde a un Estado laico. Por ahora no ocurrirá lo mismo con los oficios religiosos de patronas y fiestas militares.

CONSEJO DE MINISTROS

Las obras de arte que salgan de España ilegalmente serán devueltas a sus dueños

EL PAÍS, **Madrid**

Las obras de arte que salgan ilegalmente de España a algún país de la Unión Europea (UE) o entren fraudulentamente en el territorio nacional serán devueltas a sus dueños originales. El Gobierno remitió ayer un proyecto de ley sobre restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio de un Estado miembro de la UE. De este modo, el Ejecutivo incorpora al ordenamiento español una directiva comunitaria.

La directiva establece la obligación de restitución para los poseedores o tenedores de bienes que han salido de España de forma ilegal. Correlativamente establece la obligación de cooperación y concertación que recae sobre el Estado en cuyo territorio se encuentra ese bien. El Gobierno adoptó también, entre otros, los siguientes acuerdos:

Reales decretos:

— Establecida una ayuda económica para la renovación del parque de vehículos automóviles. (Más información en la página 47).

— Establecidas normas para la aplicación del reglamento de la Unión Europea relativa a un sistema comunitario de etiqueta ecológica. (Más información en la página 30).

— Aprobado el Plan de Ordenación sobre los Recursos Naturales de los Picos de Europa. (Más información en la página 30).

Resoluciones y acuerdos:

— Autorizada la firma del convenio entre los Estados de España y Alemania sobre el reconocimiento de equivalencias de grados académicos y estudios en el ámbito de la educación superior y se dispone su remisión a las Cortes Generales para su aprobación.

— Aprobado un gasto por un total de 29.092.300.000 pesetas, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, a favor del Consorcio de Compensación de Seguros.

— Autorizadas las comunidades autónomas del País Vasco y Cataluña a emitir deuda pública.

— Determinados los criterios para la distribución territorial de las subvenciones que deben gestionar los gobiernos de las comunidades autónomas en materia de agricultura, pesca y alimentación.

— Autorización al Ministerio de Economía y Hacienda para enajenar directamente las acciones representativas del 25% del capital social de la Compañía de Radiodifusión Intercontinental S. A., a accionistas de la misma.

Nombramientos:

— Gobernador civil de Guadalajara, Ramón Fernández Espinosa.

— Gobernador civil de Ciudad Real, José Herrero Arens.

— Director general del Plan Nacional sobre Drogas, Eusebio Megías Valenzuela.

Condecoraciones:

— Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a Antonio Alcaide Pérez.

"Recruits will go home when their "labor day" is over."

SOCIEDAD

Los soldados de reemplazo tendrán un horario único de ocho horas y podrán dormir fuera del cuartel — Podrán quejarse al Defensor del Pueblo y negarse a obedecer órdenes ilegales

El Gobierno aprueba una mili humanizada para frenar el número de objetores de conciencia

La ODS califica el nuevo reglamento de «un brindis al sol poco viable»

MADRID.—La Oficina del Defensor del Soldado (ODS) y representantes de los objetores de conciencia consideran que con el Reglamento del Servicio Militar, aprobado ayer por el Consejo de Ministros, el Gobierno «lo único que pretende es frenar el crecimiento del número de objetores presentando un reglamento del Servicio Militar muy poco viable en los cuarteles».

Esta normativa, que desarrolla la Ley del Servicio Militar de 1991, recoge los derechos y deberes de los soldados de reemplazos, en un intento de hacer más atractiva la mili.

Baste recordar que en los cinco primeros meses de este año se ha cuadruplicado el número de jóvenes que han solicitado la objeción, que superan ya los 34.000 y que las previsiones apuntan a que a finales de 1994, en sólo un año, la cifra podría alcanzar los 80.000.

Para Gerardo Rojo, de la Asociación de Objetores de Conciencia, «está claro que la causa del reglamento es la objeción, que les ha obligado a hacer más atractiva la mili, pero los jóvenes no somos tontos y sabemos que los cambios son lights, que es sólo un maquillaje de cara a la opinión pública».

En similares términos se expresa la ODS. Francisco Castañón, su responsable, indica que «no supone ninguna novedad respecto a las normas de los últimos años, porque aunque se fijan cinco vías para hacer las reclamaciones, éstas no pueden saltarse los mandos intermedios, con lo cual seguirán sintiéndose indefensos». Asimismo, califica las medidas de «un brindis al sol con pocos visos de realidad».

Pedro Calvo, presidente de las Nuevas Generaciones, del PP, también se ha manifestado en contra del reglamento: «Anunciar estas medidas como algo original es desvergonzado. La juventud española está cansada de soluciones tradicionales y parches que sólo cubren los defectos de nuestro desprestigiado sistema de defensa», dijo ayer.

Por su parte, el ministro de la Presidencia, Alfredo Pérez Rubalcaba, señaló que el Reglamento no prevé la prestación del seguro de desempleo a los jóvenes que hagan la mili.

Entre las medidas aprobadas, las novedades más importantes se refieren a:

▶ **Horario** Se fija un horario de trabajo de unas ocho horas, de lunes a viernes, el mismo que corresponderá a los mandos.

▶ **Pernoctas** Se amplía el pase «pernocta» a todos los que vivan en un radio de 60 kilómetros o puedan incorporarse en dos horas.

▶ **Derechos** No se podrán ordenar actividades ajenas al servicio, ni se estará obligado a obedecer órdenes que vayan contra la Constitución, las leyes vigentes o sean contrarias a las leyes y usos de la guerra. Asimismo, tendrán derecho de asociación, pero no de sindicación o huelga.

▶ **Deberes** Los soldados deberán defender a España, prestar juramento a la bandera, emplear el castellano en el servicio, ser corteses y deferentes con la población civil, obedecer a los jefes, respetar a sus compañero y comunicar cualquier delito militar.

▶ **Destinos** La adjudicación de destinos se hará en función de la formación del militar de reemplazo y no se le asignarán misiones con armas de fuego hasta que no cuente con la preparación necesaria.

▶ **Reclamaciones** Cuando entienda vulnerado alguno de sus derechos, el soldado podrá presentar la reclamación a los superiores de su unidad, siguiendo el conducto reglamentario. Si no la atienden, al Mando o Jefatura de Personal de su Ejército. Podrá dirigirse también, individual y directamente, al Defensor del Pueblo.

▶ **Accidentes** En accidentes que originen lesiones permanentes, no ocurridos con ocasión del servicio o como consecuencia del mismo, dispondrán de un seguro contratado por el Ministerio de Defensa, que en todo caso amparará el fallecimiento cualquiera que sea la causa que lo origine.

▶ **Saludo** Los soldados no estáran obligados a realizar el saludo militar en su tiempo libre en locales de esparcimiento y comedores de la unidad. En lugares de trabajo o encuentro frecuente, sólo deberán saludar a sus superiores la primera vez que coincida con cada uno o cuando se dirija a ellos.

▶ **Tabaco y alcohol** Queda prohibido fumar en los dormitorios colectivos y se retringe el consumo de alcohol. Se habilitarán zonas de fumadores.

▶ **Drogas** En todas las unidades se realizarán registros e inspecciones, ante testigos, para detectar e impedir el consumo de drogas.

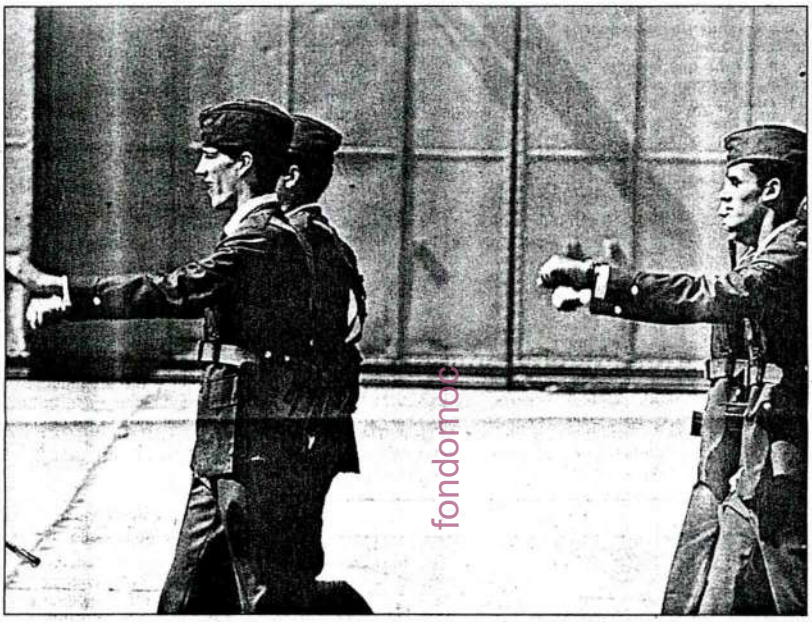

Soldados de reemplazo durante el transcurso de un desfile militar. ANGEL CASAÑA

fondomoc

Viajes gratis

En el nuevo Reglamento del Servicio Militar, el Estado se compromete a pagar los desplazamientos de los militares de reemplazo que abandonan o regresan al cuartel por un permiso temporal, ya sea ordinario o extraordinario. Hasta ahora sólo se pagaba la incorporación a filas y la licenciatura. Respecto a la posibilidad de que les aumenten el sueldo que ahora reciben, 1.500 pesetas mensuales, el ministro de Defensa ha presentado un informe económico sobre el asunto, que podría ser aprobado en los próximos consejos de ministros. Francisco Castañón, de la Oficina del Defensor del Soldado, señaló ayer que «mientras no aumenten los presupuestos estos anuncios son sólo publicitarios, como lo fue la mili a la carta o el sorteo informático, que frustró a muchos jóvenes».

EN EL MUNDO

67/**El Gobierno aprueba una mili más humanizada para tratar de parar el auge de los objetores**

Los soldados harán jornadas de 8 horas y viajarán gratis en los permisos

un contrato por una demora de ocho horas de su avión

BARCELONA.—Un juez de Barcelona ha reconocido el derecho de un pasajero de un avión a ser recompensado con una indemnización de un millón de pesetas por las incomodidades, molestias y tensiones sufridas como consecuencia de un retraso de 8 horas en un vuelo de la TWA entre Nueva York y la Ciudad Condal.

El titular del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Barcelona, Joaquín Ebile, ha estimado parcialmente la demanda del empresario Jordi Espejo Salvador contra la compañía Trans World Airlines (TWA), en la que reclamaba una compensación por las molestias y la pérdida de un contrato con un cliente por el citado importe, según informa Efe.

El empresario alegó en su demanda que debido al retraso no pudo atender un encargo de un cliente que necesitaba con urgencia unos aparatos de vídeo profesionales. El cliente reclamó a Espejo 15.000 dólares y rescindió un ulterior pedido por otros 55.000 dólares, cantidades que Espejo demandó a la TWA.

El juez analiza en la sentencia las condiciones que rigen el contrato de transporte aéreo contenidas en el billete de pasaje y en los convenios internacionales sobre esta materia, en los que las compañías eluden cualquier responsabilidad por la modificación de los horarios de vuelos sin necesidad de previo aviso.

El magistrado entiende que estas cláusulas se fundamentan en la imprevisibilidad de los elementos que concurren en el transporte aéreo, pero que ello no exonera a las compañías de toda responsabilidad por el incumplimento de horarios. La compañía aérea ha recurrido la sentencia ante la Audiencia de Barcelona.

Denuncian por chantaje sexual al ex oficial de los juzgados marbellíes

MALAGA.— La ciudadana francesa Odile Simone Danielle, que ha presentado una querella criminal contra el ex-oficial de los juzgados marbellíes Juan Ramírez, asegura que éste mantuvo con ella relaciones sexuales en cuatro ocasiones, a cambio de acelerar la causa de su marido, que estaba en prisión, según informa Europa Press.

La denunciante considera los hechos como violaciones que se remontan a 1980 y 1982 y por lo tanto no han prescrito, ya que los delitos de violación no lo hacen hasta pasados quince años. Juan Ramírez fue implicado por la jueza de Marbella Blanca Esther Díez —condenada por el TSJA a dos años de inhabilitación— en una trama de corrupción judicial en esta ciudad.

"The Government approves a humanitarian military service to stop the CO figures."

PAIS 25.6.94 269
Contraportada

EL PAIS

Miguel Yuste, 40. 28037 Madrid. ☎ (91) 337 82 00. Fax: 304 87 66. Télex: 42187 / Zona Franca, Sector B, calle D. 08040 Barcelona. ☎ (93) 401 05 00. Fax: 335 39 25. Télex: 97940 / Basilio Vadillo, 40, 7º. Colonia Centro.
Gordóniz 6, exterior, departamento 1, 48010 Bilbao. ☎ (94) 444 57 00. Fax: 444 40 37 / Paseo de las Delicias, 1, 3º I. 41001 Sevilla. ☎ (95) 422 33 78. Fax: 422 81 64 / Embajador Vich, 3, 3º O. 46002 Vale
Depósito legal: M. 14951-1976.

© Diario El País, SA. Madrid, 1994. Todos los derechos reservados. Esta publicación no puede ser reproducida, ni en todo ni en parte, ni registrada en, o transmitida por, un sistema ni por ningún medio, sea mecánico, fotoquímico, electrónico, magnético, electroóptico, por fotocopia, o cualquier otro, sin el permiso previo por escrito de la editorial. El precio de los ejemplares atras

264-269
El Gobierno introduce dos medidas de urgencia para controlar el fenómeno de la objeción: un endurecimiento de la prestación sustitutoria acompañado de un esfuerzo para crear plazas suficientes, que incluye el chantaje económico a las entidades que se nieguen, y una mejora de las condiciones de la mili.

264-269
The Government introduces two measures to set the CO figures under control: a tougher substitutory service with an effort to create more places, including economical blackmailing in those associations who refuse to have civilian servants, and better conditions for military service.

PAIS 26.4.94

EL PAIS
Ciudades

"Maniobra política", según los acusados

Suspendido el juicio a cuatro profesores por incitar a la insumisión

F. B., **Valencia**

El derecho a la defensa es irrenunciable. Sin embargo, cuatro profesores universitarios valencianos no tenían abogado cuando se confesaron autores de inducir al insumiso Santiago Almiñana a rechazar el servicio militar. Fue hace un año. Pero ha sido ahora cuando el fiscal ha forzado la suspensión del juicio contra Almiñana y sus presuntos inductores. El hallazgo de este defecto procesal ha coincidido con una fuerte campaña de apoyo a los acusados: decenas de colegas se han confesado también inductores y unas cien personas se concentraron ayer ante el juzgado. Los inculpados califican de "maniobra política" el aplazamiento.

Almiñana, ayudante de laboratorio en la universidad, rechazó por escrito en abril de 1992 su incorporación al servicio militar. Los cuatro profesores, Rafael Pla, Vicent Martínez, Josep Maria Aulló y Vicent Tordera, explicaron también en el juzgado que le habían inducido a tomar esa decisión. Un año más tarde, en febrero de 1993, éstos fueron citados para ratificar su autoinculpación. Entonces, asistidos por un letrado, renunciaron a realizar ese trámite procesal.

El fiscal, que solicitó en principio cuatro años de prisión para cada uno de los cinco implicados en el asunto, pidió hace unos días la suspensión de la vista, prevista para ayer, tras recordar que el derecho a la defensa es irrenunciable. La juez accedió a la solicitud del ministerio público y decidió que las diligencias vuelvan al juez instructor, el titular del Juzgado número 4 de Alzira. Esto retrasará enormemente la tramitación de la causa.

"Me considero antimilitarista y me niego a colaborar de cualquier modo al mantenimiento de un orden estatal e internacional injusto y basado en la violencia". Con estas palabras explicó ayer Almiñana los motivos que le llevaron a rechazar la *mili*. Tampoco acepta la prestación social sustitutoria.

"Órdenes de arriba"

Todos los acusados se mostraron convencidos de que el aplazamiento es una "maniobra política", ya que el fiscal ha "recibido órdenes de arriba". Consideran que puede tratarse de una estrategia para dejar fuera a los profesores y mitigar la gran repercusión social del caso.

En las últimas semanas se han llevado a cabo diversas actividades de apoyo a los cinco encausados. Se han celebrado debates en diversos centros universitarios y decenas de profesores se han confesado también autores de inducción a la insumisión.

Un centenar de personas, algunas vestidas con máscaras o con la cara pintada, se concentraron ayer ante el edificio que alberga los juzgados penales en Valencia. Los gritos de apoyo a la insumisión se mezclaron con otros de carácter independentista. En la reunión también estuvieron otros jóvenes que serán juzgados en las próximas semanas por negarse igualmente a incorporarse a filas y a la prestación social.

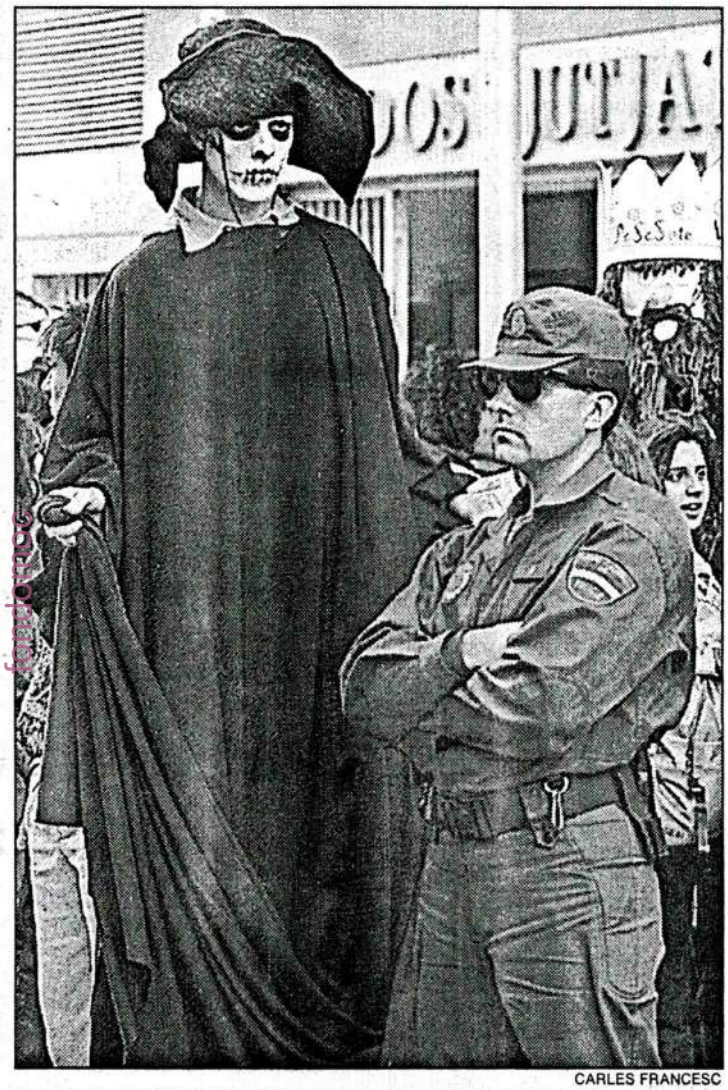

CARLES FRANCESC

Uno de los manifestantes de ayer, con zancos, junto a un policía.

"The trial against four university teachers who self-accused themselves for supporting an insumiso is suspended. They think it is a "political move"."

MUNDO 20.4.94
Opinión 4-5

Historia, ejércitos e insumisión

[MANUEL GONZALEZ PORTILLA]

YO creo que la historia te gusta, porque se ocupa de los hombres vivos, y todo lo que se refiere a los hombres, al mayor número de hombres, a todos los hombres del mundo en cuanto se unen entre sí en sociedad, y trabajan, y luchan, y se mejoran a si mismos (...)».

Efectivamente, Gramsci, desde la cárcel, nos transmitía una idea esperanzadora de la historia y de la humanidad, una idea de que es posible seguir avanzando en la búsqueda de la justicia y la libertad, como se ha venido haciendo a través de los siglos, a pesar de las trabas que ha habido, ya que las clases dominantes siempre han estado rodeadas de aparatos coercitivos y militares.

Si bien las instituciones militares son tan antiguas como los procesos de dominación social, es en la Edad Moderna cuando nos encontramos con el desarrollo de los ejércitos estatales, paralelo al del estado absolutista. Este fortalecimiento del estado es fruto de diversos factores sociales, económicos y políticos, entre los que destaca, como señala Charles Tilly, la necesidad de organizar y financiar las cada vez más importantes estructuras militares, generadoras de gran parte del gasto estatal. La monarquía hispana de los Austrias no fue ajena a este proceso, ya que a la vez que dominaba militarmente el continente americano, dedicaba gran parte de las riquezas traídas de América a la financiación de las guerras imperiales en Europa, ahogando tanto las importantes culturas indígenas, como la economía peninsular.

El proceso de industrialización europea, y las revoluciones liberal-burguesas no eliminaron la importancia del militarismo en la configuración de los estados y las relaciones internacionales. Siguiendo el ejemplo de la revolución francesa, se extendió la idea de que un estado democrático debía estar defendido por sus propios ciudadanos, y no por tropas mercenarias, como en el Antiguo Régimen. Lo que en realidad se escondía detrás de esta idea era la necesidad de crear y fortalecer los sentimientos nacionales, a la vez que se educaba a los varones, en los valores de la obediencia, disciplina y respeto a las jerarquías. La implantación del servicio militar no sirvió para democratizar las estructuras militares, siempre ajenas a funcionamientos internos democráticos, sino para encuadrar, y disciplinar a la población. Estas estructuras militares fueron utilizadas por los estados europeos en su conquista colonial del mundo, y en sus disputas dentro del continente, desembocando en las dos guerras mundiales.

El Estado español no fue ajeno a ese proceso, a pesar de su debilidad dentro del panorama de fuerzas europeo, y de su débil potencial colonial. Tanto Lleixá como Ballbé han demostrado la fuerza del militarismo en el desarrollo del estado liberal en España, participando activamente en la política interior, y teniendo como una de sus funciones el mantenimiento del orden público. Hasta 1876, los militares fueron protagonistas de numerosos alzamientos y golpes de estado, pasando a un papel más escondido en la época de la Restauración, en la que su función estuvo más relacionada con el mantenimiento del orden público. La dictadura de Primo de Rivera, y el alzamiento de 1936 cortaron las vías de una democracia al servicio de las clases populares, provocando una dolorosa guerra civil y casi cuarenta años de régimen dictatorial.

A nivel internacional, el fin de la II Guerra Mundial no significó el inicio de una época de paz, ya que el número de guerras siguió aumentando fuera de Europa, a la vez que se disparaba la carrera armamentística, dentro de la dinámica de la Guerra Fría. Las superpotencias investigaron y almacenaron nuevos modelos de armas nucleares, con capacidad suficiente para destruir la tierra varias veces. A la vez, se esforzaron en controlar el ahora descolonizado tercer mundo, tanto por medios financieros como mediante la venta de armas y el apoyo a dictaduras militares, asfixiándolo en un subdesarrollo cada vez más profundo.

El final de la guerra fría y la transición a la democracia en el estado español han traído consigo un readaptamiento de las estructuras militares, pero en ningún caso su pérdida de importancia. En estos años España se convierte en un importante exportador de armas al Tercer Mundo, y aumenta sus gastos militares a la vez que se integra en la OTAN. Esta, una vez concluida la Guerra Fría, redefine sus estrategias, para fijar sus enemigos en países del Sur que pueden poner el peligro el Nuevo Orden Internacional, como en la Guerra del Golfo.

En la sociedad contemporánea, los ejércitos y las guerras han tenido una importante oposición por parte de la población europea. El movimiento obrero mantuvo una fuerte tradición antimilitar (basta recordar los escritos de Pablo Iglesias, sin ir más lejos), que sin embargo fue incapaz de detener el camino hacia la guerra de las grandes potencias europeas. En los años sesenta, esta tradición se ve reforzada con nuevos movimientos sociales que critican la dinámica de la guerra fría, ahora con un mensaje más claramente pacifista, y con nuevas ideas sobre las formas de actuación. En esta época va tomando peso la idea lanzada por Gandhi de la necesidad de no cooperar con la injusticia, y el filósofo Erich Fromm afirma que la sociedad avanza en la medida que desobedece.

Es ahí, en esta tradición pacifista basada en la desobediencia civil como forma de actuación donde hay que situar el auge de la objeción de conciencia y la insumisión en el estado español. Estos miles de jóvenes que se niegan a colaborar con los ejércitos son, como decía Albert Einstein, los promotores de un mundo sin guerras.

Por eso, los abajo firmante mostramos nuestra solidaridad con todos los insumisos y entendemos su lucha y su trabajo como algo que nos conducirá a un mañana más justo y desmilitarizado, retomando, con Gramsci, la idea de que la humanidad puede seguir mejorando. Afortunadamente, la Historia no ha terminado.

MANUEL GONZALEZ PORTILLA. Catedrático y director del departamento de Historia Contemporánea de la UPV y suscrito por Santos Zunzunegui,catedrático y decano de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Información, y once profesores más.

fondoneo

PAÍS 12·6·94

"A judge declares innocent one insumiso because she understands that the substitutory service is a punishment."

Una juez absuelve a un insumiso por entender que la PSS es un "castigo"

Á. A., **Las Palmas**

El Juzgado de lo Penal número 1 de Las Palmas de Gran Canaria absolvió a un insumiso al considerar la concepción de "castigo" que lleva consigo la prestación social sustitutoria (PSS). Por añadidura, la juez que dictó la sentencia estimó que el ingreso en la cárcel habría causado "un grave daño de carácter personal y psicológico" al joven.

Francisco García Sánchez, que es licenciado en Derecho y que ya ejerce la abogacía en la capital grancanaria, aseguró que tenía asumido verse entre rejas, pero terminó evitándolo gracias a que la magistrada, Raquel González, entendió que los derechos individuales y de conciencia se encuentran por encima de los deberes con el Estado. Ésos fueron precisamente los motivos por los que García se negó no sólo a realizar el servicio militar, sino también la prestación social sustituria prevista en tales casos.

Canarias es una comunidad autónoma que, porcentualmente, tiene un número bajo de objetores de conciencia, pero, sin embargo, alto en lo que se refiere en concreto a los insumisos. En la actualidad, varios de ellos se encuentran cumpliendo sus respectivas condenas en los diferentes presidios de Las Palmas y Tenerife.

272-278
El Sistema tiene contradicciones de difícil resolución. El Partido Popular, aspirante a sucesor en el gobierno del PSOE, pide el indulto de unos insumisos. El Gobierno quiere evitar la cárcel para los insumisos pero ha de seguir reprimiendo si no quiere que el fenómeno se dispare aún más y se ve obligado a proponer dura inhabilitación que es criticada por todo el mundo, incluso por el ministerio de Defensa. Y en medio de todo ello, sigue habiendo insumisos dispuestos a entrar en la cárcel.

272-278
The Establishment has deep contradictions. The Partido Popular, supposed to replace PSOE in power in a near future, claims a pardon for the insumisos. The Government wants to elude imprisonment for insumisos but he has to continue repressing if it does non want the figures to grow even more and hence it is obliged to propose a tough inhabilitation which is criticized by everybody, even from the Ministry of Defense. And in the middle of this controversy, the insumisos continue to try entering into prison even though the police does not want to arrest them.

PAÍS 14.5.94
Ciudades 3

Polémica en Burgos por la petición de indulto a tres insumisos

MIGUEL CALVO, **Burgos**

El gobernador civil de Burgos, César Braña, calificó ayer de auténtica "barbaridad" el acuerdo que, a últimas horas del pasado jueves, aprobó el pleno de la Diputación provincial —gobernada por el Partido Popular (PP)— en apoyo del indulto de tres insumisos encarcelados.

Braña también expresó su "absoluto desacuerdo" con los diputados provinciales del PSOE, que votaron a favor de la moción presentada por José Moral, el único representante de Izquierda Unida (IU) en la corporación burgalesa. La moción prosperó gracias a la abstención del PP.

El gobernador afirmó que de la Diputación se puede esperar cualquier cosa y añadió: "Me parece una barbaridad que se tomen decisiones de esa naturaleza". Según manifestó, la insumisión supone desvertebrar la sociedad, "al quebrantar el criterio de la solidaridad", y mostró su rechazo, por la condición de su cargo y "a título personal", hacia la actitud mantenida por los representantes socialistas.

La moción de IU pedía el apoyo del indulto para los objetores de conciencia José Antonio Salgado, Fernando Nicasio y Óscar Caballero, que se encuentran en prisión desde finales del pasado año por su negativa tanto a realizar el servicio militar como la prestación social sustitutoria.

Moral indicó que el PP creyó, de forma errónea, que, con la abstención, impediría que la propuesta saliese finalmente adelante.

El gobernador acusó al PP de consentir con su no pronunciamiento un acuerdo de este tipo después de que, en el mismo pleno, el grupo popular, con sus únicos votos, aprobara otra moción según la cual la Diputación ofrecerá plazas a objetores que sí cumplan la prestación social.

Un paso importante

El insumiso Caballero, condenado a dos años de cárcel y, actualmente, en régimen abierto, manifestó ayer que el acuerdo al que se ha llegado supone reconocer que el debate sobre la objeción de conciencia y la insumisión va mucho más allá del problema de carácter estrictamente judicial.

Un portavoz del Movimiento de Objeción de Conciencia de Burgos afirmó que la Diputación, al pedir la libertad de los insumisos, ha dado un paso importante al demostrar la necesidad de encontrar soluciones políticas para estos casos.

"Controversy in Burgos due to the call for pardon of three insumisos."

«Para el sentir general, suponen un exceso»

La Audiencia de Sevilla cuestiona las condenas impuestas a insumisos

Pide al TC que dirima su constitucionalidad

SEVILLA.— La Audiencia de Sevilla ha decidido plantear una cuestión de inconstitucionalidad contra las condenas que se imponen a los insumisos, por considerar que pueden vulnerar el principio de proporcionalidad que consagra la Constitución.

La cuestión de inconstitucionalidad se plantea tras la sentencia contra un insumiso sevillano, que fue condenado en junio pasado a dos años de cárcel y seis de inhabilitación por negarse a realizar el servicio militar y la Prestación Social Sustitutoria (PSS). Los magistrados de la Audiencia creen que las penas que se imponen en la actualidad son demasiado elevadas.

La iniciativa de la Audiencia, primera de este tipo que se plantea en España, está contenida en una providencia de la sección primera en la que pide a las partes que se pronuncien sobre la pertinencia de plantear cuestión de inconstitucionalidad, paso previo para elevar el asunto al Tribunal Constitucional.

VULNERAR ARTICULOS.— Los magistrados sevillanos consideran que las penas que se imponen a los insumisos en virtud de la ley que regula la objeción de conciencia y su régimen penal podrían ser anticonstitucionales «por su posible oposición al principio de proporcionalidad» que defiende la Constitución, dice la providencia.

Heriberto Asencio, magistrado de la sección primera, explicó a Efe que la Audiencia entiende que la ley «puede castigar en exceso a los insumisos» ya que puede haber «una desproporción entre el bien jurídico a defender y la pena».

La Audiencia, añadió, «pretende trasladar al Tribunal Constitucional, como máximo garante de los derechos constitucionales, un sentir general de la población sobre un posible exceso del Código Penal en la imposición de las penas».

UN RECURSO.— Los artículos de la Constitución que podrían vulnerar las penas impuestas a los insumisos, según la Audiencia, son el 1 que consagra a España como un Estado de Derecho, el 9 relativo al principio de legalidad y el 10 sobre la dignidad de la persona.

La decisión de la Audiencia se produce tras el recurso del insumiso Antonio Moreno, que fue condenado por el juzgado penal 2 en junio pasado a dos años y 4 meses de prisión, que era la pena mínima prevista por la ley.

Aquella sentencia provocó polémicas en su día, porque apenas unos días después otro insumiso fue absuelto por otro juzgado sevillano de un delito de insumisión.

La Audiencia sevillana tenía que pronunciarse sobre esta sentencia, pero ha decidido trasladarla antes hasta el Tribunal Constitucional.

Los proyectos del Ministerio de Justicia para abordar el problema de la insumisión sintonizan con el sentir de la Audiencia de Sevilla.

Según publicó este diario, el departamento de Juan Alberto Belloch es partidario de que los insumisos no tengan que cumplir penas de prisión y que, en sustitución de ellas, sean inhabilitados para ostentar cargos públicos. El Ministerio de Defensa se opone en cambio a los planes de Justicia y alega razones de «defensa nacional» para mantener los actuales castigos a los insumisos.

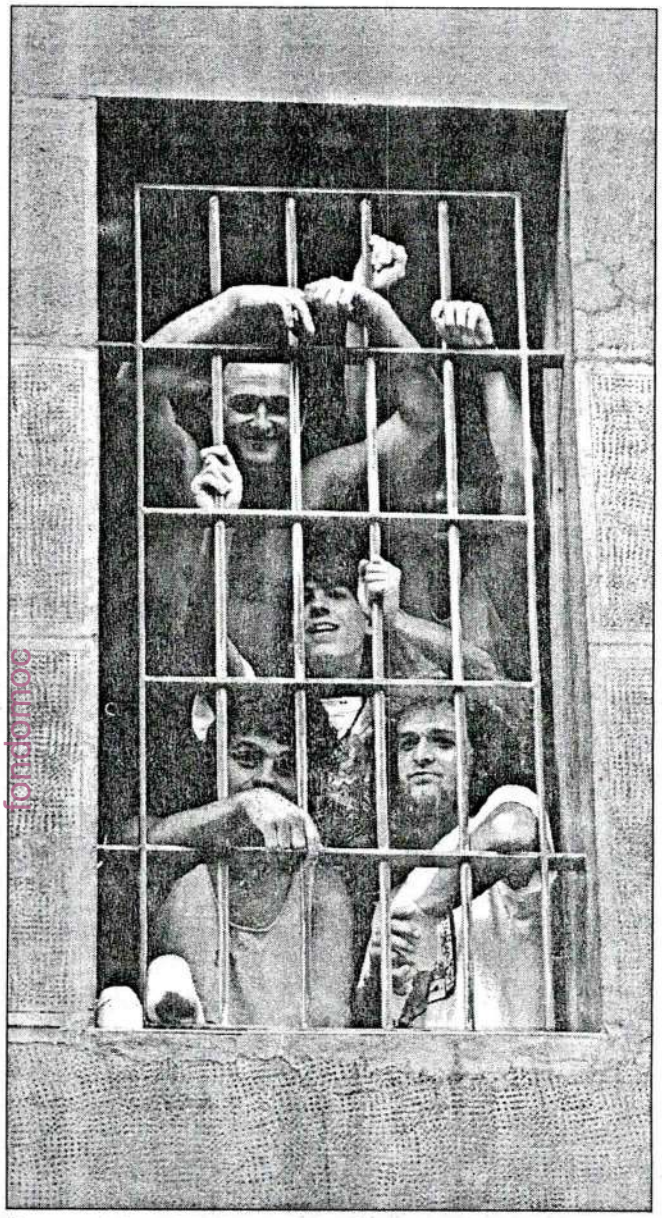

Un grupo de insumisos presos en la cárcel de Pamplona. / PATXI CASCANTES

SOCIEDAD

Los insumisos no podrían ostentar cargos públicos ni hacer contratos con la Administración — Las discrepancias entre ambos ministerios se han trasladado al grupo parlamentario socialista

Justicia propone que los insumisos sufran condenas de inhabilitación y no de prisión

Defensa se opone porque la medida provocaría el malestar de los militares

FERNANDO GAREA

MADRID.— Los ministerios de Justicia y de Defensa mantienen graves discrepancias sobre el tratamiento penal que deben tener los insumisos, según fuentes socialistas consultadas por EL MUNDO.

Según dichas fuentes, Justicia pretende eliminar en el próximo Código Penal las penas privativas de libertad para los jóvenes que se niegan a hacer el Servicio Militar y la Prestación Sustitutoria.

El ministro de Justicia, Juan Alberto Belloch, pretende que en el Código Penal que está elaborando su departamento las penas de prisión se sustituyan por las de inhabilitación, que consisten, básicamente, en la imposibilidad de contratar con la Administración y ostentar cargos públicos.

Esta postura fue explicada por Juan Alberto Belloch el pasado mes de noviembre a los miembros de la Ejecutiva del PSOE. En dicha reunión, según los asistentes, no hubo apoyo ni rechazo expreso a esta medida.

Sin embargo, el titular del Ministerio de Defensa, Julián García Vargas, ha trasladado a algunos miembros del Grupo Parlamentario Socialista su opinión contraria a dicha medida y su posición favorable al mantenimiento de las penas de prisión para los insumisos.

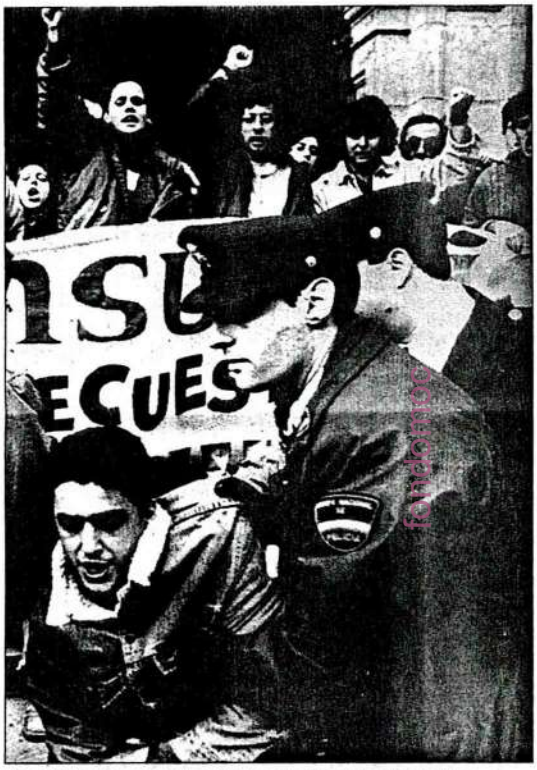

Un policía forcejea con un insumiso para detenerlo. / ELOY ALONSO

LEGISLACION «BLANDA».— García Vargas, según las fuentes consultadas, alega razones de «defensa nacional» para defender dicha posición, argumentando que los militares piensan que la inhabilitación equivale a la despenalización de hecho de la insumisión.

Además, considera que una legislación blanda podría provocar una avalancha de insumisos, como ya ocurrió con la objeción de conciencia.

El titular de Defensa considera también que es necesario además mantener el sistema actual en el que tiene mayor duración la Prestación Social Sustitutoria que el Servicio Militar para disuadir a los jóvenes que rechacen la «mili» obligatoria.

Por contra, Belloch ya ha hecho saber a los parlamentarios socialistas su firme posición contraria a privar de libertad a los insumisos.

De hecho, una de las primeras medidas que tomó el nuevo equipo de Justicia fue aplicar el tercer grado a los insumisos encarcelados para que pudieran acceder al régimen abierto penitenciario, mediante una «trampa» legal.

Sin embargo, esta situación de privilegio se ha terminado cuando el pasado día 14 de diciembre cuarenta y tres insumisos que decidieron no volver a las prisiones a dormir y, de esta manera, quebrantar la condena para obligar al Gobierno a dar una solución política al fenómeno de la insumisión.

En este momento, los insumisos que quebrantaron su condena están en prisión, han retrocedido un grado en su calificación penitenciaria, y se encuentran pendientes de que el juez decida si los procesa por un delito de quebrantamiento de condena, que lleva aparejada una pena de arresto mayor (de un mes y un día a seis meses).

HASTA 1995.— Ahora, el Gobierno tendrá que tipificar en el nuevo Código Penal la insumisión. Todas las fuentes consultadas indicaron que el Ejecutivo no tiene intención de tomar ninguna decisión política sobre los insumisos hasta que no sea aprobado el Código Penal. Este texto legal se encuentra en fase de elaboración y, en el mejor de los casos, no entrará en vigor hasta mediados de 1995.

Por el momento, Justicia prevé que el delito correspondiente a la insumisión, aún por definir legalmente, sólo lleve aparejada la pena de inhabilitación durante un plazo aún por decidir. Esta medida tendrá que pasar todavía el filtro del Consejo de Ministros y la opinión contraria de un sector del Gobierno, encabezado por Julián García Vargas.

Justicia contaría con el apoyo del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que, en una de las primeras reuniones sobre el «impulso democrático», trasladó a la delegación socialista la necesidad de buscar una regulación adecuada de la insumisión. Por contra, Defensa tendría el apoyo de los grupos conservadores del Parlamento, es decir, Partido Popular y Convergencia i Unió.

Además, Justicia planea llevar a cabo posteriormente una reforma de la Ley de Objeción de Conciencia que equipare la duración de la Prestación Social Sustitutoria con la del Servicio Militar.

Una situación aún por resolver

La situación de los objetores y de los insumisos es uno de los muchos temas por resolver del Ministerio de Justicia y que, hasta ahora, sólo ha sido solucionado con medidas parciales. El principal problema es el de absorber toda la demanda de objeción de conciencia y poder encontrar plazas para que todos puedan cumplir la Prestación Social Sustitutoria. De hecho, en la actualidad sólo se dispone de un número muy limitado de plazas, dado que Justicia pretende no interferir en el mercado de trabajo. Por esta misma razón, desde distintos departamentos se ha desmentido la posibilidad de que el servicio social se extienda también a las mujeres a corto o medio plazo. En la actualidad, los objetores reconocidos se ven obligados a esperar varios años antes de poder servir en sus destinos. La Administración se ha visto incapaz de contener el fenómeno de la objeción, cada año en aumento. En 1993, según informaciones de grupos antimilitaristas, más de 60.000 han podido acogerse a este derecho, cifra que se aproxima al 20% del contingente militar. Más de 3.500 jóvenes ha optado por declararse insumisos. De ellos, 114 –la gran mayoría vascos– sufren penas de cárcel en distintos centros penitenciarios, siendo la mayoría –96– vascos.

SUCESOS

Desaparece frente a las costas gallegas un barco no identificado

● La tripulación comunicó el viernes que se encontraba en peligro en la Ría de Ares, cerca de las costas ferrolanas

EL MUNDO

LA CORUÑA.— Los Servicios de Salvamento Marítimo de Galicia continuaban al cierre de esta edición las operaciones de búsqueda de una embarcación que aún no ha podido ser localizada ni identificada, y cuya tripulación había demandado auxilio el pasado viernes.

Fuentes del Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo informaron que el viernes recibieron una llamada de una embarcación denominada «malpicana», cuya tripulación indicaba que se encontraba en peligro en la Ría de Ares, próxima a las costas ferrolanas, según informa Efe.

En una posterior llamada la tripulación indicó que estaban situados al norte de la mencionada ría. Embarcaciones del Servicio Marítimo de Salvamento, Cruz Roja y Guardia Civil del Mar realizaron un intenso rastreo de la zona ayer hasta la puesta del sol y desde las primeras horas de ayer continuaron estas operaciones.

Fuentes del Centro de Coordinación de Salvamento Marítimo de Galicia manifestaron que la operación se esta completando con el auxilio de la Guardia Civil, que realiza las pertinentes investigaciones en tierra.

Por el momento, según las fuentes, se desconocen datos sobre la embarcación y no se descarta que pueda tratarse de una falsa alarma o una situación real de peligro.

Detenidos en Chipiona tres miembros de un clan de narcotráfico

CHIPIONA.— La Guardia Civil ha detenido en Chipiona a tres miembros del clan «Los Pinchitos» por su presunta relación con el tráfico de drogas, entre ellos a Socorro Sánchez Maya, de 48 años, considerada el cerebro de esta banda.

Socorro Sánchez Maya, conocida como «La Pinchita», es madre de uno de los dos individuos que aparecieron ahogados hace diez días en una playa de Chipiona y que habían sido detenidos por orden del juez Baltasar Garzón en la «Operación Pitón» contra el narcotráfico y puestos en libertad condicional en octubre, según informa Efe.

En la operación realizada ayer la Guardia Civil se incautó en diversos registros de hachís, cocaína y heroína por valor de más de un millón de pesetas, y de electrodomésticos, joyas y dinero en efectivo.

"The Ministry of Justice proposes that the insumisos are sentenced to inhabilitation and not to prison terms, Ministry of Defense does not agree."

PAÍS 22.5.94
Portada

EL PA

EDICIÓN NACIONAL

DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAI

Redacción, Administración y Talleres: Miguel Yuste, 40 / 28037 Madrid / ☎ (91) 337 82 00 / Precio: 100 pesetas

El nuevo Código eleva la edad penal de 16 a 18 años

Los insumisos no irán a la cárcel, pero podrán ser inhabilitados 14 años

El Gobierno cuenta ya con un proyecto de Código Penal que intenta tapar los resquicios legales que hasta ahora han podido usar los corruptos. Pero no sólo la corrupción es el objetivo de las novedades del proyecto que tiene preparado el Ejecutivo. Otros puntos igualmente significativos hacen referencia a la elevación de la edad penal hasta los 18 años y la eliminación de la pena de cárcel para los insumisos, que, sin embargo, podrán sufrir penas de inhabilitación de entre 10 y 14 años.

fondomoc

Entre las novedades más significativas del texto presentado ayer por el nuevo titular de Justicia e Interior, Juan Alberto Belloch, figura la creación de un nuevo delito castigado con cárcel para los funcionarios que utilicen bienes públicos para provecho personal y la posibilidad de *premiar* el arrepentimiento en los delitos de corrupción.

El proyecto de Código Penal trata de asegurar el cumplimiento efectivo de las condenas para los terroristas y narcotraficantes y propone una nueva tipificación de los delitos contra la libertad sexual. El cambio, calificado de "revolucionario" por el ministro Belloch, supone la eliminación del término violación, que se sustituye por los delitos de agresión sexual y abuso sexual, que castiga todas las conductas vejatorias para las mujeres.

El proyecto castiga con penas de hasta seis años de cárcel y de inhabilitación a las autoridades o funcionarios que sometieren a la persona que tengan a su cargo "a condiciones o procedimientos que le intimiden o violenten su voluntad o, de cualquier otro modo, atenten contra su integridad moral".

Página 15

"The insumisos will not enter prison but they could be inhabilitated to 14 years."

KOLABORAZIOAK

Pedro OLIVER / Insumiso preso en la cárcel de Iruñea

¿Despenalizar la insumisión?

TODAVIA se notan los efectos deslumbradores de lo que, por economía del lenguaje político, se ha dado en llamar «plante» de los insumisos encarcelados. El mensaje que transmitía esa desobediencia reincidente era profundo, meditado y comunicador. En cambio, ya que la sociedad se mira hacia sí misma a través de los medios de comunicación, ha quedado proyectada más intensamente la imagen de un colectivo que pide «una solución política» del asunto. Pero como no es exactamente eso, ni va a ser eso, habrá que seguir explicando más y mejor el contenido de una campaña que, tras cinco años de progresivo discurrir, es cada día más famosa y al tiempo más compleja, imposible de explicar a través de simples titulares de prensa.

Por una parte, a nadie le cabe la menor duda de que la insumisión es un fenómeno social en alza, que hace cultura. Recientemente, el profesor Aranguren, quizá no conociendo a otros pensadores que llaman a la juventud actual «Generación X» (emulando al novelista Douglas Coupland), afirmaba que la insumisión se estaba convirtiendo en el signo de identidad de los jóvenes de los noventa. No es el único ensayista conocido que utiliza ese término, hoy tan de moda, con la intención de hacer de él una auténtica categoría política. Veremos si prospera. No obstante, aunque la palabra «insumisión» se preste a utilizaciones varias, se refiere en su sentido estricto a la campaña de desobediencia civil frente a la conspiración militar: la verificación de una disidencia ya vieja, impulsada por colectivos antimilitaristas y de objeción de conciencia. Es uno de los instrumentos, acaso el más célebre, que utilizan quienes promueven la desaparición de los ejércitos e intentan, con sus actividades, disolver de las mentalidades colectivas todas las miserias que hacen nacer al militarismo. Quizá en esto último podríamos encontrar algo de utopismo, pero no en lo primero: pretender —no sólo con la insumisión— contribuir a la abolición de los ejércitos, con antojársenos laborioso, no puede ser una utopía. Pero significaría la palabra «utopía» si fuéramos tan cortos de miras, si creyéramos que los ejércitos son la única muestra del militarismo o quisiéramos ver en ellos el mal de todas las injusticias sociales que generan conflictos, violencias y guerras. Lo que sí creo es que, al hacer insumisión, hemos disuelto ya un poco más al Ejército. Con ello, la palabra «utopía» cobra un sentido más auténtico, menos nebuloso. Quede claro que no somos tan crédulos como para «pedir» lo que queremos nosotros mismos ayudar a «hacer»: no pedimos la abolición de los ejércitos porque no queremos que nadie, en nombre de nadie, tenga poder para decidir sobre eso, sobre un asunto —el mantenimiento de las estructuras militares— que destruye un sinfín de recursos humanos, económicos y ecológicos, precisamente bienes que toda sociedad debe defender sin demora. Decimos, eso sí, que con nuestra disidencia antimilitarista trabajamos ya por la abolición de los ejércitos.

No podemos favorecer una normalización que relantice la transformación que nosotros mismos queremos provocar

De unos planteamientos como los anteriores no puede surgir un movimiento que se centre en conseguir la «despenalización» de aquello que precisamente se ha convertido en una posibilidad de concienciación. No es ésta la cuestión ni a ello hacemos referencia cuando decimos que la insumisión, como todo conflicto político, debe solucionarse de forma positiva. Habrá quienes nos recuerden el martirologio de San Eulogio, pero no serán tampoco una minoría los que —como Bobbio— detecten «inteligencia» en la desobediencia civil. Seguramente, la despenalización acabe siendo una de las consecuencias de nuestra campaña, pero no nos debería importar tanto la mayor o menor rapidez con la que se resuelva formalmente el problema de los encarcelamientos, sino el cómo se provoca cada nueva respuesta gubernamental. En realidad, no se solicita una «solución» para la insumisión, sino que se proclama que la insumisión es una solución eficaz por sí misma, porque nos permite no colaborar con lo que queremos abolir (el Ejército) y, además, de esa manera ya llevamos nosotros mismos la iniciativa en el proceso de desmilitarización que hemos emprendido.

No obstante, es notorio que cuando el Gobierno da un paso que huele a despenalización, mucha gente que apoya a los insumisos cree ver en ello el preludio del «fin» de la represión. Otras personas, y buena parte de los insumisos y presos por este motivo, pensamos que ante cualquier nueva medida legislativa o jurídico-penal debemos idear nuevas técnicas de respuesta política, con el ánimo puesto en no perder nunca el «norte» de nuestra ya veterana protesta pacífica: seguir haciendo de la misma un instrumento de transformación social. De ahí que, ahora, la única estrategia plausible que tiene carga disidente propia para la insumisión encarcelada es el rechazo del tercer grado. Les aseguro que es la experiencia y no la teoría la que habla: en situación de tercer grado, como así pretendía el ministro Belloch, el insumiso preso no tiene apenas el tiempo y el espacio necesarios para hacer con la «cárcel blanda» que sufre un altavoz de denuncia y movilización. Eso es inaceptable. No podemos favorecer una normalización que relantice la transformación que nosotros mismos queremos provocar desde que nos negamos a acudir al cuartel militar. Los presos de conciencia que por respetables motivos opten por no desobedecer el tercer grado van a tener que forzar las reducidas posibilidades protestatarias que les presta la represión nocturna que soportan. Digo «forzar» en el sentido de preparar y organizar toda suerte de actos de solidaridad con quienes —por ser castigados con la cárcel absoluta— son la más viva imagen de la renovada fuerza de la insumisión. La desobediencia de los insumisos presos en régimen abierto, además de haber revolucionado ya la propia campaña de insumisión, crecerá. No debe olvidarse que ésa es actualmente la respuesta que promueve el movimiento antimilitarista dentro de la estrategia de insumisión: el «plante» acaba de comenzar.

PUNTO FINAL

Montxo GOIKOETXEA

Ondas mañaneras

UNO es un poco masoca y por las mañanas suele oir el programa de Antonio Herrero en la COPE. Parece mentira que estas siglas signifiquen Cadena de Ondas Populares Episcopales. Dicho de otro modo: parece mentira que la Iglesia esté detrás de esa emisora. En ella se sacude leña a diestro y siniestro, pero sobre todo al socialismo y a los nacionalismos. A los nacionalismos, por supuesto, que no sean el español. Y no sólo a los nacionalismos de HB o de Esquerra Republicana, sino incluso a los moderados de CiU y del PNV.

Herrero llama a la tertulia que reúne entre 9 y 10 «mesa de trabajo». Pero más bien parece una mesa de despelleje. Tumban a González o a Pujol sobre el mármol y... ¡a descuartizarlos! Una pierna para mí, un brazo para ti, una oreja para el otro... Qué lenguas viperinas las de los contertulios. La visceralidad de José María García, a medianoche, y de Encarna Sánchez, por las tardes, se queda pequeña al lado de sus colegas «herrerianos».

Aseguraba don Antonio el pasado viernes que, según los últimos sondeos, su programa es más escuchado que los de Gabilondo y Del Olmo. Pues vamos dados. Porque si eso es periodismo objetivo que venga Dios y lo vea (los obispos podrían conseguir ese desplazamiento divino). Ejemplo reciente: el día de la huelga general, a las 9 y media de la mañana hablaban ya de ella en pasado, «ha sido un fracaso». Tienen espíritu de banqueros y se les vio el plumero. Se les ve a diario. Lo de Banesto ha sido gordo, pero hace de ello casi dos meses. Pues la banca y la bolsa son los temas más tratados. ¿Hablan para los millonarios o creen que todos lo somos? La COPE copa. Estamos copados, copón.

PAIS 17.5.94
España 22

"Desobedecemos para convencer", afirman los jóvenes antimilitaristas

13 insumisos quebrantan la condena y reivindican la abolición del Ejército

AITOR GUENAGA, **Bilbao**

Trece insumisos han anunciado su intención de no acudir a dormir a la cárcel y quebrantar así su condena, según anunciaron ayer cuatro de ellos minutos antes de encerrarse en la Iglesia de San Antón de Bilbao. Con esta acción de protesta, los jóvenes antimilitaristas, residentes en varias provincias, pretenden replantear el debate de la insumisión y exigir al Gobierno la abolición del Ejército, y no "parcheos como la despenalización de la insumisión", indicaron portavoces del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC).

Los cuatro jóvenes que se encerraron ayer en San Antón son Asier Martínez, José Luis Montes, José Antonio Buján y Javier Bilbao.

Éste es el segundo plante que realizan los antimilitaristas desde diciembre del año pasado. Desde entonces, un total de 64 jóvenes han quebrantado el tercer grado. Esta postura supone la detención inmediata y el pase automático al régimen cerrado carcelario (segundo grado).

"Desobedecemos para convencer. En ningún momento escondemos nuestra actitud. En todo momento la estamos haciendo pública y asumimos costes personales altos", indicó ayer Javier Bilbao.

El resto de los insumisos que han decidido quebrantar el tercer grado se reparten así: cuatro en Canarias, tres en Zaragoza, uno en Cantabria y uno en Navarra.

El MOC cree que no se puede hablar de ningún modelo de Defensa serio que no introduzca claves de desobediencia. "El modelo de defensa tiene que pasar por decirle a la sociedad civil que no tiene que delegar su poder, que no tiene que ser un Ejército quien le defienda, sino que tiene que ser ella misma la que se defienda", indicó ayer un abogado de los antimilitaristas.

En Aragón, tres insumisos que estaban ingresados en la prisión de Torrero (Zaragoza) ya decidieron el pasado fin de semana no regresar a dormir a la cárcel. Txabi Urra, José Antonio Aliaga y Xabier Nogueras se encuentran encerrados desde ayer en una iglesia de Zaragoza a la espera de ser detenidos y encarcelados de nuevo. Su reingreso supondrá, como ellos mismos pretenden, la pérdida de los beneficios de los que disfrutaban y podrían ser acusados de quebrantamiento de condena.

Los jóvenes recibieron ayer la solidaridad de la concejal en el Ayuntamiento de Zaragoza por Izquierda Unida, Ana San Román, y de otras organizaciones simpatizantes con la objeción de conciencia.

copia

"13 insumisos disobey the open prison and revindicate the abolition of the army. "We disobey to convince", they state."

PAÍS 16·4·94
Ciudades 3

El lema: 'No des de comer a los ejércitos'

48 insumisos inician una huelga de hambre

MIKEL MUEZ, **Pamplona**

Los 46 insumisos navarros presos en la cárcel provincial de Pamplona que se encuentran sometidos al segundo grado carcelario iniciaron ayer una huelga de hambre indefinida. También la han afrontado otros dos encarcelados en Albacete y Tenerife. Aquéllos hicieron público un manifiesto titulado *No des de comer a los ejércitos* y explicaron que su actitud pretende involucrar a la sociedad en una protesta antimilitarista que debe englobar otras posturas activas como las autoinculpaciones, la objeción fiscal o el rechazo a la prestación social sustitutoria en sindicatos y organizaciones no gubernamentales.

Portavoces del Movimiento de Objeción de Conciencia y del colectivo antimilitarista Kakitzt presentaron una campaña paralela de actos que incluirá un ayuno ciudadano voluntario del día 22 al 24 de este mes de abril en la iglesia parroquial Virgen del Río, del barrio pamplonés de Rochapea.

El colectivo en huelga de hambre realizó plantes al tercer grado no regresando a dormir a prisión. Tras su detención, fueron castigados con el segundo grado, que les mantiene en la cárcel las 24 horas del día. Ciento diez insumisos están encarcelados en Pamplona y otros 50 tienen sobre sí órdenes de busca y captura.

Por otro lado, el magistrado del Juzgado de lo Penal número 2 de Pamplona, Eduardo Mata, ha elevado al Gobierno de la nación un escrito en el que propone la despenalización de la negativa a realizar la *mili*.

En su exposición, el magistrado alega que, "caso de mantenerse la criminalización de la negativa a la prestación social, se modifique profundamente el régimen sancionador penal actual, con elección de penas distintas a la privativa de la libertad".

El juez aduce que el pacifismo "es uno de los valores más sentidos por la población" y considera "ciertamente grave" enviar a los insumisos a la cárcel. Por ello, propone descriminalizar su conducta adoptando medidas de tipo administrativo y de naturaleza extrapenal.

fondomoc

"48 insumisos begin a hunger strike. The slogan: "do not feed the armies"."

Next page:
"If we consent to loose our freedom it is for something."

279-280
Un ayuno de quince días para llamar la atención sobre la situación que viven los insumisos presos tuvo un lema acertado.

279-280
A 15-day hunger strike to recall the attention on the situation in prison had a similiar slogan.

Empezaron a comer. Tras 15 días de huelga de hambre, 47 insumisos presos de segundo grado en la cárcel de Pamplona dieron por terminada ayer esta acción de protesta con la que se ha pretendido denunciar el militarismo y demandar de la sociedad que se involucre en la causa de la insumisión. Uno de los jóvenes que participó en esta huelga de hambre, Txema Fernández de Retana, describe el transcurrir de una de esas 15 jornadas, que estuvieron marcadas por la renuncia a los más mínimos placeres cotidianos, el cansancio y el frío. Un frío que se vio compensado por el «calor» que supieron transmitirles los familiares y amigos que no cesaron en sus gestos de apoyo lado desde el otro lado de los barrotes.

«Si aceptamos perder cotas de libertad es por algo»

Un insumiso preso en la cárcel de Pamplona narra un día de la huelga de hambre vivida

TXEMA FERNANDEZ DE RETANA

PAMPLONA.— He vuelto a tener ese sueño extraño que va y viene recurrente por las cabezas de los insumisos. Salía de la cárcel con un permiso y cuando me tocaba volver a entrar en prisión un sinfín de trabas y barreras me lo impedía convirtiendo el sueño en pesadilla. La sirena en estos casos tiene un extraño efecto catártico y te despiertas mientras piensas como un tonto con alivio que todo ha sido un mal sueño y que sigues en tu celda. Sebas ha soñado con comida. Me temo que también se repetirá. Llevamos ya cuatro días de huelga de hambre y hace un frío de perros. Deben ser estos los peores momentos.

A las ocho y media el ruido de los cerrojos nos despierta. A estas alturas reconocemos ya la mano y el humor del funcionario por el estruendo o la suavidad con que abre la cancela. Sería la hora del desayuno pero en estos días los insumisos de la cárcel de Pamplona no bajamos al comedor. Hemos sustituido el café por la revisión médica. Control de peso, de tensión y sesión de fonendoscopio. He adelgazado dos kilos.

Tras el ritual, que suele transcurrir con el silencio de los corderos, el maestro nos reparte la prensa. Hace demasiado frío como para leerla en el patio así que nos la repartimos y volvemos a la galería. La lectura de los diarios se ha convertido desde que desobedecimos las normas penitenciarias del tercer grado en una fuente inagotable de satisfacción.

FRIO Y CANSANCIO.— Hoy tenemos asamblea para preparar el despliegue de dos pancartas en el patio. El ritmo de reuniones desde los días de preparación de la huelga de hambre ha descendido. El frío y el cansancio hacen mella pero nos seguimos considerando militantes antimilitaristas aun dentro de la cárcel y queremos aportar nuestro grano de arena para dinamizar el debate social sobre el servicio militar obligatorio que la clase política pretendió hurtarnos. Tampoco tendremos a las doce y media ese vermú taleguero improrrogable de refresco, olivas y patatas capaz de reventar cualquier discurso. A Sebas eso le pone mustio. Ya nadie añora las cervezas.

Al principio los funcionarios entraban como elefante en cacharrería por nuestras reuniones. No estaban permitidas las asambleas, decían sin saber que en la cárcel los insumisos hemos convertido la terquedad y el tesón en dos virtudes y que si hemos aceptado perder parcelas de libertad es por algo. Ahora no se inmutan ni cuando desplegamos una pancarta frente a los objetivos de la prensa gráfica. Creo que no nos entienden. Hoy serán de nuevo el frío y el cansancio los encargados de acelerar el cónclave. Todos queremos volver a la celda.

A la una y cuarto debemos desplegar las telas. Las ventanas son estrechas y están muy altas. Andamos como en penumbras, sin saber siquiera si en el exterior hay alguien fotografiando.

El momento de la comida, a diferencia del desayuno, acostumbraba a ser bullanguero. Hoy se notará en el comedor la ausencia de 46 presos. Seguro que se mastica el silencio.

Las dos horas posteriores a la comida son horas de encierro. Unos sestean por principio y otros, por principio, reniegan de la siesta. En la 125 tenemos disparidad de criterios salvo los martes, día en que nos llega EL MUNDO DEL PAIS VASCO del domingo y que aprovechamos para realizar los crucigramas autodefinidos de las páginas centrales. Sin embargo, tras cuatro jornadas de huelga de hambre, hasta los más recalcitrantes aceptamos los placeres del sopor de atardecida. Unicamente los días en que se esperan noticias en televisión permanece el colectivo en pleno despierto más allá de las tres.

El ruido de la cancela, por la tarde, suena menos desabrido. Llega el reparto del correo y este es un ritual sagrado. Nunca pudimos calibrar la importancia de las cartas antes de ingresar en prisión. En esta sociedad ágrafa y cibernética nos habíamos olvidado de la relación epistolar y de su entrañable poder de comunicación, que ahora descubrimos. Incluso con letras y nombres que desconoces logras entablar una charla amigable, muchas veces tierna y solidaria.

Hubo momentos en que se pretendió jugar con esa dependencia que muestra el preso con la carta. Los insumisos recibíamos una correspondencia ingente y con esta excusa se ralentizaba su entrega, se detenía la salida de nuestro correo y se extraviaban paquetes. Quiso ser una guerra de nervios de esas de baja intensidad.

El momento de la lectura del correo, del reconocimiento de las voces en las cuartillas es posible con el sueño y si exceptuamos las pesadillas, el mejor período del día. Te cuentan y les cuentas rompiendo a base de letra trenzada más de un muro que no se hizo popular. Contestamos siempre. Es curioso ese compromiso adquirido a base de ilusión.

La tarde transcurre así entre lánguida y lenta. Se han acabado momentáneamente las sesiones de gimnasio, los partidos de futbito y los talleres que devoran el tiempo con voracidad. Notamos el cansancio, hemos perdido el hambre y consumimos las horas contestando cartas, leyendo y charlando.

PASEOS POR EL PATIO.— El frío nos ha hurtado los paseos de patio, esas interminables caminatas de locos que miden un espacio cerrado obsesivamente, de pared a pared, con las manos en los bolsillos y el gorro de lana hasta las cejas.

Sebas y yo nos vamos pronto a la celda, ese reducto que a base de costumbre y terquedad se va haciendo acogedor. No quieren que el espacio se personalice, se diferencie y se acople a tí. Buscan lugares anónimos, repetidos, ausentes. Paredes blancas y aceros negros ante los que el preso acabe rindiéndose. Por eso tiene tanta importancia una estantería que logras construir, un dibujo, los libros y esos recortes de prensa que tanto dicen de los avances de una desobediencia civil que es al fin y al cabo ejercicio de libertad, aunque no nos entiendan quienes aquí nos tienen.

Pasa lenta la hora de la cena con un comedor repleto de ausencias. Ya he perdido el hambre pero no la añoranza de ese nescafé taleguero que preparábamos calentando la leche en el flexo en horas de estudio o lectura.

Se acercan las nueve de la noche, el penúltimo reducto diario de contacto con exterior, que esperamos como agua de mayo. Amigos y familiares se empeñan en hacernos llegar a gritos su apoyo mientras dure la huelga de hambre. Desde la 125 no podemos verlos y nos conformamos con el rumor. Ya nos contarán mañana.

Se apaga la luz, me coloco los auriculares para escuchar los mensajes de apoyo que nos llegan diariamente desde la *Eguzki Irratia* y me dispongo a disfrutar, a riesgo de pesadilla, de esos sueños que no nos pueden encadenar.

TXEMA FERNANDEZ DE RETANA. Insumiso preso en segundo grado en la cárcel de Pamplona.

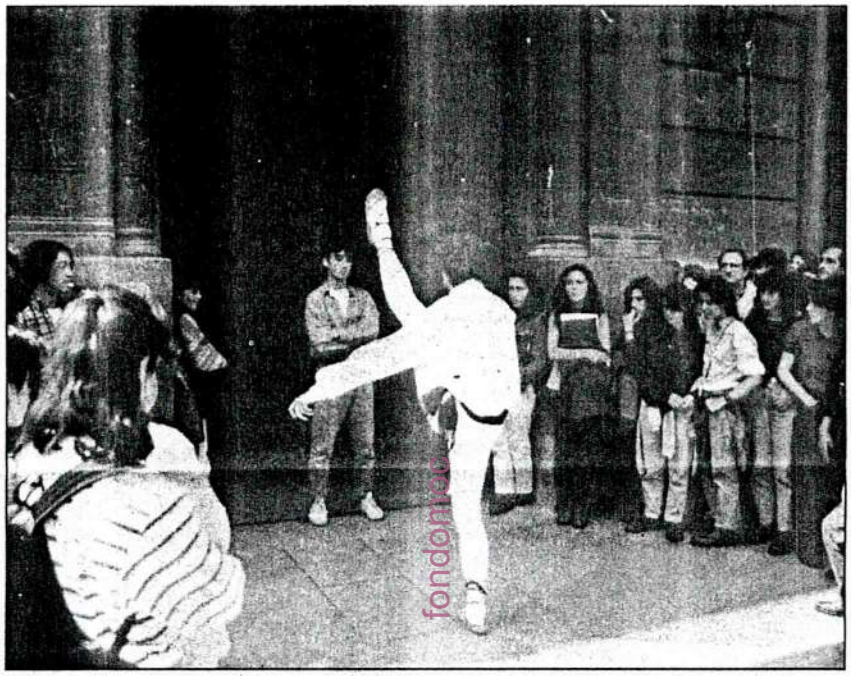

Un joven baila un aurresku ante Txema Fernández de Retana, poco antes de su ingreso en prisión. / EL MUNDO

Califican de «muy positiva» la huelga de hambre terminada ayer

El joven insumiso, Alex Sanz, que quedó el pasado viernes en libertad tras cumplir condena, anunció ayer el final de la huelga de hambre iniciada por los insumisos presos en segundo grado en la cárcel de Pamplona el pasado 15 de abril, y que calificó de «muy positiva». Sanz, que comparecía ante los medios tras permanecer 15 días en huelga de hambre, definió como «muy dura» la experiencia vivida por los 47 insumisos. «La situación es dura y además se agudizó por el frío que hemos soportado. Tomábamos sólo agua y esto provocó que ocho de nuestros compañeros tuvieran que abandonar la huelga por disposición médica, aunque el calor que paradójicamente nos llegó de fuera compensó con creces lo que hemos vivido», narró. Sanz anunció los nuevos planes, centrados en una campaña encaminada a potenciar la objeción fiscal, «pilar sobre el que se sustenta el cuerpo militar», a la vez que solicitó que «este dinero que no se destina a las arcas del Estado se adjudique a otros proyectos alternativos de solidaridad». Por su parte, David Guzmán, del colectivo Kakitzat, calificó de «muy positivo» el eco social que ha tenido esta huelga de hambre y sus repercusiones, ya que, según dijo, «hemos recibido más de 600 telegramas de apoyo de colectivos significativos, así como el ánimo que han dado los encierros y ayunos en toda Navarra y el País Vasco». Por otro lado, miles de personas formaron en la tarde de ayer en Pamplona una cadena humana que unió la cárcel con el Gobierno Civil y que puso el punto final a la campaña de huelga de los insumisos presos. Posteriormente, se celebró una manifestación hasta el centro penitenciario.

El antimilitarismo español, sin parangón en Europa

Un informe gubernamental concluye que el auge de objetores e insumisos hace de España un caso único

MIGUEL GONZÁLEZ, **Madrid**

"En España, la incidencia del fenómeno antimilitarista es superior al resto de la Unión Europea. Nuestro país ocupa el segundo lugar, tras Alemania, en cuanto al número de objetores, si bien cualitativamente este problema es mucho mayor al no haberse desarrollado adecuadamente la Prestación Social Sustitutoria". Así comienza el informe sobre Objeción de Conciencia e Insumisión en la Unión Europea elaborado en marzo por expertos de la Administración y el Grupo Socialista con el objetivo expreso de "buscar una posible explicación a la importancia alcanzada por el problema en España y comparar entre las posibles soluciones adoptadas a nivel internacional".

Sus análisis coinciden con las medidas tomadas por el Gobierno: el plan de la prestación sustitutoria, que pretende incrementar las plazas para objetores su control; el Reglamento del Servicio Militar, que aprobará el viernes el Gobierno, para mejorar las condiciones de vida en la mili; y el borrador de Código Penal, que combina la cárcel con la inhabilitación para los insumisos.

"El fenómeno de la insumisión [negativa a hacer la mili y la prestación sustitutoria]", señala el informe, "cuenta con abundantes apoyos sociales y políticos que, unidos al elevado número de insumisos [que cifra en más de 5.000], convierten a España en un caso único dentro de los países de la Unión Europea".

Según el texto, "todas las legislaciones contemplan penas privativas de libertad para los desobedientes civiles". Pero, a diferencia de lo que sucede en España, "en otros países las referencias en los medios de comunicación son mínimas y la práctica totalidad de los ciudadanos aprueba que se proceda judicialmente y, en su caso, penitenciariamente, contra la desobediencia civil".

Cuatro países de la Unión Europea (Gran Bretaña, Irlanda, Luxemburgo y Grecia) tienen ejército profesional, por lo que no hay objetores ni insumisos, y un quinto (Holanda) lo tendrá en 1998. En los demás, se reconoce el derecho a la objeción de conciencia, la mayoría de las veces en la propia Constitución, con la excepción de Grecia.

La *objeción sobrevenida* —después de la incorporación a filas— está reconocida en Alemania y Holanda y, en circunstancias muy especiales, en Dinamarca. En Holanda e Italia, el organismo encargadado de reconocer a los objetores es militar y en los otros países, civil. La prestación sustitutoria dura más que la mili en todos los casos, salvo en Italia, donde el Tribunal Constitucional obligó a igualarlas.

La tendencia al incremento del número de objetores es general en Europa, aunque en España alcanza proporciones espectaculares. El documento advierte que las condiciones de cumplimiento del servicio militar en España son peores que en cualquier otro país: "España está a la cabeza en cuanto a horas semanales de trabajo y a la cola en lo que se refiere al salario percibido por los soldados de reemplazo".

"Estas diferencias", se admite, "pueden contribuir a explicar el distinto seguimiento de la objeción de conciencia" en España. Por ello, señala que "la adopción de medidas tendentes a mejorar las condiciones de prestación del servicio militar obligatorio" contribuirá a dar buena imagen a la mili y a disminuir, en consecuencia, el número de objetores.

El informe destaca el caso de Alemania, "que ha conseguido resolver el problema mediante una regulación flexible, en función de las necesidades de cada momento, de la duración del servicio civil; mediante la creación de plazas suficientes para que todos los objetores puedan cumplir con sus obligaciones, y con un estricto control durante la prestación". No obstante, agrega que "todas estas medidas hubieran resultado inútiles si el problema planteado por el descenso de los índices de natalidad no hubiese sido paliado por la unificación de las dos Alemanias".

"Para disminuir la incidencia del fenómeno de la insumisión en España" se considera "muy importante tratar de disminuir los apoyos sociales y políticos que recibe el movimiento antimilitarista. A ello contribuiría una información adecuada sobre la realidad del problema que sirviera para desmitificar la imagen de *mártires* que tienen los insumisos".

Además, "las medidas específicamente penales deberían evitar, adaptándose a la sensibilidad con que la sociedad española interpreta el fenómeno, dar una imagen de *represión*. Las penas privativas de libertad contribuyen a alimentar la imagen romántica de los insumisos [...]. Por ello otro tipo de penas, formalmente menos duras pero igualmente coercitivas en el plano material, podrían ser más útiles en el tratamiento de la insumisión (inhabilitación de cargo público, pérdida de derechos administrativos, multas...)".

En todo caso, se advierte, en alusión a las sentencias contradictorias dictadas por los jueces, "sea cual sea la naturaleza de las penas, resulta fundamental la aplicación uniforme y continuada de las mismas, evitando interpretaciones que [...] sirven para fomentar la insumisión".

Según el informe, esta es la situación en los distintos países:

ALEMANIA

Insumisión individual

La mili dura 12 meses y se inicia a los 18 años. La objeción está reconocida en la Constitución. Los objetores cumplen un servicio civil de 15 meses, gestionado por el Ministerio de la Mujer y la Juventud. También está previsto un servicio en el extranjero de 18 meses y se exime de la prestación a quienes realicen trabajos en el Tercer Mundo durante dos años. "La insumisión es un acto individual; sólo en algunas ocasiones se producen reivindicaciones en grupo". En los últimos años, un tercio de las condenas a insumisos han consistido en multas; otro tercio, en penas de cárcel con la ejecución de la condena suspendida, y el resto, en reclusión real. Las penas oscilan entre 6 y 12 meses. Una vez cumplida la condena, el insumiso puede ser llamado de nuevo a filas.

DINAMARCA

Objeción sobrevenida

El servicio militar dura de 4 a 12 meses, según la unidad, y se inicia con 18 años. La objeción está reconocida por la Constitución y pueden alegarse razones políticas. Las solicitudes deben presentarse a la comisión de reclutamiento ocho días antes de la incorporación a filas. Desde 1987 se reconoce, en circunstancias muy especiales, la *objeción sobrevenida*. Los objetores, reconocidos por el Ministerio del Interior, realizan un servicio civil que dura dos meses más que el que hubiera correspondido al recluta. También puede hacerse, voluntariamente, un servicio de ayuda al desarrollo de dos años. La insumisión se castiga hasta con nueve meses de cárcel.

FRANCIA

Pacifistas con mala imagen

El servicio militar, de 10 meses, se hace con 18 años. La objeción está reconocida por ley y las solicitudes deben presentarse durante los 30 días siguientes a la llamada a filas. El servicio sustitutorio dura 20 meses. "La objeción de conciencia es algo marginal y no tiene buena imagen en la sociedad", hasta el punto de que "algunas entidades que acogen objetores para que presten el servicio civil tratan de ocultarlo". En 1992 se inició un rebrote de la insumisión, y el año pasado había unos 600 insumisos en prisión; la mayoría, testigos de Jehová. La insumisión a la mili está castigada con dos meses a un año de cárcel, y la insumisión al servicio civil con dos meses a dos años. Se castiga con entre seis meses y tres años de prisión y multa de 400 a 10.000 francos a quienes hagan propaganda de la objeción.

GRECIA

Objetores a prisión

La mili dura un mínimo de 15 meses y un máximo de 23, aunque los padres de familia sólo cumplen un año, y se empieza con 19 años. La objeción no está reconocida, aunque se admite un servicio militar sin armas de doble duración. No hay servicio sustitutorio fuera de las Fuerzas Armadas, pese a que el Gobierno lo anunció en 1988. Hay varios cientos de insumisos, a los que se castiga con cinco años de cárcel y, a veces, con otros cinco de privación de derechos civiles.

HOLANDA

Se acaba la leva forzosa

El servicio militar obligatorio, de nueve meses, quedará definitivamente abolido en 1998. La objeción, recogida en la Constitución, puede ser selectiva (por ejemplo, al armamento nuclear) o total. El reconocimiento de los objetores corresponde al Ministerio de Defensa y se admite la *objeción sobrevenida*. El servicio civil dura seis meses más que el militar. La pena para los insumisos es de siete meses de prisión.

ITALIA

Igual duración que la mili

El servicio militar dura 12 meses y se inicia a los 18 años. La objeción está reconocida por ley y las solicitudes deben presentarse durante los 60 días siguientes a la inscripción para la mili. Los objetores son reconocidos por el Ministerio de Defensa y la prestación sustitutoria duraba ocho meses más que la mili, hasta que un dictamen del Tribunal Constitucional de julio de 1989 obligó a reducirla a 12 meses. Los insumisos son unos pocos centenares al año y las penas previstas van de dos a cuatro años de prisión.

PORTUGAL

Periodo de formación

La mili dura cuatro meses y se hace con 21 años. La objeción está reconocida en la Constitución. El servicio civil comprende un periodo de formación, de tres meses, y otro efectivo, de igual duración al militar. Está previsto un servicio voluntario en el extranjero. La insumisión se castiga con un año de prisión.

La objeción de conciencia en la Unión Europea

Objetores de conciencia *(% de variación anual)*

* Sin datos para 1993

Proporción de solicitudes de objeción de conciencia respecto al número de soldados de reemplazo en 1992 *(En %)*

	Servicio militar obligatorio: Duración	Edad	% reemplazo	Objeción de conciencia: Duración	Objeción sobrevenida	Pena a los insumisos. Entre paréntesis, el cumplimiento de la misma
Alemania	12 meses	18	45	15	SI	Hasta **5 años** de prisión *(generalmente, entre 6 y 12 meses)*
Dinamarca	4-12 meses	18	35	6-14	SI	Hasta **9 meses** de prisión
España	9 meses	18	60	13	NO	Hasta **4 años** y 2 meses de prisión *(generalmente, 2 años y 4 meses o menos)*
Francia	10 meses	18	50	20	NO	Hasta **2 años** de prisión
Grecia	15-23 meses *(30-46 meses sin armas)*	19	80	-	NO	Hasta **5 años** de prisión *(generalmente, 4 años o menos)*
Holanda	9 meses	18	30	15	SI	Hasta **7 meses** de prisión
Italia	12 meses	18	60	12	NO	Hasta **2 años** de prisión *(generalmente, 1 año)*
Portugal	4 meses	21	55	7	NO	Hasta **1 año** de prisión *(generalmente, 4-8 meses)*

* Excepcional

En el Reino Unido, Irlanda, Luxemburgo y Bélgica (desde el 1 de enero de este año) no existe el servicio militar obligatorio.

Fuente: Informe sobre la objeción de conciencia e insumisión en la Unión Europea.

EL PAÍS

fondomoo

"Spanish antimilitarism not comparable to any other in Europe. A governmental report confirms conscientious objection and total objection to be a unique phenomena in Spain."

MUNDO 27.4.94
Opinión 5

282-283 Otro de los rendimientos de la insumisión es la potenciación de la noviolencia y la desobediencia civil como alternativa a la lucha armada. (I.A. es Izquierda Abertzale –nacionalista vasca–).

Insumisión y no violencia

[PEDRO OLIVER]

EL movimiento de insumisión es mucho más que sus protagonistas más comprometidos. Por propia definición, un movimiento como éste es algo que se mueve y que hace mover, convirtiéndose así en todo un nuevo fenómeno político y social que comprende también a los colectivos que promueven el antimilitarismo, a los insumisos en tercer grado que por motivos personales o por no estar de acuerdo no se suman al «plante», a las entidades que no acojen prestacionistas, a las personas que se autoinculpan, a los familiares y a todo tipo de organizaciones sociales, políticas, religiosas y sindicales que —no siempre estando de acuerdo con todas las respuestas— aportan solidaridad y fuerza.

Creo que la eficacia de nuestra disidencia —el por qué de sus apoyos, vitalidad y persistencia— se explica por el carácter a la vez radical y pacífico que desde el principio ha tenido. Lo creo y lo defiendo en una tierra que se caracteriza por la participación juvenil y social en todo tipo de trabajos destinados a la transformación de una sociedad injusta. Para poder valorizar todo lo bueno que por aquí se hace no podemos arrastrar prejuicios; para no caer en retóricas inútiles, debemos desvelar cómo nos mediatiza lo que podríamos denominar «la cultura de la violencia callejera», porque con ideas modeladas no es como mejor se analizan las realidades sociales. En este sentido, no se nos escapa que los medios de comunicación se encargan de destacar la imagen de respuestas callejeras que conllevan técnicas violentas de lucha, y no profundizan en la cantidad de movilizaciones, actividades y compromisos políticos auténticamente educadores que por doquier se cuentan en Euskal Herria: la foto de una «movida» concreta, en la que se destaque la agresividad de determinados activistas, pretende empañar la mayoría de las veces, y voy a citar sólo algunos ejemplos, esas otras imágenes reales y muy poco valoradas: la de miles de jóvenes que, con radicalidad y responsabilidad se niegan a colaborar con una legislación injusta, exponiéndose a ser encarcelados por su osadía; la de otros muchos que «okupan» casas y hacen de ellas focos de resistencia, contracultura y solidaridad; la de bastantes personas que dedican casi la totalidad de su tiempo libre a la contrainformación en las radios libres; o la imagen de aquellos que se dejan la piel en luchas sindicales, ora en una manifestación, ora en una huelga general, ora en el día a día de cada tajo.

fondofdg

282-283 *Another development of the insumision is the empowerment of noviolence as an alternative to the armed struggle.*

Al hilo de lo anterior, y centrándonos en la insumisión, considero que lo importante es promocionar distintas vías de no colaboración con el militarismo y no sobredimensionar su aspecto antirrepresivo, ni tampoco que este último objetivo esté reñido con la eficacia del primero: ¿qué más quisiera el «poder» que poder ir promocionando teletipos y fotos de prensa que hablen de «violencia» en las actividades públicas de los insumisos? Creo que en esto estamos todos de acuerdo, y espero que vuelvan a meditarlo, sin moralismos, por pura eficacia política si lo prefieren, quienes hablan de «respuestas defensivas» hacia la represión, o «que la gente exprese como sea el odio hacia quienes nos encarcelan». La «inteligencia» de un movimiento social como el nuestro se detecta en la capacidad por ajustar los medios a los fines, o sea, en elegir lo más eficaz y pedagógico, en llevar la iniciativa de forma radical pero pacífica, y no en convertirnos en un mero movimiento que «reacciona» y responde «como sea».

Con los debidos respetos hacia todo tipo de aportaciones que llegan hasta el movimiento de insumisión, quisiera recordar que en los grupos antimilitaristas, promotores de la desobediencia civil a la «mili» obligatoria, existe mucha gente que, como yo, ve en la «no violencia» posibilidades revolucionarias (o «reforvolucionarias», que diría el pensador libertario Gaston Leval). Pero también observo, alucinado, que al igual que hablaba antes de la manipulación mediática la relación con la «violencia callejera», quizás muchos se han dejado llevar también por esa otra imagen arquetípica y distorsionada de la «cultura de la no violencia»: la que obvia o desconoce todo tipo de experiencias históricas liberadoras y nos presenta exclusivamente a un «no violento» que ofrece flores a las bayonetas y se sienta tranquilo sin querer comprender la maldad de la represión. Esto no es así y espero que, después de tantos años funcionando, sigamos unos y otros respetándonos y, por eso mismo, también discutiendo. La «no violencia» no es una alternativa a la violencia sino a la pasividad, porque es más culpable aquel que no hace nada contra la injusticia, y así colabora, que el que se rebela contra ella.

Efectivamente, «no violencia», como categoría política, no es lo mismo que no violencia como simple negación mecanicista de la cosa en sí. Pues bien, cuando la insumisión, aunque la palabra «no violencia» prefieran algunos no utilizarla, se ha convertido en una posibilidad y en una esperanza, no dejemos que el Estado provoque en nosotros respuestas que está deseando obtener. Quienes vemos en la «no violencia» una herramienta factible para los cambios sociales la defenderemos como única o por encima de otras. Y quienes reflexionen y colijan que, al menos, ésta ha demostrado ser eficaz, que la utilicen con la misma energía revolucionaria que nosotros. En cualquier caso, sigamos debatiendo sin absurdos temores a nosotros mismos: el miedo encarcela más que los muros de las prisiones.

PEDRO OLIVER. Insumiso preso en Pamplona

«La Lucha Armada no tiene la aceptación necesaria»

Texto de la misiva enviada por presos de ETA a dirigentes y ex miembros de Herri Batasuna

«A la hora de dar una explicación concreta al porqué de este trabajo, de estas reflexiones, las respuestas podrían ser tan variadas como temas en él se tocan. Generalizando y por recoger un tanto las impresiones de quienes lo hemos realizado, diríamos que pretenden ser, primero, nuestra visión de la situación actual, una crítica hacia la misma y un intento, por último, de que sirva para la superación de ella, ya que como se desprende de las líneas siguientes nos preocupa el actual momento que vive nuestro pueblo y consideramos crítica la situación tanto para nuestro proyecto como para Euskal Herria. Sirvan pues estas reflexiones para que conozcáis nuestra posición y, cómo no, para su crítica global, parcial o las coincidencias, en la creencia de que el debate es siempre clarificador y positivo (...)

Centrándonos en la historia reciente de Euskal Herria es también evidente que se observan elementos con ambas características, es decir, hechos como las conversaciones de Argel y su ruptura y la caída de Bidart —por mencionarlas como directamente relacionadas con nuestra Organización—, sin olvidar también acontecimientos que siendo de carácter internacional han tenido y tienen una influencia notable entre amplios sectores, tal vez los más activos de nuestro pueblo —caída del Muro de Berlín, fracaso de los países del «socialismo real», etc.—, hechos estos que han impuesto cada uno en su contexto concreto elementos determinantes para acceder a nuevas situaciones históricas —sobre todo en los casos de los producidos fuera de Euskal Herria (...)

Es evidente para nosotros que en la sociedad vasca se han producido una serie de cambios muy notables tanto en las pautas de comportamiento individuales, como en las colectivas. No se nos hace fácil desde aquí realizar un exhaustivo análisis de los usos sociales pero es de conocimiento general por encuestas y datos publicados e incluso por gentes de nuestro entorno que se comentan que efectivamente el «ambiente no es igual» y ya sabemos qué condicionantes y hechos concretos entran en ese ambiente, muchas veces los que nosotros mismo comentamos y escuchamos a compañeros y familiares.

Es importante tener en cuenta esta serie de cambios porque en un proceso como el que se quiere impulsar desde la Izquierda Abertzale el factor sicológico e incluso el afectivo —ilusión/desilusión, esperanza/desesperanza, ánimo/cansancio— nos parece fundamental, porque si bien sabemos que desde la unanimidad no es factible, la plasmación de la construcción nacional vasca necesita cuando menos de la NO existencia de antagonismos ante dicho proyecto por quienes desean tal opción.

Aquí se encuentra uno de los problemas hoy por hoy insalvables porque se coloca a nuestro proyecto (al que accederíamos por el Derecho de Autodeterminación) poco menos que como algo criminal, siendo como es un derecho inapelable. A esta situación se ha llegado, creemos, entre otras cosas, pero muy principalmente, por la bipolarización existente en Euskal Herria ante el fenómeno de la Lucha Armada.

Cuando escuchamos o leemos en artículos de prensa por personas que han estado o están en el ámbito de lo que significa la I.A., frases como que la batalla sicológica está perdida por nuestra parte, no podemos hacer más que aceptarlo porque así es. Y no es cuestión de buscar responsabilidades; tal vez ni existan y sólamente nos encontremos ante las consecuencias lógicas de una determinada manera de haber entendido el cómo debía de ser nuestra apuesta en aras de la consecución de nuestros objetivos. Hoy, dos años después, haciendo un breve repaso de las aportaciones para un debate que realizó la interlocución en S. Domingo, observamos que los análisis mantienen una vigencia incuestionable y si bien desconocemos movimientos que hayan podido darse a posteriori, las interrogantes continúan. Si el presente es incierto para el proyecto de la I.A. el futuro lo es más y creemos que esto no se aclara con la reafirmación constante de una estrategia que observamos semejante y anquilosada a la hora de buscar resultados. No estamos en condiciones de afirmar que la tan traída acumulación de fuerzas vaya a conseguirse en la actual situación, lo que imposibilita de forma determinante el acceso a un nuevo estadio socio-político para nuestro pueblo y creemos que el paso del tiempo en nada nos ayuda en ese empeño.

Es más, diríamos que desde la propia I.A. se ha visto la necesidad de abrir nuevos caminos en el intento de alcanzar una salida posible al conflicto, ante la evidencia de que en esta situación de bloque permanente los que con más desventajas contamos somos nosotros. Porque no es ya únicamente entrar en el manido y estéril debate sobre L.A. sí, L.A. no, cuestión meridianamente clara, que entendemos como un instrumento a utilizar en un contexto específico que hemos visto cómo ha sido determinante y fundamental catalizador. No un fin en sí mismo sino el medio para alcanzar la conquista de los objetivos estratégicos y como tal medio es factible de revisiones tácticas, en función del contexto en que nos movemos y de las necesidades del proceso, que en gran medida nos va a determinar la misma sociedad.

No es pues una negación de la L.A.. ETA no ha de demostrar sus méritos que han revertido en nuestro pueblo niveles suficientes y capaces de garantizarlo como tal. Garantías difíciles de que sean arrebatadas sobre todo si somos capaces de crear una motivación, un ariete que despierte y dé una nueva forma al compromiso social, a esos sectores que quieren reafirmarse en torno a un proyecto político hermoso pero que van perdiendo esperanzas no sólo por el propio desgaste interno y externo, si no por los propios errores de la estrategia pretendida desde el MNLV.

Sin embargo, creemos que hoy la I.A. no cumple esa función principal aglutinadora hacia sectores del nacionalismo vasco y que incluso entre sectores de la propia I.A. es cuestionada. Y cuestionada no como decimos en un aspecto SI / NO, sino más bien porque observamos que además de la diferencia entre la correlación de fuerzas, desfavorables para la I.A., la sociedad vasca, sobre la que obligatoriamente hay que incidir y los cambios que en ella observamos agudizan más aún esa pérdida.

Una sociedad ante la cual no se ofrecen respuestas a esa apuesta que hace por vías más abiertas y búsqueda de otros marcos de confrontación, quedando agotado el discurso centrado constantemente en el resistir a la espera de óptimas condiciones entrando de lleno en el carácter anquilosado que antes mencionábamos. Porque es nuestra responsabilidad el desarrollo de las formas más óptimas para encauzar el proceso. No cabe duda de que si hoy la I.A. es lo que es, se debe en gran manera al papel histórico desempeñado por ETA y es desde ETA desde donde hay que tomar decisiones.

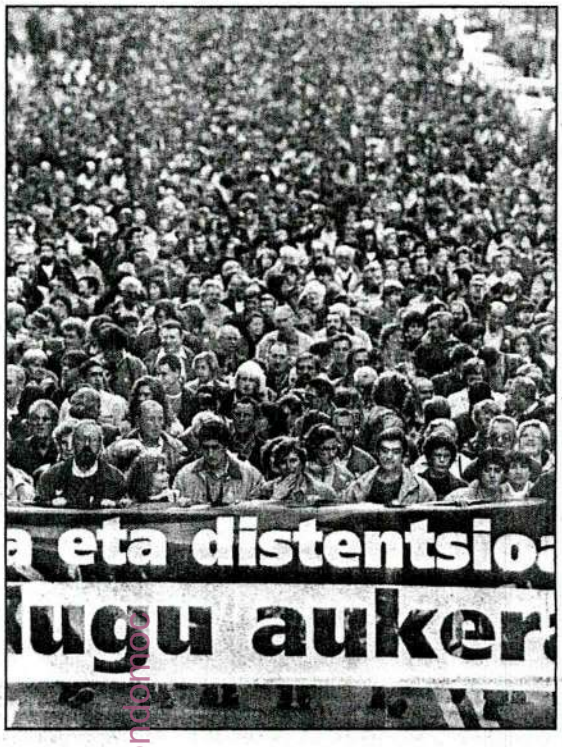

«Queremos hacer especial mención a Elkarri; es patente cómo ha calado en el cuerpo social de Euskal Herria, por su seriedad y por la apuesta que hace en favor de la superación del conflicto, que merece toda nuestra consideración» CARLOS GARCIA

ETA en estos momentos y bajo las actuales circunstancias debe comenzar a demostrar su procedencia, que no es más que política, a ser un punto de referencia que posibilite la ampliación del compromiso a otros sectores de Euskal Herria; estamos en una situación favorable como para afrontar una etapa política y para nosotros es necesario abrir un proceso de este tipo. Vemos cómo el Estado trabaja sin cesar para imposibilitar la acción política situando a todo el movimiento en una situación frustrante difícil de superar y lo que esto supondría sabemos que tendría tal envergadura que no habría opción para abrir una nueva etapa en la cual estaríamos mejor situados.

Sabemos que la apuesta no es sencilla ni mucho menos, que la situación de Euskal Herria es crítica en muchos sentidos, pero es precisamente desde nuestro campo donde deben salir las nuevas condiciones, tomando iniciativas de fuerza e ilusión como se anunciaba en el último comunicado pero no en el sentido de repetir actitudes que día a día comprobamos no nos acercan a nuestros objetivos. Y creemos que ahí debe producirse, porque solamente desde esta transformación la I.A. podrá lanzar un reto firme ante un proceso de diálogo, impulsando un proyecto aglutinador en favor del Derecho de Autodeterminación. Por el contrario, apostar por una actuación política como la llevada hasta ahora, prioritando la L.A., es imposible que sea adecuada para un actuar político del resto de organismos, que se ven en el ojo del huracán político y ampliamente limitados en el quehacer político.

Es significativo, al hilo de la mención que hacemos sobre ilusión, fuerza y carácter novedoso el comprobar cómo movimientos sociales como la insumisión han creado una red en nuestro pueblo sobre todo hasta de complicidad y simpatía sociales que mantiene en jaque a un gobierno. Ha sido un proceso larvado y en muchos sentidos impensable hace unos años, que incluso hizo en un tiempo cambiar planteamientos que ante él retenían en la I.A., pero que su eclosión ha sido y continúa siendo tremendamente efectiva. ¿Por qué no podemos aprender de estos movimientos sociales, a la hora de plantearnos nuevas alternativas de lucha? ¿Por qué no reivindicar la desobediencia civil, conjuntamente con otros elementos abertzales, bien sea movimientos sociales o partidos políticos?

Es diferente en el caso de la aparición de grupos pacifistas, ya que en ellos sí se observa una teledirección por parte del Estado y adláteres; de la misma forma es significativo «el mensaje generalizado de paz» que se recoge de la sociedad vasca. Son constantes que ahí están y no podemos olvidar que el tiempo va afianzando permanentemente todo un entramado político primero y social a continuación, que puede llegar a una no percepción del verdadero conflicto político y a observarlo como un elemento marginal de una minoría.

Es por lo tanto, y como indicábamos antes, necesario un proceso de readecuación para hacer frente a todos los retos que se nos presentan y que la sociedad vasca reclama, porque de no ser así, de continuar la situación en los mismos parámetros que se han demostrado inútiles hoy, vemos un grave peligro para no solamente los objetivos estratégicos de la I.A., sino incluso para generar condiciones propicias en el camino hacia la autodeterminación.

Queremos hacer aquí una especial mención a Elkarri como proyecto nacido de la I.A., con elementos procedentes de ella, que es patente cómo han calado en el cuerpo social de Euskal Herria, por su seriedad y por la apuesta que hace en favor de la superación del conflicto que merece toda nuestra consideración porque en las actuales circunstancias ofrece elementos, que como decimos son clarificadores en la línea de mostrar salidas factibles a la difícil situación por la que atraviesa el conflicto.

A modo de conclusión

Después de todo lo expuesto sabemos sobradamente que en estas condiciones la L.A. no va a tener un desarrollo, ni la aceptación necesaria porque la propia dinámica y expresión del pueblo de E.H. lo está marcando. Seamos vanguardia y con sinceridad y valentía hablemos como este pueblo nos pueda entender. Abogamos por esto. Como militantes de ETA, hemos vivido involucrados socialmente, palpando el pulso de la realidad y por eso no deben escapársenos detalles importantes de lo que vale o no en Euskal Herria actualmente. Esto nos afecta porque el proyecto político que decimos defender y las aspiraciones de Euskal Herria se ven condicionadas por una L.A. no clarificadora, ni para el movimiento ni para el pueblo. ¿Podríamos afirmar que hoy la L.A. es un elemento clarificador?.

La lucha por la liberación nacional, la revolución (...) se fundamenta en un acto solidario de entrega humana y sentimental y debemos ser nosotros en percibir lo que realmente, en una determinada etapa, hay que entregar al pueblo.

Terminaremos este trabajo diciendo que habrá lagunas, subjetivismos, críticas, etc. Somos más militantes de hecho que de palabra, pero también con él se adquiere experiencia y se aprende a separar lo válido de lo que no lo es, lo objetivo de lo subjetivo, lo derrotista de lo triunfalista y de lo real. En cualquier caso y como decimos es nuestro punto de vista.

Nota

Queremos dejar claro para que no quepa la menor duda, que el único objetivo de nuestro trabajo es el de dar a conocer nuestro pensamiento y punto de vista referente a la actual situación socio-política de Euskal Herria y sobre todo a la función que debería de desempeñar la Organización, y por extensión la I.A., en aras de la consecución de lo que realmente importa: el Derecho de Autodeterminación. No pretendemos imponer nuestros criterios, ni crear ninguna clase de fisura dentro del MNLV ni en ETA, si bien nuestra posición crítica pudiera hacer pensar otra cosa. Creemos ser la voz que, como nosotros, piensan que una readecuación del hasta ahora camino recorrido, pudiera servir primero, para generar ilusión entre los desilusionados, y segundo para que el final del túnel tuviera visos de alumbrarse».

"The armed struggle has the necessary support.
Text of the letter sent by some imprisoned people of ETA to the leaders of Herri Batasuna."

EL PAÍS, lunes 2 de mayo de 1994
España 20

"The insumision and the Christian ideals."

Next page:
"My trial will open a reflection inside the Church about the insumision. I refuse to collaborate with the armies because I think that the confrontations they produce do not help to resolve the conflicts. There are many people inside the Church who share the insumision."

284-287
La Iglesia también vive contradicciones con la insumisión.

The Church also encounters contradictions when faced with the insumision.

MANUEL ESCALERA

El presidente de la Conferencia Episcopal, Elías Yanes (a la derecha), en animada conversación.

La insumisión y el ideal cristiano

Los obispos españoles discrepan entre sí sobre la objeción y el servicio militar

A. RODRÍGUEZ, **Madrid**

La objeción de conciencia, la prestación social sustitutoria y la insumisión han sobrepasado a los cuarteles y los ministerios. Los palacios episcopales también andan revueltos. Algunos evocan a San Maximiliano, mártir por negarse a servir en el ejército de Roma, y otros sostienen que el Estado está legitimado para imponer un servicio militar. La Conferencia Episcopal trabaja en un documento sobre el asunto. La cuestión que se plantea sintoniza con las últimas posiciones de Justicia: ¿Deben ir a la cárcel los insumisos? Muchos obispos han dicho que no.

El debate nace en las diócesis cuando algún joven es procesado. Así, Javier Osés, obispo de Huesca, dijo en un texto publicado en 1993 que "merece respeto, alabanza y apoyo el grito que se levanta en otra parte de la sociedad que no quiere la paz, en ningún caso, por la vía de las armas". Osés, uno de los más abiertos del episcopado, se preguntaba: "¿No ha llegado el día en que nuestras leyes no consideren delito la insumisión, sino una alternativa para la paz?".

Rafael Bellido, obispo de Jerez, retomaba el tema el pasado 14 de abril. "Los insumisos", escribió, "constituyen un importante núcleo de resistencia". Buscó raíces milenarias, como los testigos de Jehová, que en este punto no reconocen la autoridad del Estado, para justificar su criterio. "La insumisión es algo muy cercano al ideal cristiano: es conocida la actitud de soldados de los primeros siglos, como San Maximiliano, mártires por negarse a su alistamiento en el ejército de Roma, o los escritos de Orígenes, Tertuliano o San Hipólito, de sabor antimilitarista y contrarios a la incorporación a filas de los cristianos", añadió en su carta *Objetor... Insumiso...*

Bellido, que copiaba algunos párrafos de Osés, explicó que, desde la fe, "la insumisión despierta en el cristiano resonancias fundamentales", como los valores de justicia, amor y paz divulgados por Jesucristo. Además, "el respeto y la fidelidad a la propia conciencia no es sólo traicionarse a sí mismo, sino también traicionar los impulsos de Dios en nosotros. ¿No habrá llegado el día en que nuestras leyes no consideren delito la insumisión, sino una posibilidad alternativa para la paz?".

Traición o no a los impulsos de Dios, en el episcopado, como siempre, hay matices y, a veces, importantes. Así, entre el pronunciamiento de Osés y el de Bellido, el vicepresidente del episcopado y arzobispo de Pamplona-Tudela, Fernando Sebastián, presentaba las bases doctrinales en un artículo publicado el 13 de noviembre de 1993 en la revista *Ecclesia*. Decía: "Lo que de verdad lleva a la insumisión es el juicio condenatorio de cualquier actividad militar, por lo cual se niega al Estado la facultad de organizar ninguna forma de servicio militar y por eso mismo también la de imponer un servicio social sustitutorio". Sebastián, que pasa por ser una de las mejores cabezas del episcopado, indica que, desde la perspectiva cristiana, "no se puede negar que el Estado tenga autoridad para imponer a los ciudadanos un servicio militar". Otra cosa es, a su juicio, la actual organización, si ha de ser obligatorio o no o si el tratamiento que se da a la insumisión y los insumisos "es el más justo y acertado".

Luego, lanza un aviso: "Pero todo esto son asuntos de orden político que tienen que ser resueltos por procedimientos civiles y políticos, sin ingerencias clericales ni falsamente religiosas". Y es que hay prelados, sacerdotes y cristianos de base que han dado su aliento público a los insumisos condenados a prisión, algo que molesta en medios militares. Es el caso de prelados del País Vasco o del obispo de Canarias, Ramón Echarren, que suscribió el documento aprobado por su consejo dando apoyo a un trabajador de Cáritas encarcelado "en un gesto de fidelidad a su modo de pensar y a la vida cristiana que le anima".

Otro gesto que entra en colisión con la postura de Sebastián es el documento firmado por 50 sacerdotes diocesanos de Murcia en favor de la insumisión. Su posición ha levantado ampollas. La delegada del Gobierno, Concepción Sáez, está dispuesta a llegar a los tribunales por si han cometido delito "por alentar a la insumisión". Pero en Justicia no parecen preocupados: evocan el convenio con la Conferencia para que entidades vinculadas a la Iglesia acojan objetores. Parece ser el aval de Justicia, enzarzada con Defensa en esta materia.

"Yo, lo que diga la Conferencia Episcopal"

Las divergencias en el seno de la Iglesia son notables. Ante este panorama, el vicario general castrense, el arzobispo José Manuel Estepa, prefiere escurrir el bulto.

El prelado, que tiene rango de general, eludió responder a las preguntas de EL PAÍS en torno al conflicto entre la objeción de conciencia y la insumisión. "Yo, lo que diga la Conferencia Episcopal", dijo por toda respuesta.

La Conferencia lleva elaborando desde hace tiempo en su comisión ejecutiva y en la permanente un documento en torno a la problemática suscitada. Entre las cuestiones que se debaten en él, según fuentes próximas al episcopado, figura si la insumisión debe ser penada con la cárcel o no serlo.

José Ramón URZELAI

Primer religioso juzgado en el Estado por insumisión

«Me niego a colaborar con los ejércitos porque no creo que las confrontaciones a las que sirven solucionen los conflictos». «Hay mucha gente de la Iglesia que comparte la postura de la insumisión».

«Mi juicio abrirá una reflexión en la Iglesia sobre la insumisión»

JULIO ITURRI

Será el primer religioso del Estado en pasar por los tribunales acusado de insumisión. Natural de Legazpia, entre las numerosas adhesiones que llevará mañana a la Audiencia de San Sebastián, figura una carta del ministro general de su orden franciscana, Hermann Schalück, quien se le dirige confiado en que las autoridades judiciales «sabrán tener en cuenta el fundamento ético de tu actitud, plenamente consecuente con la espiritualidad franciscana».

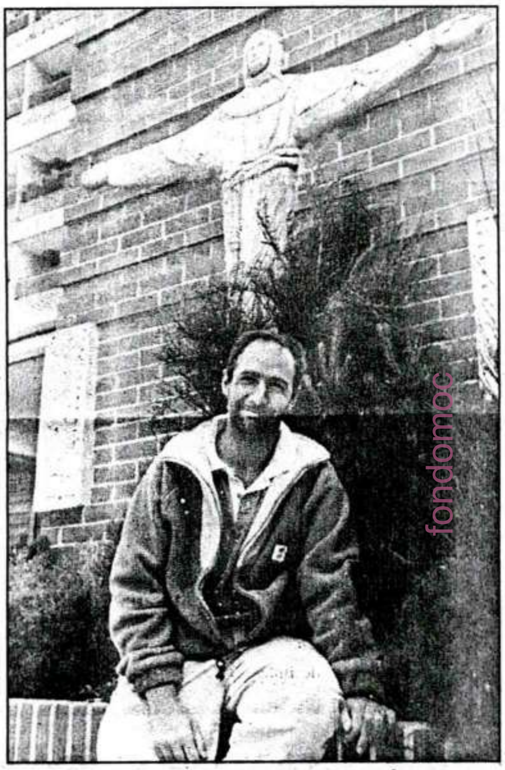

PATXI CASCANTE

Pregunta.— ¿Qué reflexión le llevó a declararse insumiso?

Respuesta.— Mi conciencia personal, ética y moral, me niego a colaborar con los ejércitos porque no creo que las confrontaciones a las que sirven solucionen los conflictos. Tampoco entiendo la necesidad económica que sostiene a los ejércitos por la industria armamentística. Los actuales enemigos no son otros países, como nos quieren imponer, sino otros como el sida, el paro, la droga u otros muchos.

P.— ¿Cómo aborda la insumisión desde su condición de religioso franciscano?

R.— Como religioso y seguidor de Jesús de Nazareth, una persona que defendió a los débiles, me niego a colaborar con los ejércitos, que están al servicio de los poderosos y machacan a los débiles, y de considerar a otra persona como alguien a batir. Además, como franciscano, sigo el artículo 69 de la Constitución de la orden, que nos pide «renunciar a la acción violenta y recurrir a otros medios» y, más adelante, «denunciar con firmeza toda clase de acción bélica y toda carrera de armamentos como azote gravísimo para el mundo y sumamente lesivo para los pobres, sin escatimar trabajos y sufrimientos —como, en mi caso, la cárcel— por la edificación del reino de Dios de la paz».

P.— ¿Qué impresión le dio la carta del arzobispo de Pamplona, Fernando Sebastián, en la que desautorizaba la insumisión?

R.— He tenido en cuenta esa carta y la he meditado, pero, siendo respetuoso con la opinión del arzobispo, no estoy de acuerdo con él. En ningún momento cuestiono su magisterio, pero, en la práctica, mi conciencia me lleva a tomar otra postura diferente. En este sentido, el obispo de Vitoria ya se ha manifestado en favor de la insumisión. En la historia de la Iglesia siempre ha habido actuaciones antimilitaristas en contra de los ejércitos, desde los primeros cristianos que se negaron a participar en el Ejército del imperio romano y sufrieron persecución por ello.

P.— ¿Qué actitudes percibe actualmente entre los católicos ante la insumisión?

R.— Entre los católicos, así como entre los obispos, hay actitudes muy diferentes. En la Iglesia tenemos un obispo castrense y hay parte de Iglesia que piensa en consecuencia. Pero, al mismo tiempo, hay mucha gente de Iglesia, entre ellos cualificados teólogos, y cristianos de base que comparten la postura de la insumisión.

P.— ¿Cree que la Iglesia se ha visto desbordada de alguna manera en este aspecto?

R.— Todavía no, porque todavía no se ha enfrentado al problema y no se ha puesto a reflexionar. Mi juicio coincidirá, y así me lo han dicho, con el comienzo de un periodo de reflexión sobre un tema que la Iglesia aún no se ha planteado, como es el de la estrategia de la insumisión, adoptada por numerosos objetores de conciencia, tan válida como otra.

P.— ¿Cuál será mañana su planteamiento ante el Tribunal que le juzga?

R.— Quisiera mostrarle al juez que mi postura es coherente con mi conciencia, que no me deja pasar por el aro del Servicio Militar, y que esta actitud está respaldada por amplios sectores de la sociedad.

P.— ¿Cómo interpreta la próxima reforma legal del Ministerio de Justicia, que podría imponer a los insumisos diversas penas administrativas?

R.— Con esta nueva ley, que espero que sea declarada anticonstitucional, pienso que el ministro Belloch pretende crear un apartheid por medio de una ley discriminatoria que haría de los insumisos ciudadanos de segunda. Habrá que buscar otro tipo de estrategia para seguir luchando por lo mismo. Si algún día me quitan el carnet, seguiré conduciendo.

P.— En el caso de que sea condenado a una pena que suponga el ingreso en prisión, desde el primer momento podrá acogerse al tercer grado penitenciario, ¿qué sentido tendría el quebrantamiento de este beneficio carcelario?.

R.— El de ejercer presión y de llevar lo que creemos hasta el final. Para el Estado es un problema que estemos en la cárcel, porque la sociedad no considera delito la insumisión.

P.— El movimiento antimilitarista ha asumido la insumisión como un instrumento de lucha, ¿hacia dónde?

R.— Primero para hacer desaparecer el Servicio Militar Obligatorio y, más profundamente, para cuestionar la existencia de los ejércitos y sus valores. El Ejército profesional solucionaría la obligatoriedad del Servicio Militar pero seguiría manteniendo la injusticia de los ejércitos.

P.— Desde algunos ámbitos se asegura que el movimiento antimilitarista está pilotado por determinadas organizaciones políticas de extrema izquierda, ¿a qué responde de esta acusación?

«Belloch pretende crear un 'apartheid' con una ley discriminatoria para convertirnos en ciudadanos de segunda»

R.— La lucha del Movimiento de Objeción de Conciencia es antimilitarista, ya sea militarismo uniformado o no, y no violenta. Hay muchos intereses políticos para sostener lo contrario y tapar un cuestionamiento social aprovechando el auge de la insumisión en las comunidades vasca y navarra.

fondomoc

HEMENGO GAUZAK

Akademikoaren nahasmendua

HASIER ETXEBERRIA

Luis Goytisolo espainiar idazle haundiak adierazpen harrigarriak egin zituen egunkari honetan bertan, lehengo larunbatean. Intelektualen zereginari buruzko gogoeta batean, Espainian gertatutako ustelkeriak asko atsegabetu zuela esan zuen, izugarria zela korrupzioaren eragina politikagintzari buruzko bere balorazioan.

Baina huntaz eta hartaz ari zelarik, injenuitate hitz batzuk egin zizten ihes. Guti gora behera, ustelkeriaren hedadura galanta aitortuz batera, «en líneas generales, Izquierda Unida y los vascos están menos corruptos» esan zuen.

Hori esan badu, akademiko berria gutitan etortzen da gure artera eta lagun guti euki behar ditu, derrigorrez, paraje hauetan. Edo bestela, gure ondradutasunaz daukan irudi erromantikoak irentsiko zion errealitatea ikusteko gaitasuna. Ezen, hemengo ustelkeria ez baita beste lekuetakoaz ezberdina, ez baita beste lekuetakoa baino apurragoa, eta hori gutxi balitz ere, ustelkeriaren apologiak ere entzun ditugu zenbait politikari nabarmenen ahotan.

Hemen, lagunak hautatzen dira lan publikoen kontzesioetarako (alderdiak ez dira aidetik bakarrik bizi). Makina txanponjaleak ere, lagunentzat bakarrik dira, Osakidetzako eta hainbat lekutako lanpostuak bezala. Eta aukera dagoenean, edozein azpegituraren hondarra aurkitzen da pelanaren lekuan.

Baina okerrena ez da, hala ere, esandako guzti hori. Okerrena, hemengo politikariek, epaile baten aitzakian, hartu duten erabakia da: ustelkeriaren zaborra, erretorikaren zimaurraz estali dute beste behin ere.

EL MIRADOR

Perdedores

ERPIN

Ante la pérdida del euroescaño por HB y EA conviene recordar que son muchos los partidos que se han quedado *in albis*: entre ellos Foro-CDS. Poder Andaluz, Bloque Nacionalista Galego, Partido Comunista de los Pueblos de España y la Agrupación Ruiz Mateos que tras lo de Rubio se ha quedado sin su trozo de tarta.

Pero hay más. Lo mismo les ha pasado a partidos tan carismáticos como el PNT (Caza, Pesca, Naturaleza y Tradiciones), el PH (Partido Humanista) químicamente neutro, el PLN (Partido de la Ley Natural), el JYB (Partido Justicia y Libertad) con sabor a whisky el LIA (Langile Iraultzaile Alderdia) que también es liarla.

Lo que más llama la atención, sin embargo, es la rivalidad entre partidos hermanos, que tampoco estarán en Europa: Ahí estaba, por ejemplo, el Partido Carlista frente a la Comunión Tradicionalista Carlista, la FE de las JONS frente a Falange Española Independiente, el Grupo Verde frente a Els Verds y el PREx (Partido regionalista extremeño) frente al EU (Partido regionalista Extremadura Unida).

Por cierto, que había papeletas procedentes de las más variadas regiones como el PREPAL (Partido Regionalista del País Leonés), el URCL (Unidad Regionalista de Castilla y León), Alternativa Galega y el Partiu Asturianista (PAS) cuyo valle homónimo se encuentra por cierto en Cantabria.

Otros grupos también presentes el 12-J eran el CNPS (Coalición Nacional para un nuevo Partido Socialista), el ADN (Alternativa Democrática Nacional) que lo lleva hasta en los genes y la indescifrable Coalición GPOR-PST (PTS).

Lo extraño es que pudiendo haber cogido cualquiera de estas papeletas la gente haya votado a los cuatro partidos de siempre. ¿Dónde está el vuelco electoral?

CARTA ABIERTA AL SEÑOR ARZOBISPO DE IRUÑEA

KOLABORAZIOAK

Vicky IRIGARAY / Y 15 firmas más de un grupo de cristianos de Iruñea

El franciscano insumiso, expulsado de la diócesis

QUERIDO don Fernando Sebastián, arzobispo de Pamplona:

Somos un grupo de cristianos, jóvenes la mayoría, y le escribimos esta carta con dolor y franqueza, pero también, créanos, con cariño. Como a pastor y padre, pero más todavía como a hermano. El motivo es la petición dirigida por usted al superior de los Franciscanos para que saque de la diócesis de Navarra a José Ramón Urcelay, franciscano, catequista de jóvenes en una Parroquia de Pamplona, por haberse declarado insumiso. Es un rumor que circula desde hace un tiempo en las calles de nuestra ciudad, y que hemos podido confirmar con absoluta certeza.

Esta decisión suya nos produce consternación y nos hiere hondamente. Nos daría vergüenza llamarnos cristianos, si fuera verdad que el Evangelio de Jesús excomulga de la Iglesia a los insumisos, pero nuestra convicción es la contraria, y queremos manifestársela a usted, pero también a toda la opinión pública, por el honor del Evangelio y de la Iglesia a la que queremos pertenecer con dignidad. Llevamos un tiempo reflexionando sobre estas cuestiones: hemos releído el Evangelio de Jesús, hemos estudiado documentos oficiales de diversos episcopados, así como a teólogos reconocidos, hemos oído muchas voces contrarias, hemos dialogado largamente sobre una cuestión que sabemos compleja, y nuestra conclusión es cada vez más clara: el cristiano insumiso nos parece un aventajado de la utopía evangélica, la de una humanidad sin desigualdades, sin fronteras, sin ejércitos, sin guerras. Y nos gustaría que la Iglesia fuese portadora de utopía más que defensora de estados de hecho. ¿A qué otra cosa nos envió Jesús?

No negamos que a menudo interfieren en la insumisión falsas motivaciones y manipulaciones políticas, y lo lamentamos, pero lamentamos también que con ello se quiera desacreditar a todos los insumisos (de todos modos, ¿está libre de interferencias políticas la condena de la insumisión?). No pretendemos de ningún modo que la insumisión sea la única opción cristiana válida; sólo afirmamos que un cristiano también puede ser insumiso: las opciones prácticas de los cristianos son históricas y necesariamente plurales (¿no pide San Pablo obediencia a las autoridades, mientras que el Apocalipsis llama a la resistencia?). Respetemos, pues, a quienes creen trabajar por la paz y la justicia a través de un Ejército estatal, pero reivindicamos respeto para quien se empeña en esa misma causa siendo insumiso. No sabemos todavía de ninguna madre o padre que haya expulsado de casa a un hijo insumiso. ¿Por qué tenía que suceder esto en nuestra Iglesia? Don Fernando, no le pedimos que comparta la opinión de los insumisos, sino que no les niegue lugar en nuestra pequeña Iglesia familiar de Navarra. Aceptamos su tarea de maestro y pastor en esta nuestra Iglesia, pero la entendemos como tarea de comunión, no de exclusión. Por otro lado, si usted excluyera en Navarra a cuantos no comparten sus enseñanzas del todo y en todas las cuestiones, su diócesis se quedaría sin sacerdotes, sin catequesis y... sin cristianos.

Nos daría vergüenza llamarnos cristianos si fuera verdad que el Evangelio de Jesús excomulga de la Iglesia a los insumisos, pero nuestra convicción es la contraria

fondono

Es claro que el cristiano, como todo ciudadano, debe aceptar las leyes civiles en un Estado democrático, pero es igualmente claro que siempre la Iglesia ha reconocido el derecho a desobedecer leyes injustas. «Hay que obedecer a Dios antes que a los hombres», dijeron los apóstoles Pedro y Juan al Sanedrín, la autoridad cívico-religiosa que les había prohibido predicar (Hechos de los Apóstoles 4,19). Nunca lo bueno fue idéntico a lo legal y, por lo que sabemos, a lo largo de la historia nunca la Iglesia se ha sometido sin más a lo legal: muchos profetas y mártires, muchos libertadores de pueblos y pioneros de nueva humanidad desobedecieron, y pagaron por ello. No hubieran condenado y ejecutado al mejor de todos ellos, a Jesús de Nazaret, si no hubiera desobedecido leyes cívico-religiosas que sólo después declaramos injustas. Fueron proscritos en su tiempo y hoy los celebramos como salvadores de esta atormentada historia de la humanidad.

Querido Don Fernando, con todo nuestro respeto le manifestamos que la ley del servicio militar obligatorio nos parece injusta, porque consideramos injusta la existencia de los ejércitos estatales en la forma actual: los millones de niños que mueren de hambre convierten los ingentes gastos militares en crimen y vergüenza. Juan XXIII escribió que es «irracional pensar que la guerra sea medio apto para restablecer los derechos violados» (Pacem in Terris). El Concilio Vaticano II enseña que los cristianos «debemos procurar con todas nuestras fuerzas preparar una época en que pueda ser absolutamente prohibida cualquier guerra» y empeñarnos en «el establecimiento de una autoridad pública universal reconocida por todos con poder eficaz para garantizar la seguridad, el cumplimiento de la justicia y el respeto de los derechos»; y recuerda a todos los responsables de la educación, «principalmente de la juventud», la «gravísima obligación... de formar las mentes de todos en nuevos sentimientos pacíficos» (Gaudium et Spes, n. 82). La Conferencia Episcopal española afirma que «no es moralmente aceptable ni la fabricación ni el almacenamiento» de las actuales armas con gran poder destructivo (Constructores de la paz, año 1986). Creemos, pues, que nuestra postura está legitimada por el Evangelio, la historia de la Iglesia, el gran magisterio de la Iglesia, el sentir de innumerables cristianos de hoy y también la memoria de las incontables víctimas de la condena eclesial rehabilitadas a destiempo.

Ahora bien, si la ley del servicio militar obligatorio nos parece injusta, va de suyo que también nos parece injusta la ley intimidatoria y punitiva que obliga a los objetores a cumplir un servicio social sustitutorio, discutible además por otros muchos conceptos. Usted parece admitir la objeción de conciencia y no la insumisión. Pero sepa que lo insumisos de hoy son los objetores de ayer. Y los precursores de mañana. Sería lamentable que la Iglesia fuese sorda, una vez más, al clamor de los pueblos que son víctimas de esta nuestra maquinaria militar, al deseo de la inmensa mayoría de la juventud de hoy y al sentir de una gran parte de los cristianos, también de Navarra. Por eso nos duele doblemente que un insumiso amenazado de cárcel por el Estado sea además expulsado de la Iglesia por el obispo. Y somos multitud creciente quienes nos sentimos estrechamente solidarios del franciscano José Ramón Urcelay y de tantísimos desconocidos que comparten su ideal y su castigo.

Con nuestro respeto.

"The Franciscan insumiso, expelled from the diocese."

MUNDO 21.6.94 287
Opinión 4-5

«Dichosos los que trabajan por la paz»

[JOSE IGNACIO GONZALEZ FAUS]

COMO profesor de Teología en la Facultad de Cataluña, como religioso, y por mi relación personal con José Ramón Urcelay miembro de la orden franciscana a quien conozco, me siento en la obligación de declarar mi admiración y mi apoyo hacia su decisión, lentamente meditada y madurada, de declararse «insumiso» por razones de conciencia.

Sé bien que no es esa la lógica dominante en nuestro mundo, que no encuentra mejor manera de trabajar por la paz que preparar nuevas guerras y vivir de las armas.

Sé también que todas las opciones humanas pueden ser desfiguradas y manipuladas por intereses espúreos. Pero no es éste el caso en José Ramón, quien puede contar en su haber argumentos como los siguientes:

1.— Este mismo problema se dio ya en la primitiva iglesia, la mayoría de cuyos miembros fueron insumisos en los comienzos, siendo por ello maltratados por el Imperio, que acabó aceptándolos.

2.— Comprendo, además, que esta opción sea particularmente interpelante para un franciscano, que tiene en las Constituciones de su Orden el precepto de enrolarse y trabajar con todos los movimientos que optan por la paz.

3.— Ese precepto se hace más urgente en un mundo como el nuestro que ha llegado en este punto a un grado alarmante de irracionalidad y de inmoralidad estructuradas, donde ya no sirven buenos discursos moralizantes sobre la paz, sino decisiones que le sacudan y le cuestionen. El infinito despilfarro de la industria armamentista impide el desarrollo del planeta y llena nuestros días de muertes absurdas y violentas. He aquí algunos ejemplos en síntesis:

A) Los tres programas más importantes de Naciones Unidas (alimentación, salud y educación) tienen un coste anual de sólo 8.500 millones de dólares que es exactamente la centésima parte de lo que gastan los estados en un año para cuestiones militares.

B) Existen actualmente en el mundo 45.000 aviones de combate, 172.000 carros, 155.000 piezas de artillería, más de 1.000 grandes buques de guerra y 700 submarinos, además de millones de rifles, morteros y otros artefactos cuyo costo es exorbitante y de los que lo mejor a que se puede aspirar es a que no sean utilizados nunca.

C) El presupuesto anual de la Conferencia de Seguridad y Cooperación Europea (CSCE) equivale al coste de un solo carro de combate (tres millones de dólares). Y el presupuesto anual de gastos militares de los países europeos de la OTAN es 50.000 veces superior al presupuesto de la CSCE. (Datos tomados de Vicenç Fisas. *El desafío de las Naciones Unidas*, de Ed. Icaria).

Estos datos ponen bien de relieve la obsesión y la apuesta de nuestro mundo por la guerra por sí misma.

Ante tamaña irracionalidad es comprensible que algunos decidan decir radicalmente no, aunque ese gesto les suponga por el momento dificultades y riesgos penales.

> Ojalá todos los países del planeta tuviesen una floración de insumisos

Ojalá todos los países del planeta tuviesen una floración de insumisos, que acabase convenciéndoles de la necesidad urgente de renunciar a los Ejércitos nacionales, para confiar la defensa y el único uso de una posible violencia defensiva a una autoridad mundial bien constituida.

Gentes así serán, para nuestros nietos, los verdaderos padres del futuro. Y de ellos valdrá la frase del evangelio: «dichosos los que trabajan por la paz, porque ellos serán llamados hijos de Dios» (Mateo 5,9).

JOSE IGNACIO GONZALEZ FAUS. Profesor de Teología en Cataluña

fondomoe

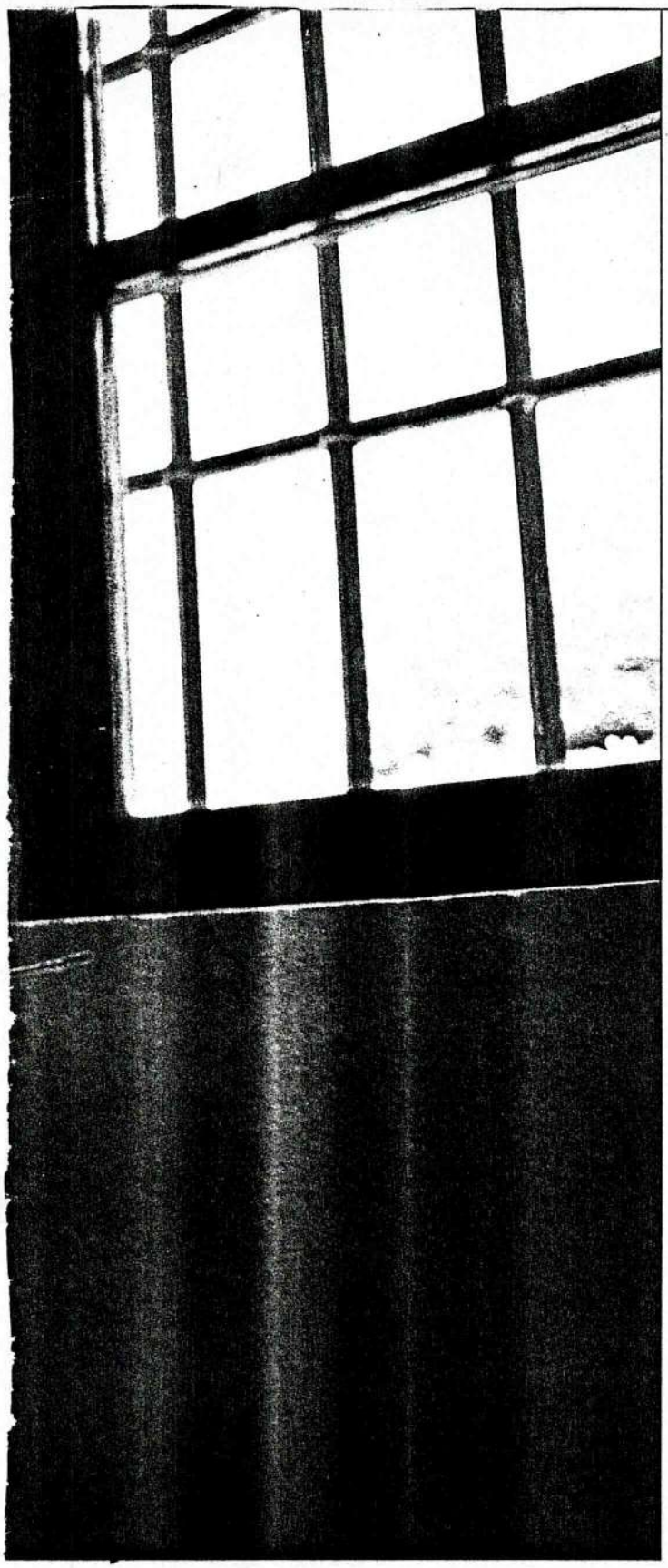

Son los últimos presos de conciencia de la democracia

Del juicio guardo una imagen muy fuerte. Allí, en la sala, frente a la foto del Rey, con la bandera de España y todo eso, me vino a la cabeza cuando era un niño y estaba en la escuela de mi pueblo. Me acordé de todo aquello que nos decían: que si la paz, que si había que acabar con las armas... Digamos que me creí todo aquello, y a la vuelta de los años, luché por eso, y ahora me encontraba con que el Estado me iba a meter al *trullo* por decir lo mismo que ellos me habían dicho: por luchar por la paz y porque las bombas estuvieran llenas de caramelos".

Mientras habla, Raúl Molleda, un cántabro de 25 años, divisa vagamente el mar a través de las rejas. El centro penitenciario de El Dueso, a 40 kilómetros de Santander, está rodeado de una gigantesca finca siempre verde y a los pies de su muro rompe el Cantábrico. Escaso consuelo para los 700 internos que, mientras *residan* en esta cárcel de alta seguridad —con el comedor decorado en tonos pastel y las rejas pintadas de lila—, no podrán disfrutar de las olas ni de la vegetación. La mayoría son grandes pecados. No abandonarán El Dueso hasta bien entrado el próximo siglo.

Allí, Molleda es un privilegiado: *sólo* tiene por delante dos años de cautiverio. Dos años largos de su vida. Es insumiso. El único insumiso de El Dueso. Sus convicciones le impiden plegarse ante el artículo 30 de la Constitución, ése que dice: "Los españoles tienen el derecho y el deber de defender a España". Raúl Molleda, como otros 10.000 jóvenes españoles, se niega a incorporarse al Ejército y a la prestación social sustitutoria, a la que considera "una *mili* hecha de otra manera e ideada única y exclusivamente para acabar con nuestra disidencia".

Su historia comienza el 15 de mayo de 1992. Aquel día, 24 horas antes de comenzar la *mili*, este estudiante de cantería (el arte de labrar las piedras para las construcciones) nacido en Torrelavega se presentó en el Gobierno Militar de Santander y manifestó públicamente su negativa a realizar el servicio militar. Tras un año y medio de trámites, papeleos y declaraciones previas, el 11 de octubre de 1993 era juzgado por la jurisdicción civil por un delito contra el deber de prestación del servicio militar. "Me echaron seis meses, lo que significaba que no tenía que ir a la cárcel, pero no recurrí la sentencia. En el juicio ya le dije a la jueza que no quería ningún tipo de beneficio; que no lo iba a aceptar. No recurrí la sentencia, pero el fiscal sí. Y me aumentaron la condena a dos años, cuatro meses y un día. ¿Por qué no recurrí? Era una cuestión de conciencia. Nunca aceptamos que a uno de nosotros le metan seis meses y a otro dos años; no aceptamos estar en la calle mientras otros insumisos están en *chirona*".

Ciento ochenta y seis insumisos cumplen penas en las cárceles españolas. Para algunos, son los últimos presos de conciencia de la democracia, unos idealistas que luchan por cambiar el mundo; para otros, unos vagos, insolidarios y desobedientes, que en algunos casos responden a las consignas de grupos próximos a ETA. De ellos, el 70% está clasificado en el tercer grado: sólo va a la cárcel a dormir de domingo a jueves; de diez de la noche a siete de la mañana. El resto cumple sus penas como presos comunes.

No son delincuentes en el sentido tradicional: Rubén Marcilla no es un asesino; Fernando González Cantos no es un atracador; Valentín Ibáñez no es un estafador; Raúl Molleda no es un violador. Sin embargo, las cárceles de Pamplona, Albacete y Cantabria son su domicilio. Una situación que ellos han elegido. Algunos fueron condenados a menos de un año —principalmente los juzgados antes de la Ley de Reforma del Servicio Militar, de 1991—, pero no aceptaron la remisión condicional de la pe- ▷

fondomemoria

▷ na, gracias a la cual no debían ingresar en prisión; otros fueron clasificados automáticamente en el tercer grado, pero se rebelaron contra el sistema penitenciario y decidieron apechugar con la condena completa en segundo grado. Unos y otros son presos *voluntarios*.

Son antimilitaristas. Están en contra de los ejércitos, del servicio militar, de la prestación social, de los gastos militares, de los juguetes bélicos, de las pruebas nucleares. Y se declaran a favor del diálogo entre los pueblos, de la educación para la paz. "Rechazamos un tipo de sociedad, no a unos señores que van vestidos de caqui y manejan tanques", explica Patxi Etxegaray, un estudiante de biología que cumple condena en tercer grado. "Para mí es tan injusto un cuartel como el Fondo Monetario Internacional".

Intentan que desaparezcan los ejércitos, pero ellos son un ejército. Pacífico, sin jerarquías, asambleario, pero perfectamente organizado. Un ejército lleno de imaginación que aplica la estrategia que más escuece al Estado en cada momento. Desde diciembre de 1993, su acción más contundente es el plante. "Como no puedes renunciar al tercer grado, lo que haces es no ir a dormir a la cárcel, con lo que quebrantas la condena; luego te entregas públicamente y te castigan pasándote al segundo grado", explica Miguel Arce, del Movimiento de Objeción de Conciencia de Cantabria (MOC). "El tercer grado es una operación cosmética del Gobierno; un recurso de imagen, una prisión *light*, una forma de meternos miedo haciendo menos ruido, conmocionando menos a la sociedad. Eso es dulcificar la represión, ganar tiempo".

"Mañana quebranto la condena. Voy a dar la cara; ya no soy un niño para que el Gobierno pretenda asustarme". El 15 de mayo de este año fue probablemente el domingo más largo de la vida de Mikel Rekalde, un veterinario navarro de 29 años. La serenidad de sus palabras no delataba que el resultado de su decisión, de su plante, era pasar una porción de su vida a la *sombra*. Cinco días más tarde, la noche del viernes 21, la policía foral le conducía esposado a la prisión de Pamplona, donde 46 insumisos presos le esperaban con vítores. Unas horas antes de su detención explicaba por qué iba a la cárcel: "Tengo la oportunidad de poner mi grano de arena, de cerrar la boca a los que piensan que los insumisos somos unos egoístas. Yo soy antimilitarista, no *antimili:* no quiero ir a la *mili*, pero tampoco quiero que vayan los demás. No lo hago por ideas políticas ni religiosas; es mi conciencia, sin más. ¿Rehabilitarme? ¿De qué? No tengo nada de qué rehabilitarme. No voy a cumplir una condena, sino a trabajar duro".

Juan Carlos Ancín Elorza. Trabaja en la Compañía Telefónica y tiene 28 años. Condenado a dos años, cuatro meses y un día, cumple su pena en el tercer grado en la cárcel de Pamplona. Su novia le acompaña en la foto.

Pamplona es la capital de la insumisión. No sólo de España, sino también de Europa. En la mayor parte de los países del Viejo Continente, quizá por un mayor prestigio de sus ejércitos, por una mejor implantación del servicio civil, por la dureza de las penas o por el rechazo generalizado de la población, la insumisión es inexistente; casi una anécdota propia de alguna secta fundamentalista cuyos miembros se niegan a realizar el servicio militar y la prestación sustitutoria por ser "soldados de Dios".

La ajada cárcel de la capital navarra, rodeada por un barrio residencial —que los fines de semana se convierte en zona de copas— y un vetusto club militar, alberga la mayor concentración de objetores presos de nuestro país: 107, la mitad de ellos en régimen cerrado. Cada fin de semana, una avalancha de padres, novias, hermanos, vecinos y compañeros de cuadrilla peregrina hasta su puerta. El régimen penitenciario permite a los familiares visitar a los *inquilinos* una hora a la semana. Siempre con cristales blindados y rejas de por medio. Las palabras a través de una rejilla fétida. Casi todo el mundo en Pamplona conoce a algún insumiso preso. La insumisión se ha convertido en una causa de desazón en una ciudad acostumbrada a las movilizaciones políticas y sociales.

Como cada sábado desde hace seis meses, Arcadio Ibáñez y Conchita Salinas coinciden esta tarde en el control de seguridad de la prisión con Nuria. Arcadio y Conchita son padres de Valentín Ibáñez, un estudiante de enfermería de 23 años; Nuria es la compañera de Perico Oliver y una activa luchadora por el antimilitarismo: no hay *movida* de insumisos en Pamplona en la que no esté metida. Perico y Valentín están presos. Las conversaciones tienen un tinte de complicidad mientras un guardia civil bisoño repasa sus carnés de identidad. El ambiente parece distendido, pero la procesión va por dentro.

Minutos más tarde, Conchita Salinas se pasea con una libretilla cuadriculada en el regazo por los sucios locutorios de la prisión. Tiene una sonrisa triste y una apariencia frágil. Que nadie se engañe: es una de las madres más activas en el apoyo a los presos. Se encarga de coordinar las visitas a la cárcel. Se ha involucrado plenamente en la lucha de su hijo: no tanto por ideas políticas como por pasión de madre. "Cuando Valentín me contó que se hacía insumiso y que podían meterle en la cárcel, le dije: 'No te metas en líos; haz la *mili;* son sólo nueve meses y es más cómodo, mucho más barato para tu vida'. ¿Qué va a decir una madre? Él me miró muy sorprendido y me soltó: 'Mamá, eso no es lo que nos has enseñado desde niños, que tenemos que ser consecuentes con nuestras ideas'. Hoy por hoy, sé que Valentín está en la cárcel ▷

van de la izquierda radical hasta los grupos cristianos

fondomoc

▷ por otros y prefiero mil veces tener un hijo en la cárcel por defender sus ideas que uno ministro y que pisotee a los demás. Y eso que es imposible ser feliz teniendo un hijo en la cárcel; te despiertas por la noche y te imaginas que está en casa...".

Arcadio, su marido, un comerciante aragonés de 58 años que en 1982 votó al PSOE, lo lleva peor; detrás de su rudeza se adivina la desesperanza, la furia contenida. A veces se le nublan los ojos y crispa el gesto. "Mil veces le dije que no fuera insumiso; diez mil veces se lo dije; que fuera a la *mili*, que nadie iba a dar la cara por él. Nos engaña, siempre nos dice que está bien. Pero, ¿cómo va a estar bien en la cárcel? A mi padre le mataron los nacionales antes de que yo naciera. ¿Es que no hemos pagado ya suficiente?".

Casi todos los objetores coinciden en que su mayor preocupación al ingresar en prisión es la crisis que se abre en sus hogares. Al margen, su ánimo es alto. Especialmente en Pamplona, donde los insumisos son un poder fáctico en la cárcel. "No es que nos traten mejor, pero mentiría si dijera que los funcionarios no tienen un poco más de tacto con nosotros que con un preso social", afirma Rubén Marcilla, un estudiante de artes y oficios de 24 años, tocado con un gorro de guerrillero latinoamericano. "Nosotros no nos callamos; conocemos nuestros derechos y tenemos apoyo fuera. Aunque bien no estás nunca. Sueñas con salir. Pero tu lado racional te dice que tienes que aguantar. Es una lucha entre tu corazón y tu *coco*".

Rubén ingresó en el segundo grado después de plantarse en diciembre del año pasado. Al principio, la cárcel le impresionó: "Cuando llegas estás acojonado; ves mucho *quinqui*; ves las galerías y se te ponen los pelos de punta; a mí me pusieron en la celda con un ex legionario que se pinchaba y estaba con el síndrome de abstinencia. Luego lo llevas mejor. Ahora, mirando hacia

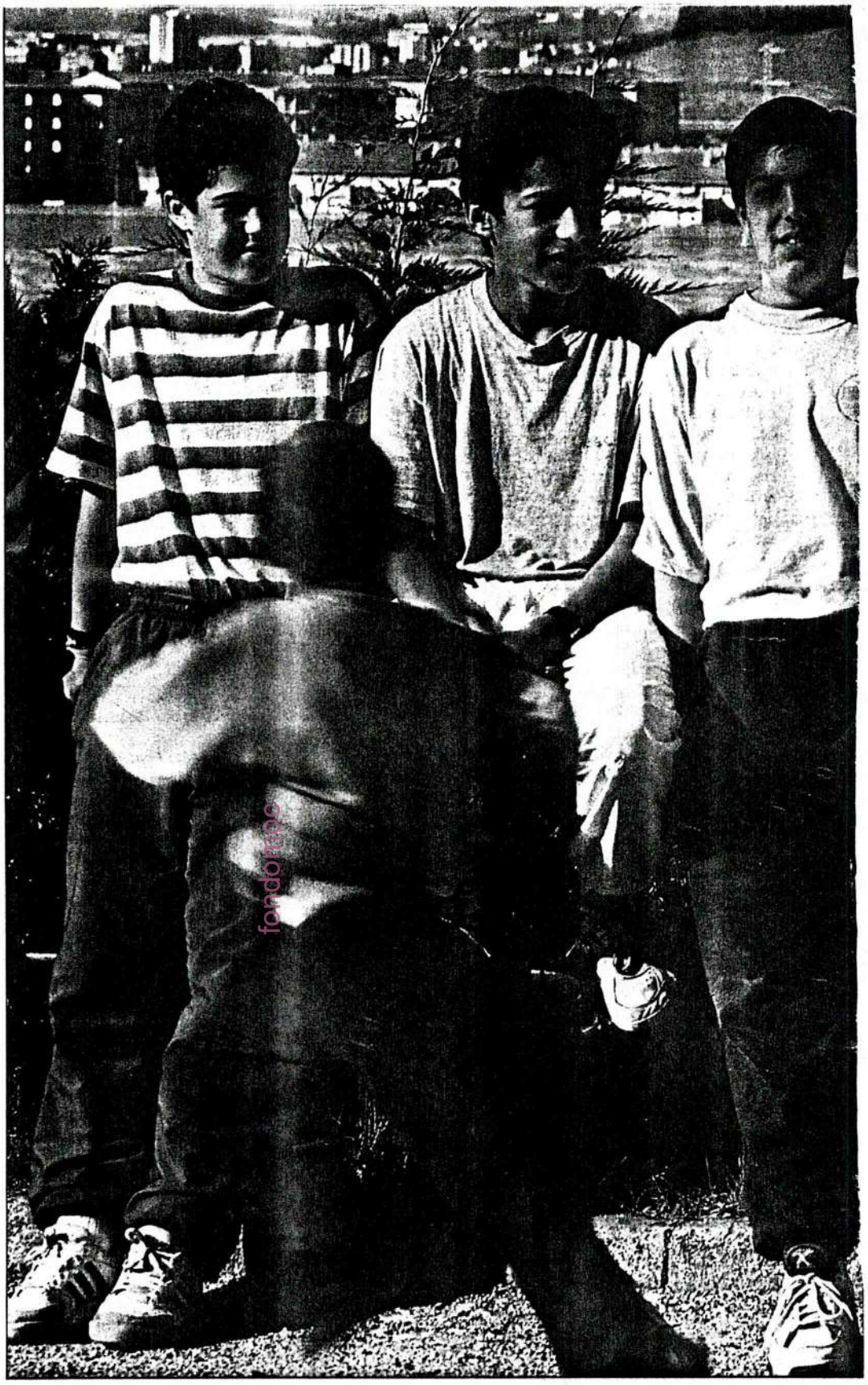

Pamplona, con 107 presos, es la capital de la insumisión,

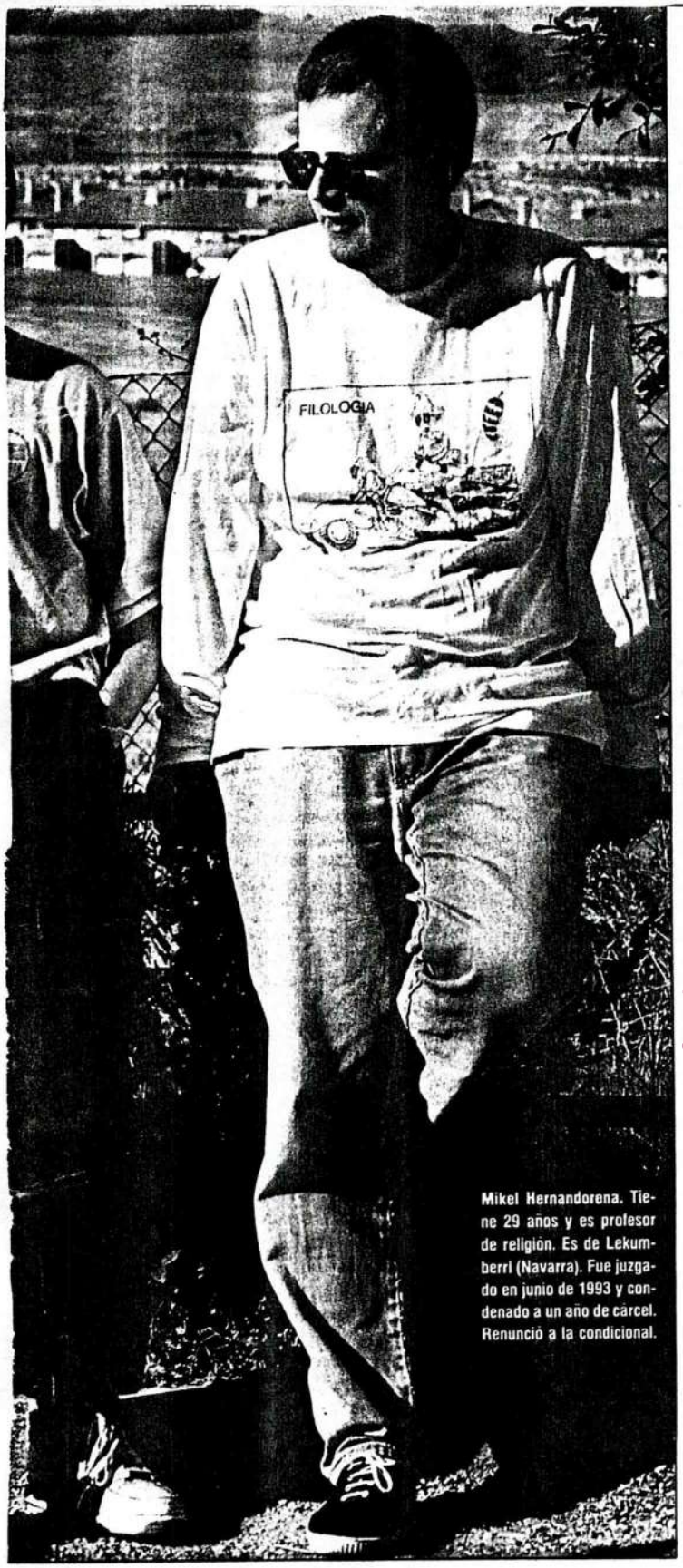

Mikel Hernandorena. Tiene 29 años y es profesor de religión. Es de Lekumberri (Navarra). Fue juzgado en junio de 1993 y condenado a un año de cárcel. Renunció a la condicional.

atrás, lo repetiría sin duda. Los del tercer grado no saben lo que se están perdiendo...". Lo que a buen seguro no repetirá Rubén es la huelga de hambre que protagonizó junto a sus compañeros a finales de abril, 15 días en los que todo les salió mal: el comienzo de su huelga coincidió con el escándalo de Mariano Rubio, que diluyó su protesta en los medios de comunicación y, además, hizo más frío que en todo el invierno. Rubén perdió nueve kilos, y Valentín, ocho. "Tuve un bajón total", recuerda Rubén Marcilla. "Estaba muy deprimido; lo único que quería era estar al sol en el patio. Pero nadie puede decir: 'Pobre, está en la cárcel'; ni yo mismo me puedo compadecer de mi situación. Sabía a qué me exponía si me saltaba la ley. No me considero un *echao pa'lante*. Lo que hace falta es que la gente que está de acuerdo con nosotros haga algo. No queremos compasión. No somos héroes. No nos gustan los héroes".

Los 46 de Pamplona no son héroes, pero tampoco son simples presos *comunes*. Son diferentes. La cárcel es el lugar ideal para su lucha, para preparar nuevas acciones, para incordiar al sistema. Son cultos, están organizados, leen mucho, discuten y, aunque en la prisión no están permitidos los movimientos organizados, el patio es testigo de sus asambleas. Sólo la lluvia logra reprimir esas reuniones. "A veces nos tenemos que prohibir sacar a relucir la lucha, porque si no, estamos todo el día hablando de lo mismo. Cuando estamos haciendo unos *largos* en el patio y alguien saca el tema nos echamos encima; es demasiado", cuenta Valentín Ibáñez cuando está a punto de cumplirse un año de su ingreso en prisión. Fue en San Fermín de 1993.

El Dueso, Albacete, Jaén, Murcia, Vigo, Zamora... son el reverso de la cárcel de Pamplona. Estas prisiones tienen sólo un insumiso preso en cada una de ellas. Una lucha solitaria y mucho más dura: al ambiente ▷

fondomoc

El poder, en contra

Para el Gobierno, los insumisos son simples delincuentes; ni más ni menos. Valga la afirmación del ministro de Defensa, Julián García Vargas, en una entrevista a EL PAÍS, "el Estado debe conseguir que se sancionen y se disuadan las actitudes delictivas y, según el ordenamiento vigente, la insumisión lo es". Al margen, ningún partido político con representación parlamentaria apoya abiertamente las reivindicaciones de los insumisos. Una parte de la izquierda ha mantenido siempre la opinión de que el servicio militar sirve para equiparar a todos los ciudadanos, prescindiendo de su procedencia social. Y, por otro lado, los partidos de la derecha y los militares más conservadores lo han considerado una forma de inculcar al joven disciplina y valores patrios. Laureano García, director general del Servicio Militar, escribió al respecto en la revista *Política Exterior:* "El sistema de recluta universal produce efectos de igualación democrática, pues pobres y ricos, ilustrados o cortos de instrucción son llamados a prestar un mismo servicio altruista a la comunidad". "Eso de que el servicio militar iguala a los españoles es literatura barata", afirma el general Alberto Piris, que defiende un ejército profesional y ve en la insumisión una utopía. "El Estado tiene unas leyes que se dan democráticamente y la Ley de Objeción de Conciencia, por mala que sea, ha sido aprobada en el Parlamento y el insumiso sabe a lo que se expone cuando se la salta". "Lo grave es que la sociedad no se de cuenta de que la insumisión es un peligro", recalca, a título personal, Francisco Laguna Sanquirico, general de brigada, miembro del gabinete del secretario de Estado de Defensa. "Es un peligro, porque, al poner en cuestión el servicio militar, se póne en cuestión una realidad internacional, una decisión de las Cortes y el fundamento del Estado". Juan Romeo, magistrado de la sala 4ª de lo Penal de Sevilla, que recientemente rebajó la sentencia a un insumiso, opina "que en absoluto la conciencia puede primar sobre las leyes. Sería un desmadre que la gente comenzara a hacer objeción de conciencia fiscal, o que un juez antiabortista, aduciendo su conciencia, condenase a una acusada en contra de los supuestos contemplados".

no sólo de España, sino de toda la Europa comunitaria

▷ cha. Lo que no quiere decir que yo desprecie a los *prestacionistas* —los objetores que admiten realizar la prestación social sustitutoria—. Hay que aprovechar ese fenómeno para vaciar los cuarteles, pero no se le puede pedir a nadie que vaya a la cárcel. En mi época, ir a la cárcel era menos dramático que ahora; tenía un cierto componente romántico de lucha contra la dictadura. Ahora es más difícil ir a la cárcel por una idea. Sobre todo si estás solo".

Raúl Molleda, el insumiso de El Dueso, no coincide con esta última afirmación de Beúnza: "Lo que le tocó a él fue el doble que lo mío; no me extraña que se preparara durante dos años. Yo no me he entrenado; bueno, me iba al monte los fines de semana para sentirme libre. No me he preparado, pero soy muy cabezota. Aquí quiero estar con la frente muy alta; por mucho que nos quieran criminalizar, yo estoy tan orgulloso de estar aquí como lo puede estar el director".

Molleda tiene una imagen entre *hippy* y *rappero*. Usa gafas redondas de *progre* para leer y botas deportivas Fila, más propias de una pista de monopatín que de un patio carcelario. Tiene los ojos muy azules y una melena leonina. Habla con decisión e intenta dar con las palabras adecuadas para que su mensaje llegue con claridad. Sólo pierde dos veces la seguridad: cuando se le pregunta por su familia y por la violencia en el País Vasco —junto a Navarra, la auténtica cantera de la insumisión—. En este último caso, después de muchos circunloquios, Molleda concluía con un "yo creo..., bueno..., que lo que pide ETA, si lo buscase por la desobediencia civil y no por la lucha armada..., pues igual podía conseguir más". A escasos metros, dos miembros de la oganizacion terrorista, también confinados en El Dueso, cultivaban tranquilamente tomates, ajenos a la llamada a la no violencia del insumiso.

Molleda cuenta que el día que ingresó en la Provincial de Santander durmió de un tirón hasta el día siguiente. "La cárcel no es tan mala. La imagen que tienen los de fuera está construida a base de tópicos. También el tópico dice que los insumisos somos unos maricones y unos gamberros melenudos que fumamos *porros*. En la cárcel hay cosas, pero como las hay en otros muchos lados. Porque la cárcel no es una fábrica de gente. ¿Lo peor? No poder estar con mi gente. La novia lo lleva... bueno..., la chavala lo lleva como puede. Esperando que salga. Sabe que cuando pase lo malo estaremos juntos. Es muy duro ver a una persona querida detrás de unos barrotes. Para mí es lo más duro".

A esta altura de la conversación, a Molleda se le quiebra la voz y se vuelve a contemplar el mar en el horizonte. Desde su adolescencia supo que no iría a la *mili;* desde mucho antes estaba comprometido con grupos ecologistas. "A los 17 años vi la jura de bandera de un amigo y ese día supe que no haría la *mili:* vi a los militares en su terreno y comprendí que no se lo creían ni ellos. Pero no es una cuestión de 'no me apetece'. ¿La prestación? Eso es hacer el *tarín,* el cantamañanas. Quita puestos de trabajo y se ha hecho como un castigo. Como había mucha gente que no quería hacer la *mili,* había que meterles en otro redil. Mis verdaderos enemigos no son los marroquíes, sino el paro, la destrucción del medio ambiente, la pobreza, las malas condiciones de vida... De todo esto no me puede defender ningún ejército".

Molleda tiene por delante más de dos años de cárcel. Su única posibilidad de salir antes es la aprobación del nuevo Código Penal que sustituiría su pena actual por la inhabilitación administrativa (la imposibilidad de recibir becas y ayudas del Estado, trabajar en la Administración o, incluso, poseer carné de conducir durante un periodo de unos 10 años). Según los jueces, es muy difícil que el trámite parlamentario y administrativo dure menos de un año. Mientras, Raúl Molleda se ha negado a desempeñar ningún trabajo en la cárcel (dentro de la estrategia del MOC) y piensa pasar el tiempo tocando el *txistu* e investigando la toponimia de Cantabria (la Cántabra, como a él le gusta decir). Antes de despedirse y de perderse entre los otros presos con su macuto al hombro, comenta: "Está muy bien lo que decía el póster aquel del Che Guevara de que 'es preferible morir de pie que vivir de rodillas'. Seguro que mucha gente lo suscribe, pero a la hora de aplicarlo no es tan fácil. Sobre todo aquí dentro". □

"I prefer not to"

MIGUEL MOREY

Sobre la negativa de los jóvenes a cumplir el servicio militar, poco cabe opinar. A favor o en contra, al final las opiniones valen tanto o tan poco las unas como las otras cuando se enfrentan con algo que rebasa las reglas de juego de lo opinable. Ante la limpia gestualidad de esa negativa, ¿qué cabe decir? Podemos, claro, banalizarla como un no a la autoridad de un padre que sólo alcanza a exclamar: ¡Cómo que no! Y aun así, viéndola como la mera réplica de un niño demasiado testarudo a un padre autoritario, veríamos, sin embargo, algo más que lo que las opiniones nos permiten, algo que las opiniones no nos dejan ver. Y es que el Estado mismo parece haber asumido esta banalización y comportarse como un padre que ofrece en alternativa su rostro terrible o su rostro filantrópico, y exige que se escoja, por las buenas o por las malas (si no, no se les pagará los estudios, se quedarán sin coche...). Y visto así, lo que se abre entonces es una pregunta: ¿cuándo se comienza a ser adulto, hasta cuando el padre? El gesto puede no compartirse, pero la pregunta no puede no comprenderse.

Con ese no, los insumisos han abierto un espacio incómodo, plantean un problema. Para poder aprender, los jóvenes han tenido que elegir, y bien costosamente, y han tenido que aprender a hacerse una opinión para poder elegir y sostenerse en esas elecciones. Y ahora, al llegar a la mayoría de edad, se encuentran con que de nuevo deben formarse una opinión, deben elegir. Y la pregunta es entonces: ¿hasta cuándo? ¿Va a ser así siempre? En su decisión de no optar entre la sumisión al rostro terrible o al rostro filantrópico del padre hay un mucho del gesto de Bartleby, el personaje de Melville que se desentendía cortésmente con un "I prefer not to", preferiría no tener que escoger, no formar ya parte, no tener una opinión. ¿Por qué deben los Estados arrogarse las maneras del padre? ¿Hasta cuándo? Y si las opiniones no valen para restañar estas preguntas es porque en ellas lo que está en juego es el ejercicio de la libertad más mínima, más elemental, la más difícil: la de sentarse de otra manera, en otra parte. La libertad de *disidir.* Y desde el ejercicio de esa libertad lo que se nos pregunta, a nosotros, es: ¿qué es ser un adulto? ¿En qué consiste vuestra libetad de elegir? No se nos pide la opinión, se nos plantea un problema, de todos. Algo a lo que hay que prestar atención y aprender a calibrar, con toda la sensatez, pero sin miedos, buscándole los ojos a ese problema. Porque no podemos desatender esas preguntas. No debemos.

Aunque sólo fuera porque es posible que un Estado fuerte sea aquel capaz de acallar toda insumisión, pero una nación que desoye a sus disidentes es un país sin pueblo, es un país que no es nadie.

Miguel Morey es catedrático de Filosofía de la Universidad de Barcelona y autor de 'Deseo de ser piel roja' (1994, Premio Anagrama de Ensayo).

Están en contra de la 'mili' y de la prestación social

fondomoc

egin GIZARTEA

"The insumisos, an example of solidarity."

1994 IRAILA . 16 OSTIRALA 13

14/ LOS COCHES DE HOY CONTAMINAN EL NOVENTA POR CIENTO MENOS QUE LOS DE HACE DIEZ AÑOS. 14/ APARECE EL CADAVER DE UN HOMBRE EN UNA CHABOLA DE ULIA. 14/ RESCATADO UN JOVEN DE UNA SIMA.

Los insumisos, ejemplo de solidaridad

■ Javi Zabalza dejó el martes Basauri tras permanecer preso durante casi un año. ■ Condenado por rechazar la PSS, fue voluntario de Proyecto Hombre. ■ La cárcel, dice, «no tiene nada de reinserción».

Cuando el gobierno acusa de insolidarios a los insumisos, en el fondo lo que trata es de «descalificar, reprimir y aislar las iniciativas que ponen en cuestión su modelo de Defensa». Javi Zabalza, el insumiso navarro que ha pasado un año en Basauri es, en opinión del MOC, la mejor prueba que avala esta tesis.

BILBO
Iñigo BILBAO

El pasado martes, día 13, quedó en libertad condicional el insumiso Javi Zabalza tras permanecer casi un año en la prisión de Basauri. Aunque juzgado y condenado en Nafarroa, Zabalza fue detenido en Bilbo e ingresó en la prisión que el Estado español tiene en Bizkaia debido a que trabajaba en este herrialde.

La detención se produjo el 18 de setiembre de 1993, de forma espectacular, cuando efectivos de la Policía española se encaramaron al tejado de la iglesia de San Nicolás, en Bilbo, a donde Zabalza se había encaramado para protestar por su condena. Una vez en Basauri, donde le fue aplicado el tercer grado, quebrantó el mismo a los dos meses y fue de nuevo detenido el 16 de diciembre. Desde aquel día hasta su puesta en libertad, Zabalza permaneció en prisión en régimen de segundo grado.

Lo verdaderamente «trágico» de este caso es que Zabalza fue condenado por haberse negado a cumplir la PSS y fue acusado, junto con sus compañeros, de «insolidario» por parte de las autoridades. Antes de su condena, Zabalza había trabajado durante año y medio como voluntario en Proyecto Hombre, dedicado a la rehabilitación de tóxicodependientes.

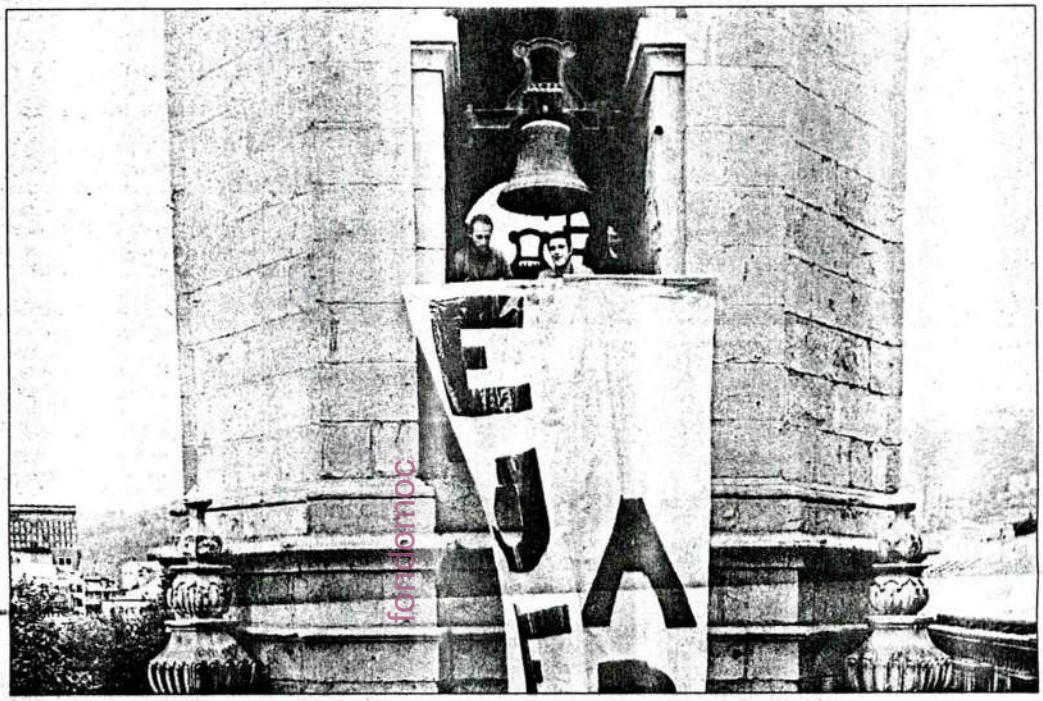

La detención de Zabalza se produjo en el tejado de San Nicolás a donde se había encaramado para protestar por su condena. EGIN

Primer insumiso encarcelado en Bizkaia, Zabalza ha sido, además, el primero con una condena de 2 años 4 meses y 1 día que ha abandonado la prisión.

«Vamos por buen camino»

«Mis convicciones no han cambiado, estoy aún más convencido de que vamos por el buen camino», señaló ayer Zabalza en rueda de prensa. Según dijo, se pone de «mala leche» cada vez que oye a representantes de Madrid hablar de solidaridad.

Sobre su experiencia en la cárcel, dijo que aquello es «un fracaso total» que «nada tiene que ver con la reinserción». Se refirió a las convicciones que lo llevaron a prisión —«librarse de la PSS hubiera sido fácil», explicó—, e hizo suyas las tesis del MOC, según las cuales lo importante de su lucha no es «la despenalización de la insumisión», sino «la desaparición de los ejércitos».

También estuvo ante los medios de comunicación Chema Duque, compañero de Zabalza en Proyecto Hombre, quien testimonió en su favor y reconoció que «existe una perfecta sintonía entre los valores de la insumisión y los valores que están en la base de nuestro trabajo diario».

«La cárcel dificulta la resocialización de los toxicómanos»

I.B.

Javier Zabalza conocía el interior de la prisión de Basauri mucho antes de que un juez lo condenara por «insolidario». Miembro de Proyecto Hombre, participaba en lo que ellos llaman «Proyecto Basauri», que consiste en acudir cada semana a la cárcel para ayudar a toxicodependientes.

«La situación de los toxicómanos en la cárcel es horrorosa, ese no es sitio donde un toxicómano pueda recapacitar», recuerda ahora. Sabe que «oficialmente no se reconoce que en la cárcel hay droga» y, por tanto, ha sido testigo obligado de cómo «un montón de circunstancias hacen que todo sea mucho peor».

En Proyecto Hombre ha aprendido el valor de la resocialización y sabe que «la gente que ha estado en la cárcel tiene doble trabajo». Es decir, «no es lo mismo un drogadicto que haya estado en la calle cinco años, que otro que ha estado tres años en la calle y dos en la cárcel; el proceso de resocialización de este último es mucho más duro».

El apoyo de Ortuella arropó a «Dani»

DONOSTIA
Begoña SIMON

Un grupo de jóvenes pertenecientes al grupo proinsumisión de Ortuella recorrió ayer el centenar de kilómetros que separa a Daniel Sainz de su entorno social y la solidaridad de amigos y compañeros traspasó las rejas carcelarias de Martutene.

Los jóvenes, que se entrevistaron con el director de la cárcel de Martutene, expusieron al representante de Instituciones Penitenciarias su opinión sobre la situación que está sufriendo el insumiso preso, a su juicio, injusto a todas luces.

Daniel Sainz Mendez, por ser preso menor de edad, cumple su condena en la cárcel de Martutene, por lo que el grupo de Ortuella considera que es un caso más de dispersión.

Los insumisos entregaron ayer dos escritos al director de la prisión de Martutene, uno de ellos una moción del Ayuntamiento de Ortuella en la que los partidos con representación municipal piden que Daniel Sainz sea trasladado a Basauri, y el otro una denuncia de la dispersión que sufren los insumisos.

El Ayuntamiento de Ortuella aprobó por siete votos a favor (4 PNV; 1 EA; 1 HB y 1 EGJ) y con seis en contra (PSE—EE), que mientras dure la situación actual en que se encuentra Dani, se le abonen los desplazamientos semanales desde Martutene a Ortuella y manifestar el reconocimiento y apoyo a la lucha antimilitarista y a la insumisión como expresión más consciente de esta lucha. Estos acuerdos se remitieron al Juzgado de lo Penal y al de Instrucción 3º de Barakaldo, al ser éste el que ordenó se encarcelamiento en Martutene.

El grupo insumiso de Ortuella denunció «el papel que juega la llamada política penitenciaria en la represión contra el movimiento de insumisión. Ni la cárcel ni la dispersión ni el tercer grado son soluciones a las justas reivindicaciones antimilitaristas de los jóvenes».

Además, «hacemos extensiva nuestra denuncia a la situación que sufren todos los denominados presos menores de edad de Bizkaia, que sufren doble castigo; la cárcel y la dispersión».

El director de la cárcel de Martutene, que recibió a un representante del grupo de Ortuella, mostró su intención de intentar acelerar los trámites para que el traslado se realice en breve espacio de tiempo, aunque no quiso, según relató posteriormente el representante del grupo de insumisos de Ortuella, posicionarse sobre la dispersión de los insumisos presos.

Rechazo mayoritario a que la insumisión sea delito

Los españoles defienden la objeción, aunque creen que los jóvenes sólo buscan librarse de la mili

MIGUEL GONZÁLEZ. **Madrid**

La mayoría de los españoles, el 53%, es partidaria de que la insumisión deje de ser delito, mientras que un 31% cree que debe seguir siéndolo, según una encuesta sobre "El Ejército, la Objeción de Conciencia y la Insumisión" realizada por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). El proyecto de Código Penal, recientemente aprobado por el Gobierno, mantiene la insumisión como delito; castigando con inhabilitación y cárcel la negativa a realizar la prestación sustitutoria y el servicio militar, respectivamente. La despenalización de esta conducta es defendida por muchas personas que no simpatizan con los insumisos, ya que sólo al 19% de los encuestados les parece "bien o muy bien" su actitud, mientras que al 57% les parece "mal o muy mal" y al 16%, "regular".

El apoyo a la insumisión es mayor entre los jóvenes de 18 a 24 años (36%), los que tienen estudios de formación profesional (34%) y los votantes de extrema izquierda (45%); aunque también es mayoritario entre los electores de CiU (27%).

Por comunidades autónomas, quienes simpatizan con la insumisión sólo son mayoría en el País Vasco (41%), pero suponen casi la cuarta parte de los entrevistados en Cataluña (26%) y Valencia (24%). Por el contrario, el mayor rechazo a la insumisión se da entre los mayores de 55 años (71%), las personas sin estudios (71%) y los votantes de extrema derecha (82%) y el PP (72%); así como en Castilla y León (68%) y Galicia (66%).

El informe del CIS, que se basa en una encuesta realizada en marzo pasado, destaca el alto grado de información de los españoles: "La objeción de conciencia es un asunto que está en el ambiente y que, a través de la familia, a todos interesa o llega". El 86% ha oído hablar de la objeción y el 77%, de la insumisión.

Quizá por ello, el 44% recibiría con disgusto la decisión de un hijo suyo de hacerse insumiso; el 37%, con preocupación; el 19%, con indiferencia; y el 8%, con orgullo. De nuevo, el País Vasco es un caso aparte, pues quienes se sentirían orgullosos llegan al 20%. El CIS subraya "la gravedad de algunas respuestas, pues la insumisión es un delito".

Ejército profesional

El deseo de que la insumisión se despenalice es coherente con el apoyo mayoritario al Ejército profesional: un 49%, que se mantiene prácticamente inalterable desde 1986; frente al 25% que defiende el reclutamiento obligatorio y el 16% que aboga por el mixto. Los partidarios de profesionalizar el Ejército son particularmente numerosos entre los jóvenes, las personas con mayor nivel de estudios y los residentes en el País Vasco, Madrid y Cataluña. Sin embargo, la mayor parte de quienes quieren suprimir la mili no pagarían más impuestos con este fin (61%). Sólo los estudiantes varones están dispuestos.

La idea de que la mayoría de los jóvenes objeta para librarse de la mili y no por razones de conciencia, los llamados *objetores de conveniencia*, ha calado en la sociedad. Frente al 51% que en julio de 1991 suscribía esta tesis, ahora la comparte el 60% de los encuestados. Los que atribuyen esta decisión a convicciones morales han bajado del 34 al 25%.

Pese a ello, una gran mayoría (61%) considera justo el derecho a la objeción de conciencia. Además, dos tercios de los españoles creen que la prestación de los objetores y la mili deben durar lo mismo y sólo el 16% están de acuerdo en que la primera dure más, como ocurre ahora.

El 45% piensa que entre los jóvenes está "mejor visto" hacer el servicio civil que el militar; el 28%, la mili; y el 11% "ni lo uno ni lo otro". No obstante, el 47% prefiere que su hijo haga el servicio militar y el 31%, el civil. Pese a las críticas que ha recibido la prestación sustitutoria por su mal funcionamiento, sigue gozando de buena prensa: el 56% la considera útil a la sociedad y algo menos, el 48%, la cree formativa para los jóvenes.

La imagen de las Fuerzas Armadas la califica el informe de "buena pero matizada". El 37% de los encuestados tiene "buena o muy buena opinión"; el 31%, "regular"; y el 20%, "mala o muy mala". La valoración negativa es mayoritaria hasta los 24 años (31%); se iguala con la positiva hasta los 34 (28%) y se reduce progresivamente hasta el 8% entre los mayores de 65. Los hombres tienen peor opinión que las mujeres. La valoración es muy positiva entre personas sin estudios y empeora a medida que aumenta el nivel cultural. Quienes admiten que su opinión ha empeorado en los últimos años lo atribuyen al servicio militar. Por comunidades autónomas las opiniones negativas sobrepasan a las positivas en el País Vasco (41%) y Cataluña (28%).

Respecto a la mujer, la mayoría (59%) cree que debe seguir exenta de la mili y el servicio civil y sólo el 35% reclama un cambio; aunque este porcentaje aumenta entre los hombres (38%) y los jóvenes (40%). Las mujeres que aceptan el cambio optan por una mili voluntaria (40%) y, en menor medida (37%), por compartir los deberes de los hombres.

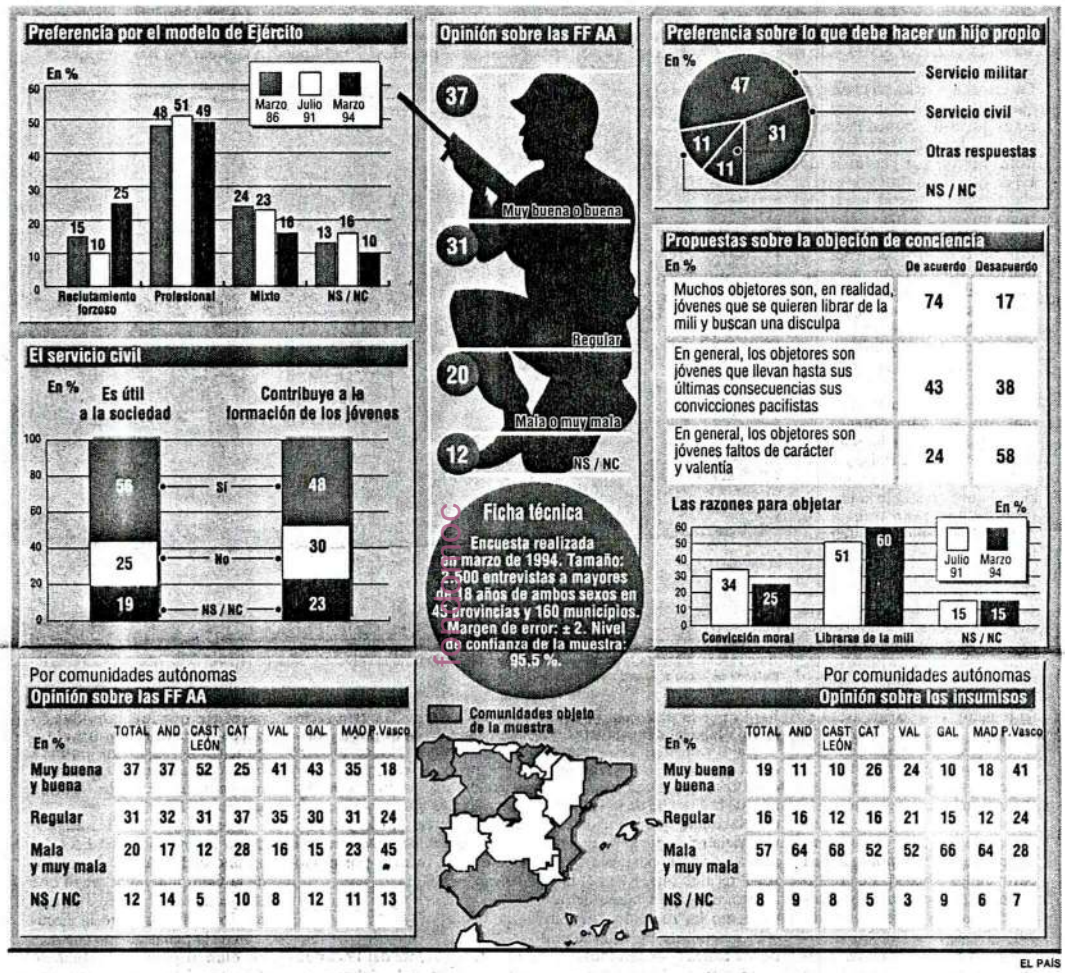

EL PAÍS

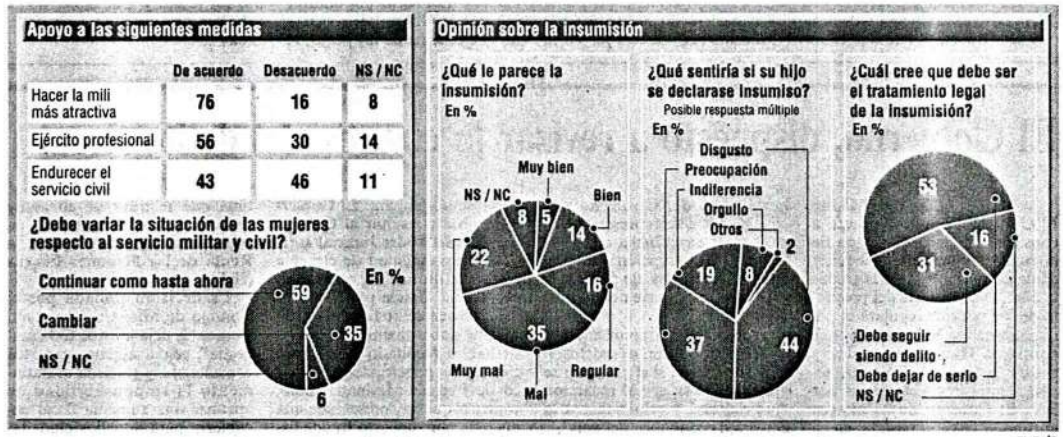

EL PAÍS

"Vast rejection to frame insumision as a crime."

El Pleno del Congreso instó en abril al Ejecutivo a modificar la ley antes de tres meses

El Gobierno elude la reforma de la objeción de conciencia escudándose en la falta de consenso

MIGUEL GONZÁLEZ. **Madrid**

El Gobierno sólo reformará la Ley de Objeción de Conciencia si los grupos parlamentarios se ponen de acuerdo sobre su contenido, según fuentes gubernamentales. El Congreso aprobó el 21 de abril, al término del debate sobre *el estado de la nación*, una resolución en la que instaba al Gobierno a remitir en tres meses al Parlamento un proyecto de reforma de la ley de Objeción de 1984 que se "adecue a las orientaciones más progresistas que ofrece el derecho comparado". La obtención de este consenso es muy difícil, pues los grupos mantienen posturas contradictorias.

Izquierda Unida, Convergència i Unió (CiU) y PNV son partidarios de que se admita la objeción sobrevenida (la que se alega después de la incorporación a filas); de que la prestación sustitutoria se reduzca de 13 a 9 meses para igualarla al servicio militar y de que se suprima la facultad del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC) de aprobar o no la solicitud de los objetores. Por el contrario, el PP, según su portavoz de Defensa, Santiago López Valdivielso, se opone a la objeción sobrevenida y sólo aceptaría "estudiar" una posible reducción de la prestación sustitutoria y "revisar" las competencias del CNOC para investigar la sinceridad de los objetores, "ya que en la práctica no las ejerce".

Aunque el plazo fijado por la resolución del Congreso acabó el 21 de julio, el Gobierno ha dejado para septiembre la consulta a los grupos políticos sobre la forma en que habría que cumplir este mandato. La aprobación de esta resolución, a la que se opuso el PSOE, sorprendió al Gobierno, que en medio de la confusión que presidió la cascada de votaciones con que culminó el debate sobre el estado de la nación no previó que la oposición apoyara en bloque la iniciativa del PNV.

La posible reforma de la ley ha abierto otra etapa de incertidumbre respecto a la objeción. De momento, se ha demorado la aprobación del nuevo reglamento, que debía haber visto la luz en julio. El departamento de Justicia está examinando las alegaciones de las asociaciones juveniles y de objetores, a las que se distribuyó el borrador del texto en marzo. Entre las alegaciones destaca la oposición a que se impida objetar antes de los 18 años, como pretende el proyecto, en contradicción con el reglamento de la mili, que permite hacerlo desde el momento del alistamiento, el año en que se cumplen 17.

Con esta medida, se pretende frenar el aumento en el número de solicitudes, que en los seis primeros meses de este año ha llegado a 46.443, frente a los 26.376 del primer semestre de 1993, lo que supone un aumento superior al 75%. De mantenerse el actual ritmo, 1994 acabará con más de 110.000 nuevos objetores. El incremento del número de reconocimientos por el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia no ha sido menor: 47.659 entre enero y junio, 1.566 más que en 1993.

Para hacer frente a esta avalancha de objetores y a la bolsa acumulada, el Consejo de Ministros aprobó el pasado 11 de marzo un plan especial, dotado con 8.000 millones de pesetas, que pretende normalizar la situación en 1996. En aplicación de dicho plan, 24.000 objetores se incorporarán al servicio civil el próximo noviembre. Este llamamiento, el mayor realizado hasta ahora, está formado por los objetores pendientes de 1991, los mayores de 27 años y los que han pedido incorporación inmediata. Otros 11.000 objetores deberán incorporarse en los cuatro primeros meses del próximo año.

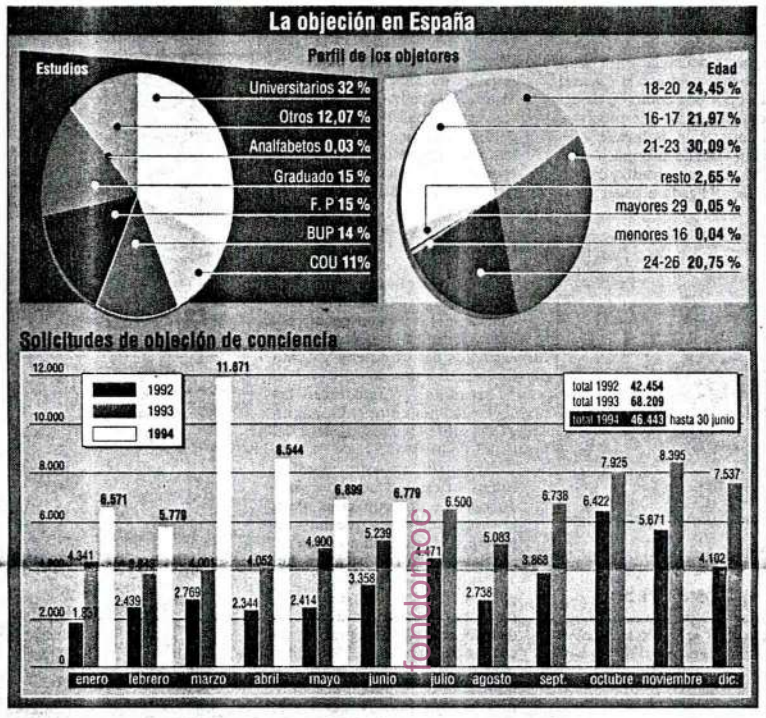

Las instituciones vascas boicotean el servicio civil

M. G., **Madrid**

El rechazo de la mayoría de los partidos vascos a la ley de Objeción se ha traducido en la negativa de las instituciones vascas a firmar convenios con el Ministerio de Justicia para que los objetores puedan cumplir la prestación sustitutoria. Los gobiernos de Euskadi, Cantabria, Galicia y Castilla y León no ofrecen ninguna plaza en la lista remitida a los 24.000 objetores de conciencia que se incorporarán en septiembre.

Pero tampoco ofrecen plazas las diputaciones vascas ni ningún ayuntamiento, excepto el de Comunión (Álava). En la citada bolsa figuran sólo 10 entidades en Euskadi, la mitad estatales, como el Instituto Social de la Marina o la Comisión Española de Ayuda al Refugiado. Por contra, hay 30 entidades de Almería, 48 de Asturias y 123 de Lérida. Pero en 1994 deben iniciar el servicio civil 3.185 objetores vascos, 397 de Almería, 512 de Lérida y 1.085 de Asturias.

La falta de colaboración de las entidades vascas, según Justicia, perjudicará a los objetores vascos, que deberán *cumplir* fuera de su comunidad en mayor medida que los de otros lugares. Previsiblemente, también alimentará la insumisión en una de las zonas donde está más arraigada.

30.000 jóvenes se han librado 'por la cara'

M. G., **Madrid**

Un total de 9.415 objetores de conciencia se han librado de la prestación sustitutoria, y también de la *mili*, por cumplir 30 años, la edad a partir de la cual se queda exento. Esta cifra supone el 5% de los casi 200.000 objetores que había en mayo pasado y sitúa en sus dimensiones la afirmación de que muchos jóvenes se libran de la *mili* y de la prestación por falta de plazas. Otros 21.327 jóvenes pasaron directamente a la reserva en 1989 sin cumplir ningún servicio, gracias a un decreto que pretendió acabar con la bolsa de objetores, un *cuerpo* formado en un 60% por estudiantes.

Para evitar que esto vuelva a suceder, el Ministerio de Justicia ha multiplicado el número de puestos para cumplir la prestación, al tiempo que ha incorporado a los llamamientos a los mayores de 27 años. El número de entidades que ofrecen plazas ha pasado este año de 1.800 a 2.524, un aumento de 724; mientras que el número de puestos ha crecido en 4.000: de 37.884 a 41.884. No obstante, los objetores pendientes de realizar la prestación siguen siendo muchos —140.710 en junio— y el plazo que trascurre desde que hace la declaración de objetor hasta que el reconocimiento como tal es de tres años.

16 grandes firmas de 'leasing' aparecen como estafadas en el 'caso Atocha'

JAN MARTÍNEZ AHRENS, **Madrid**

El *caso Atocha* vuelve a la carga. La Fiscalía de Madrid se ha querellado por una presunta estafa contra la cúpula de la empresa Construcciones Atocha, SA, —también investigada por un escándalo de adjudicaciones irregulares por el que han sido acusados tres funcionarios de la Administración autonómica madrileña (PSOE)—. Los afectados son al menos 16 grandes compañías de *leasing* —entre ellas BBV, Barclays, Ibercorp y Mapfre— a las que la constructora estafó supuestamente 2.000 millones de pesetas mediante una trama de firmas instrumentales.

Ante la magnitud de los hechos investigados, el ministerio público ha solicitado la pena de prisión, eludible mediante fianza, para garantizar la personación en el juicio de José Rey, Dionisio Silla, Jesús Gallego y Gustavo Martínez Santos, todos miembros del consejo de administración de la constructora, cuya suspensión de pagos en junio de 1991 también es objeto de investigación judicial.

Esta ramificación del *caso Atocha* aporta nuevas claves a una compleja trama que en su historia arrastra desde dos atentados de ETA hasta el oscuro suicidio del empresario Tomás Ramos Hidalgo, pasando por una denuncia del PP contra la Comunidad de Madrid por adjudicaciones irregulares cifradas en 4.000 millones de pesetas.

Una intrincada red

Ahora a este relato se incorporan las relaciones de Atocha con el capital privado. El fiscal Salvador Viada entiende que la constructora tejió una intrincada urdidumbre de empresas instrumentales, entre las que cita a Ingetubo, Ramos Hidalgo, Mantemosa, AV 36, COYDECO, CGEMESA. Algunas mantenían vida propia —como Ingetubo— y otras servían de cobertura para *pelotear* letras, sumarse a los concursos públicos y, sobre todo, "engañar a las empresas de *leasing*". Este entramado se completa con dos firmas sospechosas de expedir facturas falsas —Traidamer y Comercial Yeni—.

En este escenario la estafa tenía por protagonista, según el querellante, a un representante de Atocha, generalmente el consejero delegado José Rey Patiño, quien ofrecía a la compañía de *leasing* una operación de arrendamiento financiero. Para ello presentaba una factura proforma —emitida por una empresa del entramado—, proponía que la compañía adquiriese la maquinaria al precio de la factura, y, seguidamente, el arrendamiento financiero por Atocha, que abonaría las cuotas del *leasing*, de modo que amortizaba el capital o existía opción de compra para la constructora.

El fiscal sostiene que la imagen de solvencia de Atocha, la convicción de que las facturas eran auténticas, es decir, que *realmente* se vendía algo, y la falsa creencia en que la empresa vendedora y la arrendataria eran distintas facilitaron el fraude cometido entre 1989 y 1991.

"The Government eludes the reform of the CO Law appealing to a lack of consensus. Basque institutions boicot the substitutory service."

PAÍS 19.8.94
Ciudades 2

"The insumisos of Sevilla ask the judges not to use benefits when they sentence them."

Los insumisos de Sevilla piden a los jueces que pongan las condenas íntegras

J. M., **Sevilla**

La Asamblea de Insumisos de Sevilla solicitó ayer a los jueces y fiscales de la provincia que apliquen la ley y les condenen a las penas mínimas establecidas —dos años, cuatro meses y un día— sin buscar resquicios legales para descargarse de responsabilidad. Los insumisos sevillanos entienden que la diversidad de sentencias que los casos de insumisión están propiciando revela que los jueces y fiscales "tienen que tratar con una ley que no les gusta; muchos entienden que son desproporcionadas las penas a aplicar, y otros hablan de cuestiones de inconstitucionalidad".

Los insumisos afirman que además, con las diferentes sentencias dictadas tanto a nivel provincial como del Estado, se busca "un represión selectiva con objeto de desinflar en movimiento social y el estado de opinión creado por la insumisión".

Ayer se hizo pública la última condena a un insumiso de Sevilla, José Domínguez Fernández, penado con tres meses de arresto mayor. El fiscal del caso había pedido para él la condena mínima —dos años, cuatro meses y un día— con la que se castiga el delito contra el deber de prestación del servicio militar, pero la juez Mercedes Fernández Ordóñez estimó la eximente de "error de prohibición vencible" (creencia errónea sobre la concurrencia de una causa legal de justificación de su conducta) por lo que rebajó la condena.

Los insumisos denunciaron también que en muchos casos se está aplicando el delito de "no incorporación" al servicio militar en lugar de la negativa a prestarlo, lo que propicia que se puedan imponer penas menores pero que puede dar origen a nuevos juicios al estimar el segundo caso o su incorporación a filas.

fotocopia

PAÍS 29.10.94
Espana 17

Jueces para la Democracia propone que se elimine cualquier sanción a los insumisos

BONIFACIO DE LA CUADRA
Alicante

El noveno congreso de la asociación Jueces para la Democracia, que hoy será clausurado en Alicante, aprobó ayer una propuesta de despenalización de numerosas conductas, entre ellas la llamada insumisión o desobediencia al servicio militar y a la prestación social sustitutoria. La insumisión está castigada con pena de cárcel, que el proyecto de Código Penal sustituye por 14 años de inhabilitación.

Jueces para la Democracia propone "eliminar el castigo de los insumisos". Lo razona en que "cualquier represión penal de actitudes desobedientes motivadas por la reivindicación de los derechos humanos ha de ser repudiada", ya que "el Estado democrático, cuyos valores superiores son la paz y los derechos humanos, no ha de permitirse castigar a los que están en el mismo camino y justamente por ello".

La votación de este punto fue abrumadora. No así la que obtuvo la propuesta de moratoria en la construcción de nuevas cárceles. 43 jueces votaron a favor, 28 en contra y 36 se abstuvieron. La división se produjo entre quienes creen que unas cárceles más modernas benefician a los presos y los que temen que siga sin cumplirse la norma legal de un preso por celda. Manuela Carmena explicó que deben ser excarceladas todas las personas que sobren en aplicación de esa ley. Con mayor consenso se aprobó el *numerus clausus* para la admisión de nuevos internos "por encima de la capacidad de los establecimientos penitenciarios".

Antes de la renovación del secretariado se debatió y aprobó un documento propuesto por los asociados de Madrid, crítico con el poder, que censura la fusión de Justicia e Interior y exige que se investiguen judicialmente las conductas corruptas y, en concreto, el uso de los fondos reservados. Perfecto Andrés aseguró que se trata de "un documento de mínimos". Recordó la historia de la asociación y cómo el PSOE decía que los jueces eran buenos cuando estaban en la oposición a UCD, mientras el PP lo dice ahora frente al PSOE en el poder.

El magistrado Andrés manifestó que los jueces deben ser independientes de todo en su ejercicio profesional y también como asociación, "excepto de la sociedad civil y de los principios". En nombre de estos últimos, defendió el documento que denuncia la instrumentalización del Consejo General del Poder Judicial y la manipulación de la elección del Defensor del Pueblo, discrepa de la fusión de Justicia e Interior por conducir a la absorción de la primera "en la lógica policial" y exige que se investiguen las conductas corruptas.

documenta

"Judges for Democracy –present minister of Justice was the head of this organization until he was named– proposes to abolish all sanction for insumisos."

SEMANAL
EL PAIS
NÚMERO 177
DOMINGO 10 DE JULIO
DE 1994. AÑO XIX
TERCERA ÉPOCA

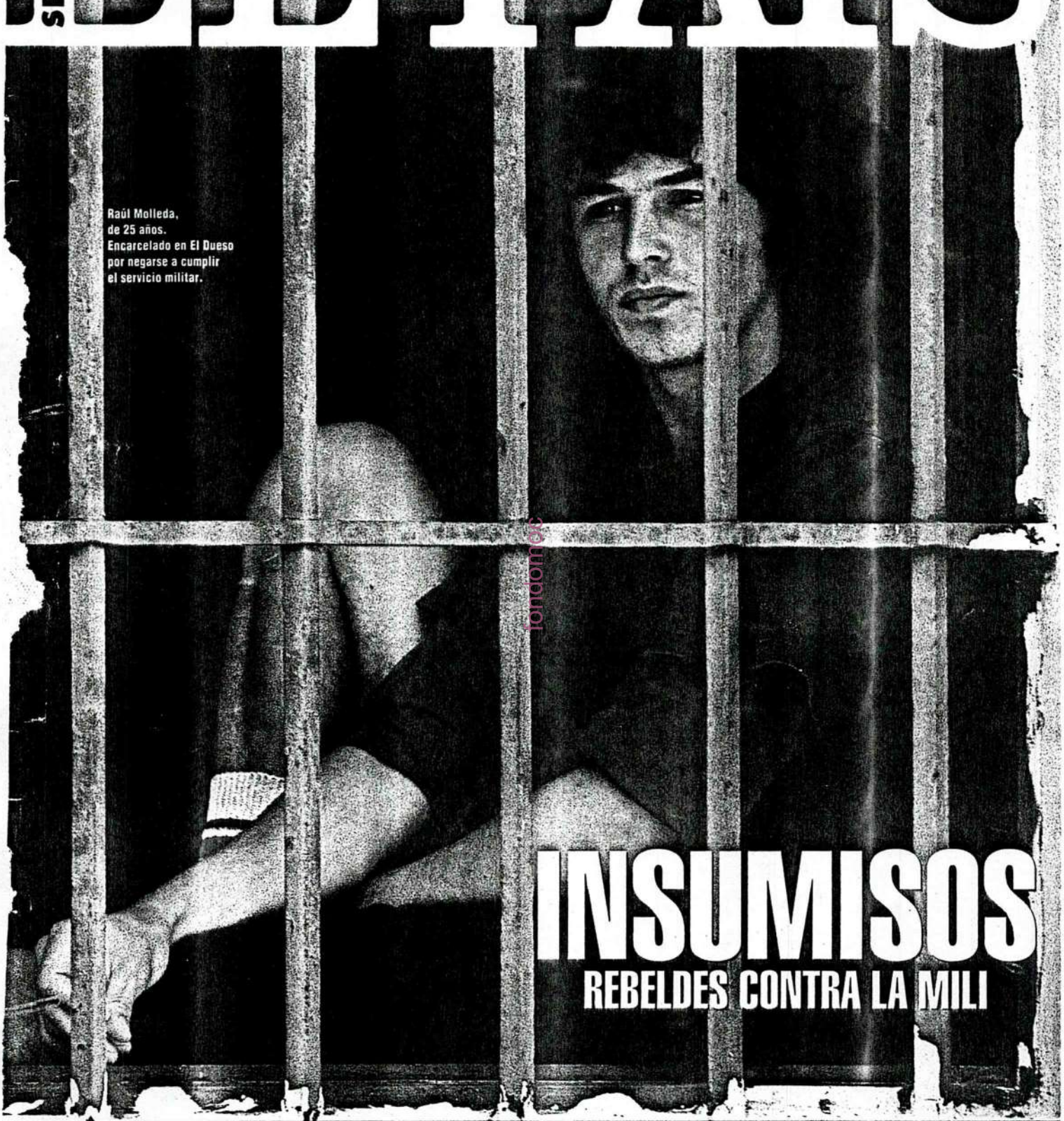

Raúl Molleda, de 25 años. Encarcelado en El Dueso por negarse a cumplir el servicio militar.

londonmas

INSUMISOS
REBELDES CONTRA LA MILI

ENTREVISTA: VERÓNICA FORQUÉ ◆ LA GENTE DE SAN FERMÍN ◆ SALUD: DOLOR DE CABEZA

Varios partidos critican la decisión y Alli anuncia gestiones ante Belloch para que sigan en Iruña

Trasladan a ocho insumisos de la prisión de Pamplona a diferentes cárceles del Estado

Los antimilitaristas lo tachan de «escalada represiva» de la dirección del centro

ANA BELASKO

PAMPLONA.— Ocho insumisos encarcelados en la prisión de Pamplona fueron trasladados en la mañana de ayer a diferentes cárceles del Estado en una decisión que Instituciones Penitenciarias justificó «por motivos regimentales» y que los grupos antimilitaristas definieron como «una escalada represiva promovida por la dirección del centro».

Esta decisión fue ayer criticada en mayor o menor medida, además de por los colectivos antimilitaristas MOC y Kakitzat, por IU, HB, Batzarre y PNV.

Incluso el presidente del Gobierno navarro, Juan Cruz Alli, se mostró a favor de que estos presos cumplan su condena en la cárcel de Pamplona e indicó que tratará de hacer gestiones ante el ministro de Interior y Justicia para «intentar que esta situación se supere».

Los ochos insumisos trasladados, pertenecientes al Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), Kakitzat e independientes, son Mikel Rekalde, trasladado a Ocaña II; Perico Oliver, a Herrera de la Mancha; Alex Belasko, a Daroca; José Andrés Iribarren, a Soria; Mikel Huarte, a Teruel; Iñigo Ramírez, a Alcalá Meco; Antonio de la Cuesta, «Toñín», componente del grupo «Kojon Prieto y los Huajolotes», a Madrid IV y José Miguel Aguirre *Katxo*.

Todas las prisiones de destino se hallan a cientos de kilómetros de Pamplona y en ninguna de ellas hay más insumisos.

Los trasladados formaban parte del alrededor de 50 insumisos recluidos en segundo grado en la capital navarra por haber secundado los plantes al tercer grado. Otro centenar se encuentra, además en esta última situación.

La orden de Instituciones Penitenciarias fue calificada por los abogados de estos jóvenes de «disuasoria e ilegal» y relacionadas con las tensiones vividas desde hace varios meses entre este colectivo de presos y la dirección del centro.

Según declaró a EL MUNDO DEL PAIS VASCO el padre de uno de los trasladados que logró entrevistarse con el director de la cárcel, Antonio García Enciso, el motivo de este cambio es que los ocho reclusos «no se han adaptado al régimen penitenciario». Poco después García Enciso manifestaba a una radio local que los traslados habían sido ordenados por Madrid «por motivos reglamentarios».

En respuesta a estas declaraciones, varios abogados del MOC, que no lograron conocer ni por las autoridades penitenciarias de Pamplona ni por las de Madrid las razones oficiales de la decisión, indicaron que los traslados no se pueden realizar sin una propuesta previa de la dirección o de la Junta de Régimen de la cárcel navarra.

Estos mismos letrados precisaron que, según el reglamento, puede ser trasladado un interno por falta de espacio, «cosa que no ocurre en Pamplona», o porque ha sido calificado en un grado para el que no existe una zona concreta en la prisión. «El traslado nunca puede ser utilizado como una sanción. En este caso ha sido un tratamiento disuasorio, sancionador e ilegal».

Los problemas entre los presos insumisos y los funcionarios y la dirección de la cárcel navarra se acrecentaron desde inicios de este verano. A partir de entonces, los partes sancionadores y las denuncias al juez de Vigilancia Penitenciaria por denegación de derechos se multiplicaron.

«Es verdad que los traslados habían acumulado muchos partes, pero también lo es que otros presos que se han quedado tenían aún más», indicaron sus abogados.

IU y HB piden que se reúna la Comisión de Derechos Humanos

Izquierda Unida y Herri Batasuna pidieron ayer una reunión «urgente» de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento de Navarra «ante la gravedad» que suponen los traslados de estos insumisos, según la coalición abertzale, y para que «se adopte una resolución al respecto, coherente con el acuerdo adoptado unánimemente» por dicha comisión en julio del año pasado, «en la que se solicitaban soluciones al agravio que sufrían los insumisos navarros», según IU.

Con ocasión de los primeros encarcelamientos de insumisos en la Comunidad foral, dicha comisión ya demandó una modificación de la actual legislación vigente en esta materia, además de destacar que en Navarra se estaba cometiendo un «agravio comparativo» en relación con otras comunidades, donde estos jóvenes eran condenados a penas de prisión más bajas e incluso absueltos.

Por otro lado, Kakitzat y el MOC convocaron para la tarde de ayer una marcha de que, al igual que la que se celebrará hoy a las 19.30 horas, partió desde la Plaza del Castillo hasta el centro penitenciario navarro.

"Eight insumisos transferred to other penitentiaries."

299-301

La última jugada del Gobierno en su carrera represiva ha sido aislar a varios insumisos en cárceles distantes de su ciudad para quebrar la lucha sobre derechos humanos de todos los presos (comunes también) que estaban llevando a cabo. La condena ha sido unánime.

299-301

The last move of the Government in his repressive action has been to aisolate some insumisos in other penitentiaries in order to stop the struggle for human rights for all prisoners (also social ones) that the insumisos were developing from inside of the prison. The censure has been unanimous.

PAÍS 17.9.94
España 19

EL PAÍS, sábado 17 de septiembre de 1994

Todos los partidos de Navarra exigen a Belloch que devuelva a la prisión de Pamplona a 10 insumisos

MIKEL MUEZ, Pamplona

La Comisión de Derechos Humanos del Parlamento de Navarra acordó ayer, con la unanimidad de todos los partidos presentes en ella, solicitar a los responsables del Ministerio de Justicia e Interior las medidas necesarias para el regreso a la prisión de Pamplona de los 10 jóvenes insumisos trasladados en los últimos días a otras cárceles. Unión del Pueblo Navarro, PSN-PSOE, Herri Batasuna, Eusko Alkartasuna e IU apoyaron juntos el acuerdo.

La demanda de los grupos políticos persigue el reagrupamiento en la capital navarra de todos los insumisos de la comunidad foral que cumplen condena. Esta prisión alberga a más de ochenta insumisos, la mitad en tercer grado carcelario. Familiares de los trasladados y asociaciones de objeción de conciencia han rechazado los argumentos del director de la prisión, Antonio García Enciso, para justificar el traslado.

Según la dirección del centro, la medida se debió al comportamiento antirreglamentario de los afectados en el interior de la prisión, con actitudes como rotura de muebles y materiales, desobediencia e insultos a los funcionarios e ingestión excesiva de bebidas alcohólicas.

La Comisión de Derechos Humanos del Parlamento navarro visitará la cárcel para entrevistarse con los jóvenes, los funcionarios y la dirección. Asimismo, solicitarán una entrevista con el ministro de Justicia e Interior, Juan Alberto Belloch, para exponerle la situación discriminatoria que los insumisos padecen en Navarra.

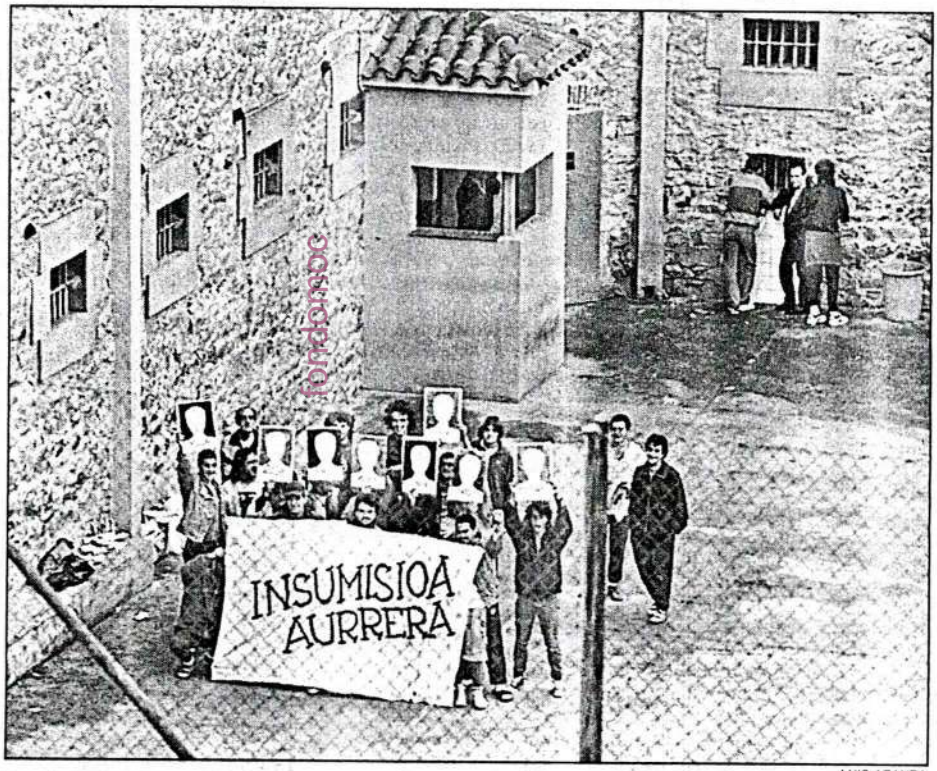

LUIS AZANZA

Insumisos presos se manifiestan ayer en el patio de la cárcel de Pamplona.

"All political parties in Navarra demand the minister of Justice to order the return of the ten insumisos to Pamplona."

egin GIZARTEA

1994 URRIA . 9 IGANDEA 21

23/ LOS GRUPOS PRO EUSKARA DE IPARRALDE PRESENTAN UNA PLATAFORMA. 24/ ACTO DE PROTESTA DE LA ASAMBLEA CONTRA EL TAV. 23/ UN COCHE CON EL MOTOR A PUNTO CONTAMINA MENOS.

Presos sociales, con la insumisión

■ El colectivo de la cárcel de Iruñea muestra su apoyo a los encarcelados por no ir a la mili. ■ Apoyan esta lucha tanto en la calle como en prisión. ■ Aseguran que los funcionarios no conseguirán el enfrentamiento.

Los presos sociales de la cárcel de Iruñea aclaran, mediante una carta pública, la buena relación que existe entre la gran mayoría de presos sociales con insumisos. El colectivo advierte que estaba previsto que el comunicado saliera mucho antes a la luz, «pero los funcionarios se enteraron de su exitencia y lo requisaron».

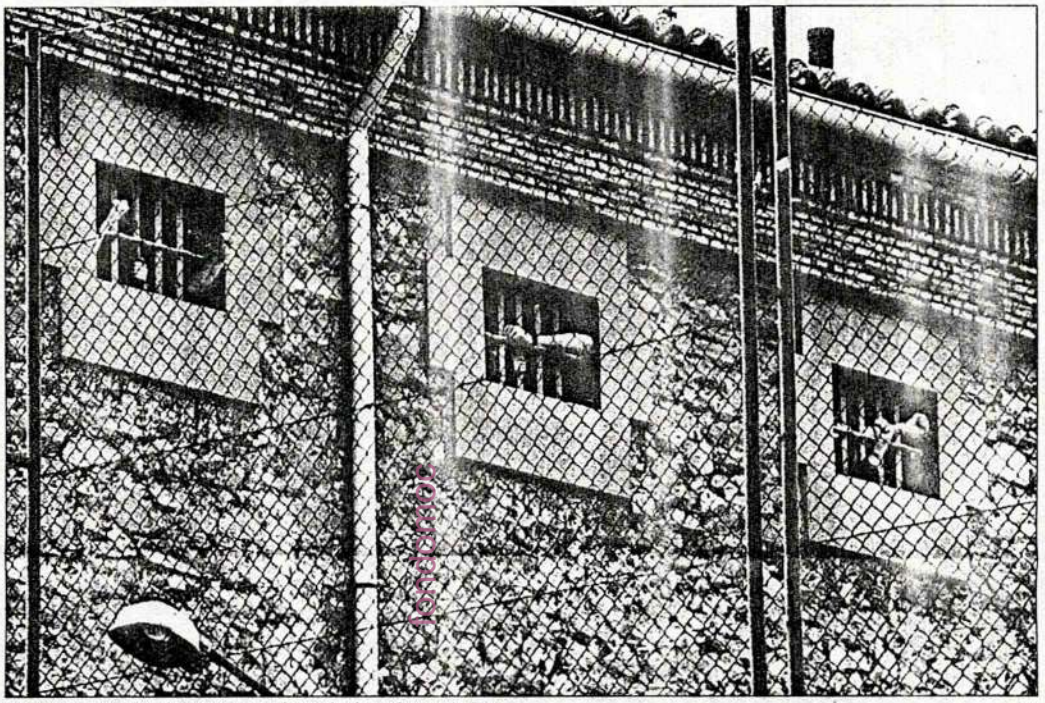

Los presos sociales trabajan codo a codo con los insumisos en Iruñea.

DONOSTIA

El comunicado pudo llegar hasta esta redacción, a pesar de las dificultades que pusieron los funcionarios, porque imaginando que éstos lo requisarían, «estamos preparados y había más de uno».

Este grupo de presos sociales ve necesario aclarar la «buena relación que existe entre una gran mayoría de presos sociales con insumisos».

Golpes y empujones

También quieren manifestar que los insumisos son los primeros en ofrecerles ayuda en lo que pueden y que su comportamiento no es nada agresivo, «excepto en situaciones como la del día 6 de julio, cuando no nos abrieron el patio. Y si agresividad se llama a sacar pancartas y dar gritos pidiendo una explicación, no estamos de acuerdo con que a eso se le llame agresividad».

Los sociales explican que ellos llaman agresividad a «pegar a los presos y a tratarnos a empujones. Y esta actitud no la toman los insumisos, sino los funcionarios; y si lo contamos es porque lo hemos visto y sufrido».

Referente a la dispersión de insumisos a diferentes centros penitenciarios por «inadaptados y peligrosos, nada de eso. A no ser que la Dirección entienda por una persona peligrosa aquella a la que le han puesto 16 partes graves por no hacer la cama antes de desayunar».

Los presos sociales de la cárcel de Iruñea son rotundos al afirmar que «si lo que quieren la Dirección y los funcionarios es que haya enfrentamientos entre sociales e insumisos, con una inmensa mayoría no lo van a conseguir». «Lo que también parece que les molesta —añaden— es que dentro de la cárcel se oigan risas y canciones y que, en general, se note buen ambiente. Por nuestra parte pensamos seguir así». Sociales e insumisos han colaborado, según explica el comunicado, para una mejor calidad de vida dentro de la cárcel, solicitando más material de higiene personal y de limpieza y denunciando todo tipo de anomalías «ilegales que se vienen sucediendo desde hace mucho tiempo, pero que nadie se había atrevido a denunciar por miedo a represalias o porque no nos hacen caso, ni siquiera se dignan a contestarnos». Por ello agradecen la presencia de los insumisos, «que nos han ayudado a defender nuestros derechos. Pero gracias también por ocultar nuestra identidad para que no la tomen con nosotros como la han tomado con ellos».

Finalmente, quieren que se sepa que «estamos todos con los familiares u amistades de todos los insumisos y, por supuesto, con ellos. A todos los de fuera, seguir viniendo todos los jueves —hay concentración semanal ante la cárcel de Iruñea— ya que aunque directamente no venís a vernos a nosotros, nos ayudáis a darnos cuenta de que estamos vivos; y acordaros que aquí dentro también tienen su apoyo».

Iniciativa parlamentaria para la excarcelación

IRUÑEA

La portavoz de Izquierda Unida en el Congreso de los Diputados, Rosa Aguilar, presentó ayer en Iruñea una iniciativa parlamentaria para despenalizar la insumisión y excarcelar a todos los desobedientes presos. IU presentará esta proposición de ley sin grandes esperanzas de conseguir el apoyo de la mayoría parlamentaria.

Aguilar manifestó que «es inadmisible que el ex-director de la Guardia Civil, Luis Roldán, esté en libertad y los insumisos en la cárcel; es algo que cualquier Gobierno con un mínimo de ética debería corregir».

Con esta proposición de ley, IU pretende anular «la actitud manifiestamente injusta del Gobierno cuando introdujo una disposición adicional en una ley orgánica de 1991 para penalizar la insumisión».

Papeles perdidos

Tras asegurar que «el tema de la insumisión altera al Gobierno y le hace perder los papeles», Aguilar señaló que en ese momento el Ejecutivo «confundió lo que es una conducta criminal con posiciones de marcado carácter social, y no se pueden confundir».

En este sentido, la portavoz parlamentaria de IU entiende que el Gobierno «ha creado un problema judicial, social y penitenciario», y negó cualquier postura tendente a fomentar posturas como la reinserción o la reeducación de los insumisos, a los que «no se pueden aplicar estos objetivos».

Por todo ello, añadió, en su proposición de ley plantean «la derogación de esa disposición adicional y por tanto la despenalización de las conductas, en tanto en cuanto los jóvenes apuesten por la insumisión». En el caso de que esta iniciativa recibiera apoyo parlamentario, prácticamente imposible, la desobediencia al servicio militar no sería castigada con la cárcel y se produciría la salida a la calle de todos los insumisos presos.

Difícil apoyo

Aguilar es realista respecto a las escasas posibilidades de éxito de esta iniciativa por la oposición del PSOE y PP, y puso de manifiesto su disconformidad con el «doble lenguaje» del grupo parlamentario socialista, «que dice una cosa cuando está con los movimientos sociales y hace la contraria cuando llegan al Parlamento».

Por su parte, el responsable de organización de IU en Nafarroa, Jon Erro, animó a los grupos parlamentarios navarros del PSN y UPN a apoyar la iniciativa parlamentaria, ya que «está de acuerdo y es voluntad de la comisión de Derechos Humanos, que de forma unánime ha apoyado acuerdos de este tipo», similares a los que se enuncian en la proposición de ley.

Representantes de los partidos navarros en esta comisión visitarán el lunes al ministro Belloch para transmitirle su preocupación por la situación de los presos de Iruñea.

EUSKADI

«Con la insumisión, hacia la desmilitarización», era el lema del acto — En el escrito de los primeros ediles se exigía «la liberación de los insumisos presos» — Gregorio Ordóñez, candidato del PP, fue el centro de una diana simbólica

Un momento de la fiesta de la insumisión desarrollada durante el día de ayer en Oiartzun. JUSTY

fondofondo

Más de 25.000 personas tomaron parte en el «Intsumiso Eguna» celebrado en Oiartzun

Alcaldes de HB, EA y EUE firmaron un comunicado de apoyo a la insumisión

C. G.

SAN SEBASTIAN.— Más de 25.000 personas, según los organizadores, participaron ayer en el «Intsumiso Eguna» celebrado en la villa guipuzcoana de Oiartzun durante toda la jornada, bajo el lema «Con la insumisión, hacia la desmilitarización de Euskal Herria».

Los actos se organizaron en cuatro áreas diferentes establecidas a lo largo del recorrido. En la primera, situada en la plaza del pueblo, tuvo lugar un acto institucional en el que alcaldes de HB, EA y EUE firmaron un comunicado de apoyo a la insumisión. Entre los asistentes se encontraban los de Oiartzun, Mondragón, Billabona, Lezo, Usurbil y Pasaia, de Gipuzkoa; los de Dima y Bermeo, de Bizkaia, y los de Barbota y Goizueta, de Navarra.

LIBERACION DE INSUMISOS.— En el escrito, los alcaldes exigieron «el sobreseimiento de la insumisión y la liberación de los insumisos presos» y defendieron «el derecho de los jóvenes vascos a negarse a cumplir el Servicio Militar». Después se celebró una parodia utilizando la sokatira en la que en un lado estaban los militares y en el otro los representantes del pueblo y, evidentemente, vencían los representantes populares.

Los asistentes, jóvenes en su mayoría, hicieron un recorrido similar al que se realiza habitualmente en la fiesta en favor de las ikastolas.

Al mediodía fue la hora de los bertsolaris y una de las dianas, el candidato «popular» guipuzcoano, Gregorio Ordóñez, al que respondieron, en *bertso*, por las duras palabras que dedicó el pasado viernes a los insumisos que se manifestaban ante el frontón Anoeta, durante el mitin del PP.

Durante el «Intsumiso Eguna», évento del que EL MUNDO DEL PAIS VASCO es copatrocinador, los participantes pudieron disfrutar de diferentes representaciones teatrales, conciertos musicales y trikitrilaris. Los Titiriteros de Sebastopol organizaron en la Herri Eskola juegos infantiles.

Además del nutrido grupo de bertsolaris, también participaron en la jornada el cabeza de lista de HB por Gipuzkoa al Parlamento vasco, Xabier Zubizarreta, y el también candidato a la Cámara autonómica por EA, Rafael Larreina.

NUEVAS RESPUESTAS.— El portavoz de Kakitzat, Iñaki Ausán, valoró «muy positivamente» este día en favor de la insumisión y aseguró que ahora «es el momento de dar nuevas respuestas a la ofensiva del Estado» contra el movimiento de la insumisión.

Ausán manifestó que el Estado «ha lanzado un órdago, ya que está agudizando la represión con la dispersión de los insumisos presos» y abogó por «retomar un mensaje mucho más contundente contra la Prestación Social Sustitutoria (PSS), que no es más que un Servicio Militar encubierto».

Por la tarde, los más jóvenes se divirtieron en Ugaldetxo con la actuación de los grupos musicales Betagarri, Anestesia y Urrats. La farra posterior duró hasta más allá de las diez de la noche.

Reunión con Belloch

Los miembros de la Comisión Especial de Derechos Humanos del Parlamento Foral serán recibidos hoy por el ministro de Justicia e Interior, Juan Alberto Belloch, para tratar sobre la situación de la insumisión en Navarra y la «aplicación discriminatoria de los jueces en las condenas que dictan respecto a otras autonomías». Acudirán a la entrevista el presidente del Parlamento, Javier Otano, y Pilar Abadía (UPN), Manuel López Mazuelas (PSN), Adolfo Araiz (HB), Fermín Ciáurriz (EA) y Félix Taberna (IU). La celebración de est encuentro fue uno de los acuerdos adoptados por la Comisión de Derechos Humanos el pasado 16 de septiembre. En esa reunión se acordó «pedir a los responsables del Ministerio de Justicia e Interior que adopten las medidas necesarias para posibilitar que los insumisos trasladados regresen a Pamplona».

El MOC denuncia la desaparición de un joven insumiso

El Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) denunció ayer el desconocimiento del paradero del insumiso Pedro José Oliver Olmo, albaceteño de 30 años, juzgado el pasado martes en Pamplona por un presunto delito de quebrantamiento de condena, y de quien no se tienen noticias desde el miércoles.

Según Ignacio Subiza, abogado del MOC, «se tiene constancia de que Oliver estaba en la prisión de Pamplona el pasado miércoles, pero al día siguiente su novia fue a visitarle allí y le informaron de que ya no se encontraba en este centro penitenciario, aunque no le comunicaron su paradero».

Subiza indicó a Efe que las llamadas de la familia a diversas cárceles del Estado, incluida la de Herrera de la Mancha, donde Oliver cumplía actualmente su condena, han resultado infructuosas, por lo que anunció su intención de «poner hoy una denuncia en el juzgado de guardia de Pamplona en la que expondremos la situación».

El abogado, quien opinó que «este trato es una vergüenza y parece propio de un estado tercermundista», añadió que «en caso de ser constitutivo de delito, pediremos que se procese a quien haga falta, pues creo que hay una negligencia clara por la falta de información que preocupa a la familia y por la privación de la visita semanal».

Pedro José Oliver es uno de los ocho insumisos presos en Pamplona trasladados en septiembre a diferentes cárceles españolas, aunque fue nuevamente conducido desde Herrera de la Mancha a la capital navarra la pasada semana para ser juzgado por su presunta quebrantación de condena el pasado mes de febrero, cuando junto con otros insumisos no se presentó a dormir en la prisión pamplonesa donde cumplía su pena en régimen de tercer grado.

Tras el juicio, Oliver pasó el martes y miércoles en la prisión navarra, pero la familia desconoce su paradero desde entonces y «aunque legalmente no hay ningún artículo que obligue a informar sobre su paradero, parece evidente que sus allegados o el abogado deben ser informados del traslado, sobre todo si han pasado varios días de esto».

Según recordó Subiza, Oliver, a pesar de haber podido acogerse a la objeción de conciencia colectiva en 1984, su solicitud de «reobjeción» fue admitida y, tras ser nuevamente llamado a filas, se hizo insumiso, fue juzgado y condenado a un año en Albacete, de donde es natural.

"More than 25,000 people participate in the "Day of the insumiso". Mayors from HB, EA, and EUE signed a manifesto to support the insumision."

CORREO 3.10.94 303

la voz de

LA SOCIEDAD

Insumisión

MOVIMIENTO DE OBJECION DE CONCIENCIA

Estos cuatro años han sido los años de la insumisión, entendida como otro paso más de la sociedad en la lucha por un mundo sin ejércitos y sin militarismo. Miles de jóvenes han ejercido su derecho moral a no colaborar con el Ejército, ocasionando un gravísimo problema a las Fuerzas Armadas, que han tenido que modificar sus planes varias veces en este período por la respuesta que ha dado la sociedad a la *mili*. El Gobierno ha utilizado a todos los poderes del Estado en la defensa del Ejército: al legislativo, haciéndole crear leyes que desanimaran a los jóvenes de objetar; a las organizaciones paragubernamentales (Cruz Roja...), para que crearan una Prestación Social Sustitutoria que roba todo el contenido antiejércitos a la objeción; a los jueces, para que ejecutaran la represión de años de cárcel contra quien se atreviera a desobedecer... Pero la sociedad ha aguantado ese pulso, abogando por la reducción del presupuesto de Defensa.

El único argumento del Gobierno y del Ejército en este tema ha sido la represión. Cientos de insumisos encarcelados, apaleamientos en las manifestaciones, un servicio sustitutorio impuesto como castigo... y ahora dispersándolos. Y siempre la desinformación: queriendo confundir a la opinión pública y hacer ver que los insumisos son sólo *«chavales que no quieren ir a la 'mili'»*, *«insolidarios»* y *«egoístas»*. Cuando la realidad es completamente otra: son (somos) personas que han hecho una apuesta por un mundo sin ejércitos, y han decidido empezar a construirlo desde ya, aceptando los riesgos de su actitud de lucha. Y la sociedad lo ha entendido así.

Por eso, el balance de estos cuatro años es francamente positivo: el Ejército ha visto que la sociedad ya está harta de militarismo y se atreve a enfrentarse a él; el Gobierno no ha conseguido que los insumisos aceptaran salidas en falso, como los terceros grados o la remisión condicional, y no sabe cómo parar la riada de objeciones que puede anegar las Fuerzas Armadas; y lo que creemos que es más importante: en estos cuatro años se ha pasado de contemplar el servicio militar como algo intocable a darnos cuenta de que se puede caer, que la fuerza de la sociedad va a acabar con él.

Por eso, ojalá este periodo nos sirva para coger fuerzas y, cuando el servicio militar desaparezca, comenzar la otra lucha, la verdaderamente importante: cuestionar el modelo de la defensa armada y abogar por la desaparición del Ejército y por preparar las defensas sociales, no violentas, que no se sostienen por la capacidad de matar sino por la asunción de la propia responsabilidad en la sociedad. Nuestros enemigos no son los *moros* sino el paro, la injusticia, la insolidaridad... Tomemos de una vez la defensa en nuestras manos. Desmilitaricemos la sociedad.

1. Una idea: desmilitarización

El militarismo es algo más que una institución que ejerce un papel relevante en la sociedad. Es también un fenómeno social presente en los modos de organización y relación sociales: políticos, económicos, ideológicos. En concreto, el militarismo constituye un sistema de prácticas y convicciones cotidianas –autoritarismo, verticalidad decisoria, sumisión, exaltación de la violencia, desprecio a la «debilidad», machismo, etc.– que sirve para reproducir las dos estructuras básicas –materiales e ideológicas– de nuestras modernas Sociedades-Estado:

- El monopolio de la violencia en manos del Estado y sus ejércitos, sostenido en la mentalidad dominante de la separación de la seguridad, de la convicción social de que sólo es posible «la paz» si la sociedad cede permanentemente la fuerza al estado, al Ejército.

- La desigualdad interna y la desigualdad Norte/Sur, sustentadas en la ideología dominante de la naturalidad e inevitabilidad del sistema económico, generador de desigualdad.

El ejército como institución es un agente material, tanto en la implantación social del militarismo como en la defensa de las estructuras básicas cohesionadas por este militarismo. Pero no es el único agente, ni siquiera probablemente en algunas funciones el protagonista. Otras instancias políticas y sociales llevan a cabo esta tarea con gran eficacia. Y lo que es más importante, la mentalidad social dominante ha interiorizado el militarismo,desligándolo en gran parte de su primera y original instancia emisora: el Ejército. La sociedad es cotidianamente militarista sin necesidad de apoyarse en referentes o modelos institucionales. Se comporta y cree que debe comportarse de forma militarista porque ello forma parte de la «naturaleza de las cosas», de la «naturaleza humana».

En consecuencia, una estrategia antimilitarista profunda debe incorporar en su lucha a favor de la abolición de los ejércitos unas formas de hacer y unos contenidos reivindicativos que prefiguren futuras estructuras sociales alternativas: estructuras que impidan la separación del poder y la desigualdad. No es por tanto en absoluto indiferente cómo se combate contra el ejército. Así, afirmamos que debe hacerse en radical horizontalidad y no mimetizando su sistema jerárquico. Y en esta línea, es determinante proyectar sin concesión alguna y practicar hoy, en la medida de lo posible, una sociedad asentada en la solidaridad material y el autocontrol de la violencia.

En consecuencia, la desmilitarización como tarea supone la concreción del horizonte utópico en los puntos claves de la lucha por el cambio del modelo de sociedad, por el cambio de las bases de este modelo sustentado transversalmente por el militarismo.

Por ello la abolición definitiva de los ejércitos será el resultado de esa nueva sociedad así conformada.

No es descartable en un futuro próximo la eliminación del S.M.O. y la correspondiente profesionalización del ejército. Aún cuando ello supusiese una victoria parcial para el movimiento antimilitarista, se acrecentarían sin embargo las dificultades para una estrategia antimilitarista de corte globalizador.

Y ello no porque la ausencia de reclutas en el ejército le haría perder rasgos democráticos y populares (desde hace ya muchísimos años el ejército ha dejado de ser una institución popular), sino porque se reforzaría su aislamiento, su separación de la sociedad. Ganaría distancia frente a la opinión y crítica pública, aumentando su autonomía disuasoria, lo cual es siempre peligroso para la sociedad.

Así, pensamos que los actuales movimientos sociales antimilitaristas deben reiterar aún más su exigencia abolicionista, manifestando su rechazo no sólo al S.M.O. sino a la misma existencia del ejéricto. Esto supone a la orden del día el debate sobre modelos de defensa –autodefensa– alternativos.

El modelo de defensa armada es cuestionado en la actualidad no sólo como consecuencia de la situación propiciada por los cambios en el Este que elimina así la justificación de la pretendida amenaza exterior, sino también porque en los últimos años se ha convertido en el mayor peligro para la paz y la seguridad. La cuestión central no es quién nos defiende si no hay ejército, sino más bien cómo nos defendemos del militarismo,que es la mayor amenaza.

Esto nos lleva a la reflexión acerca de qué es lo que hay que defender y cómo. El Estado plantea como incuestionable la unidad y la defensa de la «patria» y de los «intereses nacionales». Con ello equipara nación con frontera, sociedad con Estado y Patria conorden social. Es bastante obvio que para la defensa de las conquistas sociales y la solidaridad se necesita una organización horizontal. Entonces el problema de la defensa se transforma en el problema del cambio social. La cuestión es entonces qué tipo de lucha, organización y medios hay que poner en marcha para que la seguridad no equivalga al mantenimiento del orden social vigente sino a su transformación.

La reflexión desde una perspectiva positiva puede ser esbozada en dos grandes aspectos:

- Desde el enfoque estrictamente técnico-militar, cabe sostener la tesis de que resulta más eficaz frente a una hipotética invasión militar clásica una defensa civil que una defensa militar clásica. Más eficaz porque una defensa civil, descentralizada, impediría la ocupación efectiva, real, del territorio y forzaría, antes o después, la retirada del «enemigo». Y porque la destrucción (más que previsible) de las defensas militares dejaría indefensa –organizativa y mentalmente– a la población civil y el supuesto ejército invasor podría ejercer en la práctica su poder.

- Sin embargo, la defensa social implica bastante más que una técnica militar distinta frente a poderosas y amenazantes potencias extranjeras. Defensa social supone en este sentido retener el ejército de la violencia en la propia sociedad, organizarla de forma horizontal y autogestionada y actuarla colectiva y popularmente contra aquellos, que normalmente están dentro del territorio, que intente imponer la injusticia, la explotación o la desigualdad.

La desmilitarización se entiende como un proceso de lucha contra el militarismo que tiende a neutralizar su papel social. Pero cualquier proceso de lucha no puede activar las condiciones de un proceso así.

Se trata de poner de relieve y eliminar los mecanismos coactivos que intentan mantener el conseso social respecto a lo militar: la necesidad de la existencia del ejército, la obligatoriedad de formar parte de él para un colectivo social, el destino forzado para fines militares de una parte muy grande del presupuesto del Estado, el abuso y destrucción ecológicos propiciados por la dinámica militar, la exaltación de la violencia del Estado en distintas jornadas, dirigidas incluso a escolares, etc.

Pero más que describir todos los posibles frentes de lucha contra el militarismo, se trata de caracterizar el proceso de desmilitarización, entendido aquí como un enfrentamiento generador de nuevas contradicciones y espacios de libertad para crear más contradicciones al Sistema. Un proceso así es el que trata de impulsar la desobediencia civil, ya sea en su forma de insumisión a la «mili», como en la objeción fiscal al pago de impuestos condestino militar, como acciones de denuncia y ocupación, etc.

La desmilitarización es pues una estrategia de lucha antimilitarista. Una estrategia que pone el acento en la fuerza de la decisión colectiva y en la acción política dirigida a ganar espacios al militarismo en los niveles económico, político e ideológico. Que propugna y pone en pie, por tanto, sistemas de organización y valores sociales alternativos frente al militarismo como: horizontalidad decisoria, solidaridad, autogestión material, aceptación de la diferencia, etc.

2. Una campaña: insumisión

La objeción de conciencia no es una actitud individualista de quienes «siente repugnancia» al uso de las armas. Tal vez de forma interesada, los medios del poder han difundido una idea así de estrecha de la objeción. ¿Por qué?, muy sencillo, porque si la objeción tiene un contenido individualista es muy fácil de domar: relaciones privadas entre el «objetor» y la administración, que de forma «benévola» y comprendiendo los problemas del objetor, le «exime» de la obligación a cambio de otra distinta que no le produce tantos escrúpulos.

Pero la objeción de conciencia, al menos la que se ha venido haciendo en el Estado español desde 1971, tiene un contenido distinto: se trata de una opción política arriesgada, con la que se pretende aportar «algo diferente» a una verdadera transformación de nuestro sistema. Una transformación a fondo (de raiz o radical) que pretende negar colaboración y apoyo a los mecanismos de legitimación y refuerzo del orden económico, político, jurídico, cultural, etc. de dominación en que estamos actualmente.

Desde ahí tiene sentido la objeción de conciencia, que parte de una pretensión bien evidente: el sistema de dominación se basa en la sumisión voluntaria y pasiva de quienes lo padecemos. Por eso, y apelando a la propia responsabilidad de cada cual, optamos por negarle apoyo y colaboración a tal sistema, producto de –entre otras cosas– injusticia, hambre, muerte y destrucción garantizada para la inmensa mayoría a cambio de una vida de lujo y «bienestar» ilimitados para unos pocos.

Y lo hacemos, precisamente, negándonos a colaborar con aquellos «mecanismos» del sistema que parecen más intocables y que basan el monopolio de la violencia para los de arriba: los ejércitos y sus normas impuestas.

Nos negamos a participar en la guerra y en su preparación y no sólo por la inmoralidad de éstas, sino, sobre todo, porque sabemos que las guerras tienen causas bien claras. Es en la transformación de esas causas, en el trabajo para superarlas, donde la objeción de conciencia es una opción política radical, porque no busca el mantenimiento del sistema, ni de los ejércitos que lo «definen», sino su transformación profunda hacia un mundo sin dominación, sin guerras ni explotación y constructor de una paz verdadera, basada en la justicia y la solidaridad.

Por eso la objeción de conciencia, como estrategia política de desobediencia civil y como compromiso de transformación social, no tiene tanto que ver con la mili y el debate sobre si el ejército profesional, de recluta, mercenario o de Supermán, como con algo más profundo: con el compromiso por superar el militarismo en sus manifestaciones, ya sean económicas, políticas, sociales, culturales, etc.

No se niega colaboración a la mili o a la PSS, sino al ejército y al militarismo en sus manifestaciones de todo tipo. Así, la objeción de conciencia es algo practicado y practicable por hombres y mujeres, mayores y jóvenes, trabajadores y estudiantes, porque, todos y todas estamos afectados por el mismo militarismo, aunque de diferente forma.

La objeción de conciencia se hace hoy al ejército mediante la estrategia de insumisión, a los gastos militares, mediante la objeción fiscal; a la participación en las guerras, mediante la negativa a participar en ellas y con la protesta en la calle; a la cultura militarizada, mediante la educación para la paz y las campañas de denuncia del juguete bélico; a la marginación de la mujer y los efectos del militarismo en ésta, mediante la campaña de concienciación y las acciones de reivindicación; a la «política de defensa», mediante la práctica de defensas sociales...

La objeción de conciencia, como opción que busca la transformación social profunda, entra inevitablemente en conflicto con los intereses de los poderosos. Las leyes no están hechas para facilitar el trabajo a quienes buscan y trabajan por un mundo diferente. La objeción de conciencia, en este sentido, suele considerarse ilegal y es reprimida. eso no supone, para la objeción un obstáculo, sino una posibilidad: la ley muestra sus intereses precisamente cuando se alica en rigor. Si su aplicación produce injusticia (encarcelamiento de jóvenes que hipotecan parte de su vida para un mundo mejor) la situación dice mucho de la ley y de sus mantenedores.

Este es hoy el valor más interesante de la insumisión: su capacidad de «ser exportado» en sus principios a otras luchas emancipatorias, donde el apoyo social y la acción colectiva de ciudadanos y ciudadanas consiguen logros politicos serios donde otros medios de acción resultan incapaces de dar respuesta. Por todo ello, podemos decir que la insumisión al ejército (mediante la negativa a participar en la mili y en la prestación social sustitutoria del servicio militar que la ley prevé para los objetores) es solamente una de las campañas de desobediencia con las que la objeción, como la objeción política, niega legitimidad y colaboración al militarismo.

Pero además se trata de una campaña, hoy por hoy, que mayores enseñanzas nos puede demostrar, pues de su actual éxito podemos desprender que la sociedad, mediante su negativa a acatar las imposiciones injustas, puede obligar a un replanteamiento político profundo a los que tienen la sartén por el mango.

Valoración

Vamos a ofrecer algunos indicadores que nos parecen elocuentes del actual estado de la campaña de insumisión:

- **Crecen las opciones por la desvinculación de lo militar, quienes se niegan a la obligación del servicio militar (objetores e insumisos directos a la mili) pueden alcanzar este año un porcentaje cercano al 50% del contingente militar.**

La insumisión se mantiene en unas cotas impensables para el resto de países occidentales, a pesar del salto cualitativo en la represión gubernamental. A finales del 93 se estimaba que el número total de insumisos alcanzaba la cifra de 9.300, por lo que este año superará ampliamente 10.000.

- **La Administración se encuentra con la imposibilidad real de regularizar el cumplimiento de la Prestación Sustitutoria del Servicio Militar (PSSM), por lo que no está cumpliendo el papel previsto de hacer de la objeción una excepción una opción minoritaria al cumplimiento general del Servicio Militar.**

- **La represión gubernamental fluctúa en su búsqueda de la eficacia.**

Podemos apreciar que la lucha por la objeción ha llevado una dinámica de acción/reacción, de acción estratégica creativa –por parte de los antimilitaristas– en busca de profundizar en el conflicto y buscar respuestas políticas al mismo, y de reacción a la defensiva del poder en busca de consolidar la situación y evitar su trascendencia. En esta coyuntura ha sido fundamental el fracaso del gobierno en sus intentos de marginalizar o aislar la insumisión, a pesar de sus constantes manipulaciones en todos los medios de comunicación e institucionales a su alcance.

El movimiento antimilitarista por su propia naturaleza –ya que está imbricado en el resto de tejido asociativo– y porque ha sabido gestionar redes informales de solidaridad con el resto de organizaciones que forman la parte activa de nuestra sociedad civil, ha desarrollado un nada despreciable potencial de movilización. Así hoy, la mayor parte de la sociedad rechaza las medidas represivas contra objetores e insumisos.

- **La aportación sustantiva de este movimiento es la modificación de los marcos interpretativos sobre el SM y las cuestiones militares en general.**

Pero la insumisión es un instrumento de lucha antimilitarista que no se propone acabar solo con la mili, sino que además ese proceso social de base y participativo está generando conciencia antimilitarista e incorporando todo un discurso global contra el militarismo. Se cuestiona el modelo de seguridad basado en las "políticas de defensa" militares dinamizando la incorporación de población a las propuestas de desmilitarización de objetores e insumisos (no colaboración con conscripción, objeción fiscal a los impuestos militares, educación para la paz...).

Con la promoción de estrategias de desobediencia civil se pretenden iniciar dinámicas de transformación social encaminadas hacia el objetivo de una sociedad desmilitarizada. Somos conscientes de que esto solo será posible con la implicación de amplios sectores sociales.

fondo documental